

# Salvador Allende Senador 1966-1970



Archivo Parlamentario Salvador Allende

Biblioteca Clodomiro Almeyda

Partido Socialista de Chile

Enero 2015

## Salvador Allende Senador 1966-1970

LEGISLATURA ORDINARIA 1966 .....	11
Mociones .....	11
Permiso Constitucional. 5.....	11
JUBILACION DE LA MUJER FUNCIONARIA. VETO. 64.....	12
TRAMITACION DE MONTEPIOS DE VIUDAS DE PARLAMENTARIOS 80 .....	12
PAGO DE REAJUSTE A JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. 8012	
Moción del Honorable Senador señor Allende que deroga la ley N° 15.476, que modificó el decreto ley N° 425, sobre abusos de publicidad. (Véase en los Anexos, documento 1).....	13
ACTUACION FUNCIONARIA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA. 136 .....	14
DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE AISEN. 137 .....	14
CONVENCION MINERA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE ANTOFAGASTA. 137 .....	15
POLITICA LABORAL. EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. 138 .....	16
REINCORPORACION DE TRABAJADORES DESPEDIDOS DE EL SALVADOR. ERECCION DE MONUMENTO EN HOMENAJE A VICTIMAS DE SUCESOS ACAECIDOS EN ESE MINERAL. 141 .....	18
MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA A FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL MINERAL DE EL SALVADOR EL DIA 11 DE MARZO DE 1966. 208 .....	20
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES AGUIRRE, ALLENDE Y GUMUCIO CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DETERMINA LA FORMA DE CALCULAR EL MONTEPIO DEL PERSONAL FALLECIDO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DETERMINADO DEL SERVICIO, CON ANTERIORIDAD AL DFL. N° 209, DE 1953, QUE FIJO EL TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS ARMADAS. 345.....	28
Partido Nacional. Posición ante realidad política chilena 3933 .....	29
CRITICAS FORMULADAS AL HONORABLE SEÑOR ALLENDE. 3935 .....	30
LEGISLATURA ORDINARIA 1967 .....	44
REFORMA AGRARIA. VETO 488 .....	44
HOMENAJE AL PROSECRETARIO DE LA CORPORACION DON FEDERICO WALKER LETELIER.563.....	45
Senado. Mesa Directiva. Censura 580.....	45
Luis Ricardo Vitale Cometta 646 .....	46
AUTORIZACION A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA CONSTRUIR, AMPLIAR O REPARAR LA ESCUELA N° 31 DE VALPARAISO. 660.....	46
Carlos Altamirano Orrego. Querella 1006.....	48
ACTITUD DEL PARTIDO SOCIALISTA ANTE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.1213 64	
Poblaciones en situación irregular 1340 .....	73

Senado. Mesa Directiva. Censura. Debate. Se rechaza 1390 .....	78
Accidentes del Trabajo 1438 .....	79
POBLACIONES EN SITUACIÓN IRREGULAR 1604 .....	85
Industrias elaboradoras de aceite y harina de pescado 1860.....	86
MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORA CARRERA, Y SEÑORES ALLENDE, AGUIRRE, BARROS Y RODRIGUEZ, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE. 2062.....	89
CONCESION MUNICIPAL A CANAL 8, DE UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO. OFICIOS.2208	103
Municipalidad de Viña del Mar 2287 .....	103
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE LA ASIGNACION DE ZONA PARA EL COMPUTO DE LA JUBILACION Y DESAHUCIO DE DETERMINADOS PROFESIONALES AFECTOS AL ESTATUTO MEDICO FUNCIONARIO.2295.....	104
Política Internacional 2307 .....	106
Poblaciones de Arica 2952 .....	114
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.2994 .....	115
Héctor Rodríguez de la Sotta 3011.....	117
IMPREVISION DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRANSPORTE MARITIMO.3027 .....	118
MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALLENDE, RODRIGUEZ Y SEÑORA CARRERA, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LETRA d) DEL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 12.927, DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO, REFERENTE A DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO. 3228 ...	119
MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALLENDE, RODRIGUEZ, ALTAMIRANO Y SEÑORA CARRERA, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 324 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES, REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA. 3230 .....	120
Caja de previsión de los empleados particulares 3272 .....	121
Servicio Nacional de Salud. Director General. Designación 3291 .....	121
2ª LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1967.....	122
PERMISO CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. 99 .....	122
BENEFICIO DE MEDICINA CURATIVA PARA EMPLEADOS PARTICULARES. 656 .....	123
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES ALLENDE, BOSSAY, GOMEZ, LUENGO Y RODRIGUEZ, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. 813.....	140
MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALTAMIRANO, GOMEZ, JARAMILLO Y PABLO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ACLARA LA SITUACION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL QUE EN VIRTUD DE LA REFORMA EDUCACIONAL PASO A LA DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL. 828 .....	153
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Seguro obligatorio. 852 .....	153

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1967-1968.....	176
INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO QUE BENEFICIA A DEUDOS DE VICTIMAS DEL NAUFRAGIO DE LA ESCAMPAVIA "JANEQUEO" .....	176
TRAZADO DE CAMINO INTERNACIONAL VALPARAISO-MENDOZA.99 .....	176
CONTRATACION DE LANCHEROS PARA PUERTO DE ARICA (TARAPACA).100.....	176
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 192 .....	176
A LA MEMORIA DEL COMANDANTE ERNESTO "CHE" GUEVARA. 226 .....	178
Permiso Constitucional. 255.....	189
PROBLEMAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHONCHI (CHILOE). 281.....	190
PETICION DE COMANDO DE POBLADORES DE ARICA. (TARAPACA). 281 .....	190
LIQUIDACION DE CONTRATOS DE TRABAJO EN CENTRALES "EL ABANICO" Y "EL TORO" DE ENDESA. 408.....	190
MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE PROPONE UN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE QUILLOTA. 493.....	190
MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA EMPRESA EDITORA DEL ESTADO. 503 .....	192
Política Nacional 947 .....	198
HUELGA EN SERVICIO DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAISO. 993 .....	202
RECLAMACION DEL SINDICATO DE PESCADORES DE SAN VICENTE CONTRA BARCOS EXTRANJEROS. 993.....	202
ALMACEN DE EMPRESA DE COMERCÍO AGRICOLA PARA BALMACEDA (AISEN). 993.....	203
TITULOS DE DOMINIO EN POBLACION "FALDEOS DEL MORRO", DE ARICA (TARAPACA). .....	203
ALZA DE TARIFAS DE FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA.....	203
Senado. Mesa Directiva. Censura 1026.....	203
Presupuesto Nacional para 1968 1365.....	204
CADUCIDAD DE CONTRATOS DE PROFESORES VESPERTINOS Y NOCTURNOS DEL PRIMER CICLO DE CONCEPCION 1574 .....	208
Industrias elaboradoras de aceite y harina de pescado 1622.....	208
Municipalidad de Santa Cruz. Irregularidades. Periodistas, Diario El Siglo 1996.....	209
ACTITUD DE AUTORIDADES ANTE DIVERSOS CONFLICTOS LABORALES. OFICIO. 1996.....	209
Legislación Tributaria 2081.....	213
Política Internacional. Conflicto de Vietnam 2106.....	214
CONFLICTO DEL TRABAJO EN REFINERIA DE COBRE DE LAS VENTANAS. OFICIO. 2107 .....	215
SITUACION DE INDUSTRIAS SALITRERAS. OFICIO. 2107.....	215

Legislación Tributaria 2180.....	216
DENUNCIA CONTRA PROPIETARIO DE HACIENDA SANTA MARTA DE LA LIGUA (ACONCAGUA). 2374 .....	217
AMPLIACION DE ESCUELA N° 314 DE LAS CONDES (SANTIAGO). 2374.....	217
VIAJE A PASCUA Y TAHITI DEL PRESIDENTE DEL SENADO. 2570 .....	217
MOBILIARIO PARA LA ESCUELA MIXTA N° 33, DE CALAMA (ANTOFAGASTA). 2580 .....	220
REAPERTURA DE CAMINO A ESCUELA DE CALERA DE TANGO (SANTIAGO). 2580 .....	220
PAVIMENTACION DE CAMINO DE ALGARROBO A CASABLANCA (SANTIAGO). 2580.....	220
COMUNICACION ENVIADA POR ASOCIACION DE PEQUEÑOS.AGRICULTORES DE CHILOE (CHILOE).2581.....	221
INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO ACERCA DE SU RECIENTE VIAJE HASTA TAHITI. 2618 .....	221
AGUA POTABLE PARA HOSPITAL DE LA LIGUA (ACONCAGUA). 2692 .....	253
DIFICULTADES DE CHILENOS QUE TRABAJAN EN RIO TURBIO, ARGENTINA. 2785.....	253
CREACION DE CURSOS EN LICEO FISCAL NOCTURNO DE COIHAIQUE (AISEN). 2785 .....	253
PROBLEMAS DE POBLACION “LAS CANCHAS”, DE TALCAHUANO (CONCEPCION). 2786 .....	253
PETICION DE IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL SALITRE. 2786.....	253
ORDEN DE CESANTIA PARA DETERMINADO PERSONAL DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 2786.....	254
Administración Pública 3258.....	254
REEMPLAZO DE BARCAZA HUNDIDA EN CANAL DALCAHUE (CHILOE). 3417 .....	263
SITUACION SINDICAL EN COMUNA DE PAINE (SANTIAGO). 3417.....	263
Administración Pública 3264.....	263
DESTINACION A HOSPITAL DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE SANTIAGO. 3368	278
Conflictos gremiales 3552 .....	286
Quorum actual. Consulta 4351.....	299
CONFLICTOS LABORALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y DEL MAGISTERIO. 4371 .....	304
VETO A INICIATIVA SOBRE CREACION DE JARDINES INFANTILES. 4372.....	305
LEGISLATURA ORDINARIA 1968 .....	309
POLICLINICA PARA POBLACION, GABRIELA MISTRAL, DE COIHAIQUE (AISEN). 117 .....	309
MEJORAMIENTO DE ATENCION HOSPITALARIA EN LIMACHE (VALPARAISO). 117.....	309
PAGO DE DEUDA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. 117 .....	310
PROBLEMA DADO A CONOCER POR EL CAPITAN DE LA LANCHA “CENTINELA”. 273 .....	310
EDIFICIO PARA ESCUELA HOGAR N° 23, DE VICTORIA (MALLECO). 273 .....	310

PARCELACION DE ESTANCIA “DOS LAGUNAS”, DE ÚLTIMA ESPERANZA (PUNTA ARENAS). 273 .....	310
CONCURSO PARA CARGOS DE INSPECTORES DEL TRABAJO. 274 .....	310
JORNADA DE TRABAJO DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 274 .....	310
Mociones. ....	311
COMUNICACION DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION RESPECTO DE TRAMITE DE URGENCIA A PROYECTO SOBRE ENSEÑANZA SUPERIOR. ....	311
REPLICA A PUBLICACIONES DE PRENSA RELACIONADAS CON ACTUACIONES DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE. 492 .....	312
CONFLICTOS SINDICALES. 495 .....	315
PROBLEMA SALITRERO. OFICIO 496 .....	316
PROBLEMA SALITRERO. 516 .....	330
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES GOMEZ, BARROS, ALLENDE, BALTRA, Y SEÑORA CAMPUSANO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEGISLACION SOBRE SALITRE. 544 .....	334
TITULOS DE DOMINIO PARA OCUPANTES DE TERRENOS FISCALES DE OLMUE (VALPARAISO). 574	335
ACLARACION DE DISPOSICION RELATIVA A AMORTIZACIONES DE EMPRESAS SALITRERAS. 562 ....	335
Trasplante de corazón. Valparaíso 800 .....	336
Santiago Labarca 1016 .....	338
Universidad Popular Fermín Vivaceta. Oficio 1057 .....	341
RECLAMO DE COOPERATIVA DE PESCADORES DE PEÑUELAS 1077 .....	341
REHABILITACION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE LA LINEA AEREA Nacional. 1407 .....	342
Sequía 1492 .....	345
SITUACION ECONOMICA DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS. REPLICA A EDITORIAL DE “EL MERCURIO”. 1608 .....	347
Escuela Naval. Aniversario 1633 .....	349
ACTITUD DEL GOBIERNO Y DE CARABINEROS ANTE CONFLICTOS LABORALES. OFICIO. 1644 .....	350
ALZA DE PRECIO DE PASAJES MARITIMOS. 1701 .....	356
REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL MAGISTERIO. (1813) .....	356
PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, SOBRE REFORMA EDUCACIONAL. 1897 .....	359
Aviación comercial privada (1935) .....	375
República Popular Democrática de Corea (1958) .....	383
República Socialista Popular de Checoslovaquia. Invasión (2039) .....	387
Delegación parlamentaria de Yugoslavia (2159) .....	389

Servicio de Seguro Social (2525) .....	391
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES ALLENDE Y CORVALAN, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA EXPROPIACION DE LAS INDUSTRIAS COIA S. A. (2551)...	391
AMPLIACION DEL BENEFICIO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD. (2560).....	392
CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES DE CHILE. (2575).....	396
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORA CARRERA Y SEÑORES ALLENDE Y BARROS, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL ESTANCO DE LOS ANTIBIOTICOS. (2607) .....	398
MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORA CARRERA Y SEÑORES ALLENDE, GONZALEZ, MIRANDA Y TEITELBOIM, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LA DECLARACION DE QUE UNA EMPRESA O SERVICIO ES DE UTILIDAD PUBLICA, DEBERA SER MATERIA DE LEY. (2634).....	399
Empresa Nacional de Transportes (2842) .....	400
ESTANCO DE LOS ANTIBIOTICOS. (2843).....	400
BONIFICACION IMPONIBLE PARA EMPLEADOS SEMIFISCALES. (2853).....	405
CREACION DE JARDINES INFANTILES. (2945) .....	405
LIMITE PARA LA REAJUSTABILIDAD DE CREDITOS AGRICOLAS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. CUARTO TRÁMITE. (2957) .....	406
TRANSPORTE MARITIMO EN CHILOE. (2182) .....	406
MANTENCION DE ASCENSOR EN CERRO CORDILLERA (VALPARAISO) Y MEJORAMIENTO DE LOCOMOCION PARA POBLACION DE BARRANCAS (SANTIAGO). .....	407
OFICINA PARA SERVICIO NACIONAL DE SALUD EN ACHAO (CHILOE). .....	407
CONCESIONES PARA FUNCIONAMIENTO DE RADIOEMISORAS. ....	407
CANCELACION DE REMUNERACIONES A PROFESORES DE QUEMCHI (CHILOE). .....	407
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR SALVADOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE BENEFICIOS Y DERECHOS PREVISION ALES DE EMPLEADOS Y OBREROS EN HUELGA.....	407
Cajas de previsión. Empleados y obreros en huelga. Beneficios (2325) .....	408
Código del Trabajo (2974) .....	411
Vehículos motorizados. Internación. Franquicias (2980).....	413
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1968-1969.....	416
RECEPCION A SU MAJESTAD ISABEL II, REINA DE GRAN BRETAÑA, Y A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE FELIPE, DUQUE DE EDIMBURGO. ....	416
COMPOSICION DE LOS COMITES. 9.....	420
PROYECTOS SOBRE CULTURA FISICA Y DEPORTES, EMPRESA EDITORIAL DEL ESTADO Y MEDIDAS PARA COMBATIR EFECTOS DE LA SEQUIA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. ....	420

NECESIDADES DE COIHAIQUE. 73.....	420
EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (VALPARAISO). 254.....	420
TRANSGRESIONES LEGALES POR PARTE DE DIVERSAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA.254.....	421
INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO REFERENTE A MEDICOS RADIOLOGOS 566.....	421
RELIQUIDACION Y PAGO DE PENSIONES EN FORMA RESUELTA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.566.....	421
REPARACION DE RED DE ALUMBRADO DE QUEMCHI (CHILOE).567 .....	421
PETICION DE INSTITUCIONES DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS.....	421
RECONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR DE COIHAIQUE (AISEN).....	421
ALZA DE PASAJES Y FLETES DE LINEA AEREA NACIONAL A MAGALLANES.....	421
ALZA DE PATENTES MINERAS.....	422
PAGO DE IMPOSICIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS PESQUERAS DE IQUIQUE. (TARAPACA).567 .....	422
SITUACION LEGAL DE RADIO PRESIDENTE IBAÑEZ, DE PUNTA ARENAS.....	422
Permiso constitucional. 834 .....	422
REVALORIZACION DE PENSIONES DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 942.....	422
PROBLEMAS DE AGRICULTORES DE CURACO DE VELEZ (CHILOE). .....	422
CONSTRUCCION DE ESCUELA EN MAÑIHUALES (AISEN).....	423
CONSTRUCCION DE ESCUELA EN PUERTO AYSÉN. 943 .....	423
AMPLIACION DE MURO DE CONTENCION EN QUEILEN (CHILOE).....	423
RECALADA DE BARCOS DE EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO EN DALCAHUE (CHILOE).....	423
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PISTA DE ATERRIZAJE EN PUERTO IBAÑEZ (AISEN).....	423
REITERACION DE OFICIO.....	423
OBRAS DE AGUA POTABLE EN BALMACEDA (AISEN). .....	424
OBRAS PÚBLICAS EN AISEN. ....	424
SUPRESION DE ASIGNACION A OBREROS DE VIALIDAD DE AISEN. ....	424
NUEVO PLANO PARA VILLA MANIHUALES. (AISEN). ....	424
CONFLICTO EN FIRMA CONSTANTINO KOCHIFAS CARCAMO, DE AISEN. ....	424
EXPANSION DE PLANES DE ENDESA A PUERTO AGUIRRE Y CALETA ANDRADE (AISEN). ....	424
RENOVACION DE TAXIS EN PUERTO AÍSEN. ....	424
ESTADO DEL CONFLICTO DE FIRMA SIGDO-KOPPERS, DE AISEN. ....	425
TRABAJOS DE ALUMBRADO EN PUERTO IBAÑEZ. (AISEN). ....	425



POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN LINAO. (CHILOE).....	425
RECONSTRUCCION DE ESCUELAS EN AISEN. ....	425
NECESIDADES MEDICO ASISTENCIALES EN AISEN. 945.....	425
TERMINACION DE CAMPO AEREO DE QUELLON (CHILOE). 1212 .....	425
CONSTRUCCION DE ESCUELA EN QUELLON (CHILOE).....	425
PROBLEMAS DE ESCUELAS DE CHILOE. ....	425
TERMINO DE JORNADA ESCOLAR EN PALENA (CHILOE). ....	426
CALIDAD DE ESCUELA COMPLETA PARA SECCION INDUSTRIAL DE INSTITUTO POLITECNICO DE CASTRO. (CHILOE).....	426
PROBLEMAS DE ESCUELA N° 5, DE CALETA ANDRADE (AISEN).....	426
PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES DE PUNTA ARENAS. ....	426
ATROPELLO AL FUERO SINDICAL. ....	427
OBRAS DE ALCANTARILLADO EN QUILLOTA (VALPARAISO).....	427
PROTECCION DE FAUNA MARINA EN QUELLON (CHILOE).....	427
ALUMBRADO ELECTRICO PARA QUELLON (CHILOE). ....	427
ATENCION MEDICA EN COCHRANE (AISEN). ....	427
FARO PARA PUNTA DE TEUQUELIN (CHILOE).....	427
ELECTRIFICACION DE QUEMCHI (CHILOE). 2214.....	427
RECURSOS PARA CONSTRUCCION DE TRANQUE EN LA LIGUA (ACONCAGUA). ....	427
Caja de Empleados Particulares. Pensiones 1636.....	428
BENEFICIOS PARA VIUDA DE EX DIPUTADO DON JUAN MONTEDONICO NAPOLI. 1650.....	432
REVISION DE LLAMADO A RETIRO A OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL. 1651.....	433
NECESIDADES DE LA ESCUELA N° 45, DE ANCUD (CHILOE).....	433
REPARACION DE PUENTE MAÑIHUALES (AISEN). 1652 .....	433
CALIDAD DE TRABAJADORES DE ASERRADERO DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES) Y SITUACION DE OBREROS DE LA FIRMA SALOSCO EN CASTRO (CHILOE). ....	433
HOMENAJE AL DECIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION CUBANA. 1657 .....	434
INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. 1823.....	436
INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. RESPUESTA A DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR. 1905 .....	444
Diario La Tarde. Publicación en su contra 1998 .....	470
CALIDAD DE EMPLEADOS PARTICULARES A CONTROLADORES DE CINES Y ESPECTACULOS PUBLICOS. 2045.....	472
CONSTRUCCION DE ESCUELA N° 78, EN PLAYA ANCHA (VALPARAISO). ....	472

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO SOBRE PATENTE PROFESIONAL DEL TRANSPORTISTA. 2085 .....	472
SUSPENSION DE EMISIONES DE RADIO “CHACABUCO”, DE QUILOTA (VALPARAISO). .....	472
PAGO DE CONTRIBUCIONES MOBILIARIAS A MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES). .....	472
INCIDENTES OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. 2088 .....	472
ALZAS EN ARTÍCULOS DE CONSUMO EN PUNTA ARENAS (MAGALLANES).....	483
MATRICULA PARA OBREROS PORTUARIOS DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES) .....	483
TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE OSORNO.....	484
RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS N° 1 Y 2 DE COIHAIQUE (AYSÉN) .....	484
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL ESCALAFON TECNICO DE AUXILIARES DEL SENADO. 2319.....	484
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL ESCALAFON DE SECRETARIOS DE SENADORES.....	485
LEGISLATURA ORDINARIA 1969 .....	487
JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO. 1089 .....	487
ASIGNACION DE ZONA PARA OBREROS DE CORPORACION DE OBRAS URBANAS DE MAGALLANES Y TARAPACA. 1521 .....	487
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA “DELLAMIRA REBECA AGUILAR” A LA ESCUELA N° 14 DE LA LOCALIDAD DE BARRANCO AMARILLO, EN PUNTA ARENAS. 1642.....	488
Política Internacional. Conflicto Honduras El Salvador 1649 .....	488
Temporales Zona Sur. Oficio 1675 .....	490
OBSERVACIONES SOBRE DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL Y SOBRE RECIENTE VISITA A PAISES SOCIALISTAS. 1675 .....	490
NUEVO EDIFICIO PARA ASOCIACION TELEGRAFICA Y ASOCIACION POSTAL TELEGRAFICA DE CHILE. 1715 .....	499
Carlos Ibáñez del Campo 2067 .....	499
EXPROPIACION DE INMUEBLES POR LA CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO.2085 .....	500
MEJORAMIENTO DE CAMINO LONGITUDINAL EN CHILOE.2092 .....	504
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CONFIERE CALIDAD DE EMPLEADOS A DETERMINADOS OBREROS DE LAS MINAS DE CARBON. 2148 .....	505
CREACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES. 2262 .....	505
Municipalidad de Santiago. Acuerdos adoptados 2347.....	519
Servicio Nacional de Salud. Funcionarios determinados 2349 .....	519

Obras Pública 2352.....	520
Caja Nacional de Empleados Públicos 2717 .....	520
IMPORTACION DE BUSES PARA SERVICIO DE TRANSPORTES EN MAGALLANES. 2729 .....	521
Regidores Procesados. Ancud 2839 .....	521
Administración Pública 2846.....	522
Elementos Determinados. Internación 3302 .....	523
Constitución Política del Estado 3520 .....	523
Junta Nacional de Jardines Infantiles 3710 .....	524
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE VIETNAM DEL NORTE, HO CHI MINH. 3727 .....	527
Constitución Política 3896.....	538
Corporación de mejoramiento urbano 4081 .....	540
Artículos de primera necesidad. Ventas a crédito 4101 .....	540
Ferrocarriles del Estado 4170.....	541
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1969-1970.....	547
CONGRESO PLENO 9.....	547
Fuerzas Armadas. Remuneraciones 360 .....	556
INFORME DEL GOBERNADOR NELSON ROCKEFELLER SOBRE AMERICA LATINA. 529 .....	569
Estatutos CIPEC 793.....	578
Empresa de Transportes Colectivos del Estado 936 .....	584
Dirección de Obras Sanitaria 1142 .....	584
Periodistas. Previsión 1155 .....	585
PRORROGA EN PAGO DE CONTRIBUCIONES EN PUERTO NATALES (MAGALLANES) E INICIACION DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS EN COIHAIQUE (AISEN). 1165 .....	587
Reforma Agraria Ley N° 16.640 1347 .....	588
Ferrocarriles del Estado 1365.....	589
Fuerzas Armadas 1632 .....	590
Administración Pública 1845.....	593
Comisión Investigadora del Ferrocarril Metropolitano 1985.....	596
INFORME SOBRE CURSO REALIZADO POR SUBOFICIALES DE CARABINEROS. 1995 .....	597
VIOLACION DE PRINCIPIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS POR GOBIERNO DE GRECIA. 2012.....	597
SUMARIO CONTRA DIRECTOR DE INSTITUTO COMERCIAL DE SAN BERNARDO (SANTIAGO) .....	597
Administración Pública 2111 .....	598
Armando Holzapfel Álvarez 2359.....	600

RETIRO DE PRECANDIDATURA DEL SEÑOR ALLENDE A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SOLICITUD A LA DIRECCION DEL PARTIDO SOCIALISTA. 2375.....	601
ACTUACION DE ESTADOS UNIDOS EN GUERRA DE VIETNAM. 2383.....	604
Director General del SNS. Nombramiento 2367 .....	606
REVALORIZACION DE PENSIONES Y JUBILADOS DE FERROCARRILES. 3034.....	637
REAJUSTE DE PENSIONADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS. 3034.....	637
RETEN PARA POBLACIONES DE SANTIAGO. 3237 .....	638
ALMACEN REGULADOR EN POBLACION SANTA ADRIANA, DE SANTIAGO.....	638
DESIGNACION DE JUEZ LETRADO EN JUZGADO DE MAULLIN (LLANQUIHUE). 3237 .....	638
ALCANTARILLADO EN POBLACION FLORENTINA, DE SANTIAGO. ....	638
INSTALACION DE TURBINA EN FUTALEUFU (CHILOE). 3237 .....	638
MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA MUERTE PRESUNTA DE DON JOSE DEL CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS. 3340 .....	639
PAGO DE SALARIOS ADEUDADOS A OBREROS DE PUERTO NATALES (MAGALLANES). 3876 .....	639
POLITICA LABORAL DEL ACTUAL GOBIERNO. 3898 .....	640
LEGISLATURA ORDINARIA 1970 .....	642
PROBLEMA DE AGUA DE RIEGO DE AGRICULTORES DE PEÑAFLORES (SANTIAGO). 1124 .....	642
Moción. 1496.....	644
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1970-1971.....	644
Carta a Benjamín Prado 576.....	644
Reforma Constitucional 620 .....	650

## LEGISLATURA ORDINARIA 1966

### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Allende, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a familiares de las víctimas de los sucesos ocurridos en el mineral de El Salvador el día 11 de marzo de 1966.

El señor ALLENDE. —Perdón, señor Presidente. Me permito hacer presente que ese proyecto es de iniciativa de todos los Senadores Socialistas. Pido agregar a la moción los respectivos nombres de mis Honorables colegas.

### Permiso Constitucional. 5

Los Honorables Senadores señores Salvador Allende y Carlos Altamirano solicitan permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

El señor FUENTEALBA. — ¿Cómo defenderá su proyecto, señor Senador, si estará ausente del país?

El señor ALLENDE. —Por eso he dicho que es iniciativa de todos los Senadores socialistas. Por lo demás, contaré con el apoyo de Su Señoría: será la mejor defensa.

—Se concede el permiso solicitado.

#### JUBILACION DE LA MUJER FUNCIONARIA. VETO. 64

El señor ALLENDE. —En la Comisión de Trabajo, me abstuve de pronunciarme frente al veto, por una posición doctrinaria. Hice presente allí —lo repito ahora— que, a mi juicio, sin desconocer que el proyecto constituye un avance desde el punto de vista de la justicia social, es inadmisibles continuar legislando en forma parcial. En este caso, aparecen tres tipos de trabajadoras: las que tienen determinados derechos, las que tienen menos derechos y las que tienen un derecho todavía muy inferior; o sea, mujeres de primera, de segunda y de tercera categorías. La mujer empleada pública está en condición distinta de la particular, y en situación muy desmedrada, la obrera.

Estimo útil destacar lo anterior, a fin de que los Poderes Públicos, en forma seria y definitiva, estudien un sistema previsional que, aparte ser efectivo, otorgue igualdad de derechos a todos los que trabajan. No me parece admisible que el Congreso siga despachando proyectos aislados que, no obstante significar un avance, representan dejar estancada, seguramente por muchos años, la posibilidad de un estudio integral frente a conceptos en que más innovaciones ha habido en los últimos años y en que nuestra legislación vigente aparece muy atrasada.

...65

El señor ALLENDE. — Quiero agregar algo más.

Dejo constancia de que, desde el punto de vista doctrinario de los socialistas, debe existir igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Sin embargo, enfrentados a la realidad socioeconómica de nuestro país, indiscutiblemente la situación de la mujer es, en la inmensa mayoría de los casos, mucho más aflictiva que la del hombre.

La mujer empleada pública o particular, en la mayoría de los casos, y la mujer obrera, siempre, además de desempeñarse como funcionaria o asalariada, deben trabajar en su hogar y realizar agobiadoras tareas. De allí que, desde el punto de vista realista, hayamos aceptado la jubilación de la mujer con menos años de trabajo que el hombre; pero ello por estar conscientes de nuestra propia realidad socio-económica.

Cuando las condiciones de existencia son superiores y no hay distingos; cuando se ha dignificado efectivamente el trabajo y el esfuerzo de la mujer; cuando ésta tiene los medios esenciales para poder ser madre y trabajadora, indiscutiblemente la diferencia no puede existir.

#### TRAMITACION DE MONTEPIOS DE VIUDAS DE PARLAMENTARIOS 80

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole se sirva informar al Senado sobre las razones que tiene esa Secretaría de Estado para no cursar los decretos de montepío de las viudas de parlamentarios que oportunamente se han acogido a los beneficios de la ley respectiva, siendo que ha transcurrido bastante tiempo desde su promulgación."

#### PAGO DE REAJUSTE A JUBILADOS Y BENEFICIARIOS DE MONTEPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

80

"Al señor Contralor General de la República, exponiéndole lo siguiente:

1. El señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la ley N° 16.466, que establece que el reajuste a que tiene derecho el personal en retiro y beneficiarios de montepíos deberá ser pagado por la Caja sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados, ni resolución ministerial que autorice dicho pago, ha cursado, con fecha 9 del actual, la circular interna N° 4, que en copia se acompaña.

2. La forma de liquidación que se indica en la circular para el pago de las diferencias de quinquenios establecida en el artículo 6° de la ley N° 15.575, en base a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley N° 16.466, no es la que corresponde aplicar en los casos de personal afectado por una inutilidad o invalidez de segunda clase.

Para este personal —de acuerdo con el artículo 11 de la misma ley— ha quedado en plena e integral vigencia el artículo 22, letra b) del D.F.L. N° 209, de 1953 (Ley de Retiro y Montepío del Personal de las Fuerzas Armadas). O sea, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 16.466 y en el artículo 22, letra b) del D.F.L. N° 209, de 1953, el personal en retiro afectado de una inutilidad o invalidez de segunda clase, ya sea por accidente en acto determinado del servicio o por padecer de cáncer, tuberculosis o enfermedades cardiovasculares, tiene derecho a disfrutar íntegramente de los porcentajes quinquenales vigentes para sus similares en servicio activo y, además, de todas las bonificaciones de que éstos disfruten.

3. El Senador Allende, como autor de la frase que se agregó al inciso final de la letra b) del artículo 22 del D.F.L. N° 209, mediante el artículo 11 de la ley 16.466, ha solicitado se haga presente a V. S. que el objetivo fundamental que se propuso con su indicación, fue que la mencionada disposición de la Ley de Retiro se aplicara, en lo sucesivo, sin restricción alguna y, secundariamente, que se otorgara también al personal comprendido en ella el derecho a las bonificaciones que perciben sus similares en servicio activo.

El texto de los artículos 3° y 14 de la ley N° 16.466 podría inducir a que la situación fuera distinta. Sin embargo, como el caso específico del personal afectado por una inutilidad o invalidez de segunda clase, ha sido consignado por la misma ley en una disposición especial —el artículo 11—, ha de concluirse que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del Código Civil sobre "Efectos de la ley", lo estatuido en el mencionado artículo 11 de la ley N° 16.466 tiene que prevalecer sobre lo establecido en los artículos 3° y 14 de la misma ley.

En resumen, la indicación tuvo por objeto que la pensión de retiro del personal afectado por una inutilidad o invalidez de segunda clase, sea igual al sueldo base, quinquenios y bonificaciones que disfruten sus similares en actividad, a contar desde el 1° de enero de 1966. Este genuino y verdadero alcance quedó claramente explicado al discutirse y aprobarse en el Senado el artículo 11 de la ley N° 16.466 (sesión 98ª, de 19 de abril de 1966).

4. En conclusión, se solicita que, considerando lo expuesto, V. S. se sirva emitir un pronunciamiento en derecho y lo transcriba al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, para su cumplimiento."

Moción del Honorable Senador señor Allende que deroga la ley N° 15.476, que modificó el decreto ley N° 425, sobre abusos de publicidad. (Véase en los Anexos, documento 1).

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Allende, que beneficia a los familiares de las víctimas de los sucesos ocurridos en el mineral de El Salvador, el día 11 de marzo de 1966. (Véanse en los Anexos, documentos 2 y 3).

## ACTUACION FUNCIONARIA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA. 136

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Yo no pensaba, en esta hora de Incidentes, referirme una vez más a lo acaecido en la Empresa Portuaria de Chile. Sobre todo, no era mi propósito comentar las desafortunadas palabras del Honorable Senador por Valparaíso señor Benjamín Prado, quien, refiriéndose a la Contraloría General de la República y al señor Contralor, supuso que el dictamen emitido por dicho organismo, que sanciona moralmente al director de la Empresa Portuaria y pide su renuncia, fue producto de presión política, ejercida fundamentalmente por el Senador que habla.

En realidad, si voy a decir algunas palabras sobre el particular, lo haré porque el Honorable señor Luis Mauras ha planteado, en nombre del Partido Radical, su censura a la intervención del Honorable señor Prado, y porque también se refirió a ella el Honorable señor Barros, en una interrupción que le concedí hace poco.

Cuando el Senador demócratacristiano por Valparaíso, Honorable señor Prado, en un minuto y medio dijo tantas cosas infundadas, injustas y temerarias, le contesté de inmediato, en uso del derecho reglamentario que me asistía. Y lo hice con profunda tranquilidad y serenidad. De ello hace ya un mes y medio.

A mi juicio, es excepcional el caso que comentamos: que un Senador haya supuesto que una autoridad administrativa de la jerarquía del señor Contralor pueda ser sometida a presiones políticas, y haya imputado a un colega el cargo de presionar a la Contraloría General de la República.

Yo esperaba de la entereza del Honorable señor Prado que en la primera ocasión hubiera dado explicaciones al Senado, si lamentablemente había cometido un error y se había dejado llevar por una ofuscación transitoria; o bien, lo que era más importante, que si él mantenía las expresiones que dijo en el Senado y éstas reflejan su pensamiento, que las justificara plenamente, como es su obligación ineludible.

No ha ocurrido ni lo primero ni lo segundo.

Yo no habría planteado este hecho en ausencia del Honorable señor Prado y de la mayoría de los Senadores de la Democracia Cristiana. Pero, debido a que dos señores Senadores han levantado su voz para referirse a lo acaecido, destacando que el Contralor General de la República no necesita ser defendido, y ante el imperativo de que seguramente no podré estar en Chile la próxima semana, aprovecho estos minutos —como digo, lamento que debe hacerlo en ausencia del Honorable señor Prado—, para expresar que, en mi opinión, el señor Senador por Valparaíso tiene una obligación ante su propia conciencia y frente al Senado de Chile, que no puede dejar de cumplir: o da una explicación o prueba fehacientemente lo que en forma temeraria sostuvo.

## DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE AISEN. 137

El señor ALLENDE. —En los minutos que restan del tiempo del Comité Socialista, haré una miscelánea. Por desgracia, esta hora de Incidentes se realiza quizás en una etapa un poco inoportuna de nuestro trabajo. En efecto, observo un ausentismo increíble, muy lamentable en esta oportunidad, como en otras; pero ahora lo es más, en especial porque el Senado ha oído dos intervenciones, a mi juicio, extraordinariamente importantes. Una de ellas, la del Honorable señor Contreras Labarca, quien, como representante de la novena agrupación provincial, ha podido imponerse personalmente del drama que viven nuestros compatriotas de la provincia de Aisén, y ha señalado, sin dramatismo, pero con claridad, la necesidad

imperiosa de prestarles ayuda efectiva; de una acción tenaz y persistente del Gobierno, no ocasional; de trazar en el destino del hombre de esas regiones, que vive azotado por la inclemencia del tiempo y hace frente a una naturaleza tan dura, las perspectivas de una existencia distinta. Al mismo tiempo, el Honorable colega ha señalado lo que representa esa zona como ingente riqueza para el país.

Solicito agregar mi nombre en los oficios solicitados por el Honorable señor Contreras Labarca, a los cuales adhirió la totalidad de los Senadores presentes en ese momento en la Sala, porque reflejan una justa inquietud ciudadana ante un drama que golpea tan brutalmente a gente que vive en condiciones difíciles y enfrentadas a una realidad económica miserable.

Es de esperar que el Gobierno sepa que en el Congreso encontrará el apoyo necesario para cualquier labor que implique ayudar a esas personas, a esos pobladores, a esos chilenos, a esas familias. Asimismo, encontrará justa comprensión para cualquier plan destinado a mejorar las condiciones de vida, trabajo, cultura y existencia de los compatriotas de esa provincia sureña.

#### CONVENCION MINERA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE ANTOFAGASTA. 137

El señor ALLENDE. —Decía que otra de las intervenciones importantes de esta tarde es la del Senador radical don Juan Luis Maurás. En lenguaje poético, el Honorable colega ha definido al minero. Ha estado bien que lo hiciera así; pero el señor Senador, en su argumentación, ha entregado además antecedentes, cifras y hechos que señalan la importancia significativa que tienen para el desarrollo económico de Chile la pequeña y mediana minerías. También se refirió a la falta de una política nacional sobre la materia, más allá de los discursos pronunciados en convenciones o, aún más, de las palabras del propio ciudadano Presidente de la República.

Todos estamos informados de la justificada y profunda inquietud de los mineros chilenos del Norte Chico y del Norte Grande. Todos hemos visto la lucha que el Gobierno dio para consolidar las ventajas extraordinarias de la gran minería en manos del capital foráneo. Los Senadores de estos bancos, junto con oponernos a los convenios del cobre, señalamos y reclamamos en el momento oportuno una política nacional que permitiera un efectivo desarrollo de esa actividad productora de tanta importancia para el país.

El Honorable colega señor Maurás nos ha entregado hoy un estudio minucioso de la realidad de la tradicional provincia minera que es Atacama, y también de las perspectivas de la pequeña y mediana minerías en el Norte Grande, en especial, de la provincia de Antofagasta. Entonces, es justo señalar la conveniencia de que sus palabras encuentren el eco necesario en las esferas de Gobierno.

Nosotros, opositores que en nuestras críticas y en actitud nacional y patriótica, señalamos al Gobierno sus errores o su falta de responsabilidad para encarar con rapidez algunas deficiencias notorias de nuestro desarrollo, estimamos conveniente decir al Ejecutivo que los mineros chilenos, la pequeña y mediana minerías, viven en este instante una hora extraordinariamente inquieta de su existencia, como lo han expresado en forma reiterada. Lo han hecho en convenciones, y ahora, en cabildos abiertos, han manifestado que la política seguida por ENAMI no sólo perjudica notablemente las expectativas personales a que tienen derecho como trabajadores sacrificados, como productores incomprensidos, sino que está restando posibilidades de expansión a la industria minera, que es y será la piedra angular del desarrollo económico, industrial y comercial de Chile.



Por eso, en esta ocasión señalo que comparto la inmensa mayoría de los conceptos emitidos por el Honorable señor Mauras; que soy solidario de su petición concreta hecha al Gobierno en cuanto a trazar una política de la pequeña y mediana minerías al servicio de Chile, y que con no mucha ilusión, espero que el Poder Ejecutivo comprenda que la situación de los mineros reclama de su parte una definición, no sólo en lo relativo a aplicarles tarifas justas, que les permitan recibir la debida recompensa por su esforzado y desconocido trabajo, sino también en cuanto a trazar con rasgos permanentes una política al servicio de la minería nacional, de los chilenos y del futuro del país, el cual esencialmente descansa en la minería.

#### POLITICA LABORAL. EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. 138

El señor ALLENDE.—Dije hace un instante que sólo en forma obligada, a raíz de las palabras pronunciadas por dos Honorables colegas, nuevamente me referiría a la Empresa Portuaria y a lo que significaba de censurable la actitud de un Senador al emitir juicio sobre el señor Contralor General de la República y sobre un colega.

Soy escéptico en cuanto a la adopción de una actitud que debió tomarse por razones de moral pública. Ha pasado tiempo suficiente. La prensa ha comentado de distinta manera lo sucedido en la Empresa Portuaria. Nadie, absolutamente nadie, ha dado argumentos y antecedentes para sostener que el sumario no tuvo base. Hasta ahora no he comprobado que alguien haya defendido —ni aun la prensa más parcial— al ciudadano afectado con la sanción moral impuesta por el dictamen de la Contraloría. Por eso soy escéptico. Desde aquí apelé a la moral pública que debe tener un Jefe de Estado. Manifesté que, a mi juicio, el ciudadano Presidente de la República no podía desconocer algunos hechos que, sin dudas, dañan la base moral de su propio Gobierno, y pedí que en razón de ello, tomara las medidas pertinentes.

Ha pasado el tiempo; no hemos oído ni leído ninguna declaración oficial del Gobierno. Las cosas se mantienen en tinieblas, en espera de que el tiempo pase y todo se olvide. Esa política me parece no sólo errada, sino impropia. Por lo demás, no vamos a olvidar. Estaremos permanentemente recordando lo que significa —ya lo dije—, como núcleo purulento, la existencia de un funcionario con las características que tiene el señor De la Fuente.

Además, deseo esclarecer los hechos de manera cabal.

Solicité de la Oficina de Informaciones del Senado los antecedentes del caso. Sostuve aquí que se había entregado, sin resguardo, una cantidad determinada de paños de cadena a la empresa particular COPEC. Me equivoqué, y reconozco mi error. El hecho ocurrió. No estoy de acuerdo con el avalúo dado a los paños de cadena prestados a la compañía mencionada; pero debo dejar constancia de que, por los antecedentes que se me proporcionaron, se puede comprobar que existía un depósito, una boleta bancaria de garantía, por el valor estimado de esos elementos pertenecientes al Estado. Quiero dejar constancia de que también se estableció que en el plazo de 32 meses se entregaría una cantidad similar y nueva, en reemplazo de lo que prestó la Empresa Portuaria.

Solicité, asimismo, el detalle y la imputación de los litros de bencina gastados en el puerto de Valparaíso durante el tiempo que estuvo paralizada la Empresa. Dije que tenía copias fotostáticas de la salida y entrega de esa bencina. Tengo aquí un documento de la Empresa Portuaria de Chile, que comprueba exactamente lo que sostuve. Producido el “lockout” y paralizado el puerto, era de imaginar que el gasto de bencina hubiera sido muy inferior al normal de la institución. Sin embargo, del 24 de junio al 5 de agosto de 1965, la Empresa Portuaria gastó la increíble suma de 27.573 litros de bencina. ¡27.573 litros de bencina! ¡Con unos pocos litros más habría bastado para que se quemara el señor De la Fuente! ¿Cómo se

explica esto? ¿Cómo puede alguien sostener que ese hecho no es de gravedad infinita, señor Presidente y señores Senadores?

Aquí aparecen imputados mil o dos mil litros diarios a grúas que se encontraban inmóviles, porque los barcos estaban a la gira. ¡27.573 litros de bencina! ¡Y ese funcionario, en su puesto!

Pedí que se enviaran los estados de situación mensuales que, de acuerdo con disposiciones legales, la Empresa Portuaria tiene la obligación de entregar al Gobierno. Ello ha merecido la siguiente respuesta: “En cuanto al número de los informes a que se hace mención en este punto, expresa que “trabajos de esta índole no han sido ejecutados en la Empresa, razón por la cual me es prácticamente imposible remitírselos”.

¡Aquí está lo grave! Legalmente, la Empresa está obligada a entregar los estados de situación al Gobierno por intermedio del Ministerio del cual depende, a fin de que el Ejecutivo pueda apreciar la marcha de ese importante organismo estatal.

Pregunté acerca del incumplimiento de la ley en cuanto a la entrega del balance que debió haberse hecho en marzo de este año. La respuesta fue la siguiente. “Acerca del balance que, de conformidad con el D. F. L. N° 290, debe presentar la EMPORCH, el 1° de marzo de cada año al Presidente de la República, el señor Director manifiesta que se han impartido las instrucciones pertinentes para enviarlo a esta Oficina a la mayor brevedad posible”.

¿Qué significa esto? ¡Marzo, abril y mayo, y no puede enviarse la copia del balance! ¿Por qué? Porque no existe, no está hecho, no está terminado. La ley obliga a presentar un estado de situación mensual. ¡No se cumplió con ella! La ley fija un plazo perentorio para la entrega del balance al Gobierno. ¡Han pasado 60 días y este balance no ha sido proporcionado!

Puedo aseverar dos cosas: primero, solicité del Servicio de Cooperación Técnica, dependiente de la CORFO, todos los estudios relacionados con la Empresa Portuaria, y sólo se me han enviado en forma parcial. Estoy en conocimiento de que hay más datos, y si estoy en Chile, lo demostraré la próxima semana.

En los estudios que he leído someramente, se dice que la Empresa Portuaria tendrá déficit si se mantienen las condiciones en que trabaja, cercano a 8 mil millones de pesos. Sé que tal déficit pretende ocultarse sobre la base de un suplemento de 12 mil millones de pesos que se entregarán a la Empresa, con lo cual obtendría una utilidad de 4 mil millones. ¡En estas condiciones no hay empresa en el mundo que pueda perder! Pero la realidad es que hasta ahora la Empresa Portuaria era capaz de solventar sus gastos sin necesidad de suplementos.

Tengo a mano algunos antecedentes que demuestran, ante todo, que la planta del personal presentada por este funcionario que está sancionado moralmente, contiene un cúmulo de increíbles atropellos a diversas leyes, inclusive al Estatuto Administrativo. Asimismo, dichos antecedentes dejan de manifiesto que se ha usado el procedimiento de favorecer con grandes ascensos a determinados funcionarios, a veces de ocho, diez y hasta doce grados, precisamente para crear un clima en el cual, bajo el estado de depresión moral, termine por ser aceptada esa planta. Por desgracia, hay dirigentes gremiales o sindicales de la Democracia Cristiana que se han caracterizado por obtener estos extraordinarios aumentos de grados. Tal es el caso concreto del Administrador del Puerto de San Antonio, un señor de apellido García, y también el de algunos más, cuyos nombres no recuerdo. Ese funcionario anda actualmente en gira haciendo campaña para la próxima convención de empleados. El ascenso desproporcionado con que se le favoreció,

significa para él un aumento de ochenta por ciento de su sueldo, a lo menos, lo cual equivale a más de un millón de pesos mensuales, aparte los trece millones que habrán de corresponderle en virtud de la aplicación con efecto retroactivo de la planta en la que se da a ese funcionario tan alta categoría.

Deseo hacer presente que, desde el punto de vista administrativo, se siguen violando disposiciones legales y del Estatuto Administrativo. Así, por ejemplo, los actuales administradores de los puertos de Arica, Puerto Montt y Punta Arenas han sido nombrados interinamente para dichos cargos, con lo que se ha atropellado todo orden de escalafón. Estos interinatos debieron terminar durante el mes de mayo recién pasado, por haberse extinguido el respectivo plazo de seis meses. Conforme a lo establecido en el artículo 21 del D. F. L. 338, deben cesar automáticamente en sus funciones y ha de procederse a nombrar a quienes corresponde según el escalafón. La Dirección de la Empresa, por razones de carácter exclusivamente político, se resiste a hacer las proposiciones de acuerdo con las normas administrativas vigentes, por lo que sería de justicia y de plena garantía que la Contraloría se impusiera de estos antecedentes y regularizara la situación.

La Empresa Portuaria ha seguido contratando obreros con fecha retroactiva al 25 de abril, burlando de ese modo la exigencia previa de la dictación de decreto supremo. Este hecho puede comprobarse mediante la revisión del control de asistencia de los favorecidos y su comparación con las fechas de las correspondientes resoluciones.

Un empleado de la Empresa sigue usurpando funciones que lio le corresponden, mientras el titular del cargo está alejado de sus labores. Los empleados Héctor Araya, Mario Pozo y Carlos Ojeda ya han cumplido más de un año en comisión de servicios —en igual situación se encuentra un funcionario de apellido Andrade, que actuaba como Subdirector de la Empresa—, sin que hasta la fecha se les haya restituido a sus cargos, a pesar de haber excedido el tiempo máximo fijado para esta clase de comisiones.

Estos son sólo algunos de los antecedentes que la Contraloría no consideró, los cuales demuestran lo que he venido sosteniendo al margen, por cierto, de toda cuestión personal, pues he dicho siempre que el señor De la Fuente es instrumento dócil de una política tenebrosa en contra de los trabajadores organizados de la Empresa Portuaria de Chile y en contra del movimiento sindical chileno.

#### REINCORPORACION DE TRABAJADORES DESPEDIDOS DE EL SALVADOR. ERECCION DE MONUMENTO EN HOMENAJE A VICTIMAS DE SUCESOS ACAECIDOS EN ESE MINERAL. 141

Por último, debo recordar que, en una oportunidad, con pasión, expuse lo que había visto y sentido en El Salvador, al regresar de ese mineral. Al día subsiguiente de los luctuosos sucesos en que se sacrificaron ocho vidas: las de seis obreros y de dos mujeres, la Cámara de Diputados designó una Comisión Investigadora. La preside un parlamentario demócratacristiano.

El Presidente de la República, en un discurso increíble, tuvo expresiones también increíbles para culpar a sectores de Izquierda y responsabilizarlos de lo acaecido en El Salvador. Pero lo peor es que el Gobierno, cuarenta y ocho horas antes, en una declaración del Ministro de Defensa Nacional, hizo diversas imputaciones a los obreros y llegó a sostener que hubo preparación y concierto previo; que había trescientos hombres adiestrados y armados, y que la fuerza de Carabineros hubo de refugiarse en la Comisaría para evitar las consecuencias de la acción que podían perpetrar estos guerrilleros preparados ex profeso para empezar —me imagino— la revolución desde la zona minera de El Salvador.

Si es censurable que el Jefe del Estado acepte una manifestación en apoyo a la política de mano dura; si es increíble que el Primer Mandatario haya escamoteado el conocimiento de la verdad al país; si es impropio que el Ministro de Defensa Nacional haya asegurado que ocurrieron hechos que no acontecieron, es más impropio que, teniendo mayoría en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, la Democracia Cristiana no haya terminado esa investigación. Lamentablemente, el presidente de esa Comisión salió al extranjero, pese a que constituía una obligación moral, un imperativo de conciencia y un deber ineludible el precisar los hechos y fijar las responsabilidades. Si fue cierto lo que sostuvo el Gobierno, tenía la obligación de probarlo y sancionar a los culpables. Si no era efectivo, debió tener siquiera la cristiana resolución de proteger, en lo que pudiera, a las familias de las víctimas.

Como el Gobierno nada ha hecho, los Senadores socialistas hemos presentado un proyecto de ley destinado principalmente a cumplir dos finalidades. La primera de ellas, que para mí tiene una fuerza moral extraordinaria, consiste en autorizar a la Confederación de Trabajadores del Cobre para erigir, mediante suscripción popular, un monumento a los obreros asesinados y a sus compañeras muertas, asesinadas también, en el mineral de El Salvador. Ellos cayeron bajo la metralla y la violencia de las Fuerzas Armadas por ayudar, con su solidaridad, a los que luchaban por obtener mejores remuneraciones, por medio de una huelga legal.

La solidaridad de los trabajadores es algo que debemos destacar como ejemplar, sobre todo en este caso, en que se expresó, inclusive, con la entrega de sus vidas. Deseamos que las generaciones futuras comprendan que en las luchas gremiales y sindicales hay heroísmo cívico, y que, en ese monumento, se exprese el sentimiento que comparte al menos un vasto sector ciudadano, que condena a quienes procedieron mal, y, al mismo tiempo, simbolice el recuerdo de quienes inmolaron su vida para defender a los suyos del hambre y la miseria.

El proyecto persigue, además, otra finalidad trascendente. Es la relacionada con la situación de 122 obreros que fueron echados de su trabajo por medio de un procedimiento increíble, el cual recuerda las prácticas de los “nacistas” durante la época más trágica de su acción: cuando ellos quintaban a la gente para sembrar el terror y evitar la protesta de las poblaciones sojuzgadas. Aquí se quintó a los trabajadores. En las declaraciones emitidas por el Coronel a cargo de la zona de emergencia, se dice perentoriamente lo que sostengo. El señor Coronel expresó lo siguiente ante la Comisión Investigadora:

“Esta gente” —se refiere a los trabajadores eliminados arbitrariamente— “a la que, conforme a una lista de la Compañía, se le caducaron los contratos, hubo que elegirla al azar, porque la lista era demasiado larga. Se les comunicó la caducidad de sus contratos y esto hubo que hacerlo fuera de las horas normales, porque la gente pasaba todo el tiempo y comía en los sindicatos y no se encontraban en sus casas. Así que cuando regresaron a sus casas se les comunicó la caducidad de sus contratos de trabajo y fueron invitados a abandonar el mineral”.

¡Se les quintó! Se hizo con los trabajadores chilenos lo mismo que, en otro tiempo y lugar, hicieron los “nazis”: a unos, para fusilarlos —quizás fuera el mejor remedio para aliviar su dolor—; a otros, para cancelar sus contratos, para echarlos a la calle sin darles posibilidad de conseguir otro trabajo. Ello se hizo con el propósito de formar un clima que aplastara la rebeldía de los trabajadores.

Por eso, deseamos que, mediante una ley de la República —aunque sea algo excepcional en el Congreso—, se obligue a reincorporar a estos trabajadores quintados por un soldado de Chile que actuó como jefe de zona y que tuvo a su cargo la dirección de la empresa.

Además, el proyecto tiende a proporcionar algunos auxilios de orden material para los deudos de los caídos y para ayudar a quienes sufren incapacidad por haber sido heridos durante los trágicos acontecimientos ocurridos en el mencionado mineral.

MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA A FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL MINERAL DE EL SALVADOR EL DIA 11 DE MARZO DE 1966. 208

Santiago, 24 de mayo de 1966.

Honorable Senado:

Las consecuencias de los luctuosos acontecimientos provocados en el mineral de El Salvador por la represión armada ejercida a raíz de la huelga de las compañías bajo control norteamericano, no han alcanzado su término con que ahora la paz de los sepulcros rodee a los seis trabajadores y a las dos madres inmoladas o con que los 84 heridos no se hallen en riesgo inminente de fallecimiento o que hayan sido privadas de su trabajo 120 personas, entre obreros y empleados, tanto en el yacimiento referido como en el de Potrerillos.

Aunque en lo que se refiere a los fallecidos cualquier intento de reparación resulta impracticable, por lo menos corresponde que los poderes públicos se esmeren en contribuir a aliviar los problemas que afecten a sus familias en el orden doméstico, fijando a los deudos una indemnización consistente, por un lado, en la entrega de una vivienda Corvi y, por otra, en el pago de una pensión mensual. Además, alcanza proyecciones cívicas ejemplares el hecho de que el drama que cercenó estas vidas tuviera su origen en un sentimiento de solidaridad de clase entre trabajadores y por lo mismo, es justo exaltar ante las generaciones venideras semejante actitud, erigiendo un monumento —por erogación popular— en su homenaje en las proximidades del lugar de su muerte.

Por lo que se refiere a los heridos, de acuerdo con el mismo principio de reparar en alguna medida los males causados, procede consultar el otorgamiento de una vivienda y de una pensión para quienes hayan experimentado gran invalidez e invalidez total y de pensiones para los que adolezcan de invalidez parcial o de incapacidad temporal.

Por lo que respecta a los empleados y obreros que fueron eliminados es indispensable dejar sin efecto la medida, pagando, además, los salarios que se habrían devengado durante el período que se pretendió imponer cesantía.

La urgencia de esta reparación es clarísima, ya que para “desahuciar” a los afectados no se ha tenido en cuenta las normas contempladas en la ley 16.455, que fija disposiciones para la terminación del contrato de trabajo y porque, además, se procedió con un criterio monstruoso, en pugna con los dictados que impone la mínima noción correcta de lo que es justicia y que, por lo tanto, hiere esencialmente a la dignidad humana.

Al referirse a los trabajadores eliminados arbitrariamente, el Coronel de Ejército señor Manuel Pinochet Sepúlveda, Jefe de la Zona de Emergencia y posteriormente interventor de la Empresa, declaró en forma textual ante la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados:

“Esta gente a la que, conforme a una lista de la Compañía se le caducaron los contratos, hubo que elegirla al azar, porque la lista era demasiado larga. Se les comunicó la caducidad de sus contratos y esto hubo que

hacerlo fuera de las horas normales, porque la gente pasaba todo el tiempo y comía en los sindicatos y no se encontraban en sus casas. Así que cuando regresaron a sus casas, se les comunicó la caducidad de sus contratos de trabajo y fueron invitados a abandonar el mineral,”

Esta declaración es demostrativa de un enfoque tan absurdo de la cuestión por parte del Jefe militar que actuaba como personero del gobierno y según sus instrucciones, que se hace difícil descubrir los términos adecuados para pronunciar un juicio suficientemente condenatorio. Si la autoridad estimaba que procedía imponer el desahucio, debió afrontar la correlativa responsabilidad, sin atenerse a una especie de oportunismo cuantitativo. Pero hacer intervenir “el azar” para la aplicación de sanciones es algo tan inmoral que sólo viene al espíritu los “rehenes” que elegían —también al azar— los gauleither nasis en su despiadada labor punitiva de las poblaciones rebeldes a su bota.

No es lícito incurrir en el fariseísmo de argumentar que se trataba de causar el mal menor. La autoridad pública sólo puede cumplir las leyes y si, a juicio, hay que aplicarlas, tiene que hacerlo con la entereza que surge del honrado convencimiento de su procedencia. Pero en El Salvador sólo se estaba perpetrando una tremenda arbitrariedad con el propósito de doblegar a los trabajadores por medio del terror. Jamás, aun en los episodios más turbios de nuestras dificultades cívicas, se había osado enunciar un criterio como el puesto de realce en esta ocasión.

Todos los hechos que conoce sobradamente la opinión pública con su contenido tan dramático, reforzando éste por lo expuesto por el Coronel Pinochet, acreditan de modo fehaciente la responsabilidad directa del Gobierno en los acontecimientos de El Salvador. Por lo mismo, se hace impostergable la dictación de una ley dirigida a procurar su atenuen perjuicios gravísimos, muchos de los cuales —por desgracia— son irreparables, por las pérdidas de vidas y las incapacidades físicas originadas por las lesiones.

Estas razones nos mueven a proponer el siguiente

Proyecto de Ley:

“Artículo 1° La Corporación de la Vivienda otorgará una vivienda “definitiva” en el lugar de su residencia, al cónyuge o conviviente y a los hijos legítimos, naturales o adoptivos de las siguientes personas: Manuel Jesús Contreras Castillo, Ramón Santos Contreras Pizarro, Raúl Francisco Monardes Monardes, Marta Clotilde Egurrola Riquelme, Mauricio del Rosario Dubo Bórquez, Ofaldina Chaparro Castillo, Delfín Galaz Duque y Luis Alvarado Tabilo.

A falta de cónyuge o conviviente o de hijos legítimos, naturales o adoptivos, dicha vivienda se entregará a los demás herederos, de acuerdo con las reglas de la sucesión intestada que contempla el Código Civil.

La Corvi dará prioridad a los asignatarios a que se refiere este artículo para la adjudicación de las viviendas.

Artículo 2° Concédese una pensión vitalicia ascendente a tres sueldos vitales “Escala A” del departamento de Santiago al cónyuge, conviviente e hijos legítimos, naturales o adoptivos de las personas individualizadas en el artículo anterior. El cónyuge o conviviente percibirá el 40 % de la pensión y los hijos el 60% de su valor. Si no hubiere cónyuge o conviviente, los hijos tendrán derecho al total de la pensión. Si faltaren los hijos, el cónyuge o conviviente percibirán la totalidad de la pensión. A falta de unos y otros, la pensión se otorgará a los herederos en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 1°.

Artículo 3° Las personas que hubieren resultado con invalidez total o gran invalidez como consecuencia de las lesiones recibidas en los incidentes ocurridos en el Mineral de El Salvador el día 11 de marzo de 1966,

tendrán derecho a que la Corvi les otorgue una vivienda definitiva en las condiciones señaladas en el artículo 1°. Además, percibirán una pensión vitalicia ascendente a tres sueldos vitales mensuales de la Escala A del departamento de Santiago. En caso de fallecimiento, continuarán percibiendo la pensión el cónyuge o conviviente y los hijos legítimos, naturales o adoptivos menores de 21 años o los herederos supervivientes.

Artículo 4° Las personas que hubieren sufrido invalidez parcial con motivo de los hechos a que alude el artículo anterior, percibirán una indemnización de diez mil escudos (E° 10.000) y una pensión vitalicia ascendente a dos sueldos vitales mensuales de la Escala A del departamento de Santiago. En caso de fallecimiento, se aplicarían las normas del artículo precedente.

Artículo 5° La incapacidad temporal resultante de los hechos a que se refiere esta ley, dará derecho a una indemnización, por una sola vez, a diez mil escudos (E° 10.000) y a una pensión de dos sueldos vitales mensuales de la Escala A del departamento de Santiago, mientras dure la incapacidad.

Artículo 6° Las pensiones de que tratan los artículos anteriores, se devengarán desde el 11 de marzo de 1966.

Artículo 7° Para los efectos de esta ley, se considerará “inválido parcial” a quien haya sufrido una disminución de su capacidad de ganancia, presumiblemente permanente, igual o superior a un 15% e inferior a un 70%. Se considerará también inválido parcial al que hubiere sufrido una mutilación importante o una deformación notoria. Se entiende que es “inválido total” quien haya sufrido una disminución de su capacidad de ganancia, presumiblemente permanente, igual o superior a un 70%. “Gran inválido” es aquel que requiere del auxilio de segundas personas para realizar los actos elementales de su vida,

Artículo 8° Las personas que hubieren resultado con incapacidad temporal, invalidez parcial, invalidez total o gran invalidez debido a los hechos a que se refiere esta ley, percibirán gratuitamente, desde el día 11 de marzo de 1966 hasta su total curación, las siguientes prestaciones: atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio; hospitalización; medicamentos y productos farmacéuticos; prótesis y aparatos ortopédicos y rehabilitación física y reeducación profesional.

Artículo 9° Una Comisión integrada por el Presidente del Colegio Médico, quien la presidirá; por el Jefe del Departamento de Medicina del Trabajo del Servicio Nacional de Salud y por un Médico designado por la Superintendencia de Seguridad Social deberá informar al Presidente de la República, en el plazo de treinta días, a contar de la promulgación de la presente ley, el grado de incapacidad o de invalidez que afecta a cada una de las personas heridas en los sucesos de El Salvador, ocurridos el día 11 de marzo de 1966. Dicha Comisión entregará también copia autorizada de su informe a cada uno de los beneficiarios de esta ley, documento que le permitirá impetrar los derechos contemplados en los artículos precedentes.

Se podrá reclamar ante la Superintendencia de Previsión Social, dentro del quinto día de recibida la copia citada, del pronunciamiento contenido en el informe de la Comisión a que se refiere el inciso anterior. La resolución de la Superintendencia de Previsión Social tendrá carácter definitivo y deberá emitirse dentro del plazo de quince días.

Artículo 10. Los gastos que demande la presente ley se imputarán al Presupuesto de la Corporación de la Vivienda y a los mayores ingresos provenientes del alza del precio del cobre en el mercado internacional.

Artículo 11. Declárase que no concurren las causales de terminación de contratos establecidas en el Código del Trabajo ni en la Ley N° 16.455, respecto de los siguientes trabajadores despedidos por la Compañía Andes Copper Mining, a raíz de su participación en la huelga iniciada el día 2 de marzo de 1966:

N° Contrato	Nombre
1236	Roberto Bordones Ramos
3175	Alejandro Gallo Pérez
2090	Juan O. Codoceo
1230	Rolando Ahumada Ahumada
1529	Gerónimo Rojas Araya
1851	Abraham Morales Reinoso
2070	Marcelino Miranda Mondaca
2148	Manuel Núñez Núñez
1971	Aurelio Bordones Ramos
1791	Juan Zúñiga Vásquez
1982	Nacor Campos Castro
1284	Anselmo Poblete Ordenes
1776	Cándido Segundo Torres Olivares
3625	Luis Cisterna Guzmán
0959	Oswaldo R. Bahamondes Benguerela
1761	Mario Castillo Acosta
4245	Mario del R. López González
7017	Luis Tapia Osorio
3555	Primitivo Farías Flores
1023	Pedro A. Palta Palta
1058	Maguindo Castillo Andrades
1223	Félix Iturrieta Barcaza
1745	Hernán Malebrán Olivares
1879	Horacio O. Ortiz Ugarte
1904	Gilberto Pizarro Ibacache



2651 Raúl A. Rojas Rojas  
1149 Osvaldo Pinto Barcaza  
1609 Juan Suárez Álamo  
1452 Claudio Pasten Pastén  
1527 Neftalí Tirado Tirado  
3496 Gerónimo del C. Morales Peralta  
2697 Carlos Fagardo Figueroa  
2064 Isaías Andrade Michea  
1289 Juan Monroy Monroy  
2028 Juan Tapia Tapia  
1890 Santiago Morales Reinoso  
1673 Enrique del T. Araya Torres  
1096 René Araya Donaire  
2301 Héctor Campos Palacios  
1589 Bertín Lemus Michea  
1958 José O. Cerda Cortés  
3100 Carlos Soto Olivares  
2883 Pablo Cortés Leyton  
2603 Pío Pérez Araya  
544 Juan Araya Araya  
2411 Bascur del R. Díaz Díaz  
5425 Francisco J. Pereció Peredo  
3627 Alamiro Astudillo Astudillo  
1013 Pedro Ordenez Ordenez  
1035 Luis H. Rojas Pizarro  
1163 Carmen Enrique Ardiles Ardiles  
1275 Vicente Valdivia Michea  
1834 José R. Guanel Guanel  
1898 Luis A. Opazo Opazo

2016 Horacio Bugueño General  
2854 Esteban Leyton Cortés  
1294 David Moyano Farfas  
1792 Sergio Aguilera Zepeda  
1721 Manuel del R. Torres Vera  
1848 Amable del C. Elgueda Araya  
2060 Gustavo Arenas Fuenzalida  
2507 Francisco O. Cortés Castillo  
1374 Pioquinto del C. Torres Torres  
1569 Félix Díaz Maturana  
1846 Manuel Jeses López Bórquez  
1603 Alfonso del Rosario Rojas  
1500 Héctor Segura Cortés  
2363 Pedro Ceballos Guzmán  
1331 Marcos Miranda Quinzacara

Mineral de Potrerillos:

Francisco Araya Figueroa, Abraham Araya Araya, Oscar Moretta Pérez, Guillermo Tapia Gutiérrez, Víctor Masbaldo Araya Morgado, Guillermo Bugueño Olguín, Oriel Godoy Ardiles, José Edo. Mandiola Molina, Sergio Mesa Vega, Ismael Puelles Puelles, Víctor Manuel Rayo Rayo, Hugo Thompson Adasme, Osman Huberto Veira Leyton, José Domingo Vallejos Rosendo, Antenor Bórquez Pizarro, Inocencio Peralta Peralta, Osvaldo Horales Esquivel,

Horacio Toledo Moraleda

Lorenzo Bordones Villegas

Osvaldo García Moroso

Urbano Aguilera Aguilera

Héctor M. Adaros Adaros

José H. Díaz Rojas

José M. Rojas Rojas

Custodio Córdova

Blas Enrique Jofré Leyton

Amaro Orlando Veliz Araya  
Jorge E. Gómez Gómez  
Ramón Rojo Olivares  
Manuel Barraza Barraza  
Juan Manuel Coroceo Cortés  
David Alvarez Rivera  
Neftalí Huanchicay Zuleta  
Tito Leyton Labarca  
Carlos Patricio Arias Cárdenas  
José Armando Alanis Salcedo  
Miguel Armando Gómez Gómez  
Vicente Segundo Martínez Martínez  
Diógenes Eralio Morales Morales  
4232 José Mercedes Opazo Monárdez  
9145 Sergio del R. Pizarro Arredondo  
4879 Luis Alfonso Rives Jara  
4602 Gmo, Aliro Torres Torres  
4604 Pedro de la R. Vergara Vergara  
4968 Jorge Zamora Carreño  
4207 Melitón 29 Rojas Miranda  
4143 Adilio Morales Morales  
4638 Rolando González Cruz  
8327 Juan Canivilo Naveas  
4211 Sergio Aguilera Salíate  
4269 Pelayo Cortés Godoy

Dejase sin efecto la caducidad de los contratos de todas las personas individualizadas en este artículo. La Empresa Andes Copper readmitirá a estos trabajadores en las faenas y con las mismas remuneraciones y beneficios que desempeñaban y percibían a la fecha de sus despidos.

La empresa Andes Copper Mining cancelará a las personas a que se refiere esta disposición, dentro del plazo de treinta días contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, la totalidad de los

salarios, sueldos, asignaciones, regalías y demás beneficios que habrían tenido derecho a percibir desde la fecha de la caducidad de sus contratos hasta su reincorporación a la compañía.

La caducidad del contrato de estos trabajadores y el tiempo que hubieren permanecido fuera de la empresa como consecuencia de esta medida, no afectará ni privará a esas personas de los beneficios y derechos establecidos en las leyes vigentes.

Artículo 12. En caso de que la Empresa Andes Copper no cumpliera lo dispuesto en el artículo anterior, deberá pagar a cada uno de los trabajadores allí individualizados una indemnización, por una sola vez, de treinta mil escudos, sin perjuicio de los otros beneficios a que ellos tengan derecho, de acuerdo con las leyes vigentes. En caso de fallecimiento del beneficiario, percibirán la indemnización el cónyuge y/o los herederos. Además, se aplicará a la empresa una multa de beneficio fiscal de E° 30.000 por cada trabajador que se niegue a reincorporar.

La compañía deberá pagar la indemnización precedente y enterar en arcas fiscales la multa contemplada en este artículo dentro del plazo de 10 días contados desde que niegue la reincorporación del trabajador, hecho que podrá certificar un Inspector del Trabajo o un Notario Público del Departamento de Chañaral.

Artículo 13. Los trabajadores del Mineral de Chuquicamata cuyos contratos hubieren sido caducados con posterioridad al 1° de marzo de 1966, con motivo de su solidaridad con la huelga que afectaba a los obreros y empleados del mineral de El Teniente, tendrán los mismos derechos establecidos en el artículo anterior. La compañía Anaconda deberá pagar también la indemnización y la multa a que se refiere esa disposición, en los casos allí previstos.

Artículo 14. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se aplicará también a las personas que eran dirigentes de los Sindicatos de Obreros y Empleados de Potrerillos, El Salvador, Barquito y Chuquicamata al 1° de marzo de 1966. La indemnización que allí se establece para el evento de que las compañías Andes Copper y Anaconda no los reincorporaren, será sin perjuicio de los demás beneficios económicos, sociales y previsionales a que tengan derecho actualmente, en virtud del fuero sindical y de las leyes vigentes.

Artículo 15. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3°, 49, 59 y 89 las personas que hubieren sufrido incapacidad temporal, invalidez parcial, invalidez total o gran invalidez por efecto de las lesiones recibidas en los sucesos del 11 de marzo de 1966 en El Salvador, tendrán también los derechos contemplados en los artículos 11 y 12.

Si como consecuencia de su incapacidad o invalidez, esas personas no pudieran ser reintegradas en las mismas faenas que desempeñaban el 1° de marzo de 1966, serán asignados por la compañía a faenas compatibles con su estado físico, manteniéndole las remuneraciones, asignaciones y demás beneficios que percibían en esa fecha.

Artículo transitorio. Dentro del lapso de un año, a contar de la vigencia de esta ley, la Confederación del Cobre erigirá un monumento como homenaje a los caídos en el Mineral de El Salvador de 11 de marzo de 1966 y como una exaltación del mérito de la solidaridad obrera en resguardo de sus intereses de clase.

Para estos efectos, la Confederación del Cobre queda autorizada para promover una erogación pública de carácter nacional y para construir el referido monumento en el bien nacional de uso público que estime adecuado, en los accesos al Mineral de El Salvador.

Artículo final. Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.) Salvador Allende G.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES AGUIRRE, ALLENDE Y GUMUCIO CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DETERMINA LA FORMA DE CALCULAR EL MONTEPIO DEL PERSONAL FALLECIDO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DETERMINADO DEL SERVICIO, CON ANTERIORIDAD AL DFL. N° 209, DE 1953, QUE FIJO EL TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS ARMADAS. 345

Santiago, junio de 1966.

Honorable Senado:

Los montepíos del personal fallecido a consecuencia de un acto determinado del servicio con anterioridad al año 1953 y los del personal que también a consecuencia de un acto determinado del servicio ocurrido antes de dicho año fue eliminado de las filas activas afectado por una Inutilidad de segunda clase, quedando en inferioridad fisiológica para ganarse el sustento en ocupaciones privadas, no son, hasta la fecha, liquidados en la forma prevista por los artículos 43 y 44 del DFL. N° 209, de 1953 (Ley de Retiro y Montepío del personal de las Fuerzas Armadas), porque la jurisprudencia administrativa ha determinado que tales disposiciones sólo competen al personal fallecido o accidentado con posterioridad al mencionado año 1953. Por igual motivo los montepíos del personal afectado de cáncer, tuberculosis en cualquiera de sus formas, enfermedades cardiovasculares o ceguera total, no se liquidan en las condiciones establecidas en el artículo 43, citado, si los causantes no acreditaron 20 o más años de servicios.

A los montepíos correspondientes a estos casos del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, les ocurre otro tanto.

En verdad no hay razón valedera que justifique la mantención de criterios dispares en el aspecto legal y provisional para otorgar derechos a causales de montepío derivadas de hechos absolutamente idénticos, basándose únicamente en la fecha en que esos hechos o accidentes hayan ocurrido.

Por eso, a fin de poner término a las discriminaciones existentes sobre la materia, sometemos a la alta consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. El montepío del personal fallecido a consecuencia de un acto determinado del servicio, con anterioridad a la vigencia del DFL. N° 209, de 1953, será calculado en la forma que determina el artículo 44 del expresado decreto con fuerza de ley.

Asimismo, el montepío del personal que haya sido eliminado del servicio afectado por una Inutilidad o Invalidez de Segunda Clase, derivada de un accidente en acto determinado del servicio o por padecer de cáncer, tuberculosis en cualquiera de sus formas, enfermedades cardiovasculares o ceguera total, será calculado en la forma prevista en el artículo 43 del DFL. N° 209, de 1953, cualquiera que hayan sido los años de servicios del causante.

Lo dispuesto en el presente artículo será aplicable, en su caso, al personal del Cuerpo de Carabineros de Chile.

El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará a los recursos de la ley N° 16.466, de 29 de abril de 1966.”

(Fdo.): Humberto Aguirre. Salvador Allende. Rafael Agustín Gumucio.

#### Partido Nacional. Posición ante realidad política chilena 3933

El señor ALLENDE. —Perdóneme, señor Presidente. Las cosas no son así. Ha habido un malentendido.

Al reanudarse la sesión, el Honorable señor Gumucio pidió alterar el orden, a fin de que la Democracia Cristiana hablara al final. No aceptamos su proposición, y el señor Senador renunció a hacer uso del tiempo que le corresponde al Comité de su partido. En ese momento se incorporaba a la Sala el Honorable señor Fuentealba, a quien pedí, medio en broma medio en serio, cedernos el tiempo de su Comité. El señor Senador, con bastante agilidad mental, me expresó su conformidad, pues, lógicamente, supuso que si me pedía una interrupción, la más elemental deferencia me obligaba a concedérsela, como pienso hacerlo.

Por eso, planteé que ocupaba los tiempos de los Comités Demócrata Cristiano y Socialista, e iba a empezar a hablar en el de este último, porque no podría conceder interrupciones al Honorable señor Ibáñez durante el tiempo del Comité Demócrata Cristiano para que atacara a ese partido. En consecuencia, el Honorable señor Ibáñez ha hablado dentro del tiempo del Partido Nacional, el cual, según creo, ha terminado. Por eso, reclamo todo el tiempo que me corresponde, es decir, el del Comité Demócrata Cristiano y el del Socialista.

...

El señor ALLENDE. —No, señor Senador, no se trata de decir “voy a terminar”. Deseo saber cuánto tiempo queda, reglamentariamente.

El señor IBAÑEZ. —Necesito 6 u 8 minutos para terminar.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Se opone el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Lo siento mucho.

El señor GUMUCIO. —Pido excusas al Honorable señor Ibáñez, porque ignoraba...

El señor IBAÑEZ. —Ruego al Honorable señor Allende cederme 5 o 6 minutos para terminar mi discurso, a fin de que no quede incompleto.

El señor ALLENDE. —Siempre que sea con prórroga de la hora, porque Su Señoría debe considerar que si algún Senador demócratacristiano me solicita una interrupción, tendré que concedérsela. Por lo tanto, limitaré excesivamente el tiempo de que dispongo.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite, Honorable colega?

Solicito que se me concedan cinco minutos, con prórroga de la hora.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Cínicamente puede conceder parte de su tiempo el Honorable señor Allende.

El señor BULNES SANFUENTES. — Con prórroga de la hora.

El señor ALLENDE. —Lamentablemente, no se puede prorrogar.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Ibáñez.

#### CRITICAS FORMULADAS AL HONORABLE SEÑOR ALLENDE. 3935

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores:

Creo que pocas veces hablaré con más serenidad en este recinto. Llegué a Santiago el viernes 2 de este mes, después de tres meses de ausencia, más o menos.

El sábado, a las cuatro de la tarde, por mis propias manos, arranqué en la calle Teatinos, casi al llegar al Huérfanos, a veinte metros del Ministerio de Tierras, este ignominioso, artero y cobarde cartel, anónimo, sin pie de imprenta. Si he calificado así al cartel, ¡calculen Sus Señorías el derecho que me asiste para calificar a quienes lo redactaron, pegaron, financiaron y dejaron colocarlo!

Como si ello fuera poco, una de mis hijas, estudiante universitaria, con calma —porque conoce a su padre— me entregó este volante, sin pie de imprenta, lanzado profusamente en las calles de Santiago. ¿Quién lo financió, quién lo imprimió, quién lo dejó repartir? ¡He ahí una interrogante que todavía espera respuesta!

Los documentos a que se refiere el señor Senador, cuya inserción se acordó, son los siguientes:

“Traidor Allende, porque desea venderse a Cuba y así quiere ser presidente del Senado.

“Traidor Allende, porque es un hijo que quiere ver muerta de hambre a su madre.

“Traidor Allende, porque dijo en Cuba:... No deben ayudar a una Nación como Chile.

“Traidor Allende.”

“Ave de mala ralea”.

“Fidel Castro injurió a Chile. Y pidió a los países socialistas de Europa que no presten ayuda a los chilenos, sino que traten de estrangular económicamente a Chile para que fracase el Gobierno de Frei.

“El Senador chileno Salvador Allende, sentado junto al dictador cubano, aplaudió esas palabras y las hizo suyas. Él también quiere que desde el extranjero Chile sea ahogado económicamente, para que la miseria, en vez de ser contenida y superada, haga su víctima a todo el pueblo chileno.

“El pueblo que rehusó por tres veces elegirlo Presidente de la República, debe ser castigado con el hambre.

“Eso explica por qué se opone a los convenios del cobre, a las reformas constitucionales, a la instalación de la industria automotriz, al desarrollo económico, a la organización de promoción popular, a la ley de Junta de Vecinos y aún trata de entorpecer la Reforma Agraria.

“¡ El pueblo chileno no lo eligió i ¡Él está en contra del pueblo chileno!

“Antes que tomara ese camino, el pueblo ya había juzgado esa actitud al acuñar el adagio que dice:

“Ave de mala ralea emporca su propio nido”.

“Una vez más se comprueba que el instinto del pueblo chileno no se equivoca jamás”.

El señor ALLENDE. — Decía, señor Presidente, que espero respuesta, porque mi Honorable colega señor Altamirano, durante mi ausencia y por petición del Partido, expresó su protesta por la infame campaña

desatada por supuestas expresiones que yo habría dicho en La Habana. Pidió oficiar al señor Ministro del Interior para solicitarle que investigara el origen de esos carteles y de los volantes. Hasta ahora no ha llegado respuesta al Senado de la investigación pedida por mi compañero el Senador Altamirano.

Al mismo tiempo, pidió oficiar al Director de Investigaciones quién, más acucioso que el señor Ministro, respondió con fecha 25 de agosto. En su respuesta, que tengo a la mano, expresa que no ha hecho ninguna investigación por no haber recibido orden de autoridad o tribunal competentes.

Señores Senadores, ¿por qué hablo hoy día? Porque no pude hacerlo antes.

¿Por qué no he venido a cumplir con mi deber de Senador? Por un imperativo de conciencia.

Creo que no podía hablar en este recinto sobre problemas que interesan a la colectividad, por muy importantes que fueren, sin esclarecer previamente mi situación y sin demostrar al Senado que un parlamentario como yo es digno de estar en esta Corporación, y que aquéllos que, en mi ausencia, me juzgaron arteramente y me calificaron de antipatriota, no tienen autoridad. Han utilizado los más deleznable procedimientos, básicamente la tergiversación de los hechos, mintiendo y calumniando.

Antes de actuar como Senador en el desempeño de mis funciones, era imperativo que yo esclareciera lo ocurrido ante este recinto. Lamentablemente, no pude hacerlo la semana pasada, primero, porque la hora de Incidentes es breve; en segundo lugar, porque estaba pedido nuestro tiempo con anticipación por el Honorable señor Ampuero, quien debía referirse a ataques personales —que desvirtuó— y condenar una campaña en su contra y del Partido Socialista, hecha por el diario “Clarín”.

Solicité al señor Vicepresidente y Presidente en ejercicio de la Corporación que de acuerdo con la tradición del Senado, se me dieran unos minutos después del Orden del Día. Todos los Comités estuvieron de acuerdo, con excepción del de la Democracia Cristiana.

Es la primera vez, en los veintidós años que estoy en este recinto, que esto acontece. Jamás se ha negado a ningún Senador el derecho de defenderse de imputaciones falsas. Más que eso, todos los Senadores sintieron la obligación de hacerlo. El ejercicio moral que implica estar en este recinto, obligaba a ello. Por eso, por ustedes, por el Senado de Chile y por mí, quise hablar en el momento oportuno y dar a mis palabras la significación que debían tener.

Lamentablemente, además de negáreme el tiempo, la Democracia Cristiana, es decir su Comité, con la firma de los Honorables señores Gumucio y Noemí, declaró su decisión de no tolerar privilegios a que yo estaba acostumbrado.

En primer lugar, desde que están estos jóvenes Senadores —jóvenes en cuanto al tiempo en que están aquí, pero también viejos en años—, entiendo que siempre la Mesa ha sido democratacristiana, y, por lo tanto, no iba a otorgarme privilegios. Si alguna deferencia hubo durante los debates, ella es la tradicional entre los Senadores. Si yo planteaba un problema interesante, no era tan imposible que, aun una Mesa democratacristiana, o los propios Senadores de Gobierno, me dieran el tiempo que, por lo demás, se concede a quien en los debates interviene con altura para defender posiciones doctrinarias o plantear problemas de interés nacional.

En cuanto a otros privilegios, dejo constancia muy expresa de que soy Senador hace veintidós años; he sido Vicepresidente del Senado, y he viajado muchas veces al extranjero. Como nunca salí en comisión oficial, jamás he recibido de esta Corporación un centavo para nada: ni para viáticos, ni para pasaje, ni



gastos de ninguna otra especie. Por lo tanto, no hay privilegio especial para el Senador Allende en el orden material, ni en cuanto a tiempo, o consideraciones de otro orden. Siempre se ha actuado dentro del Reglamento y conforme a la voluntad mayoritaria de esta Corporación.

Envié una carta a “El Mercurio” aclarando las cosas y, por cierto, ella no fue publicada.

Señor Presidente, en realidad, frente a la negativa, me he visto en la obligación, primero, de informar al pueblo de Santiago y de Valparaíso, y de conversar con los estudiantes. Por eso he participado en dos actos públicos: uno, en el teatro Portugal, el día 4 de septiembre, y otro el domingo último, en el teatro Victoria de Valparaíso. Dejo constancia de que en esta democrática República me ha sido imposible conseguir un espacio radial para transmitir los discursos que allí se pronunciaron, tanto el del compañero, Senador y Secretario General del Partido Socialista, Aniceto Rodríguez, como el mío, en Santiago, y los del Senador señor Altamirano y el mío, en Valparaíso. Este hecho demuestra también hasta dónde es formal esta democracia de que se hace tanta gala.

Como hay en la Sala el número requerido de Senadores, solicito de la Mesa que tenga la deferencia de recabar del Senado la autorización necesaria para insertar, en las partes pertinentes de mi discurso, los documentos a que me he referido, entre ellos la carta de que he hecho mención, el cartel y algunos más que indicaré en seguida.

—La carta a que hizo referencia el señor Senador dice como sigue:

“Santiago, septiembre 9 de 1966.

Señor Director de “El Mercurio”.

Presente.

Señor Director:

Me refiero a las declaraciones del Senador don Rafael Agustín Gumucio y que “El Mercurio” inserta en su edición de hoy.

Reitero lo que le he expresado respecto de los planteamientos que me formulara en su visita el señor Gumucio, después de la elección presidencial.

Frente a sus aseveraciones de hoy, queda en pie, como irrefutable testimonio, el hecho de que el señor Senador ni nadie rectificara las afirmaciones públicas de la señora Julieta Campusano, exteriorizadas en un acto de amplias proyecciones y en la que dio a conocer la intervención que ahora se desconoce.

Frente al punto final del señor Senador Gumucio, me permito colocar puntos suspensivos.

En cuanto a las declaraciones del Comité de Senadores de la DC, afirmo que ellas no proceden. No he solicitado tratamiento alguno de privilegio cuando pedí se me brindaran, preferentemente, algunos minutos para destruir la campaña difamatoria amplísima montada en mi contra por el oficialismo, mientras me hallaba ausente del país. Habitualmente se ha observado este criterio en la Corporación y lo prueba el hecho de que todos los Comités acogieron mi pedido, con la excepción de la Democracia Cristiana.

Me gustaría saber qué situación de privilegio he requerido u obtenido del Senado, ya que no puede calificarse de tal la deferencia que se me pueda haber dispensado en los debates. En otro aspecto, a pesar

de haber sido cinco años Vicepresidente de la Corporación, jamás he viajado en su representación al exterior, de modo que nunca obtuve pasajes ni viáticos con cargos a sus fondos.

Se ha logrado silenciarme en el Parlamento por sólo breves días. Nada ha ganado la Democracia Cristiana con ello. En la sesión del miércoles próximo haré uso de mis derechos reglamentarios.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.): Dr. Salvador Allende G.”

El señor ALLENDE. —Señor Presidente y señores Senadores, el 7 de junio de este año, por mandato de mi partido y por propia iniciativa, salí hacia los países socialistas de Europa. Era mi propósito visitar algunos de ellos, ir hasta China y llegar hasta Vietnam. Iba invitado por lo Liga de los Comunistas Yugoslavos, y el partido designó al Senador Altamirano y al que habla; el Partido Comunista, designó al compañero Vallejos. Además, tenía una invitación para Polonia y otra para China.

Desde el año 1954 no visitaba los países socialistas, y en esa oportunidad sólo conocí la Unión Soviética y la República Popular China. No tuve ocasión, ni la he tenido después, de visitar lo que podríamos llamar los países socialistas europeos, sin desconocer que también es europea la Unión Soviética.

Estimé indispensable que un hombre a quien su partido y el movimiento popular entregaron en dos oportunidades una representación de alto significado, pudiera confrontar la realidad de un mundo que vive, en una hora angustiosa, entre la paz y la guerra, ante doctrinas que con antagonismo luchan por hacer posible su predominio: capitalismo o socialismo. Estimé indispensable que un socialista chileno, que sabe lo que ocurre en escala mundial y que sufre lo que acontece en escala latinoamericana y nacional, pudiera mirar, en el gran escenario del mundo, qué han hecho los países socialistas, qué han logrado en los niveles materiales, culturales y espirituales; cuáles son las grandes corrientes que, en el mundo, en este instante, presionan las conciencias y las voluntades de los sectores ciudadanos. Y con angustia, con inquietud de chileno, con pasión de latinoamericano, quise ir más allá de las fronteras de mi patria. Ni siquiera como un turista social, sino como un socialista que tiene conciencia de que la realidad de nuestro continente está en ebullición y de que, indiscutiblemente, a pesar de la ceguera de muchos, aquí, quiéranlo o no, el proceso de la revolución marcha vigoroso, aceleradamente; de que es indispensable que los hombres de este continente comprendan que no es posible mantener por mucho tiempo más el drama brutal de millones de latinoamericanos que sufren hambre, miseria, falta de trabajo, incultura y enfermedad; que estamos viviendo en miseria moral y fisiológica.

Yo había leído, antes de partir, la opinión del Ministro de Agricultura de Estados Unidos. No recuerdo exactamente su apellido —tengo dificultades para los idiomas—, pero me impresionó lo que él asevero enfáticamente. Manifestó que la década de 1970 a 1980 sería la década del hambre en el continente latinoamericano. ¡La década de 1970 a 1980 la del hambre!

Y yo que soy médico y sé que en Chile —que está, en algunos aspectos, por sobre otros países de América Latina— miles de nuestros compatriotas no alcanzan a tener la ración básica que el organismo humano necesita para alimentarse; yo que sé lo que es la desnutrición, y tengo conciencia de que todos los años mueren en Chile, innecesariamente, veinte mil niños por diarrea; yo, que escribí, cuando era Ministro de Pedro Aguirre Cerda, un libro sobre la realidad médico-social chilena en la que se consignan cifras fundamentales, expuestas con valentía y responsabilidad, y que, en esencia, se mantienen hasta ahora, yo, frente a este anuncio, me daba, cuenta cabal del significado de esa predicción.

Por si a esta inquietud de las masas populares, si a esta rebeldía justa de América Latina se agrega, todavía, el hambre masiva, el hambre más allá de la que padecen los millones y millones de hombres en el nordeste del Brasil, o en las sierras del Perú o en los cafetales de los países de Centroamérica; si a ello se agrega todavía un drama más amplio, es indiscutible que el futuro, el porvenir nuestro obliga a los que tenemos una actitud, una responsabilidad ciudadana, a confrontar los hechos y mirar las posiciones y perspectivas del mundo de hoy.

Sé que para muchos de los que se sientan en este recinto, mis palabras, que a veces respetan — generalmente las respetan—, son la expresión de un hombre que tiene una definición ideológica muy clara. Son las palabras de un socialista.

No sólo son las palabras de un socialista. Antes de partir, leí y releí el discurso de Robert Kennedy, quien, según parece, se perfila como el futuro Presidente de Estados Unidos. Lo he traído para Sus Señorías, y pido intercalar en mi discurso el resto de este documento —no el documento entero—, del que leeré algunos acápites fundamentales. ¿Qué dice Robert Kennedy? Lo siguiente:

“Descuidamos e ignoramos a la América Latina. Habrá cambios, una revolución está en marcha, una revolución que será pacífica si somos suficientemente inteligentes; compasiva, si somos lo bastante cuidadosos; fructífera si somos suficientemente afortunados; pero la revolución viene, querámoslo o no, podemos afectar su carácter, pero no podemos alterar su condición de inevitable.”

Kennedy, demócrata, imperialista, agrega:

“Ahora la cuestión es cómo se va a hacer y continuar la revolución, formando la base de toda esperanza de progreso económico y de justicia social, se hallan dos enormes y poderosos problemas: la educación y la reforma agraria.”

Y agrega:

“Los desposeídos y los que carecen de tierras no lucharán ni se sacrificarán en una sociedad que reserva toda la riqueza y el poder y los privilegios para las mismas clases, las mismas familias que han detentado esa riqueza y ese poder durante los últimos 300 años.”

Y afirma:

“Los hombres sin derecho a la educación —como están todos los pueblos latinoamericanos— están condenados a vivir como extraños fuera de la vida política, fuera del siglo XX, como extranjeros en su propio país.”

Un párrafo más:

“Ahora estamos gastando por lo menos mil millones de dólares al mes en Vietnam para matar gente y sostener una guerra. De lo que hablamos aquí es de allegar fondos a toda Latinoamérica para ayudarles a ayudarse. De lo que hablamos aquí, en esta ocasión, es un gasto de dinero equivalente a lo que se invierte en tres o cuatro semanas en Vietnam, dinero con el que se ayudará a los pueblos de Latinoamérica a que se ayuden a sí mismos.”

“El Gobierno más libre” —decía finalmente—, “si pudiese existir, no sería aceptable por mucho tiempo si la tendencia de las leyes fuese la de crear —como sucede en todos los pueblos de la América Latina— una rápida acumulación de bienes en pocas manos y hacer a la gran masa de la población dependiente y pobre.

El sufragio universal, por ejemplo, no podría durar mucho en una comunidad donde impera una gran desigualdad de bienes.”

Los demás párrafos del documento a que se ha referido el señor Senador, son del tenor siguiente:

Párrafos fundamentales del discurso pronunciado por Robert Kennedy, en el Senado de los Estados Unidos:

“Todavía, hay quienes creen que se puede mantener la estabilidad y derrotar al comunismo por la fuerza de las armas, que los que han esperado durante tres siglos a la justicia, pueden esperar otros más para que sean conservados los antiguos privilegios, que la maquinaria económica del siglo XX puede ser desarrollada y manejada por estructuras sociales que pasaron de moda desde el siglo XVIII”.

“Aún ahora los latinoamericanos se aterran a la vida con un sostén precario; es como si la tierra no les perteneciera y sólo la ocupasen. La existencia es breve, las obras del hombre parecen poco duraderas; para algunos es como si el advenimiento de Pizarra datase de unos instantes diríase que a veces los Gobiernos emergen y caen casi a capricho, y la dinámica del cambio puede parecer enteramente arbitraria”.

“No puede haber democracia o justicia o dignidad individual sin cambios revolucionarios en los sistemas económicos, sociales y políticos de cada una de las naciones latinoamericanas. Y los pueblos de Latinoamérica están decididos a llevar a cabo esos cambios”.

“La alternativa de esta revolución pacífica en la América Latina puede ser una revolución a la cubana de amplitud continental, o la acción militar, como en Vietnam, contra la subversión comunista que nos cueste miles de millones de dólares y muchas vidas”.

“Lo que trajo a Castro y al comunismo a Cuba fue nuestro apoyo a Batista, y Batista, no Castro, fue la causa principal del comunismo en Latinoamérica. El asunto es si habremos aprendido la lección de los 50 para poder aplicarla a los 60. ¿Estamos aprendiendo la lección del sudeste de Asia para poder aplicarla en Latinoamérica?”.

“Hemos visto las terribles derivaciones de la revolución en Cuba. Nos percatamos de la amenaza que esa clase de revolución sangrienta representa para este país y para los ciudadanos de Wisconsin, de Nueva York y de otros Estados. Si la revolución no es ordenada, si no toma la dirección democrática, es muy probable que tome la dirección opuesta. Esa otra dirección podría constituir una verdadera amenaza para nuestra seguridad”.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, con formas diferentes, desde que nacimos a la vida política, los socialistas hemos dicho lo mismo, en la tribuna, en el comicio popular, en el Senado, en el foro universitario, en las grandes batallas cívicas de nuestro país.

Por eso, cuando salí a visitar los países socialistas, tenía tremenda inquietud. Quería saber qué pensaban allá de nosotros, cuál era el enfrentamiento de dos tendencias. Todos sabemos perfectamente la conclusión, que desde aquí ya se podía avizorar: la OTAN, por ejemplo, desorganizada, en quiebra aparente o real; Francia, sin vida en ella; De Gaulle planteando otro punto de vista, que inquieta y rechaza Estados Unidos; los signatarios del Pacto de Varsovia dispuestos a disolverse. Y, en realidad, los países de Europa buscando la posibilidad de una seguridad colectiva que resisten exclusivamente la Alemania de Bonn y el imperialismo norteamericano.

Antes de salir de Chile, sabía lo que era Vietnam. Tenía perfecta conciencia de la realidad brutal que implica el genocidio que el imperialismo americano está realizando en forma impúdica contra un pueblo que, hoy, hace lo que nosotros hicimos cuando rompimos nuestras cadenas y luchamos por ser país libre.

Para los socialistas y comunistas, para los que estamos en la lucha popular, Vietnam, constituye, sin duda alguna, el hecho más trascendental. Ahí se está jugando el destino de la hegemonía del imperialismo, de la fuerza militar, del atropello a los derechos, o la confianza de un pueblo en sus propias fuerzas, la solidaridad socialista y la liberación de los continentes y países subdesarrollados.

Señores Senadores, soy socialista; creo en el socialismo. Todo lo que somos nosotros, los hombres que nos sentamos en estas bancas, se lo debemos al Partido, al ideario socialista, y luchamos con entereza y lealtad por nuestras ideas. Pero ¿podemos ignorar que incluso en el campo socialista hay corrientes y tendencias distintas? ¿Podemos desconocer lo que representan para la lucha emancipadora de los pueblos las discrepancias chino-soviéticas? ¿Ignorar que, dentro del socialismo está en vigencia, por ejemplo, el cambio de ideas sobre lo que puede o no puede conformar el pensamiento y el espíritu del hombre, distinto, del siglo XXI? ¿Acaso Sus Señorías, que son hombres cultos, no saben que dentro del socialismo existe una confrontación de posiciones que permite decir, a algunos, que la ayuda material es fundamental y, a otros, que la ayuda moral es el estímulo que hará posible la realización de las grandes tareas revolucionarias? ¿Acaso los señores Senadores que se preocupan de estos problemas ignoran que en el plano internacional está en plena discusión si el desarrollo de los países socialistas debe realizarse sobre la base del presupuesto central, de la política planificada sobre un presupuesto, o bien sobre la base del cálculo económico y la autogestión?

Claro está que la autogestión, considerada desde el ángulo socialista, no tiene la concepción que, así de pasada, enunció el propio Honorable señor Gumucio. Yo he estado en países donde ella existe. Pero allí los bienes de producción son de la colectividad y la autogestión es un proceso aplicado en empresas o industrias en función de su desarrollo, de su nivel técnico y de su rentabilidad. Pero aun en esos países, nadie puede discutir que, en las empresas que producen bienes para satisfacer necesidades esenciales, la autogestión en función de la utilidad se halla limitada. Por ejemplo, no se puede pensar que es lo mismo producir libros que producir bienes que necesitan superficialmente las poblaciones. Nadie puede pensar que en los países socialistas se puede profitar sobre la base de la producción de medicamentos, cuando está enferma la colectividad o cuando es necesario utilizarlos para el hombre que cuida su salud.

Estos son los problemas que están en el tapete. Por eso, salí a los países de Europa; por eso, fui primero a Yugoslavia. Porque me interesaba, indiscutiblemente, conocer ese país y asistir al Congreso de Campesinos Yugoslavos, donde tuve la impresión de un nivel superior, porque los congresales, al margen de conceptos teóricos, precisaron su punto de vista en el desarrollo de su comuna, de su localidad, de las empresas cercanas al lugar de su morada, y en el proceso general de la producción. Me interesaba ver cómo se vivía en los países socialistas, cuál era su nivel material, cuál su condición espiritual, de qué libertad disponía la gente, qué información tenía.

Estuve en Yugoslavia, estuve en Polonia, estuve en Checoslovaquia, estuve en la República Democrática Alemana. Lamentablemente, y a pesar de la deferencia que se ha tenido conmigo, no podría profundizar lo que vi y aprendí, y creo que interesa al Senado. Yo he venido a plantear estos problemas en un plano superior. Sin embargo, quiero resumir brevemente lo que podría llamar denominador común de esas naciones.

Sin duda, el socialismo se alcanzó en los países de Europa, después de la Guerra, gracias a la presencia de la Unión Soviética, y debo reconocer que todos esos pueblos saben perfectamente la ayuda que recibieron en su etapa inicial. Pero habrá que entender que la reconstrucción sólo ha sido posible merced a una economía socialista, planificada, donde la colectividad ha comprendido su gran tarea nacional. Y cuando uno, después de haber visto en fotografías o documentales algunas escenas de la destrucción de Varsovia, recorre esta ciudad y la ve reconstruida en las mismas líneas fundamentales que tenía antes de la guerra, con un espíritu conservador —en lo tradicional, no en la acepción corriente de la palabra—; cuando uno inquiera cómo pudo hacerse eso y, al mismo tiempo, elevar el nivel material junto con el espiritual, conseguir el desarrollo político e industrial y mantener los niveles de la producción agrícola, comprende la importancia y significación de la economía socialista y la capacidad que tiene la fuerza creadora de los pueblos cuando se desata.

¿Qué impresión traigo en el aspecto general de esos países? Que todos ellos tienen una preocupación esencial en todos sus niveles, pues conversé con Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores, dirigentes políticos y sindicales, mujeres que desempeñaban funciones en las universidades o modestas tareas en las fábricas, y jóvenes. Todos, absolutamente todos, luchan fundamentalmente por la paz.

Existe una tremenda inquietud. Ellos avizoran la posibilidad de otro conflicto; reviven el drama que sus pueblos sufrieron, porque no hay familia en esos países que no haya visto cercenada parte de su colmena humana con la pérdida de uno, dos, tres o cuatro familiares. Ellos viven la inquietud de la amenaza bélica que está presente en la agresión de Vietnam y en la política de Bonn, es decir, del imperialismo germano occidental.

Vi en Polonia una decisión fuerte y vigorosa frente a lo que representa la política de Bonn de reivindicar las fronteras que tenía Alemania antes de la guerra. Y vi y comprobé en Yugoslavia, en Checoslovaquia y, muy de cerca, en la República Democrática Alemana, que nuestro lenguaje halla un eco directo. Ellos entienden lo que es el imperialismo norteamericano, porque a su vez sufren el imperialismo germano occidental, entroncado, vitalizado, vigorizado por la penetración imperialista norteamericana.

Repito que los países de Europa, no sólo los socialistas, sino también muchos capitalistas, viven la inquietud de la guerra y, por lo tanto, también luchan por la paz. Pero es en los países socialistas donde la lucha por la paz se siente, se respira, en cada minuto y en cada acción de gobernantes y gobernados.

Y también eso crea una diferencia de actitud hacia nosotros. Algunos mandatarios y dirigentes políticos aún no comprenden la realidad de este continente. No saben de nuestra tragedia; no se dan cuenta de que si ellos luchan por la paz y tienen por enemigo fundamental a la guerra, nuestro adversario principal es el imperialismo. No advierten que nosotros, al luchar contra el imperialismo, fortalecemos las posibilidades de paz, porque el imperialismo norteamericano, el gendarme del imperialismo mundial, tiene su base aquí, en este continente, que es bodega y despensa para hacer posible la amenaza de la guerra. Ellos no comprenden el contenido de nuestra lucha emancipadora. Y yo les dije, con pasión de chileno y de latinoamericano, que los veía indiferentes a las grandes batallas colectivas que este continente ha estado dando y tendrá que dar.

Señores Senadores, eso es lo que vi, eso es lo que aprendí. No tengo tiempo para detallar algunas cosas que me impresionaron, sobre todo en la República Democrática Alemana, que tiene 20 millones de habitantes y es un país agrícola. Esta República debe hacer frente a 50 millones de hombres, apoyados por el imperialismo norteamericano; sufre el sabotaje económico y financiero, y padece una amenaza

constante, que la ha llevado a levantar un muro cuya significación se ha exagerado y que, en realidad, representa la única defensa frente a una agresión económica que le ha costado más de 120 mil millones de marcos a lo largo de cuatro o seis años. Tengo la documentación; conozco estos problemas; los he vivido de cerca. También estuve en la Exposición Agrícola de Leipzig y en la Industrial de Polonia, en Danzig. Es decir, he mirado con interés y pasión de chileno, para traer una experiencia, no sólo al campo socialista, sino, incluso, a los señores Senadores.

¿Cuál es el drama que vive y siente este continente? Los países capitalistas, industrializados en función de la técnica, han alcanzado alto desarrollo. Los países socialistas, en función de su economía y del progreso tecnológico, han logrado también altísimos niveles. En cambio, nuestros países marchan con una lentitud colonial, y cada vez se hace más grande e insuperable la distancia que separa a aquellos países de nuestra propia realidad. Eso debe inquietarnos, y señalamos la necesidad de una actitud distinta, una responsabilidad diferente, a todos los que actuamos en la vida pública, porque son vidas que se van y horas que se pierden, que no se pueden recuperar. La angustia de este continente, como la de Asia, está señalando un imperativo categórico, que —lo hemos dicho— ha de expresarse en la revolución latinoamericana.

En este aspecto, por último, debo hacer presente que quise visitar a China, Unión Soviética y Vietnam. Lamentablemente, el tiempo pasó muy presuroso y, además, lo confieso, no podía ir a China sin visitar la Unión Soviética, porque en ese instante el diferendo chino-soviético alcanzaba una tonalidad muy desagradable, para los socialistas, en el ámbito de la discusión. Por otra parte, no podía pensar en dirigirme a Vietnam sin visitar esos dos países.

De todos modos planteé la posibilidad de mi viaje a Vietnam y conversé al respecto con el Embajador de Vietnam del Norte en Checoslovaquia, con el Embajador de ese mismo país en Cuba y con el jefe del Frente de Liberación, que accidentalmente se encontraba en territorio cubano. Me interesa decirles lo que me contestaron, señores Senadores. Me dijeron: “Si usted insiste, doctor Allende, puede ir; pero, en realidad, somos un país en guerra, cuyo drama nos obliga a decirle que, para nosotros, es una gran responsabilidad la presencia de cualquier político que tenga la estatura que usted tiene en su propio país. Nosotros comprendemos lo que de ayuda moral representa para nosotros la palabra solidaria que usted trae del pueblo de Chile; pero también debemos advertir que, para nosotros, es una gran responsabilidad, ya que hace poco seis observadores de distintos países fallecieron como consecuencia de su presencia en el frente, y esto nos obliga más que nada”.

Frente a tales argumentos, desistí de hacer el viaje, pero manifesté mi inquietud, y quiero dar a conocer aquí la respuesta de los Embajadores, la cual, con palabras distintas, fue similar. Yo les manifesté: “Díganme ustedes, frente a la escalada norteamericana, frente a la agresión, ¿cómo ven la realidad del futuro?”.Cuál no sería mi sorpresa cuando, con palabras muy tranquilas y con entonación muy suave, el Embajador de Vietnam del Norte en Cuba me dijo: “Hemos obtenido una gran victoria política”. Le pregunté por qué. Me contestó: “Hemos conseguido una gran victoria política, porque antes peleábamos con “fantoques”, vale decir, con soldados mercenarios de Vietnam del Sur pagados por Estados Unidos; después combatimos con los aliados de uno que otro país que mandó tropas contra nosotros, y hoy, nuestra pequeña nación está en guerra con el Estado más fuerte y vigoroso del mundo capitalista. En la actualidad, la guerra es entre Vietnam y Estados Unidos. Políticamente hemos ganado, porque aquí están muriendo soldados norteamericanos. Ahora nos vemos enfrentados directamente con ellos, y esto ha

traído como consecuencia que en el interior de Estados Unidos vastos sectores expresen su disconformidad con la política del Presidente Johnson”.

Luego, me entregaron un documento que pido insertar en la parte pertinente de mi discurso, pues tengo autorización de la Sala para ello. Ese documento es el llamado Libro Blanco de Vietnam, redactado por hombres de distintos países que pasaron por allá y conocieron de cerca su drama.

Yo no quisiera poner en mis palabras una emoción que no sea natural, pero duele, lacera el espíritu, es como tener los nervios a la vista, por lo increíble, leer y releer sobre los bombardeos que diariamente se realizan con super fortalezas. Quinientas, seiscientas, ochocientas veces al día se bombardean las ciudades y aldeas y se destruye la obra del hombre, hecha con sacrificio heroico en un país que estuvo veinte años luchando contra el imperialismo francés.

Cuando uno sabe que, además de las bombas especiales, que tienen un poder destructivo inmenso, se han empleado gases mortíferos y gases tóxicos, se han envenenado las cosechas, se han destruido los arrozales y se ha sitiado por hambre a millones de hombres, queda perplejo al escuchar una respuesta que es toda una lección de heroísmo y demuestra la epopeya de un pueblo. El Embajador de Vietnam del Norte en Cuba me dijo: “Compañero Allende, somos un país agrícola. Van a destruir nuestras industrias, nuestros hospitales, nuestras casas, nuestros puentes, nuestros caminos, todo lo que hemos hecho en diez años después de la liberación; pero no podrán destruir la tierra, y mientras quede tierra, quedarán vietnamitas luchando. Luchamos veinte años contra el imperialismo francés, y vamos a luchar otros veinte, si es necesario, contra el imperialismo norteamericano. Pero vamos a obtener esta victoria y, con ello, contribuiremos a la liberación de los pueblos que, igual que nosotros, luchan por conseguir su independencia económica y su libertad.”

...

El señor ALLENDE. —Honorable Senado, de Europa volé a Cuba el día 24 de julio. Iba invitado —honrosa invitación— a las festividades del 26 de julio.

Asistí al acto público realizado en la Plaza Martí, adonde confluyeron ochocientas mil o más personas a oír la palabra del jefe de la revolución cubana, comandante Fidel Castro. Asistí junto con la delegación chilena, formada por representantes de la Confederación de Trabajadores del Cobre y por parlamentarios —estaban invitados también los señores Orlando Millas, Patricio Hurtado y Joel Marambio—, y junto con dos compañeros representantes de la juventud.

Se ha dicho —y este detalle vale— que yo estaba a la derecha del comandante Castro mientras éste pronunciaba su discurso. En realidad, estaba en el estrado de los invitados, a cuarenta o cincuenta metros de distancia. En la tribuna oficial sólo estaban los personeros del Gobierno y los Embajadores del Vietnam. Si hubiera estado a la derecha del señor Castro, como se ha dicho, no me habría retirado.

Escuché con tranquilidad su interesante discurso. Al respecto, quiero manifestar, desde luego, que en Chile no ha sido publicado en su totalidad en ningún diario y creo que no lo ha transmitido radio alguna.

Pienso, esencialmente, que todas las primeras reacciones tuvieron como base los comentarios de la UPI y de AP; es decir, los comentarios de las agencias informativas dirigidas y controladas por el imperialismo norteamericano.



El discurso del comandante Castro, a mi juicio, es un documento político de extraordinaria importancia, que merece ser analizado y discutido por todos aquellos que actúan en la vida pública y tienen, más allá de su responsabilidad partidaria, una preocupación en el campo internacional y también en el nacional.

Haciendo una síntesis del discurso, éste plantea, en mi concepto, cinco puntos. En una primera parte, destruye todos los infundios contra Cuba; demuestra su proceso de desarrollo económico, da cifras sobre los planes agrícolas; muestra lo que se ha hecho en el campo cultural, señala que la salud está defendida por el derecho de todos a mantenerla. Con satisfacción anota que, en la década de 1970 a 1980, no habrá hambre en Cuba, porque para ese entonces esta nación habrá alcanzado la más absoluta garantía de su autoabastecimiento en materia de alimentos; marca el esfuerzo de un pueblo sobre una orientación que se ha movido en función del vínculo existente entre pueblo y Gobierno, porque los gobernantes son la expresión del pueblo revolucionario en el Poder; expresa, ufano, lo que representa sentirse a 45 millas del coloso imperialista que hace el genocidio de Vietnam, pero que debe detenerse frente a Cuba, pues no ignora que las fuerzas armadas cubanas son las más poderosas del continente latinoamericano y que 350 mil hombres, con armas modernísimas y gran nivel técnico, sabrán defender a su patria, aparte los 500 mil hombres y mujeres que, sin estar en el ejército regular, se encuentran armados y prontos a defender a Cuba de sus agresores.

En el segundo párrafo de su discurso, el comandante Castro plantea las contradicciones del socialismo y señala que, a su juicio, no es conveniente la ayuda crediticia y técnica indiscriminada a los países capitalistas subdesarrollados por parte de las naciones socialistas.

A este respecto, entro a precisar de inmediato que en mis declaraciones, que tengo a la mano, fui muy claro cuando señalé que, desde el punto de vista de Cuba, estimo justa esa posición porque ése es un país socialista, vinculado a la acción de las naciones donde impera tal ideología; pero que, desde el punto de vista de Chile, esta declaración merece análisis y estudio, y que yo soy partidario, por lo menos, de que los créditos no fueran indiscriminados y tuvieran sentido social.

El comandante Castro no habló del comercio entre países socialistas y capitalistas. No podía abominar de ese comercio, porque sabe que Cuba comercia con países capitalistas, que lo hace con España y que el comercio es un intercambio de intereses que no puede reflejar el predominio de una doctrina; ni del pensamiento filosófico de uno o de otro.

En su discurso, Castro jamás dijo que no deben comerciar los países socialistas con las naciones capitalistas, desarrolladas o no; ni menos podía haberlo dicho yo. Sin embargo, con impudicia increíble, con criterio artero y menguado, en los distintos diarios se sostiene lo contrario. Tengo a la mano un cúmulo de publicaciones, que podrían sumar ciento o más, y que prueban lo que estoy afirmando. Entre ellas sobresalen las hechas por el diario "La Tarde", un editorial de "Clarín" y algunas publicaciones aparecidas en el diario de los chilenos y del Gobierno, "La Nación". Este diario, por ejemplo, expresa en su edición del 30 de julio: "El señor Allende solidariza con el señor Castro pidiendo en definitiva que Rusia no comercie con Chile. El país recordará que una de las grandes banderas del señor Allende y del FRAP, a quien representaba, era tener relaciones políticas y comerciales con Rusia". Y agrega: "Pues bien, resulta que ahora el señor Allende en La Habana considera que Rusia —digámoslo con todos sus nombres— debe romper relaciones comerciales y técnicas con Chile; retirar su misión de técnicos, y no comprar ni vender productos a nuestro país. ¿Qué nombre tiene esta actitud? Nos abstenemos de ponerlo para que el país lo ponga."

Y aquí está el cartel infame que complementa esas palabras, pegado con la tolerancia del Gobierno y financiado, seguramente, con capitales nacionales y extranjeros. En él se dice: “Traidor Allende, porque dijo en Cuba: No deben ayudar a una nación como Chile. Traidor Allende, porque es un hijo que quiere ver muerta de hambre a su madre”.

Señores Senadores, si a alguno de ustedes le dijeran ladrón o deshonesto, no esperarían un minuto, en este recinto, para demostrar la infamia de esos adjetivos. Calificar a un hombre de antipatriota, llenar de carteles una ciudad, hacer lo mismo en varias provincias, repartir carteles infames y anónimos, permitir el Gobierno este ataque a un hombre que ha sido Vicepresidente del Senado y que es Senador en ejercicio, es tremenda cobardía moral que yo denuncio en este hemiciclo.

Tengo tranquilidad de conciencia para decir que podrán refutar mis ideas, no compartirlas; pero ninguno de Sus Señorías, ni el más enconado de mis adversarios, podría afirmar que no he defendido aquí, como todos los Senadores socialistas, un Chile distinto, una patria diferente.

Llamarme antipatriota quienes han entregado el cobre, el salitre y el hierro; quienes han aceptado que se humille a Chile en la Patagonia; atreverse a injuriarme en mi ausencia y a la distancia, es síntoma de una descomposición moral que quizás hasta dónde pueda llegar.

No es ésta una cuestión personal. Tengo mi conciencia tranquila. Mis manos están limpias de sangre y peculados. Si tuvieran algo con qué afrentarme, lo habrían hecho a lo largo de mis treinta años de vida pública. Estoy aquí por voluntad del pueblo y no claudicaré. Mi voz se desgastará por los años; pero seguiré implacablemente defendiendo el ideario del Partido Socialista.

Nos han calumniado, perseguido, y han querido cercarnos con calumnias y mentiras, pero no han podido aplastarnos. Y el Partido Socialista, su Secretario General, nuestros compañeros dirigentes, los Senadores y Diputados, los dirigentes sindicales de nuestra colectividad política y del movimiento popular sabrán responder, con su espíritu combativo y combatiente, a la maldad oficializada y a la cobardía enraizada en nuestro país.

...

El señor ALLENDE. —Voy a contestar con mucha calma al Honorable señor Fuentealba, porque Su Señoría habitualmente plantea las cosas así.

En realidad, no debo agradecer al señor Senador que haya reprochado a un periodista norteamericano una expresión injuriosa para la honorabilidad de un Senador chileno. Si el Honorable señor Fuentealba tenía conciencia de que soy hombre honesto, era su obligación cumplir ese deber, como yo procedería respecto de cualquier Senador demócratacristiano cuya vida conociera íntimamente y a quien se quisiera vincular a un negocio en forma despectiva.

Por suerte para mí, el problema de los ajos —explotado ya en la Administración del Presidente Alessandri y en la campaña senatorial por Valparaíso— es una de las tantas porquerías de que habitualmente hacen uso algunos políticos subalternos. Planteé en este recinto, frente al Senado de la República, con vocación nacional, una negociación entre Chile y Cuba, que Fidel Castro y yo hicimos. En realidad, él concedió un crédito a nuestro país. Expuse aquí lo que significaba la transacción, y el Gobierno de Alessandri, del cual yo era tenaz opositor, comprendió que era tan importante y ventajosa para Chile, que la impulsó y permitió así al país adquirir azúcar a precio inferior al internacional, abastecerse y pagar con productos

agropecuarios. Ello significó colocar productos en el mercado cubano; no sólo ajos, sino también lentejas, porotos, pulpa de madera. ¿Quiénes comerciaron? ¿Alguna empresa socialista, comunista, de Izquierda? ¡No! Los hombres que comercian, los exportadores, por medio de la Cámara de Comercio. Durante dos años y medio o tres, se vendieron y compraron dieciocho millones de dólares. Eso prueba hasta dónde tuve una preocupación nacional, señor Presidente.

Ahora bien, el señor Senador me reprocha que yo no haya dicho ni una palabra. Debo manifestar que allí no estaba yo solo, pues había tres parlamentarios más. Pero sólo Allende es responsable. Dos parlamentarios no dijeron nada, y el Diputado señor Millas se refirió a otros aspectos del discurso de Fidel Castro. Sin embargo, todo el encono de la campaña es contra el Senador que habla.

¿Qué dije con relación a las expresiones de Fidel Castro? Manifesté lo siguiente: “Comparto el fondo de la crítica de Fidel al gobierno de Frei. Una frase de la forma va a ser explotada internacionalmente, separándola del contexto del discurso. Esto lo anticipo con criterio preventivo.”

Comparto los conceptos de fondo. A mi juicio, Fidel Castro no injurió a Chile. Analizó lo que es la Democracia Cristiana como sistema, como filosofía, y lo que es el Gobierno de Frei como expresión de aquélla.

El señor FUENTEALBA. —En el concepto de él.

El señor ALLENDE. —En el concepto de él. Tenía derecho para hacerlo. Planteó lo que, a mi juicio, tenía derecho a plantear.

En el mundo contemporáneo los regímenes —sobre todo los que tienen proyección internacional—, no sólo pueden, sino que deben ser analizados en el contenido exacto de lo que ellos son.

El señor FUENTEALBA. —Eso no está en discusión.

El señor ALLENDE. —La Democracia Cristiana chilena —lo ha dicho el propio Senador señor Aylwin— tiene vinculaciones con la Democracia Cristiana alemana. Inclusive Su Señoría sostuvo —sus palabras están en el diario de sesiones—, frente a una acusación formulada por el periódico “Der Spiegel”, que estas vinculaciones se mantienen, como las mantienen otros partidos con otras fuerzas, sin precisar.

Pues bien, ¿cómo no se va a analizar lo que representa el Gobierno demócratacristiano chileno, cuando el reformismo es, a juicio del imperialismo, una fórmula de solución de los problemas del continente latinoamericano, de este cono sur? Yo he estado en Méjico, y he visto, hace quince días, cómo se plantea que la revolución mejicana es una de las soluciones que los países latinoamericanos deben recorrer ahora.

Sé lo que es el Presidente de la República. Tengo respeto por la jerarquía que implica ser Presidente de un país. Pero yo, con mucha calma, declaro también que, desde el punto de vista de mi apreciación personal, he sufrido un impacto que no podré olvidar. Yo lo he dicho: he sido amigo durante muchos años del ciudadano Eduardo Frei. Juntos dimos memorables batallas en este Senado. Pero cuando he visto al ciudadano Presidente de la República, en los balcones de La Moneda, aceptar una manifestación “ad hoc” para pedir la mano dura contra el pueblo; cuando he leído las palabras del señor Ministro de Defensa y del ciudadano Presidente de la República acusando a los obreros de “El Salvador” de estar preparados, apertrechados con armas bélicas, y de que su actitud era parte de una confabulación; cuando yo, sobre el drama de seis trabajadores asesinados y dos mujeres muertas, he visto tal actitud, he declarado que, desde

mi punto de vista personal, comprendo que hay una distancia sideral entre el hombre que yo respetaba en su función pública y su actuación como Jefe del Estado.

El señor FUENTEALBA. —Su Señoría debe reconocer que esa actitud suya es de muchos años antes de producirse los acontecimientos a que se refirió. La actitud del Partido Socialista data del día siguiente a la elección del Presidente Frei. Comienza con la declaración del Honorable señor Ampuero y termina con la que hace pocos días emitió el Senador señor Rodríguez...

El señor ALLENDE. —El señor Senador debe comprender que, si no me deja hablar, ni siquiera puedo concederle interrupciones.

El señor FUENTEALBA. —...y con los insultos dichos en un teatro de Valparaíso.

El señor ALLENDE. —Sostengo que el comandante Castro analizó un hecho político: la proyección de la Democracia Cristiana en el ámbito continental. Afirmo que yo he planteado perfectamente —y cualquiera que entienda lo que se dice concordará conmigo— que en la concepción de fondo estaba de acuerdo con la crítica. Señalé, además, lo que podría significar la explotación de una frase sacada del contexto del discurso.

El Honorable Senador Fuentealba se ha anticipado —y me congratulo que así sea— a decir que el señor Frei no es Chile. Para nosotros, Chile, su historia, su tradición, la patria, están más allá de un partido político y de un hombre, por muy alta que sea la jerarquía que ese hombre tenga. Por eso, con tranquilidad de conciencia, dije en La Habana lo que he sostenido aquí. Lo que expresé en La Habana lo mantengo aquí, pues no soy un político que afirme en el Senado o en la calle algo que no mantenga en forma permanente. Nada tengo que modificar de lo que he dicho. Al contrario. Puedo, sobre la base de mis palabras, que han sido tergiversadas, señalar también la tremenda cobardía en que se ha incurrido. Si yo hubiera tenido conciencia cierta de que este ataque lo habría hecho el Gobierno, Honorable señor Fuentealba, no habría mantenido la serenidad. Habría ido a las oficinas del señor Ministro del Interior o habría solicitado audiencia al Presidente de la República para reprochárselo personal y directamente.

He dicho que los carteles se han pegado, y, por primera vez en la historia de Chile, con la tolerancia del Gobierno. Y eso sí que es efectivo, pues, si bien existe libertad para imprimir, también existe una obligación legal: hacerlo sobre la base de un pie de imprenta. En seguida, hay que contar con el permiso de la autoridad y obtener autorización de la municipalidad. Y eso lo saben perfectamente las fuerzas policiales.

El señor FUENTEALBA. —Esos carteles se han pegado sin ningún permiso.

El señor ALLENDE. —Se hizo, sencillamente, con la tolerancia de la fuerza pública y, sobre todo, con el silencio del Ministro, a quien apeló un Senador desde esta tribuna para pedir una investigación, y frente a la respuesta del Director de Investigaciones, quien dice no haber recibido ninguna orden de investigar. Por eso he dicho que se hizo con la tolerancia oficial, con la complicidad del Gobierno. Por lo demás, en la cadena radial y en la propia declaración del señor Ministro del Interior, hay conceptos, no tan directos como éstos, porque entonces habría sido otro mi proceder,...

El señor FUENTEALBA. —Parecidos a los que yo he sostenido aquí.

El señor ALLENDE. —...que señalan un pensamiento y una actitud. Por desgracia, en esto también ha sido revolucionaria la Democracia Cristiana. Este hecho es algo que sucede por primera vez; pero no podrá seguir ocurriendo, porque la impunidad en estas actuaciones no podrá mantenerse.

He dicho.

## LEGISLATURA ORDINARIA 1967

### REFORMA AGRARIA. VETO 488

El señor ALLENDE. — Comparto el punto de vista planteado por nuestro colega de representación el Honorable señor Tomás Chadwick, en el aspecto general. Por mi parte, no entro a analizar el aspecto jurídico propiamente tal, pero deseo manifestar unas cuantas palabras con relación al problema social que tangencialmente se ha tocado. Me refiero al alcoholismo.

Quiero señalar ante el Senado, que en estos momentos el problema social más importante en Chile, como enfermedad, es el alcoholismo crónico. Es más grave que la tuberculosis, más grave y más serio que las enfermedades cardiovasculares, que tienen alto índice de mortalidad y morbilidad en estos países. Es más grave que el cáncer. En Chile hay ciento ochenta mil alcohólicos crónicos. Tenemos un Instituto de Reeducción que permite, en las mejores condiciones, tratar a dos mil enfermos. Y como existe la posibilidad de recidiva de los que salen aparente o realmente mejorados, la cifra de recuperaciones es inferior a la señalada.

Indiscutiblemente, este problema se encuentra ligado a las condiciones de vida de la gente, a la alimentación, la vivienda, los entretenimientos. Un hombre que se alimenta bien resiste mucho mejor la ingestión de una mayor cantidad de alcohol. Por ejemplo, la gente de sectores de clase media, de nivel económico relativamente pudiente o pudiente, enferma mucho menos de cirrosis hepática, aunque beba más que el obrero o el campesino. ¿Por qué? Porque las personas de ese nivel consumen proteínas, sobre todo de tipo animal, y éstas, sin discusión, representan un factor que disminuye extraordinariamente la cirrosis hepática, enfermedad a la cual conduce habitualmente el consumo de alcohol sin una alimentación suficiente.

Un pueblo como el nuestro, con condiciones materiales de existencia deficientes —el 60 por ciento de los chilenos se alimenta mal—, sin entretenimientos habituales que le permitan distraerse y que vive en su gran mayoría en habitaciones insalubres, sin comodidades elementales, busca el alcohol como manera de evadirse de las condiciones dramáticas de su sub existencia.

Por eso, no sólo es necesario considerar en este aspecto el problema económico, las posibilidades de que Chile pueda transformarse en país exportador de caldos, lo cual le permitiría obtener ingresos por tal concepto. También está el problema social, y esta tarde pongo el acento en ese punto que ha sido tangencialmente tocado por algunos señores Senadores.

Lamentablemente, éste es un hecho de gravedad extraordinaria; el más serio de nuestros problemas sociales, pues no tiene posibilidad de solución sino en la medida en que cambien las condiciones materiales de existencia. Un pueblo con horizontes, que cumple una tarea vinculada a un esfuerzo colectivo, con expectativas de vida, con posibilidades de descanso, de esparcimiento, con salarios que le permitan una alimentación compatible con la vida normal, está protegido de una de las enfermedades crónicas más difíciles —la más difícil, diría yo— de sanar. Por eso, en este instante golpeo, con preocupación de chileno, la conciencia de los señores Senadores y del Gobierno frente a este problema de extraordinaria gravedad,

que no es culpa de la actual Administración —lo dejo en claro—, que coloca a Chile en condiciones tan deplorables y que representa una lacra social de proyecciones inconcebibles.

#### HOMENAJE AL PROSECRETARIO DE LA CORPORACION DON FEDERICO WALKER LETELIER.563

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en nombre de los Senadores socialistas y de los Honorables señores Barros, Luengo y Tarud, quiero manifestar que estimamos justo el reconocimiento que se hace por parte del Senado —tengo la certeza de que otros Senadores hablarán después de mí de las condiciones y cualidades que tuvo como funcionario el señor Federico Walker. En realidad, si hay algo que facilite el trabajo duro, pesado y, a veces mal comprendido de la Corporación, es el hecho de contar con un grupo idóneo de funcionarios que tienen una tradición al servicio del Senado, vale decir, al servicio del interés nacional. Por eso, indiscutiblemente, el señor Walker cumplió con esta tradición, pero puso además sus características personales de hombre capaz, responsable y afectuoso, lo que dio a la responsabilidad de su trabajo el contenido de sobriedad que todos le reconocemos. Al abandonar voluntariamente la Corporación después de largos años, me parece no sólo conveniente, sino necesario, dejar público testimonio de nuestro reconocimiento hacia este funcionario, que ha mantenido una tradición, a la cual, en ciertos aspectos, ha superado. Por ello, después de cumplir tesoneramente una vida al servicio del Senado, se lleva el respeto, el aprecio, el afecto y la amistad de todos los señores Senadores.

#### Senado. Mesa Directiva. Censura 580

El señor ALLENDE. —Comprendo que es innecesario decir al Senado que, de acuerdo con la tradición, no votaré. Sin embargo, deseo precisar dos cosas.

En primer lugar, presidía la sesión de la semana pasada, cuando se motivó la censura, mi estimado compañero y amigo el Honorable señor Luengo. Quiero destacar muy claramente que si yo hubiera estado presidiendo la Corporación en ese momento —estaba presente en la Sala, sin embargo—, habría procedido de la misma manera como lo hizo el señor Vicepresidente.

En seguida, deseo señalar que me parece respetable la posición en que se han colocado el Partido Nacional y sus Senadores al anunciar una probable censura para el supuesto caso de que el actual Presidente del Senado siga siendo dirigente de la organización OLAS. Digo que es respetable, por ser una posición de principios, de acuerdo con cánones, ideas y conceptos que yo, por cierto, no comparto.

Debo dejar establecido con claridad lo siguiente: primero, la organización OLAS nació de una indicación que yo formulé en nombre del Partido Socialista, una vez terminada la Conferencia Tricontinental de La Habana; segundo, que a dicho organismo lo estimo indispensable frente al proceso que viven América Latina y el mundo; tercero, que nunca imaginé que pudiera ser elegido presidente de la OLAS en Chile, porque el Partido Socialista, que la patrocinó, le dio tal importancia y contenido político que designó para presidirla a su personero más representativo, el Secretario General de la colectividad, compañero Aniceto Rodríguez.

Cuando esto se informó a la prensa, se publicaron declaraciones del Honorable señor Bulnes en el sentido de que no habiendo aceptado yo la presidencia de OLAS, el Partido Nacional no haría efectiva la censura.

Estimé deber ineludible de socialista y Senador esclarecer de inmediato y en forma respetuosa las dudas que al respecto tenía el señor Senador. Dije que no era presidente de OLAS por la razón que acabo de dar, pero que era miembro de su directiva. He sido elegido en representación del Partido. Es para mí un cargo

de honor. Y, Honorable señor Bulnes, le declaro que seguiré desempeñando ese cargo, para que Sus Señorías no tengan ninguna duda y plantee la censura política cuando lo estimen conveniente.

Reitero que comprendo la posición política del Partido Nacional. Me parece saludable realizar en esta Corporación, en el momento oportuno, cuando se plantee la censura, un debate político de proyecciones nacionales e internacionales. Para ese instante me guardo los argumentos que tengo, no sólo para explicar, sino para justificar mi actuación de hoy, de ayer y de siempre.

Soy socialista; tengo un concepto muy claro, de acuerdo con mi doctrina, de lo que es el proceso bullente que ayer vivió y hoy vive la humanidad. Jamás podría haber aceptado ser Presidente de esta Corporación mimetizando mi pensamiento. No tendría autoridad moral para presidir a los señores Senadores. La tengo, porque nunca he claudicado, porque jamás he olvidado, en cada acto de mi vida, que soy militante de una doctrina, de un pensamiento, de una idea revolucionaria. Hasta los últimos días de mi vida seguiré con esa convicción, único capital moral e intelectual que tengo.

Espero tranquilo, con interés nacional, la censura, honesta desde el punto de vista de la posición política de los Senadores del Partido Nacional.

Asimismo, espero con profundo interés la definición política de ciertos revolucionarios que utilizan retorcidamente los resquicios reglamentarios —sin fundamento— para ocultar su verdadera posición política.

[Luis Ricardo Vitale Cometta 646](#)

“Artículo 5° Rehabilitase en su nacionalidad chilena al señor Luis Ricardo Vitale Cometta, la que le fue cancelada por Decreto N° 1.971, de 27 de octubre de 1962, del Ministerio del Interior, publicado en el “Diario Oficial” de 21 de noviembre del mismo año.”

El señor ALLENDE (Presidente). — Si la Sala me autoriza para decir unas pocas palabras, daré la información solicitada.

El señor JARAMILLO LYON. —Con el mayor agrado.

El señor ALLENDE (Presidente). — Yo formulé la indicación respectiva, en consideración a que se trata de una persona que vive desde hace muchos años en Chile; que se casó con chilena; que tuvo hijos chilenos, y que, además, de ser un trabajador, es un escritor meritorio. Ahora bien, esta persona estuvo comprometida en la publicación de un diario mural patrocinado por el ex dirigente señor Clotario Blest, por lo cual ambos fueron sometidos a proceso. Durante el sumario correspondiente, el señor Vitale estuvo preso varios meses, antes de que el Gobierno resolviera desistirse. No obstante, le fue cancelada su nacionalidad, y ahora desea recuperarla. Atendiendo a este deseo del señor Vitale, he formulado la indicación en debate.

[AUTORIZACION A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA CONSTRUIR, AMPLIAR O REPARAR LA ESCUELA N° 31 DE VALPARAISO. 660](#)

El señor ALLENDE. — Lamento sobremanera no haber estado presente en la Sala mientras los señores Senadores comentaban el proyecto.

Según me ha informado el Honorable señor Luengo, algunos señores Senadores piensan que tratándose de una entidad particular...

El señor GUMUCIO. —No se escucha bien, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Perdone, Honorable colega, pero estoy un poco afónico.

Reitero mis excusas y repito que lamento no haber estado aquí cuando algunos señores Senadores comentaban el proyecto.

El Honorable señor Luengo me hacía ver que merecía observaciones a algunos señores Senadores el hecho de ser la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos una entidad particular. En realidad, se trata de dar una facultad a dicha institución, pues el artículo único dice: “Autorízase a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos...”

El señor AGUIRRE DOOLAN. — En una parte es facultativo, pero después es imperativo.

El señor ALLENDE. —Yo lo veo: La Sociedad Constructora deberá terminar los trabajos...”

El señor GUMUCIO. —En el caso de autorizarlos.

El señor AGUIRRE DOOLAN. —Ya se le quitó lo afónico al Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Evidente.

El problema es que la situación de esa escuela es dramática. Tan así es que el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara.

...661

El señor ALLENDE. —Pero en este caso hubo unanimidad de la Cámara, y no creo que en el citado por Su Señoría se vaya a obtener la unanimidad, ni mucho menos.

...

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no eliminamos la parte imperativa, que corresponde a la frase “La Sociedad Constructora deberá terminar los trabajos...”, y sencillamente se plantea la autorización? Creo que así quedaría bien el proyecto.

El señor JULIET. — ¿Qué objeto tendría hacer una simple manifestación de buen propósito de parte del Senado o del Congreso Nacional sobre la necesidad de hacer estas obras?

El señor ALLENDE. —Por una razón: porque además del peso moral que tendría tal manifestación, seguramente la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos tiene conciencia del estado en que se encuentran esas escuelas, próximas a derrumbarse.

Además, tampoco ganamos nada con dictar leyes imperativas, como en el caso del edificio de la Asistencia Pública de Santiago, problema que Sus Señorías conocen tan bien como yo: hace 16 años que se despachó la ley respectiva, y aún no se termina la construcción en referencia.

En verdad, a juicio de todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados y según la opinión pública de Valparaíso, dichas escuelas están poco menos que próximas a derrumbarse.

Concuerdo con Sus Señorías en que la frase que da sentido drástico a la disposición pudiera no convenir. Por eso, sugiero eliminarla y dejar un proyecto que tiene cierta fuerza, aunque sea moral.



Carlos Altamirano Orrego. Querrela 1006

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, cuando el número reglamentario de Senadores solicitó una sesión especial para analizar las acusaciones formuladas por el Gobierno en contra del Senador camarada Carlos Altamirano y, además, para hacer un enfoque de la política nacional, conversé con algunos de los colegas que firmaron esa petición y les expresé mi propósito de intervenir, para clarificar, por interés nacional, lo que es la OLAS; el significado de su proyección; su contenido, y, sobre todo, para señalar cómo en las escalas internacional y nacional se ha tejido y se teje una maraña de intrigas destinadas, con móvil político muy claro, a crear resistencia contra los movimientos populares que luchan por la dignificación del hombre y por la independencia económica y política de nuestros pueblos.

Consecuente actitud del Senador Altamirano.

Seleccioné el material necesario e hice rápidamente una pauta para profundizar sobre estas materias. Pero, presidiendo el Senado, escuché, con interés -como siempre lo hago-, la intervención del Honorable señor Fuentealba -deploro que Su Señoría no esté en la Sala-, y sus palabras me mueven a modificar substancialmente el planteamiento que quería hacer en esta Corporación.

Reconozco al señor Senador gran serenidad, sobria elocuencia, espíritu analítico, que, en algunas oportunidades, envuelve con fina ironía. Por eso, intelectualmente, es agradable oírlo. Además, en sus intervenciones hay pasión medida, que se desborda a veces en este hemiciclo y que en la campaña presidencial se ofreció con mucha frecuencia.

Me alegro de que haya regresado el Honorable señor Fuentealba: un minuto de elogios justos, en su ausencia, para pasar ahora a precisar lo que expresaba hace un instante.

Me parece que un hombre de la cultura y capacidad política del señor Senador demócratacristiano no tenía derecho, para defender la posición del Ejecutivo —comprendo que un Senador de Gobierno- deba hacerlo-, a argumentar sobre hechos y cosas que nada tienen que hacer con la realidad política chilena; con los problemas contingentes de ella ni con nuestro pensamiento doctrinario o filosófico.

El señor Senador es brillante abogado; y a mí, por cierto, no me compete analizar el aspecto jurídico de la afirmación categórica que hizo respecto de las denuncias formuladas por el Gobierno en contra de nuestro compañero Senador Altamirano, quien, esta mañana, pronunció, a mi juicio, un discurso brillante, profundo y enérgico.

No se trata, Honorable señor Fuentealba, de que un hombre de ideas revolucionarias se haya atemorizado, como injustamente lo dijo Su Señoría, por las denuncias del Gobierno.

El señor FUENTEALBA. —Yo señalé una inconsecuencia. No he hablado de eso.

El señor ALLENDE. —Aparte eso —perdóneme, señor Senador; pero tengo muy buena memoria, sobre todo cuando interviene Su Señoría; lo dije en su ausencia— me interesa seguir sus razonamientos, porque se le observa elaborarlos, y eso, intelectualmente, resulta agradable.

Pues bien: el Honorable señor Fuentealba aseveró que el Senador Altamirano, siendo revolucionario, era inconsecuente al demostrar temor por las denuncias del Gobierno.

Creo que ni el Senador Altamirano ni ningún parlamentario del Partido Socialista puede temer a denuncia o querrela alguna. Tenemos la obligación de esclarecer —eso sí que es conveniente— que la actitud del

Gobierno no constituye un hecho aislado, sino que obedece a toda una política, respecto de la cual el Ejecutivo, directa o indirectamente, cae y sigue cayendo en extraordinarias inconsecuencias frente al planteamiento político y doctrinario que decía tener. El Gobierno cuenta sólo con un partido, y, a lo largo de Chile, en una amplia campaña presidencial, el candidato de entonces —actual Presidente de la República— expuso el ideario de su colectividad política.

Creo que el Honorable señor Altamirano tenía razón, aunque las denuncias formuladas por el Gobierno puedan implicar mañana una sanción en su contra, mediante el uso de resquicios de disposiciones legales, a veces ante tribunales obsecuentes.

Y mido mis palabras, porque respeto a los jueces y magistrados. Pero no concibo —no creo que quepa en cabeza alguna la sentencia absolutoria de una Sala de la Corte de Apelaciones respecto de la querrela entablada por el Senador Altamirano en contra del insolente funcionario Subdirector de Investigaciones, quien debió ser sancionado por una respuesta al margen de todo derecho y sobre la base de una concatenación absoluta de injurias.

El Honorable señor Fuentealba dijo también que no lo dejan defenderse; que a Sus Señorías se les impide levantar la voz para defender al Gobierno, incluso en este recinto. Y ha señalado, con razón, su deseo de que las discusiones políticas se hagan en alto nivel y al margen de la apreciación de las personas. En la mayoría de los casos, en este hemiciclo, hemos escuchado al señor Senador y a sus compañeros de bancas, y lo seguiremos haciendo en el terreno de las ideas y los juicios.

Intenciones política lesivas.

Queremos señalar, sí, que frente al clima nacional e internacional existente, estas denuncias del Gobierno demócratacristiano en contra de un Senador el más combativo de los nuestros en el campo económico— por señalar los errores del Ejecutivo, constituyen un hecho político de extraordinaria significación.

Tengo 22 años en este recinto, y recuerdo sólo tres casos de querellas en contra de Senadores, por sus posiciones, políticas o sus expresiones, y, por cierto, todas fueron rechazadas por los tribunales de justicia. Una de ellas se entabló en contra del Senador que habla.

Existen adjetivos duros, Honorable señor Fuentealba, pero hay apreciaciones e imputaciones que lo son más que todos ellos juntos y que suponen una intención política a mi juicio mucho más grave y profunda que el calificativo que, en determinado momento de una improvisación, un orador pueda usar.

Y pongo un ejemplo: el Presidente de la República, horas después de un hecho doloroso, que debe haber sido un latigazo brutal en el rostro de los demócratacristianos —la masacre de El Salvador, utilizó una cadena radial para dirigirse al país. Este hecho; en mi concepto, es mucho más grave que cualquier tipo de expresión empleada por algún parlamentario para juzgar a un Gobierno o al Gobierno de Su Señoría.

¿Qué dijo en esa oportunidad el Primer Mandatario, el mismo que aceptó, por primera vez en la historia, que un grupo de ciudadanos, menguado en su número y actitud, se reuniera para pedirle “mano dura” contra los obreros?

¿Qué había dicho antes el Ministro señor Carmona, el mismo que se querrela ahora en contra de nuestro compañero de representación Honorable señor Carlos Altamirano?

El Presidente de la República expresó: “En la reciente Conferencia de La Habana se dijo en declaración pública que en Chile las guerrillas tenían otra modalidad, y se actuaría a través de paros, huelgas, ocupaciones de fundos, la movilización colectiva y la violencia revolucionaria.

“Estamos, pues, en presencia de una decidida y premeditada actitud de subversión.”

Es decir, el Jefe del Estado imputaba a los partidos populares; al Frente de Acción Popular, a comunistas y socialistas, la intención de haber creado, nosotros, el clima que significó el asesinato de seis obreros y la muerte de dos mujeres, una de ellas embarazada. Esa imputación es más dura, Honorable señor Fuentealba, que cualquier calificativo apasionado y violento que se emplee. Y para corroborar las palabras del Jefe del Estado, que reafirmaban lo expresado por el Ministro de Defensa veinticuatro horas antes, cuando culpaba a los obreros de lo ocurrido en El Salvador y hablaba de trescientos o más preparados, pertrechados ex profeso —para crear todavía más certeza sobre ese clima—, el diario del Gobierno, de todos los chilenos, el diario “La Nación”, una vez más me honra con los siguientes párrafos:

“Los deplorables sucesos ocurridos en el Mineral de El Salvador, deben ser cargados íntegramente en el prontuario del Frente de Acción Popular...”

Sí, Honorable señor Fuentealba. El FRAP tiene un prontuario, pero un prontuario que nos enaltece. Un prontuario al servicio de Chile: el de nuestras luchas por las riquezas básicas de la patria, para dignificar al hombre de Chile, para hacer de nuestra tierra un país independiente y soberano, no sometido a la explotación imperialista ni presionado políticamente. Este es el prontuario moral que exhibimos con orgullo. Y los hombres del FRAP, con su sacrificio, con su vida, con su sangre han empujado la lucha revolucionaria para hacer posible una patria digna, altiva e independiente.

Continuaba “La Nación”: “...dirigido en forma sincronizada con un cuadro terrorista que se extiende por toda la América Latina y que está siendo guiado en conformidad con los acuerdos de la Conferencia Tricontinental de La Habana, financiado por la Unión Soviética.

“Salvador Allende, delegado del FRAP en esa Conferencia del terrorismo marxista internacional, visitó el domingo centros cupreros del norte del país, aun antes que finalizara la elección parlamentaria en la que era generalísimo de uno de los candidatos.”

El Ministro aseveró algo inexacto. El Presidente, con su autoridad moral, sostuvo lo mismo, sabiendo que no era cierto; y el diario del Gobierno, menguado en su actitud, artera y cobardemente culpaba al movimiento popular y al Senador que habla de los hechos ocurridos, de la sangre derramada, de los obreros asesinados.

Yo le pregunto, señor Senador: ¿Es ésta ética política? ¿Es ésta moral revolucionaria? ¿Es ésta la manera como entienden ustedes la responsabilidad democrática del Gobierno y de partido? A pesar, entonces, de las formas —que atraen— de sus palabras, uno puede encontrar el señuelo que permite a Su Señoría aseverar lo que aquí afirma. Yo le voy a demostrar, señor Senador...

El señor FUENTEALBA. —Su Señoría me ha hecho una pregunta...

El señor ALLENDE. —No. Es una forma elegante de expresión.

Conjura imperialista: América Latina y Chile.

Voy a demostrar que Su Señoría —a quien me interesa oír, porque improvisa, crea ideas— tenía la obligación de darse cuenta, de qué minuto está viviendo Chile, qué minutos está viviendo América Latina, qué drama brutal está viviendo el mundo; y de qué manera su Gobierno — el Gobierno democratacristiano— está jugando un papel, y cómo en este país ya parece haber la decisión de promover un golpe de Estado —no lo digo por el señor Frei ni por Su Señoría: por gente de afuera— en contra ustedes. Y yo, óigalo bien, Honorable señor Fuentealba...

El señor FUENTEALBA. —Estaremos juntos para contener ese golpe de Estado.

El señor ALLENDE. —...estaré con ustedes para contener el golpe de Estado.

Se lo digo honestamente, porque, para mí y para cualquier marxista, la revolución es una cosa y el golpe de Estado es otra cosa, y otra, también, el cuartelazo.

El señor FUENTEALBA. —Para mí también, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Me alegro de que ya empecemos, en el terreno de las ideas, a ponernos de acuerdo; pero le ruego que siga usted mi razonamiento como yo seguí el suyo.

Tengo aquí, a mano, algunos recortes de tipo internacional. Deploro informar que se refieren a mi persona. Pues bien, en Lima, en Caracas, en Buenos Aires y en Montevideo se usa el mismo lenguaje para señalar que no es admisible que un marxista sea Presidente del Senado de Chile; para destacar lo que representa como peligrosidad la acción que desarrolla este Senador, ¡que ha tenido la insolencia de ir a dar una conferencia en la Universidad de Montevideo en el mismo momento en que se realizaba la Conferencia de los Presidentes en Punta del Este! Disertación aquella que, por lo demás y me honro en ello—, ha sido editada en el Uruguay. Y tendré el agrado de regalarle el folleto al Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA. — Muchas gracias.

El señor ALLENDE. —Aquí están los recortes. Con meses, días y horas de anticipación, se sostiene lo mismo que se ha venido haciendo en nuestro país. Y pido, señor Presidente, que los documentos que parcialmente voy a utilizar, sean incorporados en la parte que corresponda de mi intervención.

—Los documentos cuya inserción ha sido acordada son del tenor siguiente.

Párrafos de los comentarios publicados en Lima.

“Ultima Hora”, en un artículo titulado “Cuba, Allende y Punta del Este”, dice: “Que si el presidente del Senado de Chile quiere ir a Montevideo a criticar la Reunión en la Cumbre y para “apoyar a los agentes a sueldo del castrismo, instalados cómodamente en la Federación Universitaria Uruguaya, en la Confederación de Trabajadores y en el Partido Socialista, en su campaña de oponerse violentamente a la reunión de Presidentes, es necesario que renuncie a su alto cargo en el Senado, porque estas dos actividades, presidente de! Senado y agitador callejero, no son compatibles nunca.”

Agrega el mismo comentario:

“Si cumpliera su promesa de trasladarse a la capital uruguaya y participar en los actos programados por los extremistas contra la Reunión Presidencial, sin renunciar a su cargo, “habría infligido a su país el golpe más bajo imaginable en su soberanía y en su orgullo nacional”. “Desde este instante, el Senado de la

República de Chile, ocupado por tan ilustres figuras de la historia continental, y celoso vigilante de la legalidad dentro de sus fronteras, caería a su nivel más ínfimo en su historia.”

“Allende ha sido, es y será un títere de las fuerzas totalitarias del comunismo, y este nuevo episodio que se espera en Montevideo lo demostrará una vez más.”

“La Tribuna”, órgano del APRA, inserta un artículo en que hace un breve análisis de un discurso de Fidel Castro en la Universidad de La Habana, y después dice: “Allende es hoy un prisionero de Castro”.

Agrega el mismo comentario:

“A pesar de que se dice civilista y guardián del régimen constitucional chileno, no lo pensó mucho cuando viajó a la isla comunista, presidiendo la delegación de su país a la Tricontinental. Ni tampoco reflexionó cuando le declaró al corresponsal del periódico “Paese Sera”, de Roma, que “la revolución cubana es el capitalizador de los movimientos revolucionarios de la América latina, incluyendo al nuestro. Y nosotros implantaremos un socialismo, igual que los cubanos han implantado el suyo”. Esta actitud —añade— obedece a una sola cosa: a que Allende sabe que sin el apoyo de Castro y, por ende, del de Rusia, no podría “aspirar por cuarta vez a la Presidencia de la República que es su obsesión...Para llegar a ser candidato por cuarta vez debe obedecer a todo lo que se le ordene. Si tiene que arrojar bombas contra la Embajada de los Estados Unidos, lo hará. Si tiene que declarar “indignos y asesinos” a los veinte Presidentes del Continente, también lo hará”. Allende está dispuesto a todo con tal de llegar a ser de nuevo candidato, aun cuando “se desprestige y desprestige a su pueblo, convirtiéndose en un bufón más del comunismo internacional”.

El señor ALLENDE. —La prensa oficialista de Venezuela también hizo publicaciones en mi contra, a raíz de la visita a Chile del Presidente Leoni. En ese instante, el mismo día de su arribo, debía yo partir a Montevideo para dar mi conferencia. Mi viaje se vio postergado en un día, porque las autoridades uruguayas cerraron el aeropuerto, por razones de seguridad para los Presidentes que se habían dado cita en Punta del Este. Falso, de falsedad absoluta, que haya tenido que ver algo —ni siquiera en lo mínimo— con las manifestaciones hostiles al gobernante venezolano.

Dice “El Mercurio” de una de tales publicaciones:

“El Mundo”, de Caracas (11 de abril), en un artículo de primera página, acusa a Salvador Allende de organizar una demostración en Santiago contra el Presidente de Venezuela. Junto al artículo se inserta una fotografía del Presidente del Senado chileno, con esta leyenda al pie: “Salvador Allende, que organizó las manifestaciones contra el Presidente Leoni”. Por su parte, el destacado comentarista radial caraqueño Félix Martínez Suárez, abordó el mismo tema en Radio Libertad y Radio Tropical, reproduciendo “La Verdad”, de Caracas, sus juicios, que dicen así. Salvador Allende viaja a Montevideo en una falsa posición de independiente socialista, cuando en verdad lo hace como agente del Partido Comunista de Chile, en plan de tomar parte en el sabotaje contra la Conferencia de los Presidentes americanos”.

Hace cierto tiempo, Allende declaró al periodista italiano Paolo Pozzesi algo que no deja lugar a dudas en cuanto a su verdadera personalidad. Dijo Allende que “el FRAP es el instrumento de batalla del Partido Comunista, así como de los socialistas y otras fuerzas, agregando que “la revolución cubana es ejemplo de todos los movimientos revolucionarios latinoamericanos y, por lo tanto, del nuestro”.

Refiriéndose a la disputa entre la China comunista y la Unión Soviética, declaró Allende: “Esta disputa me apena y preocupa. Yo admiro y considero como válido tanto el socialismo soviético como el chino”.

“¿Qué mejor prueba de la actitud subversiva de Allende contra nuestras democracias latinoamericanas?”, se pregunta el señor Martínez Suárez.”

Diarios argentinos publicaron, principalmente en provincias, una extensa crónica distribuida cablegráficamente desde Buenos Aires por la Agencia Saporiti, respecto de la eventual presencia en la nación vecina del “Ché” Guevara. En esta información se decía:

“Otros dirigentes recuerdan, sin embargo, que el “Ché” Guevara no es, con representar la mano derecha de Fidel Castro, el único hombre en quien deben ponerse los ojos del alerta. Es que nadie ha reparado en la personalidad de un dirigente político chileno de neta simpatía roja, que es a la vez Presidente del Senado de aquel país. ¿Cuál puede ser la posición de ese hombre —nos preguntan— frente a la contingencia de una guerra declarada por el comunismo internacional contra América Latina? El curriculum del doctor Salvador Allende Gossens lo sitúa, ingresando a la vida pública de su país a los 30 años de edad, cuando decide renunciar a la práctica de la medicina y entregarse de lleno a la política. Eso ocurre en la década del 40 y es ya por entonces decididamente izquierdista. Su ubicación doctrinaria lo lleva a Moscú, a la Europa del Este y a la China Roja, en una gira de la que regresó ungido dirigente de izquierdas para ser al presente, integrante del ala izquierda —la extrema— del partido comunista chileno. Realizó varios viajes a Cuba y hasta encabezó la delegación que envió su país a la conferencia Tricontinental de La Habana, en el año último.

Después, conversó con dirigentes de su tendencia en Polonia, Checoslovaquia y Alemania oriental.

Esto no le impide ser, en Chile, un hombre de vida acomodada residente de una villa veraniega del balneario de Algarrobo. Pero, con miras a una espera que nadie, entre los suyos, le discute en razón.

Esto nos dicen nuestros políticos, a quienes acudimos en busca de opinión frente a lo que ocurre en América en estos momentos. Y la respuesta es unánime. Hay hombres y nombres que renacen ante el anuncio de la lucha armada. Y América no puede permanecer indiferente a ello.

La agencia internacional de noticias AIP, distribuyó por la prensa latinoamericana una crónica a raíz del XIII Congreso del Partido Comunista de la URSS. Este comentario, que mezclaba toda clase de apreciaciones, se centraba en el propósito de demostrar que la agitación social y política de América Latina proviene de la labor de la Conferencia Tricontinental y que la actitud de ésta se hallaría respaldada por la URSS.

Esta crónica, publicada, por ejemplo, con grandes titulares, en un diario importante de Montevideo, decía en uno de sus acápites:

El senador chileno, hoy presidente del Senado de su país, Salvador Allende, declaró poco después de terminada la Conferencia Tricontinental que “el comunismo está entregado a una acción concertada y decisiva en todo el Continente, que ve en esta ofensiva simultánea y sin cuartel, la única posibilidad de llegar al poder, agregando que “estamos a las puertas de un desencadenamiento de la violencia y del estallido de las guerrillas en toda América Latina”, para terminar diciendo que “cada fracción comunista dirá cuándo deben comenzar en su territorio” y que “Chile también entrará a sufrirlas”.

Un conocido de siempre: “El Mercurio”.

El señor ALLENDE. —Señores Senadores, tengo por “El Mercurio una urticaria personal, moral. Por higiene pública — y por falta de tiempo— no me referiré, en este instante, a ese rotativo. Tengo documentos que algún día expondré ante el Senado para que el país entienda qué vinculaciones siniestras ha tenido y tiene esa empresa, que defiende sus intereses, que no son los de Chile, y cómo ha interpuesto siempre sus propias conveniencias a las nacionales.

Pues bien; ese diario me honra también con su propia urticaria con relación a mi persona. Claro que la de él es mercenaria. La mía es biológicamente auténtica y gratuita. Tengo aquí, Honorable señor Fuentealba, recortes obtenidos de la buena Oficina de Informaciones del Senado: todo un naípe de caricaturas. Es la misma, que se repite cada tres o cuatro días. El Presidente del Senado forma parte de una carta con dos cabezas: una, la legal, la que represento allí, en esa Mesa, por la voluntad mayoritaria de los Senadores; la otra, la subversiva, la siniestra, la sanguinaria.

En lo personal, no me alcanza nada de lo que “El Mercurio” dice, señores Senadores. Sé muy bien a quiénes se paga y por qué se les paga. Lo que me inquieta es que nazis confesos de ayer, que combatí con las armas en la mano en mi época de juventud, sean hoy día, vestales de la democracia, de esta democracia. ¡Director y Subdirector de ese diario, vestales de la Democracia! Pero deben guardar todavía, en sus roperos, envejecidos uniformes con los cuales mancharon las calles y plazas de nuestra patria.

Lo mismo que en escala internacional. Es decir, cacatúas mentales que repiten lo que antes les señalaron otras capitales. En Lima y Caracas, en Buenos Aires y Montevideo, les enseñaron a escribir en mi contra, en contra de la voluntad mayoritaria del Senado, en contra de la posibilidad de que un marxista sea Presidente de esta Corporación.

La Democracia Cristiana y “OLAS”.

Pero eso no me inquieta, porque reconozco que busqué el pronunciamiento de esta Sala acerca de la pregonada incompatibilidad. Hubo una posición de principios en la resolución sobre la materia de fondo adoptada por el Consejo Directivo de la Democracia Cristiana, aunque muchos de los aspectos en que funda su resolución no puedo, por cierto, compartirlos. Pero es indiscutible que tal posición de principios existe. Y por eso la censura de la Derecha no ha de prosperar. El Partido Nacional, en una orfandad infinita, la archivará o la presentará para sacar intransigentes y sectarios votos.

Pero hay un hecho que va mucho más allá, que es lo que me interesa dilucidar esta tarde, sobre todo frente a los señores Senadores democratacristianos. ¿Es que toda esa campaña va en contra de un hombre? ¡No! ¡Si yo tengo sentido de las proporciones! Está dirigida en contra de lo que representamos, y por eso se ataca al Honorable señor Altamirano, porque es el pensamiento revolucionario auténtico de un partido como el nuestro. Son el Frente de Acción Popular, la unidad, lo que duele, lo que inquieta y la perspectiva de que otras fuerzas se sumen a la lucha antimperialista. Porque se comprende que no hay en América Latina, a pesar de todos nuestros problemas, un movimiento más maduro, más fuerte, excepto el de Cuba, que el que tenemos en Chile.

Ustedes lo comprendieron así, y en la pasada campaña presidencial desataron toda una política de terror, fatídica, creando una falsa alternativa: dictadura marxista o democracia. Y ahora, al cabo de dos años y ocho meses de Gobierno, un sector de la Democracia Cristiana, a casi tres años de una elección, ya está planteando la misma alternativa; ya está diciendo que ahí está la amenaza, que no hay otra posibilidad que la perpetuación de la Democracia Cristiana o el marxismo, que apunta con toda su peligrosidad. Y

entonces se juntan Gobierno, Democracia Cristiana y “El Mercurio” para acometer en contra de un pensamiento, una doctrina, una idea.

Este proceso, señores Senadores, no es de ahora.

La lucha antimperialista.

Tiene raíces mucho más profundas, mucho más serias. En 1962, allá mismo, en Punta del Este, se reunieron los Cancilleres de América Latina, para proclamar la excelencia de la Alianza para el Progreso, pero también para tomar una resolución, que era incompatible con los regímenes democráticos representativos de América Latina la presencia de un Gobierno marxista-leninista.

He aquí el texto oficial del acuerdo de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de órgano de consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Punta del Este, Uruguay,

22 a 31 de enero de 1962.

“Declaración:

1° Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de Estados Americanos al Marxismo-Leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio.”

Existe, pues, toda una confabulación internacional, que se proyecta lenta pero firmemente, y que adquiere carácter distinto y adopta métodos también diferentes de acuerdo con la realidad con que debe enfrentarse: antes de la revolución cubana, con los viejos métodos de opresión permanente y explotación centenaria de nuestros pueblos, y utilizando, como siempre, los desembarcos impúdicos, la corrupción, el dinero como dádiva, la compra de políticos venales, derribando Gobiernos legítimamente elegidos para elevar dictaduras castrenses reaccionarias. Después de Cuba, Alianza para el Progreso, maniobra política envuelta en la apariencia de un anhelo de avance para nuestros pueblos y de desarrollo económico. Pero, en seguida, vinieron ideas mucho más aconchadas en la expresión represiva que contienen: fuerza interamericana de paz; fronteras ideológicas; desembarcos para defender sus intereses, como en el caso de la República de Santo Domingo; el acuerdo de la Cámara de Representantes y los de las Comisiones Especiales de la OEA.

Y por eso, como los movimientos populares de América Latina y del mundo se van fortaleciendo en su drama de dolor y miseria, la actitud es más desembozada, y es más cínica e implacablemente más dura.

Como sabe el Senado, los socialistas nacimos a la vida política para ser antimperialistas. Como poseemos el método científico de interpretación de la historia que nos proporciona el marxismo, tenemos conciencia muy clara de la relación dialéctica que existe entre subdesarrollo e imperialismo.

Al respecto, cito, a continuación, un cuadro enunciativo de la relación dialéctica imperialismo subdesarrollo:

“El mundo se halla dividido en tres grupos:

Primer grupo, cuyo nudo principal está formado por las comunidades ampliamente desarrolladas que se encuentran en las dos riberas del Atlántico, en América y Europa, comprende los países capitalistas:



Estados Unidos, Canadá; toda Europa, menos la URSS y las democracias populares; Japón, Israel, Australia y Nueva Zelandia. Representa el 20% de la población del planeta. (Setecientos millones de habitantes). Tiene el 60% del producto mundial.

Segundo grupo: los países socialistas, incluida China, Mongolia, Corea del Norte, Vietnam del Norte y Cuba. 1.100.000.000 de habitantes, tiene el 30% de la producción mundial.

Tercer grupo: Tercer Mundo que comprende toda África, América salvo Estados Unidos, Canadá y Cuba; toda el Asia, salvo los países socialistas citados, el Japón, Israel, comprenden también toda Oceanía, salvo Australia y Nueva Zelandia.

Tiene territorios más de dos veces superiores a los de los países capitalistas, cuenta con 1.400.000.000 de habitantes (47%) de la población mundial. Sin embargo, su producción no llega al 10% de la producción mundial. En el Tercer Mundo pesa toda la miseria de la humanidad.

El subdesarrollo no confiere a los países del Tercer Mundo una característica propia y autónoma específica, tanto en el plan económico como en el político. Estos países están ligados dialécticamente a las naciones capitalistas e imperialistas por relaciones de explotación y de dependencia que fluyen de la esencia misma del imperialismo. Estos países han perdido el ómnibus de la revolución mercantil y de la revolución industrial. Los elementos más patriotas y lúcidos del Tercer Mundo llevan la lucha para imponer en ellos una etapa de desarrollo no capitalista para alcanzar el socialismo.”

Repito que tengo respeto por el Honorable señor Fuentealba, porque lo he visto muchas veces intervenir con elevación en nuestros debates parlamentarios y porque hemos polemizado sobre la Conferencia Tricontinental, tanto aquí como en foros radiales. Pero no podemos aceptar que un hombre como el señor Senador pretenda convencernos de que son lo mismo el imperialismo de Estados Unidos y la acción desarrollada por los países socialistas. Su Señoría tiene, honestamente, la obligación de puntualizar su pensamiento al respecto en un debate posterior. Los que algo hemos leído, sabemos perfectamente que el imperialismo se expresa como el desborde del capital financiero, como la etapa superior del capitalismo. Obsequiaré al Honorable señor Fuentealba un libro que posiblemente leyó en su juventud, tiempo ha, pero tal vez poco. Me refiero a la obra de Lenin en que habla del imperialismo como etapa superior del capitalismo. Al leer ese libro, el señor Senador podrá comprender, como lo entendemos nosotros, que los países llegados a la etapa superior del capitalismo buscan en las materias primas de los países sub desarrollados la gran ventaja financiera que necesitan para mantener su propio poderío. Eso es el imperialismo. Por definición, un país socialista no puede ser imperialista. ¿Cómo puede haber imperialismo en un país donde los bienes de producción son colectivos? Si en esas naciones se suprimió la explotación del hombre por el hombre, con mayor razón se ha eliminado la explotación de los pueblos por los pueblos. Por eso, no cabe, doctrinariamente, sostener tal juicio, así como no puede pretenderse que la Democracia Cristiana, en su acción de gobierno sea antimperialista. Sé que dentro de esa colectividad política hay militantes, algunos escasísimos dirigentes y contados parlamentarios que dicen ser antimperialistas. ¿Cómo podría el pueblo, cómo podría Chile, cómo podríamos nosotros aceptar que se defina como antimperialista la acción del actual Gobierno, cuando, en realidad —como lo señaló, y con razón, nuestro compañero y amigo el Honorable señor Altamirano—, nunca en la historia contemporánea de Chile hubo un Gobierno que diera mayores facilidades al imperialismo? Durante horas y horas discutimos los contratos del cobre, a los que se quiso dar primeramente el carácter de contrato leyes, lo que no ocurrió gracias a la dureza del Senado. Saben Sus Señorías que el Fondo Monetario Internacional

rige las normas de nuestro Presupuesto; los gastos fiscales, y la política de remuneraciones. Sus Señorías han de tener conciencia de que todo el plan de desarrollo económico que dice estar aplicando el Gobierno demócrata cristiano se halla asentado en las franquicias extraordinarias que se siguen otorgando al capital extranjero, que penetrará cada vez más en nuestro país. Todo el proceso de la programática que el Gobierno dice habrá de realizar, está sujeto a las mismas características. Sus Señorías saben que la mayoría del Senado hubo de rechazar un proyecto del Gobierno sobre otorgamiento de mayores beneficios para la CAP, compañía nacida del esfuerzo de Chile; pero actualmente entregada a la voracidad del capital imperialista norteamericano. Sabemos que las provincias del norte están muriendo junto con extinguirse la industria del salitre. Después de tantos años en el que capital imperialista se aprovechó de nuestra riqueza natural, terminó vinculándose a los productores internacionales de nitrógeno sintético y así se estranguló una de las fuentes más importantes de riqueza que poseíamos.

Las apreciaciones anteriores no son algo subjetivo. Cuando uno oye hablar a los Senadores de la Derecha, piensa que están al margen de una realidad que no desean ver; pero me parece que lentamente la van palpando. Cuando, en un país como el nuestro, se hace la reforma agraria sin tocar el latifundio minero, los terratenientes del Partido Nacional deberán sospechar la existencia de razones muy poderosas que impiden al Gobierno adoptar, respecto del capital foráneo, medidas justas que se aplican a los ciudadanos chilenos y a las empresas nacionales.

Sé perfectamente el proceso bullente de nuestros pueblos; sé que la realidad brutal de nuestras patrias está señalando ya la toma de conciencia de millares y millares de hombres de nuestros países.

¡Con qué satisfacción uno puede comprobar en la historia de Chile cómo, en los comienzos del Partido Radical, durante la violenta lucha de esa época, en que no se podía usar el lenguaje de hoy, los padres del radicalismo apuntaron desde la provincia precisamente contra los servidores de los intereses foráneos ya avocindados en nuestra patria y su centralismo.

¿No cayó después Balmaceda, el mártir, por defender a Chile del imperialismo inglés?

Toda la historia de nuestra patria y de nuestro pueblo tiene un contenido de lucha contra el explotador implacable, que es el capital extranjero.

Señor Presidente, antes de continuar mi discurso, deseo saber de cuánto tiempo dispondremos. Hago presente que, mientras yo estuve presidiendo la sesión, el Honorable señor Ibáñez fue llamado tres veces a la sala para que usará de la palabra; pero el señor Senador se excusó, diciendo que no tenía a mano todos los papales de su discurso. Ahora, él me solicita una interrupción. No tendría inconveniente en concederle algunos minutos, pero no quisiera que ello me impidiera terminar mi intervención, la que no estoy prolongando en forma artificial.

Quiero saber si podremos prorrogar la hora para que el Honorable señor Ibáñez tenga el tiempo que necesita y para que yo pueda, después, con tranquilidad, continuar mi exposición.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Para ello se requiere acuerdo unánime de Comités y no están todos en la Sala.

El señor ALLENDE. — ¿No podría consultárselos telefónicamente?

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Es necesario que el acuerdo de los Comités conste por escrito.

El señor ALLENDE. —Entonces, puedo manifestar al Honorable señor Ibáñez que el implacable Reglamento, que aplico desde la Mesa, me salva en esta oportunidad.

Sostenía que la lucha debe tener hoy caracteres distintos. He debido sintetizar —y, en lo sucesivo, apretaré más mi pensamiento— sobre la orientación de la gran batalla de liberación que en escala mundial se realiza.

¿Cómo es posible que no se vea lo que significa Vietnam? ¿Cómo no golpea en la conciencia del Senado esa marcha realizada por dos mil o más muchachos pertenecientes a todos los partidos políticos, lo que señala una toma de conciencia de vastos sectores? Porque allí, integrantes de las juventudes católica, demócratacristiana, comunista, socialista, radical marcharon como expresión de protesta contra el mayor genocidio de la historia. Y en cada hecho trascendente así procederá la juventud, porque constituye lo más sano que tiene el pueblo.

Recuerdo haber marchado, en 1954, junto a un brillante parlamentario de la Democracia Cristiana, el Senador Frei, cuando en Guatemala cayó Arbenz, víctima de un golpe artero dado por Castillo Armas, empujado por el Departamento de Estado.

Veamos lo que acontece con Cuba; lo que pasó en Brasil y lo que ha significado la invasión de la República Dominicana. Por eso, los pueblos tienen hoy conciencia de que la lucha debe ser en escala continental y mundial. Lo digo aquí sin ambages, claramente para que se juzgue nuestra actitud política, señalando que hay una misma mano, una misma voluntad que presiona en la acusación contra el Honorable señor Altamirano, y en la interpretación política que ella tiene. Ese factor se advierte en los artículos editoriales de “El Mercurio”, anteriores a la denuncia del Gobierno. Me refiero también a la campaña tenaz y torpe en mi contra y a la que se hace con fines de incitación a las Fuerzas Armadas. Siempre se ha recurrido al fantasma del comunismo; siempre se utilizaron los mismos resortes. Antes de que existieran la Conferencia Tricontinental y la OLAS, las represiones de San Gregorio, La Coruña, Población Caro y El Salvador marcan la lacra de un régimen capitalista que se defiende con la violencia cuando la gente humilde pide pan.

El gobierno D. C. no basta ya a “El Mercurio”.

En “El Mercurio” de hoy aparece un artículo intitulado “Sueldos y Fuerzas Armadas”, suscrito por “N. N., Coronel de las FF. AA.”, que dice:

“Señor cronista:

En primer lugar deseo, sinceramente, felicitarlo por su editorial del pasado domingo titulado “Doble Juego con las FF. AA.”. En forma gráfica y objetiva Uds. han señalado una tremenda verdad de la política del comunismo con respecto de nuestras instituciones armadas.

Sin embargo, como Comandante de una Unidad de las FF. AA. vivo a diario el drama económico de mí personal y debo autorizar, a pesar de mis deseos, el que soliciten la baja de la institución por razones económicas un promedio de 10 hombres por mes entre oficiales y suboficiales, casi todos ellos especialistas técnicos.

Como lo dijo un general de un país latinoamericano, “Los militares no tenemos derecho a deliberar en política; pero no somos tarados mentales” y no se necesita pensar mucho para observar que nuestra política criolla, se está encaminando a una disyuntiva ideológica única en las próximas elecciones

presidenciales: Democracia o Comunismo. Este último no ha tenido ambages en decir que adoptará una actitud agresiva e incluso armada.

Por razones obvias no puedo dar mi nombre al señor Director porque nuestra reglamentación nos veda el derecho de reclamar por nuestros emolumentos y sólo quería, conociendo la sana política que siempre he visto en el periódico de su digna dirección, darle a conocer que en estos momentos está, justamente, produciéndose efervescencia en nuestra oficialidad joven y que nada bueno puede traer.

Saluda atentamente:

N N Coronel de las FF. AA.”.

Explica este seudo Coronel que no ha colocado su nombre por encontrarse en servicio activo. ¿Se trata, en realidad, de una carta enviada por un oficial de Ejército o de una maniobra periodística? Lo cierto es que hay un hecho muy grave. De la lectura de los editoriales publicados en estos dos últimos días por “El Mercurio” y el artículo que aparece hoy, firmado por el “Coronel” de marras, se comprueba cuán justificado es lo que estoy sosteniendo.

“El Mercurio” sabe perfectamente que ya no le basta ciento por ciento un Gobierno como la actual administración demócrata cristiana. No le basta a él ni a sus intereses y quizás tampoco a los insaciables intereses imperialistas. Ha desatado una campaña que debería merecer a ese diario sencillamente una sanción legal, ya que las sanciones morales no le alcanzan.

Eso sí que es incitación: señalar a las Fuerzas Armadas que deben actuar. El pretexto para ello, son ahora la Presidencia del Senado, las guerrillas y las supuestas afirmaciones del Honorable Senador Altamirano; el marxismo, la OLAS y la Conferencia Tricontinental.

Por lo expuesto, señalo la inconsecuencia y la torpeza e algunas de las actitudes del señor Frei.

El señor FUENTEALBA. -Advierto al Honorable señor Allende que, a causa de una reunión a la que debo asistir, me ausentaré de la Sala, por lo que le ruego excusarme.

El señor ALLENDE. -Le agradezco su deferencia.

La ausencia del señor Senador me induce a abreviar aún más mis observaciones, con el fin de dejar tiempo a otros Senadores que desean usar de la palabra en esta sesión.

“OLAS”

Tengo a mano alrededor de 80 o 90 artículos, la mayoría de ellos publicados en “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado”, referentes a OLAS. Todos ellos están destinados a señalar lo que representaría esta organización. Y yo, Presidente del Senado de Chile, con profunda calma y sin vanidad, declaro públicamente que, en nombre de mi partido y junto con Clodomiro Almeyda, patrocinamos la OLAS en la reunión Tricontinental de La Habana.

En el discurso que pronuncié, como presidente de la delegación chilena ante esa asamblea, propuse la creación de dicha entidad, y me siento profundamente satisfecho de haberlo sugerido. Pero la OLAS no es creación de la Tricontinental. Saben que es así, pero les conviene sostener lo contrario.

Sin embargo, OLAS no pudo tratarse en esa Conferencia, porque era materia no consignada en la Agenda correspondiente. En el discurso inaugural, planteé la necesidad de crear una organización de esta índole

para América Latina, no obstante existir la Bicontinental; es decir, la afroasiática. El proceso que culminó en la Bicontinental y después en la Tricontinental, no se le ocurrió a dos o tres hombres, ni es algo artificial, sino que fue, indiscutiblemente, consecuencia del desarrollo de la conciencia de los pueblos, expresada por medio de sus dirigentes revolucionarios, para crear un organismo de información, solidario, frente a los mismos problemas y al mismo enemigo.

Resumo, a continuación, la génesis de la Conferencia Tricontinental:

1. 1955. Conferencia Afroasiática de Bandung: 24 países. Toma conciencia mundo subdesarrollado induce a encarar su liberación con táctica ecuménica.

2. Conferencia de El Cairo. Diciembre 1957. Quinientos personeros de 40 naciones África y Asia crearon la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África y Asia. (OSPAA). Representantes de Gobiernos de países ya independientes y de movimientos de emancipación de ambos Continentes concurrieron a esta resolución.

Se puso de realce la urgencia de vincular a la misma tarea a los pueblos de América Latina.

3. 1958. Conferencia de Accra (Ghana) Representantes de los pueblos de África. Se declaró la descolonización en abierta lucha con Inglaterra, Francia y Bélgica.

4. 1960. Conferencia de la OSPAA en Conakry (Guinea).

5. 1961. Cuarta sesión del Consejo de Solidaridad Afroasiática, Bandung. Se planteó ya abiertamente el contacto de América Latina. Fue en el mismo mes y año del ataque a Playa Girón.

6. 1961. Primera Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz. México. Patrocinada por Lázaro Cárdenas.

7. 1962. Conakry (Guinea). Segunda Conferencia de Juristas Afroasiáticos.

8. 1963. Tercera Conferencia de la OSPAA, en Moshi, Tanganika. Un observador cubano formula invitación para organizar la Tricontinental.

9. 1964. El Cairo. Se constituye Comité preparatorio de la Tricontinental: participan representantes de México, Venezuela, Guatemala, Chile, Uruguay y Cuba.

1965. Winneba, Ghana. Se produjo la cuarta Conferencia de la OSPAA. Además de acentuar la lucha contra el neocolonialismo en ambos continentes, se perfecciona el Comité de Organización de la Tricontinental, que había sido creado en El Cairo. Se acuerda la celebración de la Tricontinental en 1966 en La Habana.”.

Por eso, una vez terminada la Tricontinental, quienes integramos las delegaciones latinoamericanas nos reunimos para dar nacimiento a la idea de crear la OLAS.

Pero esta organización no está creada ni fue idea de los cubanos. Le daremos fe de bautismo revolucionario ahora, el 28 de julio, en La Habana.

Por lo tanto, quienes estamos en las OLAS no seguimos una orientación que nos hayan impuesto. ¡No! Y para que Sus Señorías lo sepan, tengo a la mano un pequeño folleto titulado “Razones y Objetivos de la Primera Conferencia”, cuyo temario es el siguiente: “I) La lucha revolucionaria antimperialista en América Latina; II) Posición y acción común frente a la intervención político militar y la penetración económica e

ideológica del imperialismo en América Latina; III) La solidaridad de los pueblos latinoamericanos con las luchas de liberación nacional, y IV) Estatutos de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS).”

Una entidad que no tiene estatutos aprobados; que carece de vida consagrada por la voluntad de quienes han querido crearla definitivamente. Alcanzará su existencia y, a mi juicio, será — ¡ójiganlo bien; no me lo callo!— el más duro y responsable baluarte de la lucha antimperialista. Pero no constituirá un organismo supranacional ejecutivo, destinado a imponer, obligatoriamente, tácticas y estrategias a los partidos y movimientos populares. No será, como dijo con razón el Honorable señor Teitelboim —reafirmo sus palabras—, el “Estado Mayor” de las guerrillas en América Latina. ¡No, señores Senadores!

Sostengo, con absoluta responsabilidad, que el Honorable señor Altamirano en parte alguna de sus intervenciones —ni en las que hizo esta mañana en el Senado, ni en las que expuso en la Universidad de Concepción, ni en las que formuló en el Partido Socialista, en la Sala Arauco— ha dicho que la guerrilla es el único camino revolucionario en Latinoamérica. ¡No, no lo dijo! Él ha manifestado lo que yo también afirmo, guste o no guste a algunos señores Senadores o partidos: la lucha revolucionaria no culmina con la guerrilla; ésta es sólo una parte de aquélla.

En muchos países, las condiciones objetivas y subjetivas harán que la lucha revolucionaria armada no se alcance o se postergue. Pero nadie que sea honesto; ningún hombre que piense y mida las posibilidades del continente, podrá negar que, por desgracia y no por voluntad de los pueblos, va prevaleciendo la lucha revolucionaria, armada, pues en la mayoría de las naciones de América Latina no existe salida por los cauces legales, ya que las dictaduras militares y los oprobiosos regímenes castrenses reaccionarios van cerrando de manera implacable y lapidaria la marcha de nuestros pueblos para conquistar el derecho a la vida y la libertad auténtica. No la libertad abstracta con que se perturban algunos señores Senadores, sino la auténtica libertad, que se alcanza cuando también se alcanza el dominio de la propia existencia, sobre la base de destruir la negación del hombre —sus grandes alienaciones— que son la falta de cultura y de trabajo, la miseria y la enfermedad.

Esta es la posición nuestra. Lo hemos dicho con honradez. Porque incluso Debray, ese joven intelectual francés que en este continente concitó la admiración y el odio porque a los veintiséis años de edad escribió un libro sobre la “Revolución en la Revolución”, así lo reconoce, porque se atreve a mirar en profundidad lo que ocurre en América Latina. Debray, en el libro mencionado, dice, por ejemplo: “En Uruguay y otros países de América Latina no están dadas las condiciones para la lucha armada”.

En un ensayo anterior, hace igual aseveración sobre Chile. También definió Debray el proceso de identificación revolucionaria que se suscita en América Latina, al decir:

“Este encuentro no debe nada al azar. Debe menos todavía al complot. No se han dado el santo y seña como afectan creerlo las oligarquías. Este encuentro es simplemente racional. En una situación histórica dada puede haber mil maneras de hablar de Revolución; pero hay una concordancia necesaria entre todos los que se han decidido a hacerla.”

¿Y qué dijo la Conferencia Tricontinental de La Habana, a la cual asistí, en un punto importante y claro de sus conclusiones?: “Los pueblos de los tres Continentes deben responder a la violencia imperialista con la violencia revolucionaria, tanto para salvaguardar la independencia nacional duramente conquistada como para lograr la liberación de los pueblos que luchan por sacudir el dogal colonialista. Ya los pueblos subyugados y explotados por el imperialismo van adquiriendo conciencia de que en las actuales

circunstancias históricas, allí donde están cerradas las vías legales por la presión y el predominio de los monopolios yanquis y donde el imperialismo y sus lacayos realizan represión y persecución, la lucha armada es el canal eficaz para alcanzar la victoria.”

¡Sí, señores Senadores. Lo digo en este recinto y lo diré fuera de él, aunque a Sus Señorías les parezca mal y el Partido Nacional vuelva a amenazarme con una censura! Tengo derecho a decirlo, no sólo como socialista, sino también como chileno y hombre de Latinoamérica.

¿Y qué quieren Sus Señorías? ¿Creen, acaso, que una auténtica revolución pueda alcanzarse por la vía democrática en Paraguay o en el Brasil? ¿Creen posible que allí puedan ejercitarse siquiera los derechos que tenemos nosotros en Chile? ¡No, Honorables Senadores!

Por lo tanto, no mixtifiquemos ni minimicemos nuestra posición.

Sostenemos que en muchos países de América Latina los cauces legales están cerrados. ¿Por qué? Por la acción de las oligarquías y la presión imperialista. Y cuando los cauces legales y democráticos se cierran, los pueblos, tienen derecho a utilizar el camino de la insurgencia y responder a la violencia reaccionaria con la violencia revolucionaria.

Ya el Honorable señor Altamirano, en su documentada intervención de esta mañana, señaló que, a lo largo de la historia y en todas las épocas, esta concepción ha sido aceptada por sistemas, instituciones y pensadores.

Al respecto, tengo a la mano material para hablar durante horas sobre la misma cuestión, pero me parece innecesario insistir.

Quiero, sí, antes de terminar, reiterar que la OLAS, organización que nosotros patrocinamos y que yo defendí con calor de chileno y latinoamericano, será el baluarte más duro de la lucha antimperialista, y que el camino que el pueblo siga en Chile dependerá del Gobierno y del imperialismo.

Espero, también, que las determinantes causas no sean las informaciones que proporcionan los monopolios de la prensa, ni que se use la corrupción brutal que empieza con el “zapato huacho” o el ofrecimiento de una plancha eléctrica, de un viaje o de un puesto y que alcanza a quienes no son partidarios del Gobierno, pero quedan agradecidos por la prebenda que se le otorga.

Subrayo que la OLAS será un organismo de información, coordinación y de solidaridad. ¿Por qué? Porque las agencias informativas que nos dan las noticias pertenecen al imperialismo norteamericano, y lo que publican “El Mercurio” y todos los diarios es lo que a éste interesa.

La OLAS será un organismo de solidaridad que actuará en la forma más amplia y permanente. Amplia también para los que luchan con las armas en la mano, porque en sus países se les negó la oportunidad de hacerlo mediante los cauces legales. Es decir, respecto de los pueblos que sufren la explotación y la miseria, la solidaridad más profunda, aquella que va más allá de nuestras fronteras, porque para nosotros esta lucha no tiene otro armisticio que la muerte.

¡Qué pequeños somos comparados con la vida de lucha de los emancipadores! Pero somos, siquiera, hombres que estamos escribiendo, dentro de nuestra propia pequeñez, un renglón de la historia de nuestras patrias.

Nacimos para ser antimperialistas, y lo seguiremos siendo. Sabemos que el primer enemigo de nuestro pueblo es el imperialismo.

A lo largo de 50 años, nueve mil millones de dólares, que equivalen al valor de todo el patrimonio actual de Chile, un Chile entero, un Chile igual al nuestro, ha sido entregado a la voracidad implacable del imperialismo. Son antipatriotas los que no son antimperialistas; los que prefieren el capital foráneo antes que el nacional. Carecen de sentido nacional los que no creen en la pujanza del pueblo y en la conciencia revolucionaria capaz de despertar las fuerzas dormidas de nuestra colectividad

Creemos en Chile y su pueblo; creemos en el hombre, en nuestros campesinos y profesionales; creemos en la mujer de nuestra patria; creemos que los cauces de la revolución no son para llenarlos de sangre, sino para desatar las fuerzas del pueblo y abrir a éste la posibilidad de hacer una historia distinta, con contenido revolucionario, en el más alto significado de la palabra.

No somos materialistas en el sentido pequeño con que nos injurian sus señorías. Creemos en un humanismo que permita el desarrollo integral del hombre.

Finalmente, y junto con Miguel Angel Asturias, digo:

“No me juzgues, Bolívar, antes del último día, porque creemos en la comunión de los hombres que comulgan con el pueblo; sólo el pueblo hace libres a los hombres; proclamamos guerra a muerte y sin perdón a los tiranos, creemos en la resurrección de los héroes y en la vida perdurable de los que como Tú, Libertador, no mueren, cierran los ojos y se quedan velando”.

He dicho.

...1022

El señor ALLENDE. —Honorable señor Ibáñez: acabo de terminar mis observaciones. No me suponga cosas que no he dicho.

El señor IBAÑEZ. —Las guerrillas, en el fondo, constituyen una fría forma de asesinato que se ampara en la impunidad que concede la naturaleza de ciertos países. Constituye una forma violenta y deliberada de romper el orden institucional.

El señor ALLENDE. — ¡Protesto enérgicamente! El señor Senador afirma que las guerrillas son una forma de asesinato. No acepto que se suponga que así apreciamos el problema. ¡A mí no me viene a decir asesino ni Su Señoría ni nadie!

El señor IBAÑEZ. —No le he dicho asesino. Sostengo que las guerrillas constituyen, una forma de asesinato.

El señor ALLENDE. — Su Señoría no puede decir eso, porque hemos explicado un proceso de orden social que no entiende.

El señor IBAÑEZ. — El señor Senador explica un proceso de no sé qué orden; y yo me estoy refiriendo a que las guerrillas, tal como hoy día existen en el continente, indirectamente...

El señor ALLENDE. —Ni directa o indirectamente las guerrillas constituyen asesinato.

El señor IBAÑEZ. —...constituyen también una forma de asesinato.



Sostengo enfáticamente que en este caso hay un despliegue de técnicas para incitar a las guerrillas. Las hay indirectas, e incluso que revisten forma negativa. Caso conocidísimo de esas técnicas es el del político chileno Malaquías Concha, quien dirigiéndose a los tranviarios en una situación de agitación obrera, les dijo: “Lo único que les pido es que no quemen los tranvías”. A los pocos instantes, el orador quedó sin público, porque todos los tranviarios se fueron a quemar tranvías. Lo anterior es una demostración de estas técnicas que, aun negando lo que pretenden, se utilizan para incitar a la revolución o a la sedición.

El señor ALLENDE. —Usamos la forma directa y asumimos la responsabilidad de nuestras palabras.

ACTITUD DEL PARTIDO SOCIALISTA ANTE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.1213  
Campaña de desprestigio contra los partidos populares.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo esta tarde referirme a una intencionada campaña destinada a presentar a los sectores populares, fundamentalmente al Partido Socialista, como adversarios o enemigos de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

En realidad, toda una orquestación de índole radial y periodística se ha acrecentado extraordinariamente en los últimos días, con un objetivo político bien claro, que, a nuestro juicio, llega hasta la subversión, mediante editoriales de “El Mercurio” e inclusive la reproducción de una carta comentada ya en este recinto.

Clara posición de respeto del Partido Socialista.

Por eso, deseo destacar con mucha claridad que el Partido Socialista, a lo largo de los años de su existencia, ha reiterado siempre su hondo sentido nacional, que es una definición profunda de nuestra lucha, lo que nos da un definitivo sentido antimperialista y, consecuente con ello, ha señalado que los partidos populares chilenos respetan a nuestras Fuerzas Armadas, que están incorporadas a las tradiciones más gloriosas del país y son cuerpos esencialmente profesionales, técnicamente eficaces, y han estado, en la inmensa mayoría de los casos, al margen de toda preocupación que no sea el desempeño de sus funciones, el interés por perfeccionarse y, por lo tanto, tener más capacidad para la defensa de nuestra soberanía.

De la misma manera, hemos reconocido en el Cuerpo de Carabineros su preparación, su eficacia y su abnegado espíritu de sacrificio; y hemos hecho presente que su actuación ha estado acorde con la orientación que le dé el Gobierno que lo mande. Hemos recordado que durante el período del Frente Popular, del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, existía por cierto esa fuerza policial, pero nunca se enfrentó con el pueblo, con los ciudadanos, a pesar de que aquellos años se hicieron grandes manifestaciones tanto de apoyo al Gobierno popular como, inclusive, por parte de sus adversarios, lo que prueba la orientación que ese régimen supo imponer, en este aspecto como en cualquiera de los actos de su trayectoria, que fue de respeto a todos los derechos, y, por ende, de soberano respecto al pueblo, que es, en esencia, el supremo juez de su mandato.

Quiero, por tanto, recordar que en repetidas ocasiones el Partido Socialista ha dejado constancia de su pensamiento y de su posición frente a algunos compromisos de carácter político, al margen de la actuación que pudiera haber a las Fuerzas Armadas chilenas en virtud de tales compromisos tomados por Gobiernos distintos.

Así, por ejemplo, señalamos, en la ocasión pertinente, lo que era para nosotros el Pacto Militar y las obligaciones que implicaba. Hemos criticado las Operaciones “Unitas”, y en los últimos tiempos, hemos

creado conciencia sobre lo que significaría para Latinoamérica, y por cierto para Chile, la creación de la Fuerza Interamericana de Paz, que violaría en esencia los derechos de autodeterminación y plena soberanía de los países. Y hemos reconocido, por ejemplo, que cuando se produjo la ocupación de Santo Domingo por los “marines”, el propio Gobierno demócratacristiano no compartió esa actitud de Estados Unidos. Si bien es cierto que posteriormente no insistió en esta línea de conducta, en el primer momento manifestó, como anhelo suyo frente a los Gobiernos latinoamericanos, que esas fuerzas fueran retiradas.

Es decir, hemos analizado siempre lo que significaban y significan compromisos determinados de orden político tomados por los Gobiernos en escala internacional, y las obligaciones que aquéllos imponían a las Fuerzas Armadas chilenas. Al mismo tiempo, frente al progreso de la técnica, al mejoramiento de los equipos, la superación profesional que exige la incorporación de nuevas armas —sin caer, por cierto, en proponer una política armamentista—, hemos hecho presente la conveniencia y necesidad de que las Fuerzas Armadas de nuestro país se hallen suficientemente dotadas. Conscientes de lo que han reflejado en la historia de Chile, lo que representa su aporte al progreso nacional, hemos subrayado la justicia de reconocer también en nuestras Fuerzas Armadas a cuerpos de alta significación, que pueden y deben contribuir, y han contribuido, inclusive al desarrollo económico del país y a llevar a las zonas más dilatadas de nuestra nacionalidad el sentido patrio. Con todo lo que ello implica, hemos reclamado la posibilidad de que tales organismos garanticen una carrera digna a quienes les entregan sus vidas.

Móvil político de esa campaña.

Dado lo anterior —y volviendo a lo que expresaba al comenzar mis palabras—, hemos visto con profunda preocupación el móvil político de crear un clima destinado a distanciar a las Fuerzas Armadas del pueblo, al que eremos esencialmente representar. Se trata de hechos de tipo político, explotados torvamente, como es el caso de la Conferencia Tricontinental de La Habana y, últimamente, el establecimiento en nuestro país del Comité Nacional de OLAS. Ya la semana pasada, en sesión especial convocada con el número reglamentario de Senadores, en que se analizaron profundamente el momento político actual y las querellas deducidas por el Gobierno en contra de nuestro compañero, Senador señor Carlos Altamirano, precisamos con claridad meridiana lo que es OLAS; su significado, y la proyección que ha de tener en la lucha liberadora de los pueblos. Dijimos rotunda y categóricamente que, a nuestro juicio, sería el gran pivote de la lucha antimperialista de Latinoamérica; pero que no constituiría el centro motor de la lucha armada ni el estado mayor guerrillero de América Latina.

Por eso, señor Presidente, hemos querido insistir esta tarde en destacar algunos hechos que, a nuestro juicio, son de extraordinaria gravedad. Y es por ello también que ayer, en la reunión de los Comités, hice algunas consideraciones sobre una carta aparecida en el diario “El Mercurio”, firmada por un supuesto coronel en actividad. Por unanimidad de los Comités se acordó enviar un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, que es el siguiente:

“La unanimidad de los Comités Parlamentarios del Senado, en sesión de hoy, acordó enviar oficio a US a fin de que se sirva ordenar una investigación sobre la identidad del miembro de las Fuerzas Armadas que escribió un artículo en el diario “El Mercurio”, de fecha 13 del presente y que se firma N. N. Coronel de las Fuerzas Armadas. En dicho artículo, el autor, que se identifica como “Comandante de una Unidad de las Fuerzas Armadas”, hace presente que “los miembros de los Institutos de la Defensa Nacional no son tarados mentales, y que a pesar de la obligación de no deliberar, ellos pueden pensar y observar que nuestra política criolla se está encaminando a una disyuntiva ideológica única en la próxima elección

presidencial, Democracia y Comunismo. Este último, según el articulista, “no ha tenido ambages en decir que adoptará una actitud agresiva e incluso armada”. Termina el autor del artículo citado expresando que “en estos momentos se está produciendo en las Fuerzas Armadas una efervescencia, sobre todo dentro de la oficialidad joven, que nada bueno puede traer”.

“No parece necesario” —dice el oficio a que me refiero—, “después de leer lo escrito por el supuesto Coronel de las Fuerzas Armadas, destacar la gravedad de su contenido, tanto por la conservación del orden jurídico institucional como por la disciplina de las Fuerzas Armadas.

“En caso de ser imposible identificar a la persona que firmó el citado artículo, el Gobierno debería hacer directamente responsable de él al diario en que fue publicado, el cual tiene la obligación de establecer la identidad de sus columnistas o de no publicar sus escritos.

“Si por el contrario, se comprueba el nombre de la persona que escribió el mencionado comentario, debería recaer sobre él todo el peso de las sanciones que establecen las leyes y los reglamentos respectivos.

“Envío a US este oficio en cumplimiento del acuerdo antes referido.

“Dios guarde a US. (Fdo.): Salvador Allende Gossens, Presidente del Senado. Pelagio Figueroa Toro, Secretario del Senado.”

El hecho de que tal acuerdo haya sido adoptado por la unanimidad de los Comités refleja la inquietud que entraña esa publicación, que no es aislada. Hasta aquí el pensamiento de los Comités del Senado.

Como Senador, y dando mi opinión, debo señalar que el diario “El Mercurio” publicó el domingo 9 del presente mes un editorial titulado: “Doble juego con las Fuerzas Armadas”, en que se asevera que “...el marxismo chileno no ha ahorrado epítetos para denigrar a las Fuerzas Armadas, existiendo en tramitación una querrela del Ministerio de Defensa en contra de uno de los Senadores que más violentamente ha venido atacando al Ejército”.

Ya el Honorable señor Altamirano y el Senador que habla expresamos nuestro pensamiento y rechazamos ese editorial. Y fue un Senador del propio Gobierno, el Honorable señor Renán Fuentealba, quien manifestó no estar de acuerdo con la querrela entablada en contra del Senador señor Altamirano, al que se acusa de ser panegirista de las guerrillas. Por lo tanto, el Senador por Cautín no era partidario de que se formulara tal denuncia, en que se hace aparecer al Senador Altamirano como contrario a las Fuerzas Armadas e incitando a la violencia. Estos hechos son bastante claros.

Además, “El Mercurio” expresa en uno de sus editoriales lo siguiente:

“Hay que poner de relieve que no son las fuerzas políticas que están tratando de desorganizar y atacar a la defensa nacional, de obstruir todo mejoramiento de su organización y eficiencia, las que pueden presentarse a la hora undécima como protectoras de los que sirven en las filas del Ejército, la Armada, la Aviación y Carabineros.”

Testimonios de nuestra preocupación por las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Ya he hecho presente cuál ha sido nuestra actitud permanente. Ahora, quiero afianzar mis palabras dando a conocer algunos hechos irrefutables: iniciativas y proyectos del Partido Socialista; oportunidades en que hemos levantado nuestra voz para señalar nuestra preocupación, anterior por cierto en muchos años a la

Tricontinental y a OLAS. Tengo a la mano una reseña de las diversas ocasiones en que parlamentarios socialistas hemos planteado ante el país nuestro pensamiento frente a lo que debe ser la eficacia, la capacidad técnica y el desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros, destacando nuestra preocupación por la situación de los personales que en ellas laboran. También reiteradamente nos hemos preocupado del personal en retiro y de las montepiadas. Pido que esa relación se inserte en la parte pertinente de mi intervención.

El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, dice así:

“Legislatura Extraordinaria 1946-1947.

Páginas 927-930 y 931: Observaciones sobre: Hospital de Carabineros; Aporte fiscal. Aumento de la Planta del Personal.

Página 947: Observaciones sobre Carabineros de Chile: Personal. Sueldos. Aumento.

Legislatura Ordinaria 1948.

Páginas 1897-1899: Intervenciones sobre el Ejército. Planta. Aumento.

Legislatura Extraordinaria 1948-1949.

Páginas 1151-2012-1123 y 125: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Gratificación.

Páginas 489-492-495: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Mejoramiento económico.

Legislatura Ordinaria 1950.

Página 216: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas y Carabineros. Casas para el personal.

Páginas 576-577-578: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Rentas.

Legislatura Ordinaria 1951.

Páginas 348-349-350-353: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas: Nuevos Hospitales.

Legislatura Extraordinaria 1951-1952.

Páginas 1778-1789: Reajuste remuneraciones Administración Pública y Fuerzas Armadas. Intervenciones.

Legislatura Ordinaria 1953.

Páginas 1108-1218-1223: Intervenciones e indicación sobre Fuerzas Armadas. Derogación artículos 89 y 90 del D.F.L. 148, de 1953, sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos.

Legislatura Ordinaria 1960.

Páginas 1974-1975-2058: Fuerzas Armadas. Moción para modificar ley número 8.895 sobre desahucio al personal, e intervenciones.

La moción fue presentada el 24 de agosto de 1960, en la sesión 30ª, Boletín número 19.036.

Página 2247: Petición de oficio sobre remuneraciones varias para el retiro de Jefes Superiores de las Fuerzas Armadas.

Legislatura Extraordinaria 1960.

29 de noviembre de 1960. Sesión 19ª, Boletín N° 19.210: Moción proponiendo modificaciones a la ley N° 12.428, que restableció los quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

20 de julio de 1961. Sesión 26ª: Petición de oficio sobre aumento de las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

1° de agosto de 1961. Sesión 26ª: Moción proponiendo beneficios para el personal fallecido en accidente a bordo del crucero "O'Higgins".

22 de agosto de 1961. Sesión 36ª: Moción de amnistía para personal de la Escuela de Ingeniería de la Armada.

29 de agosto de 1961. Sesión 43ª: Intervención sobre amnistía personal Escuela de Ingeniería de la Armada.

Año 1962.

4 de abril. Sesión 64ª: Moción. Establece que las normas del D. F. L. N° 209 de 1953, se aplicarán también a las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas decretadas con anterioridad a su vigencia.

27 de noviembre: Petición de oficio sobre remuneraciones y Escala de Sueldos para las Fuerzas Armadas.

Año 1963.

18 de junio. Sesión 6ª. Boletín número 20.487: Moción para modificar la ley número 9.701, que estableció el Fondo de Desahucio para el personal de Carabineros.

19 de junio. Sesión 7ª: Petición de oficio a la Cámara de Diputados, proporcionando antecedentes sobre aumento de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

18 de julio. Sesión 19ª: Intervención sobre reajuste de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Año 1964.

13 de mayo. Sesión 56ª: Moción que otorga quinquenios de la ley 12.428 y sus modificaciones posteriores al personal en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Año 1965.

17 de agosto. Sesión 33ª: Moción para conceder beneficios a las víctimas del naufragio de la escampavía "Janequeo", de la Armada Nacional.

Año 1966.

7 de junio. Sesión 3ª. Boletín 22.129: Moción para otorgar a los montepíos de los fallecidos en actos del servicio en las Fuerzas Armadas y Carabineros, con anterioridad a la vigencia de los decretos con fuerza de ley N° 209 y 299, de 1953, los derechos que allí se establecen en estos casos."

El señor ALLENDE. — Desde 1946 hasta 1966, hay no menos de veinticinco intervenciones de Senadores socialistas, algunas de las cuales se repitieron en la misma sesión dos o tres veces. Ellas señalan nuestra preocupación sobre estas materias.

Hechos, no palabras.

Deseo, además, destacar que la solidaridad y respeto a las instituciones armadas se prueba con hechos; no con palabras.

Hechos son los contenidos en la ley número 14.603 de 1961, que repuso —por proposición del Partido Socialista formulada a través del Senador que habla— el monto de los quinquenios, que percibían disminuidos en un 30% a contar desde el segundo quinquenio, y que tuvo su origen en la moción presentada al Senado el 29 de noviembre de 1960.

Hechos son las normas contempladas en la ley N° 14.709, de 1962 —también iniciativa socialista formulada por mi intermedio—, que dio un financiamiento efectivo a la ley N° 8.895, sobre desahucio, y que resolvió, además, el grave problema creado por el Ministro de Defensa de la época a más de 15.000 pensionados al elevar los descuentos para el Fondo de Desahucio por la simple vía administrativa, atropellando así la ley y el reglamento respectivo, lo que le valió una acusación ante el Senado y su salida del Ministerio. Hechos son las normas propuestas - siempre por el Partido Socialista en la moción presentada al Senado el 4 de abril de 1962, para que las disposiciones de las leyes de Retiro y Montepío fueron aplicadas sin discriminación a todas las pensiones. Esto significaba anticiparse a todas las iniciativas que finalmente se concretaron en la ley de Revalorización de Pensiones.

Hechos son las cartas intercambiadas con los señores Ministros del Interior y de Hacienda por el Senador que habla, en noviembre de 1962, y reiteradas después el 14 de mayo de 1968, en las que se urge al Ejecutivo para que se mejoren las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Tales cartas, entre otras medidas, sugerían una nueva escala de sueldos bases; la equiparación de los quinquenios; la inclusión al personal en retiro y montepíos en la nueva ley, y la incorporación de todas las asignaciones y bonificaciones al sueldo base, como una manera de evitar que se lesionaran injustamente, en lo económico, a los que se retiran del servicio, después de toda una vida consagrada a las Fuerzas Armadas y a Carabineros.

Hago presente que, en la actualidad, se ha aumentado de quince a veinte años el tiempo mínimo exigido para acogerse a retiro con derechos previsionales en proporción a los años servidos. Con ello se ha creado una gran inquietud en los elementos de Fuerzas Armadas y Carabineros que han decidido dejar la carrera, para la cual tenían vocación, interés y patriotismo, impelidos por sus bajos emolumentos, en comparación con los de la Administración civil del Estado.

Hechos son los preceptos consignados en la moción socialista presentada al Senado el 18 de junio de 1963, en las mismas condiciones mencionadas, destinadas a modificar la ley N° 9.071, sobre desahucio al personal de Carabineros, en forma análoga a la obtenida para las Fuerzas Armadas en virtud de la ley N° 14.709.

Hechos son los que determinaron el rechazo del veto presidencial relativo al desahucio del personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, y la imposición del criterio del Congreso, en el artículo 191 de la ley N° 16.617, de 31 de enero de 1967.

Hechos son las disposiciones de ley que reconoció los abonos acordados por la ley N° 11.290, para los efectos quinquenales, intercambiadas tanto a los sobrevivientes como a las viudas de los fallecidos en las tragedias marítimas ocurridas a los buques de la Armada Nacional, “Angamos”, “Abtao”, “Lautaro” y “Brito”. Esta iniciativa también lleva mi firma.

Hechos son también los beneficios otorgados a las víctimas del naufragio de la escampavía “Janequeo”, derivados de la moción de la misma naturaleza, presentada al Senado el 17 de agosto de 1965.

Hechos son los preceptos de la moción presentada a través de mí por el Partido Socialista al Senado al 7 de junio de 1966, en favor de los montepíos causados por el personal fallecido en actos del servicio con anterioridad a los decretos con fuerza de ley 209 y 299, de 1953, convertidos en ley en virtud del artículo 55 de la ley N° 16.617, de 31 de enero de 1967.

Hechos son también los episodios de la larga lucha librada por nuestro partido por obtener que los porcentajes quinquenales fijados por el artículo 6° de la ley N° 15.575 se apliquen por igual a todo el personal, sin excepción, tanto en servicio activo como en retiro y a los montepíos, en su caso, situación que estuvo a punto de lograrse durante la discusión de la ley de reajustes del año 1966, porque, tanto en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, como en la de Hacienda, se alcanzó a aprobar la indicación presentada por el Senador que habla, en tal sentido. Pero, a pesar de los informes favorables de ambas Comisiones, los Senadores demócratacristianos unidos a los del Partido Nacional, hicieron mayoría en la Sala para rechazar la indicación.

Hechos son, finalmente, los alcanzados en las siguientes disposiciones legales, patrocinadas por parlamentarios del Partido Socialista: artículo 34 de la ley 15.077, de 17 de diciembre de 1962; artículo 9° de la ley 16.046, de 30 de diciembre de 1964; artículo 53 de la ley 16.250, de 21 de abril de 1965; artículo 16 de la ley 16.258, de 20 de abril de 1963; artículos 11, 15 y 3° transitorio de la ley 16.466, de 1966, y todo lo atinente a las Fuerzas Armadas y Carabineros contenido en la ley 16.617, de 31 de enero de 1967.

Nuestra conducta frente a la última ley de reajustes.

Deseo destacar que el año pasado, cuando el Gobierno presentó el proyecto de ley para reajustar las remuneraciones del sector público, o sea, el reajuste en vigor actualmente, hicimos notar, tanto en las Comisiones —en especial en la de Hacienda - como aquí en la Sala, que, a nuestro juicio, había servicios preteridos. En particular, nos referimos extensamente al Poder Judicial. No es necesario poner de realce lo que significa la justicia en un país y en una auténtica democracia. Sólo quiero insistir en lo que dijimos respecto de la inquietud imperante en esos trascendentales servicios públicos, expresada de modo reiterado, inclusive por medio de una convención de magistrados. Además, según me parece, el señor presidente de la Corte Suprema ha representado al Jefe del Gobierno su preocupación por la frecuencia con que se produce el retiro voluntario de prestigiosos funcionarios de la carrera judicial, quienes la abandonan a causa de sus deficientes remuneraciones.

En aquella oportunidad, nos referimos nuevamente a la situación del personal adscrito al Servicio Nacional de Salud. Hemos representado a lo largo de quince años —y tal vez de veinte o más— la situación de ese personal, que ha sido postergado. Cuando, por iniciativa del Partido Socialista, fue creado el Servicio Nacional de Salud; cuando se fusionaron los escalafones de los servicios de Sanidad, de la ex PROTINFA, de la ex Caja de Seguro Obrero y de Beneficencia, hicimos presente nuestra preocupación para que hubiese uniformidad y se evitara postergar a alguno de esos personales.

Hemos reiterado que en el Servicio Nacional de Salud no debe haber funcionarios cuyas remuneraciones sean inferiores al sueldo vital; que no pueden cuidar eficazmente la salud ajena quienes no tienen seguridad de poder afrontar con sus propios medios, la salud de sus hijos. Pero esto no ha sido exclusivamente labor nuestra. La han compartido el Honorable señor Barros y el mismo señor Senador que en estos momentos preside la sesión, me refiero al Honorable señor Ahumada—, como médico y como militante del Partido Radical. Juntos hemos representado lo que implican remuneraciones tan disminuidas para el personal de servicios de tanta importancia como el Poder Judicial, o de tanta magnitud como el Servicio Nacional de Salud.

Quiero señalar también que, cuando discutimos aquí el proyecto sobre reajuste del sector público, impulsamos una iniciativa —que no fue aprobada— tendiente a hacer posible el reajuste del sector privado. Según tengo entendido, se encuentra pendiente en la Comisión de Trabajo del Senado un proyecto relativo a esta materia, presentado por los Senadores comunistas.

En la oportunidad que comento, el Partido Socialista planteó frente a la iniciativa del Gobierno, a través de indicaciones también suscritas por el Senador que habla, la necesidad de incorporar en el reajuste a los trabajadores del sector privado. Advertimos entonces que de no actuarse en esa forma, miles y miles de empleados y de obreros, por carecer de organización y medios de defensa y por no estar afiliados a sindicatos, quedarían al margen del reajuste o percibirían sólo aumentos muy exigüos, lo cual haría pesar .sobre ellos el alza creciente del costo de la vida en forma violenta y desproporcionada.

Los hechos han probado que estábamos en lo cierto. Vastos grupos de trabajadores del sector privado, entre otros el de empleadas domésticas, sufren las consecuencias que tan reiteradamente señalamos.

También expresamos en aquella, ocasión que, a nuestro juicio, debería fijarse e reajuste de las Fuerzas Armadas en un porcentaje mayor que el propuesto por el Gobierno. Dimos a conocer un cuadro comparativo de la situación en que quedaría el personal de ellas según las diversas categorías y grados, con relación a los funcionarios de la Administración civil del Estado. Pudimos comprobar, por este medio, que sólo en las Categorías Cuarta y Quinta se producían aumentos, aunque de escaso monto, y que en todas las demás categorías y grados el reajuste se traducía en rentas inferiores a las de la Administración civil.

Solicito que también ese cuadro, que en su oportunidad puse en conocimiento del Senado, se inserte en la parte pertinente de mi intervención.

—El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, dice así:



“Cuadro que demuestra cómo quedaría el personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile, si se aprueba la indicación propuesta que aumenta en un 20% los sueldos bases y eleva del 13 % al 20% la Bonificación Profesional.

	Sueldos Bases-Art. 1º ley 16.466	Aumento del 20%	Quinque- nios con ese au- mento	Bonific. Profes. 20%	Total Renta	Sueldos Bases Ad. Civil Art. 1º	Diferencias en más o en menos para personal uni- formado
	Eº 10.260	Eº 12.312	Eº 16.005	Eº 5.663	Eº 33.980	Eº 40.116	Eº 6.136
1ª Cat.	9.348	11.217	14.583	5.060	30.860	33.156	2.296
2ª Cat.	8.388	9.765	12.603	4.474	26.844	27.156	312
3ª Cat.	7.452	8.942	11.624	4.112	24.678	22.356	2.322
4ª Cat.	6.660	7.992	9.190	3.436	20.618	20.352	266
5ª Cat.	5.676	6.811	7.832	2.928	17.371	19.164	1.593
6ª Cat.	5.028	6.033	6.936	2.592	15.361	18.072	2.511
7ª Cat.	4.800	5.760	5.760	2.304	13.824	17.184	3.360
Gr. 1º	4.260	5.112	5.112	2.044	12.268	15.996	3.728
Gr. 2º	4.020	4.824	4.824	1.928	11.576	15.408	3.832
Gr. 3º	3.732	4.478	5.150	1.924	11.552	14.412	2.860
Gr. 4º	3.528	4.233	4.233	1.692	10.138	13.488	3.330
Gr. 5º	3.300	3.960	3.960	1.584	9.304	12.492	2.988
Gr. 6º	3.048	3.657	2.949	1.320	7.926	11.988	4.062
Gr. 7º	2.868	3.440	2.752	1.238	7.430	11.268	3.838
Gr. 8º	2.640	3.168	1.900	1.012	6.080	10.632	4.552
Gr. 9º	2.436	2.923	1.753	935	5.611	9.744	4.133
Gr. 10º	2.220	2.664	1.598	900	5.162	—	—
Gr. 11º	2.100	2.520	756	900	4.176	—	—
Gr. 12º	2.052	2.462	738	900	4.100	—	—
Gr. 13º							

Santiago, diciembre de 1966.”

El señor ALLENDE. — En la última ley de reajustes, o sea, la del presente año, planteamos, además, la necesidad de terminar con las discriminaciones existentes para la percepción del beneficio de quinquenios entre el personal en retiro y el personal en servicio activo de igual grado y el mismo número de años de servicios, y todas nuestras indicaciones tuvieron por finalidad corregir una serie de disposiciones lesivas para el personal, tanto del servicio activo como en retiro, que hasta la fecha se mantienen vigentes.

Ineficacia de la campaña contra el movimiento popular.

Deseo, además, poner énfasis en que nuestras intervenciones de carácter doctrinario han desatado una campaña en contra de los partidos que componen el movimiento popular, dirigidas en especial contra el Partido Socialista, campaña en la que han participado algunas radioemisoras, pero que se desarrolla particularmente desde las columnas de “El Mercurio”.

Estamos ciertos de que las Fuerzas Armadas, como el Cuerpo de Carabineros, saben perfectamente cuál ha sido la actitud de los partidos integrantes del Frente de Acción Popular y fundamentalmente del Partido Socialista. Aquí están nuestro pensamiento y nuestra palabra, que hemos expuesto tanto en el Senado como en la Cámara; y aquí están nuestras iniciativas tendientes a prestigiar más la labor de las Fuerzas

Armadas en su alta responsabilidad de defender la soberanía nacional, y a lograr un mejor desempeño de los funcionarios del Cuerpo de Carabineros. Hemos reconocido que el personal de Carabineros —el que por pertenecer a un cuerpo armado recibe órdenes y debe obedecerlas— cumple, más allá de sus deberes ordinarios, largas y penosas jornadas, privados de todo derecho a percibir remuneración por horas extraordinarias de trabajo y sin posibilidad de un adecuado descanso. Insisto en que muchísimas veces hemos dejado público testimonio de las duras condiciones en que trabajan esos abnegados servidores públicos.

Pensamos, por lo tanto, que el objeto de la campaña lanzada en contra de nosotros es crear artificialmente un clima adverso al movimiento popular. Hemos observado que, mientras más se fortalecen los partidos populares, mientras más destacada es la actuación de sus parlamentarios y más decisiva su influencia en la política nacional, mayores son los ataques que recibimos y más numerosos los argumentos que se buscan en contra nuestra.

Un ejemplo de lo que ocurre es lo que he analizado. Estoy cierto de que no surtirán efecto los propósitos perseguidos. Por eso, destaco que, en reiteradas oportunidades hemos elevado la voz del Partido Socialista y presentado iniciativas concretas —muchas de ellas sancionadas hoy como ley— para hacer más eficaces y mejor remunerados los meritorios esfuerzos de los personales que integran las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros.

#### [Poblaciones en situación irregular 1340](#)

El señor ALLENDE. —En realidad, este artículo, que implica una resolución, ha dado motivo a prolongados debates en la Comisión. Incluso, el Honorable señor Chadwick, acogiendo una sugerencia de la propia Comisión, estudió una fórmula que, con posterioridad, fue modificada, dejando en pie, sin embargo, la parte substancial.

Este es un problema que no tiene los caracteres que se le han querido dar. A pesar de que el señor Ministro ha reconocido que las informaciones de prensa no se ajustaron a lo ocurrido en la Comisión, me parece conveniente, para mejor ilustración de la opinión pública, leer el documento enviado al Presidente de la Corporación por los representantes de los promitentes compradores.

No se trata, lisa y llanamente, de suponer que éste sea un problema que interese a un número determinado de personas, sino que debe dejarse constancia de que se refiere a un aspecto social de extraordinarias proyecciones, pues se relaciona con el personal de un servicio público. A instancias de tal servicio, se convirtieron en promitentes compradores, sin que tengan culpa alguna de que la operación, que en forma esperanzada suscribieron, no haya podido materializarse. Por eso, me parece útil dar lectura al documento a que me he referido. En todo caso, es conveniente que quede incorporado a la versión.

— El documento dice como sigue:

“En relación con el Proyecto de Ley sobre saneamiento de títulos de dominio que actualmente está en trámite en la Corporación de su digna presidencia, deseamos puntualizar algunos hechos importantes.

1. La Junta Central de Beneficencia de Santiago, antecesora del Servicio Nacional de Salud, acordó en 1952 lotear en sitios el Fundo San Luis de su propiedad, ubicado en la comuna de Las Condes.

2. La Junta ofreció en venta los sitios a sus propios funcionarios, conforme a un plano de loteo elaborado por su Departamento Técnico; del mismo modo, el precio y las condiciones de pago y demás formalidades

jurídicas fueron establecidas en la escritura de promesa de venta redactada por el Departamento Jurídico de la Institución vendedora.

3. Suscribieron la escritura cerca de 1.200 funcionarios, de los cuales más o menos el 50% eran de la Planta Profesional y Técnica y el otro 50% correspondía a auxiliares del servicio.

4. La Junta se comprometió a entregar los sitios urbanizados y los compradores a pagar en un plazo de 15 años, en cuotas mensuales descontables por planilla. El precio del terreno correspondía al valor comercial de esa fecha y las cuotas descontadas equivalían aproximadamente al 20% de los sueldos de cada uno de los compradores.

El precio total se terminó de pagar antes de los 7 años, como consecuencia de la aplicación de una cláusula de la escritura que estableció la reajustabilidad de la cuota de amortización de la deuda en relación con los reajustes de sueldos. El S.N.S. hizo cumplir la disposición anterior y aplicó todas las sanciones contempladas en la promesa a los que cayeron en mora (intereses penales, resolución del contrato, etc.)- Aún más, el S.N.S. conminó a los compradores morosos mediante tres avisos publicados en “El Mercurio”, “La Nación” y “El Diario Ilustrado”, en diciembre de 1958, enero y febrero de 1959. El aviso fue del siguiente tenor:

“A los compradores de sitios del Loteo del Fundo San Luis de la H. Junta de Beneficencia de Santiago.”

“Se pone en conocimiento de los funcionarios de los ex servicios de Beneficencia y Asistencia Social que adquirieron terrenos en el Loteo del Fundo San Luis y que se encuentran en mora en sus pagos, que la Superioridad del S.N.S. ha dado un plazo hasta el 31 de marzo de 1959' para que actualicen el abono de sus cuotas.”

“La no contestación al presente aviso, será suficiente notificación para poner término a la respectiva promesa de compraventa, mediante resolución del contrato.”

“Para regularizar la situación, dirigirse a calle Mac-Iver N° 541, Oficina 214, o casilla N° 3974, Santiago”. — “Director General de Salud”.”

En suma, los compradores han cumplido todas sus obligaciones, el S.N.S., en cambio, ha recibido el dinero, lo ha invertido y no ha cumplido lo que le corresponde, es decir, entregar los sitios urbanizados.

5. El no cumplimiento oportuno por parte del S.N.S. ha traído como consecuencia, por la inflación progresiva, que los costos de urbanización hayan llegado a cifras imposibles de desembolsar por el S.N.S. Lo que al comienzo costaba E9 70.000, hoy se ha elevado a 20-25.000.000 de escudos.

6. Aunque la responsabilidad es entera de las diversas directivas que se han sucedido en el S.N.S., con verdadero espíritu social y haciéndose cargo los compradores de que el S.N.S es una institución de bien público, han propuesto fórmulas de solución hasta el punto de liberar al Servicio de la obligación de urbanizar, comprometiéndose cada uno de ellos a costear el valor correspondiente.

7. Nos hacemos un deber en destacar que el actual Consejo del S.N.S., del mismo modo que el anterior, ha hecho serios esfuerzos por finiquitar decorosamente esta negociación. Sin embargo, no ha sido posible concretarla porque instituciones extrañas al S.N.S., como la CORVI primero y la CORMU y el Ministerio de la Vivienda, después, han adoptado medidas de franca interferencia.

En diciembre de 1965, la CORVI acordó expropiar en principio 20 hectáreas del Fundo San Luis, para realizar en ese lugar la llamada Operación Sitio. Dicho acuerdo no se perfeccionó; pero logró la finalidad perseguida por sus promotores, cuál era la de paralizar la negociación ya acordada entre el S.N.S. y la Empresa Neut Latour, que además contaba con la anuencia de los compradores de sitios.

8. El mismo sentido de interferencia deliberada debe darse al acuerdo adoptado por la Corporación de Servicios Habitacionales el 15 de mayo próximo pasado de expropiar la totalidad del Fundo San Luis, y al Decreto del Ministerio de la Vivienda publicado en el Diario Oficial del 5 del presente, por el cual se autoriza al S.N.S. para destinar los terrenos del Fundo San Luis a planes de urbanización, equipamiento comunitario y desarrollo urbano. Todo lo anterior se hace precisamente en los momentos en que nosotros procuramos obtener una solución a nivel parlamentario a través del Proyecto de Saneamiento de Títulos de Dominios actualmente en trámite en el Honorable Senado de la República.

9. Hay una manifiesta inconsecuencia en el proceder de algunas autoridades administrativas, que mientras por un lado califican de “escándalo público” las ventas de sitios a plazo realizadas por particulares y proponen para sus autores máximas sanciones penales, no apliquen el mismo criterio cuando idéntica actuación se refiere a una institución pública. Consideramos, al revés, que a éstas el país debe exigirles una acción moralmente ejemplarizadora. Establecer la impunidad de las instituciones para hacer aquello mismo que se estima delictual e inmoral en los particulares, sería crear un precedente funestísimo que llevaría al desquiciamiento institucional.

10. Las razones que se exhibieron para justificar el acuerdo de expropiación de la CORVI antes mencionado y las que en seguida se han expresado con igual finalidad por el Ministerio de la Vivienda y sus instituciones dependientes, no obedecen a ningún interés social, sino al deliberado propósito de apropiarse de los terrenos para entregarlos al lucro de capitales particulares. Esta afirmación no es antojadiza, ya que no es posible suponer que en la adquisición del terreno y en la urbanización y equipamiento comunitario se vayan a emplear fondos fiscales, toda vez que es de sobra sabido que tales fondos no alcanzan ni para proseguir los obras públicas en construcción (deuda a contratistas) y que si los hubiera realmente, sería en todo caso absurdo que se invirtiera en esta comuna, en circunstancias que las necesidades habitacionales y de urbanización son mucho más urgentes en innumerables sectores del país. Por lo tanto, la adquisición de este predio con fondos fiscales, tendría que hacerse con pago diferido, la que constituiría una burla sangrienta para quienes han esperado ya largos años el cumplimiento de la obligación contraída por parte del S.N.S.

La otra manera de financiar la expropiación, la urbanización y la construcción, sería mediante capitales privados. Si así fuera, no se ve la razón por qué las instituciones dependientes del Ministerio de la Vivienda pretenden imponer un precio que está muy por debajo del real y comercial que hoy tienen esos terrenos ¿se quiere acaso despojar a sus legítimos dueños del beneficio de la plusvalía para entregárselo a capitales particulares? ¿O es que las instituciones dependientes del Ministerio de la Vivienda pretenden realizar un negocio especulativo actuando como intermediarios?

Sería saludable, señor Presidente, por el bien del país, que la alta Corporación Legislativa del Honorable Senado aprovechara la oportunidad para aclarar estos principios generales que para la comprensión del ciudadano corriente aparecen bastante turbios.

Cuando la CORVI adoptó el acuerdo en principio de expropiar 20 hectáreas del Fundo San Luis (acuerdo N° 28.0170 de 1° de diciembre de 1965) lo hizo después de considerar un informe de la Comisión de

“Operación Sitio”, informe que establecía la existencia de 2.602 familias marginales en la comuna, para cuya atención había terrenos en Colón Oriente y en Lo Barnechea que permitía resolver el problema sólo a 600 de ellas. Por consiguiente, la expropiación de 20 hectáreas tendía a resolver la situación de las 2.000 familias restantes. En esa oportunidad se dijo: “Es urgente su ocupación por no existir otros terrenos disponibles en sus cercanías”.

Tal afirmación fue desmentida por nosotros públicamente, porque en las inmediaciones existían los predios que señalamos en el cuadro N° 1, que tenían la ventaja de estar en venta y que además eran de menor valor que los terrenos del Fundo San Luis.

Además, señor Presidente, hicimos notar lo absurdo que resultaba pretender la construcción de habitaciones en un terreno de tan alto valor como éste que queda en el centro geográfico de la comuna Las Condes.

La ligereza y la falta de fundamentos con que se adoptó dicho acuerdo de expropiación, sólo se explica por la urgencia que tenían sus promotores de interferir la negociación que el Consejo del S.N.S. había acordado con la Empresa Neut Latour. Conseguido el propósito de paralizar la negociación, no hubo interés alguno en que el acuerdo se pusiera en ejecución, y la mejor prueba de ello es que después de no haber hecho nada durante más de un año y medio, el 14 de junio recién pasado, a pedido de la Cooperación de Mejoramiento Urbano, se acordó su derogación.

Como era lógico, no se ha vuelto a hablar más de la operación sitio.

Mientras tanto, las 2.000 familias que preocupaban a la CORVI se han reducido considerablemente, porque la propia Municipalidad de Las Condes las ha ubicado en otros terrenos.

Podríamos, sin embargo, concederles que aún existen esas 2.000 familias, que en personas podrían estimarse en 12.000 ¿en qué extensión las va a ubicar la CORVI? Si nos atenemos al nuevo propósito expresado por sus representantes, debería proyectarse un sistema de unidades residenciales que contemplara una densidad de población de por lo menos 500 habitantes por hectárea, o sea, que los 12.000 supuestos habitantes marginales de la comuna, cabrían en 24 hectáreas. ¿Qué va a hacer entonces la CORMU con las 129,5 hectáreas restantes del predio? ¿Va a erradicar poblaciones marginales de otras comunas para injertarlas en la de Las Condes? Y si esa fuera la intención ¿en qué quedaría el principio al cual se le ha hecho tanta propaganda de integración de las comunas y barrios para evitar la movilización a grandes distancias de los trabajadores?

Pero la no ejecución del acuerdo de la CORVI, no significa que el Ministerio de la Vivienda y sus instituciones satelites se hayan quedado inactivas. Por el contrario, el 15 de mayo del presente año, la CORMU resolvió expropiar la totalidad del predio (153,5 hectáreas) y el 5 del presente mes apareció en el Diario Oficial el Decreto N9 338 del Ministerio de la Vivienda de fecha 21 de junio, por el cual “Autorízase al S.N.S. para destinar a planes de urbanización, equipamiento comunitario y desarrollo urbano, los terrenos del Fundo San Luis de la Comuna de Las Condes, de su dominio”.

No sabemos si hay contradicción entre estas dos recientes decisiones o si se complementan. De lo que no cabe duda, es que el Ministerio de la Vivienda está dispuesto a pasar por encima del compromiso legal y moral que el S.N.S. tiene con sus servidores.

11. Suelen decir algunos interesados que esta venta hecha por el S.N.S. a sus funcionarios, se habría hecho lesionando los intereses del Servicio. Para que el Honorable Senado se dé cuenta de lo falso de esta aseveración le entregamos el cuadro N° 2, que demuestra cómo el S.N.S. ha hecho con el Fundo San Luis el negocio más brillante que se pueda concebir. En efecto, con una inversión de \$ 3.100.0000, que fue el precio en que remató el predio la Junta de Beneficencia en 1934, ha obtenido con la venta sucesiva de los terrenos que ocupan la Escuela Militar, el loteo del Preventorio realizado a través del Banco de Chile y la venta de sitios a nosotros, \$ 348.668.650. Analizando en moneda estable, la operación ha significado lo siguiente: invirtió US\$ 117.348 y ha recibido en total US\$ 3.582.624.

Señor Presidente, con ser grande el interés que cada uno de los afectados tiene por conseguir lo que en justicia le pertenece, consideramos que en este problema están en juego principios mucho más importantes que el interés pecuniario. Se trata del precedente que se establecería si se acepta el planteamiento hecho hasta este momento por el Ministerio de la Vivienda. En el futuro cualquiera institución podría vender a sus funcionarios en cuotas descontables de su sueldo, aquello que le es más necesario y después, otra institución dependiente del Estado, invocando preceptos legales, impediría a la primera el cumplimiento de su compromiso. Sería el descubrimiento del siglo: el proceder más siniestro y diabólico para rebajar el sueldo a los funcionarios.

Señor Presidente, creemos haber expuesto en el curso de esta comunicación argumentos y antecedentes serios que permiten deducir dos hechos fundamentales:

19. Que el S.N.S. no puede ni debe aceptar que se pretenda despojar a los adquirentes de sitios de sus legítimas expectativas, porque él ha hecho un espléndido negocio con la venta del Fundo San Luis y porque, además, sabe mejor que nadie de las privaciones a que han tenido que someterse durante 7 u 8 años los que, tras el anhelo de la casa propia, han aceptado un descuento de 15 a 20% de sus escuálidas remuneraciones. No oponerse enérgicamente a los planteamientos del Ministerio de la Vivienda, significaría una censurable complicidad del S.N.S., además de una acción inmoral contra quienes, generosa y reiteradamente, han propuesto liberarlo de los subidos gastos de urbanización que estaba obligado a cumplir, y

20. Que el Ministerio de la Vivienda y sus instituciones dependientes tampoco tienen razón de ningún orden al pretender apropiarse de terrenos adquiridos honesta y sacrificadamente por un grupo de servidores públicos, ya que los fundamentos que invocan (remodelación del plano de loteo conforme a conceptos modernos, equipamiento comunitario, integración de sectores marginales, mayor densidad de población, etc.) pueden ser considerados sin lesionar los intereses de los adquirentes de sitios. No debe olvidarse, que el predio tiene un tercio de extensión no comprometida (50 hectáreas), con lo cual se puede hacer todo lo que desea el Ministerio de la Vivienda. Insistir sólo en base a las atribuciones legales que se poseen, constituye para nosotros un deplorable abuso de autoridad.

Esperamos confiados en que el Honorable Senado de la República apreciará nuestros sanos puntos de vista y acogerá la indicación presentada en el Proyecto de Ley sobre Saneamiento de Títulos de Dominio, en el sentido de que el S.N.S. debe dar las escrituras definitivas de los sitios sin urbanizar a todos los que tengan totalmente cancelado el precio, especificando que el costo de urbanización es de cargo de cada uno de los compradores de sitios.

Saludan muy atentamente al señor Presidente:—Waldo Inostroza C., Presidente. Inés Pedraza, Secretaria.

Asociación Adquirentes de Sitios.”

Senado. Mesa Directiva. Censura. Debate. Se rechaza 1390

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, señores Senadores, lógico es que, una vez más, de acuerdo con la norma moral del Senado, el Honorable señor Luengo y yo nos abstengamos de votar. Pero un imperativo de conciencia me obliga, tomada ya la votación, a decir unas cuantas palabras.

Busqué, no en forma provocativa aunque sí de modo claro, un pronunciamiento de la Honorable Corporación. No estaba ni está en juego la actitud de un hombre, sino una definición del respeto a las ideas, a las doctrinas, al pensamiento humano.

Por eso, nada tengo que agradecer a quienes han rechazado esta censura. Ellos han votado en función de sus profundas convicciones. Deseo señalar, sí, que no puedo aceptar que en las palabras del Partido Nacional y en las que virilmente ha pronunciado esta tarde aquí el Honorable señor Bulnes, haya una acusación directa al sostener o suponer que, por ser dirigente de OLAS, el Presidente del Senado perjudique al país.

Ni el Honorable señor Bulnes Sanfuentes ni el Partido Nacional son depositarios del patrimonio patriótico chileno. Desde el ángulo de nuestras convicciones, hemos combatido y seguiremos combatiendo lo que representan grupos de la oligarquía, de los sectores reaccionarios, de los que están y han estado vinculados a los intereses foráneos.

Personalmente, en un momento difícil de las relaciones entre poderes del Estado y con la confianza de su mayoría, acepté ser Presidente del Senado. Tengo la satisfacción de que, en ningún momento, ningún Senador ha dicho una sola palabra de censura al Honorable señor Luengo o a mí por nuestras actuaciones como Vicepresidente y Presidente del Senado de Chile. El respeto a todos los derechos, y sobre todo el respeto a la Corporación de parte de los poderes del Estado y de todos los chilenos, ha sido nuestra gran preocupación.

Cuando asumí este cargo, tuve la honradez de sostener que nadie podía imaginar que haría la revolución desde la Presidencia del Senado; pero, al mismo tiempo, sostuvo que nadie podía pensar tampoco que yo renunciaría a mis convicciones socialistas. Como socialista, combato a este régimen, a este sistema; como socialista, sé, con más claridad que otros, lo que representa el drama de Latinoamérica y de otros continentes explotados económicamente y oprimidos políticamente por el imperialismo. Sé lo que representan los regímenes neocolonialistas y los colonialistas que aún subsisten en el mundo.

Por eso, en una actitud que considero moral, he mantenido la tradición de este cuerpo legislativo y la firmeza de mis convicciones. Dentro de éstas, declaro honestamente al Senado de Chile que si yo tuviera alguna duda respecto de mi actuación, si pensara que ella perjudica a Chile, no me habría quedado ni un minuto en el cargo de Presidente del Senado.

Pero si creen algunos que debo renunciar a lo que son mis principios, se equivocan. Seguiré en la Presidencia del Senado y seguirá el Honorable señor Luengo como Vicepresidente, con la misma actitud asumida hasta ahora: velando por el respeto a esta Corporación y a todos los señores Senadores, pero sin olvidar jamás que tenemos ideas y principios como militantes de partidos, y posiciones claramente definidas.

He dicho.

## Accidentes del Trabajo 1438

El señor ALLENDE. —Este aspecto de la iniciativa legal en debate dio origen a una de las más extensas discusiones habidas en la Comisión, en las que participó el señor Ministro del Trabajo. De paso, debo manifestar mi extrañeza por la ausenta en esta oportunidad de ese Secretario de Estado.

...

El señor ALLENDE. —Quería hacer presente algo relacionado precisamente con esa circunstancia. El señor Ministro del Trabajo abandonó la discusión de este interesantísimo y trascendental proyecto de ley cuando la Comisión, con los votos de los Senadores radicales, comunistas y socialistas, rechazó la idea de mantener a las mutualidades.

...

El señor ALLENDE. —No dudo de que lo manifestado por el Honorable señor Foncea sea absolutamente cierto. Yo no estaba en la Comisión en ese momento. Con todo, me parece extraño que el señor Ministro se haya retirado molesto y no haya concurrido posteriormente a defender sus puntos de vista.

...1439

El señor ALLENDE. —Tratándose de asuntos de tanta importancia, me parece que el Gobierno debe hacerse representar por sus Ministros. No discuto que asistieron a la Comisión los abogados del Ministerio del Trabajo y también, permanentemente, el señor Superintendente de Seguridad Social.

En el hecho, las disposiciones mencionadas fueron rechazadas con los votos de los Senadores radicales, comunistas y socialistas.

Antes de entrar en materia, quiero dejar en claro que en ningún proyecto patrocinado por mí sobre estas materias subsiste el reconocimiento de las mutualidades. Al afirmar lo contrario, incurre en error el Honorable señor Foncea.

...

El señor ALLENDE. —Espero que, en lo sucesivo, el Honorable señor Foncea tendrá la deferencia de solicitarme las interrupciones que desee hacer a mi discurso. También espero que el señor Senador se percate de que mayor crédito debe darse a lo que yo afirme haber hecho o suscrito que a las informaciones ajenas que se puedan proporcionar sobre el particular.

En documentado discurso, que pronuncié el 19 de mayo de 1967 —por el cual me felicitó el Honorable señor Foncea—, sostuve haber defendido no menos de treinta veces, durante mi vida de parlamentario, la necesidad imperiosa de legislar sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El señor FONCEA. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Con la venia del señor Presidente, sí, Honorable colega.

El señor FONCEA. —Lo felicité por su tenacidad, en vista de sus largos años de lucha por esa causa.

El señor ALLENDE. —Su Señoría me raciona las felicitaciones. ¡Qué le voy a hacer! En verdad, el señor Senador me dijo que mi discurso había sido bastante bueno.



El señor GOMEZ. —Tal vez el Honorable señor Foncea lo felicitó por la forma de su discurso.

El señor FONCEA. —Considero buenas las intervenciones del Honorable señor Allende, al menos en la forma.

El señor ALLENDE. —No me extraña que Su Señoría comprenda la forma de mis discursos. En cuanto a que el señor Senador entienda el fondo de mis afirmaciones, eso ya es otro problema,...

El señor FONCEA. —Se equivoca, señor Senador, pues me doy cuenta exacta del fondo de sus palabras.

El señor ALLENDE. —...porque lo que natura no da, Salamanca no presta, ni el Senado arrienda.

El señor FONCEA. —No me va a acomplejar con su prepotencia.

Además, por el hecho de ser Presidente del Senado, debería tener mayor deferencia.

El señor ALLENDE. —Estoy hablando como Senador y, en cuanto a tal, sé hacer respetar mis derechos, así como defiendo, desde la Mesa de la Corporación, los derechos de los demás. Ello no me impide ser tolerante, como lo he sido hoy, tal vez en demasía, porque el Honorable señor Foncea ha intervenido varias veces durante mi discurso sin pedirme interrupciones. Naturalmente, estoy dispuesto a concederle cuanta interrupción me solicite.

Continuaré mis observaciones sin emplear palabras no aceptadas por el Reglamento. En todo caso, la Mesa hará retirar de la versión las que no estime procedentes.

Pie dicho, a lo largo de treinta años, y lo sigo sosteniendo, que jamás he cambiado de opinión en cuanto a que un seguro de carácter social, como es el que estamos estudiando, tiene que descansar esencialmente en la idea de que organismos estatales deben ser los encargados de aplicarlo y de fiscalizar la atención que otorga. Me refiero a la aplicación de ese seguro en el caso de los beneficios de orden económico, y a su fiscalización y aplicación directa i el caso de los beneficios de orden médico.

Bien sabemos —en este aspecto, tenía razón el Honorable señor Foncea— que una cosa son las funciones delegadas que consignaba la ley 4.054 y que ahora establece la ley 10.383. Pero esas funciones delegadas eran sometidas a la obligación de cumplir los planes que fije el Servicio Nacional de Salud. Por desgracia, aun en empresas económicamente tan poderosas como las del salitre y del cobre, puede comprobarse que en el campo médico, por ejemplo, ellas no hacían medicina preventiva. Pude observar esto personalmente en el mineral de Chuquicamata hace ocho o diez años. A este respecto, al Honorable señor Contreras Tapia le asiste la razón, porque en las oficinas salitreras, donde existían funciones delegadas, se contaba con escasísimos médicos. En las oficinas “Humberstone” y “Mapocho”, que en esa época dependían —me parece— del señor Osvaldo de Castro,...

...1440

El señor ALLENDE. —...había un médico por cada 19 mil obreros, cosa inadmisibile e inaceptable. No creo que en otros países —excepto, quizás, en las regiones menos desarrolladas del África— exista semejante relación.

Pues bien, eso ocurría respecto de las funciones delegadas aun en empresas como las que señalé. Y digo ocurría, porque indiscutiblemente ahora ha mejorado la atención médica en el aspecto preventivo. Hay un hecho curioso en el aspecto curativo, y es que nadie puede negar que el hospital de Chuquicamata

resulta un palacio comparado con la hospedería que el Servicio Nacional de Salud tenía en Calama. Sin ostentación, puedo decir que el hospital de Calama se construyó gracias a una moción que patrociné.

Esta es la experiencia en las entidades que tienen función delegada.

En las mutualidades, el problema es todavía más serio, sobre todo en el aspecto financiero de las pensiones, porque aquellas quebraban antes de poder cumplir con los compromisos contraídos con sus afiliados. Eso lo ha vivido dolorosamente Chile, y es una experiencia que no puede borrarse. Por eso, inclusive con el acuerdo del Superintendente de Seguridad Social, en el proyecto se consigna un artículo que obliga perentoriamente, en el supuesto caso de perdurar el régimen de las mutualidades, a legislar para supervigilar los derechos económicos de los afiliados.

Subsiste otro problema importante, cual es el de la recuperación y rehabilitación del accidentado. Si las compañías aseguradoras de accidentes del trabajo, más poderosas que las mutualidades, no cumplieron eficientemente con este aspecto de la atención médica, resulta lógico que las mutualidades no hayan podido ni puedan hacerlo, porque la recuperación, la rehabilitación, la reeducación del accidentado, es la parte más costosa, larga y difícil del tratamiento, y eso lo sabemos muy bien los médicos.

Hay enfermos que deben ser reeducados durante año y medio, dos años, o más. Por lo tanto, el gasto que implica este aspecto del tratamiento es mucho mayor que los demás, y las compañías de seguros no lo cubren.

En todas partes del mundo se ha terminado con el lucro obtenido sobre la base de la enfermedad, y aquí también se pretende terminar con las compañías de seguros de accidentes del trabajo.

En seguida, se ha argumentado que determinadas instituciones otorgan mayores beneficios que el organismo estatal. Eso es efectivo; pero, ¿por qué? Porque están constituidas por grupos privilegiados que tienen mayor ingreso medio, pagan más imposiciones y, además, tienen otras fuentes de ingresos. Así ocurre, por ejemplo, con la Caja Bancaria de Pensiones.

Esa comparación en lo concerniente a los beneficios, puede ser llevada a cualquier otra actividad. Una empresa de ómnibuses que cubra el tramo Santiago-Concepción puede obtener grandes utilidades; pero los Ferrocarriles del Estado, que sirven toda la red y han debido atender determinados ramales en cumplimiento de una función social, deben afrontar gastos muy superiores. Es también el caso de la Línea Aérea Nacional, que debe realizar el transporte en zonas de provincias que comercialmente ninguna empresa privada podría atender. Pero que, desde el punto de vista nacional, una empresa fiscal tiene la obligación de llevar a cabo.

Por eso, considero anacrónica la mutualidad. Además, los datos que al respecto proporcioné en la sesión a que hice referencia —de 19 de mayo del presente año— son muy claros. Ruego a mis Honorables colegas prestarles atención:

“Las mutualidades no pagan los recargos de primas de 10% para reajuste de pensiones, que debe entregarse al Fondo de Garantía, ni tampoco el impuesto del 17,9%. Lo anterior significa que, en 1967, el Fondo de Garantía dejaría de percibir E° 200.000, y el físico, E° 360.000.”

Estos datos los he solicitado a la Superintendencia de Seguridad Social.

...1441

El señor ALLENDE. —Avanzaré en mis observaciones y, como es lógico, el Honorable señor Foncea podrá rebatirme más adelante.

Todos estos datos —repito— los he solicitado a la Superintendencia de Seguridad Social.

“Además, debe observarse la relación existente entre el número de accidentes y el de asegurados, de acuerdo con cifras estadísticas de 1965. La proporción entre el total de asegurados y el número de accidentes, en la Caja de Accidentes del Trabajo, durante 1965, fue de 23,6%; en las compañías de seguros, de 23,9%, y, en las mutuales, de 11%.”

Cualquiera diría: “¿No ven, señores? ¡La mutualidad es una política de prevención de riesgos que ha originado estos resultados!”

Sin embargo, no es así. Aquí está el motivo:

“¿A qué razones obedece esta disparidad? La Caja de Accidentes del Trabajo presenta una tasa más alta porque está afectada por los riesgos de la agricultura y de la ganadería, los cuales representan una frecuencia de 26,3%, y por los riesgos correspondientes a la explotación de minas y canteras, cuya frecuencia alcanza a 43%. Vale decir, hay índices de mayor peligrosidad y frecuencia.”

Si una mutualidad tuviera que hacerse cargo exclusivamente de los riesgos mineros, quebraría. Lo mismo sucedería si debiera establecer servicios médicos para readaptación y recuperación. Sólo la distribución del promedio de los riesgos permite que un organismo estatal pueda atenderlos en forma eficiente.

“Más de un tercio de los accidentes que se producen a los asegurados de la Caja corresponden a trabajadores de esas dos actividades, que no atienden las mutuales.

Sin embargo, la tasa de accidentes de la Caja es ligeramente menor que la mostrada por las compañías privadas.

“En seguida, importa dar a conocer la relación entre gastos administrativos y el monto de las primas recibidas. En la Caja de Accidentes del Trabajo, dicho índice es de 15,5%; en las compañías de seguros, de 17,9%, y, en las mutuales, de 14,9%. Puede apreciarse la escasa cuantía de diferencia entre los respectivos porcentajes; prácticamente, la variación entre la Caja y las mutuales es de tan sólo 1%.

“Por último, vale la pena destacar la relación entre los beneficios otorgados y las primas recibidas. En la Caja de Accidentes del Trabajo, dicha relación es de 57,3%; en las compañías de seguros, de 49,7%, y, en las mutuales, de 52,7%. ¿Qué quiere decir esto? Que la Caja de Accidentes del Trabajo es una institución que destina mayor porcentaje de las primas recibidas al beneficio de sus asegurados.”

...1442

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, como es lógico, debo escuchar y respetar las opiniones del Honorable señor Foncea, pero, en realidad, estimo que los médicos conocemos más esta materia, y yo, sin petulancia, creo tener derecho para decir al señor Senador que la conozco, y a fondo.

Sé de las fallas tremendas de la higiene industrial de nuestro país; sé que lo tocante a la prevención de los accidentes del trabajo es uno de los aspectos menos encarados desde el punto de vista técnico, y que sólo ha sido abordado por algunas de las grandes empresas. Es el caso de la silicosis, cuya prevención implica inversiones extraordinariamente altas: aireación, ventilación de los túneles de trabajo, etcétera, labor que

no puede hacer ninguna mutualidad. O la hace la empresa, o la hace un organismo del Estado. Si la realiza la empresa, como es lógico, el gasto, de millones y millones de pesos, lo carga a los costos.

Hace cuarenta años, se planteó en Chile el problema de la recuperación del polvillo en la fábrica de cemento ubicada en La Calera. El primer proyecto de ley que presenté, al llegar al Congreso en 1937, fue el destinado a obligar a la fábrica “El Melón” a instalar recuperadores. No obstante, aún no se alcanza un nivel técnico eficiente. Esa empresa —que constituye un monopolio— debió invertir millones de pesos.

Hace algunos meses —un año, quizás— intervine para plantear el problema de la Fundición de Chagres. Me hice cargo de la petición de dos patrones de fundo, a quienes no conocía, y de una posición política absolutamente antagónica a la mía, pero que me mostraron, con hechos, la razón de su reclamación. Su planteamiento era hasta tal extremo justo que, llevado al terreno judicial, la fundición debió indemnizar a ambos patrones, que pudieron pagar a uno de los más prestigiosos abogados de nota del país. Pero el resto de los agricultores, de los parceleros, que a duras penas tienen con qué comer, han visto arruinada sus tierras, porque sobre ellas caen las emanaciones de la Fundición Chagres. Eso lo saben todos los habitantes de Catemu.

Estimo inaceptable el régimen de las mutualidades. Lo digo sin ánimo de molestar al Honorable señor Fonca, y si algunas de mis anteriores expresiones no se avienen con este espíritu, las retiro de inmediato. Las mutualidades no realizan obra de prevención de accidentes, como tampoco la hacen de rehabilitación. No pueden hacerla porque implican grandes gastos. Conozco muy de cerca el problema, pues lo he padecido en mi propia familia. Demoró cuatro o cinco años la recuperación de un pariente mío, pese a que, por ser médico y presidente del Colegio de estos profesionales, pude contar con la ayuda y comprensión de mis colegas. Sin embargo, se encausaba lo que significa este sistema desde el punto de vista de su fracaso.

Entonces, aquí no cabe más que una concepción: la del riesgo social, cuya materialización debe efectuar el Estado por medio de los servicios técnicos pertinentes.

La mutualidad es algo ya de la historia, del ayer, excepto la concepción diferente que existe en otros países con un nivel económico muy alto. En ellos no se ha llegado al seguro social, pero, en cambio, tienen atención privada. En Estados Unidos, por ejemplo, no hay seguro social.

Y los señores Senadores me dirán: pero allá las cosas andan bien. ¡No; andan muy mal! Y en el caso de los negros, no pueden andar peor, según lo que la prensa informa todos los días.

Ahora, en un país pobre como el nuestro, hay millones de personas que no tienen cómo comprar la salud, son muchos los que carecen de medios para pagarla. Porque la salud se compra: en la consulta, en el aparato o en el remedio. Por eso se creó el Servicio Nacional de Salud, y por eso la colectividad debe gastar millones de pesos. ¿Qué hay de deficiencias? Es efectivo. ¿Que es posible utilizar otros organismos? Evidentemente, pero del Estado.

Ayer, en la Comisión de Salud, en una sesión en la cual participaron también los Honorables señores Curti y Fonca, tuvimos precisamente un interesante debate al estudiar de nuevo el proyecto del Gobierno sobre medicina curativa para los empleados. Allí, el Subsecretario del Ministerio de Salud planteó una concepción que yo calificué, sin desprecio —se lo dije, de híbrida. Porque se trataba de la utilización coordinada de todos los servicios médicos, estableciendo que los hospitales que se construyan en lo futuro

no serán para obreros o empleados, sino para ambos grupos, con niveles de atención en lo material —no en lo personal— distintos en función de ingresos de las personas.

Esa fue la razón por la cual sostuve que era una etapa híbrida. El señor Subsecretario estuvo de acuerdo con ello y quedamos en seguir discutiendo. Por eso, a la salida de la reunión, dije al Honorable señor Curti —durante años hemos contado con su colaboración en la Comisión de Salud que se trataba de un problema muy serio e importante y que debíamos estudiarlo a fondo, al margen de toda concepción política.

En todo caso, creo tener derecho a opinar aquí con relativa capacidad técnica, porque fui presidente del Colegio Médico y porque nosotros impulsamos la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, lo mismo que la creación del Servicio Nacional de Salud.

Se trata, pues, de una vieja concepción. No cabe más que la atención del Estado por intermedio de los organismos estatales, cuyo aspecto financiero no puede ser entregado a las mutualidades.

Se dice que los excedentes serán entregados a un fondo común, pero ¿qué ocurre con los gastos administrativos originados por destacados personeros de las mutualidades que en estos momentos se encuentran viajando por Europa?

Por eso, las Comisiones, con los votos de los Senadores radicales, socialistas y comunistas, rechazaron la indicación del Gobierno.

Termino reiterando que se trata de un asunto de extraordinaria importancia y que los datos que he dado para demostrar el fracaso de las mutualidades emanan de la Superintendencia de Seguridad Social.

...1445

El señor ALLENDE. —Respecto de lo último que se ha dicho aquí, quiero argumentar haciendo presente que la concepción de los organismos de previsión social, que han tenido o tienen obligaciones financieras, ha sido modificada de manera sustancial en el mundo y en Chile.

Por ejemplo, cuando la imaginación creadora del médico y Senador conservador Exequiel González Cortés hizo posible las leyes 4.054 y 4.055, existía el régimen de capitalización. Y todo el Senado sabe que se compraron fundos, entre ellos las haciendas “La Cantera” y “Mariposas”; se instaló la Central de Leche “Chile”; se creó un centro de reproductores de La Reina, y...

El señor CHADWICK. —Se estableció una fábrica de sacos.

El señor ALLENDE. —...se estableció una fábrica de sacos.

Todas estas adquisiciones se efectuaron sobre la base del criterio de la capitalización. Y esta política la puso en práctica, en forma magnífica, un brillante administrador de la ex Caja del Seguro Obrero: Santiago Labarca.

Pues bien, con posterioridad los conceptos han cambiado, y hoy día existe el régimen de reparto. Los cálculos actuariales permiten saber en qué porcentaje debe o no debe acumularse. Por lo tanto, la distribución, en función de los riesgos, se hace casi matemáticamente.

Por eso, la Caja del Seguro Obrero —hoy Seguro Social— liquidó las inversiones que tenía y ya no existen ni los fundos mencionados, ni la central de leche, ni la fábrica de sacos.

El señor IBAÑEZ. — Además dejaban pérdidas.

El señor ALLENDE. — Como apunta el Honorable señor Ibáñez, dejaban pérdidas.

Por otra parte, toda la política de viviendas de los institutos previsionales también ha cambiado de manera fundamental.

Todo lo anterior me permite afirmar que no es valedero el argumento dado por el Honorable señor Foncea.

...1446

El señor ALLENDE. — Quiero dar respuesta a la pregunta justa del Honorable señor Palma.

En realidad, el problema fundamental, frente a la demanda de salud, no está en los locales o en la atención material, sino en los funcionarios, los médicos, las enfermeras y las matronas.

El número de médicos será el mismo, sea que los contraten las mutualidades o el Servicio Nacional de Salud.

El señor CHADWICK. — Son cinco mil médicos.

El señor ALLENDE. — Son únicamente cinco mil médicos, como anota el Honorable señor Chadwick. No hay más.

Por eso, al discutir este problema, nos impusimos del criterio del señor Ministro de Salud. El Gobierno está empeñado —y en ello le hemos brindado nuestra ayuda— en hacer posible la creación de otras escuelas de medicina, a fin de formar más profesionales médicos y llegar a la relación que tienen los países de alto nivel: un médico por cada 800 personas. En otras naciones que han alcanzado una etapa superior, la proporción es de un médico por cada 400 habitantes. En Chile hay zonas, como Cautín, donde uno de estos profesionales debe atender a cinco mil personas. Seguramente en Chiloé debe haber una proporción alta, tomando en cuenta el número de habitantes.

El problema no es el planteado por el Honorable señor Palma, porque la situación no variará. Para atender a mayor cantidad de gente, habrá el mismo número de médicos. Sólo la entidad será distinta: el Servicio Nacional de Salud, una mutualidad, un servicio delegado o una caja de previsión.

El hecho es muy grave. Por eso, hemos pedido estudiar a fondo el problema, en el proyecto de medicina curativa para los empleados. La demanda de atención médica en Chile es extraordinaria, y los facultativos, enfermeras y matronas son escasos.

Además, existe un constante éxodo de profesionales. Deben saber los señores Senadores que hay fuera del país más de 400 enfermeras universitarias y más de 250 médicos. Este es un problema inherente al sistema en vigor.

Me parece haber contestado la pregunta hecha con muy buen propósito por el Honorable señor Palma.

#### POBLACIONES EN SITUACIÓN IRREGULAR 1604

El señor ALLENDE. — Considero que este debate ha señalado con bastante claridad que el permanente y dramático problema de la vivienda en Chile no ha sido encarado por este Gobierno ni por ningún otro con la amplitud y profundidad que se requiere.

En reiteradas oportunidades, al discutirse diversas leyes, hemos hecho presente que en ningún instante ni en Gobierno alguno de este país se ha construido para satisfacer siquiera el aumento vegetativo de la población. Este es un hecho de extraordinaria gravedad.

En los breves minutos de que dispongo para fundar el voto, deseo señalar —por lo demás, los señores Senadores conocen muy bien la interrelación existente entre vivienda y salud— que indiscutiblemente es poco o muy poco lo que se gana invirtiendo ingentes sumas en programas de salud, si la mayor parte de la población vive en pocilgas y tugurios.

Quiero, sí, indicar un hecho de extraordinaria importancia: un hombre vinculado a las esferas de Gobierno, hermano de quien hasta hace poco tiempo fuera Ministro, el señor Collados, en un artículo publicado en “El Mercurio”, precisamente en la página destinada a analizar problemas de la construcción, manifestó que, de continuar el ritmo de edificación que el país mantiene en la actualidad, de proyectarse éste por algunos años y tomando en cuenta el aumento vegetativo de la población, llegaría un momento en que Chile, aunque dedicara a ello el máximo de su capacidad económica y financiera, no podría satisfacer el apremiante problema de la vivienda. ¡Y eso sí que es grave!

Aquí se ha generalizado sobre el problema en debate. Sin embargo, no he visto señalar la conveniencia de impulsar en forma extraordinaria el sistema de autoconstrucción.

Reconozco, por ejemplo —para ubicarme en una posición absolutamente imparcial—, que durante este Gobierno se han hecho ensayos. Me refiero, de manera perentoria, a la Municipalidad de La Reina, donde, gracias a la actividad desplegada por el Alcalde de esa comuna, se ha desarrollado una interesante política de construcción de viviendas. He tenido oportunidad de ir allá e imponerme personalmente de lo realizado, y me parece que es algo verdaderamente significativo, desde el punto de vista social.

El señor Ministro de la Vivienda, aquí presente, puede darse cuenta de que en el Senado existe gran preocupación e interés, de que es el momento de que el Gobierno precise y plantee un programa al respecto y de que encontrará en esta Corporación la ayuda necesaria para un plan efectivo destinado a solucionar este problema, que va en aumento permanente, que no es culpa de este Gobierno, que ninguna Administración anterior ha solucionado, pero que cada día adquiere mayor gravedad como consecuencia del aumento vegetativo de la población.

Ahora, en cuanto a la disposición que se discute, votaré por el criterio de la Cámara de Diputados, porque creo que este artículo, siquiera en parte, involucra una solución para el tipo de exenciones de que se trata, y porque pienso que, ante un problema tan controvertido, el Gobierno se verá obligado a precisar con claridad su criterio.

Voto que no.

#### [Industrias elaboradoras de aceite y harina de pescado 1860](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presiden de, escuché parte de la intervención del Honorable señor Aniceto Rodríguez, Presidente de la Comisión que informa este proyecto. El señor Senador destacó claramente la ausencia de un plan para el norte integrado en un plan nacional de desarrollo, e incluso hizo presente que ésta es una legislación de parche, ocasional, frente a una realidad que está viviendo la provincia de Tarapacá en sus departamentos de Pisagua e Iquique.

Me cupo, como Presidente del Senado, recibir a una delegación integrada por alcaldes y regidores y representantes de los centros de progreso y actividades de la zona, quienes, en presencia de los señores Senadores de ambas provincias del norte grande, me solicitaron el despacho de este proyecto. Pero de sus palabras deduje, sin lugar a dudas, que ellos pensaban que éstas no son más que medidas ocasionales y que es de toda lógica y necesidad encarar el problema del norte en forma definitiva, sobre la base de un estudiado plan regional.

Coincido, por eso, con los planteamientos formulados por los Honorables señores Aniceto Rodríguez y Tomás Chadwick.

Y quiero señalar, desde el punto de vista del Partido Socialista, que a lo largo de muchos años hemos estado insistiendo en la necesidad de considerar la riqueza potencial que representa el norte grande, lo que es para Chile esa región.

Puedo decir al Honorable Senado que en no menos de catorce intervenciones, durante un período de cuatro a cinco años hicimos una autopsia —empleo deliberadamente la palabra— de lo que había sido el salitre para Chile, de lo que era e iba a ser. Y de estas bancas, cuando se discutió en este recinto el referéndum salitrero y el nuevo trato al cobre, salieron palabras acusatorias para señalar y reiterar que esa iniciativa, lejos de dar solución a los problemas, estaría marcada por el fracaso. Recuerdo la insolencia con que se nos contestó, así como un artículo publicado extensamente en todos los diarios principales de Chile, firmado por un personero de COVENSA, alto funcionario pagado en dólares chilenos, periodista modesto en su origen, potentado hoy día. Decía: “Nadie hablará, en pocos años más, del salitre. Ahí se desarrollará, gracias al referéndum, toda una gama de actividades de la industria química pesada”. Y en seguida acumulaba adjetivos para criticarnos, zaherirnos; y todo el norte estuvo lleno de esos ataques.

Hoy día, Chile está abocado a un problema de extraordinaria gravedad. Pensaba intervenir en esta materia y lo haré— dentro de unos pocos días, para referirme a publicaciones de las compañías salitreras e incluso para refutar algunas apreciaciones de funcionarios del propio Gobierno en torno al futuro, al destino del salitre y a exigencias de cumplimiento de acuerdos del referéndum que no han sido respetados.

Nadie ignora lo que ha sido, para Chile, el salitre. El consumo mundial de nitrógeno aumenta en 7% al año. Producíamos, hace treinta años, 60 % del consumo mundial de nitrógeno. Hoy día no alcanzamos siquiera a 3%. Teníamos una capacidad instalada de producción de tres millones y medio de toneladas al año. Hoy día no producimos ni un millón doscientas mil toneladas. Silencio, miseria y hambre han marcado la pampa salitrera: las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena, de Antofagasta; y medio renguear, la oficina Victoria.

Los abusos cometidos; la explotación inmisericorde de Chile y de su pueblo realizada en el norte por el imperialismo americano en el salitre y el cobre, son hechos que nadie puede negar.

Por eso, me parece justo lo aquí planteado con criterio nacional y patriótico, en el sentido de reclamar, además de estas medidas de emergencia, un estudio en que se propongan soluciones en profundidad. Vengan de quienes vengan —y si provienen del Ejecutivo, que dispone de mayores medios para informarse y realizarlas, tanto mejor—, contarán sin discusión con el apoyo de todos los sectores del Senado.

Por ejemplo, a manera de recordar lo que hemos hecho, planteamos, hace años, la creación de la sección norte y sur de la CORFO, proyecto financiado que nunca salió de Comisiones, porque hería intereses. Propusimos crear la Corporación del Cobre; como consecuencia de ello se ideó el Departamento del Cobre, iniciativa que implicaba extraordinario avance, pero que fue rechazada por la Sala. Después, propusimos



crear la Corporación de los Minerales Básicos. Tampoco contó con el apoyo, en este recinto, de una mayoría que quisiera convertirla en realidad.

Es decir, cuantas veces hablamos para defender una iniciativa en estas materias, como aquella del desarrollo industrial de la planta de cenizas de soda, que en el Gobierno anterior fue liquidada, no tuvimos éxito.

Estoy recordando, señores Senadores, iniciativas de nuestro partido que revelan la preocupación permanente que nos han merecido estos problemas. Y por ello tenemos autoridad para decir que es justo lo que ha insinuado nuestro compañero de representación, y es justo lo planteado por el Honorable señor Chadwick: la necesidad de un plan definitivo.

No es posible olvidar que el norte de Chile —además, por la historia, por los hechos heroicos de nuestra vida, merece mayor preocupación— es potencialmente un grande y extraordinario emporio de riquezas. ¿Cómo puede aceptarse que del salitre no se haya desarrollado, no digo una industria pesada de alto vuelo, sino siquiera la etapa mediana de un proceso industrial? ¿Cómo es concebible que esa región, que posee riquezas mineras, tampoco haya contado con el apoyo técnico, la ayuda económica y el impulso de los Gobiernos para posibilitar el desarrollo de algo que tiene asidero tan efectivo y real como su minería?

Vimos, en un ensayo mal planeado, estimular iniciativas particulares respetables en el proceso pesquero, para terminar con un drama producto de la falta de estudio y racionalización. Siempre levanté mi voz cuando se trató de este problema; pero nunca voté, al tramitarse iniciativas de esta índole en el Senado, porque, como he dicho, parientes míos tienen intereses en esa industria. Pero conozco, no sólo por eso, sino por su interés nacional, lo que ocurre; y sé perfectamente lo que ha representado para Iquique la esperanza, el crecimiento ilusionario y no enraizado en un proceso económico permanente de la industria pesquera. Tengo conocimiento de cómo mucha gente honesta ha debido soportar dramáticas situaciones económicas al creer en la posibilidad de contribuir al desarrollo de una región del norte tan importante como ésta.

Sin embargo, en lo elemental y definitivo, ¿cómo se encarará el problema? ¿Se abordará solamente lo relativo a la harina de pescado, sin considerar que la pesca es un proceso que debe tomarse en la gama que representa y no con concepto pequeño, restringido, especialmente sobre la base de estudios serios de orden financiero y de la posibilidad de desarrollar la industria con relación a las riquezas que podrían dar base para un desenvolvimiento de esta naturaleza?

Por eso, además de estimar que las medidas señaladas son urgentes, justas y dramáticas, en el sentido de contribuir a ayudar y aliviar la situación con paliativos, es indiscutible que debemos contraer todos los compromisos y hacer presente aquí al Gobierno la necesidad de un estudio y de un plan definitivos para el desarrollo del norte grande, incorporándolo al proceso de desarrollo económico nacional.

Reitero mi seguridad en el sentido de que una iniciativa de esta índole encontrará, en todas las bancas de los diversos sectores políticos de la Corporación, el más amplio apoyo. Y debemos hacerlo por sentido patriótico y nacional, por un imperativo histórico y por una obligación elemental.

Reafirmo lo que siempre hemos dicho y constituye la lucha de muchos años —reiterado brevemente ahora—, para señalar que también se necesita romper la voluntad de agentes financieros poderosísimos, que allí, como<sup>1</sup> en otras partes de Chile, han estrangulado nuestra economía, explotado nuestro país y aplastado muchas veces nuestra propia vida.

MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORA CARRERA, Y SEÑORES ALLENDE, AGUIRRE, BARROS Y RODRIGUEZ, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE. 2062

Honorable Senado:

A raíz de los resultados tan favorables que dejara el Campeonato Mundial de Fútbol que se desarrolló en Chile en 1962, se suscitó en la opinión pública un amplio impulso encaminado a obtener se asignara a la cultura física y al deporte la importancia que les corresponde dentro de una adecuada concepción del Estado moderno.

Durante algún tiempo, la materia se mantuvo en el primer plano de la actualidad y fue así como se promovieron diversas iniciativas para que se estudiase una legislación al respecto. Sin embargo, hasta ahora nada llegó a concretarse y después de los últimos Juegos Panamericanos que acaban de cumplirse en Canadá, se ha comprobado que se hace indispensable volver sobre la materia, puesto que ha quedado establecido hasta la saciedad que nuestro país adolece de graves deficiencias en el orden deportivo, sintomáticas de vacíos muy serios en el ámbito del desarrollo físico de su gente.

Aunque nadie ignora que este último fenómeno surge de nuestra calidad de país subdesarrollado —hecho de orden estructural que no corresponde analizar en la presente circunstancia— no puede negarse que se toma ineludible adoptar normas que echen las bases de una racional organización de los mecanismos encaminados a incrementar la cultura física y la práctica de los deportes.

En la época referida, diversos Parlamentarios propusimos proyectos de ley sobre la materia y cuyo estudio contó con el concurso de capacitados especialistas. Estas iniciativas legales, por contemplar creación de impuestos y de servicios públicos, requerían iniciativa del Ejecutivo. Esta no fue cursada y los proyectos no pudieron ser tramitados.

Una vez más, nos hemos preocupado del problema y apoyándonos en algunas de las concepciones que inspiraron las proposiciones anteriores, venimos en presentar, un proyecto enderezado a dar una respuesta eficaz a la “motivación” que representan para la colectividad los problemas inherentes a la cultura física y a la práctica de los deportes, en sus múltiples matices.

La ley crea un organismo a partir del cual se erige todo el sistema encaminado a conseguir los fines que ella persigue. Se trata de la Corporación de la Cultura Física y del Deporte, persona autónoma de derecho público, no integrante de la administración del Estado.

Muchos factores inducen a formular conclusiones contradictorias respecto de las cuestiones que plantean la cultura física y el deporte, considerados en su carácter de “hecho social”. En efecto, se trata de un panorama complicado y apto, por lo mismo, para que en su rededor surja una acentuada tendencia hacia la improvisación creadora, dependiendo en gran parte los juicios a que se llegue del punto de mira elegido para encarar los problemas.

Así, es lógico que el deporte comúnmente llamado “afiliado”, esto es, el que depende de alguna Federación internacionalmente reconocida, exija el control de toda la actividad. Justo parece, igualmente, que los deportistas “no afiliados”, libres, por decirlo así, que tienen organización reclamen el sitio y la autonomía que se merecen. El Estado no milita, en este orden de cosas en entidades internacionales y, por lo mismo, debe protección y ayuda a toda la ciudadanía, sea cualquiera la estructura o forma de organización deportiva que quiera darse.

Los técnicos en educación física tienen pleno derecho a reclamar un lugar relevante en esta tarea y el mismo lenguaje ha de aplicarse a los médicos especializados. Delimitar el ámbito de su libertad para que el dirigente, que ha demostrado vocación por este tipo de actividades, desempeñe el papel que debe corresponderá, es también tarea difícil, principalmente si se considera que se trata de gente con espíritu público y que, con frecuencia, subraya su mérito con el anonimato de su abnegación. Además, cada rama deportiva tiene, en teoría igual importancia; pero no puede ignorarse que hay en los hechos diversificaciones que fluyen de la extremada popularidad que alcanzan como esparcimiento determinadas especialidades, como el fútbol y el básquetbol, por ejemplo.

En esta ley, por lo mismo, se trata de armonizar con equidad todas las aspiraciones deportivas, asignando, sin embargo, un sitio de privilegio a lo que ha de mirarse como un imperativo de nuestro tiempo para el hombre en sociedad: la cultura física.

El deporte llamado “profesional” es tratado en el proyecto, en lo que a jugadores profesionales concierne, como un espectáculo más que como un deporte. Se trata de un solaz sano, que concita a las masas ciudadanas y que cumple, en muchos aspectos, una función social utilísima por revelarse como el competidor más eficaz de la cantina y sus negativas derivaciones. Los clubes en que el fútbol profesional encuentra su centro han sido objeto en esta iniciativa de ley de una merecida atención. Pero se cuida que aun en estas instituciones, tan particulares en su motivación, se promueva la cultura física de todos sus afiliados y no sólo de quienes integran los equipos que participan en las competencias. "

El proyecto se inspira en el principio de que las agrupaciones en que la ciudadanía se congrega para desarrollar propósitos deportivos tienen que ser dueñas de su destino. Pero, sin embargo, como el Estado se encuentra obligado a regular todas las actividades que alcanzan decisiva proyección en el devenir social, se adoptan una serie de normas dirigidas a establecer racionalidad en su funcionamiento, a fin de que puedan, impetrar los derechos que la ley confiere, sobre todo en orden a disponer de las franquicias que se contemplan para alcanzar acceso a lo que se define como “las infraestructuras del deporte” es decir, los medios esenciales para la práctica deportiva. Como ejemplos de tal infraestructura deportiva correspondería mencionar a las pistas, las canchas, los estadios, los gimnasios, las albercas, etc. La ley no agravia autonomía alguna. Es lógico que el Estado, que presta su apoyo, resguarde los intereses de la colectividad, estableciendo las normas mínimas a que las instituciones han de atenerse en su funcionamiento, tanto más cuanto que la acción de los organismos internacionales —que tanto sitio ocupan en la publicidad deportiva diaria— jamás brindan asesoría técnica ni concurso financiero a las Federaciones nacionales ni a los clubes para el cumplimiento de sus finalidades.

La Corporación de la Cultura Física y del Deporte tiene como organismos supremos, de una parte, al Consejo Superior y de otra, al Comité Técnico y se da el nombre de Pleno de la Corporación al organismo que es producto de la reunión de ambos. Se declara que el Director de Deportes del Estado es el representante de la Corporación y el ejecutor de los acuerdos de los organismos que lo componen.

El Consejo Superior tiene una composición en cierto modo amplia, de modo que represente territorialmente a todos los organismos interesados en el proceso y, además, a los grupos sociales de más proyección en la vida deportiva y a quienes, por sus tareas, mantienen una actividad que les asigna un papel en el mismo orden de cosas.

El Comité Técnico, como su denominación lo sugiere, se integra por personeros de los organismos docentes y especializados y que se encuentran en condiciones de brindar un aporte que incorpore a la cultura física y al ejercicio deportivo las concepciones científicas que hoy imperan en la materia.

La ley cuida, además, que se observe una conexión funcional entre los organismos que ella consulta, entre sí y con los poderes públicos y servicios estatales que tienen que ver, de una u otra manera, con las actividades de que se trata.

La gran cuestión que se suscita en torno del desarrollo de la cultura física y del deporte es la que proviene de la necesidad de que se disponga de los recursos necesarios para contar con lo que hoy se denomina “infraestructura” del deporte: estadios, canchas, pistas, albercas, utilería, etc. Si se quiere desplegar una labor efectiva de perfeccionamiento físico de nuestras gentes y no sólo mirar el deporte como un espectáculo protagonizado por un grupo restringido de especialistas, se hace esencial; encarar derechamente el problema de la obtención de recursos financieros.

Desde hace años, se han venido enunciando diversas fórmulas; pero la realidad pone de realce un hecho: prácticamente todos los recursos normales de que el Estado puede echar mano, se destinan a cubrir obligaciones que, de modo inmediato, son ineludibles y que postergan las expectativas de la educación física y del deporte.

Esta circunstancia insuperable hace que en el proyecto se consulte un financiamiento que, en cierto modo, reviste carácter extraordinario: se crea en él la Polla del Deporte.

Desde un punto de vista teórico, este sistema nos ha merecido siempre objeciones de carácter moral y social. Pero, por un imperativo surgido tal vez de la atracción del fútbol, nadie ignora que él se aplica hoy en forma amplia, sin reglamentación de ninguna especie, a través de apuestas que se organizan en forma privada y sin que sus beneficios redunden en ventajas para la colectividad. La difusión de las pollas sobre la base del fútbol es en la actualidad enorme y, porfío mismo, no valerse de ellas, regularizándolas es cerrar los ojos ante la realidad. De ahí que se fije este mecanismo como base del financiamiento de todo el sistema. Se ha procurado enunciar ciertas normas que, en todo caso, eviten dispendios administrativos y aseguren el eficaz funcionamiento del sistema de apuestas.

Sin perjuicio de lo anterior, también se establece en la ley un principio importante: la infraestructura deportiva que se erija a partir de la vigencia de sus disposiciones será de propiedad de la Corporación. Este principio tiene dos ventajas muy concretas: permitirá que los estadios, canchas, etc., no pasen a ser monopolio de determinadas instituciones y para el uso exclusivo de sus socios sino que sean utilizados ampliamente y, además, hará que los beneficios económicos que puedan obtenerse por la explotación de esta infraestructura incrementen los ingresos de la Corporación. La ley, no obstante, no se sitúa en un marco inflexible en esta materia, pues autoriza a la Corporación para que ceda los estadios, etc., a las instituciones al título que estime conveniente.

El proyecto fija normas para la distribución de los fondos de la Corporación sobre la base de que ellos reporten el máximo de beneficio social y entren a favorecer el funcionamiento de las “instituciones” que la ley define.

Este concepto de “institución” deportiva o de cultura física es de transcendencia dentro del mecanismo legal propuesto. Parte de la base de que lo que interesa es ir a la raíz, esto es, al club deportivo, al grande

y al pequeño, al de renombre nacional y mundial y a aquel cuyos pergaminos no son reconocidos más allá del barrio.

Se establece, igualmente, preferencia para las entidades “nacionales”. Las define como “aquellas que, por su denominación, por su integración estatutaria y de hecho y por su ambiente de desarrollo, deben, dentro del buen sentido, ser calificadas así”. Con esta tendencia se procura neutralizar lo que hoy ocurre. Colonias extranjeras —la mayoría de ellas representativas de sectores económicos poderosos— concentran las posibilidades crediticias, a través de sus conexiones con la Banca comercial, que les permite erigir estadios de acceso restringido a sus socios, privándose a las mayorías nacionales de recursos que podrían emplearse en forma más democrática en el ámbito deportivo. Por lo demás, un país joven y en vías de desarrollo debe procurar se acentúen los vínculos de quienes nacen en su territorio con los elementos de su propia nacionalidad, aunque se trate de hijos de extranjeros.

El proyecto encara también las dificultades concretas que surgen con motivo de la búsqueda de espacios destinados a estadios, canchas, pistas, piscinas, etc. Crea lo que podría definirse como una “servidumbre deportiva” y junto con regularizar situaciones que en los hechos hoy se suscitan, dispone normas que garantizan el normal desenvolvimiento de sus actividades a clubes que hasta ahora deben recurrir a maniobras clandestinas para hacer deporte como si, en vez de estar desarrollando una actividad socialmente encomiable, se hallaran participando en la comisión de un delito.

La ley contiene preceptos que abren expectativas de mejorar el funcionamiento de las grandes instituciones. En efecto, les brinda posibilidades de crédito, sobre la base de la caución de la Corporación y apoyándose en el rendimiento de los “bordereaux” de los espectáculos por ellas organizados.

Se procura en el proyecto buscar todos los caminos para hacer de la cultura física un hecho importante en la vida chilena. Además de otorgar a los técnicos una posición rectora en todo el mecanismo, el contexto de la ley atribuye a la capacitación física el carácter de una obligación de la colectividad. Así, toda institución, para acogerse a los beneficios consultados, tendrá que desarrollar un “plan mínimo de educación física aprobado por el Comité Técnico.

Dentro de estos propósitos de promover la cultura física masiva, y para cuyo objeto se encara la solución de los problemas inherentes a esta tarea —y que no dejan de ser complicados— el proyecto impulsa a las organizaciones sindicales para crear Comités con propósitos de práctica deportiva y de adiestramiento personal. Se trata de una concepción hasta ahora no puesta en marcha en nuestro país y que, sin embargo se viene aplicando tradicionalmente en pueblos que son ejemplo de equilibrio y de

La ley aborda uno de los temas discutidos y, hasta ahora no resueltos en nuestro medio: el de la previsión de los jugadores profesionales de fútbol y sus entrenadores. Conforme a los Reglamentos de la FIFA —entidad que rige el fútbol mundial— el jugador que reclame cualquier tipo de derecho ante los tribunales de justicia, así sea el más elemental e irrenunciable, queda expulsado y proscrito del mundo futbolístico y no puede actuar en sitio alguno del mundo.

Generalmente el jugador de fútbol es considerado desde un enfoque irreal. No se le califica sobre la base del término medio que tiene remuneraciones profesionales modestas sino en función de los muy pocos que perciben algunos millones de pesos por integrarse a un club. Si se analiza el plantel del profesionalismo futbolístico, se tiene que las remuneraciones medias no superen —incluidas las diversas primas— a un vital más 80%. Por otra parte, la solución de declarar al jugador empleado particular no parece adecuada.

Las instituciones, en primer término, han revelado carecer de solvencia para afrontar los desembolsos provisionales que esto implicaría y, además, el jugador tiene que ser medido con otra vara atendida la naturaleza tan particular de su tarea. El deporte es por esencia una actividad voluntaria, condición que no pierde por percibir una remuneración quien la práctica. El empleado, el obrero, cumplen; e deportista profesional debe ir más allá. Hay, además, que tomar en cuenta que su actividad profesional es efímera. El jugador, que en el tondo es un artista que protagoniza un espectáculo apasionante, alcanza menos permanencia que la generalidad de los demás artistas, por razones obvias: su trayectoria no va más allá de 7 a 10 años. Y la opinión pública es con suma frecuencia golpeada por el impacto que causa saber que figuras que ayer fueron lumbreras y que disfrutaron de una extraordinaria proyección, cumplen un ocaso marcado por la miseria y el abandono.

El objeto del proyecto es procurar al jugador una jubilación que no se conjuga con los 30 o 35 años de edad que habrá alcanzado en el momento de abandonar su carrera deportiva. Se trata de brindarle asistencia —a él y su familia— y de proporcionarle medios para que encare otra actividad productiva. De ahí la distinción que se consulta en la ley entre los fondos “individuales”, que se acreditan a la cuenta de cada jugador y los fondos “sociales”, que se incorporan al acervo común.

En sus disposiciones transitorias, el proyecto plantea una solución financiera para que se disponga de los fondos necesarios para dar término a la construcción y habilitación del Estadio del Club Colo-Colo.

Dejamos constancia de que nuestro proyecto no exige la iniciativa del Ejecutivo, por cuanto el organismo que sirve de eje al sistema ha sido concebido como una persona autónoma de derecho público, no integrante de la administración del Estado. Asimismo, el proyecto no contempla la creación de nuevos tributos ni modifica la destinación de impuestos ya existentes.

Las consideraciones resumidas, nos mueven a presentar a la consideración del H. Senado el siguiente

Proyecto de ley:

I De la Corporación de la Cultura Física y del Deporte.

Artículo 1° Créase una persona autónoma de derecho público, no integrante de la administración del Estado, denominada “Corporación de la Cultura Física y del Deporte” que tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades relacionadas con la educación física, con la práctica y fomento del deporte y con la administración de los fondos que la presente ley señala para estos objetivos.

Artículo 2° La Corporación estará integrada por el Consejo Superior, el Comité Técnico de Cultura Física y los demás Consejos que establece esta ley.

Artículo 3° Será Presidente de la Corporación y su representante legal, para todos los efectos judiciales y extra judiciales, el Director de Deportes del Estado. Le corresponderá presidir el Consejo Superior y el Comité Técnico de Cultura Física, pudiendo integrar, cuando lo estime del caso, cualquiera de los Consejos y demás organismos que formen la Corporación.

Artículo 4° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Superior será integrado por:

10 representantes de los Consejos Provinciales, elegidos en la forma que más adelante se determina;

1 representante del Consejo Nacional de Deportes,

1 representante de la Federación de Fútbol de Chile,  
1 representante de la Federación Atlética de Chile;  
1 representante del deporte no afiliado;  
1 representante de la Confederación Nacional de Municipalidades;  
1 representante de la Central Única de Trabajadores,  
1 representante del Colegio Médico, que deberá ser un médico especializado en medicina deportiva;  
1 Subsecretario del Ministerio de Educación,  
1 Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y  
1 Subsecretario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Artículo 5° El Comité Técnico de Cultura Física, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3° estará formado por:

El Director del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile;

Un miembro del Cuerpo docente del mismo Instituto;

Un representante de la Universidad Técnica,

Un representante del Ministerio de Defensa;

Un representante de la Sociedad de Medicina del Deporte;

Un representante de los kinesiólogos, elegido en la forma que determine el Reglamento de esta ley, y

Un representante de la entidad que agrupe a los redactores deportivos de la prensa nacional.

Artículo 6° Los Consejos Comunales estarán formados por los Presidentes de las respectivas Asociaciones locales afiliadas a Federaciones Nacionales y por los Presidentes de los organismos en que se agrupen “las instituciones deportivas” no afiliadas a que se refiere el artículo

Artículo 7° Los Consejos Provinciales estarán formados por los Presidentes de los respectivos Consejos Comunales.

Artículo 8° Los 10 representantes de los Consejos Provinciales ante el Consejo Superior serán elegidos por los Presidentes de ellos. Para estos efectos, se constituirán agrupaciones provinciales, según las existentes para la elección de Senadores, correspondiendo un representante a cada agrupación.

Artículo 9° Una vez constituido un Consejo Comunal o Provincial podrá ampliarse su composición con nuevos miembros siempre que así lo resuelva, en el primer caso, este último o el Consejo Superior, en el otro.

Artículo 10. Los Consejos Comunales serán presididos por el Alcalde respectivo y los Consejos Provinciales, por el Intendente que corresponda.

Artículo 11. En cada Provincia funcionará un Comité Técnico de Cultura Física integrado en la misma forma establecida en el artículo 5°, con la sola excepción del Director del Instituto de Educación Física y del miembro docente del mismo establecimiento, que serán substituidos por personeros designados por uno y otro.

Artículo 12. El Consejo Superior y el Comité Técnico funcionaran conjuntamente, o sea, en Pleno, en los siguientes casos.

- a) Para los fines indicados en el artículo 9°;
- b) Para dilucidar y resolver todos aquellos problemas en que el campo de jurisdicción de uno y otro organismo se confundan o requieran una solución conjunta;
- c) Para dictar normas de carácter general para el desarrollo y marcha de la cultura física y deportiva;
- d) Para declarar de utilidad pública, para fines de cultura física y deportivo cualquier clase de inmuebles;
- e) Para declarar que una institución está afecta a los beneficios de esta ley y debe ser registrada por la Corporación; y, a la inversa, para declarar que debe cesar en el ejercicio de los derechos que ella confiere. Este tipo de resoluciones será adoptado a proposición de los respectivos Plenos provinciales.
- f) Para el caso en que el Director de Deportes del Estado o uno u otro de los organismos así lo requiera.

## II. De los Ingresos.

Artículo 13. Todos los recursos de que disponga la Corporación de la Cultura Física y del Deporte, incrementarán un Fondo de Fomento de la Cultura Física y del Deporte que sólo podrá ser utilizado de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Los recursos de la Corporación provendrán del rendimiento de la Polla del Deporte y del producido de la infraestructura deportiva de su propiedad, ya sea por bordereaux, venta de servicios, arrendamiento, etc.

Artículo 14. Se entiende por “infraestructura” todos los establecimientos, recintos, campos y terrenos deportivos, urbanos y rurales que se destinen, o puedan destinarse a la práctica del deporte, como gimnasios, piscinas, estadios, canchas, andariveles, puertos, etc.

## III. De la Polla del Deporte.

Artículo 15. Autorízase a la Corporación de la Cultura Física y del Deporte para establecer la “Polla del Deporte” que consiste en un sistema de apuestas combinado con los resultados de los partidos de fútbol de las competencias reconocidas por ella misma. .

El producto de cada “emisión” de la Polla será distribuido como sigue:

Premios a los apostadores 40%

Gasto de administración, hasta 10%

Para la rama deportiva que sirva de base a la emisión 5%

Para la Corporación de la Cultura Física y del Deporte 45%



Se incluirá entre las utilidades de la Corporación el valor de las apuestas no cobradas y que hubieren resultado beneficiadas.

Artículo 16. La Corporación de la Cultura Física y del Deporte administrará la “Polla” y determinará las modalidades y detalles del sistema.

Artículo 17. Los premios de que trata el artículo 15 de esta ley estarán afectos a los mismos impuestos que gravan a las loterías en actual funcionamiento.

Artículo 18. Los fondos que consulta esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15, se distribuirán de la manera siguiente:

a) Para la adquisición y habilitación de elementos de la “infraestructura” de la educación física y del deporte: 50%;

b) Para la difusión, fomento, estímulo y desarrollo de la educación física en el país: 16%. De esta cuota, un 25% se destinará, por lo menos, a cumplir los fines señalados, con intervención y colaboración de los organismos sindicales afiliados a la CUT y otro 25% se invertirá en la investigación de los males del alcoholismo y en la promoción de una campaña permanente para combatir sus efectos.

c) Para la previsión de los jugadores profesionales de fútbol hasta 10%. En todo caso, este porcentaje no podrá ser superior, para el conjunto de los jugadores afectos a la previsión, a un medio sueldo vital anual del Departamento de Santiago por imponente.

d) Para la medicina deportiva y asistencia social, 4%.

e) Para crear y ayudar a las escuelas deportivas con fines de investigación científica, de modernización de sistemas, de contratación de técnicos, de promoción de centros de estudio o de congresos destinados a las mismas finalidades, 2%.

f) Para implementos, aparatos útiles e instalaciones destinados a la cultura física y al fomento del deporte y para financiar la actuación en el extranjero de equipos o atletas representativos del deporte nacional que a través de sus comprobadas demostraciones en el país, hayan revelado alta eficiencia, 10%.

g) Para el desenvolvimiento de la vida institucional de los organismos que consulta esta ley, del Consejo Nacional de Deportes y demás organismos reconocidos internacionalmente y, asimismo, para el desarrollo de competencias nacionales, con exclusión del fútbol, 8%.

#### IV. De las Instituciones Deportivas.

Artículo 19. Para los efectos de esta ley, se considerará “institución deportiva” toda entidad afiliada o no a alguna Federación internacionalmente reconocida, con o sin personalidad jurídica, que tenga por objeto el fomento y práctica de la cultura física o de los deportes y que tenga aprobado el “Plan de Cultura Física Mínima” a que se refiere el artículo 38.

La circunstancia de que una entidad tenga en sus registros jugadores profesionales no le priva de su calidad de “institución deportiva ni le priva del ejercicio de los derechos que esta ley confiere.

Artículo 20. Para la distribución de los fondos de que dispone y dentro de los porcentajes fijados en el artículo 18, el Consejo Superior, con informe del Comité Técnico considerará los siguientes factores: a) Importancia de la actividad deportiva en el país y número de sus cultores; b) Importancia como expresión

de cultura física; c) Si se trata o no de un deporte que pueda estar al alcance de la mayoría de la colectividad nacional; d) Si hay o no necesidad de popularizarlo y estimularlo de acuerdo con consideraciones de interés público; e) Si se trata de un deporte que concita o estimula hacia la práctica de otros deportes.

Artículo 21. En la distribución de los beneficios de esta ley, se dará preferencia a las instituciones nacionales.

Se entiende por instituciones deportivas de carácter nacional aquellas que, por su denominación, por su integración estatutaria y de hecho y por su ambiente, deban, dentro del buen sentido, ser calificadas así. A la inversa, las entidades que, por los mismos factores enunciados tiendan a vincular a sus asociados y simpatizantes con países extranjeros, no son consideradas nacionales para los efectos de esta ley.

Artículo 22. Para acogerse a los beneficios de esta ley, toda, institución, tenga o no personalidad jurídica y sea o no afiliada, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Inscribirse en un Registro que llevará la Dirección de Deportes del Estado. Para que proceda la inscripción será indispensable acompañar: a) Nómina de su Directorio y acta de elección de éste; b) Nómina de sus asociados; c) Estatutos y Reglamentos, con certificación de vigencia y d) Último balance.

2. Tratándose de organizaciones sindicales, la inscripción se hará por el Directorio de la misma y contendrá: a) La designación de un Comité Deportivo que tendrá a su cargo las tareas respectivas; b) Plan de acción deportiva por desarrollar y c) Si procede, la nómina de los sindicatos que integrarán la rama deportiva de que se trata.

3. Ajustar sus Estatutos y Reglamentos a las normas fijadas por el Consejo Superior en cuanto a su funcionamiento administrativo; al control financiero; a la realización de elecciones periódicas y a las medidas que resguarden la posición de los asociados dentro de la entidad.

4. Las instituciones que organicen espectáculos pagados deberán dar a la publicidad, en la forma más inmediata posible, el monto de lo recaudado y el monto del pago que habrá de efectuarse al equipo contendor, cuando se trate de confrontaciones internacionales o extrañas a las competencias ordinarias.

5. Las instituciones deportivas que tienen en sus registros cultores profesionales, deberán publicar su balance anual al 31 de diciembre, en el curso del mes de enero del año siguiente.

Artículo 22. A fin de facilitar las tramitaciones inherentes a las obligaciones que impone esta ley a las “instituciones deportivas”, ellas se realizarán a través de los Consejos Comunales o Consejos Provinciales, en su caso.

#### V. De la Infraestructura de la Corporación.

Artículo 23. Toda la infraestructura de la cultura física y del deporte, según la definición contenida en esta ley, pertenecerá a la Corporación, sin perjuicio de los aportes que pueda procurar, a cualquier título que estime adecuado, para contribuir a habilitar los elementos ya existentes y que sean del dominio de instituciones en funcionamiento.

Artículo 24. Los elementos de la infraestructura podrán ser proporcionados a las “instituciones” a título de arrendamiento o comodato. En ningún caso podrán donarse fondos para obras de carácter suntuario ni para la construcción de edificios que no estén precisamente destinados a la práctica de la cultura física o del deporte.

Artículo 25. La Corporación formará un Catastro de los terrenos de propiedad fiscal o particular, que hayan estado o estén destinados a las prácticas deportivas o que considere idóneos para tal objeto.

Los inmuebles baldíos o destinados a cultivos no intensivos que la Corporación estime idóneos para los fines señalados en esta ley, serán estimados de utilidad pública y estarán sujetos a expropiación, la que se atenderá a los procedimientos a que se encuentran afectas los inmuebles que expropie la Corporación de la Vivienda.

Artículo 26. Los terrenos fiscales, semifiscales o municipales que, no estando edificados ni cultivados, se encuentran en la actualidad destinados a campos deportivos, estarán sujetos a una servidumbre en beneficio de la Corporación.

Para poner término a la servidumbre se dará a la entidad un desahucio con un plazo no inferior a seis meses y este desahucio se hará efectivo sólo cuando en dichos terrenos se proceda efectivamente a realizar labores preparatorias para obras de carácter permanente. Si estas labores no se cumplen en el plazo de tres meses, la Corporación recuperará el derecho a la servidumbre.

Artículo 27. En los fundos que tengan un avalúo fiscal superior a 100 mil escudos, deberán habilitarse terrenos suficientes para destinarlos permanentemente a la cultura física y a la práctica del deporte.

Artículo 28. La Corporación podrá destinar la cuota del 20% del 20% que señala la letra a) del artículo 18 y hasta un 25% de los ingresos que se indican en la letra b) del mismo artículo al arrendamiento de recintos, campos, canchas o terrenos habilitados o que puedan habilitarse para los fines de esta ley. La Corporación queda autorizada para ceder estos inmuebles al título que estime conveniente a las instituciones deportivas. Los arrendamientos que realice la Corporación tendrán un plazo mínimo de cinco años.

VI. De las colocaciones bancarias y de la prenda sobre recaudación.

Artículo 29. Las instituciones deportivas calificadas nacionales, incluyendo en esta denominación a las organizaciones sindicales afiliadas a la Central Única de Trabajadores, podrán obtener la caución de la Corporación para contratar mutuos con los Bancos comerciales para la adquisición, construcción y habilitación de elementos de infraestructura.

Estos mutuos devengarán, por concepto de intereses y comisiones, un seis por ciento anual y serán amortizados, tratándose de obras permanentes en un plazo no inferior a diez años. Tratándose de préstamos de otra naturaleza, como para la habilitación de los establecimientos, se hará a razón de diez por ciento cada tres meses.

Estos créditos no afectarán a los márgenes de colocaciones que se aplican a los Bancos comerciales.

Artículo 30. Para garantizar los mutuos a que se refiere el artículo anterior podrán las instituciones que ofrezcan espectáculos pagados constituir prenda sobre las recaudaciones o "bordereau" en favor de la Corporación.

Artículo 31. Las instituciones que soliciten mutuos bancarios deberán, previamente, presentar todos los antecedentes de los planes que justifiquen la operación a la Corporación, la cual los aprobará o rechazará antes de considerar la solicitud de su caución.

Artículo 32. La Corporación fijará las normas mínimas a que deberán sujetarse las Municipalidades para la habilitación de plazas y campos de juego infantiles y para la ubicación de estadios y demás elementos de la infraestructura de la cultura física y del deporte;

Artículo 33. La enseñanza de la educación física es obligatoria en los establecimientos de enseñanza de todos los niveles, incluso la universitaria y deberá figurar en todos los planes docentes.

En todos los establecimientos educacionales deberá destinarse un medio día por semana para la cultura física y la práctica de los deportes.

Artículo 34. Todo establecimiento que imparta enseñanza regular deberá, dentro del plazo de un año, presentar al Comité Técnico todos los antecedentes que permitan demostrar que se halla habilitado para los fines señalados y, asimismo, de que dispone de los locales requeridos para la cultura física y práctica del deporte de sus alumnos.

Si el establecimiento no reúne, a juicio del Comité, las condiciones requeridas para el objeto, no podrá funcionar. Podrá el Comité otorgar, sin embargo, un plazo de gracia improrrogable para el cumplimiento de las exigencias mínimas.

Artículo 35. Corresponde a la Corporación, a través de sus diversos organismos, estimular y respaldar el funcionamiento de Asociaciones deportivas escolares.

Artículo 36. En todos los establecimientos, instituciones o empresas, sean fiscales, semifiscales, de administración autónoma, municipales o del sector privado que tengan en una comuna un personal superior a cien personas, será obligatoria la promoción de cultura física.

El Pleno de la Corporación propondrá una reglamentación que establezca normas para que el Presidente de la República fije el porcentaje de gastos que ha de destinarse a estos fines: plan de cultura física, habilitación de locales en los propios sitios de trabajo; contratación de monitores de educación física y demás factores conducentes y condiciones requeridas para el cumplimiento de los propósitos perseguidos.

Las organizaciones sindicales afiliadas a la Central Única de Trabajadores tendrán derecho a intervenir para velar por el cumplimiento de los preceptos que les afecten de acuerdo con esta ley.

Artículo 37. Con informe del Pleno de la Corporación y del Ministerio de Obras Públicas, el Presidente de la República, dentro del plazo de seis meses, fijará la superficie que, proporcionalmente debe ser destinada, según los casos, a plazas infantiles, gimnasios o canchas para la cultura física y práctica de los deportes, en los casos siguientes:

- a) Loteamientos, urbanizaciones y remodelaciones en general;
- b) Construcción de poblaciones;
- c) Confeción de Planos Reguladores;
- d) Construcción de edificios que, por su naturaleza, se destinen a que desarrollen sus actividades o haga vida común un grupo que se presuma mayor de cien personas.

Artículo 38. Toda institución deportiva, cualquiera sea su carácter, cuente o no en sus registros elementos profesionales del deporte, posea o no personalidad jurídica, deberá desarrollar un “Plan Mínimo de Cultura Física” destinado a que sus asociados, sin distinciones, se beneficien con la cultura física.

Este Plan deberá ser aprobado por el Comité Técnico y tratándose de instituciones con más de trescientos asociados deberá ser dirigido por un Profesor de Educación Física.

Este requisito es esencial para impetrar los beneficios de esta ley.

## VII. De la previsión de los deportistas profesionales

Artículo 39. Autorízase a la Corporación para constituir y administrar una persona jurídica que se denominará “La Previsora y que se regirá por las disposiciones de este epígrafe.

Artículo 40. “La Previsora” tiene por objeto promover y desarrollar la previsión y el ahorro de quienes hagan del deporte una profesión, de acuerdo con un Reglamento especial aprobado previo informe de la Superintendencia de Previsión Social.

Artículo 41. Todo profesional del deporte tendrá, como remuneración fija, distinta a premios y otros beneficios, un sueldo vital del Departamento respectivo, que les será pagado por mensualidades vencidas.

Artículo 42. “La Previsora” será administrada por un Directorio que se compondrá de seis miembros: tres designados por la Corporación, dos por los afiliados a ella y un Fiscal abogado, que será designado por los cinco miembros restantes.

Artículo 43. “La Previsora” dispondrá de los recursos que le fija esta ley; de los que le asigne la Corporación y de los que provengan de la contribución —que será fijada por un Reglamento aprobado por la Corporación a propuesta de la Superintendencia de Seguridad Social de sus afiliados.

Artículo 44. Los fondos que se recauden tendrán el carácter o de “Fondos Individuales o de “Fondos Sociales”. Los fondos se denominan “individuales” porque se acreditan en la cuenta personal de cada afiliado y porque éstos tienen sobre ellos y sus intereses un derecho individual. Los demás fondos son “Sociales” o sea, sobre ellos no existe un derecho adjudicable a los socios, individualmente considerados.

Artículo 45. El Reglamento señalado en el artículo 43 dispondrá la cuota que a cada tipo de fondos corresponderá, dentro del acervo de los bienes recaudados.

Artículo 46. Para el reparto de los fondos en las cuentas individuales, se tomará como base un coeficiente que arroje como resultado, en primer término, una mayor participación para los jugadores realmente actuantes, considerando, además, la eficiencia, las ausencias por lesiones y demás factores que conduzcan a una solución equitativa.

Artículo 47. El fondo social, una vez deducidas las sumas inherentes a los gastos administrativos de “La Previsora”, se aplicará en las proporciones que se indican, para los fines que se señalan:

a) Un 40% para ser repartido entre las cargas familiares;

b) Un 15% para la atención médica de los asociados y sus familiares; para una bonificación por accidentes y para seguro de lesiones;

c) Un 20% para cuota mortuoria; para bonificación de nacimientos; para bonificación escolar y para otros fines de cultura y esparcimiento;

d) Un 25% para ser aplicado, en la medida de las circunstancias, a todos o algunos fines de los señalados en las letras precedentes, en favor de los deportistas no profesionales de las mismas instituciones.

Artículo 48. Cuando un socio de La Previsora pierde su calidad de tal por haber cesado en su actividad profesional como deportista tendrá derecho a retirar, dentro de los 60 días, el monto integro de su fondo individual, en capital, intereses, utilidades y bonificaciones.

Artículo 49. Con respecto a su fondo individual, los afiliados a La Previsora tendrán los siguientes derechos: cuando exceda de 30 sueldos vitales para pedir un préstamo con el preciso objeto de adquirir un bien raíz y podrá pedir, en cualquier momento, hasta un 60% de su fondo individual como préstamo para adquirir bienes que le permitan trabajar en una actividad diversa de la deportiva.

Artículo 50. De los excedentes que se produzcan, un 25% se aplicará a las cuentas individuales; otro 25% se adjudicará al fondo de prestaciones familiares y el 50% se destinará a Fondos de Reserva.

#### VIII. De la medicina deportiva

El Consejo Técnico será asesorado por un Consejo de Medicina Deportiva, integrado por dos médicos designados por el Servicio Nacional de Salud; por dos Médicos representantes de la Sociedad de Medicina del Deporte; por un profesor del Instituto de Educación Física y por sendos representantes de las entidades en que se agrupen los entrenadores deportivos y los kinesiólogos. Estos tres últimos miembros del Consejo de Medicina serán designados por el Pleno.

Artículo 51. Corresponde al Consejo de Medicina Deportiva.

a) Proponer al Consejo Técnico las normas a que deben sujetarse las instituciones deportivas en cuanto a la Medicina del Deporte;

b) Establecer las normas sobre examen médico dental a que deberán someterse los cultores del deporte y de los ejercicios gimnásticos, y

c) Establecer en todos los establecimientos educacionales el control médico dental.

#### IX. De las construcciones de la infraestructura del deporte

Artículo 52. Todas las construcciones de la infraestructura del deporte que se realicen con posterioridad a la vigencia de esta ley, serán de propiedad de la Corporación, siempre que su financiamiento provenga de los fondos en ella consultados.

Artículo 53. La Corporación fijará un Plan de las obras a que se refiere el artículo anterior y entregará su ejecución al Ministerio de Obras Públicas, ya sea que se apliquen fondos propios o del Fisco.

Artículo 54. En todos los establecimientos de infraestructura de propiedad de la Corporación, aunque ellos hayan sido cedidos a cualquier título a alguna institución, habrá un Comité Administrativo en el cual existirá un representante de la Corporación.

Este Comité administrativo velará por que el establecimiento respectivo sea aprovechado al máximo por la colectividad, en forma de que no permanezca ocioso y de modo que no sólo sea utilizado por los integrantes de la institución al cual se le haya cedido, si así hubiere ocurrido. Igualmente, este Comité velará, en el caso de los espectáculos remunerados, porque las entradas liberadas sean concedidas sólo en forma justificada.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité adoptará las medidas necesarias para que los niños de los establecimientos educacionales dispongan rotativamente de acceso gratuito a los espectáculos deportivos.

#### X. De los jugadores profesionales

Artículo 55. Ninguna sanción o circunstancia podrá disminuir o menoscabar el sueldo mensual de un jugador profesional o de un entrenador.

Las acciones y derechos de los jugadores profesionales y entrenadores prescribirán después de seis meses de haber perdido su calidad de profesional.

Artículo 56. Los contratos o pactos que vinculen a un jugador o entrenador profesional con la institución deportiva a que preste servicio deberán ajustarse a las normas siguientes:

- a) Su duración máxima será de dos años;
- b) El cumplimiento de dicho plazo deja al afectado en libertad para vincularse con la institución que desee, sin restricciones de ninguna especie. Durante el contrato, el jugador o entrenador no podrá ser transferido —sin su expreso consentimiento— a otra institución.

La violación de este precepto priva a todas las instituciones que en ella hayan participado de los beneficios de esta ley. La circunstancia de que los profesionales acepten o convengan voluntariamente condiciones distintas a las señaladas en los incisos anteriores, no modifica la infracción.

Artículo 57. Los organismos públicos, semifiscales, de administración autónoma y municipal y los establecimientos privados con un personal superior a cien personas en todo el país, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Dar a los integrantes de los seleccionados nacionales, de cualquier deporte reconocido por la Corporación, las facilidades requeridas para su adiestramiento, hasta un máximo de 8 horas por semana; y
- b) Otorgar a los mismos, con la totalidad de sus remuneraciones, hasta por el máximo de 30 días, por año, permiso para que participen en competencias nacionales o internacionales.

Las horas de permiso serán computadas como efectivamente trabajadas para todos los efectos legales y no perjudicarán a los afectados en sus calificaciones administrativas.

Artículo 58. La Corporación de Cultura Física y del Deporte, sus organismos integrantes y las instituciones deportivas reconocidas según las disposiciones de esta ley, estarán exentas de todo impuesto fiscal o municipal, por todos los actos o contratos que ejecuten o celebren.

Exímase de todo impuesto o gravamen a los inmuebles que estén destinados a estadios, gimnasios, canchas deportivas o recintos constitutivos de la infraestructura de la cultura física o del deporte.

Todos los actos y contratos que ejecute y celebre “La Previsora” sea con sus asociados o con terceros, están exentos de todo impuesto.

Artículo 59. La Corporación deberá contratar en la Caja de Accidentes del Trabajo un seguro que cubrirá el riesgo de accidentes no leves para toda persona que practique cultura física o deporte en instituciones reconocidas por esta ley.

Este seguro no comprenderá a los deportistas profesionales.

Disposiciones transitorias

Artículo 1° Las instituciones con personalidad jurídica cuyos estatutos y reglamentos no se ajusten a los requisitos señalados en esta ley, podrán, no obstante, acogerse a los beneficios de ella y tendrán el plazo de seis meses para tramitar la reforma de sus estatutos y reglamentos.

Artículo 2° El Banco del Estado deberá otorgar, con las cauciones contempladas en esta ley, un mutuo de un millón trescientos mil escudos a la Inmobiliaria Colo-Colo Sociedad Anónima para terminar las obras del Estadio que construye en la Comuna de Ñuñoa.

Artículo final. Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.) : Aniceto Rodríguez A. Salvador Allende Gossens. Humberto Aguirre Doolan. María Elena Carrera de Corbalán. Jaime Barros P. C

[CONCESION MUNICIPAL A CANAL 8, DE UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO. OFICIOS.2208](#)

El señor ALLENDE.- Pedí al Honorable señor Reyes que me reemplazara en la Presidencia por unos minutos, a fin de reafirmar lo que Su Señoría está diciendo y expresar mi extrañeza y protesta por la actitud de la Municipalidad de Viña del Mar, que, en realidad, otorga beneficios en forma desmedida, contraviniendo, a mi juicio, disposiciones legales e informes de organismos que velan por el interés del fisco y favoreciendo a una entidad comercial.

Ello es tanto más grave cuanto que a la Universidad de Chile, en Valparaíso, se ha negado la posibilidad de que pueda poner en marcha su canal de televisión.

Por lo tanto, insto a Su Señoría a que veamos si es posible la actuación del Consejo de Defensa del Estado y de la Contraloría General de la República.

[Municipalidad de Viña del Mar 2287](#)

El señor FICUEROA (Secretario). — Los Honorables señores Barros, Luengo y Allende han formulado indicación para agregar el siguiente artículo:

“Las Municipalidades no podrán entregar en concesión a particulares, sean o no personas jurídicas, los inmuebles de su propiedad que estén destinados a campos deportivos, gimnasios o a fines de recreación popular.”



El señor ALLENDE. —Me siento ampliamente interpretado con las expresiones de mi Honorable colega señor Jaime Barros. En la hora de Incidentes de la sesión de ayer, tanto Su Señoría como el que habla hicimos algunas observaciones respecto de este problema, y destacamos que en Valparaíso existe realmente un clamor público de protesta.

Sé muy bien que en esta sesión especial ni siquiera es posible solicitar que se envíen oficios; pero considero indispensable la intervención de la Asamblea Provincial, a fin de no dar paso a la resolución de la Municipalidad de Viña del Mar que, a nuestro juicio, sienta un precedente funesto. Por otra parte, ayer solicitamos oficiar al Consejo de Defensa Fiscal y a la Contraloría General de la República a este respecto.

Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, creo que el asunto compete más directamente a la Asamblea Provincial.

En todo caso, creo que esta indicación debe contar con el apoyo del Senado.

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE LA ASIGNACION DE ZONA PARA EL COMPUTO DE LA JUBILACION Y DESAHUCIO DE DETERMINADOS PROFESIONALES AFECTOS AL ESTATUTO MEDICO FUNCIONARIO.2295

Honorable Senado:

La Ley N° 15.056 —Estatuto del Médico Funcionario— contemplaba como asignaciones a tomarse en consideración para los efectos de la jubilación, según su artículo 39, las siguientes:

- a) Sueldo base;
- b) Quinquenios;
- e) Aumento de sueldo por grado; y
- d) Las asignaciones del artículo 11 y las horas extraordinarias hasta un máximo que no excediera del 40% del sueldo base del Grado 5°.

El mencionado artículo 39 fue modificado por el artículo 29 N° 15, de la Ley N° 16.464, de 25 de abril de 1966, en el sentido que las asignaciones imponibles para los efectos de la jubilación, serían las siguientes:

- a) Sueldo base;
- b) Quinquenios;
- c) Asignaciones de responsabilidad, decencia e investigación hasta un máximo del 60% del sueldo base;
- d) Las remuneraciones adicionales acordadas en el artículo 13 de la Ley N°15.076 cuando sobre ellas se hubieren hecho imposiciones; y
- c) Las asignaciones de estímulo cuando hubieren sido percibidas con carácter permanente.

Nada se dijo en relación con la asignación de zona, en esta última disposición, que percibían los profesionales médicos regidos por la Ley N°15.076

No obstante, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 15.386, de 11 de diciembre de 1963, que modificó el Estatuto Administrativo en su artículo 86, dichos profesionales efectuaron imposiciones sobre la asignación de zona que percibían.

La modificación al Estatuto Administrativo, consta en el artículo 23 de ese cuerpo legal, y dice: “Artículo 23.—I—Suprímese en el inciso final el artículo 86 la frase: “y no se considerarán para los efectos previsionales y del desahucio, y agréganse al mismo los siguientes incisos: (entre otros) el que dice: “La asignación de zona en las provincias de Chiloé al Sur, se considerará para el cálculo del desahucio y de la pensión de jubilación cuando concurren los siguientes requisitos...”

Ahora bien, dichos profesionales, en la creencia de que en su pensión de jubilación estaba contemplada la asignación de zona por la cual habían hecho imposiciones, se acogieron a jubilación.

La modificación del Estatuto Administrativo, ya señalada, fue posteriormente derogada por la Ley N° 16.250, de 21 de abril de 1965. Esta Ley, en su artículo 66, dispuso:

“Derogase a contar desde el 11 de diciembre de 1963 las disposiciones de los números I y II del artículo 23 de la ley N° 15.386.

“Las imposiciones efectuadas por concepto de asignación de zona deberán ser restituidas a los funcionarios, dentro del plazo de treinta días contado desde el día primero del mes siguiente a la publicación de esta ley en el Diario Oficial. Las imposiciones de cargo del Fisco se imputarán a las deudas existentes en su contra en la respectiva institución de previsión.

“Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes, los funcionarios que hayan cumplido o cumplieren; antes del día 1° de enero de 1966 diez o más años de servicio con goce de asignación de zona en las provincias de Chiloé al sur y que se acojan a jubilación antes de dicho plazo o que hubieren jubilado en el período comprendido entre el 11 de diciembre de 1963 y la fecha de vigencia de esta ley, tendrán derecho a que se les compute la asignación de zona para el desahucio y la jubilación en la forma y condiciones señaladas en las letras a), b), c) y d) del N° I del citado artículo 23...”.

En consecuencia, cualquier funcionario regido por el Estatuto Administrativo, que en las condiciones señaladas por el artículo 23 de la Ley N° 15.386, se hubiere desempeñado por más de diez años, gozando de asignación de zona y haya efectuado por ella las imposiciones correspondientes, si se acogió a jubilación, o jubiló, entre el 11 de diciembre de 1963 y el período de vigencia de la Ley N° 16.250, para el cálculo de su pensión de jubilación y el desahucio, debe considerársele la mencionada asignación de zona.

Pero, no obstante haber sido esa, también, la intención de la ley N° 13.386, ello no ocurre con los profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 15.076, porque sus disposiciones deben aplicarse preferentemente a las del Estatuto Administrativo, y, en definitiva, la modificación del D.F.L. N° 338 hecha por la Ley N° 15.386, no los ha beneficiado.

Por lo expuesto, y a fin de remediar esta situación de injusticia que afecta a los profesionales regidos por la Ley N° 15.076, me es particularmente grato presentar a la consideración y estudio del Honorable Senado el siguiente,

Proyecto de ley:

Artículo único. Se declara que los profesionales funcionarios a que se refiere la Ley N° 15.076 que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 15.386 se hayan acogido a jubilación o hubieren jubilado en el período de vigencia de esta última ley, tendrán derecho a que se compute en la pensión de jubilación y desahucio la asignación de zona, siempre que reúnan las condiciones, señaladas en el mencionado artículo 23 y en el artículo 66 de la Ley N° 16.250.

(Fdo.): Dr. Salvador Allende G.”

### Política Internacional 2307

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el Partido Socialista votará contra el informe de la Comisión que declara inconstitucional el proyecto destinado a establecer relaciones comerciales y culturales con Cuba, y que primitivamente alcanzaba también las diplomáticas.

Nuestra posición coincide con la base del informe de la Comisión de Legislación en el sentido de que al declarar un presidente de Comisiones que un proyecto es inconstitucional, la Sala debe conocer esa resolución y puede modificar tal criterio.

Para nosotros, el problema de fondo va más allá, e incluso ha sido planteado en parte en la extensa discusión reglamentaria habida aquí. Los socialistas sostenemos que Chile debe tener relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con todos los países del mundo; y en el caso concreto de Cuba, nuestras voces se han alzado persistente y permanentemente. Desde el primer minuto en que un cerco internacional organizado y planificado pretendió aplastar el derecho de Cuba para hacer su revolución, señalamos en este recinto la actitud de docilidad, el silencio complaciente, culpable y cobarde de los gobiernos latinoamericanos, que callaron ante reiterados atropellos y permitieron, por la sola voluntad del Departamento de Estado, el boicoteo y el cerco contra Cuba, contrariando claras disposiciones de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Señalamos hasta la saciedad que, indiscutiblemente; todo ese proceso reiterado tenía un solo objetivo: impedir que Cuba tuviera el Gobierno que sus mayorías nacionales habían acordado.

Muchos argumentan que no puede invocarse esta excepción en un país donde en los últimos años no ha habido elecciones; pero nadie desconoce que Cuba ha sido y es todavía un pueblo en armas, obligado a ello por la agresión cotidiana y permanente y que, por lo tanto, no solo con la expresión de su voluntad, aunque no manifestada en el voto, sino por su decisión de lucha, con las armas en la mano, el pueblo cubano y su mayoría han respaldado a su revolución y a sus líderes.

En este recinto, en la tribuna pública, en los pocos diarios a que tenemos acceso, el Partido Socialista, a lo largo de los años de la revolución cubana, ha ido insistiendo sobre lo que representa y significa toda una acción metódica, orgánica y planificada —repito—, destinada a cercar a Cuba. Muchas veces hicimos ver aquí lo que significaba la tentativa de bombardeos de sus industrias, de quemar sus cañaverales; lo que implicaba que diariamente se utilizara toda clase de procedimientos, hasta permitir que desde las costas de Estados Unidos salieran los contrarrevolucionarios.

En síntesis, se intervino en forma directa: cooperando, ayudando, financiando, preparando la contrarrevolución, cuya expresión más clara y evidente fue la invasión de Playa Jirón. Producido este último hecho, los gobiernos latinoamericanos, aquellos que dócilmente dicen estar obligados a acatar las resoluciones adoptadas por los dos tercios de los países signatarios de la Carta de la OEA, o vi a ron los

compromisos que esa misma Carta establece en el sentido de denunciar e impedir la agresión de un país de este continente por cualquiera otra nación. En el caso concreto de Estados Unidos, que también forma parte de la Organización de Estados Americanos, ningún gobierno, gobernante ni político de Derecha o de Centro levantó su voz para acusarlo de estos hechos. Por lo contrario, América Latina supo, con 48 horas de anticipación, de una gran maniobra política para algunos tenía cierto contenido; para otros, no—: la Alianza para el Progreso.

Antes de Playa Jirón, la Alianza para el Progreso se presentaba como la gran panacea para los problemas de América Latina, como la solución indiscutible para nuestra brutal realidad de países explotados y oprimidos, como una manera de neutralizar la posibilidad de reacción de los gobernantes y de las naciones.

En el momento oportuno, señalamos que Playa Jirón representaba la voluntad armada de contrarrevolucionarios apoyados por el Departamento de Estado, financiados y pertrechados para, por las armas, impedir la voluntad de un pueblo que quería construir un país distinto.

Dijimos también, en su oportunidad, que la Alianza para el Progreso era la nueva forma que investía una gran maniobra política destinada a hacer creer en un espejismo nuevo, en una ilusión nueva que, sobre la base de plantear la necesidad del desarrollo económico de América Latina e insinuar algunos cambios estructurales, requería del esfuerzo interno, con un apoyo económico menguado de parte de Norteamérica.

Playa Jirón fracasó, y esa es la demostración más evidente del apoyo del pueblo cubano a su revolución. Playa Jirón ha sido la derrota más clara, evidente y contundente de la traición fomentada y apoyada desde fuera.

Si hay un hecho penoso en la historia contemporánea, es el de que un hombre con perfiles distintos, como fue Kennedy, haya debido asumir la responsabilidad moral de un suceso que, históricamente todos lo sabemos—, fue preparado por el Gobierno anterior: el del señor Eisenhower. Incluso así quedó en evidencia en las Naciones Unidas, mediante las palabras de un hombre que también, por su jerarquía intelectual, merece respeto: el señor Stevenson, quien negó rotundamente la participación de Estados Unidos en Playa Jirón, y después, frente a la realidad de los hechos y sobre todo ante las palabras del propio Kennedy, debió reconocer, con su silencio, que Norteamérica había participado, empujado, preparado y realizado gran parte de lo sucedido allí. Por eso, la derrota de los contrarrevolucionarios no sólo significó el fracaso de los mercenarios —por lo demás, fue poco lo que pagaron, porque algunos se rindieron y otros entregaron su vida por su actitud antipatriótica—, sino que fue la primera y gran derrota del imperialismo americano.

Sin embargo, los resquicios de la diplomacia, la forma como se entienden determinados compromisos, la manera de distorsionar las claras obligaciones de respeto a la autodeterminación y a la no intervención, fueron escalonándose permanentemente hasta terminar con la resolución de la Organización de Estados Americanos, que impuso, como aquí se ha dicho y reiterado, la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba, sobre la base del acuerdo de los dos tercios de los signatarios que aceptaron esta maniobra política. Empleo estas palabras porque tal actitud no merece otra acepción.

Todos sabemos —lo recordó el Honorable señor Teitelboim— cómo fue necesario comprar al más abyecto de los dictadores, Duvallier, de Haití, para obtener con su voto, la feble mayoría que obligaba a otros países

a aceptar esa determinación contraria a los intereses de América Latina e injusta contra una nación que no había agredido a nadie y ejercía legítimo derecho a su autodeterminación.

Por eso también, persistentemente, ya que esta determinación del Gobierno de Chile fue adoptada en 1963 o 1964, la campaña del Movimiento Popular señaló lo que ella significaba, e hicimos ver que en la propia declaración del Presidente Alessandri, implícitamente, estaba el reconocimiento de la presión a que había sido sometido y en la cual ese Mandatario deploraba tener que adoptar una actitud que, según él, estaba obligado a tomar en virtud de compromisos internacionales.

De ahí que, en esta ocasión, nosotros volvamos a plantear el problema de fondo, de lo cual debe hacerse eco el Gobierno del Presidente Frei. Podemos decir que, como quedó de manifiesto en la campaña electoral, la inmensa mayoría de los chilenos rechazan cuanto implique impedir que, libremente, los países puedan determinar, aun cuando deban someterse a compromisos o acuerdos internacionales, su derecho a mantener relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo y, en el caso que nos ocupa, específicamente con Cuba.

Ello es tanto más importante cuanto que Méjico, por ejemplo, ha mantenido y mantiene relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con ese país, con lo cual ha demostrado independencia y no sometimiento a las presiones, a las amenazas o a los ofrecimientos subalternos o descarados, en resguardo de principios e ideas, y en obediencia a puntos de vista internacionales que tienen vigencia permanente. Y, en el caso de Chile, por afinidad, por lo que significa, por la conciencia de nuestro pueblo, por los padecimientos que ha sufrido y sigue sufriendo a causa de la penetración y de la explotación imperialista, es para nosotros una obligación mayor todavía levantar nuestra voz para que el Gobierno del señor Frei comprenda que existe un gran anhelo y que él puede restablecer los vínculos diplomáticos, comerciales y culturales con Cuba.

En diversas visitas que he hecho a Cuba, he tenido oportunidad de conversar con los gobernantes de esa nación. Puedo decir que, frente al Gobierno del señor Frei, hubo de parte de Fidel Castro una actitud expectante, y que la agresión verbal —ni siquiera la agresión verbal— no nació del Gobierno del Presidente Dorticós ni del Primer Ministro Fidel Castro. Puedo hacer presente, una vez más, que son dos cosas muy distintas el análisis político de un gobierno o del apoyo que tiene en el proceso revolucionario de un país, y el ataque enconado en el orden personal. Tal como se hizo presente ayer, puedo destacar, además, cuál ha sido el criterio de los chilenos que han viajado a Cuba en varios eventos y que, con el espíritu sereno y el sentido nacional y patriótico que nos caracteriza, sentimos a Chile en la distancia, pero, al mismo tiempo, hemos ejercido el derecho de apreciar lo que son la realidad de un gobierno y el proceso de desarrollo y lucha de los pueblos latinoamericanos.

En Chile, nadie puede señalar un incumplimiento de parte de Cuba ni una sola actitud dolosa de ese país, contraria al respeto por las relaciones internacionales, mientras las hubo en los campos diplomático, comercial y cultural. Ha sido al revés: Chile fue favorecido extraordinariamente en las relaciones comerciales con Cuba. Me correspondió la satisfacción de exponer ante el Senado los acuerdos yo participé en ellos— que, en función de un interés latinoamericano, de Cuba y de Chile, permitieron sencillamente intensificar el comercio entre ambos países en momentos difíciles para ambos; y cómo, durante dos años y medio, el movimiento obtenido por estos acuerdos, ascendente a unos catorce o dieciséis millones de dólares, significó la posibilidad de colocar muchos productos chilenos que no tenían otro mercado y adquirir azúcar a un precio legítimo y justo, cuando la política de Estados Unidos, al

eliminar la cuota azucarera que compraba en Cuba, cercana a los tres millones de toneladas, hizo que el resto de la producción la tomaran los países latinoamericanos, obligándolos a elevar sus costos, especialmente a los países que obligatoriamente tenían que comprar debido a la carencia de niveles de producción ante las necesidades del consumo interno. En tales circunstancias, Chile pudo ahorrar cientos de millones de pesos en una operación legítima y conveniente. Fue tan clara y conveniente que, al ser planteada por un hombre de Oposición durante la Administración del señor Alessandri, tuvo que ser aceptada y hacerse realidad por medio de los organismos oficiales del propio Gobierno.

¡Para qué hablar de las relaciones culturales! Bien sabemos que los hombres de mayor jerarquía intelectual de Cuba, con prescindencia de sus convicciones revolucionarias en América Latina, siempre han distinguido a Chile y a su pueblo con afecto y cariño.

Por lo expuesto, constituye para nosotros verdadera obligación insistir en lo que reiteradamente hemos dicho y planteado ante la faz del país con claridad meridiana; vale decir, que, en este caso como en otros, se advierte la presión brutal que ejerce el Departamento de Estado, por intermedio de organismos internacionales, tales como la OEA, que nunca ha tenido dignidad ni independencia, que es un organismo servil, lisa y llanamente entregado, hasta el punto de haberse convertido en un verdadero Ministerio de Colonias de Estados Unidos de Norteamérica, en lugar de ser una organización libre de los países que buscan su legítimo derecho para trazar sus destinos conforme a las aspiraciones de la voluntad mayoritaria de sus pueblos y en defensa de sus intereses.

No nos causa extrañeza, por lo tanto, la campaña insidiosa, mantenida y reiterada, que comenzó con acuerdos unilaterales contra Cuba, que se expresó en el apoyo a la invasión, que se ha mantenido mediante el cerco internacional y que ha implicado la presión, ejercida por todos los medios, respecto de los países capitalistas de Europa que comercian con Cuba, para que no lo hagan. Así se ha procedido, entre otras naciones, contra España e Inglaterra. Funcionarios de esos países han revelado la presión norteamericana tendiente a impedir que Cuba siga recibiendo implementos indispensables para su desarrollo. La economía entera de este país estuvo vinculada al comercio con Estados Unidos.

¡Cómo no expresar nuestra sorpresa cuando, más allá de los acuerdos del pasado Gobierno, el del señor Alessandri, la actual Administración del señor Frei, ha dictado un decreto que prohíbe inclusive comerciar en alimentos y medicinas con Cuba! Ello, indiscutiblemente, significa ahondar más y más en la actitud de presión contra el pueblo de Cuba para impedirle jalonar con sacrificio, su propio destino.

Por eso, nos parece justo plantear, en estos instantes, el problema en la profundidad que tiene y vincular lo que sucede en Chile con los acontecimientos de otros países, en escala internacional. Porque Cuba sigue siendo el pretexto para tratar de unificar y fortalecer toda una acción reaccionaria contra el movimiento popular y la lucha emancipadora de nuestros pueblos. Desde hace seis meses a esta parte, hemos visto que se señala a Cuba como la promotora de cuanto sucede en nuestro Continente, con el ánimo de llevar al convencimiento de que la voluntad de algunos hombres de determinado país puede hacer posibles actitudes revolucionarias de otros pueblos. Pero los cubanos han dicho que la revolución no se exporta ni nace en un país por la voluntad de algunos hombres de otros países, sino que obedece a condiciones objetivas y a la toma de conciencia o condiciones subjetivas que permiten el estallido revolucionario. América Latina, como continente, posee condiciones objetivas muy claras que señalan e incrementan brutalmente nuestro sometimiento. ¡240 millones de latinoamericanos; 150 millones de analfabetos o de semi analfabetos! ¿Por culpa de quién? Por culpa del régimen, del sistema de explotación a que nos

sometimos. ¡240 millones de latinoamericanos; 70 millones de analfabetos absolutos! ¡240 millones de latinoamericanos; 80 millones de subalimentados! O sea, miseria fisiológica, moral y espiritual de esos 80 millones de latinoamericanos.

América Latina marca una etapa increíble a esta altura de la civilización. Yo dudaba que fueran ciertas las cifras que leí en el trabajo de un brillante periodista uruguayo, quien señalaba, entre otras cosas, que en nuestro Continente 40 millones de latinoamericanos ni siquiera conocen la moneda, en esta etapa del siglo XX.

Pero eso es cierto. He buscado la posibilidad de comprobar estas cifras. Pienso que no son exorbitantes, aunque, a primera vista, puedan parecer exageradas. Ellas corresponden a la realidad. Agréguese a lo dicho que en el año 2.000, el Continente Latinoamericano tendrá 680 millones de habitantes, o más. La explosión demográfica de nuestros países significa un crecimiento que excede los niveles más altos de otros continentes, porque es consustancial, en la defensa biológica de los pueblos, que donde hay alta mortalidad infantil, haya alta natalidad, como compensación.

En nuestro continente, cada cinco segundos, nace un nuevo ciudadano. En él viven 3.800.000 cesantes, y faltan 14 millones de viviendas, porque ni un solo gobierno ha construido lo necesario para contrarrestar siquiera el aumento vegetativo de la población. ¿Cuál será el destino de este continente si no hay amplios y profundos cambios estructurales? El ansia de justicia, rebeldía y protesta contra el hambre, la miseria, los sufrimientos y los tugurios que pueblan nuestros países, ¿obedecerá a la voluntad de unos cuantos hombres o a la realidad brutal que señala que este continente, dentro de los marcos de la situación actual, no puede avanzar?

Hemos dicho que la cooperación internacional es una farsa brutal; que, tanto antes como después de la Alianza para el Progreso, las cifras se mantienen como índice clarísimo de que es más lo que sale de nuestro continente que lo que entra en él como ayuda financiera. Puedo citar esas cifras de memoria. En el quinquenio 1955-1960, antes del programa de la Alianza para el Progreso, ingresaron en nuestro continente 11.400 millones de dólares, y salieron 11.000 millones, lo que daría un saldo de 400 millones de dólares; pero América Latina, en razón de las relaciones del intercambio, en dicho quinquenio perdió 9.000 millones de dólares. Son cifras de la CEPAL. En el quinquenio 1961-1966, en plena vigencia de la Alianza para el Progreso, ingresaron a América Latina 6.800 millones de dólares y salieron 8.200 millones, y las pérdidas por las relaciones de intercambio fueron de 12.000 millones de dólares.

Cabe preguntar cuál será el futuro de nuestro continente y de sus pueblos ante esta realidad. ¿Podría acallarse con la persecución y la metralla esta brutal y justa protesta? No, señores Senadores. Es absurdo imaginar, entonces, que toda esta campaña desatada contra Cuba, después de la Conferencia Tricontinental y de la reunión de OLAS, pudiera tener asidero en la conciencia de los hombres que conocen la realidad de nuestros pueblos.

De ahí que, una vez más, desde este recinto, con pasión, dignidad y entereza, el Partido Socialista, en defensa de la soberanía y de la independencia de Chile, reclama del Jefe del Estado que reanude las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con Cuba, país que señala a América Latina cuanto es capaz de construir internamente y hasta qué punto puede hacerse respetar en el exterior cuando existe unidad efectiva entre gobernantes y gobernados y, más aún, cuando la revolución la sienten y la hacen los propios cubanos.

...2346

El señor ALLENDE. — En realidad, desde estas bancas se han analizado básica, amplia y profundamente los aspectos jurídicos de los vínculos internacionales y de las atribuciones, exclusivas o no, del Presidente de la República en cuanto a las relaciones exteriores de nuestro país. Además, a mi juicio, se ha demostrado hasta la saciedad que el agresor permanente y constante contra nuestros pueblos —podríamos decir, desde 80 años antes de la revolución cubana—, ha sido siempre, como hasta ahora, la política del Departamento de Estado norteamericano. Para nosotros, este hecho tiene raíz en una posición doctrinaria fundada en el análisis de los fenómenos económicos y sociales.

Hemos dicho que la relación directa, dialéctica, existente entre imperialismo y subdesarrollo está en que hay imperialismo porque existe subdesarrollo, y subsiste el subdesarrollo porque hay imperialismo.

Por lo tanto, una vez más hemos probado lo justo y permanente de nuestra actitud y la lealtad a los principios que hemos mantenido implacablemente desde antes de la revolución cubana. Por cierto, después de realizada, miles, y miles de personas han tomado conciencia objetivamente de la realidad de esa revolución.

Me inquieta, sí, esclarecer algunas cosas. Destaco, como lo he hecho otras veces, que el intercambio de ideas con el Honorable señor Fuentealba siempre ha sido grato para mí; pero en esta oportunidad o no le alcancé a oír o me parece que hizo una cita parcial al aseverar que en la Conferencia Tricontinental se habían adoptado acuerdos directos en contra de Chile.

El señor FUENTEALBA. —En contra de todos los países latinoamericanos, entre los cuales está el nuestro.

El señor ALLENDE. —Yo también tengo mi archivo, y sin ofrecer intercambio a Su Señoría, puedo expresarle que en él se dice lo siguiente...

El señor FUENTEALBA. — Su Señoría me ha ofrecido muchos libros, pero no me los ha enviado.

El señor ALLENDE. — Se los envié, pero el señor Senador no los ha leído, porque si lo hubiera hecho, habría cambiado de opinión.

El señor FUENTEALBA. — Me debe dos libros: uno, referente a los escritos de Lenin, y otro, relacionado con una conferencia que Su Señoría dio en Montevideo.

El señor ALLENDE. — Le advierto que ya se los había enviado por intermedio de mi secretaría. Por lo tanto, reclámelos. En todo caso, se los haré llegar de nuevo para que los lea y aprenda.

Pues bien, la parte pertinente de la cita relacionada con la Conferencia Tricontinental es la siguiente:

Los pueblos de los tres continentes deben responder a la violencia imperialista con la violencia revolucionaria, tanto para salvaguardar la independencia nacional duramente conquistada, como para lograr la liberación de los pueblos que luchan por sacudir el dogal colonialista." Hasta aquí, me parece que leyó Su Señoría.

El señor FUENTEALBA. — Leí otro párrafo más adelante, en la parte resolutive.

El señor ALLENDE. —Hay algo más, que no leyó, y que dice:



“Ya los pueblos subyugados y explotados por el imperialismo van adquiriendo conciencia de que, en las actuales circunstancias históricas, allí donde están cerradas las vías legales por la presión y el predominio de los monopolios yanquis...”

El señor FUENTEALBA. —Lo leí, señor Senador.

El señor ALLENDE. —...y donde el imperialismo y sus lacayos realizan represión y persecución, la lucha armada es el canal eficaz para alcanzar la victoria.”

El señor FUENTEALBA. — También lo leí.

El señor ALLENDE— “Allí donde están cerradas las vías legales por la presión y el predominio de los monopolios yanquis...”

El señor FUENTEALBA. —En la resolución no se hace distinciones. Domina muy bien los acuerdos.

El señor ALLENDE. — Yo también los domino; además, tengo las conclusiones que no figuran en la revista “Marcha”. Esas resoluciones se las regalaré.

El señor FUENTEALBA. — También las tengo, pues aparecen en esa revista.

El señor ALLENDE. —No salen.

El señor FUENTEALBA. — Sí, señor. En el último número.

El señor SEPULVEDA. — ¡Para qué Sus Señorías quieren más bibliografía!

El señor ALLENDE. — Lo único que puedo decir es que en esas conclusiones no sale lo que Su Señoría ha planteado.

Respeto la revista “Marcha”; la conozco bastante. Por eso he valorado las palabras del Honorable señor Fuentealba tomando en cuenta el origen de su información, porque si ésta hubiera provenido de cualquier otro periódico, no tendría la misma validez.

Pero lo sostenido por Su Señoría no está en las resoluciones.

Es cierto que Su Señoría hizo referencia a que hubo dos acuerdos secretos. Me parece un tanto extraño que aun un periodista de “Marcha” pueda dar a conocer una resolución secreta. Sin embargo, en el supuesto caso de que así fuera, habría que preguntarle lo siguiente: “¿Qué demuestra el hecho de que los partidos marxistas hayan discrepado y discrepen en determinados aspectos de política internacional de la Unión Soviética?”

Aquí se ha sostenido hasta la saciedad la prensa reaccionaria lo publica— que Cuba es mantenida, orientada y utilizada por la Unión Soviética. Pero resulta que estos marxistas se permiten discrepar, y lo hacen. Ello habla bien de Cuba y también de la Unión Soviética.

Tengo conciencia de que la revolución cubana ha recibido, desde el punto de vista de las relaciones comerciales, una ayuda extraordinaria de la Unión Soviética. Sin temor a equivocarnos, podríamos decir que todo el comercio de la isla, en los primeros cuatro o cinco años de la revolución, dependió, básica, esencial y fundamentalmente, de las relaciones con aquella nación. Sin embargo, ni se sometió Cuba, ni la

Unión Soviética le exigió in condicionalidad política. Eso es lo que los señores Senadores no quieren ver. Las relaciones entre los países socialistas son distintas y diferentes: no existe interés de explotación de un país sobre otro.

En un régimen que termina con la explotación del hombre por el hombre, no subsiste el trato que impone el capitalismo a otros pueblos.

Por lo tanto, es importante destacar este aspecto: el hecho de que haya habido discrepancias, que se haya podido criticar, con razón o sin ella, está señalando con claridad meridiana cuán injusta y torpe es la aseveración de que Cuba constituye sólo una vanguardia armada de la Unión Soviética. Pero resulta que Cuba, que se sostiene y mantiene y vive, según se dice, por la Unión Soviética, discrepa en algunos aspectos importantes de la política internacional de esta potencia. Sin embargo, no es objeto de actitudes de represalia ni presionada para que políticamente acepte las grandes líneas, que se suponen distintas, mantenidas por la Unión Soviética.

El señor PABLO. — Lo mismo sucede a Chile.

El señor ALLENDE. — Es un hecho de extraordinaria importancia.

Como no deseo evitar que se vote el proyecto, pues la sesión está citada hasta las veinte horas y ya resta poco tiempo, en dos minutos terminaré de dar a conocer mi pensamiento. No deseo que se diga que estamos prolongando innecesariamente el debate.

No sucede lo mismo en las relaciones entre los países imperialistas y los sub desarrollados. Lo hemos comprobado hasta la saciedad, con cifras, no nuestras, sino de la CEPAL. Conocemos la explotación brutal que se hace, cómo el deterioro de los términos del intercambio está desangrando cada vez más a nuestro continente. He mencionado lo que dice el libro que envié al Honorable señor Fuentealba: las ochenta y cinco invasiones armadas de Estados en América Latina, entre ellas, la última, la de la República Dominicana. Son hechos tan extraordinariamente insultantes para la independencia de nuestros pueblos, que resulta inconcebible que no haya habido siquiera una voz de protesta en Punta del Este, cuando se reunieron los Presidentes latinoamericanos bajo la batuta de Johnson, una voz que señalara el atropello brutal a un pequeño pueblo latinoamericano como la República Dominicana.

Por lo tanto, la situación es completamente distinta.

Los acuerdos de la Tricontinental nada inciden en lo particular de nuestro país. El Honorable señor Altamirano lo dijo con más propiedad que yo, porque también estuvo presente. Los acuerdos de OLAS consideran al continente latinoamericano en su realidad, como un hecho objetivo, positivo y claro, que hemos señalado tantas veces. Y frente a esta realidad se plantea la necesidad imperiosa, también, de una unidad en la lucha emancipadora. Allí nace, entonces, la clarividencia para señalar que ante la actitud imperialista, que cierra más y más los cauces legales, la respuesta que prevalece en la mayoría de los países es la resistencia, la violencia revolucionaria contra la violencia reaccionaria. Pero es una actitud de defensa frente a la agresión, y éste es el hecho que no pueden negar Sus Señorías. Esta es la realidad que estamos confrontando. Esto es lo que hemos vivido durante sesenta o setenta años y que se ha agravado brutalmente con la creación del Ejército Interamericano de Paz, con la declaración de la Cámara de Representantes, con la política de fronteras de Johnson, con lo que está ocurriendo en Vietnam, que no puede aislarse de los problemas que enfrenta América Latina.

Por eso, este debate es importante; porque nosotros creemos haber señalado hasta la saciedad quién es el agresor y quiénes son los agredidos, cómo Cuba tiene derecho a integrarse en el continente latinoamericano y cómo el Gobierno del Presidente Frei debería recoger la expresión mayoritaria existente en nuestro país, que reclama una política de independencia que permita a Chile establecer relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba, como debe tenerlas con todos los países del mundo.

Parece bastante extraño que el Honorable señor Fuentealba haya podido argumentar que en nuestras palabras ha existido el propósito de aislar a Chile y de reclamar la ruptura de relaciones con Estados Unidos. Minutos antes de hablar Su Señoría, sostuve aquí, como lo he afirmado siempre, que debemos mantener relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo; pero no sometimiento, no esclavitud, no aceptar la presión ni tolerar que se pase sobre nuestro derecho a tener una política de dignidad, de plena soberanía e independencia, aunque seamos un país pequeño. Eso es lo que hemos reclamado y reclamamos ahora. No hay ninguna razón valedera para que Chile haya roto sus relaciones con Cuba, como no la hay para que no podamos reanudar esas relaciones, no sólo en el terreno comercial y cultural, sino también en el diplomático. Cuba no está implorando relaciones, pues tiene demasiada conciencia de lo que es el proceso revolucionario continental y mundial, y sabe perfectamente que el futuro le pertenece. Más allá de las cosas transitorias, más allá de estas presunciones, mucho más allá de este debate, hay una verdad revolucionaria que Sus Señorías tendrán que oír aunque no quieran. Esa verdad está señalando que los pueblos de Latinoamérica tienen conciencia de que no podrán desarrollarse ni alcanzar cultura y trabajo si no se liberan del imperialismo norteamericano. Y ésta es la lucha en la que estamos conscientemente empeñados.

#### [Poblaciones de Arica 2952](#)

El señor ALLENDE. —El artículo 1° es muy claro. Dice: “Condonase, a los adquirentes de viviendas de la población Doctor Juan Noé, de Arica, las multas, intereses penales, intereses y cualquier otro recargo calculado sobre la parte de contribuciones de bienes raíces no exenta por la ley N° 13.039. El monto neto de estas contribuciones podrá ser pagado por los deudores en diez semestres iguales que se agregarán a los pagos ordinarios de contribuciones que efectúen los contribuyentes a contar del segundo semestre de 1967”.

O sea, las contribuciones se pagarán. Se trata nada más que de dar facilidades para su pago.

...

El señor ALLENDE. — Lo único que puedo hacer presente es que ayer recibí a un grupo de pobladores sumamente interesados en el proyecto. Es gente de esfuerzo, que ha venido de Arica con grandes sacrificios.

...2953

El señor ALLENDE.-Pido que se lea un documento suscrito por el presidente de la Junta de Adelanto de Arica.

Dice así:

"El infrascrito, en su calidad de Presidente de la Junta de Adelanto de Arica, tiene el agrado de dejar testimonio de que el contenido y el texto del proyecto de ley contenido en el boletín N° 23.090 del

Honorable Senado y que se refiere a la situación de las poblaciones construidas por la Junta, coincide con los propósitos de la presidencia y de la institución, en orden a revisar los antecedentes que, en la actualidad, se aplican al pago y a la amortización de estas viviendas por parte de los adquirentes.

"En consecuencia, no existe objeción alguna al contexto del proyecto que se encuentra en trámite en el Honorable Senado de la República.

"Otorgo el presente certificado a petición de las directivas y juntas vecinales de las poblaciones de la Junta de Adelanto.

"Arica, 11 de septiembre de 19,67."

Además, hay un timbre que dice: "Junta de Adelanto de Arica. Vicente Atencio Cortez, Presidente Subrogante".

#### NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.2994

El señor ALLENDE. — En la Comisión de Salud Pública, que presido, formulé diversas observaciones, no sobre la proposición hecha por el Gobierno para designar director del Servicio Nacional de Salud al doctor Juan Hepp, sino respecto de los problemas de salubridad y de salud que afronta el país. Además, reafirmando algunas de las denuncias hechas, creí indispensable que el doctor Juan Hepp conociera el pensamiento del Colegio Médico, de los trabajadores y el nuestro, pues tenemos antecedentes para señalar que, en el campo gremial y en el respeto a la técnica, se han cometido atropellos censurados por el cuerpo médico. Por cierto, nadie culpa al doctor Juan Hepp de lo ocurrido; pero era imprescindible que tanto él como el señor Ministro de Salud conocieran el fundamento de las denuncias, y la verdad sobre algunos hechos, con la esperanza de que no se repitan.

En seguida —esto tiene más importancia—, hicimos presente que, a nuestro juicio, el Gobierno<sup>1</sup> traza una política sobre salubridad que, en parte, cambia los viejos conceptos, por los cuales ha luchado, desde hace mucho tiempo, el Colegio Médico de Chile. Dijimos que en algunos aspectos se imponía en esta materia, un tipo de política que podíamos llamar "híbrida"; y nos referimos concretamente al proyecto que luego discutiremos, sobre medicina curativa para los empleados particulares. Señalamos que, en nuestra opinión, en un país con un desarrollo de la conciencia médico-social como el nuestro, lo adecuado es dar a todos los ciudadanos atención médica, derecho a la defensa de la salud, sin establecer en su otorgamiento estratos sociales. Es decir, hemos sostenido que el Servicio Nacional de Salud debe ser el fundamento de una entidad estatal única. Manifesté que tanto el señor Ministro del ramo como el Subsecretario expresaron que, en realidad, ése era su pensamiento técnico, y que toda la política que yo calificué de "híbrida" —ellos también lo reconocieron— constituía una etapa de transición para llegar a un servicio estatal único que otorgaría a todos los chilenos derechos de atención médica relacionada con reparaciones económicas.

En esta circunstancia, hemos mirado la realidad actual. No sabíamos, ni sabemos todavía exactamente, cuáles son la eficacia, la economía y el rendimiento del Servicio Nacional de Salud; a cuánto asciende su endeudamiento total, incluido el de arrastre, a que hizo referencia el señor Ministro, y si ha aumentado o disminuido.

Conocemos perfectamente que, por desgracia, ni el actual Gobierno ni los anteriores han dado a este servicio lo indispensable para un funcionamiento pleno en lo concerniente al aspecto económico

financiero. Por lo contrario, no ha habido una política, desde el punto de vista nacional, que prepare al médico chileno para la patología social de nuestra nación y que, al mismo tiempo, satisfaga la demanda de protección de salud. Chile es un país donde faltan médicos, enfermeras, matronas, asistentes sociales, etcétera. Es decir, hemos reclamado —y lo seguimos haciendo— una visión panorámica, con perspectivas hacia el futuro. En este aspecto, no hacemos crítica partidista. Eso debe reconocerlo el señor Ministro de Salud, aquí presente.

Por lo tanto, frente a la designación del doctor Juan Hepp como Director de la citada institución, acentuamos, ante el Secretario de Estado de Salud Pública, nuestra inquietud. Chile pasa por una etapa que requiere seria y profunda preocupación de los poderes públicos, sobre todo del Ejecutivo, a fin de financiar y desarrollar una política que permita, en breve tiempo, al Servicio Nacional de Salud prestar atención médica adecuada y dotarlo del personal técnico y técnico auxiliar necesario.

En repetidas oportunidades nos hemos referido en este recinto al éxodo de profesionales. Por desgracia, desde Chile salen enfermeras, asistentes sociales, matronas y médicos en porcentaje muy alto. Esta tarde el propio señor Ministro ha dado antecedentes que corroboran el hecho de que técnicos eficientes, frustrados ante la realidad económica social que impide a la técnica y ciencia médica rendir en la medida adecuada, o porque, simplemente, tienen perspectivas económicas más amplias en otros países, emigran de nuestra nación. Es necesario reconocer que el médico chileno todavía se forma en una escuela liberal, a pesar de que ellos mismos, como cuerpo, han contribuido a funcionalizar la medicina, no a socializarla. Repito: el médico que egresa de las escuelas universitarias chilenas tiene mentalidad liberal. Para ello estudia, y tiene la esperanza de lograr una situación económica mejor que la proporcionada por otras profesiones. Por eso, planteamos nuestro criterio en un doble aspecto.

Mi afirmación se corrobora con el hecho de que esta tarde o mañana despacharemos en cuarto trámite —hay acuerdo de Comités para ello— el proyecto de medicina curativa para los empleados particulares, y hace pocos días aprobamos el de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, tramitado durante 26 años en el Congreso Nacional.

En la jefatura del Servicio Nacional de Salud se requiere, sin duda, la presencia de un profesional imbuido de ideas claras respecto de las perspectivas de trabajo de la institución, herramienta poderosa para defender la salud de los que más la necesitan.

Una vez más, debemos hacer notar la interrelación entre salud y situación económica: a mayor pobreza, mayores enfermedades; a mayores enfermedades, mayor pobreza.

Como presidente de la Comisión de Salud Pública, olvidando no sólo errores reiterados cometidos en la institución, pasando por encima de lo que estimamos persecución descarada contra hombres y Senadores de nuestra colectividad política, por un sentido supremo de responsabilidad, más allá de las fronteras ideológicas, contribuiremos a votar favorablemente la proposición del Gobierno. Esa entidad necesita quien la dirija. Desde el punto de vista técnico, no tenemos ningún reparo a la designación del doctor Juan Hepp. Tampoco los tenemos en cuanto a su actitud asumida como jefe en años anteriores, oportunidad en que demostró respeto a la capacidad técnica de todos los que trabajaron bajo sus órdenes. Además, para tomar esta decisión consultamos a los trabajadores de la salud y, al mismo tiempo, en forma oficial, al Colegio Médico de Chile.

Por consiguiente, es de responsabilidad del Ejecutivo y del catedrático que dirige la Cartera de Salud Pública, romper, en parte esencial, el cerco en que ha vivido la entidad en referencia, y hacer posible proporcionar medicina, vida y defensa del capital humano, reclamada por los más vastos sectores de nuestro país. Para ello es necesaria orientación técnica, autonomía en el financiamiento y respeto a conquistas y derechos que no emanan de la voluntad de un Ministro o de un Gobierno, sino de una dura lucha gremial. Esto lo dice el Senador que habla, que fue, durante cinco años, presidente del Colegio Médico de Chile.

Formulamos estas observaciones al doctor Juan Hepp. Tenemos fe en su palabra de médico. Como tal, sabe que por encima de sus concepciones políticas se encuentra su alta responsabilidad técnica. Así podrá ser el jefe del más grande y eficaz servicio del país. Tiene ante su conciencia de profesional chileno una obligación que, sin duda, deberá cumplir, pues, si así no procede, responderá ante el Senado que lo designa.

[Héctor Rodríguez de la Sotta 3011](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, personalmente adhiero al homenaje que, a nombre del Partido Nacional, ha rendido esta tarde el Honorable señor Bulnes.

Me tocó ser colega durante doce años del Senador Héctor Rodríguez de la Sotta.

Todos saben la sideral distancia que había entre el señor Rodríguez de la Sotta y los socialistas, en ideas, principios y doctrinas; pero, más allá de las fronteras y de la pasión partidaria, uno tiene el derecho y la obligación de reconocer la talla moral, la capacidad y espíritu público de un adversario tan firme, pero al mismo tiempo tan comprensivo como Héctor Rodríguez de la Sotta.

Yo lo vi defender muchas veces, aun contra la opinión de sus propios correligionarios, sus ideas económicas. Fundamentalmente, destacó siempre lo que significaba la inflación para los que viven de un sueldo o un salario.

Más aun, respecto del drama de lo que ha sido y es todavía la explotación salitrera en Chile, por la inversión despiadada del capital foráneo, que con exigua cantidad llegó a apoderarse de las extraordinarias riquezas nuestras, recuerdo el informe que, después del Gobierno de 1931, suscribió el señor Héctor Rodríguez de la Sotta, en el cual denunció ante el país de qué manera esos capitales adquirieron los recursos salitreros.

Por eso, desde una frontera tan distante, adhiero a este homenaje, porque Héctor Rodríguez de la Sotta fue un chileno que amó su patria y que defendió con entereza sus ideas.

Hasta su partido y sus familiares llegue la expresión de nuestro pésame y dolor.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, el Partido Radical adhiere al homenaje que el Honorable Senado tributa a la memoria del ex Senador don Héctor Rodríguez de la Sotta, quien representó durante varios lustros a las provincias de O'Higgins y Colchagua en esta Corporación. —

Sus conceptos económicos fueron de importancia capital en su tiempo. Prácticamente, este varón ilustre proyectó, desde el punto de vista de su política y de sus ideas económico-financieras, una concepción sobre la inflación económica y monetaria en Chile que en la actualidad tiene plena vigencia. Por desgracia para nuestro país, sus predicciones fueron acertadas, porque él pudo decir, cuando el proceso inflacionario arreciaba en nuestro país, que la única manera de enfrentar este verdadero cáncer de la economía era

dando más trabajo al obrero y al campesino, creando mejores salarios y aumentando al mismo tiempo la producción nacional.

He leído los escritos de don Héctor Rodríguez de la Sotta y, al recordarlos en estos momentos, comprendo la verdadera capacidad técnica que poseía este miembro del ex Partido Conservador.

En consecuencia, al adherir a este homenaje, mi partido expresa al Nacional las más sentidas y afectuosas condolencias.

#### IMPREVISION DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRANSPORTE MARITIMO.3027

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, sólo quiero reafirmar lo dicho en forma tan clara y elocuente por el Honorable señor Barros, manifestar que concuerdo con los planteamientos hechos por él y señalar una vez más la falta de una política nacional en torno del mar, comprendidos sus recursos, sus posibilidades, su marina mercante, etcétera.

El Partido Socialista ha puesto de relieve, en reiteradas ocasiones, el descuido, la irresponsabilidad y la falta de visión de los poderes públicos, fundamentalmente de nuestros gobernantes, que nunca han encarado la explotación de riqueza tan extraordinaria para nuestro país. Debo recordar aquí la iniciativa que tuvo, hace muchos años, nuestro compañero Secretario General, para crear CORFO MAR, lo que indiscutiblemente implicaba preocupación por hacer de nuestra marina mercante un factor económico de enorme importancia.

Hemos dicho también — ¡tantas veces!— que la falta de una concepción amplia de lo que son las riquezas marinas, ha significado el fracaso en la explotación de nuestra industria pesquera, limitada a la producción de harina de pescado. Asimismo, señalamos el desconocimiento absoluto del plancton, de las algas, etcétera, y el descuido en preservar las existencias marinas en general.

¿Cuántas veces hemos oído a nuestro colega el Honorable señor González Madariaga referirse a esta materia?

Ahora se agrega a ello la falta de seguridad y preocupación por controlar los barcos que tenemos, que han evidenciado ser anticuados, obsoletos, incapaces de enfrentar a un mar tan embravecido como el que solemos tener en la zona austral.

Quiero señalar también que, incluso — ¿por qué no decirlo?—, me ha parecido lenta la reacción emocional del país frente a la tragedia del Santa Fe, a tal extremo que nos vimos obligados a incorporar al proyecto de ley que otorgaba indemnización a los deudos de los fallecidos en el accidente de Chuquicamata, similar beneficio para las familias de las víctimas del Santa Fe. Fue iniciativa de estas bancas, y me correspondió convertirla en realidad.

Por eso, esta clarinada, esta advertencia, ésta llamada a la conciencia, que ha hecho el Honorable señor Barros, merece ser respaldada enérgicamente por nosotros. Es de esperar que algún día exista efectivamente una política nacional en torno de nuestro mar.

MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALLENDE, RODRIGUEZ Y SEÑORA CARRERA, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LETRA d) DEL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 12.927, DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO, REFERENTE A DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO. 3228

Honorable Senado:

Sin perjuicio de las objeciones que pueden formularse respecto de la aplicación de las disposiciones de la Ley sobre Seguridad Interior del Estado que fluyen de la sentencia de la Excm. Corte Suprema que acogió el desafuero del Senador don Carlos Altamirano —derogando una sentencia denegatoria del mismo de la I. Corte de Apelaciones, resulta obvio que la letra d) del artículo 6° de la misma contiene preceptos que repugnan a toda conciencia libre y que, por lo tanto, se hace ineludible proceder a su derogación inmediata.

En la trayectoria histórica del progreso cívico —cumplida con cruentos sacrificios por los pueblos— una de sus más preciadas conquistas ha sido consolidar los principios de la libertad de pensar y de exponer, en conciencia, tal pensamiento. Dada la naturaleza íntima del proceso de pensar, siempre se ha sustentado como algo indestructible en el ámbito del derecho penal que no puede aplicarse respecto de las actitudes del hombre —en el campo de las ideas— un régimen preventivo. La contravención sólo existe cuando se traduce objetivamente en contravenciones de hecho a normas concretas de la convivencia y cuya violación se encuentre penada de modo explícito.

Esta doctrina —que fluye de la noción ya bien definida de los derechos humanos— representa el único resguardo para que no se aherrojen las conciencias, privando a la vida en colectividad del motor que determina el constante tránsito hacia el progreso. De otro modo, se entra con pie derecho en la zona sin límites del obscurantismo y de la coacción intelectual y moral.

La sentencia que revocó la resolución que degenera el desafuero del Senador Altamirano es una palmaria demostración de los riesgos que emanan necesariamente de que en las leyes se contengan preceptos que, en alguna manera, pueden ser aplicados con criterio preventivo. Si se acepta la tesis que ella establece, nuestro país caerá en una especie de noche de silencio, al margen de los incentivos de nuestra época. En efecto, la hora del mundo que vivimos se singulariza por la búsqueda de fórmulas organizativas de la sociedad que humanicen la existencia de las gentes. Y, como es natural, el enfrentamiento entre el statu quo y las anticipaciones del porvenir a que todos aspiramos suscita una apasionante controversia que se acentúa en términos más agudos que en ningún otro en el terreno político y no sólo en el campo de la teoría sino también en el de las instituciones que nacen del régimen que prime en la organización de la sociedad. Si se mantiene el criterio preventivo de la Ley de Seguridad Interior del Estado, Chile no podrá ser informado de lo que ocurre en otros sitios, naciones o países en que se encuentre en aplicación una ordenación diversa de aquella que impera entre nosotros. No es indispensable recurrir a forzar el ejemplo para darse cuenta de que la norma del artículo 6° letra d) de la Ley mencionada constituye una verdadera monstruosidad. Y ello queda acreditado en términos inamovibles si se leen los fundamentos de la sentencia que lleva al Senador Altamirano ante los tribunales del crimen por el hecho de que habría calificado en forma auspiciosa.

Por las razones expuestas, presentamos el siguiente

Proyecto de ley:



Artículo único. Derogase la letra d) del artículo 6° de la ley N° 12.927, de 6 de agosto de 1958.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

(Fdo.): María Elena Carrera. Salvador Allende G. Aniceto Rodríguez A.

MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALLENDE, RODRIGUEZ, ALTAMIRANO Y SEÑORA CARRERA, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 324 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES, REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA. 3230

El artículo 324 del Código Orgánico de Tribunales condena el “cohecho, la falta de observación en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, la denegación y la torcida administración de justicia y, en general, toda prevaricación o grave infracción de cualquier de los deberes que las leyes imponen a los jueces”.

En esta forma, el Código Orgánico de Tribunales ha querido evitar una correcta aplicación de la ley condenando a los jueces que cometen los delitos señalados en tal disposición. Como buen principio es inobjetable.

Sin embargo, toda esta estructura jurídica que tiende a que la población cuente con una honesta y justa administración de justicia, se viene de pronto al suelo cuando en el mismo artículo, en su inciso segundo dice: “que esta disposición no es aplicable a los miembros de la Corte Suprema en lo relativo a la falta de observancia a las leyes que reglan el procedimiento ni en cuanto a la denegación ni a la torcida administración de la justicia”.

De manera tal, que el más alto Tribunal de la República puede impunemente aplicar “torcidamente” la justicia, como ha sucedido en el caso concreto del desafuero del Senador Carlos Altamirano y de muchos otros, especialmente, aquellos en los cuales están comprometidos los derechos de los trabajadores, sin que pueda perseguirse la responsabilidad civil y criminal de estos funcionarios.

Ordinariamente los abogados y el personal allegado a los Tribunales de Justicia conocen por el término de “Supremazo” decisiones absolutamente infundadas y arbitrarias de la Corte Suprema.

Ningún ciudadano, ni poder del Estado, incluido el propio Presidente de la República gozan de este particular privilegio, que le permite a los Ministros de la Corte Suprema, incurrir en flagrantes irregularidades sin poder interponer en su contra, la sanción correspondiente.

En consecuencia, nos parece que es imperioso establecer una norma de igualdad de todos los Poderes Públicos para que queden sometidos a un régimen de sanciones en el ejercicio de sus altos cargos. Esto no ocurre en la actualidad con los miembros de la Corte Suprema, quienes, en tal sentido, asumen el carácter de intocables, que caracterizó a las cerradas sociedades absolutistas, muy distantes de una sociedad moderna que exige un régimen de derechos y deberes iguales para todos. Así lo reafirma nuestra Constitución Política cuando en su Artículo 10, N° 1, dispone: La igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada”.

Por tanto, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo único. “Derogase el inciso segundo del artículo 324 del Código Orgánico de Tribunales”.

Santiago, 14 de septiembre de 1967.

(Fdo.): María Elena Carrera. Salvador Allende G. Carlos Altamirano O. Aniceto Rodríguez A.

#### [Caja de previsión de los empleados particulares 3272](#)

El señor ALLENDE. —Pienso que a estas alturas del debate, ante una omisión importantísima, que implica desfinanciar el proyecto en lo concerniente al pago de subsidios, y no por haber presentado la indicación el Senador que habla, sino por estimar que ella incorpora un concepto justo y unitario a los beneficios que otorgan las leyes de previsión, es preferible dejar pendiente el artículo. Es más útil darnos tiempo suficiente para estudiarlo. Por lo demás, en ningún caso aprobaremos del todo el proyecto, pues quedan muchas disposiciones sobre las cuales debemos pronunciarnos. Juzgo que no debemos votar sin certeza una indicación renovada que elimina el tres por ciento patronal y grava, en forma importante, a los empleados particulares para los efectos de financiar los subsidios. Esta no es manera adecuada de legislar.

Propongo —repito— dejar pendiente el debate. Si el Gobierno tiene interés en despacharlo, lo incluirá en la convocatoria y hará presente la urgencia. Si así procede, tendremos tiempo suficiente para definir nuestra posición sobre la materia. En este momento, no podría votar a conciencia, sobre todo cuando el señor Ministro —reconozco que ha sido honesto— confiesa que no encuentra financiamiento para cubrir el uno por ciento destinado al pago de subsidios.

A mi modo de ver, se trata de una indicación fundamenta] para ampliar los beneficios que otorga la previsión social. Está basada en una buena idea, pero el financiamiento es malo. Por eso —reitero—, debemos suspender, en este momento, la discusión de la iniciativa.

#### [Servicio Nacional de Salud. Director General. Designación 3291](#)

El señor ALLENDE. —Solicito al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para que se me concedan dos o tres minutos, a fin de esclarecer mi pensamiento después de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Castro.

El señor PABLO. —Yo acepto gustoso, pero siempre que ello sea durante la votación, para que no incurramos en prórroga de la hora.

El señor ALLENDE. —Entonces, fundaré mi voto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente accidental). — ¿Bastarían tres minutos al señor Senador?

El señor ALLENDE. —Sí, señor Presidente.

El señor PABLO. —La sesión termina a las nueve y media.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente accidental). —Si le parece a la Sala, se concederán tres minutos al Honorable señor Allende.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en reiteradas oportunidades he dicho en este recinto que no es fácil para los profesionales egresados de la Escuela de Medicina, dentro del régimen capitalista,

comprender sus obligaciones sociales. Y es lógico: la estructura de este régimen prepara al hombre, de manera fundamental, según el concepto de la explotación del hombre por el hombre.

Sin embargo —lo he dicho muchas veces—, los médicos de Chile, más que otros profesionales, seguramente por las características de su profesión, entendieron que la realidad económica y social determinaba que a mayor pobreza mayor enfermedad y que a mayor enfermedad mayor pobreza. Y fueron los médicos quienes patrocinaron las leyes de previsión social, las cuales significaron cercenar muchos de los ingresos que pudo haberles dado el ejercicio de la medicina liberal, para la cual fueron preparados.

He recordado la figura respetable, por el aporte que significó para la defensa de la salud, de un Senador conservador, el profesor Exequiel González Cortez, autor de las leyes 4.054 y 4.055.

Fueron otros médicos los que hicieron posible, con una concepción técnica justa, hacer una medicina social integrada y dar, además, una medicina de masas.

Por eso, así como he sostenido que el profesional egresado de la universidad tiene la orientación que ésta le da, del mismo modo he señalado, en otras oportunidades, que la vida va indicando a los médicos que tienen obligaciones superiores que cumplir.

## 2ª LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1967

### PERMISO CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. 99

El señor ALLENDE. —Deseo, en primer lugar, confirmar la denuncia formulada por el Honorable señor Durán. Es absolutamente efectivo todo lo que Su Señoría ha dado a conocer a la Corporación.

En efecto, minutos antes de realizarse el foro a que habíamos sido invitados como ex candidatos a la Presidencia de la República, y en circunstancias de que, a pesar de las discrepancias que teníamos y tenemos, habíamos aceptado plantear -nuestros puntos de vista con la responsabilidad que cada cual sabe que debe ejercitar cuando -se dirige al país y hace uso de un elemento cultural de la Universidad de Chile, fuimos informados por el funcionario responsable de que se había impuesto una tercera persona. Al margen de la capacidad intelectual y moral de ésta, me negué a participar en el foro en tales condiciones. Dejo constancia de que acabo de firmar una carta dirigida al Rector de la Universidad, denunciando estos hechos, que constituyen, a mi juicio, una presión inadmisibles. Tengo la certeza, la seguridad absoluta de que el compañero Eugenio González Rojas, Rector de la Universidad de Chile, prestigioso maestro y militante del Partido Socialista, desconoce totalmente estos hechos, y será el primer interesado en esclarecer lo ocurrido y, seguramente, en sancionar al funcionario que se ha prestado a procedimientos de tal naturaleza.

En seguida, en cuanto a la materia en votación, los Honorables señores Carlos Altamirano y Tomás Chadwick han fijado el pensamiento de nuestro partido, que constituye la reiteración de una política consecuente de una clara concepción doctrinaria.

En repetidas ocasiones, hemos manifestado que, lamentablemente, América Latina vive cada vez más la presión económica, política y militar del Departamento de Estado norteamericano. Sólo cabría esperar que el lenguaje del Presidente de Chile fuera el de un hombre de América; que expresara, frente a un grupo que tendrá una actitud complaciente y tímida, la realidad de nuestro continente, en el que hay 70

millones de analfabetos, donde faltan 14 millones de viviendas, donde mueren miles, millones de niños cuyas vidas podrían salvarse; donde falta trabajo para la inmensa mayoría de ciudadanos. Son países pobres por una sola causa: la penetración y explotación imperialista. Son naciones potencialmente ricas, que viven el drama de su incultura, su miseria fisiológica y moral, por culpa de la explotación inmisericorde del imperialismo norteamericano.

En este instante, los Presidentes latinoamericanos decorarán el interés político de Johnson, para defender su situación, amenazada dentro de su propio país por su inconsecuencia como hombre perteneciente al Partido Demócrata, y por ser el principal responsable del mayor genocidio de la historia.

Por eso, desearía que la voz del Presidente Eduardo Frei fuese la de un auténtico exponente conocedor del drama de nuestro continente y que sabe en forma exacta de quién es la responsabilidad: del imperialismo norteamericano y de la política del Departamento de Estado.

A mi juicio, nada cambiará y, lamentablemente, si acaso se escucha la sugerencia de este Senado, ni siquiera se modificará la política respecto de Cuba, porque ella está determinada, también, por la línea de acción del Departamento de Estado, que ha querido y quiere extirpar de América Latina el ejemplo de dignidad de un pueblo que se dio el derecho a tener un Gobierno que, de acuerdo con los principios fundamentales de autodeterminación y de no intervención, debemos respetar.

Por estas razones, con el pesimismo de que ni siquiera será la voz de Chile la que interprete la justa rebeldía que debería caracterizar a quienes se llaman revolucionarios, voto que no.

...102

El señor ALLENDE. —Concuerdo con la interpretación, a mi juicio justa, que han dado diversos Senadores, en especial el Honorable señor Juliet.

He expresado mi pesimismo en cuanto a la posición que adopte Chile en la reunión de Presidentes o de Cancilleres, pues conozco un oficio del Gobierno, dirigido al Banco Central, en el que reitera que no puede haber comercio alguno con Cuba. Lamentablemente, ésta es la demostración más clara de la presión norteamericana.

Voto que sí respecto del envío del oficio, pues tengo conciencia de que este Gobierno no tendrá ni la decisión ni la honradez de principios elementales para convertir en realidad la justa aspiración del Senado de Chile.

#### BENEFICIO DE MEDICINA CURATIVA PARA EMPLEADOS PARTICULARES. 656

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, durante muchos años, por convicción, por principio, por militar en un partido de doctrina y filosofía socialistas, he luchado, desde los cargos que el movimiento popular me ha otorgado en el Parlamento y en el Ministerio, cuando fui Secretario de Estado de don Pedro Aguirre Cerda, por dar acento y contenido efectivo a la medicina chilena, desgajándola de la vieja concepción de una medicina liberal, a fin de contribuir a darle serio contenido social.

Como médico, tengo la profunda satisfacción de poder destacar que estos profesionales, en Chile y en América Latina, han sido los primeros —en forma comparativa con otros continentes, posiblemente también los primeros— en entender que la salud se compra; que a mayor enfermedad, mayor pobreza; que a mayor pobreza, mayor enfermedad, y que en nuestro país, por desgracia, por las condiciones

materiales de existencia de miles de miles de nuestros conciudadanos, el más amplio sector no está en condiciones de comprar la salud.

De allí que los médicos, lesionando sus propios intereses, patrocinaran las leyes esenciales. Me refiero a la del seguro de enfermedad, a la que creó la atención médica: la ley 4.054. Después, estos mismos profesionales, comprendieron que no podía otorgarse atención médica sólo al imponente, al hijo de hasta dos años de edad y a la mujer durante el parto, sino que también era imperativo extenderla al grupo familiar. De allí nació la actual ley 10.383, que dispone la atención del imponente de la antigua, Caja de Seguro Obrero, hoy Servicio de Seguro Social, y de sus familias, vale decir, se hicieron extensivas las prestaciones a más de tres millones y medio de chilenos.

También se comprendió con claridad meridiana que era menester dar al pueblo garantías de orden económico y paliar la realidad económica social de muchos chilenos. Por eso, nosotros los médicos — personalmente me correspondió patrocinar los proyectos de ley respectivos— hicimos posible mejorar los subsidios de lactancia, de enfermedad y parto; la asignación familiar prenatal, concepción que implica atender al futuro ciudadano desde el vientre materno hasta el término de su vida, como pensionado o jubilado; y, por eso, también, procuramos la creación del Servicio Nacional de Salud. Como muy bien decía el Honorable señor Barros, ese Servicio no atiende a todos los chilenos sino en el campo de la medicina preventiva, no obstante que los técnicos han comprendido también que la medicina debe ser integrada. Vastos sectores de la población, especialmente los empleados, quedaron al margen de los beneficios médicos. Hemos luchado, desde hace tiempo, por hacer posible la medicina curativa a favor de los empleados.

En forma responsable, hemos declarado que este proyecto debió haberse discutido en general dentro de un plazo más amplio para introducirle las enmiendas necesarias en el segundo informe, a fin de que, de una vez por todas, el Senado sea teatro de un gran debate sobre la defensa, fomento y protección de la salud en nuestro país. ¿Por qué digo esto? Porque hay lenidad e incuria. Lo he manifestado tantas veces. Las Comisiones de Salubridad y Trabajo, unidas, están discutiendo un proyecto que, en su esencia y en sus líneas fundamentales, es el mismo que, desde hace veintiséis años, duerme en el Congreso. ¡Veintiséis años! Y ¿cuánto tiempo ha estado en el Parlamento el proyecto que ahora discutimos? Más de cinco años, Honorables colegas. Mientras tanto, son muchas las vidas que se pierden por cada minuto que desatendemos una preocupación que constituye deber ciudadano y responsabilidad de los hombres públicos.

Debemos golpear muy fuerte en la conciencia de todos para que sepan que en nuestro país existen servicios fundamentales como los que tienen a su cargo la educación y la salud, para los cuales deben encontrarse recursos económicos suficientes. Es preciso hacer entender a la gente aún a costa de insistir y machacar permanentemente sobre estos problemas. Por ejemplo, hay déficit de médicos. En compañía del profesor Jirón, catedrático brillante, ex Senador del Partido Radical, presentamos un proyecto de ley para edificar la Escuela de Medicina. Ello ocurrió hace catorce años, al día subsiguiente de haber ocurrido el incendio que destruyó por completo el antiguo local de dicha escuela. Los resultados puede apreciarlos cualquiera persona que transite por la Avenida Independencia: el edificio sigue en obra gruesa; nada se hizo para completarlo durante la Administración del señor González Videla, y los señores Ibáñez, Alessandri y Frei han tenido la misma actitud.

Allí está el edificio de la Asistencia Pública de Santiago, obra a la que me he referido no menos de veinte veces. El proyecto de ley respectivo tuvo la tramitación más breve en la historia del Senado: fue despachado en sólo tres minutos. Esa construcción, ubicada en Marcoleta esquina de Portugal, se empezó hace dieciséis años y aún no está terminada ni habilitada, al parecer, por falta de recursos. Ello no es admisible, porque, sin duda., el país debe buscar los medios económicos necesarios para la defensa de la salud de obreros y empleados; Chile tiene esos recursos, pero el problema consiste en la forma de distribuirlos como debe ser y en buscarlos donde verdaderamente están.

Solicito insertar en esta parte de mi discurso, tanto en el Diario de Sesiones como en la versión de prensa, un documento relativo a las medidas indispensables que, a juicio del movimiento popular, deben adoptarse dentro de un plan racional y progresivo de defensa y protección de la salud.

—El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:

“I. CREACION DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EXTENDER Y MEJORAR LA ATENCION MEDICA.

(Implementación de la Política de Salud)

1. Medidas Legislativas y Reglamentarias:

a) Reformas de la Ley 10.383, (modificada por DFL de 1959), en sus artículos 65; (financiamiento); 67 (relación entre el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio y la Superintendencia de Seguridad Social) ; 68 y 69 (composición y atribuciones del Consejo Nacional de Salud y de la Dirección General). El sentido de estas modificaciones debe ser el de ampliar la base financiera del Servicio y ampliar y mejorar las prestaciones.

b) Decreto (s) Supremos) que, basándose en el Art. 64 de la Ley 10.383, incorpore (n) al Servicio Nacional de Salud los demás “servicios fiscales, semifiscales o municipales de carácter médico”, en forma gradual y oportuna.

c) Decreto (s) del Ministerio de Salud Pública, que modifique (n) el Reglamento del Servicio Nacional de Salud en los aspectos indispensables para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente en lo referente a la estructura y atribuciones de la Dirección General, Direcciones Zonales y Direcciones de Hospitales.

d) Decreto (s) de la Dirección General del SNS. que modifique (n) el Reglamento de los Organismos Locales de Salud, en los aspectos necesarios para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente con relación a las estructuras de democratización y de participación de las masas; y, por otra parte, agregando lo relativo a los organismos de atención rural, de atención industrial y escolar.

e) Reforma del Código Sanitario, modernizándolo técnicamente y convirtiéndolo en herramienta eficaz de la política de salud.

f) Aprobación del Proyecto de Ley de Seguro Social para los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, elaborado con asesoría de los técnicos del SNS y pendiente en el Parlamento.

g) Modificación del Estatuto Médico Funcionario, especialmente en el sentido de facilitar la creación de cargos de 8 horas y en el de garantizar una remuneración digna y no sujeta a desvalorización.

h) Dictación de un Estatuto del Personal de la Salud, previa elaboración de la Planta y del Escalafón de Funciones.

i) Coordinación de las medidas legislativas referentes a salud y atención médica y médico-social en un solo cuerpo, el Código de Salud, en el cual debe consagrarse explícitamente el derecho de todos los chilenos a la atención médica y a la protección y fomento de su salud.

## 2. Medidas Organizativas y Administrativas:

### 2. 1. Participación popular en los planes y acciones de salud:

a) Formación de Consejos Populares de Salud, a niveles nacional, regional y local.

Ello requiere, además de las medidas legislativas, instruir a los directores de Salud acerca de los fines, funciones y organización de estos Consejos.

En tanto se modifica, la legislación, el Consejo Popular Nacional de Salud puede hacerse realidad, parcialmente, mediante la designación de representantes auténticos de las organizaciones de masas en los cargos del actual Consejo Nacional de Salud que son de confianza del Presidente.

b) Estimular la designación de Responsables de Salud en todas las agrupaciones de las organizaciones de masas, y trabajar en estrecha coordinación con ellos. Los comités de los propios trabajadores de la Salud pueden ser promotores en este aspecto.

Organizar cursillos para la instrucción masiva de los responsables de salud.

c) Reorientación de la formación y de la actividad de las Asistentes Sociales, en función de la importancia de su papel como asesoras de este trabajo con grupos y comunidad.

### 2. 2. Democratización interna de los servicios de salud:

a) Legalización de los sindicatos y entrega a ellos de las funciones y de los recursos relacionados con el bienestar del personal, así como de algunas otras funciones de política de personal.

b) Creación de los "Consejos Administrativos" en cada establecimiento y en los niveles regional y nacional, con participación de los representantes sindicales. Tendrán funciones de: decidir en materias de política del personal, y servir de cauce a las iniciativas del personal. Se deberá instruir a los directores de salud acerca de ellos.

c) Funcionamiento de las "Asambleas Periódicas" en cada establecimiento. Tendrán funciones de: información, crítica, sugerencia, estímulo.

d) Puesta en marcha de mecanismos ágiles, efectivos y masivos de información a todo el personal A nivel local, difundir y utilizar ampliamente las estadísticas locales.

e) Democratización de la formación y perfeccionamiento del personal, según se detalla más adelante.

### 2. 3. Racionalización de los servicios de salud:

a) Control de la importación, producción, envase y comercialización de los medicamentos, con el objeto de evitar al país el derroche que este rubro significa actualmente.

Estímulo a la producción en el país de aquellos medicamentos cuya elaboración resulte conveniente. Elaboración del "Arsenal Farmacológico Nacional".

- b) Integración gradual, pero rápida, de los diversos servicios públicos de salud.
- e) Incorporación de los empleados al derecho a la atención médica integral dentro del sector público de salud.
- d) Aumento de las atribuciones de los directores zonales, de Áreas y de establecimientos, en carácter definitivo y no en carácter de atribuciones delegadas: efectiva descentralización.
- e) Descentralización del sistema de abastecimientos.
- f) Instalación genuina del método de dirección colectiva a través de todo el Servicio de Salud.
- g) Las actividades que no corresponden a Salud y que actualmente están dentro del Servicio, serán ubicadas en las reparticiones a que realmente corresponden. De ninguna manera saldrán del Sector Público, ni cesarán los empleados y obreros ahí ocupados en sus actividades. Al contrario: al ser reubicadas estas funciones, industriales o agrícolas, ahí donde realmente corresponden, se expandirán y tendrán mayor autonomía. En todo caso, estas medidas se tomarán oportuna y no precipitadamente, y siempre previa información y consulta a los interesados.
- h) Separación de los cargos de Director de Área y Director del Hospital-Base en las Áreas más populosas.
- i) Aplicación inmediata de las técnicas de planificación popular a la programación en salud.
- j) Inmediato estudio de los recursos y de los procedimientos administrativos existentes, y proposición de medidas de racionalización, para lo cual funcionará desde ya una Comisión de expertos que proponga las medidas respectivas, recogiendo, además, las sugerencias de los Comités de base.

2., 4. Política justa del personal:

- a) Creación de una Planta racional, para los funcionarios de todo nivel.
- b) Creación de un Escalafón de funciones, claro y justo, para cada categoría de funcionarios.
- c) Remuneraciones justas, con eliminación real de todos los sueldos inferiores a los requerimientos vitales de una familia.
- d) Creación, de estímulos al personal, en forma de:
  - Premios en dinero a los equipos que trabajen mejor;
  - Asignaciones justas por funciones de especial importancia o sacrificio;
  - Becas para perfeccionamiento.
- e) Perfeccionamiento de los sistemas de calificaciones y de sanciones, con participación sindical.
- f) Reforma del sistema de Bienestar, ampliándolo a todo el personal, mejorando sus prestaciones, y entregando su manejo a la organización sindical.



g) Mejoramiento de las condiciones de trabajo: turnos, alimentación, higiene y seguridad.

## 2.5 Formación del personal. Investigación científica.

a) Aumento inmediato de las plazas para estudiar medicina a 500; en igual número, de las plazas para estudiar enfermería; aumento substancial de las plazas en las demás escuelas relacionadas con salud, y, especialmente, de los cursos para auxiliares de enfermería, de las cuales se formarán mil por año en los primeros dos años. En 1965, se abrirá en Santiago una segunda Escuela de Medicina dependiente de la Universidad de Chile, y se expandirá la Escuela de Valparaíso. Para las demás carreras, se utilizarán preferentemente los Colegios Universitarios Regionales.

b) Reorientación e intensificación de los estudios en las profesiones de la salud, adecuándolos a las necesidades del país.

Esta reorientación e intensificación, permitirá, además, abreviar algunas carreras. Por ejemplo, medicina podrá completarse en 6 años, a partir de la generación que ingrese a tercer año en 1965; pero ya los que egresen en 1965 podrán abreviar su carrera en algunos meses.

También se reorientará la profesión de enfermería y obstetricia, creando una enfermera básica y una matrona básica en dos años y enfermeras o matronas supervisoras o docentes, en 4 años. Se iniciará la formación de educadores sanitarios ayudantes y se reanudará la formación de nutriólogas.

Se mejorará la formación de los inspectores sanitarios, poniéndolos a la par con las demás disciplinas de colaboración médica y abriendo para ellos perspectivas de superación profesional.

c) Creación de becas desde el nivel primario, para que eventualmente lleguen a la Universidad los hijos de obreros y campesinos.

d) Creación de cursos de perfeccionamiento para que los funcionarios de mayor mérito puedan pasar en proporción apreciable de un nivel técnico a otro: el personal de servicio, a nivel auxiliar; las auxiliares, al nivel de enfermera; las enfermeras, al nivel médico; etc.

e) Organización de una Oficina de Formación de Personal, dependiente directamente del Ministro de Salud.

f) Organización de una Oficina de Coordinación de la Investigación Científica, dependiente directamente del Ministro de Salud, y creación de un Instituto de Atención Médica.

## 3. Medidas de Financiamiento:

El costo aproximado del presente Plan de Salud, es fácilmente calculable a base de las especificaciones de dotación en él contenidas y de índices ya elaborados en el país.

En cuanto al financiamiento, señalamos a los organismos centrales de planificación el Gobierno Popular que, además de los recursos individuales de que dispone el sector público, existen las siguientes fuentes directas o indirectas de ahorro o de producción de recursos que serán generados por la puesta en marcha del Plan y que deben ser reorientados para su mejor aprovechamiento en la atención médica:

-Control de los medicamentos: ahorro de una cuarta parte de lo que gasta el país en salud;

-Puesta en vigor del principio de que, así como toda la población tiene el derecho a la salud, toda la población debe contribuir a su funcionamiento, en proporción a sus ingresos; esto significa terminar con las evasiones y fraudes de diversos tipos que hoy día lesionan el presupuesto del SNS.

-Reducción de los riesgos ocupacionales: ahorro eventual de una suma equivalente aproximadamente al 2 % del Producto Nacional;

-Reducción de otra morbilidad evitable;

--Reducción de hospitalizaciones evitables;

-Reducción del ausentismo y elevación de la eficiencia en el trabajo, por concepto de mejor estado de salud;

-Mayor rendimiento de presupuestos, personal y equipos por integración de los servicios públicos de salud, por una eficiente planificación y por funcionamiento de los establecimientos durante todo el día;

-Recursos aportados por la participación de las masas en las tareas de salud.

En lo inmediato, el sector Salud deberá recibir, además, una parte de los recursos extraordinarios generados por la nacionalización del cobre, de los bancos y de los seguros, y por el control del Comercio Exterior.

En lo mediano, el presupuesto de Salud crecerá a la par con el producto nacional, cuyo incremento en el Gobierno Popular se estima en un 7 por ciento por habitante al año.

## II MEDIDAS DIRECTAS PARA EXTENDER Y MEJORAR LA ATENCION MÉDICA DE LA POBLACION.

En términos muy resumidos, estas medidas tienen por objeto:

-Hacer realidad el tema: "ningún enfermo sin su doctor";

-Aproximarse progresivamente a la realización de los principios de atención médica integral;

-Aumentar el número de consultas desde 1,4 hasta 2,8 por habitante al año, en 6 años;

-Aumentar el número de camas desde 3,9 hasta 5,1 por cada mil habitantes, en 6 años.

### 1. Medidas organizativas y administrativas relativas a la atención médica en general.

a) Difusión de una nueva mística de servicio al pueblo entre los trabajadores de la salud de todo nivel, para lo cual son bases esenciales las medidas de democratización interna, justo trato y participación de la comunidad, que se señalan más arriba, así como la nueva atmósfera de unidad nacional y fervor patriótico que se creará en la victoria popular.

b) Definición y difusión de los postulados de la atención médica integral.

c) Definición y difusión de lo que son las unidades-tipo de atención, contempladas en el texto de este proyecto, de las respectivas combinaciones o dotaciones de recursos, y de las poblaciones-sectores a cargo de los equipos.

d) Formación acelerada de los cuadros dirigentes necesarios para poner en marcha esta concepción de atención médica.

e) Aumento masivo de los cargos de 6 y 8 horas para médicos y odontólogos. Extensión horaria para los profesionales de colaboración médica.

f) Funcionamiento uniforme, en la mañana y en la tarde, de salas de Hospital, pabellones, servicios técnicos, consultorios y clínicas dentales.

g) Redistribución de personal desde las grandes ciudades hacia las provincias y desde las salas de hospital hacia los consultorios, según Planta, y previa consulta con los interesados.

h) Rápido inventario de los recursos materiales existentes en la Central de Abastecimiento y en las bodegas de los Servicios mejor dotados, para distribuirlos planificadamente a los consultorios distritales, hospitales de provincias y de departamentos, y hospitales rurales.

i) Uso pleno de la capacidad instalada actualmente de camas, a través de "regionalización" y de redistribución entre especialidades.

j) Habilitación rápida de todas las camas construidas o con construcción próxima a terminarse, y que no estén en uso.

Reparación de locales. Construcciones provisorias o definitivas aprovechando galerías, terrazas, etc.

k) Edificación de nuevos hospitales y pabellones hasta alcanzar en 6 años, un índice de 5,1 camas por 1.000 habitantes, con preferencia para Maternidades, Pediatría, Psiquiatría, Cáncer, Tuberculosis, Traumatología y Medicina Rural. En cuanto a ubicación geográfica, se dará preferencia a las áreas en que las necesidades son más urgentes, tales como: Áreas Central y Sur de Santiago, Quinta Normal-Barrancas (Hospital Félix Bulnes), Antofagasta, Valparaíso, San Bernardo, San Antonio, Melipilla, San Fernando, Curicó, Concepción, Cañete, Valdivia, Osorno, Puerto Montt.

1) El Área Sur de Santiago, las Áreas Rurales y otras que se determinen, serán declaradas en estado de emergencia sanitaria y se volcará hacia ellas, en los primeros meses, la cantidad necesaria de recursos para elevar masivamente el número de atenciones que ahí se presta.

m) En los distritos suburbanos y rurales vecinos a las actuales Escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los docentes y estudiantes con conciencia social deberán constituirse en equipos para salir, desde el primer momento del Gobierno Popular, a prestar atención médica de emergencia, hasta la adopción de medidas de carácter más estable. En este tipo de atención debe participar además todo otro profesional de la salud, sin otro requisito que su espíritu de solidaridad y su patriotismo.

n) Adaptar la distribución de las vacaciones del personal de cada servicio con respecto a las variaciones estacionales de la demanda.

## 2. Medidas relativas a la atención médica urbana.

a) Reparación y habilitación menor de los consultorios distritales actuales.

b) Plan de construcción de los Consultorios Distritales que faltan para alcanzar el nivel de uno de cada 40 a 50 mil habitantes.

### 3. Medidas relativas a la atención médica rural.

- a) Completar la red de hospitales rurales hasta contar con uno cada 10.000 habitantes, dotado con 25 a 50 camas, laboratorio, atención dental y radiología.
  - b) Completar la red de postas rurales hasta contar con una en cada núcleo de población, servida por un auxiliar o por un profesional residente.
  - e) Poner en funcionamiento cierto número de clínicas dentales móviles.
  - d) Crear inmediatamente el "Servicio Social Rural" como requisito para todo egresado que desee obtener un cargo público; en las carreras de: medicina, odontología, enfermería, obstetricia, servicio social, tecnología médica.
  - e) Formación inmediata de la cantidad suficiente de auxiliares polivalentes para zona rural y cursos de perfeccionamiento de aquellos que ahí ejercen actualmente.
- Elevación progresiva de la preparación de los encargados de las Postas.
- f) Rápido mejoramiento de los medios de comunicación y de movilización en los Hospitales Rurales, en coordinación con los demás servicios técnicos que operan en zona rural.
  - g) Asignación económica por trabajo en medio rural, a todo el personal.
  - h) Creación, en el Ministerio de Salud, de una Oficina de Atención Médica Rural.

### 4. Medidas relativas a la atención médica sobre base ocupacional.

- a) Creación de Servicios Médicos en las industrias y demás sitios de trabajo.

Se destinará uno o más médicos y odontólogos a los lugares en que haya suficiente número de trabajadores, y se responsabilizará al sistema de Consultorios Distritales y Hospitales Generales de la atención expedita a los trabajadores de industrias pequeñas. En todo sitio de trabajo habrá un auxiliar de enfermería, el cual será asesorado por él o los Responsables de Salud del Sindicato.

- b) En cada Zona y Área de Salud en que haya concentración industrial o minera funcionará una Asesoría de Medicina Ocupacional, que se preocupará de que la atención médica en los sitios de trabajo sea eficiente, así como de los exámenes preventivos y del control de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
- e) En el Ministerio de Salud se creará una Oficina de Atención médica sobre base Ocupacional.

### 5. Medidas relativas a la atención de la Mujer y el Niño.

#### 5.1 Medidas técnicas y administrativas.

El Gobierno Popular desarrollará un Plan de Protección Biológica, Económica y Social de la Familia. En sus aspectos médicos, cuatro son los rubros de absoluta prioridad:

a) Atención profesional de los partos: exige: el aumento rápido de camas de Maternidad hasta alcanzar el nivel de 1 x 1.250 habitantes, en un plazo de 3 años; la formación acelerada de matronas y de auxiliares rurales polivalentes; y el aumento del número de obstetras-ginecólogos.

Progresivamente debe complementar a este programa una expansión de la atención prenatal y puerperal, integrada con atención ginecológica descentralizada.

b) Dación suficiente de leche a toda embarazada y a todos los niños hasta los 15 años de edad (600 millones de litros de leche al año).

c) Prevención y curación de las diarreas infantiles, causantes de un tercio de nuestra morbilidad infantil. Ello requiere: poner en práctica las medidas de saneamiento contempladas en el Plan; completar la red de consultorios infantiles y la dotación de camas pediátricas a través del país, con la respectiva formación de personal técnico; y, -como elemento de máximo valor inmediato-, la realización de una Campaña Educativa Nacional contra las diarreas infantiles.

d) Prevención del aborto provocado, a través de educación en medidas anticonceptivas, y del suministro de los elementos necesarios para el método que cada pareja elija libremente.

Paralelamente, el Plan contempla acciones en otros rubros del problema de mujer y niño:

-Protección del preescolar, especialmente a través de la creación de 50.000 plazas de Jardines Infantiles en un plazo de 6 años (o menor).

-Atención médica y dental del escolar; designación de higienistas escolares en cada área de población elevada.

-Creación de una Oficina Nacional para la Adolescencia y la Juventud, que estudie y coordine las acciones médicas, educativas, recreativas, de educación física y deportes, sindicales y del trabajo, con respecto a este grupo de edad.

-Prevención y tratamiento, en los rubros de niños "especiales" y de niños "en situación social irregular"; protección de la madre sola y de sus hijos.

-Ampliación de las prestaciones económicas relacionadas con la maternidad, y premios a las "madres ejemplares".

## 5. 2 Medidas Legislativas:

a) Las necesarias para reorientar el consumo de la leche hacia las embarazadas y los niños, creando el poder comprador respectivo.

b) Reforma de la legislación relativa al aborto inducido.

c) Ampliación y aprobación de la Ley de Jardines Infantiles, pendiente en el Congreso.

d) Reforma de la legislación relativa a adopción.

## 6. Medidas relativas a la rehabilitación y a la atención de las enfermedades crónicas del adulto.

a) Se promoverá una modificación de la Ley de Medicina Preventiva, transformándola en Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.

b) Se creará en cada Área de Salud una Comisión de Rehabilitación.

c) Ampliación de los recursos de Traumatología, Medicina Física y Rehabilitación.

d) Aumento general de la capacidad de los servicios de Oftalmología y de Otorrinolaringología, que son indispensables para el bienestar de las personas de edad avanzada.

e) Reconstrucción del Instituto Nacional del Radium, duplicando el número de sus camas.

f) Crear plazas de hogares, para ancianos solos indigentes.

g) Estimular la investigación científica relativa a arterioesclerosis y cáncer.

7. Medidas relativas a la atención de los aspectos mentales de la salud.

a) Creación de camas para enfermos mentales en todas las provincias: la Psiquiatría debe ser considerada una rama básica de la medicina. Reemplazo de las camas obsoletas del Hospital Psiquiátrico.

b) Dotación de los Consultorios Distritales con Consultorios psiquiatras y psicólogos, para que los equipos médicos generales puedan absorber los casos psiquiátricos más simples, que son la mayoría.

c) Realización inmediata de una Campaña Nacional contra el Alcoholismo, con todo el apoyo del Gobierno Central.

d) Creación de un Instituto (de Investigación) de Salud Mental.

8. Medidas relativas a la atención dental.

a) Empleo, en un plan de 3 años, de 2 mil dentistas.

b) Iniciación inmediata de planes de atención completa a: escolares, trabajadores jóvenes, embarazadas y preescolares, además de las atenciones de urgencia, atenciones especializadas y absorción progresiva de la demanda de los demás grupos.

c) Completar la fluoración del agua de bebida, con el objeto de prevenir en alta proporción la incidencia de caries.

III MEDIDAS DIRECTAS PARA MEJORAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE CARACTER COLECTIVO.

1. Medidas destinadas a prevenir las enfermedades transmisibles:

a) Realización del programa de inmunizaciones a nivel permanentemente útil.

b) Designación de epidemiólogos en todas las zonas y en las áreas más pobladas, con responsabilidad de todas las acciones preventivas y con el rango de subdirectores.

c) Encomendar funciones de epidemiología en los demás casos a otros médicos.

d) Realización de Campañas Nacionales, apoyadas desde el más alto nivel, contra las diarreas infantiles, que hoy causan 10 mil muertes cada año.

e) Puesta en marcha de un programa nacional contra la tuberculosis bajo la dirección ejecutiva de un médico del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud. Creación de un Registro Nacional de Tuberculosis. Entrega de recursos suficientes en lo que respecta a medicamentos, productos biológicos, personal y disponibilidades de camas. Hospitalización de todos los enfermos activos de tuberculosis, procedentes de áreas rurales. Examen de todos los contactos; examen anual de todos los escolares y de los nuevos contingentes de trabajadores; examen de toda puérpera.

f) Desarrollo del Instituto Bacteriológico como Laboratorio Central con funciones de: diagnósticos especializados, supervisión de laboratorios regionales y locales, docencia e investigación.

## 2. Higiene ambiental e higiene y seguridad del trabajo.

a) Promover la ejecución de las obras de saneamiento a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

b) Facilitar la acción de talleres sanitarios, aumentando su financiamiento.

e) Crear obras locales de saneamiento rural.

d) Facilitar a los municipios los recursos necesarios para que cumplan con sus funciones sanitarias (disposición de basura y eliminación de focos de insectos y roedores).

e) Construcción de mercados y mataderos higiénicos en número suficiente.

f) Reorientación de la formación y de las funciones y perspectivas de los Inspectores de Saneamiento.

g) Creación de asesorías de Higiene, Seguridad y Medicina Ocupacional en las Zonas y en las Áreas con mayor población obrera, con formación rápida de 40 técnicos adicionales en este campo.

h) Desarrollo de comités de higiene y seguridad en las empresas, con participación sindical.

## 3. Educación Sanitaria:

a) Formación, en el primer año, de 50 educadores-ayudantes para las áreas del Servicio de Salud.

b) Introducción de la Educación Sanitaria en las Escuelas Normales e Institutos Pedagógicos.

c) Formación de profesores guías de Educación Sanitaria para los diversos niveles de nuestro sistema escolar.

d) Introducción de la Educación Sanitaria en los programas de enseñanza de todas las profesiones de Salud.

e) Utilización de todos los medios de comunicación masiva por la Educación Sanitaria.

## 4. Nutrición.

a) Creación de un Consejo Nacional de Alimentación, organismo interministerial, relacionado directamente con el Organismo Central de Planificación del Gobierno Popular.

b) Formulación de un Programa Nacional de Producción de Alimentos Básicos.

c) Adopción de todas las medidas conducentes a aumentar la disponibilidad de alimentos, a mejorar su transporte, su comercialización y su aprovechamiento en el hogar.

d) Distribución justa de los alimentos en todas las capas de la población, con preferencia para niños, embarazadas y obreros con trabajo pesado: ¡a comer cada uno de acuerdo con sus necesidades! Se crearán restaurantes populares y almacenes reguladores. Se estudiará un verdadero salario vital, basado en el costo de una alimentación racional.

#### IV. MEDIDAS CONCRETAS DE MEJORAMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD:

a) Asignación Familiar uniforme.

b) Aguinaldo de parto.

c) Aumento de los beneficios en especie a la familia: leche, jardines infantiles subsidiados, becas, vacaciones de estudio, menaje de casa subsidiado.

d) Aumento de los ítem para ayuda intrafamiliar y para colocación familiar.

e) Creación de hogares y de refectorios subsidiados, para grupos especiales.

f) Prolongación post-natal del subsidio maternal. Creación de un sistema de permiso largo (completo o de tiempo parcial), que cubra el período en que los hijos son pequeños, sin que ello perjudique a la trabajadora en su derecho a jubilación.

g) Premios a madres ejemplares.

h) Uniformación del criterio para determinar el monto y duración del subsidio de enfermedad de empleados y obreros.

i) Medidas de simplificación administrativa que eviten toda demora en el pago del subsidio de enfermedad.

j) Dictación de una Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.

k) Pensión mínima uniforme y suficiente para todos los trabajadores ancianos o inválidos.

l) Incorporación al régimen de Seguridad Social del subsidio y de la pensión, originados en accidentes o enfermedades del trabajo.

El señor ALLENDE. —A sabiendas de que el proyecto en debate tiene deficiencias, con tozudez impuse un criterio justo y obtuve el acuerdo de los Comités para despachar esta iniciativa de ley, con informe de Comisión o sin él, antes del 21 de mayo. Dispondremos de un mes y medio para hacerle las enmiendas del caso y considerar a fondo la responsabilidad que cada cual debe asumir en este recinto y la responsabilidad que fundamentalmente incumbe al Gobierno. Igual compromiso asumiremos respecto de la iniciativa de ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Personalmente, en uso de las atribuciones que poseo en mi calidad de Presidente del Senado, citaré a sesiones especiales que habrán de celebrarse el viernes próximo, pues considero que dicho proyecto debe quedar despachado a la brevedad, sin perjuicio de darnos tiempo, en la segunda discusión, para introducir las enmiendas pertinentes. Lo que nos está vedado es escamotear o caer en la irresponsabilidad social que implica no pronunciarnos sobre la ley en proyecto, pues ella incide en la existencia de hombres, mujeres y niños de Chile.



Debemos emplear este lenguaje, por duro que sea, pues el movimiento popular, en cuyo nombre puedo hablar en este momento, ha demostrado alto grado de conciencia social. Evidencian nuestra actitud las ideas que, durante la pasada campaña presidencial, difundimos en un folleto voluminoso —sesenta y cinco páginas— intitulado “Plan, Salud, Atención Médica y Medicina Social”. Entregamos al conocimiento de Chile, en dicho estudio, un programa cuyas diversas etapas se conforman a la realidad nacional, tomando en cuenta lo que significa la economía en un país en vías de desarrollo; junto al problema financiero, consideramos las dificultades de orden técnico originadas por el déficit de médicos y la carencia aún más notoria de suficientes enfermeras y matronas. Consideramos, asimismo, lo que significa el bajo nivel de los salarios pagados al personal del Servicio Nacional de Salud. Tuvimos en vista, también, la existencia de un proceso moral y psicológico: pese a que los médicos chilenos tienen una formación superior a la de otros profesionales, aún no están preparados en el campo de la patología social y de la realidad chilena. Sobre eso debemos reaccionar.

Hace tan sólo dos meses, gracias a la comprensión del Rector de la Universidad de Chile, fue posible obtener financiamiento para el tercer año de Medicina en la escuela que funciona en Valparaíso. Con todo, subsiste la interrogante de si esa escuela completará los cursos que comprenden la carrera médica en su totalidad. Debo recordar que se rechazó la idea de establecer otra escuela de medicina en Chile.

No tenemos una visión clara sobre cómo puede obtenerse la preparación del número de médicos que Chile reclama en cada especialidad y con qué clase de estímulo.

Tengo a mano las conclusiones de la última Convención Médica, las que están señalando un germen de protesta ante la negativa del Gobierno para considerar la justa, crítica que los profesionales hacen a la forma y medios de trabajo del Servicio Nacional de Salud.

¿Cuántos hospitales, terminados hace ya tiempo, siguen sin ser habilitados? ¿Cuántas mujeres dan a luz en las puertas de la maternidad? ¿En cuántos hospitales no hemos visto a dos o más mujeres en una sola cama? Todo esto lo sabe el señor Ministro de Salud, y que es un brillante catedrático; son hechos de diaria ocurrencia, pero no deben continuar. Me he empeñado, como Presidente de la Comisión de Salubridad y como Presidente del Senado, en que la Corporación abra un gran debate sobre estos temas.

Sabe también el señor Ministro que en Chile hay muchas cifras que no han variado. Sabe que, anualmente, fallecen cuarenta mil personas que no debieron morir; sabe también que cada año fallecen de diez mil a doce mil niños a consecuencias de diarreas de verano, enfermedad absolutamente combatible. Pero estos índices de mortalidad, repetidos una y mil veces, no hacen mella en la conciencia de mucha gente, pese a que son vidas humanas que se apagan.

A lo expuesto, debemos agregar que los recursos destinados a la atención médica se distribuyen con un criterio clasista y centralista a la vez; que no hay comparación entre el número de médicos que trabajan en la capital y los que ejercen en provincias, ni entre las disponibilidades económicas para la atención médica en la capital y las que tienen para este mismo fin los hospitales de provincias. Lo mismo ocurre en lo referente a las necesidades “per cápita”, al personal de enfermeras y a la dotación de camas, con relación a los habitantes de la capital y de las provincias. Todo esto debe ser cambiado. El problema, en su totalidad, debe ser concebido esencialmente sobre la base de un principio que no podemos negar: el derecho a la salud que asiste a todos los hombres y mujeres en una democracia como la nuestra, aún dentro del tipo capitalista. Para ello debemos aprovechar en forma racional los recursos disponibles y

destinarlos, con un sentido social de justicia, a amparar a quienes no pueden comprar la salud y, en consecuencia, mantener el equilibrio biológico.

El señor VALDIVIESO (Ministro de Salud Pública). — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Ruego a la Mesa que advierta al señor Ministro que sólo dispongo de cinco minutos.

El señor VALDIVIESO (Ministro de Salud Pública). —Seré muy breve, señor Presidente.

El Honorable señor Allende ha invocado los acuerdos adoptados por la última Convención del Colegio Médico. Pues bien, yo di a conocer en dicho torneo informaciones que estimo valiosas y expresan claramente nuestra preocupación respecto de los servicios de salud. Soy el primero en reconocer que la situación no es buena. No obstante, estimo oportuno que el Senado se imponga de las realizaciones correspondientes a los últimos años, lapso durante el cual me ha cabido una responsabilidad importante en estas materias.

Los recursos entregados al Servicio Nacional de Salud por el actual Gobierno, expresados en escudos del año 1965, es decir, en moneda de valor constante, aumentaron, de 365.1 millones, en 1964, a 564 millones, en 1966. El mayor gasto es, por lo tanto, de 69,2 por ciento. Conviene también señalar, aparte el aumento total de estos gastos, los costos “per cápita”, pues nos encontramos ante un mayor número de beneficiarios. El gasto “per cápita”, que en 1964 fue de E° 39,7, llegó últimamente a E° 63,6.

Evidentemente, se podrían dar mayores antecedentes. Pensando razonablemente, la distribución del desarrollo social debe ser compartida.

El Honorable señor Allende ha dicho una gran verdad: la miseria genera la enfermedad. Por eso, nada obtendríamos esforzándonos por sanar a quienes padecen enfermedades originadas por la miseria si no salimos del subdesarrollo.

El señor ALLENDE. — ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor GARCIA (Presidente accidental). —De seis minutos, señor Senador,

El señor ALLENDE. —No insistiré en lo que reiteradamente he manifestado ante el Senado en cuanto a que la defensa de la salud, su protección y fomento, están vinculados a las condiciones de vida y al nivel de alimentación, vestuario y vivienda, como asimismo, a la dotación de agua potable y red de alcantarillado. No cabe duda de que es indispensable romper el subdesarrollo y mejorar las condiciones materiales de existencia que lleva la mayoría de los chilenos. Lo hemos repetido hasta la saciedad, sin hacernos ilusiones sobre la posibilidad de obtener los grandes cambios estructurales que el país reclama, cambios que son dables únicamente en un gobierno popular libre de nexos con el imperialismo, los monopolios y la alta banca.

Tenemos la obligación de proporcionar atención médica, en lo esencial, a todos los chilenos. Por eso estamos luchando.

He dicho en innumerables oportunidades, no por vanidad personal, sino porque hay mala memoria, que la primera exposición de la vivienda se hizo durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. Hemos señalado que, en materia, habitacional, el ritmo de la edificación no alcanza a igualar el aumento vegetativo de la población. Sería de desear que el señor Ministro leyera el informe del señor Collados —

no sé si se trata del ex Ministro de la Vivienda o de algún pariente del señor Modesto Collados— sobre el problema de la vivienda en Chile durante los últimos años. Le rogaría estudiar las cifras dadas por la Universidad sobre cesantía.

A los socialistas no nos extrañan estas deficiencias, porque son consustanciales al régimen capitalista y, dentro del actual régimen, no es dable resolverlas en forma integral. Pero no podemos cruzarnos de brazos. Por eso, reclamamos una política de salarios justos; un plan racional de viviendas; pedimos y exigimos que el Estado encuentre, porque es obligación suya, recursos para dar leche a los niños. Por eso, elaboramos la ley que les da este derecho. Reconocemos que el actual Gobierno ha dado más, en cifras, que los anteriores, pero, al mismo tiempo, destacamos que ha bajado la riqueza de la leche, lo que, desde un punto de vista técnico, constituye un error.

En fin, no se trata de eso aquí. No estamos culpando a un Ministro que lleva dos años. Estamos, sí, en los apretados minutos de que disponemos, haciendo la autopsia de un régimen y un sistema que llega al olvido de que los empleados tienen derecho a medicina curativa, porque el 80 por ciento de ellos no la puede comprar. Pero se la vamos a dar, en forma seria y responsable, después del estudio que este Senado tiene la obligación moral de efectuar, por responsabilidad ciudadana, por ser la más alta expresión democrática dentro del régimen burgués. Vamos a dar este derecho a los empleados de manera efectiva, eficiente.

Y ello pese a las contradicciones. Porque los médicos, formados en el régimen capitalista, defienden sus derechos, y si acaso este único patrón no les paga en forma adecuada, lógicamente pueden pedir la posibilidad de la libre elección, a sabiendas, muchos médicos, de que sólo una medicina de equipo puede permitir una mejor y más eficaz atención.

Estos son los procesos que confrontamos todos los días en el régimen capitalista. A nosotros no nos extrañan. Por eso somos socialistas; por eso queremos cambios estructurales; por eso queremos una auténtica revolución.

Mientras tanto, tenemos un imperativo y una obligación, cual es decir a los Poderes Públicos y, sobre todo, al actual Gobierno —y uso un lenguaje revolucionario—: “No, señores. Aquí hay una serie de gastos que sencillamente representan dilapidación de fondos, cuando existen sectores sociales que están reclamando una preocupación más profunda, más pronta, más consciente y más responsable”. Este lenguaje tenemos que usar, y, por lo mismo, hemos planteado este debate.

¡Ahí está, señor Ministro, desde hace veintiséis años, ese proyecto de hondo contenido social que tuvo su origen en esta Corporación! Por otra parte, sepa el Senado que todavía no se pagan las pensiones a que dio lugar la catástrofe ocurrida en El Cobre, cerca de Calera, cuando se rompió el tranque que contenía los relaves. Los beneficiarios llevan más de dos años esperando el pago de esas pensiones. ¿De qué vive esa gente, señor Ministro?

En cuanto a la protección del trabajo en las industrias, a la previsión de los accidentes, ahí está el pueblo, sacudido hace horas por un accidente más. Es lo habitual, lo permanente, En el tiempo que llevo como Senador, he visto desfilar durante años y años a mujeres vestidas de negro, viudas de los trabajadores del carbón muertos en accidentes por falta de un régimen de protección industrial efectivo. Lo más deplorable

en estos casos en que no existen derechos económicos, a no ser que se dicte una ley especial, que siempre se han dictado en estas bancas.

Por eso estamos planteando este problema; porque vamos a poner el dedo en la llaga, para ver hasta dónde llegan las injusticias sociales, y para reclamar una responsabilidad colectiva.

Me alegro de ser Presidente del Senado y de la Comisión de Salud Pública, pues ello me ha permitido plantear el debate del proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que se discutirá en sesión especial. Citaré al Senado el viernes, para aprobar en general esa iniciativa. Luego nos daremos un plazo de un mes y medio, a fin de estudiar y decir al país: “Estas son las posibilidades; éstos son los recursos; éstos son los medios; de esta manera vamos a dar atención.”.

Pero daremos atención médica curativa a los empleados de Chile, porque la necesitan, porque es urgente hacerlo, porque es una necesidad social que no podemos eludir los Senadores. Y para eso un Estado tiene que encontrar recursos; debe tenerlos, aun dentro del régimen capitalista.

Tengo conciencia de que este proyecto debe ser mejorado. Y sé de la responsabilidad de cada sector político representado en el Congreso, para aunar nuestros esfuerzos. Aquí no puede haber influencias políticas ni partidarias que puedan separarnos en este propósito común.

En lo concerniente a las palabras del Honorable señor Contreras Labarca, relativas al subsidio durante el período de enfermedad, como presidente de la Comisión de Salud Pública llamé a la Confederación de Empleados Particulares y pedí a los empleados que realizaran los estudios pertinentes para incorporar — y lo haré con una indicación precisa— el derecho de subsidio, con el objeto de más o menos uniformar las distintas legislaciones. En eso estamos empeñados. No puede haber protección de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales sin que exista subsidio por enfermedad, porque los riesgos de la vida son los mismos: enfermedad, accidente, invalidez, incapacidad, vejez y muerte. Y un régimen capitalista, inclusive, debe garantizar al hombre el derecho de estar protegido frente a estos riesgos, que son comunes a todos, sin distinción de clases sociales ni de fortuna, a pesar de que, por cierto, los desposeídos, los que tienen poco pagan, en alto porcentaje, con vida aquello de que se salvan quienes tienen determinada situación económica.

Por lo dicho, me parece importante que el Senado despache este proyecto, como despachará, con seguridad, el proyecto sobre enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

Contraemos ante el país y ante nuestra propia conciencia la gran responsabilidad de no eludir este problema y de pronunciarnos sobre él, a fin de que los vastos sectores de chilenos algún día sepan que hay preocupación por defender lo que más vale: el capital humano, base de todo progreso en el país.

Finalmente, como en el caso del Honorable señor Bossay, desearía que en mi discurso, tanto en el Diario de Sesiones, como en la versión de prensa, se intercalara un documento relativo a las medidas indispensables que deben adoptarse dentro de un plan racional y progresivo de defensa y protección de la salud.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES ALLENDE, BOSSAY, GOMEZ, LUENGO Y RODRIGUEZ, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. 813

Honorable Senado:

Existe en nuestro país, una plausible tendencia a entregar una rectoría autónoma a aquellos grupos de profesionales cuya formación intelectual está llamada a gravitar profundamente en el desarrollo de la Patria y la comunidad.

Para ello, el legislador ha venido creando los llamados Colegios Profesionales, con el objeto de agrupar a ciertos técnicos que, después de largos estudios universitarios o de nivel similar, se incorporan a la vida nacional para desempeñar actividades que necesitan de una constante preocupación, de una renovación diaria de conocimientos, y, por lo tanto, de una protección estable de su prestigio, su eficiencia y una alta responsabilidad en cuanto a los fines éticos, por manera que la comunidad entera tenga, en todo momento, la más absoluta seguridad de que recibe los servicios de verdaderos profesionales, y éstos, una eficaz protección en su actividad.

Así ha ocurrido y ocurre, por ejemplo, con los abogados, los médicos, los ingenieros, los técnicos en general, etc., cuyos colegios son verdadero ejemplo de corrección, y a través de los cuales se da un real amparo a la profesión y consecuentemente, la más absoluta garantía de eficacia y responsabilidad en el ejercicio de la profesión.

Con ello ha quedado ampliamente demostrado que la rectoría de un organismo profesional, dirigido por los propios interesados, es la única forma de asegurar en forma integral, el progreso, prerrogativas y prestigio de determinadas profesiones.

Existen, sin embargo, actividades profesionales que, llamadas a marcar rumbos en la economía y en el progreso del país, y es más, en las relaciones y el intercambio comercial internacional, carecen aún de la tutela y protección que brinda un Colegio Profesional.

Tal es el caso de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional que, siendo profesionales de la más intensa especialización y cuya actividad requiere la más depurada técnica, dependen de una serie de entidades y organismos gubernamentales, que tienen las más variadas finalidades, pero que no pueden, por su misma naturaleza, preocuparse del progreso, prerrogativas y prestigio de estos profesionales.

La preparación profesional de la mayor parte de los Oficiales Mercantes, ha estado entregada en nuestro país a la Marina Militar. Como consecuencia lógica, estas personas no reciben la enseñanza más adecuada y terminada la formación del Oficial, éste queda durante el resto de su vida profesional sometido a la jurisdicción de la Dirección del Litoral, cuya finalidad primordial, no es justamente transporte marítimo, sino que velar por el cumplimiento de Convenios Internacionales sobre Protección de la Vida Humana en el Mar, y las actividades propias de la Policía Marítima.

Eso mismo trae como consecuencia que, librado del tutelaje de la Escuela que lo formó, nadie ejerce sobre el Oficial Mercante una fiscalización rigurosa sobre su comportamiento ético y sobre su perfeccionamiento posterior, tan necesario en la vida moderna donde los adelantos se suceden con extrema rapidez.

Si bien la Escuela Naval cumple sus funciones brillantemente dotando a la Armada Nacional de excelentes Oficiales, no es menos cierto que en relación a la preparación de Oficiales para la Marina Mercante Nacional no cumple el objetivo real, dado que su fin bélico no se complementa totalmente con el fin y la preparación de Oficiales para una Marina Comercial.

El comercio marítimo ha dejado de ser, desde hace algunos años, el llevar y traer carga en las bodegas de las naves. La técnica, la electrónica y la ciencia del mismo se han incorporado a las Marinas Mercantes del mundo.

Como consecuencia de lo anterior, quienes dirigen este comercio, los Oficiales de la Marina Mercante, también han dejado de ser los simples conductores de barcos o los cuidadores de elementales maquinarias de la era del vapor, convirtiéndose, en nuestra época, en el factor más importante del transporte marítimo, en el verdadero técnico que debe dominar a la perfección el arte de competir en el medio de transporte más importante del mundo.

Sin técnicos preparados y responsables y sin que estos técnicos tengan una adecuada protección, nuestra Marina Mercante, nuestro transporte marítimo, y, consecuentemente, la economía de nuestra Patria, se deslizarán, indefectiblemente, hacia el más rotundo fracaso.

Es pues necesario que el Gobierno y el Parlamento, deban preocuparse que nuestra Marina Mercante cuente con profesionales que dominen ampliamente la materia y que éstos cuenten con una Institución que prestigie la profesión, y que constituya a la vez, un atractivo para los que la inician y un aliciente para quienes la ejercen.

La creación de un Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional traerá, indudablemente, como consecuencia lógica, el establecimiento a corto plazo, de una escuela para Oficiales de la Marina Mercante, que debe tener carácter universitario, desde donde podrán egresar con el más amplio dominio y un alto nivel profesional que es justamente lo que la técnica del transporte marítimo actualmente requiere.

Es conveniente recordar que esta materia, es decir, la creación del Colegio que nos preocupa, ya fue debatida por la Honorable Cámara de Diputados, en una sesión que se realizara el día 22 de junio del año pasado con motivo de un movimiento huelguístico que mantenían estos profesionales y cuya solución fue justamente encontrada en el acuerdo que por la unanimidad de los asistentes aprobara esa Corporación y que se tradujo en un proyecto de acuerdo mediante el cual se solicitó a Su Excelencia, el Presidente de la República la remisión, a la brevedad, de un proyecto de ley creando el referido Colegio.

El Proyecto que sometemos a vuestra consideración, contempla justamente, la creación de tal Colegio, cuyo objeto será el velar por el prestigio, progreso y prerrogativas de la profesión de Oficial de la Marina Mercante, para su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina, ética profesional y asegurar a sus miembros la debida protección.

Formarán parte de este Colegio todos los profesionales que cuenten en la actualidad con el título de Oficial de Marina Mercante otorgado por la Dirección del Litoral, como asimismo los alumnos que en el futuro egresen de los cursos para Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional.

Su dirección superior queda entregada al Consejo General con domicilio en Valparaíso y a los Consejos Regionales que se creen en las diversas zonas del país.

Por disposición expresa de la ley, sólo los Oficiales debidamente inscritos en el Colegio podrán ejercer esta profesión. Quedan, igualmente, especificados cuales son los actos propios al desempeño de tal profesión.

Como una protección efectiva de este ejercicio profesional se sanciona a la persona que sin estar en posesión de los requisitos legalmente necesarios desempeñe actividades privativas de los Oficiales de la Marina Mercante, como asimismo a las Empresas, organismos y Armadores que contraten a personas que incurran en el ejercicio ilegal de esta profesión.

Los Oficiales de la Marina Mercante son agrupados por sus especialidades en tres grupos: Oficiales Náuticos, Oficiales de Máquinas y Oficiales de los Servicios.

Se establece la facultad del Consejo General para que someta a sus miembros —por intermedio de tribunales especiales— a medidas disciplinarias, por cualquier hecho incompatible con la dignidad, cultura o ética profesional, medidas que pueden ir desde la amonestación privada verbal hasta la cancelación de la inscripción en el Colegio.

En mérito de todo lo expuesto, es que sometemos a la consideración del Congreso Nacional el siguiente

Proyecto de ley:

## TITULO I

### Constitución y Finalidades

Artículo 1° Créase la institución denominada Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, el cual gozará de personalidad jurídica y se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Para todos los efectos, su domicilio será la ciudad de Valparaíso, sin perjuicio de los domicilios de los Consejos Regionales.

Artículo 2° El Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional tiene por objeto velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de Oficial de la Marina Mercante, para su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina, ética profesional y asegurar a sus miembros amparo y protección profesional.

## TITULO II

### Organización

Artículo 3° El Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional será dirigido por el Consejo General con domicilio en la ciudad de Valparaíso y por los Consejos Regionales a que se refiere el artículo 18

Artículo 4° Formarán parte del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante los alumnos que egresaren de los cursos para Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional reconocida como tal por el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo transitorio 1° de esta ley.

## TITULO III

### Del Consejo General

Artículo 5° El Consejo se compondrá de nueve miembros todos los cuales deberán ser oficiales de la Marina Mercante y reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano chileno.
- b) Estar debidamente inscrito en el Registro General del Colegio;
- c) Haber tenido, a lo menos, cinco años continuados en el ejercicio de la profesión y estar en actividad a la fecha de su elección;
- d) No pueden ser simultáneamente miembros del Consejo General los parientes consanguíneos o afines en la línea recta, ni los colaterales que se hallen dentro del 4° grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive;
- e) No podrán formar parte del Consejo quienes hayan sido afectados por las disposiciones del Título IX, Artículo 41, incisos d) y e).

Si en una elección resultaren elegidos dos o más personas que tuvieran alguna incompatibilidad, se mantendrá en el cargo aquel que tuviere el más alto número de sufragios debiendo reemplazarse a los otros. En caso de empate, el Consejo decidirá por sorteo en la primera sesión la persona que debe ser designada Consejero.

Artículo 6° Tendrán además derecho a un Consejero, los oficiales jubilados, el cual deberá haber alcanzado el grado más alto de su especialidad y reunir los requisitos establecidos en el artículo anterior, con excepción de la letra c).

Artículo 7° Los Consejeros serán elegidos en votación directa por los oficiales de la Marina Mercante Nacional inscritos en el Registro del Colegio. La elección se hará en la forma que establezca el Reglamento respectivo y cada grupo a que se refiere el artículo 36 elegirá tres Consejeros de entre los miembros de su grupo.

La elección se hará a pluralidad de sufragios y sin que pueda emplearse el voto acumulativo.

Solo podrán tomar parte en la votación los oficiales inscritos en los registros del Colegio y que se encuentren al día en el pago de la patente profesional.

Artículo 8° Los Consejeros durarán en sus cargos dos años no pudiendo ser reelegidos por más de dos períodos consecutivos. Los Consejos se renovarán cada año por parcialidades de cinco y cuatro miembros.

El cargo de Consejero será incompatible con el de Director del Sindicato.

Los cargos de Consejeros serán servidos gratuitamente con excepción del Presidente, Secretario y Tesorero.

Artículo 9° Las elecciones ordinarias se efectuarán tanto a bordo como en tierra durante los meses de mayo y junio.

Artículo 10. El Consejero a que se refiere el artículo 69, representará a todas las especialidades, en conjunto; durará dos años en sus funciones y su elección se regirá por las normas generales que establezca el Reglamento.



Artículo 11. Si se produjere alguna vacante, el respectivo Consejo elegirá a la persona que deba ocupar el cargo por el tiempo que faltare para completar el período correspondiente.

En caso de renuncia colectiva de las personas que forman el Consejo o de falta o imposibilidad de un número de miembros que impida formar quorum para sesionar, se convocará a la brevedad posible a los oficiales a una nueva elección de Consejo.

Artículo 12. Dentro de los tres consejeros que representan un grupo en la forma prevenida en el artículo 36, elegirán entre ellos un Consejero ejecutivo que por derecho propio formará parte de la mesa Directiva del Consejo en el rango de Presidente, Secretario o Tesorero, según lo determine una votación de los tres Consejeros ejecutivos.

Artículo 13. Los Consejos podrán celebrar sesión con la concurrencia, a lo menos, de la mayoría de sus miembros, siempre que la ley no exija otro quorum.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, salvo disposiciones expresas legales o reglamentarias en contrario. La fracción que resultare de la división para determinar el quorum, se considerará entero.

Artículo 14. Son atribuciones y obligaciones del Consejo:

- a) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión del Oficial de la Marina Mercante Nacional, para su regular y correcto ejercicio. Mantener la disciplina, ética profesional, prestar protección a sus miembros y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión;
- b) Formar el Registro de los miembros del Colegio de acuerdo al Título II, artículo 49;
- c) Administrar y disponer de los bienes del Colegio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27;
- d) Proponer a la autoridad competente la dictación o modificación de las leyes, decretos, reglamentos u ordenanzas relativas a la profesión;
- e) Indicar al Presidente de la República y/o a las entidades que corresponda, nómina de profesionales idóneos para el desempeño de cargos de orden técnico, administrativo, en organismos fiscales, semifiscales o autónomos;
- f) Evacuar los informes o consultas que solicitaren las autoridades sobre asuntos concernientes a las actividades propias de la profesión;
- g) Representar al Presidente de la República, a las autoridades pertinentes y a las Compañías Armadoras, las dificultades que afectaren al comercio marítimo en cualquier aspecto y hacer las observaciones que se estimen tiendan a mejorar las condiciones humanas y laborales en la vida del mar;
- h) Dictar el Arancel de Honorarios de las respectivas profesiones o especialidades, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros. Este arancel requerirá la aprobación del Presidente de la República;
- i) Formar anualmente el Presupuesto de Entradas y Gastos y rendir cuenta cada año. Este presupuesto deberá ser aprobado por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo;
- j) Sesionar a lo menos una vez al mes;

- k) Mantener relaciones con instituciones similares extranjeras en todo lo relacionado con lo profesional;
- l) Representar judicial y extrajudicialmente al Colegio.

Deberá especialmente perseguir el ejercicio ilegal de la profesión. Cuando en ejercicio de esta facultad el Consejo se querellare criminalmente en contra del ejercicio ilegal de la profesión, no estará obligado a rendir fianza ni a prestar juramento de calumnia y no habrá lugar a' que la querella pueda ser declarada calumniosa o injuriosa. El Colegio gozará de privilegio de pobreza para todos los efectos legales;

m) Resolver en única instancia las cuestiones sobre honorarios que se susciten entre los miembros del Colegio y personas o entidades que requieran sus servicios por circunstancias especiales cuando estas últimas o ambas lo soliciten. Para tal efecto y causa, el Consejo designará para la tramitación por turno a uno de sus miembros el que procederá como arbitrador.

El fallo expedido por el Consejo requerirá mayoría absoluta. La copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo. Contra la decisión del Consejo no habrá recurso alguno;

n) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales;

ñ) Destinar anualmente una cuota de sus entradas a la organización de publicaciones, cursos, concursos y al otorgamiento de premios y becas que tiendan a fomentar el estudio de la Marina Mercante Nacional;

o) Crear y mantener una biblioteca y un laboratorio técnico que permita a los colegiados perfeccionar sus conocimientos;

p) Organizar, con arreglo al Reglamento, instituciones de ahorro, asistencia y protección, y

q) Formar con miembros del Colegio las Comisiones que estime necesarias.

#### TITULO IV

##### De los Consejos Regionales

Artículo 15. Cuando en algún puerto de la República ejercieran su profesión más de 80 Oficiales, el Consejo General propiciará la formación de un Consejo Regional, siempre que lo estime conveniente;

Artículo 16. El sector jurisdiccional de los Consejos Regionales será el que le señale el Consejo General y sus facultades las ejercerán respecto al número de Oficiales que dentro de este sector ejerzan su profesión. El Reglamento señalará la forma en que solucionarán las dificultades que resultaren de la traslación de los profesionales entre los diversos sectores jurisdiccionales.

Artículo 17. Los Consejos Regionales se compondrán del número de Consejeros que el Consejo General haya fijado, el que deberá ser proporcional al número de oficiales inscritos en la zona regional. Los Consejeros Regionales deberán reunir los mismos requisitos que los del Consejo General.

Artículo 18. Los Consejeros Regionales serán elegidos en la misma forma que indica el artículo 79 para el Consejo General.

Artículo 19. En la constitución y organización de los Consejos Regionales, serán aplicables los artículos 8°, 9°, 11 y 13.

Artículo 20. Son obligaciones y atribuciones de los Consejeros Regionales las mismas que señala el artículo 14 para el Consejo General, salvo las que se consignan en las letras d), e), f), g), h), k), m), n), ñ), P) y Q), dentro de su respectiva jurisdicción.

## TITULO V

### De las Juntas

Artículo 21. En el mes de julio de cada año, junto con la entrega de cargos al nuevo Consejo, se llevará a efecto una Junta General Ordinaria de los miembros inscritos en el Colegio.

En ella, el Consejo General que termina su período presentará una Memoria de las actividades desarrolladas por la Institución en el año anterior y un Balance de su estado económico. Copia de esta Memoria y Balance deberá enviarse a bordo de todas las naves de la Marina Mercante Nacional para conocimiento de los colegiados.

Artículo 22. En las reuniones ordinarias podrán proponerse y acordarse mociones de cualquier orden que se estimen convenientes para la buena marcha y prestigio del Colegio o para el ejercicio de la profesión.

Artículo 23. Habrá Junta General Extraordinaria cuando así lo acuerde el Consejo, o cuando alguno de los miembros ejecutivos del Consejo lo solicitare por escrito indicando el motivo o cuando lo solicitaren en la misma forma más de 7,5% de los colegiados. En ellas sólo podrán tratarse y acordarse los asuntos a que la convocatoria se refiera. Sin embargo, con el consentimiento unánime de los presentes podrán tratarse y resolverse otros asuntos.

Artículo 24. Cuando más del 15% de los colegiados de una misma especialidad, o el Consejo Ejecutivo de ella lo solicitare por escrito, el Consejo General convocará a Junta Especial de Oficiales de dicha especialidad, debiendo tratarse y acordarse en dicha oportunidad sólo los asuntos que la motivaron y que afecten exclusivamente su especialidad, debiendo en todo caso el Consejo General ratificar dichos acuerdos si lo estimare conveniente para la buena marcha del Colegio.

Artículo 25. Las citaciones a Juntas Generales o Especiales, sean Ordinarias o Extraordinarias, se harán por medio de tres avisos publicados en un diario de la ciudad de Valparaíso, con indicación del día y lugar en que debe realizarse la Junta y su objeto y además por carta dirigida a los miembros del Colegio al domicilio que hubieren fijado en el registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas a lo menos con cinco días de anterioridad al fijado para la Junta.

Artículo 26. El quorum para sesionar en las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, será del 7,5% a lo menos de los miembros del Colegio.

En las Juntas Especiales este quorum será del 15% a lo menos de los Oficiales de la rama citada.

No habiendo quorum se citará para dentro de los siete días siguientes a una nueva Junta que se celebrará con los que asistan.

Artículo 27. Cuando entre una Junta y el Consejo General haya dudas o divergencias de opiniones con respecto a asuntos importantes para la marcha del Colegio, el Consejo consultará por la vía más rápida

posible a los colegiados embarcados, siempre que las circunstancias lo permitan, bastando un telegrama con las opiniones de los Oficiales firmado por el Capitán de la nave como Ministro de Fe para que se computen como votos dichas opiniones.

## TITULO VI

### De los Bienes del Colegio

Artículo 28. El patrimonio del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante se formará:

- a) Con las cuotas que pagaren sus miembros y los derechos de inscripción en el Colegio;
- b) Con el 10% de los honorarios que perciban los colegiados o las personas que sean designadas por el Consejo o por el Presidente, a petición de partes, para servir como árbitros, peritos o asesores.
- c) Con las herencias, donaciones, subvenciones que recibiere y los intereses y/o rentas, dividendos y otros créditos que produzcan sus bienes y las demás entradas establecidas en su favor o que le correspondan; y
- e) Con los demás bienes que el Colegio adquiriera a cualquier título.

Artículo 29. Los bienes del Colegio se aplicarán o dedicarán exclusivamente a:

- a) Al mantenimiento y fomento de cursos, bibliotecas técnicas y profesionales y laboratorios;
- b) Al otorgamiento de becas entre sus asociados o alumnos distinguidos para el estudio de problemas o materias relativas a la Marina Mercante Nacional, con arreglo al Reglamento respectivo;
- c) A la adquisición o arrendamiento de un local para el Colegio y sus dependencias;
- d) A la adquisición de mobiliario y demás elementos para su administración y funcionamiento;
- e) A la edición de obras, memorias o revistas de ciencias profesionales en las diversas especialidades;
- f) Al otorgamiento de premios o memorias profesionales a estudiantes sobresalientes en actividades que tiendan a elevar el desarrollo técnico de la profesión; como asimismo premiar obras relativas a los temas señalados en la letra e) y que se redacten sobre materias que indique el Colegio;
- g) Al cumplimiento de los gravámenes o modalidades que afectaren a las donaciones o asignaciones aceptadas por la Institución y al pago o servicio de las demás deudas legalmente contraídas por el Colegio; y
- h) A las remuneraciones y viáticos de la Directiva y de los empleados que necesite y cumplimiento de las obligaciones legales con respecto a los mismos.

## TITULO VII Del Ejercicio Profesional

Artículo 30. El ejercicio de la profesión de Oficial de la Marina Mercante se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 31. Sólo los Oficiales inscritos en los registros del Colegio y que se encontraren al día en el pago de sus cuotas podrán ejercer la profesión.

Artículo 32. Los Oficiales que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior podrán ejercer su profesión en toda la República.

Artículo 33. Son actos o servicios propios de los miembros de este Colegio principalmente los siguientes:

- a) Desempeñarse en todas las unidades inscritas en los registros de naves de la Marina Mercante Nacional, de cualquier tonelaje o especialidad;
- b) Desempeñar funciones docentes en materias de su respectiva especialidad;
- c) Servir de árbitro, perito, asesor, consultor y Director técnico en empresas y en todas las actividades marítimas y comerciales, y
- d) Desempeñar en la administración pública y en las entidades particulares las actividades profesionales y técnicas relativas a la Marina Mercante.

Artículo 34. El Consejo General del Colegio otorgará a los colegiados un certificado o carnet profesional con el número de inscripción en el registro para los efectos de acreditar su calidad de tales.

Artículo 35. El que sin cumplir los requisitos que establece la presente ley desempeñe actividades que son privativas de los miembros de este Colegio incurrirá en la pena de presidio menor en su grado mínimo.

Las empresas, organismos, instituciones o armadores que contraten personal que no cumpla con los requisitos exigidos en esta ley y que dentro del lapso prudencial que les señala el Consejo en cada caso particular no se atenga a las prescripciones legales referidas, incurrirán en la pena de multa de uno a diez vitales mensuales de los empleados particulares, Escala A del Departamento de Valparaíso, que aplicará el Consejo oyendo a los afectados. La resolución del Consejo tendrá mérito ejecutivo.

## TITULO VIII

### De las Especialidades

Artículo 36. Para formar el Registro de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, el Consejo deberá agrupar a éstos en tres grupos de acuerdo al siguiente esquema:

#### I GRUPO

Oficiales Náuticos

Capitán de Alta Mar Pilotos

#### II GRUPO

Oficiales de Máquinas

Ingenieros Inspectores

Ingenieros Electricistas

#### III GRUPO

Oficiales de los Servicios

Telecomunicaciones

Telecomunicante

Inspector Telecomunicantes

Administrativos

Comisarios

Sobrecargos

Sanidad

Artículo 37. Cada uno de estos grupos estará representado por tres de sus miembros en el Consejo General, completándose su constitución con el representante a que se refiere el artículo 6°. Las elecciones se efectuarán de acuerdo al Reglamento.

## TITULO IX

De las medidas disciplinarias

Artículo 38. En uso de la facultad que le confiere el artículo 14, letra a) de la presente ley, el Consejo General dispondrá la formación de Tribunales Especiales para juzgar y aplicar sanciones a los miembros del Colegio por todo acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad, cultura o ética profesional. El Consejo podrá ejercer esta atribución, de oficio o a petición de partes, mediante denuncia por escrito la que deberá cumplir con patrocinio de abogado, salvo que el reclamante sea otro miembro del Colegio.

Artículo 39. Este Tribunal Especial estará formado por tres Oficiales en actividad de la misma especialidad que el inculcado que tenga igual o superior grado jerárquico y serán designados por sorteo entre los no miembros del Consejo General, que a la fecha de la elección se encuentren en tierra.

Cualquiera de las partes podrá impugnar hasta dos miembros del Tribunal Especial, cuando éstos se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- a) Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre o hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ellas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive;
- b) Ser socio de alguna de las partes, o su acreedor o deudor y tener de alguna manera, análoga dependencia o preeminencia sobre dicha parte;
- c) Tener interés directo o indirecto en la materia de que se trata;
- d) Tener amistad o enemistad respecto de alguna de las partes, probada por hechos repetidos o irredargüibles, o antecedentes que permitan suponer falta de imparcialidad en la emisión de su juicio o dictamen, y
- e) Haber emitido opinión sobre el asunto.

Conocerán de estas impugnaciones los miembros del Consejo General quienes, de aceptarlas, procederán a reemplazar por sorteo a los Oficiales impugnados.

Designado el Tribunal Especial, éste deberá constituirse dentro de las 48 horas siguientes y emitir su fallo en un plazo no superior a 15 días, siendo facultad del Consejo prolongar este plazo por causas debidamente calificadas.

Será igualmente atribución del Consejo, sancionar y reemplazar a los integrantes de estos tribunales que no constituyan o no cumplan su cometido dentro de los plazos fijados.

Dentro de los 15 días siguientes de emitido el fallo, el Oficial inculcado podrá pedir reconsideración por escrito de la resolución que dicte el Tribunal Especial. Sobre la petición de reconsideración, la que será notificada al afectado por carta certificada, se podrá apelar ante el Consejo General.

Artículo 40. Contra el fallo del Consejo General constituido en Tribunal de segunda instancia no procederá recurso alguno, salvo que se decrete la cancelación del título, en cuyo caso podrá apelar el inculcado ante la Corte Suprema, en un plazo no superior a los 10 días.

Artículo 41. Las sanciones que podrán imponer los Tribunales Especiales de disciplina serán las siguientes:

a) Amonestación privada-verbal. Será la que haga directa y personalmente el Tribunal al Oficial afectado, sin dejar constancia escrita;

b) Amonestación escrita. Será la que se haga por intermedio de la Secretaría del Colegio, dejándose constancia en el respectivo registro. Se aplicará esta medida al miembro que habiendo sido citado para oír la amonestación verbal no concurriere a la citación y en otros casos que acuerde el Tribunal;

c) Multa que podrá oscilar entre un décimo y un sueldo vital mensual del Departamento de Valparaíso del año correspondiente;

d) Censura. Consistirá en la publicación íntegra de la amonestación escrita en el primer boletín informativo que edite el Colegio para conocimiento de sus asociados.

Estas medidas podrán aplicarse indistintamente o en forma acumulativa, debiendo en todo caso ser acompañadas de una multa;

e) Suspensión del ejercicio de la profesión por un tiempo que no podrá exceder de tres meses, por acuerdo unánime del Tribunal, dando cuenta de ello al Consejo.

La suspensión se aplicará:

I. Al Oficial que hubiere sido censurado y que reincidiere en la falta.

II. Al Oficial en contra de quien se hubiere acogido una queja por motivos graves incompatibles con la dignidad profesional.

III. Al Oficial que públicamente hiciese acto de desacato al Consejo General.

Artículo 42. El Consejo General constituido en Tribunal podrá cancelar la inscripción del inculcado en el registro del Colegio por acuerdo de los dos tercios de sus miembros, cuando motivos graves lo justifiquen.

Sólo se considerarán motivos graves los siguientes:

- I. Haber sido suspendido el Oficial tres o más veces, y
- II. Faltar gravemente a la ética profesional.

Ejecutoriado el acuerdo que impone la suspensión o cancelación de título se comunicará a las autoridades u organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 43. El Oficial que haya sido declarado reo por los Tribunales de Justicia por resolución ejecutoriada por alguno de los delitos que tenga como pena principal o accesoria la inhabilitación para profesiones titulares quedará de hecho suspendido del ejercicio de la profesión por todo el tiempo que dure el juicio y hasta que recaiga en él sentencia que le ponga término.

Si la sentencia fuera absolutoria o de sobreseimiento quedará de hecho terminada la suspensión.

En caso contrario, la suspensión durará el tiempo de la condena, salvo la excepción del artículo anterior.

La resolución judicial que declare reo al Oficial será comunicada de oficio por el Tribunal al Consejo General.

## TITULO X

### Del Tribunal Arbitral

Artículo 44. Toda duda, contienda o dificultad, de cualquiera naturaleza que fuere, que se suscitare entre los diferentes grupos de especialidad a que se refiere el artículo 36, será resuelta sin ulterior recurso por un Tribunal Arbitral Mixto, cuyos procedimientos o fallos no serán susceptibles de recurso alguno. Los miembros del Tribunal permanecerán tres años en sus funciones y serán elegidos en la misma oportunidad que se elija el Consejo General podrán ser reelegidos y servirán sus cargos gratuitamente.

Artículo 45. Para ser elegido miembro del Tribunal Arbitral Mixto se deberá reunir los mismos requisitos que se exigen a los Consejeros Generales y deberá haber alcanzado el más alto grado de su especialidad\*, siendo ambos cargos incompatibles.

Artículo 46. El Tribunal Mixto estará compuesto de seis miembros a saber: uno por cada especialidad (Capitán de Alta Mar, Ingeniero Inspector, Electricista de Cargo, Comisario, Telecomunicante Inspector y Oficial de Sanidad) más un séptimo miembro que tendrá el rango de Presidente del Tribunal y que será el Capitán de Alta Mar en actividad más antiguo en el registro respectivo o al que le siga en caso de ausencia y así sucesivamente, quien dirigirá los debates omitiendo su voto sólo en caso de empate en las votaciones.

## TITULO XI

### Disposiciones Generales

Artículo 47. Agregase, como inciso segundo el artículo 233 del Decreto con Fuerza de Ley N° 213 del 22 de julio de 1953, sobre Ordenanza General de Aduanas, el siguiente:

“Para los efectos de este artículo, tratándose de un delito de contrabando o Fraude Aduanero en el que aparezca inculpado algún Oficial de la Marina Mercante Nacional, la Junta deberá integrarse con el



Presidente del Consejo General del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante a fin de que, si procediere, se aplique al afectado las medidas disciplinarias que correspondan, sin perjuicio de lo que pueda resolver la Junta sobre el ejercicio de la acción penal”.

Artículo 48. Deroganse todas las disposiciones legales y reglamentarias actualmente vigentes contrarias a lo establecido en la presente ley.

Artículo 49. Las disposiciones de la presente ley regirán desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículos transitorios

Artículo 1° Formarán parte del primer Registro del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional:

- a) Los Oficiales que a la publicación de la presente ley tengan vigente su título de Capitán, Piloto 1°, 2°, 3°; Ingeniero Inspector, Ingeniero 1°, 2°, 3°, 4°; Inspector de Comunicaciones, Radiotelegrafistas 1° y 2°;
- b) los Oficiales que a la publicación de la presente ley tengan vigente su permiso de embarco otorgado por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional, en las especialidades de Contador, Sobrecargo, Electricista y Practicante;
- c) Los Mayordomos que al 1° de septiembre de 1966, tengan su título o permiso otorgado por la Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional, integrando transitoriamente el grupo de Oficiales de los Servicios;
- d) Los Oficiales jubilados por la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; y
- e) Los Oficiales que, por diversas circunstancias, tengan suspendidos sus títulos o permisos, quienes ingresarán al momento de su rehabilitación.

Artículo 2° Formarán parte del primer Registro del Colegio, y tendrán sesenta días para impetrar por escrito este derecho, los siguientes Oficiales Regionales: Nibaldo Arteché Serón; Alfredo de Rodt Sánchez; Samuel Miranda Molina; Jacobo Fehrmann Aguayo; Francisco Otey Galindo; José E. Barría Torres; Mario Lagreze Leichtle; Humberto Uribe Aburto; Juan D. Ruiz Mayorga; Luis Cárcamo Santana; José A. Velásquez Velásquez; Axel Saona Campos; Alejandro Arismendi Águila; Mario Salvo Parra; Eleodoro Barría García; Rodolfo Depix Wittke; Jorge Oelkers Pabst; Hugo Velásquez Paredes; Tito Zorrilla Badilla; Juan C. Molina Araya; Faustino Sánchez Obreque; Nemesio Benítez Benítez y Ramón Subiabre Gallardo.

Artículo 3° Para todos los efectos deberá entenderse que los Oficiales que en esta ley se denominan “Capitanes de Alta Mar” corresponden a los antiguamente llamados “Capitanes” y los “Comisarios” a los “Contadores”, los “Telecomunicantes Inspectores” a los “Inspectores de Comunicaciones”, los “Telecomunicantes” a los “Radiotelegrafistas 1° y 2°”, los “Oficiales de Sanidad” a los “Practicantes”.

Artículo 4° El Presidente del Sindicato Profesional de Oficiales de la M. M. N., el Presidente del Instituto de Ingenieros de la M. M. N., —o los representantes personales que éstos designen por escrito— y un representante de los Oficiales jubilados que será designado por la Asociación de Jubilados cuya personalidad jurídica sea la más antigua se constituirán en Comité Organizador del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional. Este Comité adoptará las medidas necesarias para formar un Registro Provisorio de Colegiados, en conformidad a las disposiciones de la presente ley, y en un plazo no superior a cuatro meses, convocará a elecciones para designar el Primer Consejo General. En el cumplimiento de

sus funciones, este Comité tendrá atribuciones para obtener de las autoridades, Instituciones Fiscales, Semifiscales, autónomas o particulares, todos los informes y antecedentes que precise.

Artículo 5° Dentro del primer Consejo que se elija, los Consejeros del primer y segundo grupo que hayan obtenido el mayor número de sufragios y los dos Consejeros del tercer grupo que fueren elegidos en las mismas condiciones, durarán tres años en sus funciones, en forma extraordinaria, para luego continuar con las elecciones parciales de cada año a que se refiere el artículo 8° de la presente ley. El Consejero representante de los oficiales jubilados se elegirá en la misma oportunidad en la forma que lo establece esta ley.

Artículo 6° Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley, el Presidente de la República promulgará el Reglamento por el cual se regirá el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional.

(Fdo.): Salvador Allende, Luis Bossay L, Jonás Gómez G, Luis F. Luengo E, Aniceto Rodríguez.

MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES ALTAMIRANO, GOMEZ, JARAMILLO Y PABLO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ACLARA LA SITUACION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL QUE EN VIRTUD DE LA REFORMA EDUCACIONAL PASO A LA DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL. 828

Honorable Senado:

El Profesorado de Educación Profesional que hacía clases en los Primeros y Segundos Años de esa rama de la enseñanza y que, en virtud de la Reforma Educacional pasó a Educación Primaria (Séptimos y Octavos Años), queda en situación desmedrada frente a los Normalistas, a pesar de ser Profesores de Estado o Egresados del Instituto Pedagógico Técnico pues el D.F.L. N° 338, dictado antes de la reforma, no consulta estos casos y da prioridad en todo sentido en Educación Primaria a los normalistas; por eso, y no significando ningún tipo de gastos, nos permitimos proponer al Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo ...— El personal que en virtud de la Reforma Educacional hubiere pasado de la Dirección de Educación Profesional a los Centros de Educación Básica, quedará en propiedad y en igualdad de condiciones que el personal titulado en Educación Primaria y Normal para los concursos, pudiendo ser llamados a los Cursos de Directores de Escuelas de Primera Clase.

No obstante lo anterior y cuando las necesidades del Servicio y el Ministerio de Educación lo estimen conveniente, podrá ser designado este personal como Directores Interinos mientras efectúen el curso correspondiente.

(Fdo.) : Carlos Altamirano, Jonás Gómez, Tomás Pablo Elorza, Armando Jaramillo L.

[Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Seguro obligatorio. 852](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Salud y de Trabajo, deseo expresar que los señores Senadores integrantes de ellas tuvieron especial dedicación y voluntad para despachar en general este proyecto antes de la clausura de la presente legislatura extraordinaria. Destaco también que funcionarios del Gobierno y el propio Ministro del Trabajo

concurrieron asiduamente a las agotadoras y prolongadas sesiones que tuvimos. Por último, debo reconocer el trabajo arduo que han tenido los funcionarios que atienden esas Comisiones, para poder entregar el informe que se halla en manos de los señores Senadores.

Con ello quiero destacar que gracias a esa actitud se ha cumplido la resolución adoptada por los Comités del Senado, a requerimiento del que habla, para hacer posible el despacho, antes del 21 de mayo, de dos proyectos de trascendencia y significación: el ya discutido y aprobado en general, relacionado con la medicina curativa para los empleados particulares, y el que ahora nos ocupa, modificatorio de las disposiciones de la ley N° 4.055, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Al mismo tiempo, señalo que las Comisiones unidas, con mi voto en contrario, consideraron el proyecto como en segundo trámite. Dejo constancia de que, a mi juicio, no puede aceptarse, por lo menos sin una discusión profunda y minuciosa, que proyectos de una rama del Congreso, o bien proyectos originados en una de las Cámaras y considerablemente modificados por la otra, puedan ser sustituidos en su tercer trámite como si se tratara de iniciativas nuevas, como ha ocurrido en este caso.

El Frente Popular propuso el actual proyecto.

En diversas oportunidades, tanto ahora como en el Gobierno del señor Alessandri, algunos Senadores han dicho que el proyecto se originó en una iniciativa del Ejecutivo. Es un craso error. Y voy a tener la penosa obligación de dar lectura a lo que dije en 1941, para demostrar cómo son de actuales las palabras contenidas en el mensaje del Ejecutivo de esa época.

Hago presente, para reafirmar lo que estoy sosteniendo, que en 1941 se envió el primer proyecto y que en 1960 llegó otro aprobado por la Cámara que tuvo origen en una moción del entonces Diputado y actual Senador señor Armando Jaramillo, concerniente en lo fundamental a la modificación de la ley de enfermedades profesionales con relación a los silicosos. Con el segundo trámite, el Gobierno del señor Alessandri envió un contraproyecto. Este era en extremo deficiente, y así lo dije en sesión del Senado, en palabras que leeré en el momento oportuno. Ello me movió a reactualizar la iniciativa enviada por el Gobierno popular de Pedro Aguirre Cerda. Esas indicaciones fueron aprobadas por varios señores Senadores, entre otros por el Honorable señor Jaramillo. Ese fue, entonces, el proyecto que pasó a la Cámara de Diputados en tercer trámite. Lamentablemente, como dije, fue sustituido por uno que —se dice— es del Ejecutivo.

Según mi parecer, ésta no es manera de legislar, porque así podrían alterarse muy fácilmente los trámites, con perjuicio para el ritmo normal en el despacho de las iniciativas, tengan origen en mociones o en mensajes.

Por lo demás, las ideas fundamentales del proyecto no han variado un ápice desde 1941. Al contrario, retrocede en su concepción social, al consignar, entre otras normas, la posibilidad de que contraten primas de accidentes del trabajo y atiendan los servicios en sus aspectos profesionales y médico tanto las mutualidades como los autoseguros.

Es conveniente que los señores Senadores pesen mis palabras, pues no creo que sea ésta la última oportunidad en que afrontemos hechos que, a mi juicio, no son normales ni convenientes en la forma de legislar.

Con tanta mayor razón digo esto cuanto que tengo aquí —y solicito que sea incorporada en mi discurso en el instante en que haya quorum en la Sala— la lista completa de las intervenciones que a lo largo de mi vida parlamentaria he hecho sobre esta materia y que, no por modestia o inmodestia, sino por un imperativo de conciencia, deseo que queden incluidas en la parte pertinente de mi exposición.

Una lucha continuada: desde 1940 a 1967.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“I. — Labor parlamentaria del Honorable

Senador señor Salvador Allende Gossens, relacionada con problemas médico-sociales y de previsión social.

Cámara de Diputados:

Legislatura Ordinaria 1937.

Medicina preventiva. Servicios. Creación. Proyecto. Discusión. Se aprueba. (Páginas 1417, 1488, 1494, 1547, 1574, 1575, 1582, 2640, 2647, 2730, 2738 y 2743).

Senado:

Legislatura Ordinaria 1945.

Política de Seguridad Social. Deficiencias de las leyes 4054 y 4055, sobre Seguro Obrero Obligatorio y Accidentes del Trabajo. Protección al trabajador y a Su familia. (Página 529).

Código del Trabajo. Modificación en lo relativo a indemnización por accidentes. Proyecto. Discusión. Se aprueba. (Páginas 642, 646, 648, 650, 655, 688, 689, 690, 692, 693, 694, 695, 738, 739, 741, 742, 745, 747).

Legislatura Extraordinaria 1946-1947.

Abaratamiento de la defensa de la salud. (Páginas 387 y 391).

Caja de Seguro Obligatorio. Ley Orgánica. Reforma. (Páginas 468, 473, 474, 475 y 483).

Legislatura Ordinaria 1947.

Problemas Médico-Sociales y Previsión Social. Fusión de los Servicios médicos y asistenciales. (Páginas 1695, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800 y 1801).

Legislación Social Chilena. Urgencia en despachar los proyectos sobre reforma de las leyes N<sup>o</sup>s. 4054 y 4055. (Página 1971).

Legislatura Extraordinaria 1947-1948.

Caja de Seguro Obligatorio y Caja de Accidentes del Trabajo. Servicios Médicos. Fusión. (Página 370).

Legislatura Ordinaria 1948.

Legislación Social en Chile y en Gran Bretaña. Proyecto sobre modificación de las leyes 4054 y 4055, y sobre indemnización a los obreros por años de servicios. Alimentación del niño chileno. Actitud de los Poderes Públicos frente a estos problemas. Debate. (Páginas 1652, 1653, 1654, 1655, 1656).

Legislatura Ordinaria 1949.

Seguridad Social. Organización en el trabajo. Sistema de Previsión. Reforma. (Página 636).

Legislatura Extraordinaria 1949-1950.

Previsión Social. Reforma de las leyes vigentes. (Páginas 631, 632 y 633).

Previsión Social. Reforma de las leyes vigentes. Política seguida por el Gobierno. (Página 1445).

Previsión Social. Política gubernativa. Exposición del Ministro del ramo. (Páginas 1502, 1503, 1504 y 1506).

Legislatura Ordinaria 1950.

Salud Pública. Problemas. (Presenta dos proyectos de ley sobre la materia). (Páginas 1466 y 1467).

Legislatura Extraordinaria 1950-1951.

Leyes de Seguro Obligatorio y de Accidentes del Trabajo. Reformas. Proyecto. Discusión. (Página 944).

Legislatura Extraordinaria 1951, Segunda Legislatura.

Servicio Nacional de Salud Pública. Creación. Moción. (Página 199).

Legislatura Ordinaria 1951.

Reforma ley 4054. Servicio Nacional de Salud. Creación. Proyecto. (Páginas 1515, 1669, 1670 a 1675, 1677, 1679 a 1686, 1689 a 1693, 1755, 1757, 1772 a 1777, 1781, 1784 a 1788, 1790 a 1795, 1844, 1846, 1847, 1857 a 1873, 1882 a 1888).

Legislatura Extraordinaria 1951-1952.

Reforma ley 4054. Creación del Servicio Nacional de Salud. Proyecto. Discusión de las modificaciones de la Cámara. (Página 417, 861, 863, 864, 866 a 869, 964, 1173, 1362 y 1434).

Legislatura Ordinaria 1952.

Ley de reforma del Seguro Obligatorio.

Creación del Servicio Nacional de Salud. Modificación de diversas disposiciones. Proyecto. (Páginas 2360 y 2361).

Legislatura Extraordinaria 1953-1954.

Servicio de Seguro Social. Modificación de la ley 10.383. Proyecto. (Páginas 467, 468, 497 a 502, 504, 505, 530, 532, 537 y 539).

Ley 4055 sobre Accidentes del Trabajo. Reforma. Moción. (Página 1616).

Ley 4055 sobre Accidentes del Trabajo. Reforma. Proyecto. (Páginas 1548 y 1800).

Legislatura Extraordinaria 1954-1955.

Servicio de Seguro Social. Pensiones. Reajuste de beneficios. (Página 2099).

Legislatura Ordinaria 1955.

Servicio de Seguro Social. Pensiones de invalidez y vejez. Reajuste. Proyectos. (Páginas 276, 278 y 279).

Seguridad Social. Análisis. (Página 1304).

Legislatura Extraordinaria 1955-1956.

Servicio Nacional de Salud. Labor. Análisis. (Páginas 465 y 526).

Legislatura Ordinaria 1957.

Servicio Nacional de Salud. Problemas. (Páginas 174, 179, 223 y 224).

Legislatura Ordinaria 1961.

Enfermedades Profesionales y Accidentes del Trabajo. Seguro Obligatorio. Proyecto. (Páginas 1368, 1370, 1581, 1594, 1598, 1600, 1606, 1629 a 1632 y 2400).

Legislatura Extraordinaria 1961-1962.

Leyes sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Modificación. (Página 2361).

Legislatura Ordinaria 1965.

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Página 99).

En tres oportunidades solicité del Presidente señor Frei que incluyera el proyecto e hiciera presente la urgencia.”

El señor ALLENDE. — ¡Aquí están! ¡Treinta y nueve veces he hablado como Diputado y como Senador para golpear la conciencia de los poderes públicos sobre la necesidad imperiosa de introducir modificaciones esenciales a las leyes de previsión y de reestructurar los servicios que dan asistencia médica a nuestra población!

La realidad médico-social chilena.

Fui Diputado dos años, y Ministro, casi tres. Como Secretario de Estado de Pedro Aguirre Cerda, en mi libro “La realidad médico-social chilena”, expuse el criterio del Gobierno popular sobre lo que debía ser una auténtica política de salubridad. Hice un análisis muy claro y señalé que lo que más vale en un país es su capital humano, el hombre y la mujer que pueblan una nación. Son ellos los que le dan destino y futuro. Toda riqueza es sustituible, reemplazable, menos el hombre, genéricamente hablando.

En aquella ocasión, con responsabilidad, y quizás rompiendo los tradicionales moldes, expuse con crudeza ante el país la realidad médico-social de Chile. Hablé, como técnico, de que la salud no sólo se defiende, ampara y protege mediante la acción de los médicos, depositarios de una ciencia y un arte, pues ella guarda relación directa con las condiciones materiales de vida y existencia. Dije que, por desgracia, la morbimortalidad es muy distinta en los sectores económicamente fuertes y en los económicamente débiles; que, por ejemplo, una enfermedad de la infancia aparentemente benévola o poco maligna —el coqueluche, la alfombrilla— produce una mortalidad muy alta en los sectores de campesinos, obreros y empleados de escasa renta, y una mucho más baja en los de la alta burguesía, profesionales e industriales.

Puse énfasis en aquella ocasión en que Chile, como país subdesarrollado, estaba abocado a un problema muy duro y difícil, porque los médicos sabemos que, para defender auténticamente la salud, se requiere modificar las estructuras que caracterizan el desarrollo de Chile, como país explotado económicamente, cuyas riquezas no están en manos de chilenos, cuyas perspectivas dependen de la presión exterior, expresada implacablemente en la voluntad del capital foráneo, del imperialismo, de hacer cada vez más dura nuestra existencia. Porque hay una interrelación dialéctica muy clara entre imperialismo y subdesarrollo: el imperialismo se mantiene porque hay países subdesarrollados, y los países se mantienen subdesarrollados porque existe imperialismo.

En ese libro analicé las condiciones de vida del chileno, su sueldo, su salario, su vivienda, su alimentación, su vestuario, su trabajo; determiné las condiciones de la salubridad nacional con relación al agua potable y el alcantarillado; destacué la patología social de nuestra patria y di a conocer las cifras que afectan más densamente a la población; incidí por vez primera en señalar el binomio madre-niño como la base de toda posibilidad de futuro en un país; hice presente, rompiendo con una moral canija y pequeña, el absurdo de no mirar las lacras sociales típicas de un régimen como éste en que vivimos nosotros y el continente latinoamericano; di a conocer cifras escalofriantes y, por primera vez, con carácter oficial, me referí a las causas de la mortalidad de la mujer chilena como consecuencia del aborto; expuse las cifras más dramáticas sobre la prostitución y señalé que muchachas adolescentes, por la dura realidad económica de sus familias, y para poder comer, tenían, trágicamente, que comerciar con su instinto, con su deseo, con su pasión, con su vida de mujer. Estas cifras y datos, lamentablemente, no han mermado, porque son expresión de un régimen y un sistema.

También en esa obra efectué un apretado resumen del régimen de las cajas de previsión y de los beneficios que ellas otorgaban, y terminé señalando un programa de salubridad.

Al mismo tiempo, fijando la responsabilidad que tenía como técnico a cargo de una Cartera de esa importancia, dije que, a mi juicio, nuestra acción estaba limitada, mientras no cambiaran las condiciones de vida del pueblo; mientras el hombre de Chile no se alimentara como reclaman las necesidades del ser humano; mientras no hubiera habitación suficiente, en un país que nunca, ni en los Gobiernos de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos, Gabriel González, Carlos Ibáñez y Jorge Alessandri, ni en el Gobierno de Eduardo Frei, ha construido siquiera para cubrir el aumento vegetativo de la población. Por lo tanto, no estoy criticando a un hombre ni a un Gobierno, sino a un sistema que no encara problemas de esta envergadura con la premura, la pasión nacional y el sentido de responsabilidad que requieren.

Tenía autoridad cuando publiqué ese libro, porque hice la primera exposición sobre la vivienda en Chile, como lo recordé ese día. Y lo que afirmé el año 1940 en la Alameda de las Delicias —la vinculación directa entre la salud y la vivienda, lo que significa la habitación superpoblada, la promiscuidad, que implica que en nuestro país todavía haya un promedio superior a 3,1 personas por cama—, todo esto se mantiene como hecho incontrovertible, que sella y caracteriza un sistema, más allá, incluso, de la buena voluntad de los gobernantes.

Imagino que para los Ministros y, sobre todo, para el Presidente Frei debe ser una preocupación realizar una política de vivienda. Sin embargo, el hermano de un ex Ministro del señor Frei, el señor Emilio Collados, comentó hace tres días en “El Mercurio” la realidad de la construcción de viviendas en este Gobierno. Señaló hechos graves y dijo con claridad meridiana que, de continuar esta situación, que es característica, no sólo de este Gobierno, sino de todos los que he mencionado, llegará el día en que Chile no podrá

encarar el problema de fondo, aun cuando destinara a ello todos los recursos de que dispone. Porque no podemos imaginar que un país olvide que hay otros bienes y servicios que otorgar.

Es decir, el problema de la vivienda es una bola de nieve que crece y crece, dada la relación existente entre los metros cuadrados construidos y el aumento de la población, que en nuestro país es muy acelerado, pues Chile se defiende de la mortalidad infantil con lo que los sociólogos llaman explosión demográfica.

Por lo tanto, no quiero que los Senadores demócratacristianos vean en mis palabras, en las que hay fervor de chileno, la pequeña crítica a un Gobierno, sino a una realidad social, a un sistema. Además, quienes ocupamos una banca en este recinto tenemos la obligación fundamental y primordial de dar, dentro de esta democracia burguesa, y con mayor razón en una democracia que postula a ser modificada con profundo sentido social, en una revolución con apellido o sin él, dos servicios esenciales: el educacional y la protección, amparo y defensa de la salud, es decir, el médico.

Hablo con tranquilidad de conciencia en este Hemiciclo, porque durante el tiempo en que he ocupado este mismo sillón, siempre he señalado que es responsabilidad de todos aquellos que intervienen en la vida pública cumplir esa obligación. He destacado, por cierto, que ella corresponde en proporción mayor al Ejecutivo, por" disponer de los recursos y de más posibilidades para apreciar la realidad objetiva, la eficacia de la economía y el rendimiento de los servicios que de él dependen.

La acción del Frente Popular.

Yo definiendo políticamente el Gobierno del Frente Popular de Pedro Aguirre Cerda, como una etapa social importantísima en Chile, no sólo por la creación de la Corporación de Fomento, sino porque significó incorporar la clase media al ejercicio de los poderes públicos; porque implicó la organización de los trabajadores mediante la Central Única; porque estableció el contacto entre los partidos marxistas, vanguardia de la clase obrera, socialista y comunista, y también con un partido burgués. Sin duda, el Frente Popular, para esa época, desde el punto de vista político, significó un paso adelante en cuanto a la realidad social y económica de Chile. Al respecto, debo recordar que sólo en tres países hubo gobiernos de Frente Popular: Francia, España' y Chile. En el primero, con el fracaso de todos conocido, y que consolidó la agresión fascista a la República española; en el segundo, agredido nacional e internacionalmente por la reacción. Y en Chile, con la implantación del Frente Popular, que, a lo largo de los años, acrecienta en la figura de Pedro Aguirre Cerda la significación trascendente que alcanzó esa etapa en nuestro proceso político-social en nuestro país.

Pues bien, el lema de Pedro Aguirre Cerda era "gobernar es educar". Me permití acentuar que era también la defensa de la vida y la salud. Por eso, concebimos un plan que, en lo esencial, estaba destinado a modificar las leyes 4.054 y 4.055 y crear el Servicio Único de Salud.

Tengo a la mano el boletín correspondiente a las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, en 1941. El 10 de junio de ese año, se dio cuenta del mensaje del Gobierno de Pedro Aguirre Cerda por el cual se proponían modificaciones a las leyes mencionadas. Con posterioridad también se presentó la iniciativa que creaba el Servicio Único de Salud. Sus fundamentos, en la exposición de motivos todavía tienen validez y vigencia en lo referente a las accidentes del trabajo, ley 4.055. Allí se dice lo siguiente:

"Del actual régimen de Seguro de Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales, puede decirse que el amparo de este frecuente y grave riesgo a que están expuestos los asalariados en general y



especialmente los obreros, se hace de manera incompleta, defectuosa e inconveniente. Aún más, él no cumple con los requisitos más elementales que un criterio de previsión moderno exige frente a este riesgo de tanta trascendencia social.

“Contrariando todos los principios adoptados en los últimos años por países de legislación social avanzada, no existe, tratándose del referido riesgo, el seguro en carácter de obligatorio”.

¡Han pasado 26 años desde esa fecha y estamos sólo hoy determinando el carácter social y obligatorio de ese riesgo! ¿Cómo y por qué? ¿Qué factores, qué hechos, qué intereses han influido para ello? No quiero desmenuzarlos, pero tengo que reconocer que son de orden económico y social, y antihumanos y que han llevado a una iniciativa de este tipo, sólo al cabo de 26 años vaya a ser, parece, despachada favorablemente.

En esa oportunidad se decía también:

“La contratación de este seguro, puede hacerla cualquiera compañía comercial, lo que trae como consecuencia que el fin social que debería tener, se encuentre supeditado por el natural fin de lucro de las entidades aseguradoras.”

¡Cuánto empeño, cuánta tenacidad, cuánta influencia, cuánto poder persuasivo, utilizaron las compañías aseguradoras para mantener esa situación que les significaba ganar dinero a costa de las enfermedades, invalidez e incapacidad de los trabajadores; a costa de no cumplir la reeducación y readaptación, que son factores carísimos en los accidentes del trabajo! ¡Compañías de seguros que tuvieron siempre ágiles defensores en el Gobierno y en el Congreso Nacional!

En esta oportunidad, también se decía:

“La prevención de los accidentes y la recuperación de los accidentados, no interesan mayormente a las instituciones particulares de seguro, y, por consiguiente, se ha abandonado este aspecto que tanto interesa a la sociedad. En lo que se refiere a las indemnizaciones de los riesgos, ellas son en la actualidad absurdamente exiguas.”

Y se analizaba —lo que no es del caso leer hoy— lo que significaban, en ese entonces, los montepíos y pensiones de invalidez.

Como el seguro no ha sido obligatorio y sus beneficios económicos han sido muy bajos, recordé, cuando discutimos el proyecto sobre medicina curativa para los empleados particulares, cómo a lo largo de los 22 años en que ocupé este sillón, he visto en esas tribunas, desiertas ahora, reiteradas veces a mujeres, esposas de los obreros del carbón, que han debido obtener una legislación especial para no morir de hambre por los ingresos absurdos establecidos en las disposiciones de la ley de accidentes del trabajo. Recordé, asimismo, lo que constituye una incuria increíble: que en esta etapa del actual Gobierno los deudos de las víctimas que fallecieron como consecuencia del relave que provocó el desborde del tranque de la empresa cuprera Disputada de Las Condes, todavía no reciban las pensiones que figuran en la ley despachada por el Congreso, por iniciativa de nuestras bancas, por iniciativa mía.

En presencia de todos los señores Senadores, pregunté en las Comisiones unidas al Superintendente de Seguridad Social si se había dado cumplimiento a esa ley, después de dos años de su despacho; me dijo que ello se había hecho en forma parcial.

Uno se pregunta cómo reaccionaríamos nosotros si fuéramos afectados y careciéramos de posibilidades de trabajo en un país donde ya hay cesantía, si una ley destinada a evitarnos el hambre, para nosotros y nuestras familias, no se cumpliera.

¿Puede haber una situación más injusta que ésta, que significa una indiferencia rayana, no diré en la incuria, sino en lo antihumano? He ahí lo que significa la situación que impera, para las viudas de los trabajadores de muchas faenas mineras, en especial los del cobre y del carbón.

¡Cuántas veces, a lo largo de los años en que soy parlamentario —aquí están las intervenciones hechas no a título personal, sino en nombre de mi partido, el Socialista, y de las fuerzas populares—, señalé, por ejemplo, lo que representa que en Chile 40 mil silicóticos todavía no obtengan la protección económica justa y legítima que deberían tener desde hace 20 o 30 años!

Dichas intervenciones no sólo tuvieron eco, sino que encontraron comprensión en Senadores como el Honorable señor Jaramillo, quien, siendo Diputado, presentó el proyecto de ley que hace un instante comentaba.

Cuando hay gente que quiere negar los hechos y vestirse con lo ajeno, debo precisar con claridad cuál ha sido nuestra lucha. Y si no basta recordar las treinta y nueve intervenciones que he tenido en este recinto como Senador, y como Ministro, quiero señalar que tanta importancia ha dado el Partido Socialista a esta legislación social en esta etapa de la democracia burguesa, que mi estimado compañero el Senador Raúl Ampuero, para obtener su título de abogado, hizo su memoria titulada “Contribución a la Reforma de Accidentes del Trabajo”, tesis que fue distinguida con la máxima votación; se publicó en el año 1943 y se basó esencialmente en el proyecto de ley patrocinado por el Gobierno popular.

Es decir, en cada oportunidad hemos hecho ver lo que representa como daño económico para el país la pérdida de horas y días, debido a enfermedades, accidentes o invalidez.

Este proyecto, esencialmente en sus líneas generales, ha sido inmutable a través del tiempo, porque las ideas son sustancial y básicamente las mismas. Además de considerar a las enfermedades profesionales accidentes del trabajo y ampliar la lista de ellas y de definir lo que era accidente del trabajo, nos propusimos, con sentido justo y realista, que dichos accidentes fueran considerados como un riesgo más de la vida, junto con las enfermedades, la incapacidad, la invalidez y la muerte. Por lo tanto, ya en 1941 estimábamos absurdo, antieconómico y antisocial la existencia de organismos distintos: uno para atender el seguro de las enfermedades, y otro, para atender, muy malamente, los accidentes del trabajo, y que quedaran excluidas las enfermedades profesionales. Por eso, propusimos que la Caja de Seguro Obligatorio de esa época absorbiera la prestación médica.

Protección médica y financiera integral.

Por eso, propusimos que la Caja de Seguro Obrero en esa época absorbiera también la prestación médica y los beneficios pecuniarios del riesgo de los accidentes del trabajo. Por eso, asimismo, planteamos la creación de un servicio nacional de salud, en el cual se refundieran los servicios de la Beneficencia, del Seguro Obrero, de Sanidad y de Protección de la Infancia, que representaban anarquía, falta de planificación, atención desconexa, duplicidad de gastos y, por lo tanto, dispendio social, lo que Chile no estaba, ni está, en condiciones de sobrellevar. Por ello nació la idea de un servicio nacional de salud que cubriera, desde el punto de vista médico, todos los riesgos de la vida; pero no sólo para el imponente,

como era la atención médica que daba el Seguro Obrero, sino para el imponente y la familia. Con criterio absolutamente justo, epidemiológico, y técnico, no escapó de nuestra preocupación la necesidad de dar incentivos mediante el estipendio económico, a fin de hacer frente a la falta de cultura de vastos sectores nuestros. Entonces, mejoramos los subsidios por enfermedad, invalidez, incapacidad y vejez. Como lo he dicho muchas veces con el objeto de rescatar nuestras iniciativas, que también quieren disputarnos, la asignación familiar prenatal nació en estas bancas; mejor dicho, en el Ministerio de Salubridad, durante el Gobierno popular, de don Pedro Aguirre Cerda. Y obtuvimos el pago de la asignación familiar prenatal con una concepción económica y biológica: amparar al futuro ser desde que está en el vientre de su madre, para darle derecho a la atención médica no sólo hasta los dos años, sino en forma permanente, de modo que la atención médica empiece durante la gestación del niño en la madre —es la etapa más respetable y significativa para una mujer— y se prolongue hasta la etapa de jubilación incluida. Por último, cuando el individuo pague el tributo que todos ineludiblemente debemos • pagar, sus descendientes recibirán cuota mortuoria y ayuda económica.

El señor GUMUCIO. — ¿Quién ha pretendido disputar esa iniciativa?

El señor ALLENDE. — Si fuera algún Senador, lo diría.

He tenido una polémica con un médico muy defendido por el Gobierno de Su Señoría, quien se desempeña como director de un hospital de empleados de Valparaíso y sostuvo que había sido él el autor de dicho proyecto.

El señor GUMUCIO. — Hice la pregunta, porque no sabía a quién se refería el señor Senador.

El señor ALLENDE. — Ya que Su Señoría me hizo la pregunta, y como acostumbro ser muy claro en mis cosas, he tenido que precisar la persona de quien se trata.

Por lo demás, es habitual que en los diarios que constituyen la expresión de cierta clase social, jamás se reconozca el patrocinio de iniciativas de tanta repercusión como la de que estoy hablando.

El señor GUMUCIO. — Quería saber a quién se refería en particular el señor Senador, pues considero importante la paternidad parlamentaria de los proyectos y la forma como se ha luchado por las ideas que ellos envuelven. Pero, en verdad, lo que interesa es saber quién las realizó en definitiva.

Su Señoría ha sido muy honrado al reconocer que el problema señalado ha preocupado a muchos Gobiernos. Agrega que, después de 26 años, sólo ahora se concreta una iniciativa por la cual el señor Senador o los parlamentarios de esas bancas han luchado tanto. Eso es lo que interesa recalcar, porque la paternidad tiene importancia, pero relativa. Más la tiene saber quién en definitiva realiza las cosas.

Durante los últimos 26 años, en Chile hemos tenido Gobiernos de todas especies, con toda clase de alianzas de partidos que hoy día pueden estar actuando solos o en alianza.

El señor AMPUERO. — ¿En qué sentido está realizando el actual Gobierno reformas propuestas por nosotros? La inclusión en la convocatoria y la urgencia se pidió innumerables veces.

El señor GUMUCIO. — El hecho es que el proyecto se está discutiendo durante los dos años que lleva este Gobierno. Eso es lo grueso. No importa tanto la paternidad ni qué intervenciones hubo en los veintiséis años anteriores.

El señor FONCEA. —Este Gobierno ha encontrado financiamiento al proyecto, que es lo importante.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Ruego a los señores Senadores solicitar interrupciones al Honorable señor Allende cuando deseen hablar.

El señor AMPUERO. —Siempre tuvo financiamiento el proyecto. En caso contrario, ni siquiera habría sido tramitado en la Cámara de Diputados, porque cada rama legislativa tiene la obligación de presentar financiadas las iniciativas de ley.

El señor ALLENDE. —No deseo bajar el nivel de mi intervención; en primer lugar, porque no es mi costumbre hacerlo, y, en segundo término, porque no lo necesito. Pero tengo una obligación: señalar que no es justo lo planteado por el Honorable señor Gumucio, en el sentido de que no tiene importancia la paternidad de una iniciativa. Tiene importancia la actitud que se ha mantenido a lo largo de estos años. Sí, Honorable señor Gumucio; tiene importancia.

El señor NOEMI. —El Honorable señor Gumucio dice que la tienen.

El señor ALLENDE. —El señor Senador dice que más importancia tiene quien realiza las iniciativas. No, Honorable colega, porque hay leyes que un Gobierno está obligado a cumplir, a no ser que los viole. Si no tiene el quorum necesario para oponerse a un proyecto, debe promulgarlo como ley. Está obligado a cumplir las leyes, aunque le duela, por la voluntad parlamentaria. Ciertamente es que también hay leyes que, después de despachadas, no son cumplidas por los gobiernos.

Yo no estoy enjuiciando todavía al Gobierno actual. Ya llegará el momento en que tengamos un debate sobre la salubridad y el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud durante el Gobierno del señor Frei.

El señor GUMUCIO. —Y de los otros Gobiernos.

El señor ALLENDE. —Para eso estamos.

Pero hoy estoy planteando un problema distinto. Ni siquiera he tenido una frase dirigida al Gobierno del señor Frei. He destacado lo inconcebible de que un proyecto de este tipo esté en el Congreso Nacional durante veintiséis años. ¿Por qué? La respuesta tiene que darla Su Señoría: por intereses económicos implacables. ¿De quiénes? Primero, de un sector: el patronal; y, segundo, de las compañías de seguro. ¿Por qué el sector patronal? Porque hasta hace poco tiempo, aunque este proyecto está financiado como siempre se lo financió, con un sentido distinto del riesgo social, tenía un financiamiento, como debería ser de cargo del patrón. Y sucede que los empresarios, que en el régimen capitalista se desvelan por proteger la máquina, no se desvelan por amparar al hombre que mueve la máquina y crea riquezas para él.

Nosotros nunca hemos sido mayoría en el Congreso. En los 35 años de vida del Partido Socialista, esta representación parlamentaria jamás ha tenido mayoría, ni en el Congreso, ni en el Gobierno. Hemos debido golpear la conciencia de la gente que había aquí y la del Gobierno, y señalar la irresponsabilidad congénita de un sistema y un régimen, que hace que la vida no tenga valor. Y cuando uno dice: “Todos los años mueren diez mil o doce mil niños de diarrea de verano”, aquí, allí, dentro y fuera del Congreso, estas cifras no pesan. Pero si dijéramos que mueren de epizootia diez mil cabezas de ganado, estoy seguro de que habría recursos para una campaña contra esa enfermedad. Y si dijéramos que se estrellan innecesariamente dos mil automóviles al año, créanme que se habría buscado la manera de modificar las leyes del tránsito y de implantar un seguro colectivo para reponer las máquinas.

¡Pero si no es culpa de Sus Señorías! Estoy hablando de un sistema. No calificaré si un Gobierno representa mejor un sistema que otro. Cada uno dentro de su conciencia y de su responsabilidad. Yo planteo hechos sociales de magnitud increíble. Y cuando recuerde las cifras que siempre di en este recinto, existirá la obligación de adquirir una experiencia para que no se repitan los hechos que dramáticamente he confrontado tantas veces, ante la indiferencia culpable de Gobiernos de distinto pelaje, colorido o contenido, pero que en esencia representan el régimen capitalista.

Decía que en 1940 planteamos esa iniciativa.

En 1945 fui elegido Senador por la novena agrupación, vale decir, desde Valdivia a Magallanes. Mi primer discurso en este recinto, y bastante documentado, estuvo dirigido a hacer un análisis profundo, con cifras importantes que era justo darlas, de los que representaba la seguridad social en nuestro país.

Insistimos largamente en 1945.

En dicha oportunidad, el 27 de junio de 1945, en un discurso que fue publicado “in extenso” por acuerdo unánime de la Sala, analicé la política de seguridad social, la patología del trabajo, las deficiencias de las leyes 4054 y 4055, sobre seguro obrero y accidentes del trabajo, respectivamente, y la protección al trabajador y a su familia. Es decir, una vez más, dije lo que había sostenido en el mensaje a que he hecho referencia. Una vez más dije que, socialmente, estábamos retrasados y que Chile debía adecuar su legislación. Por ejemplo, expuse:

“Los hombres bregan contra los riesgos comunes: la enfermedad, la invalidez, el accidente, la vejez y la muerte; la desocupación obligatoria y el paro forzoso.

“Hoy, en muchos países, se brega no por los salarios vitales o mínimos, sino que por los salarios suficientes. De allí que la democracia política no baste, que sea menester la democracia económica.

“Los hombres, así como los pueblos, en su deseo de vivir la libertad en una democracia eficiente, crean nuevas fórmulas de convivencia, aun dentro del actual sistema capitalista, que permitan desterrar la inseguridad social que afecta, fundamentalmente, a todos aquellos que no tienen otra manera de ganar su vida que el esfuerzo de sus brazos o de su pensamiento.

“La inseguridad social es cesantía, bajos salarios, enfermedad, invalidez, vejez y muerte; ignorancia y miseria.”

Y di a conocer lo que los accidentes del trabajo representaban para Chile en pérdidas de capacidad, de esfuerzos y de producción.

En esa oportunidad dije, por ejemplo:

“En Chile, cada cinco minutos y siete segundos, ocurre un accidente del trabajo; cada cinco minutos y nueve segundos, se inutiliza un obrero;”.

¡Y la ley para ampararlos lleva veintiséis años en el Congreso! ¡Qué humano, qué tremendamente humano es el régimen en que vivimos!

“Cada dos horas y 21 minutos y 28 segundos, muere un trabajador; y cada segundo, se pierde en Chile un peso veinte centavos por este capítulo.”

A pesar de haber dado a conocer en dinero la pérdida que afecta a todo el país, y, sobre todo, de haber expresado las pérdidas de vida, que no pueden medirse en dinero, no sólo desde el punto de vista sentimental, sino de la proyección que alcanzan como fuerza creadora de riquezas; a pesar de todo lo que dije y he repetido en este recinto, hasta ahora, transcurridos veintiséis años, tenemos la vieja e inadecuada legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y estamos discutiendo un proyecto que no constituye iniciativa del Ejecutivo y que he criticado, porque, desde el punto de vista social, es retrasado en comparación con el que hace veintiséis años planteamos. Además, para disputar su paternidad, se ha empleado un procedimiento que también es censurado.

Decía yo el 27 de junio de 1945:

“Tenemos la cifra de accidentes del trabajo más alta del mundo, habiendo alcanzado a cerca de cincuenta mil al año, determinando invalidez total o permanente en el 0,4 por ciento, y de invalidez total y transitoria, en el 3,10 por ciento. La invalidez temporal alcanza al 96,04 por ciento. Los estudios, nos demuestran que el porcentaje de mineros enfermos de silicosis alcanza a 82,112 por ciento en Potrerillos; el 29 por ciento de la población de las minas de carbón, en Concepción, está afectado de anquilostomiasis; él 15 por ciento de los obreros examinados que trabajan en minas de plomo, ha presentado síntomas de intoxicación.

“Sólo un 28 por ciento de la población activa está asegurada contra los riesgos de accidentes del trabajo. Por cada siete asegurados, se produce un accidente. Entre 365.248 asegurados, se han producido en siete años, 360.000 accidentes, con un costo directo de 144 millones de pesos e indirecto de 340 millones de pesos.”

Repito que eso lo decía en junio de 1945. Las cifras se mantienen proporcionales al aumento de la población. No desconozco que desde el punto de vista de la higiene industrial y de la prevención de accidentes, algo se ha avanzado, sobre todo porque algunos empresarios o industriales han comprendido que para ellos, económicamente, como lo es para el país, es mejor prevenir que curar.

Frente a las enfermedades profesionales, ¿qué decía? “...prácticamente, no están englobadas en el riesgo de accidentes del trabajo. La relación de Alemania era, por cada 100 accidentes, 5,4 enfermedades profesionales; en Estados Unidos, 3; en Inglaterra, 2,8. En Chile, las estadísticas nos hablan de un 0,2, lo que demuestra que no están estudiadas en nuestra legislación y no han sido englobadas en ella. En nuestro país se considera una enfermedad profesional cada 472 accidentes del trabajo. Recordemos lo que hemos dicho respecto al porcentaje de obreros afectados de anquilostomiasis, de silicosis, de saturnismo, y se comprenderá el alto porcentaje de nuestros conciudadanos que tienen disminuida su capacidad de rendimiento; que tienen un escaso número de años como factores útiles en la producción y en el trabajo, y, por lo tanto, como elementos de provecho y de progreso social.”

Esas cifras, que establecían la relación entre accidentes y enfermedad, y según las cuales la enfermedad profesional era estadísticamente muy alta en países industrializados y bajísima en Chile, estaban señalando la verdad de nuestros argumentos, al dejar constancia de que el riesgo de enfermedad profesional no se cubría.

¡Durante cuántos años obreros del cobre y del carbón han tenido que arrastrar su drama brutal, carcomidos sus pulmones por la antracosis o la silicosis, sin prestación médica, sin amparo legal!

Y tantas veces usé con dureza mi derecho a crítica y a protesta, que en más de una ocasión reclamé, de compañeros de mi partido que formaban parte de la dirección de la Central Única, de Trabajadores, un paro de advertencia, de diez minutos, de media hora, de dos o tres horas, y les dije a los dirigentes sindicales que debían comprender que si tenían que luchar por un reajuste de salarios, mucho más conveniente era hacerlo por leyes de previsión social que ampararan a los trabajadores en su enfermedad, en sus accidentes, invalidez o incapacidad, que protegieran fundamentalmente a los suyos cuando hubiera disminuido la capacidad de ganancia o de trabajo o cuando fuera necesario, después de su muerte, pagar a sus familias una pensión. Es decir, tuve un lenguaje severo incluso para mis propios compañeros, para reclamar mayor decisión de los dirigentes sindicales. De haberse realizado un paro periódico en las faenas del cobre, o en las del carbón, seguramente este proyecto habría sido ya despachado.

Tenemos, pues, responsabilidad de vastos sectores. No estoy actuando con pasión política y señalando tan sólo a los responsables que son la expresión de un régimen o un sistema, pues reconozco también que ha faltado calidad y empuje en muchos dirigentes sindicales para impulsar leyes que, indiscutiblemente, en el régimen burgués que vivimos, constituyen siquiera un paliativo y un amparo para los sectores más duramente castigados por la vida, por el trabajo.

En aquella sesión de 1945, di a conocer un cuadro que solicito sea también intercalado en la parte pertinente de mi discurso, porque tiene importancia: refleja lo que era la realidad de esa época en cuanto a instituciones que atendían los riesgos de accidentes del trabajo, a número de pensiones, a promedio mensual total de beneficiarios por pensión, etcétera.

—El cuadro mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:

*Datos a diciembre de 1944*

*Promedio mensual*

Institución	Nº de Pensiones	Nº de beneficiarios	Por cada pensión	Por cada beneficiario	TOTAL mensual
Caja de Accidentes . . . . .	1.875	3.412	94.30	51.80	176.833
Sol de Chile . . . . .	223	342	77.60	50.60	17.315
La Industrial . . . . .	301	550	102.40	56.10	30.840
La Chilena Consolidada . . . . .	45	64	78.80	55.40	3.545
La Colón . . . . .	13	31	136.50	57.20	1.775
La Franco Chilena . . . . .	2	3	60.—	40.—	119
La Austral . . . . .	3	3	63.—	63.—	190
Ex Asociación Patronal . . . . .	129	263	119.70	54.90	14.444
Capitalizadora de Pensiones . . . . .	161	165	57.10	55.70	9.195
Asociación Garantizadora de Pensión (1) . . . . .	878	1.299	108.10	73.10	94.914
	<u>3.630</u>	<u>6.132</u>	<u>96.20</u>	<u>56.90</u>	<u>349.170</u> mensual
					<u>4.190.040</u> anual

(1) Esta entidad sirve numerosas pensiones voluntarias o de gracia, que no se computan en este cuadro. Asimismo, paga mayores pensiones que las legales.

El señor ALLENDE. —Quiero señalar, señor Presidente, que en aquella ocasión volví a sostener, con estas palabras, lo que ya había dicho de modo reiterado ante el país:

“Pues bien, señor Presidente, hemos dicho al comienzo de esta exposición, que nos interesaba trazar una política que permitiera defender a las masas trabajadoras, a sus familiares, a las mujeres y a los niños chilenos. Para ello, a nuestro juicio, es indispensable, urgente e impostergable ir a la modificación de las leyes 4.054 y 4.055. No es posible que se mantengan los irrisorios beneficios financieros que estas leyes, como lo he demostrado, hoy otorgan. No es posible que ancianos, viudas y huérfanos deambulen miserablemente sin ningún amparo. No puede permitirse que sobre los salarios bajos que tienen nuestras clases obreras pesen las cargas de los pasivos, que constituyen en nuestro país, entre ancianos, viudas y huérfanos, algo más de cien mil personas.

“El proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055 no fue una obra personal. Fue el resultado de una comisión integrada por técnicos, médicos y actuarios chilenos de vasta preparación. Formaban parte, entre otros, de esta comisión, los doctores Exequiel González Cortés y Julio Bustos. El primero, autor de la ley 4.054, y el segundo, Jefe del Departamento de Previsión Social. Los cálculos actuariales estuvieron a cargo de los señores Rolando González, Vila y Arteaga, Después de un año de trabajo, esa Comisión, que



presidí como Ministro de Salubridad, entregó al señor Presidente de la República, en ese entonces, señor Pedro Aguirre Cerda, el proyecto de reforma de las leyes a que me he venido refiriendo.”

Dejo constancia de que ese proyecto fue preparado por el Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo de ese entonces, señor Oswaldo Stein, invitado especialmente por el Gobierno del Frente Popular, con lo cual estoy señalando la responsabilidad técnica con que se realizó el estudio de las modificaciones fundamentales que debían hacerse a la previsión social chilena.

Y agregaba:

“No creo que el proyecto a que he hecho mención constituye la última palabra o la única solución; pero creo que es la base para una seria discusión, que no puede postergarse más, si queremos evitar que la intranquilidad y el desasosiego alcancen definitivamente a nuestras clases trabajadoras. No se puede tolerar, por más tiempo, que continúe el desamparo financiero y médico en que se encuentra gran parte de nuestros conciudadanos.

“Producida la reforma de las leyes a que me he referido, refundiendo en un solo organismo la Ley de Seguro Obrero y la Ley de Accidentes del Trabajo, ampliada la prestación médica a la familia del imponente obrero, es indispensable crear el Servicio Médico Único, que atienda a las masas trabajadoras y a sus familias. Ello, como etapa previa para crear un servicio médico que ampare y proteja también a las otras capas sociales, fundamentalmente a los empleados, ya que las Fuerzas Armadas tenían y tienen un servicio médico propio.”

Las dificultades: no hubo mayoría en el Senado para reformas.

Señor Presidente, esto decíamos el año 1945. Esas leyes fueron despachadas en las postrimerías del Gobierno del señor González Videla. Me refiero a la modificación de la ley N° 4.054 y a la reforma de la atención médica prestada por medio de los organismos que entonces lo hacían separadamente: el Servicio Médico de la Caja de Seguro Obligatorio, Beneficencia, Sanidad y PROTINFA.-

Y aquí asumo la responsabilidad de algo que la realidad de los hechos me obligó a aceptar. La mayoría del Senado, que no era de Izquierda, frente a un evento electoral de sucesión de la Presidencia de la República, estuvo de acuerdo en legislar sobre el seguro de enfermedad, y creó el Servicio Nacional de Salud; pero no quiso despachar la modificación de la ley N° 4.055, de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Así fue como los tres médicos que en esa época formábamos parte del Senado —el profesor Eduardo Cruz-Coke, el señor Isauro Torres, del Partido Radical, y el que habla, entonces Presidente de la Comisión de Salud Pública—, tuvimos, a pesar de nuestra profunda convicción, que aceptar un hecho real, y se desglosó la modificación de la ley N° 4.055, la que no se trató en esta Corporación. No hubo mayoría dispuesta a encarar una discusión. No salió de las Comisiones.

¡Piensen Sus Señorías en cuántos accidentados, cuántos lesionados por enfermedades profesionales, cuántas viudas, cuántos huérfanos desamparados ha habido durante el transcurso de tantos años! Piensen, señores Senadores, en que brutal tragedia es la de aquellos accidentados que no recibieron atención médica eficaz para recuperarse, para rehabilitarse, y comprendan por qué pongo pasión de médico, de chileno y de socialista en mis palabras para criticar directamente esto que es la típica expresión de un régimen que defiende intereses particulares por sobre el interés común y la justicia social.

Pasan los años —aunque a algunos Senadores no les guste, debemos recordar las innumerables intervenciones que hicimos—, y sigue el proyecto estancado. Nada pesan nuestras palabras y nada se obtiene, hasta que llega el año 1961, en que llega de la Cámara de Diputados el proyecto que tiene origen en aquella Corporación por iniciativa de nuestro estimado colega que está aquí, enfrente, Senador hoy día, el Honorable señor Armando Jaramillo; llega de la Cámara el proyecto que encara fundamentalmente un aspecto de las enfermedades profesionales. Me refiero a la silicosis. Iniciativa justa sobre al drama que golpeaba más de cerca al señor Senador, quien, sin ser profesional en el aspecto médico, por ser representante de una zona cuprera sabía perfectamente bien del porcentaje altísimo de trabajadores chilenos que, sirviendo a minas de extranjeros que se llevan riquezas ingentes de nuestro país, estaban desamparados.

Un país que defiende, protege, da privilegios al capital foráneo; un país que se deja saquear durante años de explotación inmisericorde; que ha entregado nueve mil millones de dólares a los empresarios del cobre, del salitre, del hierro, del teléfono y de la electricidad; un país que deja salir, en cerca de cuarenta años, nueve mil millones de dólares, cantidad que equivale a todo el capital social acumulado desde que somos país en apariencia independiente; que representan los ferrocarriles, los caminos, las empresas particulares o el esfuerzo estatal; un país que da estos beneficios que culminan con los acuerdos del cobre, dejaba indefensos ¿a quienes? ¡A los trabajadores chilenos, que producen la mayor riqueza que crea la producción, que son el pilar, la esencia y la fuerza económico-social de una nación!

Por eso estimo que debe aprovecharse esta experiencia dolorosa, pues esto no debe volver a ocurrir jamás. Por ello, también, he querido hacer el itinerario de esta irresponsabilidad, de esta característica tan típica y clara del régimen en que vivimos.

Cuando llegó a esta Corporación el proyecto del ex Diputado don Armando Jaramillo —que en ese entonces ya era Senador y había participado con nosotros en el debate de su iniciativa en el Senado—, nos encontramos con que el proyecto original fue modificado por otro, enviado por el Gobierno del señor Alessandri. En aquella oportunidad calificué de extraordinariamente inadecuada esa última iniciativa y, mediante un texto coordinado, introduje las mismas ideas fundamentales contenidas en el proyecto que conoció el Congreso Nacional durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, en 1940. El Honorable señor Jaramillo y un reducido número de Senadores liberales y Senadores radicales, socialistas, comunistas y demócratacristianos, despachamos el proyecto que pasó a la Cámara de Diputados y ha sido motivo de la innovación que criticaba.

En sesión de 1° de agosto de 1961, manifestaba lo siguiente, que ahora repito para que Sus Señorías comprendan por qué tengo derecho a intervenir en los términos en que lo hago:

“Señor Presidente, si no formulo una protesta, es porque me parece hasta cierto punto comprensible que algunos señores Senadores que recién llegan sean tan extraordinariamente acuciosos en hacer méritos frente al Gobierno y digan que este proyecto es de iniciativa del Ejecutivo. Pero debo aclarar que no es así. Las ideas referentes al riesgo social de los accidentes del trabajo, a la obligatoriedad del seguro y a la incorporación de las enfermedades profesionales a los accidentes del trabajo, son ideas básicas establecidas en el proyecto de 1940. La creación de un servicio médico único también es de esa época.

“Los sectores populares no hemos tenido jamás mayoría, ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados, para lograr que se legisle sobre los proyectos que interesan fundamentalmente a los trabajadores. Por

eso, en los 16 años que llevo como Senador,” —hablaba en 1961— “he planteado el problema, no diré diez, ni catorce, ni veinte, sino treinta o más veces, y durante el actual Gobierno he requerido al señor Alessandri en cuatro o cinco oportunidades para que declarara la urgencia”. También ahora, durante los dos años y medio de la actual Administración, en muchas oportunidades reclamé la inclusión de este proyecto en la legislatura extraordinaria, como asimismo he solicitado que se hiciera presente la urgencia.

Las Primeras Jornadas Médico-Sociales.

Solicito intercalar en la parte pertinente de mi discurso la opinión emitida en las Primeras Jornadas Médico-Sociales, realizadas en 1958 y auspiciadas por el Colegio Médico de Chile. En ellas participó una Comisión formada por empresarios, obreros y miembros del citado organismo.

En este documento se estudia en profundidad lo relacionado con la aplicación de la ley de seguro por enfermedad y por accidentes del trabajo. Dejo constancia de que la presidencia del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico, que patrocinó y organizó esas Primeras Jornadas Médico-Sociales, era ejercida por el que habla.

—El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:

“I. Magnitud del problema:

“1. Todo trabajador está expuesto a riesgos de enfermedad: a) por enfermedades comunes, y b) por enfermedades profesionales.

“En la determinación de la frecuencia de las afecciones de los trabajadores, la referencia básica es el ausentismo, cuyos índices más elevados se deben a las enfermedades comunes, pero, siendo menor el ausentismo causado por las afecciones específicamente profesionales, su importancia es mayor por la gravedad que ellas implican.

“2. Se consideran afecciones profesionales las relacionadas directamente con el trabajo, como los accidentes y las enfermedades profesionales; y enfermedades comunes, aquellas afecciones en las cuales las condiciones de trabajo pueden influir en su desarrollo, si bien no se puede demostrar una relación específica de causa a efecto.

“3. La enfermedad del trabajador y, por tanto\* el ausentismo, gravan onerosamente la capacidad de rendimiento de los obreros y los índices de producción.

“Las enfermedades del trabajador en sus formas comunes o profesionales se traducen en menor salario y en menor consumo, tanto para él y su familia como para toda la comunidad, y en una producción más baja en cantidad y calidad.

“4. El Grupo considera que es indispensable la confección de un registro de las afecciones profesionales, tanto de los riesgos y causas cuanto del número de casos, única manera de conocer la magnitud y gravedad de este problema, para adoptar las necesarias medidas de prevención y reparación.

“El registro que se lleva en la actualidad es incompleto, porque se consigna sólo una apreciación parcial de estas afecciones.

“5. El Grupo recomienda la adopción de medidas conjuntas de instituciones, patrones y obreros, á fin de llegar a un conocimiento exacto de las enfermedades del trabajador, sugiriendo en este sentido la confección de una ficha única, sencilla y precisa, que facilite dicha tarea.

“II. Prevención:

“6. La prevención de las afecciones profesionales se encuentra en una etapa de iniciación. Para mejorar sus rendimientos, el Grupo recomienda la revisión de la legislación correspondiente, la extensión de sus propósitos y fines a todos los campos de las actividades del trabajo, la coordinación de las labores del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Minas del Estado, y la divulgación permanente y sistemática, entre patrones y obreros, de los principios de la seguridad personal y prevención de las enfermedades.

“7. Las actuales bases jurídicas para la prevención de las afecciones profesionales, las estima el Grupo como inadecuadas, por existir diversas disposiciones legales en instituciones diferentes, lo que se traduce en dualidad de funciones y en ineficacia de la atención preventiva.

“8. El Grupo considera que el rendimiento de las instituciones encargadas de prevenir las enfermedades y accidentes profesionales, es insatisfactorio, por carecer de medios materiales y de personal suficiente.

“9. El Grupo estima que tanto las instituciones encargadas por ministerio de la ley, como los patrones y obreros, son responsables de la adopción de las medidas más convenientes para prevenir las afecciones profesionales, aceptando el principio de que los gastos de prevención son, en última instancia, más económicos que los gastos de reparación.

“III. Reparación:

“10. Las actuales prestaciones económicas y médicas son insuficientes para proteger al trabajador que ha sido afectado. Por tanto, se hace indispensable la revisión y perfeccionamiento de la legislación vigente, a objeto de que se contemple la reparación oportuna tanto económica como médica y la previsión del accidentado, en el momento del riesgo y durante su vida futura.

“11. La reforma legal del sistema vigente es imperativa. El tipo de seguro 'mercantil no social, no cumple adecuadamente sus responsabilidades, porque no previene y no rehabilita. El sistema vigente (plazo de prescripción, responsabilidad patronal aislada, juicios del trabajo, indemnizaciones en sumas alzadas, etc.), es insatisfactorio para los grupos patronales, obreros y médicos.

“Se realiza actualmente una reforma de la legislación de las enfermedades profesionales. El Grupo estima que la reforma debe extenderse a los accidentes del trabajo.

“13. La reparación económica debe basarse en un sistema previsional que mantenga al trabajador en su ocupación, aprovechando la capacidad remanente y recibiendo una adecuada compensación económica, que equivalga a la ganancia normal del individuo.

“Las indemnizaciones o las pensiones no acompañadas de rehabilitación, llevan a la pauperización progresiva, debido a la desvalorización de nuestra moneda.

“14. El sistema actualmente en vigencia no cumple la reparación en forma satisfactoria, ya que ella se limita a la curación médica inmediata y al pago de indemnizaciones o pensiones. El futuro del individuo queda limitado por sus complicaciones médicas, que caen en la órbita de los servicios médicos y de

previsión pública, y por la falta de oportunidades de colocación en el trabajo, debido a ausencia de planes de reubicación y rehabilitación.

“Finalmente, consultada la opinión de los componentes del Grupo acerca de si la cobertura de estos riesgos era conveniente realizarla a través de una organización única de tipo estatal, las representaciones obreras y médica defendieron este criterio, agregando que dicho sistema debía ser incorporado al Servicio Nacional de Salud. La representación patronal, por su parte, estimó que debería dejarse un amplio margen de libertad para que este sistema previsional pudiera ser también desarrollado por los sectores particulares.”

Dinero, salud y medicamentos.

El señor ALLENDE. —Señores Senadores, les ruego me excusen por haber abusado leyendo y releendo cifras y antecedentes que, sin discusión, algunos Senadores conocen por su cultura, pero que estimé útil y necesario destacar. He dejado constancia de que no hay en esto vanidad personal y de que no se trataba de la iniciativa particular de un hombre. Corresponde a una situación justa dentro de una apreciación de lo que es la medicina integrada y la obligación de un Estado en orden a proteger lo que más vale: su capital humano; es la expresión de un técnico, —consciente de que la medicina evoluciona cada día— para que no sólo los médicos, sino también los profanos, entiendan que la salud se compra, y que a mayor enfermedad, mayor pobreza, y a mayor pobreza, mayor enfermedad.

En un régimen como el capitalista, aun entre los países industrializados, grandes sectores no pueden comprar salud. Con mucha mayor razón, dramáticamente, ocurre esto en los países subdesarrollados, dada su realidad económica. En ellos, vastísimos sectores sociales no pueden pagar ni la consulta médica, ni la hospitalización ni los medicamentos.

Por eso también, aunque sólo someramente, en este instante en que está próximo a despacharse en general este proyecto en el Senado, y cuando recién se ha aprobado—también en primer trámite— el que otorga el beneficio de medicina curativa a los empleados particulares, deseo plantear al Gobierno del señor Frei y a la Democracia Cristiana la imperiosa necesidad de legislar definitivamente respecto de la producción y el comercio de los medicamentos.

Hace algunos años, demostré en este recinto cuál era el significado de la competencia comercial y del número de nombres de fantasía, superior a los cinco mil, que tienen los medicamentos, lo que contribuía a encarecerlos. Señalé la experiencia que habíamos tenido durante la segunda guerra mundial, cuando en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda se hizo una importación masiva de materias primas para los laboratorios, ya que como consecuencia de la conflagración estaban limitadas las importaciones particulares. En aquella ocasión, por iniciativa de ese Gobierno, el Ministro de Salud importó materias primas no sólo para los organismos que producen medicamentos, sino, lisa y llanamente, para el abastecimiento y el consumo de determinados servicios públicos y empresas particulares. Ahí pudimos comprobar cómo era de diferente la facturación de laboratorios que importaban la misma materia prima y declaraban precios a veces ciento o doscientos por ciento superiores al valor efectivo.

Ante esta situación, en el momento oportuno, cuando se discutió en este recinto la derogación de la ley de bonos dólares, se quiso por iniciativa del que fue brillante Senador socialista, el recordado ex compañero y amigo Salomón Corbalán, entregar al Gobierno del señor Frei el estanco de la importación

de drogas. El ex Senador Corbalán propuso entregar al actual Gobierno, prácticamente, el monopolio de las importaciones de alimentos y materias primas para la industria de medicamentos, proposición que el Gobierno rechazó. Nosotros, opositores implacables, cumplimos dando un paso de acuerdo con nuestra convicción, ya que es indiscutible que en un régimen como el que vivimos, el comercio de importación y exportación debe ser controlado y manejado, en lo posible, por un organismo estatal que no defienda intereses particulares, sino comunes, colectivos.

Después de esta exposición, me parece conveniente referirme al proyecto en debate. Resumiré mis ideas al respecto.

Observaciones generales sobre el proyecto en debate.

La protección en los accidentes del trabajo y en las enfermedades profesionales debe estar incluida en el esquema general de protección a la seguridad social. Hasta la fecha, en Chile y en la mayoría de los países del mundo, la protección se ha basado en el principio de la responsabilidad patronal, lo que se traduce en innumerables dificultades que afectan a los trabajadores para obtener las compensaciones que les corresponden y, en muchos casos, como consecuencia del principio señalado, quedan al margen de toda protección.

El proyecto de ley propicia este cambio fundamental en el concepto de responsabilidad de la protección, cambiando el sistema de seguro patronal —con todas sus características de seguro privado— por el de seguro social, sobre la base de cotizaciones en vez de primas, y administrado fundamentalmente por las instituciones de seguridad social existentes en nuestro país.

Las únicas excepciones notables a este principio las hace el proyecto al auspiciar la existencia de las “mutualidades” y del “autoseguro”.

En un sistema integral de seguridad social debe tenderse a la existencia de una aporte único y de un fondo común para el financiamiento de todas las prestaciones, lo que permite programar racionalmente su acción, por medio de la fijación de prioridades, lograr una correcta distribución de los recursos entre las diferentes líneas de protección, y cumplir en forma efectiva el principio de solidaridad, característico de un sistema bien concebido.

A pesar del antiguo propósito, de éste y anteriores Gobiernos, no se ha logrado enfrentar decididamente la reforma integral del actual sistema de seguridad social, pero la iniciativa que comento, cuya tramitación se ha alargado en forma totalmente imprevista, puede y debe llevarse adelante tratando de que encaje convenientemente en el esquema general de un nuevo sistema, y atendiendo a la urgencia que existe para reformar el actual estado de cosas.

De acuerdo con estas consideraciones, y por tratarse de una reforma parcial, no es posible incluir su financiamiento entre los aportes que se hacen para otras formas de protección, ni tampoco obtenerlo de los fondos especiales que existen para ellas. De ahí, entonces, que debe aceptarse la forma de financiamiento que se establece en el proyecto, sobre la base de un aporte exclusivamente patronal, diferenciado de acuerdo con las posibilidades de riesgos de las diversas actividades laborales. Sin embargo, es necesario hacer presente que el porcentaje básico de aporte que se propone (3,5%), de acuerdo con los antecedentes con que se cuenta, produciría un “sobre-financiamiento”, a costa de un recargo importante en el total de cotizaciones que actualmente se hacen, especialmente, para el sector

empleados. Se estima que el porcentaje adecuado debe fluctuar entre 1% y 1,5% de las remuneraciones, ampliando las posibilidades de recargo para las actividades que presenten mayores riesgos y las empresas que tengan condiciones deficientes de trabajo.

La administración de la seguridad en general y, consecuentemente, la protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, debe ser realizada por el Estado, mediante sus organismos especializados. En el proyecto se logra un avance importante en este sentido, ya que se termina con la intervención de las compañías privadas de seguros en esta actividad, la que se radica fundamentalmente en las instituciones provisionales existentes, de acuerdo con la afiliación de los distintos grupos laborales.

Sin embargo, como se ha dicho, el proyecto hace dos notables excepciones al permitir la existencia de “mutualidades” y de “autoseguros” e, incluso, al ampliar las posibilidades de creación de nuevas organizaciones de este tipo. Se considera aceptable, y seguramente conveniente, mantener las instituciones de esta naturaleza que ya existen, en consideración a que —en la actualidad— no es posible que los organismos estatales o paraestatales con que se cuenta, puedan absorber la responsabilidad que ellas tienen.

La proliferación de los organismos de este tipo, que seguramente se produciría al aprobarse el proyecto en la forma en que está concebido —y a pesar de los requisitos y limitaciones que en él se establecen—, atentaría en forma trascendental contra el sistema, afectándolo no sólo en su principio de solidaridad, sino también en su financiamiento. La experiencia sobre este particular es vasta y comprobada, como es, por ejemplo, la obtenida en el caso de las asignaciones familiares otorgadas por el Servicio de Seguro Social. Al permitirse la existencia de fondos independientes para 'determinados grupos —lo que en sí mismo representa una injustificada discriminación—, se marginan del fondo común aquellos que tienen una remuneración más alta, gracias a lo cual obtienen mejores prestaciones, pero sustraen del fondo general importantes recursos que debieran financiar una mayor protección para los grupos económicamente más débiles que, como es natural, son los que más la necesitan.

Por estas consideraciones, sólo parece aceptable mantener la existencia de las “mutualidades” y “autoseguros” actualmente en actividad, y procurar que en lo futuro desaparezcan y tome el Estado la responsabilidad que le corresponde; pero, en ningún caso, estimular la proliferación de estas instituciones. De todas maneras, si se resolviera despachar el proyecto con estas disposiciones, habría que evitar que las mutualidades atendieran el otorgamiento y pago de pensiones y las labores de rehabilitación, ya que organismos de este tipo no dan garantía suficiente para la continuidad del pago y reajustes de las primeras y, técnicamente, no podrían atender en forma adecuada las segundas, considerando su alto costo, que las hace antieconómicas para grupos reducidos, y el avanzado grado de especialización logrado en esta materia.

En lo que se refiere a las prestaciones que se consignan en el proyecto, ellas no merecen observaciones de mucha importancia, pues cubren convenientemente todos los posibles estados de necesidad, por medio de mecanismos generalmente aceptados y en actual aplicación.

Aparte algunos puntos de detalle, que deben ser analizados en la discusión particular del proyecto, parecen tener más importancia el principio que se establece en el cálculo del monto de las pensiones. Se proponen porcentajes básicos que son relativamente reducidos, creándose incrementos cimentados en el número de hijos del beneficiario. Esta forma de protección, que en su época tuvo justificada existencia, se

encuentra superada en la actualidad, desde que se instituyó el sistema de pago de asignaciones familiares, en el que se encuentran incluidos los pensionados al igual que los trabajadores activos. De lo anterior se desprende que es preferible mejorar el monto de la pensión aumentando el porcentaje que ella represente respecto de la remuneración en actividad del beneficiario, manteniendo la situación existente respecto de las cargas familiares, que se encuentra acorde en todas sus partes con la que tienen los trabajadores en actividad.

Las mutualidades y su acción.

Tales son las observaciones de orden general que merece el proyecto, el cual, estoy cierto, será aprobado por la unanimidad de esta Corporación.

Antes de poner fin a mis palabras, quiero argumentar sobre la base de cifras que confirman lo que teóricamente hemos sostenido.

¿Por qué hemos insistido en la inconveniencia de permitir la creación de nuevas mutualidades en lo futuro, supuesto que se autorizara la existencia transitoria de ellas? Lo explicaré a continuación.

Las mutuales no pagan los recargos de primas de 10% para reajuste de pensiones, que debe entregarse al Fondo de Garantía, ni tampoco el impuesto de 17,9%.

Lo anterior significa que, en 1967, el Fondo de Garantía dejaría de percibir E° 200.000, Y el fisco, E° 360.000.

Además, debe observarse la relación existente entre el número de accidentes y el de asegurados, de acuerdo con cifras estadísticas de 1965. La proporción entre el total de asegurados y el número de accidentes, en la Caja de Accidentes del Trabajo, durante 1965, fue de 23,6%; en las compañías de seguros, de 23,9%, y, en las mutuales, de 11 %.

¿A qué razones obedece esta disparidad?

La Caja de Accidentes del Trabajo presenta una tasa más alta porque está afectada por los riesgos de la agricultura y de la ganadería, los cuales representan una frecuencia de 26,3 %, y por los riesgos correspondientes a la explotación de minas y canteras, cuya frecuencia alcanza a 43 %. Vale decir, hay índices de mayor peligrosidad y frecuencia.

Más de un tercio de los accidentes que se producen a los asegurados de la Caja corresponden a trabajadores de esas dos actividades, que no atienden las mutuales.

Sin embargo, la tasa de accidentes de la Caja es ligeramente menor que la mostrada por las compañías privadas.

En seguida, importa dar a conocer la relación entre gastos administrativos y el monto de las primas recibidas. En la Caja de Accidentes del Trabajo, dicho índice es de 15,5%; en las compañías de seguros, de 17,9%, y, en las mutuales, de 14,9%. Puede apreciarse la escasa cuantía de la diferencia entre los respectivos porcentajes; prácticamente, la variación entre la Caja y las mutuales es de tan sólo uno por ciento.



Por último, vale la pena destacar la relación entre los beneficios otorgados y las primas recibidas. En la Caja de Accidentes del Trabajo, dicha relación es de 57,3%; en las compañías de seguros, de 49,7%, y, en las mutuales, de 52,7%.

¿Qué quiere decir esto? Que la Caja de Accidentes del Trabajo es una institución que destina mayor porcentaje de las primas recibidas al beneficio de sus asegurados.

Doy fin a mi discurso expresando que, a mi parecer, éste es un instante de gran significación en la labor legislativa del Senado. Me asiste la seguridad de que, durante la discusión particular, habrá entre nosotros la misma responsabilidad y deferencia que reinó entre los miembros de las Comisiones unidas.

Estoy cierto de que, más allá de las fronteras partidarias, obtendremos que el proyecto en debate se convierta en ley de la República; y, antes de finalizar el año, la batalla iniciada hace ya tantos, habrá de dar fruto: una iniciativa justa, un beneficio a favor de todos los chilenos que trabajan y crean la riqueza.

He dicho

#### LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1967-1968

##### INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO QUE BENEFICIA A DEUDOS DE VICTIMAS DEL NAUFRAGIO DE LA ESCAMPAVIA "JANEQUEO".

Del señor Allende:

"Al señor Ministro del Interior solicitándole la inclusión en la actual convocatoria de sesiones del Proyecto de ley, ya aprobado por la Comisión de la Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se reemplaza el inciso 3° del artículo 8° de la ley N° 16.397, que concedió determinados beneficios a los familiares de las víctimas del naufragio de la Escampavía "Janequeo" de la Armada Nacional."

##### TRAZADO DE CAMINO INTERNACIONAL VALPARAISO-MENDOZA.99

"A los señores Ministros de Agricultura y de Obras Públicas la comunicación suscrita por los señores Alcaldes de las Municipalidades de La Calera y La Cruz y por el Comité de Vecinos de Quillota y Centro de Madres "Reina Fabiola", de La Cruz, relacionada con los proyectos de trazado del camino internacional Valparaíso-Mendoza en el sector "San Isidro Ocoa" que se adjunta, solicitándoles que consideren las razones que aducen al resolver sobre el particular."

##### CONTRATACION DE LANCHEROS PARA PUERTO DE ARICA (TARAPACA).100

"A los señores Subsecretarios de Transportes y de Marina, respectivamente, solicitándoles se sirvan activar la dictación del decreto que autoriza la contratación de 15 lancheros para el Puerto Artificial y Comercial de Arica, acordada en el compromiso suscrito en la Gobernación Departamental de esa ciudad por los organismos estatales que tienen que ver con el Puerto y el Consejo Local Marítimo y Sindicato Profesional de Lancheros."

##### Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 192

El señor ALLENDE. — Durante las discusiones general y particular de este proyecto, proporcionamos irrefutables antecedentes para llevar al Senado a la convicción de que, en realidad, en riesgos de tipo social, como los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, no cabía ni convenía dar cabida a las mutualidades de empleadores, aun cuando ellas no tuvieran como característica el afán de lucro.

Es cierto lo dicho por el Honorable señor Foncea: se han suprimido, o se suprimirán en virtud de este proyecto, las compañías de seguros particulares, las cuales contrataban las primas de accidentes del trabajo; pero también es efectivo que en estas mutualidades, aun cuando no tengan como incentivo especial el lucro —tal es el caso de las empresas de accidentes del trabajo, como lo ha hecho presente nuestra colega compañera y doctora señora María Elena Carrera—, los gastos administrativos, el manejo, la dirección, la orientación y el control están en manos de personas no técnicas. Además, debe agregarse que los técnicos que prestarán sus servicios en las mutualidades son los mismos.

En cuanto a que con las mutualidades han disminuido los riesgos, discrepo de la opinión del Honorable señor Foncea, porque las cifras dadas por Su Señoría no corresponden a sectores donde las actividades del trabajo implican mayor peligrosidad. En cambio, la Caja de Accidentes del Trabajo, que tiene mucha mayor amplitud en la contratación de primas sobre esos riesgos, debe hacerse cargo de ellos. No obstante, no existen diferencias fundamentales en sus prestaciones.

...

El señor ALLENDE. — Denantes recordé —por ello no comparto la opinión del Honorable señor Foncea— que los antecedentes expuestos por mí tienen su fuente en la Superintendencia de Seguridad Social, y que entre los trabajadores sometidos a mayor riesgo está todo el sector minero, donde las mutualidades no han contratado seguros.

Por eso, si en cifras porcentuales la Caja de Accidentes del Trabajo atiende a sectores expuestos a mayor riesgo de accidentes, es lógico que aparezcan con un porcentaje más alto, tomando en cuenta lo restringido y especializado del riesgo contratado por las mutualidades.

Por otra parte, y con relación a esta misma materia, ya se ha hecho ver también que esta disposición representará disminuir las disponibilidades del Servicio Nacional de Salud. Algo similar ha ocurrido en otros aspectos, por ejemplo, con las cajas especiales de pago de asignación familiar: si se eliminan los sectores de mayores ingresos para incorporarlos al fondo común, lógicamente éste se perturba y se perjudica a la inmensa mayoría de los afiliados.

Por último, el artículo 13 especifica claramente un criterio que, a mi juicio, es peligroso y anti-técnico. Al referirse a las mutualidades, dice que aquellas que “dispongan de servicios médicos adecuados, propios o en común con otra Mutualidad, los que deben incluir servicios especializados incluso en rehabilitación”. ¡Señores Senadores, cómo decir “incluso en rehabilitación”, cuando la característica fundamental en los accidentes del trabajo son la reeducación y la rehabilitación! Estos son los dos aspectos que dejan de lado las compañías de seguros particulares, por implicar grandes inversiones, ocupación de personal especializado, de renta más alta que los otros. Por lo mismo, la recuperación total, por desgracia, no es posible en ciento por ciento. Por eso, decir “incluir servicios especializados incluso en rehabilitación”, marca un criterio que no pueden tener servicios de utilidad pública como el Servicio Nacional de Salud.

Más adelante, agrega el artículo que estarán afectos a esta disposición aquellos organismos que realicen actividades permanentes de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Nosotros, por lo menos, por nuestra profesión, tenemos conocimiento cabal de lo que significa el problema, pues los gastos para prevenir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales significan

una cuantiosa inversión. Incluso en las actividades cupreras, suprimir la silicosis es un problema extraordinario por la dificultad material de eliminar el peligro de la permanente aspiración de polvillo.

Esas mutualidades jamás han desarrollado en Chile una política de prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, y no pueden hacerla.

Por eso, entregar a organismos particulares la vida, la recuperación y rehabilitación de los accidentados, reviste gravedad extraordinaria. Aquí no se trata de actuar con criterio clasista para decir no. Se trata de aplicar un criterio técnico, social y contemporáneo, y no de la época de los catarros.

Insistiremos en lo acordado por el Senado.

#### A LA MEMORIA DEL COMANDANTE ERNESTO "CHE" GUEVARA. 226

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, señores Senadores:

Esta sesión especial, que ha sido convocada por la voluntad de 11 Senadores, tiene, a mi juicio, una alta y profunda significación.

Nos reunimos para rendir homenaje a un luchador caído en el oriente boliviano por ser consecuente con sus ideas y principios. Honra al Senado de Chile el poder valerse de esta tribuna para expresar nuestro pensamiento en torno de la vida, el sacrificio y el holocausto del Comandante Ernesto "Che" Guevara.

El holocausto del Comandante ha conmovido a la humanidad.

En nombre del Partido Socialista alzo mi voz esta mañana. Creo que para el Comandante Guevara, que hizo de Latinoamérica su patria, se escribieron estas palabras expresadas por Martí hace muchos años: "Yo estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por mi deber —puesto que lo entiendo y tengo ánimos con que realizarlo— de impedir a tiempo, con la independencia de Cuba, que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hoy, y haré, es para eso. Viví en el monstruo, y le conozco las entrañas; y mi honda es la de David".

Compañero de Bolívar y Sandino, vive y muere bregado por la independencia de nuestro continente.

En todo el mundo —podemos decirlo— el holocausto del comandante Guevara ha sacudido las conciencias revolucionarias e impuesto respeto en quienes no compartían sus ideas pero comprendían la magnitud heroica de su actitud. Por eso, no es de extrañar que en la propia ciudad de Buenos Aires, el sacerdote Hernán Benítez, en una oración de homenaje a Guevara, haya expresado: "Los dos tercios de la humanidad', oprimida se han estremecido con su muerte. El otro tercio, en lo secreto de su alma, no ignora que la historia del mundo, si caminamos hacia un mundo mejor, le pertenece al "Che" por entero. Un día no lejano, el Tercer Mundo inscribirá su nombre victorioso en el martirologio de los héroes, y su faz, tan hermosamente varonil, resplandecerá con un halo de profetismo bíblico".

Señores Senadores, el Partido Socialista sabe perfectamente el impacto que representa para los revolucionarios, en especial de América Latina, el asesinato del comandante Ernesto "Che" Guevara. Muchos hombres de nuestras filas tuvieron oportunidad de conocerlo y dialogar con él. Yo fui uno de ellos.

El significado del sacrificio del Comandante Guevara

Nuestra colectividad política, invitada oficialmente a Cuba por el Comité Central del Partido Comunista de ese país, ha tenido y tiene vinculaciones extraordinariamente profundas con los dirigentes de esa colectividad. Por ello, más que otros, podemos comprender lo que significa el sacrificio de Guevara para sus compañeros, para el pueblo cubano y para Fidel Castro, su hermano en lucha, en la victoria y en la derrota. Destaco la alta significación, la lección de limpieza moral que significa el dolorido discurso, profundamente humano, que pronunció el Comandante Fidel Castro, en el cual entregó al pueblo cubano y al mundo su verdad, la dolorosa y trágica verdad sobre la muerte del guerrillero heroico.

#### Perfil humano del Comandante Guevara

Señores Senadores, brevemente quiero dar a conocer algunos aspectos del perfil humano del Comandante Guevara. En enero de 1959 me tocó conocerlo, horas después -por decirlo así- que los guajiros victoriosos habían entrado a La Habana. Me hallaba ocasionalmente allí: había ido a la transmisión del mando en Venezuela y quise apreciar de cerca la revolución.

Me encontré con un periodista amigo, Carlos Rafael Rodríguez, alto dirigente revolucionario, quien me instó a visitar a Ernesto Guevara. Gracias a él pude tomar contacto, llegar hasta el cuartel La Cabaña, y conocerlo. Nunca olvidaré la impresión que tuve. En una gran sala, habilitada como dormitorio, cuajada de libros, en un camastro de campaña, tendido, con el dorso descubierto y sólo con sus pantalones verde oliva estaba un hombre de mirada penetrante con un inhalador en su mano. Me hizo un gesto para que lo esperara mientras él trataba de calmar su intenso ataque de asma. Durante 10 o 15 minutos pude mirarlo y ver el brillo lacerante de sus ojos, su mirada inquieta. Allí estaba tendido uno de los grandes luchadores de América, acosado por una enfermedad cruel. Después, conversamos. Muy sencillamente, me hizo ver que a lo largo de años de lucha, su asma no lo había abandonado jamás; al contemplarlo y oírlo, yo pensaba que había sido su drama: ¡desarrollar esa gran tarea aquejado de una enfermedad tan rebelde y cruel! En sus relatos de la guerra revolucionaria, hay palabras que señalan lo que estoy diciendo. En un momento determinado, refiere que tuvieron que salir apresuradamente de una cabaña porque serían sitiados por las tropas de Batista. Dice que caminaban hacia un montículo, y agrega textualmente: “Pude llegar, pero con ataque tal de asma que, prácticamente, dar un paso para mí era difícil. En aquellos momentos, recuerdo los trabajos que pasaba para ayudarme a caminar el “guajiro” Crespo; cuando yo no podía más y pedía que me dejaran, el “guajiro”, con el léxico especial de nuestras tropas, me decía: “Argentino de..., vas a caminar o te llevo a culatazos”. Además de decir esto cargaba con todo su peso, con el de mi propio cuerpo y el de mi mochila para ir caminando en las difíciles condiciones de la loma, con un diluvio sobre nuestras espaldas”.

Este breve relato rubrica esa actitud, que revela fuerza moral tan profunda como sus convicciones: superar sus achaques físicos más crueles para ser capaz de luchar por un ideal, por un principio. Por ello, no sólo en esto, sino en todas las facetas de su vida, Guevara demuestra su condición extraordinaria de humanidad.

En esta ocasión que comento, hablamos de América Latina y de la lucha de nuestros pueblos. Me señaló los acontecimientos más sobresalientes de la guerra contra Batista y las grandes tareas de la construcción socialista. Finalmente, me puso en contacto con Fidel y Raúl Castro. En las cinco oportunidades en que posteriormente visité Cuba, lo fui a ver y conversamos horas y horas. Juntos trabajamos, con Fidel y Raúl, en la movilización popular para ayudar a Chile a raíz del terremoto de Valdivia y en el convenio de crédito renovable sobre azúcar —pagadero en productos— que se otorgó a Chile.

Señor Presidente, señores Senadores: tengo a la mano algunas de las cartas que escribiera el comandante] Guevara. Ellas han sido reproducidas parcialmente en un apartado de la revista "Punto Final". La carta dirigida a sus padres revela un sentimiento de admiración, respeto y afecto por ellos, fundamentalmente por su madre, que, madura ya, también luchó en su patria y en América Latina ex-poniendo las ideas de la revolución cubana.

Hay cartas en que el ingenio y la agudeza disfrazan bondadosamente su contenido aleccionador.

"La Habana, 28 de octubre de 1963. Año de la Economía"

Señora María Rosario Guevara. 36, rue d'Annam.

(Maarif) Casablanca Maroc

Compañera:

De verdad que no se bien de qué parte de España es mi familia. Naturalmente hace mucho que salieron de allí mis antepasados con una mano atrás y otra adelante; y si yo no las conservo así, es por lo incómodo de la posición.

No creo que seamos parientes muy cercanos, pero si Ud. es capaz de temblar de indignación cada vez que se comete una injusticia en el mundo, somos compañeros, que es más importante.

Un saludo revolucionario de Patria o muerte venceremos.

Comandante, Ernesto Che Guevara."

"La Habana, 28 de octubre de 1963." "Año de la Organización"

Co. Pablo Díaz González, Administrador Campo de Perf. Extr. de la Cuenca Central.

Partado 9, Majágua.

Camagüey.

Pablo:

Leí tu artículo. Debo agradecerte lo bien que me tratas: demasiado bien, creo. Me parece, además, que tú también te tratas bastante bien.

La primera cosa que debe hacer un revolucionario que escribe historia es ceñirse a la verdad como un dedo en un guante. Tú lo hiciste., pero el guante era de boxeo, y así no vale.

Mi consejo: relea el artículo, quítale todo lo que tú sepas que no es verdad y ten cuidado con todo lo que no te conste que es verdad.

Saludos revolucionarios de Patria o muerte venceremos.

Comandante, Ernesto Che Guevara".

Renunciamiento total. Deber revolucionario.

Tengo también a mano la carta que dirigiera al Comandante Fidel Castro. Pido que ese documento, junto con otros a que haré referencia, se incluya en mi discurso. La escribí cuando resolví renunciar a todo cuanto le había entregado un pueblo: honores, representaciones, cargos de gobernante y dirigente del partido de la revolución.

Hasta renunció a lo que más podía querer un hombre que no tenía ningún apego a lo material: a su hogar, a su mujer y a sus hijos.

Solicito que esta carta —que, a mi juicio, refleja lo que es y lo que fue Guevara— se incluya en la parte pertinente de mi intervención.

—Se accede a lo solicitado.

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

"La carta de Che Guevara a Fidel

Habana. . . Año de la Agricultura.

Fidel:

Me recuerdo en esta hora de muchas cosas, de cuanto te conocí en casa de María Antonia, de cuando me propusiste venir, de toda la tensión de los preparativos.

Un día pasaron preguntando a quién se debía avisar en caso de muerte y la posibilidad real del hecho nos golpeó a todos. Después supimos que era cierta, que en una revolución se triunfa o se muere (si es verdadera). Muchos compañeros quedaron a lo largo del camino hacia la victoria.

Hoy todo tiene un tono menos dramático, porque somos más maduros, pero el hecho se repite. Siento que he cumplido la parte de mi deber que me ataba a la Revolución Cubana en su territorio y me despido de ti, de los compañeros, de tu pueblo, que es ya mío.

Hago formal renuncia de mis cargos en la dirección del Partido, de mi puesto de Ministro, de mi grado de comandante, de mi condición de cubano. Nada legal me ata a Cuba, sólo lazos de otra clase que no se pueden romper como los nombramientos.

Haciendo un recuento de mi vida pasada creo haber trabajado con suficiente honradez y dedicación para consolidar el triunfo revolucionario. Mi única falta de alguna gravedad es no haber confiado más en ti desde los primeros momentos de la Sierra Maestra y no haber comprendido con suficiente claridad tus cualidades de conductor y de revolucionario. He vivido días magníficos y sentí a tu lado el orgullo de pertenecer a nuestro pueblo en los días luminosos y tristes de la crisis del Caribe. Pocas veces brilló más alto un estadista que en esos días: me enorgullezco también de haberte seguido sin vacilaciones, identificado con tu manera de pensar y de ver y apreciar los peligros y los principios.

Otras tierras del mundo reclaman el concurso de mis modestos esfuerzos. Yo puedo hacerlo que te está negado por tu responsabilidad al frente de Cuba y llegó la hora de separarnos.

Sébase que lo hago con una mezcla de alegría y dolor: aquí dejo lo más puro de mis esperanzas de constructor y lo más querido entre mis seres queridos... y dejo un pueblo que me admitió como un hijo; eso lacera una parte de mi espíritu. En los nuevos campos de batalla llevaré la fe que me inculcaste, el

espíritu revolucionario de pueblo, la sensación de cumplir con el más sagrado de los deberes: luchar contra el imperialismo dondequiera que esté; esto reconforta y cura con creces cualquier desgarradura.

Digo una vez más que libero a Cuba de cualquier responsabilidad, salvo la que emane de su ejemplo. Que si me llega la hora definitiva bajo otros cielos, mi último pensamiento será para este pueblo y, especialmente, para tí. Que te doy las gracias por tus enseñanzas y tu ejemplo, y que trataré de ser fiel hasta las últimas consecuencias de mis actos. Que he estado identificado siempre con la política exterior de nuestra revolución, y lo sigo estando. Que en dondequiera que me pare sentiré la responsabilidad de ser revolucionario cubano, y como tal actuaré. Que no dejo a mis hijos y mi mujer nada material y no me apena: me alegra que así sea. Que no pido nada para ellos, pues el Estado les dará lo suficiente para vivir y educarse.

Tendría muchas cosas que decirte a ti y a nuestro pueblo, pero siento que son innecesarias; las palabras no pueden expresar lo que yo quisiera, y no vale la pena emborronar cuartillas.

Hasta la victoria siempre. ¡Patria o Muerte!

Te abraza con todo fervor revolucionario,

Che.”

El revolucionario estratego

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores, deseo hacer un apretado resumen de su vida.

Guevara provenía de un hogar burgués de Rosario, Argentina. Todos sus hermanos son profesionales. El mismo, aún joven, se recibe de médico. Abandona su patria y va a trabajar a una leprosería, precisamente en el interior de Bolivia. Permanece allí algunos meses. Decepcionado de la revolución boliviana de la época, abandona el país. Recorre, Chile y Perú. Llega a Guatemala. Actúa en los sectores de vanguardia durante el Gobierno de Arbenz. Después de la caída de este Mandatario, se va a México. Allí, para subsistir, trabaja de camillero y de fotógrafo ambulante en Ciudad de México. En ese país conoce a Fidel Castro, con quien entabla amistad. Comienza a participar en la preparación de la expedición libertadora de Cuba. Es uno de los hombres del “Granma”. Llega a la isla y es recibido por la metralla batistiana. Herido, logra salvarse. Es uno de los siete hombres que, junto con Fidel Castro, sube al pico Turquino, en Sierra Maestra. Va como médico de la expedición; pero, a poco andar, abandona su tarea profesional —aunque no del todo— para convertirse, lenta y firmemente, en un guerrillero más. Por su inteligencia, decisión y heroísmo, va conquistando los grados y las responsabilidades que le otorgaron las fuerzas de liberación. Así llega a ser el Comandante Ernesto “Che” Guevara. Pero no sólo es guerrillero: es estratego. Su experiencia y su concepción táctica —que puede o no puede compartirse— están volcadas en el libro “La Guerra de Guerrillas”, difundido en todas partes del mundo y analizado y discutido por los estados mayores de los ejércitos de la burguesía y por las fuerzas revolucionarias.

Para mí, este libro, que tengo a la mano, ofrece, además, en lo personal, un entrañable valor. El ejemplar que poseo trae estampada la siguiente dedicatoria: “A Salvador Allende, que, por otros medios, trata de hacer lo mismo. Afectuosamente: Che”. Vale decir, era un hombre que comprendía la realidad de otros países y sabía que cada pueblo, cada nación, tiene su idiosincrasia, su historia, su propia realidad, y que dentro de esta realidad, historia y tradición los sectores revolucionarios deben imponer la táctica y la

estrategia que se avenga con la situación de que se trate. Este libro también muestra el espíritu carente de sectarismo de Guevara y su amplitud frente al pensamiento revolucionario de otros hombres en otros países.

Tengo a mi alcance los relatos de la guerra revolucionaria. En cada uno de los capítulos se narran distintos momentos de las luchas y se demuestra, al mismo tiempo, el sentido de compañerismo, lealtad y abnegación que tienen los hombres revolucionarios y cómo es su hermandad en el dolor y en la esperanza de una victoria no sólo para Cuba sino, también, para Latinoamérica.

Las narraciones tituladas “Combate Ubero”, “Horas amargas”, “El Patojo” -por citar algunas—, se leen con íntima emoción y ponen de realce la genuina espiritualidad de Guevara y aun evidencian un claro talento literario.

Guevara: un humanista

Además de guerrillero y estratega, el “Che” Guevara era una personalidad poderosísima, desde un punto de vista intelectual.

No escaparon a su penetración las manifestaciones de la cultura y del pensamiento filosófico. Tengo aquí un pequeño folleto titulado “El Socialismo y el Hombre de Cuba”, contenido en una carta que envió al prestigioso semanario “Marcha”, de Montevideo. En esta especie de ensayo, se vacía el pensamiento de Guevara con relación a lo que constituye la tarea del hombre y de la masa y a lo que representan el estímulo material y el incentivo moral: la necesidad imperiosa de crear un hombre distinto. Guevara habla del “hombre del siglo XXI” y señala que ese sí que podrá ser auténtico artífice de las grandes transformaciones que la humanidad requiere. Cito textualmente algunos párrafos de la comunicación.

“... la mercancía-hombre cesa de existir y se instala un sistema que otorga una cuota por el cumplimiento del deber social. Los medios de producción pertenecen a la sociedad y la máquina es sólo la trinchera donde se cumple el deber. El hombre comienza a liberar su pensamiento del hecho enojoso que suponía la necesidad de satisfacer sus necesidades animales mediante el trabajo. Empieza a verse retratado en su obra y a comprender su magnitud humana a través del objeto creado, del trabajo realizado. Esto ya no entraña dejar una parte de su ser en forma de fuerza de trabajo vendida, que no le pertenece más, sino que significa una emanación de sí mismo, un aporte a la vida común en que se refleja; el cumplimiento de su deber social.

Hacemos todo lo posible por darle al trabajo esta nueva categoría de deber social y unirlo al desarrollo de la técnica, por un lado, lo que dará condiciones para una mayor libertad, y al trabajo voluntario por otro, basados en la apreciación marxista de que el hombre realmente alcanza su plena condición humana cuando produce sin la compulsión de la necesidad física de venderse como mercancía.”

Explica cómo la masa, al comienzo proteiforme, desorientada, anárquica, se va transformando y es motor no sólo en la victoria sino, también, en lo que, a veces, se hace más difícil: la construcción socialista. Agrega en otro párrafo:

“Así vamos marchando. A la cabeza de la inmensa columna —no nos avergüenza ni nos intimida el decirlo— va Fidel, después, los mejores cuadros del partido, e inmediatamente, tan cerca que se siente su enorme fuerza, va el pueblo en su conjunto; sólida armazón de individualidades que caminan hacia un fin



común; individuos que han alcanzado la conciencia de lo que es necesario hacer; hombres que luchan por salir del reino de la necesidad y entrar al de la libertad.

“Esa inmensa muchedumbre se ordena; su orden responde a la conciencia de la necesidad del mismo; ya no es fuerza dispersa, divisible en miles de fracciones disparadas al espacio como fragmentos de granada, tratando de alcanzar por cualquier medio, en la lucha reñida con sus iguales una posición, algo que permita apoyo frente al futuro incierto. Sabemos que hay sacrificios delante nuestro y que debemos pagar un precio por el hecho heroico de constituir una vanguardia como nación. Nosotros, dirigentes, sabemos que tenemos que pagar un precio por tener derecho a decir que estamos a la cabeza del pueblo que está a la cabeza de América. Todos y cada uno de nosotros paga puntualmente su cuota de sacrificio, conscientes de recibir el premio en la satisfacción del deber cumplido, conscientes de avanzar con todos hacia el hombre nuevo que se vislumbra en el horizonte.”

El folleto continúa de la siguiente manera:

Permítanme intentar unas conclusiones.

“Nosotros, socialistas, somos más libres porque somos más plenos; somos más plenos por ser más libres.

“El esqueleto de nuestra libertad completa está formado, falta la sustancia proteica y el ropaje; los crearemos.

“Nuestra libertad y su sostén cotidiano tienen color de sangre y están henchidos de sacrificio.

“Nuestro sacrificio es consciente; cuota para pagar la libertad que construimos.

“El camino es largo y desconocido en parte; conocemos nuestras limitaciones. Haremos el hombre del siglo XXI, nosotros mismos.

“Nos forjaremos en la acción cotidiana, creando un hombre nuevo con una nueva técnica.

“La personalidad juega el papel de movilización y dirección en cuanto que encarna las más altas virtudes y aspiraciones del pueblo y no se separa de la ruta.

“Quien abre el camino es el grupo de vanguardia, los mejores entre los buenos, el partido.

“La arcilla fundamental de nuestra obra es la juventud; en ella depositamos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera.

“Si esta carta balbuceante aclara algo, ha cumplido su objetivo con que la mando.

“Reciba nuestro saludo ritual, como un apretón de mano o un “Ave María Purísima”.

Patria o Muerte.

Che Guevara. ”

El estadista

Pero además del pensador está el estadista, el cual se expresa en Punta del Este, en Argelia, en Moscú y en Pekín. Tengo a la mano la intervención del comandante Guevara en Punta del Este, del año 1961, que

causó la admiración y el respeto de los Ministros de Relaciones Exteriores allí reunidos, e incluso quienes lo odiaban y odian su recuerdo tuvieron que reconocer la fuerza pujante de su inteligencia y capacidad. Voy a leer dos trozos de ese discurso:

Dijo el comandante Guevara:

“Nosotros entendemos —y así lo hicimos en nuestro país, señores delegados— que la condición previa para que haya una verdadera planificación económica es que el poder político esté en manos de la clase trabajadora. Ese es el “sine qua non” de la verdadera planificación para nosotros. Además, es necesaria la eliminación total de los monopolios imperialistas y el control estatal de las actividades productivas fundamentales. Amarrados bien de esos tres cabos, se entra a la planificación del desarrollo económico; si no, se perderá codo en palabras, en discursos y en reuniones.

“Además, hay dos requisitos que permitirán hacer o no que este desarrollo aproveche las potencialidades dormidas en el seno de los pueblos, que están esperando que las despierten. Son, por un lado, el de la dirección central racional de la economía por un poder único, que tenga facultades de decisión —no estoy hablando de facultades dictatoriales, sino facultades de decisión- y, por otro, el de la participación activa de todo el pueblo en las tareas de la planificación.”

“Nosotros denunciemos los peligros de la integración económica de la América Latina, porque conocemos los ejemplos de Europa y, además, América Latina ha conocido ya en su propia sangre lo que costó para ella la integración económica de Europa. Denunciamos el peligro de que los monopolios internacionales manejen totalmente los procesos del comercio dentro de las asociaciones de libre comercio. Pero nosotros lo anunciamos también aquí, en el seno de la Conferencia, y esperamos que se nos acepte, que estamos dispuestos a ingresar a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Como uno más, criticando también lo que haya que criticar, pero cumpliendo todos los requisitos, siempre y cuando se respete, de Cuba, su peculiar organización económica y social, y se acepte ya como un hecho consumado e irreversible, su gobierno socialista.

“Y, además, la igualdad de trato y el disfrute equitativo de las ventajas de la división internacional del trabajo, también deben ser extensivos a Cuba. Cuba debe participar activamente y puede contribuir mucho, para mejorar muchos de los grandes “cuellos de botella”, que existen en las economías de nuestros países, con la ayuda de la economía planificada, dirigida centralmente y con una meta clara y definida.

“Sin embargo, Cuba propone también las siguientes medidas: propone la iniciación de negociaciones bilaterales inmediatas para la evacuación de bases o territorios de países miembros ocupados por otros países miembros, para que no se produzcan casos como el que denunciaba la Delegación de Panamá, donde la política salarial de Panamá no se puede cumplir en un pedazo de su territorio. A nosotros nos ocurre lo mismo, y quisiéramos que desapareciera esa anomalía, hablando desde el punto de vista económico.

“Nosotros proponemos el estudio de planes racionales de desarrollo y la coordinación de asistencia técnica y financiera de todos los países industrializados, sin distinciones ideológicas ni geo-gráficas de ninguna especie; nosotros proponemos también que se recaben las garantías para salvaguardar los intereses de los países miembros más débiles; la proscripción de los actos de agresión económica de unos miembros contra otros; la garantía para proteger a los empresarios latinoamericanos contra la

competencia de los monopolios extranjeros; la reducción de los aranceles norteamericanos para productos industriales de los países latinoamericanos integrados; y establecemos que, en nuestro entender, el financiamiento externo sería bueno que sólo se produjera con inversiones indirectas que reunieran las siguientes condiciones: no sujetarlos a exigencias políticas, no discriminarlos contra empresas estatales, asignarlos de acuerdo con los intereses del país receptor, que no tengan tasas de interés mayor del tres por ciento; que su plazo de amortización no sea inferior a diez años y pueda ser ampliable por dificultades en la balanza de pagos; proscripción de la incautación o confiscación de naves y aeronaves de un país miembro por otro; iniciación de reformas tributarias que no incidan sobre las masas trabajadoras y protejan contra la acción de los monopolios extranjeros.

“El Punto III del Temario ha sido tratado con la misma delicadeza que los otros, por los señores técnicos; con dos suaves pincitas han tomado el asunto, han levantado un poquito el velo, y lo han dejado caer inmediatamente, porque la cosa es dura...”

“Hubiera sido deseable —dicen— y hasta tentador para el grupo formular recomendaciones ambiciosas y espectaculares. No lo hizo, sin embargo, debido a los numerosos y complejos problemas técnicos que habría sido necesario resolver. Así es como las recomendaciones que se formulan tuvieron, necesariamente, que limitarse a aquellas que se consideraron técnicamente realizables.”

“No sé si seré demasiado perspicaz, pero creo leer entre líneas. Como no hay pronunciamientos, la delegación cubana plantea en forma concreta que de esta reunión debe obtenerse: garantía de precios estables, sin “pudieran” ni “podrían”, sin “examinaríamos” ni “examinaremos”, sino garantías de precios estables; mercados crecientes o al menos estables; garantías contra agresiones económicas; garantías contra la suspensión unilateral de compras en mercados tradicionales; garantías contra el “dumping” de excedentes agrícolas subsidiados, garantía contra el proteccionismo a la producción de productos primarios; creación de las condiciones en los países industrializados para las compras de productos primarios con mayor grado de elaboración.”

El comandante Guevara demostró en Punta del Este el contenido político de esa reunión. Marcó a fuego a quienes querían arrasar a Cuba y silenciarla. Señaló la maniobra política de la Alianza para el Progreso y vaticinó su fracaso. Allí hizo circular la expresión “latinocracia” con la cual fustigó a los técnicos que, sin sentido político, creyeron poder empujar a su continente al progreso construyendo obras sanitarias de alcantarillado o levantando unas cuantas viviendas. Guevara les habló del drama de las materias primas; de la falta de desarrollo; de la incapacidad industrial; también del drama del hombre nuestro en su incultura, en su enfermedad, en su hambre. Usó el lenguaje de un hombre honesto y claro, de un revolucionario consciente que no aceptaba la farsa de quienes concluyeron por aceptar la voluntad hegemónica de Estados Unidos, que ya empezaba a hacer decisiva su actitud no sólo de erradicar a Cuba de la Organización de los Estados Americanos, sino de acentuar su lucha implacable por destruir la revolución emancipadora.

Los conceptos económicos del comandante Guevara, sus ideas, su pensamiento, su defensa de la concepción del hombre socialista y del humanismo que entraña ser socialista, pasarán a la historia como uno de los alegatos más conscientes y de mayor contenido formulado en una organización internacional.

Sus discursos pronunciados en Argelia darían motivo para una lata discusión, En el primero, con una honradez increíble, hace la autocrítica de la revolución, señala sus errores, sus fracasos y sus conquistas,

y va fijando la meta que debe alcanzarse, esencialmente sobre la base heroica del sacrificio cotidiano de cada uno de los hombres de Cuba. Y su otro discurso, en el cual profundiza en el análisis de las relaciones del mundo socialista entre sí y acerca de las relaciones entre los países socialistas y los subdesarrollados, puede ser, y así ocurrió, discutido desde diversos ángulos. Algunos rechazan sus ideas, pero, indiscutiblemente, ellas representan un aporte de gran inquietud y demuestran conocimiento y profundidad excepcionales. Presidente del Banco Nacional de Cuba. Ministro de Industrias; forjador, entre otras cosas, del desarrollo industrial del país, es, sin duda alguna, un factor de extraordinaria importancia en la construcción socialista. Y este hombre, que había alcanzado tales niveles, que era ciudadano cubano por resolución de la revolución, siendo argentino de nacimiento, debido al heroísmo de su actitud y a lo recio de sus convicciones, renuncia a todo en un momento dado, como decía hace un instante. Debo recordar, una vez más, la carta que envió al comandante Fidel Castro. No creo que haya en la historia hecho de más significación y consecuencia revolucionaria: ¡Ministro, presidente de un banco, héroe de un pueblo, ciudadano de un país en el que no nació, renuncia a todo para ser consecuente con sus ideas, y busca el camino de la lucha en otros países, a fin de afianzar la revolución latinoamericana! Este es un hecho de significación moral sin precedentes.

Sin embargo, hay que destacar que el comandante Ernesto Guevara no era un hombre vio lento que pensara que la violencia en sí misma implicaría el único camino, ni que los revolucionarios debían ser violentos en sí mismos y por sí. ¡No! Guevara —y lo afirma en sus escritos- sabía perfectamente que la violencia revolucionaria es sólo la respuesta a la violencia reaccionaria. Por eso, inclusive, en la página 12 del libro “La Guerra de Guerrillas”, se expresa con claridad sobre esta materia. He aquí sus palabras:

“Naturalmente, cuando se habla de las condiciones para la revolución no se puede pensar que todas ellas se vayan a crear por el impulso dado a las mismas por el foco guerrillero. Hay que considerar siempre que existe un mínimo de necesidades que hagan factible el establecimiento y consolidación del primer foco. Es decir, es necesario demostrar claramente ante el pueblo la imposibilidad de mantener la lucha por las reivindicaciones sociales dentro del plano de la contienda cívica. Precisamente, la paz es rota por las fuerzas opresoras que se mantienen en el poder contra el derecho establecido.

“En estas condiciones, el descontento popular va tomando formas y proyecciones cada vez más afirmativas y un estado de resistencia que cristaliza en un momento dado en el brote de lucha provocado inicialmente por la actitud de las autoridades.

“Donde un gobierno haya subido al poder por alguna forma de consulta popular, fraudulenta o no, y se mantenga al menos una apariencia de legalidad constitucional, el brote guerrillero es imposible de producir por no haberse agotado las posibilidades de la lucha cívica.”

Mucho más dice, y así sigue expresando su pensamiento, al margen de todo dogmatismo, con criterio realista de extraordinaria significación:

“Analizando el modo operacional de la guerrilla, su forma de lucha y comprendiendo su base de masas sólo nos resta preguntan ¿por qué lucha el guerrillero? Tenemos que llegar a la conclusión inevitable de que el guerrillero es un reformador social, que empuña las armas respondiendo a la protesta airada del pueblo contra sus opresores y que lucha por cambiar el régimen social que mantiene a todos sus hermanos desarmados en el oprobio y la miseria.”

## El Comandante Guevara y Bolivia

Por eso, este hombre va a Bolivia, porque conoce la historia, los padecimientos y los sacrificios de su pueblo. Y allí, en ese país, paga con su vida su línea en extremo consecuente. El 110 fue derrotado por el ejército boliviano: una conjura internacional, tramada y dirigida por el Pentágono, cercó a los guerrilleros y a su heroico comandante. Tengo a mano algunos diarios bolivianos. En uno de ellos, "Presencia", del 26 de septiembre último, se señala, por ejemplo, que gran cantidad de armamentos enviados por Estados Unidos a Bolivia fueron desembarcados en el puerto de Matarani. He aquí el cable respectivo:

"Lima, 25 de septiembre. (AFP).- Miles de toneladas de municiones y armamentos llegaron al puerto de Matarani con destino a Bolivia, informa esta mañana "El Comercio", bajo la firma de su corresponsal en esa ciudad.

"Matarani es uno de los puertos peruanos que, además de los de Chile, tiene Bolivia para su comercio marítimo".

"El corresponsal del matutino de Lima dice que un severo servicio de vigilancia ha sido puesto en los depósitos donde se encuentra el material llegado. Este será llevado al aeropuerto-de moliendo para su transporte por aviones de la Fuerza Aérea Boliviana."

Otra publicación, "El Diario", del 19 de septiembre recién pasado, muestra al pueblo boliviano una fotografía al pie de la cual se lee la siguiente inscripción: "Rangers para la lucha antiguerrillera". "Estas escenas corresponden al acto de clausura del entrenamiento del Regimiento Rangers Manchego No. 2 que en breve será empleado contra las guerrillas castro-comunistas. Arriba, los comandantes coronel José Gallardo y el mayor Ralph Johny Shelton. Abajo, una columna de "rangers" desfila con armamento moderno". Sí, señor Presidente, el mayor Ralph Johny Shelton fue, en realidad, el "ranger" norteamericano que organizó a los bolivianos y dirigió la acción contra el comandante Guevara. La foto ahorra comentarios.

El señor ALLENDE.- Además, tengo antecedentes para destacar la misión del mayor boliviano Koller Cueto, quien concurrió a Argentina y Brasil en busca de ayuda y cooperación de los ejércitos de esos países para poner atajo a la guerrilla. Poseo antecedentes para sostener que Neira Mattos. El mismo general brasileño que mandó a las tropas de ocupación de Santo Domingo, estuvo en Santa Cruz durante el mes de julio del año en curso, a donde fue con el propósito de cooperar también en la acción de los "Rangers" norteamericanos, y a los de Bolivia, Argentina y Paraguay, en contra de las guerrillas.

El guerrillero heroico cayó cercado por fuerzas militares poderosas, las que poseían toda clase de pertrechos y todos los medios para aniquilar a esos hombres, pese a que el guerrillero, como se ha dicho, muchas veces puede combatir en proporción de uno a cien, por su fe, ideas, principios y convicciones, y porque lucha en favor de una causa; la transformación y liberación de su pueblo y por su propia liberación. ¡Tres mil soldados super apertrechados contra cincuenta y cuatro hombres! No respetaron ni el heroísmo ni la muerte.

Señores Senadores, me repugna señalar aquí lo que representa y significa con extrema claridad la acción de las autoridades bolivianas durante los últimos días, ante el sacrificio de Guevara. Pienso que no hay palabras suficientes para condenar la mentira, la insidia y el engaño en que reiteradamente incurrieron, ni para señalar que no se detuvieron ante la muerte, en la tentativa inconcebible de que ni siquiera las cenizas del comandante Guevara pudieran descansar cerca de los suyos, en la patria en que nació o en Cuba, su

patria de adopción, que era tan suya. De allí que, en un momento determinado, envié un cablegrama — que ha sido muy criticado por algunos—, para reclamar el derecho de ir a buscar los restos de Guevara, los cuales no pertenecen a un hombre ni a una familia, sino al pueblo y, en especial, a Cuba.

Lo hice porque sospechaba y temía que el vejamen caería incluso sobre los restos heroicos del que ellos tanto temieron y odiaron en vida, pero a quien, también después de muerto, siguen temiendo y odiando.

Guevara: un símbolo

El Comandante Guevara, físicamente muerto, es el símbolo de la expresión rebelde y consciente de millones de hombres, no sólo de este Continente, sino del mundo entero.

Guevara se incorpora como el hombre legendario y visionario de la historia de la lucha de nuestros pueblos. No tendrá sólo un monumento que perpetúe su recuerdo, sino miles de monumentos erigidos en la conciencia de cada uno de nosotros y en nuestros corazones agradecidos. Nadie podrá extirpar la voluntad de lucha de los pueblos ni el recuerdo de un hombre que supo encarnar la expresión superior de un revolucionario, consecuente con sus ideas, que nos ha legado el ejemplo moral de su actitud y de renunciamiento a todo, superándolo todo, para hacer posible que en el corazón de América se organice más fuerte y más firme la revolución liberadora.

Nosotros, como organizadores de OLAS, debemos reconocer —nos duele decirlo— que, en los momentos duros de la lucha de Guevara, no se hizo presente la respuesta de nuestro pueblo. Una vez más, se comprueba la existencia de una estrategia continental y mundial del imperialismo y el Pentágono contra las fuerzas de liberación, y que la respuesta de los pueblos también debe alcanzar la misma dimensión. Debemos incluir que en los países donde la infamia es gobierno, no queda a los pueblos otra vía que la lucha armada, en cualquiera de sus formas.

Es necesario dejar constancia de que la personalidad y el perfil de Guevara han alcanzado el respeto de la mayoría. Las manifestaciones a lo largo de nuestro continente señalan con marca de fuego a los responsables del asesinato perpetrado en Bolivia.

Por lo expuesto, señor Presidente, esta mañana, en nombre del Partido Socialista, nosotros, que fuimos amigos o compañeros de Guevara en la brega liberadora de América Latina, le rendimos nuestro homenaje de respeto y admiración, y le decimos que en la lucha de los pueblos estará vivo su recuerdo como la acción legendaria del hombre que contribuyó a construir Cuba con sus manos y el destino de la humanidad toda con su pensamiento y su martirio.

[Permiso Constitucional. 255](#)

El Honorable Senador señor Allende solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del 21 del presente mes.

—Por acuerdo de la Sala, se accede a lo solicitado.

Del señor Allende:

#### PROBLEMAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHONCHI (CHILOE). 281

“A los señores Ministros de Agricultura y Economía y Comercio, respectivamente, solicitándoles su intervención a fin de que se solucionen los problemas que en la nota adjunta plantea el Comité de Pequeños Agricultores de Chonchi.”

#### PETICION DE COMANDO DE POBLADORES DE ARICA. (TARAPACA). 281

“Al Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole su intervención a fin de que, dentro de lo posible, se acceda a las peticiones del Comando de Pobladores afectos a expropiaciones motivadas por el Plan de Remodelación de la ciudad de Arica, y que se consignan en los puntos 1° y 2° del memorándum adjunto.”

#### LIQUIDACION DE CONTRATOS DE TRABAJO EN CENTRALES "EL ABANICO" Y "EL TORO" DE ENDESA. 408

"Al señor Ministro del Trabajo, transcribiéndole las observaciones que el Directorio del Sindicato Industrial de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., de las provincias de Ñuble y Biobío, formula en relación con la liquidación de contratos de trabajo en las Centrales de "El Abanico" y "El Toro", en la comunicación adjunta, solicitándole su intervención a fin de que se dé una solución al respecto."

#### MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE PROPONE UN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE QUILLOTA. 493

Honorable Senado:

Hace casi un cuarto de milenio que la ciudad de Quillota fue fundada. No obstante estar ubicada en una zona de gran significación histórica para nuestro país, la ciudad y el departamento de que es capital han sido víctima, desde hace varios decenios, de abandono por parte de diversos gobiernos, el que —motivado seguramente por la cercanía de las dos principales ciudades de Chile— no condice con el potencial económico y humano que de que están dotados.

Las cuatrocientas mil personas que actualmente habitan en el departamento de Quillota pueden verse abocadas, en un plazo próximo, a enfrentar una crisis de las labores productivas que en aquel tienen asiento, particularmente las agrícolas, con las consiguientes repercusiones económico-sociales para la zona y el país entero.

Antes de que ello se produzca, y con el fin de evitarlo, es necesario elaborar y ejecutar el conjunto de medidas necesarias para impulsar el desarrollo integral de estas comunidades. Las limitaciones constitucionales que nos afectan en cuanto a Senador y el hecho de que la posición del Ejecutivo lo habilita para encarar con mayor conocimiento de los recursos de todo tipo esta clase de soluciones globales a nivel regional, nos han movido a proponer, en el artículo 1° del proyecto de ley que someteremos a vuestra consideración, sea encargada al Presidente de la República la formulación de un Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social del Departamento de Quillota.

Sin perjuicio de lo anterior, hemos considerado necesario establecer un mínimo de realizaciones que, por su importancia, dicho Plan no puede dejar de contener.

Entre ellas se encuentra, primeramente, la ejecución de un embalse que regule las aguas del río Aconcagua, de las que se aprovechan para regadío sólo una tercera parte, perdiéndose en el mar las dos restantes.

La zona en referencia —que comprende desde la Puntilla de Romeral, en Hijuelas, hasta el Océano Pacífico— es, agrícolamente, una de las más ricas e importantes de Chile, por su clima y sus tierras, y produce toda clase de verduras, frutas y flores de óptima calidad. Todos los años, sin embargo, aún en los normales de lluvias, hay escasez de agua para el riego, principalmente en los meses de enero, febrero, marzo, septiembre y octubre. Por este motivo, se resiente en grado sumo la productividad y posibilidades de explotación agrícola de la región, lo que es verdaderamente lamentable dada las condiciones naturales de sus suelos.

Es indispensable, pues, proceder a la construcción de un tranque, el que con una capacidad de aproximadamente doscientos millones de metros cúbicos de almacenaje, permitiría regar cincuenta y cinco mil hectáreas, aumentando en un 110% la superficie cultivable de riego.

Resaltan los beneficios que se obtendrían con la obra si se considera que en el país están dedicadas a la fruticultura sólo ochenta mil seiscientas hectáreas, de las cuales sólo cerca de treinta y ocho mil se hallan situadas en la zona central. Al aumentar estas últimas de manera tan considerable, se estaría asegurando el abastecimiento de los dos grandes centros de consumo que son las ciudades de Santiago y Valparaíso.

También importante es la construcción de un camino que una directamente a Quillota y Quintero, el que —al facilitar el abastecimiento de la población flotante de este último, que alcanza en verano a doscientas mil personas— fortalecería el comercio de las comunas de Quillota, Nogales, Hijuelas, Llay-Llay, Calera y La Cruz.

Por otra parte, tendría notable significación como vía de acceso a la Refinería de Las Ventanas y beneficiaría a las empresas que transportan allí sus productos, las que es justo que contribuyan a financiar la obra.

A pesar de la numerosa población que debe atender, el Hospital de Quillota, que es el Hospital Base de esa Área de Salud, sólo es de Clase B, o sea, carece de especialidades como oftalmología, otorrino, neurocirugía, etc., debiendo concurrir los habitantes del departamento hasta Valparaíso para recibir esta clase de atención médica, situación que es menester solucionar.

Se contemplan en el proyecto, además, la ejecución de obras de carácter urbanístico e industrial, por las que largamente han luchado los habitantes y autoridades del departamento de Quillota.

En virtud de las razones expuestas, tengo el honor de proponeros el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° El Presidente de la República presentará a la consideración del Congreso Nacional, dentro del plazo de ciento ochenta días a contar de la vigencia de la presente ley, el proyecto de ley que contenga un Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social del Departamento de Quillota, que deberá consultar, a lo menos, la realización de las obras que se indican en los artículos siguientes.



Artículo 2° Con fondos fiscales se construirá, en el lugar que determine la Dirección de Riego, un tranque que capte las aguas del río Aconcagua, con capacidad para almacenar doscientos millones de metros cúbicos, como mínimo.

Artículo 3° Para los efectos señalados en los artículos 1° y 4° de la ley N° 14.536, se presume de derecho que la obra de regadío señalada en el artículo anterior tiene las características indicadas en el artículo 1° inciso segundo, de la ley citada, y que reviste interés general de fomento de la producción.

Artículo 4° La Dirección de Vialidad construirá, en el trazado de la huella tradicional, un camino regional pavimentado que una directamente las comunas de Quillota y Quintero, siempre que sea financiado por lo menos en un 25%, con erogaciones en dinero efectuadas por particulares y Municipalidades.

Artículo 5° El resto del valor de esta obra será costado con los recursos que provengan de la aplicación de los artículos 22 y 20, N° 1, letras b) y c), y N° 5 del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960.

Artículo 6° Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para la construcción del camino referido, debiendo llevarse a cabo las expropiaciones en conformidad a la ley N° 3.313, de 1917.

Artículo 7° Se declaran de utilidad pública los terrenos, edificios y derechos de propiedad particular o municipal necesarios para la formación de una Avenida Diagonal, que la Dirección de Pavimentación Urbana deberá realizar en la ciudad de Quillota, entre la conjunción de las calles Concepción y San Martín, y la conjunción de Avenida Alberdi con Avenida Valparaíso.

Dentro del plazo señalado en el artículo 19, el Presidente de la República fijará definitivamente los terrenos que habrá necesidad de expropiar en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior,

Las expropiaciones se llevarán a cabo en conformidad a la ley N° 3.313, de 1917.

Artículo 8° Se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos internos, a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de diez años, para la realización de la obra contemplada en el artículo anterior.

Artículo 9° La Corporación de Fomento de la Producción edificará e instalará en la ciudad de La Calera un Matadero Industrial.

Artículo 10. El Servicio Nacional de Salud realizará los estudios y consultará en su Presupuesto los recursos necesarios para, transformar en Clase A, dentro del plazo de un año a contar de la publicación de esta ley, al Hospital de Quillota.

(Fdo.): Salvador Allende G.

MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA EMPRESA EDITORA DEL ESTADO. 503

Honorable Senado:

El avance tecnológico de nuestra era y el diálogo cada día más frecuente que se suscita entre los hombres, por las necesidades inherentes a su condición y al intercambio de opiniones, pensamientos, emociones y conocimientos; la movilidad mental que resulta indispensable para que los individuos y los pueblos logren

alcanzar las metas de su verdadera dimensión cultural y de su comprensión civilizadora, encuentra una de sus fuentes de expresión más directas en la edición de libros, revistas y otras obras análogas mediante las cuales operan los fenómenos de trasvasijamiento de valores intelectuales, morales y afectivos.

Desde los tiempos en que se inventó la imprenta hasta la época actual en que funciona y proliferan las grandes empresas editoriales, se ha operado una profunda transformación en las estructuras del pensamiento de la Humanidad. La causa inmediata de este singular fenómeno radica en la influencia de la palabra escrita que deja huella perdurable en el espíritu del hombre y permite que los creadores de mentalidad privilegiada puedan comunicar a otros las esencias de valores artísticos o de otra naturaleza.

Nuestro país no ha escapado a este proceso y, a través de etapas históricas que van desde la Independencia hasta nuestros días, hemos contado con imprentas, editores y empresas editoriales. Como consecuencia de ello, hemos tenido que resguardar los derechos intelectuales del autor, que es el que concibe la obra literaria o artística hasta que llega, mediante el editor o el impresor, al mercado ávido de un público que la lee o disfruta.

En la actualidad operan en Chile pocas editoriales, de las cuales las más conocidas son Nascimento, Zigzag, Universitaria y la Editorial Jurídica de Chile.

Esta última institución nació a la vida en septiembre de 1945, mediante un convenio generado bajo el patrocinio de la Biblioteca del Congreso Nacional y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, con la finalidad de publicar y de mantener al día los Códigos de la República, confeccionar y publicar Códigos anotados y repertorios de jurisprudencia, confeccionar y publicar manuales de enseñanza, obras jurídicas, y, en general, colaborar a la confección y publicación de cualquiera obra que pueda ser de interés para el progreso de las ciencias jurídicas y sociales y de la Legislación Nacional.

La ley N° 8.737, de febrero de 1947, confiere personalidad jurídica a esta empresa, aprueba sus Estatutos, que son las disposiciones contenidas en el Convenio principal elaborado el 5 de septiembre de 1945 por la Comisión de Biblioteca del Congreso Nacional; fija la composición de su Directorio; establece su financiamiento en base a un recargo del 10% sobre el monto neto a pagar por concepto de todas las multas originadas en infracciones a leyes, decretos leyes, decretos con fuerza de ley, reglamentos u ordenanzas municipales, y dispone que los recursos que se obtengan por aplicación de este precepto se depositarán a la orden de la Editorial Jurídica de Chile en una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería Provincial de Santiago.

Luego se estipula que la impresión de las obras que realice, edite o simplemente publique la Editorial deberá efectuarse en imprenta ajena a la misma, a cuyo efecto le queda prohibido a ésta adquirir, arrendar o administrar imprentas, talleres de encuadernación u otros que sean complementarios del arte gráfico.

La disolución de la Editorial Jurídica de Chile requerirá acuerdo unánime del Consejo aprobado por ley. La misma ley determinará la destinación del patrimonio de la Editorial.

La ley N° 12.084, de 18 de agosto de 1956, es, al margen de otras legislaciones modificatorias, la más importante por cuanto faculta a la Editorial Jurídica de Chile para establecer empresas o constituir o integrar sociedades destinadas a distribución o publicación de toda clase de obras científicas y didácticas pudiendo usar su propio nombre o el de "Editorial Andrés Bello".

Al fundarse la Editorial Jurídica de Chile mediante el concurso de la Biblioteca del Congreso Nacional y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, antes de la dictación de la ley N° 8.737, se suscribió con los representantes de ambas instituciones el llamado “Convenio Complementario”, que establece que corresponde a la Editorial realizar la Enciclopedia Chilena y que esta obra será dirigida por don Jorge Ugarte Vial. La finalidad de esta obra será la de dar a conocer al país en sus aspectos geográficos, históricos, jurídicos, etc., y, muy especialmente, en los que dicen relación con sus riquezas y recursos naturales y con el potencial económico que ellos significan (Sesión 32 Ord. C. de DD., 13. 8. 46. Vol. II, pág. 1449).

La Editorial Jurídica de Chile tiene, a juzgar por su balance general al 30 de junio de 1966, un activo de E° 9.735.073,04.

Su activo disponible, ya sea en cuentas corrientes en Bancos, en moneda nacional y en dólares, en depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y en depósitos a plazo en escudos y en dólares, alcanza a la cantidad de E° 3.797.203,90.

Su activo inmovilizado en bienes raíces, construcción de bodegas, instalación de locales, muebles y útiles de oficina alcanza a E° 1.393.521,63.

El activo realizable es digno de ser detallado:

Libros en existencia E° 6884.437,44

Libros por Recibir E° 24.386,55

Existencias de Papel E° 351.975,95

Acciones 3.222,91

Letras y Cuentas por Cobrar 383.508,83

Composición Metal Códigos y Varios 80.663,20

Hipotecas A.A. y Préstamos 962.885,25

Su total asciende a E° 2.491.080,13

En cuanto al activo transitorio, asciende a E° 2.053.264,38, de los cuales corresponden a la Enciclopedia Chilena E° 2.008.089,58.

El pasivo exigible es de E° 102.053,93.

El pasivo no exigible es de E° 3.588,48.

Reservas y otros fondos dan un total de E° 1.495.949,03.

El Capital acumulado al 30 de junio de 1965 es de E° 6.000.666,2.

Recibido en el ejercicio, E° 1.800.000.

La suma del Pasivo, más un excedente de E° 332.547,39 proveniente del ejercicio 1965-1966, da una cantidad igual al activo.

La Editorial Jurídica tiene un personal de 20 empleados, con rentas mensuales que fluctúan entre E° 2.420 para el Gerente, hasta E° 400 para el auxiliar portero de bodega.

Los ingresos de esta Editorial Jurídica se calculan para el año 1967 en un orden de los E° 6.000.000.—, más o menos, y existe en la cuenta F19 “Editorial Jurídica de Chile” de la Tesorería General de la República un saldo acumulado hasta la fecha, de E° 2.441.677,02.

Como se puede apreciar, la gran cantidad de recursos con que cuenta esta Editorial deberían tener una aplicación intensiva a fin de permitir que se editen e impriman una variada gama de obras didácticas en los diversos niveles de la enseñanza primaria, secundaria, técnica, universitaria, etc., así como diversas obras literarias, científicas, ensayos sociológicos, históricos, jurídicos, etc., con lo cual se contribuiría a ampliar los horizontes intelectuales y culturales de la nación, se facilitaría a educandos y estudiosos, y, a lectores en general, el acceso a las grandes fuentes del pensamiento nacional y universal, y se contribuiría en gran medida al abaratamiento de costos, lo que redundaría especialmente en beneficio de las capas modestas de la población.

La prohibición de tener talleres propios de imprenta no puede subsistir tanto más cuanto que los recursos de la empresa permiten adquirirlos, con lo cual podría llegar incluso a la confección de cuadernos y útiles escolares de calidad y bajo costo.

Todas estas reflexiones conducen a la conclusión de que es indispensable crear una empresa autónoma del estado que podría denominarse “Empresa Editorial del Estado”, la cual, con los mismos recursos con que cuenta la Editorial Jurídica, podría llegar a cumplir satisfactoriamente los propósitos que he enunciado, contribuiría en gran medida a librarnos del flagelo del subdesarrollo cultural, daría impulso y vida a un proceso editorial serio y responsable, y permitiría aun entrar a la competencia en los mercados internacionales del libro y de otras publicaciones.

La impersonalidad del Estado haría que se pudieran editar y publicar obras de las más diversas tendencias, atendiendo sólo a su valor y calidad, sin censuras ni procesos discriminatorios que atentan a la libertad del pensamiento.

Además, la Editorial Jurídica de Chile ha sufrido una evidente sangría en el financiamiento de la Enciclopedia Chilena, obra monumental por su envergadura, que lleva varios lustros de gestación y que, según el balance de junio de 1966, tiene un costo aproximado, a esa fecha, de dos millones de escudos, moneda de ese año.

En la ley que crearía la Editorial del Estado debería consignarse una disposición que, en definitiva, establezca el destino de esta obra denominada Enciclopedia Chilena, sin desconocer el esfuerzo realizado y la significación de la obra. Compulsando la inversión realizada, la factibilidad de su impresión, el precio a que debería venderse, sus posibilidades de mercado y el número de ejemplares de la edición, debería llegarse a una conclusión final que determine si esta obra debe continuarse, en cuyo caso debería también fijarse un plazo para su ejecución.

Estos son, a grandes rasgos, los elementos de juicio que pongo en conocimiento del Honorable Senado, para que proceda a aprobar un proyecto de ley que disponga la creación de la Empresa Editorial del Estado, la cual sería establecida como una empresa autónoma del Estado, funcionalmente descentralizada, dirigida por un Consejo en el cual tendrían participación el Subsecretario del Ministerio de Educación, que

la presidiría, representantes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, de la Sociedad de Escritores de Chile, de la Federación de Estudiantes de Chile y de la Central Única de Trabajadores.

Se estipularía en la legislación a dictarse, la obligación de la Editorial del Estado de publicar las obras prescindiendo de prejuicios de todo orden y sin discriminar por razones de ideología, pensamiento u orientación de las mismas.

Por las razones anteriores, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

“Proyecto de ley:

Artículo 1° Créase la Empresa Editorial del Estado, persona jurídica con patrimonio propio, funcionalmente descentralizada y no integrante de la administración de Estado, y que será la sucesora legal de la Editorial Jurídica de Chile. Esta Empresa tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago.

Artículo 2° La dirección y administración de la Empresa Editorial del Estado corresponderá a un Consejo, el que estará constituido en la siguiente forma:

- 1) El Subsecretario de Educación;
- 2) Un representante del Senado;
- 3) Un representante de la Cámara de Diputados;
- 4) Un representante de la Universidad de Chile;
- 5) Un representante de la Universidad Técnica del Estado;
- 6) El Director de la Biblioteca Nacional;
- 7) Un representante de la Sociedad de Escritores de Chile;
- 8) Dos representantes de la Central Única de Trabajadores, y
- 9) Un representante de la Federación de Estudiantes de Chile.

El Consejo designará, con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, un Vicepresidente Ejecutivo, quien será el Jefe de la Oficina y, como tal, responsable de la administración y buena marcha de la Empresa.

Los consejeros deberán ser chilenos y tener su domicilio en la provincia de Santiago. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El Consejo de la Empresa requerirá para sesionar un quorum no inferior a la mitad de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deberán contar con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes.

Los miembros del Consejo de la Empresa recibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago, por cada sesión a que asistan, con un máximo mensual de un 40% de dicho sueldo, que será compatible con cualquiera otra remuneración, con excepción del cargo de Vicepresidente Ejecutivo, el que será incompatible con cualquier cargo fiscal, municipal y de

organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma, y, en general, de personas jurídicas creadas: por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 3° El Consejo de la Empresa dictará, dentro del plazo de 90 días a contar de la vigencia de la presente ley, un reglamento que regule su funcionamiento, señale las causales de inhabilidad de sus miembros y consigne, además, las atribuciones y remuneración del Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 4° La Empresa Editorial del Estado estará sometida especialmente a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta al ingreso e inversión de sus fondos y al juzgamiento de las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la entidad.

Artículo 5° La representación judicial y extra judicial de la Empresa la tendrá el Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 6° Corresponderá especialmente a la Empresa Editorial del Estado:

- a) Editar, publicar y distribuir obras científicas, didácticas y literarias;
- b) Instalar y mantener talleres de imprenta;
- c) Confeccionar cuadernos y útiles escolares;
- d) Colaborar a la confección y publicación de toda obra que pueda ser de interés para el progreso de la ciencia, la tecnología, la enseñanza y la difusión del pensamiento social, económico y político, sea nacional o universal;
- e) Publicar y mantener al día los Códigos de la República, y
- f) Confeccionar y publicar Códigos anotados y Repertorios de Jurisprudencia.

Será obligación preferente de la Empresa Editorial del Estado prestar la misma atención a todas las personas, tendencias e ideologías que requieran los servicios a que se refieren los letras a) y d) de este artículo.

Artículo 7° Deróguense los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7° de la ley N° 8.737; la ley N° 8.828, el artículo 28 de la ley N° 11.183 y el artículo 76 transitorio de la ley N° 12.084.

Artículo transitorio. Una Comisión Especial, formada por el Presidente del Consejo y el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Editorial del Estado y por el Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, determinará el destino de la obra denominada “Enciclopedia de Chile”, compulsando su metodología, financiamiento y factibilidad.

Esta Comisión emitirá su dictamen en el plazo de 90 días, el que será sometido a la consideración del Consejo, que deberá resolver en definitiva dentro de un plazo de 30 días.

Si el Consejo no se pronunciare dentro de este plazo, se entenderá aprobado el dictamen a que alude el inciso anterior.”

(Fdo.): Salvador Allende G.

## Política Nacional 947

El señor ALLENDE. —Comprendo que es mi obligación dar una excusa al Senado. Sólo ayer llegué a nuestro país, y no tenía, intenciones de incorporarme todavía a las tareas normales de la Corporación. Así se lo manifesté al Honorable colega y amigo señor Sergio Sepúlveda, y le pedí tener la deferencia de presidir las sesiones de hoy en reemplazo del Honorable señor Luengo y del que habla. Por ello, agradezco la actitud deferente de mi Honorable colega. Si me incorporo a la Sala, es porque me he preocupado, con interés nacional, del conflicto que sacude a Chile, expresado, dramáticamente, en el hecho de que haya compatriotas nuestros heridos y muertos.

He hablado con los jefes responsables de la Posta Central de la Asistencia Pública. Me han proporcionado algunos datos que reafirman lo manifestado por el Honorable señor Rodríguez y la Honorable señora Carrera. En dicha posta, hay seis heridos graves, cuyas edades fluctúan entre 13 y 19 años, y un adulto muerto. A ello debemos agregar los heridos que se encuentran en las diferentes postas.

Estos hechos están indicando, una vez más, que el conflicto, la dificultad social, ha significado una tragedia, un derramamiento de sangre de nuestros compatriotas. Por un elemental deber de conciencia, expreso mi preocupación.

Después de haber estado ausente de la patria durante un mes, no deseo, voluntariamente, usar expresiones condenatorias sobre estos hechos; pero sí creo que están en lo justo nuestros colegas al llamar al Senado a meditar acerca de lo que está sucediendo. Parecería impropio, dada nuestra tradición, nuestro sentido de responsabilidad en cuanto a las tareas que nos corresponden —somos los voceros del pueblo—, marginarnos de lo que está ocurriendo más allá, lo que se expresa en vidas inmoladas en aras del deseo justo de tener una vida distinta. Me parecería impropio seguir dictaminando sobre incisos, reglamentos o artículos frente a un hecho social de la magnitud del que estamos comentando.

Impero de los Honorables colegas demócratacristianos una justa apreciación de nuestra actitud. No estamos ni siquiera aprovechando —y, por cierto, no lo haremos— una ventaja producida por un hecho político. Estamos señalando el drama social que está viviendo la capital de la República. Por lo tanto, creo que nuestra actitud es consecuente con la tradición del Senado. Pedimos suspender la sesión para reunir a los Comités con el fin de tratar de contribuir, en lo que a nuestro alcance esté, a impedir que los referidos hechos continúen.

A todos nos duele, implacablemente, el sacrificio de vidas para hacer posible una vida más justa y humana, y aún más, nos duele si tenemos en cuenta el drama brutal de aquellos que no saben si mañana podrán comer un pedazo de pan. Estos hechos me afectan, después de traer una visión de distintos países capitalistas y no capitalistas de Europa. Llego en un momento en que la angustia aprieta y estrangula más al chileno que vive de su esfuerzo, de su trabajo.

Pido al Senado pesar las justas palabras que hemos escuchado al Senador y Secretario General de nuestro partido, a fin de que adoptemos una actitud de acuerdo con la tradición de esta Corporación.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he explicado a la Corporación —era mi obligación hacerlo— que, llegado ayer del extranjero, en la mañana de hoy me preocupé de tener la certeza de que, gracias a la deferencia del Honorable señor Sepúlveda, el trabajo del Senado se desarrolló en forma normal.

Pero frente a los acontecimientos que está viviendo Chile, fundamentalmente a las informaciones respecto de Santiago, he venido de inmediato a la Corporación. No reclame la Presidencia, porque deseaba usar de la palabra. Por lo tanto, la inquietud del Honorable señor Ampuero es injustificada. Asumiré la responsabilidad del cargo que la mayoría del Senado me entregó, responsabilidad que jamás he dejado de cumplir.

En seguida, quiero analizar el problema de fondo. El Honorable señor Aylwin, entre otros, se ha referido a lo injusto de nuestra actitud y ha expresado que sería preciso preguntarse quién desata la violencia. Yo, que soy uno de los nombres que llevan más años en esta corporación, puedo recordar no solo los sucesos ocurridos en la población José María Caro, con motivo de los cuales el Senador de esa época Eduardo Frei habló con dramático acento de protesta. Puedo recordar también lo sucedido con un militante de la Democracia Cristiana y miembro de los trabajadores de la salud, muerto precisamente por tener una actitud solidaria con sus compañeros de labores y reclamar un salario justo.

Más aun, recuerdo que, siendo el señor Eduardo Frei Montalva Ministro de Obras Públicas del Gobierno del señor Duhalde, se realizó un acto público en la Plaza Bulnes, y como consecuencia de ello, por desgracia, hubo muertos y heridos. El Ministro mencionado renunció a su cargo al día siguiente, por no solidarizar con la acción del Gobierno. Esta actitud motivó una carta del señor Duhalde protestando por ese hecho, pues él también alegaba desconocimiento de las medidas adoptadas y les atribuía responsabilidad exclusivamente policial.

Con lo anterior estoy señalando que nunca antes se preguntó, por parte de los demócratacristianos, quién desata la violencia. Nosotros, como socialistas, sabemos perfectamente bien que la violencia de un régimen, de un Gobierno, de un Estado, es la consecuencia de un sistema. Por lo tanto, no sólo ahora, sino siempre, hemos manifestado que quienes viven de un sueldo o salario, frente a una política implacable que los sume en el hambre, tienen derechos que van más allá de las disposiciones legales. Así lo oí decir también en este recinto al Senador Frei: “No me interesa” —expresó una vez— “que las huelgas sean legales o ilegales; me importa saber que hay chilenos que tienen hambre y que están sufriendo la represión policial”.

A mí no me inquieta —asumo la responsabilidad de ello, como siempre la ha asumido mi partido— que se nos califique de agitadores. ¡Sí! Entre la pasividad de un Gobierno capaz de masacrar a los trabajadores en El Salvador por tener una actitud solidaria, y una huelga legítima de asalariados que padecen hambre, estamos con éstos y asumimos nuestra responsabilidad.

Por eso, no queremos seguir legislando en forma fría e implacable. Deseamos reunirnos para asumir la responsabilidad que tenemos derecho a reclamar del Senado y decir al Gobierno que la culpa es suya, de su política, de las medidas que está adoptando, al margen de una realidad social que significa hambre y miseria para miles de trabajadores chilenos.

En consecuencia, advertimos al Senado que es conveniente adoptar esta actitud. Y si no lo quieren los demócratacristianos, nosotros nos retiraremos de la Sala para no dar número, a fin de que podamos asumir la responsabilidad que nos corresponde frente a un drama social incoado por la actitud demagógica e irresponsable del Gobierno del señor Frei.

...



El señor PABLO. —... Hace un instante conversé con el señor Ministro del Interior, a fin de conocer las consecuencias de los incidentes de hoy. Hay dos muertos...

El señor ALLENDE. — ¡Pocos...!

El señor PABLO. ...a causa de que una poblada asaltó a pedradas un microbús donde viajaban personas inocentes. Se dice también que un furgón de Carabineros habría sido repelido en igual forma.

El señor AMPUERO. — ¿Y el carabinero degollado?

El señor PABLO. —Expresé que eran rumores, así como los relativos al Instituto Pedagógico y a las personas que habrían ido a solicitar atención a la Asistencia Pública. Pero dije que no bastan rumores, sino de hechos comprobados, y que el Senado no puede detenerse a actuar exclusivamente sobre la base de rumores, ya se trate de un carabinero degollado o de la posible muerte de seis o siete personas, según se ha dicho aquí.

El señor ALLENDE. —Los muertos son sólo dos.

El señor CHADWICK. — ¿Le parece poco dos muertos, Honorable señor Pablo?

El señor PABLO. —Por lo demás, en todos los países donde hay gobierno, sean socialistas, capitalistas o demócratacristianos, desarrollados o subdesarrollados, cuando alguien se alza contra el régimen establecido, éste usa las herramientas que tiene para imponer el orden.

Sin tener intención de referirme a país determinado, citemos, por ejemplo, lo sucedido en Hungría.

El señor ALLENDE. —En el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda no hubo un solo muerto, pese a que se produjo una sublevación militar.

El señor PABLO. —Se produjo en ese país una sublevación de determinado carácter. No deseo referirme a la intervención de una potencia extranjera para sofocarla.

El señor ALLENDE. — ¡Qué tenemos que ver con ese problema! ¡Estamos hablando de Chile!

El señor PABLO. —En los países de donde viene el Honorable señor Allende, en Cuba o en Rusia, a estos acontecimientos no se da publicidad en los diarios. Allí, lisa y llanamente, se procede.

No nos pidan, pues, que seamos Gobierno en la forma como ellos no están dispuestos a serlo.

El señor ALLENDE. —Estamos invocando las palabras del señor Frei.

El señor PABLO. —Los mismos sectores que desencadenan afuera la violencia contra el Gobierno son los que rasgan vestiduras posteriormente. Aquellos guerrilleros en potencia que están en el Senado y que estimulan la violencia saben que ésta será contestada de la misma manera; pero que asuman su responsabilidad.

Por último, tengo respeto por Fidel Castro, que en un momento dado si desató la violencia y arriesgó vidas ajenas, supo también poner en juego la suya. ¡Pero no los tengo por guerrilleros que aquí en el Senado pontifican en favor de la violencia, pero cuando llega el momento de recibir, de estar a las duras y a las

maduras, rasgan vestiduras por hechos que hacen que otros afronten en la calle mientras ellos están cómodamente dando lecciones!

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

La señora CARRERA. —Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, siempre he creído que en los debates del Senado, sobre todo en los de este tipo, hay un respeto mínimo por los hechos y por la posición de los Senadores que intervenimos para exponer nuestros puntos de vista. No se deduce eso de las palabras del Honorable señor Pablo.

No creo que para justificar lo injustificable se pueda recurrir a afirmaciones que, además de grotescas, no tienen ningún fundamento.

¡No necesitamos lecciones!

El señor PABLO. — ¡Nosotros tampoco!

El señor ALLENDE. — ¡Las dan la vida y los hechos!

El señor AMPUERO. — ¡Aquí no estamos dando lecciones! Estamos reclamando, y no contra lo ocurrido en Hungría.

El señor ALLENDE. —Estamos recordando lo sucedido en este país y las palabras de voceros de la Democracia. Cristiana. No hemos inventado nada.

He dicho lo que recuerdo, pues estuve presente en las tres oportunidades en que el Honorable señor Frei, brillante Senador de la Democracia Cristiana y hombre sereno para argumentar, rompió legítimamente esa serenidad para acusar a los Gobiernos que usaban la violencia. Y, por cierto, argumentaba que frente a un drama social no cabía otra cosa que una respuesta también social, cuando están de por medio el derecho a la vida, el hambre, la miseria, la explotación, el desconocimiento permanente de lo que es la existencia de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, y acusaba a los Gobiernos implacablemente, duramente, y renunciaba a su cargo de Ministro de Estado, porque no quería hacerse solidario de un hecho.

Hoy, el Senador de ayer es Presidente de la República, y sus compañeros del Parlamento, en lugar de recordar sus palabras y tener una actitud mesurada, de acuerdo con sus ideas revolucionarias, están aquí para explicar lo inexplicable. Y como carecen de argumentos serios para pretender decir que no tenemos autoridad moral, expresa el Honorable señor Pablo que somos instigadores de la violencia, que nos escudamos en nuestra actitud y detrás de nuestra representación popular.

Con más experiencia, puedo manifestar al Honorable señor Pablo que aquí no hay cobardes con careta de valientes. Hemos asumido siempre la responsabilidad de nuestros actos, desde hace muchos años, y sabemos lo que es la cárcel y la relegación. ¡Sí, Honorable señor Pablo, la cárcel y la relegación, desde estudiantes universitarios hasta dirigentes del movimiento popular chileno!

No pueden darnos consejos ni reprocharnos nuestra actitud, porque nuestra vida está jalonada por la consecuencia política, y esta consecuencia política me permite, Presidente del Senado, ocupar esta banca

y afirmar que éste es un atropello más y que la violencia desatada por el Gobierno demócratacristiano es la expresión de su incapacidad de gobernante, de su cobardía moral frente al país.

¡Sí, señores Senadores! No somos instigadores de la violencia por la violencia.

Somos hombres lo suficientemente serios para tener medios de interpretar la historia y sabemos perfectamente que la violencia popular es la respuesta a la violencia reaccionaria y que el Estado, expresión de una minoría social en el sistema capitalista, usa métodos de fuerza precisamente para oprimir a las mayorías nacionales. Por lo tanto, nuestra actitud no es de ahora y será de siempre.

Hemos expresado con una honestidad increíble que no somos instigadores de las guerrillas. El día que en este país se vayan cerrando cada vez más —y lamentablemente se van cerrando— los cauces legales; el día en que no haya otro camino, otro recurso, no estaremos aquí, Honorable señor Pablo: estaremos frente al pueblo, como siempre hemos estado, diciéndole que no queda otra vía que la violencia. Mientras tanto, recorreremos los caminos que aparentemente están abiertos para nosotros.

La farsa demócratacristiana de ayer, cuando eran candidatos y eran opositores, se ha concretado extraordinariamente ahora que son Gobierno. Sabemos muy bien cómo nos cierran los medios de información, cómo usan el dinero corruptor, la amenaza, la presión, la insolencia, el terror psicológico como medio para conquistar victorias que se transforman en derrota moral de un Gobierno descalificado en su propio partido.

¡Por eso estamos aquí! ¡No para exhibir lecciones de oportunismo, sino para decir que asumimos plenamente la responsabilidad de nuestra actitud! ¡Y yo, Presidente del Senado, estoy aquí, en la arena del debate político, para decir a los Senadores de la Democracia Cristiana que el cargo que tengo en representación de la mayoría, lo tendré mientras esta Alta Corporación represente al pueblo y sea una tribuna para defender los derechos y la existencia de nuestros compatriotas! ¡No me intensaría seguir siendo Presidente de un Senado castrado moralmente, incapaz siquiera de levantar su voz de protesta frente a un Gobierno que asesina chilenos!

Del señor Allende:

#### HUELGA EN SERVICIO DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAISO. 993

“Al señor Ministro de Justicia, transcribiéndole la comunicación recibida del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Valparaíso, relacionada con la huelga de los funcionarios del Servicio de Asistencia Judicial Gratuita por razones de orden económico, solicitándole se sirva darle una justa solución a las peticiones de esos funcionarios.”

#### RECLAMACION DEL SINDICATO DE PESCADORES DE SAN VICENTE CONTRA BARCOS EXTRANJEROS. 993

“Al señor Director de Pesca y Caza, para poner en su conocimiento la reclamación formulada por el Sindicato Profesional de Pescadores de San Vicente, relacionada con las actividades desarrolladas por barcos extranjeros para la pesca de arrastre en general, solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes a fin de proteger los derechos de los pescadores del sindicato en referencia.”

#### ALMACEN DE EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA PARA BALMACEDA (AISEN). 993

“Al señor Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), solicitándole la instalación en la localidad de Balmaceda, provincia de Aisén, de un almacén de esa Empresa para proteger al vecindario, de la desenfrenada especulación que están realizando allí comerciantes inescrupulosos.”

Del señor Ampuero:

#### TITULOS DE DOMINIO EN POBLACION “FALDEOS DEL MORRO”, DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva ordenar a sus organismos dependientes se apresure la tramitación del decreto que autoriza la subdivisión del predio denominado “Faldeos del Morro” en la ciudad de Arica.

La Junta de Vecinos de ese sector expresa que la carencia de tal decreto tiene estancada la concesión de títulos de dominio gratuito de la población que se ha formado allí.

Estimo que no escapará al criterio del señor Ministro la importancia social que tiene el acceder a la petición que se formula.”

#### ALZA DE TARIFAS DE FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

“Al señor Subsecretario de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva enviar copia de la solicitud de alzas de tarifas presentada por la gerencia de la Empresa de Ferrocarriles de Antofagasta a Bolivia.”

#### Senado. Mesa Directiva. Censura 1026

El señor ALLENDE. —Si yo hubiera estado presidiendo la sesión de ayer, habría procedido de la misma manera como lo hizo el Honorable señor Luengo. Por lo tanto, soy solidario de su actitud, del mismo modo como lo fui en una censura anterior.

Habría preferido que el Honorable señor Pablo hubiera planteado la censura a la Mesa con criterio político, por haber intervenido el Presidente en un debate de tal carácter. Durante los once meses y días que llevamos dirigiendo los debates de la Corporación, en pocas oportunidades, tanto el Senador que habla como el Honorable señor Luengo, hemos bajado al hemiciclo para intervenir en las discusiones. Pero lo he manifestado reiteradamente y lo expreso una vez más: a mi juicio, el dirigir la Corporación no puede inhibir a los miembros de la Mesa para intervenir en debates de contenido y significación extraordinarios, como fue el caso que se planteó en la sesión pasada, o al cual se refirió el Honorable señor Pablo. Frente a la actuación del Gobierno demócratacristiano, frente al hecho dramático de lo que ocurría en las calles de Santiago, frente a la tragedia de miles de chilenos y a la sangre derramada, de acuerdo con mis convicciones y mis principios, jamás habría permanecido callado. Si ello implicaba dar motivos para la censura de la Mesa, en buena hora, y debió haberse procedido a ello. Así también habríamos sabido qué sectores del Senado comparten la actitud de un parlamentario que siendo Presidente de la Corporación no trafica con sus convicciones, sus ideas y sus principios.

Es inexacta la cita que hizo el Honorable señor Pablo. En efecto, dije que si la Corporación no encaraba el problema y no expresaba su protesta, era un Senado castrado moralmente, en el aspecto colectivo. En el aspecto individual, cierta hipertrofia de aditamentos físicos no da caracteres de virilidad, pero sí señala una actitud mental que es bien conocida en la jerga popular.

## Presupuesto Nacional para 1968 1365

El señor ALLENDE. —Concedo gran importancia a los antecedentes legales mencionados por el Honorable señor Ibáñez y pienso que es urgente la respuesta del Ejecutivo. Es innegable que si se cumpliera con la obligación legal citada por el Honorable Senador, nosotros podríamos disponer de los antecedentes que nos permitieran apreciar válidamente el incremento de las respectivas asignaciones presupuestarias.

Además, a mi modo de ver, son plenamente justificados los planteamientos del Honorable señor Teitelboim. Es deplorable que el señor Ministro —como lo ha reconocido explícitamente— no pueda proporcionarnos antecedentes oficiales, aunque, al parecer, deferentemente los está requiriendo en estos instantes.

¿Por qué se plantean estos problemas y por quién?

He pedido al Honorable señor Sepúlveda que presida la sesión durante algunos minutos, con el propósito de poder referirme, aunque brevemente, a dichos aspectos.

De los antecedentes que tuve oportunidad de conocer hace algún tiempo, pude colegir que el incremento presupuestario de la Universidad de Chile no alcanza, en la práctica, a satisfacer sino muy deficientemente las mayores necesidades de recursos impuestas por el alza del costo de la vida. Existe, por otra parte, una realidad que golpea con rudeza extraordinaria la conciencia pública.

En las diversas universidades, hoy están rindiendo la prueba de aptitud académica cerca de cuarenta mil postulantes, y, según tengo entendido, sólo tendrán cabida en ellas unos quince mil o diecisiete mil nuevos alumnos. ¿Qué sucederá con el resto? ¿Es posible que un país no pueda hacer un esfuerzo con el fin de dar a decenas de miles de jóvenes la posibilidad de prepararse para servir mejor al progreso científico, cultural y técnico de la nación?

No puedo menos de dar a conocer a mis Honorables colegas una experiencia que he vivido. En Uruguay existe una sola universidad, pero su presupuesto y las disposiciones reglamentarias de ese plantel —por no ser excluyentes ni arbitrarias— permiten el acceso a las aulas a todos los postulantes que cumplen determinados requisitos. El año pasado pude comprobar personalmente que en la Universidad de Uruguay estudian no menos de trescientos jóvenes chilenos, de los cuales más de doscientos están matriculados en la Facultad de Medicina. ¿Por qué ése país, cuyo sistema económico y social es similar al del nuestro, aun dentro de un proceso dramático en lo económico y financiero, que el año pasado experimentó una inflación brutal, es, sin embargo, capaz, desde hace tiempo, no sólo de dar satisfacción a un anhelo justo sino a una verdadera necesidad social irrenunciable? Digo esto último porque no hay posibilidades de progreso en un país donde no se da preparación a sus jóvenes; no hay posibilidad alguna en tal sentido si el hombre joven no tiene destino ni ocasión de prepararse y educarse.

Ahora nosotros, una vez más, despacharemos en tinieblas, a media luz, los diversos ítems para la educación superior. En efecto, carecemos de información sobre el criterio porcentual aplicado y, además, procedemos a conciencia de que las sumas propuestas no satisfacen siquiera medianamente el reclamo, que no puede desoírse, de miles de jefes de familia, de madres y, sobre todo, de los jóvenes que han vivido con el anhelo de obtener una profesión humanística o técnica que les permita, no sólo ganarse la vida, sino también contribuir al progreso del país.

Hay hechos que golpean con violencia increíble. Una vez más debo expresar que, hace dieciséis años, en compañía del doctor Jirón brillante Senador en esa época, ex Decano de la Facultad de Medicina, presenté un proyecto de ley sobre otorgamiento de recursos para construir un nuevo local destinado al funcionamiento de la Escuela de Medicina, en reemplazo del viejo edificio que se incendió, en el cual tuve la suerte de estudiar. Quienes transitan por la calle Independencia pueden ver que, en la esquina de esa vía con la ex calle Panteón, aún sigue inconclusa la mole de cemento, pues ha sido imposible obtener los fondos necesarios para terminar las obras.

Ignoro si en el presupuesto de la Universidad de Chile se han consignado recursos suficientes para financiar el funcionamiento del tercer año de Medicina de la Universidad de Valparaíso. A comienzos de año, tuve oportunidad de conversar con el señor Rector, con el Decano de la Facultad de Medicina y con el Director del Servicio Nacional de Salud. Gracias a esa conversación se tomaron las medidas necesarias para hacer posible dar vida al segundo año de la Escuela de Medicina de Valparaíso durante 1967. Me preocupé de conversar con el Decano de la Facultad de Medicina, profesor Neghme, quien me informó que había sido imposible obtener fondos para el funcionamiento de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile en Valparaíso.

Estas son realidades que confrontamos. Por eso, me parecen justos los planteamientos hechos valer por el Honorable señor Teitelboim, y más justo aún insistir ante el Senado sobre esta lacra.

Nadie piensa que todos los postulantes a la universidad puedan incorporarse a sus aulas. Lógicamente, dentro de todo sistema existen mecanismos de selección; pero no es admisible que si hay cuarenta mil postulantes, sólo puedan ser atendidos quince mil.

Considero lógicas las observaciones de mis Honorables colegas con relación a estos problemas y a la necesidad de que se nos den las cifras y antecedentes para formarnos criterio antes de votar.

Soy autor de la iniciativa —no lo digo por vanidad—, porque lleva mi firma, para crear la Sección Norte de la Universidad de Chile. He visto la gran penuria que ha significado dar forma a ese centro de estudios superiores; y he comprobado lo que él significa en cuanto a avance para esa zona.

Sabemos que, por desgracia, muchas escuelas, facultades y organismos de la Universidad de Chile —y esto es contrario a la dignidad nacional— dependen de la ayuda extranjera, la cual no se proporciona en forma desinteresada, ya que en muchas oportunidades involucra penetración política.

Por eso, como chileno y como Senador, me duele esta realidad, que sería inoficioso plantearla como denuncia, porque ya hay conciencia de ello en el país; y no estoy tampoco culpando al actual Gobierno, sino anotando un hecho que se arrastra desde hace muchos años, el cual es característico del sistema social injusto que está despreciando lo que más vale en un país: la inteligencia de su juventud.

...

El señor ALLENDE. —En el momento oportuno, nos referiremos a la aprobación por la Cámara de Diputados de dos disposiciones incorporadas al proyecto de ley de presupuestos, que el señor Presidente de la Comisión Mixta declaró improcedentes y que, seguramente, darán lugar a un debate importante y de interés: la que aumenta el aporte de nuestro país al Fondo Monetario Internacional y al precepto que rebaja las pensiones de los imponentes del Servicio de Seguro Social. Como Comité Socialista, pediremos

al Senado el rechazo de estas disposiciones y declarar su improcedencia, por las razones que manifestaremos y atendiendo a un criterio social, en el caso de los pensionados, a quienes defenderemos implacablemente.

El señor Ministro de Hacienda, culto profesor universitario, y ágil en el diálogo parlamentario, nos ha informado con buenos antecedentes sobre algunos aspectos de los artículos del proyecto de ley de Presupuestos que nos merecían dudas. Más allá de la argumentación precisa en cuanto a esos artículos, he encontrado interesante su planteamiento sobre lo que, a su juicio, constituye un proceso de formación educacional secundaria y universitaria. Hay conceptos de verdadero valor en las palabras del señor Ministro.

Quisiera que Su Señoría tuviera la deferencia —por lo demás creo que es una obligación, dada la cuantía de lo que se votará y la forma como se asignan algunas de estas subvenciones— de explicarme cuál ha sido el espíritu, el sentido, la filosofía de esta manera de entregar los fondos fiscales.

Ya el año pasado, yo diría que con elevado sentido de respeto a la dignidad de la función pública, algunos Senadores levantaron sus voces para indicar que no era conveniente dar subvenciones a entidades que, en su afán de contar con patrocinio positivo, llevaban nombres de familiares del Presidente de la República en todas las gamas de parentesco, como asimismo de altos dirigentes del partido» de Gobierno y de parlamentarios y Ministros.

Yo he sido muy ingenuo. Lo reconozco. Por ejemplo, tuve la ingenuidad de solicitar un aumento de la subvención que se otorga a la Gota de Leche de San Carlos, que el año pasado, de la ubre inmensa del presupuesto nacional, obtenía sólo mil escudos. Pues bien, este año la subvención se rebaja a trescientos escudos; y no porque haya bajado el precio de la leche, sino, tal vez, por haber tenido la “mala leche” de haber patrocinado yo el aumento. En todo caso, es incalificable rebajar este año a trescientos escudos la subvención de mil escudos que ese organismo recibía el año pasado. Es irrisorio, casi diría desconsideración y falta de respeto por la labor que realiza la Gota de Leche de San Carlos, la cual ni siquiera está ubicada en la zona que represento; de modo que no hay de por medio un interés pequeño, de tipo electoral.

También tuve la ingenuidad de formular indicación para otorgar subvención a la Escuela Blas Cuevas, y con toda honestidad agregué la frase “primera escuela laica de Chile”. Creí que de esa manera conmovería la pétrea insensibilidad del señor Ministro, pues él iba a decir: “Ah, la primera escuela laica de Chile. Entonces, debe tener por lo menos más años de los que yo tengo”. En efecto, la Escuela Blas Cuevas debe, por lo menos, duplicar la edad del joven Ministro. El edificio de ese colegio fue parcialmente destruido por el sismo que asoló las provincias de Valparaíso y Aconcagua. Pero el terremoto ministerial alcanzó, no sólo al rechazo del aumento, sino también al rechazo de la subvención que tenía el año anterior.

¿Qué explicación tiene esto? ¿Cuál es la filosofía, el contenido de justicia con que se entregan estas subvenciones? ¿Obedecen ellas a un criterio político? ¿Se puede impudicamente disponer de los dineros fiscales para un proselitismo que no se detiene en el nepotismo, en el sentido de utilizar apellidos y nombres vinculados a grupos gobernantes? Me parece indecoroso, señores Senadores. Por eso, reclamo una explicación seria frente al país, para que sepamos a qué se debe esto, con qué criterio, con qué sentido, sobre qué base, cuál es el concepto de justicia con que se está procediendo en esta materia.

Ya el Honorable señor Contreras Labarca leyó antecedentes —yo podría continuar con la página 68, que es aún más pintoresca— sobre algunas indicaciones otorgadas como quien dice al boleo, sin que sepamos por qué ni conozcamos su justificación. Por ello, me parece útil que el Senado se detenga a analizar estos casos y que los medite el propio Gobierno.

Reclamo una explicación clara del señor Ministro, para que nosotros tengamos un concepto también claro sobre el pensamiento, la filosofía, el sentido y el contenido con que el Gobierno siembra los dineros fiscales en parcelas políticas propias, de acuerdo con su conveniencia.

...

El señor ALLENDE. — Ayer, después de oír algunas observaciones formuladas por los señores Senadores sobre los errores, las torpezas y la confusión increíble de la nómina de subvenciones, en forma muy respetuosa e interesada pedí al señor Ministro de Hacienda que tuviera la deferencia de explicar la filosofía y el sentido social de las mismas.

Hace años leí en alguna parte que “al buen callar lo llaman Sancho”. Yo podría modificar dicha expresión diciendo que “al buen callar lo llaman Sergio”, pues el señor Ministro, al responder a mi petición, no dijo nada. Tuvo, sí, la honradez de manifestar —es preciso reconocerlo— que, a su juicio, 20% de las subvenciones son irregulares e inconvenientes. Frente a este hecho, que refleja, sin duda, la entereza moral del Secretario de Estado, la Mesa propuso una solución que, para mí, resolvía el problema: mantener la cuota para subvenciones y que una ley posterior fijara la distribución de la suma total, ascendente a 14 o 15 millones de escudos. Había un contenido moral indiscutible en tal proposición. La manera como se propusieron las subvenciones produce irrisión en el público.

Se pensó mantener la subvención —somos partidarios de hacerlo— a muchas entidades que, teniendo cualquier pensamiento o doctrina, hubieran realizado durante largos años una efectiva labor en el país. Las hay católicas, ateas, protestantes o sin contenido religioso ni filosófico. Esa es la verdad. Pero, la manera como se elaboró la nómina de subvenciones es inconcebible y las explicaciones dadas al respecto son pueriles.

Por eso, invitamos al Gobierno y a la mayoría Demócrata Cristiana, a insistir en una solución justa. Lamentablemente, la Cámara las votó nuevamente a fardo cerrado, y estamos abocados a una realidad: el Senado no contará con los votos necesarios para rechazar la iniciativa. Pero la actitud moral de la Corporación queda en pie. Es preciso señalar algunos hechos para destacar hasta qué extremo se ha llegado en esta materia. Ayer lo dije: a una escuela laica de Chile con más de cien años de labor, se le quitó la pequeña subvención que tenía. Presenté indicación para beneficiar con mil escudos a la Gota de Leche de San Carlos: se bajó a trescientos escudos. Por el contrario, un hábil, oportunista y dinámico Diputado —no se enojen los Senadores democratacristianos porque digo oportunista, pues, en verdad, trepó a última hora al carro de la victoria— obtuvo 35 mil escudos para el Sindicato de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar. Se trata de una persona de actuación muy discutida en una empresa de Las Achupallas. ¡Por la “chupalla” lo que ha conseguido aquí, señores Senadores! ¡Treinta y cinco mil escudos para uno de los sindicatos más poderosos de Chile! Estos hechos desprestigian a la Democracia Cristiana y al Gobierno.

Nosotros, opositores, quisimos dar una oportunidad seria al señor Ministro para que no se insistiera en la nómina original. Por desgracia, los Diputados han insistido y el Senado no tiene mayoría suficiente para



mantener su decisión de ayer. A mi juicio, el país sabrá apreciar la manera distinta de proceder de cada uno.

Voto por la insistencia.

#### CADUCIDAD DE CONTRATOS DE PROFESORES VESPERTINOS Y NOCTURNOS DEL PRIMER CICLO DE CONCEPCION 1574

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva disponer se deje sin efecto la caducidad de los contratos del profesorado vespertino y nocturno del primer ciclo de la Provincia de Concepción, para evitar que esos maestros queden sin goce de sueldo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1968, sin que exista una razón que lo justifique.

En el oficio que se remita al mencionado Secretario de Estado, debe dejarse constancia de que la petición aludida alcanza también al profesorado que desempeña iguales tareas en otras provincias, si sus contratos han sido caducados.”

#### Industrias elaboradoras de aceite y harina de pescado 1622

El señor ALLENDE. — La materia sometida en estos instantes a votación en el Senado se refiere a problemas de extraordinaria importancia nacional.

No menos de ocho o de diez veces, durante los años que tengo de permanencia en esta Corporación, he denunciado lo antinacional y contrario a nuestro desarrollo económico que es el amparo de las pertenencias mineras por medio de patentes que, a veces, implican pagos irrisorios. Por eso, procuramos establecer el amparo por el trabajo, y, basados en las mismas consideraciones, ahora votamos por la aprobación del Título III, cuyas normas poseen la debida coordinación y representan, sin duda, un criterio justo ante un sistema que por largo tiempo ha perjudicado el interés nacional.

Quiero señalar, además, que el Gobierno puede modificar, ya sea en la Cámara de Diputados o por la vía del veto, algunas de las disposiciones contenidas en el Título III, que, por desgracia, serán rechazadas.

Pienso que lo dicho en el Senado, tanto por los partidos de Oposición como por el de Gobierno, señala la imperiosa necesidad de que en esta legislatura, el Ejecutivo envíe un mensaje para poner término en definitiva a una explotación ignominiosa que se hace y se ha hecho en contra de los intereses del país y a expensas de la riqueza nacional.

Voto afirmativamente el Título III.

...

El señor ALLENDE. — Es la misma situación suscitada ayer, con la diferencia de que quien estaba presidiendo, solicitó acuerdo unánime del Senado sobre el particular, porque, a su juicio, no puede prevalecer la resolución de los Comités sobre el Reglamento de la Corporación, y según éste, producido un empate en dos oportunidades, debe ser dirimido en la sesión ordinaria siguiente.

### Municipalidad de Santa Cruz. Irregularidades. Periodistas, Diario El Siglo 1996

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, esta tarde, con diferencia de minutos, el Honorable Senado ha oído dos denuncias: una, hecha por el Honorable señor Jaramillo, relacionada con la usurpación de poder en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y otra, la que acabamos de oír: la formulada por el Honorable señor Teitelboim, sobre la actitud asumida por dos Diputados —los señores Lavandero y Penna— en contra de dos periodistas, los señores Claudio Aguirre y Guillermo Ravest.

En realidad —y es de lamentarlo—, son miembros de la Democracia Cristiana quienes han actuado de esta manera, incorporando una nueva táctica o técnica en el ejercicio de la función pública.

Yo no puedo condenar a un partido. Por lo contrario, pienso que es la directiva de esa colectividad quien está obligada a dar una explicación al país, ya que los hechos son de extraordinaria gravedad. De igual manera, creo que la Presidencia de la Cámara de Diputados debe también, sin tapujos, señalar la responsabilidad de los que han actuado en contra del libre ejercicio de una profesión respetable y respetada: el periodismo.

En nombre del Partido Socialista solidarizo con las palabras pronunciadas aquí por los Honorables señores Jaramillo Lyon y Teitelboim.

### ACTITUD DE AUTORIDADES ANTE DIVERSOS CONFLICTOS LABORALES. OFICIO. 1996

El señor ALLENDE. —Ahora deseo referirme, en forma muy breve, a tres hechos de importancia y significación que me ha tocado vivir de cerca.

La semana pasada, por petición del Comité Central del Partido Socialista, viajé a la provincia de Magallanes. Estuve en la ciudad de Punta Arenas, para contribuir en lo posible a obtener una solución justa del conflicto planteado por el Sindicato de Obreros Ganaderos de Punta Arenas.

Desde el primer momento, vale decir al aterrizar, tomé contacto con los dirigentes sindicales, y junto con ellos concurrí a conversar con los personeros de la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Ahí pude imponerme de la diferencia de criterio existente entre los trabajadores de las estancias magallánicas y los propietarios de las tierras. De más está decir que todavía persisten en esa provincia latifundios y estancias de los más grandes del orbe —algunos pertenecientes a sociedades anónimas—, que abarcan cientos o miles de kilómetros cuadrados y cuyos dueños han vivido explotando al hombre y al país.

En aquella ocasión, con gran serenidad propusimos diversas fórmulas. Los obreros pedían un reajuste de 30%. Se hizo presente, como ejemplo, que los trabajadores llamados puesteros, los que viven tres, cuatro o cinco meses aislados, solitarios, rodeados por la nieve y envueltos por el viento, recibían un ingreso mensual de 500 escudos. Con esta suma deben comprar su alimentación para el tiempo que permanecen en el puesto y, además, pagar todos los gastos inherentes a la mantención de una familia, ya que la mayoría de esos obreros la tienen y, por desgracia, pasan meses y meses sin tener contacto o vinculación con los suyos. Planteo el hecho y doy la cifra exacta.

Pues bien, los trabajadores de las estancias magallánicas ambicionan obtener un reajuste de 30% y algunas bonificaciones similares a las que perciben los de Puerto Natales. Debo reconocer que estos últimos solucionaron su conflicto con un aumento de 20%, pero mejoraron su bonificación. Este beneficio era de 2% el año pasado, lo que elevaba sus remuneraciones a 22%. Sobre esta cifra se hizo un reajuste de 20%.

En tres o cuatro reuniones, planteamos una fórmula posible de arreglo. Los obreros cedieron bastante, hasta por debajo de 25%. Y cuando creíamos que se iba a llegar a acuerdo, los patrones fueron citados a la Inspección del Trabajo, y al regresar, en vez de darnos su palabra final sobre las proposiciones que habíamos hecho los dirigentes sindicales y el que habla, manifestaron que estarían de acuerdo con lo que resolviera el Tribunal que se establece en el decreto de reanudación de faenas dictado por el Gobierno — a mi juicio, prematuramente—, integrado por un representante patronal, uno de los obreros y el Jefe Provincial del Trabajo.

Como es natural, expresamos nuestra disconformidad con la actitud de los dirigentes de la Asociación de Ganaderos y nos retiramos de la reunión. Quedó en la sala, conversando y discutiendo con ellos, la Alcaldesa de Punta Arenas, estimada compañera Nilda Panicucchi, prestigiosa maestra. A ella, los dirigentes ganaderos hicieron presente que, si no nos habían dado explicaciones, era sencillamente porque estaban cohibidos; pero el hecho es que, a juicio de ellos, el Gobierno, por medio de la Inspección del Trabajo, los había presionado para que no aceptaran un reajuste superior a 20%. La señorita Panicucchi nos comunicó esta información, y ante la gravedad de lo ocurrido fui a conversar con el Inspector del Trabajo; le hice ver que implicaba para él un hecho de extraordinaria significación el que se le imputara presionar a los sectores patronales para no aceptar un reajuste mayor de 20%. La verdad estricta es que el mencionado funcionario no tuvo la entereza de decir ni sí ni no. Adoptó una actitud dubitativa, increíble en un empleado público de su jerarquía. En forma muy responsable y serena le hice reflexiones sobre el desempeño de sus funciones como Inspector del Trabajo más allá de las influencias de la política gubernativa; pero todo fue inútil, porque el personero fue impenetrable, impermeable.

Traté de hablar con el Intendente de Magallanes. No pude hacerlo el día siguiente, y regresé a Santiago. Pero antes había conversado con el señor Intendente, y puedo asegurar que, en una entrevista que duró más de una hora, celebrada en su oficina, reconocí que los funcionarios del Gobierno, lógicamente deben tener una orientación general y seguir determinada política y dinámica; pero estuvimos de acuerdo, el Intendente y el Senador que habla, en que ello en ningún caso puede significar que deba presionarse a los patrones, y menos en este caso en que había voluntad de las partes de llegar a acuerdo directo y otorgar más de 20% de reajuste.

Posteriormente, ya en Santiago, puse en conocimiento de ese hecho al señor Ministro del Interior, quien conversó con el Intendente, sobre todo porque se habían agravado las circunstancias, ya que algunos trabajadores de la estancia Fenton habían sido desalojados por la fuerza pública.

Por suerte, esta política de agresión y violencia no ha continuado. El hecho es que los obreros de algunas estancias, que se habían reintegrado al trabajo, volvieron a detener las faenas después del acto de violencia realizado contra sus compañeros. En este momento, la inmensa mayoría de las diecinueve estancias que, según se me ha informado, estaban en huelga, se encuentran paralizadas. Ello implica graves problemas futuros: detrimento del activo nacional, mortalidad elevada, seguramente, de la masa ovejuna; sin duda, retraso extraordinario en la esquila, todos ellos factores que hacen muy difícil la competencia en el campo internacional.

Al actuar en Magallanes, no desconocí en ningún momento el hecho de que en este instante el precio internacional de la lana está por debajo del de años anteriores. Pero también debe reconocerse que se ha bonificado en 20 % a los exportadores de ese producto, en virtud de la ley de fomento a las exportaciones dictada por el Congreso a petición expresa del Parlamento.

En tales circunstancias, desde aquí me dirijo a los funcionarios de Gobierno para solicitar una definición, dentro del respeto que debe tenerse por la situación dramática de gente que vive en las peores condiciones.

Estimo de justicia dar un reajuste que permita mejorar las condiciones materiales de trabajo y de vida del trabajador de las estancias magallánicas. Por último, si el Gobierno no encuentra una actitud de aquiescencia y comprensión de las empresas, que proceda de acuerdo con su criterio de reforma agraria: expropié esas empresas y entréguelas a los obreros de las estancias para que realicen una explotación colectiva de la tierra.

Recordar aquí lo que han significado la incapacidad, la incuria, la falta de visión de los ganaderos magallánicos o dueños de frigoríficos, me parece innecesario. Basta, decir que hasta ahora no hay allí ni una industria de jabón, ni lavandería de lana, ni —menos— una hilandería, y que el estado de los frigoríficos nacionales no puede siquiera compararse con el nivel técnico de los frigoríficos argentinos.

Insisto en que el Gobierno debe evitar un gran trauma económico y social, frente a la actitud que señalo, que es incompatible con la dramática realidad de los trabajadores de las estancias magallánicas.

Señor Presidente, hace cuarenta y ocho horas estuve en Valparaíso, y visité la refinería de cobre de “Las Ventanas”, en Quintero, porque compañeros dirigentes de la Asociación de Sindicatos me habían pedido que estuviera allí.

Me impuse que se había producido una huelga por motivos administrativos, no económicos. Antes de partir, conversé con el señor Sáez, Vicepresidente —me parece— de ENAMI. Le hice ver la conveniencia de dar solución a ese conflicto, que podía transformarse en paro nacional si el resto de los trabajadores de la empresa solidarizaba con los huelguistas,

Al llegar a Ventanas, me llamó profundamente la atención el despliegue inusitado de fuerza pública, de Carabineros y tropa, armados con fusiles y fusiles ametralladoras. Pregunté al Administrador a qué se debía aquello, y me manifestó que debía tomar precauciones, porque cerca de Ventanas había miles de veraneantes y que tales medidas no tenían otra justificación que evitar a extraños a la industria llegar hasta allí y causar algún daño material, ya que no creía posible que los obreros cometieran actos de sabotaje.

Extraña ver este despliegue de fuerza pública como consecuencia de un conflicto laboral. Sin embargo, éste no ha sido solucionado, y los trabajadores y dirigentes respectivos llegaron ayer a la capital, pues, según me parece, han fracasado en su intento de obtener el arbitraje.

Este grupo de trabajadores pedía solamente una revisión de los antecedentes que motivaron la expulsión de un obrero dirigente de la asociación y el traslado de otro, solicitado por un ingeniero. Además, proponía la formación de un tribunal con un presidente que diera garantías a ambas partes y ofrecía el reintegro al trabajo en estos días.

Por desgracia, los asalariados han fracasado en su propósito y temo que ese conflicto local se proyecte en escala nacional, con el consiguiente perjuicio para la pequeña y mediana minerías.

Señor Presidente, estuve también, de paso, en el Casino de Viña del Mar, no para jugar —ello me aburre y tengo mala suerte—, sino porque estaban en huelga los garzones de ese establecimiento. Conversé con ellos en la puerta de entrada del Casino. En esos momentos llegaba el Alcalde de la ciudad, quien, al ver a

los garzones portando ciertos letreros que seguramente rompían la placidez de algunas “madonas” que llegan muy temprano a echar sus fichas o de algunos jubilados prematuros que van a perder su tiempo y su plata, estimó que ese espectáculo constituía un atropello a la estética del balneario y profirió algunas palabras duras y amenazas en contra de los huelguistas.

No conozco en detalle el pliego de peticiones presentado por aquellos servidores, pero me parece impropio que una autoridad edilicia conmine en esa forma a personas que defienden sus derechos. Por lo demás, el señor Alcalde de Viña del Mar, con su cultura —seguramente debe haber hecho algún viaje de turismo—, debe saber que en los países de capitalismo más avanzado es habitual y tradicional presenciar, alrededor de la Casa Blanca, el Capitolio o los parlamentos, a grandes masas que protestan portando carteles y letreros alusivos a determinado movimiento.

Para mí no era deprimente que cuarenta o más garzones estuvieran sentados en las gradas del Casino. Ello no imposibilitaba el paso a quienes deseaban entrar a jugar y no los hacía perder nada de su elegancia frente a hombres que reclamaban un pan más grande para subsistir.

En estas tres facetas distintas he querido reflejar un mismo criterio, una misma actitud, un mismo sentido frente a los problemas laborales, que nos hacen mirar con permanente > decepción la impavidez grávida del señor Ministro del Trabajo.

Por eso, aun cuando clamar es hacerlo en el desierto, lo único que uno puede decir es que ojalá, como en el caso de Magallanes, no se exageren las medidas drásticas ni se caiga en la violencia. Los trabajadores de esa provincia austral tienen una tradición heroica. Es preciso recordar lo’ que fue allí la Federación Obrera. Ellos saben pelear cuando se los busca por la violencia.

Procuré contribuir a una solución justa dentro del respeto a intereses contrapuestos y en ningún caso fundándome exclusivamente en los argumentos de los trabajadores, a pesar de ser el sector más débil y más drásticamente castigado por la inercia de las autoridades respectivas.

Desde aquí denuncio esta política laboral. En el caso del conflicto de los garzones del Casino de Viña del Mar, se contraponen los intereses de una empresa que me parece, obtiene pingües utilidades gracias a las tradicionales ganancias que siempre han tenido quienes se dedican a la actividad “creadora” de embolsarse los dineros ajenos fomentando el vicio, y a veces, de la gente que necesita ganar más para comer.

Destaco, también, los peligros que implica el uso abusivo de la fuerza pública o, por lo menos, la presentación excesiva de carabineros y tropa del Ejército, en una empresa del Estado, frente a obreros que, estoy seguro, no procederían violentamente ni destruirían nada de esa empresa, pues saben que ella constituye un instrumento para su propia seguridad.

Por último, insisto en destacar la actitud increíble de una política de Gobierno que pretende impedir, presionar o compulsar a los patrones para que no otorguen un reajuste de remuneraciones superior a 20%.

Hemos oído esta misma tarde al Honorable señor Aguirre Doolan referirse a actitudes anteriores de brillantes y destacados personeros de la Democracia Cristiana en este mismo recinto, cuando criticaban la política de reajustes de Administraciones que combatían. Lo sucedido con el actual proyecto de reajustes,

su intempestivo retiro —parece que sorprendió, incluso, a más de un Senador demócrata cristiano y a muchos periodistas de esa filiación política—, está demostrando que tampoco ha habido un criterio más o menos compartido o una opinión de Gobierno sobre esta materia.

El hecho es claro: si acaso un nuevo proyecto de reajustes no se convierte en ley de la República y se pretende imponer determinado criterio por parte del Ejecutivo, es dable imaginar un aumento de las presiones, tanto de los sectores patronales como de los trabajadores y empleados.

Por eso, desde estas bancas, junto con otros señores Senadores, reclamamos el envío de un proyecto que otorgue reajustes que compensen el alza implacable del costo de la vida.

En algunas concentraciones públicas, en forma respetuosa pero muy clara, he recordado las justas palabras de un brillante Senador llamado Eduardo Frei —no es alcance de nombre: se trata de la misma persona que hoy inviste la calidad de Presidente de la República—, quien, en este mismo recinto, cuando se discutía un proyecto de reajustes, dijo: “Para mí, las estadísticas del alza del costo de la vida no tienen validez estricta ni sana; para mí vale más el bolsón de la dueña de casa, y este bolsón cada día llega más desocupado, más vacío, porque el poder adquisitivo disminuye. Las frías estadísticas podrán decir tal cosa, pero para mí vale mucho más el bolsón de la dueña de casa.”

Con respetuosa insistencia, dirijo desde aquí al ciudadano Presidente de la República —no creo que sea falta de respeto decirle ciudadano—, para recordarle su palabra de ayer y decirle que existe un clima de inquietud nacional, de zozobra, y un drama silencioso y profundo, que se proyecta más allá de las fronteras de los partidos e incide en los trabajadores organizados en la CUT y en miles y miles de hombres y mujeres que laboran en nuestro país, con domicilio político o sin él, con afiliación sindical o sin ella, miembros de la Centra Única de Trabajadores, jóvenes, o ajenos a ella; ancianos, mujeres y hombres que están luchando implacablemente por alcanzar remuneraciones que les permitan dar siquiera un poco de seguridad a los suyos frente al drama brutal del alza del costo de la vida y de los ínfimos salarios para subvenir a las más elementales y vitales necesidades del ser humano.

Señor Presidente, solicito que, en mi nombre, se transcriban estas tímidas y humildes palabras a los señores miembros del Gobierno, cuya drástica actitud puede traer horas duras a nuestro país.

### [Legislación Tributaria 2081](#)

El señor ALLENDE. — Mi compañero, el Secretario General del Partido Socialista, Honorable señor Aniceto Rodríguez, en una intervención acuciosa, ha expuesto el pensamiento de nuestra colectividad, la que ha resuelto votar favorablemente el proyecto en debate.

Deseo, en el breve tiempo que me resta, referirme a lo planteado por el Honorable señor Noemí acerca de la tributación del cobre.

Quiero reafirmar lo manifestado por el Honorable señor Gómez, por cuanto tengo la certeza absoluta —ello quedó en evidencia al discutirse los convenios del cobre— de que en el caso del mineral de “El Teniente”, la tributación fue rebajada extraordinariamente. Las aseveraciones que en este sentido se esgrimieron por parte de los Senadores radicales, comunistas, nacionales y socialistas, al impugnar la llamada chilénización del metal rojo, no fueron refutadas por el señor Simián, Ministro de Minería de la época, ni por los Senadores de la Democracia Cristiana.

Además, es de interés dejar constancia de que la política de asociación del capital foráneo con el estatal o particular, no ha sido una creación, en nuestro país, del partido de Gobierno. Es una política puesta en juego hace seis o siete años por Estados Unidos, como una manera de afianzar su penetración, de vincular sus intereses a los estatales de los países en desarrollo, de modo que el Estado asociado sea un medio para defender sus inversiones. Así se crea una barrera, aparente o real, a la nacionalización efectiva. Este es un hecho demostrado por investigaciones realizadas en el campo industrial automotriz y de la petroquímica en Centro y Sudamérica, lo cual evidencia que, en escala continental, es una política favorable a los intereses norteamericanos.

Además, en los convenios del cobre quedó claramente establecido que las mayores inversiones serían el producto de la reinversión de utilidades; que si Chile obtuviera mayores ingresos —aunque se disminuyera la tributación, como ocurrió en el caso de El Teniente—, ello se debería, únicamente a la mayor entrega de materias primas, lo cual, a la larga, es lesivo para el país.

Me parece importante haber pedido datos a la Corporación del Cobre acerca del precio del cual nuestro país ha vendido el cobre, pues de ese modo tendremos antecedentes exactos sobre la materia. Según mis observaciones, tal precio ha superado al cotizado en la Bolsa de Metales de Londres.

Votó afirmativamente.

#### [Política Internacional. Conflicto de Vietnam 2106](#)

El señor ALLENDE. — Había solicitado la palabra, al igual que el Honorable señor Teitelboim, precisamente para expresar, en nombre del Partido Socialista, nuestra admiración emocionada ante el heroísmo demostrado por el pueblo vietnamita.

En diversas oportunidades nos hemos referido en el Senado a este problema, y hemos dicho que la lucha librada en Asia por ese pueblo, centenaria o milenariamente agredido, no es sólo la batalla de quienes pelean en su propio suelo por su independencia económica y política, sino la expresión del combate frontal contra el imperialismo, que debe repercutir en nuestros países; hemos señalado que, si bien aparentemente tenemos libertad política, estamos sometidos a la tiranía y a una brutal presión económica, y que dicha libertad política —reiteradamente así se ha manifestado— es una gran farsa. Por tal motivo, no puede haber fronteras para los países en vías de desarrollo en esta lucha común. El heroísmo del pueblo vietnamita es un ejemplo de ello. Los patriotas vietnamitas luchan por ellos mismos, y, también por la libertad de todos los países oprimidos en los distintos continentes.

En verdad, constituye una maravillosa lección poder comprobar que un pueblo pequeño, de economía agraria, que durante toda su historia ha debido derrotar a invasores, que prácticamente —podría afirmarse sin exagerar— ha vivido cientos de años con las armas en la mano, que hace tan sólo cinco o seis años tuvo la audacia creadora de derrotar al imperialismo francés y señalar el camino de su independencia, haya resistido primero, y derrotado después, al país capitalista más poderoso, que dispone de la técnica bélica más desarrollada y que no se ha detenido ante nada, empleando a veces procedimientos absolutamente proscritos por los conceptos más elementales de humanidad para destruir no sólo al hombre, sino también la economía del pueblo vietnamita. Así es como ha utilizado gases venenosos con los cuales asesina a poblaciones civiles y, además, destruye la posibilidad de la tierra de poder germinar y entregar sus frutos para las generaciones futuras.

Ante la resistencia de un pueblo que lucha por dignidad, movido por sus ansias y anhelos infinitos de ser libre y soberano y de trazarse él mismo su propio destino, uno debe sentir una íntima, profunda e ilimitada admiración. El motivo esencial de su lucha, el contenido patriótico de sus combates, prácticamente son irresistibles.

En esta hora en que se escribe en la historia emancipadora de los países la gesta heroica del Vietnam, junto con rendir homenaje y tributo a quienes han sacrificado sus vidas por la tarea superior de tener un país independiente y soberano, debemos recordar a quienes han contribuido moralmente a su victoria: a todos los hombres independientes y dignos que desean también que sus patrias sean soberanas; a los países socialistas, fundamentalmente a la Unión Soviética, que han contribuido y contribuyen materialmente, con armas y esfuerzo bélico, a hacer posible la derrota del imperialismo, cuyo papel, en este caso, ha sido escribir una de las páginas más tenebrosas de los genocidios en la humanidad. De ahí nuestra admiración y apoyo a la heroica lucha sostenida por el pueblo de Vietnam.

#### CONFLICTO DEL TRABAJO EN REFINERÍA DE COBRE DE LAS VENTANAS. OFICIO. 2107

El señor ALLENDE. — Deseo aprovechar los cuatro minutos que me restan para solicitar a la Mesa agregar mi nombre al oficio que se enviará al señor Ministro de Minería a petición del Honorable señor Teitelboim, como asimismo para reafirmar las palabras del señor Senador.

La semana pasada, en la hora de Incidentes de una sesión del Senado, tuve oportunidad de hacer presente que había estado en Las Ventanas y conversado con los trabajadores en conflicto. Expresé la extrañeza que me produjo el despliegue de fuerzas armadas en torno de las faenas, había allí tropas de Carabineros y del Ejército—, y dije que en cualquier momento podía crearse una situación que los obreros no deseaban. Señalé la conveniencia de que las autoridades discutieran la solución del conflicto, que no obedecía a razones de carácter económico, sino a medidas de administración interna. Por último, hice notar —del mismo modo, como con insistencia, lo ha hecho hoy el Honorable señor Teitelboim— que los obreros querían sencillamente que el árbitro estudiara las proposiciones de ellos y la actitud de la Empresa. Y para esto no hay comprensión. En consecuencia, lo que puede suscitarse en escala nacional no será de responsabilidad de los trabajadores, sino que recaerá en las autoridades del trabajo.

#### SITUACION DE INDUSTRIAS SALITRERAS. OFICIO. 2107

El señor ALLENDE. —Utilizaré los minutos finales para hacer presente a la Sala que en los últimos días —vale decir sábado y domingo— estuve en la ciudad de Iquique. Anuncio que próximamente haré observaciones sobre lo que vi y oí en esa ciudad norteña. Digo “oí”, porque ésa es la palabra adecuada para reproducir la situación en que vive la ciudad de Iquique a causa de las emanaciones provenientes de las empresas pesqueras.

En esta ocasión, no obstante, sólo deseo referirme al cambio de notas —del que me impuse por la prensa— habido a raíz de una declaración del Diputado señor Va lente sobre expresiones vertidas por el señor Ministro de Minería, con motivo de la posible paralización de la oficina salitrera Victoria.

Los Senadores de estas bancas, cuando se discutió el referéndum salitrero, señalamos en forma reiterada al Senado, hasta quedar afónicos, la irresponsabilidad de entregar, una vez más, la industria del nitrato a los intereses foráneos pues ello produciría la muerte de muchas firmas que trabajaban el mineral mediante el sistema Shanks, el dominio exclusivo en la pampa de las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena, y la paralización lenta, junto a otras empresas, de la oficina Victoria.



En esa oportunidad se afirmó con impudicia, con cinismo, con descaro e insolencia de parte de los grandes yanacostas de la industria salitrera, que no se seguiría produciendo más sólo materia prima, sino que nacería una industria química pesada. Está por expirar el Referéndum Salitrero y ya se advierte en la sombra el movimiento de intereses con miras a lograr una asociación entre la Anglo-Lautaro y la reserva salitrera del Estado, la cual tendría como objetivo la creación de una industria química pesada. A mi juicio, ha llegado el instante de señalar a fuego a los responsables de tal situación, pues ellos fueron quienes defendieron intereses foráneos, postergando los de una región y de un país. Pienso que es inadmisibles la formación de una sociedad mixta con quienes han llevado el descalabro a una región importantísima de Chile y lesionado brutalmente la economía nacional.

Solicito oficiar al señor Ministro de Minería con el objeto de que se pronuncie categóricamente sobre la posibilidad de que continúe trabajando la oficina Victoria y acerca de la futura política salitrera del Gobierno del señor Frei.

Finalmente, agradezco la deferencia de los Comités Comunista y Nacional por haberme concedido parte de su tiempo.

#### Legislación Tributaria 2180

El señor ALLENDE. —Si se me permite fundar el voto, podré dar las explicaciones del caso al Honorable señor Gumucio.

...

El señor ALLENDE. —En realidad, en la Comisión de Hacienda se presentaron dos indicaciones: una, firmada por el Honorable señor Víctor Contreras, que contenía fundamentalmente la redacción propuesta en la Cámara por el Diputado señor Maira, y otra, suscrita por los Honorables señores Carlos Contreras Labarca, Aniceto Rodríguez y el Senador que habla. La Comisión refundió —ésta es la verdad— las dos indicaciones, tomando parte de cada una de ellas.

He conversado con el Honorable señor Víctor Contreras y le he hecho presente que para redactar nuestra iniciativa tuvimos en cuenta la opinión de profesores de Derecho Constitucional los cuales señalaron que el texto presentado por el Honorable señor Maira podría ser objeto de revisión por los tribunales de justicia, y aconsejaron formular la indicación de la manera como se hizo, y así la hemos renovado. El Honorable señor Víctor Contreras estuvo de acuerdo en cambiar la parte inicial de su indicación comprendida en el artículo 20 del proyecto, por la redacción contenida en la iniciativa de los Honorables señores Contreras Labarca, Rodríguez y el Senador que habla.

El artículo 21 contiene parte del texto de nuestra indicación.

En resumen, se trata sólo de modificaciones de alcance jurídico tendientes a evitar vicios de inconstitucionalidad de que podría adolecer la moción del Diputado señor Maira, Pero, en el fondo, la idea de éste coincide con la nuestra, pues se trata sólo de un problema de redacción y de orden jurídico.

Por tales consideraciones, pido al Senado aceptar la indicación renovada.

Voto que sí.

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. — Vale la pena dejar constancia de que la Cámara de Diputados aceptó la idea contenida en el artículo 20, salvo lo dispuesto en el último inciso. Con todo, pienso que el Senado debe insistir en la aprobación de la totalidad del artículo, pues las disposiciones testamentarias en referencia pueden ser aplicadas en forma tal que se perjudique en definitiva la posibilidad de crear una universidad dentro del espíritu que nos preocupa. Por eso, el artículo 20 termina declarando de utilidad pública el patrimonio mencionado y lo hace expropiable. Esa es una garantía y una facultad que será ejercida por el Presidente de la República.

Voto por la insistencia.

#### DENUNCIA CONTRA PROPIETARIO DE HACIENDA SANTA MARTA DE LA LIGUA (ACONCAGUA).

2374

Del señor Allende:

“Al señor Ministro del Interior y al señor Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, dándoles a conocer la denuncia y cargos que formulan el señor Presidente y Secretario del Comité de Presentamiento de la hacienda “Santa Marta”, de Longotoma, comuna de La Ligua, en contra del propietario de dicha hacienda, a fin de que se sirvan disponer la adopción de las medidas necesarias para comprobar dichos cargos y denuncias y proceder en consecuencia.”

#### AMPLIACION DE ESCUELA N° 314 DE LAS CONDES (SANTIAGO). 2374

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva adoptar las medidas necesarias a fin de que la Escuela N° 314, de Las Condes, pueda satisfacer las necesidades de la población escolar primaria de ese sector que alcanza a más de 1.500 alumnos, como asimismo, requiera informes de las autoridades educacionales sobre una denuncia que, en relación con esa Escuela, hizo el Centro de Padres del Establecimiento.”

#### VIAJE A PASCUA Y TAHITI DEL PRESIDENTE DEL SENADO. 2570

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO. — Señor Presidente, seré muy breve.

En ausencia de Su Señoría, interrogado por periodistas me permití calificar el viaje de Su Señoría a la Isla de Pascua y a Tahití. No quisiera que mis palabras quedaran como dichas a espaldas del Honorable señor Allende, y por lo tanto, esta tarde reitero mis puntos de vista sobre el particular.

Señor Presidente, su partida a la Isla de Pascua y a Tahití, para prestar protección a los guerrilleros que estaban bajo la custodia del Gobierno de Chile me mereció, personalmente, el calificativo de un tropicalismo al que no estamos acostumbrados. He oído decir que Su Señoría ha ido en representación del Partido Socialista; sin embargo, a mi juicio, su personalidad, como Presidente del Senado, no puede desdoblarse. Me parece evidente que el Partido Socialista tiene hombres de más representación política, tales como el Secretario General de ese partido, para desempeñar esa misión.

Por otra parte, oí decir ayer, por radio y televisión, que Su Señoría habría manifestado que tuvo que presionar, en su calidad de Presidente del Senado, al señor Ministro del Interior, para que le diera pasaje, postergando a otras personas que habían pagado el suyo o estaban en la lista de espera, con el propósito de viajar a Tahití.

Reitero nuevamente ante Su Señoría esos conceptos. Sé que no es éste el momento de discutirlos; pero si el señor Presidente desea hacerlo en una sesión especial o en otra oportunidad, no tengo inconveniente. He querido expresarle, nuevamente, lo que dije en su ausencia, porque creo mejor decir de frente lo que se piensa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Oportunamente me haré cargo de las expresiones del Honorable señor Pablo.

El señor BULNES SANFUENTES. — Pido la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES. — Deseo manifestar, en nombre de los Senadores del Partido Nacional, que concordamos con los conceptos que acabamos de escuchar al Honorable señor Pablo.

Consideramos que las funciones de Presidente del Senado son incompatibles con la actitud que el Honorable señor Allende acaba de tener, y esperamos que, en otra oportunidad, se debata el tema con amplitud.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, ya que los señores Senadores han manifestado el deseo de que se debata el tema, citaré a una sesión especial con ese objeto.

El señor PABLO. — Con mucho gusto.

El señor ALLENDE (Presidente). — Por mi parte, no creía que fuera mi obligación dar explicaciones al Senado sobre el particular. Eso sí, pensaba informar a esta Corporación de algunas cosas que vi y aprendí en mi viaje, y que creo de interés nacional.

Por de pronto, reitero lo que he expresado siempre; la condición del Presidente del Senado no me hará jamás olvidar mis principios como socialista. Si los señores Senadores estiman que he procedido mal, tienen en sus manos el recurso reglamentario pertinente.

El señor TEITELBOIM. — Señor Presidente, para nosotros era previsible lo que acaba de decir el Honorable señor Tomás Pablo, y también lo era el concierto que con esa opinión ha manifestado el Honorable señor Bulnes.

Pocas veces en la historia de nuestro país se orquestó una campaña publicitaria, de prensa y radio, tan implacable, entre siniestra, tremebunda, malévola y caricaturesca, como la que hemos presenciado en estos días, destinada a atacar a un Senador de la República, a Salvador Allende, por la asistencia que creyó necesario prestar a cinco guerrilleros que, escapando de la persecución boliviana, penetraron en nuestro territorio. Fueron expulsados de éste por decreto del Gobierno, y el Presidente del Senado, Senador señor Allende, hombre de conocidas convicciones populares, militante del Partido Socialista, por encargo de esta colectividad, acompañó a los guerrilleros en su viaje hasta que tomaran, en Tahití, el avión que debía conducirlos a Europa.

Quiero decir que el Partido Comunista también deseó que uno de sus parlamentarios —concretamente, el Diputado señor José Cademártori— hubiera acompañado a esos luchadores por la emancipación de América Latina del yugo norteamericano, hasta un punto del territorio del Pacífico que garantizara su arribo seguro al destino que anhelaban. No pudimos hacerlo; pero queremos decir que el Partido

Comunista tuvo el mismo empeño y hubiera dado, de serle posible, el mismo paso que dio el Honorable señor Allende. Es para nosotros una obligación que deriva de nuestro espíritu solidario respecto de gente que no está conforme con las coyundas de nuestro continente y es fiel a su conciencia.

Pretender que el cargo de Presidente del Senado significa necesariamente maniatar a la persona que lo ejerce, a fin de dejar en suspenso, congelada, en el frigorífico, su ideología, su convicción, por el período en que desempeñe tales funciones, no es, en mi concepto, constitucional, y además resulta ofensivo para la conciencia y el honor personal de cualquiera que ejerza una dignidad en nuestra patria.

El Senador señor Allende no fue a acompañar a los guerrilleros en su viaje a Pascua y a Tahití en su calidad de Presidente del Senado. Lo hizo como socialista, como Senador de un partido. Nunca — en ningún momento— enarboló su condición de Presidente del Senado para ello. Por esta razón los comunistas estimamos que las apreciaciones aquí vertidas respecto de este viaje envuelven una motivación política, forman parte de nuestra propia “guerrilla” parlamentaria, y están inspiradas en un criterio que no podemos aceptar y que estimamos profundamente reaccionario.

Estamos deseosos de que haya un debate amplio sobre esta materia. Por lo tanto, adherimos a la idea de celebrar una sesión, que ojalá sea especial, en que se discutan a fondo todos los aspectos del problema.

Por el momento, queremos manifestar nuestra solidaridad a la actitud del militante socialista, del Senador Salvador Allende, quien, al acompañar a los guerrilleros hasta Tahití, cumplió un anhelo, no sólo del Partido Socialista, sino también del Partido Comunista y, creo, de todos los elementos, hombres y mujeres, antimperialistas de Chile.

El señor RODRIGUEZ. —Señor Presidente, a mí tampoco me extraña la intervención del Honorable señor Pablo sobre el viaje del Presidente del Senado y camarada de partido, el Senador Allende. El colega demócrata cristiano pertenece al sector más conservador de su colectividad política y, sin duda, tiene que ser refractario a estas iniciativas de solidaridad revolucionaria de los partidos de extrema izquierda del país.

El viaje del Presidente de la Corporación —puedo decirle con orgullo— obedeció a una resolución de nuestro partido, unida a la indeclinable voluntad del Senador Allende de prestar, en cada oportunidad, la máxima colaboración a los movimientos e individuos que pertenecen a las vanguardias revolucionarias de América Latina.

Sabemos bien que, en ausencia del Presidente del Senado, se produjo, como recordó el Honorable señor Teitelboim, la orquestación de todo el vocinglerío noticioso del Gobierno, la reacción y el imperialismo. En esto llevó la batuta, por supuesto, el diario “El Mercurio”, viejo vocero y negador de todas las aspiraciones renovadoras de nuestra nación. Y junto a ese diario, por cierto, estuvieron “La Nación”, “La Tercera”, Radio Sociedad Nacional de Minería y todos aquellos medios publicitarios controlados, en una forma u otra, por los consorcios económicos del país. Y en definitiva, los hilos estaban bien movidos por la propia Embajada yanqui.

Por lo tanto, para los socialistas no ha sido una sorpresa la intervención del Honorable señor Pablo.

Ya anteriormente, con bastante habilidad, los demócratacristianos utilizaron la campaña del miedo, del terror y también del desprestigio personal del Honorable señor Allende, en el curso de la última elección

presidencial. Hoy la han renovado con furia, cuando vieron manifestarse, con mucho vigor y honestidad, la solidaridad con un grupo de perseguidos por la oprobiosa dictadura boliviana.

Sin perjuicio del debate sobre esta materia, que nosotros también esperamos con interés, quiero sintetizar mi pensamiento esta tarde para rechazar las críticas formuladas por los Honorables colegas Pablo y Bulnes respecto del viaje del Presidente del Senado y expresar que él obedeció a una decisión propia de la voluntad soberana y autónoma del Partido Socialista; que estamos satisfechos con la misión cumplida por el Honorable señor Allende al acompañar a los guerrilleros; que nos encontramos muy alegres, no sólo por haber rescatado las vidas de esos combatientes de la persecución de que eran objeto en Bolivia, sino también por haberlas resguardado de las ya conocidas tentativas de la Central de Inteligencia Norteamericana, que nunca ha medido sus intimidaciones y atentados para segar las vidas de los mejores luchadores de pueblos y continentes atrasados.

Por eso —repito—, estamos legítimamente orgullosos de la gestión realizada por el camarada Allende. Será él quien, personalmente y en el momento oportuno, podrá esclarecer mejor esta situación. Estamos ciertos de que, con su enorme conciencia política y gran poder intuitivo, nuestro pueblo ha comprendido esta misión de honor del Honorable señor Allende, en aras de una solidaridad internacional que nunca hemos negado y que volveríamos a manifestar en caso de repetirse esta llegada a Chile—país que se califica como asilo contra la opresión de cualquier adversario o enemigo de las horrendas dictaduras que, por desgracia, asolan nuestro continente.

El propio colega señor Allende ha reconocido la deferencia de las autoridades policiales y administrativas en el curso de su viaje, lo cual yo reitero esta tarde. Parece que ellas entendieron mucho mejor que el Honorable señor Pablo cuál era su deber y el nuestro.

El señor ALLENDE (Presidente). — De acuerdo con las atribuciones del Presidente del Senado, citaré, cuándo lo estime oportuno, a una sesión especial, dentro de un tiempo breve.

#### MOBILIARIO PARA LA ESCUELA MIXTA N° 33, DE CALAMA (ANTOFAGASTA). 2580

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva disponer sea entregado el mobiliario escolar a la Escuela Mixta N° 33 de Calama, de acuerdo con lo informado por oficio N° 917, de 13 de noviembre de 1967, por la Dirección Departamental de Educación Primaria de El Loa, a la Dirección General de Educación Primaria y Normal.”

#### REAPERTURA DE CAMINO A ESCUELA DE CALERA DE TANGO (SANTIAGO). 2580

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole se sirva disponer se hagan los trámites que sean necesarios a fin de que el camino que da acceso a la Escuela existente en Calera de Tango, contigua a la Iglesia Parroquial, sea nuevamente abierto para evitar que los escolares tengan que recorrer más de un kilómetro para llegar al establecimiento, y que ha sido clausurado por disposición del agricultor señor Mario Larraín, según informaciones proporcionadas verbalmente por una Comisión de Padres y Apoderados de esa Escuela.”

#### PAVIMENTACION DE CAMINO DE ALGARROBO A CASABLANCA (SANTIAGO). 2580

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole considere la petición que ha hecho a esa Secretaría de Estado el señor Alcalde de la lima. Municipalidad de Algarrobo, en orden a que se lleve a la

práctica el estudio para la pavimentación del camino de esa Comuna a Casablanca, en razón de los argumentos que hace valer en los antecedentes adjuntos.”

#### COMUNICACION ENVIADA POR ASOCIACION DE PEQUEÑOS.AGRICULTORES DE CHILOE (CHILOE).2581

“Al señor Director General de Vialidad, transcribiéndole el telegrama adjunto, recibido de la Asociación Provincial de Pequeños Agricultores de Chiloé, rogándole se sirva adoptar, al respecto, las medidas que procedan.”

#### INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO ACERCA DE SU RECIENTE VIAJE HASTA TAHITI. 2618

El señor ALLENDE—Señor Presidente, en verdad, agradezco la actitud deferente e imperativa de Su Señoría. Yo no he pedido la palabra, como tampoco he solicitado celebrar esta sesión.

En realidad, debo recordar los hechos ocurridos el miércoles pasado al terminar la Cuenta. Sin que correspondiera hacerlo en esa oportunidad, solicitó la palabra el Honorable señor Tomás Pablo, para manifestar que estimaba de su deber, en presencia mía, formular las críticas que, en mi ausencia, había hecho; y dijo que discrepaba de la actuación del Presidente del Senado de haber realizado un viaje a Pascua y a Tahití —según Su Señoría— en compañía de los guerrilleros. En el primer tramo, no, pero sí en el segundo. Agregó que deseaba discutir la actuación del Presidente de la Corporación.

De inmediato, solicitó la palabra el Honorable señor Bulnes, para señalar que estimaba también necesario debatir esta situación y que disentía, asimismo, de la actuación del Presidente de la Cámara Alta.

Desde la Mesa, expresé que me hacía eco de ese pensamiento; que, de acuerdo con la atribuciones que me otorga el Reglamento —mejor dicho, al Presidente del Senado— citaría, no para dar una explicación, porque, a mi juicio, ello no era necesario, sino para conocer el pensamiento de los señores Senadores y —agregué— para informar al Senado sobre lo que había visto, aprendido y entendido en ese viaje.

Hubo después un corto debate en el que intervinieron los Honorables colegas señores Teitelboim y Rodríguez, para expresar su solidaridad a la actuación asumida por el Senador Allende.

Por eso, al día siguiente di las instrucciones pertinentes para citar a esta sesión que —repito— se originó en el deseo de dos señores Senadores.

Estimo que el orden de los factores no altera el producto. Ya que el Vicepresidente del Senado ha estimado que debo hablar, lo haré.

Desde luego, deploro sobremanera que este incidente —circunstancial pero importante, sin duda— ocupe la atención de la Corporación, sobre todo cuando en el panorama internacional hay hechos de importancia y trascendencia increíblemente apasionantes: el conflicto de Vietnam; la vergonzosa y humillante derrota potencial de Estados Unidos; la crisis monetaria; el espanto de los financistas en escala mundial; el alza brutal del cobre; el temor a la descapitalización del dólar frente al alza del oro y el eventual descenso del precio del metal rojo, etcétera. Considero que todos estos hechos repercutirán hondamente en nuestra vida política, económica y social.

Sin embargo, debemos preocuparnos del viaje, no del Presidente del Senado, sino del Senador Salvador Allende, a Pascua y Tahití.

Más todavía, señor Presidente; en escala nacional hay hechos cuya trascendencia parece quizás innecesario destacar. Los Senadores nacionales van y vuelven del fundo “Santa Marta” de Longotoma; trincheras con maquinarias agrícolas; banderas chilenas, y un funcionario del Gobierno ahorcado en efígie. Dinamita y armas, sin ningún respeto a la ley, según los Senadores nacionales. Violación de la ley, según el Gobierno. Enfrentamiento campesino casi...

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción?

La presencia de parlamentarios nacionales en el fundo de Longotoma obedece, precisamente, a una razón de respeto al derecho: evitar, dentro de la influencia que se pueda ejercer razonablemente, que sea ocupado antes de que la Corte Suprema se pronuncie sobre un recurso de queja pendiente.

Ha de saber el señor Senador que la orden de ocupación del fundo fue dada por una juez suplente que desempeña el cargo de receptora en el juzgado respectivo, ya que ni el juez titular ni la secretaria del juzgado, a quien correspondía la suplencia, quisieron darla. Como digo, se colocó “ad hoc” a una receptora como juez suplente. Los Senadores nacionales estamos procurando la no consumación de este atentado contra el derecho, para dar oportunidad a la Corte Suprema —el más alto tribunal de justicia del país— de decidir si la ocupación es procedente o no lo es.

Nuestra actitud es de defensa de la ley. No estamos actuando contra ella.

El señor FUENTEALBA. — ¿Cómo, una receptora...?

El señor BULNES SANFUENTES. — Sí, señor Senador. Una receptora fue designada en ese cargo, no puedo explicar en virtud de qué procedimiento. Con seguridad, tiene título de abogado, pero se desempeña como receptora.

De ese modo se consiguió la orden. Lo que nosotros tratamos de evitar es que los carabineros procedan a ocupar el fundo mientras el recurso esté pendiente. No formulamos amenazas contra carabineros. No tenemos autoridad sobre ellos. Por la persuasión, tratamos de evitar hechos que seguramente traerían muertos y heridos.

El señor ALLENDE. — Me congratulo de la explicación dada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

No he sostenido, en la breve introducción en que hacía referente a Santa Marta de Longotoma, que los Senadores nacionales hayan estado impugnando la ley.

A juicio del Gobierno, lo están, y éste, por su parte asevera que él es quién está aplicando la ley. Vale decir, hay un conflicto de extraordinaria profundidad, de gravedad enorme, en que se hallan de por medio el principio básico y esencial de la reforma agraria y la interpretación legislativa sobre esta materia.

Lo que anoto —y es un hecho extraño, creo yo, insólito— es que, para defender la ley, a no ser que el Gobierno la vulnere violentamente, haya que levantar barricadas, colgar simbólicamente a funcionarios públicos, manifestarse, según dice el Gobierno, con gente armada; que parlamentarios del Partido Nacional vayan a expresar su solidaridad, no a incitar, pero que con su autoridad moral traten de detener la acción de Carabineros, como se deduce de las palabras del propio Honorable señor Bulnes. Y, más

todavía, un hecho auspicioso que me alegro haya ocurrido en Chile: que Senadores liberales compartan la olla de los campesinos, comiendo duros porotos. Además, un sacerdote de Chincolco, el Padre Jaramillo, de luenga y dilatada acción política, arenga a un sector campesino, y un Diputado nacional maneja un autobús para llevar a determinada gente. Son éstos hechos extraños en la vida política chilena.

El señor GUMUCIO. —Una persuasión atrincherada.

El señor ALLENDE. —Son hechos extraños. Yo no los califico...

El señor BULNES SANFUENTES. — La trinchera no existe. Lo que existe es un estado de guerra provocado por el Gobierno. Hay ochenta carabineros, al mando de un Mayor y de tres Capitanes. Si parece un país en guerra y con trincheras, es por la movilización de fuerza de Carabineros ordenada por el Gobierno; no porque quienes están en las casas o en la bodega del fundo hayan levantado trincheras.

El señor ALLENDE. —El hecho es que los diarios así han informado, y celebro que el señor Senador no esté conforme con lo que la prensa dice porque me encontrará razón, y plena, cuando yo analice lo que ésta ha expresado de mí, seguramente con los mismos antecedentes con que califica, traduce gráficamente y fotografía lo que llama trincheras.

Pero hoy el país ha sido notificado —y por lo tanto debo insistir en que esta sesión aparece baladí e insustancial— de que estamos en vísperas de una crisis institucional si el Congreso, vale decir, clara, rotunda y categóricamente, el Senado, insiste en su política frente a los reajustes. Esto sí que es grave. Esto sí que es importante. Por lo tanto, tengo la obligación de presentar excusas al país y al propio Senado por ocupar un tiempo quizás algo amplio en esto que ha sido tan criticado, desde tantos ángulos y en forma tan aviesa, artera y cobarde.

Relato circunstanciado de los hechos.

Honorable Senado, voy a hacer un relato muy circunstanciado, inicialmente. Pero deseo que sepan Sus Señorías que empezaré por hacer referencia a la campaña publicitaria, periodística y radial, para destacar el objetivo político de esa campaña; y que, por último, haré presente mi punto de vista sobre cómo entiendo las repercusiones de ella en el ámbito del Senado.

Relato circunstanciado. El sábado 17 de febrero apareció en la prensa del país una denuncia del Gobierno boliviano: la de que cinco guerrilleros atravesarían la frontera o la habían atravesado. Ante este hecho de extraordinaria importancia nacional e internacional, llamé por teléfono, a su casa, al señor Ministro del Interior don Bernardo Leighton —tuve derecho a hacerlo, por la dilatada amistad que con él me une, cordial, a veces, no cordial, otras— y le pedí que conversáramos en el Ministerio. Accedió y concurrí, a pesar de que me dijo que entregaría el Ministerio, el lunes, al señor Edmundo Pérez. Expresé a Bernardo Leighton que entendía que la presencia de los guerrilleros procedentes de Bolivia era, para el Gobierno de Chile, no una brasa, sino una hoguera en las manos, y que quería, en lo que pudiera, ayudarlo, siempre que el Gobierno me dijera, por su intermedio, cuál sería su actitud. Bernardo Leighton no demoró un minuto en responderme que el Gobierno respetaría la vida, la dignidad de estos hombres, y que las leyes chilenas serían aplicadas con rigor. Me agregó que no cabía asilo político. Le repliqué que cabía, sí, refugio político. Estuvimos de acuerdo, y en tal sentido hice declaraciones al salir: di a conocer cuál iba a ser la actitud del Ejecutivo y que yo, implacable opositor de la Democracia Cristiana en el Gobierno, la reconocía justa.



El domingo, día 18, viajé al norte. ¿Por qué lo hice, señores Senadores? Porque tenía una gran inquietud. Imaginaba lo que podía ocurrir. He sido Senador por Tarapacá y Antofagasta; conozco la frontera chileno-boliviana y sé dónde están los retenes de nuestros Carabineros. Y sé, con más claridad que otros hombres, porque soy médico, el fenómeno que tiene que producirse en gente que, durante ocho meses o más, ha estado viviendo en cuevas, hambrienta, deambulando de un punto a otro, sometida a persecución despiadada, y que ve en el uniforme a un enemigo mortal. Por eso, me preocupaba profundamente, en primer término, el posible encuentro entre esos guerrilleros, que no sabía si entraban armados, y los Carabineros chilenos, por muy claras que fueran las instrucciones que el Ministro dijo que impartiría.

Fui al norte, no —como se informó— a inspeccionar de qué manera se cumplían las instrucciones del Gobierno, pues cuando conversé con el Gobernador de Arica, el General de Carabineros de Antofagasta, que estaba allí, y el Prefecto de Arica, supe que el Gobierno no había dado todavía ninguna clase de instrucción. Mi gran preocupación fue la que se supiera, en Tarapacá y Antofagasta —mucho más en Tarapacá— cuál era el ánimo del Gobierno. Después de hablar con las autoridades, de comprobar su buen espíritu, de ver que se habían tomado las medidas de precaución necesarias y de que estaban listos los altavoces para anunciar a los guerrilleros que se hallaban en tierra chilena; con posterioridad —digo—, me reuní con el Movimiento Popular y lo insté a que se desplazara a la zona fronteriza para estar allí presente y ayudar. Solicité unos minutos en la radio y por este medio pedí a la gente que informara cuál era la actitud del Movimiento Popular y del Gobierno de Chile. Y el boliviano Quincayo, guía de los tres guerrilleros cubanos y compañero del otro boliviano, me dijo que, mientras estaban escondidos, habían oído la radio de Arica transmitir esas informaciones; que para ellos resultó extraordinariamente significativo ese hecho y que los tranquilizó en gran parte sobre la actitud que Chile —no sólo el Gobierno— iba a tener respecto de sus personas.

Colaboración honesta al Gobierno.

Por eso estimé útil mi viaje. Era un paso más dentro de una honesta colaboración al Ejecutivo, que estaba en una buena línea y que perseguía un objetivo esencial y único: defender esas vidas y darles la tradicional hospitalidad de Chile.

Me vine de inmediato, porque el martes 20 de febrero se realizaba un acto público, auspiciado por el Comité de Solidaridad con Vietnam, en el que participamos los Senadores señores Exequiel González Madariaga, Volodia Teitelboim y el que habla. Estaba anunciada la presencia del Presidente de la Federación de Estudiantes, quien a última hora no concurrió. Es útil destacar cómo Senadores de distintas bancas, pero que representaban la mayoría del país y del Senado, condenamos en esa ocasión, acre, dura e implacablemente, la política genocida del Gobierno de Johnson, y señalamos que Vietnam es tan sólo el eslabón de la gran tragedia a que la humanidad está sometida por la actitud del imperialismo, y fundamentalmente la de su guardián internacional: Estados Unidos.

¡Cuántas veces lo hemos dicho en esta Sala! Y el mundo entero ha oído las palabras de gobernantes, no de países socialistas, sino de naciones capitalistas de Europa, y hasta la palabra —de acento humano distinto, por su contenido filosófico— del Papa, que han condenado la brutalidad de Johnson en Vietnam.

En esa oportunidad, en vista de las documentadas intervenciones de mis colegas los Honorables señores González Madariaga y Teitelboim, hice escasas referencias a Vietnam, pero planteé, con conciencia de chileno, el problema de los guerrilleros, y advertí el dilema que se presentaba: o era una provocación hacia

Chile, o era una verdad. La provocación podía resultar, de hecho, aun siendo ciertas las declaraciones del Gobierno boliviano, porque entre la frontera y nuestros primeros retenes hay treinta, cuarenta o cincuenta kilómetros de distancia, y podían producirse, en esa zona tan poco poblada, atentados en contra de los guerrilleros. Y habría sido muy difícil que se nos creyera en el mundo entero si, más tarde, hubiéramos proclamado que nuestros Carabineros no tenían responsabilidad en tales encuentros.

Refugio político a los guerrilleros, obligación de Chile.

Sostuve después que Chile tenía una obligación e hice presente que ésas habían sido las palabras del Gobierno: dar refugio político a los guerrilleros. Más que eso: dije que era nuestra obligación proporcionarles los documentos necesarios para que pudieran abandonar el país con la seguridad requerida, ya que la responsabilidad de Chile no termina en nuestras propias fronteras. De acuerdo con nuestras prácticas y doctrinas, frente al pueblo, sin tapujos, planteé la verdad o, por lo menos, nuestros razonamientos. Y el tiempo nos ha dado la razón, porque, aunque de manera diversa, Bolivia ha provocado a Chile, cuando calló, cuando dejó pasar cinco días sin utilizar los recursos legales que le hubieran permitido pedir la extradición. ¡Y después ha lanzado su acusación contra Chile en la Organización de Estados Americanos!

Tenía razón, señor Presidente. Me congratulo de haberlo advertido al país, al pueblo.

El miércoles 21 de febrero hablé muy brevemente con Edmundo Pérez. Puedo llamarlo así: lo conozco desde hace muchos años. Creo que somos amigos. Le dije: “Me extraña la declaración de Leighton. Lo expliqué ayer. Se lo explico a usted de nuevo. Yo no fui al norte a inspeccionar. Fui a colaborar”. Me contestó que me encontraba razón y que así lo había interpretado. Y nada más. Quedamos de acuerdo en una cosa: en que éste era un problema nacional, y en que yo lo ayudaría y apoyaría en cuanto sostuviera esta línea. Le afirmé estar seguro de que el movimiento popular así lo haría y que creía honestamente que el Gobierno quería salvar esas vidas. Nos separamos. Habíamos conversado tres minutos, en la puerta del Senado.

El jueves 22 de febrero hablé de nuevo, en la mañana, con el Ministro. Le dije que, según antecedentes que tenía del norte, las cosas se precipitaban y que me gustaría conversar con él. Me citó para las seis de la tarde. Le expresé: “Creo que va a ser tarde”. Me citó entonces para las tres, e insistí en mi creencia de que los hechos se presentarían antes. Me llamó cuando faltaba un cuarto para las dos de la tarde, para decirme: “Senador Allende, es usted el segundo hombre de Chile a quien se lo digo” y me dio aviso de que los guerrilleros se habían entregado.

Esa misma tarde concurrí, junto con los Honorables señores Teitelboim y Luengo y el Diputado señor Cademártori, a conversar con el Ministro del Interior, a quien expresamos nuestro pensamiento e inquietud.

Incluso, al ser informados por el propio señor Pérez Zujovic de que el Gobierno dejaría a los guerrilleros en el norte —lo recordará perfectamente el Honorable señor Teitelboim—, fue el Senador que habla quien le dijo: “Ministro, no; tráigalos a Santiago. Creo que es mucho más conveniente que estén aquí. Usted debe saber que no deseamos provocar trastornos políticos con estos hechos. Aquí está el comando de los partidos populares; aquí están las mayores posibilidades del Gobierno; en el norte pueden producirse determinadas circunstancias que escapan al control directo nuestro”.

Posteriormente, nos separamos. Vine al Senado, y me informé de que el Diputado Mario Palestro, compañero nuestro, estaba en Iquique. Lo llamé por teléfono y le pregunté: “¿Qué pasa allá en estos momentos?”. Me contestó: “Hay grandes manifestaciones que caminan hacia la Base Los Cóndores, porque ahí están los guerrilleros; queremos conversar con ellos”. Le dije: “Palestro, no estimule estas cosas. Sé que usted es suficientemente responsable; que no haya ninguna marcha hacia Los Cóndores, porque cualquier hecho que pueda producirse va contra Chile y los guerrilleros. Yo me comprometo a que el Ministro del Interior autorice a los parlamentarios para conversar con los guerrilleros en la Base Los Cóndores; pero tranquilice usted al pueblo de Iquique”.

¿A quién se lo pedí? A Palestro. Y éste lo comprendió perfectamente. Y si digo “a Palestro” con cierto dejo de ironía, no es contra él, sino contra la imagen que se ha construido de ese parlamentario. Por lo tanto, mi actitud fue de honradez para con la Corporación, lo que no pueden desconocer los señores Senadores. Y no actué como Presidente del Senado, sino como hombre del movimiento popular.

El viernes 23 de febrero concurrimos una vez más a conversar con el Ministro del Interior, en esta oportunidad, acompañados por el Senador Luis Corvalán. Volvimos a formularle diversas argumentaciones y, sobre todo, a preguntarle cómo, qué día, cuándo se irían los guerrilleros.

En seguida, manifestamos al señor Pérez Zujovic nuestro deseo de conversar con ellos. Su respuesta textual fue: “Sí, a la 1 de la tarde ustedes podrán hacerlo, y me agradaría que sólo asistieran quienes vinieron ayer y hoy día”.

Inexplicable “conferencia de prensa”.

A la hora convenida nos hicimos presentes en el cuartel general de Investigaciones. Entramos en la oficina del Director. Ahí estaban también el Honorable señor Chadwick y el Diputado Patricio Hurtado. Cuando el Director de ese servicio me vio, dijo: “Tengo órdenes del Gobierno de que ustedes conversen con los guerrilleros”. Luego tocó el timbre para llamar a su secretario, a quien pidió que nos hiciera pasar a la sala de conferencias. Caminamos hacia allá, y al entrar en ella nos encontramos con los cinco guerrilleros sentados en una banqueta y con cerca de 70 periodistas, aparte los respectivos fotógrafos con sus cámaras. Pasamos, les dimos la mano y, sin concierto previo, quienes fuimos en representación del movimiento popular, vale decir del FRAP —Albino Barra Villalobos, Adonis Sepúlveda, el Honorable señor Teitelboim, la Diputada Gladys Marín y el Senador que habla—, nos retiramos.

¿Por qué adoptamos esa actitud? Porque el propio Gobierno nos había dicho que no quería que se establecieran contactos con los guerrilleros, y, sin embargo, en el Cuartel de Investigaciones nos encontramos con una verdadera “conferencia de prensa”. No era conveniente que parlamentarios estuviéramos allí presenciando una especie de interrogatorio, en el curso del cual podría hasta pretenderse confrontar con nosotros respuestas de los guerrilleros. Estimamos que ese hecho era inconveniente, y de inmediato nos retiramos a la sala del Director, a quien expresamos: “Esto no es lo convenido, lo conversado; nos sorprende”. Él nos respondió; “Cometí un error; pondré término a la conferencia de prensa. Yo le agregué: “¡Váyase con cuidado! Que no se diga después que yo lo he exigido”.

Transcurridos diez minutos, los guerrilleros acudieron a la sala del Director. Junto con el Honorable señor Teitelboim y los dirigentes del FRAP, conversamos con ellos durante dos minutos — ¡dos minutos, señores Senadores!—, para decirles que el movimiento popular y el Gobierno jóiganlo bien, Honorables colegas!—

estaban empeñados en que llegaran sin dificultades a su patria o al país donde ellos quisieran. Y por respeto a estos hombres, considerando el trauma físico y emocional que soportaban, no les formulamos ninguna pregunta más. Además, cumplimos el compromiso moral contraído con el Gobierno.

Cuando llegué al Senado, llamé por teléfono al Ministro del Interior y le dije: “Se ha producido un hecho insólito, extraño, y nos hemos negado a estar presentes en la conferencia de prensa”. Anoto esto porque escapa totalmente a nuestra influencia. El señor Pérez Zujovic contestó: “Es un error. En fin, si usted quiere, señor Senador, en la tarde de hoy podrá conversar con los guerrilleros el tiempo que desee”. Le di las gracias.

Supe que en la tarde se procuraron facilidades extraordinarias al diario “La Nación”, a la revista “Ercilla” y no sé a qué otra publicación más. Llamé al Ministro —estoy hablando del día viernes—, quien me manifestó que los guerrilleros abandonarían el país el martes. Le expresé que no conversaría con ellos sino el sábado en la mañana.

Comunicaciones con Cuba.

Mientras me encontraba en el Senado, un funcionario responsable del Gobierno me llamó telefónicamente para plantearme si yo podía ayudar a la seguridad del viaje de los guerrilleros. ¿Qué se me pidió? Que cablegrafiara a Cuba, a fin de que recabara de Suiza el otorgamiento de visas ordinarias, pues se habían concedido sólo de tránsito por Checoslovaquia, por siete días. Se me argumentó que, por no haber visas de término, no era improbable que en una escala del itinerario de los aviones, los guerrilleros pudieran ser rechazados o desalojados.

Y aquí está mi primera intervención ante el Gobierno de Cuba: puse un cable, copia del cual tengo a la mano.

Como seguramente la lectura de todos los cables que obran en mi poder dilataría mucho mis observaciones, solicito que, en definitiva, todos aquellos documentos a que aluda sean incorporados en la parte pertinente de mi intervención.

...

El señor ALLENDE. —En un cable dirigido al Presidente Dorticós le pido, en forma categórica, lo siguiente:

“Indispensable Embajador suizo en Chile reciba instrucción Gobierno conceder urgentemente visas guerrilleros cubanos Harry Villegas, Leonardo Tamayo, Daniel Alarcón. A guías bolivianos Efraín Quincayo, Estanislao Vilca y a Ernesto Bailón, boliviano detenido con anterioridad. Visas deben recibirse hoy. Saludos.”

En la tarde de ese día, y como consecuencia del cable enviado, recibí cinco llamadas telefónicas; tres procedentes de Cuba, una de Méjico y otra de Washington. Por desgracia, no pude conversar con personeros cubanos. ¿Interferencia? ¿Dificultades climáticas? No lo sé. La verdad es que no pude entender lo que me decían, excepto una que otra frase.

Ante esa dificultad, pedí a Prensa Latina —agencia informativa vinculada a Cuba, sin discusión— que, por medio de su teletipo, solicitara una aclaración acerca de lo que se trataba. Y ese organismo informativo me entregó la siguiente respuesta:

“Aparentemente la conversación telefónica que sostenía el Senador Allende, con el Ministerio de Relaciones de Cuba fue bloqueada por la Compañía de Teléfonos de Chile.

“Es necesario comunicar a Cuba la fecha, la hora en que los cubanos y bolivianos abandonarán Chile y la vía que recorrerán.

“Urge saber cuánto tiempo pueden permanecer en Chile sin necesidad de salir del país.

“Es muy importante que el Senador Salvador Allende y otros parlamentarios los acompañen, se lo pedimos insistentemente. Que el Senador Allende nos informe acerca de las garantías que da el Gobierno chileno y las escalas que deberá hacer el avión en su ruta.

“El Gobierno de Siria ha concedido visas tanto para los cubanos como para los bolivianos y además, dependiendo de los documentos que les otorguen en Chile, hay otros países que conceden visas: Dinamarca, Francia, Noruega, Suecia y Suiza (éstos los admiten sin requerimiento de visas).

“Es necesario que los cinco viajen juntos.

“Solicitamos toda la información posible acerca de los puntos anteriores, especialmente la vía que emplearán al salir, la fecha y la hora precisa de la salida, de la llegada, de las escalas que cubrirá el avión y del destino final.”

Al día siguiente, en la mañana, recibí un telegrama del Ministro de Relaciones de Cuba, Raúl Roa, que decía:

“Senador Allende. Santiago. Rogamos determine usted la vía. Nos informe muy urgentemente fecha salida y llegada a cada lugar. Saludos. Raúl Roa.”

El sábado en la mañana puse un cable a La Habana en los siguientes términos:

“Raúl Roa. La Habana.

“Sorpresivamente madrugada hoy trasladados guerrilleros Isla Pascua LAN especial. Permanecerán allí hasta martes seguir Tahití servicio LAN. Embafrancia autorizó 48 horas, pero regulaciones internacionales autorizarían 90 días. Guerrilleros llevan documentos Chile otorga salgan país quienes carecen suyos. Gozan reconocimiento internacional. Viajan, visa tránsito Checoslovaquia. Planteen problema Francia estudiando itinerarios línea UTA. Parlamentarios imposibilitados viajar Pascua carencia plazas avión. Fraternalmente. Salvador Allende.”

Cambio de actitud del Ministro del Interior.

¿Por qué? Porque el sábado en la mañana habíamos concurrido, el Honorable señor Teitelboim, el Diputado Cademártori y el Senador que habla, a expresar nuestra extrañeza al Ministro del Interior, ya que, a nuestro juicio, los guerrilleros habían salido “entre gallos y medianoche”.

En la conversación sostenida con el señor Pérez Zujovic, después de hacerle ver que habíamos observado una actitud absolutamente dispuesta a servir a Chile con lealtad, tan clara como definida, le expresé que era indispensable, como se lo habíamos pedido, que viajaran parlamentarios del FRAP. El Ministro del Interior me dijo, golpeando el brazo del sillón: “El Gobierno no permite ni acepta que viajen parlamentarios”.

El tono de la conversación había cambiado. Yo no golpeé el brazo del sillón, pero le respondí: “Usted está hablando ahora con el Presidente del Senado. La Constitución Política garantiza a todos los ciudadanos el derecho a trasladarse a cualquier punto del territorio nacional y a salir de él. Aparte existir esa garantía para todos los ciudadanos, los Diputados y Senadores tenemos, por ley, derecho a viajar en aviones LAN. No puedo aceptar que, mediante procedimientos de tipo administrativo, se pretenda coartar esta atribución. Le pido pasaje para los parlamentarios, y le declaro que exijo un pasaje para mí”.

La conversación terminó ahí, en ese tono. Al salir, el Ministro del Interior me dijo: “Doctor Allende, no vamos a pelear por un pasaje más”. Le contesté: “No, señor Ministro. Se trata de un problema distinto; no de un pasaje más o menos. Es una cuestión de derecho, establecida en la Constitución Política, y yo no estoy dispuesto a que este Gobierno u otro puedan barrenarla impunemente.”

Luego me vine al Senado y redacté, de puño y letra, una carta dirigida al señor Ministro en que hacía referencia al hecho de que en la mañana mi secretario había pedido al señor Eric Campaña, antes de que yo hablara con el Gobierno, un pasaje para el Senador que habla, y a que la respuesta de este funcionario había sido que el Ministro decidiría. Además, recordaba al señor Pérez Zujovic palabras que él pronunció en presencia del Diputado Cademártori y del Senador Teitelboim.

Cuando estaba terminando la redacción de esa carta, sonó el teléfono y el Ministro del Interior me dijo: “Senador Allende, usted tiene un pasaje”. No mandé la carta. Le di las gracias e insistí en que debía darse pasajes a otros parlamentarios.

Ese mismo día solicité hablar por radiotelefonía a Pascua. Conversé directamente con el Ministro de Defensa Nacional, señor Carmona, quien —lo reconozco— en diez minutos me dio una respuesta positiva. A las 17 del sábado me comuniqué por radiotelefonía con Isla de Pascua. No pude hablar con Alfonso Rapu, Alcalde de esa comuna, a quien no conocía y del cual sólo sabía que era maestro primario y que fuera elegido para el cargo con alta votación popular. Entonces pedí al Comandante de la base aérea que dijera a Rapu que yo solicitaba que se preocupara de que se observase una actitud solidaria para con los guerrilleros.

Se engaña con documentos falsos.

Ausente de Chile, a mi regreso he visto un telegrama. Conversé con la periodista de “La Tercera” a quien se le entregó. Ese documento está firmado por Salvador Allende, Presidente del Senado, y dirigido a Alfonso Rapu. ¡Yo no lo he enviado! En el momento oportuno pediré administrativamente las investigaciones del caso.

Pero, en el supuesto de haber enviado esa comunicación, ¿cómo llegó a manos de la periodista? ¿Quién se la entregó? Mi secretaría, no, porque yo no dirigí esa nota. ¿Correos y Telégrafos? ¿El Gobierno?

Debido al secreto profesional, no puedo interrogar a una periodista a quien respeto y que sé muy seria, acerca del origen de ese telegrama; pero yo no lo puse.

Por otra parte, jamás estamparía en una comunicación interna de tal naturaleza “Salvador Allende, Presidente de Chile”. ¡Si Chile sabe quién soy yo y quién es el Presidente del Senado!

El día lunes me visitó el señor Eric Campaña, quien me dijo tener orden del Ministro del Interior de poner a mi disposición un pasaje y me agregó que debía plantearme un problema desagradable: el valor del

pasaje, 5 millones 800 mil pesos. Le expresé: “No los pago de inmediato, sino que le dejo un cheque, porque le hago presente que, a mi juicio, los parlamentarios tenemos derecho a viajar en LAN, sin costo, de Santiago a Pascua y de Pascua a Santiago. Canelo de inmediato el pasaje de Pascua a Tahití y de Tahití a Pascua”. Frente a mi argumentación, manifestó: “Haré estudiar el asunto por la Fiscalía de LAN, le enviaré esta tarde el pasaje, a nombre del Presidente del Senado, y lo paga a su regreso, según lo que determine la Fiscalía”. Le repliqué: “Usted me manda el pasaje a nombre de Salvador Allende, no a nombre del Presidente del Senado. No viajo como Presidente del Senado, sino como Salvador Allende”.

Así, pues, se me otorgó el pasaje.

El señor vicepresidente de LAN fue a entregármelo al aeropuerto, pero antes me pidió otra intervención oficial: que yo recabase de la Línea Cubana de Aviación que documentara el valor de los pasajes en la Embajada de Chile en Méjico, de tal manera que después se entendieran LAN y Línea Cubana de Aviación, ya que ambas pertenecen a la organización internacional que cobija a las empresas del ramo: IATA. Me hice eco de esta petición y actué en ese sentido, por estimarlo justo.

Las fotos han sido de todos los tonos, fundamentalmente de mi vestimenta. ¿Querían los babiecas de este país que yo fuera a Pascua y a Tahití con colero, abrigo, paraguas y “Barros Jarpa”?

El señor Presidente de Chile, en un gesto que me agradó, fue a Juan Fernández y, en lugar de pedir un bote, se lanzó al agua desde el hidroavión y en brazadas que conozco, porque nadé muchas veces con él en Algarrobo, alcanzó la costa. La prensa chilena exaltó entonces las condiciones atléticas del señor Presidente. Si yo hubiera actuado en igual forma en Pascua, ¡qué solfa habrían hecho de mis condiciones de nadador, que son mejores que las de Frei...! ¡Y no me ahogo en poca agua!

El señor GUMUCIO. — ¡Estilo Mao!

El señor ALLENDE. —Pues bien, el ex Ministro señor Molina, regular equitador, asistió cabalgando a la Parada Militar preparatoria, antes del 19 de septiembre. ¡Gran foto! Sin embargo, yo, que hice el servicio militar —aquí son pocos los que lo han hecho—, me doy cuenta de que el señor Molina monta harto mal. Si yo hubiera sido el jinete, qué cosas no habrían dicho. Acuérdense de lo que dijeron de mi yate, que no es más que un bote a vela, donde caben cuatro personas y que ni siquiera tiene motor fuera de borda. Sin embargo, para algunos es un transatlántico.

Señores Senadores, resumen de esta parte: iniciativa y contacto con el Gobierno de Chile; apoyo irrestricto a las medidas del Gobierno; requerimiento del Gobierno para intervenir ante Cuba; requerimiento de Cuba para intervenir en el problema de los guerrilleros, y viaje por solidaridad.

¡Compárese lo que efectivamente fue mi actuación con la burda y falsa cuenta que de ella pretende dar el diario de Gobierno en el siguiente artículo!:

“La Nación”, jueves 29 de febrero de 1968.

Itinerario de un Guerrillero.

No sólo los guerrilleros cubano-bolivianos hicieron noticia con su viaje a Pascua y Tahití. También el guerrillero-Senador Salvador Allende triplicó el recorrido que hicieron los primeros desde la selva boliviana

a la precordillera andina chilena (más de mil kilómetros), al recorrer en mucho menos tiempo la distancia de 3.800 kilómetros que media entre la costa del Pacífico y la Isla de Pascua.

El itinerario de la proeza de don Salvador Allende fue la siguiente:

Sábado 24. —10 A. M. Con serena firmeza, se entera que le cambiaron el dormitorio a los guerrilleros. Alojados en Isla de Pascua.

Lunes 26. —Toda la mañana. Gestiona ante el Ministro del Interior, el Subsecretario de esa Cartera y el Vice de LAN que le den un pasaje al Presidente del Senado, para ir a Pascua e impedir que algún “CIA” le meta una bala a los cubanos.

Martes 27. —4 de la madrugada. Vistiendo camisa floreada llega a Los Cerrillos, aborda el avión y se apronta para emprender la dura jornada.

Martes 21. —12.35 horas. Llega a Mataverí, después de ocho y media horas de marcha forzada entre la cabina del piloto, su asiento numerado y el bar del avión.

Martes 27. —12.36 horas. ¡Cómo! ¿No hay un comité de recepción? Allende se enoja. Una funcionaria de LAN cumple el ritual con los turistas y le cuelga una “lei” multicolor que adorna su cuello dorado por los soles de Algarrobo.

Martes 27. —13 horas. Inspecciona el cuartel de Carabineros de Pascua y pide al cabo Pakarato que conceda asilo político a los guerrilleros y le traiga a él un sereno coctel de pifias.

Mismo día. —Hora no precisada. Juega tres sets de pimpón con “Pombo”. Le gana. Le regala la pelota debidamente firmada con su autógrafa. “Pombo” no le regala nada.

Martes 27. —Después del partido anuncia a los guerrilleros: “les traigo en mis valijas un obsequio que los va a emocionar”. Saca una caja de puros y “Pombo” contesta: “Estamos emocionados, compañero, pero no fumamos”.

Martes 27. —19 horas. Pasillos del Senado. Carlos Altamirano comenta: “¿para qué hará estas cosas Salvador?”

Miércoles 28. —13.40 horas. Cambio de mando en el grupo guerrillero. Sale “Pombo” y entra “Chicho”. Toman el avión reaccionario de LAN y se dirigen a pedir asilo a Tahití, territorio francés.

“19.45 horas. Llegan a Tahití. Allende critica severamente a De Gaulle porque tampoco le tenía un comité de recepción. De todas maneras se las ingenian para conocer de una “picada” donde venden le choncitos asados en hojas de coco.”.

Permanente actitud antimperialista.

Para nosotros, los militantes del movimiento popular, la solidaridad tiene un valor extraordinario. Los luchadores sociales están acosados, sobre todo en Latinoamérica. El imperialismo norteamericano, con sus 87 desembarcos en este continente, ha marcado a sangre y fuego el sometimiento de nuestros pueblos. Ustedes no lo creen. Somos pequeños, es cierto, para decir lo que decimos. Nosotros luchamos por la independencia de nuestras patrias. Hay gente que no cree en el imperialismo. Pero nosotros sabemos que Chile no será independiente mientras no derrotamos al imperialismo, mientras no



terminemos con la penetración económica, mientras no pongamos fin a la opresión política. Sabemos lo que representa la política de Estados Unidos, con sus desembarcos, su dólar, su atropello increíble a la autodeterminación de los países. ¿En qué golpe militar no ha estado la mano tenebrosa del imperialismo? Sabemos lo que pasó en Santo Domingo, en Brasil y en Guatemala. Sabemos de sobra lo que se ha hecho en nuestro propio país, y las presiones que Chile ha rechazado por dignidad. Por eso, cuando ponemos énfasis al hablar de solidaridad y estimamos que esos guerrilleros son soldados de la independencia latinoamericana, no estamos incurriendo en palabrería, sino expresando con fe, con pasión de rebeldes, nuestro lenguaje revolucionario, porque creemos en América Latina sin imperialismo y en Chile revolucionario, independiente del capital foráneo y de la presión política que él ejerce. Este es un lenguaje de verdad. Esto lo creemos, lo vivimos, lo sentimos: es el motivo de nuestra existencia. Por eso no claudicamos; por eso tradicionalmente hemos procedido así.

Una limpia vida pública.

Caricaturizar y vejar a un hombre porque es consecuente con algo que nace de la médula de sus convicciones, y cuando a lo largo de sus treinta y cinco años de vida política no ha hecho otra cosa; decir que es tropical y exhibicionista un hombre por un hecho de esta naturaleza, no me duele: me señala la capacidad de quienes nos juzgan.

Señores Senadores —muy pocas veces lo he dicho—, fui expulsado de la Universidad; estuve preso; tres Cortes Marciales me juzgaron cuando era estudiante en Valparaíso. No me dejaron ingresar a ningún servicio público por mi vida universitaria. Cuatro concursos fueron declarados desiertos cuando yo era el único oponente, porque no querían que Allende, vinculado a médicos por parentesco, entrara a un servicio fiscal. La quinta vez, angustiado económicamente —mi padre había muerto—, vine a Santiago y hablé con Sótero del Río, quien me dijo: “Es tan injusto, que mañana se hace cargo de su puesto”. Y estas manos, de un hombre “insustancial”, “sin principios”, “exhibicionista”, han efectuado 1.500 autopsias. Me gané el pan metiéndolas en el pus, el cáncer y la muerte; pero me lo gané honradamente.

Por eso, no puedo tolerar que una trayectoria política intachablemente clara sea sometida a los mercenarios; a los cobardes; a los que no respetan la vida ajena que, equivocada o no, tiene una consecuencia política; a los que nunca arriesgaron nada; a los que nunca estuvieron sitiados en la Universidad, como en la época de la primera Administración de Ibáñez.

Falta en este recinto Ignacio Palma. Él sabe que lo que digo es cierto. El y Manuel Garretón eran líderes del movimiento católico renovador; yo, el dirigente del Grupo Avance. Veinte veces cruzamos nuestras espadas en la Universidad y hemos seguido cruzándolas a lo largo de la vida política: él, desde su trinchera demócratacristiana, yo, en mi convicción de marxista y socialista.

Eso debe merecer respeto en este país.

Como expresé en el foro de la televisión, de todo se me ha dicho, menos deshonesto ni invertido. Algunas razones habrá. Sí, señores Senadores.

¿Por qué me exalto? Porque no había visto en los últimos años una campaña más malévola, más artera, más canalla, más miserable. ¡Aquí pueden ver algunos recortes! Todo esto, multiplicado por diez, es lo que en mi ausencia se dijo. Hay uno que otro artículo serio, para plantear la inconveniencia de que el Presidente del Senado hubiese actuado, atribuyéndole una responsabilidad que, a mi juicio, no tiene. Por

eso respeto la posición del Senador Bulnes: porque él, no sólo ahora, sino también antes, estimó que yo no debía ser Presidente de esta Corporación. Él está en su razón, discrepa de mi doctrina, tiene un pensamiento filosófico distinto. Seguramente a él le parece absurdo que un marxista vinculado a OLAS sea Presidente del Senado. Combato doctrinariamente al señor Senador —por ejemplo, no imagino que a esta altura de la evolución social del mundo pudiera haber un Presidente de Chile conservador—, pero lo respeto, porque defiende con ideas sus ideas.

Aviesa campaña orquestada de prensa y radio.

No me merecen igual respeto otros ataques. ¡No, señores Senadores! Un solo día, “El Diario Ilustrado”, publicó tres artículos, un editorial, un comentario, una reproducción parcial de lo que en lenguaje carnavalesco dijo la radio Minería, o la Agricultura, me parece, porque todos los canales se lanzaron en mi contra, bajo una misma batuta propagandística.

Me he detenido en hechos circunstanciales, porque aquí está el símbolo canallesco de un diario que nunca pudo atacarme: “La Nación”. Nunca debió hacerlo, porque el director de ese diario, o tiene iniciativas propias, o usa las columnas del periódico para su beneficio o su política personal, o está vinculado al Gobierno. Él tenía la obligación de saber cuál fue la actitud del Frente de Acción Popular, cuáles fueron nuestras palabras —las que dijimos con Volodia Teitelboim, Luis Corvalán y Fernando Luengo— y qué me pidió hacer el Gobierno.

Sin embargo, bajo el epígrafe “Itinerario de un guerrillero”, se pretende tomar en solfa a los guerrilleros y a mí.

Mis Honorables colegas tienen conciencia de que, a raíz de las dos censuras que se han presentado en mi contra, determiné con claridad meridiana lo que soy, dije lo que son las guerrillas y la táctica guerrillera en escala continental y mundial y precisé lo que es OLAS. Y cuando el Senador Bulnes decía “Si el señor Presidente del Senado renuncia a OLAS, no lo censuraremos”, yo sostuve categóricamente que no renunciaba, que seguiría perteneciendo a ella y que, si me hubieran ofrecido la Presidencia de OLAS, la habría aceptado. Pero OLAS no es ni el Estado Mayor guerrillero ni una organización supranacional para imponer tácticas al movimiento popular. Agregué que la guerrilla nace de las condiciones reales de cada país; brotará donde la dictadura implacable impida el derecho de los hombres a ejercer siquiera los cauces de la democracia burguesa; surgirá espontáneamente frente a los Gobiernos “gorilas” o aquellos que, asaltando primero el poder, hacen caricatura de las elecciones, como en Bolivia. Nadie impone, por sobre las fronteras, una táctica. Los hechos de la historia no se pueden mirar con visión pequeña, sin contenido ideológico ni conocimientos sociales. No, señores Senadores.

Para mí, los guerrilleros de este siglo, de esta época, tienen la misma significación, altura y contenido que quienes nos dieron el derecho a sentirnos países independientes y libres.

¡Cómo no azotar el rostro de ese jovencito rubicundo que empezó con una sonrisita irónica en la televisión, que terminó por tragarse la pipa y que, cuando leí lo que dijo Vicuña Mackenna, se le estremecieron el alma y la próstata de vergüenza: el señor director del diario “La Nación”! Tuve que leerle una proclama de su bisabuelo, cuyo texto pido incorporar. Ese manifiesto fue escrito en Estados Unidos, donde se encontraba cumpliendo una misión oficial del Gobierno de Chile para crear un ejército sin cubanos a fin de liberar a Cuba.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“¡Cubanos, a las armas! La hora de la redención ha llegado para vosotros. ¿Creéis que Agüero, Estrampez, López y Armentara descansan en sus tumbas? ¡No, cubanos!

Estas santas cenizas se agitan en sus féretros sangrientos, esas víctimas ilustres sacuden sus cadenas y os piden, en cada hora, en cada ráfaga de aire, en cada rayo de luz, que les venguéis de los que, en el oprobio del cadalso, una iniquidad de la ley, los condenaron. ¡A las armas, cubanos!

Levantaos como un solo hombre y seréis sólo la vanguardia de América.

Vuestra insurrección es justa, vuestra independencia es vuestra salvación. Dios y el universo están con vosotros.”

El señor ALLENDE. —Así se entendió ayer y así entendemos hoy la solidaridad de los pueblos oprimidos.

Por eso, hoy, mañana y siempre, les guste a ustedes o no les guste a los Gobiernos reaccionarios y dictatoriales de este país, el movimiento popular chileno estará implacable y solidariamente junto a aquellos que luchan por los cauces legales o con las armas en la mano por la revolución latinoamericana. ¡Y anoten mis palabras! ¡Y censúrenme por ello! ¡No vine aquí a hipotecar mi independencia política! Vine aquí como Senador socialista, y soy depositario, transitoriamente, de la voluntad mayoritaria de esta Corporación, pero sin olvidar mi apellido, mi doctrina y mi pensamiento ideológico político. Jamás podría hipotecar mis convicciones, no digo, por la Presidencia del Senado.

Más respeto, Honorable señor Pablo, deben merecer a Su Señoría estos antecedentes, pues no ignora que yo, como candidato a la Presidencia de la República, no quise claudicar renegando de la presencia a nuestro lado del Partido Comunista, así como tampoco quise jamás el apoyo de otras fuerzas políticas que siempre se han declarado antimarxistas.

Para mí, la política es de principios, de convicciones. He tenido honradez en mi acción pública y mis manos están limpias de sangre y peculados.

Esta campaña es miserable y artera; y, lo que es peor, está dirigida, organizada, planificada y medida. Es una campaña que tiene una intención clara. Todo lo que se dijo en 1958 contra el movimiento popular, resultó estéril. Todo lo que se dijo en 1963 y 1964 contra el movimiento, también resultó estéril, así como los ataques infructuosos contra mi persona. Por ello, había que buscar otros caminos: la burla, la befa, la caricatura grotesca, el escarnio anónimo o dirigido.

La noche del foro televisado, yo decía a ese cúmulo de periodistas —a esa reunión de cerebros— con los cuales me enfrenté, que si yo tuviera dinero e influencias, qué caricatura moral no haría de un ex nazi que postula hoy de demócrata, como Silva Espejo; qué caricatura no haría yo de un amigo mío, a quien conozco desde muchacho —le dije amistosamente que era más viejo—, como Abel Valdés, cuya trayectoria no ignoro: ex conservador, fue Ministro de Ibáñez, a quien lo “salieron” de “El Mercurio” y que ahora es director de “El Diario Ilustrado”, y que gozaba con mis respuestas a Silva Espejo —la televisión lo enfocaba: se reía suavemente, pero se reía—; qué caricatura no haría de Mario Carneyro, ex comunista —yo sé lo que son los renegados—, hoy al servicio de “La Segunda”, a quien me di el lujo de dirigirme como “señor director de “La Nación”, y me respondió: “De “La Segunda”, a lo cual repliqué: “¡Cómo, de “La Segunda”; me equivoqué, y es porque no leo su diario!”

¿Quién va a leer “La Segunda” para informarse sobre algún problema serio? ¿Cuándo ha hecho un planteamiento serio? Es un subproducto de “El Mercurio”; y si “El Mercurio” es un producto corrompido, quién se va a preocupar de su subproducto.

En el foro de televisión, le dije al jovenzuelo de “La Nación”, el que parecía más bueno, ex rebelde demócratacristiano, el que hizo la denuncia y ahogó a sus compañeros de ayer, que no me formulara preguntas maliciosas, pues yo tenía muchos más años que él. Le leí la proclama de su bisabuelo. Como consecuencia de ello, es el único diario que ha reaccionado después del foro.

Señores Senadores —y a propósito de esto quiero que piensen bien, para que rechacen o acepten mi solicitud—, pedí a la Oficina de Informaciones del Senado grabar el foro realizado en Canal 9. Se grabó. Por lo demás, lo transmitieron las radios Portales y Magallanes, y fue publicado parcialmente en la edición de ayer de “Clarín” y creo que el resto lo hará posteriormente.

Pido al Senado, oficialmente, que el texto de la grabación mencionada sea incorporado en mi intervención. Lo hago ahora, con el objeto de que Sus Señorías lo piensen, y mi petición no sorprenda a nadie.

El señor BULNES SANFUENTES. — El precedente es malo, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Por lo demás, sé que mi petición se votará en el momento oportuno.

Con el objeto de que los señores Senadores comprueben lo que son las mentiras de un solo día, leeré lo que publicaron algunos diarios.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Excuse que interrumpa sus observaciones para referirme a algo tal vez nimio.

Me interesa mucho este asunto de la grabación del foro: ¿Su Señoría solicitó a la Oficina de Informaciones del Senado grabarla antes de que éste se llevara a efecto?

El señor ALLENDE. —Sí, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Entonces, que quede constancia del precedente, porque todos podríamos solicitar lo mismo.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Por lo demás, así constará en el acta.

El señor ALLENDE. —Lo hice, porque fui atacado como Presidente del Senado. Además, no poseo grabadora, y no creo que mi petición sea insólita. Fui atacado como Presidente de la Corporación, y supongo que las oficinas del Senado están a disposición de los señores Senadores y también, “de pasadita”, del Presidente.

Solicité oficialmente que se grabara el foro. Me interesa que se sepa cuál es la cinta magnética verídica, exacta. Porque tengo dudas de que mañana, en cualquiera radioemisora, puede difundirse una cinta magnetofónica “trucada”, en la que se me supongan cosas que yo no he dicho.

Quiero demostrar al Honorable señor Fuentealba —hemos discutido muchas veces con Su Señoría y le he dicho que lo respeto, porque lo creo honesto y firme en sus convicciones, aunque éstas sean erradas— cómo miente “La Nación”, después de haberse realizado el foro. Recuerdo al señor Senador que he

repartido entre los Honorables colegas un documento, cuya lectura recomiendo, en el supuesto que la publicación total no se acordase.

Es el Presidente del Senado quien ha debido defenderse de ataques que se le hicieron como tal; pero no actuó en esa calidad, sino como un Senador que ha defendido su trayectoria política y su nombre.

Es un hecho que vale la pena destacar: por primera vez, cuatro espadas aguerridas, flamígeras, del periodismo nacional se estrellan contra el puñalcito débil de un Senador; pero, el ridículo no lo hice yo en el foro, ¡palabra de honor!

Así son las mentiras de “El Mercurio” de fecha 28 de febrero:

“Lo acompañaba su hermana Laura, Diputada por el Segundo Distrito de Santiago”. Sin embargo, ella estaba en Viña del Mar. Cuando mandó una carta aclaratoria, le dijeron que la habían confundido, porque era tan buena moza como la persona que me acompañaba. Y viajé solo. Por lo demás, media novedad que le dijeron a la Diputada.

El señor BULNES SANFUENTES. — Eso lo aceptamos por unanimidad.

El señor ALLENDE. —Es de esperar que lo digan también los demócratacristianos. Quien calla otorga.

El señor PABLO. —También adherimos.

El señor ALLENDE. —Por otra parte, dijo “La Tercera”:

“Sonriente, con una caja de puros bajo el brazo y una camisa cubana, el Presidente del Senado Salvador Allende entregó a las autoridades francesas, junto con los detectives chilenos, a los cinco guerrilleros que entraron ilegalmente al país...”

Falso. Claro, porque no intervine en la entrega de los guerrilleros. ¿Qué tenía que entregar yo? Nada. Bajé del avión con anterioridad a la entrega. Dejé que el Embajador de Cuba recibiera a los guerrilleros. Al Embajador de Cuba, a quien —óiganlo bien, señores Senadores, para que juzguen mi actitud— yo llamé desde mi casa particular, y no desde el Senado para que éste no pagara la comunicación. Lo hice el sábado en la noche, porque no había podido comunicarme antes con Cuba. Le dije a Castellanos —amigo personal mío— que el Gobierno de Chile quería entregar a los guerrilleros, de modo que ellos podrían viajar a Cuba; pero el Gobierno chileno los entregaría en Tahití. ¿Quién los recibiría allí? Le agregué: “Pero Chile no puede intervenir en este aspecto frente a las autoridades francesas, porque no tiene relaciones con Cuba. Yo, que pretendo ir no puedo intervenir frente a las autoridades francesas; ustedes mantienen relaciones con ellas. Pienso, compañero Castellanos, que usted debe estar en Tahití. Vuele hacia allá”.

No pude hablar por teléfono con Roa, porque, sencillamente, la comunicación se interrumpió.

Cuánta no sería mi satisfacción cuando vi desde la ventanilla del avión a cinco señores, vestidos al estilo tahitiano, y a otros dos que transpiraban por todos los poros. Estos últimos eran los cubanos, que habían llegado de Francia con trajes gruesos debido al intenso frío reinante en ese país. Estaban cumpliendo su deber el Embajador Castellanos y el cónsul en París. ¡Falso! ¿Qué iba a entregar yo?

En lo que toca a esta materia, deseo, además, dar lectura al cable que envié desde Tahití, al Ministro de Relaciones de Cuba, Raúl Roa, que es meridianamente claro respecto de mi actuación:

“Raúl Roa. Ministro Relaciones. Cuba. Misión cumplida en nombre Partido Socialista y fuerzas populares. Amigos salieron hoy 8 A. M. línea UTA, vuelo 587. Cordiales saludos. Salvador Allende.”

La agencia UPI informó lo siguiente: “El Senador chileno Salvador Allende, presidente de la Cámara Alta de su país, se traslada de incógnito, junto con los guerrilleros, a la Isla de Pascua” ¡De incógnito! Señores Senadores: ¿puede alguien pasar de incógnito en la Isla de Pascua, con un solo avión, con un pasaje Chile Pascua Tahití y Tahití Pascua Chile? No, señores Senadores.

Con el objeto de no extender demasiado mi intervención, pido insertar en la parte pertinente de mi discurso el resto de este resumen de informaciones de prensa.

—El documento, cuya inserción se acordó con posterioridad, es del tenor siguiente:

“La Tercera” (28 de febrero).

“Chipe libre hubo para volar a Isla de Pascua. Sólo exigimos la vacuna contra la fiebre amarilla y el cólera, dijo Krauss.”

Falso.

“Las Ultimas Noticias” (28 de febrero).

“Aunque informó que él iba sólo hasta Pascua, se sabe que agarrará vuelo y que seguirá hasta Tahití completando su misión “samaritana”.

Falso.

“El Diario Ilustrado” (29 de febrero).

“Algunos de los encuestados por el Diario Ilustrado no quisieron aparecer en letras de molde, porque — curioso— sus patrones directos o indirectos les tenían prohibido hacer declaraciones.”

Falso. No se trata de una encuesta. Sólo se entrevistó a cuatro personas.

“La Tarde” (1 de marzo).

“Partido Socialista trata de ridiculizar a Allende”.

Falso. ¿Puede ser serio que mi propio partido intente ridiculizarme? ¿Eso es periodismo? Es una flagrante mentira.

“La Nación” (29 de febrero).

“En la Isla de Pascua el Senador Allende vio con sorpresa que no se había preparado ninguna recepción oficial para el Presidente del Senado, ninguna manifestación política para el Senador por Valparaíso... Los pascuenses sorprendidos debieron recordar los ritos elaborados en las Islas Polinésicas para recompensar a los audaces turistas y coronar al triple tribuno con esas guirnaldas que llevan un nombre tan poco revolucionario “lei”.

“La Tercera” (29 de febrero).

“El Senador, hombre de humor y mundo, rio alegremente con los guerrilleros; se contaron chistes; se recorrió la isla de los tolondros junto con otros millonarios turistas que pagan estos costosos viajes hasta Tahití, en su mayoría norteamericanos, y se escuchó el disco long play que uno de los heroicos guerrilleros había trasladado intacto hasta la frontera chilena.”

“La Tarde” (28 de febrero).

“Le tiembla el piso a Salvador Allende. Lo quieren botar por carnavalesco. En la isla causó la admiración de los guerrilleros al llegar vestido con lo que don Chicho consideraba el último grito de la moda para guerrillas: una fina guayabera de nylon y zapatos de gamuza.”

“Las Ultimas Noticias” (28 de febrero).

“El ridículo terminará por matar políticamente a Allende. Esta frase que puede parecer cruel resume el pensamiento de la mayoría de los Senadores que ayer comentaban jocosamente el viaje a Pascua del Presidente de la Corporación.”

El señor ALLENDE. — ¡Cómo se manejó la imagen del ridículo!

Veamos lo que se dice en “El Mercurio”: “El parlamentario socialista se mostró decepcionado porque no se le brindó la acogida con baile, sausau, comida típica con que acostumbran saludar a sus visitantes”.

Señores Senadores, ustedes saben qué grato es para cualquier hombre o persona de cualquier color político o religioso llegar a Pascua y que se lo reciba con un collar de flores. ¡Yo iba a rechazarlo! Jamás. Además, la niña que me puso el collar de flores era una pascuense bellísima, y yo estuve muy agradecido. Lo mismo pasó cuando salía de Tahití, donde al viajero se le cubre de collares de flores, como expresión de afecto. Cada pueblo tiene sus características. Cuando salí de Tahití, me pusieron 18 collares; pero un sacerdote que iba de Tahití a Pascua tuvo que sacarse el sombrero, porque lo taparon de collares. Esa es la costumbre. Pero hacer burla, mofa y escarnio de este hecho es una pequeñez tan pequeña, tan increíble, tan miserable que demuestra la mentalidad de ciertas gentes.

Y así continuamos.

El joven director de “La Nación” dice en su artículo titulado “Itinerario de un guerrillero”:

“19.45 horas. Llegan a Tahití. Allende critica severamente a De Gaulle porque tampoco le tenía un comité de recepción. De todas maneras se las ingenian para conocer de una “picada” donde venden le choncitos asados en hojas de “coco”.”

En el foro le dije al señor Orrego que no era necesario buscar en Tahití esos frutos, porque aquí se daban abundantemente.

Señores Senadores, esto no es honesto.

El verdadero móvil.

¿Cuál es el fondo de este ataque? ¿Dónde está la médula de esta actitud, producida permanente e insistentemente? Mediante mi persona, se ataca al movimiento popular, porque, justa o injustamente — pienso que injustamente— yo he sido su vocero. En el movimiento popular hay muchos hombres que

tenían más jerarquía intelectual que yo, más preparación y vidas sacrificadas que podrían haber representado en 1951, en 1958 y en 1964 la voluntad del pueblo de Chile.

En 1951, con dolor profundo, Honorable, señor Pablo, busqué el camino que implicaba la salida de mi partido —que yo fundé junto con otros—, porque estaba en desacuerdo con el apoyo al candidato que el Partido Socialista había levantado. Con un partido pequeño, reducido, microscópico, porque estaba en la ilegalidad; pequeño, reducido y microscópico en su representación parlamentaria, pero fuerte en la conciencia sacrificada de sus militantes, con el Partido Comunista y con ese viejo magnífico que se llamó Elías Lafertte, recorrí Chile entero —yo, este político insustancial, tropical y sin contenido—, no para propalar el evangelio de una lucha utópica, sino para plantear la realidad que Chile reclamaba: una revolución auténtica, antioligárquica, antifeudal y antimperialista.

Lo digo con satisfacción, Honorable señor Bulnes: fui el primero que planteó seriamente la necesidad de una reforma agraria. Y fui también el primero que señaló la necesidad de nacionalizar el cobre y las riquezas básicas del país, que habló de la nacionalización del comercio exterior, de la implantación de una política tributaria justa. Lo dije en 1951, en 1958 y en 1964. Este político tropical, insustancial y carnavalesco, ha tenido la honradez, en tres campañas presidenciales, de decir a la conciencia de Chile que no votaran por él quienes no compartían su programa ni sus ideas.

La Presidencia de la República no es un fin, Honorable señor Pablo: es un medio para realizar lo que uno siente, cree y anhela; para poner en marcha sus convicciones y doctrinas.

Por eso tengo derecho a enojarme o a despreciar a quienes olvidan sus propias convicciones y a aquellos que tienen la obligación de mirarse primeramente ellos mismos y que, sin embargo, juzgan la vida de los demás.

La campaña publicitaria en contra mía a que me estoy refiriendo tiene ese objetivo. Los señores Senadores saben que en mi propio partido he sido discutido. Creo que el Frente de Acción Popular es y será el instrumentó de liberación de Chile, junto con otras fuerzas políticas. No con oportunismo electorero, sino en función de crear el más potente, vigoroso y grande movimiento antimperialista, antifeudal y antioligárquico, no antimperialista en simples declaraciones, sino en su contenido y acción. Lo reitero ahora con calma: no tendremos descanso. Agotaremos nuestra vida, pero mantendremos el ideal de la revolución chilena, la cual debe ser antimperialista. Chile no podía ser país independiente mientras el cobre, el salitre y el hierro, las minas y sus riquezas fundamentales estén en poder del capital extranjero; mientras las universidades estén viviendo de prestado del capital foráneo; mientras en los campos cultural, sindical y militar, la presencia del imperialismo, angustiante y cotidiana, está estrangulando nuestro destino. De allí el ataque virulento. Además, porque la presencia de un marxista, de un socialista en un organismo burgués como el Senado, inquieta, duele y preocupa a muchas gentes dentro y fuera del país.

Cuando fui invitado por la Universidad de Uruguay a dar una conferencia, en circunstancias de que se realizaba la Conferencia de Presidentes en Punta del Este, en ese país, en Argentina y en Perú me difamaron y preguntaron, ¿cómo era posible que el Presidente del Senado chileno fuera a dar una conferencia para plantear lo que a su juicio es la realidad de América, explotada sin piedad por el capital extranjero? En consecuencia, esto no es nuevo. Se suma ahora una reacción interna, porque en la Mesa del Senado estamos un Senador social demócrata y uno socialista. Aquí se han hecho varios intentos,



circulan rumores y se juntan algunos Senadores para buscar el resquicio reglamentario, y el Gobierno anhela, desea y quiere que yo deje de ser Presidente del Senado.

Seguramente, han creído que yo fui el artífice del fracaso de Frei cuando no pudo ir, por decisión de esta Corporación, a Estados Unidos. Pensarán que yo soy el artífice que determiné el fracaso del Gobierno cuando quiso que nos auto disolviéramos. Creerán que yo influí, con mi presencia en la Mesa del Senado, en el alto porcentaje de votos que obtuvo el Partido Socialista en las últimas elecciones.

Yo comprendo la desazón de los reaccionarios, en escala nacional e internacional. Pero, como dije hace un instante, yo no hipotequé mis principios, ni he negado mi condición de socialista. Y si me censuran por haber acompañado a los guerrilleros, no sólo me voy con la conciencia tranquila, sino que orgulloso de haberlo hecho. Pero niego autoridad a algunos, porque la Democracia Cristiana, en declaración de su presidente, el Honorable señor Aylwin, que tengo a la mano, planteó que no todas las guerrillas de América Latina son castro comunistas; que hay guerrillas donde actúan cristianos, hombres de otras ideas, que nacen como realidad de la dictadura de algunos países donde no hay salida democrática.

Yo pregunto a cualquiera de Sus Señorías: si estos guerrilleros hubieran venido de otras naciones, si hubieran sido guerrilleros democratacristianos, de acuerdo con el cartabón con que ustedes los definen, ¿no los habrían acogido? ¿No habrían ido con ellos? ¿No les habrían entregado la amistad solidaria y su adhesión revolucionaria, si lo son? Yo creo que sí.

Solidaridad con los guerrilleros.

Yo actué bien. No fui, como dijeron, para defender o proteger a los guerrilleros. ¡Si no fui con ametralladoras! Fui con algo que tiene fortaleza: la presencia moral del amigo, de quien no sólo no se duda, sino en quien se tiene absoluta confianza. El mismo apoyo que, desde su ángulo, están dando los Senadores nacionales a los campesinos de Santa Marta: sin armas, con su presencia. Y esta presencia era tanto más necesaria cuanto que no es mentira ni ficción la acción tenebrosa de la CIA y de los asilados políticos de resonancia mundial. Y, ¿qué sucedió con el profesor Galíndez? ¿Qué ocurrió con el atentado contra Betancourt y Delgado y en el caso de los argelinos que fueron raptados en un avión? ¿Y Kennedy?

Por lo tanto, además del aspecto moral y humano de la presencia de un revolucionario junto a otro, estaba también la presencia moral de un Senador chileno que podía hacer siquiera que cualquier atentado alcanzaría repercusión internacional tanto o más profunda.

Y, por último, ¿creen Sus Señorías que yo no tenía derecho a conversar en la intimidad con esa gente? ¿Piensan Sus Señorías que lo ocurrido en Bolivia fue un hecho sin importancia ni trascendencia? ¡Pero si está en la escala mundial, en la discusión diáfana de todos los días, la táctica que algunos sectores socialistas aceptan y otros rechazan! Porque la guerrilla que preconiza Debray es algo que aceptan algunos, pero otros no, como el Senador que habla, que no piensa que es el único camino. La lucha armada tiene características distintas, el camino de los pueblos mediante la movilización de las masas puede ser diferente.

Por lo tanto, yo quería saber qué había ocurrido. Quería conocer de labios de ellos, que padecieron y vivieron meses angustiosos, la última imagen de un hombre a quien una vez más rindo homenaje, de un hombre a quien calificué como hijo de Bolívar y hermano de Sandino: el "Che" Guevara. Algunos de Sus Señorías no lo entienden así, pero yo, las fuerzas populares y los intelectuales de todo el mundo lo aceptan.

Tengo a la mano una revista en la cual se recopilan los homenajes tributados en Europa a ese guerrillero, que marcó con su sacrificio un destino heroico para muchos: el “Che” Guevara. Y los rindieron hombres que discrepaban de su apreciación táctica.

¿Cómo no interesarme saber qué ocurrió en verdad, qué fuerzas populares ayudaron a los guerrilleros? Tanto se han comentado frases aisladas del diario del “Che” Guevara, que me interesaba conocer la verdad. No interrogué a los guerrilleros en Chile, por respeto a los compromisos morales que había contraído. Y en una larga noche en Tahití, no en una fiesta, ni siquiera del espíritu, sino en una cita de dolor interno o inquietud, supe muchas cosas que constituyen una gran lección; no para aplicarlas tácticamente. ¡Si, no soy guerrillero! No tengo edad para ello. Soy reumático. No puedo irme a la montaña. A mi juicio, quien no puede ser guerrillero no puede instigar las guerrillas. Por lo tanto, no sientan temor. Yo no puedo preconizar este tipo de acción. Pero tengo derecho a pensar a mi manera, y así lo hice. Sé que las guerrillas, la lucha armada, son el camino en muchos países.

Por lo expuesto, destaco que todo esto tiene un objetivo final y determinante.

Y ahora —pido excusas a tribunas y galerías— pediré cinco minutos de sesión secreta. Nada más. Les ruego esperar cinco minutos afuera, y después la sesión volverá a ser pública. En realidad, deseo decir algunas cosas que no creo que no puedan plantearse, sino que su divulgación puede ser perjudicial para Chile.

El señor LUENGO (Vicepresidente), El Honorable señor Allende ha pedido constituir la Sala en sesión secreta por cinco minutos.

Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la petición del señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES. — No tenemos ningún inconveniente en que la Sala se constituya en sesión secreta, pero siempre que sólo sea por cinco minutos, porque el tiempo ha avanzado mucho y estamos inscritos para hacer uso de la palabra el Honorable señor Pablo y el Senador que habla.

El señor GUMUCIO. — ¿Por qué no continuamos la sesión pública y constituimos la Sala en sesión secreta en los últimos cinco minutos?

El señor ALLENDE. — Muy bien.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — El Honorable señor Allende acepta constituir la Sala en sesión secreta en los últimos cinco minutos. Por lo tanto, continúa la sesión pública.

Una burda falsificación.

El señor ALLENDE. — Después del foro transmitido por televisión, por el canal 9, el diario “El Mercurio” no ha dicho nada; “El Diario Ilustrado”, tampoco; “La Segunda”, no la leo. Pero el diario “La Nación”, el diario del Gobierno, ha continuado con sus ataques. Y, señores Senadores, a mi juicio tengo la obligación de destacar, en forma muy clara, algunos de estos ataques del diario de Gobierno, a pesar de la actitud que hemos tenido los hombres del movimiento popular en el caso que comentamos.

Yo hice poner en el escritorio de los señores Senadores algo que pedí imprimir aquí en el Senado. Lo tienen Sus Señorías en sus manos. ¿Qué cosa es? Es la reproducción del comentario que hace “La Nación” el 9 de marzo, sobre el caso de los guerrilleros.

“Veinticinco mil dólares ahorró el Gobierno a Allende”. De eso me ocuparé en algunos minutos más tarde. Ahora hablaré sobre lo que tienen en sus manos los señores Senadores.

En la segunda columna —el artículo tiene tres columnas y media—, bajo el título “Un padre espiritual”, el diario “La Nación” escribe lo siguiente:

...Allende dijo que la violencia revolucionaria era la respuesta popular a la violencia reaccionaria, que él vivía el realismo revolucionario, y refiriéndose a sus contactos internacionales, reclamó —y aquí la línea delgada se transforma en una línea gruesa, con letras más grandes— “ser el padre material de OLAS y del Estado Mayor Revolucionario de América Latina”.

Y termina expresando:

“Lamentablemente en el esquema del mundo la violencia se desencadena cada vez más —dijo— y yo estoy adscrito a la lucha”.

Sus Señorías tienen en sus manos lo que yo dije.

Pero, señores Senadores, ¿es posible que la única línea que se hayan saltado sea ésta? ¿Por qué lo hicieron? Porque quien redactó el resumen puso lo que yo había manifestado efectivamente. Pero el que corrigió, sacó dos líneas y dejó sólo una, en la cual se me coloca como el padre del Estado Mayor Revolucionario, en circunstancias de que yo he precisado lo que es OLAS; lo que a mi juicio es esta institución internacional de solidaridad e información que yo planteé en América Latina.

¿Es esto ética periodística en un diario de Gobierno? ¿Cómo puede hacerse esto, que, además, es idiota, pues basta mirar el texto del artículo para darse cuenta de la “trampita”?

Solicito insertar en la parte pertinente de mi discurso los textos del artículo de “La Nación” y de la versión correcta de mis palabras, tomada de la cinta magnetofónica.

“Versión de “La Nación” del 9 de marzo de 1968.

Burda falsificación.

Luego dirigiéndose al director de “El Mercurio”, manifestó que los ataques no se le habían hecho ni al político ni al presidente del Senado, sino a un senador, a un ciudadano consecuente ‘Con su línea política, que no ha cambiado ‘ como ha cambiado Ud., señor Silva Espejo...”

UN PADRE “ESPIRITUAL” En medio de su agresivo ataque a dicho diario y a su director, Allende dijo que la violencia revolucionaria era la respuesta popular a la violencia reaccionaria; que él vivía del realismo revolucionario, y, refiriéndose a sus contactos internacionales, reclamó ser el padre material de OLAS y del Estado Mayor Revolucionario en América Latina. Manifestó entre ataques a los corresponsales de dicho diario en Pascua que Chile es todavía un país que viven las luchas cívicas, las que tienen un contenido. “Y si hay violencia gran culpa la tiene “El Mercurio” —añadió— por disfrazar los hechos”.

—Lamentablemente en el esquema del mundo la violencia se desencadena cada vez más —dijo— y yo estoy adscrito en la lucha.

Versión correcta tomada de la cinta magnetofónica.

Con ello he querido, con testimonios que tienen, por cierto, mucho más valor que mis palabras, decirle así, anticipadamente, que la táctica que los movimientos revolucionarios emplean, es diferente en relación con cada país.

Además, la pregunta suya es muy extraña. Usted es director de un diario y tiene que saberlo —lo he dicho en todos los tonos en el Senado de la República, cuando se me censuró por ser miembro de la directiva de OLAS, no renuncié a la presidencia, señor Silva Espejo, y si se me hubiera ofrecido, la hubiera aceptado— he reclamado ser el padre material de OLAS, y estoy orgulloso de ello. La ventaja de ser consecuente con sus principios. Sí, señor Silva Espejo: la OLAS ni es el estado mayor revolucionario latinoamericano, ni es un supra estado revolucionario para imponer consignas. Es una organización latinoamericana de solidaridad, y la solidaridad se expresa ampliamente cuando uno tiene una concepción distinta a los principios del capitalismo de ustedes. Yo creo en la organización socialista, señor Silva Espejo, y eso me obliga a algo: me imponía el deber de estar junto con los guerrilleros, porque, a mi juicio, el guerrillero es un soldado de la transformación social.

Las guerrillas, señor Silva Espejo, no se producen al margen de los procesos sociales. Son los hechos implacables, son las dictaduras, son los gobiernos “gorilas”, son los gobiernos que se han encumbrado por la fuerza, o que han torcido la ley y conquistado el poder en forma artera haciendo elecciones fraudulentas, como en Bolivia, los que generan y gestan el único camino que no es el pueblo. Por suerte, en Chile, hemos podido caminar y caminamos por las posibilidades de una acción civil, y lo he dicho siempre.

Usted es un hombre culto; por lo menos, yo lo tengo por tal. No es un halago —imagínese, cómo lo voy a halagar yo—, es un hombre culto. ¿Puede ignorar usted que, inclusive, yo he sido derrotado en el congreso de mi partido por defender la ampliación de la elección conjunta de las fuerzas populares marxistas, agrupadas en el FRAP, con otros sectores de la Izquierda chilena?

La lucha revolucionaria no implica sólo la guerrilla y la lucha armada. La violencia revolucionaria, señor Silva Espejo, es la respuesta a la violencia reaccionaria, y usted sabe cómo se gesta la violencia reaccionaria, y lo sabe demasiado bien.

Ahora le voy a contestar concretamente su dilata pregunta, para abreviar mi dilatada respuesta.

Chile es, hasta hoy día, un país que vive en la forma de la democracia burguesa. Con todas sus fallas, indiscutiblemente que es una de las pocas naciones de la América Latina en la cual las luchas cívicas tienen un contenido extraordinario. Pero cada vez se va cerrando más la posibilidad de que los movimientos populares conquisten el Poder por las urnas, aun en Chile. Y esa gran culpa la tiene el diario “El Mercurio”, por su implacable, por su torpe, por su permanente desviación de la verdad y deformación de los hechos; por la implacable defensa de sus intereses para negar el derecho a una vida distinta. ¿A quién? A la inmensa mayoría del país.

Yo creo en la lucha popular. El camino que debemos seguir no nos lo va a imponer nadie, como nunca se ha impuesto ninguna tutoría al movimiento popular chileno ni a ningún Partido Socialista, en ningún país socialista. Creemos, sí, señor Silva Espejo —se lo digo con claridad meridiana—, que, lamentablemente, cada vez en el esquema del mundo la violencia se desata con más frecuencia. Pero lo hace el imperialismo.

La cultura suya no le puede hacer olvidar lo que es Vietnam. Vietnam, que no existe para “El Mercurio”, aunque exista para el Papa, en su concepción de hombre con un sentido humano.

Las luchas se tendrán que dar en escala mundial y continental, y espero —lo anhelo como chileno—, que escapemos a la violencia. Sin embargo, uno ve la tentativa de crear el Ejército Interamericano de Paz y conoce lo que son las fronteras ideológicas; cuando sabe lo que han hecho los americanos en Santo Domingo y lo que han hecho aun en el Brasil; cuando ve lo que han hecho en su propia patria, tiene que tener dudas frente a esa manera de responder a la voluntad de los pueblos.

Por lo tanto, todavía estoy adscrito a la lucha popular. Y lo reitero que no amo la violencia, pero la violencia revolucionaria es, a veces, la única respuesta a la violencia reaccionaria.”

El señor ALLENDE. —“Veinticinco mil dólares ahorra el Gobierno a Allende”. Pensaba referirme a este punto fundamentalmente en sesión secreta. Sin embargo, voy a decirlo con bastante tino, pero ahora, aquí.

Cuando conversamos con el Ministro del Interior, comprendimos perfectamente que esta carga heroica era motivo de rechazo por la mayoría de los países latinoamericanos; que no había seguridades ni en Argentina, ni en Brasil, ni en Uruguay, ni en Colombia, ni en Ecuador. Para que vean que no estoy exagerando, lean Sus Señorías la declaraciones del Ministro del Interior a la revista “Ercilla”, como respuesta al Diputado Hurtado. Lo dijo él, no yo. No voy a profundizar este punto en sesión pública, pero hago constar que no fui yo quien lo dijo. Esto es una realidad. Expresó que ni siquiera podía pensarse en autorización para sobrevolar esos países. De allí que la ruta que escogió el Gobierno, y no yo, fue la única posible, la de Pascua Tahití.

Pues bien, cuando conversábamos honestamente con el Ministro, cuando veíamos las dificultades, cuando analizábamos las distintas escalas que hacían las líneas aéreas comerciales; cuando se pensaba que era posible enviar un avión LAN directamente a La Habana y se rechazaba esta idea, yo dije: “Voy a hacer una consulta a un hombre amigo mío”. Y, efectivamente, llamé a Oscar Squella, coronel de aviación en retiro, que tiene una pequeña línea aérea comercial que hace viajes a Estados Unidos, y le dije: “¿Cree, Oscar, posible volar directamente desde Chile a La Habana?”. “Sí, con escala en Arica” “¿Cómo lo hace usted?”. “Yo recargo mi avión en vuelo. Hay que llevar seis u ocho tambores dentro de la cabina. Es peligroso, pero puede hacerse. Yo lo he hecho muchas veces”. Le pregunté: “¿Cuánto costaría eso?” Respondió: “Yo fletó mi avión, ida y vuelta, hasta Miami, por 7.500 dólares. Tratándose de una misión de este tipo, y si me lo pide usted, yo sólo cobraría el valor de la bencina que se gaste en la ida, porque supongo que el combustible para la vuelta lo dará Fidel Castro, ya que no puedo llevar bencina para el regreso”. Sacó cuentas y me dijo: “Este viaje vale 750 dólares, por el costo de la bencina”. Y yo le respondí: “Gracias, me siento orgulloso de ser su amigo. Hay cosas que no tienen precio en la vida”.

¡Setecientos cincuenta dólares! Tengo aquí el detalle, el costo por galón de combustible. Pues bien, eso me lo preguntó en el foro, el director de “La Nación”. ¿Cómo lo supo, cuando sólo lo dije al Ministro del Interior y lo expresé accidentalmente a las comisiones políticas de los Partidos Socialista y Comunista, que estaban tratando otros problemas, pero a las cuales me pareció importante señalar esta cifra y que, además, yo reclamaba la presencia de parlamentarios en ese avión? Dejo constancia de que no di el nombre del señor Squella a las comisiones políticas del FRAP. Sin embargo, el director del diario “La Nación” me lo preguntó en el foro. Y después de la paliza moral que le di, entonces, al día siguiente, este

hombre, que me recuerda esa anécdota del ingenio de la escalera: la del hombre que, mientras va bajando, se detiene en uno de los peldaños para preguntarse por qué no dijo a su contrincante tal cosa, que lo habría apabullado, pero que se le ocurrió sólo cuando va llegando a la calle, en vez de haberse ocurrido arriba; ese hombre —digo— publica ahora: “25 mil dólares le ahorra el Gobierno a Salvador Allende”.

¿Saben mis Honorable colegas algo increíble? Oscar Squella me expresó el día domingo, en El Quisco, que el sábado en la tarde, si mal no recuerdo, lo llamó un periodista de apellido Reyes, del diario “La Nación”, para preguntarle cuánto costaba el viaje a Cuba. Oscar Squella le explicó lo mismo que me dijo a mí: que el viaje costaba 750 dólares y le dio los detalles completos. No obstante, aparece esta publicación.

¿Qué quiere decir todo esto? ¿Que yo soy, acaso, uno de los hombres más ricos de Chile y, por lo tanto, puedo pagar 25 mil dólares por un viaje a Cuba, o, lisa y llanamente, que recibo dinero desde ese país? Esto es cobarde, miserable, artero, deleznable, contrario a la verdad, impropio de ser esgrimido. Pocas veces he visto forma más emponzoñada de combatir a un hombre que ha tenido la honradez de aportar una solución, inclusive conveniente para el interés general de Chile, de no haberse optado por la consistente en emplear la ruta de Tahití.

Hoy insiste el diario “La Nación” con un artículo titulado “Cuba financia la sedición chilena”, que no he tenido tiempo de leer.

En resumen, lanza, primero los ataques que he analizado y, ahora, insiste en esto otro.

Entonces hay derecho para pensar que se trata de ataques organizados y planificados por el Gobierno.

Pienso que los Senadores del Partido Nacional —hoy se publicó una declaración del Honorable señor Ibáñez— tendrán que poner sus barbas en remojo, dados los procedimientos y métodos que se están empleando.

Sin el ánimo de formular cargos, debo manifestar que no imagino, que me parece extraño, que no creo que el Presidente de la República pueda haber dado las instrucciones pertinentes —conozco de cerca al señor Frei— ni que haya podido darlas Edmundo Pérez. Conversé con los representantes del Gobierno con un lenguaje de tal claridad, honradez y amistad, al servicio de Chile, que pienso que ninguno de ellos pudo haber dado las instrucciones. ¿Quién las dio? ¿Es que aquí hay mano mora? ¿Cuál es el propósito que se persigue? ¿Quién interfiere? Quedan en pie estas interrogantes.

Doy término a este capítulo de mi discurso y paso precipitadamente a su parte final, porque tiene razón el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en señalar que no disponemos de mucho tiempo.

Pido a mis Honorables colegas que me excusen. Les ruego comprender que, después de estar veinte años en la picota pública, luego de haberseme zarandeado durante ocho días en la forma que Sus Señorías han podido apreciar, estos minutos me han parecido indispensables para dar, al menos, una visión clara de lo ocurrido.

Repercusiones políticas en el Parlamento.

Paso a exponer el tercer aspecto que deseaba tratar ante mis Honorables colegas: el relacionado con las repercusiones políticas dentro del Congreso Nacional.

Me referiré a dos parlamentarios demócratacristianos. Uno de ellos es un señor Valdés Phillips, quien, en un diarito del norte, publicó un artículo que algún día le haré pagar; y el otro es el Honorable señor Pablo, quien ha reiterado una crítica que yo, a lo largo de mi intervención, creo haber refutado seriamente.

Deseo manifestar lo que trataré de exponer a continuación. El Honorable señor Pablo ha sido duramente criticado por una iniciativa suya, que yo calificué de error, relacionada con el “Huáscar”. Nunca he hecho comentarios al respecto, pues considero que un hombre puede cometer inclusive esta clase de errores. Pero no puedo hacer lo mismo, porque se trata de juzgar mi actitud, que ha tenido hondo sentido humano y revolucionario, la cual mi Honorable colega ha motejado de tropical y exhibicionista. ¡Eso no lo acepto! Lo rechazo perentoriamente.

Yo provengo de un hogar burgués, y he debido renunciar a muchas cosas, por causa del ideario que sustentó. No me refiero a las comodidades de orden material —no sería más revolucionario si llevara los codos rotos o si no me bañara todos los días— pero sí he renunciado a muchas cosas. He compartido con los míos horas hartas amargas debido a ataques encanallados que yo no deseo para ninguno de ustedes.

He hecho un distingo respecto del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, con quien no he tenido contacto ni soy su amigo; pero durante los dos períodos que ha sido Senador, hemos tenido oportunidad de discutir con amplitud sobre nuestros respectivos puntos de vista. El señor Senador afirma que no puede ser Presidente del Senado una persona inspirada por el ideario que yo sustentó y que tampoco puede serlo quien, además, actúa en la OLAS, consecuente con dicha doctrina. Yo digo que sí. Afirmando que la Constitución Política del Estado, en varias de sus disposiciones, que citaré al vuelo, establece muy claramente los escasos deberes que exige cumplir al Presidente del Senado de Chile. Tales preceptos están contenidos en diversos artículos a los cuales no daré lectura, en homenaje a la brevedad, pero pido sean insertados resumidamente en la versión de mi discursos.

—El documento cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:

“La Constitución Política del Estado se refiere al Presidente del Senado, sólo en los siguientes casos, de acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 31, 57, 59, 64, 65, 66, 69, 70 y 79.

—Para otorgar permiso al Senador para ausentarse del país por más de 30 días .cuando la Corporación esté en receso.

—Para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

—Para dirigir el Congreso Pleno y tomar conocimiento del escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador y proceder a proclamar al Presidente de la República.

—Para decidir la elección de Presidente de la República en caso de doble empate.

—Para subrogar al Presidente de la República en caso de ausencia.

—Para subrogar al Presidente de la República cuando el Presidente electo se hallare impedido para tomar posesión del cargo.

—Para tomar juramento al Presidenta de la República.

—Para integrar el tribunal Calificador de Elecciones.

El Reglamento le concede las atribuciones de representar al Senado y proteger el fuero parlamentario.”

“En los demás casos, el Presidente actúa como un simple Senador. No puede pretenderse que se renuncie, por ejercer la Presidencia, a desempeñarse como Senador. Por el contrario, es precisamente en esta condición en que se apoya su condición de Presidente del Senado. (No es el caso de Estados Unidos y de Argentina, por ejemplo, en que el Vicepresidente de la República, sin ser Senador, preside el Senado). El Senador es elegido según mecanismos apoyados en los partidos políticos y éstos tienen programas y doctrinas para justificar la petición de apoyo que se formula a la ciudadanía a través del voto. Luego, si se limita a un Senador su acción doctrinaria, por ejercer la Presidencia del Senado, para evitar repercusiones internacionales, se operaría, en los hechos, una pérdida de la soberanía nacional y de la no intervención extranjera.”

“Yo he sido elegido de acuerdo con la significación doctrinaria que caracteriza a mi partido, y en virtud de nuestra posición se me ha designado Presidente del Senado por una mayoría que —dentro de las fórmulas de convivencia interna de los diversos partidos— comparte nuestras ideas. Por lo mismo, yo he sido consecuente: a) con el mecanismo constitucional, ya que no he actuado como Presidente del Senado; b) con la posición doctrinaria de mi partido, y c) con el apoyo que los otros partidos me han prestado a la Mesa y cuyo apoyo se ha dado en plena conciencia de su contenido.”

El señor ALLENDE. — Pienso, además, que, hacia el exterior, el Presidente del Senado tiene dos expresiones: defender el fuero parlamentario y defender el honor y la dignidad del Congreso, en general, y del Senado en particular. Nada más en cuanto se refiere a la Constitución. Los otros aspectos son de reglamentación interna.

Sobre el tema que trataré en seguida, he preparado un resumen que también solicito se inserten en la versión de mi discurso.

—El documento, cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:

Presidentes del Senado desde la Revolución de 1891.

Waldo Silva. — 1890-1892. — Conservador. Como Vicepresidente y Presidente del Senado se alzó en armas contra el Gobierno de Balmaceda, embarcándose en la Escuadra.

Agustín Edwards Ross. — 1893-1895. — Durante el año 1891 se trasladó al Perú, colaborando con su fortuna al triunfo de la Revolución, a través de su Banco en Valparaíso.

Ramón Barros Luco. — 1896-1897. — Durante su período presidió la Sociedad de Fomento Fabril.

José Elías Balmaceda Fernández. — 1909-1911. — Liberal Democrático. Durante su período continuó presidiendo el Partido Liberal Democrático.

Carlos Aldunate Solar. — 1913-1914. — Conservador. Durante su período presidió el Partido Conservador.

Luis Claro Solar. — 1920-1924. — Liberal de la Unión Nacional. Siendo Presidente del Senado presidió su colectividad política.



Eleodoro Yáñez Ponce. — 1924 hasta el 11 de septiembre, en que el Congreso fue disuelto. Liberal de la Alianza. Durante su presidencia no abandonó sus cargos de Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y de Director de la Sociedad Nacional de Agricultura.

La Presidencia del Senado no entraña la renuncia a una posición política.

El señor ALLENDE. — A lo largo de la historia de Chile, no menos de diez presidentes del Senado han actuado directa y permanentemente en asuntos de política contingente.

Uno de ellos, en la época de Balmaceda, tuvo una actuación directa, categórica, concreta. En efecto, un antepasado de los Edwards, según anotan los biógrafos, estuvo financiando desde el Perú la revolución contra ese Mandatario. Posteriormente, fue designado Presidente del Senado.

Tengo en mis manos una lista de no menos de ocho Senadores que fueron presidentes de la Corporación y, además, jefes de sus respectivos partidos. Sin ir más lejos, en la época contemporánea —Sus Señorías lo han visto—, han ocupado la testera de la Corporación, por ejemplo, el ex Senador Videla Lira, representante del Partido Liberal y miembro de su Directiva; presidente de la Sociedad de Minería, en la cual participan, según entiendo, capitales de la gran minería del cobre que no son precisamente chilenos, y presidente de la Radio Sociedad Nacional de Minería. Todos nosotros respetamos al señor Videla Lira.

También fue Presidente del Senado el señor Hugo Zepeda Barrios, quien, además, lo fue del Partido Liberal. Conozco al señor Zepeda, y supongo que actuaba en la vida política, como presidente de esa colectividad, de acuerdo con sus convicciones, y, en consecuencia, debía atacar duramente a otros sectores políticos que no participaban de su posición. Todavía más: aparte de ser Presidente del Senado y del Partido Liberal, el señor Hugo Zepeda lo era de la organización llamada “Patria y Soberanía”. Cuando se discutieron los convenios con Argentina, el ex Senador señor Zepeda fue uno de los más duros combatientes en contra de tales acuerdos. Se manifestó partidario de su rechazo aquí en el Senado, en la tribuna pública y en la prensa. El rechazo o la no aprobación de esos convenios se debieron, en gran parte, a la actitud del señor Zepeda, que yo compartí. Y no comprometió a la Presidencia del Senado ni el buen nombre internacional de Chile con su actuación, pese que Argentina ya había aprobado dichos acuerdos.

Por otra lado, forma parte de la Democracia Cristiana un brillante Senador: el Honorable señor Tomás Reyes Vicuña. Fue, o es, a la vez, Presidente del Senado y secretario general de la ODCA, organización continental de la democracia cristiana. Pues bien, yo debo respetar lo que Sus Señorías afirman en el plano doctrinario: que son anticapitalistas y partidarios del Estado comunitario. En consecuencia, el Honorable señor Tomás Reyes es miembro de una entidad internacional que lucha contra los gobiernos y sistemas capitalistas. Nadie impugnó, hasta ahora, la actuación del Honorable señor Reyes como Presidente del Senado y secretario general de la ODCA, a cuyos eventos internacionales Su Señoría ha concurrido oficialmente.

Un día denuncié, en forma accidental, que en la secretaría de la Presidencia del Senado había miles y miles de folletos contrarios al Frente de Acción Popular, los cuales, precisamente, serían llevados a uno de tales encuentros internacionales. Protesté tan sólo porque eso sucediera en la secretaría de la Presidencia del Senado.

Ante estas consideraciones, estimo que no puede exigírsele a un hombre que por voluntad de la mayoría de la Corporación ocupa la Presidencia del Senado, que renuncie a sus convicciones y principios.

Misión de militante del movimiento popular y no del Honorable Senado.

No deseo respaldarme en el apoyo de los demás; pero debo manifestar que me sentí satisfecho y honrado cuando el jefe del Partido Comunista me advirtió que no podría viajar por cuanto no se dieron los respectivos pasajes al Diputado señor Cademártori, y que ese partido se sentía representado por mí. Por otra parte, me comuniqué telefónicamente con el Honorable Senador señor Hugo Miranda. Le dije: “Senador, saldré fuera de Chile, si es preciso expresar la solidaridad del Partido Radical a los guerrilleros, ¿lo puedo hacer?”. El Honorable señor Miranda me respondió: “Sí, Senador Allende. Puede hacerlo”.

En consecuencia, no fui como Presidente del Senado. No invoqué nunca el hecho de representar a la mayoría de la Corporación y, por lo tanto, del país. Fui como Salvador Allende, y como tal cumplí a conciencia la misión que me fue encomendada. Por ello considero que esta campaña sólo tiene un móvil avieso y artero.

Estoy satisfecho de haber cumplido, como militante revolucionario y socialista, con algo que forma parte del venero de nuestras convicciones.

Agradezco al Senado el tiempo que se me otorgó para mi exposición, y espero —ni tranquilo ni intranquilo— que la Corporación actúe de acuerdo con la tradición de Chile.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — El Honorable señor Allende ha pedido insertar en el texto de su intervención algunos documentos o fracciones de ellos, que Su Señoría señaló oportunamente.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Además, el señor Senador solicita insertar en el texto de su discurso la versión del foro televisado por el Canal de la Universidad de Chile, con motivo del viaje del Honorable señor Allende a Tahití.

El señor BULNES SANFUENTES. — Solicito que este tema se discuta en otra sesión, pues ahora disponemos de muy poco tiempo.

Yo también he tenido intervenciones afortunadas en algunos foros, pero no me parece admisible establecer el precedente de que cada vez que se tenga una buena participación en un foro, como bien podría ser en una asamblea pública, se traigan los discursos al Senado para que sean incluidos en la versión.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — ¿Su Señoría solicita segunda discusión?

El señor BULNES SANFUENTES. — Efectivamente, señor Presidente. Aun cuando me resulta incómodo oponerme a la publicación solicitada por una persona que es objeto de un ataque, debo hacerlo, pues, de lo contrario, me parece que con el precedente que se sentaría, cada Diario de Sesiones del Senado se convertiría en un libro.

El señor FUENTE ALBA. —Ya lo es.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Supongo que el Comité Nacional respalda la petición del Honorable señor Bulnes.

El señor JARAMILLO LYON. —Sí, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Queda para segunda discusión lo solicitado por el Honorable señor Allende.

...

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PABLO.-Con mucho gusto, siempre que se me prorrogue el tiempo.

El señor ALLENDE.- En realidad, hay una distancia sideral entre lo planteado por el Honorable señor Pablo y lo que he dicho: desde luego, no fui a la reunión constitutiva de OLAS. Yo patrociné la formación de ese organismo al término de la Conferencia Tricontinental. En seguida, no he leído las conclusiones de OLAS, sino el informe cubano a la primera conferencia de esa organización.

Por último, en seis intervenciones en este recinto he planteado mi criterio sobre lo que es la Organización Latinoamericana de Solidaridad, la interpretación que le daba y el patrocinio que sostuve.

He dicho reiteradamente que ella no puede ser un organismo supranacional ni, por lo tanto, imponer tácticas en ningún país. El país supo cómo hacia el exterior el

Tampoco puede ser un estado mayor guerrillero continental. En este sentido, apelo a la buena memoria y honradez del Senado para que recuerde mis palabras expresadas en este recinto en forma reiterada. Lo mismo dije en el foro de la televisión; sin embargo, de la versión de él diario "La Nación" hizo una transcripción intencionada.

En otra sesión, me haré cargo de las demás observaciones del Honorable señor Pablo.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, como militante de una doctrina y de un pensamiento filosófico, como miembro del Partido Socialista, como Senador, debo, en primer término y en lo personal, expresar mi reconocimiento por las palabras pronunciadas esta mañana por los Honorables señores Volodia Teitelboim, Jaime Barros y Exequiel González Madariaga. Sé perfectamente que en ellos ha prevalecido su convicción; en ellos ha pesado la conciencia política a que están adscritos, y por ello tienen también clara concepción de lo que es la consecuencia política, que en esencia es lo que he sostenido toda mi vida como militante socialista, parlamentario, Ministro, o como Presidente del Senado.

Quiero destacar en los breves minutos que restan de esta sesión, como ya lo hice al comienzo de mi intervención de hace cuarenta y ocho horas en este recinto, que un móvil fundamentalmente político ha caracterizado toda la campaña desatada en contra de mi persona. Advertí que era indiscutible obligación nuestra preocuparnos de hechos y cosas de índole internacional y nacional que estaban y están golpeando muy fuertemente la realidad del mundo y nuestra propia realidad.

En el campo nacional, según referencias concretas, la política del Ejecutivo en cuanto a reajustes, ha creado serias discrepancias en el propio Gobierno y en su partido. Tengo, por eso, la evidencia absoluta de que el ataque emponzoñado de que se me ha hecho objeto ha sido un eslabón de una cadena de medidas diversas que, ha llegado a suponerse, pondría en peligro la propia estabilidad institucional.

A mi juicio, eso es lo que debe preocupar a esta Corporación, y es mi deber, como Presidente del Senado de Chile, ponerlo de relieve; porque no es una opinión, sino un conjunto de opiniones, dispersas en apariencia pero con el mismo objetivo, lo que hemos podido comprobar en la prensa de estos últimos días.

Tengo a mano la exposición del Ministro de Hacienda señor Raúl Sáez, quien hace una clara referencia a lo que estoy diciendo cuando expresa: "... o cuando la situación pueda hacer crisis por vías no institucionales como único medio de responder a la incapacidad de gobernantes y gobernados..." Tan clara es esta referencia, que no escapó a "El Diario Ilustrado", que en un editorial comenta las aseveraciones del señor Ministro de Hacienda. Dice así: "No es posible que se crea que si no se legisla en una forma determinada, sin transacciones ni entendimiento alguno, la situación llegue a "hacer crisis por vías no institucionales". Esto sería tan incomprensible como si el Ministro de Hacienda señor Sáez hubiera querido anunciar que una de las emergencias de la situación económica es precisamente la crisis del Gobierno al cual él pertenece y del cual es uno de los exponentes más destacados e importantes".

Se ha dicho aquí que el señor Ministro de Hacienda habría renunciado a su cargo y que con él solidarizó el de Defensa Nacional. Sin embargo, no hemos escuchado un desmentido de los señores Senadores de la Democracia Cristiana, ausentes, por lo demás, en su inmensa mayoría, salvo el Honorable señor Noemí que ha estado presente toda la sesión.

A mi juicio, éste es un hecho más, como apuntaba el Honorable señor Barros, que debe hacernos no sólo meditar, sino observar lo que puede ocurrir, a fin de estar preparados para defender los derechos que la Constitución Política nos consagra y otorga.

No creo necesario expresar que tengo la seguridad de que los Senadores sabremos responder a cualquiera tentativa de quiebra de las normas constitucionales que establece la Carta Fundamental y, mucho menos, que no aceptaremos la amenaza, o la presión que se han venido desatando.

Tengo a la mano el texto del discurso pronunciado en Talca por el señor Presidente de la República. Si bien es cierto que en él no se consigna ninguna aseveración semejante a las formuladas por el señor Ministro de Hacienda, la verdad es que tres o cuatro párrafos que solicito se inserten en la parte pertinente de mi intervención —brevísimos, por el tiempo de que dispongo—, para señalar que también, por parte del Primer Mandatario, se usa un tono de ataque y agresividad contra los sectores opositores y contra el Senado. En efecto, expresa el Jefe del Estado que el programa de Gobierno no ha podido realizarse íntegra, cabal y totalmente debido a las dificultades de tipo legislativo que ha encontrado en esta Corporación. Sabiendo que el partido de Gobierno tiene, la mayoría absoluta y algo más en la Cámara de Diputados, el Primer Mandatario considera que en el Senado radican los obstáculos que le impiden cumplir con el pueblo de Chile e impulsar el progreso del país.

—El documento a que se refiere el señor Senado, cuya inserción se acuerda más adelante, es el siguiente:

“—Yo creo que, indudablemente, el país tiene problemas; pero también creo que en estos tres años Chile ha avanzado como nunca en su historia y contra todas las falacias, el odio, la calumnia, la murmuración, los hechos son los que hablan, y cuando pase este vendaval de pasiones subalternas, será el rostro macizo de estas realizaciones el que quede.”

“Nada de lo que hemos hecho, lo hemos hecho sobre la base del odio para destruir el país. Yo creo que tal vez no hay país en el mundo que haya realizado tan profundas transformaciones dentro de la ley y del

respeto a la juridicidad. Aquí en este país, contra lo que digan los que difaman a su propia patria, el Gobierno ha dado un ejemplo de firmeza, pero también de prudencia y de ponderación. Y los trabajadores chilenos, que después de un siglo y medio ven nacer un nuevo sistema económico y social para sus vidas, han dado también una lección de responsabilidad, de respeto a la ley, de cordura y de buen sentido. Dicen aquí, muchas veces, que el pobre es un provocador, pero son más provocadores los que quieren impedir que el Gobierno abra las puertas de la justicia y la renovación social dentro de la ley.” “Aquí mucha gente quiere tener educación a nivel europeo. Quiere que todos sus hijos vayan a la escuela. ¡Qué justo es!, y eso es lo que estamos haciendo. Muchos ahora quieren llegar a la Universidad. Justo es y es lo que estamos haciendo. Pero eso hay que pagarlo. No se pueden querer las cosas y al mismo tiempo no hacer lo necesario para tenerlas. Y entonces es muy fácil, por una parte, exigir por todos lados, por otra parte, negar los recursos y después criticar al Gobierno. ¡Cuántas de las cosas que hoy día podrían estar en vías muy avanzadas de realización no se han hecho porque nos han demorado indebidamente las leyes que nos podrían dar la oportunidad de hacerlas!”

El señor ALLENDE. — Palabras graves, extraordinariamente serias, pero que, relacionándolas con las otras, constituyen, a mi juicio, algo que indica, sin lugar a dudas, una decisión, una actitud.

Como si esto fuera poco, el martes 12 de marzo el señor Ministro del Interior expresó, en una conferencia de prensa, “que puede sobrevenir una crisis institucional, si el segundo proyecto de reajustes es rechazado”.

Además, se ha dicho que los Diputados Héctor Valenzuela Valderrama y Narciso Irureta vertieron conceptos parecidos. El primero de ellos llegó a decir: “La oposición, con su actitud sectaria e intransigente parece estar empujando a un gobierno democrático a tomar medidas de fuerza”. Y el subtítulo correspondiente a esa publicación, a tres columnas, dice: “El pueblo aplaudiría si clausuran el Senado”.

...

El señor ALLENDE. — Considero un deber de mi parte, como ciudadano, Senador y Presidente de la Corporación, llamar la atención del Senado y del país sobre el cúmulo de opiniones vertidas en el discurso del Presidente de la República y las expresiones de Ministros y parlamentarios y de los rumores de crisis de Gabinete, porque, según se dice, un sector de la Democracia Cristiana, representado en este Hemiciclo, rechaza un acuerdo a que se habría llegado para estudiar el proyecto de reajustes sobre la base de que el Gobierno retire el artículo que cercena los derechos de los trabajadores a recurrir a la huelga para defender sus intereses.

Si acaso, como lo hizo presente el Honorable señor Teitelboim, esa iniciativa —los socialistas somos totalmente ajenos a ella—, que tuvo el patrocinio, conocimiento y aceptación del propio Jefe del Estado, provocara una situación interna que lleve a la renuncia del Ministro encargado de su tramitación y a una actitud solidaria del de Defensa Nacional, me parece que estaríamos ante un hecho extraordinariamente grave.

¿Cómo es posible que el Ministro de Hacienda, que reemplazó al señor Molina, en vez de adoptar la actitud que se le supone, que no ha sido desmentida por los Senadores de Gobierno —puede ser un error, pero parece verdad—, plantee al Senado la exigencia de aceptar un proyecto de ley y que, en el caso de que la mayoría de éste estime conveniente rechazar la idea de legislar, pretenda desconocer las atribuciones que

la Constitución Política consagra para esta Corporación? ¿Es que nosotros aceptaremos la presión, el terror, el miedo o la amenaza? ¿Acaso la dignidad individual y colectiva del Senado permitirá que el Ejecutivo, con su actitud, llegue a lesionar, no ya los derechos individuales o colectivos de este Senado, sino la propia Carta Fundamental? ¿Por qué ni el Gobierno ni el señor Ministro han entregado, para conocimiento del país y de la Corporación, los antecedentes necesarios, mediante una exposición de la hacienda pública, que permitan conocer con claridad meridiana la realidad que está confrontando nuestra nación; los compromisos internacionales y las deudas que tenemos; el déficit fiscal ; en qué se han gastado los dineros que en otras Administraciones se han ingresado en gran parte al Presupuesto nacional, tanto más si consideramos el alza extraordinaria del precio del cobre y los empréstitos obtenidos?

Por eso, junto con agradecer la deferencia del Senado al permitirme esta breve intervención, destaco que, aunque desde el punto de vista de los principios reviste importancia lo sucedido al Senador que habla, ello nada significa frente a las amenazas latentes, encubiertas o claras que está viviendo el país.

Tengo una íntima y profunda satisfacción, lo digo con firmeza: sé que el Senado de la República sabrá responder, con dignidad y entereza en defensa de sus derechos y de la Constitución Política de la Nación.

#### AGUA POTABLE PARA HOSPITAL DE LA LIGUA (ACONCAGUA). 2692

"Al señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, transcribiéndole el oficio N° 15, adjunto, del señor Alcalde de la Ilma. Municipalidad de La Ligua, solicitándole se sirva dar la autorización necesaria para que se hagan los trabajos que menciona y pueda dotarse de agua potable al Hospital de esa ciudad."

#### DIFICULTADES DE CHILENOS QUE TRABAJAN EN RIO TURBIO, ARGENTINA. 2785

Del señor Allende:

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitándole se sirva adoptar las medidas conducentes a solucionar el problema creado a obreros chilenos que trabajan en Río Turbio, transcribiéndole para su conocimiento el telegrama que acompaña, recibido desde Natales y firmado por el Alcalde de esa ciudad."

#### CREACION DE CURSOS EN LICEO FISCAL NOCTURNO DE COIHAIQUE (AISEN). 2785

"Al señor Ministro de Educación Pública para poner en su conocimiento la situación creada al Liceo Fiscal Nocturno de Coihaique, a que se refiere el telegrama que acompaña, solicitándole se sirva disponer lo conveniente a fin de que funcionen los cursos primero y segundo del Primer Ciclo de Humanidades, como también se cree el cuarto año para que puedan seguir sus estudios los 34 alumnos promovidos a ese año."

#### PROBLEMAS DE POBLACION "LAS CANCHAS", DE TALCAHUANO (CONCEPCION). 2786

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, para poner en su conocimiento la situación que se ha creado a la Corporación Vecinal de la Población "Las Canchas", de Talcahuano, acompañándole para los efectos de la resolución correspondiente, la documentación que la Directiva de dicha corporación vecinal ha remitido al Senado."

#### PETICION DE IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL SALITRE. 2786

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitándole su intervención a fin de que se resuelva favorablemente la petición que, basada en el artículo 103 de la ley 16.735, han formulado los imponentes de la Caja de Previsión de los Empleados del Salitre, remitiéndole, para tal efecto, copia de los antecedentes que los interesados hicieron llegar al Senado."

## ORDEN DE CESANTIA PARA DETERMINADO PERSONAL DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 2786

“Al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, transcribiéndole el telegrama del Comité de Jefes de Grupos de Trabajadores de esa Empresa en que solicitan se deje sin efecto la orden de cesantía del personal que no tenga 30 años de servicio, a fin de evitar que en el gremio se produzca malestar, y solicitándole una resolución al respecto.”

### Administración Pública 3258

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, señores Senadores:

Entro a este debate con pena, con profunda y honda amargura.

Hace cinco meses que el país vive la preocupación de un reajuste, y esto que sucede ahora ocurre todos los años. Periódicamente se convulsiona Chile en los más vastos sectores, porque la gente, que no tiene la culpa de la conducción económica del país, siente el azote de la inflación, la merma del poder adquisitivo de sus sueldos y salarios, y lucha y pugna por reconquistar siquiera ese poder adquisitivo que anualmente pierde.

El Honorable señor Bossay estaba en lo justo al expresar la idea, en la cual coincidimos durante un foro habido en Valparaíso —pienso que juntos, si se aprueba el proyecto, formularemos la indicación pertinente—, de establecer el reajuste automático anual con lo cual se evitará al país este hecho increíble y que refleja en la forma más elocuente cómo está de desquiciada una economía y lo injusto que es el régimen capitalista.

Sí, a un reajuste justo; sin contrabandos.

Deseo ratificar lo que dijo elocuente y claramente nuestro Honorable colega el Secretario General del Partido Socialista: somos y seremos siempre partidarios, mientras no haya una solución como la que he planteado en la indicación mencionada, de otorgar reajustes justos. Por eso, estas bancas formularon indicación para desglosar, a fin de incorporarla al proyecto sobre prórroga del impuesto patrimonial, la disposición que daba la posibilidad de otorgar un anticipo y que el Ejecutivo vetó. También fue aprobado en esta Corporación el precepto que permitía al Gobierno disponer de mayores ingresos sobre la base de aprovechar el sobreprecio del cobre, que ha alcanzado índices increíblemente altos. La Cámara de Diputados rechazó esa iniciativa del Senado.

Por eso, señores Senadores, nosotros tenemos absoluta tranquilidad de conciencia. Y si vamos a votar en contra de la idea de legislar, es porque estimamos casi seguro, dada la correlación de fuerzas políticas entre el Senado y la Cámara de Diputados, que, en caso de aprobarse, el proyecto será despachado tal como quiere el Ejecutivo, con todas las lacras de injusticias que trae. Ello podrá conseguirlo el Gobierno mediante las insistencias de la Cámara y el veto del señor Presidente de la República. Además, al rechazar la idea de legislar, quedarían desechadas todas aquellas disposiciones incorporadas por el Ejecutivo que no corresponden propiamente a un proyecto de reajustes y que convierten a esta iniciativa en una especie de ley económica destinada a salvar los déficits que presumiblemente tiene la caja fiscal.

La hacienda pública, una incógnita.

Digo que entro a este debate con pena y con inquietud, porque han caído dos Ministros de Hacienda y ha asumido ese cargo un tercero, cuya ausencia deploro y por quien tengo especiales consideraciones de tipo personal, pero que ha adoptado la misma actitud, por lo menos, del señor Sáez.

¿Qué sabe el Senado, qué sabe el país de la realidad de la hacienda pública? ¿Podemos nosotros decir, sin temor a equivocarnos, cuál es el déficit exacto de la caja fiscal? ¿Sabe algún señor Senador, con absoluta precisión, en cuánto ha aumentado o disminuido el crédito externo comprometido mediante distintos empréstitos obtenidos por este Gobierno, a los cuales hay que sumar el arrastre de administraciones anteriores? ¿Sabemos con exactitud cuál es la realidad de la balanza de pagos, y si éste es favorable, tiene o no tiene alta significación el déficit fiscal? No lo sabemos.

Considero inconcebible, inadmisible, increíble, que antes de entrar a un debate de esta naturaleza no hayan conocido el Senado y el país la radiografía exacta y precisa de nuestra realidad económica y financiera.

Señores Senadores, ¡han pasado cinco meses! Y en el transcurso de estos largos meses, angustias, sufrimientos, inquietudes, temor, represalias, cárcel y sangre. ¿Por qué? Por un proyecto que tiene una pequeñez infinita frente a las proyecciones del desarrollo de un país, a pesar de su importancia dramática y extraordinaria ante la angustiada situación de quienes viven diariamente entre el hambre y la miseria y la satisfacción mínima de las necesidades vitales.

No puede ahorrarse la miseria.

Cuando oigo decir en este recinto que es indispensable ahorrar para capitalizar y no se hacen distinciones entre a quienes se va a imponer ese ahorro, recuerdo las cifras brutales que tengo derecho a exponer hoy, porque las usé ayer, cuando era Ministro de Salud Pública de un Gobierno popular y escribí un libro: "La Realidad Médico-Social Chilena". Debo decirles, señores Senadores, que, en esencia, a pesar del esfuerzo y el progreso aparente o real que hemos alcanzado en algunos aspectos de la vida nacional, la densidad profunda en lo humano de esas cifras tiene vigencia.

En Chile, más del 60% de la población está subalimentada. Así lo señalan estudios realizados por técnicos especialistas de todos los sectores. Del mismo modo, en nuestro país no se construye ni siquiera para satisfacer la demanda del aumento vegetativo de la población. Y ello no es culpa tan sólo del Gobierno del señor Frei. Ninguna Administración, hasta ahora, en la historia del país —ninguna!—, ha construido siquiera con un ritmo que permita absorber ese crecimiento. El déficit habitacional, como una bola de nieve, se acrecienta año tras año. Ha sido un pariente directo de un ex Ministro del actual Gobierno quien publicó en el diario "La Nación", hace poco tiempo, un artículo en el cual señala que, de no tomar ahora las medidas pertinentes, llegará un momento en que, aun cuando se ponga toda la economía nacional al servicio de la construcción, no habrá recursos suficientes para encarar ese déficit.

Las tribunas y galerías de la Corporación han estado pletóricas, a veces, de estudiantes que reclaman lo más elemental, lo increíble: el alimento espiritual e intelectual para ser eficientes servidores de su patria y de la sociedad. La universidad deja al 50% de los jóvenes al margen de la posibilidad de adquirir un título profesional. Se han aumentado —no lo niego— las matrículas en los cursos de la educación primaria; pero todavía queda un alto porcentaje de niños que ni siquiera pueden aprender a leer y escribir, y la pirámide



de la incultura señala y marca brutalmente una realidad económico social que llega mucho más allá del Gobierno del señor Frei, que es la esencia del sistema combatido por nosotros.

Es natural preocuparse del problema del reajuste; pero no puede un país vivir al margen de lo que ocurre en el mundo en estos instantes, ni ignorar lo que sucede en América Latina, pues ese acontecer también nos afecta. Si se derrota al imperialismo —como será derrotado en Vietnam—, descenso tremendo del precio del cobre e interrogante para los ingresos fiscales de Chile. Si el afán imperialista continúa y se reanudan los bombardeos y se aumenta la escalada, estaremos al borde de una guerra mundial, que también repercutiría en la economía de un país como el nuestro. Si el dólar cruje, aumenta el valor del oro, y si no resultan las medidas adoptadas por las naciones dependientes, sufriremos las consecuencias.

Soluciones que requieren nuevos caminos.

El fondo del problema es otro. No es esta Administración, el Gobierno del señor Frei, la que puede solucionar mediante los viejos caminos comprometidos del capitalismo, las dificultades por que atraviesa el país. Por eso hemos mirado con respeto e interés a aquellos jóvenes democratacristianos que planteaban una solución no capitalista para el drama de nuestra existencia.

Algún señor Senador, con todo derecho, podría pensar: “Ah, el señor Allende es teórico; también lo es el Partido Socialista: siempre culpan al imperialismo”.

Para demostrar lo contrario, pido que se inserten, los párrafos pertinentes de un folleto titulado “Punta del Este. La nueva estrategia del imperialismo”. (Editorial Diálogo, Montevideo), en el cual se transcribe mi conferencia ante la Universidad de Montevideo.

—El documento cuya inserción se acuerda posteriormente, es del siguiente tenor, y dice relación con el ingreso y salida de capitales de América Latina antes y después de la Alianza:

“¡Desolador recuento después de seis años de ebriedad publicitaria! Veamos otro antecedente: Antes de la Alianza, en el período 1951-1960, la entrada neta de capitales extranjeros llegó a un total de once mil millones cuatrocientos mil dólares; pero, en el mismo período, las salidas por pago de intereses y utilidades de empresas extranjeras representaron once mil millones de dólares, de manera que en esos 10 años el aporte de los capitales extranjeros no llegó a los cuatrocientos millones de dólares. Pero hay un hecho más grave todavía, si ello es posible. Durante ese lapso, América Latina perdió, por el empeoramiento de los términos del intercambio, más de nueve mil millones de dólares.

La Alianza no mejoró sino, por el contrario, empeoró aún más este cuadro. En los cinco años comprendidos entre 1961 y 1965 plena vigencia de la Alianza, las entradas netas representaron seis mil ochocientos millones de dólares, mientras las salidas por intereses y utilidades fueron más de ocho mil millones de dólares, y perdimos el mayor aumento de los recursos de dicho intercambio: 12.000 millones de dólares.

Por lo tanto: no hemos recibido un aporte de capitales. Hemos experimentado una salida neta de fondos por más de mil millones de dólares en esos cinco años, sin contar las pérdidas por términos de intercambio. Cabe preguntarse: ¿dónde reside la ayuda, la cooperación por la que estamos pagando precios tan altos e hipotecando además nuestro futuro y nuestra soberanía?

Si miramos el comercio internacional llegamos a la conclusión de que también, lentamente, nos ha ido mal —muy mal— durante los años de la Alianza.

No son hoy menores que antes el número y la magnitud de las empresas extranjeras que explotan nuestros recursos naturales y envían, al exterior, enormes utilidades que se sustraen de los recursos que podrían aplicarse a nuestro desarrollo interno. El año recién pasado, esas remesas de utilidades de empresas extranjeras representaron más de 1.500 millones de dólares, suma declarada y muy inferior a las utilidades reales, ya que resultan después de dudosos manejos contables sobre depreciaciones, gastos en el exterior, sueldos y gratificaciones del personal extranjero que ocupa los cargos directivos, etc.

Los préstamos, que se presentan como contribución “generosa” del capital extranjero, dieron lugar en 1966 al pago de intereses —entiéndase bien, sólo de intereses, no de amortizaciones— por un monto cercano a los 600 millones de dólares. O sea que los beneficios declarados en forma de intereses y de utilidades de las inversiones extranjeras fueron en 1966 superiores a 2.100 millones de dólares.”

Lo que dice el BID.

El señor ALLENDE. —Aquí tengo nada menos que lo publicado por el diario “El Mercurio” en su edición de 2 de abril, o sea, sólo veinticuatro horas atrás. El artículo en referencia se titula: “Inquietante informe del BID sobre América Latina”. A mi juicio, llega a la médula de la realidad de nuestro continente. Aunque presumo que más de algún señor Senador ya lo habrá leído, me permitirá releer algunos de sus acápites:

“Sector externo: área crítica.

El Banco informa de los crecientes esfuerzos internos de los países miembros de la Alianza para ampliar sus ingresos mediante medidas impositivas e informa que las recaudaciones globales en ese sentido aumentaron de 5.540 millones de dólares, en 1961, a 7.880 millones en 1966.

Sin embargo, el sector externo continúa siendo el área crítica.

El Banco informa que la movilización de capital privado a la región, que pasó de los 410 millones de dólares en 1965, a los 950 millones en 1966, es eclipsado por la caída de la participación latinoamericana en el comercio mundial y el endeudamiento externo.

Las exportaciones, uno de los elementos básicos en la formación de capital, se mantuvieron en el primer semestre de 1967 al mismo nivel de 1966 y el Banco hace notar que “la perspectiva inmediata no parece ser promisoria debido, entre otros factores, a la tendencia descendente de los precios de las materias primas”.

Al mismo tiempo la participación relativa de los productos latinoamericanos en los cuatro principales mercados del mundo, la Comunidad Europea, el Reino Unido, Estados Unidos y Japón, siguió la tendencia descendente.

Endeudamiento.

Aún más inquietante es la cuestión del endeudamiento.

“Durante los años de la Alianza”, expresa el Banco, “la deuda externa de la zona ha crecido rápidamente”.

El balance de 6.580 millones de dólares de 1960, saltó a 11.900 millones en 1965 y estaba ya en los 12.600 millones en 1966.

“El caso de esa deuda”, observa, “está evidenciado por el hecho de que los pagos anuales de las cuotas y los intereses, saltaron de 1.170 millones de dólares en 1960 a 1.807 millones en 1965 y volvió a subir a 1.950 millones en 1966”.

Esta obligación es mayor que los 1.676 millones de dólares que en 1966 recibió la América Latina en la forma de alimentos, créditos para el desarrollo con asistencia monetaria de todas las fuentes combinadas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario, el Eximbank, la Agencia norteamericana para el Desarrollo y el propio Banco Interamericano.

“Se estima que el servicio de la deuda externa”, dice el informe, “está consumiendo el 75 por ciento del ingreso bruto de capital a esa región y tiende a aumentar. Ello significa que América Latina está llegando al cuello de la botella, pues la transferencia neta de recursos para ayudar a su desarrollo económico se tornará imposible”.

El Banco considera que en tales circunstancias se requerirá, para no frenar el desarrollo, “una movilización en gran escala de capital o una postergación de los pagos de la deuda pendiente así como un reajuste de los intereses”.

Lo que mucho antes dije en Montevideo.

El señor ALLENDE. —Esto señala “El Mercurio” en un resumen de la información del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por mi parte, en esa misma charla que dicté en Montevideo, en la misma época en que se realizaba en esa ciudad la Conferencia de Presidentes americanos, expresé lo siguiente:

“Ni un dólar más.

En este balance, entre el debe y el haber se ha llegado a un punto conflictivo, que yo quiero denunciar en esta alta tribuna. América Latina alcanzó ya a un nivel de saturación como continente deudor. Ya nada gana, en pro de su deseo de marchar hacia el desarrollo económico, con recibir recursos externos en calidad de préstamo.

El imperialismo ha conseguido su objetivo. Ha llevado a muchos países latinoamericanos a una situación tal de endeudamiento acumulado y de compromisos con esas deudas que los han metido en el círculo vicioso de tener que pedir nuevos préstamos para pagar los anteriores aumentando de nuevo la deuda acumulada.

No hay que hacerse ilusiones respecto de esto. Nuestros países han llegado a un punto en que ya no le sirven nuevos recursos externos, en que no pueden esperar ningún aporte neto para financiar su desarrollo de un endeudamiento mayor.

Pienso que no habría ahora mejor colaboración que la de que no se nos diera un dólar más de préstamo, pero que se suspendiera al mismo tiempo el servicio de la deuda acumulada y la salida exorbitante de las utilidades de las empresas extranjeras.

Las soluciones hay que buscarlas ahora por otros caminos. Por los cambios estructurales y el esfuerzo interno; por condiciones distintas del comercio internacional y de los precios de nuestros productos

exportables. Ahí está el verdadero problema de las relaciones económicas externas y de los recursos para aumentar nuestro ingreso y repartirlo equitativamente entre los distintos sectores de la población.”

Seis meses antes dije, en la prestigiosa tribuna de una universidad, lo que ahora señala el informe del Banco Internacional de Desarrollo. Sus cifras vienen a remachar los hechos, y sus juicios, a sellar la realidad de nuestro planteamiento.

Por eso, cuando algún Senador demócratacristiano, el propio Ejecutivo o alguno de sus Ministros dicen que nosotros pretendemos hacer fracasar a este Gobierno; que deseamos derrocarlo, como se ha manifestado y tengo los informes que me permiten aseverarlo, nosotros debemos rechazar esa imputación.

Colaboración constructiva del Senado.

Nos duele, como chilenos, que falten casas y escuelas; que no haya pan en la mesa de nuestros compatriotas; que este Gobierno no pueda solucionar lo que dijo que solucionaría. No puede ni podrá hacerlo. Está irremediabilmente condenado, porque sigue los viejos y fracasados caminos del capitalismo. Este Gobierno —lo que es aún más grave—, que ha enrostrado al Senado de la República obstaculizar sus planes de desarrollo e impedir que convierta en realidad su programa, desconoce que el Congreso ha despachado leyes fundamentales. En efecto, me parecen primordiales para el Gobierno los convenios del cobre y la reforma agraria. En ambas iniciativas hubo apoyo de esta Corporación y resistencia de otros sectores; pero, en definitiva, los proyectos respectivos fueron despachados.

¡Caramba que significa harto para nosotros tener conciencia de que este Gobierno, que se dijo revolucionario, camine por los gastados moldes del capitalismo; entronque su destino, como no lo hicieron gobiernos reaccionarios de ayer, con el imperialismo; se someta profundamente a los dictados del Fondo Monetario Internacional, y entregue sin reservas, mediante los convenios del cobre, ingentes riquezas a las compañías imperialistas.

Nunca en su historia —óiganlo bien señores Senadores— esas compañías obtuvieron utilidades más altas que en el año pasado. Y este Gobierno revolucionario no se ha atrevido —rechazó nuestra iniciativa al respecto—, no ha querido aprovechar el sobreprecio del cobre. ¿Cómo van a solucionar los problemas?

Es inquietante escuchar las cifras expuestas aquí para demostrar que la economía de Chile está sana y que financieramente no hay peligro alguno, pese a lo cual quienes tal dicen son incapaces de otorgar un reajuste para compensar el deterioro del poder adquisitivo, que siempre fue deficiente.

Las cifras proporcionadas esta mañana por el Honorable señor Baltra señalan claramente que el 21,9% de alza del costo de la vida del año pasado habrá subido en 10% o 12% más antes del despacho de la iniciativa en debate.

¿Qué significa esto, en el mejor de los casos, en el supuesto de que el reajuste fuera del ciento por ciento del alza del costo de la vida para todos los sectores? Que cien pesos recibidos nominalmente tendrán un valor real de sólo 90, porque este año el costo de la vida ya ha subido casi un 10%.

Falta de decisión y desquiciamiento económico.

Esta es la realidad brutal de una economía desquiciada no sólo por el hecho de que el Gobierno no quiso aprovechar las más altas entradas del cobre o no planeó ni planificó su desarrollo, sino por la realidad de un sistema que golpea tanto a Chile como a América Latina entera.

Por eso, nosotros decimos, con la concepción estructural que tenemos de la economía, que la Democracia Cristiana no podrá jamás desarrollar el impulso creador de Chile si no se nacionalizan las riquezas fundamentales, si no se lleva adelante una auténtica reforma agraria.

Yo preguntaría a los señores Ministros presentes, ¿en cuánto ha aumentado la compra de alimentos en el exterior en el último bienio, y a cuánto puede llegar en los próximos cuatro o cinco años si la agricultura chilena sigue creciendo con el ritmo actual?

Si no hay control del comercio exterior; si no se pone mano dura en los monopolios y en los bancos; si no se limitan las rentas nacionales de alto poder de consumo, jamás podrá este Gobierno satisfacer las demandas mínimas de un pueblo angustiado por la falta de trabajo y cansado por la espera de los hijos que no pueden ir a la escuela, y cuyas tensiones sociales deben expresarse como se han manifestado, sin tener como respuesta la violencia desatada, por ejemplo, contra el Servicio de Correos y Telégrafos y el Magisterio.

Por petición expresa de los Comités Parlamentarios, acabo de hablar con el Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo, para hacerle presente nuestra petición en el sentido de no aplicar el decreto que elimina a mil y tantos trabajadores del Ministerio de Obras Públicas. Recibí una respuesta negativa: “No son mil quinientos trabajadores, sino setecientos; pero quedarán despedidos”. La determinación es injusta, porque son miles y miles los funcionarios declarados en huelga, y se aprieta al sector que creen más débil.

También hay otro problema de fondo: la actitud política de culpar al Senado y de proyectar más allá de este debate lo que pueda acontecer.

Imputaciones infundadas a posiciones intransables.

¿Con qué derecho piensan algunos Ministros que estamos aquí de prestado y que no podemos ejercer con dignidad e independencia el mandato que el pueblo nos dio? ¿Cómo puede un Ministro decir que si se rechaza este proyecto entraríamos en una crisis institucional? ¿Acaso no miden sus palabras los Secretarios de Estado del señor Frei? ¿Es aceptable que el Presidente de la República afirme que el Senado, en las discusiones de distintos proyectos, ha trasgredido la Constitución? ¿Tienen derecho los Diputados democratacristianos a sostener que el país aplaudiría la clausura de esta Corporación? ¡No, señores Senadores! Estos son hechos de extraordinaria gravedad.

Si el Gobierno y sus representantes en el Parlamento piensan que la composición actual de la Cámara Alta puede traer como consecuencia una crisis del régimen institucional, deberán asumir la respectiva responsabilidad. Por nuestra parte, mantendremos nuestra actitud con la independencia necesaria y la altivez suficiente para no inquietarnos por las palabras, hoy irresponsables, pero que contienen una amenaza que puede convertirse en realidad en un momento de desvarío.

Mientras tanto, asentamos nuestro pensamiento, y puntualizamos la manera increíble cómo se actúa en esta materia. A las ocho votaremos el proyecto. Nadie sabe qué compromisos existen y con quiénes se contrajeron. Falta una hora y veinte minutos para la votación y nadie en el país y en el Senado —éste

cumple cuarenta y ocho horas debatiendo la iniciativa legal— sabe si cambiaremos nuestro criterio, en el supuesto caso de que hubiere compromisos que justificaran una actitud de esa naturaleza.

El otro día leí en “El Mercurio” algo referente a la actividad dinámica de este pequeño pero gran Ministro de Hacienda: Así lo ha llamado el señor Frei. Yo repito sus palabras, sin ánimo de zaherir al señor Zaldívar. Pues bien, ese diario relata que, en una sala, el mencionado Secretario de Estado conversaba con el Honorable señor Tarud; en otra, con los representantes del Partido Nacional; en otra, con distintos sectores, y más allá lo esperaban los gremios. ¡No, señores Senadores! Los problemas deben plantearse con diáfana claridad. Debe señalarse la línea por seguir, decir lo que el Gobierno desea conseguir, y hasta dónde puede llegar y justificar por qué no le es posible ir más allá.

A nuestro juicio, ninguna explicación o justificación del Ejecutivo respecto de los convenios del cobre podrá ser satisfactoria, porque ellos ni siquiera tocan la raíz de nuestro desquiciamiento económico, que se afianza en las grandes ventajas del capital foráneo. Para nosotros, es vital conocer nuestra realidad, y según cual sea ella, decidir la actitud que asumiremos.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Solicito al señor Ministro que me conceda parte de su tiempo para terminar mis observaciones.

El señor ZALDIVAR (Ministro de Hacienda). —Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. — Decía que la gravedad de lo que aquí sucede no puede soslayarse.

La conspiración de la incapacidad gubernativa.

Al parecer, a continuación intervendrá el Honorable señor Fuentealba, brillante Senador de la Democracia Cristiana. Por lo menos, yo desearía que lo hiciera. En una página de “Enseñanza de una Jornada. Análisis. Autocrítica”, trabajo elaborado por Su Señoría, sostiene, entre otras cosas, lo siguiente: “La inexperiencia de un Gobierno, la conflagración opositora, la ausencia de dirección política y las informaciones tendenciosas y falsas”. ¡Caramba que es grave que un político de la jerarquía de mi Honorable colega, aunque sea en un documento interno, compruebe la ausencia de conducción política en su partido o en el Gobierno!

Pero es más grave todavía lo que el señor Senador establece en su conclusión primera: “Si se hace un análisis de la situación política general del país, es posible concluir que los partidos políticos de oposición tienen un vínculo común que los une, cual es el de procurar el derrocamiento del Gobierno y su sustitución”.

¡No, señores Senadores! Allá, el Partido Nacional encerrado, hasta unos instantes supongo, con el señor Ministro de Hacienda, sin saber todavía cómo votará, si se abstendrá o se pronunciará favorablemente, según sea lo que haya obtenido. Aquí nosotros, en esta Sala, tratando de impedir que se paralice la reforma agraria, reclamando un sentido nacional que golpee fuertemente a las empresas que han estrangulado la economía chilena.

Termino recordando que en cuarenta y dos años las compañías del cobre, del hierro y del salitre, y las empresas de teléfonos y de electricidad, se han llevado el valor equivalente a un Chile entero, ya que nuestro capital social se calcula en nueve mil millones de dólares.

Por eso, no conspiramos ni deseamos destruir al actual Gobierno. Sabemos que la Democracia Cristiana tiene sellado su destino por la falta de conducción política, la carencia de audacia, la incapacidad para gobernar a Chile y hacer efectivamente una revolución.

He dicho.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, aparte las claras razones expuestas por el Honorable señor Rodríguez, Secretario General del Partido Socialista, y por la Honorable señora Carrera, nosotros votaremos que no, porque este proyecto no es sólo de reajustes; porque es malo en este aspecto y peor en lo económico, y porque no significará tranquilidad, más trabajo, más pan ni más seguridad para los hogares chilenos.

Una vez más, es preciso señalar que el reajuste es inferior a la efectiva alza del costo de la vida.

En más de una oportunidad he recordado las palabras elocuentes de un brillante Senador de la Democracia Cristiana —no es alcance de nombre—, el señor Eduardo Frei, cuando decía: “Yo no creo en las estadísticas que dan los índices del alza del costo de la vida. Sólo creo en el bolsón de la dueña de casa”.

Ojalá que el señor Frei, ahora que es Presidente de la República, recurra a ese mismo método para apreciar efectivamente la realidad del alza del costo de la vida.

Además, votaremos negativamente porque, a nuestro juicio, el Ejecutivo tiene la obligación de precisar ante el país la real situación económica y financiera; porque antes de impulsar esta iniciativa debió habernos expuesto, con criterio claro, el estado de la hacienda pública —cosa que no ha hecho— y señalarnos los compromisos reales derivados de la Carta de Intención conocida, por el país gracias al Honorable señor Bossay y no mediante el Gobierno, y porque, además, en este proyecto, como en todos los otros, se ve la filosofía de la Democracia Cristiana y del Gobierno, tendiente a afianzar más y más su dependencia, del capital foráneo y la influencia del Departamento de Estado norteamericano.

Pienso que el reajuste no disminuirá las legítimas tensiones de los grupos sociales de nuestro país. Por eso, habiendo asumido otros la responsabilidad de legislar, nosotros teníamos la esperanza de que, rechazado el proyecto, el Gobierno se viera obligado a enviar otro exclusivamente de reajustes, a fin de dejar para después la discusión amplia y profunda del indispensable plan de desarrollo económico que reclamamos del Ejecutivo.

Jamás nos hemos negado a dar reajustes legítimos y justos, que efectivamente satisfagan a quienes sólo perciben el ingreso que les permiten su esfuerzo y capacidad de trabajo.

Al votar negativamente, mantenemos nuestro derecho a seguir luchando durante la discusión particular porque efectivamente se consoliden, y en forma seria, en la ley algunas de las urgentes conquistas cuyo cumplimiento reclaman los más vastos sectores de empleados y obreros del país.

Al mismo tiempo, seguiremos implacablemente creando conciencia, a fin de que Chile y el Gobierno, por cierto, entiendan de una vez por todas qué si no se toman medidas que impliquen planificar la economía y sacudirnos del yugo extranjero que nos explota y oprime, seguiremos siendo una nación dependiente, oprimida políticamente y explotada en lo económico.

Por lo tanto, al votar que no reafirmamos nuestro espíritu de lucha, para hacer posible que el país comprenda, que es preciso planificar la economía, organizar el trabajo y distribuir equitativamente la renta nacional.

En último término, al votar negativamente lo hacemos con independencia y dignidad. Incluso, rechazamos la frase vertida por el Honorable señor Reyes en el sentido de que se han salvado serias dificultades que podían haberse presentado si esta Corporación hubiera rechazado el proyecto. ¡No, señores Senadores! Cada uno de nosotros tiene plena libertad para votar como quiere. Si la iniciativa hubiera sido rechazada, el Ejecutivo habría estado en la obligación de respetar lo que representamos: la voluntad del país, expresada libremente en las urnas. Por consiguiente, está bueno que terminemos con las amenazas directas o indirectas, porque, por último, este Gobierno ni siquiera será capaz, algún día, de adoptar una actitud definitiva y clara.

#### REEMPLAZO DE BARCAZA HUNDIDA EN CANAL DALCAHUE (CHILOE). 3417

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, transcribiéndole el telegrama referente al hundimiento en el canal Dalcahue del transbordador “El Esfuerzo”, comunicada por el señor Alcalde de Achao, y en el que solicita que las autoridades navales destinen una barcaza para evitar el aislamiento del departamento de Quinchao.”

#### SITUACION SINDICAL EN COMUNA DE PAINE (SANTIAGO). 3417

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, solicitándole los siguientes datos sobre la situación sindical en la comuna de Paine:

- a) Número y nombre de los sindicatos existentes;
- b) Número de los campesinos afiliados a los sindicatos, y
- c) Número de campesinos no sindicalizados.”

#### Administración Pública 3264

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, cuando en virtud de las disposiciones reglamentarias cité a esta sesión, interpretando la inquietud e interés de muchos señores Senadores que así me lo habían expresado, creí proceder bien. Así lo he confirmado ahora al escuchar en la Sala el pensamiento de los señores Senadores que, en nombre de sus respectivas colectividades, han manifestado su protesta por los procedimientos usados por el Ejecutivo —represión violenta e injusta— y su inquietud por una política que no sabemos adónde llevará al país.

Y mientras usaban de la palabra los Honorables señores Bossay y Teitelboim, recordaba una sesión celebrada en este mismo recinto el 21 de noviembre de 1962, dos días después de lo acaecido en la Población José María Caro. En esa oportunidad el Senador demócratacristiano Eduardo Frei Montalva habló en nombre de su partido. Recuerdo que sus palabras sacudieron profundamente a los Senadores



presentes. En ellas había gran emoción, protesta airada; el diáfano pensamiento de un cristiano que, incluso, se sentía culpable por él, los suyos y todos nosotros habíamos hecho poco en este país por los “guetos” que circundan los centros de las capitales de nuestras provincias y de nuestra propia capital.

Decía el señor Frei que su tiempo era limitado y que, por ello, no entraría a analizar las causas profundas que generaban esos hechos, pero recordaba que de tiempo en tiempo, el Senado se reunía para expresar su protesta. Y agregaba: “¿Seguiremos enarbolando las estadísticas, pretendiendo ignorar que somos padres de familia, para decir que la vida ha subido un 15 o 17 por ciento? ¿Es ésa la experiencia de nuestros propios hogares? ¿No estamos sacando la cuenta de la carne, del almacén, de la ropa, de los libros, de todo lo que constituye los gastos de una casa? ¿Creemos que esa gente puede comer y vivir con mil pesos? Y encima de su sufrimiento, no comencemos a mirar los códigos y sus incisos; no entremos a analizar si se lanzaron primero unas piedras o que los carabineros no iban a disparar porque sí. Yo voy más adentro”.

Expresaba después: “Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren como sabemos que están sufriendo. Con ellos —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia. ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ellas, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?”

Agregaba el Senador Frei:

“Yo les miraba las caras y —lo digo francamente, señor Presidente— sentía vergüenza y congoja. A veces no tenía valor ni para sentir rabia. Eso es lo que he experimentado, y quiero decirlo en el Senado, porque ayer, cuando ese gran sacerdote dijo: “Yo les pido que me ayuden, porque no me siento capaz de conducirlos al cielo, que es mi misión”, créame, señor Presidente —y no me avergüenzo decirlo—, se me cayeron las lágrimas”.

La señora CAMPUSANO. — ¡Qué demagogo más desvergonzado!

El señor NOEMI. — ¡Lo son Sus Señorías que han hecho escuela de demagogia!

El señor ALLENDE. —Reclamo contra un régimen y un sistema. No he citado estas frases tan sólo como un argumento más. En ellas hay conceptos que conviene profundizar, pese a lo exiguo del tiempo de que disponemos.

Han pasado los años y como lo dijo el señor Eduardo Frei, hoy nuevamente se reúne el Senado para protestar por los mismos hechos causados por una política económica y social que no sirve los intereses de las mayorías nacionales; por una política económica implacablemente dura, que golpea a quienes viven de un sueldo o salario; por un proceso inflacionista que castiga en forma inexorable a quienes tan sólo disponen de los rígidos ingresos provenientes de su capacidad, de su esfuerzo; por una carestía de la vida que, desde el punto de vista biológico, hace cada vez más difícil satisfacer las exigencias mínimas del ser humano; por una realidad habitacional que se acentúa —como lo he repetido tantas veces— años tras año; por la desocupación y por la dificultad' en la enseñanza de los hijos de las familias chilenas. ¡He ahí las razones que movieron al señor Frei a decir que periódicamente debemos reunirnos para protestar! Y hoy estamos aquí para eso.

En esta ocasión —ya se ha dicho hasta la saciedad—, debemos repetir que el país presencia, desde hace algún tiempo, una política de violenta represión, de persecuciones y amenazas que, en forma indiscutible, debe obligarnos a meditar profundamente. No es del caso analizar ahora esa situación. Espero hacerlo en otra oportunidad, y pienso que entonces podremos demostrar nítidamente hasta dónde se ha llegado con el encarcelamiento de un Senador, cuya presencia acusatoria al actual Gobierno será permanente en este recinto, aun cuando físicamente esté ausente. Ya lo dijeron los Honorables señores Juliet y Teitelboim en la sesión ordinaria pasada: la sentencia judicial contra nuestro Honorable colega el Senador Altamirano representa, sin duda, un atropello al propio Senado y a la dignidad de esta Corporación.

La política represiva comenzó de manera sangrienta en El Salvador; se proyecta en la persecución contra periodistas, en el encarcelamiento de dirigentes sindicales, y en noviembre del año pasado —noviembre parece ser fatídico entre nosotros— se materializó aquí con la muerte de siete personas, en el propio Santiago, asesinato aleroso cometido por fuerzas policiales que tenían orden de disparar.

Ahora hemos presenciado cómo la violencia se esgrime en forma despiadada en contra de los maestros, del gremio de Correos y Telégrafos y de los huelguistas, en general. En este mismo recinto flotan los conceptos sociales emitidos por el Senador Frei y por otros parlamentarios demócratacristianos acerca de que no hay huelgas legales o huelgas ilegales, sino huelgas justas o huelgas injustas. Y si en este recinto el entonces Senador demócratacristiano y hoy Presidente de la República afirmaba que no se debía adentrar en el análisis de determinados incisos de los códigos ni preguntar quién había tenido la culpa por haber lanzado la primera piedra o disparado la primera bala, ¿cómo habrá que razonar para hacer entender cuán tremenda es la responsabilidad del Gobierno del Presidente Frei por negarse a cumplir compromisos ratificados por ley, como es el suscrito con los maestros, o por pretender, como se ha querido hacer mediante disposiciones del proyecto de reajustes, vulnerar conquistas legítimamente alcanzadas por los trabajadores de Correos y Telégrafos?

Ya no se trata de citar incisos o artículos de los códigos, sino de establecer el sentido moral y responsable de un Gobierno. Bien decía el Honorable señor Teitelboim que gobernar no es afianzarse en la fuerza material: es organizar, planificar y desarrollar la economía de un país, buscar, dentro de los recursos disponibles, la equidad social que permita una justicia evidente; que gobernar implica, en fin, afianzamiento de la autoridad en la fuerza moral. Y si bien es cierto que para disponer de autoridad moral deben ser respetadas las leyes de la República, también deben serlo los compromisos contraídos, algunos de los cuales han sido ratificados por medio de una ley, como en el caso concreto del que se celebró con los profesores.

El señor JULIET. —Y el suscrito con los servidores de Correos y Telégrafos.

El señor ALLENDE. —El Acta Magisterial así lo comprueba, y el acuerdo con los servidores de Correos y Telégrafos —como apunta el Honorable señor Juliet— constituye también un ejemplo muy claro.

Por eso, en esta oportunidad, como ayer nosotros levantamos nuestra voz, en nombre del Partido Socialista; y lo hacemos con violencia serena, pues el actual Gobierno tiene mucho más responsabilidad que otros, debido a que los voceros de la Democracia Cristiana abrieron en el hombre.

La mujer y el joven de este país un cúmulo de esperanzas en cuanto a que sus anhelos se convertirían en realidad, y mucho hablaron sobre la injusticia de los regímenes que —según declaraciones del entonces

Senador Frei—, como los capitalistas, permiten y permitirán siempre la opresión de los más por la minoría que detenta el poder.

También yo, como lo hacía el señor Frei, reclamo contra un régimen, contra un sistema. No lo hago por demagogia, como dirían algunos. Protestamos en esta oportunidad contra un sistema que es el mismo de los gobiernos anteriores contra un régimen que al reclamo justo opone la violencia, la implacable dureza utilizada por Carabineros para oprimir en forma indiscriminada a los huelguistas y dirigentes. Reclamamos contra los atropellos de que, como ha sucedido muchas veces, se hace víctimas a personas que accidentalmente se encuentran en el sitio de la represión. Protestamos contra un régimen que barrena y atropella el fuero parlamentario, como ocurrió, hace pocos días, respecto del Diputado señor Guastavino, y como ha sucedido —ayer me preocupé de ello— con relación a nuestra compañera, la Honorable señora Julieta Campusano.

Cuando vemos que en las propias palabras del Presidente de la República, como en la carta dirigida al dirigente sindical señor Tucapel Jiménez, hay conceptos que demuestran —lo decía el Honorable señor Teitelboim— su decisión de mantener una actitud que no sabemos adónde nos puede arrastrar; cuando hemos sido testigos —varias veces lo hemos dicho en este hemiciclo— de que los propios Diputados demócratacristianos han emitido declaraciones en las cuales se culpa al Senado y se afirma que el pueblo estaría satisfecho si fuera clausurada esta rama del Congreso; cuando el propio Ministro del Interior insinuó las dificultades que se crearían si el Senado hubiera rechazado el proyecto de ley de reajustes a los sectores público y privado, pues de ello se podrían derivar conflictos institucionales; cuando, en cierto informe emitido por la propia Democracia Cristiana se señalaba que sectores de la Oposición pretenden derrocar al Gobierno del señor Frei, pero al mismo tiempo se hacía presente que no hay colusión política, entonces hay derecho a pensar que todos estos hechos están concatenados, y que envuelven, a mi juicio, una decisión de fondo. Y ello compete a todos los chilenos hacerlo presente, porque la Democracia Cristiana debe entender que por este camino sólo conseguirá —como lo sostenía el propio Senador Frei— la amargura infinita, el odio, la rebelión y la protesta de los sectores perseguidos, apaleados condenados, reprimidos por el Gobierno reaccionario del Presidente Frei.

¿Cómo es posible que nosotros no reaccionemos, cuando sabemos, por ejemplo, que anoche cientos de mujeres, las mismas que fueron sacudidas y golpeadas en la calle Morandé, llenaron los jardines del Congreso, hasta donde las acompañaron Diputados de los partidos populares, y pasaron allí la noche; cuando el recinto de la Cámara fue cerrado y los servicios higiénicos clausurados?

Señores Senadores no hago demagogia, pero advierto que si hoy estas señoras van a quedar a la intemperie en los jardines del Congreso, asumiré la responsabilidad de abrir las puertas del Salón de Honor y del Senado para que esas conciudadanas tengan siquiera un techo bajo el cual guarecerse, porque su protesta es justa, porque ésta es la casa de los legisladores elegidos por el pueblo; y lo haré responsablemente, cualesquiera que sean las críticas que vengan desde otro Poder del Estado.

Señor Presidente, deseo señalar —tengo a mano los documentos necesarios que pido sean insertados en la parte pertinente de mi discurso— que en este instante Correos y Telégrafos cumple treinta días de huelga; que diez mil funcionarios han adherido a ese movimiento; que ayer, según se dice en este informe, 150 compañeras fueron a la huelga de hambre en los jardines de la Cámara de Diputados, y que se integran a dicha huelga cien funcionarias de la Dirección General de esos Servicios. Además, ayer viajaron a Santiago

funcionarios de Llanquihue, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco y Ñuble, y al pasar por Talca fueron detenidos treinta y cinco de ellos, a quienes se puso después en libertad.

En el documento que pido insertar se contienen, además, datos referentes a los maestros. Se afirma, por ejemplo, que 90% del profesorado está en huelga y la inmensa mayoría de los locales educacionales no funcionan. Hasta ayer, dieciséis de esos edificios ubicados en Santiago y en provincias; habían sido ocupados por los alumnos, cuyos padres y apoderados apoyan decididamente a los maestros, como lo ha recordado el Honorable señor Bossay. Ayer concurrí a una reunión con la Asociación de Padres y Apoderados, donde pude comprobar, una vez más, su solidaridad con el profesorado.

¿Pero es que el Gobierno no ha meditado en lo que representa el movimiento de los profesores para la comunidad nacional ni en el respaldo que ella le brinda en forma tan notoria y evidente? ¿Acaso no es un hecho nuevo, pero muy significativo, que los padres y apoderados estén juntos a los maestros y hayan asumido la responsabilidad de contribuir pecuniariamente a las ollas comunes y lleven alimentos a las muchachas y muchachos que ocupan los establecimientos escolares?

El propio Eduardo Frei, en su discurso pronunciado en esta Sala el 21 de noviembre de 1962, refiriéndose a lo que le habían dicho los habitantes de la población José María Caro, dijo: “Me informaron de que acababa de retirarse el Honorable señor Allende y me dijeron: “Igual que usted, ha venido a pedirnos serenidad.”

Cuando Senadores de Izquierda íbamos a las poblaciones o a conversar con los huelguistas, actuábamos con serenidad. Hoy día por tener la misma lealtad a los principios de justicia social que determinan nuestra actitud, somos los instigadores del terror, los responsables morales de la violencia, los ejecutores ciegos de los acuerdos de la Conferencia Tricontinental o de OLAS, los culpables de los acontecimientos desatados en el país.

No, señores Senadores.

Por eso no nos inquieta lo que es habitual: utilizar en forma artera y cobarde la influencia que se tiene en la prensa y la radio. No nos duelen ni nos alcanzan los calificativos que en forma tan pródiga nos dan “El Mercurio” o sus subproductos de prensa.

Queremos señalar que no sólo nosotros, que por convicciones estamos y estaremos en la misma posición, sino que los padres y apoderados están contribuyendo a las ollas comunes. Estuve en San Miguel —no le hice por demagogia— y experimenté la sensación de una lección social extraordinaria, cuando vi que llegaba desde la Vega un camión cargado con toda clase de productos; cuando observé a las maestras que cocinaban para sus compañeros; cuando supe que allí habían instalado una peluquería por cuyo servicio se cobraría muy poco y los ingresos se destinarían a la olla común; cuando me enteré de que en las tardes había actos culturales y artísticos y de que la población se juntaba con los maestros.

Tengo a la mano —y pido intercalarla en la parte pertinente de mi intervención— una declaración de los alumnos del Liceo N° 7 de Hombres, de Ñuñoa, redactado con un lenguaje que golpea la conciencia y el corazón, pues refleja la actitud solidaria de los estudiantes hacia aquellos que llaman sus segundos padres.

—El documento cuya inserción se acordó con posterioridad es del tenor siguiente:

“A la opinión pública.

Los alumnos del Liceo N° 7 de Hombres de Ñuñoa, nos hemos tomado el local de nuestro liceo, en apoyo a las justas peticiones del Magisterio.

No es esta actitud de los jóvenes una forma de buscar publicidad, o una nueva manera de jugar a los bandidos. Es una actitud de vastas proyecciones, que refleja todo un pensamiento y toda una inquietud juvenil.

No podemos los jóvenes guardar silencio ante las injusticias que día a día se siguen cometiendo en perjuicio de los sectores más postergados de nuestra sociedad.

Los profesores, nuestros segundos padres, es uno de estos sectores.

Han logrado ellos después de arduos años de lucha, de parte de las autoridades, a través de un convenio (Convenio Magisterial, ley N° 16.617), que les da un trato económico más humano, pero que aún está muy lejos de ser el justo. Hoy ese acuerdo es desconocido por las autoridades.

Cabe entonces preguntarse:

¿Es justo lo que se ha hecho?

¿Puede dedicarse un profesor de lleno a su labor docente?

¿Puede llevar una vida de convivencia con sus alumnos, con la juventud para poder ser así el guía que debe ser y que nosotros necesitamos, si no goza de un mínimo de tranquilidad y bienestar, para dar libre curso a su vocación?

¿Habrá más adelante jóvenes que deseen abrazar esta profesión?

Hacemos un llamado a la opinión pública, para que reflexione sobre estas preguntas; sabemos que después de un análisis serio nos encontrarán la razón y estarán junto al Magisterio en su lucha, que es la lucha por la independencia y avance cultural del pueblo.

Santiago, 23 de abril de 1968.

Comando en Huelga. Liceo N° 7.”

El señor ALLENDE. — ¿Cómo es posible que el Gobierno no encuentre los recursos necesarios y se niegue a utilizar los fondos que el Senado le otorgó en dos oportunidades? En efecto, en el proyecto sobre impuesto patrimonial, esta Corporación acordó que los ingresos obtenidos cuando el precio del cobre excediere de 39 centavos de dólar la libra, fuera de beneficio fiscal. Ahora las Comisiones de Gobierno y Hacienda, unidas, han determinado imponer un tributo a la compraventa de ese metal. Pero no, el Gobierno no quiere utilizarlos. Incluso se ha anticipado a decir que esas disposiciones no se aplicarán, porque podrían ser reclamadas de inconstitucionales por la vía judicial. ¡Cómo si los convenios del cobre fueran contratos leyes! Explícitamente dijeron aquí, aun algunos que los aprobaron, como el Partido Radical, que no tenían ese carácter. Es decir, una vez más se evidencia la crisis de un régimen que inclusive golpea injustamente a los connacionales, no sólo desde el punto de vista material, sino también en lo económico; de un sistema 'que va cerrando el derecho a la existencia tranquila de miles y miles de chilenos, mientras las grandes empresas, que son dueñas de las riquezas fundamentales del país, reciben el apoyo, el amparo y la protección incondicional del Gobierno y su mayoría parlamentaria.

Dada la brevedad del tiempo de que dispongo, solicito insertar en esta parte de mi discurso un resumen del Acta Magisterial, para que la ciudadanía pueda comprender más claramente la justicia de la causa de los maestros. Asimismo, solicito insertar una declaración, publicada ayer en “Las Noticias de Última Hora” y hoy en “El Siglo”, que hice después de visitar algunos locales escolares y las ollas comunes de San Miguel.

—Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente:

“Minuta sobre la huelga del Magisterio Nacional.

#### 1. El Acuerdo Magisterial.

a) En marzo de 1966 se constituyó la llamada “Comisión Tripartita” integrada por: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Federación de Educadores de Chile (FEDECH). (Ministros y Subsecretarios);

b) Objetivo de la Comisión: estudiar y proponer al Gobierno una reestructuración de sistema de rentas del magisterio y de su modalidad de trabajo;

c) La Comisión evacuó su informe a los seis meses de trabajo. El Presidente de la República lo calificó como el más serio, científico y profundo estudio realizado hasta esa fecha, en lo que respecta a esta materia, y le dio su aprobación;

d) En base a los estudios de la Comisión Tripartita, el Gobierno hizo una proposición concreta y que sirvió de base al denominado Acuerdo Magisterial. Este fue refrendado por FEDECH y concurrió a la firma del acta, por parte del Gobierno, el Presidente del P. D. C., de esa fecha, el Senador Patricio Aylwin, y

e) El Acuerdo Magisterial fue incorporado a la Ley 16.617, de 30 de enero de 1967.

#### 2. Ley 16.617.

a) Según el Acuerdo Magisterial, el Gobierno se comprometió a entregar al magisterio la suma de E° 280.000.000, expresados en moneda del año 1966, en cuatro etapas, a partir del año 1967;

b) Para cumplir con lo anterior, en la ley se incluyeron los artículos 25 y 26, que son los que fijan las escalas de rentas para los años 1968, 1969 y 1970 (para el año 1967 sólo se otorgó una bonificación del 9% sobre las rentas imponibles y que es la primera etapa del Acuerdo Magisterial y que significó un gasto global de E° 40.000.000);

c) Como los valores asignados a la rentas de los años 1968, 1969 y 1970 corresponden a un Proceso de Nivelación y están expresados en moneda de 1966, el Gobierno se comprometió a reajustar cada año dichas rentas (para que mantuvieran su poder adquisitivo) “en el porcentaje promedio de reajuste que experimenten las remuneraciones del personal del sector público a partir del 1 de enero de 1968” (artículo 27, Ley 16.617);

d) En la misma ley, artículo 44, se establece la obligación de construir una planta paraprofesora a contar del 19 de enero de 1968 y que significa para los inspectores, ayudantes de gabinetes y bibliotecarios de los establecimientos educacionales, un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones a cumplirse en las mismas etapas del magisterio, y

e) La ley contempla además otra serie de conquistas para el magisterio y que no se han cumplido. Entre otras, la Corporación de Bienestar para el Magisterio, la creación del Centro de Experimentación y

Perfeccionamiento del Magisterio, la asignación por Perfeccionamiento, liberación de un 50% de la jornada de trabajo para los dirigentes nacionales de FEDECH, etcétera.

### 3. Controversia con el Gobierno.

a) En el proyecto de ley de reajustes del presente año, el Gobierno desconoce el concepto de promedio establecido en el artículo 27 y pretende aplicar al magisterio el porcentaje más bajo de reajuste (12,5%), imputando como reajuste para este año lo que se obtuvo por concepto de nivelación en la ley 16.617 en año 1967. Con respecto a lo anterior, FEDECH sostiene que debe aplicarse el artículo 27, es decir, el Promedio de Reajuste que experimenten las Remuneraciones del sector público y que el propio Gobierno reconoce, en el Mensaje de la Ley, que es de 24,52%;

b) En el artículo 45 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el Gobierno pretende negar la reajustabilidad automática para las rentas establecidas para los años 1969 y 1970 fijadas en el artículo 27 de la Ley 16.617, concepto que fue reafirmado por el propio Presidente de la República en el Mensaje Presidencial de 21 de mayo de 1967.

A mayor abundamiento, la Comisión de Legislación y Justicia del Senado declaró Inconstitucional el artículo 45 por estimar que vulneraba los derechos adquiridos establecidos en el artículo 27 de la Ley 16.617. .

### 4. Estado de movilización del Magisterio.

a) El profesorado nacional ha acatado en un 90% la orden de paro de FEDECH;

b) Solidaridad: se ha expresado a través de los organismos internacionales (Federación Sindical Mundial, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza, Confederación de Educadores Americanos, Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza, Federación del Magisterio Uruguayo, etc.), Sindicatos, Centros de Padres, Pobladores, Junta de Vecino, Estudiantes, etc.;

c) Especial mención merece el apoyo solidario de los estudiantes quienes han tomado sus respectivos locales;

d) Funcionan cuatro ollas comunes en Santiago y diversas en distintas ciudades de provincia, y

e) Hoy en Santiago y Concepción se realizan grandes marchas. A Santiago concurren delegaciones desde Coquimbo a Linares; a Concepción, de Ñuble a Malleco.

### 5. Represión gubernativa.

a) Ataques a los profesores al término de las concentraciones que se realizan en las distintas ciudades. Ha sido brutal la represión policial;

b) Desalojo violento de los establecimientos tomados por los alumnos (caso del Instituto Nacional y Liceo N° 1 de Niñas);

c) Hay profesores heridos graves: Héctor Acuña, de Valparaíso y Julio Acuña, de Vallenar;

d) Se están tomando medidas administrativas contra profesores. Caso del rector del Liceo de Villa Alemana, Mario González Tapia, fue trasladado a Quirihue, y

e) Patricio Rojas, Subsecretario de Educación, ha hecho numerosas inserciones en los diversos diario de la capital, para quebrar el movimiento y engañar a la opinión pública.”

“Allende insta al Gobierno a deponer su intransigencia.

El Presidente del Senado, doctor Salvador Allende, formuló una declaración instando al Gobierno a deponer su actitud intransigente a fin de solucionar el grave conflicto del Magisterio. La declaración señala:

“Al igual que lo que estoy cierto sucede a la mayoría de los chilenos, he venido observando con creciente preocupación la huelga del Magisterio y que lleva ya un mes de desarrollo. Día tras día he creído que se enunciará una solución, pero transcurren las semanas sin mayores variaciones y, por ahora, no se descubre signo alguno favorable.

En las últimas horas, he concurrido a manifestaciones del profesorado; he visitado establecimientos en manos de los alumnos; me he impuesto de la forma en que funcionan las ollas comunes montadas por los maestros, ante su carencia de dinero. Y también he medido el rigor creciente de la represión policial contra los afectados, hasta culminar en los acontecimientos graves que rompieron la normalidad de Valparaíso ayer en la tarde.

De todo esto deduzco una sola conclusión: hora que pasa sin avenimiento, las tensiones de ánimo se acentúan, allegándose más y más obstáculos para una solución.

A mi juicio no puede proseguirse por el terreno en que el conflicto se va deslizando.

La vida educacional, uno de los aspectos esenciales en la organización de la sociedad, aparece paralizada por un conflicto que compromete a maestros, alumnos y apoderados.

Los profesores solicitan que el Gobierno respete el Acuerdo Magisterial, compromiso formalmente contraído por ambas partes en octubre de 1966 y que permitió superar un arduo conflicto de entonces.

En el proyecto de reajustes de remuneraciones que tanto preocupa al país, el Ejecutivo distorsionó los términos de lo convenido con evidente detrimento económico para los profesores. Las Comisiones unidas del Honorable Senado rechazaron los artículos propuestos por el Gobierno los cuales habían sido previamente calificados como inconstitucionales por la Comisión de Legislación y Justicia. No obstante las resoluciones del Senado, si el Ejecutivo persiste en su intransigencia puede subsistir el conflicto, si se hace valer la mayoría oficialista de la Cámara de Diputados o se utiliza el recurso del veto.

La paralización de las clases es absoluta y han entrado a sumarse al conflicto los alumnos a través de todo el territorio y las agrupaciones de padres y apoderados solidarias con el movimiento.

No se trata, pues, de mero enfrentamiento entre Gobierno y profesores: el total de la comunidad escolar aparece en pugna con el criterio del Ejecutivo.

En vista de estos antecedentes, insto, al Gobierno a que deponga su intransigencia que a nada bueno conduce y a que considere los planteamientos de la comunidad estudiantil y del Senado con la ecuanimidad requerida. Si así procede, se habrá hecho justicia y también se habrá dado un significativo paso para aminorar las tensiones que hoy se comprueban en la realidad chilena.”



El señor ALLENDE. —Finalmente, en nombre del Partido Socialista, quiero señalar que no creemos que la mano dura ni la injusticia arbitraria logren quebrar la dignidad de los maestros de Chile, que han jalonado en luchas heroicas sus conquistas sociales y que además han sido los promotores de las grandes reformas educacionales, lo cual hay que decirlo. Los maestros chilenos no sólo lucharon por dignificar su profesión y recibir emolumentos justos por su trabajo, sino que lucharon y luchan tesoneramente por dar al hombre del pueblo la educación que requiere y necesita.

Tampoco se quebrará la resistencia de los trabajadores de Correos y Telégrafos. Su unidad permitió una victoria el año pasado, y ahora los conducirá a la victoria. Y el Gobierno debe entender que la terquedad de sus decisiones indiscutiblemente puede ensangrentar de nuevo al país.

Un día, en el Salón de Honor del Congreso, el Presidente de Chile, dirigiéndose a la Oposición, pronunció una frase bella en su forma y contenido: “No se humilla un hombre cuando pide en nombre de la Patria”. Hago más esas palabras y digo que no nos humillamos cuando pedimos al Presidente de Chile que no olvide sus palabras de ayer; que no nos humillamos cuando le pedimos comprender que con violencia y represión no se solucionan los problemas sociales. Lo pedimos ahora, porque mañana puede ser tarde; pero la responsabilidad de la violencia desatada, de la respuesta de la violencia a la violencia la tendrán al señor Frei y la Democracia Cristiana.

...

El señor ALLENDE. —Yo presidía la sesión cuando se inició. En ese momento pedí que se inscribieran los señores Senadores, y sólo lo hicieron cinco. Por eso dividí el tiempo en conformidad a ese número: los Honorables señores Bossay, Teitelboim, Chadwick, Rodríguez y el que habla.

...

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Rodríguez cedió parte de su tiempo al Honorable señor Jaramillo, y el resto, al Senador que habla. Yo pienso hacer uso de esos minutos. En estas circunstancias, no alcanzaría a hablar el Honorable señor Musalem. En ello no hay falta de deferencia, porque al comienzo de la sesión se distribuyó el tiempo en presencia del Honorable señor Noemí, quien no se inscribió oportunamente; de modo que el Honorable señor Ferrando ha hecho uso de un plazo no consignado primitivamente.

...

El señor ALLENDE. —Ya hemos escuchado al Honorable señor Ferrando.

El señor MUSALEM. — El Honorable señor Ferrando ha hecho uso de la palabra sólo un cuarto de hora. Los distintos partidos de Oposición, en total, han intervenido dos horas y media.

El señor RODRIGUEZ. —Pero Sus Señorías no tenían ningún interés en dar quorum para esta sesión; no les interesaba.

El señor ALLENDE. —Efectivamente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Se podría prorrogar la sesión por el tiempo necesario para que hablen los Honorables señores Musalem, Jaramillo y Rodríguez.

El señor ALLENDE. —No hay acuerdo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —No hay acuerdo.

...

El señor ALLENDE. —No me opongo a la prórroga del tiempo, pero que se diga de una vez por cuánto minutos se acordaría, pues otros Senadores deseamos hablar. No me parece justo que alguien solicite intervenir en último lugar. Todos tenemos los mismos derechos y obligaciones. Al comenzar la sesión había sólo un Senador demócratacristiano, que no se inscribió, de modo que el Honorable señor Ferrando ni siquiera tenía derecho a usar del cuarto de hora que se le concedió. Yo estaba en la Presidencia cuando se hizo la distribución del tiempo y me consta que fue así.

El Honorable señor Musalem insiste en hablar al final. Por eso me opongo. Si Su Señoría quiere hacer uso de la palabra, que lo haga. Comprendo que es muy cómodo quedarse para el último y sé que todos tenemos argumentos extraordinarios y réplicas no menos interesantes. Por eso hemos escuchado con calma y respeto las expresiones del Honorable señor Ferrando, de cuyos razonamientos discrepo.

El señor TARUD. —Yo también.

El señor MUSALEM. —No he pedido quedar para el final, aun cuando sería lo más lógico.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué habría de serlo, si todos tenemos el mismo derecho?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora en la forma propuesta, a fin de que pueda hablar el Honorable señor Musalem.

El señor ALLENDE. — ¡Además de prórroga del tiempo, quiere hablar al final!

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Sería necesario prorrogar el tiempo de modo que los Honorables señores Rodríguez, Jaramillo y Musalem dispusieran de 15 minutos cada uno.

El señor CHADWICK. —Yo deseo cinco minutos, señor Presidente.

El señor ALLENDE. —Yo, otros diez.

El señor TEITELBOIM. —También necesito cinco minutos.

...

El señor ALLENDE. — ¿Por qué se respeta sólo el tiempo del Honorable señor Musalem? Si se prorroga la sesión, debe dividirse la media hora entre todos los demás, porque nosotros tenemos tanto derecho como Su Señoría. Sólo con esa condición doy mi acuerdo.

...

El señor ALLENDE. —No se puede dar por terminada la sesión. Ya se prorrogó por tiempo determinado y se inscribieron varios señores Senadores. Hicieron uso de la palabra otros Honorables colegas.

Yo, por lo menos, no renuncio al tiempo que me corresponde.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero manifestar primeramente que los Senadores socialistas no nos hemos opuesto a la prórroga de la hora, y, segundo, que no ha sido nuestro propósito, de manera alguna, acallar la voz de la Democracia Cristiana. No podríamos hacerlo, pues el Reglamento nos mide a todos en la misma forma. Por lo demás, el Honorable señor Ferrando, sin estar inscrito, dispuso de quince minutos.

A mi juicio, los Senadores democratacristianos, doce en total, pudieron o debieron haberse adelantado a pedir una sesión especial. Personalmente, en mi calidad de Presidente de la Corporación, y oyendo las opiniones de diversos señores Senadores, convoqué a la que en estos momentos se está realizando. Recalco este hecho...

El señor FUENTEALBA. — ¿Solicitó Su Señoría el parecer de los Senadores de la Democracia Cristiana sobre el particular?

El señor ALLENDE. —No.

El señor FUENTEALBA. — Si se nos hubiera consultado, posiblemente habríamos estado de acuerdo.

El señor ALLENDE. —Pero. . .

El señor FUENTEALBA. —Su Señoría está reconociendo que excluyó a un sector.

El señor ALLENDE. —No.

El señor FUENTEALBA. —El señor Senador sabe que fuimos citados por teléfono para asistir a esta sesión y que algunos colegas nuestros no están en Santiago. Sabe, además, de la frecuencia con que los señores Senadores concurren a sus respectivas provincias. De manera que sólo hemos asistido quienes estábamos en condiciones de hacerlo.

Si Su Señoría, cuando consultó a los demás señores Senadores, hubiera hecho lo mismo con nosotros, seguramente habríamos podido asistir a una sesión con participación de todos.

El señor ALLENDE. —He oído con mucha calma al Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA. —No tendría por qué alterarse, señor Senador.

El señor ALLENDE. —No he dicho que he consultado. Senadores de los Partidos Radical, Comunista y Socialista fueron espontáneamente a decirme que estimaban conveniente la sesión. No los he consultado.

Yo pensaba, lo mismo que Sus Señorías. Si ellos no me lo hubieran hecho presente, de todos modos habría convocado a esta sesión, pues; ello está dentro de mis atribuciones como Presidente del Senado y, además, porque estimé que el clima que está viviendo el país requería un debate.

En todo caso, se ha citado dentro del plazo reglamentario. Su Señoría sabe que, en caso de sesión especial, la Corporación debe ser convocada con cuatro horas de anticipación, por lo menos. En esta oportunidad, se citó con cinco horas y media de anticipación.

La citación respectiva fue repartida a las casas de los señores Senadores. Incluso, me preocupé, por deferencia —no es mi obligación hacerlo—, de que se les avisara por teléfono, porque, como es lógico, me interesaba asegurar el quorum requerido para celebrar la sesión.

En consecuencia, la Democracia Cristiana no ha quedado excluida, como jamás podría quedarlo.

Respecto de un problema de la naturaleza del que nos ocupa, nunca consultaría la opinión de todos los señores Senadores. Soy Presidente de la Corporación y ejerzo con mi propio criterio las atribuciones que su Reglamento me concede. Estimaba justo, conveniente, necesario e indispensable celebrar esta sesión, y por eso la convoqué.

El señor FUENTEALBA. —Su Señoría manifestó en un comienzo que había citado a esta sesión después de consultar a diversos sectores.

El señor ALLENDE. —Dije que después de haberlos oído, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Ahora está rectificando. Acepto la rectificación; pero no nos incluya a nosotros entre quienes fueron consultados.

El señor ALLENDE. —Dije “haber oído”. Lo expresé al iniciarse la sesión, cuando Su Señoría aún no llegaba a la Sala. Manifesté haber escuchado la opinión de varios señores Senadores, y agregué, en seguida, que si no los hubiera oído, de todas maneras habría citado a sesión.

Me interesa que se sepa.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. — ¿Otra vez? No, Honorable colega.

El señor FUENTEALBA. —Con cargo al minuto que nos queda.

El señor ALLENDE. —No. Sus Señorías están sobregirados.

El señor FUENTEALBA. —En cuanto al tiempo, no.

El señor ALLENDE. — ¡Están demasiado vivos los señores Senadores de la Democracia Cristiana!

Concretaré mis observaciones diciendo que hemos oído —siempre lo hacemos— con deferencia a los Senadores democratacristianos, en especial al Honorable señor Ferrando, por la serenidad y mesura con que acostumbra exponer sus puntos de vista. Pero no podemos dejar pasar sus argumentos, porque de ellos podría deducirse, indiscutiblemente, que todo cuanto hemos estado diciendo carece de base.

El señor FERRANDO. —Así me parece.

El señor ALLENDE. —Es distinto tener opiniones divergentes —cosa a la cual estamos acostumbrados, sobre todo en una Corporación como ésta — a decir: “Señores, todo lo que ustedes han expresado no tiene valor alguno, porque yo opino de otra manera”.

Pero resulta que la opinión aquí sostenida está reafirmada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la opinión de las Comisiones unidas. Está basada, inclusive, en la del propio Presidente de la República, consignada en su último Mensaje, página 242, que no leeré por no disponer de tiempo.

Todo eso, aparte los antecedentes conocidos por la opinión pública, demuestra que nosotros argumentamos sobre la base de hechos irrefutables desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, estimo que los maestros —tanto el Honorable señor Ferrando como yo reconocemos que han actuado tesoneramente desde el punto de vista nacional y social en la reforma de la educación— no han podido legítimamente ignorar el esfuerzo de los padres que, sin disponer aún del reajuste, matriculan a sus niños. Pido a mi Honorable colega señor Ferrando que reconozca cuán justa en la posición de los maestros cuando esos padres están con ellos, y cuando, pese al sacrificio y al gasto extraordinario que han debido afrontar, apoyan moral y materialmente a los profesores.

Ya mencioné la reunión que tuve ayer con la Asociación de Padres y Apoderados. Ellos están vertebrando en el plano nacional un movimiento como nunca antes existió en Chile, pues jamás una huelga de este tipo ha tenido apoyo de los padres.

Para terminar, debo decir que también estuve en el Liceo Andrés Bello, de San Miguel. Ese establecimiento está ocupado por los alumnos. ¿Saben Sus Señorías que el Alcalde de San Miguel y la profesora Lidia Videla, compañera socialista, dijeron a los estudiantes que ellos no debieron tomarse ese local? Les manifestaron, en primer lugar, que ésta no es la línea táctica fijada por los maestros, y, además, que la ocupación crea un problema de extraordinaria gravedad para la dirección del liceo, pues debe alimentarlos y preocuparse de ellos mientras estén dentro del establecimiento. Les advirtieron que, ante lo obrado por los alumnos, les darían su respaldo, aunque la ocupación del edificio no corresponde a la política de los maestros.

Lógicamente, consideramos que la línea del profesorado es justa y su responsabilidad muy grande. Los jóvenes espontáneamente han reaccionado ante la justicia que asiste a sus maestros.

...

El señor ALLENDE. —Lamentablemente, estoy pareado con el Honorable señor Pablo y no podré votar; pero desde el punto de vista de los principios, debo señalar que siempre he estimado justa la idea de asimilar las rentas de los parlamentarios a las de los ministros de Corte. Asimismo, también he considerado conveniente que en las remuneraciones de estos últimos se incluyan todas las asignaciones que percibimos nosotros.

Si hay algo que comparto en su totalidad, es la necesidad de que el país conozca cuáles son nuestras rentas. Nuestra independencia y prestigio así lo exigen. La opinión pública debe conocer con claridad meridiana qué remuneraciones tenemos los parlamentarios. Al respecto, se suele hacer caudal para colocarnos en situación de usufructuarios del poder que tenemos como legisladores. Esto ha permitido a sectores que, desde distintos ángulos, son contrarios al Parlamento, plantear diversas críticas.

Nosotros, los socialistas, sabemos perfectamente las limitaciones de un Parlamento dentro de un régimen democrático burgués; pero, de todas maneras, somos partidarios de mantener su dignidad, influencia y solvencia moral. Por eso, insto al Senado a dejar establecido definitivamente cuál es el monto de nuestras rentas. Debemos defender la jerarquía y lo que representa ser Senador o Diputado en un país democrático.

...

El señor ALLENDE. —Deseo reafirmar lo manifestado por nuestro Honorable colega señor Contreras.

Efectivamente, 24 horas después de ocurrida la catástrofe del mineral de Chuquicamata, el señor Senador presentó un proyecto de ley. En aquella oportunidad, yo formulé indicación para ampliar la iniciativa a las víctimas del vapor “Santa Fe”.

Como ha dicho el Honorable colega, en las Comisiones trabajamos con un criterio muy amplio y solidario, y el aspecto jurídico fue prácticamente resuelto por el Honorable señor Aylwin. De allí que nos extrañe sobremanera que a pesar del buen propósito, esa iniciativa no sea ley de la República.

Quiero señalar que ésta no es la primera vez que ocurre algo similar. Con anterioridad nos vimos obligados a hacer planteamientos semejantes cuando ocurrió un accidente en el mineral El Salvador. Asimismo lo hicimos a propósito de un proyecto destinado a favorecer a los deudos de los obreros que murieron en la catástrofe del mineral de cobre de la Compañía “La Disputada” de Las Condes, cerca de Calera.

A pesar de haberse ganado el juicio en primera instancia, pues fue necesario que los afectados recurrieran a los tribunales de justicia, la compañía no ha entregado lo que las disposiciones legales exigen.

Por eso me parece justo el lenguaje usado aquí, y que muchas veces es necesario emplear. No es posible seguir tolerando esta situación. Es increíble que debamos estar dictando disposiciones de este tipo cada vez que ocurre una tragedia y que ellas no se cumplan por parte de empresas que obtienen extraordinarias utilidades, y que ni siquiera observan respeto por la ley.

Por estas consideraciones, votaré favorablemente los artículos en debate. Reitero que ellos se deben a un trabajo unitario realizado en las Comisiones por todos los sectores políticos sobre la base de las ideas planteadas por el Honorable señor Víctor Contreras, en el caso de Chuquicamata, y por el que habla, quién amplió los beneficios a los deudos de las víctimas habidas en el accidente del vapor “Santa Fe”.

...4082

El señor ALLENDE. —Deseo precisar la observación formulada por el Honorable señor Baltra.

Es indispensable tomar medidas para no seguir defraudando a quienes cifraron esperanzas en el Fondo de Revalorización de Pensiones. A propósito de una indicación renovada, quedó constancia muy clara del incumplimiento durante tres años de leyes que dicen relación a los imponentes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Afortunadamente, esa indicación se aprobó, de manera que no volverá a suceder como en los años 1966 y 1967, que 6.000 pensionados no revalorizarán sus pensiones como lo exige la ley.

Voto por la mantención del artículo.

...4085

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, somos partidarios de mantener este artículo, porque indiscutiblemente permitirá, sobre todo a los trabajadores de la empresa Cemento El Melón, acogerse a los beneficios previsionales.

En todo caso, deseo aprovechar los dos o tres minutos de que dispongo para hacer presente, en cuanto al problema previsional, que aun cuando el señor Ministro de Hacienda parece tener razón al responsabilizar directa o indirectamente al Parlamento por el desfinanciamiento con que despacha algunas leyes sobre la materia, a mi juicio, el problema es otro.

El Gobierno de la Democracia Cristiana lleva ya tres años y meses en el Poder, y no obstante ser el previsional uno de los grandes problemas del país, aún no adopta las medidas tendientes a solucionarlo.

He oído en la Sala que se han realizado estudios o, concretamente, que existe un proyecto para encarar la cuestión previsional. Si el Ejecutivo, que dispone de los medios informativos que le permiten un conocimiento cabal de la realidad de los institutos previsionales y tiene conciencia de que en Chile existe una previsión anárquica, pues determinados sectores gozan de privilegios, no ha planteado una solución concreta al problema, para nosotros, como parlamentarios, es más difícil tomar la iniciativa al respecto.

Sin embargo, nadie puede negar que ha sido iniciativa del Congreso la revisión de una serie de leyes previsionales, entre otras, la 4.054, la 4.055 y la que creó el Servicio Nacional de Salud, que también está relacionada con la previsión.

En estos momentos, impetro del señor Ministro un criterio definitivo y claro del Ejecutivo en torno de las modificaciones que es preciso plantear derechamente al país ante el problema que nos preocupa. Indiscutiblemente, se requiere decisión, coraje y capacidad técnica para trazar, de una vez por todas, un camino que permita terminar con un régimen previsional anárquico, lleno de privilegios; para no señalar metas utópicas, sino reales y positivas, a fin de que los afiliados a cualquier instituto previsional reciban los beneficios pertinentes.

No quiero significar que el Congreso carezca de responsabilidad frente al problema, pero creo que la suprema responsabilidad recae en el Gobierno, quien ante que nadie debe enfrentar el problema previsional existente en nuestro país.

Voto por la mantención del artículo.

#### DESTINACION A HOSPITAL DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE SANTIAGO. 3368

El señor ALLENDE. —Señora Presidenta, en estos pocos minutos, me propongo reafirmar lo que públicamente manifesté en una declaración que deseo se inserte en la parte pertinente de mis observaciones.

Se trata del problema suscitado por una resolución inconsulta del Consejo del Servicio Nacional de Salud, concerniente a la Asistencia Pública de Santiago.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“Declaración del Honorable Senador don Salvador Allende en torno al problema suscitado en la Asistencia Pública.

“La Dirección del Servicio Nacional de Salud pretende crear un hospital corriente en el edificio que funciona desde hace breve tiempo la Asistencia Pública y en cuyo establecimiento la última pasaría a constituir un mero servicio de urgencia.

“Este propósito es inaceptable, por razones jurídicas, y también, más que todo por consideraciones de conveniencia pública. La explicación de lo que se trata de consumir, radica en que se aspira a corregir un error administrativo, incurriendo en otro más grave.

“En 1951 promoví la presentación del proyecto que, después de no pocos obstáculos financieros, se convirtió en la ley N° 11.054, que consultó los fondos para que, en un proceso de años, se construyera el edificio recientemente inaugurado.

“El artículo 1° de la ley aludida dispone: “Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 120 millones de pesos en la construcción y habilitación de un edificio destinado a la Asistencia Pública de Santiago”. Ante una disposición tan clara, no caben interpretaciones. Además, todos los antecedentes fidedignos de la historia de la ley corroboran que sólo se persiguió una finalidad: dotar en un edificio a la Asistencia Pública, cuyo funcionamiento siempre ha sido calificado como excelente por todos los chilenos.

“El nuevo edificio tiene las características que exige un hospital de urgencia, llamado a atender a un conglomerado urbano de las amplias proyecciones de Santiago. En su concepción, se ha aprovechado la experiencia acumulada por la propia Asistencia Pública e incorporado los conceptos surgidos de los avances científicos y técnicos, en forma de que los habitantes puedan vivir bajo la garantía de una asistencia médica eficiente, completa, y hasta especializada, para los variados fenómenos urgentes respecto de la salud que surgen en una metrópolis. Basta recordar que un piso está destinado a la atención con métodos modernos de los “quemados”, que lamentablemente no reciben hoy en la mayoría de los casos los tratamientos requeridos. Hay que pensar, además, en el incremento de los traumatizados por la aplicación de la nueva ley de accidentes del trabajo.

“Ahora se pretende organizar, para que funcione en el edificio, un hospital que ya cuenta —antes de existir— con una denominación burocrática “Hospital Metropolitano”, y dentro del cual la antigua Asistencia Pública se reduciría a la condición de un servicio de urgencia,

“A mi juicio, esto es absurdo. El número de camas que se ha consultado en el edificio es sólo suficiente para los casos de urgencia y las hospitalizaciones indispensables que ellos originen y, por lo mismo, determinar que se instale allí un “hospital” general, con el carácter de permanencia de los enfermos que esto implica, sólo traerá un resultado: grave detrimento para las funciones que hasta ahora cumplió la Asistencia Pública y cuyos vacíos se pretendió corregir con su moderno local.

“Corresponde formularse una cuestión: ¿por qué se pretende desconocer una ley clarísima y privar a la población de un factor de seguridad? La respuesta fluye obvia: con precipitación censurable, por razones de tipo urbanístico que no constituyen un imperativo urgente en un país agobiado por múltiples problemas de primerísima prioridad, las autoridades han resuelto demoler el edificio del Hospital San Borja. Y como, así, de golpe y porrazo —o más bien, picota— se eliminan alrededor de 800 camas de las disponibilidades ya escasas de que disfruta la capital, se ha optado por echar mano de las plazas de la Asistencia Pública. La imprevisión de no haber postergado la demolición hasta que se hubiere construido otro hospital general, en reemplazo del Hospital San Borja, no puede ser pagada por el vecindario que, si se ultiman los propósitos de la superioridad del Servicio Nacional de Salud, en breve verá desquiciado algo que es sinónimo de tranquilidad para todos: La Asistencia Pública Roberto del Río.

“No me parece necesario una discusión técnica sobre esta materia, por cuanto la sostuve ya —y con cúmulo de antecedentes— con el señor Ministro de Salubridad y con el Director General del Servicio Nacional de Salud, alto funcionario este último que contrajo conmigo el compromiso de no plantear lo que ahora se pretende.

“Es necesario que la opinión pública permanezca y se movilice, por responsabilidad ciudadana, en resguardo de un servicio médico tan esencial como prestigioso.”



Espontáneo apoyo a la Asistencia Pública.

El señor ALLENDE.—La prensa y las radioemisoras informaron, a su debido tiempo, de la resistencia espontánea surgida, tanto en la Asistencia Pública, como en los ciudadanos y ciudadanas de Santiago, que vieron, en la resolución que comento, el propósito de convertir a dicho establecimiento en un mero servicio subalterno. En efecto, se pretendía la incorporación masiva del personal médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital San Borja en la Asistencia Pública, con lo cual el número de camas para el servicio de urgencia habría quedado, indiscutiblemente, disminuido. Incluso, el propio concepto de la atención médico-quirúrgica de la Asistencia Médica podría haber alcanzado, en porcentaje no despreciable, el ritmo que tiene un hospital de agudos, el cual, sin discusión, no es el correspondiente a uno de urgencia.

Es interesante destacar cómo en la conciencia nacional, fundamentalmente entre los habitantes de Santiago, ha calado hondo la labor realizada durante 57 años por la Asistencia Pública. De ahí la reacción espontánea que trajo como consecuencia que el Gobierno y el propio Servicio Nacional de Salud comprendieran que no podían llevar adelante la medida que se pretendió tomar en el Consejo de esa entidad sobre la base de un informe del personal técnico, me parece, de ese organismo.

Una fórmula atinada.

La prensa de hoy anuncia que en el Ministerio de Salud Pública se reunieron calificados personeros de la actividad docente y médica y se acordó designar una comisión integrada por el Subsecretario de Salud, el Director de la casa central de la Asistencia Pública y el jefe del Departamento Técnico —vale decir, los doctores Silva, Zapata y Rístori—, para que proponga una nueva forma de correlación de trabajo entre la Asistencia Pública y el servicio de medicina interna del Hospital San Borja, que dirige el profesor Hermosilla. Pero, al mismo tiempo, se señaló que se construirá un edificio de material Ligero, dotado de las camas indispensables, destinado, al parecer, al servicio de medicina interna y a consultorio externo del Hospital San Borja.

La designación de esa comisión demuestra, clara y perentoriamente, que teníamos razón quienes interpretamos como erróneo el informe que se pensaba someter a votación en la próxima sesión del Servicio Nacional de Salud; que la reacción pública era justificada, y que la actitud del personal médico-administrativo de la Asistencia Pública fue justa.

Opiniones autorizadas.

Quiero destacar también —en el diario “El Mercurio” figura— un comentario que parece atribuirse al Subsecretario de Salud, en el sentido de que en ese río revuelto ha habido ganancia de algunos “pescadores” políticos.

Creo que en esta materia han opinado personas con autoridad para hacerlo, como profesores universitarios y médicos de vasto prestigio que han laborado muchos años en el Servicio Nacional de Salud y que unánimemente defendieron la concepción genial del doctor Alejandro del Río en cuanto a la forma de trabajo de una Asistencia Médica.

Entre los que han opinado estoy yo, por cierto, con menor jerarquía, pero con igual autoridad y a kilómetros y kilómetros de distancia de ese joven Subsecretario de Salud. ¿Por qué? Porque la ley 11.054 lleva mi firma, mi empeño y mi empuje.

Quince años de lucha.

La legislación que autorizó la construcción y habilitación de un edificio para la Asistencia Pública tiene como origen el esfuerzo que yo desplegué cuando este organismo cumplió cuarenta años de asistencia. Durante doce o trece años, no en una, sino en diez oportunidades, reclamé en este recinto sobre la necesidad de terminar la construcción de ese edificio. La ley es perentoria y clara —la redacté yo—: autorizó al Presidente de la República para invertir determinada suma en la construcción de un edificio para la Asistencia Pública. Y en esos doce o trece años, como he dicho, en reiteradas ocasiones debí defender esa idea; inclusive, anticipé a los funcionarios de alta jerarquía que impetraría el cumplimiento estricto de la ley, cuando supe que se intentaba, como ahora, destinar ese edificio a otras dependencias del Servicio Nacional de Salud.

Por lo tanto, el señor Subsecretario de Salud no tiene autoridad para suponer intención política en quienes han opinado sobre esta materia, entre los cuales me cuento yo.

Servicio de urgencia en crecimiento.

Defendemos, con jerarquía técnica y claridad, lo que debe ser un servicio de urgencia en una capital que posee la densidad de población que tiene Santiago hoy día. Con tanta mayor razón cuanto que en ese edificio se previó la destinación de un piso completo para quemados. Con seguridad, mucha gente no comprende este problema, pero hay una realidad muy clara: los quemados constituyen un alto porcentaje de las víctimas de accidentes en el

país, donde no existe un servicio que tenga las condiciones técnicas y de eficiencia que permitan, no sólo con esterilización directa, sino también con la de todo el ambiente, hacer un tratamiento adecuado para esta alta proporción de accidentados. Por eso, repito, la Asistencia Pública ha destinado todo un piso, con esterilización general, a fin de establecer en poco tiempo un centro de quemados, que tendrá, sin discusión, jerarquía nacional.

En cuanto a la ley sobre seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que modificó a la vieja legislación que lleva el número 4.055, puedo decir, como lo he hecho en innumerables oportunidades, que fui su patrocinador hace 26 años; que contribuí a modificar y mejorar el proyecto inicial en seis o siete oportunidades, y que, por último, cooperé bastante a la dictación final de su articulado, que dentro de poco se aplicará.

En estas circunstancias, ampliándose extraordinariamente la atención de los accidentados, será mucho mayor el número de personas que tendrá derecho a ser atendida. Un servicio de traumatología para la atención de urgencia, que muchas veces es definitivo para los accidentados, tiene importancia tan trascendente como el servicio de quemados a que antes me referí.

Pensamos que en la Asistencia Pública existen las instalaciones necesarias y el número de camas suficientes para hacer frente a la demanda de atención, que, a mi juicio, se incrementará en forma notoria.

Por último, existe la posibilidad de que en ese servicio se haga la preparación docente de los médicos jóvenes, que deberán llevar a provincias la gran experiencia que se recoge en la diaria labor de la Asistencia Pública. Además, podrá prepararse a esos mismos profesionales para que, en sentido de equipo, puedan atender a la población en cualquier emergencia. Sabemos perfectamente bien cómo en un país como el nuestro, sometido a sismos periódicos, la labor de los médicos de la Asistencia Pública ha sido eficientísima, al igual que en casos de accidentes colectivos.

Solicito incluir en mi intervención un pequeño resumen de la labor de la Asistencia Pública, como una manera de contribuir a difundir lo que hace y de afianzar en la conciencia nacional, especialmente en la de Santiago, el prestigio indiscutido de ese servicio público.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“Labor de la Asistencia Pública de Santiago.

“La labor de la Asistencia Pública “Dr. Alejandro del Río” presenta varias facetas:

“I. Labor Asistencial, se refiere en forma absoluta a la emergencia médico-quirúrgica y se divide en:

“1. Consultorio Externo, donde el paciente llega o es traído, es examinado, se establece un diagnóstico clínico, y desde donde, según su estado, se hospitaliza en uno de los sectores de enfermería o se hace el tratamiento requerido y es despachado a su casa con las indicaciones necesarias.

“2. Hospitalización, según la gravedad de su estado el paciente es hospitalizado en los sectores de Tratamiento Intensivo o de Observación y Tratamiento Intermedio (Médico, Quirúrgico, Traumatología o de Quemados). Se hacen los exámenes de Laboratorio, para lo cual se cuenta con la posibilidad de obtener todos aquellos exámenes de urgencia que en el plazo de una hora informa sobre el estado humoral del paciente.

“Se agrega ahora el estudio Radiológico de urgencia posible durante las 24 horas del día.

“Con estos elementos se obtiene un diagnóstico precoz y definitivo.

“En el Departamento de Tratamiento Intensivo, la terapia empieza en el momento mismo del ingreso, con toda clase de recursos humanos y materiales: equipo médico quirúrgico, especialista en Tratamiento Intensivo, Anestesiastas, Traumatólogos, Servicio de Radiología, Laboratorio, Banco de Sangre, Servicio Especial de Enfermería, Dispositivo de Oxigenoterapia y Succión, respiradores automáticos, electrocardiografía, etc. Establecido el diagnóstico, el paciente se trata intensivamente hasta recuperar sus condiciones vitales o hasta ponerlo en condiciones quirúrgicas cuando el caso lo requiere.

“En esta última eventualidad, se indica la operación en el momento oportuno y se realiza con todos los medios, en quirófanos modernos bien dotados, en cualquier momento de las 24 horas del día. El Tratamiento Intensivo continúa hasta que sea necesario.

“Estabilizadas las condiciones del paciente, pasa al Departamento de Tratamiento Intermedio, Médico, Quirúrgico, Traumatología o Quemados, y allí sigue su evolución y atención hasta el momento de abandonar el Servicio.

“No se trasladan enfermos post-operados a los servicios hospitalarios. Continúa su control ambulatorio hasta su alta definitiva.

“Los procesos agudos de orden médico son tratados también en forma integral, y sólo aquellos pacientes con procesos crónicos, cuya descompensación o episodio agudo haya sido necesario tratar en la Asistencia Pública, son remitidos después de su alta a Consultorios o servicios hospitalarios para que sigan el control de su afección crónica.

“Queda bien demostrado que en la Asistencia Pública existe atención por equipo médico completo, estudio intensivo, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno con una organización y coordinación que no existe en ningún otro Servicio del país, a no ser, que se considere tal, la habitual interconsulta siempre demorosa y que a menudo llega a conclusiones inoportunas.

“Es obvio que el sistema de tratamiento es progresivo de mayor a menor gravedad, disciplina, absolutamente inherente a los servicios de emergencia con control médico permanente durante las 24 horas del día, y, por lo tanto, con cambios adecuados en la terapéutica.

“El servicio para la atención de quemados, incorporado desde diciembre de 1967 a la labor asistencial de la Asistencia Pública es una adquisición no sólo para la institución, sino para todo el Servicio Nacional de Salud y para todo el país. La instalación de este Servicio, que viene a representar un verdadero Instituto de Quemados, ha llenado una necesidad indispensable para la salud pública, y cuya falta se hacía sentir frente a las modernas organizaciones de esta especialidad que existen no sólo en países adelantados en la materia, sino en casi todas las naciones latinoamericanas. Mientras no haya en el país un hospital para quemados, este Servicio podrá abordar en muy buenas condiciones el tratamiento de estos pacientes, que podrán ser enviados desde cualquier punto del territorio nacional.

“II. Labor Docente. Desde hace muchos años la Asistencia Pública ha sido una excelente escuela para médicos y cirujanos a nivel del post-graduado y del egresado de la Escuela de Medicina (Internos). Esta labor docente se ha facilitado por el simple hecho de contar entre el personal médico de la Asistencia Pública con 48 personas que desempeñan cargos en las diferentes Cátedras Universitarias: Ayudantes, profesores encargados de cursos, profesores auxiliares y profesores extraordinarios de la Facultad.

“Esta labor docente a nivel médico se continúa a través de los Ayudantes de la planta de la Asistencia Pública, cuya carrera en la institución adelanta progresivamente en los cargos sucesivos de Ayudante 2º, Ayudante 1º, Médico Jefe de Turno y Médico Jefe de Servicio. La formación profesional en la Asistencia Pública ha sido y sigue siendo inmejorable.

“En los últimos años esta labor docente se ha extendido en Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica, Nutricionista, Kinesioterapia y Auxiliar de Enfermería, disciplinas todas que hacen su práctica de Urgencia en la Asistencia Pública, bajo la supervisión de sus respectivas Escuelas. Actualmente funciona en la misma Asistencia Pública una Escuela para Auxiliares de Enfermería, aparte de un Colegio de Instrucción Secundaria.

“Con las nuevas instalaciones, mejores medios y comodidades, ha sido posible iniciar cursos para graduados, recepción de becarios, que en forma intensiva adquirirán una instrucción teórica y práctica en las diferentes disciplinas de la emergencia.

“III. Labor Científica. Desde hace años, en forma permanente, numerosos han sido los trabajos realizados en la Asistencia Pública para ser presentados en las diferentes sociedades científicas, en sus sesiones ordinarias y en sus Congresos Nacionales e Internacionales. Buen número de relatos oficiales a estos Congresos han salido de la Asistencia Pública; buen número de estos trabajos han sido distinguidos por las sociedades científicas con premios variados. En tres oportunidades, en los últimos 10 años la Asistencia Pública, como Institución, ha merecido el premio de Cirujanos de Chile por su cooperación y esfuerzo.

“Entre los médicos se cuenta gran mayoría que son socios activos, y muchos de ellos forman o han formado parte de las directivas y han presidido las sociedades científicas de Santiago, y muchos también hay que son miembros honorarios de otras sociedades de provincia y del extranjero.

“Con las nuevas expectativas de trabajo se tiene en preparación la publicación de una Revista de la Asistencia Pública, en la cual se divulgue las técnicas y la experiencia de la institución en la patología de emergencia.

“IV. Organización Administrativa. La organización del personal de la Asistencia Pública en sistemas de turnos rotativos tanto del personal médico, paramédico, auxiliares, choferes, de Servicio, con el sistema del estricto relevo de persona a persona ha sido un ejemplo de disciplina y del cumplimiento del horario de trabajo, haciendo de la Asistencia Pública el único establecimiento del Servicio Nacional de Salud donde todo el personal cumple su horario de trabajo en forma indiscutible. Este sistema ha sido imitado por instituciones privadas organizadas y dirigidas por ex médicos de la Asistencia Pública con pleno éxito.

“V. Labor Social. Quien quiera que sea, profesional o profano, que en el momento actual recorra los Servicios de Emergencia de la ciudad de Santiago, tendría que llegar a una conclusión única: faltan camas para atender la emergencia en la ciudad. Nada más puede decirse después de ver los hacinamientos de los Servicios de Urgencia de Barros Luco-Trudeau, José Joaquín Aguirre, Salvador, Posta N° 3, Posta N° 4, y hasta no hace mucho en el viejo local de la Casa Central de la calle San Francisco.

“No sólo es necesario mantener, sino que hay necesidad de ampliar la atención de emergencia (se está haciendo actualmente en el Hospital Barros Luco-Trudeau). En ningún caso disminuir la capacidad de estos Servicios.

“La capacidad de la Casa Central en su nuevo edificio no es más que lo justo que en el momento actual se necesita para atender la patología de emergencia habitual en Santiago y estar en condiciones de absorber una emergencia extraordinaria (derrumbe, explosión, accidente ferroviario, etcétera) de la ciudad o del país. Dentro de un breve plazo se hará insuficiente por razones obvias.

“Restarle camas a la emergencia, significa en el momento actual negar a la población una buena atención y la posibilidad de salvar su vida, no tan sólo de recuperar la salud.

“Los hospitales con su organización actual no son capaces de absorber la patología no de emergencia, y quien quiera que estudie el problema encontrará una larga lista de postulantes a obtener camas para ser tratados médico o quirúrgicamente en todos los hospitales de Santiago. En estas condiciones es absolutamente imposible que los hospitales puedan absorber la emergencia de la ciudad, aparte de que no tienen organización ni coordinación para ello.

Si a esto se agrega las nuevas disposiciones legales que entregan al Servicio Nacional de Salud la atención de los accidentes del trabajo y la atención curativa de los empleados, es lógico que la insuficiencia de los hospitales se hará más notoria. Paralelamente a ella, aumentarán las emergencias que el Servicio Nacional de Salud tendría que atender en su Servicio, hecho, naturalmente, que se contrapone con la idea de disminuir la capacidad de los Servicios de Emergencia.”

Cadena de desaciertos.

El señor ALLENDE. — Es grato señalar cómo la movilización de vastos sectores de opinión pública ha impedido consolidar un error que parte de otro error. Se vendieron a bajo precio, para contribuir a un esfuerzo urbanístico, los terrenos que hoy día ocupa el Hospital San Borja. Al fijarse un plazo de entrega, no se consideró que faltarían elementos técnicos, utilaje y camas para atender a gran porcentaje de la población que vive en el sector céntrico de Santiago. Al no disponerse de un hospital que reemplazara al que dejaría de funcionar, y al comprenderse el error cometido, se buscó una salida, fácil en apariencia, que constituía otro error: cercenar el número de camas de la Asistencia Pública para injertar en ella un servicio de medicina con las características de un hospital de agudos.

El primer error será dilucidado en el campo administrativo al momento de precisarse hasta dónde y de qué manera se han lesionado los propios intereses del Servicio al vender los terrenos a un precio inferior a la tasación fiscal.

Junto con el planteamiento formulado por la Honorable señora Carrera respecto de los concursos; lo que ocurre ahora en la Asistencia Pública, y, en general, la marcha del Servicio Nacional de Salud —me refiero a su dotación, planes de desarrollo, construcciones y posibilidades de una entrega más amplia, con mayor responsabilidad frente a las leyes dictadas, como de la referente al seguro sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y la propia legislación sobre medicina curativa para los empleados particulares—, en sesión próxima me veré obligado a analizar lo relativo al rendimiento y eficacia de ese Servicio, pues, a mi juicio, requiere mayor preocupación de los Poderes Públicos y una clarificación de la política que se está desarrollando allí.

Por desgracia, ésta es la segunda vez que, durante la Administración demócrata-cristiana, los representantes del Colegio Médico de Chile han debido renunciar a concurrir al Consejo del Servicio Nacional de Salud por considerar transgredido lo que ha significado tradición de ese Servicio, conquista ganada por el gremio médico; el respeto a la capacidad técnica, a los años servidos y a las condiciones individuales de idoneidad para alcanzar los grados de superior jerarquía.

Por lo tanto, también será preocupación nuestra profundizar en los hechos comentados por la señora Senadora, que han creado ambiente de protesta y resistencia en el Colegio Médico de Chile, en distinguidos profesores de la Escuela de Medicina y en el propio Colegio de Odontología.

Una motivación justa.

Finalmente, quiero manifestar que la declaración que hice con anterioridad al nombramiento de la comisión referida viene a comprobar que teníamos razón y que defendíamos una causa justa. Además, me congratulo por el hecho de que, aunque sea sólo hoy, el Gobierno haya comprendido que no podía continuar por el camino errado que algunos funcionarios del Servicio Médico propusieron, y que estuvo a punto de adoptar el Consejo del Servicio Nacional de Salud como resolución para herir a la Asistencia

Pública, organismo que está clavado en el corazón agradecido de los chilenos, en la conciencia ciudadana, como un Servicio eficiente y rápido, destinado a atender a la colectividad desde hace más de 57 años.

### Conflictos gremiales 3552

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, cuando en virtud de las disposiciones reglamentarias cité a esta sesión, interpretando la inquietud e interés de muchos señores Senadores que así me lo habían expresado, creí proceder bien. Así lo he confirmado ahora al escuchar en la Sala el pensamiento de dos señores Senadores que, en nombre de sus respectivas colectividades, han manifestado su protesta por los procedimientos usados por el Ejecutivo —represión violenta e injusta— y su inquietud por una política que no sabemos adónde llevará al país.

Y mientras usaban de la palabra los Honorables señores Bossay y Teitelboim, recordaba una sesión celebrada en este mismo recinto el 21 de noviembre de 1962, dos días después de lo acaecido en la Población José María Caro. En esa oportunidad, el Senador demócratacristiano Eduardo Frei Montalva habló en nombre de su partido. Recuerdo que sus palabras sacudieron profundamente a los Senadores presentes. En ellas había gran emoción, protesta airada; el diáfano pensamiento de un cristiano que, incluso, se sentía culpable por él, los suyos y todos nosotros habíamos hecho poco en este país por los "guetos" que circundan los centros de las -capitales de nuestras provincias y de nuestra propia capital.

Decía el señor Frei que su tiempo era limitado y que, por ello, no entraría a analizar las causas profundas que generaban esos hechos, pero recordaba que de tiempo en tiempo, el Senado se reunía para expresar su protesta. Y agregaba: "¿Seguiremos enarbolando las estadísticas, pretendiendo ignorar que somos padres de familia, para decir que la vida ha subido un 15 o 17 por ciento? ¿Es ésa la experiencia de nuestros propios hogares? ¿No estamos sacando la cuenta de la carne, del almacén, de la ropa, de los libros, de todo lo que constituye los gastos de una casa? ¿Creemos que esa gente puede comer y vivir con mil pesos? Y encima de su sufrimiento, no comencemos a mirar los códigos y sus incisos; no entremos a analizar si se lanzaron primero unas piedras o que los carabineros no iban a disparar porque sí. Yo voy más adentro".

Expresaba después: "Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren como sabemos que están sufriendo. Con ellos —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia. ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ellas, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?"

Agregaba el Senador Frei:

"Yo les miraba las caras y —lo digo francamente, señor Presidente— sentía vergüenza y congoja. A veces no tenía valor ni para sentir rabia. Eso es lo que he experimentado, y quiero decirlo en el Senado, porque ayer, cuando ese gran sacerdote dijo: "Yo les pido que me ayuden, porque no me siento capaz de conducirlos al cielo, que es mi misión", créame, señor Presidente —y no me avergüenzo decirlo—, se me cayeron las lágrimas".

...

El señor ALLENDE. —Reclamo contra un régimen y un sistema. No he citado estas frases tan sólo como un argumento más. En ellas hay conceptos que conviene profundizar, pese a lo exiguo del tiempo de que disponemos.

Han pasado los años y como lo dijo el señor Eduardo Frei, hoy nuevamente se reúne el Senado para protestar por los mismos hechos causados por una política económica y social que no sirve los intereses de las mayorías nacionales; por una política económica implacablemente dura, que golpea a quienes viven de un sueldo o salario; por un proceso inflacionista que castiga en forma inexorable a quienes tan sólo disponen de los rígidos ingresos provenientes de su capacidad, de su esfuerzo; por una carestía de la vida que, desde el punto de vista biológico, hace cada vez más difícil satisfacer las exigencias mínimas del ser humano; por una realidad habitacional que se acentúa —como lo he repetido tantas veces— años tras año; por la desocupación y por la dificultad' en la enseñanza de los hijos de las familias chilenas. ¡He ahí las razones que movieron al señor Freí a decir que periódicamente debemos reunirnos para protestar! Y hoy estamos aquí para eso.

En esta ocasión —ya se ha dicho hasta la saciedad—, debemos repetir que el país presencia, desde hace algún tiempo, una política de violenta represión, de persecuciones y amenazas que, en forma indiscutible; debe obligarnos a meditar profundamente. No es del caso analizar ahora esa situación. Espero hacerlo en otra oportunidad, y pienso que entonces podremos demostrar nítidamente hasta dónde se ha llegado con el encarcelamiento de un Senador, cuya presencia acusatoria al actual Gobierno será permanente en este recinto, aun cuando físicamente esté ausente. Ya lo dijeron los Honorables señores Juliet y Teitelboim en la sesión ordinaria pasada: la sentencia judicial contra nuestro Honorable colega el Senador Altamirano representa, sin duda un atropello al propio Senado y a la dignidad de esta Corporación.

La política represiva comenzó de manera sangrienta en El Salvador; se proyecta en la persecución contra periodistas, en el encarcelamiento de dirigentes sindicales, y en noviembre del año pasado —noviembre parece ser fatídico entre nosotros— se materializó aquí con la muerte de siete personas, en el propio Santiago, asesinato aleroso cometido por fuerzas policiales que tenían orden de disparar.

Ahora hemos presenciado cómo la violencia se esgrime en forma despiadada en contra de los maestros, del gremio de Correos y Telégrafos y de los huelguistas, en general. En este mismo recinto flotan los conceptos sociales emitidos por el Senador Freí y por otros parlamentarios democratacristianos acerca de que no hay huelgas legales o huelgas ilegales, sino huelgas justas o huelgas injustas. Y si en este recinto» el entonces Senador democratacristiano y hoy Presidente de la República afirmaba, que no se debía adentrar en el análisis de determinados incisos de los códigos ni preguntar quién había tenido la culpa por haber lanzado la primera piedra o disparado la primera bala, ¿cómo habrá que razonar para hacer entender cuán tremenda es la responsabilidad del Gobierno del Presidente Frei por negarse a cumplir compromisos ratificados por ley, como es el suscrito con los maestros, o por pretender, como se ha querido hacer mediante disposiciones del proyecto de reajustes, vulnerar- conquistas legítimamente alcanzadas por los trabajadores de Correos y Telégrafos?

Ya no se trata de citar incisos o artículos de los códigos, sino de establecer el sentido moral y responsable de un Gobierno. Bien decía el Honorable señor Teitelboim que gobernar no es afianzarse en la fuerza material: es organizar, planificar y desarrollar la economía de un país, buscar, dentro de los recursos disponibles, la equidad social que permita una justicia evidente ; que gobernar implica, en fin, afianzamiento de la autoridad en la fuerza moral. Y si bien es cierto que para disponer de autoridad moral



deben ser respetadas, las leyes de la República; también deben serlo los compromisos contraídos, algunos de los cuales han sido ratificados por medio de una ley, como en el caso concreto del que se celebró con los profesores.

...

El señor ALLENDE. —El Acta Magisterial así lo comprueba, y el acuerdo con los servidores de Correos y Telégrafos —como apunta el Honorable señor Juliet— constituye también un ejemplo muy claro.

Por eso, en esta oportunidad, como ayer nosotros levantamos nuestra voz, en nombre del Partido Socialista; y lo hacemos con violencia serena, pues el actual Gobierno tiene mucho más responsabilidad que otros, debido a que los voceros de la Democracia Cristiana abrieron en el hombre, la mujer y el joven de este país un cúmulo de esperanzas en cuanto a que sus anhelos se convertirían en realidad, y mucho hablaron sobre la injusticia de los regímenes que —según declaraciones del entonces Senador Frei.—, como los capitalistas, permiten y permitirán siempre la opresión de los más por la minoría que detenta el poder.

También yo, como lo hacía el señor Frei, reclamo contra un régimen, contra un sistema. No lo hago por demagogia, como dirían algunos. Protestamos en esta oportunidad contra un sistema que es el mismo de los gobiernos anteriores contra un régimen que al reclamo justo opone la violencia, la implacable dureza utilizada por Carabineros para oprimir en forma indiscriminada a los huelguistas y dirigentes. Reclamamos contra los atropellos de que, como ha sucedido muchas veces, se hace víctimas a personas que accidentalmente se encuentran en el sitio de la represión. Protestamos contra un régimen que barrena y atropella el fuero parlamentario, como ocurrió, hace pocos días, respecto del Diputado señor Guastavino, y como ha sucedido —ayer rae preocupé de ello— con relación a nuestra compañera, la Honorable señora Julieta Campusano.

Cuando vemos que en las propias palabras del Presidente de la República, como en la carta dirigida al dirigente sindical señor Tucapel Jiménez, hay conceptos que demuestran —lo decía el Honorable señor Teitelboim— su decisión de mantener una actitud que no sabemos adónde nos puede arrastrar; cuando hemos sido testigos —varias veces lo hemos dicho en este hemiciclo— de que los propios Diputados demócratacristianos han emitido declaraciones en las cuales se culpa al Senado y se afirma que el pueblo estaría satisfecho si fuera clausurada esta rama del Congreso; cuando el propio Ministro del Interior insinuó las dificultades que se crearían si el Senado hubiera rechazado el proyecto de ley de reajustes a los sectores público y privado, pues de ello se podrían derivar

conflictos institucionales; cuando, en cierto informe emitido por la propia Democracia Cristiana se señalaba que sectores de la Oposición pretenden derrocar al Gobierno del señor Frei, pero al mismo tiempo se hacía presente que no hay colusión política, entonces hay derecho a pensar que todos estos hechos están concatenados, y que envuelven, a mi juicio, una decisión de fondo. Y ello compete a todos los chilenos hacerlo presente, porque la Democracia Cristiana debe entender que por este camino sólo conseguirá —como lo sostenía el propio Senador Frei— la amargura infinita, el odio, la rebelión y la protesta de los sectores perseguidos, apaleados, condenados, reprimidos por el Gobierno reaccionario del Presidente Frei.

¿Cómo es posible que nosotros no reaccionemos, cuando sabemos, por ejemplo, que anoche cientos de mujeres, las mismas que fueron sacudidas y golpeadas en la calle Morandé, llenaron los jardines del Congreso, hasta donde las acompañaron Diputados de los partidos populares, y pasaron allí la noche; cuando el recinto de la Cámara fue cerrado y los servicios higiénicos clausurados?

Señores Senadores no hago demagogia, pero advierto que si hoy estas señoras van a quedar a la intemperie en los jardines del Congreso, asumiré la responsabilidad de abrir las puertas del Salón de Honor y del Senado para que esas conciudadanas tengan siquiera un techo bajo el cual guarecerse, porque su protesta es justa, porque ésta es la casa de los legisladores elegidos por el pueblo; y lo haré responsablemente, cualesquiera que sean las críticas que vengan desde otro Poder del Estado.

Señor Presidente, deseo señalar —tengo a mano los documentos necesarios, que pido sean insertados en la parte pertinente de mi discurso— que en este instante Correos y Telégrafos cumple treinta días de huelga; que diez mil funcionarios han adherido a ese movimiento; que ayer, según se dice en este informe, 150 compañeras fueron a la huelga de hambre en los jardines de la Cámara de Diputados, y que se integran a dicha huelga cien funcionarias de la Dirección General de esos Servicios. Además, ayer viajaron a Santiago funcionarios de Llanquihue, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco y Nuble, y al pasar por Talca fueron detenidos treinta y cinco de ellos, a quienes se puso después en libertad.

En el documento que pido insertar, se contienen, además, datos referentes a los maestros. Se afirma, por ejemplo, que 90% del profesorado está en huelga y la inmensa mayoría de los locales educacionales no funcionan. Hasta ayer, dieciséis de esos edificios ubicados en Santiago y en provincias, habían sido ocupados por los alumnos, cuyos padres y apoderados apoyan decididamente a los maestros, como lo ha recordado el Honorable señor Bossay. Ayer concurrí a una reunión con la Asociación de Padres y Apoderados, donde pude comprobar, una vez más, su solidaridad con el profesorado.

¿Pero es que el Gobierno no ha meditado en lo que representa el movimiento de los profesores para la comunidad nacional ni en el respaldo que ella le brinda en forma tan notoria y evidente? ¿Acaso no es un hecho nuevo> pero muy significativo, que los padres y apoderados estén juntos a los maestros y hayan asumido la responsabilidad de contribuir pecuniariamente a las ollas comunes y lleven alimentos a las muchachas y muchachos que ocupan los establecimientos escolares?

El propio Eduardo Frei, en su discurso pronunciado en esta Sala el 21 de noviembre de 1962, refiriéndose a lo que le habían dicho los habitantes de la población José María Caro, dijo: “Me informaron de que acababa de retirarse el Honorable señor Allende y me dijeron: “Igual que usted, ha venido a pedirnos serenidad”.”.

Cuando Senadores de Izquierda íbamos a las poblaciones o a conversar con los huelguistas, actuábamos con serenidad. Hoy día por tener la misma lealtad a los principios de justicia social que determinan nuestra actitud somos los instigadores del terror, los responsables morales de la violencia, los ejecutores ciegos de los acuerdos de la Conferencia Tricontinental o de OLAS, los culpables de los acontecimientos desatados en el país.

No, señores Senadores.

Por eso no nos inquieta lo que es habitual: utilizar en forma artera y cobarde la influencia que se tiene en la prensa y la radio. No nos duelen ni nos alcanzan los calificativos que en forma tan pródiga nos dan “El Mercurio” o sus subproductos de prensa.

Queremos señalar que no sólo nosotros, que por convicciones estamos y estaremos en la misma posición sino que los padres y apoderados están contribuyendo a las ollas comunes. Estuve en San Miguel —no lo hice por demagogia— y experimenté la sensación de una lección social extraordinaria, cuando vi que llegaba desde la Vega un camión cargado con toda clase de productos; cuando observé a las maestras que cocinaban para sus compañeros; cuando supe que allí habían instalado una peluquería por cuyo servicio se cobraría muy poco y los ingresos se destinarían a la olla común; cuando me enteré de que en la» tardes había actos culturales y artísticos y de que la población se juntaba con los maestros.

Tengo a la mano —y pido intercalarla en la parte pertinente de mi intervención— una declaración de los alumnos del Liceo N° 7 de Hombres, de Ñuñoa, redactado con un lenguaje que golpea la conciencia y el corazón, pues refleja la actitud solidaria, de los estudiantes hacia aquellos que llaman sus segundos padres.

—El documento cuya inserción se acordó con posterioridad es del tenor siguiente:

“A la opinión pública.

Los alumnos del Liceo N° 7 de Hombres de Ñuñoa, nos hemos tomado el local de nuestro liceo, en apoyo a las justas peticiones del Magisterio.

No es esta actitud de los jóvenes una forma de buscar publicidad, o una nueva manera de jugar a los bandidos. Es una actitud de vastas proyecciones, que refleja todo un pensamiento y toda una inquietud juvenil.

No podemos los jóvenes guardar silencio ante las injusticias que día a día se siguen cometiendo en perjuicio de los sectores más postergados de nuestra sociedad.

Los profesores, nuestros segundos padres, es uno de estos sectores.

Han logrado ellos después de arduos años de lucha, de parte de las autoridades, a través de un convenio (Convenio Magisterial, ley N° 16.617), que les da un trato económico más humano, pero que aún está muy lejos de ser el justo. Hoy ese acuerdo es desconocido por las autoridades.

Cabe entonces preguntarse:

¿Es justo lo que se ha hecho?

¿Puede dedicarse un profesor de lleno a su labor docente?

¿Puede llevar una vida de convivencia con sus alumnos, con la juventud para poder ser así el guía que debe ser y que nosotros necesitamos, si no goza de un mínimo de tranquilidad y bienestar, para dar libre curso a su vocación?

¿Habrá más adelante jóvenes que deseen abrazar esta profesión?

Hacemos un llamado a la opinión pública, para que reflexione sobre estas preguntas; sabemos que después de un análisis serio nos encontrarán la razón y estarán junto al Magisterio en su lucha, que es la lucha por la independencia y avance cultural del pueblo.

Santiago 23 de abril de 1968.

Comando en Huelga.

Liceo N° 7.”

El señor ALLENDE. — ¿Cómo es posible que el Gobierno no encuentre los recursos necesarios y se niegue a utilizar los fondos que el Senado le otorgó en dos oportunidades? En efecto, en el proyecto sobre impuesto patrimonial, esta Corporación acordó que los ingresos obtenidos cuando el precio del cobre excediere de 39 centavos de dólar la libra, fuera de beneficio fiscal. Ahora las Comisiones de Gobierno y Hacienda, unidas, han determinado imponer un tributo a la compraventa de ese metal. Pero no, el Gobierno no quiere utilizarlos. Incluso se ha anticipado a decir que esas disposiciones no se aplicarán, porque podrían ser reclamadas de inconstitucionales por la vía judicial. ¡Cómo si los convenios del cobre fueran contratos-leyes! Explícitamente dijeron aquí, aun algunos que los aprobaron, como el Partido Radical, que no tenían ese carácter. Es decir, una vez más se evidencia la crisis de un régimen que inclusive golpea injustamente a los connacionales, no sólo desde el punto de vista material, sino también en lo económico; de un sistema que va cerrando el derecho a la existencia tranquila de miles y miles de chilenos, mientras las grandes empresas, que son dueñas de las riquezas fundamentales del país, reciben el apoyo, el amparo y la protección incondicional del Gobierno y su mayoría parlamentaria.

Dada la brevedad del tiempo de que dispongo, solicito insertar en esta parte de mi discurso un resumen del Acta Magisterial, para que la ciudadanía pueda comprender más claramente la justicia de la causa de los maestros. Asimismo, solicito insertar una declaración, publicada ayer en “Las Noticias de Última Hora” y hoy en “El Siglo”, que hice después de visitar algunos locales escolares y las ollas comunes de San Miguel.

—Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente:

“Minuta sobre la huelga del Magisterio Nacional.

1. El Acuerdo Magisterial.

a) En marzo de 1968 se constituyó la llamada “Comisión Tripartita” integrada por: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Federación de Educadores de Chile (FEDECH). (Ministros y Subsecretarios);

b) Objetivo de la Comisión: estudiar y proponer al Gobierno una reestructuración del sistema de rentas del magisterio y de su modalidad de trabajo;

c) La Comisión evacuó su informe a los seis meses de trabajo. El Presidente de la República lo calificó como el más serio, científico y profundo estudio realizado hasta esa fecha, en lo que respecta a esta materia, y le dio su aprobación;

d) En base a los estudios de la Comisión Tripartita, el Gobierno hizo una proposición concreta y que sirvió de base al denominado Acuerdo Magisterial. Este fue refrendado por FEDECH y concurrió a la firma del acta, por parte del Gobierno, el Presidente del P. D. C., de esa fecha, el Senador Patricio Aylwin, y

e) El Acuerdo Magisterial fue incorporado a la Ley 16.617, de 30 de enero de 1967.

## 2. Ley 16.617.

a) Según el Acuerdo Magisterial, el Gobierno se comprometió a entregar al magisterio la suma de E° 280.000.000, expresados en moneda del año 1966, en cuatro etapas, a partir del año 1967;

b) Para cumplir con lo anterior, en la ley se incluyeron los artículos 25 y 26, que son los que fijan las escalas de rentas para los años 1968, 1969 y 1970 (para el año 1967 sólo se otorgó una bonificación del 9% sobre las rentas imponibles y que es la primera etapa del Acuerdo Magisterial y que significó un gasto global de E° 40.000.000);

c) Como los valores asignados a la rentas de los años 1968, 1969 y 1970 corresponden a un Proceso de Nivelación y están expresados en moneda de 1966, el Gobierno se comprometió a reajustar cada año dichas rentas (para que mantuvieran su poder adquisitivo) “en el porcentaje promedio de reajuste que experimenten las remuneraciones del personal del sector público a partir del 1° de enero de 1968” (artículo 27, Ley 16.617);

d) En la misma ley, artículo 44, se establece la obligación de construir una planta paraprofesorales a contar del 19 de enero de 1968 y que significa para los inspectores, ayudantes de gabinetes y bibliotecarios de los establecimientos educacionales, un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones a cumplirse en las mismas etapas del magisterio, y

e) La ley contempla además otra serie de conquistas para el magisterio y que no se han cumplido. Entre otras, la Corporación de Bienestar para el Magisterio, la creación del Centro de Experimentación y Perfeccionamiento del Magisterio, la asignación por Perfeccionamiento, liberación de un 50% de la jornada de trabajo para los dirigentes nacionales de FEDECH, etcétera.

## 3. Controversia con el Gobierno.

a) En el proyecto de ley de reajustes del presente año, el Gobierno desconoce el concepto de promedio establecido en el artículo 27 y pretende aplicar al magisterio el porcentaje más bajo de reajuste (12,5%), imputando como reajuste para este año lo que se obtuvo por concepto de nivelación en la ley 16.617 en año 1967. Con respecto a lo anterior, FEDECH sostiene que debe aplicarse el artículo 27, es decir, el Promedio de Reajuste que experimenten las Remuneraciones del sector público y que el propio Gobierno reconoce, en el Mensaje de la Ley, que es de 24,52%;

b) En el artículo 45 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el Gobierno pretende negar la reajustabilidad automática para las rentas establecidas para los años 1969 y 1970 fijadas en el artículo 27 de la Ley 16.617, concepto que fue reafirmado por el propio Presidente de la República en el Mensaje Presidencial de 21 de mayo de 1967.

A mayor abundamiento, la Comisión de Legislación y Justicia del Senado declaró Inconstitucional el artículo 45 por estimar que vulneraba los derechos adquiridos establecidos en el artículo 27 de la Ley 16.617.

## 4. Estado de movilización del Magisterio.

a) El profesorado nacional ha acatado en un 90% la orden de paro de FEDECH;

b) Solidaridad: se ha expresado a través de los organismos internacionales (Federación Sindical Mundial, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza, Confederación de Educadores Americanos, Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza, Federación del Magisterio Uruguayo, etc.), Sindicatos, Centros de Padres, Pobladores, Junta de Vecino, Estudiantes, etc.;

c) Especial mención merece el apoyo solidario de los estudiantes quienes han tomado sus respectivos locales;

d) Funcionan cuatro ollas comunes en Santiago y diversas en distintas ciudades de provincia, y

e) Hoy en Santiago y Concepción se realizan grandes marchas. A Santiago concurren delegaciones desde Coquimbo a Linares; a Concepción, de Ñuble a Malleco.

#### 5. Represión gubernativa.

a) Ataques a los profesores al término de las concentraciones que se realizan en las distintas ciudades. Ha sido brutal la represión policial;

b) Desalojo violento de los establecimientos tomados por los alumnos (caso del Instituto Nacional y Liceo N° 1 de Niñas);

c) Hay profesores heridos graves: Héctor Acuña, de Valparaíso y Julio Acuña, de Vallenar;

d) Se están tomando medidas administrativas contra profesores. Caso del rector del Liceo de Villa Alemana, Mario González Tapia, fue trasladado a Quirihue, y

e) Patricio Rojas, Subsecretario de Educación ha hecho numerosas inserciones en los diversos diarios de la capital, para quebrar el movimiento y engañar a la opinión pública.”

“Allende insta al Gobierno a deponer su intransigencia.

El Presidente del Senado, doctor Salvador Allende, formuló una declaración instando al Gobierno a deponer su actitud intransigente a fin de solucionar el grave conflicto del Magisterio. La declaración señala:

“Al igual que lo que estoy cierto sucede a la mayoría de los chilenos, he venido observando con creciente preocupación la huelga del Magisterio y que lleva ya un mes de desarrollo. Día tras día he creído que se enunciará una solución, pero transcurren las semanas sin mayores variaciones y, por ahora, no se descubre signo alguno favorable.

En las últimas horas, he concurrido a manifestaciones del profesorado; he visitado establecimientos en manos de los alumnos; me he impuesto de la forma en que funcionan las ollas comunes montadas por los maestros, ante su carencia de dinero. Y también he medido el rigor creciente de la represión policial contra los afectados, hasta culminar en los acontecimientos graves que rompieron la normalidad de Valparaíso ayer en la tarde.

De todo esto deduzco una sola conclusión: cada hora que pasa sin avenimiento, las tensiones de ánimo se acentúan, allegándose más y más obstáculos para una solución.

A mi juicio no puede proseguirse por el terreno en que el conflicto se va deslizando.

La vida educacional, uno de los aspectos esenciales en la organización de la sociedad, aparece paralizada por un conflicto que compromete a maestros, alumnos y apoderados.

Los profesores solicitan que el Gobierno respete el Acuerdo Magisterial, compromiso formalmente contraído por ambas partes en octubre de 1966 y que permitió superar un arduo conflicto de entonces.

En el proyecto de reajustes de remuneraciones que tanto preocupa al país, el Ejecutivo distorsionó los términos de lo convenido pon evidente detrimento económico para los profesores. Las Comisiones unidas del Honorable Senado rechazaron los artículos propuestos por el Gobierno los cuales habían sido previamente calificados como inconstitucionales por la Comisión de Legislación y Justicia. No obstante las resoluciones del Senado, si el Ejecutivo persiste en su intransigencia puede subsistir el conflicto, si se hace valer la mayoría oficialista de la Cámara de Diputados o se utiliza el recurso del veto.

La paralización de las clases es absoluta y han entrado a sumarse al conflicto los alumnos a través de todo el territorio y las agrupaciones de padres y apoderados solidarias con el movimiento.

No se trata, pues, de mero enfrentamiento entre Gobierno y profesores: el total de la comunidad escolar aparece en pugna con el criterio del Ejecutivo.

En vista de estos antecedentes, insto, al Gobierno a que deponga su intransigencia que a nada bueno conduce y a que considere los planteamientos de la comunidad estudiantil y del Senado con la ecuanimidad requerida. Si así procede, se habrá hecho justicia y también se habrá dado un significativo paso para aminorar las tensiones que hoy se comprueban en la realidad chilena.”

El señor ALLENDE. —Finalmente, en nombre del Partido Socialista, quiero señalar que no creemos que la mano dura ni la injusticia arbitraria logren quebrar la dignidad de los maestros de Chile, que han jalonado en luchas heroicas sus conquistas sociales y que además han sido los promotores de las grandes reformas educacionales, lo cual hay que decirlo. Los maestros chilenos no sólo lucharon por dignificar su profesión y recibir emolumentos justos por su trabajo, sino que lucharon y luchan tesoneramente por dar al hombre del pueblo la educación que requiere y necesita.

Tampoco se quebrará la resistencia de los trabajadores de Correos y Telégrafos. Su unidad permitió una victoria el año pasado, y ahora los conducirá a la victoria. Y el Gobierno debe entender que la terquedad de sus decisiones indiscutiblemente puede ensangrentar de nuevo al país.

Un día, en el Salón de Honor del Congreso, el Presidente de Chile, dirigiéndose a la Oposición, pronunció una frase bella en su forma y contenido: “No se humilla un hombre cuando pide en nombre de la Patria”. Hago más esas palabras y digo que no nos humillamos cuando pedimos al Presidente de Chile que no olvide sus palabras de ayer; que no nos humillamos cuando le pedimos comprender que con violencia y represión no se solucionan los problemas sociales. Lo pedimos ahora, porque mañana puede ser tarde; pero la responsabilidad de la violencia desatada, de la respuesta de la violencia a la violencia la tendrán al señor Frei y la Democracia Cristiana.

...

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Rodríguez cedió parte de su tiempo al Honorable señor Jaramillo, y el resto, al Senador que habla. Yo pienso hacer uso de esos minutos. En estas circunstancias, no alcanzaría a hablar el Honorable señor Musalem. En ello no hay falta de deferencia, porque al comienzo de la sesión se distribuyó el tiempo en presencia del Honorable señor Noemí, quien no se inscribió oportunamente; de modo que el Honorable señor Ferrando ha hecho uso de un plazo no consignado primitivamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Podría prorrogarse la hora de término de la sesión.

El señor ALLENDE. —Ya hemos escuchado al Honorable señor Ferrando.

El señor MUSALEM. — El Honorable señor Ferrando ha hecho uso de la palabra sólo un cuarto de hora. Los distintos partidos de Oposición, en total, han intervenido dos horas y media.

El señor RODRIGUEZ. —Pero Sus Señorías no tenían ningún interés en dar quorum para esta sesión; no les interesaba.

El señor ALLENDE. —Efectivamente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Se podría prorrogar la sesión por el tiempo necesario para que hablen los Honorables señores Musalem, Jaramillo y Rodríguez.

El señor ALLENDE. —No hay acuerdo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —No hay acuerdo.

Prácticamente no queda tiempo al Honorable señor Musalem.

El señor JARAMILLO LYON. — ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Su Señoría dispone de 17 minutos.

El señor FUENTEALBA. —Si nosotros nos hubiéramos opuesto a 'prorrogar la sesión, imagino el escándalo que habrían formado algunos señores Senadores. Dejamos constancia de ello, porque nosotros siempre damos nuestro acuerdo para hacerlo.

El señor JARAMILLO LYON. —Personalmente, no tengo ningún inconveniente en que pueda hablar el Honorable señor Musalem.

El señor FUENTEALBA. —No me he referido a Su Señoría.

El señor MUSALEM. —No es alusión al señor Jaramillo, porque no es Su Señoría quien se ha opuesto a la prórroga de la hora.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Esto es un error. Sería conveniente prorrogar el tiempo a fin de que los Senadores demócratacristianos puedan explicar la acción del Gobierno en este momento histórico.

El señor ALLENDE. —No me opongo a la prórroga del tiempo, pero que se diga de una vez por cuánto minutos se acordaría, pues otros Senadores deseamos hablar. No me parece justo que alguien solicite intervenir en último lugar. Todos tenemos los mismos derechos y obligaciones. Al comenzar la sesión había sólo un Senador demócratacristiano, que no se inscribió, de modo que el Honorable señor Ferrando ni



siquiera tenía derecho a usar del cuarto de hora que se le concedió. Yo estaba en la Presidencia cuando se hizo la distribución del tiempo y me consta que fue así.

El Honorable señor Musalem insiste en hablar al final. Por eso me opongo. Si Su Señoría quiere hacer uso de la palabra, que lo haga. Comprendo que es muy cómodo quedarse para el último y sé que todos tenemos argumentos extraordinarios y réplicas no menos interesantes. Por eso hemos escuchado con calma y respeto las expresiones del Honorable señor Ferrando, de cuyos razonamientos discrepo.

El señor TARUD. —Yo también.

El señor MUSALEM. —No he pedido quedar para el final, aun cuando sería lo más lógico.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué habría de serlo, si todos tenemos el mismo derecho?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora en la forma propuesta, a fin de que pueda hablar el Honorable señor Musalem.

El señor ALLENDE. — ¡Además de prórroga del tiempo, quiere hablar al final!

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Sería necesario prorrogar el tiempo de modo que los Honorables señores Rodríguez, Jaramillo y Musalem dispusieran de 15 minutos cada uno.

El señor CHADWICK. —Yo deseo cinco minutos, señor Presidente.

El señor ALLENDE. —Yo, otros diez.

El señor TEITELBOIM. —También necesito cinco minutos.

El señor JARAMILLO LYON. —No podría prorrogarse la sesión por tanto tiempo. Mañana tendremos que estudiar el proyecto de reajustes, de modo que sólo estoy de acuerdo en aplazarla hasta las siete, hora que me parece conveniente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —En conformidad al Reglamento, por la unanimidad de la Sala se puede prorrogar la sesión hasta por una hora. Pero todavía no ha habido acuerdo.

El señor JARAMILLO LYON. — Doy mi acuerdo, pero con la condición de que sólo se prorrogue hasta las 19.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Si le parece a la Sala, así se procederá, dividiendo el tiempo restante entre los Honorables señores Musalem, Jaramillo y Rodríguez.

El señor ALLENDE. —El tiempo del señor Jaramillo ya está considerado.

...

El señor ALLENDE. —¿Por qué se respeta solo el tiempo del Honorable señor Musalem? Si se prorroga la sesión, debe dividirse la media hora entre todos los demás, porque nosotros tenemos tanto derecho como Su Señoría. Sólo con esa condición doy mi acuerdo.

...

El señor ALLENDE.- No se puede dar por terminada la sesión. Ya se prorrogó por tiempo determinado y se inscribieron varios señores Senadores. Hicieron uso de la palabra otros Honorables colegas.

Yo, por lo menos, no renuncio al tiempo que me corresponde.

...

El señor ALLENDE.-Señor Presidente, quiero manifestar primeramente que los Senadores socialistas no nos hemos opuesto a la prórroga de la hora, y, segundo, que no ha sido nuestro propósito, de manera alguna, acallar la voz de la Democracia Cristiana. No podríamos hacerlo, pues el Reglamento nos mide a todos en la misma forma. Por lo demás, el Honorable señor Ferrando, sin estar inscrito, dispuso de quince minutos.

A mi juicio, los Senadores democratacristianos, doce en total, pudieron o debieron haberse adelantado a pedir una Sesión especial. Personalmente, en mi calidad de Presidente de la Corporación, y oyendo las opiniones de diversos señores Senadores, convoqué a la que en estos momentos se está realizando. Recalco este hecho...

...

El señor ALLENDE.-He oído con mucha calma al Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.-No tendría por qué alterarse, señor Senador.

El señor ALLENDE.-No he dicho que he consultado. Senadores de los Partidos Radical, Comunista y Socialista fueron espontáneamente a decirme que estimaban conveniente la sesión. No los he consultado.

Yo pensaba, lo mismo que Sus Señorías.

Si ellos no me lo hubieran hecho presente, de todos modos habría convocado a esta sesión, pues ello está dentro de mis atribuciones como Presidente del Senado y, además, porque estimé que el clima que está viviendo el país requería un debate.

En todo caso, se ha citado dentro del plazo reglamentario. Su Señoría sabe que, en caso de sesión especial, la Corporación debe ser convocada con cuatro horas de anticipación, por lo menos. En esta oportunidad, se citó con cinco horas y media de anticipación.

La citación respectiva fue repartida a las casas de los señores Senadores. Incluso, me preocupé, por deferencia –no es mi obligación hacerlo-, de que se les avisara por teléfono, porque, como es lógico, me interesaba asegurar el quórum requerido para celebrar la sesión.

En consecuencia, la Democracia Cristiana no ha quedado excluida, como jamás podría quedarlo.

Respecto de un problema de la naturaleza del que nos ocupa, nunca consultaría la opinión de todos los señores Senadores.

Soy Presidente de la Corporación y ejerzo con mi propio criterio las atribuciones que su Reglamento me concede. Estimaba justo, conveniente, necesario e indispensable celebrar esta sesión, y por eso la convoqué.

El señor FUENTEALBA.-Su Señoría manifestó en un comienzo que había citado a esta sesión después de consultar a diversos sectores.

El señor ALLENDE.-Dije que después de haberlos oído, señor Senador.

El señor FUENTEALBA.--Ahora está rectificando. Acepto la rectificación; pero no nos incluya a nosotros entre quienes fueron consultados.

El señor ALLENDE.-Dije "haber oído".

Lo expresé al iniciarse la sesión, cuando Su Señoría aún no llegaba a la Sala. Manifesté haber escuchado la opinión de varios señores Senadores, y agregué, en Seguida, que si no los hubiera oído, de todas maneras habría citado a sesión.

Me interesa que se sepa...

El señor FUENTEALBA.- ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE.- ¿Otra vez? No, Honorable colega.

El señor FUENTEALBA.-Con cargo al minuto que nos queda.

El señor ALLENDE.-No. Sus Señorías están sobregirados.

El señor FUENTEALBA.-En cuanto al tiempo, no.

El señor ALLENDE.- ¡Están demasiado vivos los señores Senadores de la Democracia Cristiana...!

Concretaré mis observaciones diciendo que hemos oído -siempre lo hacemos con deferencia a los Senadores democratacristianos, en especial al Honorable señor Ferrando, por la serenidad y mesura con que acostumbra exponer sus puntos de vista. Pero no podemos dejar pasar sus argumentos, porque dé ellos podría deducirse, indiscutiblemente, que todo cuanto hemos estado diciendo carece de base.

El señor FERRANDO.-Así me parece.

El señor ALLENDE.-Es distinto tener opiniones divergentes -cosa a la cual estamos acostumbrados, sobre todo en una Corporación como ésta- a decir: "Señores, todo lo que ustedes han expresado no tiene valor alguno, porque yo opino de otra manera".

Pero resulta que la opinión aquí sostenida está reafirmada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la opinión de las Comisiones unidas. Está basada, inclusive, en la del propio Presidente de la República, consignada en su último Mensaje, página 242, que no leeré por no disponer de tiempo.

Todo eso, aparte los antecedentes conocidos por la opinión pública, demuestra que nosotros argumentamos sobre la base de hechos irrefutables desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, estimo que los maestros -tanto el Honorable señor Ferrando como yo reconocemos que han actuado tesoneramente desde el punto de vista nacional y social en la reforma de la educación- no han podido legítimamente ignorar el esfuerzo de los padres que, sin disponer aún del reajuste, matriculan a sus niños. Pido a mi Honorable colega señor Ferrando que reconozca cuán justa en la posición de los

maestros cuando esos padres están con ellos, y cuando, pesa el sacrificio y al gasto extraordinario que han debido afrontar, apoyan moral y materialmente a los profesores.

Ya mencioné la reunión que tuve ayer con la Asociación de Padres y Apoderados.

Ellos están vertebrando en el plano nacional un movimiento como nunca antes existió en Chile, pues jamás una huelga de este tipo ha tenido apoyo de los padres.

Para terminar, debo decir que también estuve en el Liceo Andrés Bello, de San Miguel. Ese establecimiento está ocupado por los alumnos. ¿Saben Sus Señorías que el Alcalde de San Miguel y la profesora Lidia Videla, compañera socialista, dijeron a los estudiantes que ellos no debieron tomarse ese local? Les manifestaron, en primer lugar, que ésta no es la línea táctica fijada por los maestros, y, además, que la ocupación crea un problema de extraordinaria gravedad para la dirección del liceo, pues debe alimentarlos y preocuparse de ellos mientras estén dentro del establecimiento. Les advirtieron que, ante lo obrado por los alumnos, les darían su respaldo, aunque la ocupación del edificio no corresponde a la política de los maestros.

Lógicamente, consideramos que la línea del profesorado es justa y su responsabilidad muy grande. Los jóvenes espontáneamente han reaccionado ante la justicia que asiste a sus maestros.

[Quorum actual. Consulta 4351](#)

El señor ALLENDE. —Ruego a la Mesa recabar la atención de los señores Senadores y el silencio necesario.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor ALLENDE. — Cuando estoy presidiendo, me preocupo sobremanera de que haya silencio en la Sala, a fin de permitir a los Senadores exponer con tranquilidad sus ideas.

Señores Senadores, a mi juicio, lo dicho esta tarde sobre la despreocupación que ha tenido el Senado para analizar el caso del Honorable señor Altamirano, es cierto. La forma misma como se ha desarrollado este debate, la actitud de algunos señores Senadores, por lo menos a mí me golpea muy fuerte. No es éste sólo el caso de un compañero de partido; no es sólo el de un amigo ni el de un Senador socialista. Es algo más, señores Senadores. Eso también debe preocupar, y profundamente, a cada uno de los que ocupamos una banca en este recinto. No sólo el fuero parlamentario, no sólo la sentencia injusta, no sólo la persecución política es lo que está en juego: es la libertad de pensamiento —sí, señores Senadores— expresada en un recinto universitario por un profesor universitario. Creo que el Senado tiene la obligación de medir, en su amplitud total, lo que ello significa, y por eso reclamo de los señores Senadores la atención, no a mis palabras, sino a su propia conciencia, a la realidad de lo que ha estado sucediendo.

Deseo, antes de profundizar en esta materia, señalar que el Partido Socialista y sus Senadores nos hemos preocupado, como era nuestra obligación imperativa, de lo acaecido a nuestro colega. Antes de su condena, cuando el Gobierno inició con pasión subalterna y mezquina las querellas, en este recinto se alzaron nuestras voces para destacar la gravedad de lo acontecido y de lo que podía ocurrir. Cuando la justicia ordinaria dio su veredicto, volvimos de nuevo, si mal no recuerdo en una sesión especial, a golpear la atención del Senado ante el fallo de los tribunales ordinarios. Y cuando vino la sentencia increíble de la justicia militar, nuevamente los Senadores socialistas impetramos de esta Corporación que se preocupara de la situación de nuestro compañero y, más que eso, del problema en sí, que —repito— ha sido, a mi juicio, una afrenta contra el Senado de la República.

Planteada por mi colega, compañero y amigo el Honorable señor Aniceto Rodríguez, la pregunta que hizo en sesión pública y que derivó en una consulta a la Comisión, me preocupé con interés, más allá de mi obligación formal como Presidente de la Corporación, de informarme acerca del alcance constitucional de aquella interpelación. Como no soy abogado, me reuní con funcionarios del Senado que son juristas y, algunos, profesores universitarios. Conversé largamente con ellos. Inclusive, más de uno me expresó sus dudas respecto de la situación real que debería afrontar el Senador Altamirano, por estimar que el Honorable colega no podía perder sus derechos consagrados por la expresión de la voluntad popular ni ser ellos restringidos por un fallo.

Cuando la Comisión empezó a estudiar esta materia, conversé con algunos de sus miembros, en especial con mi amigo el Honorable señor Raúl Juliet, y en una oportunidad, si mal no recuerdo, cité a la Comisión para obtener un pronunciamiento lo más rápidamente que fuera posible, a fin de someterlo al conocimiento del Senado. Una vez emitida la opinión de nuestra Comisión técnica, y colocado en tabla su informe, me opuse a transformar la sesión ordinaria de la semana antepasada en especial, precisamente para que el Senado empezara a conocer de este asunto. Si no tuve la iniciativa de recurrir al Presidente de la Corte Suprema, fue porque ignoro, desde el punto de vista jurídico, qué atribuciones tendría ese tribunal para revisar o corregir lo que aquí se ha estimado sentencia injusta por colegas que dominan el Derecho, o como fallo inconcebible el que pueda condenarse por el mismo delito cuatro o cinco veces a una persona. Además, no podía tomar tal iniciativa desde el punto de vista doctrinario, porque nuestra colectividad ha presentado una acusación constitucional en contra de la Corte Suprema, y el pensamiento del Partido, antes de lo que acaeció al colega Altamirano, quedó establecido en forma muy nítida con relación a la supuesta independencia de los tribunales ordinarios de nuestro país. Si la Corporación acoge la sugerencia del Honorable señor Ampuero, cumpliré, por cierto, con lo que ella dictamine, frente a la Corte Suprema, a pesar del escepticismo de mi opinión personal.

Señores Senadores; en realidad se ha dicho aquí lo suficiente. Pero no basta. Es indispensable insistir en la gravedad extraordinaria que significa el hecho de que el Senado pueda aceptar que uno de sus miembros sea privado del derecho que le dio la ciudadanía, en la expresión superior de la voluntad popular, por un fallo arbitrario e injusto y; además, por querellas incoadas con un contenido eminentemente político.

¿Cómo puede el Senado tolerar que la libertad de expresión y de pensamiento sea limitada por el temor de entablar querellas que pueden significar condena? ¿Cómo pueden los Senadores admitir que no se permita someter a análisis, controversia o condenación los sistemas o regímenes existentes en determinados países? ¿Cómo puede el Senado aceptar que a un catedrático universitario, como es Carlos Altamirano, no se le permita analizar, en un recinto universitario y ha pedido expreso de los alumnos, lo que son las doctrinas, las tendencias filosóficas o el pensamiento de Debray, hombre de edad muy reducida, pero de prestigio extraordinario, alcanzado en su patria como pensador y escritor, y en el mundo entero, después de su presencia en Bolivia junto al inolvidable Comandante Ernesto “Che” Guevara?

¡Cómo aparece de increíble, a esta altura de la Humanidad, que nosotros aceptemos sin una protesta airada, razonada, justa y permanente, que esto haya ocurrido y pueda seguir sucediendo! ¿Será necesario traer al Senado todos los antecedentes históricos de las luchas y los procesos sociales?

Existe un alto funcionario de este Gobierno, Superintendente de Seguridad Social, el señor Carlos Briones Olivos, que para graduarse de abogado presentó una tesis o memoria que obtuvo distinción máxima y versaba acerca del “derecho legal a la resistencia”. Tengo aquí —no lo voy a leer, resumido en parte,

ese trabajo, porque no es una memoria corriente: es un trabajo que mereció -repito- distinción máxima en nuestra universidad. Ese brillante estudiante Y prestigioso abogado ha hecho una carrera respetada por distintos Gobiernos. En un trabajo expone lo ocurrido en el transcurso de la historia de la Humanidad, se refiere a opiniones de pensadores, filósofos Y escritores, e incluso maneja citas bíblicas Y el pronunciamiento de destacados conductores de la Iglesia.

En un momento en que el mundo cruje en su concepción estática Y en que todos los continentes son sacudidos por la lucha de los pueblos; en un instante en qué, por ejemplo, nuestro Honorable colega el señor Renán Fuentealba sostiene -lo hizo esta mañana -- con claridad meridiana que no puede ser considerado demócratacristiano el que no sea anticapitalista, nosotros admitimos casi, dejamos pasar inadvertido para el país, el hecho -repito- increíble, intolerable, inadmisibile, de que un Senador y catedrático universitario sea condenado por exponer las ideas de un filósofo sin agregar nada o muy poco, como comentario personal. Y nótese que una de las sentencias: se basa en la omisión en que incurrió el Senador Altamirano, al no destacar, me parece, que el Ejército de Chile no está incluido en la generalización que hizo sobre los institutos castrenses latinoamericanos, que -todos lo sabemos de ejércitos independientes y profesionales tienen muy poco, pues la mayoría son guardias pretorianos al servicio del dictador de turno y sometidos al control y a la presión norteamericanos.

¿Esto no es grave, señores Senadores? ¿Cómo podemos aceptar que la justicia ordinaria prive del ejercicio de su cargo por cerca de un año al Senador Altamirano, aunque remitiéndole la pena, y nos humille a todos al obligarlo a presentarse al Patronato de Reos?

Pienso que, si se hubiera tratado de un Senador de cualquier otro partido, yo habría tenido las mismas expresiones —lo digo honestamente, porque me nace decirlo—, pues está de por medio un principio de vigencia permanente, que se perpetúa mucho más allá de la lección de entereza que nos ha dado Carlos Altamirano al no querer apelar, respaldado en su actitud por nuestro comité central, no porque quisiéramos especular políticamente, sino por estimar que el tribunal a que debía apelar tampoco tenía la independencia y —lo voy a decir— la autoridad moral para juzgar a un Senador de la República, y todavía por supuestos delitos. Lo decía el Honorable señor Ampuero. Más aún, un compañero nuestro fue condenado a sesenta días de cárcel, inclusive sin tomarse en cuenta su conducta y desconociéndose su condición moral de Senador de la República porque no la acreditó su abogado.

Tengo aquí una sentencia con relación al cuasidelito de homicidio imputado al Mayor de Carabineros señor Ricardo Vásquez Echeverría, en el caso del menor Sergio Corrales Escandón, de dieciocho años, muchacho que fue muerto mientras se buscaba a los evadidos de la Penitenciaría de Santiago a fines de septiembre. Fue condenado a treinta días de prisión por el mismo juez militar que condena a sesenta días al Senador Altamirano por la omisión de no haber esclarecido su pensamiento respecto del Ejército de Chile.

Si esto no es algo increíble, injusto, que afrenta a la Corporación, no sé qué más pueda serlo.

Por mi parte, considero que es nuestra obligación expresar ante el país la opinión del Senado, no sólo en defensa del fuero parlamentario, que, a mi juicio, ha sido atropellado. Hay dictámenes de las Comisiones, en el Senado y en la Cámara, que establecen perentoria y categóricamente que el fuero no sólo alcanza a nuestras opiniones en este recinto, sino también en todas las actividades que como representantes de la voluntad popular debemos desarrollar.

¿Se dan cuenta, señores Senadores, lo que esto puede significar? Cualquiera de nosotros, con cualquier régimen o sistema, o con este mismo, que analice con claridad, frente al pueblo que nos ha elegido, la situación del Gobierno en su aspecto económico y social, puede ser llevado a los tribunales.

Y es tan política la actitud del Gobierno, que los Senadores y Diputados socialistas dijimos públicamente, incluso en un documento, que compartíamos todas y cada una de las expresiones del Senador Altamirano, pero nada se hizo en contra de nosotros.

No acostumbro a usar demasías en mi lenguaje en la tribuna popular. Generalmente, lo que digo allá lo expresé aquí y lo que sostengo aquí lo repito allá. Pero en los últimos meses me he esmerado en ser más claro y duro y he empleado calificativos para juzgar, no en lo personal, sino en su actitud política, al Jefe del Estado y sus colaboradores. Sin embargo, nada... ¿Por qué? O porque se reconoce el error o, lisa y llanamente, porque queda en evidencia la actitud política en contra de un Senador que, sin discusión, era el más duro para analizar la política económica del Gobierno y el más terco en muchas de sus expresiones dentro de este recinto y fuera de él. Característica propia de su temperamento, la cual, por lo demás, también estuvo presente al criticar al Gobierno del señor Alessandri. No había entonces en la actitud del Senador Altamirano algo pasional en contra del señor Frei, sino que emana de sus convicciones, de su forma de razonar, de la pasión que pone para defender las causas que él cree justas.

Me parece que aún no es tarde para que el Senado exprese con claridad lo que debe decir frente a este hecho único en la historia de Chile, ya que, por suerte, el caso de Pablo Neruda no logró concretarse en prisión, por haber podido traspasar las fronteras, y lo mismo sucedió con Pedro León Ugalde.

Fuera de este recinto, hemos reiterado nuestra protesta en la prensa, en la radio y en el comicio popular, en Valparaíso, en Santiago, en Antofagasta, a lo largo de todo Chile, señalando lo que esta condena representa de indignante, de infamante, no para Altamirano, cuya posición política sale enaltecida, lo mismo que la de nuestro partido, sino para el sistema de la institucionalidad, para esta Corporación. Hemos señalado lo que significa el tobogán por el cual se ha lanzado el Gobierno, ya que las querellas contra el Senador Altamirano forman parte de un pensamiento, de una actitud represiva y persecutoria, que ayer se tradujo en sangre en El Salvador y en las calles de Santiago, y que llevó a una huelga de hambre a las mujeres de Chile en los jardines del Congreso. Agradezco a los señores Senadores que hayan permitido abrirles las puertas del Senado cuando me convencí de que la inclemencia del tiempo y la intemperie me obligaban humanamente a ampararlas. Y no hubo un solo Senador —lo hago público— que me dijera que esta actitud había sido incorrecta o traspasaba las fronteras de mi derecho de Presidente de la Corporación.

Lo que sucede hoy día con los maestros, lo que ha ocurrido con los periodistas, lo que ha sufrido en carne propia el compañero secretario general del Partido y lo que se ha dicho otras veces en contra nuestra y en contra del que habla, forman parte de una acción orgánica y planificada de radio y prensa del Gobierno.

El Senado debe meditarlo muy bien, porque —excúsenme Sus Señorías— el debate que efectuó esta mañana nuestra Corporación, a mi juicio, se deslizó por los amplios senderos de un enfoque político que desdibujó el contenido que debió tener esa reunión, la cual —por cierto, es una opinión personal que no di— no debió haberse realizado en ausencia del señor Ministro del Interior.

El señor JARAMILLO LYON. —Varios estuvimos de acuerdo.

El señor ALLENDE. — Pero en la sesión anterior, el Honorable señor Miranda destacó los ataques permanentes que, por medio del diario “La Nación”, se dirigen contra los partidos y contra el Senado.

Cuando uno recuerda las palabras de Ministros de Estado que planteaban la posibilidad de una crisis institucional si nosotros, en el ejercicio de nuestros derechos, nos negábamos por segunda vez a legislar sobre un proyecto de reajustes, después de haber dado salidas legales —anticipos a las Fuerzas Armadas y a los funcionarios públicos—, y sabedores de que mañana, mediante el veto, el Gobierno impondrá implacablemente su criterio en la mayoría de los casos, al extremo de negar que se legisle —según se me ha dicho— sobre cosas tan humanas, por ejemplo, como las propias guarderías o jardines infantiles; uno llega a la conclusión de que el clima propicio —ojalá no ocurra—, que no ha desaparecido, pueda expresarse mañana en un atentado contra esta Corporación, símbolo intencionado y torvo de una actitud opositora que no ha existido o de una inmoralidad que no es cierta. Más se afianza ese temor cuando un flamante Comandante en Jefe del Ejército —estoy pesando bien lo que digo—, en una entrevista a la prensa, hace referencia al retardo por culpa del Congreso en el despacho del proyecto de reajustes, opinión que no tenía derecho a dar, que no podía dar y que, además, no es cierta; y cuando hay una atmósfera y un clima que, incluso, encuentra eco en parlamentarios de la Democracia Cristiana, como el actual señor Presidente de la Cámara, acerca de cuyos conceptos —aunque no dudo de las palabras del Honorable señor Aylwin de que el señor Valenzuela dio una explicación— no he leído en la prensa un desmentido claro, rotundo, formal, que debió haber salido al día siguiente de las supuestas expresiones del señor Diputado, y con mucho mayor razón después de ser ungido por sus partidarios como Presidente de la Cámara, porque tenían mayoría para ello.

Si este Senado, acribillado, cercado, aprisionado ante un Gobierno que lo culpa de no permitirle realizar los planes que se propuso, en circunstancias de que sabemos que no es efectivo; si este Senado, difamado todos los días a través de espacios de radio y de publicaciones en que, por cierto y como siempre, sobresale “El Mercurio”, sibilino, artero, cobarde, comprometido; si este Senado no tiene dignidad para defender en Altamirano su propia dignidad colectiva; si este Senado no tiene entereza para señalar que la justicia militar ha ido pero mucho más allá de lo que debió haber sido un fallo jurídico, entrometiéndose en los caminos tortuosos de una actitud política; si este Senado no reivindica el respeto a la expresión de la voluntad ciudadana y no reclama lo que somos en virtud de lo que establece nuestra Constitución, lógicamente que ese peligro a que me vengo refiriendo se incrementará.

Para algunos Honorables colegas puede parecer extraño que un Senador socialista, que por principio no cree mucho —y es lógico que así sea—, como no deberían creer Sus Señorías, si son honestos, en la institucionalidad burguesa, haga fe en las expresiones que algunos sectores proclaman contra nuestro régimen capitalista. Sin embargo, tengo que creer en las palabras vertidas esta mañana, corroboradas con serenidad y firmeza por el Honorable señor Fuentealba: “No es demócratacristiano el que no es anticapitalista”. Entonces, ¿dónde queda la superestructura? ¿Y dónde la expresión legal de un sistema? ¿No les merecen estos tópicos un análisis profundo a los señores Senadores demócratacristianos? Si Sus Señorías desean cambiar el régimen capitalista por un sistema que no definen —supongo que sería el comunitario, y quisiera que algún día un pensador serio de la Democracia Cristiana me indicara cómo lo conciben, en qué parte del mundo está en acción y qué etapa de la historia del proceso social alcanzó el contenido de una acción gubernativa—; si ustedes, señores Senadores demócratacristianos, piensan que el régimen capitalista ha hecho crisis y está en falencia, y debe ser sustituido por una concepción social distinta, aunque Sus Señorías no acepten en su pensamiento la concepción táctica de la violencia, tendrán



que estar conmigo y entender que nunca en la historia, hasta ahora, un sistema se ha dejado aventar o reemplazar sin que los usufructuarios del Poder se defiendan, porque luchan por sus privilegios y prerrogativas que, aunque injustas, a ellos les satisfacen. Por eso es indispensable que la Corporación, en un nivel superior de responsabilidad cívica, oiga nuestras palabras y comprenda que si nosotros, por principio, al igual que Sus Señorías, estamos en contra de este régimen, mientras estemos aquí, en este recinto, que es la expresión de la democracia burguesa que ustedes y nosotros queremos cambiar y destruir —si es que es honesta la posición de Sus Señorías—, cumplimos bien al defender, siquiera; lo que la propia concepción del sistema representativo establece en tal democracia.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Hago presente al señor Senador que sólo le quedan dos minutos.

El señor FUENTEALBA. — ¿Del Orden del Día?

El señor ALLENDE. — Entiendo que se acordó destinar algunos minutos al despacho de un proyecto, por acuerdo de la unanimidad de los Comités. No está en mi ánimo el propósito de obstruir la tramitación de una iniciativa que preocupa al Gobierno.

El señor PALMA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Estimo que el problema planteado por Su Señoría es realmente importante y muy ligado al momento político en que vive el país. Por eso, me atrevería a proponer que suspendiésemos la hora de Incidentes de esta sesión a fin de continuar el debate. De esta forma los demás partidos también tendrían la oportunidad de expresar sus opiniones con la amplitud y serenidad con lo que lo ha hecho el Honorable señor Allende.

Me parece que desde hace bastante tiempo hace falta en el Senado una polémica ellos esperan que se produzca una iniciativa de parte de las autoridades a fin de que prevalezca el bien público y se deje sin efecto la ocupación de terrenos de esas calles, por medio de una expropiación o a través de otros resortes legales.

#### CONFLICTOS LABORALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y DEL MAGISTERIO. 4371

El señor ALLENDE. — En anteriores oportunidades, especialmente en la sesión de 26 de abril, diversos Senadores, y entre ellos el que habla, intervinimos para destacar la difícil y tensa situación existente en el país con motivo de los conflictos de Correos y Telégrafos y del magisterio.

El primero de ellos ha sido resuelto. Al respecto, debo destacar, una vez más, el espíritu de sacrificio de 40 o más funcionadas de ese servicio que permanecieron en los jardines del Congreso, y algunas de ellas en el Salón de Honor, en huelga de hambre, lo cual, sin duda, constituyó una gran presión moral que obligó a buscar un arreglo a la situación de ese personal.

En la sesión que comento, al referirme al conflicto del magisterio, pedí insertar diversos documentos que acreditaban y acreditan la justicia de la posición de los profesores. Desde esa fecha y hasta ahora, a pesar de ingentes esfuerzos, el conflicto no se ha solucionado, lo que agrava la situación de los estudiantes, de los padres y, por cierto, de los propios maestros.

Debo reiterar, nuevamente, que la comunidad ha expresado su apoyo solidario a los maestros, lo que tiene gran significación moral. Porque, como dije el 26 de abril, los padres y apoderados, a pesar de no haber percibido reajustes, en el mes de marzo invirtieron crecidas sumas para comprar útiles escolares, ropa,

uniformes, etcétera. No obstante ese esfuerzo y comprender que sus hijos se perjudican, ellos están con los maestros. De ahí que el funcionamiento de las ollas comunes haya sido posible gracias a la cooperación de amplios sectores.

Una vez más, desde aquí, me atrevo a golpear la conciencia del Gobierno y señalar que la obligación esencial y básica de un Ejecutivo es solucionar los conflictos y, sobre todo, respetar su palabra empeñada, de la cual hay constancia en el Acta Magisterial. Allí quedó de manifiesto el compromiso tomado, y que fue claramente ratificado por ley y mediante la declaración del ciudadano Presidente de la República, en su Mensaje del 21 de mayo último ante el Congreso Nacional, al dar cuenta de la marcha política, administrativa y económica de la nación.

Tengo la impresión de que el Gobierno imagina que podrá quebrar la mano a los maestros en su justa resistencia. Creo que ése es un error, pues no se trata de un problema de amor propio, sino de un conflicto social de proyecciones y significación incluso de tipo moral.

Por eso, en breves minutos, quiero destacar la preocupación del Partido Socialista respecto de este problema, llamar la atención del Gobierno en cuanto a la necesidad de comprenderlo, recordar al Jefe del Estado sus propias opiniones anteriores y hacerle presente, como se lo manifesté en la entrevista que sostuvimos con él, que lo único que podría conducir a un arreglo de la huelga es el diálogo directo con los afectados. No es admisible entregar estos conflictos al posible resultado de componendas destinadas a que saquen ventajas determinados parlamentarios, sean éstos de Gobierno o no lo sean.

Por último, deseamos reafirmar el apoyo del Partido Socialista al magisterio, porque tenemos conciencia de que se trata de un movimiento justo y merecedor de solidaridad en lo que constituye la defensa de una conquista alcanzada y el desempeño honesto de una alta función pública.

Sobre el particular, temo que mediante el veto el Gobierno también pueda incursionar sobre esta materia.

#### [VETO A INICIATIVA SOBRE CREACION DE JARDINES INFANTILES. 4372](#)

El señor ALLENDE. —A propósito de lo planteado anteriormente, quiero señalar que, según se ha dicho, el Ejecutivo vetaría una serie de disposiciones que patrocinamos junto con la Honorable señora Carrera, que constituyen un capítulo del proyecto sobre reajustes, y que tienen por objeto crear los jardines infantiles. Se me hace difícil creer que el Gobierno observe estos preceptos, pero la verdad es que estamos acostumbrados a su manera de proceder.

En realidad, en el transcurso de estos tres años, con un espíritu increíblemente pequeño, el Ejecutivo, por todos los medios, ha tratado de impedir que determinadas iniciativas legales, aunque proyectadas desde hace ya tiempo, tengan el sello de quien las patrocina. Así, por ejemplo, se pretendió escamotear una iniciativa que impulsé hace 26 años tendientes a modificar la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Para ello se recurrió a los más increíbles procedimientos, a fin de hacer creer al país que dicha iniciativa constituía una de las grandes conquistas sociales de la actual Administración. No niego — era lógico que así fuera— que el proyecto primitivo, que ya había sido modificado en el curso de los años, fue mejorado mediante indicaciones del Ejecutivo; pero la idea matriz y esencial tuvo origen parlamentario y fue patrocinada por representantes del Partido Socialista.

Algo similar a lo anterior ocurrió con la ley de medicina curativa para los empleados. Esta legislación fue patrocinada durante el Gobierno del señor Alessandri, a iniciativa del profesor Rojas Villegas. Junto con

otros proyectos —incluso uno presentado por los Senadores Durán, Barros y Ahumada—, fue refundida por una subcomisión que me tocó presidir, dando origen a un proyecto nuevo, con todas las fallas que puedan atribuírsele, pero distinto.

El Gobierno quiso tomar como base una serie de indicaciones que esa Subcomisión no aceptó.

Ahora vemos lo acaecido con el edificio de la Asistencia Pública, y el deseo de terminar con este servicio.

Es decir, la misma actitud observamos tanto respecto de las cosas más grandes como también de las más pequeñas, aunque también importantes. Recuerdo, por ejemplo, una indicación que formulé, y que fue aceptada, para destinar 10% de lo recaudado en favor de las provincias afectadas por los terremotos —lo que el Gobierno nunca se empeñó en cumplir en el caso de Valparaíso, a la remodelación de sus hospitales, a dotarlos mejor y a establecer dos o tres nuevos servicios en comunas de esa provincia.

Hasta ahora ha sido imposible determinar cuál fue el monto de lo acumulado como consecuencia de la aplicación de ese precepto legal.

Recuerdo, también, que tuve la ingenuidad de presentar un proyecto, precisamente en la época de los sismos, relacionado con el Liceo Eduardo de la Barra. Esta iniciativa fue aprobada por el Senado y está detenida en la Cámara de Diputados; pero resulta que en un impreso hecho por la Democracia Cristiana y que ha circulado profusamente en Valparaíso, se habla del proyecto de edificio para dicho liceo elaborado por los Diputados y Senadores demócratacristianos de la provincia.

Pues bien, igual criterio parece inspirar al Gobierno para vetar los jardines infantiles. En realidad, éste es un problema social de extraordinaria importancia. Baste saber que hay un millón 800 mil niños que pueden considerarse párvulos, aceptando la definición internacional que considera como tal al niño hasta los siete años; baste tomar en cuenta que en los sectores urbanos trabajan más de 546 mil mujeres, y en el sector rural, alrededor de 70 mil; baste considerar todo eso, no obstante existir atención médica para el lactante y enseñanza en los primeros años de la escuela primaria, para comprender que las guarderías infantiles llenan una necesidad fundamental, desde el punto de vista socioeconómico.

Quiero recalcar también algo que en otras oportunidades he insinuado y que el Honorable señor Barros puede confirmar en cualquier momento: en Chile mueren todos los años —se podría decir innecesariamente por diarreas de verano, cerca de 10 mil niños. En seguida, a los hospitales llegan niños distróficos, es decir, mal alimentados, con taras recuperables en su físico, pero con taras en su desarrollo mental que son irre recuperables.

De manera que el niño mal alimentado durante seis meses, uno o dos años, y que además tiene estas lesiones, aunque se lo alimente bien por el resto de su vida, será un deficiente mental comparado con uno normal. Y los hospitales de Chile están llenos de esta clase de niños.

Pues bien, las guarderías o jardines infantiles no prestan atención médica, pero cuidan el desarrollo físico normal. Por consiguiente, alimentan adecuadamente al niño y practican un criterio preventivo para hacerlos atender de urgencia.

Además, el hijo del trabajador de hoy, aquel cuyos padres laboran, es un niño abandonado. En cambio, en un jardín infantil, ese niño tiene una convivencia social precoz que lo capacita para sus relaciones futuras, cuando sea ciudadano. Además, en las guarderías y jardines infantiles juega y aprende simultáneamente;

o sea, se le imparte una enseñanza mixta de entretenimiento y aprendizaje que lo lleva a investigar, sin darse cuenta, los fenómenos naturales, y de ese modo se precipita y anticipa su desarrollo sensorial.

Y no hay para qué hablar de lo que representa para un muchachito o una niña, de dos, tres, cuatro o seis años, chapotear en el barro, ya sea en la calle o en una pocilga, expuestos a la promiscuidad y el vicio. Se trata de factores que dicen relación con el futuro de Chile y de nuestra raza, pues no debemos olvidar que el niño es el padre del hombre y que los traumas de la infancia pesan en la actividad del ser humano durante toda su vida.

Pues bien, estos conceptos no los ha entendido un gobierno que se dice cristiano y revolucionario. Allí, en la Cámara duerme el proyecto que estudiaron todas las mujeres que representan los más vastos sectores agrupados en el Comando Nacional de Jardines Infantiles. Solicito que la nómina de las personas que integran la directiva de ese comando, y otros documentos relacionados con la materia que estoy tratando, se incluyan en la versión de mi discurso.

—Los documentos cuya inserción se acuerda con posterioridad son del tenor siguiente:

Directiva del Comando Nacional de

Jardines Infantiles.

Presidente: Mireya Baltra.

1ª Vicepresidenta: Sara Gajardo.

2ª Vicepresidenta: Corina Barvier, Presidenta de la Confederación de Huertos Familiares.

3ª Vicepresidenta: Linda Voloski, Profesora de la Universidad de Chile.

Secretaria General: Lucía Chacón.

Directores: Arturo Baeza Goñi, Doctor Esmeraldo Tapia Caballero, Doctora Raquel López, Dina Alarcón, Irene Mardones, Asistente Jefe del Servicio Nacional de Salud; Delia Rojo, Parvularia; Emma Pérez.

...

El señor ALLENDE. —El año pasado concurrí a la Cámara de Diputados, donde fui testigo de todo un proceso de exhibicionismo con relación a la iniciativa de ley antes mencionada. El Presidente de esa rama del Congreso se comprometió a obtener el despacho del proyecto. Retiré una iniciativa que habíamos presentado para que se construyera una guardería infantil, pues el Ministro de Salud Pública dijo que se legislaría con amplitud sobre esta materia. Del mismo modo, retiré un proyecto que presenté ante la Comisión respectiva, en atención a que las señoras del Comando Nacional de Jardines Infantiles concurren a mi oficina para decirme que, en la Cámara, su proyecto sería apoyado por todos los sectores.

Las damas integrantes del referido comando han estado procurando, sin conseguirlo, que el Presidente de la República les conceda una audiencia para tratar sobre este problema.

Hace seis meses, asistí a un acto de importancia increíble: el teatro Caupolicán se repletó de madres que pedían el despacho del proyecto.

Insto a mis Honorables colegas a que piensen lo que él significa para un matrimonio obrero, empleado o campesino, cuando el padre y la madre trabajan, como ocurre respecto del 90% de los hogares chilenos. Algunas personas, muy pocas, aún tenemos la posibilidad de emplear a trabajadores que viven en nuestro domicilio, me refiero a los empleados domésticos.

Ahora bien, ¿qué sucede con los niños, cuando el padre y la madre van a trabajar? ¿En qué condiciones anímicas trabaja la madre que ha dejado a sus hijos abandonados? ¿Quién los vigilará, cuidará y alimentará? Tal es el drama brutal que, en Chile, se acentúa cada vez más, porque la mujer chilena no tiene como meta —por muy humilde que sea— ser empleada doméstica. Prefiere laborar en una fábrica, lo cual, por lo demás, está en consonancia con las necesidades del país, que requiere más brazos dedicados a la producción. Además, en los hogares del pueblo se necesita que tanto marido como mujer aporten ingresos para su mantenimiento.

La iniciativa legal referida, por medio de una indicación renovada, tuvo el apoyo de todos los sectores políticos del Senado, excepto de la Democracia Cristiana, y fue rechazada en la Cámara de Diputados. No obstante, el Senado tuvo en exceso los dos tercios necesarios para insistir.

Jurídicamente, el proyecto es inobjetable, aun cuando técnicamente pueda merecer' enmiendas de forma, pero no modificaciones de fondo. Por otra parte, está enteramente financiado. Sin embargo, será vetado.

¿Qué explicaciones valederas se han dado? ¿Qué justificación tiene el veto, sino la pequeñez increíble y el 'sentido antisocial de los fariseos? Ninguna. ¡Ah —parecen estar diciendo—, que esta iniciativa no salga de los sectores de Izquierda, de los partidos populares! ¡Ah, se debe postergar el despacho del proyecto!

Si el financiamiento propuesto no fuera adecuado, podría buscarse otro por medio del veto, pues habrá dinero —y con razón— para mejorar los sueldos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros; habrá fondos en abundancia, que nosotros mismos hemos autorizado, para hacer justicia a los maestros. Pero, al parecer, se pretende negar los medios económicos para financiar una ley cuya finalidad es defender a los niños, al futuro mismo de Chile, la tranquilidad de las madres que trabajan y afianzar la unidad de la familia. La negativa proviene de quienes hoy son Gobierno y que, ayer, en la campaña presidencial motejaron al movimiento popular —y a mí personalmente— de desquiciador de la familia. Estos fariseos, ahora instalados en el poder, en lugar de afianzar el futuro de Chile y la unidad de la familia, quieren vetar una iniciativa legal tendiente a conseguir dichos fines. Lo hacen porque les duele no ser ellos los autores del proyecto. Quiero dejar constancia de que la paternidad del proyecto no es nuestra. Al presentar dicha iniciativa, nos hicimos eco de una necesidad social que impera en todo el país y se expresa en el dolor, la angustia y el sufrimiento de las madres chilenas.

El Primer Mandatario, elegido con los votos de las mujeres, a quienes engañó y mintió, ni siquiera cumple lo prometido y, además vetará el mencionado proyecto de ley en cuyo despacho están empeñadas tantas mujeres.

Desearía estar equivocado. Si no hubiera veto, daría una explicación con tanto agrado como pocas veces lo he hecho en mi vida. No obstante, las informaciones oficiales me confirman que, por desgracia, no me equivocaré y que el veto será una realidad. El Presidente de la República se opone a que sea ley un proyecto que —repito— constituye el esfuerzo de muchos y, al mismo tiempo, la esperanza de miles de madres chilenas. Además, las proyecciones sociales de esa iniciativa son incalculables. Muchísimas

mujeres no trabajan fuera del hogar por no dejar solos a sus hijos. Esas mujeres se podrán integrar a la producción el día de mañana, cuando haya para sus hijos un lugar donde estén cuidados, protegidos y amparados. Eso significará producción, proceso económico en marcha.

Debemos tener en cuenta que en Chile ya se han dado importantes pasos hacia el logro de esos objetivos; pero hay que complementarlos. Existen mil cien cursos parvularios anexos a las escuelas primarias; se dispone de doscientas salas cunas y jardines infantiles del Estado; pero el número de estas realizaciones es ínfimo, insuficiente. Existen dos mil profesionales técnicas especializadas en la materia, que son las maestras parvularia o educadoras de párvulos, preparadas por cuatro escuelas dependientes de la Universidad de Chile y una, de la Universidad de Concepción. Vale decir, el punto de apoyo técnico está en marcha.

Si el financiamiento propuesto no fuera suficiente, ¿podría alguien pensar que en el país no existen los recursos económicos necesarios o que el Gobierno no los puede obtener en circunstancias de que, hace pocos días, la prensa informó que el presidente de la compañía Kennecott proclamó en Estados Unidos que la empresa había obtenido utilidades como nunca las tuvo antes?

Pese a las entradas considerables provenientes del cobre, no obstante ingresos de una magnitud insospechada que ignoramos dónde han ido a parar, la respuesta ha sido siempre que no hay dinero, que es imposible obtenerlo, que es demasiada audacia defender a la infancia y procurar tranquilidad para la madre y unidad para los hogares. ¿Cuántas muchachas y muchachos quieren formar un hogar y se enfrentan a la dura tragedia de no poder hacerlo porque la renta del hombre es pequeña y la mujer no quiere o no puede encontrar trabajo, y si consigue ocuparse tendrá la preocupación del abandono del hijo? La solución de problemas como éste tiene proyecciones incalculables. No sólo es necesario, sino indispensable, alcanzar dicha solución a esta realidad socioeconómica de Chile, a la pavorosa realidad de nuestra infancia, sobre lo cual podría dar cifras y más cifras que caerían como latigazos en el rostro de los poderes públicos y de todos nosotros, pero, esencialmente, sobre el Gobierno.

Desde aquí acuso al Presidente Frei. Si por pasión pequeña, por egoísmo increíble o por una actitud antisocial y antihumana, veta la iniciativa, lo acuso ante la historia de Chile y ante el pueblo.

He dicho.

#### LEGISLATURA ORDINARIA 1968

##### POLICLINICA PARA POBLACION, GABRIELA MISTRAL, DE COIHAIQUE (AISEN). 117

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Salud y al señor Director del Servicio Nacional de Salud, transcribiéndole la comunicación recibida en el Senado, suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos de la Población Gabriela Mistral de Coihaique, relacionada con la construcción de una policlínica para esa población, solicitándoles se sirvan adoptar una resolución al respecto.”

##### MEJORAMIENTO DE ATENCION HOSPITALARIA EN LIMACHE (VALPARAISO). 117

“Al señor Ministro de Salud Pública y al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, dándole a conocer las siguientes consultas formuladas por la Il. Municipalidad de Limache, rogándoles se sirvan adoptar las resoluciones correspondientes:

1. Sobre la posibilidad de expropiar el Hospital particular que existe en esa comuna para dar atención a la población de la zona.

2. Sobre la posibilidad de que los terrenos expropiados a la Sucesión Ward, según Decreto N° 164, de 7 de septiembre de 1963, con una superficie de quince mil metros cuadrados, se destinen al Servicio Nacional de Salud para construir en ellos un Hospital.

Sobre este particular, la Il. Municipalidad envió oficio en junio de 1967, solicitando informe respecto del trámite dado a dicha expropiación, en cumplimiento de un acuerdo de la Corporación.

Asimismo, con fecha 8 de mayo del presente año, la Municipalidad, por acuerdo unánime, resolvió solicitar que el Ministerio no renuncie a la citada expropiación, y si lo hace, que dicha renuncia sea en beneficio de la Corporación edilicia de Limache.”

#### PAGO DE DEUDA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. 117

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, solicitándole se sirva adoptar las medidas que correspondan a fin de que se dé cumplimiento al Decreto Supremo N° 343, de 27 de septiembre de 1966, y se cancelen las sumas que se están adeudando por concepto de asignación de estímulo a los profesionales Cirujanos- Dentistas y Farmacéuticos que trabajan en los Consultorios que en el expresado Decreto se mencionan.”

#### PROBLEMA DADO A CONOCER POR EL CAPITAN DE LA LANCHA “CENTINELA”. 273

“Al señor Ministro de Hacienda transcribiéndole el telegrama del capitán de la lancha “Centinela” de Queilén, a fin de que por la Superintendencia de Aduanas se adopten las medidas que el caso requiera.”

#### EDIFICIO PARA ESCUELA HOGAR N° 23, DE VICTORIA (MALLECO). 273

“Al señor Ministro de Educación transcribiéndole la nota recibida de la Sociedad Hogar Infantil de Victoria, relacionada con la construcción del pabellón y las dependencias de la Escuela Hogar N° 23, de esa ciudad, y solicitándole quiera tener a bien disponer lo conveniente a fin de que dicha petición sea resuelta favorablemente por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.”

#### PARCELACION DE ESTANCIA “DOS LAGUNAS”, DE ÚLTIMA ESPERANZA (PUNTA ARENAS). 273

“Al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria transcribiéndole el telegrama relacionado con la parcelación de la estancia “Dos Lagunas”, del departamento de Última Esperanza, y solicitándole se sirva proporcionar una información al respecto a fin de ponerla en conocimiento de los obreros que trabajan en dicha estancia.”

#### CONCURSO PARA CARGOS DE INSPECTORES DEL TRABAJO. 274

“Al señor Director General del Trabajo solicitándole se sirva proporcionar información respecto del resultado del llamado a Concurso de oposición para llenar vacantes de Inspectores del Trabajo, publicado en el “Diario Oficial” del 2 de noviembre de 1967, y si se han cursado los decretos de nombramiento que correspondan.”

#### JORNADA DE TRABAJO DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 274

“Al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, transcribiéndole la declaración y antecedentes adjuntos entregados por la Directiva de la Federación “Santiago Watt”, relacionados con la

jornada de trabajo de los Maquinistas y Ayudantes de esa Empresa, solicitándole que, en uso de las atribuciones que le otorga el D.F.L. N° 94, se sirva dar una solución conveniente a los intereses de estos trabajadores.”

#### Mociones.

Otra de los Honorables Senadores señora Campusano y señores Allende, Barros, Baltra y Gómez, con la que inician un proyecto de ley que prorroga la vigencia de la legislación sobre industria salitrera, (Véase en los Anexos, documento 2).

#### COMUNICACION DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION RESPECTO DE TRAMITE DE URGENCIA A PROYECTO SOBRE ENSEÑANZA SUPERIOR.

El señor TEITELBOIM. —Pido dar lectura a la comunicación del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, de la cual se acaba de dar cuenta.

“Señor Presidente:

Tengo el honor de transcribir a S. S. el siguiente Oficio que con fecha de hoy he enviado al señor Ministro de Educación:

“En sesión celebrada por el Claustro ampliado de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, se examinó el proyecto de ley de enseñanza superior que por iniciativa del Poder Ejecutivo discute actualmente el Congreso Nacional.

Sobre esta materia, el Claustro —por la unanimidad de sus componentes— expresó la necesidad imperiosa de que haya legislación; en cierta apreciable medida, la situación de crisis o inestabilidad por que atraviesa la vida universitaria nacional, deriva del anacronismo de la ley que rige la enseñanza superior y, por tanto, de su inaptitud para entregar los instrumentos que permitan encarar y resolver trascendentales problemas planteados.

También el Claustro unánimemente estuvo de acuerdo en que tal proyecto debería ser despachado dentro del más breve tiempo posible.

Sin embargo, y como complemento de las resoluciones anteriores, se estimó —también por unanimidad— que la eficacia de la nueva ley dependía fundamentalmente de su correcta adecuación a las tendencias que hoy se manifiestan con vigor en todos los centros universitarios del país, aun cuando todavía no han tomado plena consistencia o clara expresión. Si se legisla sin considerar esas tendencias, se corre el inevitable riesgo de que la nueva ley quede obsoleta antes de entrar en vigencia o bien de que contradiga, desvirtúe o deje sin posibilidades de materialización jurídica ideas o principios que han encarnado en todas las casas de estudios superiores: en ambos casos, se suscitarían situaciones que es aconsejable prever a fin de conjurarlas con debida antelación. No es, por lo demás, aventurado pensar, señor Ministro, que estas situaciones puedan producirse; en efecto, durante el proceso inicial de elaboración del proyecto de ley de enseñanza superior se consultó a personeros de varias corporaciones universitarias que sustentaban criterios diferentes de los que en ellas hoy prevalecen y toman cuerpo.

En resumen, señor Ministro, siendo urgente legislar en la materia, conviene, no obstante, legislar sin precipitación y esto se puede obtener con sólo quitar al proyecto de ley que considera el Congreso Nacional el trámite de suma urgencia, reemplazándolo por el de simple urgencia, lo que ocasionaría un



retraso no mayor de tres o cuatro meses. Este tiempo es irrelevante si se tiene en cuenta que la ley en referencia habría de presidir el funcionamiento y desarrollo de la enseñanza superior durante muchos años por venir.

Confía el Claustro de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile en que el ilustrado criterio del señor Ministro acogerá una proposición que se formula sólo teniendo a la vista altas conveniencias nacionales.

En vista de las razones aducidas en este documento ruego a S. S. tenga a bien obtener que el Honorable Senado asigne el trámite de simple urgencia al proyecto de ley de enseñanza superior que actualmente trata la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda respetuosamente a S. S. Hernán Ramírez Necochea, Decano.

Al señor Salvador Allende G.,

Presidente del Honorable Senado.

Congreso Nacional. Presente.”

#### REPLICA A PUBLICACIONES DE PRENSA RELACIONADAS CON ACTUACIONES DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE. 492

El señor ALLENDE (Presidente). — Señores Senadores, deseo intervenir en el debate, y como no se encuentra presente ningún ex miembro de la Mesa, solicito autorización de la Sala para que continúe presidiendo la Honorable señora Campusano.

Acordado.

El señor ALLENDE. — Honorables colegas, esta sesión fue convocada por el que habla, en virtud de disposiciones reglamentarias y accediendo a peticiones formuladas por diversos señores Senadores, para analizar el problemas del salitre y los conflictos sindicales. Deseo abordar primero, en forma muy breve esta última materia, los problemas sindicales, y después, lo que hemos llamado el grave, permanente y constante problema del salitre. Quiero, si, pedir excusas al Senado, por tener que referirme a un hecho que, en realidad, no debería tener mayor importancia, pero que, dada la forma como se ha comentado y explotado, es mi obligación esclarecer en este recinto.

En la última reunión de Comités, pedí excusas a los representantes de ellos por el hecho de no poder presidir las sesiones del martes y miércoles pasados, ya que era mi propósito concurrir a Concepción para expresar nuestro profundo pesar por la tragedia acaecida en las minas de carbón.

En efecto, tomé el avión el martes y llegué a Concepción ese mismo día, para trasladarme de inmediato a Schwager e ir al local del sindicato minero. Ya no estaban allí los restos de los obreros caídos. Entonces, estimé un deber elemental y humano ir casa por casa para hacer presente a los parientes de las víctimas, el sentimiento de pesar de la mayoría de la Corporación, más bien dicho, de todo el Senado, porque, por medio de la radio, me impuse de que Senadores de todas las tendencias habían expresado su solidaridad. No deseo dramatizar; pero sí debo decir a Sus Señorías que, en los años que llevo en la barricada de lucha popular, pocas veces me había sentido más sacudido por el dolor silencioso, amargo y profundo de las

familias de los trabajadores del carbón. Porque el dolor se acrecienta cuando uno ve el sufrimiento rodeado de pobreza digna, pero amarga.

Cuando se comprueba lo que pude apreciar en el primer hogar que visité, donde la viuda —una mujer joven en edad, pero anciana por la existencia sacrificada que ha llevado, al preguntarle cuántos hijos tenía, me dijo: “Quedan once huérfanos”; cuando se observa la modestia de las urnas y se ve, como pude comprobarlo, que en cinco casas fue necesario eliminar el brazo de las escaleras para subir el féretro; cuando uno oye los cánticos evangélicos —tuve oportunidad de escucharlos por primera vez—, que ponen una nota de profundidad emocional indiscutible, señores Senadores, se experimenta una sensación profunda de respeto frente a lo que todo ello significaba, aun en hombres que no tenemos creencia religiosa.

Nadie podrá imaginar que, después de haber vividos esas horas, yo pudiera utilizar la tribuna que los obreros me entregaban, para hacer proselitismo político, partidario, o, lo que es más indigno, como lo dice el indigno diario “La Nación”, para lanzar desde allí mi candidatura senatorial porque no tendría posibilidades en otra parte de Chile.

Me veré obligado a quitar unos minutos a la Corporación para expresar que las aseveraciones de los diarios “La Nación”, “La Tercera”, “La Tarde” y “Las Últimas Noticias”, ejemplares de los cuales tengo a la mano, son absolutamente inexactas.

¿Qué ocurrió en realidad? En la mañana del miércoles, después de haber visitado, como he dicho, los modestos hogares de las familias azotadas por la desgracia, concurrí de nuevo al local del sindicato, y fui uno de quienes formaron en la larga fila de mujeres, niños y hombres que rindieron tributo silencioso a once de los trece obreros caídos, pues de dos de ellos todavía estaban en sus casas, por haber fallecido pocas horas antes.

Después concurrí al Hospital de Lota, donde están seis de los trabajadores accidentados. Tres de ellos se encontraban trabajando cuando se produjo la desgracia; por lo tanto, sufrieron el accidente mismo. El resto formaba parte de una patrulla de voluntarios que, con esa solidaridad increíble de la clase obrera, arriesgaron sus vidas para socorrer a quienes aún era posible rescatar.

No olvidaré a un obrero de apellido Godoy, que tiene veintidós por ciento del cuerpo quemado. Con emoción muy justa, me dijo cuánto agradecía que estuviera allí para manifestarle, no en nombre de un partido, sino del Senado de Chile, que nosotros deseábamos su mejoría y que lucharíamos porque los suyos, sobre todo los huérfanos y las viudas, no quedaran abandonados.

Del hospital me trasladé rápidamente al local del sindicato, a fin de participar en los funerales. Allí estaban presentes los Senadores señores Humberto Aguirre Doolan y Luis Corvalán, el Diputado radical señor Jaque y el Diputado del Partido Unión Socialista Popular señor Fierro. ¡No había ningún Senador de la Democracia Cristiana!

El día anterior había expresado a los dirigentes sindicales mi propósito de trasladarme en avión a Santiago el miércoles —ayer—, con el objeto de participar en esta sesión, debido a la importancia que revestía, y además, porque deseaba despedir al grupo de Senadores que, por primera vez desde que asumí la Presidencia, salen al extranjero representando a la Corporación. También, por cierto, debía estudiar la materia que estamos analizando, pues, por mandato de mi partido, debía intervenir en este debate.

Manifesté a los obreros que hablaría en nombre de la mayoría de esta Corporación, y les pedí que me dejaran hacerlo en el local del sindicato, pues suponía que llegar hasta el cementerio significaría recorrer un largo tramo, demorando algunas horas quizás, con lo cual perdería el avión. Inclusive, solicité al Senador y amigo Luis Corvalán que tuviera la deferencia de hacer presente por qué me ausentaba. Estimaba que, desde el punto de vista humano, al haber ido a casa de las familias de los afectados, visitando a quienes se encontraban en el hospital y haber concurrido por tercera vez al sindicato en la partida de los funerales, ya había cumplido, y bien, lo que implicaba manifestar un sentimiento, y no sólo del que habla, sino también el de Sus Señorías. El Senador Corvalán me disuadió de esa idea. En consecuencia, formé en la larga fila de quienes acompañaban los féretros.

Tuve la sorpresa de ser anunciado para hablar. El dirigente sindical que lo hizo explicó que me habían colocado en segundo lugar por deferencia, después de expresarle mi intención de retirarme, y, además, porque usaría de la palabra en nombre del Senado. Había intervenido sólo el presidente del sindicato de trabajadores, un señor de apellido Lillo, quien criticó al Ministro del Trabajo por haber llegado a la casa de huéspedes de la compañía antes que al local del sindicato y por haberse alojado en aquélla..

Al comienzo de mi intervención manifesté que hablaba en nombre de la mayoría del Senado. Indiscutiblemente, después de ver el resumen noticioso que la propia prensa de Concepción entrega a conocimiento del público, supe que interpretaba no sólo el sentimiento mayoritario de la Corporación, sino el pensamiento del Senado.

Y allí desarrollé, no una oración fúnebre, sino un planteamiento que estimé absolutamente apolítico, en el sentido pequeño o de crítica, inclusive para la propia compañía. En efecto, al pedir una investigación acuciosa de lo acaecido, dije que no podía usar en forma demagógica esa tribuna, para hacer cargos infundados; pero hice presente mi deseo de que, si el informe revelaba culpabilidad, fueran sancionados los responsables. No mencioné al Presidente de la República ni me referí al Gobierno, como era lógico. Creo, señores Senadores, que podrán suponerse, injustamente, muchas cosas. Pero nadie negará que, a lo largo de mi vida y en el transcurso de los años, he sabido dónde y cómo plantear ciertos problemas. No es donde los trabajadores manifiestan su dolor el sitio que un hombre responsable aprovecha, en una tentativa vana de proselitismo partidario ni mucho menos de apetencia electoral.

Por eso, me extrañó mucho que el señor Ministro del Trabajo se hubiera retirado y que la versión dada por los diarios de Santiago discrepara de la aparecida en la prensa de Concepción. Esta informó que el mencionado Secretario de Estado había abandonado el recinto, molesto por las críticas formuladas al Gobierno por el dirigente sindical y por la postergación que, a su juicio, significaba el hecho de intervenir después del Senador Allende.

Hablé —repito— en nombre de la mayoría del Senado, interpretando, como ya lo señalé, el sentimiento de la Corporación, al margen absolutamente de toda manifestación política subalterna. No obstante que el propio diario “El Mercurio” publicó la transcripción de las tres cuartas partes de mi discurso, se miente, se calumnia, se sostiene que el punto negro de esos funerales solemnes lo constituyó la actitud irresponsable y politiquera del Presidente de la Corporación.

Inclusive, desde el punto de vista protocolar —no discutiré este aspecto—, fue justa la ubicación que los trabajadores me otorgaron. Y si no lo hubiera sido, pienso que el motivo que llevó al lugar al señor Ministro era suficientemente fuerte, desde el punto de vista social —más aún en el humano—, para instarlo a

sobreponerse a un hecho de ese tipo. Debió haber expresado lo que tenía obligación de manifestar: el sentimiento del Gobierno, las medidas por tomar, su solidaridad con los trabajadores afectados.

He creído conveniente referirme en estos minutos al incidente en comentario, en vista de la permanente, constante y cotidiana campaña en contra del Senado y de su Presidente. Sé perfectamente bien que mi presencia en ese cargo es indeseable. Sin embargo, jamás se me han reprochado actitudes indignas, incompatibles con el desempeño de la función encomendada por la mayoría de la Corporación. Por eso, junto con denunciar una vez más esos procedimientos intencionados y canallescios, expreso que mi actitud corresponde a un hombre que, excediendo los marcos partidarios y las fronteras políticas, señaló, con justicia, el sentimiento de esta rama del Congreso.

#### CONFLICTOS SINDICALES. 495

El señor ALLENDE. — Asimismo, debo destacar que tampoco me referí en el discurso que comentaba, a la huelga mantenida por los trabajadores de dos empresas de la ciudad de Tomé —debiendo haberlo hecho por tratarse de un problema que afecta a obreros de esa zona—, no obstante conversar, minutos antes de mi intervención, con una numerosa delegación de ellos.

En este sentido, es preciso poner énfasis en la justicia de las palabras del Honorable señor Teitelboim en cuanto a considerar inadmisibles que un conflicto del trabajo se prolongue cien días. Cien días sin que los organismos estatales adopten una determinación, sea para obligar al sector patronal a aceptar las demandas de los asalariados, sea para intervenir a la empresa o, lisa y llanamente, para entregarla a los trabajadores.

En otras ocasiones, el Gobierno dicta decretos de reanudación de faenas que obligan a obreros y empleados a concurrir a sus labores. ¿Por qué no se adopta igual resolución respecto del sector patronal, que en el caso en referencia ha rechazado inclusive, según se ha dicho, las propias insinuaciones de arreglo del señor Ministro del Trabajo? ¡Cien días de paro! Los señores Senadores deben de percatarse de lo que significa, para quienes no tienen otro ingreso que su salario, cien implacables, largos y duros días, imposibles de sostener si no contarán con la solidaridad, la ayuda y el sentimiento de clase de los trabajadores. ¡Lección maravillosa!

Horas antes de la tragedia del carbón, las mujeres de los obreros habían llenado dos camiones de alimentos para sus compañeras trabajadoras de Tomé. Sólo así se comprende cómo estos hombres de trabajo logran mantenerse, ya que con los salarios que ganan no pueden realizar una vida normal y humana. ¡Calculen Sus Señorías cuánto representa para ellos cien días de huelga y, por lo tanto, un prolongado lapso sin ingresos! Por eso, pido —no exijo— al señor Ministro que procedió en la forma que he comentado, que tenga la actitud correspondiente al alto cargo que desempeña e imponga lo que es justo: que las empresas resuelvan el conflicto y, si ello no se obtiene, requisarlas o, simplemente, entregarla a los obreros. Es inaceptable pensar que el hambre de obreros y empleados los hará claudicar en el logro de sus anhelos de justicia por mejores sueldos y salarios.

También, me referiré, aunque no en profundidad, a las noticias que he leído respecto del conflicto mantenido por los trabajadores de la Línea Aérea Nacional. Esas informaciones dan a conocer actitudes arbitrarias; destrucción de bienes públicos, como sucedió parcialmente con un avión; amenazas que exceden lo tolerable en un proceso de crisis laboral. Por desgracia, por estar presidiendo la sesión, no he tenido tiempo para documentarme a fondo sobre el problema. En todo caso, destaco que he podido

comprobar lo que representa la huelga de LAN, desde el punto de vista humano, pues participé con su personal, hace ya largos veinticinco días, en una "olla común" en Puerto Montt. Hago presente que me trasladé por avión desde Coihaique a la referida ciudad, y desde ésta a aquella, gracias a la deferencia de la Fuerza Aérea de Chile. De lo contrario, hubiera permanecido en Coihaique diez o quince días, ya que los vuelos de LAN, que cumplen el itinerario normal a la zona, se encuentran interrumpidos. Al respecto, cabe destacar que tal situación provoca un aislamiento extraordinario para una vasta región de las zonas sur y austral de Chile. Por eso, al igual que respecto del conflicto anterior, impetro desde aquí la intervención del Ejecutivo, para que ponga término a la huelga del personal de aquella empresa, que, a mi juicio, tiene profundo contenido de justicia, y para impedir que, por primera vez en la historia, se pretenda contratar técnicos extranjeros para reemplazar a los nacionales, quienes apoyan a los trabajadores en sus demandas de justicia y equidad.

#### PROBLEMA SALITRERO. OFICIO 496

El señor ALLENDE. —En forma muy breve, me referiré, en seguida, al tema objeto de esta sesión especial, que dice relación a la tentativa del Ejecutivo de crear una sociedad mixta para la explotación del salitre con capitales foráneos y esfuerzo nacional.

Ante todo, deseo manifestar, que aun cuando he escuchado con atención al Honorable señor Palma, no deseo entrar al fondo de la materia sin que previamente, como es su obligación, venga al Senado el Ministro de Minería. Con ese objeto citaré a sesión especial para el lunes o martes de la próxima semana, a fin de que, en presencia de ese Secretario de Estado, sigamos debatiendo el asunto que hoy nos ocupa, con tanta mayor razón cuanto que el Honorable señor Palma, en un discurso razonado, desde su punto de vista, y muy sereno ha dado a conocer antecedentes emanados de un posible convenio que no está en conocimiento del resto de los señores Senadores. Además, porque no han sido entregados a la Corporación informes que serían indispensables para un debate en profundidad.

Al mismo tiempo, como todos los señores Senadores, he escuchado los planteamientos formulados por la Honorable señora Campusano, los Honorables señores Gómez y Barros y, finalmente, la exposición de carácter jurídico hecha por el Honorable señor Chadwick, cuyas serias argumentaciones legales sobre la materia comparto, a pesar de mi criterio profano.

De todos modos y para dar un paso más en este sentido e impedir que por el camino administrativo y a espaldas del Congreso y del país se ratifique algo que merece, desde nuestro punto de vista, objeciones extraordinariamente serias en defensa de lo que estimamos el interés nacional junto con otros señores Senadores entregaremos a la oficina respectiva del Senado, para que se dé cuenta de él en la primera sesión ordinaria o especial que tengamos, un proyecto, por cierto muy breve, sobre la materia.

En su artículo 1°, se declara que el artículo 55 de la ley 16.624 tiene relación exclusivamente con la industria cuprera; mediante el 2° se prorroga hasta diciembre de 1968 la legislación existente sobre explotación de salitre, y en el 3° se dispone que el Presidente de la República deberá proponer al Congreso Nacional, dentro del plazo señalado en el precepto anterior, las normas legales que resuelvan en forma definitiva sobre el destino de la industria salitrera.

Esta iniciativa, que en parte ya fue comentada por el Honorable señor González Madariaga y que hemos firmado Senadores de todas las bancas, está destinada claramente a señalar que no se puede excluir al

Parlamento debatir ampliamente esta materia de profundo interés nacional, que inquietará e inquieta, no sólo a una, sino a muchas generaciones de chilenos.

Además, junto con el Honorable señor Gómez, pedimos que se oficie el señor Ministro de Minería, a fin de que nos entregue algunos antecedentes que es indispensable conocer, 1°) si se firmó la escritura de la Sociedad Mixta Compañía Química y Minera de Chile S.A. Supongo que no se ha firmado. Si es así, imagino que el Ministro de Minería, que ya estará informado de lo planteado en este recinto —si no lo está, lo estará esta noche o mañana—, no firmará ese compromiso, porque moralmente está obligado a venir al Senado de la República a plantear el pensamiento del Gobierno y a exponernos esos antecedentes que son necesarios.

2°) Queremos saber en virtud de qué autorización legal se procedió o se procederá a suscribir esa escritura, lo que nos permitirá profundizar el planteamiento hecho aquí por el Honorable señor Chadwick.

3°) Por qué se avaluó el monto de los bienes de la Compañía Anglo-Lautaro en US\$ 49.600.000, en circunstancias de que nosotros tenemos muchas objeciones respecto de las amortizaciones.

4°) En qué cifras han sido amortizados esos bienes.

5°) Cuál es la situación de las reservas salitreras en los cantones de Victoria, María Elena y Pedro de Valdivia.

6°) Queremos saber si hubo informe de la Contraloría General de la República sobre las facultades que tendría el Gobierno para concurrir e integrar la nueva sociedad.

7°) De qué manera han podido asimilar el salitre al artículo 55 de la ley N° 16.624, y cómo interpretan ese precepto.

8°) Por qué el fisco de Chile no tomó el control de la industria, y cedió a los capitalistas foráneos el 62,5% del haber social y

9°), qué dice el informe del Consejo de Defensa del Estado sobre el destino del activo de CONVENSA.

Según información que obra en nuestro poder, el propio Ejecutivo ha planteado a dicho Consejo cuál debe ser el destino futuro del activo de CONVENSA; pero, de acuerdo con antecedentes que conocemos, la empresa o empresas de la Anglo-Lautaro reclaman como patrimonio propio el activo de ese organismo, cuyo monto desconocemos. Da la impresión de que ese activo no fuera tan extraordinario, aun cuando también debemos suponer que no será insignificante, desde el momento en que despierta, una vez más, el apetito del capital foráneo.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre de los señores Allende y Gómez, de conformidad con el Reglamento.

El señor ALLENDE. —En realidad, los Senadores socialistas podemos intervenir con profunda tranquilidad en este debate que preocupa a la Corporación.

Al respecto, tengo a la mano un resumen de las diversas intervenciones que personalmente he hecho desde que soy Senador, en nombre del Partido Socialista de Chile. Y puedo decir a los señores Senadores

que, desde 1947 hasta hoy día, he pronunciado 17 discursos, algunos de ellos de larga duración, sobre el problema del salitre.

Debo hacer presente al Senado que hace seis años, en nombre de mi partido, presenté un proyecto de ley destinado ya a nacionalizar la industria salitrera.

Quiero destacar que Senadores socialistas fuimos extraordinariamente claros y duros para criticar el Referéndum Salitrero, y no caímos en el espejismo ilusionado en que incluso cayeron Senadores de la Democracia Cristiana. Se han recordado en esta Sala, por ejemplo, las palabras pronunciadas por el propio actual Presidente de la República y brillante ex Senador señor Eduardo Freí.

En esa oportunidad, quienes impugnamos el Referéndum Salitrero fuimos motivo de la más implacable campaña de desprestigio en la inmensa mayoría de los diarios de Chile, fundamentalmente en los de la zona norte. Inclusive, debí viajar tres veces con el objeto de dar conferencias públicas en Antofagasta e Iquique, para destacar nuestro pensamiento, del mismo modo como lo hizo en ese entonces quien era también Senador socialista, el Honorable señor Ampuero. Es decir, con majadería hemos venido golpeando la conciencia del Senado y del país sobre la necesidad de una política chilena y nacional respecto del salitre.

Tengo a la mano, también —no por vanidad—, los discursos pronunciados en el debate sobre el Referéndum Salitrero.

En sesión del 6 de abril de 1956, recordé que el Honorable señor Videla Lira —quien después fue varias veces Presidente de la Corporación y en ese entonces era, además, presidente de la Sociedad Nacional de Minería— había reconocido hidalgamente que el problema del cobre se había empezado a discutir en la Corporación debido a que yo traje a este recinto nuestra preocupación. Dije en esa oportunidad que, del mismo modo, tenía la certeza de que el Senado debía reconocer que el debate sobre el problema salitrero también lo había planteado en esta Sala el Partido Socialista.

Mediante esos 17 discursos a que me he referido, hicimos un apretado resumen de lo que ha sido el proceso de desarrollo, la vida de la industria salitrera.

Dijimos que ya como consecuencia de la Victoria en la Guerra del Pacífico y después que —caso único en la historia— Chile reconoció las deudas contraídas por el Perú, con respaldo de la pampa salitrera, y aceptó pagarlas, comenzó la primera gran especulación que terminó con el control de nuestra riqueza salitrera por el capital imperialista inglés, por intermedio del célebre y desprestigiado Coronel North.

Lo anterior significó nada menos que una revolución, y Balmaceda, incorporado a la historia como un Presidente de vasta visión y profundo sentido nacional, fue conducido al suicidio, entre otras causas, por la implacable campaña antinacional que movilizó a sectores de la vida pública y a parlamentarios chilenos que estuvieron al servicio del capital foráneo, y no comprendieron o no pudieron tener el criterio necesario para darse cuenta de lo que esa industria podría significar para el futuro.

Este es un hecho incorporado ya al estudio de aquellos que miran los problemas políticos desde el punto de vista de los intereses económicos. Y los señores Senadores saben perfectamente bien que en el libro publicado por el señor Hernán Ramírez, actual decano de la Facultad de Filosofía y Educación, hay material suficiente para colocar en el Índice de los indeseables a muchos nombres de aparentes servidores

nacionales, que estuvieron coludidos con el capital foráneo, como mercenarios pagados contra el interés patrio.

Por lo tanto, desde la etapa inicial, desde el comienzo, desde que Chile creyó poder ser dueño de esta riqueza que nuestros compatriotas conquistaron con sacrificio de vidas en el campo de batalla, hasta ahora, ha habido una sola y dura continuidad en la explotación de Chile y los trabajadores por el capital foráneo.

Tengo también en mi poder —los minutos que me restan no me permiten analizarlas en detalle— las cifras que demuestran lo que significó la etapa inicial de desarrollo de la industria privada, la falta de visión de los gobernantes de esa época, que vivieron empapados del ingreso que los propietarios del salitre aportaron a las arcas fiscales, que alcanzó hasta 60%.

Si las arcas fiscales se nutrieron en tal forma con impuestos de tributación y de importación, ¿cómo no hubo una mirada para el futuro frente a lo que podría significar la competencia en el desarrollo de otros aspectos del proceso, que básicamente excluyó el salitre como riqueza'?

La verdad estricta es que, como consecuencia de la primera guerra mundial y de la aparición del salitre sintético, debido a las necesidades de emergencia, no cabe la menor duda de que los intereses extranjeros que controlaban la industria salitrera se coludieron con el cartel internacional del nitrógeno. Sólo así se explica que Chile haya visto limitada su capacidad de producción y se hayan desmantelado oficinas salitreras. De un millón seiscientas mil toneladas, la producción se rebajó a tan sólo un millón trescientas mil toneladas; vale decir, a menos de la mitad de la capacidad productiva que el país tuvo a principios del siglo, que fue de tres millones de toneladas.

La señora CAMPUS ANO (Presidente accidental). — ¿Me permite, señor Senador?

El señor Secretario dará cuenta de una indicación.

El señor EGAS (Prosecretario). —Se ha formulado indicación por la Honorable señora Carrera y el Honorable señor Juliet para publicar “in extenso” la versión del debate sobre la industria salitrera. Además, para que dicha versión sea también publicada en los diarios “El Mercurio”, de Antofagasta, y “La Estrella”, de Iquique.

La Sala puede pronunciarse sobre la primera parte de la indicación. En lo tocante a la segunda, se requiere acuerdo unánime de los Comités.

La señora CAMPUS ANO (Presidente accidental). —Si le parece a la Sala, se publicará “in extenso” el debate sobre la industria salitrera.

Acordado.

El señor GOMEZ. —Y también en los diarios de provincia señalados en la indicación, porque los Comités seguramente prestarán su acuerdo por tratarse de la zona salitrera.

La señora CAMPUSANO (Presidente accidental). —Los Comités no se han pronunciado sobre la indicación. Su Señoría puede llevar esta materia a reunión de Comités.

El señor JARAMILLO LYON. —El Comité Nacional está de acuerdo.



El señor BARROS. —También lo está el Comité Mixto.

El señor ALLENDE. —Estimo justo el planteamiento del Honorable señor Gómez, sin embargo, reglamentariamente todos los Comités deben ser consultados, y, en este momento, no están todos presentes en la Sala. Con todo, se les consultará mañana por escrito para requerir su acuerdo unánime. Pienso que no habrá oposición, pero no se puede sino cumplir estrictamente la disposición reglamentaria pertinente.

El señor GOMEZ. —No discuto que el Reglamento deba ser cumplido. Dejo constancia, eso sí, de que los Comités presentes ya han expresado su conformidad.

El señor ALLENDE. —En el día de mañana se les consultará sobre la segunda parte de la indicación. Mientras, no se puede dar curso a dicha solicitud.

El señor ALLENDE. —Señalaba denantes cómo desde un comienzo el problema salitrero ha sido una tragedia que enseña y denuncia que la explotación foránea se vuelca brutalmente sobre los países productores de materias primas.

Después del proceso extraordinario y, en cierto modo, impresionante del auge salitrero en cuanto a industria privada, llegamos, como consecuencia de la crisis de 1929 y de la competencia del nitrógeno sintético, a la constitución de la COSACH, en 1930. Desde ese año hasta 1933 es desarrolla una etapa desastrosa.

Solicito que se inserte en la parte pertinente de mi discurso un documento que contiene conceptos en todo semejantes a los que se expresan en la actualidad y a los que se vertieron durante la discusión del Referéndum Salitrero. Ese documento está avalado con la firma de hombres de la Derecha: lo suscriben los señores Alejandro Bezanilla Silva, Luis Alberto Cariola, Manuel Cortés, Héctor Rodríguez de la Sotta, Antonio María de la Fuente, Manuel Arancibia, Luis David Cruz, Amadeo Barría, Augusto Vicuña, Ricardo Cabieses y el General Anabalón. Según me parece, también lo suscribió el señor Fernando Altamirano, ex Secretario del Senado, que actuó de secretario y redactor. Allí está toda la historia de los Guggenheim, de los dueños de la compañía Lautaro; se deja constancia de lo que estos señores aportaron y de lo que no aportaron, y se hace una comparación que nunca olvidaré, pues señala que ellos no aportaron ni siquiera el valor de “una pata de animal”. Sin embargo, los señores Guggenheim, de la noche a la mañana, surgen como los grandes barones del salitre, después de haber sido también explotadores del cobre y de haber pagado a un destacado patricio de nuestro país —según memorias de los Guggenheim—, al señor Agustín Edwards, novecientos mil dólares de esa época.

La señora CAMPUSANO (Presidente accidental). —Si no hay oposición, se insertará el documento mencionado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

—El documento cuya: inserción se acuerda, es del tenor siguiente:

PARRAFOS MARCADOS DEL INFORME QUE INVESTIGO LA CONSTITUCION DE LA COSACH (5 de noviembre de 1930)

(1930: US\$ 1 = \$ ch 8.20)

## La Cosach y el Fisco Chileno

Los que menospreciaron el aspecto nacional de la Cosach, ¿podrían dar como explicación, ya que no como excusa, y, menos aún, como justificación de su actitud, las ventajas de orden fiscal que esa negociación presentaba?

El salitre, decían, ha sido hasta ahora y, desde 1884, la principal entrada del Fisco chileno. Se ha beneficiado a éste —agregaban— con 7.391 millones de pesos por concepto de derechos de exportación y con 210 millones por concepto de venta de caliche.

Esta situación, única entre las naciones del mundo, pudo mantenerse mientras Chile detentaba el monopolio o cuasi monopolio del ázoe, pero pasaba a ser imposible una vez reducida nuestra cuota en el consumo mundial de azote, de 56 a 23 por ciento.

Ítem más, a la producción creciente del ázoe artificial, causa directa de nuestro desplazamiento, se agregaba la baja constante en el costo de producción del abono sintético.

No habiendo ya en el mundo sitio bastante para la producción posible del ázoe, tenía que colocarse aquella parte que menor costo representara.

El dilema, añadían, es ineludible: o bajar el costo o perecer.

Y para reducir el costo —terminaban— hay un solo medio, la adopción y adaptación a toda la industria del llamado “procedimiento Guggenheim”.

La aplicación del procedimiento Guggenheim, al decir de la Superintendencia del Salitre, importa una economía en el costo de la producción de cuarenta pesos por tonelada.

Con ella el salitre de Chile debía quedar —según los propiciadores del nuevo sistema— en situación de competir victoriosamente con todos sus numerosos y potentes rivales, los productos azoados sintéticos.

Era, además, necesario que el Fisco chileno renunciara al cobro del derecho de exportación del salitre — cien pesos de seis peniques por tonelada métrica.

Pero esta renuncia sería sólo aparente —pro-fórmula— porque las utilidades que el Fisco obtendría de su unión con los industriales serían tales que sobrepasarían y con mucho, el monto de las más altas entradas del impuesto.

Parece elemental ante esta primera forma de la proposición, plantear sus términos con claridad absoluta.

Ella significaba la renuncia por 60 años de un impuesto que desde muchos años a esta parte no había dado menos de doscientos millones de pesos en el año y que, aun reduciéndolo a la mitad de esta cifra, representaba seis, millones de pesos, suma que debía reemplazarse por el producto de la participación del Estado en las utilidades del negocio.

No cabe exageración en afirmar que jamás se había propuesto al Gobierno de Chile una operación más cuantiosa.

La aceptación o rechazo de ella —especialmente la aceptación que importaba el cambio de la situación existente— envolvía la más enorme responsabilidad.

Como la base de la negociación era la adopción del procedimiento Guggenheim, parecía obvio considerar, examinar y comprobar qué resultados había dado su aplicación hasta la fecha.

El procedimiento Guggenheim se había experimentado únicamente en la oficina “María Elena” de la Compañía denominada “Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation”.

Y en el balance oficial de 30 de junio de 1930, que expresa los resultados del quinto ejercicio financiero anual de la Compañía, se establece una pérdida de 10.029.526 dólares, más de 82 millones de pesos chilenos.

¿Es admirable, es posible, siquiera, que con este antecedente a la vista y sobre esta base los gobernantes y legisladores de Chile hayan decidido la negociación más trascendental de los tiempos pasados, presentes y, acaso futuros del país?

Las reservas salitrales.

Hemos dicho hasta ahora que, al incorporarse el Fisco a la nueva entidad, debía sacrificar el impuesto de exportación sobre el salitre. Pero no era ésta su única ofrenda, ni su único aporte. Además de renunciar a toda contribución —salvo el 6 por ciento sobre la renta— que hubiera podido gravar al nuevo organismo, debía contribuir con 150 millones de toneladas de salitre, y no afectas a determinadas pampas calicheras —lo que le hubiera permitido disponer de las demás—, sino a la totalidad de los terrenos salitrales de propiedad del Estado, de entre todos los cuales y en la totalidad del plazo de sesenta años que duraría el negocio, tendrían derecho a escoger sus afortunados directores.

Esto es, la inmovilización absoluta de las reservas salitrales del Estado —apreciadas en 460 millones de toneladas en el libro de Bienes Nacionales— por espacio de décadas, por tres generaciones de chilenos.

Este aporte de 150 millones de toneladas de salitre representa un valor, según la Superintendencia del ramo, de 1.500 millones de pesos, pues estima en 10 pesos la tonelada; pero significa un valor de 2.684 millones de pesos, según la cotización —y bien sabrá él lo que dice— del señor A. E. Cappelen Smith —de la firma Guggenheim— en el balance que presentó a sus consocios de la Latuaro Nitrate Corporation of Delaware (que no debe confundirse con la Lautaro Nitrate Co.) asignando a cada tonelada de salitre un valor de 17 pesos 50 centavos.

Las utilidades fiscales

Pero, en fin, no obstante la magnitud de los aportes fiscales, cabía pensar que ellos podían quedar debidamente compensados con la adjudicación al Estado de la mitad de las utilidades de la industria.

Se dijo mucho, y así se hizo creer al país, que el Fisco cambiaba el producto de un impuesto cuyo cobro se iba haciendo imposible —al menos en su totalidad— y el valor contingente de ciento cincuenta millones de toneladas de salitre por el 50 por ciento de los beneficios de la elaboración y venta del nitrato."

¿Qué entendió por todo esto el país? ¿Qué entendieron, seguramente, muchos de los políticos que atribuyeron a la Cosach, en el período de su incubación, el carácter de salvación de nuestra principal fuente de recursos?

Entendieron, lisa y llanamente, que de cada dos pesos que resultaran a favor entre los precios de costo y de venta del salitre, un peso sería para el Estado y otro para los industriales.

Y por precio de costo entendieron el que resultaba de la suma de estos factores: acarreo del caliche a la oficina; elaboración en ésta; ensacadura y flete al puerto de embarque hasta ponerlo al costado del buque.

Deduciendo este costo del precio de venta, se establecía la utilidad.

Si así hubiera ocurrido, la Cosach, aunque habría sido siempre un desastre bajo el punto de vista de la economía nacional, muy probablemente hubiera resultado un buen negocio —en el sentido más estrecho y mercantil del término—, para el Fisco chileno.

Fórmula de la sociedad.

Pero no era ésta la fórmula.

Los inventores, propiciadores y propugnadores de la Cosach habían decidido ab ovo que ésta asumiera el carácter de una sociedad entre el Fisco y los industriales, y de una sociedad de tal naturaleza, que mientras uno de los socios —el Fisco chileno— introducía aportes claros y nítidos, apreciables fácilmente en dinero, el otro socio —los industriales— aportara sus activos y pasivos.

Esta fórmula de sociedad y estos aportes de los activos y pasivos de las firmas salitreras por incorporarse en la Cosach, iban a hacer esta negociación tan desastrosa bajo el aspecto fiscal como en todo caso debería serlo bajo su prisma nacional.

La introducción del activo y pasivo de los industriales, daba, desde luego, origen a dificultades en la apreciación exacta o siquiera aproximada, de los valores reales aportados y en seguida hacía responsable al Fisco Chileno, en cuanto socio, de la totalidad de las deudas de sus socios industriales y hasta la concurrencia del valor de los 15 millones de acciones de la letra A que representarían el aporte fiscal.

Y así fue que cuando don Ricardo Ayala, como representante del Fisco de Chile, estampó su firma en la escritura social de la Cosach, el día, que creemos será tristemente memorable, de 20 de marzo de 1931, (2) se gravó al Fisco con deudas de la Sociedad de Salitre de Chile —incluido el empréstito inicial de 120 millones de dólares— que alcanzaban a la cifra de dos mil millones de pesos, o sea, cuatrocientos millones más que el total de la deuda externa contratada por Chile desde su constitución como país independiente, hasta el año 1927.

La ley número 4.863, sancionó esta enormidad.

El país entero vive en el engaño de que los mil quinientos millones de pesos en acciones de la letra B de la Cosach debían obligadamente asignarse a los industriales del salitre y que, en todo caso, se les concedieron previa tasación de sus activos y pasivos, valuados por representantes del Gobierno.

Se ha dicho y repetido con tanta insistencia como inexactitud que al Fisco chileno le era totalmente indiferente la forma y proporción en que se repartieran los socios industriales esos 1.500 millones de pesos y aún que no le interesaba que los activos líquidos de los industriales representaran o no efectivamente, esa cantidad.

Todos esos decires son pura mistificación.

Desde las primeras discusiones de la Cosach en el Congreso quedó establecido que si del capital de 3.000 millones de pesos se asignaban 1.500 millones a los industriales, era en la inteligencia y sobre la base de

que este valor sería debidamente justificado y comprobado. El Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, don Jorge Orrego, procuró demostrar que las firmas salitreras existentes a la fecha de la discusión de la ley, tenían en conjunto un activo líquido por valor de 1.036 millones de pesos, según se desprendía del balance de esas firmas, y agregó que los 1.500 millones de pesos podían considerarse enterados con el mayor valor de las pampas salitrales y de las existencias de salitre y yodo y con el valor de los procedimientos y patentes de invención de las diversas compañías.

Más tarde el Senado acentuó de modo inconfundible el concepto de la justificación previa del aporte industrial, determinando que en su total éste no podía exceder de 1.500 millones de pesos y que las acciones de la letra B pudieran llegar hasta esa suma.

Si no podían exceder los aportes industriales de 1.500, millones, era porque podían ser inferiores a esa suma y, de consiguiente, la incorporación de cada compañía debía corresponder, en su número de acciones B., a la tasación aprobada previamente por el Gobierno.

Así cree el público que han pasado las cosas, pero sufre un cruel error.

Aportes de Capital.

Los aportes de todas las compañías salitreras incorporadas a la Cosach hasta la fecha han sido convenidos directamente entre ellas y los señores Guggenheim Bros., con prescindencia absoluta de la tasación o avalúo practicado muy posteriormente por orden del Gobierno de Chile. A 33 compañías les acordaron 418,184.956 pesos en acciones de la letra B de la Cosach, reservándose ellos, los señores Guggenheim, para sí y sus cooperadores, 1.050 millones de pesos.

Cuando esta distribución era ya un hecho, vino el informe gubernativo —total y absolutamente abstracto en cuanto a su aplicabilidad— a establecer que esas compañías, que en acuerdos de directorios y juntas de accionistas habían' traspasado sus negocios por 418 millones de pesos valían 852 millones de pesos.

De este sistema de avalúos fiscales cuyo calificativo preferimos no consignar, han resultado las más interesantes anomalías.

El caso, por ejemplo, de la compañía salitrera “El Loa”, que presentó a los señores Guggenheim balances oficiales, de fácil y correcta comprobación, según los cuales resultaba un activo líquido a favor de esa compañía de 69 millones de pesos, y a la que los señores Guggenheim solo acordaron 25 millones cuatrocientos mil pesos en acciones de la Cosach.

¿Y qué decía respecto a esta compañía el avalúo gubernativo?

Decía que el activo líquido de la compañía “El Loa”, era de 139 millones de pesos.

Con razón, pues, han podido expresar algunos accionistas de esta firma a la Comisión investigadora que en la diferencia entre 33 y 69 millones, ha sido defraudada la “Loa”; pero, que en la diferencia entre 69 y 139.000.000, el defraudado ha sido el Fisco, pues la compañía reconoce paladinamente no valer sino 69 millones y la Comisión Gubernativa la avalúa en 139 millones.

Repetimos que en el reparto efectivo de esta cantidad, se asignaron al conjunto de compañías adheridas a la Cosach, 418 millones de pesos, y a los señores Guggenheim y compradores, 1.050 millones.

¿Y qué entregó el grupo Guggenheim a la Cosach, en cambio de esa cantidad de 1.050 millones de pesos?

Entregaron su “Good will” su intangible, como con ironía no deseada pero cierta lo llama el avalúo fiscal.

Y es éste un hecho innegable de la más rigurosa exactitud.

Los intereses salitreros de los señores Guggenheim estaban en la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation y en la Lautaro Nitrate Co.

Los bienes que forman el activo de la primera de esas compañías, alcanzaban apenas a cubrir el pasivo aun no tomando en cuenta los diez millones de dólares (82 millones de pesos), cifra representativa de la pérdida consignada en el balance oficial de 30 de junio de 1930.

En cuanto a la Lautaro, su capital líquido ascendente a 320 millones de pesos, fue incorporado al pasivo de la Cosach en calidad de deuda en bonos preferidos.

De manera que los bienes de las compañías en que Guggenheim Brothers tenían interés, ya estaban tomados en cuenta en la Cosach con entera prescindencia de los 1.050 millones que a ellos y su grupo se los entregaron en acciones de la Cosach.

Esos 1.050 millones, eran puro “good will”.

Historia de Guggenheim.

¿Y cómo la firma Guggenheim había llegado a obtener en la industria salitrera situación tan preponderante que le permitía proceder en el reparto de las acciones B) como señor y dueño?

Es una historia edificante que merece ser consignada en este informe para perpetua memoria.

La firma Guggenheim inició su interés en la industria salitrera en 1925, adquiriendo en pública subasta la pampa “Coya Norte”, por la suma aproximada de seiscientas mil libras esterlinas. A poco andar, creyó la firma que para el desarrollo de sus negocios, era conveniente la adquisición del Ferrocarril de Tocopilla y demás bienes pertenecientes a una compañía inglesa denominada “Anglo Chilean Nitrate Co”. Le compró, en efecto, su activo y pasivo en tres millones seiscientas mil libras que pagó, sin desembolsar un centavo, en bonos o “debentures” hipotecarios.

Decidió la firma, en seguida, montar una oficina —la María Elena— para la aplicación del procedimiento Guggenheim de extracción y elaboración del salitre.

A fin de sufragar los gastos iniciales de esta oficina, lanzaron una nueva emisión de “debentures”, por dieciséis millones quinientos mil dólares, con el producto de la cual empezaron por retirar las 600.000 libras esterlinas pagadas por la pampa “Coya”. De modo que así quedaron sin un dólar colocado en la industria.

Pero pronto la construcción de la María Elena exigió sumas que no pudieron obtenerse mediante nuevas emisiones de debentures, y los señores Guggenheim comenzaron a adelantar a la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation, partidas de dinero, que, según los libros de su propia compañía, llegaron en marzo del año en curso, a representar veintisiete millones de dólares por capital y uno y medio millones por intereses.

En cifras redondas, eran veintiocho millones de dólares —doscientos treinta millones de pesos nuestros— invertidos en un negocio muy bueno, espléndido, colosal; pero que en los cinco años que llevaba de funcionamiento y con precios muy altos del salitre, tenía producida una pérdida de 10 millones de dólares.

Esta inversión no convenía, sin duda, a los señores Guggenheim y de aquí que la Cosach y el enorme empréstito de su nacimiento —por ciento veinte millones de dólares— les brindaran oportunidad única de salir de ese gran negocio que dejaba pérdidas.

Y así fue que el crédito valista que por 28 millones de dólares tenían contra la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation, lo cambiaron por bonos de la Cosach, con garantía específica de sesenta pesos por tonelada de salitre exportado y de pago tan preferente y privilegiado que no puede salir una tonelada de salitre de nuestras costas sin cubrir primeramente el servicio de tales bonos.

Pasó así el crédito de los señores Guggenheim a prevalecer sobre los de primera hipoteca de las compañías incorporadas y sobre los intereses de siete por ciento de los bonos preferidos de la Lautaro, hecho este último que tiene alarmadísimos a sus tenedores.

En realidad, volvían los señores Guggenheim a no tener un peso invertido en salitre, ya que el interés y amortización de sus 28 millones de dólares se los garantizaba el Estado de Chile al asegurarles —por disposición del decreto con fuerza de ley número 12, de 24 de febrero de este año— que no dejaría salir una tonelada de salitre sin cobrar por ella sesenta pesos para el servicio de los bonos correspondientes.

Pero el hecho de que la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation tuviera un activo inferior al pasivo, no debía significar que sus dueños —los señores Guggenheim Brothers— nada recibieran a su incorporación la Cosach. Lejos —muy lejos— de eso. Tan lejos que recibieron 490 millones de pesos por dicha incorporación.

En efecto, la Anglo Chilean —de acuerdo con las modalidades americanas en materia de sociedades anónimas— tenía emitidas un millón setecientas cincuenta y seis mil setecientas cincuenta acciones (par value) sin valor par, y que podían tener valor solo el día en que alguien estimara en más el activo que el pasivo de la compañía.

Este alguien fue el Fisco chileno que, no obstante tener a la vista el balance oficial público en que constaba que el activo de la Anglo Chilean, era inferior en más de diez millones de dólares al pasivo, le asignó por aquéllas, un millón setecientas cincuenta y seis mil setecientas cincuenta, y seis “sin valor par” la enorme suma de 490 millones de pesos en acciones de la Cosach.

La otra firma salitrera en que Guggenheim Brothers tenía interés, era la Lautaro Nitrate Co.

La relación o historia de ese interés, causará al país mayor sorpresa, si cabe, que la relación anterior.

La Lautaro Nitrate Co. era la firma salitrera más importante y más chilena de la pampa.

Se había originado por la fusión de la vieja, histórica y querida Compañía Salitrera de Antofagasta, de la Lastenia y de una compañía inglesa de que tomaron aquéllas su nueva designación.

La Lautaro era muy progresista, pues había constituido y montado la oficina Chacabuco, perla y flor de las oficinas del sistema Shanks.

Sin duda este espíritu de progreso de la compañía chilena, indujo a los señores Guggenheim a proponerle, en junio de 1929, que construyeran una nueva oficina — Pedro de Valdivia— donde se implantaría el procedimiento patentado por los proponentes.

Estos no pidieron por su consejo y la adopción de sus patentes, más comisión que cien mil libras esterlinas.

Cien mil libras de comisión para una compañía que tenía un capital de ocho millones de libras (1.600.000 acciones de 5 libras cada una), no era una cosa para atemorizarse.

Pero... los proponentes, señores Guggenheim exigieron y obtuvieron que esas cien mil libras de comisión se les pagarán en dos millones de acciones de a un chelín cada una, de la propia compañía Lautaro y se acordara a cada acción un voto.

Por este simple y maravilloso sistema, cien mil libras pasaron a dominar y controlar los ocho millones de libras de los primitivos accionistas y dueños del negocio.

#### GESTORES ADMINISTRATIVOS

Pero como los señores Guggenheim no iban solos en este plan de absorción de la Lautaro y tenían que participar en la comisión a varios cooperadores, lo que podía privarlos del control del negocio, idearon el mecanismo más estupendo de toda esta negociación.

Inventaron una compañía anónima, cuya única función y razón de ser era la posesión y control de esos dos millones de acciones de la Lautaro. Asignaron a la nueva sociedad —que surgió a la vida con el nombre de Lautaro Nitrate Corporation of Delaware— un capital de cuatro millones de acciones “sin valor par”, de las cuales correspondieron a Guggenheim en un principio 2.340.000, y que luego elevaron a 2.441.668.

#### CHILE PERDIO LA CIA. LAUTARO

Teniendo así la mayoría de la Lautaro Delaware, pasaron los señores Guggenheim, a controlar los dos millones de acciones de la Lautaro, y, por su medio, a este coloso chileno de la industria salitrera, que rendía humildemente sus armas y sus bienes ante otro coloso de irresistible poder.

Hemos dicho que las cien mil libras del “Good Will”, que pagó la Lautaro, se convirtieron en dos millones de acciones de su compañía, y que éstas se convirtieron, a su vez, en cuatro millones de acciones de la Lautaro of Delaware. Pues bien, los señores Guggenheim cambiaron sus dos millones cuatrocientas cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho acciones de Lautaro Delaware, por 341.833,500 pesos en acciones B. de la Cosach, y como ya tenían —según hemos dicho— 490 millones por su participación en la Anglo Chilean, han llegado a poseer 831.833,500 pesos en acciones B de la Cosach.

Los 218.166,500 pesos que faltan para, completar los 1.050 millones anteriormente mencionados, se adjudicaron a los cooperadores de Guggenheim Brothers, sin más excepción que una migaja para los primitivos dueños de la Lautaro.

No termina aquí la vía crucis de la Lautaro, pues, al formarse la Cosach, el capital primitivo y verdadero de ocho millones de libras esterlinas, pasó a considerarse una simple deuda de la Compañía de Salitre de Chile, y con esto, los tenedores de aquellas acciones perdieron voz y voto en los destinos del negocio. Para colmo, al colocarse el crédito valista de Guggenheim por sobre todos los otros créditos y, por lo tanto, por



sobre el servicio de los bonos de la Lautaro, quedaron los tenedores de éstos amenazados de no percibir interés alguno a poco que disminuyan las ventas de salitre.

Por doloroso que sea, debemos dejar constancia, de que los directores de la Lautaro Nitrate Co., son, en parte, responsables de la situación creada a esa compañía.

El último jalón de esta carrera, fue la creación innecesaria de la Compañía Anglo Chilena, a la que Guggenheim Brothers traspasaron el activo y parte del pasivo de la Anglo Chilena Nitrate Corporation, para que, sirviendo de mediador plástico, fuera admitida a la Cosach.

#### Distribución del Capital

En resumen de este capítulo: se organiza y realiza la Cosach, en la que, quieras o no, se asigna al aporte industrial, 1.500 millones de pesos, divididos así:

Guggenheim Bros, y su grupo, por su intangible o "good will" ... \$ 1.050.000.000

Aportes líquidos de las compañías adheridas, con sus pampas, oficinas, ferrocarriles, etc. 418.495,600

Acciones sin emitir hasta la fecha 31.504,400

Total                   \$ 1.500.000.000

El examen de los antecedentes que esta Comisión Investigadora ha tenido a la vista y la apreciación real y no aparente de los hechos, lleva al convencimiento de que el capital social de la Compañía que la ley le fijó en su conjunto de 3.000 millones de pesos y que en la parte industria! podía llegar hasta 1.500 millones de pesos, ha sido efectivamente elevado en numerosas partidas, cuyo total asciende a 423 millones 562 mil pesos, con violación manifiesta y flagrante de las disposiciones legales relativas a la Cosach.

Es un hecho que nadie sería osado a poner en duda, que, tanto la ley 4.863 como los decretos con fuerza de ley que la modificaron y complementaron, han dispuesto que el aporte de las compañías salitreras existentes a la fecha de la promulgación de esos preceptos legales, no podía exceder en caso alguno y por ningún motivo o consideración, de la cantidad de 1.500 millones de pesos, representada por quince millones de acciones de 100 pesos cada una.

Esto quiere decir que la incorporación de los capitales de las diversas compañías salitreras, representativos de la diferencia a favor entre sus activos y pasivos, no podía alcanzar en el capital de la Cosach a un peso más que aquellos 1.500 millones.

Y es precisamente lo que no ha ocurrido.

En efecto, la suma de los 1.500 millones ha quedado copada y además de esto, habrá que pagar todas estas otras:

Lautaro Nitrate Co., ocho millones de libras... \$ 320.000.000

Nueva Castilla 214.000 dólares a 8.25 \$ 1.765.500

Cía. Comercial y Salitrera de Tarapacá, 1.312.000 dólares a 8.25\$ 10.824.000

Cía. Salitrera Taltal, 535 mil dólares a 8.25 \$ 4.413.750

Cía. Salitrera Tocopilla (Sloman) 8.565.000 dólares a 8.25 \$ 70.661.250

Cía. Salitrera de Tarapacá y Tocopilla, 1.070.000 dólares a 8.25 \$ 8.827.500

Cía. Salitrera La Granja 857.000 dólares a 8.25 \$ 7.070.250

Total \$ 423.562.250

Para que estos 423 millones de pesos, no importaran en el hecho un aumento del capital de la Cosach, deberían haberse dejado de emitir acciones de la serie B por un valor equivalente. Pero si se ha dispuesto en su totalidad de esas acciones y además parte de los capitales líquidos o aportes líquidos de algunas compañías, figuran entre las deudas de la Cosach, es, indiscutiblemente, porque el capital se aumenta o eleva más allá de lo autorizado por la ley y los estatutos sociales.

Ahora bien, este aumento de capital, que rompe en materia esencial la estructura jurídico-comercial de la Cosach, entraña un vicio de nulidad, que puede y debe reconocerse y sancionarse.

Del estudio de las deducciones que debe sufrir la utilidad bruta de la Cosach para determinar la participación fiscal se destaca este hecho:

El Fisco no podrá percibir ni un centavo sin que antes se sirvan deudas o acciones preferidas por valor de 2.500 millones de pesos.

La anulación de la Cosach es, por lo demás, jurídicamente factible, no sólo por la evidente inconstitucionalidad de la ley 4.945, de que hemos hablado al principio de este informe, sino porque, a pesar del cuidado de sus organizadores, la Compañía de Salitre de Chile está viciada en su constitución.

Hemos demostrado que el capital social se ha elevado por sobre los 3.000 millones autorizados por la ley y los estatutos, en 423 millones 562 mil 259 pesos, que representan la adquisición de parte de los aportes y capitales líquidos de varias compañías.

Eliminación de la Cosach.

Habiendo, pues, como hay, causal de nulidad, la Cosach debe anularse.

Así lo exigen los intereses de la nación; así lo impone el interés fiscal burlado; y así lo decreta la moral comercial conculcada.

Con razón ha podido decir “The Economist”, de Londres —la revista financiera más acreditada del mundo— en su número del 19 de septiembre recién pasado, al considerar la situación de falencia de varios países sudamericanos:

“La prosperidad de la industria salitrera restauraría el crédito de Chile, siempre que ese país pudiera librarse del dominio (the bailiffe men), de Guggenheim Brothers’.

Y si el señor Ministro advierte que este informe, sin mengua de la rigurosa exactitud de los hechos, datos y cifras citados, deja traslucir nuestra indignación, tenga en cuenta que mal podríamos contenerla o disimularla al ver jugada en gran parte la suerte del país a una carta que marca el principio de la decadencia nacional.

Sala de la Comisión, a 5 de noviembre de 1931.

(Fdo.) : Alejandro Bezanilla Silva. Luis Alberto Cariola. Manuel Cortés. Héctor Rodríguez de la Sotta. Antonio María de la Fuente. Manuel Arancibia. Luis David Cruz. Amadeo Barría. Augusto Vicuña S. Ricardo Cabieses. General Anabalón.

El señor ALLENDE. —Como solamente falta un minuto para el término de esta sesión y habrá luego otra para seguir tratando el problema que nos ocupa, me inscribiré para continuar entonces mis observaciones y destacar lo que significó en un comienzo la COSACH, más tarde la COVENSA y, por último, el Referéndum Salitrero. Así, cuando concurra al Senado el señor Ministro de Minería, podremos considerar la tentativa de crear la anunciada sociedad mixta.

Dejo constancia de la falta de consideración y respeto al Congreso Nacional y al país, y el olvido sustancial de los intereses y derechos de los trabajadores del salitre.

#### PROBLEMA SALITRERO. 516

El señor ALLENDE.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro, para hacerle una pregunta?

Deseo saber cuánto tiempo demorará Su Señoría en su exposición.

El señor HALES (Ministro de Minería).-No sabría decirle, señor Senador.

El señor ALLENDE.-Ruego al señor Ministro tomar en cuenta que esta sesión termina a las 13; por lo tanto, estimo prudente recordarle que de su intervención se deducirán algunas cuestiones respecto de las cuales los Senadores podrían consultar o refutar en esta misma oportunidad.

Además, es indispensable que el señor Ministro nos responda, porque, sin pretender coartar su derecho, no quisiéramos que el debate se transforme en un monólogo.

...528

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor HALES (Ministro de Minería). —Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Supongo que el señor Ministro habrá leído la versión del debate realizado en esta Corporación respecto del Referéndum Salitrero. Todo lo que Su Señoría expresa en estos momentos se anticipó aquí, con meridiana claridad. Inclusive, se declaró que, como consecuencia del Referéndum y por no tomarse medidas adicionales —además, se dio a conocer el pensamiento de algunos productores independientes y se leyó una carta del señor Urruticoechea—, paralizarían todas esas plantas y quedarían en pie sólo las oficinas Anglo-Lautaro y Victoria. Esto fue lo que aquí se anticipó. Pues bien, para responder a nuestro anuncio, se dijo —tengo a la mano el folleto, escrito en lenguaje de soberbia infinita y comentado en la forma más elogiosa por la prensa del país, la “orientadora de la opinión pública” y antinacional— que esto no tendría importancia en definitiva, porque absolutamente nadie hablaría del salitre en 1968, sino de “la industria química pesaba”

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una penúltima pregunta, señor Ministro?

En los cuadros mencionados por Su Señoría, que parecen ser muy minuciosos y que revisaremos con la dedicación necesaria, ¿se consignan también los ingresos mensuales en dólares obtenidos por los directores de las empresas? ¿Aparecen allí los gastos de las Compañías en el exterior y el pago en dólares de los funcionarios chilenos designados en el extranjero?

Sólo deseo saber si constan en esa información estos antecedentes.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Estamos haciendo un análisis de la COVENSA...

El señor GOMEZ. —Pero el Honorable señor Allende se ha referido a las compañías en general.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Yo he sido muy claro. Me he estado refiriendo a los directores de COVENSA, y no a los de las otras compañías. Pero si a Sus Señorías les interesan, no tengo inconveniente en entregar esos otros detalles. Por lo demás, ellos han sido solicitados muchas veces por el Senado al Ministerio respectivo.

En todo caso, los dejo a disposición de Sus Señorías, aunque sé que aquí existen estos antecedentes.

La señora CAMPUSANO. —No, señor Ministro.

El señor ALLENDE. —No los tenemos, señor Ministro. Por el contrario, se han invocado disposiciones legales en el sentido de que esos detalles son confidenciales o secretos. Por eso los he requerido en esta oportunidad.

El señor HALES (Ministro de Minería). —No me parecen que sean ni confidenciales ni secretos. En lo que a mí respecta, no tengo inconveniente en proporcionárselos al Senado.

El señor ALLENDE. —Ojalá sea así, señor Ministro.

El señor GOMEZ. —Cuanto antes, mejor.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite formularle una última pregunta, señor Ministro?

Su Señoría puede apreciar perfectamente el tiempo que ocupará en su intervención, pues trae un documento escrito. Sin duda, contiene comentarios anexos muy oportunos; pero, en todo caso, es un discurso escrito.

El señor Ministro ha hablado durante una hora y diez minutos, de modo que a este paso —no quiero coartar el derecho de Su Señoría a usar de la palabra— ocupará toda la sesión.

El señor PALMA. —Seguramente.

El señor ALLENDE. —Con seguridad.

El señor GOMEZ. —Será preciso celebrar otra sesión.

El señor ALLENDE. —Advierto al Senado que, en uso de las atribuciones que como Presidente de la Corporación me concede el Reglamento, convocaré a una sesión especial, de 10 de la mañana a 8 de la noche, para tratar este mismo asunto el próximo jueves.

El señor AYLWIN. — ¡Estupendo!

El señor GOMEZ. —Deberá venir el señor Ministro. Deseamos establecer un diálogo, una conversación abierta.

El señor HALES (Ministro de Minería). — ¿No puede citar para el viernes, Honorable señor Allende?

El señor ALLENDE. —No, señor Ministro. Inclusive, en la oportunidad anterior Su Señoría me pidió citar para el jueves.

El día viernes los señores Senadores, en su inmensa mayoría, salen en gira o deben estar en sus provincias.

El señor HALES (Ministro de Minería). —A mi juicio, las personas interesadas en el problema son muy pocas: todos los que se hallan presentes en estos momentos. Por eso, podría consultarse a la Sala.

El señor ALLENDE. —En virtud de facultades que me concede el Reglamento como Presidente del Senado, citaré para el jueves.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —El señor Ministro puede continuar sus observaciones.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Muy bien, Honorable señor Allende. Su actitud favorecerá un análisis más amplio y completo sobre la materia.

El señor ALLENDE. —Así espero, y ése es mi propósito.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Estamos totalmente de acuerdo.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción para esclarecer el asunto, señor Ministro?

Por un imperativo de conciencia, y siendo quizás el único Senador, de los aquí presentes, que integraba el Senado al discutirse el Referéndum Salitrero, debo decir a la Sala que el señor Ministro está mal informado.

El señor Marcial Mora, según consta en la página 310 del Diario de Sesiones del Senado de 5 de abril de 1956, no votó en general el Referéndum Salitrero...

El señor GOMEZ. —Así fue.

El señor ALLENDE. —...por estar pareado con el señor Larraín.

No quiero que, por mala información, aparezca como exacto lo sostenido por el señor Ministro, en el sentido de que el Senador Mora, persona ya retirada de la vida pública —y que, por lo tanto, no se encuentra presente—, emitió su voto favorable en aquella oportunidad.

El señor HALES (Ministro de Minería). —No he dicho eso. Sostuve que el señor Mora era partidario del Referéndum y que lo votó en contra por razones de partido.

El señor ALLENDE. —Estaba pareado, señor Ministro.

...

El señor ALLENDE. — ¿Está cursado el decreto, señor Ministro?

El señor HALES (Ministro de Minería). — Está en tramitación, Honorable Senador.

El señor ALLENDE. —Lo cual quiere decir que este problema está oleado...

La señora CAMPUSANO. —Y sacramentado.

El señor ALLENDE. —...y sacramentado.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Bueno, si Su Señoría prefiere usar los términos “óleo” y “sacramento”, puedo decirle que sí.

El señor ALLENDE. —Lo hago para que lo entienda bien el señor Ministro.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Si lo entiendo muy bien, señor Senador.

El señor ALLENDE. — ¡No es más que una referencia a sus convicciones...!

...

El señor ALLENDE. —Voy a hacer un planteamiento a la Mesa, señor Ministro.

Como hay quorum de votación, solicito que se pida el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar esta sesión por 10 minutos, por cuanto el señor Ministro ha usado de la palabra durante una hora y cuarenta minutos, y yo sólo deseo ocupar diez.

...

El señor ALLENDE. —Mi intención no es sino formular ahora algunas preguntas al señor Ministro, pues, debido a lo escaso del tiempo, no alcanzaría a analizar esta parte del debate con mayor profundidad.

Como el señor Hales continuará su exposición en la sesión del jueves próximo, deseo que en esa oportunidad nos traiga algunas respuestas concretas. Por eso, pido que me escuche, ya que nosotros, no obstante haberse otorgado una hora por Comité y una hora al señor Ministro hemos sido muy deferentes al no hacer objeciones por el mayor tiempo que Su Señoría ha ocupado en sus observaciones. La verdad es que él ha dispuesto de una hora y cuarenta minutos.

...

El señor ALLENDE. — ¿Hay oposición del Comité Demócrata Cristiano?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Entonces, que se vote para que quede constancia de esto, que es inconcebible.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Por tratarse de una sesión especial, se requiere acuerdo unánime, y no lo hay.

El señor ALLENDE.- Repito: que se deje constancia de la oposición del Comité Demócrata Cristiano.

Me he limitado a decir lo que plantearé, o sea, pedir al señor Ministro que traiga respuestas concretas, con el objeto de que después no se vea obligado a decir, como es lógico, que no tiene los antecedentes a mano.

El señor HALES (Ministro de Minería). —No tengo inconveniente en responder el próximo jueves a todas las interrogantes que Su Señoría me pueda plantear por escrito, para información del señor Senador, de esta Corporación y del país.

El señor ALLENDE. — Quiero dejar constancia de que por primera vez ocurre esto en el Senado. Los problemas de interés público deben ser planteados y dilucidados en este recinto. Las relaciones de un Senador con los Ministros pueden tener la cordialidad o la tirantez que se quiera; pero —repito— en este caso se trata de un problema exclusivamente de orden público.

El señor PAMA. —Yo aceptaría la prórroga si se permitiera al señor Ministro terminar su discurso. Después, Su Señoría podrá hacer las preguntas que desee. Es lógico que, en este orden de cosas, haya un debate organizado.

El señor ALLENDE. —Es lógico que así sea, pero quiero formular algunas preguntas al señor Ministro. Desde luego deseo saber —dejo, formulada la pregunta al señor Ministro— si están firmadas las escrituras sobre constitución de la nueva sociedad mixta.

...

El señor ALLENDE. —Dejo constancia de que no he querido quitar tiempo al señor Ministro. Solamente he pedido prorrogar la sesión por diez minutos a fin de formular algunas preguntas; o sea he pedido tiempo para mí.

El señor HALES (Ministro de Minería). —Y yo he manifestado que no tengo inconveniente en responder las preguntas que desee formularme por escrito el señor Senador, y lo haré en la medida de mi capacidad y de los antecedentes técnicos de que pueda disponer.

Repito que las respuestas a tales preguntas las podré dar en la próxima sesión. No hay, pues, inconveniente, de mi parte, en que se prorrogue la sesión para el objeto que solicita Su Señoría.

El señor ALLENDE. —No hago cargos al señor Ministro, sino todo lo contrario. He pedido votación para que quede constancia de que no hubo acuerdo para acceder a lo que solicité.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Ha quedado constancia en la versión oficial, señor Senador

El señor ALLENDE. — Vale decir, no hubo acuerdo por oposición del Comité Demócrata Cristiano.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES GOMEZ, BARROS, ALLENDE, BALTRA, Y SEÑORA CAMPUSANO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEGISLACION SOBRE SALITRE. 544

Santiago, 25 de junio de 1968. ,

Proyecto de ley:

Artículo 1° Se declara que el Artículo 55 de la ley N° 16.624 tiene relación exclusivamente con la industria cuprífera.

Artículo 2° Prorrogase, hasta diciembre de 1968, la legislación existente sobre la explotación del salitre.

Artículo 3° El Presidente de la República deberá proponer al Congreso Nacional, dentro del plazo señalado en el artículo anterior, las normas legales que resuelvan en forma definitiva sobre el destino de la industria salitrera.

(Fdo.): Jonás Gómez G. Jaime Barros P. C. Salvador Allende G. Alberto Baltra C. Julieta Campusano Ch.

#### TITULOS DE DOMINIO PARA OCUPANTES DE TERRENOS FISCALES DE OLMUE (VALPARAISO). 574

“Al señor Ministro de Tierras para que informe sobre la extensión de títulos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales en Maitenes Alto, Paloma Alto, en la comuna de Limache, y Población 21 de Mayo; Narváz Alto, Los Corrales y Santa Regina, en la comuna de Olmué.

Las gestiones se encuentran pendientes desde 1963 a través de solicitudes formuladas por los pobladores, de lo cual hay constancia en Bienes Nacionales, cuyos Inspectores han efectuado diversas visitas a los terrenos.”

#### ACLARACION DE DISPOSICION RELATIVA A AMORTIZACIONES DE EMPRESAS SALITRERAS. 562

“Al señor Contralor General de la República solicitándole reconsiderar el Dictamen de esa Contraloría General N° 8.538, de 14 de febrero último, y analizar exhaustivamente las disposiciones del Decreto del Ministerio de Minería N° 83, de fecha 26 de agosto de 1961, sobre “Reglamento para la fijación del costo industrial del salitre y del yodo y otros subproductos de las empresas adheridas a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile”, lo que pondrá en evidencia, a juicio de Su Señoría, que sus normas no se encuadran dentro de las disposiciones de la ley N° 12.033, cuya aplicación reglamenta el citado decreto del Ministerio de Minería.

Señala el señor Senador que el inciso tercero del artículo 49 del citado decreto dispone, textualmente, lo siguiente:

“Las empresas para las cuales ya se hubiere declarado por el Directorio de COVENSA su derecho a agregar al costo de amortización adicional de 4% del valor FAS tendrán derecho a cargar la amortización extraordinaria a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 12.033 sobre las nuevas inversiones que efectúe en obras de bienestar social con fecha posterior al reconocimiento por el Directorio del derecho a que se refiere el inciso segundo de la letra a) del artículo 11.

A juicio del señor Senador, esta disposición del Reglamento, relativa a la ley N° 12.033, concede a la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro un beneficio que está expresamente prohibido en dicha ley, en el inciso tercero de la letra a) del artículo 11, que dice;

“el derecho a este aumento ' de amortización será declarado por una sola vez para cada empresa por acuerdo del Directorio de la Corporación, con el voto conforme de los Directores Fiscales, previo informe de la Superintendencia del Salitre”.

En consecuencia, estimó Su Señoría que, por medio de disposiciones reglamentarias, se estaría alterando expresas normas legales dictadas sobre la materia.

Al efecto, pide en su nombre, que esa Contraloría General dictamine sobre la materia.”



## Trasplante de corazón. Valparaíso 800

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, me congratulo de las palabras del Honorable señor Bossay y de su proposición, que considero muy justa, en especial por el estímulo que puede significar la palabra oficial del Senado, al hacer suyas las iniciativas presentadas.

Debo manifestar que al día siguiente de imponerme, por informaciones de prensa, de la operación quirúrgica realizada en el Hospital Naval de Valparaíso, que señala el alto nivel alcanzado por la disciplina médica en nuestro país, envié un telegrama a la Dirección General de Sanidad Naval. No lo hice en nombre del Senado, cuya representación no podía asumir en ese caso, pero la comunicación fue redactada de manera tal, que en ella prácticamente se expresa que mis palabras reflejan los sentimientos de esta Corporación.

En verdad, reviste extraordinaria importancia la operación realizada en el Hospital Naval de Valparaíso, de manera que, como Senador médico, expreso mi admiración al doctor Jorge Kaplan —jefe del cuerpo quirúrgico—, al doctor Jorge Alvayay —jefe de medicina interna— y a los doctores Carmen Luz González, Sergio Fischer, Nicolás Adiazola, Gustavo Cerón, Genaro del Barrio, Raúl Eberhard, Alejandro Peirano, Gastón Donckaster, Hernán Aguirre, Alfonso Vargas Carretero e Israel Roisblatt. De igual manera, a las arсенaleras señoras Rita de Pédola y Diana de Grove; al doctor De la Maza, al señor Manuel Pastene, a los doctores Hernán Orellana, Carmen González y José Guzmán, a la señora María Ugarte y al señor Mario Contreras y al ayudante de enfermero Manuel Casanova.

Pienso que el hecho que comentamos esta tarde reviste especial significación y debe de llevarnos, a todos los chilenos, a expresar nuestra emocionada adhesión hacia el equipo médico que ha realizado el primer trasplante cardíaco en nuestro país.

Para María Elena, maravillosa hija del pueblo, anhelamos plena salud.

Para los familiares del joven fallecido, cuyo corazón late en humana creación en el pecho de María Elena, nuestro respeto y consideración.

Debo, con todo, agregar algunas palabras, las que, por cierto, no van en desmedro de manera alguna de los médicos del Hospital Naval. Quiero señalar que alguna prensa ha criticado al Servicio Nacional de Salud y a los médicos que allí trabajan, destacando que ha sido posible realizar con éxito un trasplante cardíaco en el Hospital Naval gracias al clima de disciplina, de trabajo, de responsabilidad y de dedicación profesional que allí existe, lo que no acontecería en el Servicio Nacional de Salud. Me parece que precisamente los médicos del Hospital Naval son quienes más agradecerán mis palabras al respecto, porque tales aseveraciones de la prensa son de una injusticia y una pequeñez inaceptables.

Todos los médicos del Hospital Naval, directa o indirectamente, han trabajado o trabajan en el Servicio Nacional de Salud. Si bien es cierto que en ningún hospital dependiente del Servicio Nacional de Salud se han llevado a cabo trasplantes de corazón, desde hace bastante tiempo, en cuatro servicios de Santiago, en uno de Valparaíso y en otro de Concepción se operan lesiones cardíacas, se hacen reparaciones de válvulas y se efectúan operaciones arteriales y venosas en el sistema circulatorio central, las cuales también entrañan un alto nivel técnico. Me congratulo en destacarlo y repito que serán los médicos del Hospital Naval quienes mejor apreciarán la justicia que envuelven mis palabras.

Lo que sí no podemos desconocer es que se hace necesaria la organización de un instituto donde se concentre la atención médico-quirúrgica de operaciones del tórax, ya que tanto en el aspecto quirúrgico como en el médico se requiere alta especialización. Ello es necesario porque esa clase de operaciones, aparte dedicación, esfuerzo y disciplina extraordinarios, largas horas de estudio y responsabilidad técnica, trabajo en equipo, implican aparataje y utilaje que representan inversiones de elevado costo. Sé de un hospital de Santiago en el que algunas operaciones al corazón se han podido efectuar, entre otras razones, porque los propios médicos llevan su instrumental y porque algunos de ellos han estado becados uno o dos años en el extranjero, donde han continuado sus estudios y se han especializado y comprado el instrumental. No daré sus nombres, pues no deseo herir a esos profesionales del Servicio Nacional de Salud precisamente en la grandeza que implica realizar, con gran esfuerzo material e incluso con cargo a su propio peculio, si no trasplantes cardíacos, operaciones de alto nivel quirúrgico en el corazón y en las arterias del sistema circulatorio central.

A mi juicio, urge que el Servicio Nacional de Salud concentre en un instituto del tórax todo ese aspecto, en especial a fin de que, además de la acción médico-quirúrgica, proporcione equipos y laboratorios especiales de experimentación, algo prácticamente imposible de obtener en la mayoría de los hospitales del país, deficiencia que constituye una de las grandes fallas de nuestra organización.

Ahora bien, no sería justo señalar como responsable al Servicio Nacional de Salud por no haber reclamado. Tengo a la vista una presentación del director del Servicio, dirigida al señor Ministro de Hacienda del actual Gobierno, en la cual se destaca que se deben al Servicio Nacional de Salud aportes y entregas de fondos, en conformidad a disposiciones legales, por un total cercano a los 140 mil millones de pesos. Dejo precisado, honesta y claramente, que ello no es solamente culpa del Gobierno del señor Freí, pues la Administración del señor Alessandri y regímenes anteriores sistemáticamente dejaron de aportar incluso lo que la ley establece para el desarrollo del Servicio Nacional de Salud. Por lo tanto, el Primer Mandatario se ha encontrado con una deuda de arrastre que no ha podido solventar, a la que se suma la no entrega oportuna de recursos establecida por la ley, al margen de los aportes mayores que se han hecho para reajustar sueldos. Tal es la realidad.

Por lo que significa el esfuerzo realizado en el Hospital Naval, por lo que es capaz de hacer una institución que cuenta con los medios y donde hay equipos que trabajan bajo la dirección de hombres poseedores de la preparación técnica y la capacidad de los doctores Kaplan y Alvayay, estoy cierto de que la medicina chilena, en los hospitales del Servicio Nacional de Salud, podría hacer posible la realización de operaciones de esta clase, que necesariamente requieren de condiciones especiales, no sólo para el acto quirúrgico, sino también para el tratamiento posterior. En efecto, no hay hospital en Chile que permita, por ejemplo, dotar a un piso entero de condiciones de higiene tales como para excluir el temor de contaminación de enfermos que deben ser cuidados con extrema rigurosidad.

Como médico y como Senador, en nombre del Partido Socialista, reitero nuestras palabras de estímulo, admiración y respeto a los cirujanos e internistas cuyos nombres he citado, a la Dirección de Sanidad Naval, por su comprensión de la importancia que ha tenido el caso que comentamos, y a todos cuantos colaboraron en calidad de enfermeros, asistentes o arsenaleras. Pienso que el Senado haría bien en expresar, en cuanto a Corporación, su palabra de reconocimiento a estos chilenos que dignifican y elevan el nivel de nuestra técnica y disciplina médicas.

Reiteramos nuestro respeto a los familiares del joven Véliz y nuestros parabienes a María Elena, joven tan auténticamente chilena.

### Santiago Labarca 1016

El señor ALLENDE. — ¡Qué difícil es poder reseñar en palabras el valor moral e intelectual de algunos hombres! Este es el caso de Santiago Labarca.

Pienso que fue, más que nada, un maestro, que aprendió de la vida siendo muchacho, y durante toda su existencia enseñó con su palabra, con su moral, con su concepto tan alto de responsabilidad pública, con la generosidad sin límites con que defendió siempre las causas justas, con su pasión por la libertad.

Fue maestro siendo muchacho, porque enseñó a las generaciones de esa época, con su ejemplo, la lucha justa por una vida distinta, por una universidad diferente. Y era un maestro ya retirado de la vida cuando siguió dando lecciones mediante su gran preocupación, su interés por los procesos sociales y por el hombre mismo.

El drama de Chile lo llevó a actuar en política. Pero, indiscutiblemente, no tenía la pasión del poder. Por ello, más que en las instituciones, creía en el hombre; más que en los sistemas, en el ser humano.

Disfrazaba su sensibilidad extrema con una actitud intelectual a veces irreverente. No respetaba los valores por su forma, sino por su contenido. Era en esencia, laico y tolerante, porque seguramente en las horas de meditación, de silencio, en los templos masónicos, al desbastar la piedra bruta y al comprender el significado del compás, tuvo en su ático espíritu la amplitud necesaria para respetar otras ideas, sin claudicar jamás en la defensa de las suyas.

Era un hombre de gran sentido moral y humano. Recuerdo que hace pocos días, se transmitía en la noche un foro radial. Participaba en él Santiago Labarca junto con otros personeros de las corrientes políticas chilenas. Una frase me golpeó profundamente. Constituía el reflejo auténtico de lo que era Santiago Labarca. Dijo así: “Sólo sé una cosa: que el dolor ajeno me duele más que mi propio dolor.”.

Extremadamente racional, apreciaba, con juicio muy concreto, el valor de la inteligencia; pero daba a la intelectualidad las limitaciones que tiene. Por eso, más que nada exaltaba los valores morales. Y él, sobre todo, era un recio valor moral.

Hijo de una familia de la clase media, nacido en provincia, se educa en una escuela pública anexa a la Escuela Normal. Producto típico del liceo, habla como el mejor alumno de la formación secundaria de la época en la conmemoración del centenario de nuestra independencia, en 1910, en nombre de los estudiantes. Y lo hace con extraordinaria elocuencia.

Ingresa a la universidad, y es también, por cierto, brillante alumno en la Escuela de Ingeniería. Llega a ser presidente del Centro de Alumnos de esa Facultad. En 1918 es elegido presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. Es el año de la reforma de Córdoba, cuando bullía en los muchachos universitarios del continente, fundamentalmente en Córdoba y en Chile, una pasión por transformar la universidad, por cambiarla, por abrir sus puertas para vincularla a los procesos sociales, por hacerla palpitar, en forma dinámica, junto con las grandes corrientes y los pensamientos que sacudían al mundo. Y Santiago Labarca fue el conductor de los movimientos estudiantiles. Fue uno de los de la brillante e inolvidable generación del año veinte, que jalonó toda una etapa en el proceso del pensamiento creador de nuestra patria. De

esa generación, son los estudiantes como Santiago Labarca, quienes vinculan íntimamente el estudiantado chileno, al bullente proceso social, a los trabajadores, a los obreros de la patria. Federación de Estudiantes y FOCH constituyeron un vínculo que marca todo un camino en las luchas renovadoras por una patria distinta, por una patria más grande, por una patria para todos los chilenos.

Habría que recordar cómo fue combatido; cómo la Reacción chilena quiso cerrar el paso a él y a sus compañeros de la Federación de Estudiantes; el asalto a esta última y la campaña tenaz para motejarlos de antipatriotas, de entregados al otro de otro país, por ser hombres que comprendían que las fronteras materiales no pueden separar a los pueblos, sobre todo a aquellos que, como los nuestros, tienen una misma raíz, un mismo origen. Pero el tiempo pasa y la historia hace justicia, y los “antipatriotas” del año veinte, los “muchachos revoltosos” de la Federación de Estudiantes, han abierto una senda por la cual han pasado, no solo los estudiantes que les siguieron, sino el pueblo de Chile.

También participa en las luchas políticas de ese año.

En 1921 es elegido Diputado por el Partido Radical. Quedan en discursos, algunos de gran valor humano, social y político, y su actuación creadora en diversas leyes. Es personero de la Cámara de Diputados ante el Consejo de los Ferrocarriles del Estado. Ahí empieza ya a mostrar su gran capacidad. Prácticamente es de una estructura distinta. Impulsó fuertemente a esa empresa estatal, para colocarla en buen pie, al servicio de Chile y de los chilenos.

Pero era un hombre e, indiscutiblemente, actuaba en política sin ambiciones personales; por lo tanto, profunda y hondamente amarrado a los principios. Quizás muchas veces, entre la práctica de la acción, entre la práctica directa y el pensamiento filosófico, en su propia conciencia hubo dilemas que tuvo que zanjar, inclusive, retirándose de su propia tienda partidaria o recibiendo sanciones disciplinarias. En cierta oportunidad le preguntaron qué pensaba por haber sido sancionado una vez más en su propio partido, y respondió en voz alta, como pensando en forma lejana: “Son otros los que se han ido.”. Vale decir, expresaba su fe en los principios y la convicción que él tenía en la solidez y en la vigencia de tales posiciones filosóficas.

Por sus ideas, por combatir por la libertad, es desterrado. Y en patria lejana, ejerce la cátedra como la ejerció en Chile. Se gana la vida como profesor universitario en Ecuador. Es designado delegado de la Liga de las Naciones para liquidar las compensaciones económicas y territoriales entre griegos y turcos, y lo hace de tal manera que recibe el beneplácito y el reconocimiento de las partes beligerantes y de todos los que confiaron en él.

Vuelve a la patria y es designado Ministro de Educación Pública en el Gobierno del señor Montero. Renuncia al poco tiempo por discrepancias con la política y la orientación general de ese Gobierno.

Durante la segunda Administración de don Arturo Alessandri, es designado administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, creada por la ley 4.054. Con más propiedad que otros, pues también fui durante un tiempo administrador de esa institución, puedo reseñar, en muy pocas palabras, lo que aprendí de él, la huella que dejó y lo que hizo Santiago Labarca. Antes de asumir ese cargo, los fondos de los trabajadores eran invertidos en bonos que se utilizaban fundamentalmente para ayudar a los agricultores. Santiago Labarca comprendió el peligro que ello implicaba para los fondos de los imponentes, para las reservas de las cajas de previsión, que tendrían que hacer frente a sus compromisos económicos. Liquidó los bonos e

invirtió los dineros respectivos en poblaciones; en compras de predios agrícolas; en la fábrica de sacos, que conocí, y muy de cerca; en la Central de Leche; en aportes de la ex Caja de Seguro Obligatorio para crear el Instituto Bacteriológico. Estas son algunas de sus tantas iniciativas que persisten, que se agrandan y que tienen gran proyección en la vida pública chilena.

Algún día —cuando el Estado establezca el estanco de la importación y exportación de medicamentos— el Laboratorio Chile y el Instituto Bacteriológico se constituirán en la gran central de medicamentos e investigaciones.

En lo referente a las construcciones para obreros, todavía se pueden observar en las diferentes provincias los colectivos y las poblaciones que la visión señera de Santiago Labarca levantó. Hago notar que por primera vez en Chile se concertaron contratos colectivos de trabajo con los operarios.

Cuando se construía el nuevo Instituto Bacteriológico, me correspondió recontractar a los trabajadores que habían hecho los estucos en las primeras obras que proyectó Santiago Labarca. Lo oí discutir con ellos; lo vi hacer cálculos; le escuché señalarles la responsabilidad que tenían, y observé la confianza que depositaba en ellos. Y también pude apreciar la confianza que esos trabajadores depositaban en él. Y —repito— por primera vez en nuestro país se celebraron contratos colectivos entre un patrón, que representaba intereses de miles y miles de chilenos, y los trabajadores agrupados en su organización. Cumplieron los obreros y, por cierto, también cumplió Santiago Labarca.

La compra y la plantación de los fundos Canteras, Mariposas, Hospital y Rapel señalaron no sólo la visión de un hombre que comprendía el retraso de una explotación agrícola, sino también la necesidad de jalonar la posibilidad de un proceso de desarrollo agrario que llegara hasta la industrialización. Conforme a su concepción de la política agraria chilena —creía en la explotación colectiva del campo—, dio un nuevo impulso a esos predios.

Hace poco leí que el Presidente de la República visitó uno de esos fundos —no sé si Canteras o Mariposas— y expresó su admiración por las plantaciones que hoy se yerguen arrogantes, como señalando lo que serán mañana como avanzadas de la industrialización agrícola. Preguntó desde cuándo databa esa explotación. Le recordaron que había sido Santiago Labarca quien había iniciado la transformación del campo chileno mediante los recursos de un organismo previsional de los trabajadores.

Fue presidente y organizador de la Comisión de Control de Cambios, en un momento difícil para el proceso monetario y de intercambio de nuestra patria. Al respecto, deseo recordar dos pequeñas anécdotas.

Un día lo visitó una delegación de comerciantes, y el presidente de ella le dijo: “Venimos a comunicarle que nos hemos distribuido todos los ajos de la siguiente manera”, y leyó la nómina de comerciantes que tenían derecho a exportar. Santiago Labarca le replicó: “Pero falta uno, y muy importante”. “¿Quién?”, le preguntaron. “¡Yo, pues!”, respondió. “¡Cómo, usted, don Santiago! ¿Exporta ajos? Si es así, encantados de darle la cuota que pide”. Él les responde: “No exporto; pero es para mis arbitrariedades... Autoridad que no comete arbitrariedades no es autoridad”. Y terminó diciendo: “Estos ajos los voy a asignar al señor tal... a quien ustedes, sin contemplación alguna, excluyeron porque ahora es pobre, a pesar de que él abrió ese comercio para Chile”. Los comerciantes accedieron a su petición.

En otra oportunidad, el dirigente de una comisión le dijo: “Don Santiago, como representantes gremiales, en nombre del interés público, le proponemos tal medida”. Lo miró un instante, y luego le contestó: “Tenga

la bondad de pasar a mi sitio”. “¿Por qué?”. “Porque si usted representa el interés público, siendo comerciante, alguien tendrá que velar por los negocios”. Así era Santiago Labarca. Había cierta arrogancia intelectual en su actitud. Pero, en el fondo, tuvo siempre ese venero generoso superior y magnífico que constituyó la gran nota de toda su existencia.

Fue delegado de la COVENSA en Europa. Al poco tiempo renunció. Comprendió claramente que era imposible defender y abrir nuevos mercados para Chile, porque ese producto estaba —me lo dijo en conversaciones que sostuve con él— amarrado al capital internacional que controla los nitratos.

Fue árbitro, en representación de Chile, en los conflictos limítrofes entre Panamá y Costa Rica.

También se desempeñó como Ministro de Hacienda de Juan Antonio Ríos y como Rector de la Universidad Técnica, hecho que aquí se ha recordado. Construyó para ese instituto superior, donde nuestros jóvenes estudian, un edificio distinto de los otros: es amplio, bello, de líneas sencillas y extraordinariamente acogedor incrustado en medio de jardines y verdes. Más que un edificio, construyó un pensamiento, le dio vida, estableció la fuerza de lo que era una universidad, y con un sentido distintivo valoró la técnica y los adelantos del mundo contemporáneo, al decir que ellos estarían al servicio de la comunidad, para servir al hombre, porque él cría, más que nada, en el ser humano.

Embajador en Italia cumplió, como siempre, con el valor intelectual y moral de un chileno auténtico.

Regresó a la patria. Jubiló. Sus achaques físicos limitaron su posibilidad de acción, pero su pluma no descansó y su palabra llegó a todos los ámbitos de Chile mediante la televisión y las radioemisoras.

Cáustico, muchas veces implacablemente duro para criticar, pero había en su crítica una enseñanza y una dimensión superior del hombre que conoce sus propias limitaciones.

El Senado ha hecho bien esta tarde al rendir homenaje a un hombre que durante su vida fue, esencialmente, un maestro.

Para quienes fueron sus compañeros — aunque a ratos estuvo separado de ellos—, nuestra palabra de homenaje. Para sus deudos, nuestra expresión de pesar. Sé que interpreto el sentimiento de muchos chilenos que hoy también rinden un homenaje mudo, de admiración y respeto, a un hombre que lo merecía: Santiago Labarca. Alzo mi voz, en nombre de los Partidos Socialista y comunista, para señalar el valor permanente de su limpia existencia.

[Universidad Popular Fermín Vivaceta. Oficio 1057](#)

El señor Allende (Presidente). – Agradeceré al señor Senador que permita agregar mi nombre al oficio solicitado.

[RECLAMO DE COOPERATIVA DE PESCADORES DE PEÑUELAS 1077](#)

“Al señor Ministro de Economía y Comercio, dándole a conocer la reclamación que en el telegrama adjunto formula la Cooperativa de Pescadores de Peñuelas y solicitándole su intervención a fin de que se le dé una adecuada solución.”

## REHABILITACION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE LA LINEA AEREA Nacional. 1407

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, me he opuesto a que la iniciativa se apruebe sin debate porque me abstendré de votar. Me abstendré por reiteradas peticiones que he recibido del personal de la Línea Aérea Nacional.

En principio, y de acuerdo con mis puntos de vista, debería votar negativamente. Daré mis razones.

En el inciso segundo del artículo primero, se dice lo siguiente: “La reincorporación a la Línea Aérea Nacional será decidida, en cada caso particular, por el Consejo de Administración de la Empresa, a petición escrita del afectado, dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley. El personal que se reincorpore de acuerdo a esta facultad no tendrá derecho al pago de los días no trabajados desde la fecha en que dejó de concurrir a sus labores hasta la fecha en que, decidida su reincorporación, se reintegre a ellas”.

El personal de la Línea Aérea Nacional se declaró en huelga, como antes lo hicieron los personales de Correos y Telégrafos y los maestros. Es una huelga ilegal, pero frente a ella los sectores del Gobierno y de la Oposición no han entrado en análisis jurídicos preciosistas, sino que han buscado soluciones, porque se comprende que las huelgas obedecen a tensiones sociales que están más allá de la voluntad de los dirigentes.

Por otra parte, me parece discriminatorio y contrario a la política general, aceptada, inclusive por el propio Gobierno, que el caso de la reincorporación de ese personal sea sometido a una ulterior determinación del consejo de la empresa.

¿Ha habido un criterio similar para los empleados de Correos y Telégrafos? No. ¿Lo ha habido respecto de los maestros? No. ¿Por qué se procede en esa forma con el personal de Línea Aérea Nacional? ¿Porque no constituye una masa numerosa de trabajadores? ¿Es acaso la política general del Gobierno un tamiz que permite aplicar cierto criterio para un sector y uno distinto para otro?

Desde el punto de vista social, me parece sencillamente una aberración aplicar a ese personal que se declaró en huelga, que luchó y adoptó una actitud solidaria, una verdadera política discriminatoria y someterlo a las condiciones que señala la iniciativa en debate. Esta decisión me parece tan reprochable como sería la de aplicar un castigo a una persona cuando se desea condenar a un grupo por haber adoptado determinada actitud.

En seguida, ¿con qué autoridad vamos a aceptar esta medida, en circunstancias de que siempre hemos luchado en esta corporación por que se paguen los días no trabajados? Hace tres horas, en presencia del señor Ministro de Educación, con la abstención, por principios, del Honorable señor Aylwin —lo destaco porque es honesto en su posición, como es honesta la mía por decir que así ocurrió— y el voto favorable de todos los demás Senadores, en un proyecto redactado por el Gobierno y los dirigentes de la Asociación de Maestros, se aprobó una indicación tendiente a pagar los días no trabajados.

¿Cómo puede un Gobierno adoptar esta actitud discriminatoria, contradictoria, paradójica y absurda, que permite a un Ministro actuar con dureza implacable? El Secretario de Estado del cual depende la LAN se ha jactado ante el país de imponer una solución humillante, injusta, que no tiene base moral alguna, y, más aún, injusta si se la compara a resoluciones adoptadas por el Gobierno con otros gremios.

Si la huelga de la Línea Aérea Nacional tuvo significación como protesta social, mucho mayor fue la que tuvo la de los maestros, quienes mantuvieron su conflicto durante un período más prolongado, establecieron ollas comunes a lo largo de todo Chile y movilizaron en su apoyo a la comunidad. La huelga era justa, y nosotros la apoyamos, como fue también justo, a mi juicio, el conflicto de LAN.

Las mujeres de Correos y Telégrafos se declararon en huelga de hambre, y sabe el Honorable Senado cuál fue la actitud que tuvimos. Declaro con satisfacción que, cuando abrí las puertas del Salón de Honor del Congreso para cobijarlas, ningún Comité me lo reprochó. Todo el personal de ese servicio fue reincorporado; también lo han sido todos los maestros. En cambio, para con el personal de LAN se ha aplicado un criterio de persecución, de pequeñez increíble, del cual conviene dejar constancia por lo que significa para los trabajadores de esa empresa y por lo que este tipo de resoluciones pueda significar en lo futuro.

Por otra parte, me parece conveniente señalar ante el país que no es posible que los funcionarios encargados de actuar en conflictos del trabajo se mantengan al margen de ellos. ¿Qué ha hecho el señor Ministro de Trabajo? Yo no acepto la política de entregar parcelas para que las directivas de determinados partidos o ciertos Senadores o Diputados intervengan en la solución de las huelgas.

Existe un funcionario que, por disposición constitucional y en conformidad a 'las leyes, debe intervenir. Para eso se llama "Ministro del Trabajo". Pero la verdad es que, desde hace mucho tiempo, no he visto actuar a ese Secretario de Estado en conflicto alguno. En cambio, sí he sabido de la intervención de personeros políticos, parlamentarios o no, para solucionar los conflictos. Esto me parece un error de la política del Gobierno.

Por eso, muy a mi pesar y contrariando mis convicciones, me abstendré de votar. En mi fuero íntimo, yo rechazaría este acuerdo, que es vejatorio, injusto y demostrativo de una actitud del Gobierno absolutamente contradictoria y paradójica.

...

El señor ALLENDE. —No habría deseado intervenir nuevamente con relación al conflicto laboral de LAN, pero algunos conceptos emitidos en esta ocasión me obligan a hacerlo.

Ante todo, declaro ser respetuoso, como el que más, de los gremios y de los dirigentes gremiales; pero nunca será para mí una obligación ni un imperativo aceptar todo cuanto esos dirigentes deseen, pues en tal caso la única actitud moral sería renunciar al ejercicio del mandato popular que tenemos.

...

El señor ALLENDE. — Procedo con arreglo a mis convicciones y voto conforme a mis ideas.

Como socialista, sé lo que representan los gremios; pero estimo que sería triste para un Diputado o un Senador actuar sólo al servicio de los dirigentes gremiales.

Además, respecto de la materia que nos ocupa existe un problema de principios y de doctrina. Es verdad que el proyecto tiende a resolver una situación inconveniente. ¡Pero a qué precio! ¡Qué manera de solucionar! Como expresó acertadamente el Honorable señor González Madariaga, todas las soluciones consignadas en el proyecto pudieron haberse obtenido mediante resoluciones del Consejo de LAN.



El señor MUSALEM. —No es así, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Está equivocado Su Señoría.

El señor MUSALEM. —Hay aspectos relacionados con el pago de indemnizaciones que deben ser aprobados por ley.

El señor ALLENDE. — ¿Cuál es la razón de ser del proyecto? En mi concepto, no es otra que el propósito de mantener en su actual situación al personal exonerado de la empresa. Al respecto, puedo citar lo ocurrido en la Agencia LAN de Punta Arenas, caso que conozco perfectamente. El agente comercial de la empresa en aquella ciudad despidió a varios obreros. Cuando los dirigentes gremiales de la zona inquirieron del jefe de servicios respectivo si tenía orden para efectuar el despido, contestó que sí y que le habían sido impartidas por el agente comercial. Pues bien, los dirigentes recurrieron a dicho funcionario, quien negó haber dado esas órdenes. Fue así como, después de producido el acuerdo —lo dijo el Honorable señor González Madariaga—, quedaron despedidos 24 obreros. Ello demuestra que existe una clara persecución política, que ella continuará y traerá como consecuencia la desmoralización en un gremio que no ha podido declararse en huelga total por falta de un sindicato o asociación única, y porque los pilotos de la Línea Aérea Nacional, a quienes tantas veces he elogiado, cayeron en un error que pagarán muy caro. Es previsible que, a poco andar, esos servidores tendrán serios conflictos.

No he querido ahondar en el fondo del problema ni analizar las medidas adoptadas por el Vicepresidente de LAN. Tampoco he querido comentar las actuaciones del agente de dicha empresa en Magallanes, las que en algunas oportunidades han sido ridículas, ni extenderme en detalle acerca de cómo se procedió respecto del personal, pese a que el Ministro en visita que conoció de esa materia fue, si no amonestado, llamado al orden por la Corte de Magallanes. Podría también referirme a la manera como procedió en esta huelga el personal de Investigaciones, que allanó los domicilios de los trabajadores de LAN. Me pregunto si todo ello ha redundado en prestigio para dicha empresa.

¡Cómo negarme a defender una empresa en circunstancias de que soy, aparte el Honorable señor Alessandri, uno de los más viejos Senadores...

El señor CURTI. —El más antiguo, querrá decir, Su Señoría; pero no el más viejo.

El señor ALLENDE. —...que han volado por LAN desde 1937?

Pero ¡caramba! ¿Qué línea aérea estatal o privada en el mundo no se ha declarado en huelga? Cada quince días la prensa nos informa que han paralizado los vuelos en Francia, Estados Unidos o Inglaterra, porque las líneas aéreas estatales, con daño económico para las empresas, se han declarado en huelga.

Con todo, hay perjuicios —lo digo al Honorable señor Palma— que, en apariencia, podrían tener más significación que el daño económico sufrido por LAN y los 52 millones de dólares que dicha empresa maneja. Es el caso, por ejemplo, de la huelga del magisterio, declarada en pugna con la conciencia profesional de los maestros, que no encontraron otra manera de hacerse oír.

Por muchos años fui presidente del Colegio Médico de Chile, y he llevado a dichos profesionales por dos veces a la huelga: para conseguir la aprobación del Estatuto del Médico Funcionario y la ley del Colegio Médico de Chile. Además, organicé los sindicatos de la Beneficencia; pero declaro que no es agradable impulsar huelgas de médicos, pues tienen más significación que los paros en otros servicios públicos.

Sin embargo, hemos tenido que afrontar tales hechos.

En cambio, la solución consagrada por el proyecto en debate, esto que se ha llamado arreglo del conflicto, es deliberadamente vejatorio y humillante, y sentará un precedente funesto que dejará en el personal de LAN heridas abiertas que no cicatrizarán. El proyecto constituye un arreglo que no es tal, sino la imposición de una voluntad cesárea y, por lo tanto, indigno de ser aprobado.

El personal de la empresa me ha pedido concurrir a la aprobación de la ley en proyecto, pero he tenido la entereza de decirles que jamás la votaré, porque no podría hacerlo sin violentar todos mis principios. Por eso, me abstendré en la votación.

Pienso que deberíamos formular las indicaciones necesarias para reincorporar, lisa y llanamente, al personal despedido, pagarle los días no trabajados, tal como se ha hecho en el caso de otros funcionarios públicos que también se han declarado en huelga ilegal.

Ante la solución del conflicto del Magisterio, aprobada en la mañana del día 21 de mayo, y ante la próxima dictación de una ley de reajuste de remuneraciones al profesorado —esta mañana despachamos el proyecto en la Comisión de Educación—, en el cual no hay una sola línea que signifique vejamen ni indignidad, sino, al contrario, se ordena el pago de los días no trabajados, no puedo menos que poner énfasis en la actitud paradójica, increíble y absurda que el Gobierno se empeña en mantener respecto de los conflictos laborales.

Por lo expuesto, de acuerdo con mis principios y en defensa de los trabajadores de LAN, protesto de esta solución y declaro que me abstendré de votar, pese a las reiteradas solicitudes que he recibido.

#### Sequía 1492

El señor ALLENDE. — Me congratulo de haber presentado, en nombre del Partido Socialista, el proyecto que la Corporación aprobó en general esta mañana.

Cuando la iniciativa se discutió en la Comisión de Agricultura, asistieron el señor Ministro del ramo y otros técnicos del Gobierno. Ha sido también muy plausible la idea de invitar al debate en la Sala al señor Trivelli. Jamás pensé que el señor Ministro se hubiera despreocupado del problema. Lógicamente, es un técnico respetado y, por lo tanto, tenemos conciencia de que, desde el punto de vista administrativo, ha tomado todas las medidas urgentes y adoptará las demás que sean necesarias.

En nuestro planteamiento, ha habido un espíritu de cooperación ante una catástrofe de gran significación nacional. Cabe anotar que se han formulado diversas indicaciones, entre ellas algunas mías, que mejorarán el proyecto.

Quiero, sí, decir que de las propias palabras del señor Ministro en la mañana de hoy se deduce que las proyecciones que puede tener la sequía son mucho mayores de lo que la gente imagina. La gravedad de este fenómeno no repercutirá con toda su intensidad durante este mes ni el próximo, sino el año venidero. De ahí que, en un país que habitualmente importa 200 millones de dólares en alimentos y donde el 60% de la población ingiere una alimentación deficiente, las consecuencias pueden ser extraordinarias.

Para hacer frente a esta situación, cabe, además de las medidas adoptadas, una gran definición del Gobierno para elaborar una política de guerra, en el buen sentido de la palabra. De guerra contra el hambre de los que viven en la desocupación, la- que, sin duda, se acrecentará; de guerra para salvar el

capital acumulado por el esfuerzo da muchas personas; para, por sobre las diferencias económicas y sociales, salvar al trabajador chileno, sea pequeño, mediano o gran propietario, en especial a los más débiles: los campesinos; para proteger efectivamente a miles y miles de nuestros compatriotas que, además de su vida brutalmente oprimida y explotada, se ven enfrentados hoy día a un hecho de proyecciones peligrosísimas, durísimas, para la economía nacional y, fundamentalmente, para el hombre mismo.

De ahí que, junto a los más amplios sectores, en especial los de Oposición, inste al señor Ministro a tomar todas las providencias del caso. Y en la medida en que sean más drásticas, más firmes, y estén enmarcadas en una política definida que otorgue un amparo más efectivo y justo a las situaciones que lo requieran, tendrá todo nuestro apoyo.

Al país se le presenta una gran oportunidad frente a este desafío del destino. O somos capaces de sobreponernos a él, o sencillamente todos los chilenos pagarán las consecuencias de nuestra incapacidad —y no hablo sólo del Gobierno— para sobrellevar este drama de la historia, que plantea tantas interrogantes. Si superamos la crisis de Chile mediante un gran esfuerzo y logramos transformar esta derrota en victoria, se hablará de un pueblo consciente en el camino de su propia creación.

Por eso, reitero al señor Ministro que estamos atentos para ver de parte del Gobierno la mayor decisión en intensificar, como dijo el Honorable señor Chadwick, el proceso de la reforma agraria, instrumento que puede aplicar sólo el Ejecutivo. Apoyamos esta materia en el momento oportuno, como lo reconoció deferentemente el propio Ministro de Agricultura.

Planteado lo anterior, y por la premura del tiempo, no puedo referirme a los distintos aspectos que dio a conocer el señor Ministro. En todo caso, los estudiaremos, pues constituyen un cúmulo de iniciativas que pueden ser efectivas para superar esta etapa de emergencia.

Término esta parte de mi intervención reiterando que esperamos atentos las futuras medidas que habrá de tomar el Gobierno.

En seguida, en los minutos que me restan, deseo señalar que ha hecho bien la Honorable señora Carrera, Senadora, compañera y amiga, al destacar cuál ha sido su intervención y la realidad de lo ocurrido en el fundo San Miguel, de la comuna de San Esteban.

Sólo quiero insistir en que durante dos horas y media Santiago y el país fueron bombardeados por la noticia de la detención, por delito flagrante, de la Honorable señora María Elena Carrera. Inclusive, conversé con diferentes colegas que estaban presentes, como los Honorables señores Aylwin, Fuentealba, Gumucio y Chadwick, quienes demostraron interés, y les pedí que, como abogados, estudiaran la situación que se creaba. Por suerte, minutos después, al llamar por teléfono al Director General de Carabineros, el propio Director manifestó que las informaciones habían sido erradas, que la doctora María Elena Carrera había contribuido a evitar que los daños fueran mayores y que su actitud no había sido otra que la de mediadora.

Sin embargo, no ha habido una aclaración amplia del Gobierno en este sentido, ya que las primeras declaraciones hechas por el señor Ministro del Interior sobre esas noticias equivocadas provocaron un eco contrario a la Honorable señora Carrera, que no es admisible dejar que se mantenga. Debe esclarecerse, y con amplitud.

En seguida, es preciso destacar que los campesinos, como lo decía nuestra Honorable colega, han estado cuarenta y siete días en huelga, luchando por diez escudos al día. Y aún se les quería negar el pago de los días no trabajados. Si así fuera, aunque se les concedieran los diez escudos, obtendrían en realidad, a duras llenas, si es que los obtienen, nueve escudos. Esta exigua cifra torna superfluo todo comentario.

En cuanto a lo que destacan los medios de publicidad —la lista ridícula de las armas, que no puedo detallar por falta de tiempo, y el comentario de que se ha encontrado una metralleta boliviana—, nosotros sabemos hasta qué extremos, por desgracia, se recurre a veces. Espero que no sea una provocación. Pero es indiscutible que esos campesinos pudieron haberse defendido. Ese no era su ánimo ni su propósito. Lo único que reclamaban era que siquiera el Ministro del Trabajo actuara como tal, en el lugar de los hechos, y buscara una solución definitiva a su conflicto,

Hoy día “El Mercurio” viene cargado contra el terrorismo. Ante la publicación que también mencionó la Honorable señora María Elena Carrera, con relación a lo ocurrido en el sindicato Saba, de la firma Wagner, Stein y Compañía, quiero hacer presente lo siguiente: ese sindicato no está afiliado a la CUT. Pertenece a la FEDELMET, que es una federación de los trabajadores metalúrgicos desvinculada de la Central Única de Trabajadores y conectada directamente a la ORIT, que está financiada por capitales americanos. De ello he sido informado responsablemente por el señor Jaque, dirigente sindical de la CUT. Los miembros del sindicato Saba se negaron a dar participación en una asamblea de sus asociados a los dirigentes provinciales de la Central Única de Trabajadores. Con esto, no quiero culpar por el incendio de la empresa a los trabajadores afiliados al sindicato Saba, ni a sus dirigentes, sino señalar, frente a la maraña de informaciones intencionadas, que la CUT nada tiene que ver con ese sindicato.

Pienso que los obreros que estuvieron ocupando esa empresa durante casi tres meses no son responsables de lo ocurrido, que, por desgracia, es consecuencia de la actuación policial. Pero es menester precisar hasta dónde se silencian hechos que comprueban que los trabajadores chilenos actúan en forma muy responsable, como en este caso lo ha demostrado el directorio de la CUT.

Nada más.

#### SITUACION ECONOMICA DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS. REPLICA A EDITORIAL DE “EL MERCURIO”. 1608

El señor ALLENDE. — Una vez más debo preocuparme de una publicación del diario “El Mercurio”, en este caso con el carácter de editorial.

No lo haría si fuera un reincidente ataque más a mi persona. Lo hago por higiene pública y porque, a mi juicio, ese editorial sella y culmina una artera campaña destinada a enfrentar a las Fuerzas Armadas y a Carabineros con el movimiento popular y crear recelos y suspicacias fundamentalmente entre esas instituciones y el Partido Socialista.

Estimo innecesario señalar que los parlamentarios socialistas, a lo largo de nuestra acción pública, hemos destacado en forma insistente la alta significación que tienen las Fuerzas Armadas en el proceso de desarrollo de nuestro país, que para los chilenos son baluarte de nuestra soberanía y nuestra independencia y que ellas están ligadas a las tradiciones que más respetamos. De la misma manera hemos señalado que el Cuerpo de Carabineros cumple una función social. Sí, hemos criticado a dicho instituto o a algunos de sus grupos especializados cuando, en virtud de órdenes recibidas, se han excedido en la

represión, en el castigo, en el desatar la violencia en forma innecesaria contra los trabajadores, la juventud o los partidos populares. Nosotros también hemos sido Gobierno —en 1938—, y en un momento crítico, apasionado y duro de la vida nacional. Entonces, como siempre, las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, fueron respetados por Chile, con una diferencia: jamás la fuerza policial dejó de cumplir sus obligaciones, pero nunca se excedió ni recibió instrucciones de reprimir con la violencia las manifestaciones que hicieron, y reiteradamente, los opositores al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. Nunca como entonces Chile y Santiago vieron desfiles de más significación, de mayor importancia, movilizaciones de masas extraordinarias en su contenido y en su forma, sin que hubiera necesidad de utilizar la violencia. La presencia serena del pueblo determinó que un grupo insignificante de oficiales de las Fuerzas Armadas que había desconocido sus obligaciones y compromisos, respetaran la Constitución y la ley, cuando la Derecha intentó el llamado golpe de Ariosto Herrera. Entonces se movilizó el pueblo. Miles y miles de chilenos rodearon los cuarteles, y sin dispararse un tiro, se mantuvo la voluntad popular expresada en el Gobierno del recordado y respetado Mandatario don Pedro Aguirre Cerda.

Hemos sostenido que si las Fuerzas Armadas y Carabineros desempeñan una función en el país, deben ser respetados, estimulados en su perfeccionamiento técnico y deben contar con todos los elementos que les permitan cumplir en forma eficiente sus labores; que, además, deben recibir la justa remuneración que corresponde a todos quienes viven de un sueldo o salario, tienen obligaciones que cumplir y deben desempeñar con dignidad sus cargos.

Si hemos reclamado mejores sueldos para los maestros, por ejemplo, para Correos y Telégrafos y para los servidores de LAN —me refiero sólo a estos últimos meses—, también hemos reclamado lo mismo, con consideración especial, para las Fuerzas Armadas.

Desde el ángulo de nuestra Constitución Política, fui yo quien, en nombre del Partido Socialista, presentó un proyecto de ley destinado a dar sentido democrático al ejercicio del voto por parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Nos parece inconveniente, antidemocrático y discriminatorio el hecho de que sólo puedan votar los jefes y oficiales de esos institutos y no puedan hacerlo los suboficiales y la tropa. Sucede que el respetable joven recién egresado de las Escuelas Naval o Militar, a los 21 años puede ejercer su derecho ciudadano, pero no ocurre lo mismo con un suboficial que ha servido durante veinte años o más en una carrera honesta y de esfuerzo. En nuestro concepto, ello es antidemocrático, y por eso presentamos ese proyecto de ley. Con ello estoy señalando que a lo largo de nuestra historia como partido, hemos expresado nuestro pensamiento con claridad, sin ambigüedades, y sin aceptar, tampoco, que se consideren tabúes a los jefes militares o de Carabineros y no puedan ser criticados el día de mañana si proceden de manera incorrecta, cometen faltas administrativas o actúan sin la responsabilidad que deben observar en el desempeño de sus funciones. Jamás aceptaremos que no podamos nosotros ejercer el derecho de crítica, sea quien sea el que viste uniforme. De la misma manera como procedemos para calificar y exaltar al Cuerpo como entidad, haciendo ver lo que representa en la historia de Chile, nos reservamos la libertad para, individualmente, ejercer frente a ellos el mismo derecho a crítica que podemos usar ante cualquier hombre que desempeña alguna actividad en la vida pública.

Señores Senadores, el diario “El Mercurio”, en esa forma sibilina, tan suya, tan específicamente canallesca y fría en apariencia, valiéndose de un oficio enviado en mi nombre y en representación del Partido Socialista, emite hoy día apreciaciones intencionadas, retorcidas, típicamente “mercuriales”, pero con un

propósito y una maldad que se transparentan y dejan una huella que no estoy dispuesto a dejar de mostrar, a fin de que el país sepa qué hay detrás de la actitud permanente de ese diario.

Por ejemplo, una parte del editorial a que me estoy refiriendo expresa lo siguiente:

“Entre esos mismos grupos políticos ha existido la mayor incompreensión por la dignidad, responsabilidad y consiguiente retribución de los servicios de las Fuerzas Armadas y Carabineros.”

¡Falso, de falsedad absoluta! En la sesión 22ª, de 20 de julio de 1961, se acordó enviar oficio, en nombre del Senador que habla, a fin de plantear la necesidad de reajuste de remuneraciones para las Fuerzas Armadas. Entonces no era Presidente de la República el señor Frei, no existía OLAS ni se había desatado oficialmente el terrorismo que supone la maldad beatífica de “El Mercurio”. En la sesión 43ª, de 29 de agosto de 1961, también hice algunas apreciaciones sobre amnistía al personal de la Escuela de Ingeniería Naval. En la sesión 25ª, de 27 de noviembre de 1962, oficio sobre escala de sueldos; en la 60ª, de 17 de mayo de 1963, sobre ley de Revalorización de Pensiones; en la 58ª, de 23 de mayo de 1963, sobre situación económica del personal; en la 7ª, de 19 de junio de 1963, oficio a la Cámara de Diputados sobre remuneraciones del personal; en la 15ª, de 10 de julio de 1963, observaciones sobre-ley que creó el Fondo de Revalorización de Pensiones; en la 19ª, de 18 de julio de 1963, sobre reajuste de remuneraciones ; en la 30ª, de 13 de agosto de 1963, sobre Fondo de Revalorización de Pensiones ; en la 31ª, de 14 de agosto de 1963, sobre la misma materia; en la 98ª, de 19 de abril de 1966, observaciones sobre reajuste de remuneraciones; en la 25ª, de 23 de noviembre de 1966, y en la 22ª, de 19 de julio de 1967, sobre la misma materia.

Es decir, en más de siete años intervine no menos de 12 veces y patrociné dos proyectos para establecer escalas de remuneraciones diferentes para las Fuerzas Armadas y Carabineros. No existe, por lo tanto, de parte nuestra, actitud oportunista, ni aprovechamiento ilícito ni posición deleznable. ¡No! Estimamos que los Institutos Armados y Carabineros desempeñan una función que nos merece el más amplio respeto, y que por ejercer sus miembros cargos públicos, debe otorgárseles la justa renta que las necesidades del hombre exigen y requieren.

Por eso, deseo destacar esta tarde, para terminar —y agradezco la deferencia del Senado para escucharme—, que una vez más “El Mercurio” pretende crear determinado clima, en su anhelo de que el Gobierno desate una represión ante el fantasma de una tentativa de sublevación o subversión del orden público, destinada a defender mejor sus intereses que, por cierto, no son los de Chile.

#### [Escuela Naval. Aniversario 1633](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, alzo mi voz para adherir, en nombre de los Senadores socialistas, al justo homenaje que esta tarde, unánimemente, el Senado rinde a la Escuela Naval “Arturo Prat”.

Los diversos señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra ya han reseñado, amplia y detalladamente, el hondo significado que en nuestra vida ciudadana ha tenido ese plantel educacional, forjador de servidores con gran sentido nacional y patriótico, respetuosos del poder civil y de la voluntad popular, y que, durante generaciones y generaciones, ha logrado granjearse la admiración del pueblo, por la tradición mantenida, el espíritu acrecentado y la gran vocación para servir a Chile y a los chilenos.

Tuve, en una oportunidad, la suerte de estar en un país, en uno de cuyos puertos atracó la “Esmeralda” llevando un mensaje de solidaridad, paz y amistad, convertida en la escuela flotante de nuestros cadetes.

Con honda emoción, vi primero dibujarse a la distancia el pabellón patrio y tomar la forma y contornos de una realidad. Sentí como nunca el eco de nuestra Canción Nacional, entonada por la voz viril de los jóvenes marinos y de la tripulación de la “Esmeralda”.

A lo largo de los años, tradicionalmente, este homenaje que la “Esmeralda” lleva a distintos continentes es la expresión de Chile en su anhelo de paz, entendimiento y respeto con todos los países.

Ha sido grato para mí, y seguramente para la inmensa mayoría de los chilenos, que en su último viaje la “Esmeralda” haya llegado hasta la Unión Soviética, que los jóvenes cadetes chilenos hayan observado el desarrollo y la vida de un país socialista, hecho que acontece por primera vez en nuestra historia.

Como Senador socialista, como chileno, como parlamentario por Valparaíso, sé perfectamente —lo han destacado los señores Senadores— del aporte forjador de voluntades, técnicas y patrióticas, no sólo en el campo de la preparación de la Marina de Guerra, de los hombres que tienen la alta misión de resguardar la soberanía e independencia de nuestra patria, sino también de la ayuda, que ha significado la preparación de cientos de oficiales de la Marina Mercante, que son, al mismo tiempo, conductores del progreso económico.

Por eso, en este sesquicentenario, el Senado de Chile rinde homenaje al Padre de la Patria que tuvo la visión extraordinaria de señalarnos lo que representa para Chile ser nosotros hombres de mar; fundamentalmente, de mar pacífico.

Se ha recordado aquí su extraordinaria visión y el esfuerzo que puso para encaminar los primeros pasos de un plantel que formara a nuestros navegantes. Y se ha hecho bien al destacar que dos nombres simbolizan lo que representa, para Chile la Escuela Naval: Bernardo O’Higgins, el Padre de la Patria, y Arturo Prat, el comandante heroico que dio vida y gloria a nuestra tradición marina.

Por lo tanto, en nombre del Partido Socialista y de los Senadores de nuestra colectividad, adhiero a este justo homenaje, y tengo la certeza de que la Escuela Naval seguirá siendo forjadora de chilenos al servicio del país y formadora de soldados del mar que sabrán respetar la voluntad popular y comprender las ansias de perfección de nuestra patria.

#### ACTITUD DEL GOBIERNO Y DE CARABINEROS ANTE CONFLICTOS LABORALES. OFICIO. 1644

El señor ALLENDE. —Deseo plantear esta tarde uno de los aspectos censurables, extraños, por así decirlo, de la política laboral del Gobierno, y también la deplorable participación de un sector del Cuerpo de Carabineros, que obedece las órdenes del Ejecutivo para actuar.

El señor BULNES SANFUENTES. — Hoy por mí, mañana por ti.

El señor ALLENDE. —Los Senadores del Partido Nacional, desde su ángulo, han planteado un problema grave a juzgar por los antecedentes proporcionados, que no voy a analizar.

Si desde posiciones doctrinarias tan claramente antagónicas se levantan voces para censurar la actuación gubernativa y de Carabineros, es porque, sin duda alguna, se está confrontando una seria realidad.

Por ejemplo, ya la semana pasada, en sesión especial, el Senado se impuso de la actuación de la Senadora, compañera y amiga María Elena Carrera en los incidentes ocurridos en el fundo San Miguel, ubicado en la comuna de San Esteban.

En el día en que ocurrieron los acontecimientos, las radioemisoras informaron a todo el país, durante dos o tres horas, que nuestra Honorable colega había sido sorprendida en delito flagrante. En contra de ella y de su actuación se emitieron los más duros calificativos, los epítetos más impropios, algunos hasta groseros. Horas después, sin embargo, expliqué que no había tal, que la Senadora no había sido detenida y que, por el contrario, el Director de Carabineros reconocía que su actuación fue moderada y evitó el enfrentamiento desigual de un crecidísimo número de miembros del Grupo Móvil de Carabineros con uno muy exiguo de campesinos que se habían tomado el fundo San Miguel.

Ayer, la Senadora- María Elena Carrera declaró voluntariamente ante el Ministro sumariante del proceso, en Valparaíso. Tengo la certeza de que ese magistrado no habrá encontrado nada que reprochar a la Honorable colega. Pienso que, al dictarse sentencia, quedaran evidenciadas una vez más la inconsecuencia, precipitación e irresponsabilidad con que las esferas oficiales informan al país.

Estimé un deber de conciencia visitar, el sábado y domingo pasados, el fundo San Miguel. Al tomar el camino, en parte pavimentado, que nace de la vía principal que va de Los Andes a San Felipe, vimos una pareja de carabineros que detenía a todos los automóviles, hecho que me impresionó brutalmente. Después de individualizarme, pude avanzar y llegar hasta las cercanías de la casa del fundo, lugar donde se encontraba, no ya una pareja, sino un grupo de siete u ocho carabineros, no con sus armas terciadas, sino en las manos, prestas para disparar. Desde ahí pude ver a veinte o veinticinco policías uniformados con las carabinas en las manos, dispuestos en semicírculo delante de la casa patronal, donde se hallaban los dueños del fundo. Avancé hasta allí en el automóvil de la Presidencia del Senado. Al bajar de él, se acercó el Prefecto de Carabineros de Los Andes y me saludó muy deferentemente. Le pregunté a qué se debía tal despliegue de fuerzas, si esa zona se encontraba en estado de sitio, qué amenaza se cernía sobre ella y qué se pensaba que podía ocurrir. Me dijo que la zona no había sido declarada en estado de sitio y que cumplía instrucciones. Pude observar que había dos “jeeps” de Carabineros, uno de esos vehículos que llaman “cucas”, un gran bus y dos de las conocidas máquinas de la policía civil. Informé al Prefecto de Carabineros de Los Andes que pensaba visitar a los campesinos casa por casa y le pedí que tomara las medidas del caso para no ser molestado. Efectivamente, así ocurrió.

Cuando caminaba por un pequeño callejón hacia la primera habitación campesina, ubicada a cuarenta metros de la casa patronal, advertí la presencia de cuatro o cinco carabineros con sus armas en las manos, sobre la muralla lateral que limita una reducida explotación anexa a la casa de los dueños.

Durante tres horas y media, visité en sus casas a once modestas y magníficas mujeres campesinas, quienes demostraron su angustia e inquietud por los hechos ocurridos. En especial me impresionó mucho comprobar que para ellas es muy difícil concebir que sus hijos, sus maridos, sus compañeros, se encuentren en la cárcel sin ser delincuentes. Lógicamente, piensan que el envío a la cárcel supone la comisión de un atropello, de un robo, la usurpación de bienes ajenos. Para ellas era muy duro que sus compañeros, hijos o hermanos, personas sencillas que habían reclamado durante 50 días el aumento de un escudo diario en sus salarios, estuvieran detenidos y fueran golpeados y maltratados tan duramente, de palabra y de hecho, por el Grupo Móvil de Carabineros.

Cuando salía de la primera casa que visité, una polvareda y el clásico golpeteo de los cascos sobre el terreno me previnieron que avanzaba un grupo de personas a caballo por el mismo callejón, en parte ocupado por el automóvil de la Presidencia de esta Corporación. Debido a eso, la tropa se detuvo. Los conté: venían 45 carabineros al mando de un oficial, con sus carabinas terciadas en este caso, pero en



una actitud increíblemente desorbitada, pues se acercaron con un galopar loco. Su presencia no tenía ninguna justificación.

En el lugar, se encontraban más o menos 120 o 130 carabineros, entre los que venían a caballo, los apostados en actitud bélica, los que estaban en el micro y los jefes. ¿Por qué? ¿Para qué? Los campesinos están y estaban presos en Valparaíso, en la sección Detenidos. Me imagino que no buscaban guerrilleros. A mi juicio, la actitud sonámbula del Gobierno no llega a ese extremo, aunque habrá algún Julio Verne al uno y medio por ciento que imagine encontrar ahí potenciales elementos subversivos. Sin embargo, la presencia de esas fuerzas puede explicarse por el deseo de atemorizar más a las modestas mujeres campesinas y a los familiares de los detenidos. Pero no lo van a conseguir.

El sábado en la tarde, después de conversar en el fundo San Miguel con los parientes de los detenidos, fui a las haciendas Lo Calvo, Los Castaños, Las Higueras y Las Bandurrias, predios cercanos al lugar donde habían ocurrido los hechos. Allí supe que llevaban 50 días de huelga legal. Hablé con grupos pequeños alrededor de “ollas comunes”, situación que existe en las cuatro haciendas. En Las Bandurrias dialogué con numerosos hombres y mujeres campesinos. Todos expresaron su inquietud, pesar y desazón por los compañeros presos. No comprendían cómo ese conflicto podía seguir prolongándose; no encontraban explicación alguna a la ausencia de las autoridades del Trabajo.

Cuando uno sabe que los campesinos luchan por obtener un escudo más al mes y conoce la cuantía de sus salarios y lo que ha significado la sequía, especialmente en la zona de Aconcagua, surge la interrogante sobre cómo viven y qué comen ahora. La respuesta se encuentra en la solidaridad de los trabajadores. Campesinos de otros fundos que no están en huelga; inclusive, pequeños y medianos agricultores que comprenden la justicia del derecho a luchar por una vida mejor; comerciantes y maestros, han llevado productos para estas “ollas comunes”.

Estaba tomando una taza de té en la “olla común” ubicada frente a la casa patronal, protegida por una gran reja y dentro de la cual había cinco buenos automóviles, cuando vi llegar y entrar a esa residencia a la policía política. Con esto quiero señalar que esos funcionarios policiales y carabineros actúan de manera tal que, en realidad, toman parte en los conflictos de esta índole. Lo voy a demostrar.

Al concurrir a Putaendo a una concentración que no se celebró por equivocación de los compañeros socialistas del lugar, visité el hogar de un dirigente nuestro. Se encontraba ahí —ahora lo cuento, porque ya regresó a Santiago— el señor Luis Guerra Olgún, tesorero del sindicato Saba, de la firma Wagner y Stein, dueña de la industria que, según se ha dicho, se incendió. Este obrero, que no es socialista, ratificó lo que yo había expresado en el Senado: que el sindicato Saba pertenece a la FEDELMET, Federación Electro Metalúrgica y Ramos Similares, entidad no afiliada a la CUT, sino a la ORIT, organización internacional de trabajadores que nosotros hemos descalificado.

Este hombre, absolutamente apolítico, sobre el que existe orden de detención, me dijo que el incendio sólo había afectado la techumbre de la entrada de la fábrica y que el siniestro se había debido, a su juicio, al disparo de bombas por carabineros, las cuales inflamaron los tarros de bencina y parafina colocados detrás del portón de entrada para reforzarlo y evitar la introducción de efectivos policiales a la industria. Explicó que el estallido produjo un ruido espantoso, pero que la fábrica no sufrió destrozos considerables, sino relativamente pequeños. Y agregó —ojalá que, al ser publicada la versión, esta parte sea leída por el señor Ministro sumariante— que el día en que se produjo esta forma violentísima de ocupación por

Carabineros, ellos habían llegado a un acuerdo con el señor Ernesto Yávar, Subsecretario del Trabajo, y con el señor Salustio Montalva, alto jefe de la Dirección del Trabajo, en el sentido de no decretar el desalojo de la fábrica, pues creían que podría lograrse la solución del conflicto.

Lo mismo ocurrió en el fundo San Miguel de la comuna de San Esteban. La Honorable señora María Elena Carrera, el día en que ocurrieron los hechos en ese lugar, y el Honorable señor Altamirano, el día anterior, conversaron con el Intendente de Aconcagua y obtuvieron que el plazo de desalojo de los campesinos se postergara hasta las seis de la tarde, pues se pensaba que en ese lapso podría encontrarse una solución a la huelga. Sin embargo, a las doce del día se dio comienzo a la acción, que pudo haber tenido consecuencias gravísimas de no mediar la actitud serena y conciliadora de nuestra colega María Elena Carrera. Ya reseñamos aquí lo que sucedió entonces.

Además, ese hombre me relató lo siguiente: su hermano, Juan Guerra Olguín, lo fue a buscar cuando supo del incendio de la fábrica, creyendo que él estaba adentro. Como es natural, quiso inquirir por su hermano. Cuando supo que no estaba allí, trató de montar en su motoneta para regresar. Pero fue tratado en la forma más “cortés”: con unos cuantos palos lo metieron en el bus de Carabineros, y está todavía detenido e incomunicado. Nada tiene que ver con la fábrica incendiada. No ha trabajado nunca allí. Trabaja en una empresa de radio fonografía y estudia para mecánico tornero. Pero, lógicamente, tiene sentimientos fraternales y quiso saber de su hermano.

Me agregó que una hermana suya, doña Teresa Guerra, que trabaja ya seis años en la empresa, aunque desde hace nueve meses está con permiso médico, también concurrió al lugar de los hechos y la tomaron presa y está incomunicada, o lo estaba hace un momento. Me hacía notar que lo mismo les ocurrió a dos personas más: una de ellas es un joven estudiante que estaba tomando “onces” con una señora de su familia que vive frente a la empresa, y que salió a la calle en esos momentos, movido por la curiosidad propia de un muchacho. Fue tratado, en la forma más increíblemente rápida, sumergido, en el vehículo de Carabineros, con la persuasión que usa a veces el Grupo Móvil. También está preso. Y me habló de otra persona que también fue arbitrariamente detenida, pero respecto de la cual no anoté bien las circunstancias.

Es decir, son dos hechos en que, por desgracia, la actuación del Gobierno pone interrogantes muy serios sobre su política laboral.

No es admisible que conflictos campesinos duren cincuenta días y que se condene implacablemente al hambre y a la desesperación a los trabajadores y sus familias. Y cuando uno dice “hambre de los campesinos”, no está diciendo nada que no sea cierto. Yo estuve en esas casas y puedo afirmar que me impresionó la sobriedad con que las mujeres me dijeron con cuánta urgencia, necesitaban leche. Me trasladé a Los Andes y hablé con el Alcalde de esa localidad y jefe del hospital. Le pedí que, como médico, actuara; y sé que el doctor Zuleta lo habrá hecho y que, de ser necesario, impetrará el apoyo de la comunidad, porque en esas haciendas, cuyo personal está en huelga, hay cerca de trescientos cincuenta niños, para los cuales, como es lógico, no poseen los campesinos el alimento adecuado.

Ahora, esta misma tarde, llegó de Punta Arenas un telegrama dirigido al Senador Aniceto Rodríguez, quien al ausentarse me encomendó que me hiciera cargo de los problemas de la zona que él representa. Ese telegrama, que me ha sido entregado por su secretario, dice lo siguiente: “Solicitamos respetuosamente amparo. Intendencia, con la fuerza pública, intervino nuestra sede gremial Corporación Comerciantes

Minoristas, incluso clausurando oficina. Mil comerciantes con grupo familiar cinco mil personal alarmados tan drástica medida. Intendente niégase recibir directiva para exponerle antecedentes aclaratorios. Próximo domingo concentración protesta comercio minorista. Atentamente. Pedro Sánchez, secretario; Juan Lauric, presidente”.

Supongo que no es necesario recalcar que el gremio de los comerciantes minoristas no es de aquellos que se destacan por su violencia, ni por su posición doctrinaria, ni por su extremismo. Creo que son quienes han demostrado, quizás, más moderada y prolongada paciencia. Reciben críticas de todos los sectores. Son gente seria y no han recurrido nunca a la violencia para defender sus derechos.

He aquí otra intervención de una autoridad del Gobierno que, sin duda alguna, plantea un interrogante. Para esclarecerlo, pido que en el momento oportuno se mande oficio, en mi nombre, al Ministro correspondiente.

...

El señor ALLENDE. —Por último, están las declaraciones del señor Ministro del Interior, en el sentido de que las actividades subversivas serán reprimidas, vengan de donde vinieren. Y están los antecedentes de lo ocurrido en el Instituto Pedagógico.

Sí, señor Presidente. Tengo la impresión de que existe un clima que el Gobierno no quiere entender; un clima debido, indiscutiblemente, a tensiones económicas producto de la política económica seguida por el Ejecutivo.

Hoy, o ayer, los diarios publicaron la noticia de que el alza del costo de la vida ha alcanzado, en lo que va corrido del año, 22%.

Cuando se votó aquí el proyecto de ley relativo a un arreglo del conflicto de la Línea Aérea Nacional, proyecto que el Senado aprobó con los esmirriados votos de un grupo de Senadores demócratacristianos —el resto nos abstuvimos, y me parece que hubo más abstenciones que votos positivos—, yo no tenía a la mano un informe de la Contrataría General de la República que ahora obra en mi poder. De él sólo quiero comentar uno o dos rubros. En ese informe aparecen los gastos de propaganda de la Línea Aérea Nacional entre los años 1964 y 1967.

En 1964, esos gastos ascendieron, en escudos, pues también los hay en dólares, a 469.843,63. En 1966, alcanzaron a E° 1.043.873,62. ¡De 469 mil a 1.043.000! En 1967, disminuyó el gasto, pero sólo a E° 852.685,64. En dólares se gastaron, por el mismo concepto, las cantidades siguientes: en 1964, 194.980 dólares; en 1966, además de la suma de 1.043.000 escudos ya mencionados, se gastaron 305.099 dólares. Y el año pasado, 1967, cuando bajó el gasto en escudos, no se redujo el monto de la propaganda, porque en dólares se elevó a 421.250.

Todo el país sabe qué reclamaba el personal de LAN en huelga. ¿Cómo es posible que un servicio del Estado, que tiene un mercado interno seguro y no necesita de ese derroche brutal de propaganda, haya alcanzado tales niveles en ese rubro, que son sencillamente una elocuente demostración de un increíble despilfarro?

En ese informe también figuran los datos relativos a los viajes inaugurales, que no fueron tales. Lo que es peor: fueron pre-inaugurales, porque el viaje inaugural, aquel con que las empresas inician una nueva

línea, es siempre uno. En este caso, hubo cinco viajes pre-inaugurales, y aquí están señalados los gastos de cada uno de ellos, cuyo total es la no desdeñable cifra de 22.903 escudos y la apreciable suma, además, de 63.481 dólares.

Aquí aparece también el incremento habido en el número de funcionarios de la Línea Aérea Nacional en las oficinas de Estados Unidos. En 1964, en los meses de enero, junio y diciembre, había ocho funcionarios. En 1966 había, en las mismas fechas, nueve, once y trece; en 1967, doce, treinta y dos, y cuarenta; y en 1968, cuarenta y tres en enero, y cuarenta y cinco en junio.

En cambio, con los trabajadores de la Línea Aérea Nacional se emplea mano dura, brutal; con los campesinos, violencia inusitada, y con los maestros, persecución increíble. Además, me decían hoy los dirigentes del gremio de Correos y Telégrafos que, sobre los anticipos que se les otorgaron, les están cobrando un interés de 12% anual.

¿Adónde vamos a llegar con esta política, con esta inconsecuencia, con esta contradicción?

A veces, aparente o realmente, se utiliza a la fuerza pública para interferir en conflictos suscitados entre sectores obreros y organismos del Estado o entidades particulares, pero en cuyo arreglo participan directamente funcionarios públicos. Por otra parte, se lanza duramente a Carabineros contra las huelgas legales y se emplea todo su poderío para aplastar y atemorizar a los trabajadores.

Desde estas bancas, advertimos la pendiente peligrosa por la cual se desliza el Gobierno y señalamos su inconsecuencia y su falta de responsabilidad.

Hace cuarenta y ocho horas, vino a hablar conmigo el Alcalde de Colina, quien me señaló que, en la hacienda “Los Baños de Chacabuco”, desde marzo de este año existe un pliego de peticiones al que no se ha podido encontrar solución, y que, por el contrario, con el pretexto de la sequía se está buscando la manera de eliminar en masa a los trabajadores de ése fundo, por cierto, con sus dirigentes.

Tengo aquí el diario “Las Noticias de Última Hora” del día de hoy. En él se reseña lo que ocurre en la empresa Cobre Cerrillos y cómo se ha entablado querrela en contra de nueve de los diez dirigentes sindicales.

Un Gobierno que se dice revolucionario y en libertad no tiene derecho a continuar actuando como lo está haciendo el Gobierno del señor Frei. Tampoco lo tienen las autoridades del trabajo para eludir su responsabilidad. Hay un Ministro y funcionarios del Trabajo: a ellos compete, lógicamente, intervenir en los conflictos.

A mi juicio, ha sido errada e inaceptable la política seguida muchas veces por este Gobierno en los conflictos laborales. Él ha entregado la solución. No hemos acompañado nosotros, como parlamentarios, a los trabajadores para hablar con el Ministro o los funcionarios del Trabajo. Así se hizo antes. Pero ahora no. Se busca a un personero de la Democracia Cristiana y se lo convierte en árbitro, y el titular de la Cartera del Trabajo y otros organismos del ramo quedan al margen del problema.

Por eso —seré breve, para terminar exactamente en el tiempo que me corresponde—, debo expresar mi protesta por esta manera de encarar problemas sociales que tienen su origen en las profundas tensiones derivadas de una realidad económica muy dura.

Al mismo tiempo, quiero señalar lo satisfactorio que ha sido para mí observar el ánimo, la serenidad, la sencillez tranquila de los ciento y tantos campesinos detenidos en Valparaíso. Fue una lección de entereza la que me dieron. En la mañana, estuve hora y media con ellos; y una hora en la tarde. No vi amargura ni desesperación. Vi la actitud de gente que sabe que lucha por el pan de sus hijos, que le niega el Gobierno de la Democracia Cristiana.

He dicho.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite usar de un minuto, con la venia del señor Presidente?

He recibido de mi oficina la siguiente información: el joven Emilio González Blanco, de diecinueve años, que trabaja a contrata en la fábrica Saba, envió el siguiente mensaje a su padre: “Yo estaba en la casa comiendo cuando escuché la noticia del incendio: que se había quemado parte de la fábrica: Fui para allá y me tomaron detenido, me declararon reo y sigo incomunicado”.

Ese joven había obtenido una beca para Estados Unidos, adonde debía viajar a fines de este mes.

Muchas gracias.

#### ALZA DE PRECIO DE PASAJES MARITIMOS. 1701

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, haciéndole presente el clamor público que existe en Punta Arenas por el alza desmedida experimentada por los pasajes marítimos y solicitándole su intervención a fin de que las alzas acordadas sean dejadas sin efecto.”

#### REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL MAGISTERIO. (1813)

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿A qué materias se refiere Su Señoría?

El señor ALLENDE. — Ascensos en las Fuerzas Armadas, designación de Embajador en el Perú y un proyecto que beneficia al Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas de Valparaíso.

...

El señor ALLENDE. — Señores Senadores, solicito vuestra atención, porque, desde el punto de vista reglamentario, no está estipulada la situación que voy a plantear. Deseo solicitar algo que considero conveniente tanto para el despacho de este proyecto como para legislar en definitiva sobre educación parvularia y jardines infantiles.

Saben Sus Señorías que en el proyecto de reajustes del año pasado el Senado incluyó una iniciativa que patrociné junto con la Honorable señora Carrera en lo tocante a esta materia. También recordarán los señores Senadores que este asunto, despachado por el Congreso Nacional, fue vetado por el Ejecutivo.

Por otra parte, debo hacer presente que en los últimos años se han presentado en la Cámara —consta en los anales de esa Corporación— diversas iniciativas sobre este mismo tema. La primera la formularon en 1962 las Diputadas Ana Eugenia Ugalde, Inés Enríquez, Graciela Lacoste y Julieta Campusano.

Además, el Senador que habla presentó hace diez años, cuando se trataba el proyecto sobre asignación familiar prenatal, una moción análoga, que hubo de ser retirada por ser imposible conciliar ambos

beneficios en esa oportunidad. En seguida, en 1965, presentamos junto con el Honorable señor Barros, en la Comisión de Salud Pública de esta Corporación, una iniciativa que creaba guarderías infantiles en el Servicio Nacional de Salud, pero también fue vetada. En esa misma época, parlamentarias de diversos partidos presentaron en la Cámara otro proyecto sobre la materia. Por último, esa misma Corporación conoció de un proyecto patrocinado por siete Diputados demócratacristianos.

En resumen, en la Comisión respectiva de esa otra rama del Congreso se discute este último proyecto. Por otra parte, el Senado deberá despachar hoy día la iniciativa presentada al respecto por la Honorable señora Carrera y el Senador que habla, modificada y perfeccionada por la Honorable señora Julieta Campusano.

Al debatirse el tema en la Comisión de Educación, el señor Ministro manifestó su interés y se declaró partidario de colocar los jardines infantiles bajo la tuición de su Ministerio, punto de vista con el cual coincidimos. Lamentablemente, como el Senado no tiene atribuciones para proponer la creación de servicios públicos, debimos recurrir a la fórmula de crear la Corporación de Jardines Infantiles, iniciativa que se justifica plenamente dada la urgencia, necesidad e imperativo de dar un paso de trascendencia en materia tan importante como ésta. Y como desde el punto de vista teórico, técnico y práctico, lo lógico sería hacer depender a estas instituciones del Ministerio de Educación, la Honorable señora Campusano y el Senador que habla formularon indicación para modificar la Corporación de Jardines Infantiles en ese sentido. El señor Ministro manifestó que, aun cuando participaba de la idea, no podía aceptarla en esos instantes. En esas circunstancias hicimos un breve resumen de la dilatada tramitación que han tenido todos los intentos de legislar sobre la materia.

El Honorable señor Aylwin dijo compartir el interés y la inquietud que yo planteaba; que, sin duda, no se trataba de discutir la paternidad del proyecto y que debía dictarse una ley. De inmediato le dije que estaba de acuerdo con ello y que, por lo tanto, si el Honorable señor Aylwin obtenía de la Democracia Cristiana, además del asentimiento del señor Ministro, una resolución para despachar en un plazo breve una iniciativa que refundiera las distintas que existen y tuviera la proyección nacional y el contenido social que deseamos darle, yo no tendría inconveniente en solicitar la autorización de la Sala para desglosar del proyecto en debate todos los artículos relacionados con la educación parvularia y jardines infantiles, vale decir, los artículos 16 a 42, ambos inclusive. Consulté sobre el particular a las Honorables señoras María Elena Carrera y Julieta Campusano, y ellas aceptaron la proposición.

Como autor de la iniciativa, solicito del Senado su acuerdo para desglosar los artículos señalados. Hemos contraído el compromiso de estudiar un proyecto en una comisión integrada por el señor Ministro de Educación Pública, un parlamentario designado por la Democracia Cristiana, y el Senador que habla, a fin de presentarlo a la Cámara de Diputados en un plazo de quince días, pues, como necesita financiamiento, deberá imponer algunos tributos.

A nuestro juicio, de este modo damos un paso positivo y nos evitamos el espectáculo, que nadie ha tenido el propósito de dar, de aparecer discutiendo la paternidad de una iniciativa. Contraemos un compromiso de alcance nacional, y así podremos convertir en ley una aspiración que no puede tener fronteras partidistas, por cuanto incide en el futuro del país, que está en los niños.

Por eso, informo complacido de este acuerdo a que hemos llegado y pido a la Sala aprobar el desglose de los artículos 16 a 42.

Tengo la certeza de que cumpliremos el compromiso de entregar un proyecto que seguramente será discutido en la legislatura ordinaria. De todos modos, en caso de no alcanzar a ser despachado en este período, también existe el compromiso del Gobierno de incluirlo en la legislatura extraordinaria.

Era cuanto deseaba informar a la Corporación.

...(1819)

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Enríquez ha hecho referencia al artículo aprobado en el primer informe, que tuvo su origen en una indicación que formuló junto con el Senador que habla.

En verdad, después de oír a los funcionarios, y especialmente al señor Ministro, yo acepté la redacción tal como viene propuesta en el segundo informe, porque se dieron antecedentes que indiscutiblemente significaban que una serie de profesores de escuelas particulares pudiera acogerse al beneficio de los trienios, con un gasto muy oneroso.

En tales circunstancias, y estimando también injusto que por un error se obligara a reembolsar a esos profesores de la Armada los emolumentos percibidos, aprobé la actual redacción del artículo, no obstante haber aceptado, a conciencia, la proposición inicial. El precepto que ahora se propone resuelve lo que primitivamente planteaban esos maestros.

Lo sostenido por el Honorable señor Enríquez, en doctrina me parece justo, pero, por desgracia, requiere la aceptación del Ejecutivo.

...1821

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, es indiscutible que mi obligación, ante la posibilidad de que sucediera lo que acaba de ocurrir, era estar presidiendo la sesión. Mas, por encontrarse ausente la Honorable señora Carrera, deseo expresar el pensamiento del Partido Socialista en esta materia, y de acuerdo con el Reglamento no puedo hacerlo desde la testera del Senado. Por ello, solicité, primero al Honorable señor Reyes y después al Honorable señor Sepúlveda, que tuvieran la deferencia de presidir, lo que les corresponde reglamentariamente.

Yo desearía que el señor Presidente solicitara un pronunciamiento del Senado frente al planteamiento formulado por el Honorable señor Aylwin. En caso contrario, me vería obligado a presidir la sesión y a declarar procedente el artículo, que, por lo demás, tuvo origen en una indicación firmada, en primer lugar, por el Honorable señor Chadwick y, en seguida, por los Honorables señores Miranda, Aguirre Doolan, Teitelboim y el que habla. O sea, cinco Senadores hemos suscrito la indicación que se convirtió en este artículo.

Ahora bien, desde el punto de vista general, como sucede siempre, algunas disposiciones del proyecto no tienen relación exclusiva y directa con el Acta Magisterial. Así, por ejemplo, ambas Comisiones aprobaron, en dos oportunidades, nuestra indicación sobre jardines infantiles, que, a juicio de algunos señores Senadores, no tenía relación con el proyecto. Insistimos, y la prueba de que nos asistía la razón está en que las Comisiones la resolvieron favorablemente. Por lo demás, existía el precedente de que, en el proyecto de reajustes, ya el Senado se había pronunciado también en sentido favorable en esa materia. Sin embargo, con el propósito superior que enuncié ante lo informado por el Honorable señor Aylwin, retiramos todos los artículos relativos a jardines infantiles...

El señor JULIET. —Y ya se habían aprobado.

El señor ALLENDE. —...y otros preceptos aprobados también con la anuencia del señor Ministro, aun cuando no inciden directamente en el asunto en debate, sino que constituyen lo que podríamos llamar “el compromiso contraído con el país”.

Por otra parte, si es justo apurar el despacho de esta iniciativa, creo que ningún maestro de Chile podría protestar porque en esta ocasión se trate de hacer justicia ante hechos y cosas que, como en el campo de la educación, también han sido motivo, por desgracia, de largas tramitaciones o de evidente injusticia, como se verá en los artículos posteriores.

Ahora bien, si en esta iniciativa se establece que los maestros recibirán emolumentos por los días no trabajados, vale decir los de la huelga, nosotros pensamos que también es justo —en este sentido, es discriminatorio el criterio del Ejecutivo— permitir al personal de Correos y Telégrafos, como lo propone el artículo 43, hacerse acreedor del mismo beneficio, mediante trabajo en horas extraordinarias, lo cual es fácil de reglamentar. Este es el motivo de nuestra indicación. Nadie podrá imaginar que durante la huelga no se haya acumulado una enorme cantidad de correspondencia, que, indiscutiblemente, ha debido despacharse en horas extraordinarias de labor.

Lo que destacamos es que no debe haber criterio discriminatorio: que a un sector se le diga sí, porque es poderoso, más fuerte y más numeroso, y a otro sector se le diga no.

En días pasados nos negamos a dar nuestra aprobación a un proyecto de ley tendiente a solucionar el conflicto de la Línea Aérea Nacional, el que fue despachado sólo con los votos de la Democracia Cristiana. Siento no tener aquí los antecedentes que leí en la hora de Incidentes de una de las sesiones últimas, para releerlos ante el Senado, respecto de gastos de propaganda y de representación de la Línea Aérea Nacional. Esos gastos son fabulosos, increíbles. Sin embargo, hubo una actitud de hostigamiento, de violencia implacable contra el personal de LAN que reclamaba emolumentos mejores y más justos por su trabajo serio y responsable.

De ahí que cinco Senadores hayamos suscrito la indicación —repito que el Honorable señor Chadwick fue el primero en firmarla— que dio origen a este artículo. La justicia en él envuelta la considerará el Senado.

Por desgracia, yo sólo puedo solicitar al señor Presidente que pida un pronunciamiento de la Sala. En caso contrario, asumiré la responsabilidad de declararlo admisible.

#### PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, SOBRE REFORMA EDUCACIONAL. 1897

Honorable Senado:

El sistema nacional de educación está en crisis; crisis que por lo demás afecta a la educación en todos los países de Latinoamérica, con excepción de Cuba, y a gran parte de los países del mundo. Ella se produce, entre otras causas, por la incapacidad de las actuales instituciones educacionales para satisfacer los requerimientos de una sociedad de masas, ya que ellas fueron y son producto de una sociedad caduca que las desarrolló para educar reducidas “élites”.

La desconfianza de las jóvenes generaciones en la capacidad del Gobierno y del sistema para cambiar estructuras que les permitan lograr metas seguras y medios adecuados para enfrentar un porvenir que



ven incierto y lleno de peligros, ha iniciado un movimiento en la juventud estudiantil, particularmente universitaria, que culminó en su primera fase en la consolidación de una participación estudiantil en el Gobierno de las Universidades, logrando con ello intervención en el actual proceso de estructuración de ellas.

Este proceso de reforma universitaria, que todavía está en gestión, ha servido de coyuntura para que el Gobierno presente, apresuradamente, un proyecto de ley que establece normas sobre el régimen general de la organización y funcionamiento de las Universidades que, además de inoportuno en este momento, no fue sometido en consulta amplia a la comunidad universitaria ni resuelve el problema de fondo de la educación superior.

Estimamos innecesario reproducir aquí las argumentaciones y opiniones que se han vertido en la prensa y en el Congreso, de rechazo a las proposiciones fundamentales del proyecto, pues nuestra posición es de una positiva actitud de crítica constructiva, proponiendo un contraproyecto que entregue un instrumento que permita cambiar definitivamente las viejas estructuras del sistema educacional chileno, garantizando al pueblo lo que ha sido permanente bandera de lucha del Partido Socialista, educación para todos.

Creemos que el acceso a la educación es un derecho de todo ciudadano en una sociedad moderna, y que permitir el pleno ejercicio de este derecho es deber irrenunciable de todo gobierno, el que debe garantizarlo a través de un sistema nacional unificado de educación que permita el tránsito fluido del niño de las guarderías y jardines infantiles hasta las universidades, con el sólo requisito de cumplir normalmente el paso por los diferentes niveles de escolaridad.

Limitar el acceso a la educación superior, como lo hace el proyecto del Ejecutivo, a una “élite” que deberá ser escogida por alguien según su “capacidad intelectual” o “idoneidad”, quebrando abruptamente la continuidad de la educación a nivel de la enseñanza media y negando la posibilidad de superación individual al ser humano, bajo el enfoque empresarial que el estudiante universitario no es más que un elemento de promoción económica, demuestra la incapacidad o intención de no resolver el problema de fondo de la educación en Chile, aumentando la frustración de nuestra juventud que se verá enfrentada, de aquí a seis años, cuando las actuales promociones de estudiantes de nivel básico lleguen al término de la escolaridad media, a un rechazo masivo en sus solicitudes de ingreso a la educación superior. Ya no serán veinte o veinticinco mil solicitudes de matrículas rechazadas por incapacidad del sistema, sino cientos de miles.

Urge, por lo tanto, dar una solución integral al problema educacional extendiendo el actual proceso de reforma universitaria a los niveles de enseñanza básica y media, con un debate amplio en que participe toda la comunidad, en particular los gremios del Magisterio, los padres y apoderados y los estudiantes.

Ello se fundamenta en las gravísimas deficiencias del actual sistema y su estructura: falta de continuidad, de integración, de coordinación y de correlación entre las múltiples unidades que dirigen los diversos sectores, niveles y aspectos del sistema; duplicación y repetición de esfuerzos como resultantes naturales de la tendencia de cada servicio a la autarquía y a una mala entendida independencia; lamentable indefinición y confusión de las funciones normativas, ejecutivas y administrativas; falta de comunicación efectiva entre los diversos elementos y niveles del sistema; excesivo centralismo que retarda las actividades y tareas administrativas y rutinarias y abruma a los cuadros superiores con problemas de detalle que deberían ser resueltos con mayor prontitud y economía en otros niveles; y falta de integración

a los sectores interesados en las decisiones de alto nivel y en la evaluación metódica y científica del sistema educativo nacional para apreciar si la educación está cumpliendo o no lo que la Nación espera de ella.

La situación anteriormente descrita se debe, en gran parte, a la rigidez de un sistema educativo impedido por un marco jurídico estrecho para adaptarse rápidamente a la dinámica de los cambios sociales; y a la falta de un organismo nacional técnico de gran jerarquía, que vertebré el sistema educativo nacional integrando a él todos los niveles de escolaridad, asegurando una descentralización que permita una eficiente acción en todo el territorio nacional y una generación democrática de sus autoridades superiores e intermedias por todos los sectores interesados en la gestión educativa, por toda la comunidad escolar.

Un organismo que, a través de una legislación flexible, pueda planificar la educación a largo plazo; formar el personal que pueda cumplir adecuadamente las funciones impuestas por las nuevas estructuras; asegurar la gratuidad de la enseñanza básica y media y un sistema de becas amplio y adecuado para el nivel superior; procurar un financiamiento educativo estable con recursos provenientes de su gestión y de fuentes nacionales y locales; y sobre todo, que le permita mantenerse al día con la continua evolución de la realidad social, sin ver entorpecida su acción por lentos procedimientos burocráticos o dilatadas y continuas gestiones legislativas.

La permanente capacidad de adaptarse a los cambios que, la dinámica del acontecer social impone como característica de nuestra época, implica una orgánica amplia y flexible, que le permita resolver los asuntos de su competencia por una constante evaluación que requiere un estudio atento y cuidadoso de datos demográficos, geográficos, económicos y educacionales, relativos no sólo al país en su conjunto, sino también a sus diversas provincias y comunas. La época en que se resolvían asuntos serios a base de discursos y declaraciones inspiradas debe ser reemplazada por el rigor del estudio serio y la evaluación científica permanente.

Esta exigencia, imperativo para la organización de un ágil sistema educativo nacional, fue y es expuesta reiteradamente en innumerables reuniones, seminarios, convenciones y acuerdos por las organizaciones gremiales del magisterio, de estudiantes, de técnicos y pedagogos, y que se traduce en una estructura que se describe en pocas palabras: un sistema nacional de enseñanza, unificado, autónomo, técnico, democrático y descentralizado.

En razón de lo expuesto, el Partido Socialista presenta a consideración del país, de los Honorables Parlamentarios y de las bases de la comunidad escolar y universitaria, como alternativa al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo al Congreso sobre Organización de la Educación Superior,<sup>1</sup> un contraproyecto estructurado en seis títulos, cuarenta y seis artículos permanentes y cuatro artículos transitorios.

Los Títulos tienen como epígrafe, los siguientes:

- I. De la Organización de la Educación.
- II. Del Equipamiento Nacional de Establecimientos Educacionales;
- III. De las Universidades;
- IV. Del Fondo Nacional de Educación;
- V. Del Instituto de Investigación Científica de la Educación;

## VI. Disposiciones Varias.

En ellos se plantean soluciones de fondo a varios problemas que afectan al sistema educativo nacional en todos sus niveles de escolaridad, y que se resuelven en forma integral por un proyecto de ley que propone la estructura de un sistema nacional de educación y de un organismo superior autónomo y técnico, generado democráticamente por las bases de la comunidad escolar en su sentido más amplio, que actuando descentralizadamente en todo el territorio nacional, asegure al 100% de la población en edad escolar una cobertura completa desde las guarderías y jardines infantiles hasta la educación superior.

Con ello estamos seguros de interpretar la voluntad de los grandes sectores de la comunidad y la aspiración de toda nuestra juventud, que lucha con valentía por el derecho de tener educación que le dignifique, pues sólo sobre un pueblo culto germina vigorosa la semilla del socialismo, punto de apoyo para la verdadera revolución que permita la construcción de la nueva sociedad socialista.

Proyecto de ley:

### TITULO I

#### De la Organización de la Educación.

Artículo 1° El acceso a la Educación y Enseñanza en todos sus niveles de escolaridad es un derecho de todos los habitantes de la República, que se ejercerá a través de una integración unitaria del sistema educacional nacional que comprenda todos los niveles bajo el principio del Estado Docente.

Artículo 2° La Educación y Enseñanza, en todos sus aspectos, debe ser atención preferente del Estado y de los Gobiernos Comunales, y la coordinación de estas actividades en estas materias se hará por un organismo técnico altamente especializado y sus organismos auxiliares que se crean por esta ley.

Artículo 3° Créase un organismo autónomo, con patrimonio propio y personalidad jurídica de derecho público, no integrante de la administración del Estado, de duración ilimitada, denominado Dirección Nacional de Educación, DINED, que se vinculará con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Educación.

Artículo 4° La Dirección Nacional de Educación tendrá a su cargo, en la forma más amplia, la dirección superior, coordinación, desarrollo y difusión de todas las actividades relacionadas con la Educación, con el fomento de la Enseñanza a todos sus niveles y la administración de los fondos que la presente ley señala para estos objetivos.

Artículo 5° La Dirección Nacional de Educación, DINED, estará formada por un Consejo Superior, un Consejo Técnico, un Comité Ejecutivo y una Comisión Coordinadora con los diferentes Ministerios de Gobierno.

Artículo 6° El representante legal y extralegal de la Dirección Nacional de Educación, DINED, y ejecutor de los acuerdos que adopten los organismos que la componen, será nombrado por el Presidente de la República de una terna que le propondrá el Consejo Superior y su título será Director de Educación del Estado. Presidirá el Consejo Superior, el Consejo Técnico y el Comité Ejecutivo.

Artículo 7° El Consejo Superior es el organismo de máxima jerarquía en la Dirección Nacional de Educación y estará formado por los 25 Presidentes Provinciales de los tres niveles de escolaridad, básica, media y

superior, elegidos por los Consejos Provinciales de Educación; por el Presidente de la Confederación Nacional de Municipalidades; por el Presidente de la Confederación de la Educación de Chile; por el Presidente de la Central Única de Trabajadores de Chile y por el Director de la Oficina de Planificación Nacional.

Artículo 8° El Consejo Técnico estará formado por el Rector de la Universidad de Chile, el Rector de la Universidad Técnica del Estado, los Directores de las tres Direcciones Generales de Educación Básica, Media y Superior, el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, el Director de la Escuela Normal Superior “José A. Núñez”, el Director del Instituto Pedagógico Técnico, el Director del Instituto de Investigación Científica de la Educación, los Directores de los Departamentos de Planeamiento y Coordinación de las Universidades, y tres representantes de la Confederación Nacional de Educación, uno por cada nivel de escolaridad.

Artículo 9° El Comité Ejecutivo estará formado por el Director de Educación, dos personas designadas por el Consejo Superior y dos personas designadas por el Consejo Técnico.

El Comité Ejecutivo supervigilará el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y del Consejo Técnico y podrá ejercer las facultades y funciones que estos organismos le deleguen si así lo estimaren aconsejable para lograr expedición en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Artículo 10. La Comisión Coordinadora de la Educación Nacional estará formada por el Ministro de Educación que la presidirá, por los Subsecretarios de los diferentes Ministerios y por el Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional de Educación. Su objetivo principal es la coordinación y unificación del esfuerzo educacional en todo el país por una planificación y orientación científica, emanada por un organismo técnico y altamente especializado, enriquecida por los aportes de todos los sectores interesados, con el objeto de evitar duplicidad de esfuerzos y lograr una mejor utilización de los recursos humanos y económicos, de los centros, establecimientos, implementos y medios educacionales; para la mejor ubicación del personal docente, de extensión, de investigación y de orientación donde más falta hagan; en fin, para que todo el pueblo se beneficie de la Educación y Enseñanza.

Artículo 11. En todas las ciudades capital de provincia se establecerá un Consejo Provincial de Educación integrados por los Presidentes o Delegados de los Consejos Comunales de Educación, quienes elegirán un representante por cada nivel "de escolaridad, básica, media y superior.

Los Consejos Provinciales de Educación son organismos auxiliares descentralizados de la Dirección Nacional de Educación, en los cuales podrá delegar las facultades de su competencia que estime necesarias para el desempeño de sus actividades en el territorio de la provincia respectiva.

Artículo 12. En todos los Municipios del país se organizarán los Consejos Comunales de Educación formados por los directores de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la comuna; y por los rectores, directores o decanos de los establecimientos de educación superior, donde los hubiere

Los rectores, directores o decanos, según sea el caso, serán elegidos por el personal docente, el Consejo de Profesores y el Claustro Pleno para los establecimientos educacionales de escolaridad al nivel básico, medio y superior, respectivamente; con una participación de un 25% representantes del Centro de Padres y Apoderados en el primer caso, con un 10% de representantes del Centro de Padres y Apoderados y 15 %

de representantes de los estudiantes de nivel medio en el segundo caso, y con 25% de estudiantes universitarios en el tercer caso.

Los Consejos Comunales de Educación son organismos elegidos democráticamente por el personal y los vecinos de los Municipios del país y cumplen una importante función polivalente: como nexo oficial entre el Gobierno Estatal y los Gobiernos Comunales, como organismo descentralizado de la Dirección Nacional de Educación, como unidad base de la educación nacional y como centro de educación y enseñanza en su territorio.

Artículo 13. Como unidades de base de la educación nacional, los Presidentes y Delegados de cada nivel de escolaridad de los Consejos Comunales de Educación, como también, los Presidentes o Delegados de los Centros de Padres y Apoderados, de los estudiantes de nivel medio y de los estudiantes universitarios, formarán los Consejos de Delegados que elegirán la mesa directiva o Directorio de la Asociación Provincial de cada rama u organización de personas o gremial.

Los Presidentes o Delegados directos de las Asociaciones Provinciales de cada rama u organización gremial o de personas, constituirán los Consejos Nacionales de Delegados que elegirán las mesas directivas o Directorios de las Federaciones respectivas, las que, a su vez, constituirán en conjunto la Confederación Nacional de la Educación.

Artículo 14. La Dirección Nacional de Educación dictará un Estatuto Orgánico Único común para todas las Federaciones gremiales, de estudiantes y de padres y apoderados, que respetando su autonomía como autoridad máxima de la organización respectiva, asegure un principio de generación democrática y descentralizada de sus dirigentes nacionales e intermedios por las unidades de base según lo establecido en el artículo precedente, entregándole a ellas su reglamentación interna.

Artículo 15. El Consejo Superior de DINED dictará un Estatuto Orgánico Único común para todos los Consejos Provinciales y Comunales de Educación y su reglamento, respetando los principios orgánicos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14.

El reconocimiento oficial de los organismos de base, constituidos y agrupados según el Estatuto Orgánico respectivo establecido para las Federaciones y los Consejos Provinciales y Comunales de Educación, por parte de la Dirección Nacional de Educación, será suficiente para que obtenga su personalidad jurídica por el solo trámite de la publicación del Decreto Supremo respectivo que el Presidente de la República promulgará a petición del Ministro de Educación.

Artículo 16. Son atribuciones de la Dirección Nacional de Educación, entre otras, las que se indican a continuación, sin que su enumeración constituya limitación alguna a las amplias atribuciones que tiene en materias de su competencia.

a) La superintendencia, dirección superior, inspección, coordinación y control de la educación nacional en todos sus aspectos y niveles, asegurando la unidad y continuidad del proceso educativo.

b) Planificar, dirigir, racionalizar, orientar y hacer ejecutar las actividades educacionales en el ámbito nacional, descentralizando la administración de los servicios educacionales y adaptar su organización y funcionamiento a las necesidades sociales y económicas de la Nación y de sus regiones geográficas.

- c) Planificar, dirigir y orientar la aplicación de un sistema racional e idóneo de educación para los diferentes niveles de escolaridad, determinando su progresividad, los planes de estudios a realizar en cada etapa, fijando las normas a seguir por las entidades y establecimientos educacionales que impartan las mismas, de forma tal, que respondan a la política que en estas disciplinas señale la Dirección Nacional.
- d) Aprobar planes y programas de estudios de carácter experimental que someta a su consideración el Consejo Técnico y el Instituto de Investigación científica de la Educación, y ponerlos en práctica, antes de su aplicación general, en establecimientos experimentales de educación que se establecerán para todos los niveles de escolaridad.
- e) Preparar planes en el campo de la educación extraescolar que tiendan a elevar el nivel científico, artístico, intelectual, físico, social y moral de la Nación y, en general, toda otra medida que se relacione directa o indirectamente con la mejor atención, acceso, funcionamiento y superación de la educación nacional para lo cual dispondrá y aplicará los medios más avanzados de la tecnología y pedagogía moderna.
- f) Promover, organizar, patronizar y convocar congresos o reuniones nacionales e internacionales de carácter educativo, editar libros, folletos y boletines informativos, y divulgar por la prensa, cine, radio y televisión todo cuanto contribuya a despertar, mejorar o aumentar la afición por la cultura y la educación, hasta en los más alejados rincones del territorio nacional.
- g) Determinar la infraestructura básica de establecimientos educacionales, los implementos, equipos e instalaciones educacionales complementarias y los recursos humanos necesarios para asegurar el acceso al 100% de la población en edad escolar a todos los niveles de escolaridad; e iniciar su construcción y realización a través de planes quinquenales.
- h) Aprobar los planos, especificaciones técnicas y normas que servirán de base para toda construcción de establecimientos educacionales que se inicie en el país.
- i) Establecer el principio de uso pleno y múltiple de todos los recursos materiales, establecimientos, instalaciones, recintos e implementos, y de los recursos humanos y cuadros profesionales con el objeto de obtener la más alta eficiencia en la administración del sistema nacional de educación.
- j) Aprobar el Presupuesto General de la Dirección Nacional de Educación confeccionado sobre la base de presupuestos-programas anuales y asignar los recursos destinados a las actividades de las Direcciones Generales de los tres niveles de escolaridad y de los Consejos Provinciales y Comunales de Educación.
- k) Revisar la administración contable de los establecimientos educacionales y controlar las inversiones que se hagan con los fondos fiscales, municipales, por leyes especiales y por particulares. Establecer un sistema contable único para las Direcciones Generales y para los Consejos Provinciales y Comunales de Educación, centralizando la contabilidad mecanizada en la Dirección Nacional y operando con las unidades ejecutoras a través de presupuestos programas para evitar burocracia excesiva en su acción administradora.
- l) Estudiar y resolver los conflictos entre autoridades, organismos, o servicios de la educación nacional que surjan de la aplicación de normas o directivas de la Dirección Nacional.
- m) Declarar de utilidad pública e interés nacional para la educación y la enseñanza, cualesquier clase de inmueble, terreno o instalación, con el objeto de proceder a su expropiación, la que se atenderá a los procedimientos a que se encuentran afectos los inmuebles que expropia la Corporación de la Vivienda.

n) Organizar y reglamentar la cobertura y ficha médica para toda, la población en edad escolar en todo el país, coordinando su acción con el Servicio Nacional de Salud.

o) Proponer al Ministro de Educación la dictación de leyes complementarias y decretos que vayan perfeccionando el sistema nacional de educación de acuerdo con las experiencias que se obtengan, y solicitar directamente a los organismos que estime conveniente, los informes técnicos necesarios y la cooperación de funcionarios en comisión.

p) Acordar premios o estímulos para la investigación científica, tecnológica y la producción artística, literaria y técnico-pedagógica. Otorgar distinciones honoríficas a las personas o entidades que se hayan distinguido en sus esfuerzos por la educación y la enseñanza o hayan logrado una posición expectable como docentes o investigadores.

q) Cualquiera otra que le permita un mejor cumplimiento de su misión en la educación nacional.

r) Desarrollar medidas asistenciales, tales como servicios de internado, almuerzo y transporte escolar, a fin de atenuar, tanto los efectos de la situación geo-demográfica como las diferencias socio-económico sobre la igualdad de oportunidades educacionales, e incrementar las posibilidades que los niños de educación compatibles con sus capacidades.

s) Asegurar la unidad de formación pedagógica y del perfeccionamiento de todo el personal docente en los principios de filosofía de la educación, y en los fundamentos científicos de la profesión, sin perjuicio de la diferenciación que requieren los diversos niveles de la enseñanza y las diversas especialidades de la educación general, profesional y de la función docente directiva.

Artículo 17. La Dirección Nacional de Educación, DINED, tendrá a su cargo la dirección y superintendencia de todas las actividades encaminadas al establecimiento y mantención de Guarderías y Jardines Infantiles.

Para todos los efectos de la presente ley, se entenderá como parte integrante del sistema nacional de educación, aquellas actividades propias de las Guarderías y Jardines Infantiles, las que se diferencian como sigue:

a) Se entiende por Guardería Infantil el establecimiento o institución que recibe durante el día al niño de 0 a 3 años de edad, proporcionándole atención integral que comprenda alimentación adecuada, educación correspondiente a la edad del niño y atención médico sanitaria.

b) Se entiende por Jardín Infantil a los establecimientos, instituciones o centros de esparcimiento para la infancia que recibe durante el día a los niños de 3 años de edad hasta que se encuentren en edad escolar.

Los niños huérfanos de madre y los hijos de madre que trabajen o estudien tendrán preferencia para ingresar al sistema nacional de Guarderías y Jardines Infantiles.

Artículo 18. La organización de la Dirección Nacional de Educación DINED, será la siguiente:

1. Dirección Nacional - Secretaría General.
2. Dirección General de Educación Básica y Parvularia.
3. Dirección General de Educación Media y Técnica.

4. Dirección General de Educación Superior.
5. Dirección Técnica y de Educación Extraescolar.
6. Dirección de Prensa y Publicaciones.
7. Dirección de Abastecimientos e Inversiones.
8. Dirección Administrativa y de Control Estadístico.
9. Instituto de Investigación Científica de la Educación.

Artículo 19. La planta y el monto de las remuneraciones del personal de la Dirección Nacional serán fijados por el Presidente de la República a propuesta del Ministro de Educación. No se aplicarán a las remuneraciones del personal lo dispuesto en los D.F.L. N° 40 de 1959 y N° 68 de 1960.

Artículo 20. El personal de la Dirección Nacional de Educación, DINED, se acogerá a los beneficios del régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas.

## TITULO II

Del equipamiento Nacional de Establecimientos Educativos.

Artículo 21. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Título I de esta ley, en particular con lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, DINED realizará planes quinquenales que permitan el total equipamiento de establecimientos educativos para el sistema nacional de educación, según se determine por los indicadores técnicos para la masa demográfica del país determinado por la aplicación del principio del uso pleno y múltiple de la planta física; y su permanente expansión en armonía con el ritmo de crecimiento de ella; para lo cual construirá la infraestructura básica de establecimientos educativos, dotándola de las instalaciones e implementos necesarios y formando los cuadros docentes que garanticen su pleno aprovechamiento.

Artículo 22. Se entiende por infraestructura básica de establecimientos educativos a todos los establecimientos, recintos, locales, campos o terrenos, urbanos o rurales, que se destinen actualmente o puedan destinarse en el futuro a las actividades educativas del sistema nacional de educación.

Artículo 23. Los fondos fiscales o municipales que se necesiten para la terminación de obras o construcciones particulares con fines educativos que se encuentren inconclusas, serán invertidos a través de DINED, la que recibirá acciones o cuotas de propiedad en proporción a sus inversiones en el total de la obra o construcción.

Artículo 24. Para la realización del Plan de Equipamiento Nacional de Establecimientos Educativos, el Fisco concurrirá con el doble del aporte que hagan las Municipalidades para la construcción de obras en sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Artículo 25. Todas las instituciones particulares y otras que hayan recibido aportes, por subvenciones fiscales o municipales, para la construcción de establecimientos educativos, para su habilitación y mantención, que gocen de exenciones tributarias de cualquier naturaleza, que estén afectas a franquicias especiales concedidas por el Fisco, Municipios, leyes generales o especiales^ o que se acojan a las franquicias concedidas por esta ley, deberán asimilarse a las disposiciones y normas que le fijen los



Consejos Provinciales y Comunales que corresponda para integrarlos al sistema nacional de educación. Los Consejos Comunales de Educación velarán para que se dé pleno uso y ocupación a estos establecimientos educacionales, cuidando de no sobre saturar sus capacidades normales y garantizando el libre acceso a todas las personas que deseen utilizar sus servicios educacionales.

Artículo 26. El Estado y las Municipalidades traspasarán a DINED, a título gratuito, todos los establecimientos educacionales y recintos, campos o terrenos adyacentes a ellos.

Los establecimientos educacionales que constituyan la infraestructura básica del sistema nacional de educación según lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la presente ley, estarán bajo la tuición técnica de DINED y serán administrados en forma descentralizada sobre la base de la unidad territorial municipal respectiva, por un Comité de Administración que estará compuesto por:

- a) El Director del establecimiento en cuestión,
- b) Un representante de la Municipalidad que corresponda, y
- c) Un representante del Consejo Comunal de Educación.

Los establecimientos educacionales estarán a disposición de todos los habitantes de la unidad territorial sin discriminación alguna y los gastos de mantención serán cubiertos por los ingresos que dejen sus usuarios o en su defecto, por los aportes necesarios que deberá hacer la Municipalidad beneficiada.

Artículo 27. Para el mejor cumplimiento de lo establecido en el Título II de la presente ley, en particular para la realización del Plan Nacional de Equipamiento de Establecimientos Educacionales, DINED podrá, a través de la Comisión Coordinadora de la Educación Nacional, coordinar y concentrar los esfuerzos y recursos de los Ministerios de Obras Públicas, Educación, Vivienda y de la Defensa Nacional.

Artículo 28. Exímase de todo gravamen fiscal o municipal a los edificios, locales y terrenos de propiedad de instituciones o particulares que se destinen o en la parte que se destinen, por un período no inferior a cinco años, a las actividades educacionales.

De la misma exención gozarán los edificios y locales cedidos gratuitamente en usufructo a DINED, por todo el tiempo que dure la cesión, siempre que aquella no sea inferior a cinco años y que ésta haya sido registrada en el Catastro Nacional de Establecimientos Educacionales que DINED llevará para estos efectos y los que señale esta ley.

Artículo 29. Para el pleno cumplimiento de sus finalidades y objetivos, DINED podrá importar toda clase de materiales, implementos, equipos, máquinas, elementos técnicos para laboratorios y talleres, equipos de impresión y audio visuales, equipos de oficina y de procesamiento de datos que sean necesarios para desarrollar su actividad en el sector educacional, y destinados exclusivamente a los fines determinados en esta ley.

Para los efectos establecidos en el inciso anterior, liberase a DINED del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N° 2.772 del 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho, tasa o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas y de los depósitos previos.

Aquellos artículos, aparatos, implementos, materiales, vestuarios y equipos en uso por el sistema nacional de educación, cuyo volumen de abastecimiento lo justifique, serán fabricados en el país por DINED, ya sea directamente o por convenios con proveedores ya existentes, siempre que estos últimos entreguen a precios competitivos con los de importación CIF puerto chileno.

DINED deberá negociar directamente con las fábricas proveedoras internacionales para todas las importaciones que realice en uso de las franquicias que este artículo le concede, con el objeto de abaratar costos, obtener mejores precios por volumen y continuidad de entrega; mantenerse al día con las más reciente innovaciones tecnológicas y experimentar con equipo y materiales de diferente origen y procedencia; y eliminar totalmente la comisión de distribuidor y representantes de fábrica, muy alta en este tipo de mercaderías.

### TITULO III

De las Universidades.

Artículo 30. El régimen de organización y funcionamiento de las Universidades se ajustarán a las disposiciones de esta ley, respetando rigurosamente el principio del Estado Docente, consagrado por nuestra Constitución Política y leyes vigentes como norma general, en cuanto entrega al Estado, o a un organismo suyo que actúa como mandante, la inspección y dirección de la enseñanza nacional.

En consecuencia, para todos los efectos derivados de esta ley, la enseñanza particular se entenderá como actividad de cooperación al cumplimiento de la función educacional, que es de dirección y responsabilidad irrenunciable del Estado, quien será el único capacitado para otorgar grados y títulos de enseñanza en todo los niveles de escolaridad, para asegurar a la colectividad toda que la capacidad reconocida a algunos individuos para el ejercicio de ciertas actividades reúne un mínimo de garantías para todos los que necesiten recurrir a sus servicios.

Los principios de “libertad de Cátedra” o “autonomía universitaria” y de “Estado Docente” no son excluyente entre sí, y lejos de ser contradictorios, son complementarios, pues sólo en virtud del último pueden los primeros ser saludablemente aplicados.

Artículo 31. La Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado tendrán la calidad de Universidades Nacionales con jurisdicción como tales en todo el ámbito del territorio nacional, desde la provincia de Tarapacá hasta el territorio Antártico; y sólo ellas podrán extender sus actividades creando nuevos establecimientos docentes de escolaridad al nivel superior.

Artículo 32. Las Universidades particulares tendrán la calidad y jerarquía de Universidades Regionales, con jurisdicción académica y docente limitada al territorio de la provincia donde se encuentra su casa central o matriz; y el número de ellas quedará restringido a las que actualmente se encuentran reconocidas por el Estado.

Artículo 33. Las Universidades particulares que en sus Presupuestos anuales reciban, a cualquier título, aportes estatales, de organismos o instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, superiores a un cincuenta por ciento del total de sus gastos en docencia, serán Universidades estatales a partir de la fecha de publicación de la presente ley.

Aquellas Universidades particulares que sean estatizadas según lo dispuesto en el inciso precedente, que posean establecimientos de educación técnica o superior en localidades donde dupliquen establecimientos docentes de la Universidad de Chile o Universidad Técnica del Estado, serán asimiladas a éstas por la afinidad más próxima que sus carreras, cursos o asignaturas tengan con las correspondientes a las Universidades Nacionales, conservando el personal docente, de investigación, de extensión, de administración y de servicio, su jerarquía y antigüedad en la institución a la cual son asimilados.

Artículo 34. Las Universidades chilenas son los organismos a través de los cuales la Nación asegura la continuidad de su tradición científica y cultural, así como su enriquecimiento y renovación constantes; lleva a cabo la formación de los profesionales, técnicos y especialistas que requiere el progreso social y económico del país y el perfeccionamiento individual de sus ciudadanos, y mantiene un ámbito espiritual institucionalizado de absoluta independencia, libre de toda discriminación social, política, filosófica, religiosa o racial, acentuando la objetividad de la actitud científica que definen la idea de Universidad.

Artículo 35. El Consejo Superior de Educación de la Dirección Nacional de Educación dictará un Estatuto Orgánico Único común para todas las Universidades del país que, respetando su autonomía académica, administrativa y económica, asegure un principio de generación democrática y descentralizada de sus autoridades superiores e intermedias por las unidades de base de la comunidad universitaria, según lo establecido en el artículo 12 inciso 29, correspondiendo a cada Universidad dictar los reglamentos necesarios para regular, dentro del marco normativo de la presente ley y del Estatuto Orgánico Único, la organización y funcionamiento de sus diversos organismos y servicios, su gestión administrativa y, en general, la actividad docente, científica y cultural.

En particular debe quedar establecido en el Estatuto Orgánico Único lo siguiente:

a) Libre acceso a las Universidades de todas las personas que hayan pasado normalmente por los niveles de escolaridad básica y media que aspiren a ingresar a ella, cualquiera que sea su condición económica u orientación ideológica o religiosa.

b) En cada Universidad existirá un organismo superior cuya forma de integración será determinada democráticamente por la comunidad universitaria respectiva, con una participación mínima de un 25% de representantes de los estudiantes con derecho a voz y voto.

c) Representación democrática de los profesores estableciendo igualdad de derechos para el profesor ordinario, extraordinario y auxiliar con el personal docente, y personal de extensión e investigación.

La generación del organismo superior de cada Universidad debe efectuarse mediante procedimientos que consulten la participación mayoritaria de los profesores.

d) Asegurar la participación de los estudiantes en los diversos cuerpos colegiados de las Universidades, mediante representantes que formen parte de ellos con derecho a voz y voto.

Los estudiantes no tendrán participación en las designaciones del personal docente y de investigación, ni en las funciones administrativas y de servicios.

e) Garantizar el acceso a la docencia universitaria a toda persona capacitada para ello a través de concurso público por oposición y antecedentes, con cedulario completo determinado para cada cátedra o

asignatura, con convocatoria pública difundida con tres meses de anticipación en todas las ciudades cabeza de provincia.

El concurso por oposición será público y constará de un examen y tres clases magistrales, y deberán concurrir a ellas los estudiantes de los cursos de la cátedra o asignatura correspondiente, para cuyo efecto se le acreditará la asistencia al horario normal de la asignatura respectiva.

La Comisión de Examen designada para el concurso por oposición para designar profesor ordinario, extraordinario y auxiliar en vacantes abiertas en las diferentes cátedras o asignaturas de las facultades de las Universidades chilenas, estará compuesta por cinco miembros los que deberán fundamentar su resolución, y serán designados en la siguiente forma:

1. Dos profesores titulares de la asignatura respectiva con las dos más altas antigüedades.
2. Tres profesores designados por sorteo entre aquellos que corresponda por la asignatura y que no tengan más de cinco años de antigüedad ni menos de un año de antigüedad.

Todos los profesores del personal docente de las Universidades deberán someterse cada cinco años a exámenes de superación en la especialidad de su asignatura o al cambio por otras afines con su capacitación profesional.

f) Determinar los requisitos para alcanzar los diversos niveles de la jerarquía académica. En todo caso, para alcanzar cualquiera de ellos será requisito indispensable poseer un título o grado universitario. El organismo superior correspondiente podrá hacer excepción a esta norma con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

g) Garantizar la libertad de cátedra del profesor, en cuanto significa el derecho del académico a desarrollar libremente las materias que son propias a su cátedra o asignatura.

Artículo 36. Las Universidades gozarán de personalidad jurídica, tendrán autonomía académica, administrativa y económica, podrán darse la organización que mejor convenga a sus fines y poseerán plena libertad para la realización de sus funciones específicas, sin perjuicio de las regulaciones que esta ley establece y de las normas que prescribe el Estatuto Orgánico Único de las Universidades chilenas.

Las autoridades y los organismos superiores podrán delegar parte de sus funciones y las responsabilidades que de ellas deriven, en autoridades y organismos universitarios intermedios. La delegación podrá hacerse con delimitación geográfica de su radio de competencia, con definición de las materias específicas que comprenda o con ambas a la vez. Tanto las autoridades y organismos delegantes como los delegados serán solidariamente responsables por los actos que se ejecuten en el desempeño de las funciones materia de dicha delegación.

Artículo 37. Las Universidades circunscribirán su acción docente a los tipos de enseñanza que corresponda a la Educación Superior. Sin embargo, podrán crear y mantener instituciones de enseñanza experimental correspondientes a otros niveles de educación, con autorización concedida por resolución de la Dirección Nacional de Educación previo informe de la Dirección General del nivel de escolaridad que corresponda.

Artículo 38. Las Universidades tendrán plena capacidad de goce y ejercicio en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. Podrán, en consecuencia, ejecutar toda clase y celebrar contratos de cualesquier naturaleza, y estarán especialmente facultadas para:

a) Establecer, con personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales, que no persigan fines de lucro, convenios cuyos objetivos correspondan o se complementen con los fines de las Universidades, pudiendo recibir para ello abortes en dinero o subvenciones.

b) Contratar préstamos, emitir bonos, pagarés, efectos de comercio, y demás documentos de crédito con cargo a los fondos que integran su patrimonio, o a los ingresos ordinarios anuales que reciba. El Presidente de la República estará facultado para otorgar la garantía del Estado directamente o a través de organismos estatales, semifiscales o de administración autónoma, a las operaciones de crédito externo o interno que gestionen las Universidades del Estado.,

c) Emitir estampillas y fijar aranceles por los servicios que presten a través de sus distintos organismos.

Artículo 39. Las Universidades estarán exentas de toda clase de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, patentes y demás cargas y tributos que se devenguen en razón del cumplimiento de cualesquier hecho o acto gravado o que se gravare en el futuro, sea en favor del Fisco, de las Municipalidades o de cualesquiera otra persona jurídica, creada, organizada u ordenada organizar por ley, y que representen, directa o indirectamente un gravamen a su patrimonio, bienes, rentas, documentos, recibos, efectos de comercio, ingresos o recursos, o que incidan en sus pagos, actos, contratos o actuaciones, sea que se perciban o no por intermedio de las tesorerías, aduanas o cualquiera otra repartición, organismo o funcionario.

Los actos o contratos en que sean parte las Universidades sólo estarán exentos de gravámenes en la cuota que hubiere correspondido pagar a las Universidades a no mediar la liberación que consagra este artículo, pero ello no podrá beneficiar ni perjudicar a terceros.

Las Universidades del Estado no estarán afectas a las disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan las importaciones de determinados bienes.

Artículo 40. Corresponderá primitivamente a la Universidad de Chile revalidar los títulos profesionales obtenidos en establecimientos extranjeros de Educación Superior, en conformidad al Reglamento' que deberá dictar el Presidente de la República, a propuesta de dicha Universidad.

Respecto de aquellos títulos profesionales que no otorgue la Universidad de Chile sino la Universidad Técnica del Estado, la facultad señalada en el inciso anterior corresponderá a esta última Universidad. Lo dicho se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

#### TITULO IV

Del Fondo Nacional de Educación,

Artículo 41. El patrimonio de la Dirección Nacional de Educación, DINED, estará constituido por los ingresos que a continuación se indican para el cumplimiento de sus metas y objetivos, los que formarán el Fondo Nacional de Educación:

a) Las sumas que anualmente consulte la Ley de Presupuesto Fiscal de Entradas y Gastos de la Nación que se destinen al desarrollo y realización del sistema nacional de educación.

b) Por los recursos que leyes especiales destinen a la educación y actividades culturales, que serán canalizadas íntegramente a través de DINED, para que este organismo los invierta en beneficio de toda la colectividad en esos mismos sectores, de preferencia en las zonas y territorios que las mismas leyes señalen.

c) Por los derechos de matrícula en los establecimientos educacionales de los tres niveles de escolaridad; por los derechos de examen de los establecimientos particulares; de grados, diplomas y títulos de la educación media y superior, y cualesquier otro que estime conveniente o necesario.

d) Por los aportes que como donaciones, herencias, legados, asignaciones o en virtud de convenios con instituciones o personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales, públicas o privadas, se destinen al Fondo. Las donaciones, herencias y aportes que se hagan al Fondo de cualesquier naturaleza u origen, estarán exentas del pago de todo impuesto, tributo, derecho o gravamen, sin excepción.

Los donantes podrán rebajar, de la renta líquida afecta a impuestos de cualesquier naturaleza, las sumas o valores de los bienes donados durante el ejercicio objeto de la respectiva declaración tributaria, hasta la concurrencia de un 5% del monto de dichas rentas, En el caso de donaciones en especies o bienes muebles e inmuebles, el Servicio de Impuestos Internos deberá practicar una tasación, previa declaración por escrito de la DINED que acepta los bienes donados.

e) Por las cuotas que pagarán todos los egresados de las Universidades del país, por un período de veinte años y un monto \_ equivalente al 5% de la renta derivada exclusivamente de los ingresos provenientes del ejercicio liberal de la profesión sobre la base de tarifas y aranceles, sin que éstas sean modificadas para absorber el costo de la cuota que debe .pagar el profesional. La declaración y pago efectivo de las cuotas al Fondo se iniciará al cumplirse dos años del egreso y se hará conjuntamente con la declaración y pago efectivo del impuesto de categoría que corresponda por el ejercicio profesional respectivo.

f) Por las becas de docencia a nivel de escolaridad superior, con un costo equivalente a cuatro sueldos vitales mensuales, escala A, de Santiago, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales, que podrán suscribir voluntariamente las personas, profesionales, empresas de todo tipo e instituciones de derecho privado; y obligatoriamente aquellas personas jurídicas de derecho privado que tengan a su servicio más de cinco personas con títulos o grados de la educación superior, y sobre la base de una beca de docencia por cada cinco profesionales en exceso de los primeros diez.

Las becas de docencia se suscribirán en beneficio de los estudiantes de recursos modestos que hayan completado normalmente sus estudios de nivel medio, preferentemente, hijos de padres obreros y campesinos, y el suscriptor se comprometerá a mantener la vigencia de la beca por un período no inferior al número de años que se necesite para cursar regularmente la carrera o especialidad escogida.

g) Por el 5% de los ingresos municipales anuales, calculado sobre la base del año inmediatamente superior, que el Fisco deberá doblar, y hasta la realización total del Plan de Equipamiento Nacional de Establecimientos Educacionales, Guarderías y Jardines Infantiles.

h) Por las sumas que anualmente consulte la ley de Presupuesto Fiscal de Entradas y Gastos de la Nación para los diferentes Ministerios que no sea el Ministerio de Educación, y que se destinen directa o indirectamente al sector de las actividades educacionales.

Todos los recursos de que disponga DINED, incluyendo los enumerados precedentemente, incrementarán el Fondo Nacional de Educación que sólo podrá ser utilizado de acuerdo a las disposiciones y para los fines establecidos en esta ley.

La Tesorería General de la República abrirá a DINED una cuenta especial para ingresar los recursos del Fondo Nacional de Educación y sus excedentes al final de cada ejercicio presupuestario no pasarán a rentas generales de la Nación, sino que se acumularán para disposición posterior de DINED en sus actividades específicas. De su inversión anual se dará cuenta detallada a la Contraloría General de la República.

DINED podrá transferir parte del Fondo al Ministerio que corresponda para la ejecución del Plan de Equipamiento Nacional de Establecimientos Educacionales, Casas-cunas y Jardines Infantiles.

## TITULO V

Del Instituto de Investigaciones Científica de la Educación.

Artículo 42. Créase un organismo especializado en investigaciones científicas en el campo de la educación y la enseñanza, dependiente de DINED, con personalidad jurídica de derecho público, denominado Instituto de Investigación científica de la Educación.

Además de las actividades propias a los estudios e investigaciones científicas en el campo de la educación y la enseñanza, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer las normas técnicas para los diferentes planes de estudios que DINED aplicará en sus establecimientos educacionales de carácter experimental.
- b) Evaluar permanentemente las técnicas y métodos docentes y pedagógicos de vanguardia en aplicación en el ámbito internacional.
- c) Desarrollar la investigación psicopedagógica y su contribución a la elaboración de las ciencias de la educación.
- d) Explotar en todos los campos científicos para extraer nuevos elementos que permitan mejorar nuestro sistema nacional de educación.
- e) Realizar labor de difusión a través de charlas, seminarios, cursos, boletines, revistas y publicaciones especializadas, y
- f) Mantener contacto permanente con institutos u organizaciones especializadas en el extranjero.

## TITULO VI

Disposiciones Varias.

Artículo 43. Los establecimientos educacionales, Guarderías y jardines infantiles de propiedad particular no podrán desarrollar sus actividades con fines de lucro, y su personal docente y profesional deberá ser calificado por DINED.

Artículo 44. Los Estatutos determinarán la organización interna de DINED, y todos los demás actos concernientes a su administración que contribuyan a la buena marcha de la institución, en conformidad a lo dispuesto en la presente ley. -

Los Estatutos de DINED y sus reformas posteriores deberán ser promulgadas por Decreto Supremo y requerirán el acuerdo del Comité Ejecutivo con el voto conforme de cuatro de sus miembros a lo menos, y la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 45. Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y una mejor aplicación práctica de las amplias atribuciones que esta ley, sus decretos normativos y reglamentos le conceden, la Dirección Nacional de Educación, DINED, procederá por medio de resoluciones que para todos los efectos tendrán el carácter de obligatorias en materias de su competencia, en la medida que dichas resoluciones no contraríen las disposiciones de la presente ley.

Artículo 46. Deróguense todas las disposiciones legales vigentes contrarias o limitativas a la presente ley.

Disposiciones transitorias.

Artículo 1° Dentro de un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de promulgación de esta ley en el Diario Oficial, las Universidades chilenas deberán renovar, con carácter de provisorio, su organismo superior según lo establecido en el artículo 12 inciso 2° y en el artículo 35.

Lo dispuesto en el inciso anterior es trámite previo para elaborar por las autoridades competentes un Estatuto Orgánico Único para todas las Universidades del país, autoridades que tendrán un plazo máximo de 18 meses a partir de la vigencia de esta ley para presentarlo al Presidente de la República para su aprobación y promulgación por Decreto Supremo.

Artículo 2° Facultase al Presidente de la República para aceptar en carácter de provisorias las modificaciones de estatutos que las Universidades de Chile y Técnica del Estado le propongan, a través de sus respectivos organismos superiores elegidos según lo establecido en el artículo 1° transitorio y hasta que se cumpla el plazo determinado en su inciso 29.

Artículo 3° Facultase al Ministerio de Educación para convenir con los organismos estatales que tuvieren a su cargo tareas similares, la transferencia gratuita a DINED de los bienes muebles e inmuebles, personal y partidas del Presupuesto afectas a los mismos, a cuyos fines elevará al Poder Ejecutivo, con la intervención del Ministerio de Hacienda, los proyectos de decretos respectivos.

Artículo 4° El Presidente de la República podrá refundir en un solo texto definitivo las nuevas disposiciones estatutarias con las que subsistan.

(Fdo.) : Salvador Allende Gossens.

[Aviación comercial privada \(1935\)](#)

El señor ALLENDE. —No es posible.



...

El señor ALLENDE. —En efecto, en la mañana de hoy, los miembros de la Comisión de Hacienda tuvimos que emitir nuestro informe con presteza, dada la brevedad del tiempo de que disponíamos.

En las conversaciones que allí se produjeron, hice presente que, a mi juicio, este proyecto es de bastante importancia y debe ser estudiado por la Sala del modo más amplio posible, dentro, claro está, de un plazo prudencial.

El Honorable señor Palma tuvo la deferencia, como miembro de la Comisión de Economía, de darnos una información en líneas generales acerca de la iniciativa, que ha sido reiterada en este hemiciclo por el mismo señor Senador y otros Honorables colegas.

En realidad, lo que podría expresar con relación a lo acordado en la Comisión de Hacienda, ya lo ha dicho nuestro colega y miembro de esa Comisión, el Honorable señor Bossay. Sin embargo, puedo agregar que pedí al Honorable señor Palma, en su calidad de Comité Demócrata Cristiano, solicitar el retiro de la urgencia de este proyecto y que se diera un plazo para despacharlo la próxima semana. No sé si el Honorable colega ha podido hacer la petición del caso. Por mi parte, deseo que tal gestión se realice —la podría hacer directamente— porque a mi juicio conviene que en la Sala podamos opinar sin estar apremiados por el tiempo. Si no se retira la urgencia, el proyecto debe ser despachado mañana, y no me parece que ello sea procedente, dada su trascendencia.

En todo caso, deseo formular algunas observaciones en cuanto al proyecto mismo, en su aspecto general.

...

El señor ALLENDE. —Exactamente.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero señalar que no sólo es conveniente, sino indispensable legislar otorgando determinadas garantías a la aviación comercial privada y reafirmando las mismas para la Línea Aérea Nacional.

Soy uno de los más viejos parlamentarios...

El señor CURTI. —Antiguo.

El señor ALLENDE. - No, viejo.

El señor AGUIRRE DOOLAN. —Viejo no; antiguo, sí.

El señor ALLENDE. —Viejo, señor Senador, como parlamentario. Y tengo sentido de la autocrítica.

Por lo tanto, puedo decir con satisfacción que viajo por LAN desde 1937 y que he podido apreciar cómo esta empresa estatal ha ido alcanzando el desarrollo satisfactorio que comprobamos los chilenos.

Es preciso señalar que, como servicio público, la Línea Aérea Nacional debe conectar puntos distantes del país con las capitales de provincias y con Santiago, misión que antes resultaba prácticamente imposible

cumplir, por lo accidentado de nuestra geografía. Especialmente en la región austral, la labor de esa institución ha tenido y tiene extraordinaria importancia.

Sin embargo, repito, habría deseado imponerme de los planes de desarrollo de esa entidad, que, a mi juicio, están entroncados con la idea de mejorar de manera considerable su material de vuelo. Al respecto, aquí se ha señalado una cifra que reviste extraordinaria significación: 50 millones de dólares para la compra de nuevos aviones. Me parece que es algo bastante significativo. No obstante, no podemos saber si en realidad el tipo de máquinas adquiridas está en relación con las posibilidades de aterrizaje en algunos puntos del país, ya que aviones de mayor potencia requieren pistas de mayor tamaño.

Planteo esta situación porque, por ejemplo, estando en Coihaique, me impuse que sus pobladores, mediante un esfuerzo local muy importante, ampliaron la cancha de aterrizaje, con la esperanza de que llegaran hasta allá los aviones Avro, que sustituyen en gran parte, me parece, a los DC-3 que hacían el recorrido Santiago-Puerto Montt-Coihaique., Pero, desde el punto de vista técnico, la directiva de LAN estima que los aviones Avro no pueden aterrizar en canchas no pavimentadas. De ahí que se produzca un hecho paradójico: mejora el tipo de aviones y la comunicación es más rápida; pero resulta que zonas que antes contaban con itinerarios de vuelo más o menos regulares, hoy día encuentran disminuidos sus medios de transporte aéreo, porque, el nuevo tipo de máquinas no puede aterrizar.

Estuve en Chile Chico, donde me impuse de la existencia de un comité —su presidente es el juez de la localidad— destinado a luchar por el restablecimiento del itinerario de LAN, pues ya no descienden allí los aviones que venían desde Punta Arenas hacia Santiago y aterrizaban en Chile Chico. Precisamente ayer traté de comunicarme con el señor vicepresidente de esa entidad, para preguntarle sobre las razones de tal determinación. Por desgracia, no lo encontré, aunque su secretaria, en forma muy deferente, me manifestó que le haría presente mi llamado. Pero todavía no he tenido una respuesta.

Si a lo anterior agregamos que, desde el punto de vista comercial, la Empresa Marítima del Estado, EMPREMAR, ha tenido que disminuir los viajes de sus barcos hacia algunos puertos de las islas de Chiloé, nos encontramos con que hoy día importantísimas regiones australes disponen de menos vehículos, tanto en el servicio aéreo como en el marítimo, para sus contactos permanentes con el resto del continente.

Este problema preocupa en forma extraordinaria a las poblaciones de Aisén, Chiloé y Magallanes.

Hace más o menos 20 días, tuve oportunidad de visitar Chiloé y de asistir a una reunión a la cual fui invitado por la alcaldesa de Ancud. Allí, esa autoridad y los regidores expresaron su inquietud ante lo que podría significar la paralización del “ferry-boat” que realiza el traslado de pasajeros y vehículos a través del canal de Chacao.

Consulté sobre el particular al director de la Empresa Marítima, quien me dijo que en realidad se están adoptando las medidas conducentes a reemplazar el “ferry-boat” o, por lo menos, a adquirir uno más pequeño. Me agregó que, en efecto, existen algunas dificultades en los molos de atraque, y que este problema deberá solucionarse. Pero me advirtió que él, según informaciones de sus técnicos, no veía el peligro inminente que se me reiteró en Chiloé, principalmente en las ciudades de Castro y Ancud.

Ignoro cuáles serán los itinerarios de LAN con relación a sectores que deben preocuparnos de manera fundamental: me refiero a Futaleufú y Palena. Tengo entendido que el itinerario es normal, y me parece justo, dada la situación de esos compatriotas nuestros.

En todo caso, destaco que, a mi juicio, las enmiendas introducidas por la Comisión de Hacienda, sobre todo al artículo 1°, tendientes a asegurar la inversión de capitales nacionales y el control de las empresas aéreas privadas, deben ser aceptadas por la Sala, pues son indispensables.

Conviene tener presente que existe una experiencia muy clara respecto de la penetración subrepticia de capitales extranjeros que, poco a poco, han llegado a controlar líneas aéreas comerciales, hasta lograr su total apropiación, inclusive en países muy vecinos al nuestro. -

A pesar de reconocer el progreso de LAN y de señalar que, en mi opinión, deben dársele todas las posibilidades de expansión —no diré las ventajas, pero sí las garantías indispensables, en razón de la exigencia que el país le impone de atender, mediante servicios que reditúan poco, a zonas lejanas del territorio austral—, quiero formular algunas observaciones que no empequeñecen el problema y que merecen ser esclarecidas.

La Línea Aérea Nacional se vio abocada hace muy poco tiempo a un conflicto que significó la paralización de importantes departamentos, fundamentalmente de mecánicos y operadores de radio, quienes, durante cerca de sesenta días, sin encontrar acogida, formularon peticiones que yo estimo justas. Durante ese lapso, tuve oportunidad de conversar con los funcionarios en huelga, incluso junto a la olla común que tenían en Puerto Montt, y aquí mismo, en Santiago, frente a Cerrillos. Algunos representantes de ese gremio me visitaron también en la Presidencia del Senado y me dieron a conocer los sueldos que perciben, en su carácter de personal que desarrolla una labor especializada de extraordinaria responsabilidad.

Por desgracia, no tengo a la mano los datos pertinentes, pero puedo asegurar a la Corporación que las cifras que se me entregaron indican —el aumento fue muy pequeño— que esos servidores ganan remuneraciones que yo estimo exiguas, sobre todo tomando en consideración la responsabilidad de su trabajo, que implica la mantención normal del servicio y la seguridad de cientos de miles de vidas.

Por eso, el Senado también estimó que el proyecto sobre reincorporación del personal sancionado, indiscutiblemente, por parte de la empresa y, sobre todo, del Ministerio de Economía, constituía una actitud prepotente y dura, que no se había tenido respecto de otros sectores que también debieron recurrir a la huelga frente a la realidad económico-social que enfrentan. En aquella oportunidad, fui el primer Senador que habló sobre la materia y dije que este hecho era insólito, sobre todo si se consideraba la actitud diferente asumida por el Gobierno en el caso de los maestros, cuyo movimiento apoyamos y defendimos, y también con relación a los funcionarios de Correos y Telégrafos.

En la iniciativa que legalizó el compromiso entre el Ejecutivo y el magisterio —lo hicimos presente— se consignó una disposición tendiente a establecer el pago de los días no trabajados por los profesores. Pero, además, cinco Senadores — los Honorable señores Aguirre, Chadwick, Miranda, Teitelboim y el que habla— incluimos un artículo para que también se pagara al personal de Correos y Telégrafos, artículo que, no obstante ser resistido por el señor Ministro de Educación, fue aprobado por la Sala.

En el caso de los funcionarios de la Línea Aérea Nacional, la situación es diferente. Por eso, si es posible, trataremos de incorporar en el proyecto una norma tendiente a nivelar su situación con la del personal de Correo y Telégrafos y del magisterio.

Reitero que, como chileno, tanto en mis viajes a lo largo del territorio, desde Arica a Magallanes, como en vuelos internacionales, he podido apreciar lo que es la Línea Aérea Nacional. Creo ser uno de los pocos

Senadores, si no el único, que ha volado desde Santiago a Pascua y, en el mismo avión, desde Pascua a Tahití. Es decir, he visto en esa empresa el propósito de vincular, ampliar, abrir horizontes, lo que me parece justo. Además, es sabido que los vuelos internacionales son los que, sin discusión, permiten una mayor utilidad a la empresa.

Todo esto lo conocemos. Nos interesa. Pero ya que dispondremos de algunas horas o días para discutir este proyecto, me agradecería tener una respuesta de parte de la compañía respecto de algunos hechos que en manera alguna están destinados a rebajar el debate, sino que forman parte de una obligación perentoria y de una inquietud que tengo.

Ya di a conocer algunas cifras cuando discutimos la situación del personal en huelga, oportunidad en que la inmensa mayoría del Senado se abstuvo al aprobarse ese proyecto.

Obra en mi poder un informe de la Contraloría General de la República donde se establece, entre otras cosas, el monto de los gastos de propaganda de LAN. Sobre el particular, se dan las cifras correspondientes a los años 1964, 1965, 1966 y 1967.

Por ejemplo, en 1964, la Línea Aérea Nacional gastó en propaganda E° 469.843, vale decir, 469 millones de pesos, y, además, 194.980 dólares. Aun cuando en 1965 el gasto disminuyó en escudos —E° 361.644—, los gastos en moneda extranjera se elevaron a 259.558 dólares. Pero en 1966 los gastos de propaganda de LAN suben a E° 1.043.873, o sea, 1.043 millones de pesos, y a 305.099 dólares. Luego, en 1967, dichos gastos bajan a E° 852.685, en moneda corriente, pero aumentan-, en dólares, de 305 mil a 621.250. Una conversión aproximada de los dólares a moneda corriente, permite establecer que los gastos de propaganda de LAN en 1966 superan los cuatros mil millones de pesos.

...

El señor ALLENDE. — Prosigo, señor Presidente.

En realidad, el Honorable señor Palma hizo ante la Comisión de Hacienda argumentaciones similares a las que acabamos de oírle.

No pongo en duda por un instante la veracidad de los antecedentes que ahora ratifica Su Señoría, pero creo tener derecho, por mi parte, a insistir en la necesidad de profundizar en muchos de los aspectos mencionados y en lo que estas cifras representan.

No hay duda de que ignoramos la relación existente entre los gastos de propaganda de LAN y los que por el mismo capítulo realizan otras empresas aéreas. En todo caso, me parece extraordinario el incremento habido en estos últimos años, y no podría decir si el mayor gasto corresponde o guarda relación con el número de pasajeros transportados y el valor de los pasajes. Con todo, vale la pena recordar que una de las disposiciones del proyecto en debate ordena a LAN que ella misma debe hacer su propaganda.

El señor PALMA. —Mediante el sistema de propuestas públicas.

El señor ALLENDE. —En efecto, señor Senador; y ello me parece muy satisfactorio.

Si consideramos que los gastos de propaganda ascienden a cuatro mil millones de pesos en un solo año y que la publicidad de LAN se encomienda a una sola agencia propagandística, debemos concluir que las utilidades netas de esa firma han sido no inferiores a 600 millones de pesos. Con absoluta seriedad,

desprovisto de toda pasión pequeña, he comentado estos aspectos con el Honorable señor Palma, y le mencioné el caso de una persona que tenía a su cargo lo relacionado con la propaganda de una de las loterías autorizadas en el país. Esa persona vino a conversar conmigo hace más o menos un año y medio y me expresó que había sido víctima de una injusticia; que sus ingresos eran entonces de cinco millones de pesos mensuales, y que, según creo, demandó a esa lotería judicialmente, la cual, luego de llegar a avenimiento, hubo de pagar a esa persona una subida indemnización. Posteriormente supe que en reemplazo de aquella persona se había nombrado a otra, y que, por haberse triplicado la propaganda, los ingresos de esta otra persona también se triplicaron, de tal modo que, en vez de cinco millones de pesos mensuales, pasó a ganar quince millones de pesos.

Pienso que conviene analizar lo que representa en cuanto a posibilidades de presión el poseer carteras de ese tipo, que entregan a empresas determinadas, cifras siderales por el solo hecho de tener relaciones, vinculaciones o cierta capacidad de propaganda.

Considero casi absurdo que LAN incurra en gastos de propaganda en Chile. Al mismo tiempo, me parece que su propaganda internacional debe realizarse dentro de ciertos límites.

Insisto en que no hay pequeñez de mi parte, pero llama la atención el hecho de que en los llamados “viajes inaugurales” se gaste, cada vez, trescientos millones de pesos. ¿En qué? En pagar alojamiento, comidas y otras atenciones a los invitados, aparte lo que cada uno de esos viajes representa en sí mismo, entre otras causas, por el uso del material, consumo de combustibles y lubricantes, pago de aterrizajes en aeropuertos extranjeros y gastos en sueldos del personal. Todo ello representa, en suma, cifras verdaderamente colosales.

El señor Aguirre DOOLAN. — Con la venia de la Mesa, solicito una interrupción a Su Señoría.

Deseo anotar que los mencionados viajes inaugurales se repiten cada cierto tiempo, por ejemplo, cuando LAN pone en servicio nuevos aviones. Desde la Presidencia del señor Ibáñez se están inaugurando los vuelos de LAN a Estados Unidos.

El señor PALMA. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALLENDE. — Antes, deseo dar término a mis observaciones, porque, según entiendo, el debate se cierra a las seis de la tarde.

El señor PALMA. — Le solicito una brevísima interrupción.

El señor ALLENDE. — Con mucho gusto, señor Senador.

...

El señor ALLENDE. — Me congratulo de que podremos disponer del plazo necesario para invitar al señor vicepresidente de LAN a la Comisión de Hacienda, donde ese funcionario podrá exponer los antecedentes del caso.

Ahora, deseo referirme a los gastos en dólares que representa el mantenimiento de las oficinas de LAN en Nueva York.

Tales gastos deben guardar relación con el cabotaje, con el número de pasajes vendidos y el número de vuelos realizados. De otro modo no se justifica su incremento.

Declaro que la comparación de los gastos habidos desde 1964, por concepto de mantenimiento de las oficinas de LAN en Nueva York, me produce un impacto muy serio. Ese año, los gastos sumaron 77.971 dólares, más 9.885 dólares por otros conceptos. Suben en 1966 a 174.598 dólares, y los otros gastos a 15.505 dólares. Pero en 1967 aumentan a 543.341 y 64.744 dólares, respectivamente, en circunstancias de que los mismos egresos, como ya dije, fueron en 1966 de 174.598 y 15.505. En otras palabras, durante esos años los gastos directos de mantenimiento de dichas oficinas suman 4.600 millones de pesos, y los otros gastos, 300 millones de pesos más, de acuerdo con un cálculo hecho "grosso modo". Ello revela un incremento de 600% en el referido lapso.

No dudo de que tal aumento debe compararse con el estudio de otros antecedentes que permitan apreciar y justificar ese hecho. Así, por ejemplo, como consecuencia de lo expuesto, tenemos que el personal de las oficinas de LAN en Nueva York estaba compuesto por ocho empleados en 1964; por seis en enero de 1965, por ocho en junio del mismo año y por seis en diciembre; en enero de 1967 aumenta a doce el número de empleados, en junio a treinta y dos, y a cuarenta en diciembre del mismo año, y en el transcurso de 1968 sube de 43, en enero, a 45 en junio, y quién sabe cuántos habrá en el mes de diciembre.

Los datos citados nos producen inquietud por tratarse de una empresa de tanta significación e importancia.

Reitero que el personal de LAN tiene una alta responsabilidad, en especial sus pilotos, con quienes he conversado en reiteradas oportunidades. Ellos no tienen una situación económica que pudiéramos calificar de extraordinaria. En cambio, están sometidos a un desgaste muy serio, tanto por el trabajo que realizan como por la responsabilidad que tienen. Aparte lo anterior, sabemos que su sistema previsional es bastante irregular. En peor situación se encuentran los funcionarios que trabajan en otras labores, como los mecánicos, radio operadores y el personal que presta servicios a bordo de los aviones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me perdona una interrupción?

El señor ALLENDE. — Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Su Señoría ha proporcionado algunas informaciones que sorprenden a primera vista. No sé, al hacer comparaciones, los resultados a que uno puede llegar.

Sólo quería preguntarle el origen del documento que ha leído.

El señor ALLENDE. — La Contraloría General de la República, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cómo llegó al Senado?

El señor ALLENDE. — Llegó a la Cámara de Diputados. La prensa informó al respecto, y yo pedí una copia, que pondré a disposición de Su Señoría apenas termine mis observaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Ese documento fue publicado en la versión oficial de la Cámara de Diputados?

El señor ALLENDE. — No, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Por qué, entonces, Su Señoría no formula indicación para que se publique “in extenso”?

...

El señor ALLENDE. — He formulado estas observaciones basado en un documento emanado de un organismo tan respetable como la Contraloría General de la República.

No he anticipado un juicio condenatorio; pero planteo un interrogante muy serio, porque, en realidad, el país necesita saber cómo y de qué manera se justifican estas cifras, que a mi juicio son extraordinariamente elevadas.

Señalo una vez más el contraste existente entre los gastos realizados en la adquisición de aviones —lo cual me parece plausible— y las inversiones hechas en tierra. Entre ellos no hay paralelo. Las inversiones en tierra constituyen la seguridad del avión en vuelo, y la posibilidad —al mejorar o habilitar determinadas canchas— de que no suceda lo que el Honorable señor González Madariaga y yo hemos estado denunciando en cuanto a que hay zonas australes que paradójicamente, ahora que hay mejores aviones, están más aisladas, debido a que sus pistas no permiten el aterrizaje de los nuevos aparatos. Este es un problema que nos interesa fundamentalmente.

Asimismo, nos inquieta la relación existente entre esos gastos de adquisición y los relativos a las remuneraciones del personal. Las cifras que se me entregaron al respecto me hicieron meditar muy seriamente y llegar a la conclusión de que, en realidad, los sueldos de los servidores de la Línea Aérea Nacional no pueden estimarse elevados, ni mucho menos. A mi juicio, lo que perciben los empleados de LAN es muy inferior a la labor que desempeñan y no guarda relación con la responsabilidad de su trabajo. Incluso, uno se pregunta cómo es posible que puedan efectuarse esos gastos, cuyo monto golpea muy fuertemente. ¿Por qué gastar en propaganda cuatro mil y tantos millones de pesos al año y entregar esa cantidad a una empresa a la cual, en la práctica, se le regalan 600 millones de pesos?

Me congratulo de la resolución del Senado, planteada por el señor Presidente, en cuanto a solicitar el retiro de la urgencia del proyecto. Incluso, yo me encargaré de ponerme en contacto con el señor Ministro. Igual petición formulé al Honorable señor Palma —o al Honorable señor Musalem, como Comité de la Democracia Cristiana—, porque nos debe preocupar sobremanera estudiar a fondo, artículo por artículo, todo lo relativo a esta materia y obtener, sobre todo, una explicación de estos aspectos, respecto de los cuales, insisto, se requiere una aclaración total.

Aquí en el Senado relaté una experiencia personal, cuando solicité un pasaje para viajar a Isla de Pascua. Primeramente se me negó, alegándose como razón que el Gobierno no quería que los parlamentarios viajaran. Manifesté en forma muy clara al entonces Ministro del Interior, señor Pérez Zujovic, que no podía aceptar esa negativa, como Senador, y mucho menos como Presidente de esta Corporación. La Constitución Política del Estado nos garantiza el derecho a trasladarnos donde queramos, y la ley otorga a los parlamentarios la facultad de realizar estos viajes sin costo personal, previsión a mi juicio justa. Tuve que defender duramente ese derecho. Al principio se me quiso facturar el pasaje de Santiago a Pascua pero me negué a pagarlo, no así el de Pascua a Tahití. Yo no defendía en ese momento una cuestión personal; habría pagado si lo hubiera estimado equitativo. Pero no podía aceptar que se vulnerara la ley y se desconocieran los derechos que tenemos los parlamentarios. Finalmente se reconoció esto y pagué

sólo el pasaje de Pascua a Tahití y de Tahití a Pascua, que, por lo demás, no es barato: cinco millones de pesos.

Todos estos hechos me han llevado a argumentar sin pasión pequeña y sin el deseo de desprestigiar a una administración; pero señalo la necesidad imperiosa de conocer los antecedentes que justifiquen los gastos excesivos en propaganda y los muy elevados que representan los viajes de inauguración.

Por lo demás, el propio informe de la Contraloría establece que no se trata de un solo viaje de inauguración. No lo dice exactamente, porque habla de “previajes”, pues hubo cuatro vuelos antes del inaugural.

Esta mañana decía en la Comisión que, desde que soy parlamentario, he sido invitado no menos de ocho veces a viajes inaugurales de líneas aéreas extranjeras, y no he concurrido a ninguno. En tales casos se trataba de un solo viaje inaugural. En cambio, en el informe de la Contraloría se deja constancia de que hubo tres o cuatro vuelos antes del correspondiente a la inauguración.

Insisto en el aumento extraordinario de los gastos de mantención de la oficina de LAN en Nueva York, oficina que sólo tendría justificación sobre la base de un estudio comparativo del movimiento de cabotaje, del número de aviones atendidos y del despacho.

Puedo decir que la Línea Aérea Nacional no tiene en el aeropuerto de Nueva York una oficina de despacho en .que se lea “Línea Aérea Nacional de Chile”. El despacho se hace por medio de una oficina de Lufthansa, y puedo señalar que allí no hay un funcionario que hable castellano. El dato me lo proporcionó gente que no hace más de quince días- viajó desde Nueva York.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —He pedido a Su Señoría que se interese por la publicación del documentó a que ha hecho referencia.

El señor ALLENDE—Haré la indicación en el momento oportuno, para que se resuelva en el Tiempo de Votaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Ha hecho la Contraloría alguna investigación que permita dar alguna sensación de tranquilidad sobre la materia?

El señor ALLENDE. — Ignoro si hay algo más que el informe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Complételo, señor Senador.

#### [República Popular Democrática de Corea \(1958\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, esta tarde el Senado confronta dos posiciones, dos actitudes, dos conceptos diferentes, dos apreciaciones distintas de lo que es la realidad de un país cercenado y dividido. Me refiero a la República Popular Democrática de Corea y a la llamada República de Corea.

Eso se aprecia en las palabras del Honorable señor Bulnes Sanfuentes y en las que ha leído, con deferencia partidaria, el Honorable señor Ahumada, que corresponden al pensamiento del Honorable señor Durán.

La ausencia de ambos Senadores y el hecho en sí mismo nos llevan a una actitud polémica propiamente tal, que habrá oportunidad de manifestar en este recinto. Nos interesa, a los Senadores del Partido Socialista de Chile, esclarecer ante el Senado y el país una realidad que conocemos, que aquilatamos, y



destacar la lucha de un pueblo con el cual palpítamos en su heroísmo de ayer, de hoy y de mañana, contra el imperialismo americano.

Sé que el Senado de Chile fue oficialmente invitado a la República Popular Democrática de Corea y que acudieron a tal invitación los Honorables señores Tomás Chadwick e Ignacio Palma. El Honorable señor Chadwick me ha manifestado que hablará mañana, y es probable que también lo haga, si el tiempo se lo permite —así me lo ha dicho—, el Honorable señor Palma. En todo caso, para nosotros el hecho de que a ese país hayan concurrido dos Honorables colegas, y de que puedan darnos a conocer sus experiencias, es importante como testimonio de una realidad que han vivido y convivido.

Las palabras de la Honorable señora Julieta Campusano me ahorran gran parte de la intervención que había preparado para destacar, en síntesis, la lucha del pueblo coreano contra la dominación japonesa y la insolencia imperialista. Pero quiero señalar que la creación de la República Popular Democrática de Corea marca la consolidación del poder socialista del pueblo coreano, con Kim Il Sung a la cabeza como Primer Ministro y Secretario General del Partido del Trabajo, que es el nombre que adoptan las fuerzas revolucionarias.

Los norteamericanos no aceptan la existencia de esta base socialista en el Norte de Corea y preparan meticulosamente la que fue la dramática guerra de Corea que comienza con la “Marcha hacia el Norte”, el 25 de junio de 1950. Tres años de guerra significan para los agresores tremendas derrotas, duramente golpeados por los coreanos y también por huestes de voluntarios de otros países del Asia. La situación se torna tan alarmante que el 27 de julio de 1953 Estados Unidos se ve forzado a aceptar el Armisticio de Panmunjon; pero en lugar de abandonar el territorio, aprovechan el respiro y obtienen ventajas de la destrucción casi total de Corea del Norte. Y así se esfuerzan en fortalecer el régimen títere de Seúl y, con posterioridad a serios trastornos, imponen una dictadura militar disfrazada de régimen legalista, que encabeza el General Chung Hee Park, el actual Presidente surcoreano.

Sin sujetarse a la lección de los años 1950-1953, el imperialismo yanqui, que aún retiene 60.000 soldados en Corea del

Sur, intenta ahora desatar una segunda conflagración en Corea, animada como siempre del propósito de borrar la base socialista revolucionaria que representa la República Popular Democrática de Corea.

La entereza revolucionaria del pueblo coreano es tan vigorosa que entre 1953 y 1968 realiza el milagro de que su país renazca de las ruinas dejadas por la guerra. Todo el Norte de Corea es reconstruido y se emprende la epopeya del desarrollo nacional sobre la base del principio de la absoluta independencia. Todo se cimenta en el propio esfuerzo del pueblo coreano, sin confiar en la ayuda foránea.

El concurso brindado en la postguerra por los países socialistas se destina a un programa genuinamente coreano de desarrollo de las bases de la economía, y así surgen simultáneamente los planes de la industria pesada y de la industria ligera. De modo paralelo, se reemprende el proceso de reforma agraria. Corea del Norte vive su engrandecimiento mirando hacia el interior y no con miras a los aportes extranjeros solamente. La experiencia vivida ha sido sabiamente demostrativa.

La República Popular Democrática de Corea es una base socialista de enorme importancia en el norte del territorio y que se plantea como tareas primerísimas dos cosas: la reunificación del país y la expulsión de los norteamericanos.

En este propósito determinante, Kim Il Sung se revela como el “líder” indiscutido, no sólo de los coreanos del norte, sino de todo el pueblo que integran cuarenta millones de coreanos en ambos sectores. Se fortalece el régimen socialista en Corea del Norte, mientras en el Sur se intensifican día a día la lucha guerrillera y la organización clandestina del sistema revolucionario.

La República Popular Democrática de Corea se exhibe hoy como una nación moderna, vigorosa y con un impulso acelerado en el plano industrial y en el aspecto agrícola. No sólo aparecen resueltos los problemas de vida del pueblo que dirige, sino que está preparada para extender los beneficios del progreso a la parte aún no libre del invasor.

Para el imperialismo yanqui, la presencia en Corea del Sur es vital desde el punto de vista de sus planes de dominio militar y económico. Corea, en su conjunto, es una península en el Lejano Oriente, vecina al Japón y con fronteras con la URSS y China. Como enclave militar, Corea del Sur es para los norteamericanos un territorio privilegiado.

Por eso, para los coreanos, el problema de la lucha contra el imperialismo yanqui es cuestión fundamental y de extrema urgencia, porque el enemigo permanece aún en el propio suelo patrio. No pueden, pues, transigir con una política de coexistencia con los norteamericanos. Eso significaría contemporizar con un enemigo que sólo quiere la destrucción de la base socialista y revolucionaria situada en el norte del país y en el corazón del Asia.

Tengo a mano, señor Presidente, una revista en que aparece un trabajo de Kim Il Sung. Me voy a permitir leer dos trozos de ese artículo, porque, a mi juicio, el pensamiento que en él se expresa es el de muchos de los hombres de la Izquierda chilena. Dice Kim Il Sung en el párrafo que comento:

“Asia, África y América Latina constituyen el 71% de la superficie de la tierra. Tienen más de dos tercios de la población mundial, e inagotables fuentes de riquezas naturales. El imperialismo ha crecido y engordado chupando la sangre de los pueblos de estos Continentes y saqueando esas riquezas naturales. Hoy en día también, el imperialismo extrae cada año una ganancia de decenas de miles de millones de dólares en estas regiones. Si se elimina por completo el viejo y el nuevo colonialismo en Asia, África y América Latina, ni la Europa occidental imperialista, ni la Norteamérica imperialista podrán mantener su existencia. La lucha *antimperialista* y anticolonialista de los pueblos de Asia, África y América Latina no sólo es un sagrado combate de liberación de cientos de millones de seres humanos, oprimidos y maltratados, sino al mismo tiempo, una gran lucha dirigida a cortarle al imperialismo mundial esa fuente de vida. Esta lucha constituye, junto con la lucha revolucionaria de la clase obrera internacional por el socialismo, las dos grandes fuerzas revolucionarias de nuestra época, las cuales se han unido formando una sola corriente que habrá de sepultar al imperialismo”.

Más adelante, agrega:

“Los imperialistas yanquis temen, más que cualquier otra cosa, la fuerza unida de los pueblos revolucionarios del mundo. Es por eso que ellos, por medio de toda clase de tretas, entorpecen la formación de un frente unido antinorteamericano, y ponen en práctica una estrategia de conquistar uno a uno a los países débiles y pequeños. Tenemos que frustrar por completo esta estrategia del imperialismo yanqui. Los países de Asia, África y América Latina tienen diferentes sistemas sociales. En ellos existen también numerosos partidos con diferentes puntos de vista políticos. Sin embargo, salvo los lacayos del

imperialismo, todos esos países y partidos tienen un interés común en la oposición a las fuerzas agresivas de los imperialistas, acaudillados por el imperialismo norteamericano. La diferencia en los sistemas sociales y en las concepciones políticas, de ninguna manera puede constituir un estorbo para luchar con una fuerza unida y realizar acciones conjuntas contra el imperialismo yanqui. No se deben permitir prácticas tales como las de dividir ese frente unido anti yanqui o negarse a una acción conjunta, esgrimiendo intereses particulares de cada país y cada partido. Tal conducta únicamente favorece al imperialismo, que encabezan los imperialistas yanquis, y causa daños a los pueblos revolucionarios”.

Esto, que es clarísimo, lo hemos sostenido reiteradamente cuando hemos dicho que la lucha antimperialista ha de tener los caracteres de un enfrentamiento continental y mundial. Contra la voluntad de nuestros pueblos, sin discusión, y no por el deseo nuestro, sino por la provocación imperialista, es casi seguro que el enfrentamiento tendrá que devenir como una lucha armada, en respuesta a la agresión armada. Los pueblos de América Latina bien lo saben. Lo han aprendido en los muchos años de dolorosa presión y opresión que hemos sufrido.

Agrega, en su artículo, Kim Il Sung:

“En la lucha común contra el imperialismo, es muy importante la defensa de las revoluciones que ya lograron la victoria. El luchar por la defensa de las conquistas de la revolución cubana constituye un deber internacionalista de todos los pueblos revolucionarios. Cuba revolucionaria representa el futuro de la América Latina, e incluso el simple hecho de que ella existe, estimula el movimiento liberador de los pueblos de ese Continente. La victoria de la revolución cubana es una prueba evidente que en nuestra época el imperialismo, sin lugar a dudas, será derrotado, y la revolución nacional liberadora y la revolución popular obtendrán sin falta la victoria. Este es el motivo por el cual los imperialistas yanquis odian y temen tanto a ese pequeño país antillano. Los imperialistas yanquis tratan<sup>1</sup> de estrangular a la República de Cuba. Los pueblos latinoamericanos y los pueblos progresistas de todo el mundo tienen que hacer todo lo que esté a su alcance para frustrar la política de bloqueo del imperialismo yanqui contra la República de Cuba, y destruir sus tentativas de agresión \_ militar contra Cuba”.

Es lo que hemos dicho reiteradamente. Y nos complace que un hombre de la responsabilidad y preocupación de Kim Il Sung, que está en una lucha frontal por asentar la independencia de su patria, mire el panorama del mundo, comprenda a los pueblos de América Latina y señale lo que representan para nosotros el primer territorio libre de este continente.

Y termina este trabajo con algo que me parece conveniente hacer oír al Senado:

“Los imperialistas yanquis expanden esta guerra en forma escalonada, aumentando y reforzando sin cesar sus fuerzas militares en Vietnam del Sur, introduciendo allí más tropas de los países satélites y bombardeando y cañoneando en gran escala a la República Democrática de Vietnam. El pueblo vietnamita, con su heroico combate, está llevando el enorme peso de la lucha de resistencia a la agresión del más bárbaro y más siniestro imperialismo del tiempo actual. El pueblo vietnamita lucha no sólo por defender su independencia y su libertad, sino también por defender la paz y seguridad mundiales. Cuando hayamos logrado detener y frustrar la agresión del imperialismo yanqui en Vietnam, el destino del imperialismo de Estados Unidos será como el de un sol poniente, y para los pueblos de todos los países que luchan por la paz, la independencia y el progreso, se creará una situación aún más favorable. Los pueblos del mundo entero, amantes de la paz, tienen la obligación de, ofrecer todo tipo de ayuda al pueblo vietnamita, y éste

tiene el derecho a recibirla. Los pueblos de los países socialistas, de los países recién independizados y de todos los otros países de Asia, África, América Latina, y del resto del mundo, tienen que esforzarse al máximo para ampliar el frente unido anti yanqui, apoyar la resistencia de salvación nacional del pueblo vietnamita y frustrar con una acción conjunta la agresión del imperialismo yanqui. Nadie tiene derecho a imponer al pueblo vietnamita la manera de solucionar sus propios asuntos internos. Las tropas agresivas norteamericanas tienen que retirarse de Vietnam, y el problema vietnamita debe resolverse por el propio pueblo vietnamita.

“Nosotros no debemos menospreciar la fuerza del imperialismo norteamericano, ni tampoco sobrestimarla. El imperialismo yanqui todavía es capaz de cometer muchos crímenes. Sin embargo, el imperialismo yanqui está en decadencia. Hoy, cuando el imperialismo de Estados Unidos actúa del modo más despótico, su debilidad se manifiesta de un modo más claro que en cualquier otro tiempo. El pueblo coreano conoce bien lo que es el imperialismo yanqui. Nuestro pueblo ya ha combatido al imperialismo yanqui, defendiendo así la Patria de su agresión. La guerra coreana demostró que el imperialismo yanqui no es, de manera alguna, un enemigo invencible, sino que, al contrario, es posible combatirlo y vencerlo. La victoria de la revolución cubana probó una vez más esta verdad, en condiciones distintas a las nuestras. También la resistencia de salvación nacional del pueblo vietnamita la prueba claramente. La derrota: final del imperialismo yanqui es inevitable. Los pueblos asiáticos, africanos y latinoamericanos construirán una nueva Asia, una nueva África y una nueva América Latina, independientes y prósperas, y harán grandes contribuciones a la paz mundial y a la liberación de la humanidad, al luchar unidos contra el imperialismo, encabezado por el imperialismo norteamericano.”

Ese es el pensamiento expuesto en forma reiterada en este recinto por los hombres de nuestra colectividad política, al analizar la realidad que enfrentan los pueblos que luchan por su liberación.

En nombre del Partido Socialista de Chile, rindo homenaje de admiración a la República Popular Democrática de Corea, nación que, por la dignidad, esfuerzo y sacrificio del pueblo y sus dirigentes, ha conquistado el derecho a ser respetada y cuya causa fundamental está dirigida a obtener la reunificación de Corea, sobre la base de la expresión libre de la voluntad de los pueblos.

He dicho.

[República Socialista Popular de Checoslovaquia. Invasión \(2039\)](#)

El señor ALLENDE. —Seguramente son más de las que he anotado. Agradezco la información del señor Senador. Confió en que Su Señoría ha revisado datos más recientes. ¡Mil cien bases aéreas, Honorables Senadores!

¿Cuándo se ha condenado lo que significa de atropello e ignominia el que ahora, contra la voluntad de Cuba, esté enclavada en el corazón del Mar Caribe una base norteamericana, donde diariamente se busca la manera de crear conflictos, provocando, matando y asesinando?

Y para muchos señores Senadores, la CIA es una invención nuestra. Callaron cuando se descubrió el Plan Camelot, y ahora, cuando apuntan comienzos de una actitud macartista en nuestro propio país, en incidentes pequeños, tampoco se levanta la voz condenatoria.

Yo no he oído a nadie plantear la interrogante que significa —si es verídico— el hecho de que un comandante de la Aviación haya sido trasladado por la superioridad de la Fuerza Aérea de Chile, por el tremendo delito de que un hijo suyo, un muchacho mayor de 21 años, aceptó una beca en la Universidad Patricio Lumumba, de la Unión Soviética.

Por lo tanto, situemos los problemas en la validez moral que tienen las actitudes permanentes. Nosotros estamos por la autodeterminación y la no intervención, porque los propios pueblos solucionen sus problemas. Pero aquellos que en la pasada campaña presidencial, entre otras cosas, esgrimieron como argumento en contra nuestra el cerco militar, sí acaso en Chile triunfaba un movimiento popular antimperialista, no vengan ahora a reclamar el derecho para estigmatizar y calificar de verdugos a quienes, indiscutiblemente, debe haber movido un profundo hecho de tipo político, de vastas proyecciones militares.

Me parece indispensable considerar la realidad de lo que acontece en Europa. Creo que nadie puede ignorar que la actitud de los miembros del Pacto Militar de Varsovia debe ser examinada dentro de los marcos del ámbito restringido de la Europa central, pero, al mismo tiempo, en la proyección que ella puede tener en el campo universal.

¿Qué ha ocurrido allí en los últimos tiempos, de modo tan acelerado como peligroso para la paz del mundo? Se ha acentuado de manera extrema la resurrección del nazismo, el cual, mediante el control que ejerce en la política de Alemania Federal, se torna más y más agresivo y siembra el “quinta columnismo” en las vecinas naciones socialistas, aprovechando cuestiones históricas superadas: concurrencia de diversas nacionalidades en cada Estado y antiguas reivindicaciones limítrofes.

¿Acaso los señores Senadores se han detenido a analizar lo que constituyen las leyes de emergencia dictadas en Alemania Occidental, que implican plantear nuevamente reivindicaciones de fronteras liquidadas como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y que atribuyen exclusivamente a Bonn la representación del país y del pueblo alemán y expresar que podrán ser devueltos a sus propietarios los bienes, y riquezas que hoy pertenecen al Estado de la República Democrática Alemana? ¿Alguien puede ignorar que esas leyes declaran delincuentes a los hombres y mujeres de la República Democrática Alemana que son militantes del Partido Comunista?

Todos estos hechos forman parte de un complejo y profundo fenómeno que, de manera indiscutible, señala la preparación destinada a aplastar a los países y a los pueblos socialistas, empezando, por cierto, con el enconado ataque diplomático y económico y la amenaza armada contra Alemania Oriental.

Esta línea de acción es tanto más riesgosa cuanto que ahora Bonn tiene predominio militar incontrarrestable en la OTAN, después del retiro de las fuerzas francesas del Pacto Atlántico, y no sé si en Europa o pueda suceder en cualquier otro continente jamás determinará nuestra acción política. Hoy, como ayer, estamos junto a los principios que nos dieron autoridad moral cuando protestamos y señalamos que los pueblos quieren paz y no guerra, cooperación económica y no explotación, soberanía y no vasallaje.

Reiteramos nuestra condenación y protesta y anhelamos el pronto retiro de las fuerzas que hoy ocupan Checoslovaquia, para que ese país trace libremente su propio destino.

He dicho.

### Delegación parlamentaria de Yugoslavia (2159)

—Los siguientes discursos, pronunciados durante la recepción ofrecida en el día de hoy por el señor Presidente del Senado a los miembros de la Delegación Parlamentaria de Yugoslavia, se insertan en la versión por acuerdo de la Sala:

El señor ALLENDE (Presidente). — Señor Embajador, don Moric Romano; señor Presidente, don Petar Stambolic; señores Parlamentarios don Peko Dapcevic y don Cedo Borcic; señor Dejan Kostic; señores Senadores y funcionarios del Senado:

Como Presidente del Senado de Chile y en nombre de la Honorable Corporación, me es grato brindar nuestra más cordial bienvenida a los personeros de la Asamblea Federal de Yugoslavia.

El Senado aprecia en su genuino significado las útiles proyecciones que fluyen del hecho de que se susciten progresivos vínculos de orden económico, cultural y político entre las naciones, más allá de los sistemas sociales e institucionales que en ellos imperen.

Este acercamiento es tanto más importante para Chile, cuanto que constituimos hasta hoy una nación joven y pequeña, que se esfuerza en emprender con denuedo la ruta que la lleve a superar el subdesarrollo que hasta ahora, por razones históricas, ha impedido a América Latina disfrutar de las prerrogativas y derechos que debe brindar al hombre el tiempo en que vivimos.

Dentro de estos anhelos de acercamiento internacional, alentamos conciencia clara de que la aproximación entre los órganos legislativos adquiere trascendencia muy precisa, por la responsabilidad institucional de los parlamentos en la determinación de las normas decisivas del destino de los Estados.

A las consideraciones expuestas, que tornan tan grata la presencia de los señores parlamentarios que nos honran con su visita, en el caso preciso de los delegados de la República Federativa de Yugoslavia, se suman otros elementos.

En primer término, regiones difíciles de nuestro territorio, desde hace generaciones han sido pobladas en gran cuota por gentes venidas desde Yugoslavia.

Su presencia ha constituido un hecho de muy favorable significado, a tal punto que esos sectores de Chile figuran entre los que contribuyen altamente al engrandecimiento patrio, por el espíritu de trabajo y el genio creador de sus habitantes.

Chile, pues, al acoger ahora a los señores congresistas de Yugoslavia con la cordialidad que se dispensa a los amigos más dilectos, está efectuando un simple acto de retribución hacia un pueblo incorporado, a través de muchos de sus hijos, al destino de nuestra nacionalidad y a la tarea de aprovechar mejor sus recursos naturales.

El Senado de Chile mide en todo su contenido la circunstancia de que el señor Presidente Tito haya permanecido en nuestro país y apreciado nuestra realidad. Estamos ciertos de que su clara visión de estadista moderno y singularmente versado en las cuestiones que singularizan a las naciones que no han alcanzado el carácter de industrializadas, le habrá permitido captar algunos rasgos determinantes de nuestra patria, que son comunes a nuestro continente.

América Latina no puede continuar viviendo una existencia al margen de las prerrogativas que el desarrollo económico y la industrialización abren a las naciones. Chile y todos nuestros países disponen de riquezas y materias primas de las cuales la sociedad regida por la tecnología no puede prescindir. Sin embargo, el índice común de la mayoría de los habitantes nuestros sigue siendo la frustración, por carencia de recursos y por deficiencias estructurales. Tenemos el convencimiento de que Yugoslavia está en condiciones de ponderar que es indispensable un cambio fundamental en los mecanismos que rigen las relaciones entre los países de alto nivel de progreso industrial y estos territorios que hasta ahora han vendido sus recursos propios a muy bajo precio y, en cambio, han debido afrontar y siguen afrontando grandes desembolsos para proveerse de manufactura. Pensamos que Yugoslavia ha acumulado en su trayectoria ascendente, ricas experiencias y que, por lo mismo, contribuirá en todos los círculos a que se depongan principios tan injustificados como improcedentes y que hasta ahora han implicado para los pueblos nuevos carencia de progreso.

Chile es un país que, dentro de América Latina, revela rasgos cívicos muy particulares y de los cuales todos nosotros, sus hijos, sin distinciones doctrinales, nos sentimos orgullosos.

Los chilenos aspiramos a que nuestra patria incorpore en forma efectiva a todos sus habitantes a las responsabilidades del destino nacional y que se adopten normas estructurales eficaces y justas.

Amamos la paz y creemos que cada nación, sin presiones foráneas de ninguna especie, tiene derecho a ser el árbitro de su propio destino.

Sustentamos el principio de que nadie puede intervenir en el desenvolvimiento de los fenómenos políticos y sociales de otro país. Pero, como es obvio, comprendemos que es indispensable una cooperación constructiva entre los diversos Estados, ya que el mundo actual tiende, de hora en hora, a una mayor simultaneidad informativa, que deroga las distancias y borra en gran medida las diferencias entre los pueblos.

Deseamos, pues, que la presencia en Chile de los señores parlamentarios de Yugoslavia resulte humanamente grata para ellos, cosa que no ponemos en duda, porque el hombre común nuestro tiene incorporado a su sentimiento el aprecio sincero por un pueblo cuyos hijos han trabajado para bien de Chile.

Formulamos votos por que en el ámbito de las relaciones oficiales entre nuestros parlamentos surja día a día mayor comprensión y que un ininterrumpido sentido de cooperación, dentro de nuestro ámbito constitucional, nos permita adoptar acuerdos que eliminen los obstáculos formales que hasta ahora han restringido el contacto efectivo entre nuestras patrias.

Por último —pido excusas a mis Honorables colegas del Senado por la licencia en que incurro—, he de manifestar que los gratos sentimientos que todos experimentamos, en mi caso personal, como miembro del Partido Socialista, superan los marcos institucionales para entroncar con el afecto que surge del compañerismo de carácter militante que siempre han ligado, fraternalmente, a la colectividad política que dirige la nación yugoslava y el partido a que pertenezco.

Brindo por Yugoslavia y su pueblo, por su avance y su progreso revolucionario, por la solidaridad, la cooperación y la paz en el mundo.

### Servicio de Seguro Social (2525)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, la iniciativa en debate tiene bastante trascendencia desde el punto de vista pecuniario, de costo, para el Servicio de Seguro Social. Y me refiero a este organismo por cuanto he estado estudiando la materia. En verdad, en lo referente a regímenes de subsidio no existe criterio uniforme. Así, los afiliados a la Caja de Empleados Particulares tienen subsidio desde el primer día de enfermedad, pero también este beneficio es limitado en cuanto a su vigencia.

Cuando se discutió el proyecto destinado a dar atención médica a los empleados particulares — hoy día el Servicio Médico Nacional de Empleados, SERMENA—, me correspondió presentar una indicación que tenía por objeto modificar el Código del Trabajo y establecer el subsidio por enfermedad. Sin embargo, después de aprobarse mi indicación, se ha desatado una campaña tendiente a convencer a los empleados de que ellos sufren perjuicio con mi iniciativa. Es así como en “El Mercurio” del martes 8 de septiembre aparece un comentario referente a la modificación del subsidio por enfermedad. En él, se deja entrever — parece que se han reproducido parcialmente las opiniones del Subsecretario de Salud— que habría serio descontento de parte de los empleados por el hecho de que el subsidio no se les pagaría desde el primer día de enfermedad.

¿Cuál era la realidad anterior? ¿Cuál es la situación actual? El Código del Trabajo concedía subsidios de hasta cuatro meses de duración en casos de licencia por enfermedad a los empleados con un año de antigüedad.

### MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES ALLENDE Y CORVALAN, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA EXPROPIACION DE LAS INDUSTRIAS COIA S. A. (2551)

"Honorable Senado:

Es de conocimiento público la negociación realizada entre CRAV (Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar) y la IANSA (Industria Nacional Azucarera), mediante el cual y con la aprobación de la Corporación de Fomento de la Producción y del Ministerio de Economía, se garantiza a CRAV una producción anual de 120.000 toneladas de azúcar de caña refinada, hasta el año 1970.

Mediante esta negociación la CRAV obtiene una economía que según afirmación del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento, alcanza a la cifra de US\$ 1.000.000 anuales, cifra que le permite adquirir la empresa denominada "Industrias COIA S.A." que venía refinando desde hace muchos años una apreciable cuota de azúcar.

Los trabajadores de Industrias COIA S.A., a su vez, han sido notificados de desahucio por esa Empresa, para el día 15 de septiembre de 1968.

Naturalmente los afectados han recurrido a las autoridades en defensa de sus empleos que les dan sus medios de subsistencia para ellos y sus familias.

Se les ha expresado que el Gobierno no autorizará dicha paralización, pero ello no significa en modo alguno, que la empresa no pueda seguir adelante en sus propósitos y eliminar a 144 trabajadores, haciéndoles entrar en pleitos para obtener, si ello es posible, alguna indemnización frente a la cesantía. Es preciso agregar que la mayoría de este personal es antiguo en la Empresa y además especializado, por lo que les será muy difícil encontrar nuevas ocupaciones.



Por otra parte existe desde hace años en el país, una empresa estatal destinada fundamentalmente a la producción de azúcar, cuya meta es indudablemente, producir la totalidad de las 300.000 toneladas que el país consume anualmente, y que permite a la vez producir una enorme economía de divisas para el país.

Así, mientras la industria privada refinadora del azúcar ha sido tradicionalmente protegida, liberada de todo gravamen por la materia prima que compra, sin problemas de costos ni de precios, formando stocks que la protegen y le permiten además hacer diferencias sustanciosas, se ha tomado en una industria ineficiente, hasta tal punto que, salvo algunas inversiones en Penco, el equipo con que cuenta es anticuado, varias veces amortizado y sin que se hayan efectuado inversiones o reposiciones acordes con la magnitud de su actividad. La mejor demostración está en el hecho de que los costos de esa industria son significativamente superiores a los de la IANSA.

Nos parece conveniente para el país que IANSA abarate sus costos, y la manera en que esto se conseguiría es precisamente permitirle refinar azúcar de caña.

Nos parece inconcebible en cambio, que a través de la operación autorizada por la Corporación de Fomento, se siga protegiendo a una industria que no lo merece, y se olvide y postergue el interés nacional, representado en un abaratamiento obvio de los costos de la IANSA en su producción como asimismo se arroje a la calle a 144 trabajadores sólo para enriquecer aún más, a un grupo de industriales a quienes se consolidan sus posiciones financieras, sin utilidad ni provecho alguno para el país.

Por estas consideraciones sometemos a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo primero. Por ser de utilidad pública y exigirlo el interés social, autorizase al Presidente de la República para expropiar la empresa denominada "Industria COIA S. A.", ubicada en la ciudad de Viña del Mar, considerada como una universalidad y comprendidos por lo tanto sus bienes muebles e inmuebles, su activo y su pasivo.

La indemnización correspondiente se determinará equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y del expropiado, y se pagará en la forma y condiciones que determine el Presidente de la República, previa tasación de peritos.

El Fisco traspasará la propiedad de esta empresa a la Industria Nacional Azucarera (IANSA), a través de la Corporación de Fomento de la Producción.

(Fdo.): Salvador Allende Gossens. Luis Corvalán López.

#### [AMPLIACION DEL BENEFICIO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD. \(2560\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en la sesión de la mañana comencé a hacer algunas observaciones en torno de este proyecto. Señalé que, lamentablemente, las leyes previsionales chilenas establecen subsidios distintos para grupos sociales diferentes. Recordé que los afiliados a , la ley 10.383 —del Servicio de Seguro Social— perciben un tipo de subsidio que alcanza hasta un año y medio, y si dentro de ese plazo el enfermo no se recupera, se considera incapacitado y recibe una pensión como tal. Hice presente que los empleados públicos y los particulares tenían una legislación diferente de la de los obreros en materia de subsidio, e inclusive distintas entre ambos. Comenté que en la ley que creó el Servicio Médico de Empleados (SERMENA) fue iniciativa mía la de establecer subsidios similares a los otorgados por la ley

10.383. Manifesté que había cierta inquietud entre los empleados, porque, a juicio de ellos, se los perjudicaba en apariencia, desde el momento en que los subsidios por enfermedad los perciben a partir del cuarto día, y dije que eso no era así.

El Código del Trabajo establecía diferencias para los empleados particulares en cuanto a la percepción del subsidio por enfermedad, según si aquéllos tuvieran un año o seis meses de servicio. Estos últimos tenían derecho a un mes de subsidio, equivalente al ciento por ciento de sus remuneraciones. Quienes tenían un año, recibían el ciento por ciento el primer mes; 75%, el segundo; 50 %, el tercero, y 25%, el cuarto. A partir de ese momento, no recibían ninguna ayuda pecuniaria. La ley actual establece un subsidio corrido de 85%, sin hacer distingo entre seis meses o un año de servicios, pero que en el hecho equivale al ciento por ciento del sueldo del funcionario en actividad, porque es dable imaginar que quien trabaja tiene gastos personales que, indiscutiblemente, pueden, en forma, fácil, calcularse en 15% de sus ingresos.

En esas circunstancias, hoy día —repito— los empleados no necesitan tener seis meses o un año: basta que estén trabajando, cualquiera que sea el tiempo servido —y, por cierto, con calidad de imponentes— para que puedan recibir el subsidio corrido de un año, beneficio que puede prolongarse por seis meses. Es decir, el subsidio alcanza a 18 meses, al cabo de los cuales, si no se recupera, recibe pensión de incapacidad. Nadie puede imaginar entonces que la legislación ha resultado perjudicial para los empleados; por lo contrario, los ha beneficiado en forma ostensible.

En la declaración del 3 de septiembre de este año, a que hice referencia, donde se comentan los planteamientos del Subsecretario de Salud —a mi juicio, se reprodujeron parcialmente—, sé deja constancia de que, universalmente, en todos los regímenes previsionales, se ha establecido el pago del subsidio desde el tercer o segundo día, o bien se ha recorrido al sistema de “ticket” moderador, según el cual el imponente que requiere atención médica debe pagar parte de la primera consulta. Con ello se trata de evitar la plétora, el atochamiento de miles de personas que acudirían a los consultorios por un simple dolor de cabeza, un resfrío o males similares. En un país como el nuestro —y, en general, en cualquier lugar del mundo—, constituiría un problema muy serio, dado el déficit de personal técnico, absorber una demanda exagerada por enfermedades incipientes o síntomas primarios, que postergaría, inclusive, la atención de aquellas personas que realmente la necesitan. Por eso —digo—, en otras naciones se ha establecido el régimen de “ticket” moderador, pagándose a partir del cuarto día de enfermedad, y si ésta se prolonga, se restituye el valor de los tres primeros, que estaban impagos.

En el informe se consigna el costo que involucraría pagar, tanto a empleados como a obreros, desde el primer día de enfermedad.

Por otra parte, son dignas de considerar, en opinión de algunos juristas, las diferencias entre salario y sueldo. Aquel, si bien es cierto que se paga semanalmente, corresponde a una remuneración diaria. En cambio, el sueldo constituye un concepto unitario, un estipendio mensual. En consecuencia, inclusive conforme a los principios de la legislación vigente sobre atención médica curativa para los empleados, es lícito pensar que los tres primeros días también deben pagarse, claro que con cargo al patrón. En efecto, si el empleado faltó tres días por enfermedad, y se considera que el sueldo es unitario, el empleador debiera pagar la totalidad del mismo. No hay disposición alguna en el Código del Trabajo que lo autorice a descontar los días no laborados. En los casos en que el empleado se ausenta por motivos injustificados, el empleador puede descontar —así se establece en las disposiciones pertinentes— 25% de las remuneraciones correspondientes a los días no trabajados. Pero esto —insisto— sólo procede cuando la

ausencia es injustificada. Y nadie puede imaginar que no es una justificación el hecho de estar enfermo y de acreditarlo así mediante certificado médico.

...

El señor ALLENDE. —Por tales consideraciones he hecho este pequeño resumen y me he referido, en especial, a la circunstancia de que la legislación vigente constituye una conquista ostensible para los empleados. De ahí que los organismos gremiales y sindicales hayan estado de acuerdo en dar un paso de esta naturaleza. Además, lentamente iremos eliminando las diferencias existentes en nuestra legislación entre obreros y empleados, y se buscará la forma de dar determinados beneficios para todos los trabajadores en general, sin discriminación alguna entre unos y otros y sin atender a si se trata de empleados públicos o particulares. Por ejemplo en otros beneficios —en lo relativo a las asignaciones familiares, originadas también en iniciativas nuestras hay notables diferencias entre empleados y obreros públicos y privados.

Ante estas circunstancias, en la Comisión hicimos esas reflexiones con un sentido superior de responsabilidad. El país no está en condiciones —dado el número de profesionales médicos— de atender de inmediato a todas las personas que podrían requerir estos servicios. No es tan grave el problema si se trata de enfermedades en el verdadero sentido de la palabra; pero sí lo es si por este medio se busca la posibilidad de obtener subsidio, vale decir, compensación por uno o dos días durante los cuales el individuo no ha estado realmente aquejado por una enfermedad que lo imposibilite por largo tiempo, sino que se ha tratado sólo de un resfrío, una cefalea o una odontalgia.

Por ello creo que el Senado debe considerar la posibilidad de que se dicte una legislación uniforme para todos los sectores, y aquilatar lo que significará para los organismos previsionales la aprobación de un precepto que otorgue a los empleados el derecho de percibir subsidio por los tres primeros días de enfermedad, norma que encuadra —repito— con el criterio de algunos juristas en el sentido de que tal derecho ya existe. Por otra parte, sería lógico que igual beneficio se concediera a los obreros.

El problema básico radica en no crear dificultades extraordinarias desde el punto de vista administrativo y burocrático, y la única forma de evitarlo, a mi juicio, consiste en pagar el subsidio a partir del cuarto día y, si se prolonga la enfermedad, restituir lo correspondiente a los tres primeros días. Evidentemente, el sistema es doloroso desde un punto de vista humano y social frente a la realidad chilena, si uno tiene conciencia de que los ingresos de gran parte de la masa trabajadora son insuficientes y apenas alcanzan para satisfacer las necesidades vitales del grupo familiar. Es dable imaginar lo que significa en el hogar de una persona verdaderamente enferma no recibir ingreso alguno en los tres primeros días. Pero también —y en este sentido hay que ser muy claro— debemos considerar la experiencia y analizar los probables resultados de la medida propuesta. Por eso —insisto—, para evitar la simulación y el fárrago de consultas injustificadas por síntomas simples que casi no constituyen enfermedad, por dolores que no encierran gravedad alguna, debe recurrirse a este sistema para no perjudicar a las personas que realmente necesitan atención médica. De ahí que, ante la seriedad del problema, haya que pesar lo que significa para las cajas de previsión un precepto de esta naturaleza, y asimismo, considerar quién debe pagar el subsidio de los tres primeros días, en caso de que el Senado resuelva extender el beneficio a los sectores obreros. Al respecto, insisto en destacar que en el caso de los empleados, se paga a éstos remuneraciones mensuales, y el beneficio, indiscutiblemente, es de cargo del patrón. Pero es conveniente que el Senado tenga criterio uniforme y no contribuya a establecer diferencias en este terreno.

Debemos considerar que en nuestro país faltan, por lo menos, 3.500 a 4.000 médicos. Para qué referirme al déficit de personal paramédico —enfermeras, técnicos laborantes, etcétera—, que es mucho mayor. Por ello, es necesario pensar—insisto— en lo que significaría lanzar a los consultorios esta tremenda cantidad de personas si no es posible atenderlas.

El proyecto, desde el punto de vista social y humano, tiene contenido. Hemos mejorado ostensiblemente la situación de los empleados en materia de subsidios con respecto a la legislación vigente en el Código del Trabajo al despachar una ley que les permite obtener este beneficio hasta por 18 meses, en lugar de los cuatro que otorgaba la disposición anterior, y cuando hemos reducido la exigencia de una cantidad mínima de imposiciones, al extremo de que basta sólo con estar afiliado a alguna caja y haber cotizado quince días o un mes.

De todas maneras, es indispensable considerar otros aspectos que he señalado. Me parece útil que el Senado profundice sobre la materia.

Por último, declaro que el comentario del “Diario Ilustrado” en que se publican —no muy claramente, a mi juicio— las declaraciones del Subsecretario del Trabajo, me permite sostener —insisto— que la situación actual de los empleados, por lo menos en lo relativo a subsidios, es mucho mejor, incomparablemente mejor, que la vigente antes de la dictación de la ley a que me referí y que se consignaba en el Código del Trabajo. Baste considerar que antes se requería una afiliación de seis meses, por lo menos, para obtener un mes de subsidio, y de doce meses, para lograr cuatro de subsidio. En la actualidad, existe este beneficio de manera corrida, hasta por 18 meses, y luego se transforma en subsidio permanente en forma de pensión por incapacidad. Antes, el beneficio se daba de manera decreciente: 100% el primer mes, 75% el segundo, 50% el tercero y 25% el cuarto. Ahora es parejo, similar al de los obreros: 85% del sueldo.

Se ha dado un paso de extraordinaria importancia destinado a unificar los beneficios de orden médico y pecuniario, tal como se hizo en el campo de la atención médica respecto de los empleados.

...

El señor ALLENDE. — En realidad, hoy día el subsidio de los empleados está a cargo del patrón.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Después del cuarto día.

El señor FONCEA. —Y lo paga el Servicio.

El señor ALLENDE. —Lo paga el Servicio Médico Nacional de Empleados, pero el empleador debe aportar el uno por ciento del sueldo para el Fondo de Subsidios. Es lo más lógico y justo. Así lo hemos estado sosteniendo y planteando. En el caso de los obreros, los subsidios los paga el Servicio de Seguro Social, y el fondo respectivo se forma con los aportes de los obreros, de los patrones y del Estado.

...

El señor ALLENDE. —Hago mía la indicación del Honorable señor Musalem. Hemos concordado con el señor Senador, tanto en la Comisión como en la Sala, en la conveniencia de pagar el subsidio desde el primer día, pero a partir del cuarto, lo que significa que el trabajador debe estar enfermo más de cuatro días para percibir ese beneficio, y eso es lo justo.

...

El señor ALLENDE. — Exactamente, señor Senador. Podría añadirse que el subsidio se pagará desde el primer día a partir del cuarto.

...

El señor ALLENDE. — Es lógica la observación del Honorable señor Foncea, porque la ley se refiere perentoriamente al “salario imponible promedio” y, en el caso de los empleados, “de los últimos seis meses”.

#### CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES DE CHILE. (2575)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, pienso que el Senado debe insistir en su criterio, pues de este modo se garantiza el trabajo de los comerciantes no establecidos, quienes deben cumplir determinados requisitos para ejercer sus funciones.

Si no se aprueba el artículo propuesto por el Senado, la situación de esos comerciantes se tornará en extremo difícil. Por lo tanto, creo que la Corporación debe insistir en el precepto que la Cámara rechazó.

El señor PALMA. — La disposición de la Cámara salva implícitamente toda la situación que podría crearse a los comerciantes ambulantes. Sin embargo, como algunas organizaciones de este gremio han hecho presente su inquietud en el sentido de que una norma tan escueta como la despachada por esa rama del Congreso podría perjudicar su actividad, votaremos por mantener el precepto del Senado, para los efectos de que la ley quede perfectamente clara.

El señor ALLENDE. — Magnífico. Hay acuerdo unánime.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Acuerdo para qué?

El señor ALLENDE. — Para insistir en el artículo del Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Nosotros estamos por el criterio de la Cámara.

El señor ALLENDE. — Señor Senador, tanto el Honorable señor Palma como el que habla — lamentablemente, Su Señoría no escuchó—...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Por desgracia, no oí.

El señor ALLENDE. — ...expresamos la conveniencia de insistir en el criterio del Senado. Porque nos hacemos eco, en primer lugar, de una petición del gremio de comerciantes ambulantes. Y en segundo término, si bien la disposición de la Cámara, como dijo el Honorable señor Palma, consideraría la situación de estos comerciantes, cabrían algunas dudas.

El criterio del Senado, -específicamente, los ampara más. Ahora, si el propio gremio lo solicita, si tenemos conciencia de ello y si ése fue el espíritu de esta Corporación, ¿por qué no insistir?

El señor JULIET. — ¿De qué gremio se trata?

El señor ALLENDE. — De los comerciantes ambulantes, señor Senador.

El señor JULIET. — Pero el comercio establecido pide lo contrario.

El señor AGUIRRE DOOLAN. —He recibido centenares de telegramas de todas las provincias que represento.

El señor ALLENDE. —El artículo de la Cámara involucra genéricamente a los comerciantes ambulantes, que desempeñan una extraordinaria función. El precepto del Senado, en cambio, establece determinadas condiciones, pues no se trata de considerar comerciante ambulante a cualquier persona que desee vender.

Por lo tanto, debemos amparar a este gremio, constituido a lo largo de todo Chile por personas que carecen de capital para establecerse, que no perjudican al comercio establecido, que se rigen por determinadas normas...

El señor BARROS. —Además, deben contar con permiso municipal.

El señor ALLENDE. —... y que deben tener permiso municipal para ejercer sus labores.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, creo que hay acuerdo unánime para insistir en el criterio del Senado, lo que prueba la justicia de la posición. Se ha esclarecido, inclusive, que se trata de evitar una interpretación errada. Los Senadores demócratacristianos han hecho presente que en la Cámara se piensa que dentro del artículo 1° quedarían incluidos los comerciantes minoristas. Pero es más clara y justificada la redacción del Senado, pues los protege más.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión respecto de un problema que ha golpeado en forma reiterada mi conciencia.

Creo que en Chile debe terminarse con un espectáculo que, a mi juicio, es impropio de estos tiempos y que hace impacto en la sensibilidad de cualquier persona con sentimientos. Cuando uno va a la Vega, por ejemplo—a veces sucede en la Alameda, o en las vecindades del Parque Forestal—, observa, a determinadas horas, a muchachones o a gente madura arrastrando carretillas sobrecargadas, es decir, la tracción humana.

He visto a personas —no diré empapadas en transpiración, pues son términos vulgares— bañadas en sudor, en una ciudad donde transitan los más lujosos vehículos en que la gente se desliza hacia sus ocupaciones o por agrado. Es penoso ver que todavía exista la tracción humana.

En verdad, considero difícil dictar una legislación sobre la materia. No he tenido tiempo ni he meditado lo suficiente para redactarla. Tampoco se puede prohibir la tracción humana, porque se dejaría a muchas personas sin trabajo. Sería preciso buscar la manera de que esa gente se organizara en cooperativas y que mediante el Banco del Estado se otorgaran los créditos necesarios para la adquisición, no de camionetas, sino de triciclos motorizados u otros vehículos semejantes para trasladar la carga.

Pero pensar que a estas alturas pueda tolerarse impunemente que compatriotas nuestros, jóvenes y adultos, derrochen sus energías y sacrifiquen sus vidas en un trabajo de ese tipo, es denigrante para la sociedad e impropio de nosotros.

Hago esta reflexión, pues creo que desde el punto de vista administrativo es más fácil solucionar el problema. Ojalá que las autoridades respectivas se hagan cargo de mis palabras.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORA CARRERA Y SEÑORES ALLENDE Y BARROS,  
CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL ESTANCO DE LOS ANTIBIOTICOS.  
(2607)

Honorable Senado:

1° Que los antibióticos son, dentro de la moderna terapéutica, el grupo más importante de drogas, en razón de la eficacia de su acción que se extiende a múltiples efectos en defensa de la salud;

2° Que por la razón anterior el consumo de antibióticos aumenta constantemente y la progresión de este aumento se ha visto limitada más por las disponibilidades de divisas que por las necesidades reales, ya que éstas obedecen al interés público del mejor cuidado de la salud;

3° Que debe procurarse, por consiguiente, el mejor y más completo aprovechamiento de las divisas disponibles, con miras a obtener la mayor cantidad de antibióticos, que son en su casi totalidad productos de importación, y a asegurar una provisión permanente y estable de estos productos;

4° Que a menudo, durante períodos más o menos considerables, han faltado del todo antibióticos por no haberse considerado en la distribución de divisas la necesidad de mantener una reserva estable de antibióticos y, porque siendo la importación de estas drogas un negocio particular, su introducción al país ha dependido de los pedidos que formulan los importadores interesados;

5° Que el Estado en defensa del interés público debe velar porque se le asegure la satisfacción de las necesidades diarias y urgentes de antibióticos proveyendo a mantener una provisión normal de ellos. Debe, también, el Estado procurar que esta provisión permanente de antibióticos sea adecuada para hacer frente en mejores condiciones que las actuales a cualquier emergencia de carácter nacional o internacional, como calamidades públicas, necesidades extraordinarias de las Fuerzas Armadas, etc.;

6° Que la obligación del Estado de velar por la salud pública de manera muy especial exige una eficiente garantía para la provisión de antibióticos para la Beneficencia y la Caja de Seguro Obligatorio, que tienen la responsabilidad de la salud de la clase trabajadora, lo que refuerza las razones expuestas en los considerandos anteriores, ya que estos . Servicios atienden la mayor parte de la población;

7° Que es de fundamental importancia, dada la situación bélica internacional, que el Estado intervenga en la formación de un "stock" de estos medicamentos de primera necesidad en la salud pública, para prevenir la escasez que pudiera derivarse de las restricciones militares que prohibirán la exportación de dichos productos en el extranjero y nos sujetarán a racionamientos en la misma forma que en la última guerra, racionamientos que podrían impedir la total satisfacción de las necesidades internas del país;

8° Que la necesidad ineludible de dichas medidas y su carácter típicamente estatal, agregado a la conveniencia de mantener el mayor control posible sobre el expendio de antibióticos que se internan con cambios especiales y frente a hechos comprobados del envío a otros países, en perjuicio del nuestro, en su aspecto moral y económico, aconseja reservar al Estado el comercio de importación y distribución de ellos;

9° Que de acuerdo con la ley, la forma más adecuada de realizar los fines previstos es establecer el estanco de estas drogas;

10° Que la administración del estanco debe contar con los organismos eficientes para el desempeño de las operaciones comerciales e industriales que requiera la función;

11° Que el Instituto Bacteriológico de Chile es un servicio público y el Laboratorio; Chile S. A., es una institución formada con capitales fundamentalmente del Servicio de Seguro Social y, por tanto, absolutamente controlados por el Estado, y que tanto el citado Instituto como el Laboratorio Chile tienen todos los elementos de capital, organización fabril y comercial para importar y distribuir eficientemente a través del país productos farmacéuticos.

Los Senadores firmantes, en vista de la situación grave que se presenta en el país frente a las anarquías en los precios de los medicamentos y, en la posibilidad de reactualizar el proyecto de ley que enviara el Senador Salvador Allende el martes 12 de septiembre de 1950, disponiendo el estanco de antibióticos, deseamos someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Establecese el estanco de los antibióticos (penicilina en todas sus formas, estreptomina, aureomicina, cloromicetina, terramicina, tirotricina y demás productos de esta naturaleza que en lo sucesivo sean declarados artículos de primera necesidad) junto a otras drogas esenciales.

Artículo 2° La importación y distribución de los antibióticos y drogas esenciales y las operaciones comerciales e industriales necesarias para estos efectos quedarán a cargo exclusivamente del Instituto Bacteriológico de Chile y del Laboratorio Chile que actuarán en todo de consuno.

Artículo 3° Ninguna persona natural o jurídica, a excepción de las señaladas en la presente ley, podrá importar esos productos.

(Fdo.): Dr. Jaime Barros P. C. Dr. Salvador Allende G. Dra. María Elena Carrera.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORA CARRERA Y SEÑORES ALLENDE, GONZALEZ, MIRANDA Y TEITELBOIM, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LA DECLARACION DE QUE UNA EMPRESA O SERVICIO ES DE UTILIDAD PUBLICA, DEBERA SER MATERIA DE LEY. (2634)

Honorable Senado:

La ley sobre Seguridad Interior del Estado y el Código del Trabajo, prohíben a los trabajadores que prestan servicios en empresas calificadas como de utilidad pública, hacer uso del derecho de huelga, con lo que resulta que estos personales si paralizan sus labores cometen delito y su movimiento en todo caso es calificado como de ilegal.

En el último tiempo y por estimar que así lo disponen las leyes en vigencia, la Contraloría General de la República ha opinado que la declaración de si un servicio o empresa es o no de utilidad pública, sería facultad del Presidente de la República.

El abuso a que se está llegando en esta materia por el camino de calificar empresas como de utilidad pública indiscriminadamente está teniendo como consecuencia en la práctica, que se ha suprimido la posibilidad de ejercer el derecho de huelga para sectores cada vez más amplios de trabajadores en el país.



Se ha declarado, por ejemplo, que los trabajadores de las empresas distribuidoras de bencina, son de utilidad pública, con lo que se ha privado a los empleados y obreros de la Shell, de la Esso y de la Copec el ejercicio del derecho de huelga.

Tal criterio, de seguirse aplicando, nos llevaría con mayor razón a estimar como de utilidad pública las empresas del cobre, del salitre, del carbón, las de la panificación, etc., con lo cual, evidentemente, en definitiva se privaría a todos los trabajadores de un derecho consagrado universalmente.

En el desarrollo de la economía del mercado, es indiscutible que todas las empresas prestan servicios a la sociedad, y, por ende, todas son, en mayor o menor medida, de utilidad pública.

Creemos que es necesario que el criterio que se aplique tenga a lo menos una posibilidad de ser revisado por un alto organismo tal como 'lo sería -el Senado de la República, por lo que venimos en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. La declaración de que una empresa o servicio es una industria vital o de utilidad pública, para los efectos de la aplicación de los artículos 11 y 38 de la ley 12.927, deberá ser materia de ley.

(Fdo.): Volodia Teitelboim. Salvador Allende G. María Elena Carrera V. Exequiel González M. Hugo Miranda.

#### [Empresa Nacional de Transportes \(2842\)](#)

El señor ALLENDE. —Estimo que el Senado debe aprobar la iniciativa contenida en el informe de su Comisión. No obstante que el Honorable señor Foncea dio a conocer el criterio del Ejecutivo manifestado por el Ministro de Hacienda, Su Señoría se avino a fijar un plazo.

Votemos favorablemente el informe, y si después el Ejecutivo desea vetar el proyecto, que lo haga. ¡Pero despachémoslo ahora! Se trata de gente que pasa de los 60 o 70 años, en su mayoría.

El señor FONCEA. —Estamos de acuerdo, todos.

El señor BARROS. — ¡Ya ha fallecido más de 30% de esos ex servidores!

El señor GUMUCIO. — Estamos de acuerdo en fijar plazo a partir de 1940.

El señor ALLENDE. —Aprobemos el proyecto, entonces.

#### [ESTANCO DE LOS ANTIBIOTICOS. \(2843\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, comprendo que la discusión de este proyecto entorpecerá el despacho de los que vienen a continuación. Pero deseo dejar expresamente establecido, sobre todo después de las palabras del Honorable señor Noemí, que lo hemos presentado sin el ánimo de sorprender al Senado y que no es efectivo que hayamos carecido de antecedentes al respecto.

La iniciativa en debate representa la continuidad de un esfuerzo que data ya desde hace muchos años. En 1950 presenté, junto con tres proyectos —uno de ellos creaba al Estatuto Médico Funcionario—, el que establecía el estanco de los antibióticos.

En reiteradas oportunidades, los médicos que formamos parte de la Comisión de Salud Pública, entre ellos los Honorables señores Barros y Ahumada, hemos estado preguntando a los Ministros de Salud Pública de

distintos Gobiernos cuál es la realidad de la producción y comercialización de los medicamentos en nuestro país. Además, nos hemos preocupado, desde hace ya muchos años, de dar impulso al Laboratorio Chile, que es una entidad estatal, igual que al Instituto Bacteriológico, y hemos auspiciado su unificación.

De los breves antecedentes que estoy dando, se deduce que quienes hemos suscrito el proyecto conocemos bien la materia.

No quisiera dramatizar, pero, indiscutiblemente, hay un hecho que nadie puede desconocer: si hay algo que golpea con fuerza la realidad nacional, es el costo de los medicamentos, sobre todo de los antibióticos. Hicimos esfuerzos —digo “hicimos”, porque la iniciativa nació de estas bancas— por crear el Servicio Nacional de Salud. Ya en oportunidades anteriores hice presente que el propio Director de ese organismo —luego me referiré a ello—, el doctor Juan Hepp, renunciado por problemas políticos, lo que es extraordinariamente penoso y lamentable, entregó al señor Ministro de Salud Pública un estudio que señala que este Gobierno, igual que los anteriores, ha acumulado las deudas que el Fisco tiene con dicho Servicio, que alcanzan a la elevadísima cifra de ciento sesenta mil millones de pesos. Entonces, ¿qué sucede hoy día? Que muchos hospitales no disponen de medios para comprar medicamentos, y los enfermos están obligados a adquirirlos, lo cual les significa un esfuerzo extraordinario, si se toma en cuenta el valor de aquéllos y los ingresos de la gente que por ley tiene derecho a ser atendida por el Servicio Nacional de Salud, vale decir imponentes del Servicio de Seguro Social e indigentes. La realidad que confrontamos es extraordinariamente grave y seria. Puedo decir al Senado que si el Gobierno quisiera, podría disminuir —lo digo sin exagerar— en treinta o cuarenta por ciento el costo de los medicamentos. Y esta, aseveración debe ser tan exacta cuanto que, con sorpresa, hemos visto que no obstante la denuncia hecha por Diputados demócratacristianos, las oficinas administrativas dijeron que en este segundo semestre se iba a autorizar un alza de quince por ciento de los medicamentos, porque así se habían comprometido al comienzo del año. Pero la reacción que se produjo fue de tal naturaleza, que posteriormente vino el desmentido, y ya no subirá el precio de dichos productos.

Puedo decir al Senado que el valor comercial de algunos medicamentos es tan alto, que un obrero o empleado debe entregar sus ingresos de cinco o seis días para adquirir un frasco de cualquiera de los antibióticos indispensables para el tratamiento de diversas enfermedades.

Por lo expuesto, pido al Senado aprobar en general el proyecto, y como ha sido objeto de muchas indicaciones, en la Comisión las estudiaremos con el interés que merecen.

Deseo sólo señalar que la Oficina de Informaciones del Senado me entregó copia de un oficio, de septiembre de 1965, con el cual da respuesta a diversas preguntas que formulé. Hice referencia a que el primer proyecto de estanco de los antibióticos lo presenté en 1950. Pues bien, mis preguntas fueron las siguientes:

“Monto, en dólares, que representa la importación autorizada de materia prima para la elaboración de medicamentos y productos farmacéuticos, por parte de la industria nacional y de las firmas extranjeras que operan en el país, referido a los años 1964 y 1965, separadamente;

“Monto, en dólares, que significa la importación de medicamentos y productos farmacéuticos elaborados, para los mismos años;

“Alzas que han tenido los precios de dichos medicamentos y productos farmacéuticos, desde el 1° de enero de 1964 a la fecha, indicándose, además, los fundamentos que las han justificado;

“Señalar, en porcentajes, las variaciones que experimentan los precios de esos artículos, desde el fabricante al distribuidor y, de éste, al consumidor;

“Nómina de las empresas, laboratorios e industrias nacionales y extranjeras, existentes en el país, que se dedican a la elaboración de medicamentos y artículos farmacéuticos, especificándose, en cada caso, los productos que preparan, y

“Lista de los medicamentos y artículos farmacéuticos que se importan.”

En seguida vienen las respuestas a todas estas preguntas. Son veintiocho páginas, que contienen todos los antecedentes solicitados.

No es mi propósito obstruir el despacho de los demás proyectos en tabla. Sin embargo, deseo manifestar a los señores Senadores, que se interesen por esta materia, que sería muy interesante que leyeran estos antecedentes. Por ejemplo, en esas veintiocho páginas no figura una sola importación de antibióticos de los países socialistas. ¡Ni una sola! Tampoco aparecen países capitalistas industrializados que no estén en el clan de las patentes. Este hecho es de gravedad extraordinaria, pues ya lo dije en la sesión anterior: hay un convenio internacional en virtud del cual determinados productos están sujetos o a “royalties” o a patentes, lo que permite a las empresas fijar los precios. En cambio, los países no sometidos a dicho convenio tienen una producción a veces la tercera parte o la mitad más barata. Hace pocos días el señor Ministro de Salud Pública dio estos antecedentes, requerido por mí, en la Comisión de Salud Pública del Senado. Nos hizo saber, por ejemplo, que había países como Polonia, Checoslovaquia y Alemania, que producían penicilina y otros medicamentos con un costo, con relación al de Estados Unidos, ocho o diez dólares más bajo por frasco. Señaló que hasta tal extremo llega la fuerza o el poder económico y político, que inclusive en Estados Unidos se había denunciado el elevadísimo costo que significaba proveer las necesidades del Ejército de ese país con la producción de los laboratorios norteamericanos; pero que no obstante significar tal adquisición millones de dólares más, tuvieron que comprar allí los medicamentos.

Como digo, tengo la lista. Son veinticinco páginas. ¡Es algo increíble!

Además, hay una experiencia muy clara. En 1940 o 1941, como consecuencia de la guerra, nos vimos obligados a centralizar en el Ministerio de Salud Pública la adquisición de los medicamentos. Entonces, junto con asegurar el normal abastecimiento del país, comprobamos algo extraordinariamente grave: las variaciones de precio que tenían las materias primas: el laboratorio A pagaba, por ejemplo, equis dólares por el ácido acetilsalicílico, y el laboratorio B cancelaba esa misma materia prima a un precio más elevado en 30% o 40%. Ello significaba que dejaban dólares afuera, de modo que hacían doble negocio a expensas del pueblo chileno.

Existen laboratorios que son filiales de consorcios internacionales y, por lo tanto, la facturación se hace en familia. Todo esto es de gravedad extraordinaria.

Si por lo menos hubiéramos establecido el control efectivo en esta materia, si hubiéramos aplicado el estanco en la forma como se planteó, habríamos ahorrado millones de dólares —no exagero—, y millones y millones de pesos al pueblo de Chile; y, lo que es más importante, habríamos salvado cientos y miles de

vidas. ¡Hay que ver lo que significa para un obrero o para una madre modesta gastar dieciocho mil o veinte mil pesos, que es el precio actual de un antibiótico! ¿Cómo puede hacerlo, si el salario mínimo industrial u obrero es de seis mil pesos? ¡Imagínense lo que ello significará para un campesino o empleado! Y nadie puede pensar que determinadas enfermedades puedan curarse con un frasco de antibióticos.

Yo he reconocido que es un paso adelante lo planteado por el Gobierno en lo relativo a la lista nacional de productos. ¿Saben Sus Señorías —aquí tengo la lista completa— que hay: seis mil setecientos productos llamados “especialidades farmacéuticas”, que son en esencia trescientos o quinientos fármacos con distintos nombres y que se venden a precios fabulosos, pues para introducir un mismo medicamento con otra designación hay que gastar muchos pesos en propaganda? Seis mil y tantos. Por eso, he reconocido que constituye un paso importante establecer la lista nacional, que sería obligatoria para los servicios médicos. Los medicamentos podrán venderse en las farmacias con la designación científica y se mantendrá también el nombre de fantasía.

Pero la solución de fondo no es ésta, sino establecer el estanco, lo cual no significa que la materia prima será elaborada por el Laboratorio Chile o el Instituto Bacteriológico. No, señores Senadores, aquélla se comprará y distribuirá a los laboratorios que existan, pero se sabrá el precio que se ha pagado efectivamente. Garantizo al Senado que una medida de esta naturaleza significará ahorrar, por lo menos, treinta o cuarenta por ciento en el costo de los medicamentos, lo cual representa millones de pesos para el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados, y cientos de millones de pesos para la población chilena.

Comprendo que éste es un paso bastante serio dentro del concepto que tenemos del fenómeno comercial e industrial en el país. Por eso pido a los señores Senadores no valerse de disposiciones reglamentarias para postergar la discusión y aprobar en general esta iniciativa, a fin de poder enviarla de inmediato a Comisión. Seguramente no alcanzará a ser despachada en esta legislatura, pero será un antecedente que permitirá al Gobierno tomar medidas más drásticas, porque es el colmo lo que ha sucedido y sigue sucediendo. No puede especularse con la vida de nuestra gente. Es la existencia de miles de chilenos la que está limitada por no tener poder de compra. Es doloroso decirlo, pero la salud se compra. Quienes tenemos medios para pagar podemos adquirir medicamentos y defender la salud de nuestra familia. Los que ganan menos no pueden hacerlo. Por eso, como médico, impetro del Senado la aprobación en general del proyecto. Es posible que no sea ley de la República, por la intervención de intereses poderosos y criterios técnicos distintos, pero por lo menos significará una advertencia. Estoy seguro de que el Gobierno agradecerá nuestra colaboración, que le permitirá tener mano drástica y dura, pero justa, en un problema que interesa a todo Chile.

...

El señor ALLENDE. —El señor Ministro se ha dado cabal cuenta de que son 250 o 300 los medicamentos esenciales que constituyen el arsenal amplio que permite atacar todas las enfermedades conocidas hasta ahora. Este criterio evitará la profusión de las seis mil especialidades farmacéuticas, que contienen elementos esenciales similares, aun cuando en el comercio se expendan con distintos nombres de fantasía. En el documento a que me he referido puedo leer a los señores Senadores, por ejemplo, que el ácido acetil-salicílico no es sino la vulgar aspirina y se vende como “Geniol”, “Dominal” y “Aspirina”, etcétera. ¡Para una misma droga básica, tres, cuatro, cinco o seis nombres distintos!

...

El señor ALLENDE. — Si Su Señoría no me permite continuar, no podré contestar ni su pregunta ni la del Honorable señor Aylwin.

El Formulario General exige el uso de los medicamentos en él señalados en los servicios dependientes del Estado. En todo caso, queda en pie un problema fundamental: el costo de la materia prima usada en la elaboración de antibióticos y medicamentos. Ciertamente, esa limitación significará ahorro en cuanto a publicidad y propaganda, pero ignoraremos el precio efectivo y real de ellos. En cambio, si el Estado los importara, sabrá con absoluta certeza cuál es su valor real. Como se aprecia, la solución del problema presenta dos etapas. La primera, enfrentada por el Gobierno, mediante el Servicio Nacional de Salud, consiste en la elaboración del Formulario General, que permite reducir a 250 o 300 los productos esenciales. Se autorizará su venta en las farmacias tanto con nombre de fantasía como con el científico-técnico, denominación esta última de fácil manejo para el médico.

A nuestro juicio, siendo éste un buen avance, no es el definitivo, porque no permite el control de los precios de las materias primas según el costo original. Ya he destacado la existencia de laboratorios que son subsidiarios de grandes carteles internacionales. Asimismo, he explicado que una droga fabricada en Estados Unidos tiene un valor dos o tres veces superior a la producida en Italia, por ejemplo, porque en este país no controlan las patentes, y que en los países socialistas los medicamentos son más baratos por no formar parte de lo que podríamos denominar “cartel internacional de productores”. Los datos que proporciono son del propio señor Ministro de Salud. La lista inserta en el documento a que me referí y que tiene veintiséis páginas, revela que durante dos años no se compró un solo producto medicinal a los países socialistas. No obstante —me satisface decirlo—, el año pasado se decidió adquirir penicilina a esas naciones, con un ahorro inmenso respecto de lo que antes se pagaba. ¡Millones de pesos se han malgastado, señores Senadores!

Por las razones expuestas, pienso que la iniciativa en debate constituye una contribución de los sectores de Oposición al Gobierno, ya que para hacer frente a las enfermedades no hay apellido político.

...

El señor ALLENDE. —No me opongo a la solicitud de Su Señoría, pero temo que mañana, al igual que ayer en tres oportunidades, y hoy en una, fracasen las sesiones.

¡Este proyecto lleva 18 años en el Parlamento, y en múltiples ocasiones se lo hemos planteado al señor Ministro! La aprobación general no significa que el Congreso despache una iniciativa en su forma original. Desde luego, ya se han formulado once indicaciones, lo cual indica que hay señores Senadores que algo saben sobre la materia. Lo que pido es que el Senado se pronuncie en general. Seguramente, no se despachará en esta legislatura. Tal aprobación significará que la Sala ha tomado una decisión, y eso es lo importante.

Pido al Honorable señor Noemí que aprecie en profundidad el problema, que ha sido estudiado por quienes formulamos la moción contando con todos los antecedentes del caso.

Reitero: solicito de los señores Senadores la aprobación general del proyecto.

#### BONIFICACION IMPONIBLE PARA EMPLEADOS SEMIFISCALES. (2853)

El señor ALLENDE (Presidente). — En la discusión general, ofrezco la palabra.

Solicito autorización del Senado para decir desde aquí algunas palabras a propósito de este proyecto.

Estuve conversando con el personal que trabajaba en el Instituto Traumatológico y que, por imposición de la ley, pasó a depender del Servicio Nacional de Salud. Estos funcionarios, según me informaron, no percibieron el aumento que recibió el resto del personal del Servicio Nacional de Salud, y tampoco aparecen incluidos en el proyecto en debate.

Mi propósito era formular una indicación para solucionar este problema. Pero en una entrevista con los dirigentes del gremio, que están muy preocupados por el pronto despacho de este proyecto, me dijeron que el presidente de la Democracia Cristiana se habría comprometido a tratar este problema en el veto o en un proyecto separado, con el objeto de dar solución definitiva a la situación que comento.

En estas circunstancias, y ante el hecho de que su petición consta por escrito, no haré la indicación y pido al Senado despachar el proyecto en la forma en que lo despachó la Cámara de Diputados.

#### CREACION DE JARDINES INFANTILES. (2945)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, seré muy breve, pues deseo tan sólo dar una explicación al Honorable Senado.

Acaba de darse cuenta de una moción firmada por las Honorables señoras Carrera y Campusano y por el Senador que habla, en virtud de la cual se crean los jardines infantiles.

Deseo recordar a Sus Señorías que cuando la Corporación debatió el proyecto del Gobierno que legalizaba prácticamente lo que se llamó el Acta Magisterial, en la Comisión de Educación se incorporó una serie de artículos que conformaron toda una iniciativa sobre jardines infantiles y salas-cunas.

Durante el debate en esa Comisión, el Ministro del ramo manifestó que, estimando indispensable dictar una ley sobre la materia, expondría sus ideas en la Cámara, donde se había presentado un proyecto similar.

Conversamos con el Honorable señor Aylwin, y se llegó a un acuerdo en virtud del cual el Senador que habla, con autorización de las Honorables señoras Carrera y Campusano, retiré la iniciativa que habíamos formulado. Acto seguido, sostuvimos conversaciones con el señor Ministro de Educación y el Diputado señor Daiber, que representó a los parlamentarios demócratacristianos, acerca de la posibilidad de elaborar de común acuerdo una legislación sobre la materia. No reunimos en cuatro o cinco oportunidades para debatir ampliamente el problema y en un ambiente de armonía. Coincidimos en una serie de disposiciones, pero tuvimos criterios dispares, discordantes, respecto de dos asuntos.

El señor Ministro de Educación se manifestó partidario de crear la Corporación de Jardines Infantiles, idea que yo sustenté y expliqué a la Sala. Esa fue la forma de encarar el proyecto en el Senado, donde no puede tener origen, por tratarse de la creación de un servicio público, aun cuando en la reunión con dicho Secretario de Estado y el señor Daiber sostuve la necesidad de crear la Dirección General de Educación Parvularia.

El otro punto discordante fue el relativo al financiamiento. Fue interesante en este aspecto el intercambio de opiniones. Además, por iniciativa nuestra, se consideró la posibilidad de crear un servicio femenino que

imponga a todas las mujeres solteras determinadas obligaciones durante tres meses, en las condiciones que establezca la ley y que se afianzarán en el reglamento respectivo.

Como ha sido imposible llegar a acuerdo definitivo y total con el señor Ministro, ayer le planteé que, a mi juicio, estábamos en libertad, previa conversación con él, de presentar el proyecto y enviarlo a la Cámara, con lo cual se cumple el compromiso contraído, en el sentido de consignar las observaciones formuladas por nosotros. El Ministro estuvo de acuerdo con el procedimiento.

Reitero que en ningún momento ha habido actitudes inconsecuentes con nuestros puntos de vista y que las conversaciones se efectuaron en un plano elevado de responsabilidad, tanto por parte del Ministro y el Diputado señor Daiber como del Senador que habla.

Hago presente a la Sala que hemos entregado el proyecto para que sea enviado a la Cámara. Espero que la Comisión de Educación de esa rama del Congreso considere las observaciones expuestas. El señor Ministro, imagino, presentará su proyecto hoy o mañana. Ojalá que se despache antes del término de la actual legislatura. De no ser así, Honorable señor Aylwin —lo reitero—, existe un compromiso con ese Secretario de Estado para incluirlo en la convocatoria a la próxima legislatura extraordinaria.

Como se trata de una materia de mucha importancia, que cuenta desde hace tiempo con la aprobación unánime del Senado, he querido dar esta explicación. Insisto en que nos hemos esforzado por cumplir y en que, de todas maneras, esta iniciativa, enviada a la Cámara de Diputados, será ley de la República con la mayor brevedad.

Agradezco la deferencia de Sus Señorías.

#### LIMITE PARA LA REAJUSTABILIDAD DE CREDITOS AGRICOLAS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. CUARTO TRÁMITE. (2957)

El señor ALLENDE. —Coincido con las observaciones formuladas por el Honorable señor Musalem.

Tanto el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, don Sergio Molina, como la Asociación de Empleados de ese organismo, me han solicitado hacer presente al Senado la necesidad de insistir en la disposición, porque está destinada a resolver un problema que afecta directamente al personal de la CORFO.

Teniendo casi la certeza de que la Cámara de Diputados sesionará el próximo martes, creo conveniente insistir, ya que el proyecto podría ser despachado en esta legislatura. Si no sucediera así, el Ejecutivo lo incluirá de nuevo en la convocatoria.

Lo importante es que, al insistir, satisfaríamos las demandas del personal de la Corporación de Fomento y también la petición de su Vicepresidente, quien me ha telefoneado en tres oportunidades con relación a este problema.

Junto con dar estas explicaciones, solicito a los señores Senadores insistir en la disposición.

#### TRANSPORTE MARITIMO EN CHILOE. (2182)

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva adoptar resolución sobre la nota enviada a esa Secretaría de Estado en el mes de julio pasado por el señor Alcalde de Achao, pidiendo que

los vapores que hacen viajes a Punta Arenas recalén tanto de ida como de regreso en Achao, Quenac y Chulin, por ser esa una medida de vital importancia para esas zonas.”

#### MANTENCION DE ASCENSOR EN CERRO CORDILLERA (VALPARAISO) Y MEJORAMIENTO DE LOCOMOCION PARA POBLACION DE BARRANCAS (SANTIAGO).

“Al señor Subsecretario de Transportes, solicitándole adoptar las medidas que correspondan, a fin de mantener en servicio el ascensor “San Agustín”, ubicado en calle Canal N° 475 del Cerro Cordillera, de Valparaíso, en atención a que su cierre perjudica a una parte importante de la población de esa ciudad.

“Asimismo, hacerle presente los antecedentes relacionados con los servicios de locomoción colectiva a la Población “Franklin D. Roosevelt”, de Barrancas, para que se sirva adoptar una resolución que permita mejorar la locomoción de ese sector, a que se refiere la respectiva Junta de Vecinos en la comunicación adjunta.”

#### OFICINA PARA SERVICIO NACIONAL DE SALUD EN ACHAO (CHILOE).

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, dándole a conocer la necesidad de instalar una oficina de ese Servicio en Achao, destinada principalmente al pago de subsidios, establecimiento reclamado por numerosos vecinos de esa ciudad.”

#### CONCESIONES PARA FUNCIONAMIENTO DE RADIOEMISORAS.

“Al señor Director General de Servicios Eléctricos, solicitándole se sirva proporcionar los siguientes datos:

- 1) Número de concesiones otorgadas para el funcionamiento de radioemisoras, de onda larga y frecuencia modulada, desde 1964 hasta la fecha;
- 2) Nómina de las personas a quienes se les han otorgado esas concesiones;
- 3) Nómina de las personas a las cuales se les hayan renovado concesiones, una vez vencidas las anteriores;
- 4) Detalle de las solicitudes que sobre esta materia se encuentren en tramitación en esa Dirección General, y
- 5) Especificación de los lugares que se asignarán a las nuevas emisoras.”

#### CANCELACION DE REMUNERACIONES A PROFESORES DE QUEMCHI (CHILOE).

“Al Director General de Educación Primaria, solicitándole se sirva disponer lo conveniente, a fin de que se cancelen las remuneraciones impagas, desde el año pasado, a algunos profesores de los séptimos y octavos años de las Escuelas de la ciudad de Quemchi, provincia de Chiloé.”

#### MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR SALVADOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE BENEFICIOS Y DERECHOS PREVISIONALES DE EMPLEADOS Y OBREROS EN HUELGA.

Proyecto de ley:

“Artículo único. Declárase que los empleados y obreros en huelga tendrán derecho a las prestaciones y beneficios que les otorgan las respectivas leyes previsionales a qué están afectos.”

(Fdo.): Salvador Allende Gossens.



## Cajas de previsión. Empleados y obreros en huelga. Beneficios (2325)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La señora CARRERA. — Con mucho gusto, señor Senador.

El señor ALLENDE. — En primer lugar, deseo esclarecer, no refutar, lo que ocurre con el Presidente de la Corporación cuando actúa como Senador.

Cuando estoy en esta banca, soy igual que ustedes, señores Senadores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Por nacimiento y todo.

El señor ALLENDE. — Por lo tanto, jamás ha habido un trato especial para ninguna de las iniciativas de ley del Presidente del Senado. Por ejemplo, el proyecto que presenté con relación a la sequía ha permanecido dos meses en la tabla, en circunstancias de que yo imaginaba que sería despachado rápidamente. Ahora bien, se pidió el acuerdo de los Comités parlamentarios y actualmente figura en el lugar que le corresponde.

Respecto de la iniciativa legal en discusión, ésta es el primer proyecto suscrito por el Senador que habla para el cual he pedido exención del trámite de Comisión en los veintitrés años que soy miembro de la Corporación, y explicaré las razones que han mediado para ello.

Se trata de un proyecto fácil y sencillo, pero de bastante significación. La verdad estricta es que hace tan sólo seis días desperté a una realidad para mí desconocida: cuando vinieron a conversar conmigo tres obreras de una empresa metalúrgica instalada en la comuna de San Miguel, cuya sigla es “SGM”, quienes me expresaron que están en huelga desde hace sesenta y siete días, y que en el Servicio Nacional de Salud se les niega a sus hijos el derecho a recibir leche, prestación establecida gracias a la ley que impulsamos con el doctor Isaura Torres, a favor de los niños de hasta seis años de edad.

La señora CAMPUSANO. — Ahora se les proporciona leche sólo hasta los cuatro años.

El señor ALLENDE. — Entonces, se ha reducido el beneficio.

Es decir, los hijos de esas obreras no han recibido lo que yo estimo obligatorio entregarles desde el punto de vista humano y social.

Les pregunté sobre la razón de tal anomalía, y me respondieron que tampoco reciben atención médica, pues, a causa de la huelga, los patrones no pagan las imposiciones correspondientes al empleador ni tampoco las de los asalariados.

Entonces nos encontramos ante un hecho insólito con relación al derecho de huelga consagrado por el Código del Trabajo.

Suponía, con fundamento, que algún señor Senador plantearía la diferencia entre las huelgas legales y las ilegales; pero me ha causado sorpresa que formulara apreciaciones en tal sentido un Senador de la Democracia Cristiana, porque a lo largo de muchos años los parlamentarios de esa colectividad política han rechazado el distinguo entre las huelgas legales y las ilegales, y han sostenido que no cabe establecer diferencias ante los movimientos originados por problemas sociales o presiones económicas, y que existen

realidades que están más allá de la voluntad de los patrones y de los obreros, por lo que las huelgas nacen como la necesidad de expresar una protesta.

Repito que esperaba dicho planteamiento, pero nadie puede pedirme colocar en mi proyecto las palabras “huelgas legales”, donde dice sólo “huelgas”. Lo podría hacer el Senado, por acuerdo mayoritario, si lo estimara conveniente.

El señor GUMUCIO. — Para los fines del proyecto, no es necesario poner “huelgas legales”.

El señor ALLENDE. — Agradezco la explicación de mi Honorable colega. Me alegro de que sea como él dice.

En seguida quiero exponer qué he pretendido, en el fondo, con el proyecto en discusión. Advierto, ante todo, que tal vez sea necesario enmendar su redacción; pero mi propósito es precisamente que los obreros mantengan sus derechos provisionales tal como los tenían en el momento de empezar una huelga; es decir, que puedan seguir recibiendo asistencia médica, subsidios por enfermedad y otros beneficios de carácter económico o asistencial, y que sus hijos puedan mantener el derecho, como en el caso concreto que he mencionado, de recibir leche en los consultorios del Servicio Nacional de Salud. ¿Qué culpa pueden tener ellos, en el supuesto caso de que hubiere culpa, por el hecho de que sus padres estén en huelga? ¿Podemos aceptar un criterio distinto frente a hechos sociales de la magnitud de los que estoy señalando?

El proyecto es irrefutable desde el punto de vista legal y humano; es sencillísimo y de elemental justicia; y, por eso mismo, pienso que hicieron bien los Comités parlamentarios al acordar eximirlo del trámite de Comisión.

Con todo, advierto una vez más que no he pedido ninguna granjería ni ventajas especiales. Repito: es la primera vez en veintitrés años, que uno de los proyectos de que soy autor llega a la Sala sin informe de Comisión. Se trata, por lo demás, de una iniciativa brevísima, de cinco líneas, pero de innegable contenido social.

Agradezco el trato acordado por los Comités y espero que el Senado apruebe la iniciativa en debate.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

Ya lo ha dicho el Honorable señor Castro: todos los beneficios previsionales se otorgan en conformidad a las cotizaciones y también, por supuesto el de asignación familiar. Por lo tanto, es lógico suponer que si hay huelga, los obreros no pueden cotizar, por falta de ingresos y, además, porque no pueden materialmente hacerlo. En consecuencia, la asignación familiar debería pagarse a los trabajadores en huelga. Es de imaginar que un conflicto laboral no puede durar dos o tres años. Los más largos en nuestro país —no sólo en este Gobierno, sino también en otros— se han prolongado algunos meses. Con todo, debe tenerse en cuenta que durante la huelga, las familias de los obreros no tienen ingresos, porque viven al día, de modo que el problema es muy serio.

Por eso, no obstante ser la asignación familiar un beneficio que se otorga gracias al esfuerzo común de cientos y miles de imponentes, debe ser pagada a los trabajadores aún en períodos de huelga.

..

El señor ALLENDE. —Señor Presidente...

El señor CASTRO. —Perdóneme, señor Senador, pero resulta que el Honorable señor Foncea me concedió una interrupción hace rato. Sin embargo, la Mesa privó arbitrariamente del uso de la palabra al Honorable señor Foncea, con lo cual me dañó también a mí. ¿Es efectivo o no lo es?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —En todo caso, ésa no fue la intención de la Mesa.

El señor ALLENDE. —Concedo una interrupción al Honorable señor Castro, con “superávit”: la del Honorable señor Foncea y la mía.

...

El señor FONCEA. —Voy a continuar.

El señor ALLENDE. —Con la venia de la Mesa, concedo una interrupción a Su Señoría.

...

El señor ALLENDE. —Los argumentos del Honorable señor Foncea en lo referente a la asignación familiar podrían extenderse, según el criterio expuesto por Su Señoría, al resto de los beneficios previsionales. Por lo tanto, respetando como siempre su opinión, creo que no tiene validez su razonamiento.

Desconozco el trámite administrativo, pero imagino que debe ser así. Si durante una huelga el patrón, el Estado y los empleados y obreros no imponen lo que les corresponde —la mayoría de los organismos previsionales tienen un sistema de cotización tripartita—, deben hacerlo al término de ella, pues de lo contrario se perderían muchos otros beneficios.

En nuestro país, habitualmente, determinados sectores de trabajadores están en huelga, sino una vez al año, por lo menos cada dieciocho meses. Por ejemplo, los convenios de mayor vigencia que conozco son los de las empresas del cobre: duran 18 meses. Generalmente, después de transcurrido ese lapso, se producen huelgas. Por lo tanto, no convendría a los trabajadores perder dos o tres meses de imposiciones, por haber permanecido en huelga. Esta situación podría repercutir gravemente sobre el derecho a jubilar.

Desde el punto de vista administrativo pienso que, terminada la huelga, el obrero debe imponer sobre la base de su salario aumentado —si la huelga es legal—, por todo el tiempo que no trabajó. De otro modo se lesiona a sí mismo en su derecho a jubilar y, más todavía, en sus beneficios económicos inmediatos.

Por otra parte, me parece improbable que se desfinancien los fondos previsionales —por ejemplo el de asignación familiar—, porque esos recursos se forman sobre la base de los grandes números. Así, la asignación familiar está proyectada de tal manera, que en todo momento debe considerar a los nuevos nacidos. Más aún, en el caso especial de la Caja de Empleados Particulares, hemos visto que hay superávit en el fondo de asignación familiar. Incluso, el Gobierno ha utilizado ese superávit en finalidades distintas a las de la asignación familiar, o sea, no se ha hecho la distribución proporcional de lo acumulado.

El señor FONCEA. —Eso sólo sucede en el caso de la Caja de Empleados Particulares.

El señor ALLENDE. —Tiene razón Su Señoría; pero eso no significa que se desfinancie un fondo de este género porque en un momento dado no lleguen los aportes, los cuales no se hacen día tras día ni mes tras mes. Desde luego, los aportes estatales son entregados a las cajas de previsión con bastante retraso.

En ese sentido, puedo informar al Honorable señor Foncea que hay cifras astronómicas.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Miles y miles de millones!

El señor ALLENDE. —En este instante el Fisco debe de tener una deuda con las cajas de previsión de algo más de 150 mil millones de pesos. Lo único que puedo afirmar con certeza es que el Fisco debe al Servicio Nacional de Salud 140 mil millones de pesos. Esa es —me preocuparé del problema en el momento oportuno— una de las causas de que el Director de dicho servicio, el doctor Hepp, se aleje de su cargo. ¡140 mil millones de pesos! Lo digo honestamente: no es culpa sólo del señor Frei, cuyo Gobierno se ha hecho cargo de deudas anteriores; pero tampoco ha cumplido con la ley. ¡Se deben 140 mil millones de pesos al Servicio Nacional de Salud! En conjunto, el Fisco debe a las cajas de previsión mucho más todavía. Sin embargo, están en pie. ¿Se van a desfinanciar porque los obreros no cotizan durante un mes y medio o dos meses? No, señor Presidente.

Como decía el Honorable señor Castro, al proyecto se le ha dado un alcance limitado y casi innecesario, porque cuesta imaginarse que por una huelga declarada legalmente los obreros y empleados no puedan obtener beneficios de las cajas de previsión de las cuales son imponentes.

Espero que el Senado preste su aprobación al proyecto.

#### [Código del Trabajo \(2974\)](#)

El señor ALLENDE. —Sin lugar a dudas, debemos acatar las disposiciones reglamentarias y aceptar el anterior y el nuevo recurso planteados por el Honorable señor Palma. Sin embargo, invocar esa disposición en esta oportunidad, implica sencillamente postergar la aprobación del artículo y, por lo tanto, del proyecto y no sólo para una sesión próxima,...

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Por un año.

El señor ALLENDE. —...sino incluso eliminar la posibilidad de que la iniciativa legal sea aprobada en un lapso breve.

Es respetable la posición del Honorable señor Palma. Según el Reglamento, puede hacer uso de ese derecho; pero también sería conveniente argumentar en el sentido de que no usa de tal facultad en una etapa normal de trabajo: éste es el último día de la legislatura ordinaria. Cabría preguntarse si es justo dejar postergadas por más de un año algunas ideas contenidas en el proyecto. Por otra parte, ¿por qué no dejar que se exprese la voluntad de la Corporación, si el Ejecutivo tiene la posibilidad del veto, en caso de no estar de acuerdo con el pensamiento de la Cámara o del Senado?

Pedí agregar mi firma a la indicación del Honorable señor Bossay, porque ya en otro proyecto habíamos introducido una idea similar. Los Senadores de los Partidos Radical, Comunista y Socialista habíamos señalado que en el proyecto en que se legalizó —por decirlo así— el Acta Magisterial, se consignaba un artículo claro y categórico propuesto por el Ejecutivo, que ordenaba cancelar las horas o días no trabajados por los profesores, sobre la base de que realizaran labores extraordinarias.

El señor JULIET. —Es el mismo principio.

El señor ALLENDE. —En aquella oportunidad destacamos que lo justo era aplicar un criterio uniforme. Comprendo una posición definida en tal sentido, aun cuando no la comparto; pero no puedo comprender

que el Ejecutivo y los parlamentarios de Gobierno mantengan una actitud discriminatoria. En efecto, por una parte apoyan el pago de los días no trabajados respecto del Magisterio, pero rechazan ese procedimiento para el personal de Correos y Telégrafos, en circunstancias de que los funcionarios de este último servicio pueden hacerse acreedores a, que se les cancelen los días no trabajados, laborando horas extraordinarias. Indiscutiblemente, quedó acumulado un material de trabajo considerable como consecuencia de los días de huelga de ese personal.

Es conveniente recordar, inclusive, que el personal femenino de Correos y Telégrafos debió declarar una huelga de hambre. Asimismo es interesante recalcar que a los servidores de Correos y Telégrafos —según me contaron en la Central Única de Trabajadores— se les están cobrando intereses por un anticipo que percibieron.

En resumen, hay discriminación y arbitrariedad, y una posición contradictoria y paradójica, con carencia de una línea definida, todo lo cual refleja que no existe un criterio uniforme ni una conciencia justa para apreciar los fenómenos económicos y sociales y las tensiones que ellos generan, las cuales conducen a los funcionarios en general, aun los fiscales, a declararse en huelga.

Si en forma reiterada la Democracia Cristiana ha declarado que a su juicio no cabe una separación entre huelgas legales e ilegales, con mayor razón no debería aceptar en este caso que a un sector o gremio se le paguen los días no trabajados, y a otro no.

Por ello, no nos queda sino lamentar que el Honorable señor Palma invoque una disposición reglamentaria para impedir el pronunciamiento del Senado, postergando así por un año la aprobación del proyecto y de la indicación. Sería justificable tal actitud si ésta fuera una sesión normal, vale decir, si en el curso de la semana siguiente existiera la posibilidad de adoptar resolución definitiva. Tradicionalmente se usa del recurso de postergar la votación; pero en esta oportunidad, en la última sesión de la legislatura ordinaria, es lamentable el hecho de que se haya invocado la disposición reglamentaria pertinente. Sin duda, tal actitud tiene otro objeto: impedir que el Congreso se pronuncie y no hacer posible la aplicación del proyecto.

Reitero que no nos queda sino deplorar la actitud del estimado colega y señalar la contradicción en que han incurrido tanto los Senadores de Gobierno como el Ejecutivo, al no mantener una línea en cuanto a aceptar el pago de horas no trabajadas para algunos sectores que estuvieron en huelga, y negarlo a otros en situación similar. Si el Gobierno hubiera dicho que no pagaría a nadie, habríamos estado en discrepancia con ese criterio, pero comprenderíamos tal posición; mas esta dualidad y contradicción sólo revela inconsecuencia del Gobierno y de los parlamentarios del partido oficial.

...

El señor ALLENDE. — Estoy de acuerdo con Su Señoría —no podía ser de otra manera, pues la indicación fue formulada por el Honorable señor Bossay— en retirar la indicación. Si bien ésta es justa, humana y lógica, el proyecto contiene disposiciones de orden laboral que no pueden ser postergadas. Entre otras cosas, incluimos en él una disposición relacionada con los viáticos del personal de la Empresa Nacional de Petróleo, que se encuentra en situación deprimente y desmedrada respecto de los funcionarios de otros organismos autónomos que deben viajar en el desempeño de sus funciones. Además, el proyecto en sí mismo tiene extraordinaria importancia, pues establece multas por incumplimiento de actas de

avenimiento, contratos colectivos y fallos arbitrales. Si hay algo en que indiscutiblemente debe legislarse es sobre esta materia, pues el incumplimiento de parte de los patrones de las actas de avenimiento ha sido algo tradicional y permanente. De allí que me congratule de que el Honorable señor Bossay haya tomado la iniciativa de retirar la indicación, con lo cual estoy de acuerdo. Espero que de este modo se apruebe la iniciativa en debate.

Una vez más deploramos la actitud de la Democracia Cristiana respecto del personal de Correos y Telégrafos.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Nosotros pensábamos que este proyecto iba a ser aprobado sin objeciones, pues sus preceptos son de todos conocidos. El primero se relaciona con enmiendas a los contratos a que se refiere el Código del Trabajo.

El señor JULIET. —Eso ya está aprobado.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— En seguida, legisla sobre los viáticos que deben percibir los trabajadores de la Empresa Nacional de Petróleo, derecho que asiste al personal de la mayoría de las empresas fiscales o semifiscales, como la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de la Vivienda y los Ferrocarriles del Estado.

Los Honorables señores Allende y Bossay presentaron la indicación relacionada con la huelga de Correos y Telégrafos, conflicto que no se generó por voluntad de los funcionarios del Servicio, sino por las condiciones deprimentes —por no decir miserables— en que se desenvuelven los trabajadores de esa repartición pública: reciben sueldos muy bajos y desarrollan sus labores en condiciones de todos nosotros conocidas: en edificios viejos, ruinosos e insalubres, como es el caso de Aduanas y Correos Internacionales.

El personal en referencia, que durante muchos días debió mantener una huelga de hambre para ser escuchado en las esferas de Gobierno, hasta la fecha no ha sido comprendido. Nosotros estimábamos de justicia —y mantenemos ese criterio, porque así se ha procedido también respecto de otros gremios— permitir a esos servidores recuperar las remuneraciones no percibidas por motivo de la huelga, mediante el pago de horas extraordinarias de trabajo. No se ha querido aceptar esa solución. Postergar la votación significa perjudicar a los trabajadores en general, razón por la cual los autores de la indicación se han visto obligados a retirarla, para que pueda ser despachado el proyecto.

Deseamos dejar constancia de que lo ideal, lo justo y lo humano habría sido aprobar esta iniciativa en la forma propuesta por la Comisión, pues contenía disposiciones muy justas, en especial en lo relativo al personal de Correos y Telégrafos.

#### [Vehículos motorizados. Internación. Franquicias \(2980\)](#)

El señor ALLENDE. — Accidentalmente, por encontrarse fuera del país mi compañero el Senador Aniceto Rodríguez, he debido presidir la Comisión de Hacienda.

Por eso, intervengo brevemente para señalar que en realidad la iniciativa en debate fue estudiada por dicho organismo y muchos artículos fueron aprobados por unanimidad. Además, en virtud de las explicaciones dadas por funcionarios de Gobierno, del Banco Central y de Impuestos Internos, se le introdujeron algunas enmiendas. Sólo el artículo 5° se aprobó en forma estrecha.

Considero que el debate no tiene objeto, ya que se trata de una iniciativa del Ejecutivo, a la cual, como es lógico, la Cámara le introdujo modificaciones, y la aprobó, según me dijera un estimado Diputado que asistió a la Comisión de Hacienda, prácticamente por unanimidad.

Cuando se votó el artículo 59, introducido por la Cámara, que autoriza la internación liberada de derechos hasta de 500 “jeeps”, me abstuve. No obstante, después de oír las explicaciones dadas por el Diputado señor Turna —presente en estos momentos en la Sala—, cambié mi criterio. Dicho parlamentario expresó que una norma incluida en una ley anterior era similar a ésta, y que los madereros no se acogieron a ella porque, por reglamento, se les quiso obligar a carrozar los “jeeps” en Chile —a mi juicio, elementos de trabajo—, lo cual recargaba notablemente su costo, impidiendo a los interesados comprarlos.

Conozco las penurias de un pariente mío, productor de madera, dueño de un predio agrícola, no afiliado a la corporación que agrupa a los industriales madereros, y que, por lo tanto, no usufructuará de los beneficios de esta ley en proyecto. Sé que el proceso de producción y comercialización de la madera no es fácil, que las vías de transportes de la zona son tan difíciles que debe aprovecharse, como mejor sendero, una corriente de agua por la cual se deslizan balsas, etcétera. He conversado muchas veces con él y, por ello, conozco el problema. De sus dificultades, deduzco que cientos de madereros deben pasar por situación similar.

Los vehículos que el artículo 59 permitirá importar son instrumentos de trabajo. La inversión respectiva estará controlada por la Corporación Chilena de la Madera —sé que es una organización patronal— y por la CORFO, mediante un certificado de necesidad. Por ello, y por existir un precepto legal anterior que no ha sido aplicado porque el reglamento respectivo obligó a carrozar los “jeeps” en el país, me parecen —repito— plausibles las explicaciones dadas por el señor Turna, congresista que, con interés público y como hombre que representa una zona forestal, se ha preocupado por resolver sus problemas.

El señor Diputado argumentó con claridad meridiana que las franquicias en referencia permitirán a los agrimensores adquirir elementos de locomoción. Al respecto, debo destacar que si hay repartición pública inútil, ésa es el Ministerio de Tierras y Colonización. Antes, era muy inútil. Ahora lo es más todavía, y no sólo por obra de quienes lo sirven, sino porque la inutilidad ha sido siempre característica de ese Ministerio, que carece en absoluto de elementos técnicos, de medios económicos y de locomoción. Frente al problema de los títulos de dominio de las tierras, al de los indígenas —que están preteridos— y a las disposiciones legales que se dictan, la Secretaría de Tierras es lo más inoperante que pueda imaginarse. En realidad, en este momento es un pago de tipo político-electoral.

En tales circunstancias, no nos pareció monstruoso —lo digo desde el ángulo en que estoy ubicado— dar a funcionarios públicos la posibilidad de tener elementos de trabajo. Tampoco consideramos una enormidad, sino conveniente, legislar ante la situación creada a los taxistas. De igual manera, nunca creímos que pudiera sonar a negociado autorizar la internación de determinados instrumentos de trabajo para los madereros, desde el momento en que tal autorización debe fundarse en un informe de la Corporación de Fomento de la Producción, en un certificado de necesidad. Por lo demás, la palabra “hasta,” supone que ese certificado podrá recaer sobre cincuenta, cien o doscientos vehículos. Pero tomar como base la cifra máxima para destacar en cuánto se perjudicará la caja fiscal, no me parece un argumento serio.

De nuevo estamos abocados a no poder pronunciarnos, por la disposición reglamentaria invocada por el Comité Demócrata Cristiano. Frente a esta situación, uno llega a vencer un poco la resistencia a abandonar la Sala, porque si cada uno de los Comités recurre a esa norma, a sabiendas de que con ella se ultiman los proyectos —como en el caso anterior, en que nos vimos obligados a retirar una indicación del Honorable señor Bossay—, sería más honesto no dar quorum.

El procedimiento de aplazar la votación no tiene, en la última sesión de la legislatura ordinaria, el mismo valor que tendría en cualquier otro momento. Me parece que usarlo en esta oportunidad es exagerar un poco las atribuciones que nos da el Reglamento. ¿Qué es legítimo, que es reglamentario? ¡Claro que lo es! También lo sería que nosotros invocáramos el mismo expediente o dejáramos la Sala sin quorum. Pero no me parece que sea ésta la actitud que corresponde a una Corporación que está citada para trabajar sobre determinada pauta, según el Orden del Día que conocemos, y, en cuanto al proyecto en debate, sobre una serie de artículos aprobados por unanimidad en la Cámara de Diputados y para cuyo estudio se contó con el aporte técnico de funcionarios del Estado.

Yo aceptaría la sugerencia de los Honorables señores Aylwin y Palma de rechazar el artículo 59, a pesar de los antecedentes que se dieron sobre la materia; pero en lo tocante al resto del articulado, como presidente de la Comisión de Hacienda no puedo aceptar que se alegue que no fueron estudiados con la información del caso, porque tuvimos la asesoría de per-soneros de Impuestos Internos y del Banco del Estado y aprobamos una indicación formulada por un funcionario de Gobierno. Por lo tanto, destaco que la Comisión de Hacienda, que durante dos sesiones se preocupó de este asunto, tuvo los antecedentes requeridos para pronunciarse. Es verdad que hubo criterios diferentes sobre el artículo 59, pero insisto en que este proyecto del Ejecutivo, aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados y discutido en dos oportunidades en la Comisión de Hacienda en presencia de funcionarios del Estado, no ha sido mal estudiado. Como presidente accidental de esa Comisión, reclamo de lo que en contrario se ha dicho, puesto que no refleja la verdad de lo ocurrido. Repito que la Comisión tomó conocimiento de todas las circunstancias relacionadas con este proyecto, se discutieron los artículos, la mayoría se aprobaron por unanimidad y hubo discrepancias en el artículo 59. Por lo tanto, pudo haberse objetado esta disposición con legítimo derecho, pero sin perjudicar al resto del articulado, que beneficia en algunos aspectos a gente que debe cumplir una función técnica y que, por la inope-rancia del Estado, se ve privada de los medios necesarios para llevarla a cabo. Ante tal incapacidad, ¿podría siquiera el Ministerio de Tierras ser algo positivo para miles de chilenos que nunca han sentido la acción de una autoridad preocupada de sus problemas!

...

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, conozco desde hace tiempo el dicho popular de que no se debe llorar sobre la leche derramada.

Ya no hay nada que hacer, porque se ha invocado el artículo 118. Pero quiero decir que el artículo 3° mencionado por el Honorable señor Palma, tuvo como fe de bautismo la voluntad creadora de los Diputados demócratacristianos señores Ansieta, Sepúlveda e Iglesias. Además, a la reunión de la Comisión en que fue discutido asistió el Subsecretario de Transportes, quien le dio su visto bueno.

Por lo tanto, afirmo una vez más que no es justo decir que se trata de un asunto improvisado. Me imagino que los Diputados demócratacristianos, cuando patrocinan un artículo, saben lo que hacen, como también



los funcionarios técnicos que concurren a una Comisión y lo apoyan. Por consiguiente, también supo lo que hacía la Comisión al aprobarlo.

## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1968-1969

### RECEPCION A SU MAJESTAD ISABEL II, REINA DE GRAN BRETAÑA, Y A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE FELIPE, DUQUE DE EDIMBURGO.

El señor ALLENDE (Presidente del Senado). —Su Majestad, Su Alteza Real, señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Excelentísimos señores Embajadores y Jefes de misiones diplomáticas, señores miembros de la comitiva de Su Majestad, señores Ministros de Estado, Honorables señores Senadores y Diputados, señores Jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, altas autoridades eclesiásticas y civiles, señoras y señores:

Majestad, nos asiste el convencimiento de que vuestra condición de soberana connaturalizada con las más altas responsabilidades, ha de acrecentarse por los matices de vuestra persona] sensibilidad, lo que os permitirá medir con exactitud las características de la emoción que vive nuestro país, con motivo de vuestra presencia, de la de vuestro esposo, Su Alteza Real el Duque de Edimburgo, y la de la ilustre comitiva que os acompaña.

Chile tiene cabal juicio acerca de lo que Gran Bretaña históricamente ha sido y es para nosotros, y anhelamos sea, para el futuro de los pueblos.

Es en virtud de tales sentimientos que el Congreso Nacional, marcado por un sello cívico, que ennoblecen más de 150 años de normalidad republicana, os expresa, por mi intermedio, cuán honroso es que asistáis a esta sesión conjunta del Parlamento, en la que se os rinde homenaje.

En vos saludamos, en primer término, al símbolo de una de las Comunidades de Naciones más importantes de la tierra y con la cual nuestra República mantiene vínculos de inalterable amistad, desde la época ya lejana en que reivindicáramos el derecho a penetrar, por propio designio, y con conciencia exacta de lo que ello implica, por las rutas que conducen a la liberación patria.

En vos, también, encamamos las proyecciones que ha alcanzado para el destino del hombre el proceso sociológico, del que la institucionalidad británica fluyó, naturalmente.

Jamás en el Congreso de Chile podrá ser considerado con indiferencia o sectarismo, y sí hallará vastas y gratas resonancias, cuanto evoque el nacimiento de la Common Law, sinónimo de una legislación nacional uniforme, apta para dar soluciones impersonales a los problemas de la convivencia.

En un Parlamento como el nuestro, que sin quebrantos se ha convertido en centinela de la libertad, a través de escuchar siempre la voz del pueblo, igualmente jamás se ignorará el contenido de la Carta Magna, aunque se redactara en 1215.

Ningún chileno con preocupación pública dejará de apreciar la trascendencia que, en el perfeccionamiento de la organización de los Estados, alcanzó la apasionante partida tras el Poder político que jugaron la Corona y los Comunes por largas generaciones y que culminó en una estructura democrática; pero dentro de un marco de formas muy singulares, configurado por rasgos inconfundibles de la idiosincrasia británica y de su historia patria.

Cualesquiera que sean sus posiciones doctrinarias, seguramente serán muy escasos los integrantes de nuestro Senado o de nuestra Cámara que, en el curso de discusiones cruciales para Chile, no hayan evocado el parlamentarismo de la era victoriana, en que el virtuosismo intelectual de un Disraeli se enfrentaba con la rigidez de Sir Robert Peel o con la conmovedora nobleza de alma de un Gladstone, imprimiendo al debate los caracteres de una obra de arte, en que uno no sabría qué admirar más: si el prodigio de la seducción del contrapunto shakespeariano o la versación y seriedad con que se consideraban materias culminantes de la época.

Junto con admirar el coraje indomable del pueblo inglés en las terribles horas de lucha contra el nacismo, no podemos menos que señalar la decisión cívica, dramáticamente aleccionadora, de no elegir como gobernante para la paz al mismo líder que la había guiado con subyugante eficacia a través de la tormenta bélica.

Nosotros, pues, dentro de la apreciación de las instituciones, así como en el ámbito propiamente político, asignamos a Gran Bretaña un sitio que nadie podría disputarle.

Alentamos los chilenos noción cabal de los aportes con que las ciencias, las artes y las letras —surgidos del genio británico— han enriquecido nuestro acervo cultural. Si Shakespeare nació en Stratford-on-Avon o en cualquier otro rincón del mundo, es igual. Su universo dramático carece de límites: la leyenda, la historia, las creaciones del tiempo pasado, sirven de fuente a su arquitectura para llegar a resumirse en la asombrosa síntesis de grandezas y miserias que es, simplemente, el hombre. Así como es Newton el genio que enunció las leyes que regulan el cosmos, Darwin, desde ese continente, es también quien con su luz iluminó la biología del hombre y de las plantas y dio nuevo brillo a los metales.

Cuando, movidos por acontecimientos patrios de trascendentales proyecciones, tenemos que recoger en nosotros mismos para proceder con máxima responsabilidad y tendemos, emocionados, las cuerdas vibrantes del recuerdo, en pos de fortaleza e inspiración superiores, se yerguen, sobre la nebulosa del tiempo histórico acumulado, los ejemplos del Gobernador don Ambrosio O'Higgins, como índice de eficiencia organizativa y, sobre todo, la imagen de don Bernardo O'Higgins, el Padre de la Patria, su hijo, de madre chilena. Y junto a ellos, el perfil del carácter británico: serenidad, rectitud, coraje y renunciamiento.

En el destino de O'Higgins —chileno absoluto en el amor a su tierra e intelectualmente de raíz británica y americanista de vocación como político— hay acentos cuyo eco resuena inextinguible. Al abdicar, por petición de un reducido número de conciudadanos, estableció que en Chile la gloria personal ha de prosternarse ante la conciencia pública. O'Higgins, al empinarse sobre sus iguales, los demás generales de la Independencia latinoamericana, permitió que ganáramos un gran estadista, aunque perdiéramos un Director Supremo. Su gesto resume las experiencias de las mejores tradiciones británicas.

En ocasiones en que los chilenos proyectamos nuestra imaginación de gentes insulares, circunscritas por océanos de montañas y desiertos y con la única ruta hacia el mundo que es el ir y venir del mar, se impone la figura de Lord Cochrane. El Almirante inglés constituye para nosotros una especie de incitación romántica, en que las apasionantes contradicciones íntimas, las aventuras casi inconcebibles, el genio y el heroísmo bélicos, se dan la mano para configurar un caudillo lúcido que supo —al igual que O'Higgins, su amigo por siempre— dónde se hallaba el punto clave de la independencia continental, hacia el cual marchó sin vacilaciones, abatiendo toda expectativa de que el cono sur de América no fuera lo que tiene que ser.

Inglaterra y Chile se identifican en su vocación marina, ilustrada por las páginas épicas que llevan el sello ennoblecedor del heroísmo de un Nelson y del sacrificio de un Prat.

La tradición de navegantes, junto con su inquietud científica, dio a Gran Bretaña, en los siglos XVIII y XIX, la supremacía en la confección de mapas y derroteros y, en general, en la descripción de las geografías física y humana de grandes sectores del mundo y, en particular, del extremo sur de América Latina.

El archipiélago fueguino y sus canales están plagados de nombres de valientes ingleses que, en duras condiciones, conocieron y levantaron cartas de esas difíciles comarcas.

Por estas razones, Chile confió a la Corona británica, a fines del siglo pasado, la solución del más difícil de sus problemas políticos: definir su límite con la República Argentina. Satisfechos Argentina y Chile con la extraordinaria misión cumplida para determinar las fronteras, que se consignó en un laudo de vuestro ilustre antepasado Eduardo VII, escogieron al Gobierno de Vuestra Majestad para que, en carácter de árbitro permanente, dirima cualquier dificultad que se suscite entre dos países que siempre han dado y deben dar solución a sus problemas por la vía jurídica.

Esta vinculación permitió que, en 1966, vuestro Gobierno resolviera un serio asunto, que se habría prestado para dificultades. Él ha comprometido el reconocimiento de los pueblos de Argentina y Chile por su actitud.

Majestad, a través de vuestro rápido transitar, nuestros hombres, nuestras mujeres, nuestros jóvenes y nuestros niños os han exteriorizado su afecto. Esta solidaridad obedece a las razones enunciadas y también al propósito de comunicaros el agradecimiento de los chilenos por la cordial acogida que se brindó al Presidente de la República en su gira por Inglaterra y cuyo sentimiento el Congreso comparte.

Pero en la actitud general de Chile hacia vos, hay un fondo de mayor significación.

Sabíais, y lo habéis corroborado en vuestra visita, que nuestra patria ofrece un conjunto de elementos concretos, que la han situado en una posición de estabilidad política. Sin embargo, ¿cuál es nuestra realidad social? La misma que, salvo matices, predomina en los 1.400 millones de habitantes, el 47 % de la población universal, que integran el Tercer Mundo y considerados, hasta hoy, como una triste comparsa que habita Asia, África y América Latina.

Los representantes de los países en desarrollo, en octubre de 1967, en Argel, dijeron al mundo su palabra de protesta y esperanza, que se condensó en la Declaración de los 77, algunas de cuyas conclusiones establecen lo siguiente:

—La tasa de crecimiento del mundo en desarrollo ha disminuido y la distancia que lo separa del mundo industrializado va en aumento.

—Los países desarrollados incrementan anualmente su ingreso en 35 veces la cifra que alcanza el Tercer Mundo,

—La participación del mundo en desarrollo en la totalidad de las exportaciones disminuye ininterrumpidamente, así como el valor de éstas. El valor de las exportaciones de los países industriales es 33 veces superior al de los países como el nuestro.

—Los términos del intercambio han perjudicado progresivamente al mundo subdesarrollado, en dos mil quinientos millones de dólares al año en los últimos tiempos.

—La deuda externa del Tercer Mundo ha aumentado, de 10 mil millones de dólares en 1955, a 40 mil millones en 1966.

—La tecnología del mundo próspero arrebató a los países en expansión sus escasos especialistas.

—La producción de artículos alimenticios en el mundo en desarrollo es muy inferior al aumento demográfico, con lo cual se agrava la desnutrición de la inmensa mayoría de sus habitantes.

En lo económico, este cuadro se resume en que compramos caro manufacturas y vendemos barato materias primas, no sólo por lo restringido de los precios que por estas últimas se alcanza, sino también por las utilidades financieras de las inversiones foráneas. Tampoco vendemos donde deseamos, ni compramos donde queremos.

Si este panorama se enfoca desde el punto de vista de sus repercusiones humanas, en nuestros países latinoamericanos se llega al tremendo resultado de que los esfuerzos del pueblo, cumplidos a través de 150 años de emancipación del coloniaje, no han colocado a su gente al margen de los grandes riesgos colectivos: desocupación, miseria, incultura y enfermedad.

Un sistema así lleva envuelto sólo trabajo, sudor y lágrimas. Vos conocéis íntimamente el significado que tiene esto. Entre vuestra experiencia y la nuestra, hay un abismo: al cabo de la noche histórica que se cernía sobre Inglaterra, se vislumbraba un reconfortante amanecer; al término de la nuestra, sólo se descubren más y más tinieblas.

Un régimen tan arbitrario no es susceptible de perdurar de modo indefinido. La universalidad de nuestra hora, gracias a las fascinantes conquistas de las ciencias y de sus aplicaciones técnicas, así como los avances en las investigaciones sociológicas, determina que en cada rincón de nuestra geografía se sustente una noción cabal de las deficiencias estructurales. Surge en América Latina, y también en África y en Asia, una generación nueva que no se muestra inclinada a renunciar a sus expectativas dentro de la determinación del destino patrio. Se nota un caudal, tan intenso como progresivo, de tensiones sociales que no debemos ignorar. En el instante en que el genio del hombre se va enseñoreando aun en los aspectos más inescrutables de la naturaleza, no resulta viable —y mucho menos justo, en el sentido más obvio de la expresión— que los tratos económicos del universo aparezcan subordinados a la relación dialéctica que hasta ahora liga con lazos de fatalidad al progreso y prosperidad de las regiones industrializadas con la frustración y el retraso de una enorme cuota de la humanidad. Conocemos las complicaciones que afrontan las economías de Estados muy importantes; pero nos hallamos ciertos de que la solución de sus problemas surgirá, precisamente, sólo si se suscita un equilibrio económico entre todos los sectores del globo. En un conjunto mundial agobiado por los desniveles, las expectativas de prosperidad se concretan más y más en unos pocos, con evidente detrimento para la inmensa mayoría.

Frente a semejante coyuntura, los estadistas de todas las latitudes se hallan abocados a la oportunidad de acreditar que son dignos de la confianza que los pueblos depositaron en sus manos y que también miden las magníficas expectativas —sin paralelo con ninguna otra época histórica— que brinda el tiempo de hoy. Así, se dará origen a una creciente armonía internacional, proscribiéndose agresiones como las que hasta ahora han martirizado, con guerra, desolación y muerte, a pueblos indefensos, en medio de la impotencia

de la protesta universal. Corresponde impedir la carrera armamentista. Evitar la proliferación de las armas nucleares. Establecer un prontuario moral de los agresores. Reafirmar la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. El deber más esencial del hombre es luchar por que reine la paz sobre la tierra.

Majestad:

Me he dirigido a vos en los términos que he empleado, porque os sé soberana de una gran comunidad de naciones y porque tengo la certeza de que en vuestro ser lleváis grabada la sentencia bíblica que una ilustre antepasada vuestra, la Reina Victoria, hizo esculpir en el monumento de homenaje a uno de los Ministros que contribuyó más a la grandeza de su Imperio: "Los reyes aman a quien habla justo".

He dicho.

—Aplausos.

#### COMPOSICION DE LOS COMITES. 9

El señor FIGUEROA (Secretario). — En esta sesión, corresponde también dar cuenta de la composición de los Comités parlamentarios. Estos han quedado integrados de la siguiente manera:

Por el Partido Socialista, la Honorable señora María Elena Carrera y el Honorable señor Salvador Allende.

Por el Partido Unión Socialista Popular, los Honorables señores Raúl Ampuero y Tomás Chadwick.

#### PROYECTOS SOBRE CULTURA FISICA Y DEPORTES, EMPRESA EDITORIAL DEL ESTADO Y MEDIDAS PARA COMBATIR EFECTOS DE LA SEQUIA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.

"A Su Excelencia el Presidente de la República pidiendo se incluyan en la convocatoria extraordinaria los siguientes proyectos de ley de que es autor el señor Senador:

1. Crea la Corporación de la Cultura Física y el Deporte;
2. Crea la Empresa Editorial del Estado, y
3. Establece medidas para ayudar a paliar los efectos de la sequía."

#### NECESIDADES DE COIHAIQUE. 73

De los señores Allende y Rodríguez:

"A los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Educación Pública, solicitándoles que, con cargo al dos por ciento constitucional, destinen fondos para solucionar los problemas inmediatos derivados del incendio del Hospital y de las Escuelas N° 1 y 2 de la ciudad de Coihaique. Asimismo, para que adopten las medidas conducentes al otorgamiento de recursos para terminar los trabajos del hospital actualmente en construcción y dotar al Cuerpo de Bomberos de esa localidad de elementos modernos, a fin de evitar que se repitan siniestros como el recientemente ocurrido."

#### EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (VALPARAISO). 254

"A Su Excelencia el Presidente de la República, solicitándole se sirva incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, el proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Algarrobo para contratar empréstitos."

#### TRANSGRESIONES LEGALES POR PARTE DE DIVERSAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA.254

“A los señores Ministros del Trabajo, de Economía y de la Vivienda y Urbanismo, como asimismo a la Dirección General del Trabajo y a la Superintendencia de Seguridad Social, remitiéndoles copia fotostática de la comunicación recibida de la Unión de Cooperativas Bataflor Ltda., en que denuncia trasgresiones legales que afectan a diversas cooperativas de viviendas, solicitándoles su intervención a fin de que se subsanen las anomalías a que en ella se hace mención.”

#### INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO REFERENTE A MEDICOS RADIOLOGOS 566

“Al Ejecutivo, solicitándole la inclusión en la convocatoria del proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, referente a los médicos radiólogos.”

#### RELIQUIDACION Y PAGO DE PENSIONES EN FORMA RESUELTA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.566

“A los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, pidiéndoles que dispongan lo conveniente, a fin de que se dé cumplimiento integral a los dictámenes citados precedentemente a la mayor brevedad, por las cajas de previsión ya citadas, y que, en todo caso, se sirvan ordenar que las pensiones del personal beneficiado con ellos se reliquiden y paguen en lo sucesivo en la forma resuelta por la Contraloría General de la República.”

#### REPARACION DE RED DE ALUMBRADO DE QUEMCHI (CHILOE).567

“Al señor Ministro del Interior, transcribiéndole el telegrama adjunto, en que el señor Alcalde de Quemchi solicita que, de acuerdo con el artículo 11 de la ley N° 14.914, se destinen fondos para realizar reparaciones en la red de alumbrado público de esa ciudad, y pidiéndole que disponga se acceda a dicha petición.”

#### PETICION DE INSTITUCIONES DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS.

“Al señor Ministro de Hacienda, dándole a conocer las peticiones que me han formulado diversas instituciones de personal en retiro de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, en el sentido de que la Tesorería General de la República entregue, tanto a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional como a la Caja de Previsión de Carabineros, las cantidades necesarias para que dichas instituciones puedan cancelar a los pensionados las sumas que se le están adeudando por concepto de diferencias de pensión reconocidas por los dictámenes números 55.372, de 11 de septiembre, y 63.129, de 16 de octubre, ambos del presente año, de la Contraloría General de la República, que inciden en la correcta aplicación de normas legales vigentes.”

#### RECONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR DE COIHAIQUE (AISEN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole el telegrama-adjunto, en que el señor Presidente del Comité de Apoderados del Grupo Escolar de Coihaique pide la pronta reconstrucción del mencionado Grupo Escolar, y que, para tal efecto, se envíen los fondos correspondientes, y solicitándole acceda a dicha petición.”

#### ALZA DE PASAJES Y FLETES DE LINEA AEREA NACIONAL A MAGALLANES.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, transcribiéndole el telegrama adjunto del Alcalde de Magallanes, en que se refiere al malestar que ha provocado en la población de esa provincia el alza de los

pasajes de la Línea Aérea Nacional, rogándole se sirva disponer que, en vista de las razones que expone, se dejen sin efecto las alzas, tanto de los pasajes como de los fletes de que se trata.”

#### ALZA DE PATENTES MINERAS.

“Al señor Ministro de Minería, transcribiéndole el telegrama que se acompaña, del señor Presidente de la Asociación Minera “El Salado”, en el que refiere a las alzas de las patentes mineras, a fin de que se sirva considerarlo y adoptar una resolución al respecto.”

#### PAGO DE IMPOSICIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS PESQUERAS DE IQUIQUE. (TARAPACA).567

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, transcribiéndole el telegrama que he recibido desde Iquique, suscrito por el Honorable Diputado don Arturo Carvajal, y que dice relación al incumplimiento por parte de las empresas pesqueras del pago de las imposiciones de su personal a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, a fin de que se sirva adoptar una resolución al respecto.”

#### SITUACION LEGAL DE RADIO PRESIDENTE IBAÑEZ, DE PUNTA ARENAS.

“Al señor Director de los Servicios Eléctricos y de Gas, solicitándole se sirva informar sobre los siguientes puntos relativos a la Radio “Presidente Ibáñez”, de Punta Arenas:

“a) Decreto que otorgó la concesión a doña María Elena Vucovic de Calcutta; número y fecha;

“b) Si con posterioridad al otorgamiento de la referida concesión se ha dictado algún decreto de transferencia o arriendo de la emisora, y

“c) En caso de existir un decreto o resolución sobre lo expuesto en la letra anterior, indicar si se hicieron las publicaciones que ordena la ley.”

#### Permiso constitucional. 834

El Honorable señor Allende solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—Se accede.

#### REVALORIZACION DE PENSIONES DE FERROCARRILES DEL ESTADO. 942

“A los señores Ministros de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, remitiéndoles a ambos copias fotostáticas de las notas N° 86, de la Asociación Nacional de Inspectores de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y N° 11, de la Directiva del Comité de ese gremio de Quillota —que se acompañan— y que se refieren al creciente desfinanciamiento del artículo 69 de la ley N° 15.386, sobre Revalorización de Pensiones, a fin de que se sirvan adoptar las medidas que sean necesarias para que las pensiones del personal afecto a la mencionada disposición legal puedan tener una revalorización en el año 1969 igual al alza que haya experimentado el costo de la vida durante el presente año.”

#### PROBLEMAS DE AGRICULTORES DE CURACO DE VELEZ (CHILOE).

“Al señor Ministro de Economía y Comercio, solicitándole se sirva disponer se adopten las resoluciones que correspondan en relación a los siguientes puntos de información proporcionados por diversos agricultores de Curaco de Vélez, de la provincia de Chiloé:

“a) Que no les satisface el pago de ECA por la venta de papas, el que ha hecho durante tres años a razón de ciento cincuenta pesos el kilo;

“b) Que en la actualidad los pequeños agricultores de esa localidad tienen gran cantidad de papas que aún no han podido vender;

“c) Que, al igual que se hace en otras zonas geográficas del país respecto del trigo, se les otorgue la bonificación del abono en un 50 %;

“d) Que hasta la fecha no han podido obtener la devolución de lo pagado de más a INDAP, el año 1966, ni tampoco la devolución de la bonificación abono remolacha de los años 1963 a 1967”.

#### CONSTRUCCION DE ESCUELA EN MAÑIHUALES (AISEN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de conocer el estado de los estudios sobre construcción de escuela en Mañihuales, provincia de Aisén. Asimismo, sugerir que dicha escuela tenga internado mixto, pues allí convergen niños desde muy diversos sectores campesinos.”

#### CONSTRUCCION DE ESCUELA EN PUERTO AYSÉN. 943

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que informe sobre estado del proyecto de construcción de la nueva Escuela que se construirá en Puerto Aisén. Como asimismo, conocer lo resuelto sobre petición para que dicha Escuela sea construida a este lado del río y no como ha propuesto el señor Intendente de la provincia, al otro lado del río.”

#### AMPLIACION DE MURO DE CONTENCION EN QUEILEN (CHILOE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva disponer lo conveniente a fin de que se acceda a la petición que le ha formulado la Ilustrísima Municipalidad de Queilén, provincia de Chiloé, de efectuar los trabajos de ampliación del muro de contención en el extremo noroeste de la población, y acompañándole copia fotostática de los documentos adjuntos que dice relación con este problema.”

#### RECALADA DE BARCOS DE EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO EN DALCAHUE (CHILOE).

“Al Ministro de Obras Públicas y a la Subsecretaría de Transportes, solicitándole se sirva disponer lo conveniente a fin de que los barcos de la Empresa Marítima del Estado recalen en Dalcahue.”

#### SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PISTA DE ATERRIZAJE EN PUERTO IBAÑEZ (AISEN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de conocer el estado en que se encuentran los estudios y las posibilidades que tiene Puerto Ibáñez, provincia de Aisén, de contar con red de agua potable, cuyas obras se encuentran pendientes desde hace cuatro años. Asimismo, conocer si existen estudios sobre construcción de cancha de aterrizaje y la posibilidad de contar con los terrenos apropiados que, han indicado las autoridades locales y que pertenecen a un extranjero.”

#### REITERACION DE OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva disponer que la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, se pronuncie favorablemente sobre la petición que por Oficio N° 4.795, de 5 de setiembre próximo pasado, del Senado, le fue transcrita por ese Ministerio, según oficio N° 952, de 23 del mismo mes, y que aún se encuentra sin resolución.”



#### OBRAS DE AGUA POTABLE EN BALMACEDA (AISEN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para conocer el estado en que se encuentran los trabajos de terminación de la red de agua potable, de Balmaceda, provincia de Aisén. Asimismo, sobre la fecha aproximada en que se dará comienzo a las obras de habilitación del aeropuerto de Balmaceda, provincia de Aisén,- como también, el estado en que se encuentran los estudios sobre el camino definitivo de Coihaique a Balmaceda."

#### OBRAS PÚBLICAS EN AISEN.

"Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva proporcionar las siguientes informaciones:

"a) Puerto Aguirre, estudios para dotar de agua potable a esta localidad, en la provincia de Aisén.

"b) Caleta Andrade, información sobre estudios para construcción de cancha de aterrizaje. Existen los terrenos adecuados y tiene decisiva importancia para la provincia de Aisén.

"c) Muelle de atraque, Caleta Andrade: información sobre su ampliación ya que actualmente su estado es deficiente.

"d) Avenida Gómez Carreño, Puerto Aguirre. Proponer la ampliación de dicha avenida, que presta gran utilidad a la zona y cuya ampliación y defensa es indispensable."

#### SUPRESION DE ASIGNACION A OBREROS DE VIALIDAD DE AISEN.

"Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que informe sobre el problema que se ha suscitado a los obreros de Vialidad de la provincia de Aisén, a quienes se les suprimió la asignación de rancho ascendente a E° 7, por derecho de colación de E° 2. Proponer, al mismo tiempo, se reconsidere la medida."

#### NUEVO PLANO PARA VILLA MANIHUALES. (AISEN).

"Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de conocer el estado en que se encuentran los estudios referentes al nuevo plano para Villa Mañihuales, ya que sus pobladores no pueden construir sus viviendas y se encuentran a la espera de ellos desde el año 1966."

#### CONFLICTO EN FIRMA CONSTANTINO KOCHIFAS CARCAMO, DE AISEN.

"A la Dirección General del Trabajo, a fin de que informe sobre el actual estado del conflicto colectivo que mantienen los personales de la firma Constantino Kochifas Cárcamo, provincia de Aisén, en especial, sobre falta de contrato de trabajo, falta de imposiciones del Servicio de Seguro Social y no pago de las asignaciones familiares."

#### EXPANSION DE PLANES DE ENDESA A PUERTO AGUIRRE Y CALETA ANDRADE (AISEN).

"Al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, a fin de que intervenga ante ENDESA, para que dicha Empresa considere en sus planes de expansión a Puerto Aguirre y Caleta Andrade, estudios que se encuentran en poder de ENDESA."

#### RENOVACION DE TAXIS EN PUERTO AÍSEN.

"A la Subsecretaría de Transportes del Estado, a fin de plantearle el problema expuesto por la Asociación de Taxistas de Puerto Aisén, que solicitan renovación de máquinas liberadas de derechos cada 3 años, en lugar de cada 5 años, como es actualmente, motivado en los deterioros que sufre el material por los malos caminos de la zona."

#### ESTADO DEL CONFLICTO DE FIRMA SIGDO-KOPPERS, DE AISEN.

"A la Dirección General del Trabajo pidiéndole que informe sobre estado del conflicto de los obreros de la firma Sigdo-Koppers, de Aisén."

#### TRABAJOS DE ALUMBRADO EN PUERTO IBAÑEZ. (AISEN).

"A la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas, información sobre el estado en que se encuentran los trabajos de alumbrado para Puerto Ibañez, que se realizarán con préstamos de CORFO a ENDESA."

#### POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN LINAO. (CHILOE).

"Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, solicitándole se sirva impartir instrucciones a fin de que funcione normalmente la posta de primeros auxilios de la localidad de Linao, en la provincia de Chiloé, como asimismo para que se instale una posta en la localidad de Quetalmahue, de la misma provincia."

#### RECONSTRUCCION DE ESCUELAS EN AISEN.

"A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, a fin de que informe sobre la destinación de E° 400.000 para reconstrucción de las escuelas dañadas con el incendio del Hospital de Emergencia, provincia de Aisén, considerando que dichas escuelas entrarían en funciones en "el próximo período escolar."

#### NECESIDADES MEDICO ASISTENCIALES EN AISEN. 945

"A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, a fin de que resuelva el reconocimiento de:

"a) Posta de Primeros Auxilios de Caleta Andrade, Puerto Aguirre, en la provincia de Aisén, y dotación de personal necesario para la misma, cuya construcción es obra del esfuerzo de los pobladores.

b) Posta de primeros auxilios de Puerto Cárdenas, provincia de Aisén. Que se disponga de los recursos indispensables para su terminación, cuya obra ha sido también el resultado del esfuerzo de los pobladores."

#### TERMINACION DE CAMPO AEREO DE QUELLON (CHILOE). 1212

"Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva informar sobre la fecha aproximada en que se dará término a la obra del campo aéreo de Quellón i y proponer, además, la entrega de los trabajos a una firma que se encuentre en condiciones de concluirla rápidamente".

#### CONSTRUCCION DE ESCUELA EN QUELLON (CHILOE).

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole la construcción de una escuela en Quellón, en vista de que las actuales se encuentran en deplorables condiciones, con peligro para las vidas de maestros y alumnos".

#### PROBLEMAS DE ESCUELAS DE CHILOE.

"Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva considerar lo siguiente:

1) La escuela de Teuquelin solicita autorización para entrar en funciones. Dicho plantel educacional fue construido por el esfuerzo de los vecinos del sector. (Achao, provincia de Chiloé).

2) Proponer la creación de la escuela de Puchilco. Los vecinos han donado los terrenos (comuna de Puqueldón, provincia de Chiloé).

3) La creación de la Escuela N° 27, Coinco, comuna de Quellón, como paso indispensable para la pronta solución al problema educacional de la zona. Los padres de familia se encuentran alarmados por la carencia de esa escuela (provincia de Chiloé).”

#### TERMINO DE JORNADA ESCOLAR EN PALENA (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación Pública para que resuelva sobre el término de la jornada escolar en el departamento de Palena, a fin de que los maestros puedan participar en cursos de perfeccionamiento durante la temporada de verano. El programa indica el 30 de enero de 1969 como fecha de término de jornada en ese departamento, en circunstancias de que debiera ser a fines de diciembre como en el resto del país”.

#### CALIDAD DE ESCUELA COMPLETA PARA SECCION INDUSTRIAL DE INSTITUTO POLITECNICO DE CASTRO. (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que informe sobre el estado de la petición del Instituto Politécnico de Castro, ya que es de urgente necesidad dar las facilidades del caso para que su Sección Industrial tenga la calidad de escuela completa.

Dicha petición se encuentra en la Oficina de Secretariado Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional, la que aún no ha emitido el decreto correspondiente, lo cual es motivo de preocupación en la zona.”

#### PROBLEMAS DE ESCUELA N° 5, DE CALETA ANDRADE (AISEN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que considere de manera especial el problema expuesto por la Escuela N° 5 de Caleta Andrade, Puerto Aguirre, provincia de Aisén, a fin de que se atiendan sus demandas que son:

- 1) Creación de un curso parvulario, ya que el 50% de las madres son obreras.
- 2) Ampliación del local escolar.
- 3) Que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos complete el mobiliario (mesas, sillas, estantes, campana).
- 4) Creación de una plaza de personal auxiliar (portero).
- 5) Útiles deportivos. Educación física.
- 6) Herramientas para trabajos manuales”.

#### PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES DE PUNTA ARENAS.

“Al Ministro de Educación, solicitándole se sirva considerar la solución del problema que afecta a 18 profesores de Punta Arenas afectos al ítem 107-002, los cuales se encuentran impagos desde octubre pasado, como asimismo, para que se destinen en el Presupuesto de ese Ministerio los fondos necesarios para el pago de sus remuneraciones en el año 1969”.

#### ATROPELLO AL FUERO SINDICAL.

“A los Ministros de Justicia y del Trabajo y Previsión Social, transcribiéndoles el telegrama adjunto en el cual se da cuenta de atropello al fuero sindical, a fin de que se sirvan disponer las medidas que correspondan en defensa del fuero que la ley otorga a los dirigentes sindicales”.

#### OBRAS DE ALCANTARILLADO EN QUILLOTA (VALPARAISO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, remitiéndole copia fotostática del oficio N° 175 adjunto, recibido del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a fin de que se sirva disponer que la Dirección General de Obras Públicas dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 144, de 7 de febrero de 1968, que dispuso el destino de 236.000 escudos para ejecutar los trabajos de conexión del alcantarillado a la red del departamento de Quillota”.

#### PROTECCION DE FAUNA MARINA EN QUELLON (CHILOE).

“Al señor Ministro de Agricultura, a fin de conocer las medidas de protección para los productos marinos que son extraídos en forma indiscriminada sin beneficio alguno para la comuna”.

#### ALUMBRADO ELECTRICO PARA QUELLON (CHILOE).

“A la Vicepresidencia de CORFO a fin de conocer los estudios sobre prolongación de la red de alumbrado hasta Quellón, desde Chonchi, hasta donde llega actualmente”.

#### ATENCION MEDICA EN COCHRANE (AISEN).

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, transcribiéndole el telegrama adjunto y solicitándole se sirva disponer lo conveniente, a fin de que se acceda a la petición formulada por la Junta de Vecinos de Cochrane de que se destine un médico de Coihaique para que atienda a la población de la mencionada localidad”.

#### FARO PARA PUNTA DE TEUQUELIN (CHILOE).

“A la Dirección General de los Servicios de la Armada, a fin de que se estudie la posibilidad de construir un faro en Punta de Teuquelin, paso obligado a las islas Desertores y Chaitén. Existe verdadera preocupación de los habitantes de la zona por este hecho”.

#### ELECTRIFICACION DE QUEMCHI (CHILOE). 2214

“A la Dirección de Servicios Eléctricos y Gas, sobre petición presentada por la Municipalidad de Quemchi, referente a aporté extraordinario que permita solucionar el grave problema de electrificación ya que dicho pueblo se encuentra sin alumbrado público y domiciliario por desperfecto del grupo generador de propiedad de la Municipalidad.

"El grupo proporcionado por SAESA, no ha dado resultados.

“Se adjunta documento sobre la materia”.

#### RECURSOS PARA CONSTRUCCION DE TRANQUE EN LA LIGUA (ACONCAGUA).

“A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, a fin de solicitarle que estudie el problema suscitado por el contratista que construye estanque de agua potable, en Valle Hermoso, comuna de La Ligua, quien adeuda a sus trabajadores sueldos, imposiciones y asignaciones familiares por falta de medios económicos, ya que de los 50.000 escudos que es el presupuesto de dicha obra, sólo se le ha entregado,

por parte de la Oficina de Saneamiento Rural, la cantidad de 5.000 escudos. La obra se encontraría construida en un 75%”.

#### Caja de Empleados Particulares. Pensiones 1636

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, los Senadores socialistas vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Debo destacar que dos de los cuatro Senadores de nuestra colectividad se encuentran pareados y que en un momento más llegará el Honorable señor Rodríguez, quien estaba fuera de Santiago.

Sin embargo, debo hacer algunas observaciones. No obstante reconocer que el proyecto de los Honorables señores Foncea y Musalem es positivo, quiero señalar, argumentando sobre la base de las propias afirmaciones de Sus Señorías, que es extraño que una iniciativa legal del Ejecutivo sobre esta materia, basada en apreciaciones de los organismos gremiales de los empleados particulares, esté aún en la Cámara de Diputados sin despacharse, en circunstancias de que el Gobierno tiene amplia mayoría en esa rama del Parlamento. Además, todos sabemos que la Cámara suspendió sus sesiones hasta el 12 de marzo. Por lo tanto, aun cuando el Senado despache el proyecto de inmediato, no podrá ser debatido por aquella rama del Congreso sino con posterioridad a esa fecha.

En mi opinión, si los propios autores de la iniciativa en discusión reconocen que en la Cámara está pendiente la tramitación de un proyecto más completo sobre la materia, no resulta muy justificable empeñarse en el despacho de una legislación que resuelve el problema en forma temporal, aun cuando se mejorara el proyecto, que —repito— es positivo. Pero este enfoque reviste particular importancia respecto de la situación general del resto de los pensionados y jubilados chilenos y, de manera fundamental, de los imponentes del Seguro Social, Fuerzas Armadas, Carabineros y empleados públicos.

Durante la pasada campaña presidencial, la Democracia' Cristiana expresó en forma categórica su decisión de hacer justicia a vastos sectores de nuestro país, los cuales, cumplida una etapa de esfuerzo permanente, llegan a la edad en que biológicamente necesitan un descanso. Sin embargo, en dos o tres oportunidades, o en cuatro o cinco —no exagero al aumentar mi primera afirmación—, hemos sostenido en este recinto que es indispensable aumentar las pensiones de los imponentes del Servicio de Seguro Social y disminuir, inclusive, la exigencia del número de semanas de imposiciones. Por desgracia, en cada una de esas ocasiones hemos encontrado resistencia de parte del partido de Gobierno y del propio Ejecutivo.

No sólo Senadores del Partido Socialista de Chile se han esforzado por legislar sobre la materia. También la Honorable señora Campusano presentó una indicación, y la reiteró en dos oportunidades. La última tentativa la planteamos junto con el Honorable señor Chadwick. No obstante, también fue rechazada por la Cámara.

Se trata, pues, de una situación dramática.

Últimamente he tenido oportunidad de recorrer el norte y el sur del país. En el caso de la zona sur-austral, donde hay trabajo que podríamos estimar ocasional, la exigencia del número de semanas impositibles determina que numerosos ancianos, que están en la etapa extrema y final de su vida, no logren, sin embargo, reunir el mínimo de imposiciones para jubilar.

A causa del problema de la cesantía endémica, también en la zona norte acontece lo mismo, aunque en menor proporción que en la sur-austral.

Entonces, el problema debe ser encarado a la brevedad.

Ahora, este hecho se agrava de manera extraordinaria como consecuencia de una determinación adoptada por el Servicio Nacional de Salud, respecto de la cual deseo solicitar una explicación pública de parte del Ministro del ramo: a quienes no tienen su libreta al día, a quienes carecen de jubilación, se les está cobrando la atención médica en los hospitales, y tal cobro alcanza a cifras muy altas. Hace sólo algunas horas un funcionario del Senado me contó que debió pagar E° 1.100 por la atención hospitalaria de un hijo suyo, una guagua de meses que debió ser operada de hernia. Pues bien ese funcionario percibe una remuneración cercana a E° 1.200. ¿Cómo es posible exigirle el pago de E° 1.100, si sólo obtiene la renta mencionada? Quienes elaboramos la ley que creó el Servicio Nacional de Salud; quienes bregamos durante años y años —conste que fueron doce los que demoró el Congreso— para despachar esa iniciativa, pretendimos dar un derecho que ninguna sociedad capitalista moderna —no diré socialista— puede negar al hombre que vive en ella: el derecho a proteger su salud, que, en definitiva, constituye una economía para el país.

Si a esa realidad que he mencionado se agrega el hecho de que iniciativas de tipo social encaminadas a compensar los bajos ingresos de los asalariados no encuentran debido apoyo en las esferas gubernamentales, nos vemos obligados a destacar tal situación. Me refiero concretamente al caso que tantas veces hemos planteado en este recinto y que incluso fue motivó de un compromiso con el partido de Gobierno: los jardines infantiles y la ampliación de las guarderías y salas cunas.

No es posible continuar con legislaciones de este tipo, aun cuando representan un beneficio. Reconozco su aspecto positivo y expreso mi satisfacción por las ideas consignadas en la iniciativa por los Honorables señores Musalem y Foncea; pero nos encontramos enfrentados a un hecho real: una vez más se legislará parcialmente, no obstante existir un proyecto más amplio sobre la materia. Y aún despachado este último, queda en pie el hecho de que vastos e importantes sectores de la Caja, de Empleados Particulares quedan al margen de la revalorización de sus pensiones, en circunstancias de que el Gobierno se ha especializado en disminuir el porcentaje impositivo, y, por lo tanto, con relación a regímenes anteriores, la pensión viene a ser muy inferior al ingreso que obtiene el hombre o la mujer en actividad.

Por consiguiente, sobre esta materia que es vital, esencial, que golpea tan brutalmente a cientos y miles de chilenos, reclamamos una política nacional clara y definida que caracterice, sin vacilaciones, un criterio del Ejecutivo.

En Chile hay miles y miles de pensionados que llevaron una existencia miserable y que ahora, al término de sus vidas, son prácticamente mendigos y deben vivir como allegados donde parientes o con personas amigas que tienen amplio sentido solidario. Cientos de mujeres reciben montepíos y su drama se acentúa todavía más con la ausencia del compañero que contribuye a mantener el hogar. Y esta realidad es tanto más imperativa cuanto que nos encontramos enfrentados -a una polínica económica en la cual no participan quienes viven de un sueldo o un salario, que se ajusta a las normas tradicionales del régimen capitalista y, sobre todo, a las que imperan en los países sometidos a las directivas del Fondo Monetario Internacional, en virtud de las cuales cada quince días Chile rebaja el valor del escudo mientras alza el del dólar. El año pasado —lo dijimos aquí— el valor del dólar se elevó en 32%, y en el curso del actual se alzarán en 32% o 34% más. Es decir, en tres años esa divisa aumentará en ciento por ciento con relación al escudo. Ello significa un negocio redondo, cerrado e increíble para las empresas que, además, perciben altas

utilidades por tener mejores medios de productividad y porque indiscutiblemente, tienen mercado seguro para la materia prima que fue nuestra y que, por desgracia, ahora es de ellos.

¿Cómo es posible mantener una política de este tipo, que beneficia, implacablemente al extranjero, inclusive en comparación con el propio capital nacional, y que da origen a la realidad que fluye de los reajustes de las personas en actividad y, lo que es peor, de las pensiones y montepíos del personal jubilado, de la gente que debe sufrir, además, la pérdida del jefe de la familia?

Frente a estos hechos, una vez más reclamamos del Ejecutivo una definición política. Resulta inaceptable que la inmensa mayoría de los chilenos sufra las consecuencias de toda una concepción egoísta, injusta y antisocial. No es posible que continúe esta situación. Por lo tanto, sin ánimo de empequeñecer la iniciativa de los Honorables señores Musalem y Foncea, debemos señalar muy claramente la lacra que implica una realidad económica y social que soporta la inmensa mayoría de los pensionados, de los jubilados, de los montepiados de nuestro país, y reclamamos del Gobierno —en este período le corresponde la iniciativa— una definición frente a la realidad que confrontan miles y miles de chilenos.

No es posible mantenerse impávidos e indiferentes ante un hecho social de tanta proyección. Alguien —lo digo con cierta duda— me aseguraba que el promedio de sobrevivencia de los pensionados del Seguro Social no alcanzaba a tres años de existencia. Entonces, nos encontramos con una realidad implacablemente injusta, brutalmente injusta: un porcentaje de trabajadores que ni siquiera alcanza a 60% recibe pensiones bajísimas, y las perciben al término de sus existencias.

En cinco o diez oportunidades, en ésta Corporación hemos tratado de rebajar la edad límite que se exige al obrero para acogerse a los beneficios de la jubilación y hemos encontrado una oposición tenaz por parte de los parlamentarios de Gobierno y del propio Ejecutivo. En estas condiciones, aún rige la exigencia de tener 65 años de edad para jubilar. Sin embargo, nadie ha tomado en cuenta la situación que con esto se crea en provincias como las de Chiloé, Aisén y Magallanes, donde permanentemente el trabajo tiene carácter estacional y temporal. Nadie ha considerado que se pierden derechos de atención médica por aquellas personas que más lo necesitan porque están al término de su existencia, cuando es lógico imaginar que el ser humano se enferma más. Nadie ha tomado en cuenta la situación que se crea, además, a las personas que sufren por falta de faenas, como ocurre en la mayoría de las provincias de Chile; nadie ha planteado, con verdadero sentido y rigor nacionales, lo que significa el problema del éxodo a Argentina de los trabajadores chilenos que no han encontrado trabajo en nuestra patria, desvinculándose totalmente del país, perdiendo, por cierto, los derechos previsionales que éste les otorga, y abandonando sus hogares a un drama de permanente inseguridad y miseria.

Frente a estos hechos, nuestras palabras, una vez más, tienen por objeto llamar la atención de los Poderes Públicos y reclamar una solución integral del problema. Si se quiere solucionar la situación de los empleados particulares, ¿por qué ignorar la de los empleados públicos, Fuerzas Armadas y Carabineros, desconocer la realidad infamante y mantener, deliberadamente, la situación en- que se debaten los pensionados del Seguro Social?

Estos son hechos que deben golpear la conciencia de los legisladores y que justifican las indicaciones que oportunamente presentaremos para ampliar la iniciativa, a fin de beneficiar al resto de los sectores mencionados. A estas alturas no podemos seguir acentuando una legislación que separa, segrega, por así decirlo, los grupos sociales, que ya están separados por sus remuneraciones.

En este mismo recinto hemos oído a Senadores de todas las bancas hablar sobre la necesidad imperiosa de modificar el Código del Trabajo, de remozarlo, de darle un sentido distinto, a fin de que no se mantenga el distingo arbitrario de empleados y obreros. Se debe concebir tan sólo la gran política de los trabajadores, porque todos, mediante su esfuerzo —éste nunca es sólo físico, sino también intelectual—, hacen un aporte valioso al progreso y avance del país.

No obstante, respecto de los sueldos y salarios, de las jubilaciones y, por cierto, de los montepíos, vemos una misma política, que se acentúa cada vez más. Frente a estos hechos, levantamos nuestra palabra para golpear la conciencia de los Poderes Públicos y, fundamentalmente, para reclamar del Ejecutivo una política nacional, definida, categórica, clara, que se afinque en un proceso social que es el más dramático que pueda existir: el caso de un hombre anciano, enfermo, sin capacidad de trabajo, carente de posibilidades de encontrar empleo, que a veces no recibe ni siquiera una pensión —por el hecho que anotaba—, y que si la recibe, no le alcanza para subsistir, no digo los treinta días del mes; sino tan sólo 20 o 15.

He comentado, por ejemplo, en este hemiciclo un trabajo realizado por alumnos de la Universidad Técnica que estudian en Osorno y que durante sus vacaciones hicieron un muestreo en cuatro poblaciones obreras y una de empleados públicos del departamento de Castro, provincia de Chiloé. En cuanto a las primeras, se determinó que el ingreso “per cápita” permite subsistir tan sólo durante veinte días al mes, y dedicando la totalidad de esa entrada sólo al rubro alimentación. Se estableció, además, que en 87 % de los casos encuestados trabajaba una persona; o sea, había un solo ingreso. No ocurría lo mismo con el sector de empleados públicos.

Por otra parte, en ese estudio se deja constancia de que 60% de las personas están marginadas de los derechos provisionales. Estas cifras son de gran elocuencia y no necesitan rubricarse con mayor énfasis.

Por eso, una vez más reitero algo que siempre hemos expresado: se necesita una política global que garantice al hombre o a la mujer que, al término de su vida, tendrá por lo menos jcómo sobrellevar las últimas horas de su existencia, con la tranquilidad que requiere quien ha contribuido con su esfuerzo al progreso del país.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una pregunta, señor Senador?

El señor MUSALEM. —Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. — ¿Tiene Su Señoría a mano —por desgracia, en estos momentos no está en mi poder— el promedio de las pensiones del Servicio de Seguro Social?

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite contestarle, señor Senador?

Deploro no tener el dato relativo a la pensión mínima. Pero sí puedo decir a Su Señoría que, en valores reales, las pensiones no se han alzado en proporción que permita satisfacer las exigencias mínimas a que tiene derecho un ser humano. No estoy señalando con ello que las Administraciones anteriores cumplieron, ni mucho menos. Tan así es que la iniciativa tendiente a reformar las leyes 4.054 y 4.055 lleva



mi firma, al igual que la que dio origen a legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

En consecuencia, reconozco que los Gobiernos pasados tampoco encararon el problema. Pero tengo derecho a exigir más de Sus Señorías, por razones que no deseo dar, porque Sus Señorías las conocen.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

Me acaban de informar que el valor promedio de las pensiones alcanza a 207 escudos.

...

El señor ALLENDE. — Mi propósito no es sino insistir en que yo tenía razón en lo que sostuve en este recinto.

Cuando los señores Senadores tengan en sus manos el cuadro que me proporcionó el señor Superintendente de Seguridad Social —al cual daré lectura en forma parcial—, se darán cuenta de la exactitud de mis observaciones.

El Honorable señor Foncea me refutó en parte. No terminó su pensamiento; me imagino que por una evasión involuntaria.

El señor Senador hizo referencia al salario medio de subsidios con que se calculaban las pensiones y no indicó qué método se emplea ahora, puesto que aquél se ha eliminado. Me parece que se considera el salario medio industrial.

Según el cuadro de la Superintendencia de Seguridad Social, la situación es la siguiente: las pensiones de invalidez y vejez vigentes al 31 de diciembre de 1967 tenían un monto mínimo de 237 escudos, y las recibían 80% de los jubilados. Las concedidas durante 1968 llegan a 149,12 escudos. Las pensiones mínimas de viudez representaban 139,44 escudos al 31 de diciembre de 1967, mientras que las concedidas durante 1968 alcanzan sólo a 87,72 escudos. O sea, por la modificación del cálculo, es efectivo lo que yo afirmé.

No discuto si el proyecto fue aprobado o rechazado por el Congreso. Lo único que puedo decir al respecto es que personalmente no voté tal iniciativa.

Reitero, pues, una vez más, que la enmienda del método, consistente en no tomar como base el salario medio de subsidios, ha implicado la disminución de la pensión mínima.

#### BENEFICIOS PARA VIUDA DE EX DIPUTADO DON JUAN MONTEDONICO NAPOLI. 1650

El señor ALLENDE. — No me opongo. Al contrario, con satisfacción votaré favorablemente la iniciativa, y me he preocupado de que pueda tratarse de inmediato.

Al mismo tiempo, señalo que el Congreso Nacional tiene la obligación de preocuparse de las viudas de otros ex parlamentarios, cuya situación en general es extraordinariamente difícil, sobre todo cuando los causantes jubilaron hace tiempo.

De manera evidente he comprobado este hecho en conversaciones ocasionales. Hace días, por ejemplo, en el aeropuerto de Antofagasta conversé con la viuda de un Diputado a quien no conocí.

El Senado debe tener la fuerza moral de preocuparse de este problema.

Se ha criticado muchas veces el alza indirecta de la dieta que algunos señores parlamentarios han propuesto. Hemos allanado el problema, al reclamar públicamente que la dieta, esté en relación con el sueldo de los funcionarios superiores del Poder Judicial. Esta posición salva de toda crítica al Congreso y moralmente lo sitúa en el lugar que nunca debió abandonar.

Al mismo tiempo, me parece conveniente y justo —lo exponemos ante el país— revisar la situación de las viudas de los ex parlamentarios.

#### REVISION DE LLAMADO A RETIRO A OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL. 1651

“A Su Excelencia el Presidente de la República, a nombre del Honorable Senado, haciéndole presente que, sin desconocer las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado, especialmente en el N° 13 del artículo 72, se permite solicitarle quiera tener a bien disponer se revea la resolución que dispuso el retiro de las filas de la Armada Nacional del ex Comandante del escampavía “Quidora”, Teniente 1° señor Leonardo Prieto Vial, en atención a que ella se dictó sin sumario previo y las informaciones de prensa y radio referentes al caso han hecho que el suceso haya superado el plano estrictamente rutinario interno del Servicio y adquirir caracteres de mayor trascendencia ante la opinión pública. Al mismo tiempo, estima que si la revisión que se solicita deja en claro la ninguna culpabilidad del afectado, es de justicia que el expresado oficial sea reincorporado al servicio de la Armada.”

#### NECESIDADES DE LA ESCUELA N° 45, DE ANCUD (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación Pública, sobre la necesidad de dar solución a los problemas que afectan a la Escuela N° 45, de Ancud, que a continuación se señalan.

1. Construcción de local para internado.
2. Aumento de los presupuestos.
3. Cocina (300 alumnos).

No hay vestuario para los alumnos ni medios para comprar útiles. Existen 45 alumnos internos becados. Además, es bajo el presupuesto de alimentación.”

#### REPARACION DE PUENTE MAÑIHUALES (AISEN). 1652

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que informe sobre las medidas adoptadas para atender las peticiones formuladas por organismos de la provincia de Aisén —Sindicato Profesional de Dueños de Camiones— por el peligro que representa el estado en que se encuentra el puente Mañihuales y Baguales que une el camino de Coihaique a Puerto Aisén.

El camino de Puerto Aisén a Coihaique representa, una importante vía caminera que da acceso al resto de las redes camineras para Coihaique y demás centros poblados.”

#### CALIDAD DE TRABAJADORES DE ASERRADERO DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES) Y SITUACION DE OBREROS DE LA FIRMA SALOSCO EN CASTRO (CHILOE).

“A la Dirección General del Trabajo, para que dictamine sobre la calidad que afecta a los trabajadores del aserradero Monte Alto-Río Rubens, en Punta Arenas, quienes son los encargados de derribar los árboles y

trasladarlos posteriormente al aserradero. El industrial desconoce la aplicación del artículo 204 de la ley 16.617 y la ley 16.840.

“Asimismo, formulo indicación a la Dirección General del Trabajo para que dictamine sobre los obreros de, la firma “Salosco”, de Castro, quienes deben viajar 60 kilómetros a sus respectivas faenas, sin que ese tiempo sea considerado como trabajado, para los efectos de salarios; solamente su horario de trabajo comienza una vez llegados a la faena.”

#### HOMENAJE AL DECIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION CUBANA. 1657

El señor ALLENDE. —Señora Presidenta:

El primero de enero de este año se han cumplido diez años de la revolución cubana. En los pocos minutos de que dispongo, no puedo analizar su contenido, proyecciones y alcances. Quiero, sí, destacar que de las revoluciones contemporáneas, la cubana está incorporada a la historia del progreso de la humanidad, junto con la revolución soviética y la de la República Popular China, sin menospreciar las revoluciones de Argelia y de Corea.

Constituye un hecho irreversible que es una revolución nacida en la raíz de su historia, en el pensamiento de Martí, de Gómez y Maceo y de Céspedes, y que se ha realizado con heroísmo increíble. Se trata de una revolución en progreso permanente, vitalizada con la presencia de las masas, que, incorporadas conscientemente a este proceso, han contribuido a lograr las extraordinarias metas alcanzadas en materia económica, social y política.

Igualmente, deseo recordar que el factor esencial del movimiento ha sido el hombre, porque esta revolución es, además, humanista y ha creado un perfil integral de la persona. Baste destacar como símbolo de ello a quienes cayeron en su lucha inicial; a su conductor Fidel Castro, y la memoria del guerrillero heroico Comandante “Che” Guevara.

La lección que podemos obtener de esto es que, cuando un pueblo tiene conciencia de la tarea que se ha fijado, es invencible. Así lo demuestra la revolución cubana, que ha derrotado invasiones, el bloqueo económico y la brutal campaña internacional desatada en su contra. Esta revolución marca hoy un camino muy claro en el socialismo para nuestro continente. Es la única revolución auténticamente antimperialista.

El pueblo de Chile ha celebrado ampliamente los diez años de este movimiento con actos públicos patrocinados por los Partidos Comunista y Socialista y por las fuerzas populares de Izquierda.

Hay conciencia nacional en el sentido de desarrollar más atenta vigilancia frente a las amenazas que pudiera implicar la presidencia de Nixon en Estados Unidos.

En 1962, la Organización de Estados Americanos, por dos tercios de sus miembros, decidió aislar a Cuba. Chile sólo rompió relaciones con la isla en 1964, durante el Gobierno de Alessandri. En la actualidad, únicamente Méjico, entre los países latinoamericanos, mantiene relaciones con Cuba. Esta república, además, tiene vínculos comerciales con Canadá y diversos países representativos del capitalismo industrial de Europa, fundamentalmente con Francia, Inglaterra y España.

La ruptura de relaciones durante el Gobierno de Alessandri fue rebatida en Chile por el actual Embajador en Francia, señor Enrique Bernstein, demócratacristiano, quien sostuvo en una publicación especializada

que la OEA vulneró la Carta de la Organización. Es decir, la eliminación de Cuba significó acabar con la llamada juridicidad del sistema interamericano.

¿Qué ha obtenido nuestro país con esta decisión? ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Por el contrario, ello le ha significado desventajas.

Chile tenía la obligación de estar bien informado, de conocer lo que representaba la primera y auténtica revolución antimperialista y socialista de América Latina. Nuestro país mantuvo durante muchos años un activo comercio con la isla, que le significó poder colocar algunos productos agropecuarios. Debo recordar que con nuestro patrocinio se hizo una operación que significó para Chile recibir de la revolución cubana un crédito por 50 mil toneladas de azúcar que pagó en productos agropecuarios nacionales durante dos años.

El intercambio, que alcanzó a 16 millones o 18 millones de dólares, fue absoluta y totalmente liquidado sin beneficio alguno ni para Cuba ni para Chile. En el plano de la dignidad, significó aceptar una imposición externa. Prueba de ello es que el Gobierno del señor Alessandri accedió a ella sólo en el último minuto, cuando, quizás, consideró inconveniente dejar la carga al sucesor.

Comparando esta situación con la de Cuba, queda en evidencia lo que representa el sometimiento de los Gobiernos latinoamericanos. En efecto, Cuba, sola, aislada, sitiada por el bloqueo impuesto por la voluntad de Estados Unidos en contra de la Carta de la Organización de Estados Americanos, ha roto el cerco económico, manteniendo relaciones comerciales con numerosos países que han sabido rechazar las presiones permanentes del país del norte.

Aún más, si miramos al mundo cristiano, vemos que inclusive el Vaticano, en dos ocasiones, ha dado categoría de Arzobispos, me parece, a los Obispos que lo representaban en esa República, lo cual demuestra su deseo de dar mayor jerarquía a sus relaciones. Tenemos, además, la opinión de cristianos que han visitado la isla. Esto, unido a los muy buenos vínculos diplomáticos, señala lo que piensa el Vaticano respecto de la revolución cubana.

Debo recordar que incluso parlamentarios demócratacristianos, de Gobierno, han viajado hasta esa república. Los viajes se limitaron sólo a causa de las presiones oficiales.

Cuba, además, trajo la Alianza para el Progreso. No exagero. La Alianza para el Progreso fue la panacea que levantó el Gobierno de Kennedy cuando tuvo que justificar la invasión. Todos sabemos qué ha significado esa fórmula para América Latina: una gran operación política y económica. Debemos recordar que Fidel Castro había dicho que América Latina necesitaba 30 mil millones de dólares en el plazo de diez años. Kennedy bajó esta cifra a 20 mil millones. Vale decir, el planteamiento de Fidel Castro era justo.

Pero también debemos señalar que, año tras año, los aportes para América Latina han ido disminuyendo. Sin ir más lejos, ahora mismo se anuncia que Johnson enviará un proyecto de presupuesto que consigna una disminución de la ayuda para los países latinoamericanos. Sin embargo, lo importante no consiste en lo que se gana o en lo que no se recibe aceptando o rechazando imposiciones externas; lo importante es que un país que se estima soberano debe fijar su propia política exterior, y esto no ha ocurrido en Chile.

Nuestros intereses, por lo demás, son distintos de los de Estados Unidos.- Por ello, señalamos la necesidad imperiosa de que el Gobierno del Presidente Frei estudie, analice y vea la conveniencia para nuestro país

y América Latina de restablecer relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Tengo la certeza de que, a pesar de haber sido agredida, esa nación no guarda ningún resentimiento. Si hay actitudes positivas, recibirán respuesta en consonancia con los planteamientos.

Por último, deseo hacer presente que mientras Cuba ha vivido aislada y desarrollando su revolución socialista, incorporando a sus masas, creando una conciencia y elevando el nivel político, América Latina ha sido sacudida brutalmente al deponerse a gobernantes que llegaron al poder por la vía de las urnas. Sabemos lo que ocurrió en Santo Domingo, con la presencia e intervención de Estados Unidos; no ignoramos lo acaecido en Argentina, en Perú y, últimamente, en Brasil.

Cuando se critica a Cuba por no tener un régimen formal democrático burgués, con un Parlamento; cuando se habla, también en son de crítica, de la libertad, se cae en las viejas fórmulas absurdas. ¿Por qué no recordar qué han significado los Parlamentos para estos Gobiernos o para estos países, que los tuvieron y los aventaron, no obstante expresar la voluntad popular? ¿Por qué no se dice que en Panamá el Gobierno no alcanzó a durar ocho o diez días? ¿Por qué se habla de una libertad que, indiscutiblemente, sólo tiene valor teórico en la mayoría de las naciones latinoamericanas, donde los derechos humanos han sido aherrojados, en circunstancias de que en Cuba se ha desarrollado una libertad concreta y el hombre está al margen de los riesgos de la vida? ¿Por qué no se señala lo que significa la conquista de las fuerzas morales en un país donde el trabajo voluntario está demostrando que el pueblo comparte absoluta y totalmente la orientación del Gobierno que voluntariamente mantiene y se dio en una lucha heroica? ¿Por qué no hacer, presente que los cambios en el desarrollo-, económico de Cuba sólo han sido posibles por la devoción de su pueblo, el cual, conscientemente, ha entregado un esfuerzo cotidiano y permanente de dos o tres horas de trabajo por persona, de lunes a viernes, y a veces cuatro a seis en sábados y domingos? ¿Cómo no destacar todo lo que esto representa? ¿Cómo no subrayar lo que la persona humana ha sido capaz de crear por sobre los estímulos materiales: la gran concepción del valor moral que implica ser y vivir constantemente como revolucionario?

Por estas razones, pido desde estas bancas que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al Presidente de la República, pues creo que con ellas interpreto el sentimiento de la mayoría del país al decir que el Gobierno de Chile puede y debe, individualmente o en conversaciones, hacer posible que Cuba vuelva al seno de la familia de las naciones latinoamericanas, de donde fue eliminada por los Estados Unidos.

...

— Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Allende y del Comité Social Demócrata, en conformidad al Reglamento.

#### INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. 1823

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, yo cité a esta sesión porque, a mi juicio, los hechos ocurridos en Puerto Montt son de tal gravedad que es indispensable un análisis de ellos por parte del Senado.

Considero que el tiempo disponible para el efecto es muy escaso. Por lo tanto, desde el punto de vista personal, me referiré esencialmente a lo acontecido en la provincia de Llanquihue.

En mi opinión, es conveniente recordar a los Honorables colegas lo que oyó el Senado, con respeto y emoción, en la sesión 23ª, del 21 de noviembre de 1962. En esa oportunidad, después de analizar las

condiciones de vida y existencia de los habitantes y, de criticar el alza del costo de la vida, el Honorable señor Frei dijo: “Y encima de su sufrimiento, no comencemos a mirar los códigos y sus incisos; no entremos a analizar si se lanzaron primero unas piedras o que los carabineros no iban a disparar porque sí. Yo voy más adentro.”

Y agregaba: “Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren como sabemos que están sufriendo. Con ellas —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia, ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ellas, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?”.

Pienso, señor Presidente, que las palabras oídas por el Senado en esa ocasión tienen vigencia y que el Jefe del Estado debe pesarlas en su propia conciencia.

Quiero señalar que estuve en Puerto Montt. Por lo tanto, lo que voy a decir lo he vivido, observado, conversado y discutido. Aceptaría que mis Honorables colegas me interrumpieran, si desean rebatir mis palabras, siempre que me den el tiempo necesario para contestarles.

En aquel mismo discurso, el Honorable señor Frei dijo lo siguiente: “Anteayer llegué a la población; me informaron que acababa de retirarse el Honorable señor Allende y me dijeron: “Igual que usted, ha venido a pedirnos serenidad.””

Crimen colectivo.

Recuerdo estos hechos para demostrar al Senado que, de no mediar el Intendente subrogante —un jefe de la Aviación—, el Coronel señor Antonio Espinace; de no estar presente allí un grupo de parlamentarios —entre ellos mis Honorables colegas la señora Julieta Campusano y el señor Carlos Contreras Labarca, los Diputados señora María Maluenda, Mario Palestro y Américo Acuña, y el que habla—; de no mediar el sentido de responsabilidad de dirigentes y pobladores, pudo haber ocurrido un hecho no sólo doloroso, sino trágico y de consecuencias imprevisibles. Con razón el país ha sido sacudido. Con razón de todos los sectores —universitarios, obreros y partidos políticos— han salido voces condenatorias para la acción de las fuerzas policiales y la actitud del Ejecutivo; y en el seno del propio partido de Gobierno, la juventud y los dirigentes más consecuentes han expresado su disconformidad. Tengo la certeza de que tal actitud ha influido para que el Gobierno no siguiera, como comenzó, distorsionando la verdad, afirmando hechos inexactos. Hasta ahora, a pesar de haberlo anunciado en tres oportunidades, el Ministro del Interior no ha hablado al país.

Señores Senadores, apelando a mi máxima responsabilidad, quiero pedir a mis colegas demócratacristianos que pesen cuanto voy a decir. A mi juicio, opositores y gobiernistas tenemos una obligación superior: desentrañar la verdad de lo ocurrido y hacer justicia de modo implacable y honesto. Como antecedente puedo señalar que, a pesar de mi ubicación ideológica y del fragor de las lides políticas, en toda mi vida pública nunca he tenido incidentes con fuerzas de Carabineros. Por eso, ahora estoy en condiciones de expresar al Senado de Chile y al país que, en mi concepto, el prestigio de ese Cuerpo, como institución, está derrumbado. Y si no se refutan los hechos que voy a relatar; si el Gobierno no los aclara y la justicia no establece, con claridad meridiana, que no son exactos, podré aseverar que la corrupción y la

colusión han llegado a un grado tal que están en peligro la tranquilidad y la vida de los ciudadanos y, sobre todo, la de los políticos opositores al Gobierno.

Digo, midiendo mis palabras, que, a mi juicio, éste ha sido un crimen colectivo y que hubo en él premeditación y alevosía. No se me escapa la gravedad de lo que estoy sosteniendo. Pero ¿por qué lo digo? ¿Cuáles son los hechos? No ha habido ocupación de terreno, sino ampliación de una población que empezó a formarse hace ocho o diez meses y que estaba terminada. Ello sucedió el día 4 de marzo. Ciertamente fueron ocupándose terrenos adyacentes a esa población, para ampliarla, hasta que llegó — el día viernes 7, me parece— a ser de setenta o noventa el número de ocupantes que levantaron allí, sus modestas, humildes viviendas de madera; enarbolando la bandera patria. Carabineros no intervino.

El día 8 de marzo —óigalo bien el Senado: ¡el día 8 de marzo!— a las 11.10 de la mañana, el Comisario de Puerto Montt, Mayor Rolando Rodríguez, llega al domicilio del regidor y Diputado electo, compañero Luis Espinoza, y le pide acompañarlo a los terrenos ocupados. Lo espera, porque Espinoza estaba enfermo en cama. Juntos, en el “jeep” de Carabineros, llegan donde se encontraban los ocupantes de los sitios, y el Comisario justifica su presencia diciendo que su propósito es hacer una encuesta. Pide a los dirigentes, por medio del compañero López —no sé qué domicilio político tenga; hablo de “compañero”, porque es un trabajador—, los nombres de esos pobladores. Le son indicados 51 nombres y se le agrega que son más, pero que la lista no está completa y que en la tarde le serán proporcionados los demás. En la tarde, el Jefe de Carabineros manda a dos de sus hombres de civil, a quienes se entrega la lista de los cuarenta y tantos nombres restantes.

¿Qué dice el Comisario a la gente? Que estén tranquilos, que respeten el trazado de las calles, que no va a suceder nada. Y ese hombre que busca al regidor a quien el Gobierno y el Subsecretario del Interior, con impudicia y cobardía, han calificado de responsable material de los hechos; ese hombre que va allí a hacer una encuesta, ¡es el que manda la tropa dieciséis horas más tarde!

En mi vida he visto, señor Presidente, un hecho de tal naturaleza. Esa actitud requiere una explicación inmediata. ¿Cómo es posible que el Comisario vaya a buscar al que después será sindicado como responsable, se ampare en su autoridad moral frente a la gente y más tarde ordene disparar impune, cobarde y arteramente contra los trabajadores?

Carabineros procuró apoderarse del detenido.

Pero hay más. El señor Espinoza se retiró poco después de que se fuera el Mayor de Carabineros. Regresó a su casa, y el sábado en la tarde fue al pueblo de Llanquihue, vecino a Puerto Montt, de donde regresó a la una de la mañana, porque había ido a un festejo de su victoria electoral. Al llegar muy cerca de su casa es detenido por personal de Investigaciones que llevaba una orden del Intendente subrogante y Secretario en propiedad, de apellido Pérez Sánchez. Es llevado al cuartel de Investigaciones y se le notifica que debe ser trasladado de inmediato a Valdivia. Estando ahí con los jefes de Investigaciones, llega el Coronel Apablaza, con veinte o treinta carabineros armados que rodean el cuartel, y solicita se le entregue el detenido. Investigaciones rehúsa. El Coronel Apablaza se defiende, injuria al detenido y le dice qué le va a ocurrir pocas horas después y que no se ha de librar. Se retiran el Coronel Apablaza y su tropa. Deliberan los jefes de Investigaciones y resuelven que vayan, no dos o tres, sino cinco o seis funcionarios, en una camioneta, a dejar al detenido en Valdivia, pues temen lo que ocurrió a cinco kilómetros de la ciudad de Puerto Montt: un furgón de Carabineros intercepta la camioneta de Investigaciones, y un oficial de baja

graduación, acompañado de tres soldados, reclama se le entregue al señor Espinoza. De nuevo, los jefes de Investigaciones rehúsan, y, frente a la actitud amenazante de Carabineros, les dicen que ellos también están armados.

Señores Senadores, ¡qué extraño es oír a un político relatar estos hechos! Es lo que ha dicho Luis Espinoza en presencia de diez mil personas en los funerales, en Puerto Montt. Y está comprobado por el fiscal y por el Intendente subrogante, Coronel de Aviación señor Antonio Espinace. Me refiero al hecho de que el Mayor Rolando Rodríguez estuviera con el regidor en la población, y a que el Coronel Apablaza fuera, con tropa, a reclamar el detenido. ¿Qué explicación valedera puede darse de esas actitudes? ¿Puede alguien admitir que Carabineros iba a realizar una encuesta, dado su proceder posterior? ¿Puede alguien imaginar que un jefe de la graduación del Coronel Apablaza reclamara un detenido por temor a que la población fuera a rescatarlo al cuartel de Investigaciones? ¿Y que, camino a Valdivia, fuera nuevamente requerido en igual sentido el personal de Investigaciones? Lo sucedido obedecía, a mi juicio, a una sola intención: cometido e] error de detener, a la una de la mañana, al regidor Espinoza, se le quería llevar a la población para proceder después: sindicarlo como el responsable material y acribillarlo como se acribilló a los pobladores.

Comprendo la gravedad de lo que estoy diciendo. Pero nunca, en los treinta y cinco años de mi vida pública, he visto tantos hechos que no tienen ni pueden tener explicación valedera por parte de una institución. ¡A tal grado llega la corrupción en Carabineros!

Distorsión de la verdad.

Más allá de la forma como el Grupo Móvil trata a la gente; más allá de imputaciones —a las cuales no me referiré detenidamente, porque quiero concretarme a lo sucedido en Puerto Montt— hechas a parlamentarios, como en el caso de nuestra compañera la Honorable señora María Elena Carrera, acusada de querer asesinar a un carabinero en el fundo San Esteban; más allá de lo que estoy señalando, que es de tanta gravedad, yo reclamo una palabra clara del Gobierno sobre estos hechos. Se lo dije al Coronel, al Intendente subrogante. Está de por medio todo el prestigio de una institución como Carabineros —que lo ha tenido— y también lo que debe ser insobornable y recto: la actuación de un fiscal militar, el prestigio de los soldados de Chile. Porque hay un jefe, qué ha actuado correctamente como Intendente subrogante, y hay un Fiscal militar.

Señores Senadores, ¡cómo se ha distorsionado la verdad! Al leer los diarios del día lunes y oír las informaciones radiodifundidas, se deduce que habría doce a veinte carabineros heridos. Deben de saber los señores Senadores que no hay un solo carabinero herido de bala; simplemente, cuatro con contusiones leves. Uno de ellos tiene destruida —y es el más grave de todos— la yema del índice de la mano izquierda, lo cual pudiera haber sido consecuencia del rebote de una bala o de un golpe. Lo sé, porque me lo dijeron los médicos de guardia del hospital de Puerto Montt que atendieron a los heridos, los operaron y comprobaron las muertes producidas, pues allí llegaron trabajadores y carabineros. Esos médicos son personas que carecen de apellido político y que tienen ética profesional; por lo tanto, no iban a mentir. Personalmente comprobé lo que me informaron en Puerto Montt y los diagnósticos de los carabineros en el Hospital de Puerto Varas. Sin embargo, el diario “El Mercurio”, por ejemplo, hace aparecer como herido al Comisario Rodríguez, a quien he mencionado tantas veces. Conversé con ese oficial en el cuartel. Lamentablemente, yo no sabía lo que estoy sosteniendo, en cuanto a que dicho oficial había ido a la



población: lo supe después. Conversé con él durante más de un cuarto de hora. Me llevó donde estaban los detenidos y después al lugar en que se encontraba el Fiscal.

¡Ningún rasguño, señores Senadores! En cambio, 19 civiles heridos de bala, todos gravísimos, aparte los ocho muertos. Y digo 19 heridos, porque es la cantidad que yo pude comprobar. Con posterioridad, han llegado otros a atenderse, pues es tal el terror y el pánico a la forma como procede Carabineros en estos casos, que gente gravemente lesionada ha preferido permanecer oculta en sus casas. Nuestra estimada compañera señora Julieta Campusano llevó al hospital a dos personas la noche del lunes, y yo, a una tercera, herida con bala de revólver en el brazo izquierdo, pero, por suerte, sin lesión ósea.

Diecinueve pobladores heridos de bala.

Cuatro carabineros heridos leves.

¡Vean la violencia, señores Senadores! Pude comprobar la existencia de 19 heridos de bala, y seguramente hay 21 o 22. En total, son 35 lesionados, entre los cuales sólo hay cuatro carabineros con lesiones leves. ¡Cuatro carabineros con lesiones leves! Sin embargo, vean Sus Señorías las informaciones dadas por los diarios en Santiago y las entregadas por el Gobierno en sus boletines.: ¡Veinte policías heridos! ¡Una poblada de dos mil personas, con armas de fuego, hachas e instrumentos cortantes!

Señores Senadores, no utilicé mi condición de Presidente del Senado de Chile: fui como médico a hablar con el profesional legista. No leí los protocolos de autopsia, sino sencillamente el sumario o información que hizo ese colega sobre los cuatro o cinco cadáveres que examinó. Todos los muertos — ¡todos, señores Senadores!— fueron heridos por la espalda: mostraban un orificio pequeñísimo por donde entró la bala y un forado por el cual salió. ¿Qué combate hubo? ¿Qué lucha? ¿Qué igualdad de fuerzas, señores Senadores?

Estuve en la humilde casa de una mujer. No estaba empapada en llanto: ¡estaba deshecha de amargura! A doscientos metros de lo ocurrido, una bala penetró por la feble muralla de madera y asesinó a su compañero que se estaba levantando al escuchar los disparos. Quiso salir a ver qué ocurría, pero cayó muerto allí instantáneamente, en la única pieza que constituía su hogar, a 150 o 200 metros del lugar en que se desarrollaban los hechos.

El señor PALMA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Con mucho gusto.

El señor PALMA. —Estamos todos muy interesados en escuchar a Su Señoría; pero queremos tomar parte en el debate, y resulta que el tiempo es limitado.

La señora CAMPUSANO. —La interrupción del señor Senador debe ser computada a su tiempo.

El señor PALMA. —Hay tiempo disponible.

No tenemos inconveniente en que el Honorable señor Allende exponga su pensamiento.

El señor ALLENDE. —Debo hacer presente a Su Señoría que estoy haciendo uso de mi tiempo, al cual deben agregarse diez minutos que me ha cedido el Comité Radical.

El señor PALMA. —Eso no se había dado a conocer.

El señor ALLENDE. —Ruego al señor Presidente contabilizar con cargo al Comité Demócrata Cristiano la interrupción del Honorable señor Palma.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Las interrupciones son computadas a los Comités que hacen uso de ellas.

El señor ALLENDE. — ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Diez minutos, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Agradezco la gentileza del Comité Radical de haberme cedido algunos minutos.

Pues bien, ésta es la realidad de lo ocurrido, y ahí están las distorsiones posteriores, las informaciones y aseveraciones.

Responsable material: a 300 kilómetros de distancia.

¿Cómo es posible sindicarse de responsable material, de instigador, a un hombre que estaba a 300 kilómetros de distancia y que fue detenido seis horas antes de producirse los hechos? El señor Subsecretario del Interior, con una impudicia rayana en la estupidez —porque era tan fácil comprobar que lo informado era inexacto—, no tiene empacho alguno en sostener que la responsabilidad material es del Diputado electo señor Espinoza. Ahí están los hechos; sobre ellos quiero un pronunciamiento.

Por otra parte, cabe destacar que los heridos no fueron recogidos en los primeros momentos ni por el Servicio Nacional de Salud ni por el “jeep” de Carabineros. Conversé con los dos civiles que, en cuatro viajes, llevaron los primeros heridos. Pero hubo gente que se desangró en el mismo lugar de los acontecimientos. ¡Imaginen ustedes, señores Senadores, la reacción emocional, la protesta y la indignación de gente a la cual 16 horas antes se le garantizó que no pasaría nada! Todavía más: el mismo jefe de Carabineros que fue a la población a hacer una encuesta fue quien dirigió la tropa que disparó contra esas personas. Sin embargo, ¡sólo cuatro carabineros con heridas leves! Y el Gobierno, por medio de sus funcionarios responsables, lanza su acusación artera a un hombre y a un partido político. Todavía el país no sabe exactamente cuál es la palabra oficial del Ejecutivo: el señor Ministro ha callado, y lo ha hecho por la presión interna de su propio partido.

Los funerales.

¿Y qué decir de los funerales? Sólo quiero expresar que los parlamentarios —permanecí todo el tiempo con nuestra estimada compañera y amiga, señora Campusano— estuvimos de acuerdo con el Coronel, pero rechazamos su idea de que los funerales fueran privados y no se pronunciaran discursos. Le dije que no; que no aceptábamos tal predicamento y que hablaríamos en el sepelio, porque no hay ley que nos impida hacerlo. Le manifesté: “Coronel, con el respeto que le tengo, porque usted es un hombre que está actuando bien, le anticipo que hablaré mañana, en mi calidad de Presidente del Senado de Chile- Aunque el Gobierno se oponga, lo haremos. Para impedirlo ustedes tendrán que usar la fuerza, porque ese derecho no lo ha dado la Democracia Cristiana, sino que lo ha conquistado el pueblo en sus luchas sangrientas, y no vamos a claudicar”. Por eso, se pronunciaron discursos en el cementerio, no con violencias ni desbordes pasionales, pero sí con palabras duras para juzgar una política que mancha de sangre a un partido y a un gobierno y que significa segar vidas. Y después hay que aceptar algo grotesco: ¡nichos para los “delincuentes” son pagados por el Gobierno; funerales para los “delincuentes” son pagados por el

Gobierno! Tierras y sitios que se reclamaban en vida se entregan a los muertos en el cementerio y a sus familias en la población. ¡Y no sólo se ofrecen 91 sitios, sino 450!

La Honorable señora Campusano puede dar testimonio de que fuimos nosotros quienes garantizamos el orden; fuimos nosotros los que dijimos que usaríamos de nuestra influencia para que los ocupantes de los terrenos se fueran a otros mejores que estaban siendo urbanizados.

Después de los funerales, doscientas o trescientas personas atribuladas, como puede estarlo un ser humano que ha vivido esta tragedia —recuerden Sus Señorías las palabras del señor Frei y mediten sobre ellas—, me asaltaron para decirme que faltaban nombres en la lista de heridos y muertos, porque había gente cuyo paradero se desconocía. ¿Tendríamos nosotros la misma tranquilidad? ¿Alguno de ustedes, Senadores demócratacristianos, permanecería, impasible si asesinaran a sus hijos, su madre o su padre?

Ya he dicho que ocho o diez heridos llegaron después al hospital. La gente estaba desesperada, porque al no figurar sus compañeros en la lista de los heridos en los hospitales de Puerto Montt, Puerto Varas o de Osorno, suponía que habían muerto. Y son personas humildes, que no pueden siquiera pagar una “micro”. Por eso, no cuando desenterraron los restos, sino cuando encontraron allí, semi-tapados por ramas, dos pequeños féretros sin pintar, esa gente creyó —y tenían derecho a creerlo— que se estaban ocultando algunos cadáveres. Cuando a flor de tierra encontraron otro ataúd de madera fresca, también pensaron eso. ¿Qué hicieron entonces? Requirieron la presencia del Administrador del cementerio, y me fueron a avisar. ¿Qué hice yo, señores Senadores? En presencia de los pobladores, dije al Administrador del cementerio: “Esto es muy grave” —y creo que por primera vez “El Mercurio” reproduce exactamente mis palabras—; “no lo presiono; medite todo antes de contestarme. De lo que usted diga dependerá si va a la cárcel o queda como Administrador del cementerio. No se precipite.” Dicho funcionario me mostró un solo certificado, lo cual me bastó para darme cuenta de que esas personas podían estar equivocadas.

Fuimos nosotros, los parlamentarios, quienes nos dirigimos donde el Coronel Intendente a informarle sobre lo que había ocurrido. Dicho oficial estaba desesperado. Me dijo que iba a pedir un Ministro en visita. Le manifesté —óiganlo bien, señores Senadores—: “Señor Coronel, si esta gente no ve una actitud que merezca respeto, si ahora sólo hay 250 pobladores reunidos, más tarde podrán ser dos mil o tres mil. Entonces, ¿quién sujetará al pueblo? Que vaya el Coronel Espinace, que tiene autoridad, y le diga a la gente que se va a investigar. Que vaya el Fiscal, que lleva el uniforme del Ejército de Chile.”

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El Comité Social Demócrata, le cede seis minutos más.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

Por eso fue el Fiscal acompañado del médico legista.

Parlamentarios pidieron presencia, fiscal.

¿Qué dice e! parte o la información de Carabineros? Que ellos, ante los hechos ocurridos en el cementerio, habían pedido la presencia del Fiscal. ¡Mentira! ¡Falsedad absoluta! Fui yo quien sugirió al Coronel Espinace que mandara al Fiscal. Así lo hizo. En presencia nuestra —habíamos cuatro parlamentarios—, le dijo: “Vaya al cementerio”. Y el Fiscal expresó que el asunto no era de su competencia; sin embargo,

cuando le argumenté que había un problema social y que podría desatarse una convulsión brutal debido al estado en que se encontraban los pobladores —y con legítimo derecho—, el Fiscal fue, y no pasó nada.

Señores Senadores, no necesito ganar galardones. Tengo la conciencia limpia; pero frente a las mentiras urdidas por el Gobierno y por los diarios, frente a las calumnias de las radios, que pretenden hacernos aparecer como violando tumbas, puedo decir que estaban presentes parlamentarios y cinco oficiales de la Aviación cuando el Coronel Espinace, al saber que yo volvería a la Capital, dijo: “Siento que se vaya, señor Senador; y gracias por lo que ha hecho.”

No se puede permitir corrupción.

Entonces, ¿con qué derecho, ustedes, Senadores democratacristianos, se atreven a decir, en la declaración de apoyo al Gobierno, que nosotros traficamos con la muerte? No, señores Senadores. ¡No se puede llegar a tales extremos; no se puede envilecer la política nacional; no se puede permitir la corrupción de instituciones como Carabineros; no puede convertirse a ese cuerpo en una guardia pretoriana; no pueden estar en peligro las vidas de quienes no pensamos como ustedes!

Sí alguien piensa que hay exageración en mis palabras, yo pregunto: ¿qué le sucedió a ese Ministro de la Corte de Valdivia cuando investigaba el alevoso asesinato del regidor radical de Llifén? ¿Podemos seguir en este clima? ¿No existe acaso un Estado policial, que está asaltando a estudiantes, obreros y campesinos? Por ejemplo, se ha golpeado implacablemente a los campesinos en San Esteban. Estamos viviendo en un Estado policial que ni siquiera respeta a Senadores y Diputados. ¿Para qué recordar los nombres de quienes fueron apaleados aquí en las calles, a pesar de tener fuero parlamentario? ¿Para qué enfatizar sobre lo que significa que los maestros sean vejados, acorralados, mojados y apaleados? ¿A qué relatar las presiones que el Gobierno ejercita, para que no se informe mediante la radio? ¿Para qué insistir en la nueva táctica, utilizada hace 48 horas con los estudiantes, consistente en disponer de gente organizada y vestida de civil que actúan de provocadores, a fin de que después intervenga, el Grupo Móvil? ¿Para qué señalar lo que representa la actitud asumida por el actual Gobierno en aquellos sucesos dramáticos que culminaron con 22 muertes en “El Salvador”, que van a pesar eternamente sobre el Partido Demócrata Cristiano y la Administración del señor Frei? ¡22 trabajadores masacrados, y la más impúdica declaración del Ministro de Defensa Nacional de la época, señor Carmona, y las más insolentes y torvas palabras del Presidente de la República, para acusar a quienes habíamos participado en la Tricontinental de La Habana de tener la responsabilidad de lo sucedido en El Salvador! ¿Y qué ha hecho la comisión de Diputados, en la cual ustedes tenían mayoría absoluta? ¿Ha emitido siquiera un informe? ¿Dictaminó? ¡No ha hecho nada! La cobardía del silencio de la mayoría absoluta de los Diputados democratacristianos ni siquiera ha tenido la entereza de decir que se procedió bien. ¡No, señores Senadores! ¡Sólo un expediente más! ¡Ningún pronunciamiento sobre hechos que sumieron en el dolor a los deudos de los asesinados!

Lo ocurrido en Puerto Montt es la culminación de un proceso. Por eso, tenemos la obligación de exigir que sea ventilado honestamente ante el país. No pedimos venganza, sino justicia. Debo decir con serenidad y firmeza que no queremos subversión ni violencia. ¡Pero basta ya de asesinatos alevos!

A la violencia reaccionaria y asesina, responderemos con la violencia revolucionaria. No estamos aquí por complacencia de ustedes. Tenemos el derecho de hacernos respetar en este régimen, para que ustedes también lo sean.

## INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. RESPUESTA A DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR. 1905

Negativa de cadena radial y de televisión.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, creo innecesario destacar ante el Senado que mi propósito de esforzarme al máximo por tener la mayor serenidad no me impedirá plantear con toda claridad mi refutación al discurso del Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez.

Ese Secretario de Estado, en su exposición, subrayó de manera fundamental que se hacía cargo de mis aseveraciones por el hecho de tener yo destacada actuación o jerarquía —así lo dice— en el campo de la izquierda chilena y, además, por ser Presidente del Senado. Por lo tanto, atribuye extraordinaria significación al hecho de que el Presidente del Senado formulara las observaciones que hizo en este recinto.

Por mi parte, como Senador —con mayor razón por haber sido aludido como Presidente de la Corporación—, estimé un derecho dirigirme al Gobierno, mejor dicho, al señor Presidente de la República, para que se me permitiera utilizar una cadena de radio y televisión semejante a la que usó el Ministro del Interior. Tengo a la mano la comunicación que envié y, por cierto, la respuesta del Ejecutivo, por intermedio del señor Raúl Troncoso, Ministro Secretario de Gobierno, en la cual, por supuesto, se niega al Presidente del Senado el uso de la cadena nacional que había solicitado. Es la segunda vez que esto ocurre. En la oportunidad anterior, la petición tenía por objeto defender a la Corporación de las imputaciones del Jefe del Estado. También entonces, a pesar de que la pedí destacando que deseaba hablar en nombre del Senado de Chile, el Gobierno de la República se negó a concederme el uso de dicha cadena nacional. En esa ocasión, el Senado autorizó, por acuerdo de los Comités, el gasto que implicaba contestar las afirmaciones contrarias a la verdad hechas por el Presidente de la República respecto de esta Corporación.

Por desgracia, yo no estoy en situación personal de pagar una cadena nacional de radio y televisión. Señalo, sí, la falta de sentido auténticamente democrático del Gobierno.

En vista de la negativa del Ejecutivo, me he dirigido a los canales de televisión de las Universidades Católica y de Chile. Tuve el agrado de recibir la visita del director del Canal 13, quien manifestó que agradecía los términos en que estaba concebida la carta en que le planteé la posibilidad de usar ese canal; que accedía a dicha petición y que se pondría de acuerdo con el canal de la Universidad de Chile para fijar la fecha. Además, hace algunas horas me llamó también el director del Canal 9 para expresarme que, en nombre del Rector de ese plantel universitario, acogía mi solicitud y que se pondría en contacto con la Universidad Católica para, transmitir mi exposición en forma simultánea.

Agradezco la comprensión, la equidad y el sentido genuinamente democrático de los directores de esos canales de televisión, pues ello me permitirá materializar lo que estoy planteando.

Deseo destacar que, frente a la actitud del Gobierno y, sobre todo, después de haber escuchado la opinión de diversos señores Senadores, cité a esta sesión en virtud de las atribuciones que el Reglamento de la Corporación me otorga.

No es extraña, pero sí lamentable, la ausencia de los Senadores demócratacristianos.

Hago presente que también invité al Ministro del Interior. Pienso que él tenía la obligación moral de estar presente en esta sesión y de sostener lo que dijo, rebatirme o entregar antecedentes fidedignos que permitieran al Senado formarse un juicio cabal sobre el drama ocurrido en Puerto Montt. Sin embargo, cuando ayer leí el documento político más serio que conozco, que son las respuestas de ese Secretario de Estado a una entrevista o conversación sostenida con el periodista Eugenio Lira, no tuve dudas de su ausencia.

¡Qué fácil es la impunidad con que actúa el Ministro del Interior! ¡Qué diferente es enfrentarse con los Senadores o con el Senador a quien ha culpado directamente de ser responsable moral del asesinato ocurrido en Puerto Montt! No es culpa mía que el señor Pérez Zujovic no esté aquí. Por eso, ahorraré expresiones o calificativos que bien se merece y que habría deseado decírselos directamente.

El Ministro del Interior, en su discurso ampliamente difundido en todo el territorio, sentó el principio de que es obligación ineludible de un Gobierno defender el Estado de Derecho, la seguridad y la convivencia públicas, y sostuvo que nada ni nadie lo detendrán en esta tarea superior. Claro está que, para respaldar esa afirmación, él pretende hacer creer al país que esos pobladores ponían en peligro la paz social y que existe poco menos que un movimiento subversivo en marcha, impulsado por los marxistas, en contra del Ejecutivo.

Sobre la actuación que corresponde al Gobierno en hechos de esta naturaleza, existen opiniones muy distintas: la que sustentó el Ministro Frei cuando ocurrieron los dolorosos sucesos de la Plaza Ruines y también la que manifestó el Senador Frei en este recinto con motivo de los acontecimientos de la población José María Caro.

Más adelante me referiré al pensamiento que en ese entonces tenían el Ministro Eduardo Frei Montalva y el Senador Eduardo Frei Montalva. No es alcance de nombre: se trata del mismo protagonista que hoy es Presidente de la República.

El Gobierno ha violado la Constitución.

El Ministro del Interior afirma haber actuado para defender el Estado de Derecho y las leyes. Yo sostengo que tal aseveración es de falsedad absoluta. Y el hecho más grave es que ese Secretario de Estado diga al país, con impudicia, que él ha actuado, porque tenía la obligación de hacerlo, dentro de los marcos jurídicos y constitucionales. A mi juicio, quien ha violado la Carta Fundamental y las disposiciones legales es el Ministro del Interior.

No soy abogado; el señor Pérez Zujovic tampoco lo es. Por eso, en esta oportunidad agradezco la colaboración espontánea que me han brindado juristas de prestigio. Dos de ellos, sin mediar requerimiento alguno, me enviaron sus opiniones. También he oído el pensamiento jurídico de varios señores Senadores. Entonces, habiendo renombrados abogados entre nuestros Honorables colegas, espero que conozcamos su juicio desde el punto de vista estrictamente jurídico.

En el diario "Clarín" de hoy día aparece una carta enviada por un abogado socialista, Eduardo Long Alessandri, quien sostiene el criterio sustentado también por otros profesionales. Ya expresé que tales opiniones constan en informes que obran en mi poder.

Uno de esos documentos dice: “La ocupación de terrenos puede ser constitutiva de algunos de los delitos de usurpación que prevén los artículos 457 y 458 del Código Penal. Por consiguiente, la denuncia de las ocupaciones debe ser hecha ante la justicia ordinaria, y a ella es a quien corresponde conocer los delitos que dichas ocupaciones pudieran constituir”.

Agrega: “Las autoridades administrativas —Ministerio del Interior, intendencias y gobernaciones— no pueden intervenir en forma alguna para reprimir esos delitos. Léanse los artículos 80 de la Constitución Política, el número 1 del Código Orgánico de Tribunales y el 5°, inciso primero, de ese mismo código. A la autoridad administrativa y a Carabineros sólo corresponde constitucionalmente cumplir las órdenes que les imparten en estos casos los tribunales competentes. Con la misma lógica con que pretenden intervenir en los delitos de usurpación de terrenos, podrían intervenir en los casos de los demás delitos que puedan cometerse en el territorio nacional. Y al hablar de intervención, me refiero naturalmente al papel de juzgadores que han asumido para recuperar los terrenos ocupados, es decir, para recuperar la posesión. También esto compete exclusivamente a la justicia ordinaria. Nada tienen que hacer en ello el Ministro del Interior ni autoridad administrativa alguna. La ley concede acción para conservar y recuperar la posesión. Léanse artículos 916, 926 y 928 del Código Civil y 549, números 2° y 3°, del Código de Procedimiento Civil. Y esas acciones son naturalmente, de] conocimiento exclusivo de los tribunales, como lo dicen los artículos 80 de la Constitución Política y 1° del Código Orgánico de Tribunales”.

Además, ese informe señala: “El Consejo de Defensa Fiscal, en el dictamen 796, de 16 de noviembre de 1945, dijo: “No es procedente conceder el auxilio de la fuerza pública a un particular que la ha solicitado por la vía administrativa con el objeto de recuperar la posesión de bienes de que ha sido despojado por terceros, porque ello importaría también la intromisión de las autoridades administrativas en la esfera propia del Poder Judicial”.

Es el Ministro del Interior quien ha burlado los artículos 80 de la Carta Fundamental y 1° del Código Orgánico de Tribunales. Al ordenar por la vía administrativa la restitución de los terrenos ocupados, asumió funciones judiciales e incurrió también en violación evidente del artículo 4° de la Constitución. La función de mantener el orden público, que podía haber invocado como fundamento de su actitud, no lo autoriza para invadir atribuciones exclusivas del Poder Judicial.

Por lo tanto, hablar del Estado de Derecho en los términos empleados por el Ministro es inconcebible, porque, a la luz de claras disposiciones constitucionales y legales, es él quien ha barrenado preceptos consagrados en la Carta Fundamental y en las leyes. El señor Pérez Zujovic ha atropellado, además, a los tribunales de justicia.

En mi opinión, ha quedado bien claro que en ningún momento el Ministro del Interior, administrativamente, podía ordenar el desalojo por disposición del Ejecutivo.

No tengo un informe al respecto y me asaltan dudas, pero considero que, desde el punto de vista jurídico, también es arbitraria la orden que impartió el Intendente subrogante de Puerto Montt: la aprehensión, sin haber de por medio delito flagrante alguno, del regidor y Diputado electo señor Luis Espinoza.

Señores Senadores, no amparado en este recinto, sino llevado por una íntima y profunda convicción y a sabiendas de la responsabilidad que asumo —lo diré en la televisión, en la radio y en la tribuna pública—, estimo que lo ocurrido en Puerto Montt es un crimen colectivo, premeditado y alevoso. No asumo ni

asumiré, como el Ministro del Interior, esta responsabilidad amparada en la impunidad, porque sabe que ni siquiera existe la posibilidad de una acusación constitucional. Considero absolutamente justo lo que sostengo, y me doy cuenta cabal de que una aseveración de este tipo entraña una acusación pocas veces expresada de esta manera.

Delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Comete homicidio el que mata a otro. El delito más grave es el crimen.

¡Allí hubo crimen colectivo: ocho adultos muertos y cincuenta y un civiles heridos a bala!

Señores Senadores, insistiré en esto más adelante, pero de todos modos quiero subrayarlo ahora. En ninguna de las comunicaciones del Gobierno se ha indicado el nombre de los heridos ni su número. Las primeras informaciones disminuyeron la cantidad real de personas muertas. Yo señalaré los nombres de la mayoría de los heridos. Al hacerlo, no violaré el secreto del sumario que se instruye, pues se trata de datos proporcionados por la Intendencia de Puerto Montt. Es su obligación dar esos antecedentes, debido a la magnitud de lo sucedido.

Hubo 51 heridos a bala. En la historia de Chile, señores Senadores demócratacristianos, sólo hay dos hechos que superan esta cifra: lo ocurrido en la torre de sangre del Seguro. Obrero y lo que aconteció hace pocos años en el norte de Chile, en la Escuela Santa María. ¡Únicamente dos casos a lo largo de cincuenta o más años! ¡Jamás había habido tal cantidad de heridos!

Entre éstos, se encuentran cuatro carabineros con heridas leves: uno de ellos — y lo dije aquí— recibió una bala que rebotó, volándole parcialmente el pulpejo del índice izquierdo,...

El señor CONTRERAS LABARCA. — No está acreditado, Honorable colega.

El señor ALLENDE. —...lo cual, como anota el Honorable señor Contreras Labarca, no está acreditado.

Puedo aseverar al Senado de la República, bajo la fe de mi palabra —sé que hay Senadores demócratacristianos que me creen—, que estuve en el hospital de Puerto Montt y allí comprobé que no había internado carabinero alguno. No fui al hospital de Puerto Varas, donde me dijeron que estaban los carabineros heridos; pero solicité a un colega —hombre serio y responsable— que hiciera averiguaciones en ese establecimiento. Me confirmó lo que me expresaron los médicos de la guardia del hospital de Puerto Montt: había cuatro carabineros heridos leves. Puedo informar a la Corporación que éstos abandonaron el hospital de Puerto Varas hace 48 horas,

¡Qué desproporción, señores Senadores!

Lo sucedido en Puerto Montt, además de ser un crimen colectivo, fue un crimen premeditado: se retiró al Intendente titular el día jueves, y ya el martes se habían producido parcialmente las ocupaciones de terrenos. Se retiró al Intendente Bartolomé Palacios y se nombró en calidad de subrogante al secretario-abogado titular señor Pérez Sánchez, hermano de otro abogado a quien el regidor señor Espinoza acusó públicamente de tener responsabilidad en el homicidio de una menor de diecisiete años. Ese abogado Pérez Sánchez fue condenado en primera instancia y absuelto después por la Corte porque la familia de la muchacha no tuvo abogado. ¡Tal es el drama económico de esa pobre gente!



Durante las pocas horas en que fue Intendente subrogante el señor Pérez Sánchez, con intervención directa de él, se suscitó el drama. Él fue quien solicitó autorización para proceder, la que le fue entregada por el Ministro por intermedio del Subsecretario. Al mismo tiempo, dio la orden de hacer detener al regidor Espinoza. Ya he señalado la enormidad jurídica que esto implica: órdenes administrativas en ambos casos.

La ocupación de los terrenos fue, como he dicho, una simple ampliación de una ocupación anterior, que dio origen a la población “Ampliación Manuel Rodríguez”, porque allí existía desde antes la población “Manuel Rodríguez”. Hace seis u ocho meses se tomaron esos terrenos, pertenecientes al mismo propietario y que forman la llamada “Pampa Irigoín”, que ahora se denomina con razón “Pampa de Sangre”. El sector ocupado últimamente está separado por un trazo que será algún día calle, llamado “Magallanes”. Es decir, entre la “Ampliación Manuel Rodríguez” y los terrenos en que se suscitó el drama no hay veinte metros de distancia: es útil no olvidarlo, por lo que más adelante daré a conocer.

La ocupación de ahora fue tolerada. Se hizo a la luz pública, de día y en forma paulatina, a partir del 3 de marzo. El desalojo ocurrió el 8 de marzo. ¿Por qué Carabineros no procedió antes?

Otro hecho corrobora que hubo premeditación, y este hecho no ha sido negado ni se han atrevido a ponerlo en duda: el Mayor Rodríguez fue a la casa del regidor señor Espinoza —óiganlo bien, señores Senadores— a pedirle, ¡a ese “delincuente prontuariado”!, cuyos antecedentes, falsos por cierto, tenía el Ministerio y fueron publicados al día siguiente del drama, que lo acompañara para realizar una encuesta. Y el Mayor Rodríguez estuvo junto con el regidor más de una hora conversando con los pobladores, a quienes dijo que respetaran los trazos de las futuras calles, que nada ocurriría.

Ahora se sostiene que la actitud del Mayor Rodríguez, que actuó después como Comisario de Puerto Montt, obedecía al deseo de informarse del nombre de las personas que ocupaban el terreno. ¿Qué puede valer lo que afirma este Mayor, cuya actitud tiene indiscutiblemente el sello de la infamia? Fue allí a mirar qué había, cuántos eran, qué pertrechos y qué posibilidad de defensa tenían. ¿Qué puede valer la palabra de ese hombre, uno de los más responsables de la masacre, frente al testimonio de cincuenta o más pobladores que serán llamados por el fiscal cuando se dé curso a la querrela que ellos —nuestros compañeros— han presentado en contra de los jefes y del Cuerpo de Carabineros? Pero, por si hay alguna duda, tengo aquí una cinta magnetofónica, grabada no por mí —no habría tenido suficiente tranquilidad de ánimo y, por lo demás, llegué tarde—, sino por un profesor de la Universidad de Chile, Sección Osorno, llegado el mismo día domingo o el sábado. Y no sólo grabó lo que decían los pobladores, sino lo que ocurrió después, en el cementerio. Habría podido reproducir la grabación aquí, pero no he querido hacerlo. Está a disposición de los señores Senadores. La entregaré a la Oficina de Informaciones. La cinta original se encuentra en poder de la justicia,

Hubo premeditación, porque, se trasladó allá a más de doscientos carabineros de las provincias de Osorno, Chiloé y Valdivia, Y después de ocurrido el hecho que condenamos, llegó el Grupo Móvil de Santiago en aviones de la Fuerza Aérea. Tan crecido era el número de carabineros de otras provincias, que yo vi, cuando estuve el día lunes en la Comisaría de Puerto Montt, tendido en el patio, a un grupo superior a cuarenta o cincuenta. Tantos eran, que el Intendente y Jefe de la Plaza, coronel Espinace, pidió que los funerales no pasaran frente al Regimiento Sangra, porque allí había carabineros en número superior a ciento cincuenta, que debieron permanecer en el cuartel para tener alojamiento.

Hubo premeditación, porque, a las veinticuatro horas de producidos los hechos, se dio a conocer en Santiago una información oficial en que aparecía una especie de “currículum vitae” del regidor Espinoza, tan minuciosa como falsa. Un documento de tal naturaleza no se improvisa, señores Senadores. Ya estaba en conocimiento de la autoridad, la misma que había ordenado la detención del señor Espinoza, por una mera orden administrativa.

La premeditación es una agravante penal. Según el diccionario, premeditar consiste en “pensar reflexivamente una cosa antes de ejecutarla. Proponerse de caso pensado perpetrar un delito, tomando al efecto previas disposiciones”.

Sostengo que, además de ser el de Puerto Montt un crimen colectivo y premeditado, ha sido alevoso, porque la actuación del Mayor Rodríguez permite así afirmarlo: fue a estudiar las condiciones del terreno en que iba a operar dieciséis horas después.

Homicidio colectivo.

Señores Senadores, les ruego me excusen y me permitan traer a la Sala un cajón que me llegó esta mañana de Puerto Montt. Interesa que lo vean Sus Señorías, porque con él se comprueba la magnitud de los medios con que actuó Carabineros. Por precaución, no haré sacar de ese cajón todo lo que contiene, porque tendría que suspenderse de inmediato la sesión, dada la potencia de los gases vomitivos y lacrimógenos. Aquí está. Dentro de él hay veinte o más de los elementos que usaron los carabineros. Para que puedan observarlos directamente Sus Señorías los recogieron los pobladores, no con el simple propósito de juntarlos.

Al respecto, tengo un informe elaborado por técnicos, para demostrar la toxicidad de los gases vomitivos y lacrimógenos contenidos en estos cilindros, que son una cantidad exigua de los que los pobladores encontraron. ¡Cuántas cápsulas de bala habrá —también tengo algunas afuera—, si resultaron cincuenta y un heridos a bala y ocho muertos!

...

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, Carabineros actuó con el poder de fuego propio de una guerra. A eso también se debe que la mayoría de los heridos y de los muertos no fueran ocupantes: las víctimas se encontraban en la población “Ampliación Manuel Rodríguez”, la cual, como dije hace un instante, está separada sólo por el trazo de una calle, a veinte metros, de los terrenos en cuestión. Y aquí se encuentran las fotografías —las entregaré para que Sus Señorías las vean— tomadas por ese profesor universitario. En ellas pueden verse algunas de las casas de la “Ampliación Manuel Rodríguez”, cuyas murallas tienen el espesor de una tabla. Una bala de carabina puede atravesar tres, cuatro, cinco o más de estas viviendas miserables. Eso fue lo que ocurrió: fueron asesinadas personas que no participaban en la ocupación y que estaban en sus casas. Allí murieron algunas de ellas.

...

El señor ALLENDE. — Hay más, señores Senadores. Me cuesta decirlo, y no por la responsabilidad que pueda caer sobre mí, porque lo voy a expresar públicamente. Se asesinó —óigalo bien el Senado—, se asesinó a un muchacho de diecinueve años cuyo nombre tengo y daré a conocer en pocos minutos más. Una o dos horas después de la masacre —y hay testigos que lo acreditarán—, cuando este muchacho llegó

y presencié lo que había pasado, cuando todavía había heridos que continuaban desangrándose, cuando, lógicamente, no pudo hacer otra cosa que gritar “¡Asesinos!”, entonces se rubricó el asesinato, porque lo balearon. ¡Una o dos horas después! Su nombre es Amoldo González Flores.

Sostengo, entonces, que hubo alevosía. Según el diccionario, es “cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas, sin riesgo del delincuente. Es circunstancia que agrava la pena. Con Alevosía: a traición y sobre seguro”.

Por lo tanto, insisto en que se trata de un crimen, de un homicidio premeditado y alevoso, es decir, con dos agravantes definitivas.

Premeditación y alevosía.

No voy a suponer que el Presidente de Chile ordenara la matanza; pero sí puedo decir que, lamentable y dolorosamente, el señor Edmundo Pérez fue llevado al Ministerio del Interior como símbolo de la mano dura, nombre de una política que no pusimos nosotros, señores Senadores, sino los propios democratacristianos que reclamaron su implantación en un acto único en la historia de Chile, después de la masacre de El Salvador. Fue un grupo esmirriado, pequeño y miserable en su espíritu, en una concentración también miserable en cuanto al número y que se llevó a efecto en la Plaza Bulnes, cuándo, por desgracia, habló desde los balcones de La Moneda Eduardo Frei Montalva.

Tengo aquí —las daré a conocer en el momento oportuno— las publicaciones hechas a raíz de los acontecimientos de El Salvador: “Anoche el Jefe del Estado denunció al país la rebelión contra la autoridad legalmente constituida”; “Es la contrarrevolución, dijo el Jefe del Estado”; “Violencia marxista provoca seis muertos y más de veinticinco heridos”; “Instigadores de la violencia”. Me honro en aparecer aquí junto con siete políticos, a quienes se nos quiso exhibir como responsables también de lo ocurrido en El Salvador. Ya llegaré a la parte pertinente para demostrar hasta donde alcanzan la falsía y la cobardía moral de los que hicieron en Puerto Montt lo mismo que en El Salvador.

Digo, que hubo un móvil político: realizar un escarnio, demostrar la firmeza de una política destinada a someter por la fuerza a quienes luchan por algo tan legítimo y tan estimulado por ustedes, Senadores democratacristianos, como es el techo, el hogar.

Pero también hubo algo de tipo personal, porque la actuación del Intendente Pérez Sánchez, que duró prácticamente 36 horas, tenía el sello del encono familiar en contra del Diputado electo señor Espinoza, por haber sido éste quien denunció al hermano de aquél. Tan sospechosa, irresponsable y torpe fue la actuación del Intendente subrogante, que duró 36 horas, ya que, producidos los hechos, fue removido, colocándose en su lugar al Jefe de la Plaza, coronel Espinace, buscando en la autoridad moral de un hombre que viste el uniforme de los soldados de Chile la serenidad que quería darse a quienes seguramente no habrían tolerado que siguiera como jefe de la provincia un hombre con los antecedentes políticos y con la manera de actuar del secretario de la Intendencia.

Pues bien, a mi juicio, queda claramente establecido el porqué de este crimen y, las características que ha tenido.

Ahora quiero entrar a refutar las imputaciones de que se me ha hecho objeto por las observaciones que vertí en este recinto acerca de la actitud de Carabineros, al margen de su acción directa, homicida y artera.

Hechos y no falsedades.

Dije aquí que, detenido el regidor Espinosa —a mi juicio, ilegalmente y en forma arbitraria—, fue conducido a la Prefectura de Investigaciones. Agregué que llegó a ese recinto el Coronel Apablaza, con tropas a su mando, y pidió a los jefes de la policía civil que le entregaran al detenido. No se ha negado este hecho sostenido por mí. Sin embargo, el señor Ministro lo vincula a otras aseveraciones que hice, y que mantengo, en el sentido de que un furgón de Carabineros detuvo la camioneta de Investigaciones y un oficial o suboficial de baja graduación, también mandando tropa, pidió, ahí en el camino, que se le entregara al detenido.

Sobre la primera aseveración, el señor Ministro no dice nada. Respecto de la segunda, afirma que he repetido hechos falsos, negando autoridad moral al regidor Espinoza, quien informó de los hechos —no al Senador que habla, sino al pueblo de Puerto Montt— en el cementerio.

Hay testigos —lo sostengo ante el Senado— que acreditan que lo declarado por el regidor Espinoza es exacto, y en un propio documento de Carabineros se hace mención de que en el momento de retirarse el Coronel Apablaza de la Prefectura de Investigaciones había un grupo de civiles, entre quienes inclusive se hallaba una mujer que no se individualizó. Seis son los testigos que van a declarar ante el fiscal. Ellos oyeron las expresiones cambiadas entre ese oficial y el regidor detenido y también con el jefe de Investigaciones. Por lo tanto, tal hecho también quedará comprobado.

Cabe hacer una reflexión: ¿a qué fue el Coronel Apablaza? Si se aceptara como valedero lo de la protección a la camioneta de Investigaciones, ¿alguien podría imaginarse que se rodeó el cuartel de Investigaciones para evitar los desmanes de la población? No, señores Senadores. ¿Cuándo en Chile se ha asaltado un cuartel o una prefectura? ¿Cómo podía saber la gente que a la una de la madrugada se había detenido a Espinoza? Sólo llegaron seis personas a la Prefectura de Investigaciones, porque uno de los agentes, cuando fue detenido el regidor, aceptó llevar un recado a la señora de Espinoza, informarla de que estaba detenido y decirle que sería trasladado a Valdivia al día siguiente, gesto humano que agradecemos. Por eso, la mujer no individualizada en el documento de Carabineros era la esposa de nuestro compañero regidor. Estaba con su hermano Saúl, con el compañero que le maneja la camioneta y con tres dirigentes más —entre ellos, dos de los pobladores—. Pero no había más gente; no podía haberla.

Y así como hay testigos que confirmarán lo que estoy diciendo y lo que manifestó Espinoza ante el pueblo de Puerto Montt, así también declaro ante el Senado —tengo los nombres de ellos, así como los de las personas que mencioné recientemente, todos los cuales pido incluir en la versión— que, cuando el furgón de Carabineros detuvo a la camioneta de Investigaciones, el compañero Espinoza pudo ver, a través de la ventanilla, a dos dirigentes de la Población Eduardo Frei. Ellos corroborarán mis palabras.

Los documentos que más adelante se acuerda insertar son los siguientes:

“Testigos de lo acaecido con oportunidad de que el Coronel Apablaza rodeara el Cuartel de Investigaciones y reclamara al regidor detenido.

Esposa de Espinoza: Marta Sandoval; chofer del vehículo de Espinoza, Sergio Pérez; los compañeros Luis Garrido, Anatolio Carillanca, el poblador López, la señora Blanca Soto y el hermano del regidor Espinoza, de nombre Saúl.

Personas que vieron la interferencia en el camino.

En general, numerosos pobladores de la población Eduardo Frei, y particularmente los dirigentes Solís y Carillanca (no el mismo de la Comisaría).”

El señor ALLENDE. — Comprendo que ningún funcionario de Investigaciones — para ello sería necesaria una mentalidad distinta— tendrá entereza para decir la verdad de lo ocurrido, sobre todo cuando el Director de Investigaciones, señor Oelckers, ha estado “piadosamente” diez días en Puerto Montt. Es cierto que tiene un fundo y que su viaje pudo haber coincidido con sus vacaciones; pero también lo es que el Gobierno acuarteló en primer grado a Investigaciones y Carabineros a lo largo de todo Chile y que el funcionario mencionado se quedó en Puerto Montt.

¿Declararán contra Carabineros los funcionarios de Investigaciones? ¿Van a tener esa entereza? ¿Se les puede pedir que lo hagan? No, señores Senadores. Pero, sí, la tendrán quienes presenciaron los hechos y no tienen sino su conciencia. Así, en el sumario quedará acreditado lo que dijo el regidor Espinoza. Esto lo declaro no sólo en esta Sala, sino ante el país, cualesquiera que sean las consecuencias.

Otro cargo que me formula el señor Ministro es que yo no puedo destruir los diagnósticos hechos por los médicos, que él no publica porque son elementos del sumario. Pero soy yo quien dará al país la proporción exacta del brutal drama ocurrido en Puerto Montt. No falsifico nombres, pues son los entregados por la intendencia de esa ciudad. Aquí están. Dicha lista me llegó ayer por vía aérea. Es la oficial sacada de la Intendencia.

Como son nombres y no números, procederé a darles lectura, porque cada una de las víctimas es un ser humano, gente que tiene un hogar, un hijo, un padre.

Muertos:

Luis Carlos Alderete Oyarzo.

José Santana Chacón.

José Fernando Flores Silva.

Jovino Cárdenas Gómez.

Arnoldo González Flores.

Wiliberto Vargas Vargas.

Federico Cabrera Leiva.

Róbinson Montiel Santana.

Heridos graves:

1) Héctor Palma Altamirano.

2) Luis Saldivia Muñoz.

3) Rubén Albornoz V.

- 4) Mario Díaz Cárcamo.
- 5) Manuel Ruiz Bórquez.
- 6) Pablo Gallardo Quezada.
- 7) José Rodríguez Henríquez.
- 8) Víctor Oyarzo D.
- 9) Carlos Tremante Maldonado.
- 10) Juan Mansilla.
- 11) Luis Bustos Villarroel.
- 12) Zoilo Alcamán,
- 13) Reinaldo Ancapán A.
- 14) Julio Serra Cerda.
- 15) Benedicto Ruiz Ojeda.
- 16) Carlos Saúl Asenjo Montenegro.
- 17) Biliberto Ruiz Ojeda.
- 18) Rigoberto Vargas Álvarez.
- 19) Onofre Vargas.
- 20) Zoilo Anguita Velásquez.
- 21) Raúl Aguilera.
- 22) Héctor Maturana.
- 23) Herminio Lastra Lastra.
- 24) David Montiel Valenzuela.
- 25) Manuel Antonio Ruiz Sánchez.
- 26) Víctor Antonio Ruiz Sánchez.
- 27) Rolando Yobano Ruiz.
- 28) Alfredo Navarro Santana.
- 29) Samuel González Oyarza.
- 30) Gabriel Saldivia Castillo.
- 31) Cayetano González Reyes.

32) Alfredo Moyano.

33) Rebeca Doderó Garcés.

Son seres, como nosotros, que tenían derecho a una casa. Son personas con afectos, con sentimientos, con el deseo justo de una vida distinta. ¡Y ahí están, heridos graves! ¿Por qué el Gobierno no ha dado a conocer la nómina de ellos al país? ¿Por qué hasta ahora no ha informado que hay 51 heridos de bala? ¿Qué autoridad moral puede tener un Ministro del Interior, que ni siquiera está ahí, cuando han callado los nombres, el número y el diagnóstico de los baleados arteralmente por la fuerza policial?

Muy graves: Graciela Saldivia Castillo, 18 años, edad de los amores, de la esperanza y del anhelo de vivir; bala en la espalda, sin salida; pulmón parcialmente destruido.

Santiago Segundo Muñoz: una bala de carabina le atravesó el pecho a la altura del corazón. Otra le perforó los intestinos.

Enoc Tobero Garcés: posiblemente imposibilitado para caminar por el resto de su vida a causa de una fractura conminuta de un miembro inferior.

Oscar Valenzuela Herrera: grave. Seguramente se le amputará una pierna.

¡Estos son los nombres de cuatro personas más, con lesiones muy graves, que se suman a la lista de ocho muertos! ¡Y el mismo Subsecretario del Interior, el impúdico funcionario, el que dio la orden administrativa, el que informó que los muertos eran sólo la mitad de las víctimas reales, el que tenía a mano el “curriculum vitae” del regidor Espinoza, se atreve a mentir al sostener que yo di dos versiones de los hechos, lo cual es inexacto! En la conferencia de prensa que ofrecí, sostuve que la mayoría de los heridos que posteriormente murieron fueron baleados por la espalda, lo cual también afirmé en el Senado con claridad meridiana. Aún más: añadí que el profesional que realizó las autopsias no tenía conocimientos especiales sobre la materia y que yo vi —como recordarán los señores Senadores—, no los protocolos, sino el informe sumario, elemental, elaborado por ese médico respetable, ya jubilado; pero que no es técnico en Anatomía Patológica. Señalé que él me había informado, ante el comentario hecho por el Senador que habla, que los cuatro muertos —ello consta en los cuatro informes que me mostró— habían sido baleados por la espalda.

¡Pretende refutarme el Subsecretario diciendo que sólo tres personas fueron heridas por la espalda!

Tengo en mi poder copia de la autorización para sepultar cuatro cadáveres. Ellos son: Heriberto Ruiz Ojeda, Jorge Rosamel Santana, José Fernando Flores Silva y Carlos Alderete Oyarce. La causa de su deceso es la misma: anemia aguda. Pues bien, los médicos sabemos que invocar esa causa es dar sólo una información parcial. Si se hubiera efectuado una autopsia completa, en ese documento debió figurar la lesión que produjo la anemia aguda, es decir, los órganos afectados, destruidos o que estallaron.

Anemia aguda significa hemorragia brutal, muerte casi súbita. Muchos heridos murieron después en el terreno, porque —lo dije en el Senado y lo mantengo—, producido el hecho delictuoso, ni siquiera hubo piedad para los heridos. Dos civiles, profesionales dignísimos, llegaron al lugar atraídos por el ruido de la metralla y de los disparos, y en sus camionetas llevaron al hospital a los primeros lesionados. Si alguno de los cuatro primeros heridos que ingresaron a ese establecimiento salvó su vida, no fue gracias al Servicio Nacional de Salud, no a una actitud piadosa y humana de Carabineros o de Investigaciones, sino a civiles

que debieron vencer la resistencia de uno de los carabineros. Una de esas personas me dijo: “Yo vi a un oficial con un dedo vendado”. Seguramente, debió referirse al que, se dice, está herido de bala.

¿Por qué el Gobierno ha mentado, ha callado, no ha dado a conocer los nombres de las víctimas, no ha señalado la gravedad y magnitud de lo acontecido? Porque sabe que fue un crimen, porque la sangre lo alcanza, lo mancha.

Y ahora quiero mencionar un hecho curioso: el médico de Carabineros de Puerto Montt se vino a Santiago el día martes. ¡Cómo sería la gravedad de los carabineros heridos...! Abandonó la provincia, porque en ese Cuerpo había sólo cuatro heridos leves. Ojalá que esa actitud no le cueste su puesto. Desde luego, anticipo que ese funcionario debe de ser demócratacristiano, pero su proceder está indicando que no había heridos graves en las filas de las fuerzas de orden. Por el contrario, está probando la desproporción de los efectos de un hecho que nunca adquirió caracteres de lucha.

¡Cuatro carabineros heridos leves, cuando entre los pobladores hay ocho muertos y 51 lesionados por bala; cuando hay casas quemadas, arrasadas, porque no quedó nada en pie de lo que esas personas habían levantado! En este momento puedo mostrar, como símbolo trágico, una fotografía que constituye un azote en el rostro de los responsables, en la cual aparece una bandera chilena a media asta con un crespón. ¡Ello es lo poco o nada que resta de la población, o lo mucho que representa, por tratarse del pabellón patrio! ¡Sólo eso quedó en pie de lo que habían levantado los pobladores! ¡Rociaron con bencina, le prendieron fuego, arrasaron, quemaron, destruyeron, balearon, asesinaron y mataron! ¡Eso jamás podrá ser desmentido, porque está incrustado en la conciencia, en el dolor y en el sufrimiento del pueblo!

...

Cargos al Diputado electo y medidas posteriores.

El señor ALLENDE. —En seguida, el Ministro del Interior califica de instigador y de cobarde a Espinoza. Los diarios afectos al Gobierno y un pasquín, símbolo y cloaca de los pasquines, “La Tarde”, publicó la siguiente imputación: “Regidor asesino”. El ejemplo viene de arriba: son las palabras del Ministro lo que permite al periodista mercenario utilizar tal lenguaje. Y en ese mismo pasquín, cloaca de pasquines, se dice: “Allende, profanador de tumbas”. Y un periódico, aparentemente serio, subproducto de “El Mercurio”, coloca en primera página, alusiones análogas. Aparentemente, no hay alusión directa a que yo hubiera sido instigador. Más adelante, me referiré a ello. En este momento me interesa sostener que el regidor Espinoza, hijo de obrero, hombre joven, cuyos pocos conocimientos provienen, no de la educación y la cultura, sino de la vida, cuando fue invitado a una audición de radio, en la que he visto tiritar a políticos hábiles y en la cual había una batería de siete periodistas aguerridos que le preguntaron de todo y que no se abstuvieron ni siquiera de usar la calumnia tomada de manos ajenas, después de señalar con algunas palabras su origen humilde, fue destruyendo con clara firmeza, implacablemente, las preguntas y contrapreguntas de los periodistas, ¡Pocas veces, señores Senadores, he sentido mayor y más íntima satisfacción! No se detuvo ante nada. Por cierto, expuso el drama de su vida de hombre modesto, acorralado también por los Pérez Sánchez que lo llevaron a la quiebra por la fantástica cifra de 3 millones. ¿Qué dijo Espinoza? Expresó que él no estuvo en ocho tomas de terreno, sino en catorce; no como instigador, sino como regidor del pueblo, que actuaba llamado por los obreros, pobladores, y campesinos. Señaló que en octubre del año pasado, cuando se baleó a diez pobladores en Puerto Montt — ¡ójiganlo bien, señores Senadores!—, cuando el Coronel Apablaza se fracturó un antebrazo o el carpo, intervino para resolver el



problema en el terreno mismo, porque en esa oportunidad se desempeñaba como Alcalde subrogante. Más aún, comprometió la palabra de la Municipalidad para pagar determinadas cuotas CORVI. Gracias a esa actitud, el incidente no se transformó en otro drama de magnitud similar a la del ocurrido el ocho de marzo.

Señores Senadores, el Honorable señor Von Mühlenbrock, del Partido Nacional, sin pronunciarse sobre los hechos, aunque condenando la actitud de Carabineros, señaló el drama social de Puerto Montt. ¿Cuántas veces lo ha hecho presente también mi distinguido amigo y colega Aniceto Rodríguez, Senador por esa zona? Cuántas veces señaló en este hemicycle la cesantía brutal, el crecimiento demográfico desmedido de la provincia, el drama de los sin techo, sin trabajo y sin pan! ¡En ese caldo social y de cultivo, se produjo este drama! Y el señor Ministro, torpemente, culpa a un regidor de esos hechos, que están en la médula de un sistema, de un régimen. Y, luego, la paradoja: después de las balas, de la metralla, vienen los funerales gratis y se entregan sitios a los pobladores. ¡Y a ocho de ellos se los entregan en el cementerio! Me refiero a los nichos gratis.

Más aún, ya no se trata de 91 sitios, sino de cuatrocientos cincuenta y tantos. Además, obtuvimos pronunciamiento favorable del Coronel Espinace en el sentido de que no pagarían un centavo a CORVI ni a CORHABIT quienes, por su situación económica, no pudieron hacerlo, o bien cancelarían cinco cuotas CORVI, concediéndoles tres meses para enterar veinte cuotas.

¿Por qué ahora? ¿Por qué después de la muerte? ¿Por qué no antes, si conocían el drama, si sabían lo que pasaba en Puerto Montt, que, por lo demás, es lo mismo, aunque en mayor escala, que sucede en el resto del país en torno del problema de la vivienda y la desocupación? Si eran delincuentes, si fueron baleados por cometer delitos, ¿por qué ahora les dan terrenos gratis? ¿No será que golpea demasiado fuerte en la conciencia del Gobierno la monstruosidad de lo obrado? ¿Puede ese Ministro de la mano dura explicar estos hechos?

Si eran delincuentes y tienen medios para probarlo, trátenlos como tales. Pero si no lo eran, reconozcan el crimen que han cometido, o que han llevado a cabo, cumpliendo órdenes, aquellos que tienen la fuerza material, y apliquen las sanciones del caso. Aún más, ha tenido que volar a Puerto Montt el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, debido a que, inclusive después de lo sucedido, la burocracia actuaba lentamente. Lo prueba el corresponsal del diario "El Mercurio", en un artículo que tengo a la mano, y parte del cual pido incluir en mi intervención. Señala ese párrafo la mala calidad de las maderas entregadas a los pobladores y la lentitud con que se estaba procediendo.

—El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:

...“Hasta este momento, ningún poblador había recibido lo que la Intendencia les asignó en cuanto a materiales y que corresponden a 75 pulgadas de madera, 35 fonolitas y 2 kilos de clavos para armar una mediagua de 4 metros por cuatro, sin piso. En esos momentos, el frío era intenso y corría un fuerte viento sur. Los sitios, por su ubicación, reciben las ráfagas de viento que soplan desde el Seno de Reloncaví. Los pobladores estaban reunidos junto a una fogata para combatir el frío. Algunos dijeron que no tenían dónde ir a pernoctar”.

... “Consultados acerca de dónde provenían y qué hacían antes de la ocupación, manifestaron que arrendaban piezas o vivían de allegados donde parientes o amigos. Agregaron que habían participado en

la toma de los sitios, porque no tenían medios para comprar terrenos ni una habitación. Respecto a sus recursos económicos, explicaron que los hombres trabajaban como obreros, con un ingreso semanal de 80 escudos, como término medio, con un grupo familiar de cinco o seis personas”.

... “Efectivamente, comprobamos que parte de la madera no estaba en buenas condiciones, porque al oprimirla fuerte con la mano se deshacía.

“Después de las 18 horas, se constituyó en Pampa “Mirasol” el Intendente subrogante, coronel Antonio Espinase, con el objeto de informarse de la forma como se estaba realizando la operación de levantamiento de viviendas para los pobladores. Constató que, hasta esa hora, diez familias habían comenzado a cavar en el terreno para colocar los palos de sus futuras mediaguas. Muchos pobladores reclamaron al Intendente por no recibir los materiales que se les había prometido. El coronel Espinase se comprometió a realizar gestiones para apurar la entrega de los elementos que necesitan los pobladores”.

El señor ALLENDE. - En Puerto Montt, en octubre del año pasado, diez baleados. En febrero de este año, apaleado implacablemente el regidor Espinoza junto a los pobladores. Lo denunció el 27 de febrero por radio ante la provincia. ¡Nada se hizo! ¡Pero ahora sí! Ahora el Ministro señor Donoso corre presuroso a poner acento de agilidad en la burocracia de asesores, ganadores de sueldos. ¿Cómo puede un Ministro duro, que dice defender el Estado de derecho, justificar y explicar estas contradicciones, estas paradojas que tienen el sello de la sangre, señores Senadores?

Las aseveraciones del Ministro.

El señor Ministro del Interior, junto con acusar al regidor Espinoza y hacer creer que es el instigador de lo sucedido en Puerto Montt, además de negar la situación social allí existente, olvida también lo que Santiago, Chile entero y Sus Señorías saben. ¿Cuántas ocupaciones de terrenos ha habido en la Capital? ¿Cuántas veces parlamentarios del Gobierno, aquellos que son efectivamente demócratacristianos y revolucionarios, han participado en esas ocupaciones? ¿Alguien los ha acusado de instigadores de delitos? Al contrario. Mucho me complace que haya Senadores y Diputados demócratacristianos que no olvidan sus principios y están junto a los pobladores cuando éstos ocupan un terreno.

¡Ah!, pero sólo se habla de Puerto Montt. ¿Y las ochenta, noventa, ciento o más ocupaciones realizadas en Santiago?

Yo, Honorables señores Senadores —no lo negué: lo dije—, Presidente del Senado, estuve en una ocupación, llamado por mi hermana, Diputada socialista por el Segundo Distrito. ¿Ya qué fui? A evitar que se desatara implacablemente la fuerza bruta contra los pobladores. Exhorté al jefe que estaba ahí, un mayor o teniente coronel: “Espere que vaya a hablar con el señor Ministro”. Me contestó: “Vaya, señor Senador”. No alcancé a regresar; desalojaron a los pobladores cuando yo iba a entrevistarme con el señor Ministro del Interior.

¿Cuántas veces la Diputada comunista Gladys Marín, cuántas veces Carmen Lazo y cuántas veces la Diputada Laura Allende han estado presentes en ocupaciones de terrenos! Y nombro solamente a las mujeres parlamentarias de nuestros partidos populares. Aquí está María Elena Carrera, quien, por encontrarse junto a los campesinos de San Esteban cumpliendo un imperativo de su conciencia, fue motejada cobardemente por el Ministro del Interior, señor Pérez Zujovic, de haber querido asesinar a un

carabinero. Pero el jefe de la tropa dijo que, a no mediar la suave —por ser mujer—, pero magnífica, actitud de nuestra Senadora, pudo haber habido muchas y muchas muertes en San Esteban.

Sin embargo, ese Ministro del Interior, amparado en la impunidad, en la cobardía de la distancia, protegido por las fuerzas, no vacila en calificar a una Senadora, una mujer, una señora, de haber querido asesinar a un carabinero. ¿Por qué no se lo dice a un hombre para que reciba una respuesta viril?

Señores Senadores, el Ministro del Interior, después de las aseveraciones que ha formulado, entra en el camino de las imputaciones. Y para justificar la actitud del Gobierno en Puerto Montt, dice que el Partido Socialista es él responsable, porque desde hace años usa la violencia como táctica. Se jacta de ello. Señala al Partido y cita, para dar validez a sus palabras, un acuerdo de nuestro último congreso realizado en Chillán.

Cuando leí el discurso del Ministro en esta parte, pensé que debía rebatirlo en el terreno de las ideas, de las doctrinas, de los principios. Pero después he conocido su único documento político: la entrevista que le hizo el periodista de “Clarín” señor Lira, no desmentida todavía. Ya han transcurrido veinticuatro horas. El mismo periodista la confirmó anoche en su audición de radio y la ratificó también el periodista Luis Hernández Parker. Salió publicada en “Clarín”. No ha habido una palabra del Ministro para desmentirla. Lo que sí puedo afirmar es que si sus respuestas son las que allí aparecen, sus planteamientos son de una grosería infinita, de una pobreza intelectual increíble, de una irresponsabilidad que traspasa todos los límites, y señalan que ese hombre no puede seguir siendo Ministro del Interior de este país. Mucho habrá decaído Chile en algunos aspectos, pero no como para permitir que continúe en esa cartera un personaje de semejante catadura intelectual y moral. ¡Allí están sus palabras para referirse a compañeros de Sus Señorías, demócratacristianos! ¡Allí están con los nombres! Puntos suspensivos donde, sin leer, aparece la grosería infinita para juzgar a sus compañeros de partido, algunos de los cuales tienen muchos más años que él de militancia en la Democracia Cristiana y, por cierto, mucho más respetabilidad pública. Sé que existe consternación entre alguna gente honesta de esa colectividad política, que no comprenden cómo ha podido el Ministro opinar de política y de esa manera. Conste que no reacciono por mí. No hay una palabra en contra del Senador que habla. Dice que tenemos un “ring” distinto. Para el señor Ministro, La Moneda es un “ring”, y el Congreso, otro. Por el lenguaje que usa, es un peleador de burdel el señor Pérez Zujovic, pero no un Ministro del Interior de Chile. Y eso lo saben Sus Señorías. Léanlo, señores Senadores demócratacristianos, y sentirán rubor y vergüenza ajena. ¡Ese es el Ministro del Interior de Chile!

—El documento que se acuerda insertar es del siguiente tenor:

“La Columna Impertinente”, por Eugenio Lira Massi.

Con el “duro” Pérez “Zeta”.

— ¿Cómo se siente, Ministro, tratado de “masacrador”?

— Igual que si me trataran de chino. ¡Cómo no soy chino...!

— ¿Y por qué no le cedió la cadena, nacional de emisoras a Salvador Allende?

— ¿Y por qué se la iba a ceder?

— ¿Le tuvo miedo?

—Él tiene su tribuna. Que la Use. Depende de lo que diga, de atrasito le salgo yo. Tomo la cadena nacional y le contesto. Tiene sus desventajas ser gobernante, pero también hay ventajas. ¿Por qué tengo que tener consideraciones especiales con ellos; acaso las tienen conmigo?

— ¿Y si el Senado celebra una sesión especial y lo llaman a concurrir?

—No voy. No les tengo ningún miedo, pero yo tengo mi propio ring.

— ¿Tampoco le tiene miedo a los “rebeldes”?

—Me duelen las puñaladas por la espalda, pero, ¡qué miedo les voy a tener!

— ¿Considera que son...?

— ¡Claro que son! Pero en nuestro partido hay muchos. De Gumucio no me extraña, porque le he dicho de todo; de Julio Silva tampoco, está en su línea que yo creo que siempre ha sido, la marxista; de Chonchol tampoco me sorprende; no veo por qué debía tenerme especial cariño; de Sota ni hablar, porque se le nota; pero de Jerez no me lo esperaba... ¡Eso sí que me dolió!

— ¿Y si se van del partido?

—Que se vayan. Les va a pasar lo mismo que a Patricio Hurtado. No son ni el uno por ciento. Ahí tienen a Chonchol. La gracia que tenía era la de ser un millonario de Gobierno que hablaba contra el Gobierno. Ahora que está afuera, ¿a quién le interesa lo que piensa Chonchol?

— ¿Es cierto que usted prefiere una Junta Nacional Extraordinaria en vez de un Consejo Ampliado?

—Claro. Ahí los quiero ver. Ahí me podrán gritar “masacrador” en mi cara. Así se arreglan las cosas y no como los... con declaracioncitas en momentos como éste.

— ¿Usted cree que las autoridades no tuvieron responsabilidad en lo ocurrido en Puerto Montt?

—En el momento de la pelea, yo no me voy a poner a buscar culpables. Yo apechugo. Después veremos.

— ¿Y los muertos que dejó el Grupo Móvil?

—Ahí hay un error. No había ni un solo carabinero del Grupo Móvil. Los mandé un día después. Si hubieran actuado ellos, no estaríamos lamentando lo que ocurrió. El Grupo Móvil sabe proceder en estos casos y no deja muertos. Están acostumbrados a los enfrentamientos y no se asustan ni disparan.

— ¿Y el Intendente?

—Ya veremos más adelante, dije.

— ¿Y el 70?

—Harto fregada, veo la cosa. Lo único claro es que hay ya dos candidatos: Jorge Alessandri y Salvador Allende.

— ¿Y ustedes?

—No sé.

— ¿Qué piensa Radomiro Tomic de todo esto?

—He hablado largo con Radomiro y no sé...

— ¿Y no cree usted que al General Vicente Huerta se le está pasando un poco la mano? Opinó que el Partido Socialista era subversivo y “las Fuerzas Armadas no pueden deliberar...”.

—Mientras opine igual que yo, no habrá problemas.

—Hasta luego, Ministro.

—Hasta luego.

— ¿Y por qué no se despidió el otro día por cadena nacional?

—Porque se me olvidó.

El Partido Socialista y su pensamiento revolucionario.

El señor ALLENDE. —Por respeto al país y al Senado, me veo en la obligación de hacer una incursión rápida en el terreno de los principios y de las ideas, sin la mínima esperanza de que entienda el señor Pérez Zujovic.

Si el señor Ministro hubiera leído en su vida el abecé del socialismo y del marxismo, sabría perfectamente cuál es el fundamento de nuestro pensamiento filosófico y cuáles son los pilares en que se asienta la interpretación de los hechos sociales; sabría lo que son la lucha de clases, el materialismo histórico y la dialéctica. ¡Ese pobre hombre que está de Ministro tiene una incultura increíble! Entendería qué es la violencia revolucionaria como respuesta a la violencia reaccionaria, y cómo los hechos de la historia señalan nuestra justa posición. No tengo tiempo ni deseos —veo que pierdo el tiempo y que me sacrifico estérilmente— para hacerle entender la distancia que hay entre una realidad objetiva y la posición subjetiva de la gente, entre la táctica y la estrategia. Pero, señores Senadores, los socialistas tenemos la entereza necesaria y suficiente, porque deseamos conducir, junto con las fuerzas populares, el movimiento revolucionario chileno, para decir al país entero que queremos una revolución; no la revolución que “se han farreado” Sus Señorías demócratas cristianos, sino la auténtica transformación de una sociedad de clases en una sociedad sin clases ni explotados. Hace cuarenta o cincuenta años se publicó un libro pequeño en cuanto al número de sus páginas, pero duro en el contenido de sus ideas. Se llama “El Estado y la Revolución”. Cuando se vaya ese Ministro —y se irá luego—, ¡mándenselo de regalo! Allí aparece la interpretación que sustentamos nosotros los marxistas de lo que es la sociedad burguesa, qué son el Gobierno y el Estado de la sociedad burguesa. Nosotros no somos “golpistas” ni aventureros. Queremos sí —óiganlo bien, sépanlo bien Sus Señorías— la revolución, la transformación del Estado burgués en una república socialista ¿De quién dependerán los caminos que tendremos que recorrer? De Sus Señorías, de los que tienen el poder y la fuerza. Si nos cierran los cauces legales, como han tratado de hacerlo y como lo están haciendo mediante la presión, la amenaza, el dinero y la corrupción, encontraremos el camino. Alentamos la inmediata y profunda convicción —no lo negamos— de que la mayoría de los países latinoamericanos no tienen otro camino que la insurrección armada. Pero nosotros no estamos inventando los hechos: éstos nacen de la realidad de pueblos donde no hay partidos políticos, donde no hay congresos, donde no hay organizaciones sindicales. ¿Puede alguien imaginar que en esos países lograrán las masas obtener el Poder por la vía del sufragio democrático? Si así piensa el Ministro,

ello es prueba de su ignorancia. ¿Puede concebir alguien que por existir esos acuerdos de Chillán se produjeron en Chile los sucesos de La Coruña, de Ranquil, de San Gregorio, de la Federación Obrera de Magallanes, de la Escuela Santa María, en el norte, de José María Caro, de El Salvador? No, señores Senadores. Sus Señorías deben tener hombres con más respeto por el propio pensamiento doctrinario de su partido.

He oído aquí a uno de los más talentosos Senadores de la Democracia Cristiana, su presidente en la actualidad —me refiero al Honorable señor Fuentealba—, expresar que no puede ser demócratacristiano quien no sea anticapitalista. Las palabras tienen un contenido y un valor. Las afirmaciones de carácter revolucionario encierran un sentido ético, señores Senadores. No las utilicen si no creen en ellas, pero no recurran a un analfabeto para hablar de tácticas, estrategia, ideas y principios.

Sus Señorías, que profesan el cristianismo, conocen lo que tratadistas como Santo Tomás de Aquino, San Agustín y Lutero han escrito sobre la violencia. Ustedes los católicos, que saben de principios, de guerras justas y de los problemas que se debaten en el nivel superior del pensamiento filosófico, en todos los terrenos y latitudes, aparecen menguados, disminuidos, con un Ministro que no sólo tartamudeaba física, sino mentalmente, cuando el viernes pasado leyó el discurso que le hicieron.

En esa intervención, tuvo la audacia, la irresponsabilidad de manifestar que los socialistas somos instigadores de lo que ocurre, pero que, al mismo tiempo, desaparecemos en los momentos de asumir responsabilidades.

Se encuentra presente en la Sala un Senador de nuestras filas, Carlos Altamirano, que permaneció durante un año alejado de este recinto, debido a la arbitrariedad del Gobierno y a la increíble actitud de la justicia, que lo condenó cuatro veces por la misma causa. Por primera vez en la historia de nuestro país, se persiguió a un parlamentario, no por sus acciones, sino por exponer en un recinto universitario las ideas y el pensamiento de un filósofo, que, consecuente consigo mismo, permanece en las cárceles de Bolivia. Me refiero a Régis Debray.

Si hay algo que nos llena de íntima y profunda satisfacción revolucionaria, es que sólo los Partidos Comunista y Socialista tengamos un historial de vida sacrificada.

Por eso, ¡cómo se atreve ese Ministro del Interior a lanzar tales acusaciones contra una colectividad cuya trayectoria está marcada por el martirologio de ocho hombres de sus filas: Barreto, Llanos, Bastías, Miño, Fuica, Valenzuela, Cereceda, Gutiérrez! Ellos constituyen la respuesta más dura y silenciosa a las aseveraciones turbias y torvas de ese Secretario de Estado.

¿Cuántos de nuestros militantes han estado en la cárcel? ¿Cuántos dirigentes del Partido Socialista, desde su fundación, han conocido la relegación y el destierro? ¿Cómo se atreve un Ministro del Interior a negar lo que figura en la esencia de la lucha social de nuestro país?

Cualquiera de nosotros sabe muchas cosas que ese “ministrillo” ni siquiera ha oído en su vida.

Expulsado de la Universidad; preso, como estuve; sometido a juicio en tres oportunidades ante Cortes Marciales, e impedido de ejercer mi profesión por el tremendo delito de haber sido un leal estudiante universitario —al Honorable señor Palma le consta cuanto he dicho—, he mantenido mi posición, sin claudicar, a lo largo de 35 años, con fervor y pasión revolucionaria. Nacido en el seno de un hogar burgués

—como muchos de nosotros— y contando con el valor de la convicción intelectual, estoy aquí, en nuestra patria, luchando por cambiar las causas de una convivencia, social injusta. Para esto queremos la revolución, y no lo ocultamos.

¿Qué va a saber este pobre Ministro de lo ocurrido aquí y más allá? ¿Cómo puede entender las raíces de un sistema en que la explotación del hombre por el hombre es su principal característica? Sin embargo, tiene la cobarda impudicia de calificarse de democratacristiano y anticapitalista, y defiende la legalidad de un estado de clases torciendo inclusive la ley, porque ni siquiera ha respetado la ley burguesa.

Señores Senadores, las pruebas de los hechos y las actitudes de los hombres permanecen; no las borran ni el tiempo ni las jerarquías. Ignoro qué van a decir Sus Señorías, pero yo tengo aquí —las leeré y repasaré— las palabras de Eduardo Frei que resumen la actitud asumida cuando formó parte de un Gobierno, después del drama ocurrido en la Plaza Bulnes.

En ese entonces se desempeñaba como Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Tengo a la mano la copia fotostática de su renuncia, redactada con tanta precipitación que, inclusive, figura una frase repetida borrada con lápiz, pero que apareció en algunos diarios.

El Ministro Frei y el Senador Frei.

El Ministro Frei no quiso quedarse ni siquiera una hora en su cargo. El Ministro Frei no esperó una investigación o un sumario. El Ministro Frei renunció de inmediato, dejando en desmedrada situación inclusive a quienes fueron sus compañeros de Gabinete.

El texto de su renuncia es el siguiente:

“Santiago, 28 de enero de 1946.

“Excelentísimo señor Vicepresidente de la República.

“Presente.

“Excelentísimo señor:

“Lamento que por los sucesos ocurridos en la tarde de hoy me vea en la obligación de presentar la renuncia indeclinable de mi cargo de Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

“Agradezco a S. E. (las reiteradas muestras de confianza con que me honró), la confianza que tuvo a bien dispensarme.

“Saluda muy atte., a S. E.

“Eduardo Frei Montalva”.

Solamente un diario de Santiago publicó la fotocopia de esta carta, y la frase que aparece entre paréntesis en ella fue tachada —aparece así en la fotocopia— por el señor Eduardo Frei.

¿Qué explicación tiene este hecho? ¡No puede cambiar un hombre de esta manera! Pero hay más, señores Senadores. Tengo aquí la versión de un debate producido en el Senado el día martes 7 de junio, dónde es

posible apreciar que, después de las palabras pronunciadas por el Senador Frei, el señor Rettig decía lo siguiente:

“Por eso, con profunda, inquietud he escuchado la palabra de mi buen amigo el Senador falangista señor Frei” —era falangista, en aquella época el señor Frei— “cuando nos ha dicho que si un régimen ve que en las calles de un pueblo cae sangre obrera, nosotros no hemos da analizar objetivamente quién tiene la responsabilidad del episodio, sino que hemos de cargar —dice— esa responsabilidad sobre los hombros del Gobierno”.

El Senador radical insistía desde su punto de vista, en el contenido y gravedad de las afirmaciones hechas —seguramente con plena convicción, por el Senador Eduardo Frei. Y esto ocurrió mucho antes de los acuerdos de Chillan, de la Tricontinental y de OLAS, señores Senadores.

Tengo aquí un discurso del Senador Frei Montalva, el mejor que le oí en este hemiciclo, no por las ideas, sino por la tremenda emoción humana con que lo dijo. La sinceridad de sus palabras impresionó a todos los Senadores, cualquiera que fuese su posición ideológica. Cuando relató lo ocurrido en la población José María Caro, cuando tuvo la caballerosidad de decir que los pobladores le habían expresado que el Senador que habla había estado horas antes y que había ido, lo mismo que él —él lo dice— a pedir serenidad a la gente, que no es impunidad. Y agregó el señor Frei: “Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren, como sabemos que están sufriendo. Con ellos —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia. ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ella, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?”.

Y agregaba el Senador Frei: “Yo les miraba las caras —lo digo francamente, señor Presidente—, sentía vergüenza y congoja. A veces no tenía el valor ni para sentir rabia. Eso es lo que he experimentado, y quiero decirlo en el Senado, porque ayer, cuando ese gran sacerdote dijo: Yo les pido que me ayuden, porque no me siento capaz de conducirlos al cielo, que es mi misión. Solamente pude llorar y no me avergüenzo de ello”.

Estas palabras golpean la conciencia del Presidente de Chile. Son sus propias palabras; tienen la emoción de la verdad, la grandeza y sinceridad con que fueron pronunciadas.

¡Cómo un hombre que habló así puede aceptar que ahora, cuando él es el Presidente de la Patria, se desate la violencia contra los obreros de El Salvador, primero; en las calles de Santiago, después; y más adelante en Arica, en Curicó, y ahora en Puerto Montt!

¿Por qué, señores Senadores demócratacristianos, a pesar de esas palabras, este Gobierno ya lleva 22 muertos a su haber? ¡Y así, a pesar de los hechos que estoy analizando, el señor Ministro del Interior se atrevió a lanzarse —podríamos decirlo así— irracionalmente en contra del Partido Socialista y de sus hombres, para negar nuestra historia, la responsabilidad de nuestros actos, la entereza con que hemos soportado derrotas y victorias!

Señores Senadores, cuando un partido y los hombres que militan en él buscan cambios sociales, cuando se tienen principios y vida consecuente con éstos, no se cae en el aventurerismo, no se pierde el sentido de las posibilidades, no se puede imputar a personas como nosotros, cuyas manos están limpias de sangre



y peculado, que vayamos a incitar a la gente para después escabullir el bulto. Hay que ser un cobarde con careta de valiente, como lo es el Ministro del Interior, para lanzar tales infamias.

Lamentablemente, hay una escuela que caracteriza las actitudes de este Gobierno. Tengo aquí las palabras pronunciadas por el Ministro señor Carmona después de los hechos acaecidos en “El Salvador”, expresadas también en la impunidad de La Moneda, cuando, contradiciendo lo que dijeron Senadores y Diputados, acusaba a los obreros, a los mineros de “El Salvador”, de tener un grupo pertrechado de armas y organizado, y afirmaba que la fuerza debió replegarse y que 1.500 personas habían rodeado la Comisaría, razón por la cual se debió disparar.

¡Cómo tiene uno que dominarse cuando lee y relee las palabras del propio Jefe del Estado culpándonos a nosotros —particularmente a mí—, por haber estado en Chuquicamata y en seguida en “El Salvador”; tan sólo 15 días después de haber regresado de la Tricontinental realizada en Cuba!

Yo nunca he creído que Frei sea un enemigo: es un adversario político. Tenemos ideas distintas. No lo puedo suponer ordenando matar. Lo puedo considerar, sí, tolerante, complaciente, irresoluto frente a determinados actos políticos. Pero él también sabe que nosotros disponemos de coraje para asumir nuestras responsabilidades y que nada tuvimos que ver con lo acaecido en ese mineral, sino levantar nuestras voces para denunciar los hechos y señalar a sus autores. Sus Señorías, que cuentan con mayoría en la Cámara, nombraron una Comisión investigadora para esclarecer la situación. Como expresé en la sesión anterior en que tratamos este problema —el señor Ministro no hace alusión a este hecho—, han echado tierra al asunto. No se han atrevido a pronunciarse. Han tramitado la verdad. Han callado. ¡Ahí está la investigación no terminada!

En Santiago estuve tres, cuatro o cinco veces junto a los heridos, y sé que hay algunos lisiados para el resto de sus días.

Recuerdo que, inclusive, el tribunal que conocía del sumario debió declarar nulo lo obrado hasta ese momento por haber participado como actuario uno de los hombres que habían dirigido la tropa.

¿Dónde estaban las armas en “El Salvador”? ¿Dónde los grupos organizados? ¿Dónde los trescientos mineros preparados por la Tricontinental y los agitadores marxistas? Tengo a la mano los títulos de la prensa especialmente de “La Nación”, de ese entonces.

...

El señor ALLENDE. — El Presidente de la República habla de contrarrevolución, como si alguna vez se hubiera hecho la revolución, pues no se va más allá de un espejismo. ¡No, señores Senadores! Ser gobernante implica una autoridad moral, un sentido superior; implica entereza para reconocer los errores y firmeza para defender las verdades. Pero no le está permitido engañar al pueblo y al país, ni utilizar los resortes del poder sin medir que en las palabras haya hasta calumnias en contra de adversarios políticos que, por lo menos, debían merecerle respeto.

Señor Presidente, tengo un tanto desmadejados los antecedentes que proporcionaré en la parte final de mi intervención, Necesitaría más o menos un cuarto de hora para terminar. Propongo a Su Señoría suspender la sesión en este momento, ya que no hemos fijado hora al respecto. Yo finalizaría mi discurso en los primeros minutos una vez que la hayamos reanudado.

...

El señor MAURAS (Presidente accidental). —Continúa la sesión.

Puede proseguir sus observaciones el Honorable señor Allende.

Violación de tumbas.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo agradecer la actitud del Senado, que accedió esta mañana a interrumpir el desarrollo de la sesión, y, al mismo tiempo, dar excusas por la amplitud de mis observaciones, aun cuando creo era mi deber entregar el máximo de antecedentes sobre la materia.

He dejado para el término de mi exposición refutar una acusación hecha en forma sibilina por el señor Ministro del Interior: la profanación de tumbas. Este Secretario de Estado, junto con afirmar que los socialistas somos los responsables de las muertes y del drama ocurrido en Puerto Montt, llega a sostener, con osadía increíble, que también nosotros seríamos los culpables de violación de las tumbas, hecho que sucedió, según él, después de los funerales.

Puedo afirmar al Senado que si alguna intervención tuvimos los parlamentarios, especialmente el que habla, fue precisamente para evitar un estallido emocional y pasional absolutamente justificado, porque antes y después de los funerales hubo pobladores que manifestaron no tener noticias respecto de parientes suyos. Tanto es así que hace sólo cuatro o cinco días un dirigente de los pobladores, hablando en Valdivia, sostuvo que aún se ignoraba el paradero de cuatro o cinco personas. Sus Señorías deben entender que, cuando han sido arrasadas cuarenta o cincuenta casas —he mostrado fotografías con el tipo y estado de las viviendas—; cuando existen cincuenta y un civiles heridos a bala; cuando hay ocho muertos; cuando se esperaba —a lo mejor, por desgracia, todavía sucede— que alguno de los enfermos gravísimos pudiera fallecer, no es difícil comprender el estado de ánimo de la población. Cuando en el cementerio se encontraron algunos féretros de niños no enterrados, tan sólo cubiertos con ramas y fuera de la losa habitual; cuando sobre tierra fresca —a flor de tierra, por así decirlo— se encontraron una o dos urnas, entonces la gente, como es lógico, pensó que los muertos debieron ser más y que posiblemente se trataba de ocultar la magnitud de la tragedia.

En esas circunstancias me llamaron. Ya lo dije en la sesión anterior. El diario “El Mercurio” publicó mis palabras, de serena advertencia para el pobre funcionario del cementerio, quien, desde el punto de vista administrativo, debió ser destituido de inmediato, pues no disponía de certificados que autorizaran la sepultación de dos o tres de los cadáveres que permanecían allí. Por lo menos, yo no vi los documentos en ese instante.

Creo que una investigación sería permitiría precisar la desorganización que existe en esa dependencia del Ministerio de Salud Pública.

En todo caso, quiero decir al Senado que también pongo a su disposición —la entregaré a la Oficina de Informaciones— una cinta magnetofónica grabada por el profesor Malbrán de la Universidad de Chile, de la sección Osorno, durante los funerales y después de ellos, cuando los pobladores encontraron las urnas sospechosas. En ella está grabado también lo que yo expresé en ese momento.

Después de dar mi opinión, me trasladé de inmediato a la Intendencia, donde se encontraban también los parlamentarios Julieta Campusano, Mario Palestro, María Maluenda y Carlos Contreras Labarca. En

nombre de todos, dije al Intendente y Jefe de la Plaza que en el cementerio reinaba un estado pasional al cual era preciso poner término y que la única manera de lograrlo consistía en que alguien con autoridad, como el fiscal, manifestara a los pobladores que se haría una investigación al respecto. Le expresé: “Si ahora hay doscientas personas, en dos o tres horas más habrá quinientas, y algunos miles más tarde. Nadie puede imaginar dónde terminará este hecho, pues la gente se revela presa de un estado colectivo de profunda angustia y ansiedad”. Fui tan claro, como también los parlamentarios que junto conmigo hablaron con el Intendente, que éste, en presencia nuestra, llamó al fiscal y le pidió que fuera al cementerio. Cuando respondió que no le competía hacer investigaciones de este tipo, le dimos razones de contenido social que prácticamente lo convencieron y, junto con el médico legista, concurrió al cementerio.

Pero hubo otro hecho: a petición del propio Coronel Espinace, junto con el fiscal concurrió el regidor señor Espinoza. Fue éste quien manifestó a los pobladores que se haría una investigación seria y que tuvieran confianza en la actitud del fiscal y del Intendente y Jefe de la Plaza. Por eso los pobladores se retiraron del cementerio. Sin embargo, esto lo explota el Ministro del Interior y lo lanza como una afirmación macabra en contra nuestra.

Yo no sé hasta dónde puede llegarse en esta materia. Ahí está el propio Coronel Espinace, a quien, en nombre de los parlamentarios, le planteé el problema; ahí está su determinación de solicitar la designación de un Ministro en visita; ahí está la actitud del propio fiscal. Es decir, nosotros quisimos evitar que se produjera otro hecho igualmente doloroso. Y esto, en lugar de agradecerlo o, por último, de silenciarlo, el Ministro del Interior quiere convertirlo en un hecho delictuoso y cargar su responsabilidad al Partido Socialista.

Antes de continuar, solicito recabar el asentimiento de la Sala para insertar en el texto de mi discurso algunos documentos que sobre el particular tengo a la mano.

...

La mano dura.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, a mi juicio, desde hace algunos meses —desde que se halla el señor Pérez Zujovic en la Cartera del Interior—, el país vive un estado policial en que la actitud de Carabineros expresa una violencia inusitada frente a los más diversos sectores de la colectividad. Sabemos qué ocurrió en la huelga de los maestros, en la de la Línea Aérea Nacional, en la de Correos y Telégrafos. No son uno, ni dos, ni tres, ni cinco los parlamentarios atropellados, vejados, mojados, golpeados: comunistas, socialistas, radicales. Ahí está la acusación contra el Ministro del Interior presentada a la Cámara de Diputados por el Partido Radical. Es claro que ella no tenía otro sentido que el de una mera protesta, pues de antemano se sabía su suerte. Ahí está también el antecedente de un maestro y Diputado vejado al grado máximo por Carabineros.

¿Quién es el culpable de esto? ¿El Partido Socialista? ¡No, señores Senadores! Nosotros también hemos sido Gobierno; pero durante nuestras Administraciones no ocurrieron estas cosas. Durante los tres años y medio de Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, cuando incluso hubo una tentativa de golpe de Estado, de cuartelazo, jamás los miembros de los partidos opositores —ni un conservador, ni un liberal, ni un falangista— fueron apaleados.

Utilizar al Cuerpo de Carabineros, impartirle instrucciones como las que ahora ha recibido, lanzarlo a la violencia innecesaria, es desquiciar a una institución como ésta, que ha ido perdiendo el ascendiente que por su trabajo responsable tenía en el país. Este es un daño que se infiere al régimen, al sistema, a la institucionalidad. Creo no exagerar la nota al incurrir en este juicio.

¿Qué ha ocurrido, por ejemplo —resumiré el documento pertinente—, en el caso que afecta al Diputado Patricio Hurtado? He visto una publicación donde se sostiene que este parlamentario recibió un certificado del jefe de su campaña política última, que es médico. Hago presente a la Corporación que el señor Hurtado tiene tres certificados médicos, uno de los cuales fue extendido nada menos que por un ayudante de la cátedra de Neurocirugía de la Universidad de Chile, que dirige el Profesor Asenjo.

Ese parlamentario fue traído a Santiago a bordo de un avión de la FACH. De no mediar la intervención de una mujer del pueblo que se lanzó sobre él cuando estaba tendido en el suelo, inconsciente, ¡lo muelen a palos y lo matan!

Y esto no ha acontecido sólo durante el actual Gobierno. En la Administración anterior sucedió el caso del Diputado, hoy Senador electo, Luis Valente, quien, por haber denunciado al Director de Carabineros, también fue golpeado en la forma más inmisericorde, lo que motivó su hospitalización durante casi un mes. ¡Y ese Director de la policía uniformada fue condenado por fraude, malversación de fondos, etcétera...!

O sea, uno ya puede pensar que el Cuerpo de Carabineros ha desbordado las autoridades normales del país. La política de mano dura permita lisa y llanamente que algunos jefes de ese Servicio actúen por iniciativa propia.

Y cuando un Ministro del Interior comete —no sé qué término usar—, digamos, la torpeza de expresar que las opiniones políticas del Director General de Carabineros serán tolerables siempre que sean las de él, está contraviniendo el principio constitucional de que las Fuerzas Armadas y Carabineros no deliberan.

¡Cómo se toleran los juicios emitidos por el General señor Huerta! Hace poco más de un año regresó de un viaje al extranjero. Asistió a uno de esos cursos que realizan los norteamericanos para influir políticamente en los ejércitos y en las fuerzas represivas de los países del continente. Ahora también se ha jactado de que está dispuesto a toda, clase de represiones contra los subversivos, sindicando de esto al Partido Socialista. ¡Ese señor general no tiene derecho a opinar! Desde aquí le advertimos que el Cuerpo de Carabineros no es una guardia pretoriana puesta al servicio del señor Frei ni del señor Pérez Zujovic, sino una institución nacional que se ganó un sólido prestigio por muchas de sus acciones. Ahora, por su culpa, se está desprestigiando. ¡Él es el responsable!

El Grupo Móvil está equipado con armamento superior al que posee el Ejército. Inclusive se dice que hay celo profesional en algunos sectores del Ejército por la potencia bélica, la capacidad de agresión y el armamento que posee Carabineros.

Hace más o menos seis días estuve en la comuna de San Miguel en compañía del Diputado electo señor Espinoza. Los compañeros de esa localidad me advirtieron que en una comisaría ubicada a dos cuadras del sitio donde realizábamos una concentración había “tanquetas” —tanques pequeños— y toda clase de armamentos. Era un bosque de “verdes”. Me aproximé a ese sitio y pude percatarme de que un periodista había sido golpeado por haber tomado fotografías en esos momentos.

Considero que denunciar estos hechos y advertir lo que está sucediendo es contribuir a que no haya mayor desquiciamiento en este país. Pero la vida de los opositores, de quienes tenemos posiciones distintas a la sustentada por el Gobierno, está sujeta a la posibilidad de venganza de los jefes de Carabineros e Investigaciones. Ahí está, por ejemplo, lo sucedido al regidor Espinoza y al parlamentario Patricio Hurtado, como asimismo lo que ocurrió al Diputado Valente.

La actitud asumida por el Gobierno; la orden impartida por el Ministerio del Interior; la acción del Intendente subrogante de Puerto Montt, que duró 36 horas en su cargo; las informaciones proporcionadas; la campaña de prensa; el discurso pronunciado por el Ministro; la tozudez infinita de los funcionarios subalternos o de los responsables políticos, han creado en todo el país un sentimiento de repudio que es casi universal.

Comprendo que, en su fuero íntimo, muchos señores Senadores demócratacristianos tendrán un problema de conciencia. Pero en este recinto, aparte los Senadores de Gobierno, ¿quién ha levantado su voz para explicar o justificar la actuación del Ministro del Interior? ¿Qué organismo sindical o gremial lo ha hecho? ¿Qué entidad de importancia no ha condenado lo ocurrido? ¿Qué colectividad política, fuera de la Democracia Cristiana, no lo ha hecho? En el propio partido de Gobierno, los sectores más consecuentes de Senadores y Diputados, el grupo rebelde, la juventud, han estado expresando su disconformidad y haciendo entender que ellos no comprenden que un Gobierno que se dice revolucionario, que un partido que enarbó la consigna de que el Gobierno del pueblo empezaba con Freí, esté señalando con sangre, violencia y masacres el camino de su fracaso político. La reacción producida dentro de la propia Democracia Cristiana está marcando en forma definitiva el destino de ese Secretario de Estado.

Tengo a la mano, por ejemplo, la declaración pública que emitió el Rector Osorno de la Universidad de Chile. Se publicó parte de las fotos y aquí están las películas, los documentos captados por profesores universitarios que concurrieron a la Pampa Irigoín el primer día, a pocas horas de ocurrido el suceso. Lo acontecido en la zona sur de Chile fue como una explosión. De acuerdo con lo resuelto por el Senado, se insertará parte de la documentación acumulada por dichos profesores.

—A solicitud del: señor Senador, se acuerda insertar el siguiente documento: “El Consejo General Superior de la sede de la Universidad de Chile en Osorno, a la opinión pública del país.

Al tener conocimiento de los graves sucesos acaecidos en Puerto Montt, el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile en Osorno, procedió a enviar una delegación de profesores, a fin de que realizara una investigación tendiente a establecer la verdad de los hechos.

Esta encuesta acumuló un material sobrecogedor, y esta alta casa de estudios y su Consejo General Superior asumen la necesaria actitud de dirigirse a todos los organismos de la comunidad universitaria del país, y al pueblo mismo, porque se ha cometido un crimen irreparable.

Del material reunido podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. Que los ocupantes de Pampa Irigoín eran seres sumidos en la más espantosa miseria.
2. Que había fundadas esperanzas entre ellos de que su problema habitacional podía ser resuelto.

3. Que el día anterior a la masacre, el Prefecto de Carabineros visitó la población que nacía, dando seguridades racionales de que serían entregados los predios, reclamando sólo que se respetara el lineamiento de las calles, y —lo que es sospechoso— aprovechó la ocasión para levantar un censo de los pobladores.

4. Que la mañana de la masacre, los pobladores fueron sorprendidos en el sueño por el destacamento policial que sin mediar advertencia ni parlamento procedió a agredir a seres indefensos con todos los medios a su disposición: metralletas, carabinas, bombas asfixiantes.

5. Que hay pruebas, suficientes que demuestran que en los disparos se utilizaron balas de plomo de inmoderada capacidad destructiva, y que fueron hechos para dar a la altura del tórax o del abdomen de las víctimas.

6. Que en la masacre no se discriminó, condenando a la muerte a hombres, mujeres y niños.

7. Que por medio del fuego se destruyeron todos los ranchos y enseres de los pobladores.

8. Que todos los testimonios reunidos hasta el momento, y que obran en nuestro poder, coinciden en señalar a la jefatura de la fuerza policial —quien quiera que fuese— como culpable de abuso de poder. Se destaca la responsabilidad que le cabe al Ministerio del Interior al determinar por su sola voluntad esta masacre, ya que ni siquiera había una petición de desalojo formulada por el propietario del terreno.

La Universidad de Chile realiza una labor académica, su tarea es tomar conocimiento de lo que es real, y desde hace años señala la enorme miseria que se está acumulando como nuestro único patrimonio. Callar hoy, sería hacernos cómplices y silenciar nuestra propia faena de esclarecimiento. Por esto, llamamos a los organismos superiores de nuestra Universidad y de todas las Universidades del país a pronunciarse frente a este atropello a los derechos humanos fundamentales. A los trabajadores del país les mostramos esos obreros que en Pampa Irigoín, de Puerto Montt, encontraron su dignidad humana luchando.

Osorno, 13 de marzo de 1969”.

El señor ALLENDE. — Ahora me dirijo a los Honorables colegas democratacristianos y les pido que vean en mis palabras una profunda, e íntima convicción y no el deseo de zaherir. Pienso que muchos de ustedes están enfrentados a una extraordinaria situación de conciencia. Sus Señorías ascendieron al Poder en nombre de una revolución; dijeron que harían cambios; han sostenido que nada ni nadie podrá borrar lo que ya han realizado, pero la ausencia del pueblo en las esferas del Gobierno revela la existencia de una gran contradicción entre las palabras y los hechos.

—A solicitud del señor Senador, se acuerda insertar el siguiente documento:

“Hechos demostrativos del estado policial.

A los acontecimientos producidos con oportunidad de El Salvador, hay que agregar lo ocurrido en 1968, que pone de realce una política sistemática de agresión material contra el pueblo.

I. Huelga, Magisterio. Con motivo del desconocimiento del compromiso contraído por el Gobierno con los profesores en el denominado “Acuerdo Magisterial”, se desarrolló la huelga del magisterio. Toda la actitud represiva fue puesta de realce en el libelo de la acusación contra el Ministro Pérez Zujovic, formulada por el Partido Radical. (Boletín de la 1ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, 11 de julio de 1968).

II. Actos contra profesionales. Agresión del Teatro Normandía, 16 de abril de 1968. Consta la violencia de las películas de televisión. No se permitió a los maestros abandonar el teatro en que se hallaban reunidos. Se les golpeó brutalmente a la salida. Se lanzaron bombas lacrimógenas al interior del teatro.

III. Actos contra Parlamentarios. Igual brutalidad de procedimientos se utilizó con los Parlamentarios que intervinieron para morigerar los desmanes policiales en las calles.

IV. Actos contra alumnos del Instituto Nacional. A las 6.20 de la mañana del 26 de abril de 1968. Asalto al colegio: lanzaguas; furgones, jeeps, camiones. Fusiles de repetición, metralletas, pistolas, lanzabombas, lumas, laques y bombas lacrimógenas. Fueron golpeados brutalmente los alumnos. Uno fue lanzado desde 2.50 metros de altura impidiéndosele utilizar las escaleras. Se les golpeó con lumas. Se les llevó presos a las comisarías. Vejado Mario Gómez (hijo), 13 años. Se vejó y arrastró a viva fuerza en la comisaría a una madre que se le aproximó a su hijo.

V. Actos brutales contra alumnos del Pedagógico.

VI. Igual violencia sufrieron los funcionarios de Correos y Telégrafos y de la Línea Aérea Nacional.”

El señor ALLENDE. — Nosotros, que no negamos los avances producidos; que no comparamos a este Gobierno con los tradicionales regímenes del capitalismo ortodoxo, y que también hemos expresado a la Democracia Cristiana que no ha hecho revolución alguna, debemos , advertir de manera precisa que estas situaciones van destruyendo paso a paso la tradicional convivencia de la democracia burguesa, para dar lugar a formas neofascistas o a golpes que de modo indiscutible, a la postre, caerán también sobre ustedes.

Mientras tanto, Sus Señorías tienen la máxima responsabilidad. El Ministro es un accidente; está condenado a muerte; caerá. ¿Cuándo? ¿La próxima semana? ¿En quince días más? Se irá. Debe hacerlo, porque está marcado. Y si no se va antes del 21 de mayo, se le echará constitucionalmente.

Lo que nos interesa destacar es la actitud, la concepción, los métodos de un Gobierno que se dijo revolucionario.

Por eso, finalmente, cuando el Ministro del Interior tiene la insolencia de decir que nosotros traemos consignas o métodos desde Cuba o recibimos órdenes emanadas de ese país, adquiere validez la frase lapidaria de Fidel Castro, quien, respondiendo a Bernardo Leighton, cuando éste le hizo acusaciones sin base, dijo: “La Democracia Cristiana ofreció a Chile una revolución sin sangre y le ha dado sangre sin revolución”.

He dicho.

[Diario La Tarde. Publicación en su contra 1998](#)

El señor ALLENDE. — Sólo deseo manifestar mi reconocimiento por las expresiones vertidas por los señores Senadores.

Declaro que, de no haberlas escuchado, habría presentado mi renuncia indeclinable al cargo que invisto, no por lo que significan los ataques del diario “La Tarde”, sino porque no habría comprobado una reacción de parte del Senado.

Creo que esta actitud de la Corporación no es una expresión de solidaridad con un hombre, sino con la lucha por el respeto que se debe a los Senadores y al Presidente del Senado.

El señor PALMA. —Considero muy justificado que se proteste en esta Corporación por expresiones como las que hoy día se comentan, relacionadas con el Presidente del Senado.

Por cierto, no somos partidarios del uso de este tipo de lenguaje, ni escrito ni hablado, ni en las publicaciones de prensa ni tampoco en los discursos que se pronuncian en el Congreso.

En realidad, es lamentable lo que sucede, pero ello es consecuencia de las palabras que se dicen y de los artículos que se escriben en los numerosos periódicos existentes. Así como las palabras sacan palabras, artículos y declaraciones sacan declaraciones.

Estimo que la publicación del diario “La Tarde”, en términos verdaderamente descomedidos...

El señor ALTAMIRANO. — ¿De quién es ese diario?

El señor PALMA. —...no es sino el resultado de la forma parcial en que se abordaron los problemas relativos a los sucesos de Puerto Montt y de las expresiones que aquí se emplearon para referirse al Gobierno, a las personas y a las instituciones. Evidentemente, esto creó cierto clima, y ahora debemos lamentar que él se traduzca en publicaciones de esta índole.

Junto con deplorar lo sucedido, espero que nos sirva de lección, para que en lo sucesivo cuidemos al máximo los conceptos que se emiten en los debates del Parlamento. De ese modo no tendremos que lamentar expresiones como las publicadas por ese vespertino, respecto de las cuales algunas personas que están presentes en la Sala tienen bastante responsabilidad.

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Allende.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Por cierto, no debo agradecer la solidaridad menguada del Honorable señor Palma.

Usé términos absolutamente justificados en contra del diario “La Tarde” y creo que cualquier Senador con un mínimo de dignidad habría procedido en igual forma.

¿Puede alguien tolerar que, después de haber exhibido públicamente antecedentes fidedignos sobre un problema y luego de haber demostrado cuál ha sido su intención, se le moteje de “violador de tumbas” en la primera página de un diario? ¡No sé hasta dónde podría llegar la indignidad, que no supongo en un señor Senador demócratacristiano!

Por eso dije que ese diario era un “pasquín”, y lo mantengo. No retiraré una sola de mis palabras ni daré explicación alguna. ¡Sólo me basta la actitud solidaria de la mayoría del Senado!

El señor PALMA. —Considero que, del mismo modo como se otorgó tiempo al Honorable señor Allende para referirse a mis expresiones, la Sala debería concederme algunos minutos para dar a conocer mi punto de vista sobre el comentario que acaba de hacer Su Señoría.



El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). —Si le parece al Senado, se otorgarán cinco minutos al Honorable señor Palma.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA. —Hago presente a la Corporación que no expresé mi solidaridad con ninguna posición mantenida por el Honorable señor Allende respecto de los sucesos acaecidos en el sur de Chile. He deplorado, sí, el tipo de publicaciones que hace la prensa.

Insisto en que ello es consecuencia directa del carácter de los conceptos que, no sobre los periódicos, sino sobre las personas, se han emitido en esta Sala, específicamente por el Honorable señor Allende.

Por tal motivo, lamento el curso que siguen estos acontecimientos, que tienen un poco hastiada a la opinión pública.

#### CALIDAD DE EMPLEADOS PARTICULARES A CONTROLADORES DE CINES Y ESPECTACULOS PUBLICOS. 2045

“Al señor Presidente de la República, solicitándole se sirva disponer que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto de ley que otorga la calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos, actualmente pendiente en el Senado, en cuarto trámite constitucional (Boletín N° 23.700).”

#### CONSTRUCCION DE ESCUELA N° 78, EN PLAYA ANCHA (VALPARAISO).

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva disponer que se adopten las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a la autorización acordada desde 1967 para construir la Escuela N9 78, en el barrio de Playa Ancha, en Valparaíso.”

#### INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTO SOBRE PATENTE PROFESIONAL DEL TRANSPORTISTA. 2085

“Al Ejecutivo, solicitándole quiera tener a bien disponer se incluya en la actual convocatoria, el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados sobre patente profesional del transportista.”

#### SUSPENSION DE EMISIONES DE RADIO “CHACABUCO”, DE QUILLOTA (VALPARAISO).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva disponer que el señor Superintendente de Servicios Eléctricos remita al Senado los antecedentes que justificaron su resolución de suspender las transmisiones de la Radio “Chacabuco”, de Quillota, comunicada a la emisora afectada por oficio N° 427, de 3 del actual, del señor Gobernador Departamental; y remitiéndole el original de este oficio.”

#### PAGO DE CONTRIBUCIONES MOBILIARIAS A MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole se sirva disponer se curse el pago de las contribuciones mobiliarias que se adeudan a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.”

#### INCIDENTES OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. 2088

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, señores Senadores, estimo que es obligación moral mía usar la tribuna del Senado para esclarecer nítidamente lo que planteé respecto del Coronel de Carabineros señor Apablaza en un espacio del Canal 9 de televisión el día 31 de marzo recién pasado.

Ante todo, deseo expresar en forma breve mi reconocimiento a las directivas de los Canales 13 y 9, de las Universidades Católica y de Chile, respectivamente, por haberme permitido usar espacios de los mismos; haberme dado, así, la oportunidad de exponer ante el país la realidad de lo sucedido en Puerto Montt, y reafirmar lo que he sostenido: que se trató de un homicidio colectivo, premeditado y alevoso.

Pero antes de extenderme en este aspecto, quiero señalar que ayer fui notificado de una querrela que han entablado en contra de mi persona los Jefes de Carabineros señores Apablaza y Rodríguez: el primero, Prefecto de Llanquihue, y el segundo, Comisario de Puerto Montt.

Declaro que no me inquietan, no me preocupan tales querellas, pero que, a mi juicio, hay gran cobardía moral de parte del Gobierno al utilizar a esos funcionarios de Carabineros para querellarse en mi contra. Pudo y debió haberlo hecho el Ministro del Interior o el propio Presidente de la República. Contra la revista "Punto Final", ambos se han querellado.

Sé perfectamente bien que los señores Apablaza y Rodríguez son tan sólo peones de una gran máquina represiva que el Gobierno usa, impulsa y orienta. Y pienso que lo ocurrido en Puerto Montt ha sido una etapa más de esa política, que hemos calificado reiteradamente, apropiándonos de la denominación que le dio la propia Democracia Cristiana, de "mano dura".

Antes de entrar a referirme a la vida profesional y al carácter, temperamento y personalidad del Coronel Apablaza, quiero decir que una vez más se ha comprobado lo que tantas veces hemos sostenido en estas bancas: en determinados momentos las fuerzas represivas y policiales desbordan al propio Ejecutivo. Pocos hechos son tan penosos como lo ocurrido con el prestigioso abogado peruano señor Ramírez Novoa. Y digo que tal episodio fue penoso, porque puso en evidencia ante el país las contradicciones en que cayeron ante la opinión pública los funcionarios de Investigaciones —entre ellos, el propio Director del Servicio—, y la Cancillería, que llegó hasta a verse obligada a desmentir o rectificar al diario oficial: "La Nación". Y a un hombre a quien se niega el ingreso al país, la Cancillería se ve obligada a darle explicaciones por medio de nuestro Embajador en el Perú! Una vez más, las fuerzas de Investigaciones vinculadas a la INTERPOL procedieron sin medir las consecuencias de sus actos. En el momento oportuno, hice una declaración que precisó con claridad nuestro pensamiento ante ese nuevo atropello, esa nueva irresponsabilidad del Gobierno.

El Capitán Apablaza de 1956 es el Coronel Apablaza de 1968.

Pues bien, he sostenido que si hay un culpable de lo sucedido en Puerto Montt él es, administrativa, política y moralmente el Gobierno. Y quiero hacer mías —lamento la ausencia de Senadores demócratacristianos, con la honrosa excepción del Honorable señor Foncea— las palabras del Honorable señor Ignacio Palma, quien, en la Cámara de Diputados, el 25 de septiembre de 1956, al criticar al Gobierno de ese entonces y analizar la actitud del Mayor Opazo y del Capitán Apablaza —porque el Coronel señor Apablaza era, en ese entonces, Capitán—, dijo lo siguiente:

"Lo que ha acontecido en Antofagasta es lo que está pasando en muchas otras regiones del país. Es el resultado inevitable del tipo de Gobierno como el que ahora tenemos. Es la consecuencia forzosa de los grupos que, explotando las pasiones, se encaraman al poder para afrontar 'los acontecimientos, exclusivamente, con un instinto vital pero sin saber ni manejar ideas, ni estudiar los problemas, ni conocer a los hombres, ni olfatear siquiera, el destino del país."

Y agregaba:

“Por esta razón, este Gobierno, señor Presidente, todo el Gobierno, es eminentemente culpable de lo que ha acontecido en el Norte. Si a través de las investigaciones se tuviera qué señalar a alguien como culpable, habría que empezar por los que han orientado la mano de los que actuaron, porque los funcionarios subalternos —es conocida la historia en el país— siempre tienen el espíritu que les impregnan los que dirigen la marcha pública”.

Así se expresaba el brillante Diputado falangista, señor Ignacio Palma, el mismo que aquí, en nombre de la Democracia Cristiana, ha roto lanzas en defensa del Gobierno. Las palabras de Ignacio Palma son, a mi parecer, latigazos en la conciencia de los falangistas de ayer, demócratacristianos de hoy; como las palabras del Ministro Frei y del Senador Frei son latigazos a su propio fuero íntimo, a la conciencia del Presidente de la República de ahora, responsable moral de lo acaecido en Puerto Montt.

Las denuncias en la Cámara de Diputados.

Pues bien, yo digo al Honorable Senado que he tenido un serio problema de conciencia, y lo hice presente en la televisión. Yo tenía en el momento en que hablé en el Canal 9, no sólo los números de los decretos de retiro y reincorporación del Coronel señor Apablaza, en esa época Teniente Coronel, sino también el diagnóstico que determinó su retiro absoluto. Sin embargo, como médico y recordando —nunca lo olvidaré— que he sido durante cinco años Presidente del Colegio Médico de Chile, en ese momento, no quise utilizar ahí ese diagnóstico. Estimé mi obligación hablar previamente con el Presidente de esa institución, doctor Emilio Villarroel. El lunes en la tarde conversé con él, con los Consejeros señores Vigorena y Chamorro y con el Presidente del Consejo Regional de Santiago, doctor Rubén Acuña. Les entregué los antecedentes que tenía en mi poder y les advertí que pediría, mediante una presentación a ese cuerpo colegiado, investigar respecto de la actitud contradictoria en que aparecen dos comisiones integradas por tres médicos, que dictaminan en forma diferente sobre una misma enfermedad estimada irreparable, con la agravante de que uno de esos profesionales firma ambos informes e incurre, por ende, en increíble contradicción. Asimismo, les hice presente que, al referirme públicamente a la realidad que confronta en su estado anímico el enfermo y responsable Coronel Apablaza, no iba a vulnerar el secreto profesional, por dos razones: primero, porque el decreto por el cual se le concedió el retiro absoluto por incapacidad física es público, y, además, porque, después de mis palabras en la televisión, el día 31, el Subsecretario del Interior, señor Achurra, declaró presuroso en los diarios que el Coronel Apablaza había padecido de una neurosis mixta, neurosis de angustia, y que había mejorado.

Señores Senadores, creo que, más que Sus Señorías, soy yo quien debe vencer una resistencia interior honesta para referirme a este hombre, pues para mí es un enfermo. Sin embargo, un deber superior, un deber público, me impone la obligación imperativa de hacerlo, porque por encima de las consideraciones que pueda a uno merecerle una persona enferma, está la vida, no sólo de los que cayeron en Puerto Montt —9 muertos y 51 heridos, todos ellos de bala—, sino también la de quienes fueron víctimas en los sucesos del mineral Pedro de Valdivia, en 1956, y también en Puerto Montt, en octubre del año pasado. En esas tres oportunidades, actuó el Coronel señor Apablaza dejando un reguero de sangre.

Señores Senadores, volvamos al año 56. Leí ya parte del discurso que pronunció el Diputado señor Ignacio Palma en relación con los sucesos de Pedro de Valdivia. Tengo a mano la nómina de todos los parlamentarios que intervinieron en aquella oportunidad. Ellos fueron los Diputados Ramón Silva Ulloa,

Sergio Sepúlveda Garcés, Baltasar Castro Palma, Juan Luis Maurás, Ricardo del Río Pinochet —el único que defendió al Gobierno—, Salvador Correa Larraín, René Jerez Contreras, Pedro Cisterna Guzmán, Juan Fuentealba, Víctor Galleguillos e Ignacio Palma. ¡Once parlamentarios, diez de los cuales condenaron al Gobierno y uno sólo lo defendió! ¡Lo mismo sucedió aquí: Senadores de todas las bancas condenaron al Ejecutivo y la actuación de Carabineros en Puerto Montt; un solo defensor: la Democracia Cristiana, y su personero, el Senador Ignacio Palma!

Señores Senadores, las palabras del Diputado Galleguillos —parlamentario de la zona—, testigo de lo ocurrido, relatan el estado de los obreros. Además, él pudo comprobar exactamente lo que aconteció. Dijo:

“Luego lanzaron bombas lacrimógenas en el interior del Sindicato, lo que obligó a salir a los obreros con los ojos cubiertos de lágrimas; entre ellos estaba el primero que murió a manos de los Carabineros, el obrero Pedro Figueroa, quien trató de entrar en el local, luego que había salido para imponerse de lo que ocurriría con los víveres y los bienes del Sindicato.

“Ahí fue cuando de un feroz, sablazo le cercenaron la mano izquierda, y el Capitán Apablaza lo ultimó de dos tiros y lo remató con otros tiros más en el suelo.”

Eso expresó el Diputado Galleguillos. Ninguno de sus colegas lo rebatió. El propio señor Palma levantó su voz acusadora contra el Gobierno, como lo acabo de leer.

Agregó en esa oportunidad el Diputado Galleguillos:

"Es cierto que, cuando los jefes dieron la orden de disparar a mansalva contra los trabajadores, muchos Carabineros dispararon sus ametralladoras y carabinas al aire, lo que obligó al Capitán Apablaza y al Mayor Opazo a alentar a la tropa, con denuestos e insultos, para que dispararan al cuerpo y a matar."

Esto ocurrió, repito, en la oficina salitrera Pedro de Valdivia, en 1956. Con posterioridad el oficial Apablaza actúa en Melipilla, de donde —según antecedentes que poseo— hubo de ser trasladado por causas que no quiero todavía dar a conocer en el Senado. En seguida viene su retiro temporal, su reincorporación y, después, su actuación en Puerto Montt en octubre del año pasado, y ahora, en marzo de este año.

Resoluciones médicas y decretos.

Pues bien, en conocimiento de los antecedentes de la carrera funcionaría del Coronel Apablaza, marcada por tres masacres, por hechos sangrientos, pedí a la Subsecretaría del Interior, por medio de la Oficina de Informaciones del Senado, que me enviara los documentos y decretos pertinentes que dieron lugar al retiro y reincorporación del mencionado Oficial. Tengo, por ejemplo, la Resolución N° 1038, de 4 de octubre de 1966, que dice:

“Con esta fecha, la Comisión Médica de Carabineros, integrada por los facultativos que suscriben, procedió a constituirse en las oficinas del Hospital de la Institución, con el objeto de pronunciarse sobre la afección que presenta el Tte. Crol., señor Alberto Gerardo Apablaza Flores, de dotación de la P. M. de la Prefectura Santiago Norte.

“Estudiados los antecedentes respectivos, se llegó a la siguiente conclusión:

“El nombrado padece de “Neurosis Mixta”, afección grave, irrecuperable e incompatible con los servicios institucionales” — ¡grave, irrecuperable e incompatible con los servicios institucionales!—; “por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del artículo 26 del D. F. L. N° 299 de fecha 25. VII. 1953, debe ser llamado a retiro por Imposibilidad Física, y tramitar su expediente de retiro, si procede.”

“Dr. Pablo Atria Ramírez, Jefe de la División de Medicina del Hospital de Carabineros.

“Dr. Manuel Besoain Santander, Médico Jefe de Carabineros. Presidente de la Comisión.

“Dr. Raúl Urzúa Urzúa, Jefe de la División de Cirugía del Hospital de Carabineros”.

Sobre la base de esa resolución de la Comisión Médica, se dictó el decreto del Ministerio del Interior N° 1667, de 11 de noviembre de 1966, que dice:

“Santiago, 11 de noviembre de 1966. (N° 1667).

“S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

“Vistos estos antecedentes; el oficio N° 22710, de 7 de noviembre del año en curso, de la Dirección General de Carabineros y teniendo presente lo dispuesto en la letra a) del artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 229, de 1953,

“Decreto:

“Llamase a retiro absoluto por imposibilidad física, a contar desde el 1° de mayo de 1967, al Teniente Coronel de Carabineros don Alberto Jerardo Apablaza Flores (Rol 4.361) de dotación de la Plana Mayor de la Prefectura Santiago Norte; y declárase vacante desde igual fecha el referido empleo, sin perjuicio de que el afectado pueda tramitar su expediente de jubilación y desahucio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

“Tómese razón, regístrese y comuníquese. Eduardo Frei M. Bernardo Leighton G.

“Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

“Dios guarde a U.

“Enrique Krauss Rusque, Subsecretario del Interior.”

Lamentablemente — ¡caramba que me pesa a mí, que soy médico, tener que decirlo!— una comisión integrada también por tres médicos, uno de ellos firmante de la resolución anterior, con fecha 4 de abril de 1967, emitió el siguiente informe:

“Carabineros de Chile. — Dirección General, Comisión Médica.

“Resolución N° 0262. Santiago, 4 de abril de 1967.

“Con esta fecha, la Comisión Médica de Carabineros, integrada por los facultativos que suscriben, procedió a constituirse en las oficinas del Hospital de la Institución, con el objeto de pronunciarse sobre la afección que presenta el Tte. Crol., señor Alberto Apablaza Flores, de dotación del Grupo de Depósito de la Prefectura General de Santiago. 2417.

“Estudiados los antecedentes respectivos, se llegó a la siguiente conclusión:

“El nombrado sufrió de Neurosis Mixta”, afección de la cual se encuentra recuperado y que le permite reintegrarse normalmente a sus funciones.

“Debe tramitar licencia por el lapso que permaneció sin servicios.

“Esta resolución anula la anterior N° 1030 de fecha 4. X. 1966.

“Dr. Alberto Veloso Novoa, Médico Jefe de Carabineros. Presidente de la Comisión.

“Dr. Pedro Oyarce Rojas, Jefe de la Div. Medicina del Hospital de Carabineros.

“Dr. Raúl Urzúa Urzúa, Jefe de la Div. Cirugía del Hosp. de Carabineros.”

Asimismo tengo en mi poder el decreto que se dictó sobre la base de esa resolución y que dejó sin efecto el llamado a retiro absoluto del Coronel Apablaza, por imposibilidad física. Dice así:

“Santiago, 25 de abril de 1967. (N° 650),

“S. E. el Presidente de la República decretó hoy:

“Vistos estos antecedentes; el oficio N° 7648, de 21 de abril del año en curso, de la Dirección General de Carabineros y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 59 del decreto con fuerza de ley N° 299, de agosto de 1958.

“Decreto:

“Dejase sin efecto el decreto de Interior N° 1667 de 11 de noviembre de 1966, por el que se llamó a retiro absoluto por imposibilidad física al Teniente Coronel de Carabineros don Alberto Apablaza Flores (Rol N° 4.361) ) y destinase a dicho funcionario, a contar desde esta fecha, a prestar servicios desde la Plana Mayor de la Prefectura “Santiago Norte” a la Plana Mayor de la Prefectura de Osorno, como Prefecto, con los derechos reglamentarios, indemnización por cambio de guarnición E° 1.653,35; ítem 05-05-08- 542. Decreto del Interior N° 120, de 18 de enero de 1967.

“Anótese, tómese razón, regístrese y comuníquese. Eduardo Frei M. Bernardo Leighton G.

“Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

“Dios guarde a U. Enrique Krauss Rusque, Subsecretario del Interior”.

La neurosis es algo más que una enfermedad aguda.

Señores Senadores, yo soy médico. Aquí está presente un prestigioso colega, el Senador doctor Jaime Barros. Tengo diez textos y la opinión de científicos de valía y prestigio internacionales como Griessinger, Meynert, Freud, Wernicke y Kleist, Ludwig Binswanger, Kurt Schneider, autor de “Las Personalidades Psicopáticas”; Becker, “Psicología de los oportunistas”; Minkowski, “Transformación de la Personalidad” ; Humbert y Repond, “Esencia de las Neurosis Caracteriales”; Kretsehmer, Kraft, Stumpel, “Esquizoides no referibles a la esquizofrenia”; Van der Wals, “Neurosis o Psicopatías Inhibidas”, etcétera.

Igualmente, tengo en mi poder un documento que consigna las clases del profesor de Psiquiatría de la Universidad de Chile, señor Roa. Por no querer cansar al Senado ni siquiera con el resumen de siete páginas que poseo, solicito su inserción en mi discurso. Pero quiero dejar constancia de que la neurosis, más que enfermedad, constituye una alteración del yo, en que se mejora, pero no se sana y, por lo tanto, hay frecuentes recidivas.

Todos los tratadistas señalan que en las neurosis se produce una alteración íntima del yo y que las distintas formas de ese mal expresan con claridad que quien la padece tiene una personalidad anormal que, algunas veces, lo deprime extraordinariamente y otras, por lo contrario, hace gala de una aparente euforia, pero siempre reacciona en forma distinta a la gente normal. Por ello no puede dejarse de señalar que todos los tratadistas hacen hincapié en que la gente aquejada por ese estado anímico no puede ser enfrentada a hechos que implican violencia, responsabilidad y determinaciones inmediatas, porque, indiscutiblemente, su tipo de reacción no es —repito— el normal. Por ello la primera comisión médica a que me he referido determinó que el oficial Apablaza era inadecuado y no apto para pertenecer al Cuerpo de Carabineros.

¡Qué tremenda responsabilidad para el Director General de Carabineros, para el Ministerio del Interior, para el jefe del cuerpo policial y para el Gobierno, el haber reincorporado a ese oficial y entregarle la responsabilidad que, todos sabemos, ha tenido y que ha significado diez heridos en octubre del año pasado y uno grave, de bala, y nueve muertos y 51 heridos, también de bala, en marzo de este año!

El decreto de reincorporación es ilegal.

Pero hay más: he hecho estudiar por especialistas en previsión social los fundamentos de los decretos a que me he referido. Y sostengo enfáticamente que es ilegal el decreto por medio del cual se reincorporó al servicio al Coronel Apablaza. Declaro que el Ministerio del Interior no me ha entregado los antecedentes que dicen relación a la hoja clínica de tal oficial, con el objeto de saber si estuvo hospitalizado o no lo estuvo; qué siquiátras firmaron primero y quiénes lo hicieron después. Lo que sí sé es que esa enfermedad, ese estado anímico, esta reacción del yo interior del oficial mencionado —que se ha expresado en Pedro de Valdivia, en Melipilla y en los sucesos de Puerto Montt de octubre del año pasado y ahora en marzo— viene desde hace mucho tiempo.

En el Hospital de Carabineros hay una historia clínica que señala que en ese entonces al Mayor Apablaza, o Capitán, se le diagnosticó neurosis en dos oportunidades, en 1957 y 1958.

Por eso, señor Presidente, es inconcebible que, a pesar del informe médico, se haya reincorporado a ese oficial. Más inconcebible es aún —y de ahí la doble responsabilidad del Gobierno— habersele dado la posibilidad de actuar al mando de tropas y haber recibido la orden que se le impartió por el Intendente subrogante, pero reafirmada por el Ejecutivo por medio de las palabras del Subsecretario del Interior.

Señores Senadores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1° del D. F. L. N° 299, de 25 de julio de 1953, que fijó el texto definitivo de la ley de Retiro y Montepío del Personal de Carabineros de Chile, el retiro del personal se divide en temporal y absoluto, y solamente el personal retirado temporalmente podrá ser llamado al servicio, si el Presidente de la República, lo estima necesario.

En consecuencia, “a contrario sensu”, si el personal retirado temporalmente es el único que puede ser llamado al servicio, es obvio que el retirado en forma absoluta no puede serlo jamás.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 5° del citado decreto con fuerza de ley, a la Comisión Médica de Carabineros corresponde exclusivamente el examen del personal, a fin de establecer su capacidad física para continuar en el servicio o determinar la clase de invalidez que lo imposibilite para continuar en él. Conforme a lo dispuesto por el primer inciso del referido artículo 5°, la Comisión Médica debe cumplir dos misiones: una, establecer la capacidad o incapacidad física del afectado; y, la otra, determinar si el enfermo está afectado de invalidez y de qué clase.

El inciso segundo del precepto en referencia puntualiza, únicamente para el caso de quienes la Comisión haya declarado afectos a una clase de invalidez y dispuesto su retiro de la institución, que podrán ser sometidos a revisión dentro del plazo de dos años, y para ese efecto dejará constancia, en su informe, de la necesidad de esta revisión. El Teniente Coronel Apablaza no se retiró por invalidez. No se dejó constancia del retiro temporal. Fue un retiro absoluto por incapacidad física. Esto es imprescindible señalarlo una vez más.

En el inciso tercero se establece que la clasificación y graduación de la invalidez se regirá por el reglamento que dicte el Presidente de la República.

Pues bien, en el caso del Teniente Coronel señor Apablaza, la Contraloría General de la República ha informado que consta en sus registros que, por decreto N° 1,667, de 1966, del Ministerio del Interior, se llamó a retiro absoluto por imposibilidad física a este oficial, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, letra a) del referido decreto con fuerza de ley N° 229, de 1953, y que expresa lo siguiente:

“Serán comprendidos en el retiro absoluto los oficiales y empleados civiles que se encuentren en algunos de los siguientes casos: a) que contrajeran enfermedad declarada incurable y que los imposibiliten para el servicio o que estuvieran comprendidos en algunas de las causales de invalidez establecidas en el artículo 20”. O sea, separa, una vez más, la incapacidad física de la invalidez.

De lo expuesto, fluye en forma evidente, que no deja ni la mínima duda, que el decreto N° 1.677, de 1966, que concedió retiro absoluto a ese oficial, es de aquellos que legalmente no podían ser dejados sin efecto. Primero, porque su retiro fue otorgado en forma absoluta; y, segundo, porque no se debió a que hubiera sido catalogado por la Comisión Médica como afectado por una invalidez, sino, simplemente, porque padecía de una enfermedad grave, incurable e incompatible con los servicios institucionales, lo que la propia Comisión Médica calificó como imposibilidad física.

Por lo demás, el reglamento que clasifica por categorías y clases las lesiones e invalidez del personal de Carabineros de Chile, aprobado por decreto N° 58, del 6 de enero de 1954, del Ministerio del Interior, en sus artículos 11 y 12, puntualiza, respectivamente, las causales de invalidez de primera y segunda clase. En el artículo 11 figuran 66 causales, y en el 12, 57 causales. Pero entre ellas no aparece como causal de invalidez la enfermedad sufrida por el Teniente Coronel Apablaza, que determinó su retiro absoluto del servicio.

Por lo tanto, con los antecedentes expuestos puedo decir que el decreto que reincorporó al mencionado oficial es ilegal. Me he referido al Teniente Coronel Apablaza, porque este militar fue ascendido a Coronel con posterioridad a su actuación en los sucesos acaecidos en Puerto Montt en octubre de 1968, donde hubo 10 lesionados, uno de ellos gravemente herido de bala.



Señor Presidente, doy excusas por no decir, al comienzo de mi intervención, que el Comité Mixto me había cedido parte de su tiempo. Tampoco quiero abusar de la deferencia del Honorable señor Baltra que aceptó que yo usara de la palabra en primer lugar.

Deseo terminar diciendo que, por ser médico y saber lo que es un enfermo, para mí ha sido extraordinariamente doloroso referirme a las condiciones anímicas y a la enfermedad —me atrevería a decir “mal incurable e irrecuperable”— que desde hace tantos años ha padecido el citado oficial. Pero un deber de conciencia, una responsabilidad pública, me ha obligado a hacerlo para señalar que el Gobierno no sólo es el responsable político y moral por la orden administrativa dada al Intendente subrogante de Puerto Montt, sino que, además, por haber dictado un decreto, no haber estudiado los antecedentes ni señalado las causas que pudieron haber obligado a la segunda Comisión Médica a declarar mejorado a un hombre respecto del cual tres médicos —uno de ellos firmante de dos informes— habían dictaminado que sufría una enfermedad irrecuperable debido a la cual fue considerado no apto para pertenecer a la institución.

La responsabilidad del Gobierno y la política de mano dura.

Para nosotros —lo hemos dicho muchas veces— el Cuerpo de Carabineros ganó prestigio en nuestro país. Lamentablemente, por la orientación política de su acción; por la forma como procede; por las instrucciones que recibe del Gobierno; por la creación del Grupo Móvil; por el apaleo brutal de estudiantes, maestros y obreros; por los atropellos perpetrados contra los huelguistas, como en el caso —repito— del conflicto laboral de los profesores, de Correos y Telégrafos y de LAN; por el atropello al Poder Judicial en las personas de los Ministros de Corte, como sucedió con los de Valdivia, cuando estaban investigando el asesinato del regidor radical de Llifén, cometido por Carabineros; por el ensañamiento de esa fuerza policial para con parlamentarios y, también, con periodistas, que ha obligado a éstos últimos a recorrer, por primera vez en la historia de Chile, el centro de Santiago para protestar por el apaleo brutal recibido por uno de los suyos, el señor Chocair; por el tratamiento que Carabineros da, dentro de los furgones, a los estudiantes o, simplemente, a la gente que pasa por la calle y que supone que está implicada en un incidente; por el vejamen que sufren las muchachas o las mujeres que por la fuerza hacen entrar a los furgones; en fin, por todo esto que sucede, uno debe pensar que hay razón para declarar ante el país que se está viviendo en un Estado policial. Cuando se agrede a parlamentarios, como el Diputado Patricio Hurtado, salvajemente castigado por las fuerzas de orden, uno tiene que reflexionar que, lamentablemente, la Dirección de Carabineros y el Gobierno de la República son los responsables de los incidentes.

Moralmente, el Director General de Carabineros no puede continuar en su cargo, sobre todo después de los antecedentes que he proporcionado acerca del jefe policial a que me he referido, que representan un drama de sangre en el norte y sur del país.

El Ministro del Interior y el Gobierno del señor Frei podrán entablar las querellas que quieran en contra de los periodistas, de los parlamentarios y del Partido Socialista. Pueden iniciar el tipo de persecución que les plazca. No cambiaremos ni cejaremos ni callaremos. Denunciaremos hechos que tienen la lacra de lo que he expuesto, no para, insistentemente, hundir más a un enfermo, sino para señalar la culpabilidad de quienes no vacilan en tener a su servicio a personas que deberían estar en un sanatorio.

Con nuestra actitud estamos defendiendo la vida de los chilenos y amparando los derechos humanos. Decimos esto con autoridad, pues nunca callamos antes. En cambio, en este instante, la representación democratacristiana está ausente. ¡Tendrán que tragarse las palabras del Honorable señor Palma! ¡Cuando eran oposición, los personeros del partido oficialista hablaron como lo hicieron Frei o los Palma; ahora, que son Gobierno, manchan su ideario con la sangre de los trabajadores!

He dicho.

El documento cuya inserción se acuerda a solicitud del señor Allende es el siguiente:

“Síntesis de algunos textos y publicaciones sobre neurosis.

“En definitiva, la neurosis no es sólo una enfermedad, sino una forma anómala de desarrollarse o de reaccionar una personalidad ante los problemas del mundo o de las propias capas del sujeto, por incapacidad del Yo de encontrar una solución armónica apropiada, y los cuadros clínicos con que puede ofrecerse (histerismo, neurastenia, neurosis de angustia, obsesiva) dependen de las tendencias disposicionales del individuo.” Definición que dan algunos especialistas.

Otros se expresan de esta manera:

“Las Neurosis son formas de reacción psíquica o ante situaciones penosas prolongadas impuestas desde fuera como las urgencias económicas, o ante conflictos íntimos, como el que a veces surge entre un deber y un afecto igualmente imperiosos.

“Estas reacciones dan síntomas múltiples: angustia, apremio, sueño inquieto, falta de ánimo, fobias, obsesiones, de cuya anormalidad tiene clara noción el enfermo y de la cual procura activamente liberarse.

“Muchas veces las neurosis fructifican sobre un carácter anormal previo y puede confundírselas con las reacciones psicopáticas propias de las personalidades psicopáticas; sin embargo, solo debiera pensarse clínicamente en estas últimas, cuando la reacción se produce frente a contratiempos habituales en la existencia, trascienden a la conducta, y ceden con cierta rapidez; el psicópata, a diferencia del normal, exige un clima muy propicio para no abandonar su inestable equilibrio.

“La neurosis de angustia se caracteriza por un estado ansioso constante o sólo frente a determinadas circunstancias, pero que en todo caso hace sumamente difícil la vida. Como la angustia es común a las neurosis, el diagnóstico aquí exige ciertas condiciones, bien establecidas hace décadas por Freud, que fue quien la aisló como cuadro propio.

“La angustia surge o como puro apremio, que obliga a moverse de un lado a otro, empezar algo y dejarlo, abrir un libro, leer una página y seguir con otro, ir de visita y despedirse a los pocos minutos, o bien, como tensión muscular, sensación de vacío e indefinible acabamiento epigástrico, cefalea occipital irradiada al cuello y hombros, palpitations y opresión precordial, nudo a la garganta, sudoración helada, temblor de los dedos, hormigueos, adormecimientos, obscurecimientos visuales y mentales fugaces, sensación de desequilibrio, diarreas, constipación, vómitos, crisis de disnea, jaquecas, etc., todo lo cual es incluíble dentro de los llamados equivalentes somáticos de la angustia. Generalmente, se combinan al apremio y a trastornos del sueño, el cual es de difícil conciliación, muy interrumpido, no reparador y cargado de actividad onírica desagradable.

“Expectación ansiosa es el vivo temor a recibir malas noticias ante un deudo que se atrasa, una carta que no llega, un llamado telefónico a deshora, un silencio inesperado, etc., o bien, a un mal incurable o una muerte repentina, al menor asomo de molestias corporales. A veces, las preocupaciones hipocondríacas abarcan la totalidad del cuadro y constituyen lo que algunos autores llaman neurosis hipocondríaca.

“El miedo al ridículo o sensación ego-distónica de ridículo, inhibe las actuaciones en medios de poca confianza; el paciente teme lanzar un grito en un teatro, hacer alguna pirueta en una comida, sufrir un ataque en la calle, tartamudear y decir puerilidades ante superiores, etc.

“En ocasiones no se sale sino acompañado para recibir protección disimulada en caso de un posible desmayo; se cree evitar así la aglomeración de gente y el ridículo; es un síntoma muy parecido a la agorafobia, aun cuando en ésta el acento no se pone en ese ridículo ni en la simple posibilidad de un desmayo, sino en la real sensación de vértigo, obnubilación y flaqueo de las piernas, tan pronto se enfrenta la calle.

“A veces el miedo a descontrolarse sólo aprisiona frente a resoluciones importantes, cuando se expresan opiniones en público, o se aborda una mujer; entonces la mente queda en blanco, palpita el corazón, no sale palabra, tiembla el cuerpo; casi siempre el alcohol combate- tales miedos selectivos y después de un trago fuerte, el paciente se tranquiliza y desenvuelve libremente.

“Como ya se dijo, la angustia suele expresarse en variadas manifestaciones somáticas, los llamados equivalentes somáticos de la angustia: diarreas, flatulencias, vómitos, hambre canina, dolores musculares y articulares, molestias urinarias, impotencia sexual, eyaculación precoz, etc., manifestaciones que dadas en medio de otros síntomas de la neurosis, no presentan dificultad diagnóstica, pero sí cuando lo hacen como cuadros aislados.

“En dichos casos sólo la negatividad de los exámenes orgánicos y el interrogatorio minucioso que descubre leve estado de apremio psíquico, de tensión muscular ansiosa, de sueños intranquilos y cargado de pesadillas, llevan al diagnóstico.

“En algunos enfermos alternan durante semanas síntomas psíquicos y somáticos, como si la angustia pudiera verse indiferentemente por uno u otro cauce y no necesitare de los dos simultáneamente.

“Entre los síntomas somáticos es frecuente la cefalea, que, a diferencia de la histérica, se acompaña de sensación de tirantez muscular y tensión cervical y a diferencia de la ocular, aparece a cualquier hora y es independiente de los esfuerzos visuales.

“El gran ataque de angustia surge repentinamente y sólo en algunos pacientes; acompañado de intensa sensación de muerte, agudo dolor precordial, a veces irradiado al miembro superior izquierdo, palidez, sudoración fría, caída de la presión arterial máxima, orienta hacia un posible infarto del miocardio. A veces, el problema no se esclarece hasta pasadas algunas

hora<sup>3</sup> y es aún aconsejable durante un tiempo hacer el tratamiento propio del infarto”.

Específicamente, sobre neurosis de angustia, se expresan así:

“Concepto: Es una de las psiconeurosis más frecuentes, siendo su síntoma capital la angustia o ansiedad patológica, excesiva, desmedida, con incapacidad para soportarla. El estímulo- emotivo muchas veces no

es enorme sino muy sentido y supera las escasas resistencias de una afectividad fácilmente desbordable. La angustia es con frecuencia un pavor íntimo a un miedo sin objetivo concreto o consciente, que se siente a la menor ocasión, y hace vivir "sintiéndose amenazado por dentro". La angustia es exógena cuando el temor surge muchas veces justificado por la circunstancia o ambiente externo realmente amenazador.

"Etiología. Las causas son múltiples y con frecuencia difíciles de precisar. En muchos casos no existe causa concreta y la angustia es flotante y sin objeto (Freud). Secundariamente se proyecta a veces sobre el corazón y hay temor a un ataque y muerte súbita. Hemos visto varias neurosis de angustia después de cuadros de shock tras anestésicos superficiales mal efectuados; inyecciones de penicilina con anafilaxia para la misma y sensación de muerte inminente tras el colapso que provocaron. También en convalecientes y agotados.

"Los incidentes sexuales no todos son neurotizantes sino sólo aquellos que se viven con angustia (coitus interruptus, deseos insatisfechos, eyaculación precoz, etc.). La educación angustiante y los esfuerzos intelectuales, la responsabilidad agobiante y el trabajo contra plazo fijo, son otros de los factores causales.

"La angustia origina con frecuencia fobias, y éstas a su vez aumentan la angustia creándose no rara vez círculos viciosos.

"Cuadro clínico. Todo gira alrededor del síntoma primordial que es la angustia patológica. Existe inquietud, sentimiento penoso y expectante de espera de algo desagradable próximo, ansiedad, impresión de muerte próxima, pesadillas nocturnas; taquicardias con opresiones precordiales; desasosiego que induce a moverse sin cesar, a realizar tics y movimientos estereotipados.

"Muchos neuróticos de angustia son fóbicos y obsesivos que realizan actos impulsivos estereotipados, cual es lavarse las manos a cada momento, no tocar nada, cambiarse de ropa varias veces al día, ir siempre junto al borde de la acera o junto a las casas, usar gafas contra el sol que creen excesivo, no se alejan de su domicilio, etc.

"Diagnóstico. Hay que asegurarse de la índole funcional de la angustia y de su carácter reactivo con elaboración secundaria del cuadro por el Yo del paciente, pues de lo contrario cabe diagnosticar de neuróticos de angustia sujetos en los que la ansiedad es sólo síntoma de otros procesos psicopáticos o psicóticos más graves, v. gr., de la melancolía ansiosa senil, ansiedad de los maníacos, etc. En la llamada timopatía ansiosa de López Ibor, la ansiedad no es reactiva ni sintomática de otras afecciones, sino que sería autónoma."

#### ALZAS EN ARTÍCULOS DE CONSUMO EN PUNTA ARENAS (MAGALLANES)

Al señor Ministro de Economía y Fomento y Reconstrucción, para poner en su conocimiento el oficio N° 427, de 3 del actual, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a fin de que se sirva disponer lo conveniente para dar una adecuada solución al grave problema que está significando para la población de Magallanes las alzas de gas licuado y de la mantequilla, autorizadas por el Gobierno.

#### MATRICULA PARA OBREROS PORTUARIOS DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES)

Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, enviándole adjunta copia fotostática de la documentación recibida del Sindicato Profesional de Obreros Movilizadores de Carga de Playa y Bodegas del Puerto de Punta Arenas, a fin de que, en vista de lo que en dicha documentación consta y se expone, quiera adoptar una resolución que permita otorgar matrícula al personal perteneciente al expresado Sindicato, sin la

exigencia prescrita en la letra i) del Decreto Supremo N° 153, de 22 de febrero de 1966, y en atención, también, a que la no adopción de la medida propuesta significa la cesantía de un grupo de trabajadores que tienen 10, 15, 20 y 30 años de servicios marítimos, a lo menos.

#### TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE OSORNO

Al señor Ministro de Salud, transcribiéndole el telegrama adjunto, a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que se entregue la totalidad de los fondos establecidos en la ley de Presupuestos de 1969 para la terminación del Hospital de Osorno y evitar así la cesantía y la paralización de la obra.

#### RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS N° 1 Y 2 DE COIHAIQUE (AYSÉN)

Al señor Ministro de Educación Pública, para darle a conocer el telegrama adjunto, mediante el cual el señor Presidente del Centro de Padres y Apoderados de las Escuelas N° 1 y 2, de Coihaique, solicita la aceleración de los trabajos de reconstrucción de los referidos establecimientos, a fin de evitar el grave problema que está afectando a la numerosa población escolar de esa localidad, rogándole adoptar las medidas pertinentes que el caso aconseje.

#### MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL ESCALAFON TECNICO DE AUXILIARES DEL SENADO. 2319

Honorable Senado:

Existen en la Planta de funcionarios del Senado seis cargos de “Auxiliares”, fuera de Escalafón, creados por la letra b) del artículo 1° de la ley N° 13.609.

Estos cargos tienen asignada una renta similar a la de los Oficiales 3°, quienes ocupan el último lugar del Escalafón de Secretaría, y, por estar fuera de Escalafón, quienes los sirven tienen limitada su carrera, sin posibilidad alguna de ascender.

Se trata de un caso único en el Senado. Todos los empleados de la Corporación, si cumplen con sus obligaciones y se esmeran en perfeccionar sus conocimientos, tienen la seguridad de ir ascendiendo en sus respectivos escalafones. Incluso las telefonistas tienen un pequeño escalafón, con tres grados. No ocurre lo mismo con este personal de Auxiliares, las cuales pese a su esfuerzo y rendimiento en el servicio están condenadas a permanecer en el mismo cargo que ocupaban al ingresar al servicio.

Cómo el Honorable Senado podrá comprender, esta situación no resulta precisamente un estímulo, ni moral ni material, y, por el contrario, es deprimente y provoca desaliento en quienes deben soportarla.

Es por estos motivos que someto a la elevada consideración del Honorable Senado un proyecto tendiente a solucionar dicho problema, satisfaciendo de este modo las aspiraciones de este personal.

En el proyecto se propone la creación de un “Escalafón Técnico de Auxiliares”, con tres tramos con sueldos similares a los Oficiales 1° 2° y 3°, respectivamente, en el que se encasillaría de dos en dos a las seis Auxiliares actuales. Con ello, ganarían dos grados, las que en la actualidad han permanecido cerca de 10 años sin ningún ascenso; un grado, las que tienen entre dos y seis años sin ascender, y conservarían su grado las entradas recientemente al servicio de la Corporación.

Este escalafón, que desde luego da una mínima mejoría a las funcionarias con varios años de servicios, permitirá, en el futuro, ir ascendiendo a las demás, y, junto con el mecanismo del sueldo superior por permanencia de determinado tiempo en un cargo, en actual vigencia y de general aplicación, les permitirá ir progresando en su carrera y aspirar, como máximo, a las que lleguen a ocupar los cargos de Auxiliares 1° y permanezcan en él por más de quince años, a gozar de la renta de Oficial Mayor.

El mayor gasto del proyecto, en lo que a los sueldos bases se refiere, es mínimo, ya que sólo significa E° 1.728 (sin reajuste) al año, sin considerar, naturalmente, lo que puede representar en el futuro por la aplicación de las disposiciones generales sobre trienios y sueldos superiores.

Proyecto de ley:

Artículo 1° Suprimanse los seis cargos de “Auxiliares” fuera de Escalafón, creados por la letra b) del artículo 1° de la ley N° 13.609, y créase en la Planta del personal del Senado, el siguiente

“Escalafón Técnico de Auxiliares”

Cargo	Sueldo unitario anual	N° Empleados
Auxiliares 1°	4.008	2
Auxiliares 2°	3.792	2
Auxiliares 3°	3.420	2

Artículos 2 ° Las personas que actualmente ocupan los cargos de “Auxiliares” que se suprimen, deberán ser, encasillados, por orden de antigüedad, en los cargos del Escalafón que se crea en el artículo anterior.

Este encasillamiento no se considerará como ascenso para los efectos del beneficio establecido en el artículo 7° de la ley N° 12.405 y sus modificaciones posteriores debiendo considerarse el tiempo que ya han servido para el cómputo respectivo en relación con el nuevo Escalafón Técnico de Auxiliares.

Artículo 3° El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley, en el presente año, se imputará a los excedentes que se produzcan del ítem “Sobresueldos”, del Presupuesto vigente del Senado.”

(Fdo.): Salvador Allende Gossens.

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL ESCALAFON DE SECRETARIOS DE SENADORES.

Honorable Senado:

Como es de conocimiento de los Honorables señores Senadores, actualmente, los secretarios que prestan sus servicios a los Senadores se rigen por un sistema absolutamente inorgánico.

Su calidad jurídica, por un acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior del Senado, es de empleados particulares y sus remuneraciones son reguladas discrecionalmente por cada señor Senador con cargo a un fondo de cinco sueldos vitales que la Ley de Presupuestos de cada año pone a disposición de cada parlamentario.

Las funciones parlamentarias en general y, especialmente las actividades legislativas^ son cada día más complejas, lo que hace imposible que un Senador pueda desenvolverse eficientemente si no cuenta con una colaboración adecuada. Esto ha traído como consecuencia que cada señor Senador deba distribuir normalmente los cinco sueldos vitales a que me he referido entre dos, tres ó más colaboradores, casos en los cuales los emolumentos de estos personales resultan en extremo bajos, incluso para la satisfacción de sus necesidades mínimas.

Lo anterior resulta más grave aún, si se considera que estos servidores están sujetos a contingencias políticas de distinto orden, lo que los lleva eventualmente a la cesantía quedando en un gran desamparo de tipo previsional.

Todas estas consideraciones han llevado al Senador que suscribe al estudio de un proyecto que, considerando las necesidades de servicio de los miembros de la Corporación, lleve una mejoría a este sector tradicionalmente postergado de servidores del Senado que en la actualidad alcanza a 115 personas.

La mencionada iniciativa crea una Planta de 135 personas —tres empleados para cada señor Senador—, con las remuneraciones que indica y confiriéndoles la calidad jurídica de empleados públicos. Contempla, asimismo, algunos beneficios de tipo previsional, como ser, derecho a asignación familiar, goce de trienios, goce de sueldo de grado superior, desahucio y otros, manteniendo los cargos la característica de exclusiva confianza de los señores Senadores.

El mayor gasto que significa por el presente año, tomando como base la vigencia de la ley al 1° de julio del presente año sería de E° 300.000 más 85.000 por concepto de asignación familiar.

Con el mérito de las razones aludidas, tengo el honor de elevar a la consideración del Congreso Nacional el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Créase el Escalafón de Secretarios de Senadores, cuya Planta será la siguiente:

Categ. o Grado	Designación	Sueldo Unitario E°	N° de Empleados	TOTAL E°
1º	Secretarios de Senadores . . . .	21.180	45	953.100
2º	Secretarios de Senadores . . . .	14.136	45	636.120
	Auxiliares . . . . .	7.068	45	318.060
	<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>135</b>	<b>1.907.280</b>

Artículo 2° Las personas que actualmente sirven los cargos de Secretarios de Senadores, serán encasillados en la Planta a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo con una manifestación de voluntad que deberán expresar por escrito cada uno de los señores Senadores, ante el Secretario del Senado.

Estos cargos serán de la exclusiva confianza de los señores Senadores y los nombramientos podrán revocarse a entera voluntad del parlamentario sin sujeción alguna a norma, salvo la solemnidad de hacerlo por escrito ante el Secretario del Senado, quien notificará al afectado.

Artículo 3° Estos personales estarán afectos al Decreto N° 1.340 bis, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a los párrafos 4°, 5°, 18, 19 y 20 del Título II del DFL. N° 338, de 1960, y al artículo 1° de la ley N° 5.489 y sus modificaciones posteriores hasta un porcentaje máximo de un 100%.

Para los efectos de la aplicación del Párrafo 4° del Título II del DFL. N° 338, de 1960, a que se refiere el inciso anterior, los Secretarios de Senadores encasillados en el Grado I9 de la Planta que se crea por la presente ley, gozarán cada cinco años de un aumento en sus remuneraciones, el que corresponderá a la diferencia de renta entre dicho Grado y el Grado 2° de la mencionada Planta.

No regirá para los personales a que se refiere la presente ley, el artículo 11 de la ley N° 10.986, siempre y cuando acrediten tener a lo menos 4 años de servicios como Secretario de Senador.

Artículo 4° La Caja de Empleados Particulares pondrá a disposición de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las sumas correspondientes a los fondos de retiro de las personas que cambian de régimen previsional en virtud de esta ley.

Artículo 5° Esta ley regirá a partir del 1° de enero de 1969.

Para los efectos de la asignación por años de servicios a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 51489 ya aludida, se computará el tiempo efectivamente servido como Secretario de Senador por el personal encasillado, a contar del 21 de mayo de 1961, pero la percepción del aumento de las remuneraciones que significa este beneficio, se hará efectiva a contar del 1° de enero de 1969, sin retroactividad.

Artículo 6° El término de servicios que se produzca por cualquier causa que no fuere medida disciplinaria aplicada por el Senador y notificada al Secretario del Senado, se entenderá como renuncia no voluntaria para la jubilación y demás efectos legales y provisionales.”

(Fdo.): Salvador Allende Gossens.

## LEGISLATURA ORDINARIA 1969

### JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO. 1089

El señor PABLO (Presidente). —Señores Senadores, se ha incorporado a la Sala el Honorable señor Salvador Allende. Se le va a tomar el juramento o promesa de estilo.

Ruego a los señores Senadores y demás personas presentes en la Sala y en tribunas y galerías ponerse de pie.

—Presta juramento o promesa el Honorable señor Allende.

### ASIGNACION DE ZONA PARA OBREROS DE CORPORACION DE OBRAS URBANAS DE MAGALLANES Y TARAPACA. 1521

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que se sirva dar curso favorable al acuerdo de la Honorable Junta Ejecutiva de la Corporación de Obras Urbanas, de abril próximo pasado, que otorga a los obreros de esa repartición que se desempeñan en las provincias de Magallanes y de Tarapacá, una asignación de zona



igual a la que perciban en dichas provincias los funcionarios de la Administración Pública y que, según informaciones recibidas desde Punta Arenas, pende de su resolución.”

#### MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA “DELLAMIRA REBECA AGUILAR” A LA ESCUELA N° 14 DE LA LOCALIDAD DE BARRANCO AMARILLO, EN PUNTA ARENAS. 1642

Honorable Senado:

La Ilustrísima Municipalidad de Magallanes, en sesión N° 669 Ordinaria, celebrada el 9 de julio en curso, por la unanimidad de los señores Regidores asistentes, adoptó el acuerdo de solicitar a los parlamentarios de la zona, la presentación de un proyecto de ley destinado a dar el nombre de doña Dellamira Rebeca Aguilar, a la Escuela N° 14 de la localidad de Barranco Amarillo, de Punta Arenas.

Consta de la referida petición en el Oficio N° 946, de 11 del corriente —adjunto a la presente moción— y se justifica ampliamente, en atención a los importantes servicios que, por dilatados años, ella prestó a la comunidad en el campo gremial, en la Ilustre Municipalidad de Magallanes como Regidora y, sobre todo, en la enseñanza, como educadora de la juventud.

Por las razones expuestas, me permito solicitar al Honorable Senado quiera tener a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. En atención a los importantes servicios prestados a la comunidad, especialmente en el campo de la educación nacional, por doña Dellamira Rebeca Aguilar, la Escuela N° 14 de la localidad de Barranco Amarillo, de Punta Arenas, llevará su nombre”.

(Fdo.): Dr. Salvador Allende Gossens.

#### Política Internacional. Conflicto Honduras El Salvador 1649

El señor ALLENDE. — En mi concepto, esta materia tiene extraordinaria significación. Por eso, el pronunciamiento del Senado debe ser consecuencia de un debate serio y profundo que refleje el criterio de nuestra Corporación.

No se trata de adoptar sólo una actitud protocolar humanitaria, sino de desentrañar las raíces del conflicto y su repercusión en los ámbitos de América Latina y del mundo. Además, es conveniente representar la ineficacia de algunas organizaciones como la de los Estados Americanos.

Por un sentido superior de responsabilidad, no quiero entrar a debatir el problema en este instante, pues comprendo que debemos tener extraordinario cuidado antes de pronunciarnos. Por lo mismo, yo pediría que el Senado adoptara una resolución que permitiera oír la opinión de las distintas bancas; e inclusive expresar, en una sesión, con las precauciones necesarias, todo cuanto hay o puede haber detrás de este conflicto.

El señor LORCA. —Después de la intervención del Honorable señor Allende, en lugar de tres mil, los muertos serán cinco mil.

El señor ALLENDE. —No me haré cargo de las palabras del Honorable señor Lorca, cuya salida celebro, pero en realidad no aporta nada serio al debate.

...

El señor ALLENDE. —Por extraño azar, soy el más anciano y, a la vez, el más joven de los ancianos del Senado, y puedo decir que concuerdo con el Honorable señor Bulnes.

En mis 24 años y meses como Senador, la Corporación nunca adoptó una resolución de ese carácter, porque, de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, no puede hacerlo. Si los Comités aceptan alguna sugerencia, puede enviarse una comunicación en su nombre. Sin embargo, me interesa preservar algunos principios; por eso expongo mi punto de vista; además, en el aspecto internacional es lamentable este debate. Por eso dije, con toda delicadeza, que no es conveniente debatir este asunto.

Planteado así el problema —sin ánimo de hacer una alusión personal al Honorable señor Lorca, por quien guardo la deferencia que se merece, aparte nuestra vinculación regional, que quisiera ampliarla a escala nacional—, debo decir que, desde el punto de vista de mis principios, no concuerdo con una adhesión expresada en la forma que se propone, por estimar que en este problema existen causas mucho más profundas que desentrañar. Supongo que los señores Senadores están conscientes de que el conflicto entre El Salvador y Honduras no se debe a los incidentes surgidos en el partido de fútbol que jugaron las selecciones de ambos países.

Entonces, si se desea emitir pronunciamiento, es interesante conversar al respecto en una reunión de Comités, porque allí es factible hacerlo. En esa ocasión, el Partido Socialista podría decir que no está de acuerdo con la simple adhesión romántica a un hecho que tiene causas mucho más profundas y permanentes. Yo no podría callar, por ejemplo, ante la ineficacia, ineptitud y cobardía moral de la OEA, que en este caso, como en otros, demuestra su absoluta inoperancia. No estamos transando con los principios y fundamentos de nuestro pensamiento para concurrir porque sí a postulaciones que no tienen razón de ser en cuanto a lo que está sucediendo.

En síntesis, con toda delicadeza, estimo impropio debatir este hecho; estoy de acuerdo con el punto de vista constitucional expresado por el Honorable señor Bulnes, y creo que, en conformidad al Reglamento del Senado, podemos conversar al respecto en una sesión de Comités.

...

El señor ALLENDE. —Si he invocado los años que llevo en este recinto, no es para poner en el peso de la balanza los muchos más que tengo en la Corporación respecto de otros señores Senadores, sino con el propósito de señalar que durante ese período he visto preocupación por preservar las atribuciones del Senado.

Los argumentos del Honorable colega no inciden en el fondo de lo que yo he afirmada.

Desde el punto de vista de un hombre que sustenta ciertos principios —cosa que, imagino, debe de tener el señor Senador—, no es algo trivial hablar de la paz. Aquí no se ha propuesto sólo un canto lírico a la paz, sino emitir un pronunciamiento para el cese del conflicto entre Honduras y El Salvador, lo que significa intervenir directamente y opinar respecto de un problema muy concreto. Me extraña que el Honorable señor Lorca no se dé cuenta de ello.

Por lo tanto, la posición adoptada por algunos Senadores —entre ellos, el que habla, con todo el respeto que merece mi Honorable colega y amigo— no tiene por objeto lanzar los años durante los cuales se han desempeñado en el cargo de Senador, aun cuando esos años tienen un valor que debe respetarse: cuando se es Senador por muchos años, cuando no se compran votos, significa que la opinión popular —en mi caso personal— ha respaldado la labor de toda una vida que posee un valor mucho más allá de las interpretaciones carnavalescas de una posición política.

...

El señor ALLENDE. — He planteado una cuestión de principios absolutamente sólida. Si el Honorable señor Lorca cree que al hablar de compra de votos he pretendido formular una alusión persona], advierto a Su Señoría que lo he dicho en términos generales. Doy esta explicación, porque no es mi ánimo lanzar frases en forma subrepticia; soy demasiado claro para expresar mis pensamientos.

Sostengo que pedir el cese de la guerra equivale a pronunciarse sobre problemas internacionales; que ello contraviene lo dispuesto en la Constitución Política, y que la norma invocada por el señor Presidente se refiere a dificultades internas, de la vida nacional y de las relaciones entre Poderes.

A mi juicio, una manera de solucionar el asunto, como dije denantes, consiste en celebrar una reunión de Comités, donde podríamos debatir lo propuesto, concordar o discrepar, pero exponiendo las razones que abonan el pensamiento de cada cual.

No debemos seguir debatiendo.

[Temporales Zona Sur. Oficio 1675](#)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

Estimo muy atinadas las observaciones del Honorable señor Ochagavía respecto de la situación creada con motivo de los temporales que han azotado a las provincias del sur.

Solicito que mi nombre sea incluido en el oficio pedido por el señor Senador.

[OBSERVACIONES SOBRE DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL Y SOBRE RECIENTE VISITA A PAISES SOCIALISTAS. 1675](#)

El señor ALLENDE. —He escuchado la declaración del Partido Nacional leída por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. No me compete a mí hacerme cargo de sus apreciaciones en la parte relativa al momento que vive Chile y al Gobierno. El Honorable señor Reyes ya ha anunciado, en su calidad de miembro de la Democracia Cristiana, que ellos le contestarán.

Sólo quiero señalar que lo que sucede en el país lo anticipamos en forma reiterada durante la campaña presidencial de 1964 y lo hemos venido señalando permanentemente en los comicios públicos, en la prensa de Izquierda y en la tribuna del Senado. Para nosotros, resulta evidente que los problemas de los países en vía de desarrollo no pueden ser solucionados por los caminos institucionales del capitalismo que defienden los señores Senadores de Derecha y por el cual transita la Democracia Cristiana. Esta aseveración, que hemos mantenido durante toda nuestra vida política, está corroborada por la realidad de los países latinoamericanos y por la dramática situación de Chile, que, a mi juicio, se expresa en la forma más evidente en el proceso inflacionario, en el alza del costo de la vida, en el drama permanente de quienes viven de un sueldo o de un salario. Qué puede esperarse de un país donde, ya a estas alturas, uno

puede asegurar que la inflación de este año superará el 36%; donde cada quince días se eleva el precio del dólar; donde a las compañías que retienen parte considerable del producto de la venta del material que extraen de Chile, todavía se les hace el regalo de esta devaluación permanente de nuestra moneda —veinticuatro veces al año, por los compromisos contraídos por este Gobierno y los anteriores con el Fondo Monetario Internacional, se devalúa nuestro escudo y se alza el dólar—; donde deben importarse numerosos implementos y artículos, hasta alimentos, estos últimos por un valor, en épocas normales, no ahora que sufrimos la sequía, cercano a los 140 o 160 millones de dólares al año?

Mientras el Honorable señor Bulnes leía la declaración del Partido Nacional, yo, oyéndolo, miraba un trabajo de un profesional cuyo domicilio político ignoro. Presumo que es un hombre del Partido Nacional o cercano a él. Me refiero al doctor Fernando Monckeberg Barros. En dicha obra, titulada “Desnutrición y desarrollo socio-económico”, hay tal cúmulo de hechos de gravedad, que me parece como el epitafio, no de un Gobierno, sino de un régimen, de un sistema. Por lo demás, confirma lo que hemos venido aseverando desde que actuamos en la vida pública.

Creo que en los Honorables colegas, a pesar de la distancia sideral que nos separa desde el punto de vista de las concepciones económicas, hay, o debe haber —no me imagino que no lo haya—, un sentido humano, porque, por último, son padres, forman parte de una familia, saben lo que es el cariño, el vínculo hogareño. Todos vivimos en función de los nuestros. Bueno, señores Senadores, ¿es posible pasar con indiferencia, resbalar sobre estos hechos?

...

El señor ALLENDE. —Desde luego, no ignoraba la iniciativa mencionada por el señor Senador. He conversado con mi colega miembro de la Comisión de Salud Pública, la Honorable señora María Carrera, quien está interesada en el pronto despacho del proyecto. El propio doctor Fernando Monckeberg concurrió esta mañana a la Comisión. Puedo decir que la Honorable señora Carrera me manifestó en términos parcos, pero elogiosos, su apreciación respecto de los conocimientos y capacidad de ese profesional.

El señor BULNES SANFUENTES. — Que es extraordinaria.

El señor ALLENDE. —Desde luego, en lo poco que he leído del estudio —tanto me interesa, que se lo pedí a la Honorable señora Carrera—, además de la capacidad a que hace referencia el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, se nota una honradez y una posición poco habitual en un profesional para interpretar los fenómenos socio-económicos.

Sólo quiero señalar que los problemas de la desnutrición afectan extraordinariamente a la infancia chilena, es decir, al futuro, al porvenir de la patria. Lamentablemente, las cifras indican que esa desnutrición aumenta hasta alcanzar un 60% a los seis o siete años de edad y que ella, además de su repercusión en el desarrollo físico de los menores, también los afecta en el desarrollo síquico, la coordinación, la memoria, el desarrollo de la imaginación, etcétera; etcétera.

Pues bien, cuando se discuta aquí algún proyecto —seguramente la próxima semana— sobre la base de estos trabajos, haré una intervención, pues considero deber nuestro preocuparnos muy seriamente de este drama permanente de Chile.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque en realidad, sin referirme al caso de Chile concretamente, sobre todo frente a la acción del Gobierno demócratacristiano, quiero expresar mi más absoluta discrepancia con los conceptos, con el pronunciamiento económico y filosófico que se expresa en la declaración del Partido Nacional.

Sus Señorías lo saben; soy socialista, soy fundador del Partido Socialista, creo en el socialismo. Pero resulta que esta creencia se ha afianzado notablemente en mi espíritu después de un viaje que he realizado por países como Corea, como Vietnam; porque he ido otra vez a Cuba.

¡Corea, 35 años de ocupación japonesa; derrotados los ejércitos japoneses, Corea desmembrada, separada; Corea del Norte en guerra con Estados Unidos; Corea del Norte derrota a Estados Unidos; por primera vez en la historia, un general americano tiene que firmar y reconocer la derrota de su país!

...

El señor ALLENDE. —Nuevamente resaltan en forma clarísima las posiciones distintas que sostenemos el Honorable señor Bulnes Sanfuentes y el Senador que habla, con respeto en lo personal, pero con firmeza en nuestras convicciones.

Yo conozco, no porque haya visitado ese país, sino porque he leído mucho y me he documentado al respecto, el desarrollo de Corea del Sur. Sé perfectamente que el 60% de las empresas privadas pertenecen a capitales japoneses y americanos. Sé también que hay más de noventa mil soldados americanos en Corea del Sur. Sé que Corea del Sur es el punto de apoyo de un ejército que enarbola la bandera de las Naciones Unidas.

El señor BULNES SANFUENTES. — Perdóneme, señor Senador, pero ésas son informaciones que Su Señoría ha recogido en Corea del Norte.

El señor ALLENDE. —No, Honorable colega.

El señor BULNES SANFUENTES. — Fuimos cinco parlamentarios a Corea del Sur y, cosa curiosa, en una semana que estuvimos allá, aprovechada al máximo — nos hicieron trabajar como a coreanos, no como a chilenos; inclusive visitamos el paralelo 38—, jamás vimos a un americano en ese país.

El señor ALLENDE. — Su Señoría podría disponer del tiempo del Comité siguiente para hacer sus interrupciones, pues no tengo inconveniente alguno en dialogar al respecto.

Puedo señalar mi posición contraria a lo expresado por el Honorable señor Bulnes, porque también estuve en el paralelo 38 y vi allí soldados americanos. Por lo demás, como dije, deben estar ahí, y enarbolan la bandera de las Naciones Unidas.

Por otra parte, hay hechos que son de público conocimiento: Corea del Norte apresó un barco espía, el “Pueblo”. La situación fue tan evidente que Estados Unidos debió reconocerla y no se atrevió a agredir a Corea. Además, se vio en la obligación de dar explicaciones —después de lo cual los tripulantes de ese barco fueron puestos en libertad—, aceptando hidalgamente ante el mundo que el barco realizaba maniobras de espionaje.

Corea del Norte derribó un avión con 37 tripulantes americanos. No se trataba de un avión sin piloto, en labores de observación, sino de uno con 37 ocupantes —el impacto más grave recibido por Estados

Unidos—, derribado en los cielos de Corea o muy cerca de ellos. En Estados Unidos, por medio de la actuación vocinglera de algunos de sus parlamentarios, se pidió intervenir en dicho país. Con posterioridad, el Gobierno americano debió reconocer que estaba violando el espacio de un país libre. Y allí quedaron los cadáveres, como demostración de la falta de respeto a la autodeterminación de los pueblos y a su plena soberanía. La respuesta de Corea del Norte fue de dureza implacable, por estar afianzada en la convicción de que, además de hallarse bien preparado, desde el punto de vista militar, su pueblo tiene fe en el destino socialista, que le ha permitido alcanzar los niveles de desarrollo que esta tarde me proponía exponer brevemente en el Senado.

En relación con lo manifestado al comenzar mi intervención, puedo decir que visité las granjas de ese país. En Corea, la reforma agraria se expresa y sintetiza en el hecho de que el 95% de ellas son granjas estatales, que confluyen en aldeas campesinas. Y con admiración observé que esas aldeas campesinas disponen de todos los servicios de que carecen nuestras poblaciones urbanas: policlínicas, escuelas, dispensarios, el pequeño hospital, guarderías infantiles, alimentación normal para los niños. Debemos advertir que Corea del Norte no es un país agrícola; la zona sudcoreana es la región rica en este aspecto.

Visité la provincia industrial de Hamg-yong, donde conocí la fábrica de fertilizantes, que ocupa más de 140 hectáreas. Se trata de una pequeña población, donde se elaboran diversos tipos de abono. También comprobé —no voy a atiborrar de cifras al Senado— los niveles de fertilizantes usados por hectárea, inconmensurablemente más altos que los empleados en Chile, país productor de salitre, abono natural.

Estuve en la fábrica donde se elaboran telas sintéticas del carbón y la piedra caliza, cuya producción no sólo alcanza para vestir a todos los norcoreanos, sino incluso para exportar distintas variedades.

Tuve oportunidad de conocer la universidad. Recorrí doce o catorce pabellones, de una extensión de 70 hectáreas: el plantel completo debe tener más de 140. Pero eso no tiene importancia, pues la universidad constituye la superestructura de toda una concepción educacional, que otorga a los hombres de cualquier condición el derecho a aprender. Existen más de 80 institutos preuniversitarios y universitarios.

Pero, por sobre todo, está el espíritu de un pueblo con profundo sentido nacional, consciente de que la unificación de su patria se logrará; que acepta que, siendo mayoría los sudcoreanos desde el punto de vista numérico, haya elecciones, siempre que sean libres, para determinar el futuro de una Corea unificada. Es decir, vi a un pueblo en tensión, en trabajo, con fe en su destino.

También visité Vietnam. No deseo exagerar, pero me faltan palabras para expresar el impacto que significa llegar allí. Dije denantes que Corea es un país de alto nivel, donde se producen maquinarias eléctricas, hasta locomotoras, y, en etapas iniciales, máquinas electrónicas. Pero Vietnam es un país de economía agraria retrasada. En Cuba y en Corea hay miles de tractores. Cuba dispone de 45 mil. En cambio, en Vietnam no vi un solo tractor: se trabaja únicamente con bueyes y arados de palo. Las labores del campo son realizadas en la forma más primitiva y, esencialmente, por mujeres.

No visité industrias, porque, en realidad, diría que no las hay. Las que existían en la provincia de Nam-Ha fueron arrasadas por la violencia implacable de los bombardeos norteamericanos. Estuve en Phu-Yih, donde prácticamente no quedó nada. Sólo permanece en pie una pequeña parte de lo que fue una industria textil con 100 máquinas, de las cuales sólo quedan dos, manejadas por mujeres, para producir seda, parte de la cual exportan.

Me llevaron hasta el lugar donde antes se levantaba el hospital, el cual, por cierto, no existe. Allí la jefa política de esa provincia —respetable compañera— me dijo algo que nunca olvidaré: “Los vietnamitas no estamos bajo las bombas, sino frente a ellas; nosotros no evacuamos nuestras ciudades, las dispersamos, y usted se va a dar cuenta por qué digo esto”. Cuando ellos sostienen que no están bajo las bombas, sino frente a ellas, están señalando que no se sienten aplastados. Es increíble la forma inmisericorde en que ese pueblo ha sido bombardeado. Sé que los señores Senadores que no comparten mis ideas, pero tienen imaginación y amplitud de criterio, comprenderán lo que significa que en un territorio muy poco mayor al de Cuba, pero no superior a 140 mil kilómetros cuadrados, Estados Unidos haya dejado caer, en cuatro años, 50% más de bombas que las arrojadas en la Segunda Guerra Mundial, en ese mismo lapso, en países mucho más extensos: dos millones de toneladas de bombas en el último conflicto mundial; tres millones de toneladas sobre Vietnam.

Aquí está el pueblo vietnamita, no bajo, las bombas, sino frente a ellas, con dignidad, espíritu y decisión que sólo pueden nacer de una realidad. Los pueblos no pueden llegar a ese grado de heroísmo si no comparten, sienten y viven con convicción una idea, un principio o una mística. En este caso, el deseo justo, noble, que todos respetamos, de dirigir su patria de acuerdo con la orientación que ellos tanto desean. Luchan por su independencia y soberanía y por la unificación de Vietnam, como lo hacen también los coreanos.

Recibí una lección al ver cómo el socialismo ha permitido a esos países —tal vez los más pequeños del área socialista—, como Corea del Norte, alcanzar cifras de desarrollo económico superiores, no diré a las de los países subdesarrollados, sino a las de naciones de capitalismo desarrollado, a las cuales ha triplicado en este aspecto.

Quedé admirado al apreciar en Vietnam ese espíritu que ha permitido a su gente crear una universidad en la selva, con 35 mil estudiantes, donde los muchachos han levantado pabellones de coligüe y de cañas. No obstante las dificultades, la enseñanza se imparte con sentido de responsabilidad, buscando, en cualquier frontera, la técnica que les permita recuperar los años perdidos.

Al visitar hospitales en el centro de Hanói o en la provincia de Nam-Ha, como médico pude darme cuenta de lo que representan los pabellones, que disponen de elementos modestísimos. A pesar de ello, por los registros del hospital, pude darme cuenta del gran número de intervenciones quirúrgicas allí realizadas. Observé que cada cama tiene un refugio afuera y que, bajo el pabellón central de cirugía, a seis metros de profundidad, existe otro que se utiliza cuando hay bombardeos.

También recibí una enseñanza al hablar con el Ministro de Educación de Vietnam del Norte, el mejor matemático de su patria y uno de los firmantes de los acuerdos de Ginebra en 1954, hombre que no sólo se ha preocupado de que el desarrollo de la técnica, la ciencia y la educación ¡legue a todos los niveles, sino que también está pensando en el hombre del futuro, reconociendo, inclusive, los errores cometidos en otros países socialistas, para superarlos, y, además, sintiendo que, de la tragedia que ha vivido su pueblo, emergerá una mentalidad, un pensamiento creador diferente.

Quedé admirado al contemplar a las muchachas vietnamitas, bellísimas y muy finas; porque he de advertir que los vietnamitas son, en apariencia, físicamente débiles. Al respecto, contaré una anécdota: cuando llegamos allí, con un calor de 39 grados a la sombra y 99% de humedad —para nosotros un clima irresistible—, nos preguntaron qué necesitábamos y si disponíamos de ropas adecuadas. Yo miré mis zapatos y les dije: “Compañeros, no resisto este calzado”. Me respondieron: “Muy bien, vamos a buscar

unas sandalias”. Salimos a buscarlas en compañía del doctor Eduardo Paredes, colega de partido. Como detalle curioso, debo anotar que ambos usamos calzado del mismo número: 40, medida normal en nuestro país. Sin embargo, en ninguna tienda encontramos sandalias de esa numeración.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¡Qué haría yo, que uso zapatos del número 45!

El señor ALLENDE. — Por respeto a Su Señoría, no haré el chiste de decir que es un “patudo”.

Pues bien, en dos horas nos confeccionaron las sandalias que necesitábamos, porque no las había de ese número.

Cuando tuve el honor — ¡ójigalo bien, señores Senadores!— y la alta distinción de conversar con Ho Chi Minh, quien nos recibió acompañado de su Ministro del Interior, me obsequió una fotografía, que los señores Senadores deben haber visto, en la cual una pequeña muchacha vietnamita lleva detenido a un monstruo norteamericano que debe usar zapatos del 52. Pues bien, Ho Chi Minh me manifestó que esa muchacha simbolizaba al pueblo vietnamita, físicamente poco desarrollado por las condiciones de vida y la alimentación, y se alegraba de que, no obstante ello, hubieran sido capaces de realizar todo lo que han hecho.

¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Presidente accidental). —Dos minutos, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Como ahora no dispongo de tiempo, en otra oportunidad formularé comentarios de interés general, más allá del aspecto personal. Para rubricar mi intervención sólo debo manifestar que, si antes tenía fe en el socialismo, ella se ha reforzado después de visitar Corea y Vietnam; después de saber que el país más poderoso del capitalismo está derrotado en Vietnam; que ya no se bombardea a Vietnam del Norte, no por buena voluntad, sino porque se vio la imposibilidad de arrasar a esa nación; que cuatro quintas partes del territorio de Vietnam del Sur y setenta y cinco por ciento de su población están en poder del Frente de Liberación Nacional; que se ha organizado un Gobierno provisional revolucionario de ese movimiento en escala nacional, y que los diez puntos levantados por el Frente de Liberación Nacional son como una manera de decir a los norteamericanos: “Señores, váyanse ahora, antes de que los echemos definitivamente.”

No es extraño pensar que algo ocurra si observamos que, después del extraordinario logro alcanzado por los estadounidenses de llegar a la Luna y hacer caminar sobre ella a hombres de esa nacionalidad —este hecho tiene proyecciones políticas, económicas y científicas—, el Presidente Nixon viaje al Asia, porque tiene el hierro candente, las manos escoriadas ; porque ahí están las lacras de una tremenda derrota infligida por un pueblo pequeño, esmirriado, sometido durante tantos años a la opresión, sojuzgado por los japoneses y franceses, y que derrotó a estos últimos en Dien-Bien-Phu.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).;—¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor ALLENDE. —He cedido tiempo a otros señores Senadores.

El señor GARCIA. —Su Señoría puede disponer de un minuto que resta al Comité Nacional.



El señor MORALES. —El Comité Mixto podría ceder su tiempo. La materia abordada por el Honorable señor Allende inquieta profundamente y nos agrada mucho su exposición.

El señor JEREZ. —Muy bien. Lo cedemos.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

He puesto esos diez puntos como ejemplo de una ductilidad o elasticidad política increíble, de un sentido realista. Los había leído, pero comprendí su proyección y magnitud al percatarme del discurso pronunciado por Fidel Castro en La Habana, cuando estuvo de visita el enviado del Frente de Liberación Nacional, que es representante de Vietnam del Sur en las conversaciones celebradas en París. En esa oportunidad, Fidel Castro, a mi juicio, dio una lección a América Latina en cuanto al contenido de esos diez puntos e hizo una extraordinaria refutación a los ocho puntos del Presidente Nixon.

En el número cuatro, por ejemplo, se establece que los sud-Vietnam, el Frente de Liberación Nacional, son partidarios de un Gobierno de coalición y de que haya elecciones libres para designar una asamblea que dicte la Constitución. Empleando una expresión corriente, pero clara, tienden la mano a quienes están con las armas al frente combatiendo contra ellos, para que trabajen en conjunto por la patria común. Plantean que la unificación se hará en razón de la voluntad expresada en Vietnam del Sur, y que, mientras tanto, las relaciones norvietnamita sud-Vietnam se desarrollen entre dos países que tienen claros vínculos de historia, raza y raíz, donde nace esta misma voluntad del pueblo.

Cuando uno ha visto estas cosas y comprobado lo que es capaz de rendir un país con buena conducción política, comprende el drama nuestro.

Vietnam es una nación de economía agraria retrasada. Allí —lo diré, pues creo que el Senado y el país lo entenderán— faltan los abonos. El Ministro de Salud Pública, mostrándome una pequeña maqueta, me pidió, como médico, descifrarla. Le dije no entender nada. Se trataba de un servicio higiénico con compartimientos separados. Me explicó que era la fábrica de abonos. Mediante ese tipo de eliminación de excretas, se recogen 700 mil toneladas de abonos; en determinado momento se echa ceniza hasta llenar el pozo; luego se usa el otro, y así sucesivamente. ¡Setecientas mil toneladas de abonos para la tierra, producto de excrementos humanos!

Me extrañó que en Vietnam, frente a cada casa de campo, hubiera pozos con agua sucia, aparentemente turbia. Al principio, no me atreví a preguntar. Pero en determinado momento vi que una muchachita provista de una varilla, por así decirlo, y un hilo, estaba pescando, para el almuerzo. En cada uno de esos pozos, llenos de agua dulce, crían peces, y en cualquier momento obtienen lo que desean consumir. ¡Qué ingenio el de ese pueblo!

Yo, desde lejos, con sentido y pasión de chileno, miraba y pensaba en nuestro cobre, en el hierro, en el salitre, en los bosques, en nuestro mar, emporio de las más grandes riquezas; pensaba también en nuestro propio pueblo, que también es heroico y sacrificado; recordaba que cincuenta por ciento de los niños nacidos en Chile están desnutridos a los siete años de edad; pensaba en que la deficiente alimentación no sólo lesiona el desarrollo corporal, sino que limitaba la inteligencia; recordaba, además, el éxodo de nuestros profesionales.

Como hombre, me reafirmé en mis convicciones. Pero tuve la amargura de darme cuenta de que algo no marcha en nuestro país. No creo que sea el momento de hacer un llamado a la unidad nacional. Es imposible. Tenemos criterios distintos. No luchamos contra el Gobierno del señor Frei. Para nosotros, él es sólo un hombre que realiza su política dentro de una concepción, de acuerdo con un sistema que ha probado su fracaso en forma estruendosa en los países subdesarrollados.

Algunos me dirán: “Pero, señor Allende, la libre empresa. Fíjese que los norteamericanos han llegado a la Luna. El país capitalista”. Sí, señores Senadores. ¿Pero de qué es producto la NASA? De la iniciativa del Estado norteamericano, que debió coordinar todos los organismos y poner coto a las pretensiones de los industriales, que también deseaban comerciar con los viajes hacia el cosmos, en circunstancias de que ellos son producto del esfuerzo que empezaron a entregar también hombres de otros países. Porque la ciencia no tiene fronteras. Si es maravilloso lo que hicieron los norteamericanos, también lo fue en su oportunidad —aunque muchos no lo hayan reconocido— el esfuerzo de los soviéticos, que lanzaron el primer Lunik y el primer Sputnik e hicieron caminar por primera vez a un hombre en el cosmos.

¡Para eso se han gastado 28 mil millones de dólares! ¿Se resolverán los problemas de Estados Unidos? No. Ahí están los negros, postergados, preteridos, negados; el drama de muchos hombres blancos; la tragedia de un país cuya juventud está sacudida por el vicio de la marihuana.

Sobre esto último, por desgracia, he oído comentarios que me inquietan, en cuanto a que un porcentaje de jóvenes estudiantes chilenos, aunque pequeño, en su desesperación, buscan en el tóxico la posibilidad de evadirse de una realidad que nada les ofrece para el futuro.

El señor JEREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Creo que valdría la pena referirme a la última frase del señor Senador, relacionada con el juicio que le merece la significación que tiene para el pueblo norteamericano la llegada del hombre a la Luna.

Es interesante dejar constancia de que las encuestas hechas antes de esa empresa a los propios norteamericanos señalan que por lo menos la mitad de ellos concuerdan con el juicio de Su Señoría.

Las afirmaciones hechas al respecto — en cierto modo, las comprendo— revelan aprensión, reticencia. Una gran masa de estadounidenses —no se trata de gente que está mirando a Norteamérica desde afuera— ha hecho amargas observaciones sobre el particular. Muchos celebraban el acontecimiento sin ningún tipo de reservas, tal como lo está haciendo el Honorable señor Allende. Pero el resto lo hacía, ante todo, con la esperanza de que se llegara a la Luna antes que los soviéticos, por un problema de amor propio de carácter nacional.

Agradezco a Su Señoría la interrupción que me concedió.

El señor ALLENDE. — Celebro que el Honorable señor Jerez haya reafirmado lo que yo sostenía. Esa es la verdad exacta.

¿Qué podemos desear nosotros, los hombres de los países subdesarrollados?

Al día siguiente de aquel en que los norteamericanos llegaron a la Luna, los diarios franceses dijeron que Estados Unidos debería tener ahora sentido de la dignidad alcanzada. Ese país fue capaz de realizar la operación en forma meticulosa, exacta, con rigorismo matemático. Todos estuvimos frente a los

televisores y sentimos la misma emoción por el hombre y la inteligencia humana. Si uno piensa que se destinaron 28 mil millones de dólares para esa empresa, concluye que puede estar bien. Pero no puede decirse lo mismo si se gastan 96 mil millones para bombardear, aniquilar, tratar de aplastar con elementos químicos —por ejemplo, el napalm— a un país como Vietnam, en circunstancias de que el presupuesto de guerra estadounidense alcanza a 70 mil millones de dólares. La Alianza para el Progreso naufragó, pese a que se trataba de aportar sólo 20 mil millones de dólares para el desarrollo de toda América Latina en un plazo de cinco años. Esa organización nació dos días antes de lo acaecido en Playa Jirón, con el propósito de vender a Latinoamérica la posibilidad de un resurgimiento sobre la base de nuevos moldes. Hoy día, hasta los Presidentes Nixon y Frei —este último fue devoto de esa Alianza— deben reconocer que ella no existe. Se ha deshilachado —la peor forma de morir—, se ha desintegrado económica y moralmente. Ahora tiene el aspecto, también voceado, de una integración latinoamericana que no camina, debido a la existencia de regímenes y economías distintas, y que, si llegara a hacerlo, estaría al servicio de una técnica superior en manos del capital extranjero y de los monopolios foráneos. Entonces, subsiste el drama de América Latina.

Ya he dicho en otras ocasiones que 60% de los 230 millones de latinoamericanos se alimenta mal y que ningún país de esta zona ha tomado las medidas indispensables para afrontar el aumento vegetativo de la población. Chile, que tiene Servicio Nacional de Salud; que durante tantos años mantiene la educación primaria obligatoria; donde existe una democracia burguesa —prueba de ello es el diálogo que estamos sosteniendo—, y que permitió inclusive que un marxista haya sido durante más de dos años Presidente del Senado, nuestro país, digo, tiene estas lacras, estos vacíos, que ningún régimen ni Presidente alguno han podido salvar, porque esto es consustancial al sistema. Nosotros no inventamos las tensiones sociales. Antes fueron los maestros y funcionarios públicos; ahora son los médicos quienes debieron declararse en huelga, porque el proceso inflacionario castiga de manera brutal a este país y a todos los que viven de un sueldo o un salario.

He entregado estos antecedentes en forma deshilvanada. No pensaba intervenir. Debí hacerlo como consecuencia de las observaciones formuladas por el Honorable señor Bulnes.

Confieso honestamente que, cuando hablaba Su Señoría, yo estaba atento; siempre trato de oír los planteamientos de mis Honorables colegas. En ese momento, yo leía el trabajo de un médico que, entiendo, pertenece al Partido Nacional. Cada cifra que allí se señala golpea mi conciencia de médico, de chileno y de político. Entonces comprendí que era mi obligación reafirmar en forma sencilla, sin atiborrar de cifras a Sus Señorías, lo que he vivido y sentido.

En el caso de Vietnam, hasta cierto punto, el destino ha sido generoso conmigo. He conocido hombres de muchos países, no sólo del campo socialista, sino también del mundo capitalista. He estado en contacto con intelectuales, gobernantes y artistas; pero nunca tuve una emoción más profunda que cuando, durante 20 minutos, pude cambiar impresiones con alguien tan diáfano, claro y venerable como ese hombre a quien los vietnamitas llaman “Tío Ho”, así, con cariño, con respeto, con devoción familiar. En esa oportunidad, me agradeció en castellano nuestra presencia en su país. Le pregunté: “¿Cómo sabe español, señor Presidente?” Me dijo: “Lo aprendí en cinco viajes realizados en una nave argentina como pinche de cocina”. ¡Ese es el hombre que ha dado vida a la República de Vietnam del Norte! ¡Es el hijo de la revolución y el padre de la liberación! ¡Y mañana será, seguramente, el símbolo de la reivindicación de un pueblo que ayer derrotó a los franceses y japoneses y que hoy, a pesar de su técnica y ciencia, derrota

a los americanos! Nada puede detener la pujanza de un pueblo conducido políticamente con conciencia de su destino y con la voluntad de construir por su propio esfuerzo.

Agradezco la gentileza de los señores Senadores.

#### NUEVO EDIFICIO PARA ASOCIACION TELEGRAFICA Y ASOCIACION POSTAL TELEGRAFICA DE CHILE. 1715

“Al señor Ministro del Interior, rogándole se sirva disponer la adopción de urgentes medidas para solucionar el problema señalado en el siguiente telegrama:

“Senador Salvador Allende. —Santiago. Para su conocimiento informamos temporales azotan crudamente zona mantiene nuestros servicios emergencias totalmente anegados y sumidos en lodazal de barro y mugre que se desliza desde lo alto del sitio haciendo difícil el acceso a nuestros trabajos el que debemos ejecutar en condiciones subhumanas. Por otro lado debido a su construcción de emergencia el techo se gotea por todos lados. Informamos además que esta construcción fue hecha sobre un relleno donde se tapó laguna y debido a lo blando del terreno se corre peligro que su bases cedan. Estimamos debe construirse edificio definitivo para lo cual rogamos su valiosa intervención ante esferas gobierno permitiendo de este modo labores como seres humanos. A la espera de sus gratas noticias saludan atentamente a Ud. Alicia Faulbaum Pérez, Presidente APTCH. Jorge Rivera B., Presidente ASOTEL.”

#### Carlos Ibáñez del Campo 2067

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, me parece justo que el Congreso legisle honrando la memoria de aquellos hombres que en la vida pública han ejercido una acción que merece ser recordada por las generaciones futuras. En este sentido, soy partidario de que se erija un monumento a la memoria del ex Presidente Ibáñez; pero pienso que esto —quiero dejar sentado mi criterio—, que implica un pronunciamiento basado en la realidad de los hechos y una justicia histórica, no debe convertirse, a mi juicio, en una autorización de carácter general que permita erigir seis, siete u ocho monumentos a lo largo del país, en distintas provincias.

Creo que todos o casi todos los gobernantes algo hacen, a pesar de todo, por el país. Por eso, cuando la opinión pública reconoce este hecho y el Parlamento lo acoge, me parece que se solemniza más esta distinción con la erección de un monumento en cualquier parte de Chile, pero no con la siembra, a lo largo del país, de una serie de monumentos en homenaje a la misma persona.

No me opongo, pero destaco mi pensamiento, en la esperanza de que no haga escuela el criterio expuesto.

El señor CHADWICK. — Juzgo que ha pasado muy poco tiempo para dar una opinión definitiva sobre el Gobierno y la personalidad del señor Ibáñez. Incluso, aún viven sus más próximos familiares, y no se dan las circunstancias que la Historia requiere para dar una opinión serena y aleccionadora respecto del ex Presidente de la República.

Sólo diré que, personalmente, me abstendré.

—Se aprueba en general el proyecto, con la abstención del Honorable señor Chadwick.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ha llegado a la Mesa una indicación de los Honorables señores Valenzuela y Olgúin para consignar un artículo nuevo que diga: “Se autoriza la erección de un monumento al profesor Exequiel González Cortés en la ciudad de San Vicente de Tagua- Tagua”.

El señor ALLENDE. — Seguramente para algunos colegas —no para todos; no soy autor de la indicación— parecerá quizás exagerado este hecho. Sin embargo, quiero señalar que Chile, desde el punto de vista de la medicina, debe al profesor Exequiel González Cortés, indiscutiblemente, la dedicación de toda una vida, aparte haber honrado la cátedra universitaria con sus conocimientos y talento. Pero más que eso, el doctor Exequiel González Cortés, miembro de un partido no de avanzada, el Conservador, tuvo en el año 1923 una visión muy clara de los derechos de los trabajadores y, de regreso de un viaje de estudios por Europa, auspició la dictación —lo que situó a Chile en una actitud de avanzada indiscutible frente al resto de los países latinoamericanos y aún en la escala mundial— de las que posteriormente fueron las leyes 4.054 y 4.055, sobre Seguro de Enfermedad y de Accidentes de Trabajo. Con esto abrió el camino a un derecho de los trabajadores y a una solidaridad de la comunidad, expresada en leyes que tienen un contenido humano y social.

A lo anterior debe agregarse que el profesor Exequiel González Cortés tuvo siempre la infinita modestia de no sentirse el precursor único de un proceso que ha beneficiado a millones de chilenos.

Paradoja de la vida: me tocó ser testigo de un hecho extraño. Se realizaba en el Salón de Honor del Congreso Nacional la Primera Conferencia sobre Seguridad Social, y el invitado, el profesor Exequiel González Cortés, llegó tarde. No quisieron dejarlo entrar. Y cuando argumentó que podía hacerlo porque estaba invitado, se limitó a decir: “Por lo demás, he propuesto las dos leyes fundamentales que aquí se van a discutir”.

Por eso, creo que la memoria de este médico, que además fue Senador y dio un paso de extraordinaria significación en la defensa de la vida, la seguridad y el futuro de Chile, merece ser recordada. Personalmente, lo hago a sabiendas de que, filosóficamente, sustentaba ideas distintas de las mías; pero él, desde el punto de vista humano y médico, supo entender una realidad, y, desde el punto de vista político, estar mucho más allá de las estrechas fronteras de su propio partido.

#### EXPROPIACION DE INMUEBLES POR LA CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO.2085

El señor ALLENDE. — Creo conveniente enviar de nuevo esta materia a Comisión, a fin de realizar un estudio más detenido, sobre todo considerando la situación existente, a la cual me referiré en seguida.

Cuando fui elegido Presidente de la Corporación, me encontré con que estaba en marcha una iniciativa auspiciada por el Honorable señor Reyes y el Senador señor Ballesteros —en esa época, Presidente de la Cámara de Diputados—, destinada a construir las oficinas administrativas del Congreso Nacional. Compartí ese criterio y lo estimé justo. Pienso que se trata de una cuestión ineludible. A mi juicio, planteando las cosas como son, haremos entender al país el problema a que nos encontramos abocados.

Desearía que alguien fuera a trabajar a mi oficina. Soy el Senador con más años en esta rama legislativa; sin embargo, tan sólo dispongo de un despacho de dos metros por dos metros y veinte centímetros, tapiado de papeles, antihigiénico al grado máximo.

Para qué hablar de las condiciones en que se halla el personal del Senado: ¡dos servicios higiénicos para todos los guardianes de la Corporación!

Comparto el criterio de las urgencias, pero no temo decir la verdad cuando ella está fundada en razones y hechos.

En un país donde se dilapida el dinero; donde se hacen muchos gastos que podrían evitarse; donde hay orgía de derroche; donde se carece de solvencia para atajar a quienes se repletan con nuestras riquezas, bien puede pedirse que quienes constituyen la expresión de una democracia como ésta dispongan siquiera de las condiciones elementales para desarrollar sus labores. Y más que por nosotros, los parlamentarios, lo digo por el personal que labora aquí.

El Parlamento adquirió los terrenos necesarios para construir el nuevo edificio; ellos están ubicados donde en la actualidad se encuentra el estacionamiento del Senado. El Congreso estuvo de acuerdo en llamar a concurso para la referida edificación y se llevó a cabo ese trámite. Se emitió el fallo pertinente. Integraron el jurado, entre otros, el Honorable señor Reyes, el Presidente de la Cámara de Diputados y el Senador que habla. Dicho jurado tuvo la solvencia de estar compuesto, en forma mayoritaria, como lo establece la ley, por representantes del Colegio de Arquitectos. Se han pagado los honorarios respectivos, y con el Honorable señor Reyes formulamos una indicación para consignar, en la ley de Presupuestos discutida el año pasado, 5 mil millones de pesos tendientes a iniciar la construcción de un edificio que nada tiene de suntuario, como se ha dicho, que no es cosa del otro mundo y que, como es lógico, mejora las condiciones de trabajo, no sólo de los parlamentarios, sino también del personal.

En la Biblioteca del Parlamento se han invertido millones y millones de pesos. Esa repartición está distribuida en tres edificios. ¿Cómo es posible formular una consulta, cuando a veces, físicamente, nos hallamos tan distantes de las oficinas respectivas?

Hay una Oficina de Informaciones que rinde bastante; a mi juicio, debería hacerlo en mayor proporción. Sería preciso vincular la labor de esa sección con la de la Biblioteca. A estas alturas, no podemos seguir trabajando en la forma como lo estamos haciendo.

Por lo tanto, se han tomado iniciativas que no sólo implican la posibilidad de invertir fondos destinados a que, materialmente, tengamos un mínimo de comodidades, sino también la de que los organismos de dependencia administrativa del Congreso laboren en mejores condiciones.

No me asusto por estas cosas ni temo plantearla ante el país, porque, si miramos el Presupuesto nacional, veremos que hay 20 o más rubros donde se podría economizar legítima y justificadamente.

Por desgracia, en este caso no están todos los antecedentes en poder del Senado. Se trata, en síntesis, de expropiar determinados terrenos y vender los ya adquiridos por el Parlamento. El señor Secretario me ha informado, de manera verbal, que esa operación reportaría, inclusive, beneficios pecuniarios.

Reitero mi sugerencia en el sentido de que esta materia vuelva a Comisión, a fin de realizar un estudio detenido. De ese modo sabremos a qué atenernos y tendremos solvencia moral para plantear esta situación ante el país.

Como dije, no abrigo temor alguno. Deseo dar a conocer las reales condiciones en que laboran el personal del Congreso y los parlamentarios. Me agrada que alguien caminara por un pasillo del Senado que sirve de sala de espera, al lado del cual funcionan diez oficinas de distintos señores Senadores. Considero imposible que una persona permanezca esperando allí durante dos horas, porque el ambiente es asfixiante. Lo digo como médico y porque tengo olfato. Por eso, debemos adoptar ciertas actitudes que no involucren ninguna posición demagógica. Por cierto que, si acaso todo el esfuerzo nacional estuviera volcado hacia una tarea, en virtud de prioridades, no le negaríamos nuestro apoyo. Pero cuando hay un

presupuesto con derroches de derroches, es ilógico pensar que los Senadores tengamos temor de plantear ante el país una necesidad urgentísima.

Soy Senador desde hace 24 años. Durante el tiempo que he ocupado este mismo sillón, nadie podrá sostener que ha habido derroche en el Senado de la República.

Para mí, lamentablemente, constituye un sacrificio ir a trabajar a la oficina que se me ha asignado después de estar aquí 24 años.

Formulo indicación para que el artículo vuelva a Comisión, a fin de que sea estudiado y se diga al país honestamente cuál es nuestro pensamiento sobre la materia. Ello es indispensable, sobre todo si se tiene en cuenta que ya se ha dictaminado sobre proyectos que presentaron más de treinta arquitectos; que se han otorgado premios; que se han gastado más de doscientos millones en aguinaldos, y que se han pagado honorarios. Todo ello prueba que en el Congreso ha habido un criterio. Tengamos la suficiente autoridad para decir cuál es nuestra realidad y qué posibilidad de financiamiento hay, en lo cual, inclusive, podemos contribuir con parte de nuestra dieta.

...

El señor ALLENDE. —Ante las palabras del Honorable señor Morales, quiero precisar una vez más mi planteamiento.

Sostuve primero que el proyecto debía volver a Comisión. Pero acabo de conversar con el Honorable señor Chadwick, quien me ha expresado que contiene otras disposiciones que interesa sobremanera despachar. Por eso, me parece erróneo e inconveniente postergar su despacho debido a un sólo artículo. Por lo tanto, pido el desglose de éste y su envío a Comisión, a fin de estudiar la realidad existente en el Senado: una inversión, estudios para construir un edificio, todo ello producto de una política de cuatro o cinco años; y terrenos que sirven de estacionamiento de vehículos, lo cual implica derroche si no se le da otro destino.

Planteo que vuelva el artículo a Comisión para que se estudie y fije una política definitiva. Si el Congreso es partidario de construir el edificio administrativo, que dé las razones ante el país; si no lo es, que, lisa y llanamente, concluya con la inversión que ha hecho, venda los terrenos y dé las razones correspondientes. Lo que no creo conveniente es lo que podríamos denominar esta política imprecisa y “noneca”, sin virilidad, para decir sí o no. Creo llegado el momento de decirlo. El país necesita esta palabra del Congreso. El asunto es muy claro. Inclusive, llegué a decir que podría hasta dar parte de mi dieta para ese objeto. Y lo voy a decir de una vez por todas: he visto a parlamentarios votar materias relacionadas con la dieta. Yo nunca lo he hecho, y creo que es mucho más moral plantear una necesidad material de un edificio no sólo para los Senadores, sino también para el personal que trabaja junto a nosotros. Y ello no me lleva a ignorar la realidad del país, Honorable señor Morales.

Comprendo que sus palabras no están dirigidas a mí, pero como en este aspecto es conveniente precisar, puedo decir que también conozco a Chile, porque soy parlamentario desde hace más años, porque tengo una posición filosófica mucho más definida que el Honorable colega...

El señor MORALES. —Su Señoría no conoce la mía.

El señor ALLENDE. —Sí, la conozco.

El señor MORALES. —No la conoce.

El señor ALLENDE. — ¿Cómo qué no? Usted es radical.

El señor MORALES. —Usted no puede calificarla.

El señor ALLENDE. —He dicho que la mía es más definida.

El señor MORALES. —Puede ser todo lo contrario.

El señor ALLENDE. —No lo es.

El señor MORALES. —A lo mejor.

Lamento que el debate vaya a incidir en un aspecto totalmente distinto de la materia en discusión. Pero no puedo dejar pasar una frase del Honorable señor Allende.

El señor FUENTEALBA. — ¡Está “malona” la unidad popular!

El señor MORALES. —Todo depende del punto de vista desde el cual se miren las cosas.

Tengo una posición auténtica que he sostenido toda mi vida. Siempre la he expresado en el terreno de la disciplina. Ningún Senador puede decir que tiene las ideas más definidas que otro. Todos las tenemos igualmente definidas; felizmente, todos tenemos en este recinto una trayectoria limpia, y siempre hemos obedecido a las mismas líneas políticas.

En consecuencia, no quiero verme disminuido con la frase del Honorable colega.

El señor ALLENDE. —Repito lo que dije, sin ánimo de inferir agravio al señor Senador:...

El señor MORALES. —Gracias por la aclaración.

El señor ALLENDE. —Tengo una posición más definida, desde el punto de vista filosófico, que el Honorable colega.

El señor MORALES. —Quizás.

El señor ALLENDE. —Ruego a Su Señoría que me deje argumentar.

El Honorable señor Morales es radical, y yo, socialista. Creo que cualquiera persona...

El señor MORALES. —Las dos doctrinas son muy definidas.

El señor ALLENDE. —...que sabe lo que representan las corrientes filosóficas, el pensamiento que ellas implican y el ideario que significan, debe entender que decir eso no es un agravio.

El señor MORALES. —Es una equivocación.

El señor ALLENDE. — Por ejemplo, acabo de oír al vicepresidente de su colectividad, el Honorable señor Senador Sule, quien dijo una vez más que el Partido Radical es partidario del régimen representativo democrático burgués. Y yo —no se escandalice además, ello no me inquieta— soy partidario de sustituir ese régimen por una sociedad socialista. Luego, mi posición —sin agraviar a Su Señoría— es mucho más



definida. En esto no hay ningún problema personal, ni tampoco de carácter subalterno de disciplina partidaria, de acatar las normas de un partido. Es un problema de principios e ideas.

Y en ese terreno me he ubicado.

Por lo tanto, reitero lo que manifesté, sin mirar en menos el pensamiento del Partido Radical, que es distinto del Partido Socialista, lo cual es evidente.

El señor MORALES. —Son interpretaciones de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Su Señoría conoce mi posición. Pienso que hay tareas comunes que podemos realizar. Creo que la unidad popular es necesaria en el país. No una unidad popular excluyente, sino exigente. Tampoco creo en la suma de voluntades o de votos, sino en la convicción, en el pensamiento serio, en la consecuencia política, en la lealtad, adhesión y firmeza de las convicciones. En ese terreno me he ubicado. Y en ese terreno puedo decirle, señor Senador, que tengo autoridad para hacer este planteamiento, sin desconocer las necesidades que ha mencionado Su Señoría ni despreocuparme de ellas.

En cuanto al problema de la vivienda, la primera exposición que al respecto se hizo en Chile contó con mi esfuerzo, como Ministro del recordado maestro y Presidente radical —pero radical de los buenos—, don Pedro Aguirre Cerda. No lo digo con el ánimo de hacerme propaganda, pero podría ocupar horas en relatar mi labor al Honorable colega, que tiene tanta experiencia en la Cámara.

El señor MORALES. —Igual que Su Señoría en el Senado.

El señor ALLENDE. —Por eso hablo en el Senado de las cosas de esta Corporación. Y puedo decirle señor Senador, que, en todos sus aspectos, nuestra legislación tendiente a resolver el problema de la infancia representa el esfuerzo de muchos años de los Senadores de estas bancas.

En el fondo, lo que quiero decir es muy categórico: en el caso concreto de los artículos en debate, mi intervención no responde sino a un objetivo: llegar a una definición. Por eso, primero corrijo mi error: no debe volver el proyecto a Comisión, sino sólo esos artículos, después de desglosados de aquél. Y, en seguida, que la Comisión tenga la suficiente entereza para definirse, porque se ha hecho una inversión, se ha llamado a concurso y se ha gastado dinero. Si acordáramos no hacer nada, estarían botados más de 300 millones de pesos. Podemos recuperarlos si se resuelve liquidar esos terrenos eriazos. Pero si llegamos a la conclusión de que podemos encarar la posibilidad material de financiar un edificio sin costo para los trabajadores ni para la población en general, haciendo un sacrificio nosotros mismos, diremos al país por qué lo hemos hecho, sin olvidar otros aspectos de la legislación, en los que el partido que represento y el Senador que habla hemos tenido participación.

#### [MEJORAMIENTO DE CAMINO LONGITUDINAL EN CHILOE.2092](#)

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de darle a conocer las justas observaciones que, en relación con los caminos y especialmente de los trabajos de la Carretera Panamericana, se formulan en el editorial del diario “La Cruz del Sur”, de Ancud, y solicitarle se sirva disponer lo conveniente para que se dé preferencia a los trabajos de terminación de esa importante vía de comunicación que es factor esencial para el desarrollo y progreso de la provincia de Chiloé”.

## MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CONFIERE CALIDAD DE EMPLEADOS A DETERMINADOS OBREROS DE LAS MINAS DE CARBON. 2148

Honorable Senado:

La ley N° 17.141, de 15 de abril de 1969, publicada en el “Diario Oficial” del día 25 del mismo mes y año, otorgó la calidad de empleados, para todos los efectos legales, a las personas que se desempeñen profesionalmente como carpinteros de banco en la Gran o Mediana Minería del Cobre; a las que lo hagan como soldadores y fundidores de las empresas fiscales de administración autónoma y, también, a los que se desempeñan como gasfiteres navales, albañiles refractarios o como caldereros retubadores de calderas, siempre que cumplan, en cada caso, con las exigencias que en ella se señalan.

La expresada ley tiene un vacío que es de justicia remediar: no consideró en sus disposiciones al personal que trabaja en las minas de carbón y que desarrolla labores similares a las mencionadas en su texto.

Por eso, a fin de remediar dicha omisión, me es grato someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo Único. Al personal especializado de caldereros, modelistas, forjadores, soldadores, gasfiteres y carpinteros que haya prestado o se encuentre prestando servicios en las minas de carbón y que acredite haber hecho cursos de perfeccionamiento en el Servicio de Cooperación Técnica o estudios en institutos especializados reconocidos por el Estado, le será aplicable la ley N° 17.141, de 15 de abril de 1969, y, por tanto, a contar desde la fecha de su vigencia, tendrán la calidad de empleados”.

(Fdo.) : Salvador Allende Gossens.

## CREACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES. 2262

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una sugerencia, señor Presidente?

El Comité Demócrata Cristiano podría ceder parte de su tiempo al señor Ministro, sentando la tesis de que un Comité puede también ceder el suyo a otro Comité.

...

El señor ALLENDE. - No, señor Presidente.

Planteo otra cosa, que me parece más justa. Aceptaría la proposición del señor Presidente, en caso de permitir la Sala que los Comités puedan cederse los tiempos entre ellos, porque de otro modo el señor Ministro se encontraría en situación de privilegio.

...

El señor ALLENDE. — Por fin el Senado va a despachar esta iniciativa.

Se pone así término a una lucha de largos años, en la que esencialmente —debe señalarse— participaron las mujeres de Chile. A su empuje, decisión, sentido de responsabilidad, condición de madre y de mujer se

deberá, fundamentalmente, que esta iniciativa se convierta en ley. Rindo, entonces, un homenaje a la mujer chilena, que, más allá de las fronteras partidarias y de doctrina, luchó por una causa tan noble.

Quiero destacar que esta iniciativa forma parte de un conjunto de ideas que el movimiento popular levantó hace muchos años.

Agradezco las palabras del Honorable señor Humberto Aguirre, que recordó que en el Gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda se planteó ante el país la necesidad de protección efectiva del niño chileno en los aspectos médico, social y jurídico. Ya en esa época dijimos que era absurdo discriminar entre hijos legítimos e ilegítimos, porque establece una separación que castiga al niño, como si fuera responsable de lo que hicieron sus padres.

Destaco que en ese entonces se planteó —y tuve responsabilidad en ello— una concepción integral de defensa del niño. Por eso, se modificó la ley 4.054 en el sentido de extender el derecho de la atención médica a la familia del imponente obrero; por eso, se trazaron las líneas generales de lo que después concluyó con la creación del Servicio Nacional de Salud, que protege a millones de chilenos y presta atención médica integral, preventiva y curativa; por eso, a iniciativa nuestra también, fue posible la dictación de la ley que otorga asignación familiar prenatal a partir de los tres primeros meses de embarazo, período que hoy es más amplio; por eso, nació la necesidad de complementar el salario, siempre deficiente, con la asignación familiar; y, por último —y pusimos en ello un empeño loable; recuerdo que la iniciativa la firmamos en este recinto con el entonces Senador y médico doctor Isauro Torres—, hicimos posible el otorgamiento de leche en los consultorios del Servicio Nacional de Salud a los niños de hasta seis años de edad, a la madre que cría y a la nodriza, que es la mujer que alimenta al infante. Con ello se complementó la labor que ya realizaban las juntas escolares. Establecimos el golpe vitamínico, como una exigencia destinada a apoyar el desarrollo normal de los niños.

De ahí que, cuando las condiciones del país lo permitieron, nos sumamos fuertemente a la lucha emprendida —repito una vez más— por las mujeres chilenas. Y destaco que en la Sala está presente la Diputada señora Mireya Baltra, que tuvo la responsabilidad superior del Comité que impulsó esta iniciativa hace seis años.

El señor Ministro leyó brevemente un resumen sobre las diversas iniciativas que sobre esta materia se han presentado.

Solicito que en la parte pertinente de mi intervención se inserte un cuadro que proporcioné al señor Ministro sobre ésta y otras materias.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

Indicaciones presentadas por los Honorables Senadores señora María Elena Carrera y señor Salvador Allende sobre Jardines Infantiles.

La indicación fue presentada durante la discusión en particular del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones de empleados y obreros para el año 1968, que se tradujo en la ley N° 16.840, de 24 de mayo del mismo año. Las indicaciones pertinentes llevaban los números 1.390 a 1.409, del Boletín N° 23.519, y fueron rechazadas en las comisiones unidas de Gobierno y Hacienda.

Las indicaciones fueron renovadas durante la discusión particular con las firmas de los Honorables Senadores señoras Carrera y Campusano y los señores Chadwick, Allende, Rodríguez, Barros, Contreras Labarca, Teitelboim, Von Mühlenbrock, Sepúlveda, Jaramillo y Bulnes y fue aprobada en la Sala con la abstención de los Honorables Senadores demócratacristianos. (Sesión 87ª, en 30 de abril de 1968, página 4.089). Todo esto durante la tramitación del proyecto mencionado en su segundo trámite constitucional.

Durante el tercer trámite constitucional, las disposiciones en estudio consignábanse en los artículos 284 al 303 del proyecto y, al ser consideradas por la Cámara de Diputados, fueron rechazadas por 44 votos en contra y 34 a favor. (Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, sesión 56ª, en lunes 6 de mayo de 1968, página 5.733).

Al considerarse por el Senado el proyecto en su cuarto trámite constitucional, con la abstención de los Senadores demócratacristianos, la Corporación acordó insistir en la aprobación de estos artículos. (Boletín de Sesiones del Honorable Senado, sesión 88ª, en 9 de mayo de 1968, página 4.257).

En el quinto trámite constitucional, la Cámara, con el voto contrario de los Diputados demócratacristianos, acordó no insistir en el rechazo de los mencionados artículos, los cuales pasaron a conocimiento del Ejecutivo. (Sesión 57ª, en 10 de mayo de 1968, página 5.803, del Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados).

La iniciativa pasó a conocimiento del Ejecutivo con los artículos 306 al 325 (Pág. 6.133) y fue vetada por Su Excelencia el Presidente de la República, observación que fue aprobada por la Cámara de Diputados por 59 votos a favor y 33 en contra (páginas 6.225 y 6.235 del Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, sesión 60ª, en jueves 16 de mayo de 1968).

El Senado tomó conocimiento de las observaciones del Ejecutivo y de las resoluciones de la Cámara de Diputados al respecto, en su sesión 98ª, en 18 de mayo de 1968, y acordó rechazar el veto e insistir en la aprobación del texto primitivo; pero, habiendo sido aprobadas las observaciones por la Cámara de Diputados, la decisión del Senado no produjo efecto alguno, pues no hubo ley sobre la materia. (Página 4.629 del Boletín de Sesiones del Senado).

El señor ALLENDE. — Deseo llamar la atención sobre un hecho. No lo hago con espíritu pequeño, sino para fijar un criterio y para defender el derecho de los legisladores, atropellados, muchas veces, por actitudes incomprensibles del Ejecutivo.

Yo podría decir que este proyecto ya fue aprobado. ¿Cuándo? En 1968, cuando se discutió la ley 16.840, de 24 de mayo de ese año, sobre reajuste de remuneraciones de empleados y obreros. Digo esto porque el Senado acogió las indicaciones que hicieramos sobre esta materia y que comprendían un conjunto integrado de normas. Entre los que firmaron esas indicaciones estaban las Honorables señoras Julieta Campusano y María Elena Carrera. Y las formulamos porque los proyectos dormían en la Cámara, a pesar del compromiso público de connotados hombres del Ejecutivo y de parlamentarios demócratacristianos en el sentido de despacharlos. Tuvimos que recurrir a la creación de un organismo autónomo que inclusive algunos señores Senadores consideraron inconstitucional, porque, según disposiciones reglamentarias y constitucionales, el Senado no puede crear un servicio público. Por eso, creamos la Corporación de Jardines Infantiles.

Buscamos ese camino, conscientes, de que constituía un anhelo muy fervoroso. Estoy seguro de que algunos connotados juristas, no de estas bancas, sino de la Derecha o Centro, aceptaron lo que legítimamente pudieron rechazar, porque querían el despacho de la iniciativa.

El proyecto, originado en las indicaciones formuladas por nosotros, fue aprobado por el Senado. La Cámara, en segundo trámite, lo rechazó; insistimos, y la otra rama del Congreso no reunió los votos suficientes para imponer su criterio, a pesar de que los Diputados demócratacristianos se pronunciaron en contra. Pero, ¡cosa increíble e inconcebible!, el Ejecutivo lo vetó.

No es mi ánimo empequeñecer este problema, pero pregunto al señor Ministro: ¿qué diferencia hay entre el proyecto vetado por el Gobierno y el que ahora discutimos? Conceptualmente, ninguna. Se ha cambiado una que otra denominación. No obstante, las ideas esenciales son las mismas. Y lo demostraré artículo por artículo, si el tiempo lo permite.

Señalo, sí, la inconveniencia de un procedimiento de esta naturaleza. Atajar una iniciativa parlamentaria, ponerle apellido político a una concepción al servicio de los niños chilenos, es un mal procedimiento.

Tanta indignación me produjo ese proceder, que en este hemiciclo pronuncié uno de mis discursos más duros en contra de la persona del Jefe del Estado, que contestó el Honorable colega demócratacristiano señor Noemí. En todo caso, los hechos quedaron claramente sentados.

Emplazo al señor Ministro de Educación a que señale al país y al Senado las diferencias entre el proyecto vetado y el que ahora debatimos.

Hemos perdido un año y meses. Son miles y miles los niños postergados en el derecho a una legítima protección.

Por ejemplo, del proyecto de la Cámara —que en el fondo patrocinaba el Ejecutivo—, originado en moción de los Diputados cuyos nombres leyó el señor Ministro, sólo siete artículos se conservan. El resto corresponde a iniciativas del Ejecutivo. Es decir, de los 39 artículos, sólo siete provienen de la Cámara, y el resto conceptualmente tuvo su origen en este recinto.

En el proyecto que discutimos se crea una corporación autónoma de derecho público con funcionamiento descentralizado, llamada “Junta Nacional de Jardines Infantiles”. La iniciativa que vetó el Ejecutivo disponía la creación de una corporación autónoma de derecho público, no integrada a la Administración Pública, denominada “Corporación de Jardines Infantiles”. ¡Es la misma jeringa —para emplear una expresión vulgar, a fin de que el señor Ministro me entienda claramente—, pero con distinto bitoque! Es lo mismo.

Sobre esta materia debo una explicación al Senado. Después que el Ejecutivo vetó lo que el Senado aprobó con la abstención de los Senadores demócratacristianos, insistimos en esta materia en la Comisión de Educación. Presentamos un proyecto destinado a modificar la creación de la corporación autónoma. Planteamos, además, la necesidad imperiosa de instituir la Dirección General de Educación Parvularia, dependiente del Ministerio de Educación.

Todavía no he escuchado de labios del señor Ministro las razones técnicas que lo movieron a aceptar la creación de una corporación autónoma y a rechazar la idea que indiqué, técnicamente eficiente, justa, lógica y necesaria. La Dirección General de Educación Parvularia es la etapa inicial, el primer paso, de todo el proceso de la educación nacional. Es extraño, casi diría insólito, que un Ministro de Educación no sea

partidario de que en la propia repartición que dirige se encuentre incluido el organismo en el cual se fundamente la educación parvularia. Ello contraviene el pensamiento de sus técnicos, de la agrupación de los maestros, de los profesionales especializados en orientación y educación parvularia, de los psicólogos, de los médicos, es decir, de todos los que entienden que el proceso educacional debe estar integrado desde el período inicial hasta la etapa universitaria.

Tuvimos que recurrir al arbitrio de crear una corporación autónoma porque, por imperativo de la Constitución, no podemos crear un servicio público. Pero estando en debate un proyecto que consideraba esta materia, lo lógico habría sido que recibiera el apoyo del Ministro de Educación Pública, que ha tenido buenas iniciativas en otros aspectos. No estamos negando al señor Ministro lo que haya hecho. Lo que sí quiero es que, en este caso, el país conozca las razones que tuvo para oponerse. Insistí en ello en la Comisión de Educación, pues, como era lógico, el Presidente de ella estaba impedido de poner en votación mis indicaciones si no las aceptaba el Gobierno. Una vez más, el Ejecutivo ha sido remiso en considerar este aspecto esencialísimo, y reclamo del señor Ministro su clara opinión. La podrá dar cuando discutamos el artículo primero de este proyecto.

Entretanto, señalo que, entre el proyecto que hemos aprobado y el que vetó el Ejecutivo, no hay diferencia en cuanto al concepto de jardín infantil. Es el mismo, absolutamente igual. En la iniciativa del Gobierno se establece que la Junta estará formada por el Consejo Nacional, el Comité Técnico y la Vicepresidencia Ejecutiva; y en el que fue vetado se disponía que la Corporación estaría formada por el Consejo Superior, el Comité y la Vicepresidencia Ejecutiva. Es decir, no hay ninguna diferencia. Hay, sí, un año y meses de retraso. Hay un hecho político que seguramente no dependió de la voluntad del Ministro, pero que implica pequeñez, en el sentido de vetar una iniciativa porque no llevaba el sello del partido de Gobierno, del propio Gobierno, para entregar, faltándole al respeto a la propia Corporación, un proyecto esencialmente igual y, en el aspecto financiero, peor que el que aprobamos nosotros. No quiero detenerme mayormente en este aspecto. Solicito que el estudio comparativo de ambos proyectos se incluya en la parte pertinente de mi intervención en lo que se refiere a los detalles, ya que en lo esencial he dejado clara constancia de la similitud absoluta de ellos, al margen de los nombres.

...

El señor ALLENDE. —Ruego al señor Presidente que en el momento oportuno tenga la deferencia de consultar a la Sala... Ahora hay quorum.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

“Breve análisis comparado del proyecto de ley sobre Jardines Infantiles que actualmente conoce el Senado y de los artículos 306 a 325, agregados a indicación del Honorable Senador señor Allende en la que sería la ley N° 16.840, que fueron vetados por el Ejecutivo.

I

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que, como dijimos, es prácticamente iniciativa del Ejecutivo, crea una corporación autónoma de derecho público, funcionalmente descentralizada, llamada Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El proyecto Allende, que fue vetado, creaba una corporación autónoma, de derecho público, no integrante de la administración del Estado, denominada Corporación de los Jardines Infantiles.

Ambas iniciativas encomiendan a este organismo la tuición y supervigilancia de todas las actividades relativas a Jardines Infantiles.

En este aspecto, pues, los proyectos son prácticamente idénticos. Y es de interés hacer notar que el del Honorable Senador señor Allende fue el primero que ideó la creación de una persona jurídica con las características anotadas.

II

El concepto de jardín infantil es el mismo, en general, en ambos proyectos.

III

El proyecto del Ejecutivo establece que la Junta estará formada por el Consejo Nacional, el Comité Técnico y la Vicepresidencia Ejecutiva.

El proyecto vetado dispone que la Corporación estará formada por el Consejo Superior, el Comité Técnico y la Vicepresidencia Ejecutiva.

En consecuencia, la organización que se da a esta persona jurídica es conceptualmente idéntica en ambos proyectos, y casi lo es literalmente.

En este caso también debe tenerse presente que el proyecto Allende fue el primero en formular este esquema orgánico.

ÍV

La integración de los organismos mencionados anteriormente es en todo similar, en ambos proyectos. Por ejemplo, el Consejo Superior (o Consejo Nacional, como lo denomina el proyecto del Gobierno) en los dos casos está integrado mayoritariamente por representantes del Ejecutivo.

V

El proyecto del Ejecutivo, en su artículo 11, dispone que "la Junta en un plazo no superior a 6 meses contados desde la publicación del Reglamento, deberá aprobar un plan general de creación de jardines infantiles a nivel nacional."

El proyecto Allende establece que "la Corporación, en el plazo de 6 meses, aprobará un plan general de creación de jardines infantiles a través del territorio nacional."

La sola lectura de ambos preceptos ahorra mayores comentarios. ¿Plagio también en los detalles?

VI

Proyecto Ejecutivo:

"La Junta estará exenta de todo impuesto fiscal o municipal por todos los actos o contratos que ejecute o celebre."

Proyecto Allende:

"La Corporación y sus organismos integrantes estarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal, por todos los actos o contratos que ejecuten o celebren."

VII

Proyecto Ejecutivo:

"La atención educacional de los jardines infantiles estará a cargo de educadores de párvulos."

Proyecto Allende, vetado:

"Los jardines infantiles estarán dirigidos por una educadora de párvulos."

VIII

Proyecto Allende, vetado:

"Se declaran inembargables los bienes de la Corporación."

Proyecto Ejecutivo:

"Se declaran inembargables los bienes de la Junta Nacional."

Los anteriores son sólo algunos ejemplos de un cuadro que nos permite afirmar que, en lo fundamental, no hay diferencias entre el proyecto Allende que fue vetado y el que ahora patrocina el Ejecutivo.

Paralelo entre las principales disposiciones del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados iniciado en moción de las Diputadas señoras Aguilera, Paluz, Correa, Dip, Retamal, Lacoste y Saavedra y de la moción de los Honorables Senadores señoras Carrera y Campusano y señor Allende, presentada el 13 de septiembre de 1968 y enviada a la Cámara de Diputados.

Previamente, debe tenerse en cuenta que de los 39 artículos de que se componía la moción de las Diputadas demócratacristianas, sólo 7 -que se refieren a materias adjetivas- no fueron modificados.

El Ejecutivo, por la vía de la indicación, sustituyó o suprimió 25 disposiciones y modificó substancialmente otras 7. De tal modo, puede decirse que, en la práctica, es del Ejecutivo el proyecto informado por las Comisiones de Educación y de Hacienda del Senado.

Organización.

Hay entre el proyecto Allende y el aprobado una fundamental diferencia.

Mientras el primero propone crear la Dirección General de Educación Parvularia, dependiente del Ministerio de Educación Pública, el último propende a la formación de una corporación autónoma de derecho público, denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Es preciso recordar que el Ejecutivo optó por esta fórmula (y ello se colige de la posición sustentada por el Ministro Pacheco en el seno de la Comisión tripartita) por razones de política contingente: el temor de que se le presionara a cumplir su labor en el campo de la educación parvularia y de que, eventualmente, se le atacara por el incumplimiento de esta función. Tal riesgo desaparece con una Corporación autónoma, ente



aparentemente desvinculado del Poder Ejecutivo al que no es posible exigir más allá de los recursos que posea, y por cuya acción no es posible culpar a un Gobierno.

Esta es, al parecer, la razón de la política formulada al respecto por la Administración Freí, ya que las opiniones técnicas más autorizadas prefieren el sistema del proyecto Allende.

En efecto, la Directora de la Escuela de Educadoras de Párvulos de la Universidad de Chile, en comunicación dirigida a la Comisión Allende-Ministro-Daibér, expresó lo siguiente sobre esta materia:

“El sistema de creación, organización y funcionamiento de los jardines infantiles debe tener carácter estatal.

“La atención del párvulo con criterio científico, es una atención de carácter educacional, y responde a los grandes fines de la educación chilena.

“Como tal, es parte de las responsabilidades que el Estado tiene, y este Estado conforma un sistema educacional a través del cual va responsabilizándose del proceso educativo, y un organismo encargado de realizarlo, esto es, el Ministerio de Educación.

“La educación del párvulo es el primer nivel del sistema y lógicamente, parte de él. La responsabilidad que una legislación va a entregar, no puede estar sujeta a iniciativas u organismos que, con la mejor disposición, en muchas oportunidades, no pueden librarse de situaciones contingentes, políticas, religiosas o de otra naturaleza, que atentan al interés de cohesión nacional que necesita guiar un programa educativo.

“Valentín Letelier, ya lo dijo: “Solo el Estado, que es la resultante de todas las fuerzas sociales, puede organizar una enseñanza que no ofenda a conciencia alguna y que aúne en su seno a todos “los espíritus”.

“La dependencia del nivel de educación del párvulo en el Ministerio de Educación, deberá garantizar una educación democrática, cohesionada, coordinada con los otros niveles educacionales, entregando en forma graduada y con sentido orgánico, los aprendizajes necesarios para el mejor desarrollo de nuestro ciudadano.

“En efecto, la incorporación del nivel de educación parvularia al sistema general de educación nacional, resulta además positiva, para superar la inadecuación que se produce entre la formación libre, refleja, confusa a veces, del preescolar y la formación intencionada del sistema, contribuyendo a encauzar hacia el mismo objeto: el tipo de ciudadano que la sociedad requiere y que, de algún modo, está dibujado a través de la formulación de fines y objetivos del sistema educacional chileno.

“Fundamentado nuestro criterio sobre la necesidad de un nivel educacional del párvulo, surge como consecuencia lógica la necesidad de la existencia de una Dirección de Educación Parvularia, dentro del Ministerio de Educación.

“Resulta fácil comprender que allí está la ubicación natural de un organismo semejante. El criterio de planificación nacional, que actualmente manejamos en el país, aconseja evitar la duplicidad de esfuerzos de organismos y gastos.

“Aconseja, del mismo modo, la utilización de los mecanismos administrativos existentes, más que la creación de nuevos, que, por inexperiencia, pueden resultar más lentos o ineficaces.

“Aconseja por último, llenar los vacíos organizativos que los intereses del país demandan y, ¿no viene acaso la creación de la Dirección de Educación Parvularia a llenar un vacío del que se resentía nuestro sistema educacional?”

Por su parte, el Comando Nacional de Jardines Infantiles, en nota remitida a la citada Comisión, manifestó:

“... Al mismo tiempo se permite insistir ante ustedes en el principio que es la base de nuestro Comando de que la educación de los párvulos chilenos es parte integral de la educación del niño y, por tanto, es indispensable que sea el Estado chileno a través del Ministerio de Educación, quien tome sobre sí esta gran responsabilidad.”

Por último, también sostienen esta posición otras personas y organismos, como consta del informe de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya página 9 se lee:

“Los representantes de las organizaciones que propugnan la dictación de un texto legal adecuado en materia de jardines infantiles, como asimismo, los personeros de las entidades técnico-profesionales (Escuela de Educadoras de Párvulos de la Universidad de Chile, Asociación Nacional de Educadoras de Párvulos) y autoridades especializadas del Ministerio de Educación Pública a través de sus intervenciones y en esquemas o memorándum proporcionados a la Comisión, han enfatizado algunos rubros básicos que, a su juicio, deberían orientar la legislación sobre esta materia:

“I. El sistema de creación, organización y funcionamiento de los jardines infantiles debe tener carácter estatal;

“II. La educación parvularia debe considerarse como un nivel, el primero de todos, incorporado al sistema general de la enseñanza básica, que deriva de la conjunción de problemas de índole bio-sicológico, social y pedagógico.

Por otra parte, en el rubro organización, el proyecto Allende crea el Departamento de Salas-Cunas en la Dirección General de Educación Parvularia, materia sobre la que no se legisla en la iniciativa aprobada.

Esta omisión es de suma importancia, ya que en la actualidad no existe una supervigilancia técnica adecuada sobre las salas-cunas existentes, lo que redundaría en la continua burla de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según lo ha reconocido el propio Ministro Pacheco.

Finalmente, sobre este punto organización, merece consignarse el hecho de que la organización y calidad jurídica que el proyecto del Ejecutivo otorga a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, aparece ideada por vez primera en una moción que el 26 de junio de 1968 presentaron los Honorables Senadores señora Carrera y señor Allende.

Financiamiento.

El Ejecutivo propuso una norma que gravaba en un 4% la asignación familiar de los empleadores particulares y en un 1% la de los obreros. Esta disposición, que producía 30 millones de escudos, fue aprobada por la Comisión de Educación de la Cámara. Sin embargo, la Comisión de Hacienda de esa Corporación la rechazó, por considerar injusto el tributo que se imponía y escaso su rendimiento. Al respecto, se expresa en el informe de dicha Comisión de Hacienda:

" ... Frente a estas cifras (se refiere al rendimiento de 30 millones de escudos) cabía preguntarse si era suficiente este financiamiento para cumplir los objetivos de la ley.

Sobre este particular era indispensable tener presente que el costo-niño mensual de una guardería infantil es en la actualidad de E° 195, y que en un plan mínimo de realizaciones era indispensable atender a 200.000 niños. Asimismo, debía considerarse que el costo aproximado de construcción y equipamiento de una guardería con capacidad para 40 o 50 niños es cercano a los E° 250.000, excluido el equipo para la atención médico dental.

Era indudable entonces que el financiamiento propuesto por la Comisión de Educación Pública resultaba exiguo para los propósitos que se perseguían."

En virtud de lo anterior, se creó otro financiamiento, consistente en un aporte anual ascendente a 4 cuotas CORVI por trabajador, de cargo de los patrones o empleadores. Esta medida rendía 80 millones de escudos.

La Comisión de Hacienda del Senado rechazó esta norma (la Comisión de Educación la había aprobado) y la sustituyó por otra que grava en un 1 % las asignaciones familiares, salvo las que paga el Servicio de Seguro Social, y que reduce la obligación de los patrones de 4 cuotas CORVI por trabajador al año, a sólo una. Este precepto produce alrededor de 30 millones de escudos, esto es, la misma cantidad que la Comisión de Hacienda de la Cámara estimó absolutamente insuficiente.

El proyecto Allende deja entregado el financiamiento de la Dirección General de Educación Parvularia — como es lógico— a las disposiciones de la Ley de Presupuestos de la Nación. Pero, además, crea el seguro obligatorio de vehículos motorizados por daños contra terceros, medida que, a la vez que genera recursos, satisface una necesidad social.

Del personal.

El proyecto Allende crea el Servicio del Trabajo Parvulario Obligatorio, que debe cumplir toda chilena el año en que entere 18 años de edad. Este Servicio, perfectamente reglamentado en los artículos 31 a 40 de la iniciativa, no sólo proporciona a la Dirección General de Educación Parvularia mano de obra gratuita que laboraría en los jardines infantiles bajo la tuición y supervigilancia de educadores de párvulos, sino que además está llamado a jugar el trascendental rol de incorporar a las jóvenes a la vida colectiva mediante una obligación de evidente sentido social.

El Ejecutivo acogió parcialmente esta idea en el artículo 13 del proyecto, que expresa que la atención de los jardines infantiles se realizará con la colaboración "de miembros de la comunidad, a través del servicio del trabajo parvulario voluntario."

Jardines infantiles.

Todos los proyectos coinciden, en general, en cuanto al concepto de jardín infantil y en cuanto a las normas de funcionamiento."

El señor ALLENDE. —Sentado lo que he expuesto hace un instante, de contenido serio, porque significa rechazar normas políticas inaceptables frente a problemas que no tienen fronteras ideológicas, insisto en que este proyecto es tan necesario, que me hace pensar que en lo posible el Senado tratará de mejorarlo todavía, para que pueda efectivamente ampararse al niño chileno.

Quiero señalar al Senado y al señor Ministro que, tal como está redactado el proyecto, desaparecen las guarderías infantiles. Es decir, si no queda conceptualizado claramente lo contrario, podría interpretarse que, en realidad, ellas no están comprendidas en la ley, lo que sería un craso error, no imputable al señor Ministro ni a nosotros. De ahí que esté formulando estas observaciones. Del estudio que he hecho de las disposiciones legales, por haberse suprimido la parte pertinente, que hacía referencia al proyecto anterior en que se creaba la Dirección de Educación Parvularia, si no queda establecido en la historia de la ley que las guarderías permanecen, podría, mañana, darse la interpretación errónea de que han quedado suprimidas, en circunstancias de que son parte esencial de los Jardines Infantiles.

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Nueve, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Decía que, por eso, cuando lleguemos a la parte pertinente del articulado, formularé otras consideraciones.

Mientras tanto, en nombre, sobre todo, de los Senadores del Partido Socialista de Chile y fundamentalmente de mi estimada colega y amiga la doctora María Elena Carrera, que no se encuentra en la Sala porque ha debido cumplir una obligación profesional, quiero exponer algunas otras observaciones.

Podría atiborrar al Senado de cifras y datos. Ya en sesiones anteriores hice referencia a dos estudios recientes —que, por lo demás, en lo esencial repiten trabajos que se hicieron sobre la materia—, a los cuales su autor, el prestigioso profesional doctor Monckeberg, da gran realismo, nacido de cifras irrefutables que señalan el drama brutal de la infancia de nuestra patria.

Señor Presidente, señores Senadores, como lo dijo nuestro Honorable colega don Humberto Aguirre Doolan, cuando desempeñé la Cartera de Salud Pública, en el Gobierno del prestigioso maestro y estadista Pedro Aguirre Cerda, anoté en un libro —“la Realidad Médico-Social Chilena”— el drama tremendo de nuestra infancia. Di a conocer las curvas de morbi-mortalidad y señalé, ya en esa época, que, a pesar de los esfuerzos que se hacían, el rendimiento de servicios separados, como PROTINFA, la Dirección General de Beneficencia, el Servicio Médico de la Caja de Seguro Obligatorio y la Dirección de Sanidad, no podía dar la protección esencial que el niño chileno reclamaba. Por eso, también patrocinamos la creación de un Servicio Nacional de Salud, que proporcionara una medicina integrada, preventiva y curativa. Pero en ese libro hicimos referencia sobre todo a que la atención médica, dentro del régimen, es un paliativo, pues lo esencial es dar posibilidades de una alimentación adecuada, de una vivienda higiénica y de un trabajo estable. Es decir, enfocamos los problemas económicos y sociales.

Han pasado, desde 1940, veintinueve años. Es cierto que han bajado, en parte, las cifras de morbi-mortalidad, con la creación del Servicio Nacional de Salud, con la asignación prenatal, con la atención médica que es consecuencia de esas iniciativas, con la asignación familiar, etcétera. Pero en los grandes rubros el descenso es pequeño, y Chile sigue marcando un hecho doloroso, que es una lacra que golpea la conciencia de gobernantes y gobernados.

Tenía a la mano, pero se me ha extraviado en este instante—los Senadores demócratacristianos deben sabérselo de memoria—, el discurso del candidato, hasta hace siete minutos, a la Presidencia de la República por la Democracia Cristiana, señor Tomic...

El señor LORCA. —Sigue siendo candidato.

El señor ALLENDE. — ¡Ah! ¿Sigue? ¿Cambió de criterio tan rápidamente? Me alegro.

El señor LORCA. —Será Presidente.

El señor ALLENDE. —Soñar no cuesta nada.

Pues bien; en ese discurso el señor Tomic dijo algo que nosotros hemos dicho muchas veces y que yo recuerdo ahora porque me parece de importancia trascendental grabarlo en la conciencia, en el corazón de cada uno de los legisladores. Óiganlo bien. Lo habíamos dicho nosotros, lo habíamos repetido socialistas, comunistas, militantes de los partidos populares, de Izquierda: un millón de niños chilenos nacidos normales se transforman en niños con deficiencia intelectual, tarados, dice Tomic. Aquí hay un colega que no me va a desmentir, brillante profesional, hoy Senador, el Honorable señor Olgúin. ¡Un millón! ¡Qué culpa más grande para todos nosotros, para todos los Gobiernos! ¿Hay algo que pueda significar mayor sanción a un régimen, a un sistema, que esto que estamos diciendo? Es decir, la inteligencia del mañana, la capacidad de los niños chilenos, botada, sin tomarse en cuenta, despreciada por los Gobiernos y por los Poderes Públicos. Un millón de niños. ¿Por qué? Porque no reciben alimentación con las necesarias proteínas; porque un niño que se alimenta mal no sólo es físicamente de menor peso y menor talla, sino que es —lo que resulta mucho más grave— un niño carente de imaginación y de memoria, que no tiene capacidad retentiva. Por eso —y lo he dicho en este recinto veinte, treinta veces— los maestros y maestras hacen clases frente a niños que están con sus ojitos abiertos, aparentemente asimilando, pero que no retienen lo que el maestro enseña, porque han llegado a escuelas destartaladas sin tomar leche, sin comer un pedazo de queso, sin tener un trozo de pan.

Esa es una realidad brutal, dramática, culpa del régimen y del sistema. Por ello, ha hecho bien la Honorable señora Julieta Campusano en señalar la preocupación extraordinaria que en los países socialistas existe por la infancia.

Con satisfacción recuerdo que el lema de las batallas populares de 1958 y 1964 tenía un contenido relacionado con lo que estoy diciendo. Dijimos miles de veces que en un Gobierno popular sólo habría un privilegiado: el niño chileno. Ese niño desnutrido, hambriento; ese niño que todavía, pese al esfuerzo hecho por este Gobierno en el campo de la educación primaria —lo reconozco—, en alto porcentaje no tiene cabida en la educación elemental; ese niño que trabaja prematuramente; ese niño que, en la mayoría de las provincias de Chile, anda descalzo, que no tuvo el vaso de leche y que todavía, en muchos casos, ni siquiera ha conocido el juguete que todos queremos para los hijos nuestros.

Para terminar y encuadrarme estrictamente en el tiempo de que dispongo, repito que la iniciativa que se va a despachar no es, ni en lo formal ni en su contenido, diferente a la que vetó, con pequeñez increíble, el Ejecutivo. Es exactamente igual.

Reitero, asimismo, que este proyecto que beneficia al niño chileno se debe esencialmente a la ternura y a la firmeza con que la mujer chilena ha defendido el futuro de la patria, que está en los hijos del pueblo.

He dicho.

...

El señor ALLENDE. —Después de oír las observaciones del Honorable señor Montes, anuncio que cuando se discuta el artículo 23 me haré cargo de los conceptos de principios en que Su Señoría fundó la negativa de los Senadores comunistas a la norma que nos ocupa.

Voto que sí.

...

El señor ALLENDE. — Este artículo simplificó una indicación que habíamos formulado en el sentido de gravar las pólizas de seguro de automóviles por daños a terceros,

Estoy de acuerdo. Voto que sí.

...

El señor ALLENDE. —Ruego a la Sala permitirme fundar el voto en este momento. Lo pido por ser autor de la indicación respectiva.

El señor PABLO (Presidente). — Con la venia de la Sala, puede fundar el voto Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

En los largos años que llevo en el Senado, creo que es la primera vez que me corresponde discutir con los compañeros del Partido Comunista, desde el punto de vista conceptual, una indicación que lleva mi firma. Comprendo perfectamente bien su posición. Pienso que ellos comprenderán la mía, ya que tenemos un mismo pensamiento filosófico.

Es indiscutible que en un sistema socialista el sentido de la responsabilidad y de la solidaridad se expresa, como resultado de la conciencia formada, de manera voluntaria. He señalado, con la experiencia de mi viaje a los países socialistas pequeños, que si bien la conquista del poder para el pueblo es difícil, construir el socialismo es mucho más difícil y sacrificado. Sin embargo, se produce la entrega solidaria porque cada hombre y cada mujer comprende que ello es necesario, porque se está trabajando para todos y no, como sucede en el sistema capitalista, para una minoría.

Pero estamos frente a una realidad que, para mí, pesa extraordinariamente: el drama del niño chileno, la exigüidad de los recursos que se entregan para esta iniciativa tan importante. Los cálculos del Honorable señor Chadwick son escalofriantes: no alcanza a 1% la proporción de los niños que podrían ser amparados si se mantiene un ingreso tan pequeño. Y no existe elemento humano disponible para desempeñar técnicamente esa función. No existe la carrera de ayudante en atención parvularia. En cambio, sí hay una cantidad enorme de gente que bien puede —y debe— entregar tres meses de toda su vida para hacer posible, siquiera, la atención de los niños que estarán en guarderías y jardines infantiles.

En cambio, no hay objeción para otras instituciones obligatorias tan importantes, o más, como la que estarnos comentando. Cabría preguntarse por qué no se instituye el sufragio voluntario. O por qué el servicio militar es una obligación. No he oído a nadie decir que deba ser voluntario.

El señor IBAÑEZ. — La educación es obligatoria.

El señor ALLENDE. —También la educación es obligatoria.

Bueno; cuando un régimen o sistema no es capaz de crear una conciencia solidaria y tenemos una necesidad vital que encarar, me parece que podemos utilizar los resortes de una ley. Y no cabe duda de que, en el caso de que se trata, tal exigencia tiene la validez que ya se ha señalado en distintas intervenciones. Comprendo, y creo que es justo, que se disminuya al máximo la penalidad. En eso estoy de acuerdo con la observación que han formulado algunos señores Senadores. Pero pienso que razones muy válidas y hechos no refutados justifican la obligatoriedad, aun en la gestación de los Poderes Públicos, en la preparación para la defensa de la patria y en la educación.

Por lo tanto, debe imponerse por ley mientras no se haya formado conciencia, la defensa del futuro de Chile, que son sus niños.

Voto que sí.

...

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

El señor PABLO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda fundamentar de inmediato su voto el Honorable señor Allende.

Acordado.

El señor ALLENDE. — En primer lugar, deseo hacer presente que en ningún caso, aprobado el Título V, sobre trabajo obligatorio, las guarderías infantiles o jardines infantiles dejarán de estar a cargo de personal técnico. Yo, que soy médico, no habría formulado jamás indicación en ese sentido, porque cualquier profesional sabe que únicamente especialistas deben estar a cargo de tales organismos.

Con todo el afecto y respeto que siento por el Honorable señor Contreras, debo explicar a Su Señoría que las auxiliares parvularias dependerán de los técnicos, es decir, de las orientadoras y especialistas en educación parvularia, de psicólogos y médicos.

Según el concepto pedagógico moderno, la atención que debe prestarse requiere de una persona por cada seis o siete niños. ¡Calculen Sus Señorías, si no recurrimos a esta posibilidad, el número de funcionarios que deberíamos considerar para atender a la crecida población infantil que es necesario cuidar!

Insisto —deseo que quede bien en claro— en que el trabajo de jardines y guarderías debe estar a cargo de personal especializado, bajo cuyo control y orientación trabajarán las asistentes parvularias.

En seguida, deseo referirme al aspecto de la penalidad. Sus Señorías saben que soy médico. Por eso, me hice asesorar por personas que conocen muy bien el mecanismo legal, quienes opinaron que no se trata de una pena a perpetuidad, pues prescribe al cumplirse 25 años de edad. Sin perjuicio de esto, en cualquier momento pueden quedar sin efecto las sanciones por el solo hecho de cumplir el servicio parvulario por el tiempo señalado en la ley. No se trata —repito— de una condena a perpetuidad, sino de una sanción limitada, que prescribe a los 25 años.

Voto afirmativamente.

#### Municipalidad de Santiago. Acuerdos adoptados 2347

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, ha sido tradicional que en proyectos atinentes a determinadas municipalidades se formulen indicaciones relacionadas con otras. En este caso, considero aceptable la preocupación manifestada por el Honorable señor Ochagavía, pero se trata tan sólo de un traspaso en el presupuesto,...

El señor LUENGO. —Y por una sola vez.

El señor ALLENDE. —...por una sola vez, de los propios ingresos que tiene esa municipalidad, en virtud de la ley 16.591.

Aparte las razones dadas por el Honorable señor Luengo, el Alcalde de la Municipalidad de Rengo ha dado a conocer la situación en que se encuentra esa corporación edilicia. Como ha dicho el Honorable señor García, tal situación es desastrosa y se busca una solución definitiva. Pero es el propio Alcalde quien cree que no existe contradicción u oposición entre la solución que ahora se propone, que posiblemente sea transitoria, y las medidas posteriores, que resolverán el problema en forma definitiva.

Por eso, porque tradicionalmente se ha procedido de esta manera y porque se trata simplemente de un traspaso que no influirá en absoluto en desmedro de las inversiones hechas por dicho municipio en otros rubros, voto afirmativamente.

...

El señor ALLENDE.- Esa fue la intención.

Comencé por advertir a Sus Señorías que, por suerte y por desgracia, soy médico.

...

La señora CARRERA. — Señor Presidente, la mayoría, por no decir todas las municipalidades de la zona que represento, están abocadas a graves dificultades económicas, y Rengo no es la excepción. Por eso, no sorprende en absoluto que ese municipio, ante la difícil situación que afronta, recurra al Senado para resolver su problema.

En virtud de las consideraciones hechas por el Honorable señor Luengo, y por conocer la realidad de la comuna, voto que sí.

#### Servicio Nacional de Salud. Funcionarios determinados 2349

El señor ALLENDE. —Solicité la prórroga del tiempo destinado a la tabla de Fácil Despacho precisamente con el objeto de que el Senado se pronunciara sobre esta iniciativa.

Ella, despachada por unanimidad en la Comisión, soluciona situaciones creadas por el traspaso del personal del Instituto Traumatológico, dependiente de la ex Caja de Accidentes del Trabajo, a la planta del Servicio Nacional de Salud.

Sobre el particular, tenemos una experiencia dolorosa: cuando se creó el Servicio Nacional de Salud y se fusionaron ambos personales, durante mucho tiempo subsistieron en aquél dos o tres plantas. Como Sus Señorías comprenderán, se trataba de una situación bastante anómala y difícil. Con la experiencia



señalada, el proyecto en debate resuelve los problemas en forma adecuada, razón por la cual los Senadores socialistas lo votaremos afirmativamente.

#### Obras Pública 2352

El señor ALLENDE. —En la sesión pasada defendí la idea de construir un edificio para el trabajo, fundamentalmente administrativo, de esta Corporación.

Aún mantengo ese criterio.

Solicité desglosar estos artículos porque en ese momento lo creí procedente; pero el proyecto volvió a Comisión. Comparto las observaciones del Honorable señor Aylwin. Cuando hice mi solicitud, creí que tendríamos un informe amplio o que, por último, se anunciaría un proyecto definitivo que representara una política sin cambios y que consagrara el criterio justo de dar las mínimas condiciones de trabajo, no a los Senadores, sino al personal que labora con nosotros; pero resulta que ahora tengo las mismas dudas que asaltan al Honorable señor Aylwin.

Hace algunos años, se compró un terreno y después se llamó a concurso para construir un edificio. Incluso se otorgó un premio para distinguir al arquitecto ganador, elegido por un jurado en que intervino principalmente el Colegio de Arquitectos. Ahora se pretende cambiar el terreno. Supongo que no entrará en cabeza humana que el mismo proyecto y los mismos planos puedan servir en un terreno diferente.

Me parece indispensable considerar los artículos a la luz de estos antecedentes, analizando, entre otros aspectos, las pérdidas que resultarían, los derechos adquiridos del arquitecto que se adjudicó la propuesta, a la que convocó nada menos que el Senado de la República. Por lo tanto, yo, que soy partidario de la idea de construir un nuevo edificio, no lo soy de aprobar estos artículos en la forma propuesta, y los votaré en contrario. Me parece que debe presentarse un proyecto definitivo, considerando antecedentes que ahora no se han tenido a la vista.

#### Caja Nacional de Empleados Públicos 2717

El señor ALLENDE. — Los Senadores socialistas —los que no están presentes se hallan pareados— votaremos favorablemente este proyecto.

Entiendo que se han formulado varias indicaciones, lo que implica el retorno del proyecto a Comisión.

El señor PABLO (Presidente). —Efectivamente, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Sería conveniente fijar un plazo, porque me temo —creo que pasará lo mismo con el proyecto relativo a los obreros de Saba— que esta iniciativa no alcanzará a ser despachada dentro de la legislatura ordinaria, a pesar del buen propósito de la Comisión de informarlo la próxima semana. Por lo tanto, sugiero establecer un plazo a la Comisión para evacuar su informe o, por lo menos, solicitar de los señores Senadores democratacristianos que obtengan la inclusión del proyecto en la convocatoria.

En seguida, deseo referirme a lo expresado por el Honorable señor Musalem sobre la previsión en general.

Desde estas bancas, si no durante veinte o cuarenta años, a lo largo de mucho tiempo hemos venido insistiendo en esta materia.

En realidad, lo que sucede hasta ahora con los empleados de notarías, conservadores de bienes raíces y archivos judiciales es un ejemplo más de lo anárquica, irregular e injusta que es la previsión en nuestro país.

A mi juicio, por un superior sentido de responsabilidad, el Ejecutivo debe encarar este problema, ya que es muy difícil que sea resuelto mediante una iniciativa parlamentaria, debido a que requiere estudios y cálculos especialmente de tipo actuarial, que lógicamente competen a los organismos técnicos; en este caso, a la Superintendencia de Seguridad Social. Pero insisto en que es indispensable hacerlo.

En el último tiempo me ha tocado ver la situación dolorosa de los obreros. El Honorable señor Víctor Contreras ya señaló la situación penosísima de los pensionados de Antofagasta e inclusive el incumplimiento de la ley por parte del Ejecutivo. El reajuste de 34% sólo ha sido en la práctica de 15% para los pensionados del Servicio de Seguro Social. La situación de las montepiadas, inclusive de las Fuerzas Armadas y Carabineros, es la misma. ¡Supieran los señores Senadores la situación de algunas viudas de profesionales del Servicio Nacional de Salud!

Hace poco tiempo falleció la distinguida viuda de un profesional que había sido director del Instituto Bacteriológico de Chile, vicepresidente de la ex Caja de Seguro Obrero, dos veces Ministro de Salud Pública y funcionario por más de treinta años en el Servicio Nacional de Salud. Se trata de la señora Marta Burmeister viuda de Etchebarne. Y esta señora, esposa de un profesional ejemplo de laboriosidad y de capacidad, que había alcanzado los más altos rangos en la jerarquía técnica e inclusive política de este país, recibía un montepío de E° 232 mensuales. Bueno, esta situación se multiplica. También conozco casos de otras viudas de profesionales.

Por lo tanto, es justo que aprobemos esta legislación, y también son justas las observaciones del Honorable señor Musalem. Ellas coinciden con las que hemos expuesto muchas veces. Encaremos algún día, con responsabilidad, con un sentido superior, con entereza, una reforma previsional, porque todavía subsiste en este país una anarquía extraordinaria, y la desigualdad está marcando cada vez más a sectores que tienen privilegios irritantes, frente a la inmensa masa, que recibe pensiones misérrimas y montepíos execrables.

#### IMPORTACION DE BUSES PARA SERVICIO DE TRANSPORTES EN MAGALLANES. 2729

“Al señor Ministro de Hacienda, transcribiéndole el telegrama adjunto recibido del señor Intendente de Magallanes y solicitándole se sirva disponer lo conveniente a fin de que el Banco Central preste su conformidad a la petición de importación de que se trata, en vista de las razones que en dicha comunicación telegráfica se hacen valer.”

#### Regidores Procesados. Ancud 2839

El señor ALLENDE. —Me interesa que se dilucide claramente este asunto, pues se trata de un precedente que en cualquier circunstancia puede ser usado por el Ejecutivo para cambiar el sentido de una disposición modificando exclusivamente una frase o quitando una palabra, con el objeto de que no se considere un veto como sustitutivo o aditivo. Este problema ya dio motivo a un debate en el Senado y a una comunicación a la Contraloría General de la República.

No alcancé a imponerme íntegramente del planteamiento del Honorable señor Reyes. Reconozco autoridad a Su Señoría en el manejo del Reglamento, pues fue Presidente de la Corporación durante más

de dos años. Pero como no logré captar totalmente su punto de vista, desearía que se aclarase en qué disposición reglamentaria se basa la proposición.

Por otra parte, ya que estoy con el uso de la palabra, aprovecho la oportunidad para anunciar nuestros votos favorables a la proposición del Honorable señores Reyes en caso de haber una disposición reglamentaria que la respalde. De lo contrario, nos pronunciaremos lisa y llanamente contra el veto.

En forma muy breve, deseo observar que lo ocurrido en cuatro municipalidades del país será, a poco andar, lo que acontezca en todas las demás. El problema, que no puede subsistir, es la dramática situación de las corporaciones edilicias, la mayoría de las cuales gasta 80 por ciento o más de su presupuesto en remunerar a su personal, cuyos sueldos, por lo demás, son bajísimos y en muchas municipalidades se encuentra en situación desastrosa. Cada día son más limitadas las posibilidades de realizar obras públicas en bien de la comunidad. En el Senado aprobamos —habitualmente sin discusión, con mucho agrado, y a veces con blandura, porque no conocemos ni siquiera los planes— iniciativas que permiten a las municipalidades contratar empréstitos. Pero, además de tal autorización legal, se requiere que el Banco esté en condiciones de conceder los créditos. Según antecedentes de que dispongo, los préstamos autorizados sólo son cubiertos excepcionalmente por el Banco del Estado, y nunca en su totalidad. Por lo tanto, todos los planes de desarrollo quedan restringidos. Por otra parte —y no pocas veces—, se hace presión política o se satisfacen las peticiones de municipalidades compuestas por determinadas mayorías.

Como decía, me interesa el problema reglamentario. De ser absolutamente procedente la fórmula del Honorable señor Reyes, la votaremos en favor; en caso contrario, nos pronunciaremos en contra del veto.

...

El señor ALLENDE. — Me interesaba conocer el pensamiento del Senado, con el objeto de que quede esclarecido el espíritu con que vamos a votar, que no significa sentar precedentes.

En este caso, votaré por la proposición del Honorable señor Reyes.

#### [Administración Pública 2846](#)

El señor ALLENDE. — Los Senadores socialistas —los que no se encuentran en la Sala están pareados— votaremos favorablemente en general el proyecto.

Las razones de la iniciativa son diversas y categóricas, sin desconocer que algunos planteamientos del Honorable señor Hamilton relacionados con los países en vías de desarrollo tienen plena validez.

Comparto esencialmente el criterio del Honorable señor Bossay sobre la materia. Tan sólo quiero agregar la importancia que reviste un proceso de mecanización y utilización de las técnicas modernas en los servicios, dadas las condiciones en que desarrollan sus actividades muchos funcionarios: deficiencia de los locales de trabajo, la distancia del lugar donde viven, lo cual prácticamente hace que la fatiga se acentúe y que, por consiguiente, su rendimiento disminuya.

Por tales razones es preferible implantar una jornada intensiva que permita un descanso eficaz durante 48 horas en la semana, en lugar del horario actual que constituye una gran tragedia para la inmensa mayoría de quienes tienen la obligación de trabajar para el Estado.

El segundo informe del proyecto requerirá un estudio minucioso para evitar abusos y garantizar el normal desenvolvimiento de los servicios considerados esenciales y vitales para el país.

#### Elementos Determinados. Internación 3302

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, diversos colegas han reiterado que en todas las oportunidades en que se ha discutido en el Congreso la aprobación de los convenios sobre excedentes agrícolas, ha habido, tanto en la Cámara como en el Senado, opiniones divergentes y vastos sectores se han opuesto a ellos. Lo han hecho, sobre todo, considerando que por este medio se permite la utilización por parte de una Embajada, la americana, de dineros nacionales, que usa para intervenir directamente en muchos aspectos de la vida nacional.

He oído con deferencia e interés al Honorable señor Palma. Lamentablemente no ha citado la disposición que permitiría al Gobierno no cumplir con el trámite que la Constitución establece. Tampoco sabemos el monto que esto representa.

Me parece irregular en grado máximo que, sin conocer la disposición legal que facultaría al Gobierno para realizar estos convenios que siempre fueron aprobados por ley, podamos aceptar que lo haya hecho una entidad que, como la ECA, indudablemente desarrolla o debe desarrollar —no tengo por qué dudarlo— una labor de interés nacional; pero que, en este caso, no ha podido proceder sin sujeción a una norma legal que la autorice o que dé valor a lo que ya puede haber acordado.

Por otra parte, considero monstruoso que el Senado apruebe este artículo sin conocer la cuantía de los recursos que envuelve.

Por estas razones, voto que no.

#### Constitución Política del Estado 3520

El señor ALLENDE. — ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor LUENGO. — Lamentablemente, el Honorable señor Jerez me ha pedido el tiempo restante y tengo que reservárselo.

El señor ALLENDE. —Pero como el Honorable señor Jerez no está presente...

El señor LUENGO. —Pero va a hacer uso de la palabra en la tarde.

El señor FUENTEALBA. — Cedemos tres minutos al Honorable señor Allende, con cargo a nuestro tiempo.

El señor ALLENDE. — Agradezco la extraordinaria deferencia del Honorable señor Fuentealba.

Sólo deseo reafirmar algunas opiniones emitidas aquí por los Honorables señores Altamirano y Luengo, en el sentido de que la disolución del Congreso podría aceptarse, pero siempre que en caso de una respuesta negativa del electorado ella implicara también el fin del período presidencial.

Por de pronto, a veces resulta difícil, en un cuerpo colectivo, interpretar cuál es la franca mayoría. En cambio, podría obviarse esta dificultad estableciendo que al llamarse a un referéndum o plebiscito para disolver el Congreso se votó por sí o por no, y que, en caso de una votación negativa, el Presidente de la República abandone su cargo.

A mi juicio, ésa sería una manera de buscar una salida al problema.

El señor FUENTEALBA. — Nosotros no estaríamos en desacuerdo con esa solución. La aceptaríamos.

El señor ALLENDE. — Deseo recordar que ése fue el pensamiento que tuvo el Partido Socialista cuando el Ejecutivo envió un proyecto que permitía la disolución del Congreso, después de haber negado el Senado permiso constitucional al Presidente de la República. En aquella ocasión nuestra colectividad dijo estar dispuesta a aceptar la autodisolución del Congreso, pero con la obligación del Presidente de la República de renunciar, para que el pueblo se pronunciara. En este aspecto, deseo reafirmar el criterio sustentado por el Partido Socialista, que, por lo demás, ha expuesto en detalle el Honorable señor Altamirano.

De las observaciones formuladas por el Honorable señor Luengo, me parece muy importante la relativa a la ampliación del cuerpo electoral. Nos satisface mucho la idea de permitir votar a los analfabetos y a los no videntes. Debo recordar que hace más de 15 años presentamos un proyecto sobre la materia. Pero no se trata solo del derecho a voto de los analfabetos, sino también de los chilenos que se encuentran en el extranjero y de los suboficiales y tropa del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros. En repetidas oportunidades he señalado en este recinto algo que a mi juicio no tiene explicación ni justificación: un subteniente recién egresado de la Escuela Militar tiene derecho, como ciudadano, a votar; sin embargo, un viceprimero, un sargento, un hombre con 25 años en la vida pública, no tiene ese derecho. ¿Por qué? ¿Qué explicación valedera puede haber? ¡Ah! Se dice que puede influir sobre él el subteniente, el teniente o el capitán. ¿Y por qué no podría influir también sobre dichos oficiales el mayor o el coronel? En mi concepto, ello obedece a una división de clase arbitraria e injusta, a una separación inaceptable entre personas que, por pertenecer a una misma entidad, como el Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, deberían tener una unión monolítica. Por eso, en el momento oportuno formularemos indicación para que voten también los personales de las Fuerzas Armadas y Carabineros que he señalado y los chilenos que están en el extranjero. Nos parece de suma importancia vincular al país a 200 mil o más chilenos —los Senadores de la zona sur y austral lo sabemos muy bien— que actualmente se encuentran en la Patagonia argentina. ¿Qué relación, qué vínculos, qué nexo tienen con la patria? Ninguno. Por lo menos, reservémosles su derecho a votar, a influir en los destinos de Chile de alguna manera. Al intervenir ellos en la elección de los Mandatarios, habrá una preocupación justa de parte de éstos porque esa gente vuelva al país, y sus hijos y nietos no tengan que hacer lo mismo que sus progenitores, por no encontrar trabajo en su propia patria.

Muchas gracias, Honorable señor Fuentealba.

#### [Junta Nacional de Jardines Infantiles 3710](#)

El señor ALLENDE.-Señor Presidente, al discutirse en el Senado esta futura ley de Guarderías y Jardines Infantiles, se hizo presente que su financiamiento era exiguo, extraordinariamente deficiente. El Honorable señor Chadwick dio una cifra que refleja lo increíblemente pequeño del monto que correspondía "per cápita", vale decir por la atención de cada niño, en la distribución de los ingresos de que se dispondrá. Además, el Senado acaba de rechazar una iniciativa tendiente a aumentar esos recursos gravando, en determinado porcentaje, las patentes de los vehículos motorizados, con lo cual el cálculo de ingresos disminuye más todavía...

El señor DURAN. -Al revés...

La señora CAMPUSANO.-El Senado ha insistido.

El señor ALLENDE. - Menos mal que el Senado insistió. Por lo tanto, conservan todo su valor las cifras señaladas por el Honorable señor Chadwick.

Por otra parte, tal como lo señalé en el Senado, la creación del Servicio del Trabajo Parvulatorio Gratuito Obligatorio de ninguna manera significa eliminar a los técnicos; por lo contrario, la responsabilidad de las guarderías y jardines infantiles quedará en manos de los profesionales especializados en la materia, vale decir maestros y orientadores parvularios, sicólogos, etcétera. Lo que se desea –insisto en que le idea es útil y conveniente-es disponer de personal auxiliar que trabaje bajo las órdenes de esos técnicos, y con tal fin nada mejor que utilizar a miles y miles de jóvenes, de muchachas chilenas, que, además de cumplir con sentido humano y social una labor que es necesaria, pues sin ella será ilusorio el funcionamiento de los jardines y guarderías, habrán de capacitarse para ser madres en lo futuro, se darán cuenta de lo que significa el cuidado, el amparo, la alimentación y protección de un niño.

Por eso, pienso que el Senado debe insistir.

Y aun cuando soy escéptico acerca del resultado de la votación, he querido una vez más esclarecer el contenido del precepto en debate. Sus normas no pueden interpretarse como la implantación del trabajo obligatorio forzado, aunque imperativamente así lo establezca la ley. ¿Qué son tres meses en la vida de una persona, sobre todo si se entregan al amparo, a la protección de la infancia, tarea que, de no establecerse ese Servicio, no podrá realizarse en forma efectiva, como los poderes públicos que nos hemos preocupado de ella queremos que se realice?

Los que estamos en contacto con la medicina tenemos conocimiento de que en los hospitales faltan médicos y enfermeras con relación al número de enfermos. Es de lamentar que, en nuestro país, por las bajas remuneraciones y la limitación de ingreso a la Universidad, en el caso de las enfermeras universitarias el déficit de profesionales sea extraordinario, sin tomar en cuenta siquiera aquellas que, por desgracia, atraídas por mejores expectativas, abandonan el país y trabajan en el extranjero.

El caso es que, en Chile, faltan matronas, enfermeras, sicólogos, dentistas y médicos. Como consecuencia de la concentración en ciudades grandes, la falta de médicos es menos notoria en Santiago, Valparaíso y Concepción; pero es indiscutible que, en provincias, la carencia de ellos se hace sentir cada vez más. Por eso, cuando fui Presidente del Colegio Médico de Chile, me correspondió patrocinar una iniciativa destinada a establecer la obligatoriedad, por así decirlo, para los médicos recién recibidos, de ejercer su profesión durante cierto tiempo fuera de las tres ciudades que he mencionado. Tal medida, junto con otras de índole administrativa, como asignaciones de zona y otorgamiento de becas, ha permitido disminuir siquiera en parte la escasez de médicos en provincias.

En cuanto a personal especializado para atender a los niños -me refiero a orientadores y maestros parvularios-, es muy grande el déficit que en la actualidad afronta el país. Y el personal técnico auxiliar que debería depender de ellos ni siquiera ha empezado a formarse. De ahí que hayamos tenido la esperanza, al parecer frustrada, por medio de un proyecto de ilusorio financiamiento, de dar un paso más para remediar la situación que comento.

Por estimar que, desde el punto de vista social, se justifica el Servicio Parvulario Obligatorio, y porque en el aspecto humano es conveniente, pues enfrenta una realidad que no podemos soslayar, planteo ante el Senado la insistencia, aunque soy escéptico -repito- en cuanto al resultado de la votación.

...

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, creo que no hay disparidad, en el problema de fondo, entre lo planteado por el Honorable señor Olguín y lo dicho por las Honorable Senadoras Carrera y Campusano. El señor Senador ha sostenido que, indiscutiblemente, también es el régimen, el sistema, el que de manera esencial provoca los desniveles económicos y sociales y lo que hace que un vasto sector de nuestro país ni siquiera pueda alimentarse en condiciones normales. A ello se agrega, por desgracia, la falta de oportunidades para adquirir conocimientos que enfrentan aquellas mujeres que, porque están obligadas a trabajar o porque sus padres no tuvieron cómo educarlas, no han podido cumplir una etapa de aprendizaje primario que las habilite en mejores condiciones para ser madres. Creo que así podría expresarse el criterio justo con que se ha enfocado el problema.

Precisamente porque la realidad es así, nos hemos preocupado desde hace mucho tiempo de adoptar medidas que son coadyuvantes, en el sentido de tratar de paliar en parte lo que el régimen y el sistema generan.

Por eso se dictó la ley que estableció la asignación familiar prenatal, auspiciada por los partidos de Izquierda, y por eso se legisló también, con posterioridad, sobre la asignación familiar. Además, parlamentarios de estas bancas patrocinaron la iniciativa tendiente a hacer obligatoria la entrega de leche a los consultorios del Servicio Nacional de Salud, para atender a los niños de hasta seis años de edad y dar también este alimento fundamental -con ello afianzo lo dicho por el Honorable señor Olguín- a la madre que amamanta a su hijo y a la nodriza.

La Honorable señora Carrera manifestó que, por desgracia, a pesar del esfuerzo social -dejo constancia de que la adquisición de la leche, en gran parte, se financia con un descuento a la asignación familiar de los obreros-; a pesar de que se compran millones de kilos de leche, este alimento no llega a quienes más lo necesitan: los párvulos, los niños, en sus primeros días y meses de existencia. Por consiguiente, es importante insistir en este aspecto, porque precisamente con el servicio obligatorio será posible entregar leche a las guarderías y jardines infantiles.

Si esos organismos cuentan con personal suficiente, la leche podrá ser distribuida en buena forma, de manera que puedan consumirla quienes la necesitan.

Ahora, si no se cuenta con personal indispensable en esas instituciones, ¿qué ocurrirá? Lo que ha sucedido hasta hoy día: que los niños quedarán abandonados, como han estado siempre en los hogares proletarios, cuando trabajan el padre y la madre, porque los hogares de trabajadores y empleados no disponen de una empleada doméstica que los pueda ayudar.

Cuando se habla de desnutrición, la mayoría de la gente piensa tan sólo en la disminución de la estatura y del peso. Pero el problema es mucho más grave -lo hemos dicho y vale la pena repetirlo-: la inteligencia, la imaginación, la capacidad receptiva dependen de la alimentación.

Esa es la razón por la cual el rendimiento de los niños de la educación primaria es inferior al de los del liceo, y los muchachos de clase media o alta -no porque sus padres sean más inteligentes y ellos superdotados, sino porque se alimentan bien, consumen proteínas- tienen capacidad para retener, memoria e imaginación. Es dramático, pero es una realidad no discutida por los médicos, psicólogos y técnicos. y lo que es peor, el problema se presenta en los primeros seis meses de vida del niño.

Un niño mal alimentado a esa edad, podrá recuperar su peso y estatura, pero no así las conexiones cerebrales que no se hicieron entre las células. Por lo tanto, será un niño con menor valía intelectual.

Así, tenemos un enorme porcentaje de muchachos chilenos sobre los cuales pesa de manera brutal un sistema, un régimen.

Por eso, las medidas propuestas tienden a paliar siquiera en parte el problema. Aquí dimos muchas veces las cifras. Al respecto, recordaba el discurso pronunciado por el candidato de la Democracia Cristiana señor Tomic, quien hacía presente que más de un millón de niños chilenos nacidos normales hoy día son deficientes mentales en porcentaje no pequeño. Lo dijimos muchas veces hasta la saciedad: llamamos la atención de los Poderes Públicos; reclamamos.

¡Cuánto tiempo hemos bregado por esta ley! ¡Cuántos años han luchado las madres chilenas por conseguirla! Ahora se dictará, pero restringida, limitada, ineficaz para atender la demanda extraordinaria originada por la brutal realidad social de nuestra infancia.

Por eso, estimo que estas medidas son un paliativo. No constituyen la solución integral del problema, pero sí un paso adelante que permitirá, por lo menos, que la leche que en virtud de una ley obligatorio entregar, llegue hasta quienes la necesitan; que las mujeres se preparen y que se eleve el nivel cultural de las futuras madres; que, humanamente, muchachas de las clases media y alta sepan las obligaciones que tendrán el día de mañana, cuando sean madres.

Por las razones expuestas, pido al Senado que insista en su criterio anterior.

De lo contrario, frente al desfinanciamiento del proyecto y a la imposibilidad de contratar personal, el espíritu de la ley -repito- será tan sólo un volador de luces que acentuará más y más el drama de nuestra infancia.

#### [HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE VIETNAM DEL NORTE, HO CHI MINH. 3727](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, Honorable Senado:

En el día de hoy será sepultado en su tierra, en su patria, en Hanói, el Presidente Ho Chi Minh.

Pocas veces en el mundo, adversarios y enemigos han demostrado más respeto que en esta oportunidad por la vida ejemplar de un hombre, como se ha expresado en los países capitalistas, aun en Vietnam del Sur y en el propio Estado Unidos, ante la muerte del padre de la República Democrática de Norvietnam.

Una gran pérdida para la humanidad.

En el campo revolucionario y socialista, ha habido angustia y dolor, porque siendo de la humanidad la pérdida de un hombre como Ho Chi Minh, nos toca demasiado íntimamente. El hizo de su vida una consecuencia honesta al servicio de su patria, poniendo su inmensa fe de luchador en el combate de la liberación de los pueblos.



Por eso, esta tarde levantamos nuestra voz para rendir, en nombre del Partido Socialista, un homenaje de admiración y respeto a quien durante tantos años fue el camarada Ho Chi Minh, hijo y padre de la revolución, organizador de la República, creador de la sociedad socialista de Vietnam del Norte.

Ho Chi Minh no sólo aportó su empeño y empuje para posibilitar la derrota del imperialismo japonés, francés y americano; como era justo y lógico, su pasión, que quedará en el recuerdo, estuvo al servicio de la unificación de Vietnam: hacer un solo país de su pueblo, una nación unida voluntariamente.

Un solo pueblo; una sola nación.

Por lo tanto, no mueven a extrañeza los conceptos y palabras del comunicado del Gobierno Provisional de Vietnam del Sur y del Frente de Liberación. En la parte pertinente dice: “Ho Chi Minh es la expresión más concentrada de los profundos y entrañables sentimientos del norte, la gran retaguardia que siempre está, con toda su alma y energía, por el frente sur en la avanzada de lucha anti yanqui, por la salvación nacional. El siguió atentamente cada paso y cada actuación de nuestro pueblo sureño, alegre con nuestra alegría, inquieto invariablemente ante nuestras dificultades y obstáculos. Por el sur, él solicitó suspender todos los honores más altos que la nación y el mundo le quisieran otorgar. Los sentimientos del Presidente Ho hacia el sur son tan profundos e inmensos como el mar, los beneficios que él diera al sur son tan grandes como la gigantesca cordillera larga”. Así se expresan, repito, el Frente de Liberación y el Gobierno Provisional de Vietnam del Sur, porque en la batalla cotidiana y permanente de Ho Chi Minh se avizoraba el deseo de ver a Vietnam reunificado, siendo lo que siempre fue y debió ser: un solo pueblo, una sola nación.

Su preocupación por el destino de los pueblos.

Tuve el privilegio de conocer al Presidente Ho Chi Minh. Viajé hace algunos meses a Vietnam, y allí, a pesar de su enfermedad, tuvo la deferencia de recibir al compañero miembro del Comité Central del Partido Socialista, Eduardo Paredes Mercado, y al Senador que habla. Lo dije en forma breve en este recinto hace algún tiempo. El destino me ha deparado la oportunidad de tratar con dirigentes políticos del campo capitalista y del mundo socialista. ¡Nunca tuve una impresión igual a la que recibí al estar con el Presidente Ho! ¡Jamás me han golpeado tan de cerca la sencillez y grandeza de un hombre! Por sobre el deterioro de los años, su figura se alzaba con la firmeza de su invencible voluntad y el fuego de su inteligencia. Vivía con pasión de iluminado sus últimos años, no obstante el sufrimiento físico que ya lo aquejaba fuertemente. Sus ojos oscuros tenían una diáfana claridad. Su palabra era profunda y sus conceptos reflejaban gran profundidad y preocupación por el destino de los pueblos de África, Asia y América Latina. Demostró interés por conocer el drama de Chile, las perspectivas de nuestra lucha y las posibilidades de nuestra emancipación. En castellano balbuciente, nos agradeció que le lleváramos el estímulo fraterno del pueblo chileno a la lucha del vietnamita. Al despedirnos pudimos comprobar su dificultad para caminar. Iba apoyado en su alto bastón, ayudado por el brazo de un compañero. Usaba una sencillísima vestimenta de mezclilla y un “jockey”. Ni siquiera calzaba sandalias, pues llevaba “chalias”, al igual que nuestros campesinos. Llegó hasta la puerta, se volvió y nos dijo: “Vengan de nuevo, compañeros; los esperamos; queremos verlos en Hanói y en Saigón”. Estas palabras reflejaban su certeza en la victoria, en el triunfo definitivo. Pero en ellas había la sencillez y grandeza de quien se sabía conductor y guía de un pueblo que lo amaba y respetaba de manera tan profunda.

Ho Chi Minh, hijo de campesinos, estuvo desde muchacho junto a su padre, que luchó contra el imperialismo japonés. Se recibió de maestro, pero no ejerció como tal en una escuela pública, pues

pensaba que, en el régimen colonial, los estudiantes estaban presionados para seguir sirviendo al vasallaje que les imponía el invasor o el ocupante. Se desempeñó en una escuela particular. Luego, en 1911, viajó a Saigón, y ese mismo año —había nacido en 1890— Se embarcó como marino mercante con el propósito de conocer tierras.

Fue a Francia y trabajó en Marsella; también lo hizo en Le Havre, como sirviente de casas particulares. En París laboró como retocador de fotografías, y en Londres, como ayudante de cocinero. Se volvió a embarcar y llegó hasta Argentina. En tres o cuatro viajes aprendió el idioma castellano. En uno de ellos, el barco en que estaba embarcado recaló en Valparaíso. En 1914 estuvo en Francia. Viajó también a Estados Unidos, donde desempeñó de nuevo labores de empleado doméstico. En 1918, al término de la primera guerra mundial, retornó a Francia y allí empezó su lucha como patriota.

Su trayectoria política.

Su seudónimo era “Guyen, el Patriota”. Su primer documento fue una demanda a la liberación del pueblo vietnamita, y lo hizo circular entre los participantes en la Conferencia de Paz de Versalles. Se vinculó al Partido Socialista de Francia y luego tomó contacto con quienes habían de formar el Partido Comunista de esa nación; fue uno de los que participaron en ese trabajo de tan grande y profunda significación en el pasado, presente y futuro de la lucha de Francia.

Volvió a Indochina en 1930 y fundó el Partido Comunista vietnamita. Lo amplió y formó el Partido Comunista indochino. Luego fue detenido y deportado. Pasó varios años en la cárcel, y en 1936 retornó a Vietnam, después de un prolongado exilio. Desde el exterior contribuyó a dirigir al Partido Comunista vietnamita. En 1939 formó un amplio frente popular para la lucha contra los “nazis”. En 1940 Francia cayó ante éstos y los japoneses desembarcaron en Vietnam. En ,1941 fundó el Movimiento Vietmin, destinado a luchar por la liberación de Vietnam y a derrotar a franceses y japoneses. En 1945 está empeñada la lucha contra los franceses, porque los japoneses han sido derrotados. En 1954 Vietnam ganó su independencia en el norte y se establecieron las conversaciones de paz en Ginebra. Desde esa época siguió su lucha contra Estados Unidos.

Este breve resumen señala la conciencia de un luchador internacional y nacional que siempre tuvo pleno conocimiento de su patria. Puso al servicio de su batalla emancipadora las experiencias alcanzadas en otros continentes y en distintas latitudes.

Fue maestro, escritor, periodista, guerrillero, estadista y teórico. Fue un caracterizado nacionalista, pese al sentido internacional de su posición revolucionaria. Fue poeta, y, cuando estuvo prisionero en varias oportunidades, en la cárcel escribió poemas como aquel que tituló: “Sin el frío del invierno, sin el duelo y la muerte, ¿quién vería la primavera con su dulce esplendor?” También fue escritor político. Citemos algunos de sus trabajos: “El camino de la revolución”, “La juventud”. Escribió una obra de teatro de corte satírico: “El dragón de bambú”, y varios ensayos políticos. Uno se tituló “Proceso de la colonización francesa”. Como periodista, en Francia editó el periódico “El paria”, en el cual defendió la tesis de la independencia de Vietnam. Se lo ha considerado, con razón, el líder de la resistencia.

Fue moralista y, por lo tanto, humanista.

Veamos algunas de sus frases. Existió un conjunto llamado “Voluntarios de la muerte”. A ellos les dijo: “Queridos hermanos, ustedes forman el destacamento de voluntarios de la muerte. Están prestos para

morir, para que la patria viva”. En otra oportunidad expresó: “Mientras el país no sea reunificado y mientras duren vuestros sufrimientos, no conoceré la paz”. Sostuvo también: “El Vietnam es uno solo. El Norte y el Sur forman una sola familia que ninguna fuerza reaccionaria podrá dividir. Nuestro país será indefectiblemente reunificado”.

Su ascendiente moral de venerable anciano, respetado y querido —por eso se le llamaba “Tío Ho”—, le permitió decir un día algo que, en boca de otro hombre, no tendría el significado de respeto que su palabra reviste para su pueblo.

“Para este año” —dijo— “yo no tengo nada que ofrecerles. Les envío tan sólo mi cariño y mi afecto y mis besos”.

Qué pocos gobernantes, qué pocos hombres podrían emplear este lenguaje, recibir respeto y afecto y hacer comprender lo que ello significaba: dar lo único que podía entregarles en los momentos más duros para su patria, su cariño tibio de padre de la revolución y del pueblo.

A la mujer del Vietnam del Sur, acosada, rebajada en su moral, perseguida por el invasor yanqui, le dice dos palabras: “coraje y lealtad”. Coraje, para resistir y lealtad con sus principios, con su familia, con su hogar, con su tradición, con su historia.

¡Así era Ho Chi Minh! ¡Lacerante en la fuerza de su espíritu, suave en la bondad de sus palabras; cariñoso con los niños, respetuoso con las mujeres! fraternal con los hombres; compañero, hermano, amigo y padre.

Amaba al pueblo por lo que simboliza. Su recuerdo conducirá a la victoria definitiva a los luchadores del Frente de Liberación de Vietnam del Sur, y hará cierta, al evocarse su condición de conductor, la reunificación de su patria que anhelamos todos los revolucionarios del mundo.

Dijo, señalando su firmeza en los principios: “Sed los últimos en profitar de las ventajas. Sed los primeros en enfrentar las dificultades”.

Su formación marxista comienza en Francia. La de luchador por la independencia la adquirió desde niño, junto a su padre. Conoció las privaciones que impone el colonialismo, pero también pudo advertir que el pueblo sufre problemas en las metrópolis de las naciones colonialistas e imperialistas, porque vivió en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Sus viajes reafirmaron su convicción nacionalista y le dieron una gran perspectiva para considerar los problemas del internacionalismo proletario.

No era sectario; rechazaba el burocratismo. Es explicable, entonces, que creara el Vietmin sobre la base de un frente amplio para alcanzar objetivos muy concretos, lo cual indica que su política era justa para derrotar al imperialismo francés y japonés.

La política norteamericana frente a Vietnam.

Haré un breve resumen de la política de Estados Unidos frente a Vietnam desde la época de Roosevelt hasta hoy día.

1) Estados Unidos ha hecho sacrificios en la guerra de Vietnam superiores a los del conflicto de Corea. Sólo la superan las dos guerras mundiales. Los muertos en ella suman más que el Conjunto de los habidos en la Guerra de la Independencia, en la conquista de parte de México y en la Hispano Americana (Cuba).

2) Los problemas que Vietnam planteó a los Estados Unidos comenzaron mucho antes, de lo que el público cree. Esta no es la primera vez que Vietnam ha contribuido a llevar a Estados Unidos a una guerra. En 1941 el Presidente Roosevelt consideró que las ambiciones japonesas respecto de Indochina constituían una amenaza contra vitales intereses norteamericanos. Así lo creía, por cuanto la ocupación de Vietnam por los japoneses daría a éstos una base para lanzarse a la conquista del sureste asiático y, además, pondría en peligro el suministro de caucho natural, del que dependía la industria de guerra norteamericana. En consecuencia, las exigencias formuladas por Japón a Indochina, en julio de 1941, fueron causa directa de que los Estados Unidos decidieran congelar las cuentas japonesas en Norteamérica. Y esto, a su vez, fue causa directa de que el Japón atacara a la flota norteamericana fondeada en Pearl Harbour. Vietnam precipitó, pues, la entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial.

3) En 1945 Roosevelt planteó que Indochina debía ser puesta bajo tutela internacional, con exclusión de Francia, por la forma cruel de coloniaje que ésta había ejercido hasta el momento de la ocupación japonesa, durante casi cien años.

Esta proposición de Roosevelt fue aceptada por Stalin. Era adecuada. Pero la idea de Roosevelt murió con él. A los pocos meses, el Departamento de Estado proclamó que no habría internacionalización alguna y que se restablecería la tutela de Francia. Truman aseveró que pediría a Francia un pronunciamiento sobre democratización del coloniaje.

4) Cinco meses después de la muerte de Roosevelt (12 de abril de 1945), Ho Chi Minh proclamó la independencia de la República Democrática de Vietnam. Aunque Ho Chi Minh tenía una larga trayectoria como comunista internacional, esta declaración consta de un Acta análoga a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos: "Todos los hombres han sido creados iguales. Su creador los dotó de ciertos derechos inalienables".

5) Francia procuró restablecer su dominio absoluto. La lucha posterior duró más de 8 años. Ho Chi Minh se convirtió en el héroe y en la expresión de "nacionalismo" de la región.

6) Al principio Estados Unidos prestó poca atención a esta lucha. Pero la caída de China en poder de Mao y los sucesos de Corea (1950), suscitó una honda preocupación en el Gobierno de Estados Unidos. Francia pasó a ser parte "integral de las resistencias de las Naciones libres del mundo ante los intentos comunistas de conquista y subversión". Truman se mostró dispuesto a enviar ayuda económica y militar al gobierno títere de Bao Dai. La administración Eisenhower incrementó enormemente este concurso. En 1954 Estados Unidos contribuyó con "78,25%" del gasto de la guerra de Francia contra los vietnamitas.

Ante el fracaso militar de Francia, que día a día se acentuaba, Eisenhower pretendió intervenir militarmente, para cuyo objeto consultó a Gran Bretaña. Churchill y Edén se opusieron, partiendo de la premisa de que la acción armada fracasaría fatalmente.

Algunos sectores militares yanquis tuvieron temores. Particularmente, el General Gavin (hoy cumple, según entiendo una labor en alguna medida política y progresista en Estados Unidos), precisó que la guerra coreana había demostrado que era insostenible un envío de fuerza militar, pues las fuerzas navales y

aéreas, por sí solas, no deciden las victorias y que las fuerzas de tierra, si no son masivas, resultan ineficaces.

7) Kennedy y Johnson en el Senado estigmatizaron estos planes.

Ante la no intervención, los franceses fueron derrotados en Dien Bien Fu.

8) Las negociaciones de Ginebra, en que Estados Unidos no tomó parte, dieron como resultado:

a) La división de facto del territorio en el paralelo 17, y

b) La independencia de Laos y Camboya.

9) Dos meses después de los acuerdos de Ginebra (1954) organizó la SEATO: Pakistán, Tailandia, Australia, Nueva Zelandia, Filipinas, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Una cláusula secreta comprometía a los firmantes a la defensa contra el comunismo de Vietnam del Sur, Laos y Camboya.

10) Este Tratado y una carta de Eisenhower enviada al Primer Ministro de Vietnam del Sur, Ngo Dinh Diem, determinaron la política yanqui. Eisenhower se comprometió a “asistir al gobierno de Vietnam del Sur en el desarrollo y mantenimiento de un Estado fuerte y estable, capaz de resistir a los intentos de subversión o agresión con medios militares”.

11) El Tratado de la SEATO ha sido interpretado acomodaticamente por los diversos gobiernos yanquis para intervenir. Pero, al establecerse ese Tratado se dijo que no sería como la OTAN o el de Ayuda Mutua de América Latina: la agresión a uno de sus miembros no se consideraba automáticamente extendida al resto.

La aseveración de que Estados Unidos tiene que intervenir militarmente es gratuita.

Johnson —cambiando sus posiciones de Senador— como Presidente preconiza la intervención automática de Estados Unidos como eje de su política.

12) La finalidad de la política yanqui en Vietnam del Sur ha sido impedir que allí prospere un régimen socialista con el pretexto de que en Vietnam del Sur existiría un régimen “libre”. Esto es falso; pero se partió de la base de que el proceso del comunismo internacional es uno. La posición yanqui se fortaleció después de que el Gobierno de Saigón decidió no cumplir la cláusula del Tratado de Ginebra, que obligaba a que hubiera elecciones en 1956. Eisenhower, en sus Memorias, afirma que Ho Chi Minh habría obtenido el 80% de los votos.

Estados Unidos se ha desgastado económicamente. Entre 1954 y 1959 envió 2,2 mil millones de dólares. Tres quintas partes, para ayuda económica y, el resto, como ayuda militar. El Gobierno de Saigón se desarrolló en forma autoritaria y cruel. Los comunistas de Vietnam del Norte no intervinieron de inmediato en Vietnam del Sur: la insurrección civil comenzó en éste en 1958; pero el Vietnam del Norte no intervino sino a partir de 1960. Ho Chi Minh adiestró a los guerrilleros y les suministró armas en 1960; pero estos guerrilleros, eran todos sudvietnamitas. Sólo cuando Estados Unidos, en 1965, comenzó a bombardear a Vietnam del Norte, lanzó guerrilleros y fuerza del Norte. Los nacionalistas lucharon junto con los comunistas. Los guerrilleros del Sur tuvieron armas -propias y no de Ho Chi Minh ni de los países socialistas. Estas armas fueron obtenidas del propio ejército sud-vietnamita.

13) Al llegar Kennedy al Poder, el éxito de los guerrilleros del sur hizo concebir al Presidente un plan a partir de la premisa de que la guerra de guerrillas es esencialmente política. Kennedy se esforzó en que Diem mejorara las condiciones sociales del medio, para conseguir la solidaridad de los campesinos. Sin este requisito, cualquier acción militar es nula.

Las cosas fueron de mal en peor para Estados Unidos y se aconsejó a Kennedy que comenzara la “escalada” enviando tropas. Este rechazó la “escalada” por cuanto jamás creyó que se llegara a triunfar contra la hostilidad del medio.

Kennedy no atribuyó importancia a Vietnam. Antes estaban Cuba, Berlín y aun Laos.

Sin embargo, siguió imperando el optimismo hasta 1963. Los militares yanquis creyeron en el triunfo y lo pregonaron urbi et orbi. Se llegó a tanto, que se tildó de antipatriotas a los corresponsales que veían otra cosa. Diem protegido por la Embajada yanqui, acentuó su dureza represiva y su nepotismo. En mayo de 1963 surgió el caos, pues Diem, católico, masacró a las multitudes budistas. Este conflicto no sólo fue religioso, sino xenófobo. Kennedy, poco antes de morir, planteó que la guerra tenía que ser ganada por los vietnamitas, sin intervención directa yanqui. Se derrocó y asesina a Diem y su gente. Tres meses más tarde fue asesinado Kennedy.

14) Johnson, en sus dos primeros años no atribuyó importancia a Vietnam. En la campaña contra Goldwater tuvo que opinar, pues el candidato republicano exigía acciones militares atómicas contra Vietnam del Norte. Johnson rechazó toda intervención militar importante.

En 1965, trochóse el optimismo, la situación militar yanqui se había derrumbado, y en febrero de ese año, el envió de tropas de combate yanquis, y el bombardeo del Norte detuvo la derrota. En ese momento, empezó el envió masivo de “nuestros muchachos”. Paso a paso, con aumento de los soldados yanquis y los bombardeos, se llegó a la situación actual.

La política yanqui ha sido “aumentar el coeficiente de dolor”, con miras a hacer meditar a Hanói. Johnson dijo, en un cacareado discurso dirigido a los soldados: “Volved con la piel de ese viejo zorro (Ho Chi Minh) para que, como un trofeo, podamos clavarla en la pared.”

La situación no tiene salida para Estados Unidos. Los bombardeos no pusieron fin militarmente a la guerra. Y en una acción militar clásica y convencional parece que ni siquiera se lograría dominar a Vietnam del Sur. Con los bombardeos no sólo no se ha ganado la guerra, sino se ha fortificado la posición de Ho Chi Minh con mayor solidaridad de la U.R.S.S. y de China.

Lo único que queda es negociar paulatinamente sobre la base de ir retirándose y cediendo mediante la obtención de concesiones.

El drama de Vietnam es terrible para la democracia norteamericana: Ho Chi Minh, con su constancia, ha puesto en evidencia las terribles contradicciones de la sociedad yanqui. El “american way of life” vive sus contradicciones y ha surgido, por un lado, un nuevo “Macartismo” y, por otro, una fuerte toma de conciencia acerca de lo injusto de una democracia que, sin razones históricas de ninguna especie y por un mero fantasma de intolerancia antisocialista, se lanza al exterminio en otras latitudes.

Este es el homenaje que se puede rendir a Ho Chi Minh.

Según el historiador norteamericano Arthur Schlesinger Jr., asesor de John Kennedy, “Vietnam precipitó la entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial”.

Estados Unidos, según el mismo historiador, consideró a Vietnam como pieza básica en el Asia. La inquietud norteamericana aumentó cuando China se convirtió al socialismo.

El mismo historiador reconoce que el Vietmin (frente amplio) ganó la guerra a Francia sin necesidad de ayuda china.

Los ingleses criticaron oportunamente a los norteamericanos por su afán de intervenir bélicamente en Vietnam. A juicio de Anthony Eden y de Churchill, los norteamericanos estaban alejados de la realidad; no obstante, Eisenhower y Kennedy embarcaron a Estados Unidos en una guerra donde han fracasado.

“Si las tropas norteamericanas hubieran desembarcado en Vietnam el año 1954,” —expresa Schlesinger— “en vez de hacerlo en 1965, hubieran podido derrotar al Vietmin, en combate regular, pero difícilmente hubieran aplastado el alzamiento de las guerrillas ni tampoco habrían sofocado las emociones nacionalistas que lo sustentaba. Tal como ahora lo vemos, la intervención en 1954 sólo habría servido para arrastrar a los Estados Unidos a un conflicto que, para la mayor parte de Indochina y la mayor parte de Asia, habría sido no una guerra contra el comunismo, sino una guerra contra la independencia nacional, una guerra en defensa de Francia, y no en defensa de la libertad.”

Por eso, el mundo entero ha expresado su condenación y protesta por el desconocimiento de los Estados Unidos de los acuerdos de Ginebra de 1954, en su afán de mantener dividido al Vietnam. Todo el mundo se ha expresado en forma condenatoria contra una política de agresión sin precedentes. En el propio Estados Unidos, vastos sectores de estudiantes, obreros e intelectuales han ido acentuando su resistencia al ataque que, con dureza implacable, ese país ha desatado contra el Frente de Liberación de Vietnam del Sur y también, hasta hace poco, contra Vietnam del Norte.

Su propósito era impedir la liberación del Vietnam del Sur, creyendo que con los bombardeos y la maquinaria bélica de que dispone podría aplastar la resistencia de un pueblo pequeño, de economía agraria y, desde el punto de vista material, con una existencia primaria, elemental quizás.

Vietnam obtendrá la victoria.

Puede señalarse que fue el ejemplo, la vida, la prédica, la palabra, la actitud y la acción de Ho Chi Minh los que "crearon una conciencia nacional y revolucionaria que ha hecho posible la resistencia de Norvietnam o, mejor dicho, su victoria, porque ahora Estados Unidos se ha visto obligado a detener los bombardeos. Indiscutiblemente, ya nadie duda de que Estados Unidos ha sido derrotado en Vietnam del Sur. Las tres cuartas partes del territorio' de Vietnam del Sur están en poder del Frente de Liberación Nacional; las cuatro quintas partes de su población comparten el pensamiento, la lucha, el ideario del Frente de Liberación Nacional.

Cuando un país ocupado es capaz de crear gobiernos locales y zonales, hasta concluir en un gobierno nacional provisional revolucionario, como el que hoy día tiene Vietnam del Sur, puede señalarse que nada detendrá la victoria definitiva, la cual se conquistará, a pesar de que el imperialismo emplee las más poderosas armas.

Quiero señalar, para que los señores Senadores puedan apreciar lo que representa la acción brutal desarrollada contra Vietnam del Norte y del Sur, todo el esfuerzo destructor y económico empleado por Estados Unidos. A fines de marzo de 1969, las fuerzas norteamericanas eran de 660 mil soldados. Entre ellos, los efectivos acantonados en Vietnam del Sur eran 520 mil, es decir, en el mismo campo de batalla de Sud Vietnam, ya que el resto se encontraba en Tailandia, Séptima Flota, etcétera.

Las unidades en Vietnam del Sur eran nueve divisiones yanquis y cinco brigadas, o sea, 32 brigadas de un total de 71 que poseen, lo que representa 42% de sus fuerzas terrestres en el territorio sudvietnamita.

En cuanto a las fuerzas de infantería y de paracaidistas, tienen 24 de un total de 35 brigadas, o sea, 68%. La infantería de Marina tiene 7 regimientos en Vietnam del Sur, de un total de 12, es decir, 58,3%.

En cuanto a la aviación táctica, de 3.900 aparatos de combate, utilizan en Vietnam del Sur 1.250, o sea, 32%. Además, emplean 50 % del resto que tienen en los Estados Unidos para reemplazar los aparatos derribados.

En relación con la aviación estratégica B-52, utilizan 120 del total de 612 aparatos, es decir, 20%.

Tienen 10 portaviones, de un total de 16, o sea, 60%.

Todo esto demuestra que la guerra de Vietnam del Sur ha absorbido la mayor parte del poderío militar yanqui.

En la industria de guerra, como consecuencia de la agresión en Vietnam, están empleando actualmente 10% del total de los obreros industriales, 20% de los técnicos electromecánicos y 40% de los físicos.

Han tenido que movilizar 22 mil empresas para producir armas.

En relación con los gastos militares, en cuatro años de guerra local (1965-1968) han invertido 97 mil millones de dólares.

Las bombas utilizadas en 1968 llegaron a una cifra "record", con un promedio de 64 mil toneladas por mes. En la Segunda Guerra Mundial, fue de 45 mil toneladas por mes. En los cuatro años de guerra local, han utilizado tres millones de toneladas de bombas, y, sin embargo, en cuatro años de la Segunda Guerra Mundial emplearon sólo dos millones de toneladas. De manera que Estados Unidos, en cuatro años, ha lanzado contra un país apenas un poco mayor que la isla de Cuba tres millones de toneladas de bombas. ¡Un millón de toneladas más que las que empleó durante toda la Segunda Guerra Mundial!

Al leer estas cifras, se comprenderá lo brutal de la agresión, lo que representan los intereses entroncados del militarismo agresor y de las empresas monopólicas que comercian con la guerra y que venden las armas.

Sin embargo, a pesar de todo y contra todo, Norvietnam atajó los bombardeos, pudo desarrollar su incipiente economía, impulsó el progreso educacional y cultural, llevó la medicina a todas las latitudes y preparó a su gente para el desarrollo económico y la defensa nacional.

Sudvietnam avanza hacia la victoria definitiva. No hay otra perspectiva que el retiro de las fuerzas norteamericanas de su territorio. Al respecto, solicito incluir en la parte pertinente de mi intervención los



10 puntos básicos que permitirían que Estados Unidos, derrotado ya, se retire de Vietnam, a fin de que el pueblo sudvietnamita construya, según sus deseos y anhelos, su propio país y camine también voluntariamente hacia la reunificación.

—El documento, cuya inserción se acuerda posteriormente, es del tenor que sigue:

#### LOS DIEZ PUNTOS DEL VIETNAM.

1) Respetar los derechos nacionales fundamentales del pueblo vietnamita; consagrados por los acuerdos de Ginebra de 1954 sobre Vietnam, a saber: la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territoriales.

2) El Gobierno de Estados Unidos debe retirar totalmente de Sudvietnam las tropas, personal militar, armas y materiales de guerra norteamericano, así como los de otros países extranjeros del campo norteamericano sin poner ninguna condición, liquidar las bases militares norteamericanas en Sudvietnam, renunciar a todos los actos que lleven perjuicio a la soberanía, territorio y seguridad de Sudvietnam y de la RDV.

3) El derecho del pueblo vietnamita de combatir para defender su patria, es el derecho sagrado, inalienable, de legítima defensa de todos los pueblos. La cuestión de las fuerzas armadas vietnamitas en Sudvietnam quedará solucionado, por las partes vietnamitas entre ellas mismas.

4) La población sudvietnamita soluciona ella misma sus propios asuntos, sin injerencia extranjera. Decide ella misma el régimen político de Sudvietnam por medio de elecciones generales, libres y democráticas. Se procede a elecciones generales, libres y democráticas para formar una asamblea constituyente para establecer una constitución y formar un GOBIERNO DE COALICION EN EL SUR DE VIETNAM, reflejando la concordia nacional y una larga unión de todas las capas populares.

5) En el período que transcurra desde el restablecimiento de la paz a la celebración de elecciones generales, no se permitirá a ninguna parte imponer su régimen político a la población sudvietnamita.

“Las fuerzas políticas representando a las diferentes capas populares y las diferentes tendencias políticas de Sudvietnam que están por la paz, la independencia y la neutralidad, comprendidas las personas que por razones políticas deben residir en el extranjero, entrarán en negociaciones para la formación de un gobierno de coalición provisional sobre la base del principio de la igualdad, de la democracia y del respeto mutuo en vista a realizar un Sudvietnam pacífico, independiente, democrático y neutral.

“El gobierno de coalición provisional tendrá las tareas siguientes:

a) Aplicar los acuerdos firmados sobre la retirada de las tropas de Estados Unidos y de otros países extranjeros del campo norteamericana.

b) Realizar la concordia nacional, la unión amplia de diferentes capas de la población, de las fuerzas políticas, nacionalidades, comunidades, religiosas y de todas las personas, cualesquiera que sean sus tendencias políticas y su pasado; teniendo en cuenta que ellas se pronuncian por la paz, la independencia, la neutralidad.

c) Realizar amplias libertades democráticas: libertad de palabra,, libertad de prensa, libertad de reunión, libertad de creencia, libertad de crear partidos y organizaciones políticas, libertad de manifestaciones,

etcétera, poner en libertad las personas detenidas por razones políticas, PROHIBIR TODO ACTO DE TERROR, DE REPRESALIAS Y DISCRIMINACIONES CONTRA PERSONAS QUE HAYAN COLABORADO CON UNA U OTRA PARTE y se encuentran actualmente en el extranjero, según los acuerdos de Ginebra de 1954 sobre Vietnam.

d) Cicatrizar las heridas de la guerra, restaurar y desarrollar lo., economía, restablecer la, vida normal del pueblo y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

e) Organizar elecciones generales libres y democráticas en todo Sudvietnam para, realizar el derecho de la población sudvietnamita a la autodeterminación, conforme al contenido del punto cuatro antes mencionado.

6) Poner en marcha una política de buena vecindad con el reino de Camboya sobre la base del respeto de la independencia, de la soberanía y de la neutralidad e integridad territorial de Camboya en sus fronteras actuales. Poner en marcha una política de buena vecindad con el reino de Laos sobre la base del respeto o, los acuerdos de Ginebra de 1962 relativos a Laos.

“Establecer relaciones diplomáticas, económicas y culturales con todos los países sin distinción de regímenes políticos y social, comprendidos los Estados Unidos, según los cinco principios de coexistencia pacífica:

“Respeto mutuo de la independencia, la soberanía y de la integridad territorial, no agresión, no injerencia en los asuntos internos, igualdad y beneficio mutuos, coexistencia, pacífica, aceptar la ayuda económica y técnica no sujetas a condiciones políticas, de todos los países, cualesquiera que sean.

7) La reunificación de Vietnam se hará paso a paso, por medios pacíficos, sobre la base de discusiones y de acuerdos entre las dos zonas, sin injerencias extranjeras.

“Esperando la reunificación pacífica de Vietnam las dos zonas restablecen las relaciones normales en todos los dominios sobre la base del respeto mutuo.

“La línea de demarcación militar entre las dos zonas en el paralelo 17 conforme a las disposiciones de los acuerdos de Ginebra de 1964 sobre Vietnam, no reviste más que un carácter provisional y no constituye en ninguna forma un límite político o territorial. Las dos zonas se pondrán de acuerdo sobre el statu de la zona semi-militarizada y fijarán modalidades para la circulación a través de la línea de demarcación militar provisional.

8) Conforme a las disposiciones de los acuerdos de Ginebra de 1954 sobre Vietnam, esperando la reunificación pacífica de Vietnam, las dos zonas, norte y sur de Vietnam, se comprometen a abstenerse de toda participación en una alianza militar con países, extranjeros, a no permitir a ningún país extranjero el tener bases militares, tropas y personal militar sobre su suelo, a no reconocer la protección de ningún país, alianza o bloque cualesquiera que sean.

9) Solucionar las secuelas de la guerra:

a) Las partes negociarán la liberación de los militares capturados durante la guerra.

b) El Gobierno de Estados Unidos debe asumir la entera responsabilidad de las pérdidas y destrucciones que ha causado al pueblo vietnamita de las dos zonas.

10) Las partes se pondrán de acuerdo sobre una vigilancia, internacional para la retirada de Sudvietnam de las tropas, personal militar, de las armas y del material de guerra de Estados Unidos y de los otros países extranjeros del campo norteamericano.

“Los principios y el contenido de la solución global expuesta más arriba forman un todo. Sobre la base de estos principios y de este contenido, las partes se entenderán para llegar a la conclusión de acuerdos sobre las cuestiones mencionadas para poner fin a la guerra en Sudvietnam y contribuir al restablecimiento de la paz en Vietnam”.

El señor ALLENDE. — Me encontraba en Cuba cuando el delegado de Sudvietnam en París llegó a la isla para participar en un acto de extraordinaria significación y solidaridad internacional.

La lucha por la dignidad del hombre y la emancipación de los pueblos.

Tengo a mano algunas palabras y cifras dadas por Fidel Castro en esa oportunidad. Pero tan sólo quiero señalar que el Primer Ministro cubano terminó su intervención diciendo: “Después de la experiencia de Vietnam, no sólo se puede resistir, no sólo se puede luchar hasta morir, sino que se puede resistir y luchar hasta vencer”. Señalaba así la gran lección de heroísmo que ha dado el pueblo vietnamita.

Para nosotros, los que habitamos el continente latinoamericano, la lucha de Corea de ayer, y la de ahora en Cuba y en Vietnam es nuestra. Los que han caído y caen en Vietnam, no sólo lo hacen sacrificadamente para afianzar el derecho de su pueblo a darse la estructura social que anhela, por la dignidad de su patria y su independencia, sino también se sacrifican por nosotros. La derrota del imperialismo yanqui en Vietnam es el comienzo de la victoria ' de los pueblos que luchan por su emancipación.

Por eso, recuerdo al pueblo vietnamita en su heroísmo y evoco al hombre que le dio con generosidad toda su existencia para, con su ejemplo, indicar a las masas que pueden, cuando las anima, la fe, el espíritu y la dignidad revolucionarios, derrotar a los países más poderosos del capitalismo: Francia, Japón y Estados Unidos.

Rendir homenaje a Ho Chi Minh es rendirlo a una personalidad preclara al servicio de los más puros valores de la humanidad; es señalar la vida ejemplar del hijo y padre de la revolución, del Padre de la República, del gran combatiente por la dignidad del hombre y la libertad de los pueblos.

#### [Constitución Política 3896](#)

El señor ALLENDE. -No he intervenido en este debate, pues, de acuerdo la resolución del Partido Socialista, el Honorable señor Carlos Altamirano ha tenido la responsabilidad de fijar nuestro pensamiento. De todas maneras, después de escuchar las diferentes opiniones vertidas quiero señalar que, reafirmando y aceptando lo expresado por mi camarada de partido como pensamiento oficial de nuestra colectividad política, nuestra actitud ha sido siempre la misma frente a las tentativas de modificar la Constitución en materias que estimamos importantes, porque no satisfacen nuestros ideales y concepciones.

Me correspondió dar respuesta al discurso que pronunció el ex Presidente Alessandri el 18 de septiembre de 1963, cuando se refirió a las reformas constitucionales. Al respecto, dije lo siguiente:

“No se trata de reformas constitucionales; se trata de algo más amplio y profundo: hay que hacer los cambios revolucionarios.

“Luchamos por una nueva convivencia social. Por nuevas estructuras económicas y políticas.

“Aquí no se necesitan insubstanciales reformas.

“Crearemos una nueva sociedad que tendrá sus instituciones de derecho: su Carta Fundamental y los mecanismos que aseguren la nueva convivencia.

“La Constitución debe reservar para el país las riquezas del suelo y del subsuelo; ella debe garantizar a todos los chilenos el derecho al trabajo, a la cultura, a la salud, a la vivienda, a la recreación y al descanso.

“La Constitución debe establecer la incorporación del pueblo a través de sus organismos a todas las instituciones del Estado y a la conducción de las mismas.

“Para nosotros, el hombre no es una máquina ni un número: es un ser humano y queremos devolverle su dignidad como tal.

“El hombre no estará al servicio del Estado y de una clase; el Estado y sus elementos estarán al servicio de todos.”

En esa forma sintetizamos nuestro pensamiento, que es el mismo que hemos sustentado hoy día.

En todo caso, para reafirmar nuestra actitud y tener la solvencia moral que habitualmente se nos ha querido negar, disparando a la bandada, debo manifestar al Honorable señor Aylwin, a quien siempre escucho con interés, que está muy equivocado. Ningún Senador o Diputado socialista votó a favor de la ley de Defensa de la Democracia. En esa época, el Honorable señor Chadwick y el Senador que habla militábamos en el mismo partido político. Debo rectificar su error, porque desde el punto de vista de nuestro planteamiento filosófico, significaría una claudicación...

El señor CHADWICK. —El Honorable señor Aylwin lo sabía.

El señor ALLENDE. —...que jamás habríamos admitido.

Creo que el Honorable señor Aylwin reconocerá su equivocación, porque yo respeto sus puntos de vista y sé que si está errado tendrá la caballerosidad suficiente para dejarlo así establecido.

Por otra parte, no abrigo inquietud alguna, porque jamás he votado una delegación de facultades, no sólo por haber sido habitualmente opositor al Gobierno, sino también porque por principio he creído inconveniente hacerlo. Ahora, por el contrario...

El señor FUENTEALBA. —Usted no las va a pedir.

El señor ALLENDE. —Vamos a hacer otra cosa muy distinta. He tratado de explicar mi posición, y si el Honorable señor Fuentealba hubiera estado atento, tengo la seguridad de que la habría comprendido, pues sé que comprende las cosas.

Decía que, por lo contrario, no sólo hemos creído y querido que el Ejecutivo no intervenga en materias tan trascendentales como la previsión de los empleados y obreros, sino que incluso presentamos una indicación en el sentido de que ninguna ley podría disminuir los derechos de carácter previsional y los demás beneficios vigentes al momento de acogerse el imponente a jubilación o retiro. Por desgracia, el

presidente de la Comisión la estimó inconstitucional. Yo no lo creo así, pero tal facultad está dentro de sus atribuciones y prerrogativas.

En cuanto a la inviolabilidad de los derechos previsionales, quisimos...

El señor PABLO (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Solicito unos minutos más, como se procedió con el Honorable señor Prado. No me ponga nervioso.

El señor PABLO (Presidente). — Por tan poco no se asusta Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Soy tímido.

El señor PABLO (Presidente). — No lo ha demostrado...

El señor ALLENDE. — Todo cambia.

Decía que también presentamos una indicación respecto de la inviolabilidad de los derechos previsionales, redactada en la siguiente forma: “Nadie puede ser privado de los que le correspondieren conforme a la ley, sino en virtud de sentencia judicial y sólo por el tiempo que dure la pena que en la respectiva sentencia se contemple. Todo acto ejecutado en contravención de este número, es nulo”. También fue declarada inconstitucional.

En resumen, si hay algo que no podemos aceptar, es que la previsión sea modificada por una delegación de facultades. Y si hay algo que el Gobierno ha olvidado es su promesa de entregar al país una reforma previsional amplia, para ser discutida por los más diversos sectores.

Voto que no.

#### [Corporación de mejoramiento urbano 4081](#)

El señor ALLENDE. — Deseo llamar la atención del Senado acerca de la importancia que reviste esta iniciativa. Ya nuestro Honorable colega el señor Valente ha destacado sus aspectos más importantes y señalado la conveniencia de introducirle algunas enmiendas para lo cual anunció la presentación de indicaciones. Si nos abocamos a discutir el proyecto, respecto del cual se solicitó segunda discusión, y tomando en cuenta que probablemente ésta sea la última sesión que celebraremos en la actual legislatura ordinaria, nos será imposible despachar una serie de iniciativas que figuran a continuación en la tabla y que es indispensable considerar. Advierto además a Sus Señorías que la posibilidad de que haya sesión mañana es remota. Por eso, ruego tomar en cuenta tal circunstancia y no insistir en debatir el proyecto, tanto más cuanto que, inclusive, el Honorable señor García ha pedido segunda discusión, con lo cual quedará postergado. No me cabe duda alguna de que el Ejecutivo, por la importancia que la materia reviste, lo incluirá en la próxima convocatoria y para ello solicito a los Honorables colegas demócratacristianos realizar las diligencias del caso.

#### [Artículos de primera necesidad. Ventas a crédito 4101](#)

El señor ALLENDE. — Accidentalmente, al tomar en días pasados un taxi desde la Estación Alameda hacia mi casa, conversé con el conductor del vehículo que me conducía, quien me relató parte de lo dicho aquí por el Honorable señor Valente, anticipándome que había tenido que entregar, con 3 o 4 meses de anterioridad, una suma bastante alzada a la casa importadora. Me agregó que, una vez llegado el

automóvil, sin considerar el tiempo que la firma tuvo en su poder el dinero, el precio del vehículo le había sido recargado en algo así como 18 millones de pesos más de lo que había presupuestado. La denuncia del Honorable señor Valente me parece de suma gravedad.

Pienso —al respecto haré las gestiones necesarias— que los Diputados socialistas podrían pedir la constitución de una comisión especial investigadora.

En todo caso, creemos indispensable la aprobación del proyecto.

#### Ferrocarriles del Estado 4170

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, deseo insistir una vez más, a propósito de este proyecto, en un problema al cual ya me he referido anteriormente. En la discusión y análisis de esta materia, han quedado claramente en pie la tremenda anarquía, la irregularidad y los absurdos que existen en los distintos regímenes de previsión que tiene el país, y la necesidad responsable de encarar, algún día, una reforma previsional integral.

Al mismo tiempo, quiero destacar que no comparto el juicio de los señores Senadores que estiman inconstitucional esta iniciativa. Según reiterados precedentes, norma del Senado es no pronunciarse sobre la constitucionalidad de un asunto cuando la Cámara ya lo ha aprobado. El Senado podrá rechazarlo, pero no calificarlo de inconstitucional. Para despejar toda duda al respecto, consulté al señor Secretario, quien actúa como ministro de fe de la Corporación, y él me confirmó lo que estoy sosteniendo.

Del mismo modo, deseo hacer presente que, por desgracia, en la tramitación de este proyecto ha quedado evidenciada la poca claridad y precisión —estoy midiendo mis palabras— de quienes debieron oportunamente pronunciarse sobre él, ya que reiteradamente en la Comisión de Trabajo se estuvo dilatando un pronunciamiento sobre la base de que la iniciativa no tenía financiamiento adecuado, olvidando esa Comisión que no le compete a ella discutir ese aspecto y que debía pasar a la Comisión de Hacienda. A tal extremo se postergó ese pronunciamiento, que algunos miembros de la Comisión, como los Honorables señores Contreras y Sule, reiteradamente lo reclamaron. Como el tiempo avanzaba y estaba muy próximo el término de la legislatura ordinaria, después de conversar con los compañeros ferroviarios, que en número crecido habían concurrido al Congreso, debí asistir a la Comisión de Trabajo y pedir a los Honorables colegas que se pronunciaran positiva o negativamente. Tanto más cuanto que el Superintendente de Previsión Social, funcionario respetado por todos los sectores y a quien se juzga como un hombre muy duro y drástico en la defensa de principios fundamentales de orden previsional, en presencia mía reiteró a los Senadores que los obreros tenían la razón. Entonces, nos encontramos ante un hecho increíble: los obreros tienen la razón y la Cámara despachó un proyecto que nosotros no podemos estimar inconstitucional; sin embargo, aquí se espera prácticamente el término de la legislatura ordinaria para despacharlo con modificaciones que obligan a un tercer trámite, el cual no podrá cumplirse porque esa rama del Congreso no sesionará hoy día. Hace un momento mandé a preguntarlo y, además, acaba de estar a nuestro lado la Diputada Laura Allende, quien me ha corroborado que la Cámara no sesionará hoy.

Por lo tanto, tenía toda la razón el Honorable señor Silva Ulloa cuando argumentaba que esta iniciativa quedará empantanada si el Senado acepta las enmiendas sugeridas por la Comisión de Hacienda, que, por lo demás, son injustas y lesionan derechos que tienen los trabajadores ferroviarios.

Creo que lo único legítimo, si no queremos consumir una tramitación más, es aprobar lisa y llanamente el proyecto tal como lo despachó la Cámara, a fin de que sea el Ejecutivo quien introduzca, mediante el veto, las modificaciones que estime pertinentes, sobre todo tomando en cuenta, como lo ha hecho notar también en forma muy clara el Honorable señor Silva Ulloa, que los propios trabajadores de la Empresa están llanos a hacer un sacrificio entregando gran parte de sus ingresos al financiamiento de la iniciativa y pidiendo, como es lógico, que se mantenga lo que ya han conseguido.

El propio Superintendente de Previsión Social, con quien me encontré ayer en los pasillos del Senado, hizo referencia —deploro no tenerlo en mi poder— a un documento emanado de los dirigentes de los trabajadores de la Empresa y al cual se refirió el Honorable señor Silva Ulloa, quien ha tenido tiempo para estudiarlo y lo ha sintetizado en forma clara. ¿Qué ha querido decir con esto el Superintendente? Indudablemente, que hay una responsabilidad, sacrificio, seriedad y sentido de equidad por parte de los propios trabajadores.

Se trata de un estudio que el técnico en previsión estimó interesante y que, por desgracia, la Comisión de Hacienda del Senado no consideró. Vale decir, el financiamiento ha sido propuesto por la Comisión de Hacienda sin dar importancia a lo que los propios trabajadores sugieren y sin tomar en cuenta las economías que pueden realizarse.

Sobre la proposición que acerca de este último punto se hace, aquí se ha puesto énfasis en repetidas ocasiones en el absurdo increíble de que las empresas fiscales, para comprar petróleo al Estado, deben usar intermediarios que ganan comisión. Me parece que eso ya traspasa ciertos límites y forma parte de algo que podría ser kafkiano si acaso no fuera característico de un sistema, de un régimen. Yo creo que esto es particularmente absurdo, sobre todo si se toma en cuenta que las compañías imperialistas, por ejemplo, están autorizadas para importar ellas directamente, sin hacer pago alguno y con un costo muy inferior, los lubricantes y petróleo.

Si el propio responsable de la previsión chilena estima que este proyecto es justo, y después de lo oído respecto del promedio de las remuneraciones, resulta inaceptable no hacer imponibles todas las rentas de estos trabajadores, a fin de evitar que sólo reciban un porcentaje después de entregar largos años de capacidad y esfuerzo a una empresa que, indiscutiblemente, es, ha sido y será de prestigio para el país.

Al margen de deficiencias cuya eliminación no depende de los trabajadores, sino del proceso de electrificación, de modernización y de nuevas inversiones, todos debemos reconocer que los Ferrocarriles del Estado constituyen un orgullo en cuanto a su funcionamiento y a la precisión y responsabilidad con que atienden la demanda de la inmensa mayoría de los chilenos, quienes tienen en ellos, —aun cuando hoy día existe la competencia de la locomoción colectiva—, casi el único medio de transporte.

Por eso, los Senadores socialistas votaremos favorablemente el proyecto de la Cámara de Diputados y rechazaremos las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda. Insistimos, además, en que no corresponde al Senado calificar la constitucionalidad de la iniciativa.

A nuestro juicio, introducir enmiendas al proyecto despachado por la Cámara significa estancar deliberadamente la iniciativa y cercenar conquistas y derechos de los trabajadores. Por último, destacamos que, éstos, de su propio peculio, con su propio esfuerzo, han propuesto un financiamiento

que puede representar un porcentaje bastante alto, pero necesario para satisfacer sus justas peticiones y asegurar sus legítimos derechos.

En el deseo de que el Senado se pronuncie con la mayor brevedad, no ahondamos en mayores consideraciones. Por lo demás, estimamos extraordinariamente clara la iniciativa y demasiado oscura la forma como se ha tramitado.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo precisar lo que manifesté respecto de la Comisión de Trabajo.

Nunca he imaginado que una Comisión no trate de reunir el máximo de antecedentes. Esa ha sido la norma tradicional, muy conveniente y justa. Se debe oír a las partes interesadas; en este caso, a los trabajadores y al Director de la Empresa. Este es el deber más elemental de una Comisión, y en esta oportunidad la de Trabajo lo ha cumplido.

Yo manifesté que no podía argumentarse que el financiamiento era deficiente o no existía al discutirse la iniciativa en la Comisión de Trabajo, pues todavía debía pasar a la de Hacienda, organismo técnico encargado de financiar los proyectos. 'Por eso fui a la Comisión de Trabajo a solicitar una fórmula para allegar recursos e insinué pasar la iniciativa a la de Hacienda. Esta propuso una fórmula que puede ser justa o injusta; pero lo hizo y modificó el criterio de la Comisión de Trabajo.

Si no se aprueba en la forma como lo despachó la Cámara, el proyecto quedará empantanado. Ya son cerca de las doce. Posiblemente lo despachemos en la mañana o, tal vez, sea necesario continuar estudiándolo en la tarde. Pero si debe cumplir tercer trámite, temo que no se convertirá en ley.

Por mucho trabajo que haya habido en la Comisión, lo que no niego, estimo que en el despacho de este asunto se ha obrado con lentitud. Siempre que se colocó en tabla, fue después de otras materias. Inclusive, recuerdo que cuando fui a la Comisión de Trabajo escuché afirmar al Honorable señor García que no aceptaría tratarlo en tanto los obreros no se reintegraran a sus labores, posición que refuté. Tal actitud señala la pauta de las dificultades que surgieron para su despacho. Hice presente al Honorable colega que durante el Gobierno del señor Alessandri, ni el Ejecutivo ni los Senadores que lo apoyaban hicieron planteamientos similares; que, inclusive, algunos conflictos, como el del Servicio Nacional de Salud, se habían solucionado por ley. Respeté la posición del Honorable señor García, desde luego que sin compartir su criterio. Ello daría margen para amplio debate y comprueba que tengo razón en mis aseveraciones.

Agradezco la deferencia del Honorable señor Acuña por la interrupción que me concedió.

...

El señor ALLENDE. —Como es natural, rechazo en forma enérgica los calificativos empleados por el Honorable señor Ibáñez al suponer que los Senadores de estas bancas, y los parlamentarios en general, se prestan a engaños. Estimo que el señor Senador tiene la obligación de medir sus palabras, si no quiere recibir la respuesta que se merece. Los Senadores de estas bancas tenemos la suficiente solvencia moral y responsabilidad para actuar de acuerdo con nuestras convicciones y no diremos a los trabajadores que obtendrán beneficios utópicos. Tal cosa no la tolero ni a Su Señoría ni a nadie.



El señor IBAÑEZ—Yo me referí al proceder de la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE—No le he concedido interrupciones.

Su Señoría se refirió en forma genérica a los parlamentarios. Al respecto, me extraña el silencio de los Senadores demócratacristianos, ya que en la Cámara su partido es mayoritario. Por lo tanto, tenían la obligación de no aceptar impertinencias en contra de esa rama del Parlamento, en la forma como lo ha hecho el Honorable señor Ibáñez. En lo que a mí respecta, puedo decir que mis compañeros de partido son, en su inmensa mayoría, trabajadores que no se prestan para engaños, abusos ni para crear ilusiones y espejismos al resto de sus compañeros.

Lo que no puedo tolerar es que se tramite a los trabajadores en sus justos derechos.

Tampoco me he expresado en forma despectiva acerca de si trabajó o no la Comisión que preside el Honorable señor Ballesteros. Por lo contrario, lo único que manifesté —fui testigo de ello— es que su presidente me expresó que en ella existía una nutrida tabla de materias, entre las cuales mencionó la referente a los panificadores. Después de mis palabras, el Honorable señor Sule preguntó a Su Señoría si dicha Comisión se pronunciaría respecto del proyecto que ahora nos ocupa, lo cual, en realidad, no hizo. Con posterioridad, a proposición del propio Honorable señor Ballesteros, se reunió dicho organismo para analizar el procedimiento por seguir. Recuerdo que le aconsejé enviar la iniciativa a la Comisión de Hacienda, como era su obligación.

Aparte ello, sostengo que existía determinada intención, y prueba de ello son las tres indicaciones del Ministro de Hacienda, enviadas sólo en el día de hoy, con la agravante de no asistir siquiera a esta sesión.

•El señor LORCA. —Vino ayer.

El señor ALLENDE. —Pero hoy envié las indicaciones a la Sala, las que contribuirán a que el proyecto quede irremediamente detenido, a no ser que, por unanimidad —y aquí los quiero ver—, acuerden eximirlo del segundo informe.

El señor LORCA. —Nos va a ver Su Señoría. No nos amenace.

El señor ALLENDE. —Los veo todos los días, pero quiero verlos ahora.

El señor LORCA. —Nos va a ver, si nos amenaza.

El señor ALLENDE. —Me agrada verlos, pero me gusta observarlos bailar en la cuerda floja.

Si no se procede en esa forma, la iniciativa quedará estancada, porque el Gobierno así lo ha querido. Prueba de ello es la actitud incalificable del señor Ministro de Hacienda de enviar tres indicaciones y no asistir para expresar las razones que las motivaron. Si ese Secretario de Estado tuviera las intenciones que dice Su Señoría, el proyecto habría sido despachado, y la Comisión de Hacienda lo habría tratado. ¡Pero no venga ahora a presentar tres indicaciones!

En consecuencia, lo que he afirmado tiene una base muy clara de veracidad. Cuando un Gobierno despilfarra millones y millones de pesos, tiene la obligación de encontrar financiamiento para las iniciativas que satisfacen justos anhelos de los trabajadores. Inclusive, la justicia de tales peticiones ha sido

reconocida por autoridades tan drásticas y severas en la aplicación de las leyes, como lo es el Superintendente de Seguridad Social.

Por tales razones, no acepto los argumentos de que no existe financiamiento para el proyecto. Lo hay en exceso para muchas cosas, y para esto debiera haberlo con mayor razón.

Por lo tanto, mis afirmaciones no han sido refutadas. Sostengo, clara y rotundamente, que existe interés en impedir el despacho de la iniciativa. Prueba de ello son —repito— las tres indicaciones enviadas a última hora por el Ministro de Hacienda que vienen a empantanarla.

Concedo una interrupción al Honorable señor Rodríguez.

...

El señor ALLENDE. — En la mañana de hoy no se pudo votar porque se opuso el Honorable señor Carmona. Como Su Señoría retiró su oposición, ahora podemos pronunciarnos. Estaremos todos de acuerdo en acoger la indicación, pero es preciso votarla, y yo deseo fundar mi posición.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Tendrá oportunidad de hacerlo Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Tal vez otros señores Senadores también querrán fundar sus votos, y no es posible votar algo después de haberlo aprobado.

El señor CARMONA. — ¿Qué vamos a votar si no hay oposición? Estamos todos de acuerdo.

El señor ALLENDE. — Aunque haya acuerdo unánime, alguien debe decir por qué lo hay. Por lo demás, es un derecho reglamentario y nadie puede impedir su ejercicio.

El señor BALLESTEROS. — Hay dos asuntos que deben ser objeto de votación: la idea de legislar, que es la materia de fondo, y la indicación del Honorable señor Silva Ulloa.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—(Durante la votación).

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para que pueda fundar el voto en primer lugar el Honorable señor Allende.

Acordado.

El señor ALLENDE. — Hoy en la mañana manifesté que existía un camino para resolver el asunto, cual es el de evitar que el proyecto vuelva a Comisión para segundo informe. Mi insinuación fue acogida por el Honorable señor Silva Ulloa, quien formalizó la indicación. Para acoger mi planteamiento, traducido en la indicación señalada, era preciso el acuerdo unánime de la Sala, pero se produjo la oposición del Honorable señor Carmona. Que quede bien en claro, pues, que nosotros buscamos la forma de permitir el despacho del proyecto en esta oportunidad.

Solicité con insistencia que se me permitiera fundar mi voto, porque esta mañana manifesté mi extrañeza por las indicaciones formuladas por el señor Ministro directamente en la Sala, en lugar de haberlo hecho en la Comisión. Al mismo tiempo, señalé que no consideraba conveniente que el señor Ministro hubiese

enviado estas indicaciones y no las hubiera presentado él mismo. La más elemental norma de moral política me obligaba a intervenir en esta oportunidad, en que veo con agrado la presencia del señor Ministro en la Sala, pues me parecía impropio de un hombre responsable haber expresado mi desacuerdo en ausencia de una persona sin decírselo de viva voz cuando existe ocasión para hacerlo.

El señor Ministro —repito— presentó indicaciones que pudo haber formulado ayer en la Comisión de Hacienda. Está en su derecho hacerlo. Pero también, por una deferencia elemental, debía asistir a la Sala, lo que ha cumplido con cierto retraso, atribuible, tal vez, a la proximidad de las festividades patrias. El hecho concreto es que el señor Ministro se encuentra en la Sala y esperamos oír sus explicaciones respecto de las indicaciones que formuló. De ahí mi insistencia en fundar el voto. Me lo exigía un deber de conciencia. Lo señalo no sólo con el propósito de ser deferente con el señor Ministro, sino porque estimé indispensable hacer claridad respecto de mi actitud.

Espero escuchar los razonamientos y explicaciones de Su Señoría, pues en la mañana todo parecía destinado a impedir el pronunciamiento definitivo del Senado y a dejar estancada la iniciativa.

Me alegro de que el Comité Demócrata Cristiano haya reflexionado en estas dos horas, e, instruido perentoriamente al Honorable señor Carmona para retirar su oposición. Me congratulo de ello, pues ahora el Senado podrá pronunciarse libremente.

Espero que rechacemos las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda y las indicaciones presentadas por el señor Ministro, para evitar un nuevo trámite, a no ser que los argumentos de Su Señoría sean tan convincentes que nos hagan modificar nuestro criterio.

Dudo que ello suceda, pero quedo a la expectativa de los razonamientos del señor Ministro.

...

El señor ALLENDE. —Dejo constancia de que los Honorables señores Altamirano y Rodríguez y la señora Carrera también están pareados.

...

El señor HAMILTON. —Al fundar mi voto, no voy a hacer ningún discurso para las tribunas, como lo han hecho, al parecer, diversos parlamentarios y candidatos.

El señor ALLENDE. —Esa es una pequeña insolencia. .

...

El señor ALLENDE. - ¡Déficit muy grande para un Ministro tan chico...!

...

El señor ALLENDE. — Cuando esta mañana eché de menos, con nostalgia parlamentaria, la presencia del señor Ministro, no hacía una frase.

Reconocemos la capacidad del señor Ministro; expone con claridad y defiende con mesura convincente sus argumentos e indicaciones. Frecuentemente, proporciona antecedentes que el Senado debe considerar. Y esta tarde lo hemos oído.

Discrepo esencialmente de la posición del señor Ministro en el sentido de que este proyecto sea constitucional o inconstitucional. En realidad, como lo ha reconocido el propio presidente de la Comisión de Trabajo, Honorable señor Tomás Reyes, el Senado no podía pronunciarse sobre la constitucionalidad de la iniciativa, por haber sido ya aprobada por la otra rama del Congreso. Esto es muy claro.

En seguida, el partido de Gobierno, que tiene la presidencia de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda y también la de la Corporación, pudo aplicar una disposición reglamentaria para que el proyecto no se sometiera a votación. Si a juicio del señor Ministro la iniciativa implica mayor gasto, el Presidente del Senado y los de las Comisiones mencionadas pudieron declararla improcedente. Para ello bastaba un oficio del Ejecutivo. Pero éste no se opuso ni tampoco los presidentes de las Comisiones, Por eso, ahora lo estamos votando. Quiero dejar claramente establecido que desde el punto de vista reglamentario, si se hubiera querido, se habría evitado este pronunciamiento.

Asimismo.

El señor BALLESTEROS. — Pero ya estaba aprobado por una rama del Congreso.

El señor ALLENDE. —...discrepo del señor Ministro en cuanto a que el proyecto no pueda financiarse por la vía del veto.

El financiamiento no sólo puede conseguirse con el establecimiento de tributos, sino también con el aumento de las tarifas y con economías en la Empresa. Al respecto, se han hecho dos proposiciones muy importantes: que la Empresa deje de mantener tarifas privilegiadas para compañías que perciben cuantiosas rentas, como las productoras de hierro, que, a pesar de los muchos privilegios que las benefician, dejan en el exterior gran parte de las divisas que ganan, situación que algunos señores Senadores no ignoran. Por otra parte se ha sugerido que la Empresa deje de pagar comisiones a compañías privadas para proveerse de petróleo.

En consecuencia, el señor Ministro no tiene la razón.

Todavía más, los propios obreros han propuesto otro sistema de financiamiento. Están dispuestos a entregar parte de sus emolumentos a fin de completar sus imposiciones. Tampoco la Empresa estaría obligada a financiar el fondo de retiro. En esas circunstancias, es innecesario recurrir al tributo y al veto. A pesar de las razones que dio, el señor Ministro va preso.

Voto que no las tres indicaciones.

## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1969-1970

### CONGRESO PLENO 9

El señor ALLENDE (Senador).- No voy a fundar mi opinión ni la de mi partido en esta oportunidad, sino destacar solamente que el procedimiento adoptado por la Mesa no me parece conveniente.

Cuando en el Senado se acuerda tiempo a los diversos Comités, se inscriben los que desean hacer uso de ese derecho y se desarrolla una discusión de tipo general.

En cambio, aquí se ha adoptado una norma contraria a la del Senado y también a la de la propia Cámara de Diputados.

Sería útil ofrecer la palabra a los representantes de los diferentes partidos para que enfocaran el problema en forma global y después proceder a la votación.

Eso es lo racional y conveniente y lo que tradicionalmente se ha hecho.

Me abstengo de votar.

...

- (Durante la votación).

El señor ALLENDE (Senador). -Señor Presidente, señores Senadores y Diputados:

Utilizaré el tiempo asignado al Comité Socialista para fijar en esta votación nuestro pensamiento en torno de las reformas constitucionales sobre las cuales el Congreso Nacional debe decidir hoy. Haré el máximo esfuerzo, porque pienso que este debate debe llevarse en el nivel que corresponde al Congreso Nacional. Y, al margen de toda alusión personal, quiero, con claridad, destacar nuestro pensamiento, que es, en esencia, contrario no sólo a las reformas en debate, sino al régimen y al sistema capitalista, que tiene su más clara expresión en el Gobierno, en su actitud y en su acción.

Lamentamos extraordinariamente que el Congreso Nacional tenga que dar su opinión frente a una reforma que la estimamos esencialmente negativa. No creemos que modificando las superestructuras jurídicas pueda cambiarse la realidad social, económica y política que dolorosamente vive nuestra República. Y no culpamos a los gobernantes que ya pasaron a la historia o cumplieron su etapa, o al gobernante que actualmente desempeña sus funciones.

Creemos que todos aquellos que llegaron a la Primera Magistratura de la Nación, representando corrientes de opinión pública, tuvieron un anhelo humano y chileno: hacer progresar al país. Y pienso que cada cual, los partidos o grupos que formaron su base política, se esforzaron, sin discusión, por hacer posible el avance y el desarrollo económico, y quizás hasta lucharon por establecer la justicia social. Pero nadie puede negar que tanto Chile como los países latinoamericanos, que tienen características económicas y sociales similares, evidencian con nitidez que más allá de los Gobiernos y de los hombres, están el régimen y el sistema.

En nuestro continente, potencialmente rico, hay muy pocos Gobiernos -el nuestro es una excepción que nos honra- que hayan tenido su origen en el sufragio universal.

Y ni Gobiernos seudo democráticos, ni Gobiernos elegidos por la voluntad de las masas, o participando ellas en la elección, ni las dictaduras castrenses que pululan en demasía en nuestro continente, han sido capaces de alterar la realidad dramática en que viven millones y millones de latinoamericanos. En América Latina, por ejemplo, faltan 19 millones de viviendas.

Hay más de 70 millones de analfabetos absolutos y 50 millones de semi analfabetos.

Más de 60 % de la población se alimenta en condiciones deficientes. Y en nuestro continente, tres millones de cesantes y semi cesantes reflejan el drama de cerca de 50 millones de gentes que no tienen la certeza del alimento, del descanso y del techo, ni un minuto de su vida. Como si esto fuera poco, en América Latina hay más de 20 millones de personas que ni siquiera conocen la moneda como relación de intercambio comercial. Y reconociendo que Chile, desde el punto de vista de la expresión democrático-burguesa y de

las instituciones que ella genera, está más allá de muchos de los países que sufren ominosas dictaduras, el balance social es también, señores Diputados y Senadores, demasiado duro y penoso.

Quiero decirles tan sólo, sin poner un acento en demasía, que un millón de niños chilenos nacidos normales, a poco caminar son retardados. No tienen el desarrollo intelectual que deberían tener, debido a las dramáticas condiciones de alimentación.

Son hechos comprobados desde el punto de vista médico, pedagógico y psicológico.

Más allá de las fronteras políticas –hay parlamentarios del Partido Nacional que son médicos y lo saben– está este hecho social que marca con características indelebles una realidad que no puede continuar.

Sabemos perfectamente que el Estado, en este régimen, ha perdido la posibilidad de ser factor esencial que garantice al hombre o ampare sus derechos al trabajo, a la cultura, a la salud, a la vivienda y al esparcimiento.

¿Será necesario entregar, una vez más, las cifras que los señores parlamentarios conocen sobre la realidad social chilena?

Podemos decir que todavía, a pesar de los esfuerzos que han hecho los Gobiernos –y éste más que otros–, hay miles de niños chilenos que no van a la escuela. Son cientos de jóvenes los que no alcanzan su educación secundaria, y miles y miles los que, terminado este ciclo, no ingresan a la universidad.

Y esto tiene características brutales en los países en vías de desarrollo, e inclusive alcanza también a algunos de los países capitalistas industrializados.

Cuando la juventud se movilizó en Francia para sacudir la inercia de los gobernantes, escribió, en las murallas de la Sorbona, una frase que tiene atinencia con nuestro país: "sólo 6% de los estudiantes" - dijeron los jóvenes franceses- "son hijos de obreros en la universidad, pero el 90 % de los que están en los reformatorios son hijos de trabajadores". En la vieja Universidad de Chile creo que jamás ha pasado un hijo de campesinos, y no alcanza todavía a 2% o 3% la matrícula de los hijos de obreros en ese plantel.

Del campo educacional pasemos al problema de la vivienda. Tengo autoridad para referirme a él, porque como Ministro de Pedro Aguirre Cerda hice la primera exposición de la vivienda en Chile. En 1940, ahí en la Alameda de las Delicias, frente al Club de la Unión, la levantamos con ánimo de sacudir la conciencia nacional respecto de un programa de vital importancia.

De 330 mil viviendas era el déficit en 1940, y un millón doscientos mil chilenos vivían en habitaciones insalubres.

Han pasado 30 años. Ya no faltan en Chile 330 mil viviendas, sino, de acuerdo con las estadísticas, 460 mil o más, y un millón seiscientos mil chilenos viven en habitaciones insalubres, a pesar del esfuerzo de los Gobiernos; a pesar del esfuerzo de los Gobiernos de los señores Alessandri, Frei e Ibáñez, seguramente de todos los Presidentes, porque no imagino a un Mandatario sin sentido humano, que no quisiera que todas las familias chilenas tuvieran techo. ¿Y por qué no lo tienen? Porque el régimen y el sistema lo impiden, porque dentro de la concepción política, la construcción de viviendas es un lujo y los trabajadores y empleados no pueden autofinanciar sus propias casas.

Del problema habitacional pasamos al de la salud pública. Puedo poner pasión en esto, porque a veces, más que político, soy médico, y gracias a ello he comprendido mejor que otros el brutal drama que representa la realidad social de nuestro país.

Pusimos empeño en crear un Servicio Nacional de Salud, que es producto del esfuerzo de los hombres de Izquierda. Concebimos una atención médica para el niño al minuto de nacer, incluso cuando aún está en el vientre de la madre, y fue así como auspiciamos el establecimiento de la asignación prenatal y de la asignación familiar.

Modificamos las viejas leyes 4054 y 4055, que fueron impulsadas por un Ministro conservador -lo reconozco honradamente-, el profesor Exequiel González Cortés.

Ampliamos la atención médica de la familia del imponente obrero, que estaba limitada hasta los dos años, y la de la mujer, que únicamente se concedía durante el parto. Y teóricamente, tres millones y medio de chilenos reciben atención médica.

Sin embargo, las diferentes Administraciones han ido acumulando las deudas, y ahora, bajo el Gobierno del señor Frei, suman 140 mil millones o 160 mil millones de pesos los que se deben al Servicio Nacional de Salud, por deudas acumuladas durante los cuatro gobiernos anteriores, desde que se dictara la ley a que hago referencia.

Faltan hospitales y camas. Tampoco se da atención médica en los medios industriales, y la medicina preventiva es restringida.

Faltan médicos, matronas y enfermeras.

Este país, que debía tener 8 mil médicos, apenas cuenta con 4 mil que están concentrados en las grandes capitales de provincia o en Santiago, a pesar de los esfuerzos hechos por el Colegio Médico al respecto.

¿Qué es esto., señores Senadores y Diputados? La realidad de un sistema. Ella está marcando brutalmente el destino de Chile en su infancia y en sus niños. Por eso he recordado cifras que deben golpear en la conciencia de todos los hombres, más allá de las barreras partidarias, que no pueden contener el destino de un pueblo.

De ahí que podamos decir que en nuestro país la seguridad social es un mito. En el proceso de desarrollo de las comunidades, ya no se habla de previsión social, sino de seguridad social, lo que implica que el hombre esté al margen de los riesgos de la vida, de la enfermedad, la invalidez, el accidente, la falta de trabajo, el salario insuficiente.

Es casi innecesario señalar cómo estamos de atrasados frente al proceso de la cultura y del conocimiento científico, en esta hora en que la técnica en los países industriales y en las naciones socialistas escribe epopeyas, que nos reconfortan, con la inteligencia del hombre.

En nuestros países, miles y miles de niños, jóvenes y ancianos, nunca tuvieron la emoción que produce ver un cuadro o leer un libro, nunca supieron de las horas de esparcimiento; y cuando tuvieron que comprar siquiera minutos de agrado, lo pagaron con creces, como ha sucedido en estos días de Pascua, cuando todo padre quiere un juguete para sus hijos y siente el drama de su impotencia por los salarios que percibe.

Por eso, nosotros señalamos que esta crisis es del sistema y del régimen.

Si del aspecto social, que he esbozado, pasamos al económico, podemos mostrar claramente que no sólo durante este Gobierno, sino también en el curso de las Administraciones anteriores -como culpa no de los Presidentes, sino, simplemente, del régimen y del sistema-, la realidad económica señala un proceso. Inflacionario endémico que cada día acentúa más el drama de los que viven de un sueldo o salario.

¿Cuáles son las cifras del incremento efectivo del producto nacional bruto? ¿Podemos estar orgullosos de ellas? ¿Qué Gobierno ha alcanzado niveles semejantes a los obtenidos por otros países de Europa o por las naciones socialistas? ¿Puede alguien decirme que en los últimos años ha habido algún Gobierno que no tenga un déficit presupuestario? ¿Cómo señalar de nuevo lo que significan el endeudamiento exterior y los compromisos que pesan sobre dos, tres o cuatro generaciones de chilenos?

No hay una redistribución efectiva del ingreso entre trabajadores y empresarios.

Como consecuencia de ese régimen, siguen concentrándose los capitales y siempre queda en pie el drama brutal de la explotación del hombre por el hombre.

El proceso económico golpea demasiado fuerte a distintas capas sociales. ¿Cómo no meditar, por ejemplo, en lo que significa que el Poder Judicial se haya declarado en huelga? Los que deben aplicar las leyes o sancionar a quienes cometen delitos políticos, han tenido que recurrir a la huelga para ser escuchados y para que sus emolumentos sean mejorados.

¿Y qué decir de otra huelga que ha tenido características distintas: la ocupación del Tacna? Huelga con participantes que disponían de armas y que, por lo tanto, tenían que inclinar rápidamente la balanza a su favor. Fue la expresión de un hecho del cual no tuvimos ausentes, pues el Partido Socialista, en tres oportunidades, presentó proyectos para mejorar las remuneraciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y sostuvo que los Institutos Armados no podían quedar al margen del proceso general del país, estar parcelados ni vivir en compartimientos distintos. Dijimos que, lógicamente, deseábamos para ellos el mejoramiento técnico, pero, al mismo tiempo, la integración en el proceso del desarrollo económico y en la vida nacional. Y ahí está la incertidumbre en que ha vivido Chile —quizás todavía no ha pasado todo— que señala hasta dónde y de qué manera, en los distintos estratos sociales, se expresa la injusticia de un sistema y de un régimen.

Nosotros sostenemos que el Estado no responde a una realidad, a una demanda social cada vez más exigente en un mundo donde no hay fronteras de información. Nosotros sostenemos que nuestra institucionalidad puede tener la validez que quieran darle los señores parlamentarios, pero que socialmente es ilegítima, porque no satisface los derechos esenciales de la existencia y de la vida.

Frente a esta realidad social y económica, están los factores internos y externos que marcan, en este sistema y en este régimen, lo que estamos señalando. El Partido Socialista y las fuerzas populares chilenas han dicho hasta la saciedad que no habrá posibilidad alguna de desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida y de existencia del hombre nuestro si acaso las riquezas esenciales de Chile están en manos del capital extranjero. Ya no se trata, señores parlamentarios, del planteamiento subversivo de los marxistas. Hasta los organismos técnicos dependientes de las Naciones Unidas señalan el embotellamiento externo que hace cada vez más dramática la realidad de este continente, como la de los países de Asia y África.



Tengo a la mano cifras que me parece innecesario destacar totalmente, pero que indican, por ejemplo, que de América Latina, en el último decenio, han salido más capitales, por concepto de pago de intereses, amortizaciones y utilidades, que los aportes hechos en escala estatal o en Inversiones particulares. La realidad económica de Latinoamérica impide cumplir el papel de ahorro e inversión de los países capitalistas. Las cifras dadas por la CEPAL, en la reunión celebrada en abril de este año en Lima, están señalando que el continente latinoamericano, por las relaciones del intercambio, se enfrentará a un hecho increíble: el año 1975 habrá un déficit de 4.200 millones de dólares, suma que aumentará a 7 mil millones en 1980, tan sólo para 16 países de este continente.

Para qué hablar de la ilusión que vivieron los pueblos frente a la Alianza para el Progreso, que hoy día nadie pretende levantar de su estado de coma político y económico y cuyo epitafio ha pronunciado descaradamente el propio Presidente de los Estados Unidos.

Frente a esta realidad e inoperancia del régimen y del sistema, las tensiones sociales siguen en aumento.

Los señores Senadores y Diputados tienen que mirar no tan sólo dentro de las fronteras de la patria, sino también más allá de las fronteras materiales de Chile, y pesar cada una de las palabras y conceptos emitidos por el informe de Rockefeller entregado al Presidente Nixon y los consejos de afianzar la hegemonía de ese país sobre la base del desarrollo de gobiernos fuertes y el apoyo a regímenes militares, so pretexto de que los grupos políticos han sido incapaces de solucionar las necesidades esenciales de nuestros pueblos.

Estas son las realidades que, indiscutiblemente —lo he señalado—, están más allá de la actitud de un hombre cuando llega a la Presidencia de la República y, por cierto, mucho más allá de la responsabilidad que tiene el Congreso.

Los socialistas no defendemos al Parlamento. Sabemos que éste es una institución del régimen democrático burgués. Pero dentro de este régimen democrático burgués y de un gobierno personalista o presidencialista, el Parlamento, aunque restringida, tiene una expresión democrática. La prueba de ello está en que en él hay corrientes de opinión de distintos sectores.

Pero, ¿recuerdan Sus Señorías las atribuciones del Ejecutivo? ¿Acaso no es colegislador con nosotros? ¿Acaso no tiene en sus manos la posibilidad de convocar a una legislatura extraordinaria, que dura ocho meses, en circunstancias de que la legislatura ordinaria dura sólo cuatro meses? ¿Acaso no dispone del precepto constitucional que le permite hacer presente las urgencias, lo que prácticamente elimina la posibilidad, en la legislatura ordinaria, de tratar iniciativas que los parlamentarios desean impulsar o que interesan al país? ¿Acaso el Ejecutivo no dispone del veto? ¿En qué condiciones puede el Gobierno reclamar mayores atribuciones? ¿Acaso no sabemos que en el campo del Poder Judicial, que es aparentemente autónomo, el Ejecutivo designa a los Ministros de las Cortes de Apelaciones y de la Suprema, fija los sueldos y tiene la atribución de conceder indultos? Y en el campo del derecho de la gente que trabaja en el sector público, ¿acaso no es el Ejecutivo quien fija las rentas y remuneraciones? ¿Acaso no es él quien traza la política de precios? ¿Acaso no puede el Ejecutivo, por su propia decisión, influir en la economía de todos los chilenos, como influye a través de los convenios internacionales que no tiene que ratificar el Congreso, como las cartas de intenciones del Fondo Monetario Internacional? ¿Acaso no sabemos que el Gobierno puede imponer, mediante su voluntad y por medio del Banco Central, emisiones inorgánicas que aumentan el proceso inflacionista? ¿Acaso toda la política monetaria no está al margen

de nuestro conocimiento o de nuestras determinaciones? Todos los derechos, absolutamente todos, están restringidos, o por facultades otorgadas o por leyes que han ido vulnerando las propias normas de la Constitución Política del Estado, que tanto enaltecen algunos sectores de la reacción o del centro de nuestro país.

Incluso hasta los propios conceptos de libertad e igualdad' ante la ley constituyen un mito, desde el punto de vista nuestro. No existe tal igualdad —Sus Señorías lo saben perfectamente— ni siquiera ante la justicia, pues ésta se compra como se compra la salud. Y los que somos médicos sabemos que hay miles de chilenos que no pueden comprar la salud y que existe un axioma implacable: a mayor pobreza, mayor enfermedad, y a mayor enfermedad, mayor pobreza.

Por lo tanto, para nosotros, los socialistas y los sectores populares, esta reforma constitucional carece de contenido trascendente. Ha significado, sí, un hecho que los señores parlamentarios no pueden desconocer: por primera vez en la historia, las fuerzas socialistas se movilizan para expresar su protesta. El hecho de haberse impedido el acceso al Parlamento de miles de trabajadores que han estado esta mañana, estarán esta tarde o en la noche rodeando el edificio, está señalando que por primera vez en la historia una conciencia social se despierta más allá de la responsabilidad de los partidos políticos, para reclamar su derecho a ser oídos, porque es a ellos precisamente a quienes interesa lo que resolverá el Congreso Pleno.

¿Cómo es posible que la sola voluntad de un funcionario, por ejemplo, determine, mediante las estadísticas, el alza del costo de la vida y, de esta manera, las remuneraciones que obtendrán millones de chilenos? ¿Cómo es posible que vayamos a acentuar las atribuciones del Ejecutivo —que ya tiene tantas—, convirtiendo prácticamente a Chile en un país donde no hay un Presidente, sino un dictador legal, un monarca? ¿Cómo es posible olvidar, por ejemplo, que en el campo crediticio, el Ejecutivo es poderoso a través del Banco del Estado, del Banco Central de Chile, de la CORFO y de los organismos semifiscales? ¿Cómo ignorar que en virtud del mecanismo de las exenciones tributarias, que el Gobierno puede otorgar o no otorgar por medio del Comité Ejecutivo del Banco Central, está facultado para recargar, las importaciones desde 1% a 500%, lo cual repercute en la economía nacional? Todos estos hechos señalan con evidencia que esta reforma constitucional sólo pretende acentuar lo que combatimos duramente: el exceso de atribuciones del Ejecutivo, que en los distintos Gobiernos y, como consecuencia del sistema, se han manifestado en absoluto inoperante.

Los señores parlamentarios deben de recordar las cifras que di respecto de los campos cultural, sanitario, habitacional, educacional y del trabajo, a fin de que no vean en las palabras del Senador que habla en nombre de su partido, la posición de un extremista, sino la realidad objetiva que marca categóricamente el drama de Chile, que no se romperá, señores Diputados y Senadores, modificando uno que otro artículo de la Constitución Política y acentuando más y más todavía el poder del Ejecutivo, que tiene todas las atribuciones en todas las actividades nacionales.

¿Cómo es posible que la existencia del hombre, del que vive de un sueldo o de un salario esté entregada a la voluntad de un régimen, de un sistema personalizado en el Presidente de la República? ¿Cómo es posible que en el proceso de desarrollo económico los grupos de presión puedan encontrar, en los pasillos de la Presidencia, el eco que buscan para sus intereses? En este recinto cada uno de nosotros es responsable, por lo menos, de lo que opina. Estamos obligados a asumir nuestra responsabilidad ante la propia conciencia, ante el propio partido y el país, porque los debates son públicos. Se sabe nuestra

opinión. Cada cual se encuentra atado a sus principios en el terreno ideológico, y puede tener o no tener determinados intereses. Naturalmente, no me refiero a intereses bastardos, pues deseo mantener la discusión a la altura que corresponde al Congreso Nacional.

Hay una realidad que acentúa lo que estamos diciendo y denunciando. Los Gobiernos típicamente capitalistas dejaron las lacras que heredó la Administración del señor Frei. Y los esfuerzos de Alessandri, Ibáñez y Pedro Aguirre Cerda —del cual fui Ministro— representan avances insignificantes frente a los problemas que afectan a la inmensa mayoría de los chilenos.

Los esfuerzos que puede haber hecho el Gobierno demócratacristiano no son suficientes; y lo criticamos más que a otros, porque tenía la obligación de hacer más, ya que levantó una plataforma revolucionaria, hablaron del cambio de sistema; dijeron que iban a sustituir el régimen capitalista por el comunitario; que iban a hacer una revolución en libertad.

La incapacidad de estos Gobiernos para afrontar la realidad y las tensiones sociales, para hacer frente al drama de Chile, los lleva, a causa del sistema imperante, a la represión violenta, y ésta hermana a las Administraciones de Alessandri, Ibáñez o Frei, sea en La Coruña, Ranquil y San Gregorio, en la población José María Caro, en Puerto Montt o, sencillamente, en El Salvador.

Los que aplicamos un sistema para interpretar la realidad social de los países, los que creemos en el marxismo como método científico, sabemos perfectamente que estos procesos no se crean por la voluntad de los hombres, sino que representan la esencia de la frustración de un sistema que ha demostrado su ineficacia en todos los continentes y aún en los países capitalistas desarrollados. Lo prueba el drama brutal que la nación más desarrollada del mundo vive dentro de sus propias fronteras: la discriminación racial de Estados Unidos; lo prueba el que deban unirse los propósitos de hegemonía política con el interés armamentista para mantener la ocupación plena. Y el fracaso de un Gobierno que a pesar de gastar cien mil millones de dólares, fracasa ante la dignidad de Vietnam, está señalando no sólo el camino de la liberación de este pueblo, sino también el del nuestro, el de los países dependientes en lo económico y presionados políticamente.

En nombre del Partido Socialista y respetando la posición de los representantes de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional que aprueban las reformas, yo les digo que éstas nada significarán. Por el contrario, más y más fuertes serán la resistencia y el enfrentamiento social, porque el hombre no puede ser condenado a vivir en la miseria y el hambre; en la incertidumbre de la falta de trabajo; porque la madre no puede tolerar que todos los días el canto de su niño sea el llanto del hambre, por no tener un pedazo de pan o un vaso de leche que llevar a sus labios. Nosotros las combatimos porque constituyen la demostración evidente de que entre ustedes hay un trasfondo de entendimiento que representa a un interés de clase —y lo digo categóricamente—, porque el sistema capitalista, expresado típicamente en el Gobierno de Alessandri, y el reformismo demócratacristiano han dejado en pie, en el campo económico social, las mismas lacras que he señalado ante ustedes con el respaldo de cifras irrefutables.

Nosotros luchamos por algo diferente: queremos que la economía esté al servicio del hombre. Queremos terminar con la alienación que significa la incertidumbre de no tener trabajo; con el drama de no saber mañana si la familia va a comer; con la ausencia de techo, con la imposibilidad de educarse. Queremos que el pueblo participe en la vida con su fuerza creadora, con su potencia postergada y preterida.

¡Qué diferencia fundamental entre lo que sucede en otros países con distintos regímenes y lo que acontece en el nuestro!

Allá está el pueblo, como estaba en la mañana y lo estará en los próximos días, sombrío y amargado, porque sabe perfectamente que sus derechos previsionales, y la posibilidad de mejorar sus remuneraciones en el campo particular estarán sujetos a la arbitrariedad de un hombre que es expresión de un sistema, en donde los débiles y los más han sido y serán postergados.

Veán lo que ocurre en el campo socialista. Un solo ejemplo: en el mundo entero se mira el esfuerzo de Cuba para producir 10 millones de toneladas de azúcar. Hombres de Vietnam y de Estados Unidos, de América Latina y, por cierto, del pueblo cubano, saben lo que representa para ellos producir esos 10 millones de toneladas. No hay ningún cubano, anciano, joven o niño, que no entienda que sólo un pueblo organizado, con plena conciencia política, es capaz de realizar esa gran tarea histórica que afianzará definitivamente la revolución y consolidará la tranquilidad y el desarrollo económico de la Isla. Y allí, a 45 millas del país capitalista más poderoso del mundo.

¡Y aquí, nosotros, sin fe en el pueblo, sin voluntad de lucha, aparentemente resignados a tolerar que seamos saqueados permanentemente!

Chile es un país que entrega 1 millón 200 mil dólares diarios a la voracidad del capitalismo norteamericano. En 46 años, señores parlamentarios, han salido de Chile 9 mil millones de dólares. Todo lo que representa la economía chilena, el capital social desde los albores de nuestra independencia hasta hoy. La fórmula “misticadora” de las sociedades mixtas no hace sino acentuar la penetración extranjera y poner todavía más al servicio de particulares el poder del Estado.

Por eso, frente a esta reforma, frente a la actitud del Partido Demócrata Cristiano y del Partido Nacional, señalamos con convicción profunda que Chile está viviendo momentos de gran tensión social. No queremos la violencia, la que siempre es desatada por los sectores reaccionarios. No queremos que las calles de la patria se tiñan con sangre derramada por quienes usan a las Fuerzas Armadas o Carabineros para reprimir al pueblo.

Sabemos perfectamente que somos la inmensa mayoría y que aún es posible conquistar el Gobierno por los cauces legales, para después conquistar el Poder. Por eso, el movimiento popular ha levantado un programa, una convicción, una mística y una fe. Ha planteado claramente frente a Chile lo que anhela y lo que desea; y estamos frente a ustedes, que defienden el “status”, con la convicción de que sólo el pueblo organizado, con conciencia política, con voluntad revolucionaria, será capaz de derrotar al imperialismo, a los monopolios, a la alta banca. Si acaso no hay intervención del Estado en los cambios estructurales, si el hombre no es el motor de la historia y del progreso y si el chileno no comprende esta tarea, a poco andar estaremos abocados, señores Senadores y Diputados, a un drama que quiero evitar para Chile y que las fuerzas populares no desean. Tenemos clara conciencia de lo que significa la revolución en el cambio social y qué es la amenaza cuartelera; sabemos perfectamente lo que representa la transformación de un régimen, de un sistema, y luchamos por ello.

Finalmente, decimos a ustedes que en la voluntad de cambio del pueblo; en la unidad popular del campesino con el maestro universitario, del obrero con la mujer postergada, del estudiante sin destino con el trabajador de la fábrica, la escuela o la mina, está la gran masa humana que reclama para Chile un

destino distinto. Queremos la revolución que hará el pueblo al margen de las superestructuras legales. Queremos el cambio social que ustedes detienen. No lo queremos con violencia ni sangre, pero necesitamos conquistarlo para defender el futuro de los niños, que es el futuro de Chile y el porvenir de la Patria.

— (Aplausos).

El señor PABLO (Presidente). — ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor ALLENDE (Senador). — Me abstengo, señor Presidente.

#### Fuerzas Armadas. Remuneraciones 360

El señor ALLENDE. — Honorable Senado, he escuchado con profundo interés las diversas intervenciones que tanto los señores Ministros como los señores Senadores han tenido en este hemiciclo. Sin embargo, debo destacar que, a mi juicio, el aspecto político de este trascendental problema sólo ha sido abordado por el Honorable señor Fuentealba. La importancia que Su Señoría atribuye a esta materia justifica el discurso escrito que él ha leído, ya que estamos habituados, reconociendo su capacidad, a verlo improvisar —y muy satisfactoriamente— sobre diversos problemas de bastante significación nacional. Comprendo la posición del señor Senador. Tan sólo, como síntesis, podría decir que su intervención, en nombre de la Democracia Cristiana, nos pareció impropia de gente que habla de revolución. Señalar que el pueblo debe participar y ser ejecutor de una revolución, lo estimamos a esta altura inconcebible. Manifestar que también las Fuerzas Armadas deben participar en un proceso revolucionario, con una mentalidad distinta de la que tienen en los países capitalistas, lo considero algo retardado.

Deploro la ausencia del señor Ministro —espero que esta actitud varíe— durante las intervenciones de los Honorables señores Chadwick, Rodríguez y Aguirre Doolan, porque, en realidad, me agrada que el señor Ministro de Defensa se hiciera eco de los planteamientos que sobre esta materia se han hecho aquí y que, a mi juicio, tienen extraordinaria profundidad y un alcance político que nadie puede negar. A nosotros nos interesa profundamente dilucidar tales problemas con la claridad necesaria y por quien represente la palabra oficial del Gobierno. Imagino que será el señor Ministro de Defensa Nacional quien lo hará, ya que los antecedentes de carácter económico constituyen una parte importante, pero no significativa de esta materia. Todos sabemos lo que piensa sobre el particular el señor Ministro de Hacienda, quien, comparado con el Secretario de Defensa es sólo un cadete en este aspecto.

El Honorable señor Carmona ha pretendido refutar al Honorable señor Rodríguez. A mi juicio, y quizás por sentir cierta responsabilidad, Su Señoría se ha ofuscado de tal modo, que ha dado al Senado un dato absolutamente inexacto. Yo no voy a calificar el resto de las argumentaciones hechas por el señor Senador, pero diré que lo que él sostuvo aquí es absolutamente falso. Tengo en mi mano un texto de la Oficina de Informaciones del Senado referente a ascensos militares y nombramientos diplomáticos entre los años 1964 y 1969. ¿Y qué dice? “8 de marzo de 1966, Mensaje mediante el cual se solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel de Ejército en favor del Teniente Coronel señor Viaux Marambio, Roberto. Pasa a la Comisión de Defensa Nacional. El 16 de marzo, el Ejecutivo retira el mensaje. Se accede al retiro. El 21 de junio, el Ejecutivo solicita el acuerdo del Senado para el ascenso. Pasa a la Comisión. Es despachado en la Comisión el 28 de junio y despachado en el Senado el 6 de julio.” Lo anterior se refiere al ascenso de Teniente Coronel a Coronel. En el ascenso del señor Viaux de Coronel a General, las cosas son de una claridad mucho mayor, Honorable señor Carmona. “7 de enero de 1969.

Mensaje que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de General de Brigada al Coronel señor Roberto Viaux Marambio, El 8 de enero la Comisión lo informa para tabla y el Senado lo despacha” — ¡oíganlo bien, Honorables colegas!— “el 8 de enero”.

Es decir, el Honorable señor Carmona confundió al señor Viaux Marambio con el señor Pinochet. Seguramente, hay una razón para ello: el Honorable señor Carmona era Ministro de Defensa Nacional cuando el señor Pinochet tuvo la responsabilidad de la masacre de El Salvador.

El señor CARMONA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Su Señoría solicitó que no se le interrumpiera. Le pedí una interrupción, y no me la otorgó.

Pues bien, el Honorable señor Carmona deberá reconocer, por lo menos, que tuvimos la entereza e hidalguía de juzgar en este recinto su actuación como Ministro de Defensa, en especial en el caso de “El Salvador”. Pensamos que alguna razón habrá tenido el Presidente de la República, señor Frei, cuando en forma brusca debió aceptar el cambio del Ministro de Defensa de la época, Honorable señor Carmona, y del Comandante en Jefe del Ejército. Por lo tanto, no juzgaremos nosotros. El país y, al parecer, también los militares, ya juzgaron.

Deseo manifestar al Honorable señor Carmona que no es la primera vez que debemos levantar nuestra voz en este hemicycle para impedir la tergiversación intencionada de la actitud del Partido Socialista. ¡Y caramba, Honorable Senado, con qué tranquilidad de conciencia podemos hablar sobre las Fuerzas Armadas de Chile y Carabineros! A ello me referiré al final de mi intervención.

Por ahora debo señalar que el 16 de julio de 1967 intervine en este recinto, en representación de mi colectividad, para deshacer una campaña intencionada, malévola, torpe, llena de inquina, destinada a presentar a las fuerzas populares, al FRAP, particularmente al Partido Socialista, como contrarios a los institutos armados chilenos. ¡Qué no se dijo en contra del partido y de nuestro compañero y amigo Honorable señor Carlos Altamirano, injustamente condenado por un juez militar a quien criticamos oportunamente, con antecedentes muy serios, por el fallo que emitió! ¡Alguna razón debemos de haber tenido, cuando el Gobierno aceptó la eliminación del General Mahn, a pesar de haber intervenido directamente en el arreglo con el General Viaux en el regimiento Tacna! ¡Alguna razón tuvimos también cuando criticamos de manera directa en el Senado la actitud del Coronel Pinochet, desde el momento que fue eliminado por la Junta de Generales! ¡Este año, por cierto, no ascendió a General!

Podemos demostrar, con antecedentes irrefutables, las veces que hemos intervenido en el Senado sobre esta materia.

Sobre el particular, solicito que en la parte pertinente de mi discurso se intercalen tres páginas en las cuales se resumen las veces que en nombre del Partido Socialista hemos planteado nuestro pensamiento sobre los problemas de las Fuerzas Armadas de Chile.

¡Qué tranquilidad de conciencia!

Por ejemplo, cuando aquí se trató el Pacto de Ayuda Mutua y cuando se discutió el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, hubo dos Senadores que votaron en contrario: quien fue posteriormente

Presidente de Chile, Carlos Ibáñez del Campo, y el Senador que habla. Todo el resto del Senado aprobó esos pactos, que siempre hemos estimado lesivos para las Fuerzas Armadas y para Chile mismo.

Por eso, con criterio superior de responsabilidad, con visión nacional y profunda, con entrañable sentido patriótico para destacar el papel distinto que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en países como los nuestros, siempre levantamos nuestra voz, no sólo para rechazar el Pacto de Ayuda Mutua, el Tratado Interamericano de Paz, la tentativa de crear un Ejército Interamericano de Paz, las “Operaciones Unidas”, sino en 25 oportunidades.

Por ello, reitero a la Mesa mi petición en el sentido de insertar en la parte que corresponda de mi discurso las tres páginas a que he hecho referencia.

El año pasado, después de oponernos a las facultades extraordinarias que por segunda vez pedía el Gobierno Demócrata Cristiano, pedí el envío de un oficio, en nombre de los Senadores Socialistas, al hombre que desempeñaba la Cartera de Defensa Nacional, a fin de hacerle presente una vez más la imperiosa necesidad de preocuparse de tres proyectos que habíamos presentado anteriormente, destinados a modificar los grados y los escalafones de las Fuerzas Armadas. En ellos se insistía en que debía considerarse el sueldo base total; en la injusticia que representaba la imposición sobre un porcentaje determinado; en la diferencia extraordinaria que existía entre un determinado sector y los altos mandos.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es del tenor siguiente: “Relación de las principales intervenciones en el Senado del señor Salvador Allende Gossens a favor de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Legislatura Extraordinaria 1946-1947.

Páginas 927-930 y 931: Observaciones sobre: Hospital de Carabineros; aporte fiscal; aumento de la Planta del Personal.

Página 947: Observaciones sobre Carabineros de Chile, Personal. Sueldos. Aumento.

Legislatura Ordinaria 1948.

Página 1897-1899: Intervenciones sobre el Ejército. Planta. Aumento.

Legislatura Extraordinaria 1948-1949.

Páginas 115-120-121-123 y 125: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Gratificación.

Páginas 489-492-495: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Mejoramiento económico.

Legislatura Ordinaria 1950.

Página 216: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas y Carabineros. Casas para el personal.

Páginas 576-577-578: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas. Personal. Rentas.

Legislatura Ordinaria 1951.

Páginas 348-349-350-353: Intervenciones sobre Fuerzas Armadas: Nuevos hospitales.

Legislatura Extraordinaria 1951-1952.

Páginas 1778-1789. Reajuste remuneraciones Administración Pública y Fuerzas Armadas. Intervenciones.

Legislatura Ordinaria 1953.

Páginas 1108-1218-1223: Intervenciones e indicación sobre Fuerzas Armadas. Derogación artículos 89 y 90 del D.F.L. 148 de 1953, sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos.

Legislatura Ordinaria 1960.

Páginas 1974-1975-2058: Fuerzas Armadas. Moción para modificar ley número 8.895 sobre desahucio al personal, e intervenciones.

La moción fue presentada el 24 de agosto de 1960, en la sesión 30ª, Boletín número 19.036.

Página 2247: Petición de oficio sobre remuneraciones varias para el retiro de Jefes Superiores de las Fuerzas Armadas.

Legislatura Extraordinaria 1960.

Sesión 17ª, de 22 de noviembre de 1960.

Entrega proyecto de ley tendiente a regularizar situación anormal creada al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros con motivo de la dictación de la ley 12.428, de 19 de enero de 1957. Durante la discusión de esa ley se dejó constancia de que la disminución de un 30% del beneficio de los quinquenios, a contar del 2º, dispuesta por el inciso 2º del artículo 1º, sería transitoria. Esta iniciativa tiene por objeto normalizar esa situación y retrotraer las cosas a como estaban antes de la dictación de dicha ley, y además, suprimir el artículo 2º, que estableció un tratamiento lesivo y discriminatorio para el personal en retiro y los montepíos de esas instituciones con relación a sus similares en actividad. Se remedia también en el proyecto, el estado de cosas creado por el artículo 4º de esa ley, que alteró fundamentalmente el sistema que regía para el cómputo de los quinquenios y eliminó, entre otros, los servicios prestados como profesores en las escuelas de las Fuerzas Armadas.

Sesión 19ª, de 29 de noviembre de 1960. Figura en la Cuenta de esta sesión el texto completo del proyecto a que hizo referencia en la sesión 17ª, de 22 de noviembre de 1960.

29 de noviembre de 1960. Sesión 19ª. Boletín N° 19.210: Moción proponiendo modificaciones a la ley N° 12.428, que restableció los quinquenios para, el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Sesión 1ª, de 31 de mayo de 1961. Remite oficio al señor Ministro de Defensa Nacional sobre problemas previsionales que afectan al personal en servicio activo y en retiro de las Fuerzas Armadas, cuyo texto completo aparece en el "Diario de Sesiones", de la misma fecha.

Sesión 16ª, de 12 de julio de 1961. Refiriéndose al proyecto de ley que reajusta las rentas del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, hace presente que hace algunos meses hizo remitir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional en el cual le condensaba algunos importantísimos aspectos que, a su juicio, debería encarar el Ejecutivo con relación a las Fuerzas Armadas y Carabineros en servicio activo y en retiro y sus montepíos, y que ello demuestra el interés y preocupación que siempre han tenido los parlamentarios de Izquierda por solucionarles sus problemas; pero que, como el proyecto aprobado en



primer trámite por la Cámara de Diputados adolece de muchos errores, es indispensable que sea estudiado en forma seria y responsable por las Comisiones del Senado.

20 de julio de 1961. Sesión 26ª: Petición de oficio sobre aumento de las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

19 de agosto de 1961. Sesión 26ª: Moción proponiendo beneficios para el personal fallecido en accidente a bordo del crucero "O'Higgins".

22 de agosto de 1961. Sesión 36ª: Moción de amnistía para personal de la Escuela de Ingeniería de la Armada.

29 de agosto de 1961. Sesión 43ª: Intervención sobre amnistía personal Escuela de Ingeniería de la Armada.

Sesión 26ª de 19 de agosto de 1961: Proyecto de ley para otorgar determinados beneficios a las viudas del personal fallecido en el accidente ocurrido a una lancha del crucero O'Higgins (10 años de abono de servicios, para todos los efectos legales). Los mismos beneficios se proponían a los personales que naufragaron en el ex crucero "Presidente Pinto" y en el ex transporte "Valdivia".

Sesión 11ª, de 7 de noviembre de 1961: Interviene en relación con el proyecto de ley de que es autor sobre desahucio para el personal de las Fuerzas Armadas, que modifica la ley N° 8.895.

Año 1962.

4 de abril. Sesión 64ª: Moción. Establece que las normas del D. F. L. N° 209, de 1953, se aplicarán también a las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas decretadas con anterioridad a su vigencia.

27 de noviembre: Petición de oficio sobre remuneraciones y escala de sueldos para las Fuerzas Armadas.

Sesión 17ª, de 17 de julio de 1962: En el Anexo de Documentos figura el texto de la moción que, conjuntamente con los Honorables Senadores señores Barros, Frei, Pablo y Quinteros, suscribió sobre amnistía para las personas condenadas por delitos cometidos en el recinto de la Escuela de Ingeniería de la Armada.

Sesión 25ª, de 27 de noviembre de 1962: En los oficios números 4862 y 4863, de fecha 27 de noviembre de 1962, dirigidos a petición del Senador Allende, a los señores Ministros de Defensa Nacional y Hacienda, respectivamente, se solicitó que en los estudios que se estaban efectuando con el objeto de conceder un mejoramiento económico al personal de las Fuerzas Armadas, se consideraran los siguientes puntos:

1° Que se fije una nueva escala de sueldos bases.

2° Que se equipare el monto de los quinquenios que percibe el personal en servicio activo y el que se encuentra en retiro.

3° Que se incluya en los beneficios que se otorgan por ley al personal en actividad al que se halla en retiro y los montepíos, y

4° Que se incorporen al sueldo base las bonificaciones y asignaciones no imponibles de que actualmente disfruta el personal.

Año 1963.

Sesión 58ª, de 14 de mayo de 1963, páginas 4152 a 4167: Se insertan cartas intercambiadas con los señores Ministros del Interior, Defensa Nacional y Hacienda, con motivo de la solicitud de que se estudiara por el Gobierno un proyecto de ley que aumentara las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, acompañándose cuadros valorizados de las proposiciones hechas a nombre de los parlamentarios socialistas.

18 de junio. Sesión 6ª. Boletín número 20.487: Moción para modificar la ley número 9.071, que estableció el Fondo de Desahucio para el personal de Carabineros.

19 de junio. Sesión 7ª: Petición de oficio a la Cámara de Diputados, proporcionando antecedentes sobre aumento de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

18 de julio. Sesión 19ª: Intervención sobre reajuste de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros,

Sesión 19ª, de 18 de julio de 1963: Interviene en la discusión del proyecto de ley que mejora las rentas del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en donde señala que no sólo en esta ocasión sino que adelantándose a ella adelantó su punto de vista personal en comunicaciones que envió mediante oficios a los señores Ministros de Defensa Nacional, Interior y Hacienda.

Agrega que su preocupación sobre esta materia ha sido permanente y no sólo respecto de las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, sino, además, con relación a lo que, a nuestro juicio, debe ser la estructuración funcional de dichas reparticiones. Expresa, además, que la indicación que concede beneficios a la mujer que trabaja en las Fuerzas Armadas, también lleva su firma.

Año 1964.

13 de mayo. Sesión 56ª: Moción que otorga quinquenios de la ley 12.428 y sus modificaciones posteriores al personal en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Año 1965.

17 de agosto. Sesión 33ª: Moción para conceder beneficios a las víctimas del naufragio de la escampavía "Janequeo", de la Armada Nacional.

Año 1966.

Sesión 98ª, de 19 de abril de 1966: Se discute el proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros e interviene para defender diversas disposiciones que benefician al personal.

7 de junio. Sesión 3ª. Boletín 22.129: Moción para otorgar a los montepíos de los fallecidos en actos del servicio en las Fuerzas Armadas y Carabineros, con anterioridad a la vigencia de los decretos con fuerza de ley N° 209 y 299, de 1953, los derechos que allí se establecen en estos casos.

Sesión 25ª, de 23 de noviembre de 1966: Se refiere en forma extensa al Proyecto de Reajuste para 1967 y a la situación del personal de las Fuerzas Armadas y solicita oficiar al Ejecutivo y a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para que estudien y resuelvan sus proposiciones.

Año 1967.

Sesión 22ª, de 19 de julio de 1967: Se refiere a actitud del Partido Socialista ante las Fuerzas Armadas y Carabineros, destacando en forma extensa la labor que en beneficio de su personal y de las instituciones referidas han tenido siempre los parlamentarios socialistas, y haciendo un resumen de las más importantes que tuvieron origen en indicaciones o proyectos de ley patrocinados por sus parlamentarios.

Año 1968.

Sesión 29ª, de 31 de julio de 1968: Páginas 1420 a 1424. Oficio sobre situación económica del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

“La ley N° 16.840, de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, ha otorgado facultades especiales amplísimas al Ejecutivo para encarar en todos sus aspectos la solución de los problemas que afectan a nuestras Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros.

“Los respectivos decreto con fuerza de ley deberán ser cursados, según lo dispone el texto legal respectivo, dentro del plazo de 90 días, contado desde el 24 de mayo último, fecha de publicación de la referida ley en el “Diario Oficial”,

“El Partido Socialista votó en contra de estas facultades porque, por principio, ha sido siempre adverso a concederlas y, además, porque en este caso influyó poderosamente en su ánimo el hecho de que en ese lapso perfectamente podían ser estudiados todos los problemas fundamentales de que se trata y ser resueltos a través de una ley. Así se habría evitado vulnerar lo que de una manera expresa y categórica ordena el artículo 44 de nuestra Carta Fundamental, esto es, que sólo en virtud de una ley se pueden introducir las reformas a que se alude en el artículo 16 de la ley N° 16.840.

“Es un hecho que nadie puede desconocer que los problemas que atañen a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros, revisten alto interés público y están, por lo mismo, más allá de las parcelaciones partidarias. Los D.F.L. que habrá de dictar el Ejecutivo en virtud de las facultades que se le acaban de otorgar, tendrán, por lo tanto, trascendencia no corriente. Por lo mismo, antes de que ellos sean cursados, los Senadores socialistas —consecuentes con su trayectoria inalterable— cumplimos con el deber de transmitir nuestro pensamiento al Gobierno acerca de este asunto.

“Dejamos constancia, por tanto, de las observaciones más relevantes que nos merecen las disposiciones actualmente en vigor y que pensamos deberían ser consideradas, tanto en los estudios técnicos previos como en las resoluciones definitivas del Gobierno.

—Observaciones relativas a las remuneraciones.

“En primer lugar, estimamos imprescindible volver sobre lo que hemos venido reiterando: cualquier mejoramiento de los sueldos propiamente tales a base de un tanto por ciento uniforme, resulta injusto en su esencia, porque beneficia en menor grado a quienes más lo necesitan.

“El deterioro que han sufrido con el correr del tiempo los sueldos del personal de las instituciones armadas se ha debido de manera casi exclusiva al hecho de no haberse mantenido vigente la norma de encasillamiento establecida en la ley N° 11.595, de 1954.

“Semejante menoscabo, que en la actualidad alcanza caracteres dramáticos, no ha sido atenuado en lo más mínimo con el sistema injusto y discriminatorio de conceder asignaciones y bonificaciones no imponibles; bonificaciones imponibles de variados porcentajes o mejoramiento en los montos por quinquenios que, en este último caso, sólo han beneficiado al personal en actividad y al en retiro con más de 30 años de servicios. Estimamos que los quinquenios deben mantenerse con los porcentajes fijados por el artículo 6° de la ley N° 15.575, pero generalizando su aplicación de manera que no se produzcan discriminaciones de ninguna especie.

“Juzgamos, por tanto, que para resolver adecuadamente el problema de las remuneraciones, sería práctico establecer un sistema similar al que puso en vigor en el año 1954 la ley N° 11.595, ya aludida; pero actualizándolo en cuanto a las cifras y a algunos encasillamientos.

“Por de pronto, como una medida de prudencia —y más que nada de estricta justicia— estimamos que debe modificarse el actual encasillamiento de los grados de Oficiales y Suboficiales que señalamos a continuación:

*“Oficiales:*

General de División (E).  
Vicealmirante (A).  
General del Aire (F. A.).  
General Subdirector y General Inspector  
de Carabineros.

General de Brigada (E.).  
Contralmirante (A).  
General de Brigada Aérea.  
General de Carabineros.

*Deben pasar:*

De la II a la I Categoría, para equipararlos con los Comandantes en Jefe y con el Director General de Carabineros, porque la jefatura de cada institución implica sólo un destino temporal de uno de tales jefes.

De la III a la II Categoría.

Coronel (E.) Capitán de Navío (A.). Coronel (F. A.). Coronel (Carab.) y demás funcionarios de sueldo equivalente.	De la IV a la III Categoría.
Teniente Coronel (E.) Capitán de Fragata (A.). Comandante de Grupo (F. A.). Teniente Coronel (Carab.), y demás funcionarios de sueldo equivalente.	De la V a la IV Categoría.
Mayor (E.). Capitán de Corbeta (A.). Comandante de Escuadrilla (F. A.). Mayor (Carab.), y demás funcionarios de sueldo equivalente.	De la VI a la V Categoría.
Capitán (E.). Teniente 1º (A.). Capitán de Bandada (F. A.). Capitán (Carab.), y demás funcionarios de sueldo equivalente.	Del Grado 1º a la VI Categoría.
Teniente (E.). Teniente 2º (A.). Teniente (F. A.). Teniente (Carab.), y demás funcionarios de sueldo equivalente.	Del Grado 3º al Grado 1.
Subteniente, en las cuatro instituciones y demás funcionarios de sueldo equivalente.	Del Grado 6º al Grado 4º.

*"Suboficiales:*

Suboficial Mayor, en las cuatro instituciones.	Del Grado 4º a la VII Categoría.
Sargento 1º (E.). Suboficial (A.). Suboficial (F. A.). Sargento 1º (Carab.).	Del Grado 6º al Grado 4º.
Vicesargento 1º (E.). Sargento 1º (A.). Sargento 1º (F. A.). Vicesargento 1º (Carab.).	Del Grado 8º al Grado 6º.

Sargento 2º, en las cuatro instituciones.

Del Grado 8º al Grado 6º.

Cabo, en las cuatro instituciones.

Del Grado 10º al Grado 8º.

Soldado (E.).

Marinero (A.).

Soldado (F. A.).

Carabinero.

Del Grado 13º al Grado 11º.

Sesión 32ª, de 7 de agosto de 1968; Se refiere a situación económica de las Fuerzas Armadas y Carabineros, replicando con antecedentes que proporciona, al diario “El Mercurio”. Después de analizar múltiples iniciativas suyas en favor de dicho personal, agrega: “Es decir, en más de siete años intervine no menos de 12 veces y patrociné proyectos para establecer escalas de remuneraciones diferentes para las Fuerzas Armadas y Carabineros. No existe, por lo tanto, de parte nuestra, actitud oportunista, ni aprovechamiento ilícito ni posición deleznable. ¡No! Estimamos que las Instituciones Armadas y Carabineros desempeñan una función que nos merece el más amplio respeto, y que por ejercer sus miembros cargos públicos, debe otorgárseles la justa renta que las necesidades del hombre exigen y requieren.

“Por eso, deseo destacar esta tarde, para terminar —y agradezco la deferencia del Senado para escucharme— que una vez más “El Mercurio” pretende crear determinado clima, en su anhelo de que el Gobierno desate una represión ante el fantasma de una tentativa de sublevación o subversión del orden público, destinada a defender mejor sus intereses que, por cierto, no son los de Chile”.

Por oficios números 5164, 5168 y 5180 de 21 de noviembre de 1968, solicitó a los señores Ministros de Hacienda, Interior y Defensa Nacional dispusieran lo conveniente a fin de que las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de Carabineros pudieran cancelar al personal en retiro de esas instituciones diversos beneficios que se le están adeudando desde 1966 y que le han sido reconocidos por dictámenes del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República.

A esta misma materia se hizo mención, detallando el texto de tales oficios, en la sesión 22ª, de 10 de diciembre de 1968, por el Honorable Senador señor Aguirre Doolan, reiterándose por el Senado en esa oportunidad esas peticiones.”

El señor ALLENDE. — Lo anterior demuestra que permanentemente hemos planteado estos problemas. Y ahora, ante lo sucedido, nuestra posición ha sido la misma.

El compañero Secretario General del partido —lamentablemente la ofuscación del Honorable señor Carmona le impidió darse cuenta exactamente de ello— leyó los documentos textuales emitidos por nuestra colectividad antes, durante y después del llamado incidente del regimiento Tacna. No hemos cambiado de criterio ni de opinión.

Ayer nos motejaban de adversarios de las Fuerzas Armadas. Hemos señalado nuestra preocupación patriótica y nacional como partido revolucionario. Ahora, se ha pretendido decir que éramos pro golpista. Como revolucionarios, sabemos muy bien la diferencia entre un golpe de Estado o un cuartelazo y la revolución. Siempre hemos mantenido nuestra actitud, como la mantuvimos en el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda...

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ALLENDE. -Esta materia debe tener una solución política. Por eso, hemos planteado un proyecto de amnistía que redactó el Honorable señor Tarud.

Solicito que se me conceda un minuto para terminar mi pensamiento.

El señor JEREZ. —Le cedo un minuto de mi tiempo, señor Senador.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Chadwick redactó otro proyecto de amnistía que hemos firmado seis o siete Senadores. A nuestro juicio, ella debe beneficiar no sólo a los militares que intervinieron en los incidentes del 21 de octubre, porque si éstos fueron un hecho político —incluso Sus Señorías estiman que fue una huelga y no una tentativa golpista—, es lógico que los sectores de Izquierda queramos incluir en la amnistía a cientos de obreros perseguidos, cuyo ejemplo más típico son los trabajadores de Saba. No podíamos juzgar parceladamente la solución de estos problemas, y pienso que el Senado debatirá profundamente esta situación.

Según una información —no me consta su efectividad, y si cometo un error, pido que se me excuse—, el señor Presidente del Senado habría dicho a los periodistas que él estima inconstitucional la presentación de esta iniciativa. Pienso que el señor Presidente por lo menos tendrá la deferencia de someter esta materia al conocimiento de la Corporación. Porque si esto se está encarando desde un punto de vista político, tengamos la entereza y la honradez de proceder de esta manera. No busquemos ahora resquicios reglamentarios ante problemas que los propios Senadores demócratacristianos y Ministros nos han presentado como asuntos que debían enfocarse con criterio político y sentido nacional y, por cierto, por sobre banderías partidarias o actitudes de Oposición o de Gobierno.

Reitero —y agradezco la deferencia del Honorable señor Jerez— que nuestra posición ha sido siempre de principios y de doctrina; que nuestra autoridad moral se reafirma ahora, cuando apreciamos con claridad lo que iba a suceder y en tres oportunidades advertimos al Gobierno demócratacristiano que no era posible que continuara desoyendo un justo clamor que iba más allá de reivindicaciones de tipo económico para el personal activo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, pues también incidía en la propia estructuración, apertrechamiento y dotación de nuestros Institutos Armados.

Por último, sin oportunismo político, jamás hemos dejado de preocuparnos de esos otros funcionarios que cumplieron bien cuando estuvieron en servicio activo en las filas y que han sido postergados, a pesar de todo cuanto se diga y de los comentarios hechos por el Honorable señor Carmona, los que tendré que estudiar en detalle para refutarlos al igual que lo hice con la información errada que dio al Senado —no intencionadamente errada— respecto de nuestra actitud frente al General Viaux.

He dicho.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la intervención del señor Senador las tres páginas a que hizo referencia.

Acordado.

El señor CARMONA. —Pido la palabra, señor Presidente.

Sólo me referiré a algunos aspectos de este interesantísimo problema, ya que a continuación el Honorable señor Palma ocupará el resto del tiempo, Dejaré para la discusión particular las demás observaciones

Deseo referirme muy brevemente a la refutación que acaba de hacer el Honorable señor Allende y manifestarle que, lamentablemente, está muy mal informado y no tiene la razón.

El señor ALLENDE. —Ello es responsabilidad de un secretario de Comisión.

El señor CARMONA. —El ascenso de Teniente Coronel a Coronel del actual General en retiro señor Viaux se propuso al Senado en marzo de 1966. Es cierto que el mensaje respectivo fue retirado por el Ejecutivo. Pero, ¿por qué razón? Porque mediante una indicación de los Senadores socialistas se quiso transformar a la Comisión de Defensa Nacional en una Comisión investigadora, facultándola para trasladarse a Calama a fin de averiguar todas las actuaciones,...

El señor ALLENDE. — ¡Ah...!

El señor CARMONA. —...no sólo profesionales sino también personales — no confundamos— del actual General en retiro señor Viaux, cuyo ascenso de Teniente Coronel a Coronel había propuesto el Gobierno. El Ejecutivo no aceptó esa doctrina totalmente errada, inconstitucional y antirreglamentaria, y procedió a retirar los mensajes correspondientes hasta que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado pusiera las cosas en su lugar y restableciera la verdadera doctrina que se pretendió tergiversar.

Una vez que volvió la normalidad, el Ejecutivo envió de nuevo los mensajes, y el Teniente Coronel señor Viaux fue ascendido a Coronel.

¿A qué se debió esa demora?

Quisiera que la opinión pública juzgara...

El señor CHADWICK. —Esa demora se debió a la resistencia política del Gobierno para que se investiguen los hechos.

El señor CARMONA. —El General señor Mahn no fue eliminado por decisión de nadie sino por una regla elemental existente en las Fuerzas Armadas en materia de ascensos. El Ejecutivo, en uso de sus facultades, designó Comandante en Jefe a una persona con menor antigüedad y, por lo tanto, simultáneamente se produjo el retiro de los Generales con más años de servicio. Esa ha sido una norma general, siempre se ha aplicado y, por eso, no debe extrañar. O sea, no hay cargo alguno contra el señor Mahn, quien, a mi juicio, cumplió profesionalmente, y constituyó un General de Ejército distinguido y de excepción, que ha servido al país.

Hay una situación que muy pocos pueden explicarse: generales de la república, sabiendo que no permanecerán en el Ejército, han sido capaces de cumplir misiones de alto interés nacional. Me refiero al caso concreto del General Mahn y, también, del General Ramón Valdés, quien cumplió una delicada misión en Antofagasta el día 17 de octubre, sabiendo que debía retirarse al poco tiempo después.

El señor ALTAMIRANO. — ¿Por qué sabía?

El señor CARMONA. —Porque cumplía el término reglamentario de años de servicio.

El señor ALLENDE. — El General Mahn, no.

El señor CARMONA. —Me estoy refiriendo al General Ramón Valdés.



Además deseo sacar de otro profundo error al Honorable señor Allende: el General señor Manuel Pinochet continúa en el Ejército. No ha sido eliminado por la Junta Calificadora. Los Generales no pueden ser eliminados de las filas por decisión de este organismo.

Nada más, señor Presidente. El resto de nuestro tiempo lo usará el Honorable señor Palma.

...

El señor ALLENDE. —Con profunda extrañeza he oído las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, pronunciadas seguramente por falta de experiencia parlamentaria. Desde luego, en las mías no hubo una sola expresión que rozara la epidermis un tanto delicada del señor Ministro. Lo único que deseaba en forma legítima y justa es que quien desempeña esa Cartera respondiera desde el punto de vista político las apreciaciones, términos y contenido del documento leído en esta sesión. Es tradicional que así se proceda en el Parlamento.

Por eso, me ha parecido, no diré de mal gusto, sino algo impropio de un Ministro, haber traído aquí las expresiones de una Diputada de nuestro partido, pronunciadas de una manera aislada, y haber tenido la insolencia de recordarlas en este recinto, cuando sabe que esa persona no puede responderle. Es un privilegio suyo, señor Ossa, que lo retrata de cuerpo entero y que, por cierto, no es tradicional en este hemiciclo.

El señor LORCA. —También lo dijo en la Cámara.

El señor ALLENDE. —Pero, sí, sepa, señor Ministro, una cosa: tenemos un mismo pensamiento, y yo, sin haber escuchado el discurso de la señora Carmen Lazo, me hago responsable de todas sus expresiones y usted puede pedirme a mí explicaciones, si quiere.

Lo que no puedo tolerar a un hombre es que proceda en la forma en que usted lo ha hecho, ni mucho menos que venga a decir que el envase es distinto y el contenido el mismo. Es así porque tenemos un mismo pensamiento doctrinario, los mismos principios, la misma ideología; porque no somos mercaderes, sino políticos que tenemos conciencia de lo que representa la idea revolucionaria.

Cualquiera puede ser Ministro. Para llegar a esta Corporación sé requiere, por lo menos, una trayectoria y tener el respeto del pueblo.

Por eso, es extraño que el Ministro —que, por lo demás, ha querido en forma sigilosa dar la sensación de que hay un problema de una magnitud extraordinaria— diga que le parece impropio que en este recinto los Senadores queramos calificar lo que acontece en definitiva en las Fuerzas Armadas. No estamos de prestado en este recinto, señor Ministro de Defensa Nacional. Sabemos lo que representa ser Senador, aun dentro de la democracia burguesa, para quienes tenemos un pensamiento distinto.

Por eso, hemos reclamado clarificar esta materia. ¡Caramba que tenemos autoridad moral para ello —así lo demostré en la tarde—, porque desde el año 1946 en veinticinco oportunidades nos hemos referido a las Fuerzas Armadas chilenas, a los compromisos internacionales suscritos por otros Gobiernos y mantenidos por éste, a la situación interna de los Institutos Armados, al retraso y postergación en que se han debatido, a la situación de su personal en cuanto a remuneraciones! También hemos presentado iniciativas de ley sobre esta materia.

Por lo tanto, en nuestra actitud, y eso debe merecer respeto al señor Ministro, hay una continuidad que sólo puede ser desconocida por el paso suyo, que es transitorio en la vida política. Además, señalo que sus palabras son de un mal gusto y de una grosería infinita al referirse a la señora Diputada Carmen Lazo. En cuanto a nosotros, ellas no nos alcanzan.

Voto que sí.

#### INFORME DEL GOBERNADOR NELSON ROCKEFELLER SOBRE AMERICA LATINA. 529

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

El Partido Socialista espera conocer total e íntegramente el llamado “Informe Rockefeller sobre la Situación de América Latina” y las sugerencias que ha entregado al Presidente Nixon —al parecer, serán tomadas en cuenta para establecer una política sobre nuestro continente—, con el objeto de solicitar una sesión especial y analizar en ella, en forma amplia, los alcances y contenido de ese documento y la orientación que, en definitiva, trace la Administración del Presidente de los Estados Unidos sobre Latinoamérica en sus aspectos económicos, comerciales, militares y políticos.

Sin embargo, el hecho de que el Gobernador Rockefeller, en una conferencia de prensa a la cual asistió el Primer Mandatario norteamericano, haya dado a conocer ese informe, y que el propio señor Nixon hiciera algunos comentarios, destacando que, a su juicio, es el estudio más sagaz y creador, nos mueve a anticipar un análisis previo y, sobre la base de lo entregado a conocimiento de la prensa mundial, hacer algunas observaciones que tienen un fundamento innegable, porque las afirmaciones de los señores Nixon y Rockefeller ya han sido comentadas en los propios Estados Unidos y, en especial, en Latinoamérica.

Para nosotros no era de extrañar un informe como el que parece ser el del Gobernador Rockefeller. El hace una leve referencia a la forma como fue recibido en los países latinoamericanos que visitó; pero no alude a aquellos países en los cuales no estuvo por sugerencia de sus propios gobiernos y con el fin de evitar conflictos internos. Señala que la reacción que produjo su visita se debe al escepticismo y frustración, sobre todo, frente a la esperanza que abrió la política de Kennedy, denominada “Alianza para el Progreso”.

En el momento oportuno, en este mismo recinto y en nombre de nuestro partido, manifestamos que la Alianza para el Progreso era un planteamiento aparentemente nuevo, destinado a crear esperanzas frente al escepticismo y cansancio de los pueblos latinoamericanos y a la manera como los Estados Unidos han conducido su política durante años y años. Más que eso: en el propósito de crear una conciencia clara para evitar la distorsión que la propaganda intencionada de los medios informativos de centro y de derecha hicieron sobre las expectativas de la Alianza para el Progreso, en un folletín que dirigimos a una convención realizada por la Central Única de Trabajadores destacamos el pensamiento del Partido y señalamos que, a nuestro juicio, aquella iniciativa estaba destinada al fracaso y que ella conformaba, una vez más, una actitud política encaminada a afianzar la influencia y penetración económica de los Estados Unidos y la hegemonía que tiene sobre nuestro continente en los aspectos militar, político, sindical y cultural.

Con posterioridad, cuando se advirtió la falta de interés por parte de los propios gobernantes norteamericanos para darle el realce aparente o real que pudo haber tenido la concepción del Presidente Kennedy, comentamos en este mismo recinto las declaraciones y la renuncia del presidente de la comisión llamada “de los Siete Sabios”, un prestigioso economista brasileño, quien destacó con claridad meridiana

el desinterés, la indecisión y la deslealtad con el compromiso que, de manera voluntaria, había asumido el país del Norte frente a las naciones latinoamericanas.

Es decir, en reiteradas oportunidades señalamos que, a nuestro juicio, la Alianza para el Progreso, en esencia, era una maniobra política destinada a poner atajo a las justas reivindicaciones y a la protesta de los pueblos iberoamericanos, que cada vez van tomando más conciencia de lo que significa el que seamos productores de materias primas e importadores de artículos manufacturados; que nuestras economías hayan sido distorsionadas; que las riquezas fundamentales estén en manos del capital foráneo, en especial del norteamericano, y que toda la ayuda y los empréstitos tengan un contenido político, con resultados brutalmente onerosos para nuestros países.

Sostuvimos además que, fundamentalmente, la presencia de Cuba socialista y revolucionaria había obligado al nuevo planteamiento hecho con horas de antelación a la cobarde y artera actitud de los Estados Unidos de apoyar a los contrarrevolucionarios que desembarcaron en Bahía Cochinos con la pretensión de derrocar al Gobierno de Fidel Castro, en donde recibieron un castigo ejemplar, pues su resistencia ni siquiera alcanzó a durar 72 horas. Porque no sólo fueron las fuerzas revolucionarias, sino el pueblo cubano movilizado quien puso atajo a su acción, financiado, apoyado, instigado, movilizado y amparado por la política de los Estados Unidos.

En el transcurso de estos años, en esta década, América Latina ha seguido sufriendo las consecuencias de esa política.

Recordaba en esta Sala, entre otras cosas, por ejemplo, las cifras que en reiteradas ocasiones ha dado la CEPAL, demostrativas de los desniveles extraordinarios que se advierten en las relaciones del intercambio, que perjudican a nuestros pueblos. Estos, no obstante ser exportadores de capital y de ser estimados “en vías de desarrollo”, se encuentran muy atrasados; sus economías son dependientes; sus habitantes viven en condiciones misérrimas; imperan en ellos la enfermedad, la incultura, la cesantía, la falta de vivienda, esparcimiento y descanso; viven en la pobreza, con la mano tendida, solicitando empréstitos, que deben cancelar a veces a plazos breves y con amortizaciones e intereses altos.

¡Y hemos sido nosotros, los latinoamericanos, quienes hemos contribuido y contribuimos a fortalecer al más poderoso país del capitalismo industrial: los Estados Unidos!

Sobre la base de las cifras proporcionadas por un organismo técnico internacional, hemos señalado que de América Latina salen anualmente, por concepto de amortizaciones, intereses y utilidades, millones y millones de dólares, cifras superiores por cierto a los aportes e inversiones que Estados Unidos hace mediante los organismos de crédito e instituciones privadas.

En este recinto, los parlamentarios del Frente de Acción Popular —los compañeros del MAPU y la Izquierda en general— hemos señalado lo que significa para nuestro país el hecho increíble de que en cincuenta años hayamos exportado el valor de un Chile entero: ¡9 mil millones de dólares se han llevado las empresas del cobre, del hierro, del salitre, de la electricidad y de teléfonos! También hemos destacado que ahora salen de nuestra nación 1 millón 250 mil dólares diarios —400 millones al año—, con lo cual hemos querido señalar una vez más que los países pobres son quienes fortalecen a las grandes empresas monopólicas, a las inversiones del capital imperialista, y que Norteamérica robustece su economía con nuestra debilidad, con nuestra miseria, con nuestro propio sufrimiento.

Hemos hecho presente, con insistencia, cómo esta dependencia económica tiene el sello de una política arbitraria, que se evidencia con claridad en los compromisos de las Cartas de Intenciones que diversos gobiernos, chilenos y latinoamericanos, han firmado con el Fondo Monetario Internacional. Fue un Senador radical, el Honorable señor Bossay, quien obligó a que se hiciera luz sobre una de esas Cartas que el Gobierno había sustraído del conocimiento del Congreso, y cuyas obligaciones pesan de manera brutal sobre el desarrollo económico y la vida de los chilenos.

¡Cuántas veces hemos destacado el hecho inconcebible de que el Gobierno de Chile, en forma voluntaria, acepte que cada quince días suba el valor del dólar y baje el del escudo y que se mantenga el círculo infernal de ser exportadores de materias primas e importadores de artículos manufacturados —vender barato y comprar caro—, de lo cual se desprende que tales compromisos son el sello de una explotación permanente!

Hemos señalado, inclusive, que la burguesía industrial de nuestro país sufre una competencia desleal por parte del capital foráneo.

Además, hemos destacado que, en el caso del cobre, cuyas utilidades son muy elevadas, a causa de los precios que ha alcanzado últimamente el metal rojo en el mercado internacional y a la alta productividad de esa industria, derivada de su técnica avanzada, se agrega el hecho de que las compañías, debido al alza anual de 30% o 32% experimentada por el dólar, deben retornar 30% o 32% menos. Es decir, de acuerdo con la concepción capitalista burguesa, ganan en razón de sus utilidades; pero obtienen beneficios mucho más elevados por la circunstancia de que, en forma voluntaria, nuestro país acepta que cada quince días baje el precio de la moneda nacional y suba el del dólar. Ello implica que nosotros debamos gastar sumas de dinero más altas para importar artículos, vehículos motorizados, materias primas, etcétera.

Pues bien, es la consecuencia de esa política; es el hecho de que el mundo contemporáneo ya no tiene fronteras; es el conocimiento de la vida y la existencia, y es, sobre todo, la presencia de una voluntad revolucionaria que construye el socialismo a 90 millas de Estados Unidos lo que ha ido clarificando el pensamiento de los pueblos latinoamericanos, lo que ha ido fortaleciendo una decisión de lucha y resistencia, de no tolerar que sigamos siendo implacablemente explotados y políticamente oprimidos.

Tal es el motivo de lo que se llama rebeldía, protesta, instrumento de las fuerzas revolucionarias comunistas y socialistas, atribuyéndose a Cuba influencia directa en la formación de la conciencia revolucionaria que sacude al continente.

De ahí entonces la preocupación que tuvo el Gobierno del Presidente Nixon de enviar a América Latina un personero como el Gobernador Rockefeller —también presunto candidato a la Presidencia de Norteamérica—, a fin de que lo informara sobre la realidad de este continente.

Y aquí debemos referirnos una vez más —lo digo sin conocimiento cabal, porque la información no ha llegado todavía a las naciones latinoamericanas— a las líneas generales expuestas en la prensa, que han concitado extraordinario interés público.

Desde luego, nada se dice de la realidad social de nuestros pueblos; no se habla de la mortalidad infantil ni del promedio de vida; no se señala tampoco el estado de subalimentación que caracteriza al hombre de este continente; no se destacan las cifras de desocupación y desempleo; nada se expresa sobre las

viviendas, que faltan por millones. En resumen —no diré piadosamente, sino en forma artera—, ni siquiera se hace una referencia a la dramática realidad que viven cerca de 300 millones de seres humanos.

Esencialmente, ese informe, por lo que publica la prensa, no contiene nada que pudiéramos llamar justo, novedoso, audaz o creador. Inclusive, sabemos perfectamente que la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, entregó, por medio del Ministro de Relaciones de Chile, el pensamiento, no de los gobiernos revolucionarios del continente, sino de los latinoamericanos, la mayoría de los cuales, por desgracia, ni siquiera representan a sus propios pueblos.

En ese informe se plantean viejas soluciones que nunca han sido consideradas. Se reitera la posición de gobiernos burgueses, pro americanos, pero que han llegado al convencimiento de que no es posible continuar este tipo de relaciones, económicas, financieras y comerciales entre los países en desarrollo dependientes de Estados Unidos.

Los comentarios de la prensa estadounidense destacan que el informe Rockefeller hace presente la necesidad de incrementar la ayuda militar a los países latinoamericanos.

En varias oportunidades hemos dicho que algunas naciones de nuestro continente, donde la miseria, el hambre, la desocupación y la incultura alcanzan niveles muy altos, gastan hasta 60% de su presupuesto en las fuerzas armadas. ¿Para luchar contra quiénes? ¿Contra los propios pueblos latinoamericanos? ¿Acaso para fortalecer a esos organismos y afianzar lo que Rockefeller desea: la estabilidad de los gobiernos que representan al régimen capitalista y que, en esencia, constituyen amparo y protección para los intereses norteamericanos invertidos en nuestro continente?

En forma impúdica, sin ir a la raíz de los problemas, sin profundizar en el drama que viven millones de latinoamericanos, Rockefeller y Nixon coinciden —aunque éste no lo hace presente— en la necesidad de fortalecer las instituciones armadas de nuestros países. Y digo “aunque Nixon no lo hace presente”, porque un comentarista de la propia Casa Blanca señala que, “si bien el Presidente no se refirió a esta parte de las sugerencias del señor Rockefeller, no significa que la rechace; muy por el contrario”. Es decir, una vez más una Administración norteamericana escamotea la verdad de lo que acontece y no penetra en la raíz de los problemas económicos y sociales que sacuden a nuestro continente. Piensa ese Gobierno —sobre todo, el informante del Mandatario norteamericano— que es esencial robustecer las fuerzas castrenses de Latinoamérica, a fin de impedir la subversión, y, en forma cínica, propone nada menos que la creación de un Consejo de Seguridad del Hemisferio Occidental, para hacer frente a las fuerzas subversivas del continente, cuya sede estaría fuera de Estados Unidos. O sea, se persigue la creación de un organismo que haga todavía más dependientes a las Fuerzas Armadas latinoamericanas de la influencia de Norteamérica. Se trata, entonces, de crear la superestructura de la Fuerza Interamericana de Paz planteada en forma clara y ostensible por el Presidente Johnson. Se tiende a posibilitar el establecimiento de un instrumento represivo que permita realizar la política de las fronteras ideológicas, que tantas veces hemos denunciado en este recinto.

Esto que ha conocido la opinión latinoamericana como parte del informe de Rockefeller tiene, en el caso actual de Chile, extraordinaria gravedad. Primero, porque nosotros —debemos reconocerlo—, como país, precisamente el Gobierno del Presidente Frei, hemos rechazado la Fuerza Interamericana de Paz. Espero que también se desapruébe la tentativa de crear el Consejo de Seguridad del Hemisferio Occidental. El hecho tiene gravedad extraordinaria. Ya el Honorable señor Chadwick leyó en este recinto la carta del

General Roberto Viaux Marambio dirigida al Presidente de la República, en la cual califica a los integrantes de las Fuerzas Armadas y señala, en uno de sus párrafos, que algunos de ellos se encuentran en las filas sirviendo intereses foráneos.

Los socialistas y, en general, los partidos de Izquierda, con serenidad y responsabilidad, no hemos querido profundizar en algunos aspectos de los últimos acontecimientos ocurridos en el país, por ser ellos de extraordinaria gravedad. Sin embargo, tuvo que hacerme cargo de algunas expresiones destempladas del Ministro de Defensa y señalarle que habíamos procedido con un superior sentido patriótico en esta materia. Pero nuestra colectividad solicitará una sesión especial del Senado —secreta, si se quiere— para profundizar en esos problemas.

Debo advertir que cuanto hemos venido aseverando durante toda nuestra existencia partidaria se ve reflejado, con claridad y nitidez, en el resumen que la prensa continental y mundial ha hecho del llamado informe Rockefeller.

Para nosotros es grato señalar que, en el propio Estados Unidos, Senadores de responsabilidad, que desempeñan la presidencia de Comisiones importantes, han hecho presente que en el Congreso de ese país no pasará la tentativa de aumentar las facilidades para que nuestros países sigan adquiriendo armas pesadas y livianas con el propósito de crear condiciones especiales de represión contra los movimientos de liberación nacional. Estos nacen como una realidad y una necesidad frente al drama de nuestros pueblos, en lo económico, político y social. Nacen por dignidad humana y colectiva, porque no queremos seguir siendo esclavos, en este mundo de la aparente libertad, de las presiones económicas y políticas que emanan de la dependencia de nuestros pueblos.

Cuando uno recuerda que Estados Unidos lleva gastados cien mil millones de dólares en la agresión contra un pueblo pequeño, pero digno y heroico, como Vietnam...

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Socialista, señor Senador.

En seguida, ofrezco la palabra al Comité Mixto.

El señor CHADWICK. — Cedo parte de mi tiempo al Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Agradezco su deferencia, Honorable colega. No quiero abusar utilizando ampliamente ese tiempo, pero sí me satisface poder redondear mis observaciones.

Cuando uno recuerda las inversiones y gastos hechos por Estados Unidos para imponer su política en Asia, cuando uno sabe que en un territorio diez veces menor que el tamaño de Europa se ha lanzado 50% más de bombas que las utilizadas durante la segunda guerra mundial; cuando uno recuerda que más de 600 mil soldados y “marines” norteamericanos intervienen en Vietnam del Sur; cuando uno sabe que, a pesar de ello, las cuatro quintas partes del territorio de ese país están en poder de los patriotas, y las tres cuartas partes de su población apoyan al Frente de Liberación Nacional; cuando el mundo tiene conciencia de que se ha creado un poder local que ha movilizó al pueblo en su resistencia heroica, y que ahora, desde hace años, se ha transformado en el Gobierno provisional, revolucionario de Vietnam del Sur; cuando los hechos nos están enseñando que, no obstante todo su poderío militar y económico, Estados Unidos se ha visto obligado a detener los bombardeos contra Vietnam del Norte, y que esa República democrática ha

derrotado ya a Norteamérica, y cuando se da cuenta de que la propia resistencia interna en Estados Unidos obliga a los Gobiernos —ayer, Johnson; hoy, Nixon— a buscar un camino que les permita lo que ya es imposible aceptar decorosamente, la derrota, entonces uno comprende hasta dónde las presiones se seguirán ejerciendo frente a nuestro continente.

A pesar de lo que sucede a Estados Unidos en Vietnam y en Corea y de lo que le aconteció en Cuba, no obstante estas experiencias, de nuevo pretende imponer el vasallaje a nuestros pueblos por medio de una política que, en el fondo, significa continuar la explotación de nuestro continente y afianzar la influencia de las castas reaccionarias que usan los ejércitos para mantener sus privilegios, y que realizan una política, no al servicio de los intereses de nuestras naciones, sino, fundamentalmente, de los intereses foráneos.

Estimo tan evidentes los hechos, y la experiencia es tan clara, que yo invito a los señores Senadores de todas las bancas a analizar con profundidad lo que ocurre en nuestro continente. Porque inclusive Gobiernos militares nacidos de golpes de Estado, como la Junta Militar del Perú, deben tomar medidas para defender la soberanía, como en el caso del petróleo y de las vías marítimas. En Bolivia, el militar Ovando, quien fue colaborador directo del Presidente Barrientos y no sólo movilizó al Ejército boliviano, sino que recibió el apoyo de fuerzas interamericanas de Paraguay, Argentina y Brasil, y de los “boinas verdes” americanos para aplastar las guerrillas liberadoras del Che Guevara, llegado al poder, después de derrocar al Presidente legal, señor Siles, también tomó medidas contra las compañías petroleras.

Y el señor Rockefeller, olvidando la esperanza y el deseo sincero que pudo haber tenido el Presidente Kennedy de que la democracia burguesa imperara en ese continente, señala con satisfacción que hay grupos militares que buscan el bienestar y la justicia de sus pueblos. Es decir, halaga y estimula a las Fuerzas Armadas. Plantea una política para vitalizarlas e indica que están realizando lo que no hicieron determinados grupos o corrientes políticas en nuestro continente.

En consecuencia, en ese documento hay una serie de sugerencias que, convertidas en realidad, contribuirán a acentuar, y mucho, la influencia deformante, la prepotencia y la hegemonía de la política estadounidense en Latinoamérica. No se dan cifras para el desarrollo de la política armamentista que se propone. Se busca, sí, la manera de no sancionar a los países que hagan inversiones en armamento pesado, por tratarse de armas modernas de costo elevado. En cambio, se dice que Estados Unidos podría contribuir hasta con 100 millones de dólares para crear un Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, dependiente de la Organización de los Estados Americanos. Siempre hemos dicho que, en forma sigilosa, la penetración norteamericana alcanza los niveles científico, técnico y cultural. Nuestra cultura autóctona ha sido aplastada. Las raíces de nuestra historia, de la cual podemos enorgullecemos como pueblo, han sido muchas veces negadas, y se ha impuesto una educación y una cultura que nada tienen que hacer con nuestra tradición histórica.

Me he preocupado últimamente de todos los aspectos de la vida de estos pueblos, problema que tiene relación directa con lo que estoy planteando. Se ha iniciado una campaña destinada al control de la natalidad, hecho que, proyectado mundialmente, ha repercutido inclusive en la propia Iglesia Católica en lo concerniente a la utilización de los anticonceptivos. Pero esta política de parche está destinada a desfigurar la realidad de nuestros pueblos. Se piensa que con ello podrá evitarse que se acentúe más y más el drama del hambre. He recordado en este recinto que el Ministro de Agricultura de la Administración Johnson sostuvo que la década de los años 70 al 80, será la del hambre en América Latina. Como médico, dije que 60% de la población de este continente se alimenta mal. Entonces, ¿cómo no protestar y levantar

nuestra voz airada para señalar la inconsecuencia y el peligro que implica este informe, donde esencialmente se señala la necesidad de ' fortalecer los gastos de las Fuerzas Armadas, so pretexto, no ya de hipotéticas amenazas exteriores que vendrían de los países socialistas, de la Unión Soviética, sino de la propia subversión interna, de la rebeldía de nuestros pueblos, sin reconocer las causas que la generan? Pero ¿cómo no va a haber rebeldía y protesta si mueren millones de niños latinoamericanos por carecer de leche; si en Chile, que no puede ser comparado con otros países —en esto somos lo suficientemente objetivos: aquí siquiera existe una democracia burguesa, y la prueba está en que nos encontramos en este recinto—, un millón de niños que nacieron normales, ahora tienen deficiencias mentales, porque carecieron de leche y de las proteínas necesarias? Al respecto existen informes de médicos de todas las corrientes políticas que demuestran que en Chile mueren innecesariamente quince mil niños todos los años. Más aún, las cifras demuestran que ahora los jóvenes que llegan a la conscripción militar tienen menos peso y estatura que los de épocas anteriores, como consecuencia precisamente de la alimentación deficiente.

Sin embargo, a esta altura del avance tecnológico y científico, nos encontramos con informes como el del señor Rockefeller, que servirá de base para consolidar y continuar la política de constante agresión directa o de sigilosa penetración, abierta o velada, en los aspectos cultural, político y sindical de nuestro continente.

Todo ello le parece poco todavía a Estados Unidos, que ha intervenido en Brasil, en Guatemala; que pretendió agredir a Cuba; que actuó en Santo Domingo, y que ahora mismo presiona a Perú, nación que ha asumido una actitud de rebelde resistencia contra la insolencia norteamericana de pretender aplicarle la enmienda Hickenlooper, que significa adopción de represalias contra los gobiernos y los pueblos que toman medidas necesarias para afianzar su independencia.

Reitero: para el Partido Socialista es una obligación plantear en este recinto y públicamente lo que este informe representa: un eslabón más en la cadena de opresión con que por centurias Estados Unidos ha atado a los países latinoamericanos.

Para el Partido Socialista es una obligación señalar que la subversión, que el informe Rockefeller define como expresión injustificada de protesta de nuestros pueblos, tiene sus raíces en la existencia miserable de nuestras naciones: que, en el hecho, somos explotados; que nuestras riquezas están en manos del capital norteamericano, y que la diferencia entre los niveles de vida de un americano del Norte y un latinoamericano es brutal.

América Latina no puede seguir siendo exportadora de capitales; no puede seguir hipotecándose; no puede continuar endeudándose más y más.

Estoy cierto de que los pueblos latinoamericanos pasarán por alto las sugerencias del señor Rockefeller, y encontrarán la fuerza vital y la voluntad revolucionaria indispensable para defender la existencia a que tienen derecho, lo cual permitirá acentuar su lucha por conquistar su independencia económica y política y la dignidad que merecen.

Concluyo mi intervención agradeciendo nuevamente al Honorable señor Chadwick la gentileza de haberme cedido parte de su tiempo.



El señor NOEMI (Vicepresidente). — En el turno del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK. — Señor Presidente, no era mi propósito usar del tiempo que corresponde a mi Comité en la hora de Incidentes de esta sesión. Pero comprendo, después de oír al Honorable señor Allende, la profunda significación de que en el Senado de la República de Chile nos ocupemos, sin tardanza y corriendo los riesgos de la improvisación, en formular observaciones acerca de la amenaza contenida en el informe del señor Rockefeller, que la prensa mundial ha dado a conocer en sus términos fundamentales.

Bien podría expresarse, con criterio superficial, que el enjuiciamiento del señor Rockefeller de los problemas de América Latina es el resultado de un profundo resentimiento por el rechazo que recibió en todos los países que se atrevió a visitar. El hombre que en Estados Unidos había logrado proyectarse como la imagen engañosa de ser el político más destacado de esa gran nación, y más amigo de los países latinoamericanos, debió interrumpir su gira, por hacerse ya insostenible el engaño, a consecuencia de las manifestaciones multitudinarias de protesta y de repudio.

Sin embargo, no podríamos decir que el enjuiciamiento en el plano puramente psicológico pudiera dar una cabal interpretación a la política que ahora se oficializa por el respaldo que el señor Nixon ha dado a las principales conclusiones del referido informe.

Hay un hecho político de extraordinaria magnitud que podría expresarse diciendo que desde ahora en adelante todos los latinoamericanos, sin excepción, estamos notificados oficialmente de que el Gobierno de Estados Unidos cancela el intento fallido que significó la Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy.

Con motivo del trastorno en las relaciones internacionales de este hemisferio, producido por la llegada al poder de los revolucionarios cubanos encabezados por el camarada Fidel Castro, en el Gobierno de Washington se diseñó una estrategia fundamental que declaró perseguir, como objetivo primordial, la instauración, desarrollo y fortalecimiento en América Latina de la democracia a la manera como se entiende en la mayoría de los países occidentales.

Ante el resto de un pueblo que había alcanzado el poder después de derrocar la dictadura militar del sargento Batista, Estados Unidos de América, por medio de su Presidente, ofrecía a los países latinoamericanos la posibilidad de contar con su apoyo para desarrollar la democracia, la que debería ser un sistema superior al establecido en Cuba por los métodos revolucionarios.

Las tareas concretas que concertaron los Gobiernos convocados en Montevideo con el fin de obtener ese objetivo primordial, fueron resumidas en los siguientes puntos: modernización de los sistemas tributarios, reforma agraria y, finalmente, desarrollo industrial. Para lograr ese objetivo, Estados Unidos ofreció su concurso financiero, de modo que, con el aporte de los respectivos países latinoamericanos, podría llegar a contarse, según se publicaba en todos los diarios de la época, con una masa de recursos no inferior a 20 mil millones de dólares.

Los años transcurridos desde entonces han demostrado que la reforma tributaria tenía un límite o una valla insalvable: no pueden tocarse los intereses norteamericanos, porque, a pretexto de desarrollar una política de incentivos a las nuevas inversiones, debe consagrarse toda clase de privilegios a fin de que los capitales extranjeros vengán a radicarse en los respectivos países de nuestro continente.

Todo lo que se decía que era básico para crear un financiamiento normal en el manejo de los respectivos Estados, se transformó lentamente en una de las irrisiones más trágicas que hemos tenido que vivir en los últimos decenios. Lejos de mejorarse la situación de los consumidores, de los hombres pobres o modestos que ganan su sustento exclusivamente con su trabajo, por medio de la tributación directa; lejos de conseguirse esa transformación de las estructuras tributarias, que todos los técnicos señalan como consustancial a los regímenes democráticos, se fueron acentuando, no sólo las exenciones para los grupos privilegiados, sino también los correspondientes recargos en el fardo insostenible de los impuestos indirectos que deben sobrellevar los consumidores y, en general, quienes viven de su sueldo y de su trabajo.

No es preciso dirigir la vista hacia confines muy remotos para comprobar la frustración del primer mecanismo de la democratización latinoamericana recomendada por los tecnócratas de Washington que asesoraban al Presidente Kennedy.

La segunda medida, como señalé, consistía en realizar en el campo de nuestro continente, dominado por el latifundio, una profunda reforma agraria que pusiera término al régimen semifeudal; que desarraigara al patrón, quien pertenece a otra cultura, vive en otro medio, está desnacionalizado, porque representa un modo de producción que no puede confundirse, en manera alguna, con el interés de la gran masa de personas de este continente. Este hombre obtiene ingresos que contrastan considerablemente con la miseria de las masas misérrimas que pueblan sus haciendas. En consecuencia, se trataba de llevar a cabo una reforma agraria que echara las bases económicas de una democracia.

Sin embargo, esta enmienda de las estructuras agrarias no podía afectar a los latifundios del monopolio norteamericano instalado, en especial, en todo Centroamérica. Cualquiera persona que tuviera el propósito de llevar a la realidad una reforma de aquella naturaleza, no tenía otro destino que la prisión, por revolucionario, o, sencillamente, ser asesinado por los esbirros de los Gobiernos de turno o escapar al extranjero en exilio forzoso. Y así se defendió de la reforma agraria todo ese imperio que pasa por la frontera de los países y unifica el régimen de opresión del campesino en todas las naciones del Caribe y de América tropical.

En el resto de los países de América Latina, la reforma agraria fue congelada, porque muy pronto los tecnócratas norteamericanos descubrieron profundas interrelaciones entre la economía atrasada y feudal del campo y el sistema de opresión política necesario para mantener el "status" vigente. Y sólo Chile, por la presión de los campesinos, logró ser una excepción.

Y qué digo del desarrollo industrial. Quien revise las tasas de crecimiento en América Latina durante los últimos años, comprenderá que no son palabras de afiebrada crítica, sino simple comprobación directa de hechos innegables, la afirmación de que la Alianza para el Progreso fracasó en el intento de promover una expansión industrial en este continente de miseria. El curso de los acontecimientos ha hecho imposible el mecanismo proyectado en Washington y aprobado en Montevideo. El Gobierno de los Estados Unidos arroja al tarro de la basura la Alianza para el Progreso y nos anuncia que de aquí en adelante su política oficial será valerse del autoritarismo que imponen las dictaduras militares para llevar a cabo su política.

Esta notificación es de extraordinaria gravedad, y quisiera que todos los sectores democráticos de este país, incluyendo entre ellos al propio partido de Gobierno, que tanta fe puso en las promesas del ex

Presidente Kennedy y en las ilusiones de la Alianza para el Progreso, tomaran nota de que en lo futuro regirán otros hechos: los brutales hechos del autoritarismo anunciado por Rockefeller.

#### Estatutos CIPEC 793

El señor CHADWICK. —Todos estamos de acuerdo en que el Congreso no puede modificar los tratados propuestos a su aprobación. Sólo puede aprobarlos o desecharlos. Pero sí puede el Senado enmendar el proyecto de acuerdo despachado por la Cámara de Diputados e introducir en él la reserva correspondiente, de manera que, en el momento de la ratificación, el Gobierno, en representación del Estado de Chile, dé su confirmación definitiva expresando la reserva de la interpretación de las disposiciones del tratado.

...

El señor CHADWICK. — Precisamente para salvar cualquier error, por olvido u otra causa, propuse una indicación complementaria del proyecto de acuerdo despachado por la Cámara, para formular expresamente la reserva, con el objeto de que no haya necesidad de consultar la historia de la aprobación de este tratado ni de buscar en los Archivos del Congreso a fin de precisar cuál fue la verdadera voluntad del legislador chileno. Se trata de proceder con claridad meridiana; porque, finalmente, éstos son instrumentos internacionales que se harán valer por otras potencias. Y nosotros necesitamos tener nuestras cosas ordenadas, de tal manera que nadie puede ser inducido a error.

Por eso, insisto en mi indicación, con el propósito de que la considere el Senado.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Se podría leer?

El señor FIGUEROA (Secretario). — La indicación es para agregar al proyecto de acuerdo, sustituyendo el punto final por una coma, la siguiente frase: “con la reserva de que ninguna de las disposiciones de estos estatutos podrá ser entendida o invocada en un sentido contrario o no previsto en la legislación chilena presente o futura”.

El señor BULNES SANFUENTES. — Yo sólo sugeriría agregar una referencia expresa al artículo 30 y demás disposiciones del tratado. Porque, como es evidente, lo más grave es la facultad que se da a la Conferencia de Ministros para modificar el propio tratado.

El señor CHADWICK. — Soy del mismo parecer.

El señor ALTAMIRANO. — Nosotros pedimos aplazamiento de la votación.

El señor PABLO (Presidente). — El proyecto está en discusión, Honorable Senador. Oportunamente, cuando se clausure el debate, se adoptará la resolución insinuada por Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, tal como lo afirmó el Honorable señor Altamirano, nuestro propósito es estudiar en forma detenida este tratado y votarlo después de adquirir plena conciencia de sus alcances.

Desde luego, son importantes las observaciones formuladas por los Honorables señores Bulnes y Chadwick. Además, nosotros pensamos que habría sido conveniente la presencia en esta Sala de alguno

de los Ministros que han intervenido en la discusión y preparación del convenio y en las conversaciones previas: el Ministro de Minería, que, según entiendo, inclusive concurrió a Zambia; o el de Relaciones Exteriores. Frente a un hecho de esta trascendencia para la política cupiera de Chile, consideramos indispensable un esclarecimiento cabal de esta materia, sobre todo porque, como dijo muy bien el Honorable señor Bulnes, de acuerdo con el artículo 30, estos estatutos pueden ser modificados por decisión de los Ministros de los países signatarios del tratado.

Por otra parte, nosotros, en la oportunidad propicia, planteamos muy serias y profundas observaciones sobre los convenios del cobre. Creemos que el criterio del Ejecutivo sobre esta materia se modificó, en parte, gracias al debate que hubo en el Senado, y que el tiempo nos ha dado la razón, pues en la llamada “nacionalización pactada” se evitaron algunos de los graves errores cometidos en esos convenios. Pues bien, durante la discusión de los convenios, mi partido formuló diversas indicaciones, entre ellas una que fue aprobada, destinada a facultar al Presidente de la República para establecer en Chile, si lo estimaba pertinente, una Bolsa de Metales, con el propósito de concitar una política de los países mineros, por lo menos de Latinoamérica. Esto fue aprobado y no lo vetó el Ejecutivo. Estoy hablando del año 1965. Han pasado cuatro años. Nunca hemos sabido si existen razones que resten justificación a esa iniciativa, orientada a ayudar a la política del Gobierno, sobre la base de que fuera una auténtica política al servicio de Chile; nunca hemos tenido conocimiento del pensamiento del Ejecutivo al respecto; nunca el Ministro de Minería, que en representación de nuestro país ha tomado contacto con las demás naciones productoras de cobre, ha venido a este Hemiciclo a informar a los Senadores sobre las perspectivas de la política que se está siguiendo, sobre las proyecciones de los convenios, sobre la manera de defender a estos países, cuya producción —es indiscutible— recibe todavía la presión extraordinaria de los capitales foráneos, que en muchas partes son dueños de las minas. Todo eso lo ignoramos en absoluto.

De ahí que yo reafirme el criterio sustentado por el Honorable señor Carlos Altamirano de aplazar la votación, y exprese la conveniencia de que uno de los señores Ministros esté presente cuando resolvamos en esta materia.

Ya tenemos una triste experiencia respecto de lo ocurrido con la empresa química. A espaldas del Congreso, aunque sobre la base de disposiciones legales —es cierto—, se establecieron compromisos muy serios de parte de Chile y se abrió a las compañías norteamericanas del salitre la posibilidad de ser factores de importancia en la industria de los fertilizantes, en la zona de Magallanes. En aquella ocasión, por desgracia, el Ministro de Minería señor Hales, en vez de explicar al país el presente y el futuro de esa iniciativa del Gobierno, vino aquí a leernos un mamotreto de la historia del salitre —que, por cierto, nosotros sabíamos mejor que él, porque hemos debatido este problema en muchas oportunidades en el Senado—; pretendió hablar toda una sesión y, por último, como quisiéramos limitar su tiempo al mismo de que disponían los Comités o los Senadores, abandonó en forma muy poco usual el Hemiciclo.

Es de lamentar que nuevamente nos veamos ante la necesidad de pronunciarnos acerca de una materia tan importante, que merece dudas a distintos sectores del Senado, sin que estén aquí los representantes del Ejecutivo para esclarecer los hechos.

...

El señor ALLENDE. —Hay una confusión, señor Presidente.

Primero, debemos pronunciarnos sobre la indicación y después sobre el proyecto de acuerdo. Yo voy a votar en contra de éste y a favor de aquélla.

A mi juicio, no puede decirse que el proyecto de acuerdo se aprueba porque se rechaza la indicación.

...

El señor ALLENDE. —Ha quedado demostrado que teníamos la razón quienes ayer hicimos presente la necesidad de un debate, que lamentablemente ha sido muy breve, para analizar con profundidad el alcance y contenido de este convenio.

Anticipo que los Senadores socialistas nos abstendremos respecto del tratado mismo. Por mi parte, voto favorablemente la indicación, por estimar que si el pensamiento del Congreso es el consignado en ella, lo lógico es dejarlo incorporado en el acuerdo aprobatorio del convenio. Sería paradójico que el Ejecutivo tuviera que señalar cuál es el criterio del Congreso, en circunstancias de que éste tuvo ocasión de dejarlo consignado en la resolución respectiva.

En mi concepto, no es válida la razón formal argüida en el sentido de que la Cámara se pronunciará después del viaje del Ministro de Relaciones Exteriores. Bien podrá el señor Valdés llegar al Perú mañana y ser informado a tiempo de que el Congreso despachó el convenio con esta aclaración, que parece contar con la mayoría del Senado, pues tan sólo hay discrepancias en cuanto a si se introduce en el acuerdo aprobatorio del convenio o se consigna en forma separada.

Si el Senado considera necesaria y conveniente la indicación y que ella viene a resguardar las posibilidades futuras del país, me parece que debe quedar consigna- ida en el convenio.

Por esta razón, voto afirmativamente.

El señor CHADWICK. —Estimo indispensable formular una vez más un alcance a las palabras del Honorable señor Ibáñez.

El Honorable colega ha comenzado por decir que por su experiencia y sus títulos en el comercio mundial puede anticipar que los precios altos significan un peligro para el cobre chileno. Pero Su Señoría no se ha hecho cargo de la observación que yo hice en el sentido de que cuando hay escasez de un producto, el único recurso que promueve en el mercado la necesaria rectificación de la escasez es el alza del precio, que provoca mayor producción o estimular el reemplazo por los sustitutos.

La política de las grandes compañías ha sido mantener artificialmente bajos los precios, pues ellas están interesadas en trasladar sus utilidades de las actividades extractivas del cobre a las empresas manufactureras del mismo metal, que ellos controlan. Esto lo debatimos ampliamente cuando se trataron los Convenios del Cobre.

Nosotros no tenemos otra posibilidad de actuar frente a las maniobras de las grandes compañías, que concertar una política común con los demás países productores, con el objeto de quebrar estos monopolios.

El señor IBAÑEZ. —No creo ni en uno ni en otro monopolio, señor Senador. Ni en el de las compañías ni en el de los países productores.

El señor CHADWICK. —Los monopolios existen a pesar de las creencias del Honorable colega. Sucede que los grandes capitales se juntan y terminan por estar controlados por grupos de bancos que fijan las conductas de estas compañías.

El señor IBAÑEZ. —Recordemos el caso del salitre chileno: su precio cayó violentamente.

...

El señor PABLO (Presidente). —Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo con los votos contrarios de los Senadores socialistas.

El señor ALLENDE. — No, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO. — Queremos fundar el voto.

El señor ALLENDE. — Primero hay que votar el proyecto de acuerdo del Senado y después el relativo al convenio. Nosotros estamos por aprobar el primero.

El señor PABLO (Presidente). —Señores Senadores, en verdad, hay dos proyectos de acuerdo: el informado por las Comisiones Unidas y el aclaratorio, al cual se dará lectura.

El señor ALLENDE. —A los dos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El proyecto de acuerdo de esta Corporación dice: “El Senado al considerar el proyecto de acuerdo que aprueba los Estatutos del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre, declara que ha concurrido a su aprobación, dejando constancia de que ni el artículo 30 ni ninguna otra de las disposiciones de este Estatuto, podrán ser entendidas o invocadas en un sentido contrario o no previsto en la Constitución o en la legislación vigente”.

El señor CHADWICK. — “Presente o futura”.

El señor BULNES SANFUENTES. — “En la legislación presente o futura”.

El señor FIGUEROA (Secretario). — “En la legislación presente o futura”.

El señor PABLO (Presidente). — La aprobación de este proyecto de acuerdo significa aceptar el otro, dada la redacción que tiene.

El señor CHADWICK. — Es un anticipo.

El señor PABLO (Presidente). —Técnicamente, primero debería ponerse en votación el proyecto de acuerdo aprobatorio de los estatutos.

El señor LUENGO. —Así es.

El señor ALLENDE. —Hágalo técnicamente.

El señor PABLO (Presidente). — Reglamentariamente debe procederse así.

El señor BULNES SANFUENTES. — La aclaración es en realidad una indicación. Por lo tanto, debe votarse antes.

El señor PABLO (Presidente). — La aclaración deja constancia de que el Senado ha convenido en aprobar el proyecto de acuerdo sobre la base de ciertos términos.

El señor BALLESTEROS. — Primero hay que convenir en la aprobación de los estatutos.

El señor PALMA. — Primeramente hay que aprobar el proyecto de la Cámara de Diputados y luego el otro.

El señor PABLO (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados.

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, los Senadores socialistas nos abstendremos en esta votación destinada a pronunciarse sobre la aprobación o rechazo del convenio aceptado por la Cámara, porque pensamos que a pesar de haber dispuesto de una hora para discutir o profundizar algunos de sus aspectos, no ha sido suficiente el tiempo como para formarse un concepto claro sobre las perspectivas, posibilidades y acción realizadora de este convenio.

Por otro lado, inclusive el Honorable señor Altamirano ha solicitado informaciones al señor Ministro, que lamentablemente no entregó, aun estando presente. Como era dable imaginarse, por la premura de sus obligaciones, ha estimado conveniente retirarse de la Sala antes de que termine la votación, deferencia más o menos tradicional en el señor Hales, que demostró en forma muy evidente cuando trajo consumada la creación de la Sociedad Química.

Quiero sostener —el señor Ministro de Minería nada dijo al respecto— que proporcionamos al Gobierno un instrumento que pudo haber utilizado cuando se aprobaron los convenios. Me refiero a la posibilidad de crear una bolsa de metales en América Latina, fundamentalmente en Chile, que indiscutiblemente habría significado un paso serio en la defensa de las perspectivas de la producción y del precio del cobre.

Además —y sin ánimo de inmiscuirme en la política interna de otros países—, debemos hacernos la pregunta de quién controla las minas en Zambia, en el Congo y en el propio Perú. ¿Existen en esos países algunos organismos que tengan influencia en los niveles de producción, en los mercados y en el precio del cobre? ¿Será este convenio algo positivo y real, si sabemos, por ejemplo, que en el Congo la inmensa mayoría de su producción está en manos del capital foráneo, sea belga, norteamericano o inglés? Algo parecido ocurre en Zambia. Y en el propio Perú, la mayor parte de la producción cuprera, tomando en cuenta Toquepala, está en manos del capital extranjero. Y Chile, a pesar del Departamento del Cobre, está ausente todavía en la fijación de los niveles de producción y en intervenir directamente en los mercados.

Por cierto, se ha debido a este Parlamento y a la posición de los partidos de Izquierda el aprovechamiento de los mejores precios, en circunstancias de que este Gobierno vendió cobre al precio de Estados Unidos siendo mucho más elevado el de Londres; inclusive entregó al país del norte 90 mil toneladas de cobre a precio muy inferior.

Por estas razones, porque no ha habido un debate amplio; porque no han sido respondidas las preguntas que formulamos; porque ignoramos, en realidad, cuál es la política cuprera del Gobierno en sus grandes líneas; porque sólo ahora el Ministro de Minería ha venido a ofrecernos informaciones, a raíz de que nosotros solicitamos que se hiciera presente en este debate, nos abstendremos.

El señor ALTAMIRANO.—A las palabras expresadas por el Honorable señor Allende, debemos agregar que deploramos que el Ministro de Minería, tal como expresó el señor Senador, y debido tal vez a la premura del tiempo, no haya podido contestar nuestras consultas respecto de los objetivos que persigue este organismo llamado CIPEC.

De acuerdo con la forma cómo aquéllos aparecen redactados en los estatutos que estamos aprobando, la verdad es que son bastante vagos y confusos. Como ya lo hicimos ver ayer, en la letra c), por ejemplo, se habla de obtener asesoramiento sobre producción y comercialización del cobre. Uno de los aspectos que más impugnamos nosotros en los Convenios del Cobre fue mantener la asesoría en la Compañía Minera Andina. Bueno, aquí se pretende establecer una nueva organización destinada a asesorar en materia de producción y comercialización del metal.

Además, también consultamos al Ministro de Minería —reitero que posiblemente no alcanzó a contestarme debido a que el tiempo destinado al debate fue muy restringido— sobre otros aspectos. En ningún momento se habla de industrialización, Tanto en la exposición de motivos del mensaje como en el articulado de los estatutos, permanentemente se usan los términos “producción” y “comercialización”. Esto revela que nuestros países no pretenden hacer estudios ni llevar adelante un proceso de industrialización.

Por otra parte, no entendemos con claridad —tal vez otros señores Senadores, aunque sea por la vía de la fundación del voto, puedan hacerlo— qué necesidad legal puede existir en aprobar este tratado. Como ya dijo el señor Ministro, el organismo existe, está funcionando y cuenta con magníficas oficinas en París.

¿Para qué se quiere, pues, nuestra aprobación, si se trata de un organismo meramente consultivo? Chile participa en múltiples entidades de esta naturaleza, como en el caso de CEPAL, sin necesidad de un tratado internacional.

Por todas estas razones, y como ya expresó el Honorable señor Allende, la verdad es que no se observan claramente todos los objetivos que se persiguen con esta nueva institución de rango internacional que creamos y a la cual debemos aportar una suma bastante importante de millones y millones de escudos.

En términos generales, somos partidarios de la idea de que los países en proceso de desarrollo, aquellos que se limitan a vender su materia prima, se entiendan entre sí; pero creemos que la forma de concretar esa idea no está explícitamente expresada y que el camino señalado no es el más correcto. De ahí que no nos opongamos a esta iniciativa, pero tampoco podemos concurrir con nuestros votos a su aprobación.

Tal como lo anticipó el Honorable señor Allende, nos abstenemos de votar.

...

El señor ALLENDE. — Quiero dejar constancia de que oí al Ministro de Minería decir que esta iniciativa era de Zambia y de Chile. Que quede establecido en el debate que es así, pues de lo contrario parecería como el aprovechamiento ilícito de una iniciativa.

El señor IRURETA. — ¡Cómo va a quedar constancia de algo que no hemos oído!

El señor ALLENDE. —Aquí lo dijo.

El señor IRURETA—Yo no lo oí.



### Empresa de Transportes Colectivos del Estado 936

El señor ALLENDE. —Por los antecedentes contradictorios que se han expuesto, me abstendré.

En todo caso, deseo señalar una vez más la triste experiencia que el Senado y el país conoce a raíz de lo ocurrido en la Empresa Portuaria de Chile.

Tengo la impresión de que el actual Director de esa empresa no tiene la característica de delincuente del anterior. Cuando usé esa expresión aquí, más de algún Senador me motejó de audaz, de descontrolado, de falta de respeto por los funcionarios. Pasó un año y medio y todo lo expuesto por Senadores de diversas bancas, como los Honorables señores Bossay, Contreras y el que habla, se comprobó: el Director de la Empresa Portuaria de Chile salió de ella. Sin embargo, en virtud de su gestión quedaron pesando sobre la economía nacional 70 mil millones de pesos.

Todavía andan por ahí algunos funcionarios reclamando por el incumplimiento de promesas. Se trata de gente con edad para seguir trabajando, pero que se fue, impresionada por las ventajas que se le ofrecían.

El hecho real y categórico es que esa experiencia existe.

No dudo de la información del Honorable señor Lorca, Por lo demás, los dirigentes sindicales también pueden equivocarse. Asimismo, pesa mucho en mi juicio lo sucedido anteriormente. En vista de ello, me abstengo.

### Dirección de Obras Sanitaria 1142

El señor ALLENDE. — Los Senadores de estas bancas votaremos favorablemente el proyecto en debate, sobre todo después de escuchar las observaciones de algunos Honorables colegas, que complementan el informe que está a nuestra disposición.

Respecto de las asignaciones de zona, debo señalar que no existe criterio nacional para otorgarlas. He podido comprobar que en la zona sur —seguramente los Honorables señores Lorca y Ochagavía deben de estar informados de lo mismo— funcionarios de similar repartición reciben un porcentaje distinto por concepto de tal asignación. Por ejemplo, la reciben los trabajadores de Vialidad de Aisén; en cambio, los de Magallanes no la obtienen.

El señor LORCA. — Exacto.

El señor ALLENDE. — Los obreros y empleados fiscales que laboran en Chiloé continental perciben una alta gratificación de zona y, por lo contrario, obtienen una muy inferior los que trabajan en las islas, a pesar de que los primeros, desde el punto de vista geográfico, pueden vincularse más fácilmente con el resto del país, por tener comunicación aérea casi permanente, que sólo se interrumpe por dificultades climáticas.

Si mi memoria no me traiciona —apelo a mis colegas de representación—, en Chiloé continental la gratificación de zona asciende a 110% y, en cambio, en las islas, donde a veces el profesor o el trabajador quedan aislados por dos meses o más, a 30%, y a 40% en la Isla Grande.

A mi juicio, hay grandes arbitrariedades en cuanto a los porcentajes de las gratificaciones de zona. Compete al Ejecutivo estudiar el problema, hacer una justa apreciación e igualar dicho beneficio en los sectores que se desempeñan en una misma zona. En provincias de características similares en cuanto a clima y a igualdad de funciones —como en el caso de Aisén y Magallanes— no debe subsistir el

despropósito de que, mientras en la primera de las nombradas la gratificación asciende a 110%, en la segunda, el mismo trabajador fiscal no reciba tal beneficio. Tal situación no puede continuar. De ahí que miremos con inquietud esta solución parcial que si bien se ajusta a las necesidades de un servicio, ya que regula determinados hechos y circunstancias, demuestra una falta de apreciación de los problemas en escala nacional, que es lo que reclamamos. En lo atinente a las remuneraciones, los ejemplos expuestos son muy claros y evidentes.

Este mismo problema se puede relacionar con la destinación de recursos para los distintos Colegios Universitarios Regionales.

El domingo pasado visité a Temuco en compañía de la Honorable Senadora y amiga, señora Carrera. Ahí me impuse que en esa ciudad había mayor número de alumnos que en la Universidad de Valdivia. Sin embargo, el aporte global por alumno en el Centro Regional de Temuco es de cuatro millones al año, en circunstancias de que el de la Universidad Austral alcanza a 23 millones, aun cuando en ésta es menor el número de educandos. Este hecho demuestra una anarquía absoluta. Y si pasamos al problema de la previsión, vemos que la anarquía adquiere caracteres caóticos.

Sin embargo, como esta materia sólo compete al Ejecutivo, el Congreso está abocado, lisa y llanamente, a rechazar o aceptar. Cuando se trata de medidas de tipo administrativo, a nosotros sólo nos cabe destacar los hechos.

Ojalá que mis palabras sean leídas —por casualidad— por algún funcionario o por el Ministro, a fin de que comprendan la gravedad de un problema que debe remediarse y que ha sido planteado, no sólo en este Gobierno, sino desde hace mucho tiempo.

#### [Periodistas. Previsión 1155](#)

El señor ALLENDE. —No sé qué legislación quedará vigente en definitiva si es rechazado el párrafo II.

Hemos expresado en forma reiterada la necesidad de que el hombre jubile a los 60 años, y la mujer, a los 55. Esto no ocurre en la clase trabajadora. Por desgracia, siempre hemos perdido las indicaciones formuladas al respecto.

A propósito, porque tiene relación —me parece que es un buen precedente—, pido que en la parte pertinente de mi intervención se inserte una solicitud de informe que hice al señor Contralor General de la República, y también su respuesta, acerca de los aportes que las Cajas de la Defensa Nacional y de Carabineros deben hacer sobre las pensiones y montepíos, especialmente sobre estos últimos. Formulo esta solicitud, porque el Senado, sobre la base de una información proporcionada en las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Hacienda, adoptó una resolución que, a juicio de la Contraloría, es errada. Por lo tanto, de la argumentación que da ese organismo se desprende que la indicación presentada en su oportunidad por el Honorable señor Gumucio era justa.

Por desgracia, en esta ocasión tampoco disponemos de antecedentes claros para determinar el efecto que producirá el rechazo del artículo.

Me abstengo.

—Los documentos que se acuerda insertar más adelante son los siguientes:

“Santiago, noviembre 21 de 1969.

Señor

Don Héctor Humeres Magnan.

Contralor General de la República.

Presente.

Estimado señor Contralor General:

Durante la discusión del proyecto de ley que otorgará facultades extraordinarias al Ejecutivo para reajustar las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, se sostuvo, tanto en las Comisiones Unidas como en la Sala misma del Senado, que las Cajas de Previsión contribuían al pago del montepío del personal que al fallecer se encontraba en retiro, con el 25% de la pensión de retiro de que gozaba el causante a la fecha de su deceso. Ello dio motivo al rechazo de una indicación destinada a dotar de mayores recursos al Fondo de Revalorización de Pensiones de las Fuerzas Armadas y Carabineros, como, también, a liberar a los personales en actividad y en retiro, de la contribución que hacen a dicho Fondo del medio por ciento del total de sus remuneraciones.

El citado planteamiento me parece que no se ajustó a la realidad, porque si se revisa cualquiera Resolución del Ministerio de Defensa Nacional —o del Ministerio del Interior, para el caso de Carabineros— que haya otorgado montepío derivado de personal en retiro, se comprobará que las Cajas contribuyen al pago del expresado montepío, sólo con el 75% del 25% de la primitiva pensión de retiro del causante, y no con el 25% del total de ella, como se afirmó en las oportunidades referidas.

Por lo expuesto, mucho le agradeceré quiera tener a bien disponer que, en el carácter de urgente, se me proporcione una respuesta en derecho de esa Contraloría General, sobre el punto citado, a fin de poder contar con ella para las sesiones que el Senado celebrará la próxima semana.

Seguro de su atención, me es grato suscribirme como su S. S. y amigo,

(Fdo.) : Dr. Salvador Allende Gossens.”

“Contraloría General de la República.

Chile.

Departamento Jurídico.

Atiende consulta formulada por el Honorable Senador don Salvador Allende Gossens.

Santiago, 26 de noviembre de 1969.

Mediante la comunicación de la referencia, el Honorable Senador don Salvador Allende Gossens, solicita un pronunciamiento de la Contraloría General acerca del aporte que las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de los 'Carabineros de Chile hacen para el financiamiento de las pensiones de montepío, causadas por ex servidores de las Instituciones Armadas y del Cuerpo de Carabineros fallecidos en retiro.

Al respecto, y en lo que se refiere al primero de los organismos previsionales aludidos, cabe señalar que el artículo 26 del DFL. N° 31 de 1953 —que contiene el texto de la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional— dispone literalmente: “La Caja concurrirá al pago del 25% de las pensiones que se decreten, siendo de cargo fiscal el 75% restante.

“En los casos de abono de tiempo o de sueldos, la parte proporcional de la pensión que corresponda al tiempo o sueldo abonado será de cargo exclusivo del Fisco.

“La cuota con que la Caja concurrirá al pago de los montepíos será del 25% de la cantidad que corresponda al montepío calculado sobre la base de la pensión de retiro primitiva del causante, debiendo el Fisco concurrir con el exceso”.

Como puede inferirse del último inciso del precepto transcrito, la Caja financia solamente el 25% del monto a que ascendería un montepío teórico, equivalente — como tal— al 75% de la pensión primitiva del causante, considerada ésta sin los incrementos que hubiere podido experimentar en el transcurso del período en que el beneficiario la percibió, ya fuere que estos reajustes derivaren del sistema de incremento automático que en determinadas condiciones favorece a las pensiones o del régimen de revalorización establecido en beneficio de quienes están marginados de aquél.

En otros términos, siendo el montepío —tanto por disposición del DFL. N° 209 de 1953, cuanto por mandato de las nuevas normas aprobadas sobre la materia por DFL. N° 1, de 1968— equivalente por regla general al 75% de la pensión de retiro de que estaba en posesión o que le hubiere correspondido al causante, la Caja sólo financia el 25% de ese 75%, calculado sobre la base de la pensión inicial de retiro, es decir, sin tomar en cuenta los reajustes que ella pudiera haber experimentado.

El DFL. N° 348, de 1953 —Orgánico de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile— establece normas similares al prevenir en la letra e) de su artículo 13 que constituirá entrada ordinaria de esa repartición “el 75% del valor de todas las pensiones de retiro y montepío con que deberá contribuir el Fisco”, solventando de este modo el señalado instituto previsional sólo el 25% de esos beneficios,

A la vez, el montepío regido por el DFL. N° 299 de 1953 y luego por el DFL. N° 2 de 1968, consiste igualmente, por regla general, en el 75% de la pensión de retiro que percibía o que habría correspondido al causante, de tal manera que la Caja respectiva sólo financia, en este caso, el 25% de esa nueva pensión que, como se ha visto, se reduce al 75% de la de retiro que la precedió o que pudo precederla.

Lo anterior es cuanto la Contraloría General puede informar a V. S. al tenor de lo manifestado en su consulta.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): Héctor Humeres M., Contralor General de la República.”

PRORROGA EN PAGO DE CONTRIBUCIONES EN PUERTO NATALES (MAGALLANES) E INICIACION DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS EN COIHAIQUE (AISEN). 1165

“A los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, a fin de transcribirles los telegramas adjuntos.

“El primero, de la Cámara de Comercio de Puerto Natales, mediante el cual solicita el otorgamiento de una prórroga de 60 días para cancelar contribuciones, en razón de que la mayoría de los contribuyentes pertenece a clases modestas.

“El segundo, del señor Alcalde de Coihaique, por el cual pide la iniciación inmediata de las obras públicas que señala para hacer frente al serio problema que afecta a la región por la creciente cesantía.”

#### Reforma Agraria Ley N° 16.640 1347

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, junto con fundar mi voto favorable al veto, quiero destacar que me han producido cierta inquietud las palabras que he escuchado al Honorable señor Ochagavía. Ha dicho categóricamente el Honorable colega que, frente a la inoperancia del Gobierno, a la parcialidad y a la actitud de los agitadores profesionales, los patrones agrícolas se han visto obligados a hacerse justicia por sus propias manos.

A mi juicio, esta afirmación del señor Senador involucra extraordinaria gravedad, pues los Senadores del Partido Nacional, de acuerdo con sus convicciones, tenían el camino de los tribunales de justicia para buscar amparo. Pero justificar que los patrones puedan hacerse justicia por su propia mano y decirlo como algo sin importancia, como un hecho aceptable, significa abrir una vía para justificar hechos y cosas que no podemos aceptar.

Por otra parte, la expresión “agitadores profesionales” es tan trillada que me parece impropio que la use un hombre de la cultura del Senador por la Décima Agrupación Provincial. Se la ha aplicado siempre a mucha gente. El padre del candidato del Partido Nacional, cuando era el “León de Tarapacá”, fue, para la Reacción chilena, un agitador. Y así sucesivamente. Entonces, estos términos pierden su significado cuando la experiencia está mostrando de qué manera se emplean. Lo que no pierde realidad son las tensiones sociales, los actos de un régimen o sistema que establecen privilegios irritantes para unos y un drama angustioso para los más.

Dada la brevedad del tiempo de que disponemos para fundar nuestros votos, sólo quiero manifestar mi disconformidad y destacar la gravedad que, a mi juicio, entrañan las palabras del Honorable señor Ochagavía. Porque justificar, mediante esos razonamientos, que cualquiera se haga justicia por su propia mano, significa demostrar hasta dónde pueden llegar los que se dicen defensores de la ley, la Constitución Política y el Derecho cuando sienten amagados sus intereses o cuando piensan que alguien discute el sagrado derecho de propiedad que, según parece, han recibido como regalo.

Voto que sí.

...

El señor ALLENDE. —El Senado debe comprender que nuestro pronunciamiento positivo obedece a la convicción de que estas normas son necesarias y favorables a la reforma agraria.

Está de más subrayar en una ocasión como ésta que jamás defenderemos al Gobierno demócratacristiano. Pero cuando de las bancas del Partido Nacional se oyen aseveraciones tan categóricas; cuando se hace historia de una tradición democrática y de respeto a la expresión libre del pueblo; cuando he sentido en carne propia la actitud de la propaganda de los Partidos Conservador y Liberal en los años 1958 y 1964; cuando uno tiene la entereza, antes y después de la elección, de probar con documentos en esta Sala los

extremos a que se llega; cuando no vale absolutamente nada para los personeros de esas colectividades una vida, una tradición y muchos años de lucha, se comprende que en la defensa de sus intereses Sus Señorías son implacables.

El Honorable señor Ochagavía no refutó mis palabras: sólo hizo un alcance explicativo que no satisface, por cuanto su réplica no fue perentoria para reiterar lo que había sostenido en su primera intervención.

Por otra parte, y una vez más, el señor Senador expresó que, con razón, el señor Alessandri estima que el Parlamento se aparta de sus funciones. Sabemos perfectamente bien el esfuerzo que se realiza por dar en esta etapa a la figura de ese candidato un contenido de vigor y de decisión cuya primera etapa consiste en obtener un pronunciamiento sobre la medida de cerrar el Congreso. Tenemos conciencia clara, por ser socialistas, de lo que es un Parlamento en el régimen democrático burgués. Pero cuando se comenta o se propala un rumor —reforzado por las palabras de un señor Senador, no recuerdo si del Honorable señor García o del Honorable señor Ochagavía, pronunciadas en sesiones anteriores, oportunidad en que no tuve tiempo de responder— destinado a dar a entender que este recinto está poco menos que putrefacto, es conveniente exigir claridad sobre la materia. No nos inquieta la posibilidad de que una expresión popular reitere o no su confianza en los representantes del pueblo. Nosotros votamos la facultad para que el Presidente de la República pudiera disolver el Congreso, siempre que, al mismo tiempo, renunciara a su cargo si la consulta al país le fuera desfavorable. Esta actitud la hemos mantenido de manera permanente.

Sin embargo, no nos parece conveniente que se vayan sumando expresiones destinadas a un objeto muy claro. Preferiríamos que hubiera un debate al respecto para conocer con certeza el pensamiento de Sus Señorías. Y en este terreno nos encontrarán en una posición muy clara y definida.

Comprendo perfectamente bien...

El señor PABLO (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Voto que sí.

[Ferrocarriles del Estado 1365](#)

El señor ALLENDE. —Votaré negativamente este inciso.

No concuerdo con el Honorable señor Ballesteros en el sentido de que la actitud de la Mesa ha sido inconstitucional. Me parece que reglamentariamente ha procedido bien. Quiero dejar constancia del hecho, porque estimo muy grave que un Senador de Gobierno, pilar y sostén de la Mesa, afirme que el Presidente del Senado procede inconstitucionalmente al someter a votación este inciso.

El señor BALLESTEROS. —Es mi opinión, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Su Señoría tiene todo el derecho a decir lo que quiera y puede ratificarlo muchas veces.

Desde luego, Senadores con versación y conocimientos jurídicos tan sólidos como los del Honorable señor Ballesteros —y cuyas opiniones en esta materia me merecen tanto respeto como las de Su Señoría— han estado en contra de la posición que el señor Senador ha tenido hoy día. Por lo tanto, le ruego no insistir con tanta majadería...

El señor BALLESTEROS. —Puedo insistir con majadería o sin ella, y Su Señoría no tiene derecho a calificarme.

Fuerzas Armadas 1632

El señor ALLENDE. — Pido la palabra para plantear una cuestión previa.

...

El señor Allende. —Cuando votemos, le podemos dar tiempo suficiente.

...

El señor Allende. — No hay precedentes en el Senado de que un Ministro formule una aseveración y no conceda una interrupción al Senador que quiere replicarle, no obstante disponer de tiempo, cedido en esta oportunidad por el Comité Social Demócrata.

Por lo tanto, sugiero —es de suponer que no habrá oposición— que el debate se prolongue hasta las seis diez, con el objeto de que el Honorable señor Valente pueda contestar las observaciones del señor Ministro.

...

El señor ALLENDE. — Lo lógico es hacer las observaciones cuando esté presente el señor Ministro. No hay ninguna seguridad de que durante la votación permanezca en la Sala.

El señor PABLO (Presidente). — Por lo demás, si acordamos concederle ahora cinco minutos al Honorable señor Valente, habría que dar igual tiempo al señor Ministro para responder.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué razón?

El señor PABLO (Presidente). — ¿Habría acuerdo en la Sala para proceder en esta forma?

No hay acuerdo.

El señor ALLENDE. — ¡No es cueca larga!

...

El señor ALLENDE. — En primer lugar, debo señalar que el Partido Socialista no contrajo compromiso alguno, ni con el Gobierno, ni con el Comité Demócrata Cristiano, ni con la Confederación de Personal en Retiro que preside el señor Humberto Castro.

En segundo lugar, debo hacer presente que en reiteradas oportunidades —unas 15 o 20 veces en el transcurso de seis u ocho años— hemos señalado desde estas bancas la situación de desamparo del personal en retiro, pensionado y montepiado de las Fuerzas Armadas. Nuestros representantes presentaron diversas iniciativas destinadas a financiar el fondo de revalorización de pensiones y evitar que los reajustes siguieran marcando una vida trágica de miles y miles de nuestros compatriotas.

Por eso, en esta oportunidad, consecuente con lo que hemos planteado, votaremos en contra del veto del Ejecutivo, con tanta mayor razón cuanto que este personal, que ya ha sufrido durante años una situación que no queremos insistir en dramatizar, deberá enfrentar en los tres primeros meses del próximo año, un

alza del costo de la vida que podemos calcular en 20% o más, como consecuencia de la política económica del Ejecutivo. De ahí que su situación sería extraordinariamente injusta si no se cancelara en una sola etapa el reajuste de sus pensiones.

Por último, quiero destacar que los argumentos dados en los debates por los representantes socialistas, y fundamentalmente por el Honorable señor Altamirano, dejan en claro nuestra posición respecto de la constitucionalidad de la iniciativa aprobada por el Senado. Por lo tanto, no tenemos nada que temer en cuanto a los esfuerzos del Gobierno para colocar a esta rama del Parlamento en una posición contraria a la Carta Fundamental.

Voto que no.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, los Senadores socialistas formulamos la indicación que originó el precepto velado por el Ejecutivo, Al proceder así, nos hicimos eco de la protesta de cientos de personas que se veían lesionadas por el incumplimiento por parte del Fisco de disposiciones que estimamos claras.

Sin embargo, para no proceder con nuestra propia impresión, solicitamos un dictamen a la Contraloría General de la República, el cual se dio a conocer en el Senado; también se ha hecho mención de él, en forma parcial, en el informe.

A pesar de ello, el Ejecutivo vetó el precepto, que contenía, de acuerdo con la interpretación del organismo contralor, la solución tan anhelada por ese personal, que ha sido perjudicado, y lo sigue siendo, por la actitud del Gobierno.

Queremos destacar este hecho, insistiendo en que recurriremos a nuestro tribunal superior, la Contraloría General de la República, que en este caso es quien puede dar normas respecto de la aplicación de las disposiciones legales.

Aparte lo anterior, considero incomprensible que algunos señores Senadores piensen que quienes tenemos un ideario —por ejemplo, el socialista— no podamos o no debamos dar nuestra opinión para sostener que determinados proyectos están dentro del marco de las normas constitucionales o se apartan de ellas.

Desde luego, quedó claramente establecido que fue el Ejecutivo quien motejó de inconstitucional la iniciativa que aprobó el Senado. Para ello, el señor Ministro de Hacienda, a quien siempre escuchamos con mucho interés, pronunció un amplísimo discurso en la mañana de hoy.

Esto es totalmente distinto de una posición doctrinaria y de principios. Sería absurdo imaginar que los socialistas, que deseamos un cambio del sistema, no pudiéramos estar en el Senado o en la Cámara, que son una expresión, muy clara del régimen representativo burgués.

Jamás hemos negado que anhelamos sustituir ese sistema. Lo que parece increíble es que algunos Senadores democratacristianos se atrevan a acusarnos de inconsecuentes, cuando, después de haberse declarado urbi et orbi contrarios al régimen capitalista —ahí está, por ejemplo, el más brillante Senador de la Democracia Cristiana, con lo cual no pretendo crear un complejo al resto, don Renán Fuentealba,



quien ha manifestado reiteradamente esa posición—, vemos de qué manera actúan el Gobierno y sus demás compañeros de representación.

Por eso, para nosotros no. es ningún impedimento moral estar aquí, creer en la revolución y luchar por todos los medios para sustituir este sistema, sobre todo después de la experiencia demócratacristiana.

Me pronuncio en contra del veto, por principio y por justicia.

El señor ALTAMIRANO. — Señor Presidente, el Honorable señor Hamilton, en la votación anterior, inició el fundamento de su voto expresando que algunas personas vivían hablando de revolución, pero que basaban sus argumentos en la constitucionalidad o inconstitucionalidad —no entendí bien— del proyecto. La Democracia Cristiana, sin embargo, caramba que nos ha aturcido durante cinco años y medio con la palabra “revolución” y con medios publicitarios más abundantes que los nuestros.

Por lo que a mí pudieran tocarme las expresiones de Su Señoría —ya lo dijo muy bien el Honorable señor Allende—, le aclaré que yo no había hecho cuestión de la constitucionalidad o inconstitucionalidad, que quien había procedido así era el Poder Ejecutivo y que mis observaciones estaban orientadas en forma exclusiva a poner de manifiesto la contradicción que veía y creo ver entre la actitud de ayer y de hoy por parte del Gobierno, especialmente en las palabras del Presidente de la República.

Por lo tanto, los Honorables señores Hamilton y Lorca incurren de nuevo en grave error. Este último señor Senador insiste, a pesar de mi aclaración, en que yo he hablado de constitucionalidad o inconstitucionalidad. No he planteado ese problema.

No deseo ahondar en las palabras que pronunció el Honorable señor Allende, aun cuando podría hacerlo, por tratarse de otra materia.

He formulado esta nueva aclaración, ante las explicaciones que dio el Senador señor Hamilton y por lo que sostuvo antes el Honorable señor Lorca.

Rechazo la observación.

...

El señor ALLENDE. —En realidad, es un hecho excepcionalísimo que un veto del Ejecutivo sea combatido por uno o dos Ministros de Estado, lo que marca un hito en el Gobierno demócratacristiano.

Hubiera deseado tener la oportunidad de conocer los argumentos que justifican la actitud de esos dos Ministros de pedir el rechazo del gravísimo error cometido por el Ejecutivo.

Siempre he creído que el Gobierno constituye un todo. Sin embargo, de la experiencia que ahora tenemos, parece que no es así. En realidad, uno aprende cada día más acerca de lo que pasa en la acción gubernativa de los demócratacristianos.

El señor Ministro de Minería, al dar algunas explicaciones un tanto someras, se refirió esencialmente a la situación producida en la provincia de Atacama. Debo decir a Su Señoría —me alegro de que esté presente en la Sala— que estuve en Copiapó hace más o menos 18 días. Allí tuve oportunidad de conversar con los pequeños mineros. Tengo que destacar al señor Ministro la situación de verdadera inquietud que vive esa gente, entre otras razones, por los préstamos de la ENAMI, no sólo de aquellos expresados en dólares para

adquirir determinado tipo de maquinarias, sino aun de los que se otorgan —según las propias palabras de los pequeños mineros— hasta para cavar los hoyos.

Los señores Senadores podrán comprender lo que representa para los pequeños mineros el hecho de que el dólar suba cada 15 días, sin que de ello sean culpables ni los pensionados ni los montepiados.

Son compromisos contraídos por el Gobierno, pero que pesan brutalmente sobre los que deben contraer los pequeños y medianos mineros en sus relaciones con la Empresa Nacional de Minería.

Quería relatar estos hechos al señor Ministro, porque me los han hecho presentes los pequeños mineros, con quienes conversé largamente sobre esta materia. Si a eso se agrega el elevado costo de la maquila, es fácil comprender el estado de indefensión en que están colocados los pequeños mineros frente a los compromisos que contraen, los cuales, repito, no sólo dicen relación a las maquinarias que adquieren, sino también a las obligaciones en dólares contraídos con la ENAMI.

Por último, quiero destacar la inquietud existente en Atacama en lo relativo a algunas plantas de concentración de propiedad de las empresas mineras que han pasado a manos de particulares, como la de Elisa de Bordo. Por lo tanto, están muy preocupados de que suceda lo mismo con la planta que, como recuerdo del ex Presidente de la República, lleva el nombre de Pedro Aguirre Cerda. Los mineros expresaron su profunda inquietud por esa posibilidad. Incluso, entre ellos había mi gran movimiento destinado a impedir que con la planta Pedro Aguirre Cerda sucediera, lo mismo que pasó con la denominada Elisa de Bordo.

Finalmente, debo informar al señor Ministro que tuve oportunidad de visitar el Museo Mineralógico de la Escuela de Minas de Copiapó. El Senado no tiene conciencia del valor de ese museo y del peligro de que un incendio pueda destruir muestras que son irremplazables —porque son de museo— o que ellas puedan desaparecer. El director de esa escuela me hizo presente que el valor de algunas puede estimarse en cientos y miles de dólares. Me habló de cifras astronómicas en algunos casos. Me comunicó que el director del Museo Mineralógico de una escuela de minas de Francia, de alta alcurnia y jerarquía técnica, había venido ex profeso a visitar durante dos días el Museo Mineralógico de la Escuela de Minas de Copiapó.

Aprovecho la presencia en la Sala del señor Ministro para destacar estos hechos, lamentando que la brevedad del tiempo me impida profundizar estas observaciones.

Voto que sí.

#### Administración Pública 1845

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, lo planteado por los Honorables Senadores que han hecho uso de la palabra corresponde a lo que hemos pretendido con esta indicación, que formulamos a petición expresa del Colegio Médico de Chile.

Si hubiera una medicina liberal y los médicos aceptaran conscientes de que la salud se compra y, al mismo tiempo, que miles de chilenos no pueden pagarla, es lógico que ellos, al margen de las obligaciones que tienen en los servicios estatales, donde se fijan sus remuneraciones por ley, puedan contratar con particulares que están en situación de pagar más que lo que la propia ley establece. Y esto es tanto más justo cuanto que en el país faltan más de cuatro mil médicos.

De ahí que, mediante este precepto, no se esté barrenando la concepción de una medicina funcionaria, sino permitiéndose, dentro de un marco muy restringido, que los médicos tengan, quizás, la expectativa de un ingreso mayor en función de contratos con empresas o entidades que pueden pagar sus servicios.

Por eso, pido a mis Honorables colegas acceder a esta justa petición, que ha sido reiteradamente formulada por el Colegio Médico, del cual he sido Presidente. Recibí una comunicación del actual titular de ese cargo, doctor Villarroel, en que nos solicita aprobar la indicación, cuyo contenido comparto plenamente.

...

El señor ALLENDE. —En una sesión anterior, tuvimos la suerte excepcional de que estuviera presente en la Sala el señor Ministro de Minería cuando el Senado debió resolver si votaba a favor de un determinado veto o en contra de él, si votaba a favor de Eduardo Frei Presidente o en contra de Eduardo Frei Presidente, ya que el Gobierno había observado su propio veto, situación paradójica que observábamos dentro de la Democracia Cristiana.

En aquella oportunidad destacué que había hecho un viaje a Copiapó y que allí había comprobado la profunda inquietud existente en los sectores de la pequeña minería en sus relaciones con la ENAMI.

Ahora, reafirmo lo dicho por los Honorables señores Miranda, Chadwick y Va- lente, en el sentido de que la maquila que cobra la Empresa Nacional de Minería coloca a los pequeños mineros en la imposibilidad no sólo de poder salir al mercado internacional, sino de vender sus productos.

En aquella ocasión, señalé, además, que, si bien podía justificarse el hecho diciendo que la adquisición de maquinarias implica compromisos en moneda dura o su equivalente en escudos, con todo lo que significa la peligrosidad de que haya alza del dólar cada 15 días, no era admisible que para hacer trabajos en las fundaciones de minerales —inclusive puse el ejemplo de un hoyo, como me lo dijo un minero— se concedieran préstamos en moneda nacional, por cantidades expresadas en dólares, con el compromiso de devolverlos según el valor del dólar al momento de hacerse el pago.

Hice presente, asimismo, que en la zona había gran inquietud porque la Empresa Nacional de Minería se había deshecho de la planta de concentrados denominada Elisa de Bordo, y que corría el rumor de que igual criterio se tendría respecto de la planta Pedro Aguirre Cerda.

En aquella oportunidad, no me referí al hecho de que, desde el punto de vista social, uno de los pocos sectores todavía brutalmente preterido en nuestro país es el de los pirquineros. Hace más de 8 años, presentamos un proyecto de ley para dar previsión social a esos trabajadores. Sin embargo, aún el Congreso no se ha pronunciado al respecto y el Gobierno no ha prestado su patrocinio a esa iniciativa.

Al terminar mis palabras —seguramente porque estábamos en votación como ahora—, no oí una explicación del señor Ministro sobre lo que me interesa: qué ocurrió con la planta de concentrados Elisa de Bordo y qué pasará con la de Pedro Aguirre Cerda. Con posterioridad, tuve la satisfacción de conversar con un Diputado demócratacristiano, el señor Barrionuevo, quien me expresó que compartía mis planteamientos hechos en el Senado y que, como representante de la provincia de Atacama, agradecía mis palabras.

Como estamos en las proximidades de Pascuas, nuevamente se produce el milagro de que esté presente en el Senado el señor Ministro de Minería. Por lo tanto, le ruego que en el momento oportuno dé una explicación sobre los hechos que he mencionado.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he oído con agrado al señor Ministro de Minería. Me satisface su promesa de proporcionar los medios suficientes para defender el Museo Mineralógico de Copiapó, que, indiscutiblemente, como muestra de la potencial riqueza minera chilena, no sólo tiene gran valor nacional, sino, también, internacional. Pero no me complacen las explicaciones sobre la venta de la planta concentradora Elisa de Bordo.

Si esa planta dejaba pérdidas a la Empresa Nacional de Minería, con mayor razón las producirá a particulares, salvo que eleven en forma notoria el precio del procesamiento del metal que envían los pequeños mineros, los cuales no podrán llevar a otra parte su producción por las dificultades camineras y de distancia. Me temo que las consecuencias las pague ese sector, como ya me lo hicieron presente.

Me satisface saber, también, que la política de la ENAMI no variará con relación a la planta concentradora Pedro Aguirre Cerda, de modo que ella quedará en poder de la Empresa.

...

El señor ALLENDE. —Termino en seguida mis ideas, Honorable colega.

Por último, solicitaré, por intermedio de la Oficina de Informaciones del Senado, los datos relativos al personal técnico que trabaja en la ENAMI y a su distribución en el país.

Concurrí al congreso de los trabajadores no técnicos, —empleados y obreros— de la Empresa Nacional de Minería, que se realizó en Copiapó, y allí me expresaron que no existía un plan nacional y que la mayoría de los profesionales se concentraba fundamentalmente en las oficinas de Santiago. Se me aseguró que alrededor de 70 ingenieros trabajaban en la capital y que en muy pocas oportunidades se los veía en los lugares de las faenas. Me lo dijeron los pequeños mineros con quienes tuve oportunidad de conversar.

Comprendo que el debate no puede seguir como un intercambio de ideas con el señor Ministro. Por eso haré la mencionada petición, a fin de tener una conciencia exacta de cuál es la realidad de la ENAMI en su aspecto burocrático y en cuanto a su capital de explotación y rendimiento, y saber sobre qué basa el alto costo que tiene.

...

El señor ALLENDE. —No deseo referirme al planteamiento de Su Señoría, sino únicamente recordarle que hace algún tiempo tuve el agrado de firmar una indicación suya, relativa al hospital de Copiapó. Debo manifestar a mi Honorable colega que, por desgracia, no se han iniciado los trabajos con el ritmo que las necesidades de la zona aconsejan. Como el señor Senador redactó la indicación a que me refiero y que (yo suscribí, presumo el interés que, al igual que yo, debe tener por que el hospital de Copiapó sea un establecimiento de categoría. Por eso le ruego que, como está más cerca de las esferas de Gobierno, luche por que se inicien los trabajos de este centro asistencial, que es una necesidad impostergable en la región.

## Comisión Investigadora del Ferrocarril Metropolitano 1985

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, debo declarar, ante todo, que los Senadores de estas bancas no estamos eludiendo responsabilidad alguna como opositores tenaces y permanentes al Gobierno del señor Frei. Por lo contrario, pienso que las palabras del Honorable señor Ochagavía deben merecer un debate que la Democracia Cristiana tiene la obligación de reclamar.

Pocas veces había visto en las intervenciones del señor Senador una afirmación tan categórica o una insolencia tan grande, que la inmensa mayoría de los Senadores de Gobierno recibiera resignadamente, cosa que me extraña bastante. De tres Ministros que estuvieron presentes en la Sala —los señores Lagos, León y Zaldívar—, el único que tuvo la entereza suficiente y cumplió la obligación de defender al Gobierno, fue el de Hacienda. Yo le cambiaría el nombre al señor León, porque, en realidad, no merece llevar ese nombre un Ministro que calla frente a las aseveraciones que se hicieron

El señor PABLO (Presidente). —No disponía de tiempo para intervenir.

El señor ALLENDE. —Jamás la Sala habría negado el tiempo indispensable para plantear un problema que no compete sólo al Partido Nacional ni al Gobierno. Cuando se piensa y se sostiene que, detrás de una obra pública de extraordinaria importancia, puede haber un negociado destinado a financiar una caja electoral; cuando se asevera —en esto, rechazo la afirmación un tanto ligera del Honorable señor Ochagavía— que es tradicional en Francia dar esa clase de participaciones, me parece que no estamos a la altura del debate que corresponde al Senado, si no se profundizan tales hechos.

Nosotros no podemos votar a favor de lo expuesto por el Honorable señor Ochagavía, pues no tenemos los antecedentes del caso. Pero el Ministro de Hacienda tiene la obligación moral de entregar los antecedentes respectivos, a fin de que el Senado conozca toda esta materia.

El señor FUENTEALBA. —Eso es otra cosa.

El señor ALLENDE. —Inclusive, debemos debatir este problema, que está mucho más allá de las fronteras de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, de acuerdo con lo que ha sido y debe ser un concepto de la ética en la acción pública.

Por eso, rechazamos de plano las palabras del Honorable señor Ochagavía. Jamás nos callaremos frente a estas cosas. Pero también reclamamos los antecedentes necesarios para formarnos un criterio exacto sobre la materia. En el momento en que los conozcamos, diremos si la Democracia Cristiana, el Gobierno del señor Frei, merece o no merece el calificativo que aquí se le dio frente al silencio de algunos señores Senadores que tienen la obligación moral de contestar, como lo habríamos hecho nosotros si fuéramos Gobierno, a palabras pocas veces tan insolentes como las pronunciadas por el Honorable señor Ochagavía en el Senado de Chile.

La señora CARRERA. —En ningún caso, como lo ha dicho el Honorable señor Allende, nos negaremos a investigar lo que haya detrás de la construcción del Metropolitano.

El señor OCHAGAVIA. —De eso se trata.

La señora CARRERA. —Pero me llaman mucho la atención las palabras de los Senadores nacionales. Ellos se extrañan de que se vaya a enajenar o confiscar por 6 años el presupuesto de Obras Públicas, en circunstancias de que muy tranquilamente votaron los convenios del cobre, que enajenaron nuestra

riqueza básica por 20 años, y que hasta el señor Tomic encuentra malos. En esa oportunidad, displicentemente, votaron a favor de dichos convenios, y nada les importó que durante 20 años esa riqueza nacional pasara a manos de extranjeros y éstos se llevaran 4 mil millones de dólares.

Me abstengo de votar, por falta de antecedentes.

#### INFORME SOBRE CURSO REALIZADO POR SUBOFICIALES DE CARABINEROS. 1995

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva disponer que por la Dirección General del Cuerpo de Carabineros, se proporcione una información respecto al curso llamado “Grupo Escuela de Suboficiales”, iniciado el 15 de marzo de 1952, de dos años de duración, al cual concurren 192 alumnos, indicando en virtud de qué disposiciones legales los postulantes que no cumplían el requisito de tener 30 años de edad para incorporarse a dicho curso, no han podido, posteriormente, ascender en su carrera, no obstante que han cumplido con exceso el tiempo reglamentario para ser ascendidos al grado superior. Debo hacer presente que existen viceprimeros con 9 años en el grado y carabineros con 14 años en ese cargo que todavía permanecen sin ser ascendidos.”

#### VIOLACION DE PRINCIPIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS POR GOBIERNO DE GRECIA. 2012

De los señores Allende, Altamirano, Contreras, Chadwick, Gumucio, Luengo, Montes, Sule y Tarud.

“Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, representándole la inquietud que suscita la continuación indefinida en Grecia de medidas que contradicen las declaraciones y convenciones internacionales sobre derechos humanos. Desde hace dos años y medio, varios miles de personas, incluyendo algunos centenares de mujeres, permanecen en campos de concentración en islotes desiertos, en condiciones pésimas de salubridad, en aislamiento absoluto de sus familias, sin posibilidades de defensa y sin expectativas de proceso dentro de algún plazo.

“Esta realidad, particularmente sensible tratándose de un país que vio nacer el concepto de democracia y de humanismo, ha sido puesta de relieve una vez más en estos días por la retirada de la Misión de Cruz Roja que debía investigar la situación de los presos políticos, y por el propio retiro de Grecia del Consejo de Europa y de la Comisión de Derechos Humanos de dicho organismo, que virtualmente había condenado las acciones represivas del régimen de Atenas.

“A la luz de estos hechos y considerando las presentaciones formuladas anteriormente en forma directa por varios Gobiernos europeos, entre ellos el de Italia, los Comités firmantes estiman que, justamente invocando la amistad que une a los pueblos chileno y griego y los sentimientos de admiración hacia los valores de la cultura helénica, el Gobierno de Chile podría representar al de Atenas su preocupación y la de esta Corporación por el no restablecimiento del imperio de los derechos humanos elementales en aquel país”.

#### SUMARIO CONTRA DIRECTOR DE INSTITUTO COMERCIAL DE SAN BERNARDO (SANTIAGO)

De los señores Teitelboim, Acuña y Altamirano:

“Al señor Ministro de Educación, representándole la verdadera alarma pública y general que se ha producido en el departamento de San Bernardo, con motivo del sumario que, con caracteres de clara y abierta persecución política, se ha seguido en contra del director del Instituto Comercial de San Bernardo, señor Alfredo Doren Molina. Las circunstancias de haberse iniciado el sumario a instancias de una autoridad política ajena a la jerarquía educacional, la gobernadora del departamento y de la asamblea

comunal de un partido político determinado; y de haberse denegado sistemáticamente al afectado por parte del Fiscal los medios probatorios pedidos, así como de haberse formulado dentro del sumario nuevos cargos, extralimitándose el Fiscal en sus atribuciones, así como otras diversas irregularidades, han alarmado justificadamente a las organizaciones de la comunidad, centro de padres, alumnos, maestros, etcétera.

“Siendo el Instituto Comercial de San Bernardo un establecimiento que ha trabajado continuamente con la comunidad y que goza de un elevado prestigio en todo sentido, no puede menos que causar alarma el que se intente afectar a su dirección con un sumario irregularmente llevado, cuyo carácter podría ilustrar, a modo de ejemplo, el hecho de que, habiéndose pedido por el afectado se tomara declaración a los maestros, tal medida se haya cumplido sólo con respecto a 8 personas, de más de 70, justamente de aquellas que militan en determinado partido o estar unidos por lazos estrechos con los denunciantes.

Los Senadores firmantes se hacen cargo de la alarma general producida por estos hechos en el departamento de San Bernardo y esperan que sean reparadas las arbitrariedades cometidas y que los hechos sean esclarecidos con respecto al derecho del afectado a ser oído y a rendir las probanzas correspondientes.

#### Administración Pública 2111

El señor ALLENDE. —Pocas veces he oído en este recinto expresiones tan claras como las pronunciadas por el Honorable señor Chadwick para calificar la intención contenida en el veto. A esas palabras, se han agregado las del Honorable señor Miranda, que han señalado la contradicción entre los planteamientos y denuncias del propio señor Ministro de Minería y la intención del veto de rectificar tales denuncias, permitiendo prácticamente dejar en la impunidad el fraude cometido por determinadas empresas al burlar claras disposiciones legales.

Me ha extrañado la ausencia del señor Ministro de Minería y, aún más, la no intervención de un representante del Ejecutivo destinada a precisar las bases, antecedentes y argumentos del Gobierno para proceder de manera tan contradictoria.

Ayer el señor Presidente de la República criticó una vez más al Congreso, diciendo que los proyectos que envía el Ejecutivo se convierten en misceláneas, pues en el Parlamento se agregan artículos que tratan de diversas materias.

En este veto hay 43 disposiciones propuestas por el Gobierno, que bien merecerían el concepto que el Jefe del Estado tiene respecto del trabajo parlamentario. Esta miscelánea fue bordada puntada tras puntada por el Ejecutivo.

Además, viene un contrabando cuyo alcance es indispensable precisar.

Por moral pública, no puedo aceptar que, después de los conceptos emitidos aquí por todos los señores Senadores que han intervenido, no haya una explicación clara. Podrá existir, imagino, un error. No creo que una intención de tal naturaleza pueda ser prohijada por el Gobierno ni que, después, ante el ofrecimiento que se ha hecho, no haya una palabra de aquél.

No prejuizo. Por el contrario, estoy pidiendo una explicación, porque es demasiado grave lo que se ha dicho en este recinto.

Más todavía: se sostiene que la Cámara ha sido sorprendida. Esto, a mi juicio, tiene extraordinario contenido. Aquí pudo ocurrir lo mismo, pues los miembros de las Comisiones Unidas del Senado han debido trabajar hasta altas horas de la madrugada, careciendo de tiempo y de los antecedentes necesarios para informar en este Hemiciclo sobre cuánto representa dicho artículo desde el punto de vista del ingreso fiscal, de lo que deben o no deben pagar las compañías, las que, según el señor Ministro, han cometido fraude, y de cuánto debieron recibir.

Señores Senadores, insistí en que no podía darse por cerrado el debate, porque estamos ante un problema que reclama una explicación del Gobierno. La pido con la máxima tranquilidad y serenidad, ya que ésta es una cuestión de ética pública. El Senado y el país deben oír una explicación. A mi juicio, en ausencia del señor Ministro de Minería, tiene que darla el de Hacienda, que está presente en la Sala.

...

El señor ALLENDE. —Me congratulo de haber solicitado en forma muy tranquila y serena una explicación al señor Ministro de Hacienda, en ausencia del de Minería.

El país juzgará los argumentos que aquí se han dado. Pienso que bastante habrán pesado aquéllos en el señor Ministro de Minería cuando él mismo solicita el rechazo del veto. Luego, el debate era necesario, con tanta mayor razón cuanto que en la Sala se ha destacado que con una sola frase se dan los fundamentos del veto, en circunstancias de que otras observaciones se apoyan en argumentos bastante sólidos, expresados no en una línea, sino en varias páginas. Pero a mí me golpea y me repugna que en un debate en el Senado de Chile se hable de “las compañías”, sin especificar. ¿Por qué no decimos de cuáles se trata?

El señor HALES (Ministro de Minería). —Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Sé que el señor Ministro entregó los antecedentes en la Comisión,...

El señor HALES (Ministro de Minería). —Exactamente.

El señor ALLENDE. —...pero yo estoy diciendo que en la Sala, cuando se cuestionó el problema, no se ha hecho. Lo que se dice en las Comisiones no tiene alcance público. Interesa que el país tenga conciencia de que el Gobierno denuncia como actitudes dolosas las de determinadas compañías y es conveniente saber los nombres de aquéllas, en qué monto se estima la deuda, a fin de que haya un precedente, y que algún día esas compañías —ignoro cuáles son— sepan que, además de las posibles sanciones que las disposiciones legales establecen, hay para ellas una sanción moral que nace, entre otras cosas, de que se ha dilucidado algo que no pueden desconocer ni el Senado ni el país.

No estoy sosteniendo que el señor Ministro de Minería no haya dado los nombres en las Comisiones, pero prefiero que se den los antecedentes en la Sala. ¿Qué compañías son y cuánto deben? Por ejemplo, me interesa sobremanera saber si son extranjeras o nacionales y —repito— el monto en que se cree han defraudado al Fisco; quiero que se aclaren, pero pienso en la posibilidad de que esta burla haya sido cometida por una empresa cuyas condiciones de trabajo ocuparon durante dos horas la atención del Senado, hace dos o tres años, a raíz de una denuncia que formulé. Me interesa mucho —insisto— saber esos nombres, porque si esa empresa, además de no cumplir con las disposiciones del Código del Trabajo ni con las normas elementales de higiene y seguridad industrial —me refiero a una entidad extranjera; no



doy su nombre ni pregunto si está incluida, porque no quiero prejuizar—, está cometiendo fraude, debe quedar en el índice público el empleo de este tipo de procedimientos y métodos; la burla de las disposiciones tributarias chilenas financieras y el incumplimiento de las exigencias mínimas de respeto a la vida de los trabajadores.

Como ignoro esto, reafirmo mi derecho y pido al señor Ministro que diga cuáles son esas compañías y el monto que adeudan.

Reitero, además, que el debate era necesario, porque el propio Ministro ha pedido el rechazo del veto, y espero que así lo haga la unanimidad del Senado.

[Armando Holzapfel Álvarez 2359](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores:

Hace años, largos ya, en una tarde de sol, excepcional quizás en La Frontera, en un sendero del Cerro Ñielol conocí a Armando Holzapfel. Me impresionó su reciedumbre física: era el pellín de la zona austral hecho hombre en la aparente hosquedad de su palabra, en el silencio a veces prolongado e intencional. Pero tras la corteza dura, la inteligencia clara, el pensamiento definido, humanizado en el cariño al-pueblo, y la raíz de su firmeza, la misma del pellín, en sus convicciones doctrinarias.

Militábamos en tiendas distintas. El vendaval político sopló fuerte. Otros hombres fueron doblados por la pasión de ese momento. La convicción doctrinaria y la firmeza de Armando Holzapfel lucieron más fuertes que nunca: resistió una ley, la de Defensa Permanente de la Democracia. Por ello fue obligado a abandonar la tienda política en la cual nació y a la que había entregado, hasta aquel instante, lo mejor de su existencia política.

Lo tuvimos de compañero una breve jornada en el Frente del Pueblo. Allí pudimos apreciar más profundamente su convicción y su fe en la unidad de los trabajadores, incluidos los de los sectores medios del país. Tenía confianza en el pueblo; sabía de la fuerza tremenda de las manos anónimas de miles y miles de gentes que, llevadas por una misma convicción, por una idea, son como un torrente que se despeña y que no puede ser contenido por los diques de la reacción.

Pasó el tiempo y regresó a su tienda política. Era lo justo; era lo que él necesitaba: estar de nuevo en su hogar, junto a los que fueron siempre sus compañeros, de los que una hora aciaga del destino lo separó.

Ya se ha oído en este recinto reseñar, más allá de las vallas partidarias, su labor de hombre de la zona en que nació la Frontera, que tanto quiso; la provincia de Cautín, que amó, y su tierra de Carahue, que nunca olvidó en sus preocupaciones públicas.

¡Qué bien hace el oír a hombres de otras tiendas —es el caso de nuestro Honorable colega el señor Ricardo Ferrando— destacar lo que Armando Holzapfel hizo por la cultura, por la educación; la pasión que puso, junto con otros, para que llegara la Universidad de Chile a sembrar allá también, en esa tierra agrícola, la semilla de la preocupación por las ideas, más allá de la sola inquietud técnica y profesional!

Por eso, esta personalidad tuvo los caracteres del hombre que, nacido en provincia, rompe el límite estrecho de ésta y se incorpora al proceso nacional e internacional, pero sin olvidar jamás su tierra natal ni dejar de sentir la amargura infinita de ver al campesino bajo la lluvia, azotado por el viento, como un hombre extraño a su propio país y, a veces, a la tierra que le debe pertenecer.

¡Cuántas veces lo oí levantar su voz para señalar el drama tremendo y brutal del Arauco indómito, aplastado por la incompreensión de todos, cuyos primitivos habitantes, a veces —por qué no decirlo—, viven convertidos casi en estropajo humano, al margen de la cultura, la civilización y el derecho ciudadano; convertidos en hombres de cuarta o quinta categoría en nuestra propia patria!

Armando Holzapfel tenía que hacer lo que hizo y ser lo que fue. Por eso, al margen de las preocupaciones parlamentarias, más allá del esfuerzo público, que entregó con pasión de chileno y con devoción de demócrata, miró por sobre las fronteras de Chile y Arauco; comprendió más rápidamente que otros lo que significaba la presencia de la República Democrática Alemana, y tuvo él, descendiente de alemán, la valentía de hacer sentir que la inteligencia de la Alemania necesitaba volcarse a estas tierras, con espíritu democrático en la expresión de la técnica y del humanismo, para relegar al olvido las horas oscuras en que el espíritu alemán sirvió al fascismo.

Fue el primer presidente del Instituto

#### RETIRO DE PRECANDIDATURA DEL SEÑOR ALLENDE A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SOLICITUD A LA DIRECCION DEL PARTIDO SOCIALISTA. 2375

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, pocas veces en la vida política chilena ha habido mayor inquietud en vastos sectores ciudadanos ante las perspectivas del pueblo de expresar sus anhelos y sus ansias en la lucha presidencial que se avecina.

No deseo, ni sería pertinente, hacer un análisis relativo a la significación del esfuerzo unitario de partidos o grupos que, a nuestro juicio, evidentemente representan la mayoría del país. Tan sólo deseo señalar que, en mi opinión, en esta hora inquietante de nuestra vida nacional, se hace más necesario que nunca tener fe y confianza en la voluntad de las masas populares y en la capacidad de sus dirigentes para enfrentar la responsabilidad histórica que tenemos los hombres de izquierda.

Hoy, desde el punto de vista personal, como precandidato del Partido Socialista, he tomado una resolución, condensada en un documento que me permitiré leer en el Senado, porque su contenido es de tipo político y porque ésta es nuestra tribuna. Sería petulancia de mi parte imaginar que los señores Senadores se preocuparan de un problema de orden personal. Pero siendo, como es, una materia esencialmente política, quiero que mi pensamiento quede incorporado al Diario de Sesiones del Senado.

He entregado al conocimiento del país la siguiente declaración:

“La designación del candidato único de los partidos de Izquierda ha provocado lamentables dificultades, después de los significativos avances que se alcanzaron con la redacción de un programa, del acuerdo acerca del carácter del futuro Gobierno Popular y de un documento sobre la orientación de la campaña presidencial.

“La circunstancia de que sea mi nombre el postulado por el Partido Socialista para aspirar a la representación unitaria y de que no se haya producido acuerdo en torno de la nominación, me han inducido a adoptar una actitud —ya conocida por mi partido— que creo necesario explicar públicamente.

“Estoy cierto de que el Comité Central y los militantes del partido acordaron mi postulación teniendo presente mi invariable lealtad al socialismo, observada durante mi vida política y los esfuerzos que nunca escatimé en pro de la unidad popular.

“Hace más de 30 años, me correspondió participar en forma activa en la erección del Frente Popular, movimiento unitario de izquierda que, con el sacrificio de legítimas aspiraciones de los partidos de la clase obrera —como el socialista— hizo posible el triunfo del Presidente Pedro Aguirre Cerda, en cuyo Gobierno tuve el honor de ser Ministro de Salubridad, como personero de mi colectividad.

“En 1952, en momentos difíciles para la clase trabajadora y sus colectividades políticas, enfrenté la dura tarea de encabezar un movimiento de esclarecimiento ideológico, asumiendo su representación en una contienda sin posibilidad alguna de buen éxito electoral.

“En 1958 y en 1964, fortalecido ya el proceso iniciado en 1951, me correspondió personificar al Frente de Acción Popular en dos campañas presidenciales, que si bien no culminaron en la conquista del poder, contribuyeron de manera decidida a esclarecer y ampliar el proceso revolucionario.

“El esfuerzo para unificar los partidos populares tiene ahora importancia aún más relevante.

“La unidad popular se plantea como la alternativa de un Gobierno diferente; es la conquista del Poder para el pueblo, precisamente después que el país ha experimentado el fracaso del reformismo democratacristiano y cuando aún están a la vista los resultados del anterior régimen, inspirados ambos en el capitalismo tradicional.

“El panorama internacional nos señala la urgencia de enfrentar la intromisión imperialista, cada día más insolente y traducida en el fortalecimiento de las fuerzas represivas y contrarrevolucionarias y de la que es gráfica demostración el informe del Gobernador Rockefeller.

“El proceso unitario en desarrollo abarca una amplitud nunca antes alcanzada y muestra en su seno la definitiva gravitación de los partidos revolucionarios. Las proyecciones de estos últimos son producto, en buena cuota, de la acción conjunta desplegada durante más de 14 años por socialistas y comunistas. La unidad también aparece reforzada por la radicalización de los partidos de clase media, como consecuencia de la dramática realidad social que castiga también a sus militantes y simpatizantes. Estas características diferencian nítidamente al proceso actual de anteriores experiencias, como el Frente Popular.

“Los acuerdos suscritos por los partidos populares constituyen una expresión promisoriosa de los propósitos que orientan el proceso unitario. Por lo mismo, se torna más extraño y lamentable que surjan dificultades en la designación de quien habrá de representar a los sectores de izquierda en la próxima elección presidencial.

“Al no vislumbrarse acuerdo en las conversaciones bilaterales, de inmediato comuniqué a mi partido, hace días, la petición de que se considerara seriamente la expectativa de levantar la postulación de otro de sus miembros, solicitud que he reiterado con posterioridad. La Comisión Política del socialismo no consideró que procedía acoger mi sugerencia. También puse oportunamente en conocimiento del Partido Comunista mi actitud. Actué de igual manera con algunos dirigentes del Partido Social Demócrata y con el Senador don Luis Fernando Luengo, único parlamentario de esta misma colectividad.

“El Partido Socialista nunca atribuyó al hecho de no apoyar en esta etapa una determinada candidatura, extraña a sus filas, el significado de un veto o descalificación, circunstancia que había implicado prepotencia política. Durante la prolongada trayectoria cumplida con dedicación y esfuerzo incansable a favor de la unidad popular, nadie ha pretendido aplicar procedimientos discriminatorios.

“En este momento tan trascendental para el proceso popular y para el país, no podría yo jamás asumir una actitud diversa de aquella que invariablemente he mantenido: consecuencia política y que es, sin duda, el mejor atributo que puedo exhibir después de tan dilatada participación en la lucha revolucionaria.

“Fue seguramente la consideración de esta circunstancia la que indujo a mi partido a levantar, una vez más, mi nombre. En forma correlativa, por mi parte consideré que debía prestar, también una vez más, mi contribución a la causa a que siempre me he esmerado en servir con honestidad, decisión y clara conciencia doctrinaria.

“En la misma medida en que estuve dispuesto a hacer el aporte personal que me correspondía, si se consideraba mi nombre como garantía para alcanzar el cumplimiento de las aspiraciones unitarias, he resuelto solicitar a la Dirección de mi partido, como ya lo he hecho, que se prescindiera de mí, si mi nombre constituye obstáculo para el logro de metas que se hallan muy por encima de todo personalismo y en las que están en juego el presente y el futuro de la clase trabajadora.

“Al plantear esta petición a mi partido, lo he hecho porque pienso que en la actualidad no estamos empeñados en la mera lucha por elegir un Presidente de la República, sino tras la conquista del Poder para el pueblo, a fin de abrir caminos a un proceso efectivamente revolucionario, que inicie la construcción de la nueva sociedad chilena y que señale también una ruta para América Latina.

“La tarea que tiene ante sí la unidad popular es de tal urgencia histórica, que, si no se cumple con prontitud, incontenibles tensiones sociales arrastrarán a Chile al caos, como consecuencia del fracaso del sistema. Hasta un ciego puede ver las proyecciones y el significado que han tenido y tienen las huelgas del Poder Judicial y del Regimiento Tacna. La hoguera de rebeldía juvenil no se apaga sino con su presencia activa y creadora en la construcción del socialismo.

“Si los partidos que reivindican para sí la responsabilidad de vanguardia no son capaces de cumplir adecuada y unitariamente su papel revolucionario, surgirán en forma inevitable la insurgencia desesperada o la dictadura como proyección de la insuficiencia cada vez más notoria del régimen.

“No es el camino de la asonada, sin conducción política responsable, la solución que puedan sustentar los verdaderos revolucionarios. Luchamos por crear el más amplio y decidido movimiento antiimperialista, destinado a que se cumpla la revolución chilena. Los emboscados que hubieran pedido llegar hasta nosotros, serán aplastados por la clarividencia revolucionaria del pueblo. No somos sectarios ni tampoco excluyentes; somos y seremos, sí, exigentes, para que en Chile el pueblo no aparezca burlado en sus ansias de independencia económica y política.

“La dictadura contrarrevolucionaria no será capaz, por cierto, de abrir posibilidades al país ni de acallar, por el imperio de la fuerza, la legítima rebeldía de los chilenos altivos y combatientes.

“El cuadro nacional nuestro es muy claro. La frustración se expresa desde el intelectual al campesino, y la juventud busca tácticas de lucha que señalan su decisión de desafiar resueltamente el actual estado de cosas, aunque aquéllas no sean las más convenientes para el desarrollo orgánico del proceso revolucionario. Quienes tenemos serias responsabilidades en el movimiento popular y hemos fundido nuestra suerte con la suya, nos hallamos más obligados aún para asumir una actitud de desprendimiento y de consecuencia moral.

“Es precisamente lo que estoy dispuesto a hacer. Al dar este paso de responsabilidad personal, reitero mi decisión de que, en caso de no alcanzarse la nominación de un candidato de unidad, hecho lamentable que nunca podría ser atribuido a intransigencias del socialismo, cumpliré las tareas que el partido me señale. Si en tales circunstancias se viera obligada nuestra colectividad a enfrentar separadamente la próxima elección presidencial y reitera su decisión de que yo lo represente, mis camaradas podrán contar, como siempre ocurrió, aun en los momentos y condiciones más difíciles y sacrificadas, con mi concurso para tan honrosa tarea partidaria.

“Destaco, asimismo, la actitud del Secretario General del Partido y la Dirección, en resguardo de mi candidatura.

“Por último, quiero agradecer a los miles y miles de chilenos, miembros o no de los partidos populares y a todos y cada uno de los socialistas su adhesión, expresada en las concentraciones multitudinarias realizadas a lo largo del país. A su lealtad de siempre, responderé con mi lealtad de siempre; no seré un desertor de la lucha revolucionaria, aunque no figure como candidato. Por el contrario, en tal situación, será para mí más imperativo seguir junto al pueblo. Nuestra responsabilidad se acrecienta, sobre todo en momentos en que sólo se descubren horas caracterizadas por amenazas reaccionarias o dictatoriales que, de concretarse, significarán violencia y represión contra la juventud y los trabajadores.

“Personalmente, sólo aliento un anhelo íntimo: que vaya donde vaya; esté donde estuviere, seguiré siendo para el pueblo el “Compañero Allende”.”

#### ACTUACION DE ESTADOS UNIDOS EN GUERRA DE VIETNAM. 2383

El señor ALLENDE— El Comité Comunista me ha cedido el resto de su tiempo, señor Presidente.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE— Agradezco la deferencia del Comité Comunista.

He escuchado con mucho interés las palabras de la Honorable señora Campusa- no y, en nombre del Partido Socialista, comparto los conceptos emitidos por ella.

Su intervención señala uno de los hechos más ominosos de la historia que, en forma reiterada, hemos dado a conocer los Senadores de las bancas populares: el atropello ignominioso y la violencia desatada por el país más poderoso del capitalismo contra un pueblo, aparentemente débil, que lucha heroicamente por su independencia, por su dignidad.

La historia marcará a fuego esta etapa de labor y acción atropelladora de los Estados Unidos. La historia marcará a fuego a los gobernantes norteamericanos que, con desconocimiento inclusive de la voluntad interna de vastos y amplios sectores de su país, no han trepidado en usar los más deplorables métodos para tratar de aplastar la resistencia de un pueblo que sólo ha podido defenderse de los norteamericanos y derrotarlos por la fe profunda que tiene en sus propias débiles fuerzas. Porque cada mujer, cada hombre, cada joven vietnamita es un combatiente con una ideología; es un luchador con una convicción; es un soldado no sólo de una clase guerrera, sino también ideológica.

Quienes hemos tenido la satisfacción y el honor de estar en Vietnam del Norte, hemos visto de cerca lo que ese pueblo ha construido y la moral de sus gentes; hemos podido palpar la fe profunda que tiene el hombre, con una dimensión humana distinta; hemos visto las ciudades arrasadas, los hospitales destruidos

y las escuelas hechas añicos; hemos visto a la mujer y al hombre vietnamitas levantando escuelas, hospitales y las murallas de las casas de las ciudades arrasadas.

Al resumir mi viaje al Vietnam, recordé en este recinto lo que me dijo una Comisaria Política de la provincia de Nam- Ha, cuando estuve frente a las ruinas de lo que fue esa ciudad: “Compañero Allende, no estamos bajo las bombas; estamos frente a ellas”. ¡En una frase, expresada con gran sencillez, había toda una decisión, una convicción, un heroísmo sin límites! ¡Miles, miles y miles de toneladas de bombas! En Vietnam, durante tres años, ha caído 50% más de las que cayeron en la Segunda Guerra Mundial, en un territorio diez, doce o quince veces mayor que ese país. ¡Ahí están los vietnamitas, no aplastados por las bombas, sino frente a ellas! ¡Es una gran decisión!

Y esa misma mujer me señaló: “Nosotros no abandonamos las ciudades; nos dispersamos”. El hospital había sido total y absolutamente destruido. Estuve en un hospital cuyos pabellones fueron construidos con coligües; en un lugar donde se hace alta medicina en una granja. Allí, en los pabellones, los médicos y los estudiantes atendían con abnegación al hombre o la mujer que necesitaba ayuda médica. ¡Derrotaron las bombas, derrotaron la destrucción y construyeron un edificio débil, pero con una fuerza técnica y científica que les permitió apoyar y defender la salud y el capital humano de su gente!

Por esto es muy significativo —y lo congratulo por ello— que el Partido Comunista haya iniciado este año señalando uno de los crímenes más horribles —que la humanidad entera ha condenado— cometido con aldeas indefensas, el asesinato masivo y colectivo, el genocidio desatado implacablemente. ¡Gentes envenenadas, jóvenes que han perdido el sentido del hombre y de la vida; muchachos que no miden lo que representa la inhumanidad del atropello a niños indefensos o la masacre de ancianos!

Por eso también, muchas veces hemos dicho que la lucha del Vietnam no es sólo eso: es la lucha de los pueblos que combaten por su independencia económica y su liberación política. Es el ejemplo más heroico de lo que puede un pueblo numéricamente pequeño, frente a un adversario muchísimo más potente; una nación de economía agraria enfrentada con el país más poderoso del capitalismo. ¡Y los norteamericanos han sido derrotados en Vietnam!

Las cuatro quintas partes del territorio de Sudvietnam están en poder del Frente de Liberación. El 75% de la población está en las trincheras combatiendo por el Frente de Liberación. El poder del pueblo, surgido en pequeños grupos, avanzó como una marea incontenible y hoy día existe en Sudvietnam un Gobierno Revolucionario provisional.

Por eso, al recordarse lo que significa este hecho para nosotros, que tenemos el mismo enemigo implacable, el imperialismo norteamericano, al rendirse un homenaje por la Honorable señora Campusano, en nombre del Partido Comunista, yo agrego las palabras del nuestro.

A mi juicio, el mejor homenaje que podemos rendir al heroísmo del pueblo de Vietnam del Norte y del Sur, es evocar la figura, hoy en el silencio distante, pero en ese silencio sonoro de los que físicamente pueden morir y que espiritualmente son ejemplo para generaciones y generaciones. Me refiero a Ho Chi-Minh, a quien todos llamaban Tío Ho, porque era en esencia el guerrillero, el caudillo, el maestro, el poeta, el profesor y el padre de todos los niños; él, que no tuvo hijos.

## Director General del SNS. Nombramiento 2367

El señor ALLENDE. —Voto que sí, en el entendido de que el propósito es despachar la designación del Director del Servicio Nacional de Salud y el proyecto de la Universidad de Concepción.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Necesidad de un gran debate nacional.

Creo que pocas veces el Senado ha tenido como en esta oportunidad la obligación de hacer un gran debate respecto de la proposición del Gobierno para designar —aunque sea tardíamente— al Director del Servicio Nacional de Salud en propiedad.

Hubiera deseado que el profesor universitario y Ministro de Salud que está en este instante en la Sala se apresurara a informar al país, desde esta tribuna, sobre su dilatada experiencia de cinco años a cargo de la Cartera de Salud; hubiera querido que en alguna oportunidad este Gobierno planteara como una de sus preocupaciones esenciales su política de salud pública; hubiera anhelado un balance real y positivo frente a un problema que no puede tener fronteras partidarias o ideológicas, ya que la defensa de la raza, la protección y el amparo del hombre chileno son obligación fundamental de los Poderes Públicos y, sobre todo, de un Gobierno.

Es de lamentar, entonces, que eso no haya ocurrido. Y ello es tanto más deplorable cuanto que sabemos que durante esta Administración —como lo ha hecho presente el Honorable señor Morales Adriasola, de lo cual me congratulo—, ha habido largos períodos de interinato en el servicio público, a mi juicio, más importante.

Es deber ineludible para nosotros no sólo insistir o profundizar acerca de la eficacia, la marcha y el financiamiento del Servicio, sino, más que eso, señores Senadores, analizar— si es posible, variarlos esencialmente— dentro de un régimen y de un sistema como el actual, los grandes índices que marcan la patología social chilena y la morbimortalidad.

Digo a ustedes, señores parlamentarios, que, como médico y hombre público, tengo una profunda y honda decepción. Y lo afirmo sin petulancia ni vanidad de ninguna especie. Por el hecho de ser médico; de haber sido Ministro de Salud Pública de un Gobierno cuyo lema era “Gobernar es educar y dar salud al pueblo”, y por haber desempeñado durante cinco años la presidencia del Colegio Médico de Chile, tuve la obligación de conciencia, a lo largo de mucho tiempo, de buscar, dentro de este régimen y sistema, la posibilidad de concebir desde un punto de vista legislativo un instrumento técnico independiente, financiado, que permitiera en forma eficaz defender la vida y el futuro del pueblo de Chile.

Han pasado los años, y como un hecho increíble podemos exhibir nuestra experiencia sobre la creación del Servicio Nacional de Salud, acerca de la ampliación de la atención médica a las familias de los imponentes obreros, lo cual significó 12 años de ímprobo esfuerzo. Y sólo porque hubo una coyuntura presidencial, el Congreso Nacional entendió la conveniencia de despachar esa iniciativa; la enmienda, en el aspecto social, de la ley 4.054, creada por la visión —y siempre lo he recordado— de un Senador conservador, el profesor Exequiel González Cortés, quien no fue comprendido en su época, ni por los hombres de su partido ni por el país, y la modificación de la ley 4.055, destinada a que los riesgos

sociales por accidentes del trabajo y por enfermedades profesionales fueran efectivamente cubiertos. Pues bien, escúchenlo, señores Senadores: ¡veinticinco años demoró la tramitación de esa ley en el Congreso Nacional! Y durante veinticinco años hubo de mantenerse latente el pensamiento esencial que movió a todos los sectores populares a patrocinar la modificación de estas leyes básicas destinadas a dar protección al capital humano y a los derechos sociales de los trabajadores. Y hoy, como si este problema fuera el esencial y básico, sin mayores preámbulos, con el silencio del Ministro, entramos a determinar si un hombre, por muy capacitado que sea, puede desempeñarse como Director del Servicio Nacional de Salud. ¡No, señores Senadores! No reside en esto el fondo de la cuestión. ¡No, señor Ministro! Usted es catedrático, tiene solvencia y es un hombre que tiene mayor responsabilidad. Y esa responsabilidad se la invocamos en nombre de los niños de Chile, se la pedimos en nombre de la infancia de Chile. No podemos seguir, señores Senadores, en una actitud ciega —y yo diría irresponsable, cobarde— frente al drama de salubridad que está viviendo nuestro país. Si asumo esta actitud, es porque he luchado siempre desde estas bancas y como presidente del Colegio Médico de Chile, por crear un instrumento que, dentro del sistema capitalista, permitiera paliar siquiera en parte la realidad que vivimos. A pesar de la vigencia plena de los principios básicos que hemos sustentado, he reconocido mi decepción y amargura como técnico y profesional frente a las cifras que revelan que todo el esfuerzo social en gran parte se pierde porque la realidad social impone su negativa, señores parlamentarios. Y no podemos seguir ciegos frente a ella.

Tuve el honor de ser designado Ministro de Salud Pública del ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda. Y actué en aquella oportunidad, rompiendo un poco la forma habitual con que se llega a los Ministerios. En efecto, la Constitución establece que cualquier ciudadano, analfabeto o no analfabeto, puede ser Ministro, en circunstancias de que para ser parlamentario se necesita estar inscrito en el Registro Electoral y saber leer y escribir. Rompiendo un poco la tradición de este país, me permití escribir una obra, no en función personal, sino en función de la responsabilidad, junto con técnicos del movimiento popular chileno —el contenido de ese trabajo perdura en su núcleo principal—, y que se llama “Realidad Médico-social Chilena”. Y porque fue un esfuerzo conjunto y no sólo mío puedo decir que este libro tuvo y tiene una gran significación nacional. Fue el primer planteamiento objetivo y positivo, eficiente por su contenido en cifras y antecedentes. Fue, además, de efectiva solvencia, desde un punto de vista técnico, para trazar una visión panorámica y efectuar el inventario social de nuestra patria.

Lacras sociales que deben corregirse.

En “Realidad Médico-Social” se insertan las cifras de la morbimortalidad; allí se exponen los antecedentes en cuanto a la alimentación del pueblo, los porcentajes enormes de chilenos jóvenes y adultos subalimentados; los déficit fundamentales y esenciales de vivienda; los datos sobre la habitación insalubre. En él se expresa la interrelación entre enfermedad y mala alimentación, trabajo en condiciones no higiénicas, peligrosidad en el trabajo en industrias y, en especial, de la vivienda insalubre, de la habitación superpoblada, de la promiscuidad, etcétera, etcétera.

También, señores Senadores, rompiendo con una moral canija y cobarde, di cifras que son las lacras de un régimen y que afloran todos los días en la ciudad y en el campo. Hablé de la prostitución. Señalé la edad promedio de las prostitutas chilenas. Dije que la falta de trabajo y educación hacían que, lamentablemente, un crecido número de muchachas, hijas de obreros y campesinos, urgidas por el drama de su existencia, comerciaron con lo más santo —perdónenme, señores Senadores, por la expresión—, con lo más puro que tiene una mujer: su derecho al amor. Vayan por ahí, señores Senadores; pasen a las



siete u once de la noche por el Parque Forestal y otros sitios céntricos, y podrán ver muchachitas que están esperando ejercer el comercio sexual, porque una sociedad no las amparó y no las protege.

Pregunten por el porcentaje de mortalidad de las mujeres chilenas, y tendrán la misma respuesta que obtuve con espanto hace la miseria de 30 años: la segunda causa de mortalidad de la mujer en nuestro país es el aborto, que esencialmente se hace recurriendo a cualquier medio, en función de una realidad económica que marca en forma brutal a muchas familias, en que la presencia de un hijo más no es como para nosotros un motivo de plenitud, emoción, cariño y esperanza. Para cientos y miles de hogares chilenos la presencia de un hijo es una boca más que alimentar, es un cuerpo más que vestir, es un ser más que llega, sin que se lo desee, a superpoblar la casa ya repleta de niños, en hogares donde no hay la posibilidad de descanso efectivo y tranquilidad.

Responsabilidad del Servicio Nacional de Salud y del Gobierno.

Pero, señores Senadores, aquí estamos. Con una obligación que cumplir, porque la ley lo establece: nombrar al Director del Servicio Nacional de Salud. Y a no mediar la intervención de nuestro Honorable colega y la mía, a lo mejor ya se habría resuelto favorablemente la designación de esa persona, a quien no objeto, pero a quien no reconozco las condiciones excepcionales que le permitirían dirigir ese Servicio frente a una realidad implacable de la cual también tiene culpa el Gobierno del señor Frei Montalva.

Era obligación del señor Ministro decirnos si el Servicio Nacional de Salud, como expresión de una concepción técnica, ha rendido lo que esperaban los médicos que tanto trabajamos por él. Era una obligación ineludible del señor Ministro de Salud decir al Senado y al país, a través de esta tribuna prestigiada, “esto es lo que hemos hecho; aquí está el número de camas; aquí está el número de técnicos, de enfermeras, auxiliares y médicos en que ha aumentado el Servicio Nacional de Salud; ésta es su dotación; esto hemos alcanzado en el campo de la medicina urbana y rural”, y reconocer —a sabiendas de que iba a encontrar nuestra comprensión— cuáles eran los vacíos, deficiencias y grandes fallas que ha tenido el Servicio Nacional de Salud, no tanto en función de su concepción técnica, sino en función de una realidad implacable.

Porque a mí me aseveró uno de los Directores —posiblemente el de más prestigio que pasara durante el actual Gobierno—, el señor Juan Hepp, médico de vasta experiencia, que mientras estuvo a cargo de esa institución pudo comprobar que a través de los distintos Gobiernos, desde la dictación de la ley 10.383, se había acumulado hasta ahora un déficit superior a 140 mil millones de pesos. No es sólo culpa de la Administración del señor Frei, sino de todos los que han estado en el Poder después de la dictación de la mencionada ley. Vale decir, de los Gobiernos de los señores Ibáñez —en éste empezó fundamentalmente a marchar el Servicio—, Alessandri y Frei, ya que la ley 10.383 se promulgó en las postrimerías del mandato de Gabriel González Videla.

Señores Senadores, este debate tiene que tener caracteres distintos y profundidad excepcional.

¿Puede el Estado hacer un esfuerzo que es decisivo en cuanto al aporte que significa entregar en defensa y protección de la salud una alta cuota del ingreso nacional o de la renta nacional? ¿Es incapacidad administrativa? ¿Es falta de responsabilidad de quienes en ella trabajan?

¿Dónde está la raíz y la razón de que hoy perduren esencialmente las cifras que movieron al Senador que habla a publicar un libro en 1940? En estos largos 25 años, no una, sino diez, cincuenta o cien veces, he

golpeado, directa o indirectamente, la conciencia de los señores Senadores, al margen de toda limitación política y doctrinaria, para decir lo que está pasando en nuestra patria.

Tenemos una responsabilidad superior, señor Ministro, y la tiene usted, que es maestro, a quien respeto en su calidad de profesor, pero a quien critico en su calidad de Ministro por no haber traído a este recinto o expuesto ante la conciencia pública los hechos que están permitiendo que el destino de Chile se torne brutalmente incierto.

Basta de indiferencia y escepticismo.

Cuando en esta Sala, en otros Gobiernos, usamos un lenguaje próximo, a veces el escepticismo, la risa sardónica o la indiferencia se expresaban en algunos señores Senadores. Agradezco la atención que prestan Sus Señorías. No es de ahora el problema. Es de largos años. Y lo será de muchos más de no mediar un cambio absoluto en la actitud que todos observamos frente a un hecho que golpea a Chile: a su raza, a su pueblo, a sus niños. Cuando aquí, algunas veces con pasión —porque la sentía—, el que habla y otros Senadores del movimiento popular que, sin ser médicos, compartían mis ideas generales sobre la responsabilidad que nos asiste y sobre la apreciación de los hechos económicos y sociales, dimos algunas cifras, a menudo la indiferencia o el silencio, la no respuesta, hicieron que esas cifras no conmovieran ni a los Senadores ni a la conciencia pública.

En un folleto del candidato de la Democracia Cristiana, don Radomiro Tomic, hay cinco líneas que serían cinco latigazos en el rostro de cada uno de nosotros si no lo hubiéramos dicho antes, y mucho tiempo antes; cinco líneas en que se resume cuanto hemos estado explicando a lo largo de Chile entero durante treinta años o más, lo que hemos estado diciendo aquí con profunda fe en que pudiera entenderse nuestro lenguaje, nuestra amargura. ¡Cinco líneas! ¿Y qué dicen esas líneas, Ministro? Supongo que Su Señoría las habrá leído y que se siente en el deber de darnos una explicación. Son del candidato del Partido de Gobierno, de la Democracia Cristiana, y Su Señoría es Ministro de la Democracia Cristiana.

Seiscientos mil niños —dice Radomiro Tomic— que nacieron normales, son hoy tarados, deficientes mentales, porque no tuvieron el alimento necesario, la proteína suficiente. Entonces, señores Senadores, ¿qué puede pensar un hombre como el que está hablando, con responsabilidad y quizás mordiendo las palabras, sobre el esfuerzo realizado?

...

El señor ALLENDE. —Señor Ministro, le ruego me excuse. Quisiera redondear mi intervención —estoy improvisando— y que después Su Señoría se hiciera cargo en conjunto de mis observaciones y de las del Honorable señor Morales Adriasola. Porque debo decirle, señor Ministro, que tengo motivos suficientes para exigir de parte suya, como médico y como chileno, un planteamiento claro, al margen de problemas políticos de Gobierno u Oposición.

La labor del movimiento popular.

El Honorable señor Morales Adriasola ha planteado un problema que contestará el señor Ministro. Estoy también preocupado de ese aspecto, dentro de las consideraciones de carácter global que estoy formulando. Por eso comencé diciendo que aquí está el inventario de la realidad que el movimiento popular recibió. Y aquí están las ideas esenciales que pusimos en marcha y que culminaron, después de

doce años de rudo esfuerzo parlamentario, en la reforma de la ley N° 4.054 y la creación del Servicio Nacional de Salud, para que, trece años después de eso, se dictara la ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, esta última sobre la base esencial de los conceptos que aquí expusimos hace veinticinco años, pero mejorados, han convertido un cuerpo legal deficiente en un instrumento jurídico que, a mi juicio, si se cumple, ha de transformar desde el punto de vista de la concepción que tenemos del problema, la noción de “accidente del trabajo” y de la “enfermedad profesional”.

Pues bien, ¿cómo miramos nosotros la existencia del ser humano en la realidad que estamos apuntando? Lo consideramos desde el instante en que está en el vientre de la madre. Desde ese momento concebimos no sólo la protección médica, sino también la protección económica, las que terminan solamente con la muerte, que es la meta final a la que todos llegaremos y a la que prefiero llegar antes que Sus Señorías, por deferencia y por cansancio.

¿Cuál ha sido la realidad? Tuvimos que modificar la ley del binomio madre y niño, también iniciativa de un Senador conservador y prestigioso maestro, muchas veces ignorado y negado por la Democracia Cristiana, Eduardo Cruz-Coke. Él se preocupó...

El señor LORCA. —Nosotros no hemos negado a nadie.

El señor ALLENDE. — Este problema no lo entiende, señor Senador.

El señor LORCA. — ¡Eso es una grosería!

El señor ALLENDE. —Digo que no entiende el problema Su Señoría, porque no está en antecedentes...

El señor LORCA. —Nunca hemos ignorado al doctor Cruz-Coke.

El señor ALLENDE. —Yo sostengo que sí, y le diré por qué.

El doctor Cruz-Coke era presidente de una comisión que tenía por finalidad estudiar el significado de las investigaciones atómicas, cargo que desempeñaba “ad honores”. Fue “soplado” de su cargo. No se le pidió la renuncia: ¡fue “soplado”! Perdónenme la expresión. Es vulgar, pero la uso intencionadamente. Y Cruz-Coke, cualquiera que haya sido su trayectoria, para muchos hombres y sobre todo para ustedes, merecía y merece respeto, porque fue un leal forjador de juventudes como maestro universitario y como médico, y porque, por último, planteó ante la conciencia de Chile ideas que, por desgracia, ni siquiera han sido capaces ustedes de convertir en realidad.

Señores Senadores, estos son los hechos que he vivido.

El señor VALENZUELA. —Su Señoría sabe que se ha respetado siempre a Eduardo Cruz-Coke, y conoce también la situación en que él está.

El señor ALLENDE. —Acepto toda interrupción responsable, que me refute.

El señor BULNES SANFUENTES. — No sé a qué situación personal se refiere el Honorable señor Valenzuela.

El doctor Cruz-Coke está en perfectas condiciones. El cargo de Presidente de la Comisión de Energía Atómica, de donde fue “soplado”, como dice el Honorable señor Allende, lo desempeñaba con eficiencia.

El señor JULIET. —Sí, señor, y lo demostró en el Senado.

El señor ALLENDE. — Señores Senadores, yo sostengo que el doctor Cruz- Coke merece el respeto de todos, en especial de los Senadores demócratacristianos. No me estoy ensañando contra Sus Señorías ni les estoy culpando. También me siento culpable, pese a que desde estas bancas, y también desde las bancas radicales, se ha señalado con insistencia esta realidad médico-social, y nos hemos preocupado de ella.

Yo decía que cuando miramos el problema de Chile en su esencia, que es su pueblo, estuvimos preocupados. ¿De qué? Por ejemplo, de que a partir de leyes parceladas que dictaren otros gobernantes, y que necesitaban ser mejoradas, se hicieran otras leyes. Para ello se necesitaba un esfuerzo económico y una planificación de la salud relacionada con el proceso de educación, de formación del profesional, que hiciera posible la defensa de la salud. Y ampliamos la atención médica, que comprendía el parto y el cuidado del niño hasta los dos años de edad, a toda la familia del imponente. También dimos atención médica a los pensionados y jubilados, que no la tenían.

Atención médica al alcance de todos.

¡Fíjense, señores Senadores, qué aberración más brutal! El hombre que dejaba de disponer de lo que su trabajo le producía y cuya pensión, como consecuencia de un proceso social injusto, ha sido y es una parte pequeña de lo que constituía su ingreso total, ese hombre carecía de atención médica. Es decir, un anciano, pues en Chile debe tener por lo menos 65 años para retirarse y además determinado número de años de imposiciones, al final de su vida, cuando más se necesita atención médica, no la tenía.

Otra paradoja increíble, a la cual podría aplicarse el refrán que dice “en casa del herrero cuchillo de palo” —y aquí está dicho, en el informe de la Comisión—: los funcionarios del Servicio Nacional de Salud todavía no tienen derecho a atención médica eficaz y segura. Un dirigente gremial, el que está apoyando la designación del señor Silva, dice que han tenido que contratar médicos particulares.

Señores Senadores, ¿hasta dónde subsistirá esa aberración?

Creo que el Senado entenderá el problema, porque no es complicado ni técnico. Partimos de la base a la que debía darse atención médica integral, y de que ella no era en Chile una dádiva de la comunidad, ya que se financia esencialmente con los aportes de los imponentes y del Estado. Quedaba en pie una obligación, que es obligación social, señor Ministro: dar atención médica al que no trabaja, no por culpa de él, sino porque ya no puede, pues un alto porcentaje de los inactivos querrían trabajar. A ese hombre —digo— que no trabaja no por culpa de él, habría que darle atención médica, y observándose así la concepción, no de una caridad insubstancial, sino de un derecho que reemplaza el concepto de beneficencia.

Pero hoy día, ¿qué ocurre? Hoy día se cobra. ¿En la puerta de los hospitales? No, dentro de esos establecimientos, y anticipadamente. Y se cobra en la Asistencia Pública, señores Senadores. El que no tiene trabajo y no es imponente, supongo que carece de recursos. ¡Y se le cobra en los hospitales una suma que alcanza —óiganlo bien, señores Senadores— hasta 90 escudos al día!

Yo pregunto, señor Ministro y Honorables colegas, y también me lo pregunto yo: si nosotros, que tenemos ingresos consistentes en una dieta, que, por cierto, es más elevada que el término medio de las entradas de la mayoría de los chilenos, deberíamos pagar 90 escudos o 100 escudos diarios durante 20 o 25 días, en un mes, ¿no recibiríamos un impacto serio en nuestras remuneraciones? Y los que ganan 500 escudos

o un millón de pesos y deben distribuir el 30% de ellos o más para pagar arriendo, ¿podrán hacer frente a los gastos de enfermedad?

No estoy teorizando, señor Ministro. Hace poco discutí con mi amigo y buen funcionario, el Director de la Asistencia Pública —tuve el honor de patrocinar la ley que otorgó recursos para construir el nuevo edificio de esa institución—, porque una antigua empleada de mi casa, un ser humano como nosotros, tenía el problema de la enfermedad de un miembro de su familia. A esa mujer pretendían cobrarle 90 escudos, en circunstancias de que su marido es cabo jubilado de Carabineros. ¿Podrá ella estar en condiciones de solventar ese gasto? Es indudable que no podrá hacerlo, señores Senadores. El Director me explicó —es cierto— que podía exponer el caso a una asistente social, y según el resaltado de la investigación de su situación, podría rebajarse la cantidad cobrada. Pero tengo la experiencia de una persona de un estrato social un poco más alto, que para ser operada de urgencia en la Asistencia Pública debió cancelar anticipadamente un millón 600 mil pesos. Es probable que esa suma le haya sido devuelta con posterioridad, pero si a usted, señor Ministro, o a mí —creo a usted quizás le dolería menos—, nos pidieran en la puerta de ese establecimiento asistencial la cantidad mencionada, de golpe y porrazo, para operarnos, no creo que podríamos pagarla. Y lo declaro con toda honestidad. Entonces, el concepto de la transformación de la caridad en un derecho ha sido desvirtuado por la Democracia Cristiana en un servicio que usted, señor Ministro, debe supervigilar. El hecho de cobrar a los llamados indigentes, en la puerta de los hospitales, por la atención que se les da, constituye una terrible falla en un país donde existe cesantía crónica, que va en aumento. ¡Vaya a la provincia de Valdivia! Yo la he recorrido en compañía del Senador Aniceto Rodríguez. En la Sala también se encuentra un representante de esa misma agrupación, quien sabe que cuanto estoy diciendo es cierto. En esa región existe una elevada cesantía, la cual —repito— va en aumento. Para qué voy a decir lo que 20 o 50 veces he repetido en el Senado: en las provincias que con los Honorables señores Lorca, Ochagavía y Morales representamos en esta Corporación (me refiero a Chiloé, Aisén y Magallanes), durante la época de trabajo ocasional, miles de chilenos deben trasladarse a la Patagonia argentina. Muchos de ellos fijan allí su residencia y sufren problemas sociales que —lo reconozco— no se tomaron en consideración antes, pero que tampoco ha visto el actual Gobierno. Desde hace algún tiempo los hemos estado denunciando, y tengo entendido que, inclusive, el Honorable señor Morales viajó a la Argentina. Me refiero al hecho social increíble de que habiendo 250 mil chilenos en la Patagonia argentina, carecen de una legislación social que los ampare, ni haya tampoco una...

...

El señor ALLENDE. —Nos estamos refiriendo a un problema que reviste gran significación patriótica y así tienen que reconocerlo los señores Senadores. No se trata, en realidad, de 250 mil hogares, pero pueden ser 15, 20 o 30 mil familias cuyos jefes carecen de previsión social y que, cuando regresan, pierden todo lo que tenían y los derechos correspondientes en su propio país. Yo los he visto —per cierto, no a los mismos, a pesar de mis años— salir de muchachos a buscar trabajo a la Argentina. He visto a hombres que viajaron años antes, llegar cansados, agotados, viejos, sin capacidad física y careciendo de amparo en su propia patria, desde el punto de vista económico y médico. ¡Para qué mencionar el problema de sus hogares! Sin embargo, hasta la fecha no he visto una iniciativa del Gobierno sobre la materia, a pesar de que hace mucho tiempo denunciemos el problema, y ha habido Senadores —como se ha hecho presente aquí— que han reclamado un convenio laboral cuya aprobación no reviste mayores dificultades.

...

El señor ALLENDE. — Hace tiempo planteamos, con sentido de responsabilidad latinoamericana, el derecho de los trabajadores de esta parte del continente a disfrutar de las normas más elementales de seguridad social más allá de las fronteras de un país. Sin embargo, nunca hemos visto una preocupación de los Gobiernos sobre esta materia.

Volvamos ahora al camino pedregoso de la concepción que tuvimos en materia de salud y las fallas que hemos denunciado. Se dictó la ley, y comprendimos que el esfuerzo técnico no bastaba. Por eso, se aprobaron leyes complementarias, como la que da el derecho al pago de asignación prenatal; es decir, desde que el niño está en el vientre de su madre. Primero se pagó ese beneficio a partir del quinto mes de embarazo. Luego, la modificó el Honorable señor Musalem, considerándose su pago desde el tercer mes. Pero ello no nos bastó. Junto con el ex Senador señor Isauro Torres, parlamentario radical, patrocinamos un proyecto para proporcionar leche en los consultorios a los niños hijos de los imponentes, hasta los seis años de edad, a las madres que amamantan a sus hijos y a las nodrizas que crían niños ajenos. Esa ley, señor Ministro, no se ha cumplido integralmente durante el mandato del señor Frei y mientras Su Señoría se ha desempeñado en la Cartera de Salud. Sólo se ha cumplido en forma parcial. Debo reconocer que la cuota de adquisición de leche ha aumentado durante este Gobierno; sin embargo, hay que hacer presente qué tipo de leche se ha estado dando y repartiéndolo.

Un estudio técnico que reafirma antiguas posiciones.

Gracias a la deferencia —su presencia aquí es un hecho casual— del Diputado Monckeberg y a petición expresa de mi parte, recibí un trabajo denominado “Desnutrición y Desarrollo Socio-económico”, del doctor Fernando Monckeberg Barros, profesor de la Universidad de Chile.

Solicito insertar en el texto de mi discurso varios párrafos del documento a que me estoy refiriendo.

—El documento, cuya inserción se acuerda posteriormente, es del tenor siguiente:

“En los últimos años, se han realizado diversas encuestas destinadas a valorar el estado nutricional del adulto y del niño a lo largo del país. De los resultados de ellas, se puede afirmar que ya al año de edad, casi el 10% de los niños chilenos presentan una subalimentación de grado variable. Este porcentaje se eleva progresivamente hasta alcanzar el 60% a los siete años de edad y permanece estacionario durante los primeros años de la edad escolar, para posteriormente decrecer notablemente en el adulto. Una forma objetiva de determinar los efectos de la subalimentación crónica, es la simple determinación de la altura del niño en relación a la edad, ya que la adaptación a la subalimentación lo lleva a disminuir su velocidad de crecimiento. En el gráfico N° 1, se puede observar la curva de crecimiento promedio en tres estratos sociales diferentes. En el caso de aquellos pertenecientes a poblaciones marginales, a los siete años de edad ya se ha producido un retraso en la altura de casi 20 cm. si se compara con el promedio observado en la clase media chilena de mejor condición socio-económica.”

“En las estadísticas dadas por los diferentes países, no parece muy claramente establecida la desnutrición como causa de muerte, debido a que ella es un acompañante tan común, que se llega a considerar como normal y es así como en el certificado de defunción sólo se anota la causa final que produjo la muerte, desestimándose el motivo primero: “la subalimentación crónica”. Así por ejemplo, en Chile, hasta hace algunos años, fallecían 4.500 niños al año por diarreas agudas, según los certificados de defunción. Según estimación de Yankauer y Ordway, alrededor de 250.000 niños fallecen de diarrea anualmente en

Latinoamérica. La verdadera causa de estas muertes es la subalimentación previa, siendo la diarrea solo la complicación final. En nuestra experiencia, la deshidratación aguda por diarreas, tiene una mortalidad de casi el 30% cuando se produce en niños desnutridos, siendo sólo del 2% en niños en condiciones nutritivas normales. Algo similar ocurre con las enfermedades infecciosas. Un ejemplo típico lo constituye el sarampión (alfombrilla), que en México, durante el año 1964 tenía una mortalidad 180 veces mayor que la misma enfermedad en Estados Unidos. En Guatemala, la mortalidad era 190 veces mayor y en Ecuador 480 veces mayor. En un estudio reciente en nuestro Departamento hemos observado una estrecha y significativa relación entre el estado nutricional previo y la evolución del sarampión, observándose que aquellos enfermos que se complican y que requieren de largas hospitalizaciones, corresponden a niños subalimentados. Lo mismo ocurre con otras enfermedades infecciosas, como la coqueluche (tos convulsiva), las enfermedades respiratorias, las infecciones urinarias, los trastornos gastrointestinales, etcétera. La suma de todos estos riesgos, explican el alto índice de mortalidad que se observa durante los primeros años de vida en aquellas zonas en que la desnutrición es prevalente.”

“Desnutrición y bajo rendimiento en las inversiones de salud.

Tanto el que fallece prematuramente, después de arrastrar una subalimentación, como el que logra sobrevivir, representan para los servicios de salud una inversión muy poco remunerativa. La subalimentación hace que el niño sea especialmente susceptible a la enfermedad en general y a las infecciones en particular. Ellos requieren de continuas atenciones médicas y hospitalizaciones. En la mayor parte de los países subdesarrollados, más del 90% de los niños hospitalizados presentan una desnutrición de grado variable. Muchos pueden ser los diagnósticos al ingreso (tifoidea, diarrea, bronconeumonía, sarampión, etc.) pero la verdadera causa es la subalimentación crónica. Todo lo que en ellos se invierte para su tratamiento es casi perdido; si la medicina es efectiva y mejora la enfermedad que condicionó la hospitalización sólo se ha logrado hacer sobrevivir un desnutrido más, que debe volver al mismo medio ambiente de donde vino y donde la subalimentación continuará sus efectos deletéreos.

El desnutrido requiere de consultas y tratamientos médicos periódicos, que sobrecargan los servicios de salud sin resultados positivos. A través de un estudio de costos recientes hemos podido observar que un niño que inicia una desnutrición importante en los primeros meses y que logra llegar a año y medio de vida, manteniendo su desnutrición en forma oscilante, cuesta de promedio al Servicio Nacional de Salud la suma de E° 15.000. El resultado de toda esta inversión y esfuerzo es penoso ya que al cabo de todo, el niño fallece o si sobrevive, queda definitivamente lesionado tanto en lo físico como en lo psíquico.

Obviamente la solución del problema no es de orden médico. Podrá duplicarse o triplicarse la inversión en salud sin lograr progresos evidentes, si las causas primeras persisten. Las cifras son demasiados elocuentes: en el año 1952, cuando se creó el Servicio Nacional de Salud en Chile, el número de consultas médicas de pediatría era de 40.000 por año y la mortalidad infantil alcanzaba la cifra de 120%. En el año 1967, las consultas pediátricas se habían elevado a casi 5.000.000 por año y la mortalidad infantil persistía en 100%.”

“Efecto de la desnutrición sobre el desarrollo psicomotor.

Es cierto que la desnutrición es la principal causa de la muerte prematura, pero sin embargo los efectos son mucho más desastrosos sobre los que logran sobrevivir, especialmente en la esfera del desarrollo intelectual.

Hay ya suficientes antecedentes experimentales que señalan la importancia del factor nutritivo en el desarrollo del sistema nervioso central. La subalimentación mantenida afecta tanto al sistema nervioso central como al resto de los órganos. Parece ser que los procesos intelectuales de síntesis, memorización y abstracción corresponden desde el punto de vista bioquímico, a síntesis de proteínas a nivel cerebral. En animales, la restricción alimenticia, que dificulta la síntesis proteica en diversos parénquimas, afecta también al cerebro.

Ha sido descrito que en aquellos grupos de bajas condiciones socio-económicas, donde la desnutrición es prevalente, se observa una alta frecuencia de retardo en el desarrollo psicomotor. En nuestra experiencia hemos visto confirmada esta observación. Aquellos grupos de condiciones socio-económicas aceptables presentan una baja incidencia de retardo mental (3%) al igual que en los países más avanzados. La diferencia es notable en los grupos menos favorecidos como son las poblaciones marginales que rodean Santiago: el 40% de los niños en la edad preescolar presentan un cociente intelectual menor de 80, debiendo considerarse normal entre 90 y 110.”

“El retardo de la capacidad intelectual del adulto, constituye un serio escollo para la aplicación de cualquier plan destinado a prevenir la desnutrición. Es así que se produce una correlación bastante significativa entre el bajo cociente intelectual de la madre y el estado nutritivo del hijo. Este hecho nos parece extremadamente importante, ya que significa que la desnutrición no sólo produce un bajo rendimiento intelectual, sino que al mismo tiempo el déficit psíquico agrava la desnutrición. Esto llega a constituir un verdadero círculo vicioso que explica por qué la desnutrición se perpetúa de una generación a otra, con muy pocas posibilidades que el individuo pueda abandonar esta condición.”

El señor ALLENDE. —Como usted es profesor, señor Ministro, seguramente debe de haber leído esta obra. Su Señoría está obligado a dar una satisfacción al país y decir si lo que en ella se afirma es cierto o no lo es. Yo sostengo que es efectivo. Lo que en ese trabajo se afirma es grave y representa una acusación para todos que no podemos eludir. Además de la solvencia técnica, está escrito con valentía y corrobora, desde otro ángulo de experiencias personales, lo que dijimos nosotros —de ahí mi decepción y amargura— hace ya largos años, señor Ministro de Salud.

...

El señor ALLENDE. —Veo que en parte hemos avanzado, y destaco la significación del acuerdo del Senado de pedir al Gobierno la inclusión en la convocatoria de un proyecto tan esencial, elemental y necesario.

Concepción mantenida a lo largo de toda una vida.

En la primera página de mi libro “La Realidad Médico-Social Chilena”, hay una foto de un niño dormido en los brazos de otro niño que también está dormido. Se divisan en ella los pies de un ciudadano cualquiera que pasa, indiferente ante el drama de todos los días y todas las noches que se desarrolla en cualquier ciudad y pueblo de Chile. Se afirma en el texto que por cada 20 partos nace un niño muerto. La mortinatalidad nuestra equivale a 50,5 % de los nacidos vivos. Por cada mil nacidos vivos, mueren 250; por cada 10 niños nacidos vivos, muere uno antes del primer mes de vida, la cuarta parte de ellos, antes del primer año, y casi la mitad, antes de cumplir 9 años. 400 mil niños no concurren anualmente a ninguna escuela, lo que representa un 42% de la población en edad escolar. Tenemos 600 mil jóvenes analfabetos. 27,9% de los nacidos vivos son hijos ilegítimos, la cifra más alta entre los países civilizados.



En el párrafo con que se pone término a lo que podríamos llamar la introducción de mi libro, se dice: “Debemos lealmente declarar que todas aquellas medidas médicas que se tomen sólo podrán rendir un provecho efectivo si se adoptan resoluciones económico-financieras que permitan elevar el standard de vida de nuestros conciudadanos. Se puede afirmar que las bases fundamentales que determinan el bienestar y el progreso de los pueblos son precisamente buen standard de vida, condiciones sanitarias adecuadas y amplia difusión de la cultura en los medios populares. Cabe afirmar también que el volumen y la consistencia de estos últimos factores dependen estrechamente del auge económico, sin el cual no es posible edificar nada serio desde el punto de vista de la higiene y la medicina, como tampoco en lo que respecta: a la cultura porque no se torna viable dar salud y conocimiento a un pueblo que se alimenta mal y viste andrajos y que trabaja en un plano de inmisericordia y explotación.”

Señores Senadores, las cifras de mortalidad han variado, pero ello no tiene una significación social de gran importancia, porque el crecimiento vegetativo de la población chilena es uno de los más elevados del mundo, ya que fluctúa, si no me equivoco, entre 1,9, 2,1...

El señor GARCIA. —Es de 2,3.

El señor ALLENDE. —...y 2,3. Ese porcentaje de crecimiento impide satisfacer los requisitos fundamentales para el progreso de un pueblo: alimentación, vivienda, educación y trabajo. Ni el Gobierno de Aguirre Cerda, que empezó realizando un inventario de la realidad chilena, que creó la CORFO, obra cuya importancia todos reconocen, y que incorporó a los sectores medios y a los trabajadores al ejercicio de la función pública, ni ninguna Administración ha sido capaz de superar los distintos déficit que caracterizan la realidad chilena. ¡Este es un hecho candente!

El señor Ministro de Salud Pública sabe mejor que yo, porque es maestro y profesor, que una nación que desde hace 30 años carece de 320 mil o 400 mil viviendas no puede, de ninguna manera, mejorar ostensible y seriamente los índices de defensa del capital humano.

Incapacidad de un sistema, no de personas.

Antes había un millón doscientos mil chilenos que vivían en habitaciones insalubres. El esfuerzo social es grande. Lo he dicho veinte veces en la tribuna pública y aquí, en el Senado. Es imposible imaginar a un hombre que llegue a la Presidencia de la República que carezca de sensibilidad humana como para no esforzarse en procurar vivienda al pueblo. Nadie que asuma ese cargo, y que sea padre de familia o jefe de hogar, y que sabe, como nosotros, lo que implica disfrutar las comodidades, puede dejar de proceder de esa manera.

¡Señor Ministro, deambule por las poblaciones marginales de Santiago, situadas a diez minutos del centro! Es innecesario ir a provincias a comprobar el drama de un régimen o sistema incapaz de convertir la vivienda, de un mero propósito, en un derecho. Ahí está la tragedia tremenda de quienes, a pesar del esfuerzo de los distintos organismos de ahorro a fin de superar las deficiencias del proceso económico, tuvieron el sueño de conseguir una vivienda y sólo han logrado la apariencia de habitar una y la inquietud de no saber si podrán o no pagar el reajuste de las cuotas CORVI. Y, si los cancelan, habrá, con seguridad, un pan menos en el hogar o faltará un par de zapatos de niño que no podrá comprarse.

¡Estos son los hechos! Un Ministro de Salud Pública y un Gobierno tienen la obligación de analizarlos con crudeza objetiva. Sólo de esa manera logrará suscitarse un esfuerzo colectivo que permita romper la barrera de ignominia social y de la vergüenza nacional.

Cuando fue Ministro de la Vivienda el señor Collados, algo dijimos sobre este problema. Poco después, cuando abandonó su cargo, leí un artículo publicado en “El Mercurio”, escrito por el hermano del ex Ministro, que también es ingeniero. Decía el autor que, de continuar esta realidad y de no encararla con sentido superior de esfuerzo nacional y responsabilidad, pasados algunos años, viniere el Gobierno capitalista que viniere, no habría solución habitacional, cualquiera que fuera el porcentaje de los ingresos nacionales que se destinara a la vivienda. Quedará así sin resolver un problema esencial en la defensa del capital humano.

¿Cuál es el balance, señores Senadores? Una ley que indiscutiblemente constituye un progreso en la concepción capitalista del derecho de la salud. Siempre lo dije: Chile, antes que Inglaterra, concibió la defensa del niño, del joven y del hombre chileno. Y recuerdo, para señalar la importancia que otros pueblos han dado a la defensa del capital humano, que Inglaterra lanzó a la faz del mundo la audaz invocación del Ministro de Salud, cuando era bombardeada la isla de Creta ocupada por los “nazis”. En ese momento crucial para una nación que vivía asediada por las bombas, los legisladores ingleses pensaron en su pueblo y en su futuro: aprobaron el Plan Beveridge. Pues bien, esas medidas las habíamos planteado con anticipación y aplicado años antes.

Balance alarmante.

Por eso, cuando vemos las cifras proporcionadas por un médico que no milita en las filas de Izquierda, que comprueban lo que hemos estado reiterando durante años; cuando hacemos un balance del rendimiento y la eficacia de un instrumento técnico que los médicos defendieron; cuando, a pesar de lo que representan la vida y existencia del hombre, las leyes no se cumplen y los Gobiernos ni siquiera entregan los aportes que las disposiciones en vigor establecen, uno tiene el derecho a exteriorizar su alarma en un momento de la vida nacional como éste, y a pedir que el Senado encare un análisis profundo de la cuestión y asuma sus propias responsabilidades.

Podría llenar mi discurso con cifras y cifras. No lo voy a hacer. Podría, sí, decir que ellas, que son brutales, marcan la injusticia de la realidad que vive la mujer chilena: el aborto y la prostitución son lacras que constituyen demostraciones infamantes de la crueldad social.

No voy a golpear a este hemicycleo con cifras y cifras relativas a la mortalidad infantil. Ya manifesté lo que esta realidad significa desde el punto de vista del desarrollo físico y sicomotor, tema al cual podría referirse con más autoridad que el Senador que habla nuestra estimada compañera y amiga, señora María Elena Carrera.- Ella es médico, especialista en psiquiatría infantil, y tiene en esa materia mucho más categoría que yo. La señora Senadora podrá destacar, si el tiempo lo permite, lo que representa la realidad que estamos comprobando y que lo que más vale en un pueblo —porque las otras riquezas pueden sustituirse— es la inteligencia del hombre. ¡Eso es, señor Ministro, lo que se está agotando, ante la indiferencia de los Poderes Públicos y la incapacidad de un sistema o de un régimen para dar solución a ese problema decisivo!

Seiscientos mil niños que nacieron normales son ahora retrasados mentales, porque no recibieron oportunamente proteínas. ¡Seiscientos mil niños, señor Ministro de Salud, —que no son hijos nuestros, porque la suerte permitió que ellos se alimentaran y educaran—, hijos de obreros, motor del progreso de un país; hijos de campesinos, que producen los alimentos que no tienen sus propios hijos! ¡Seiscientos mil niños, señor Ministro de Salud, son retrasados mentales, es decir, personas que tendrían el derecho, como lo tuvimos nosotros, de poder progresar, subir en la pirámide social y alcanzar la representación que tenemos!

Estas palabras tienen que doler al señor Ministro como médico y, más todavía, como profesor. Y esa cifra tiende a aumentar, acentuando la incapacidad de los medios empleados, hecho demostrativo del fracaso de los regímenes fundados en la concepción reformista. Nosotros estimamos que la crisis es del sistema. El señor Ministro sabe que los médicos lo criticaron desde hace mucho tiempo.

Palabras de 1936 plenamente vigentes.

En la parte pertinente de mi libro “La Realidad Médico-Social Chilena”, antes de exponer un programa que en gran parte se ha cumplido, expresé la opinión de la Confederación Médica de Chile retiñida en Valparaíso el año 1936. Tuve la honra de figurar como uno de los redactores de sus conclusiones, no obstante ser médico muy joven todavía y proscrito de la Beneficencia por haber sido dirigente universitario. Por ello, no pude entrar, por largo tiempo, en los hospitales de Valparaíso.

Dije lo que los médicos expresaron reiteradamente:

“Nuestra estructura económico - social debe sufrir modificaciones fundamentales para asegurar al hombre condiciones óptimas de bienestar a través de una equitativa distribución del producto del trabajo”; declaré también que el Estado debe regular “la producción, distribución y precio de los artículos de alimentación y vestuario;” afirmé que “la habitación, como propiedad, es por esencia una función social y el Estado debe intervenir en la fijación de los cánones y calidad de las habitaciones”; sostuve, finalmente, “que los problemas del trabajo deben constituir una preocupación médica por las desastrosas condiciones en que se realiza, por la alta cifra de morbimortalidad que se registra en las clases laboriosas, y por la deficiente reglamentación que rige las relaciones entre el capital y el trabajo”. Con lo cual quise significar que la solución del problema médico-social del país requería precisamente la solución de los problemas económicos que afectan a las clases proletarias”.

Señor Ministro, señores Senadores, a pesar del esfuerzo, del progreso, del buen propósito, el drama social que denunciarnos sigue en pie, y las cifras que exhibimos responsablemente desde la alta función de Ministro de Estado, y que golpearon la conciencia nacional, todavía señalan la angustia en que viven, se debaten y mueren millones de nuestros compatriotas.

¿Bastará al Senado pronunciarse sobre la designación de un profesional, por muy prestigioso que sea, como jefe de un servicio cuyo análisis crítico no ha hecho nunca este Gobierno? ¿Podemos, lisa y llanamente, acepta).’ o rechazar esa designación, que desde luego, será aprobada, porque la Comisión así lo recomienda y porque tengo entendido que nadie es contrario a la persona del candidato propuesto por el Gobierno? No digo que sea un profesional que haya descollado y sobresalido extraordinariamente en sus actividades. No. Es un profesional correcto, que ha desempeñado cargos técnicos, no de alta

responsabilidad, algunos de conocimiento público, como el de Subsecretario de Salud, desde donde, lamentablemente, más que un funcionario imparcial, ha sido un buen militante de la Democracia Cristiana.

Reclamamos un Servicio de Salud eficiente.

Señores Senadores, ¿vamos, lisa y llanamente, a cerrar este debate y a pronunciarnos sobre la designación, olvidando lo que aquí se ha señalado y lo que yo insistentemente he estado destacando? ¿Enfrentaremos la posibilidad de realizar un gran debate nacional? ¿Podrá llegarse a una conclusión clara en cuanto a la posibilidad de establecer dentro de nuestro sistema efectivos mecanismos de defensa de la salud? El señor Ministro sabe que, desde el punto de vista técnico, concebimos un Servicio de Salud que, además de autonomía administrativa, tenga financiamiento adecuado. La verdad es que la dispersión de la responsabilidad pública, por ejemplo, determina que el número de médicos sea insuficiente. ¡Y cómo, digo yo, no clamar frente al país por la necesidad imperiosa de suplir los déficits existentes! Usted sabe, señor Ministro de Salud Pública y profesor, que en Chile faltan 4.000 médicos, y quizás más. Usted tiene conciencia de que estamos muy por debajo de los índices de los países del capitalismo industrial y de los socialistas en la relación hombre-médico. ¡Y cuántas son las matronas y las enfermeras universitarias que necesitamos! Pero usted, que es profesor universitario, no levanta su voz para decir, por ejemplo, que en los hospitales de Chile no puede haber progreso eficiente en las condiciones que rigen, ya que en la inmensa mayoría, como a Su Señoría le consta, no existen anatomo-patólogos. Y yo, que al comienzo de mi carrera, cuando se me cerraron todas las puertas, me gané la vida haciendo autopsias, sé que el último fallo en cuanto al diagnóstico lo da el cadáver. Ahí uno aprende, ante la realidad de sus equivocaciones, a no cometer otros errores.

¡Ochenta por ciento de los hospitales de Chile no tienen anatomo-patólogos! Y aquí estamos, frente a una situación que no es de ahora, sino de siempre.

He visto al profesor Viel golpear sin éxito puertas para hacer posible la creación de otra Escuela de Medicina en Santiago. Porque era Rector de la Universidad de Chile nuestro compañero Eugenio González y porque yo estaba en la Presidencia del Senado, pudimos lograr un acuerdo entre el Servicio Nacional de Salud y la Universidad de Chile para que continuara funcionando en la Escuela de Medicina de Valparaíso el 39 ó 4° año, no recuerdo bien. ¡Y esto en la segunda provincia en importancia de Chile!

¿Cómo vamos a dar salud si faltan enfermeras, matronas, médicos? ¿Cómo vamos a dar salud o paliar la enfermedad si los Gobiernos de Ibáñez, Alessandri y Freí han permitido que los déficit del Servicio Nacional de Salud alcancen las cifras siderales de 160 mil millones de pesos? Cómo no indignarnos cuando vemos que la iniciativa para dar leche a los sectores más necesitados —también lo sabe el señor Ministro— se financia en parte con un porcentaje de cargo de los propios beneficiados, de los obreros? Recuerdo que con el ex Senador don Isauro Torres logramos obtener que el Senado despachara la ley respectiva, pero, por desgracia, algunos de sus preceptos gravaron los ingresos de los trabajadores. En las administraciones anteriores —lo reconozco, señor Ministro— la compra de leche fue mucho menor que en ésta. Pero el rodaje administrativo impide, lamentablemente, que este elemento vital para la vida llegue a los sectores que más lo necesitan, aun cuando haya existencia.

¡Para qué hablar de la política lechera o de una política racional en el campo del fomento agrícola-ganadero! Lo he señalado en otras oportunidades. ¿Cuántas serán en nuestro país las vacas cubiertas por inseminación artificial? No se trata de un problema ajeno a su especialidad, señor Ministro, si partimos de

la base de que la alimentación es esencial para la defensa de la salud. ¿Serán cuarenta mil, cincuenta mil u ochenta mil? En Cuba son un millón doscientas mil. Allí existen siete centros de inseminación artificial. Hace seis años murió uno de los toros, por los cuales se ha pagado el mayor precio en el mundo; pero ahí están todavía sus esperados conservados a 40° bajo cero para seguir fecundando a las hembras del ganado vacuno de Cuba. En Chile, en cambio, donde se necesita tanta leche, no hay una política racional, una proyección social. Ni siquiera se ha tomado una medida que sería absolutamente aconsejable, si bien pudiera parecer drástica y aparentemente injusta, como es la de circunscribir el consumo de leche a la población infantil, ya que para los adultos no es esencial.

Existen desorganización, falta de sentido superior de responsabilidad, carencia de un soplo vital que coloque al país, como lo digo en mi libro, en un estado de emergencia frente a una realidad de la cual todos somos culpables. Me parece que este es el momento para hacer un balance sobre esta materia.

...

El señor ALLENDE. —No creo haber fracasado una vez más; pero me provocaría una decepción tremenda que después de mis palabras, que no han sido controvertidas, que demuestran un problema de gravedad dramática, el asunto quede en nada.

Una cosa es aprobar el proyecto de la Universidad de Concepción, respecto de lo cual estamos todos de acuerdo y para cuyo efecto podríamos dedicar el tiempo necesario, y otra es la responsabilidad que yo reclamo del Senado de la República en esta ocasión. No se puede votar el nombramiento sin antes conocer la opinión del señor Ministro de Salud Pública en torno de este asunto que tiene las proyecciones de un debate nacional.

No estoy vulnerando derechos de ningún señor Senador, sino dando mi opinión al respecto.

...

El señor ALLENDE. —No comprendo la actitud de los Senadores demócratacristianos. No se trata de obstruir el nombramiento, sino de que haya un debate sobre esta materia, que va mucho más allá de las fronteras políticas. Y la discusión no durará ni media hora ni tres cuartos de hora.

...

El señor ALLENDE. —Emplearé esos minutos que me quedan, señor Presidente.

Solicito a Su Señoría tenga la deferencia de recabar el acuerdo del Senado para incluir en la parte pertinente de mi discurso algunos párrafos del trabajo del doctor Fernando Monckeberg Barros, como asimismo para incluir en esta parte de mi intervención el texto donde aparecen resumidas las concepciones médico-sociales del Movimiento Popular, que el año 1964 editó un folleto con una hermosa fotografía que representa a un niño esperanzado, titulado “Plan de Salud, Atención Médica y Medicina Social”. En él figuran las medidas legislativas y reglamentarias; las organizativas y administrativas; las de financiamiento; las medidas directivas para atender y mejorar la atención médica de la población; las relativas a la atención médica urbana y rural; las relacionadas con la atención médica sobre base ocupacional; las concernientes a la atención de la mujer y del niño; las referentes a los problemas técnicos y administrativos, etcétera.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“1. Creación de las condiciones necesarias para extender y mejorar la atención médica.

(Implementación de la Política de Salud).

#### 1. Medidas Legislativas y Reglamentarias:

a) Reformas de la ley 10.383, (modificada por D.F.L. de 1959), en sus artículos 65 (financiamiento); 67 (relación entre el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio y la Superintendencia de Seguridad Social) ; 68 y 69 (composición y atribuciones del Consejo Nacional de Salud y de la Dirección General). El sentido de estas modificaciones debe ser el de ampliar la base financiera del Servicio y ampliar y mejorar la prestaciones.

b) Decreto (s) Supremo (s) que, basándose en el artículo 64 de la ley 10383, incorpore (n) al Servicio Nacional de Salud los demás “servicios fiscales, semifiscales o municipales de carácter médico”, en forma gradual y oportuna.

c) Decreto (s) del Ministerio de Salud Pública, que modifique (n) el Reglamento del Servicio Nacional de Salud en los aspectos indispensables para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente en lo referente a la estructura y atribuciones de la Dirección General, Direcciones Zonales y Direcciones de Hospitales.

d) Decreto (s) de la Dirección General del S.N.S. que modifique (n) el Reglamento de los Organismos Locales de Salud, en los aspectos necesarios para efectuar las medidas que aquí se enumeran, particularmente con relación a las estructuras de democratización y de participación de las masas; y, por otra parte, agregando lo relativo a los organismos de atención rural, de atención industrial y escolar.

e) Reforma del Código Sanitario, modernizándolo técnicamente y convirtiéndolo en herramienta eficaz de la política de salud.

f) Aprobación del Proyecto de Ley de Seguro Social para los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, elaborado con asesoría de los técnicos del S.N.S. y pendiente en el Parlamento

g) Modificación al Estatuto Médico Funcionario, especialmente en el sentido de facilitar la creación de cargos de 8 horas y en el de garantizar una remuneración digna y no sujeta a desvalorización.

h) Dictación de un Estatuto del Personal de la Salud, previa elaboración de la Planta y del Escalafón de Funciones.

i) Coordinación de las medidas legislativas referentes a salud y atención médica y médico-social, en un solo cuerpo, el Código de Salud, en el cual debe consagrarse explícitamente el derecho de todos los chilenos a la atención médica y a la protección y fomento de su salud.

#### 2. Medidas Organizativas y Administrativas:

##### 2.1. Participación popular en los planes y acciones de salud:

a) Formación de Consejos Populares de Salud, a niveles nacional, regional y local. Ello requiere, además, de las medidas legislativas, instruir a los directores de Salud acerca de los fines, funciones y organización de estos Consejos.

En tanto se modifica la legislación, el Consejo Nacional de Salud puede hacerse realidad, parcialmente, mediante la designación de representantes auténticos de las organizaciones de masas en los cargos del actual Consejo Nacional de Salud que son de confianza del Presidente.

b) Estimular la designación de Responsables de Salud en todas las agrupaciones de las organizaciones de masas, y trabajar en estrecha coordinación con ellos. Los comités de los propios trabajadores de la Salud pueden ser promotores en este aspecto.

Organizar cursillos para la instrucción masiva de los responsables de salud.

c) Reorientación de la formación y de la actividad de las Asistentes Sociales, en función de la importancia de su papel como asesoras de este trabajo con grupo y comunidad.

## 2. 2. Democratización interna de los servicios de salud:

a) Legalización de los sindicatos y entrega a ellos de las funciones y de los recursos relacionados con el bienestar del personal, así como de algunas otras funciones de política de personal.

b) Creación de los “Consejos Administrativos” en cada establecimiento y en los niveles regional y nacional, con participación de los representantes sindicales. Tendrán funciones de: decidir en materias de política del personal, y servir de cauce a las iniciativas del personal. Se deberá instruir a los directores de salud acerca de ellos.

c) Funcionamiento de las “Asambleas Periódicas” en cada establecimiento. Tendrán funciones de: información, crítica, sugerencia, estímulo.

d) Puesta en marcha de mecanismos ágiles, efectivos y masivos de información a todo el personal a nivel local, difundir y utilizar ampliamente las estadísticas locales.

e) Democratización de la formación y perfeccionamiento del personal, según se detalla más adelante.

## 2. 3. Racionalización de los servicios de salud:

a) Control de la importación, producción, envase y comercialización de los medicamentos, con el objeto de evitar al país el derroche que este rubro significa actualmente. Estímulo a la producción en el país de aquellos medicamentos cuya elaboración resulte conveniente. Elaboración del “Arsenal Farmacológico Nacional”.

b) Integración gradual, pero rápida, de los diversos servicios públicos de salud.

c) Incorporación de los empleados al derecho a la atención médica integral dentro del sector público de salud.

d) Aumento de las atribuciones de los directores zonales de Áreas y de establecimientos, en carácter definitivo y no en carácter de atribuciones delegadas: efectiva descentralización.

e) Descentralización del sistema de abastecimientos.

f) Instalación genuina del método de dirección colectiva a través de todo el Servicio de Salud.

g) Las actividades que no corresponden a Salud y que actualmente están dentro del Servicio, serán ubicadas en las reparticiones a que realmente corresponden. De ninguna manera saldrán del Sector Público, ni cesarán los empleados y obreros ahí ocupados en sus actividades. Al contrario: al ser reubicadas estas funciones, industriales o agrícolas, ahí donde realmente corresponden, se expandirán y tendrán mayor autonomía. En todo caso, estas medidas se tomarán oportuna y no precipitadamente, y siempre previa información y consulta a los interesados.

h) Separación de los cargos de Director de Áreas y Director del Hospital-Base en las Áreas más populosas.

i) Aplicación inmediata de las técnicas de planificación popular a la programación en salud.

j) Inmediato estudio de los recursos y de los procedimientos administrativos existentes, y proposición de medidas de racionalización, para lo cual funcionará desde ya una Comisión de expertos que proponga las medidas respectivas, recogiendo, además, las sugerencias de los Comités de base.

#### 2. 4. Política justa del personal:

a) Creación de una Planta racional, para los funcionarios de todo nivel

b) Creación de un Escalafón de funciones, claro y justo, para cada categoría de funcionarios.

c) Remuneraciones justas, con eliminación real de todos los sueldos inferiores a los requerimientos vitales de una familia.

d) Creación de estímulos al personal, en forma de:

—premios en dinero a los equipos que trabajen mejor;

—asignaciones justas por funciones de especial importancia o sacrificio;

—becas para perfeccionamiento.

e) Perfeccionamiento de los sistemas de calificaciones y de sanciones, con participación sindical.

f) Reforma del sistema de Bienestar, ampliándolo a todo el personal, mejorando sus prestaciones, y entregando su manejo a la organización sindical.

g) Mejoramiento de las condiciones de trabajo: turnos, alimentación, higiene y seguridad.

#### 2.5 Formación del personal. Investigación científica:

a) Aumento inmediato de las plazas para estudiar medicina a 500; en igual número, de las plazas para estudiar enfermería; aumento sustancial de las plazas en las demás escuelas relacionadas con salud, y, especialmente, de los cursos para auxiliares de enfermería, de las cuales se formarán mil por año en los primeros dos años. En 1965, se abrirá en Santiago una segunda Escuela de Medicina dependiente de la Universidad de Chile, y se expandirá la Escuela de Valparaíso. Para las demás carreras, se utilizarán preferentemente los Colegios Universitarios Regionales.



b) Reorientación e intensificación de los estudios en las profesiones de la salud, adecuándolos a las necesidades del país. Esta reorientación e intensificación permitirá, además, abreviar algunas carreras. Por ejemplo, medicina podrá completarse en 6 años, a partir de la generación que ingrese a tercer año en 1965; pero ya los que egresen en 1965 podrán abreviar su carrera en algunos meses.

También se reorientará la profesión de enfermería y obstetricia, creando una enfermera básica y una matrona básica en dos años y enfermeras o matronas supervisoras o docentes, en 4 años. Se iniciará la formación de educadoras sanitarias ayudantes y se reanudará la formación de nutriólogas. Se mejorará la formación de los inspectores sanitarios, poniéndolos a la par con las demás disciplinas de colaboración médica y abriendo para ellos perspectivas de superación profesional.

c) Creación de becas desde el nivel primario, para que eventualmente lleguen a la Universidad los hijos de obreros y campesinos.

d) Creación de cursos de perfeccionamiento para que los funcionarios de mayor mérito puedan pasar en proporción apreciable de un nivel técnico a otro: el personal de servicio, a nivel auxiliar; las auxiliares, al nivel de enfermera; las enfermeras, al nivel médico; etcétera.

e) Organización de una Oficina de Formación de Personal, dependiente directamente del Ministro de Salud.

f) Organización de una Oficina de Coordinación de la Investigación Científica, dependiente directamente del Ministro de Salud, y creación de un Instituto de Atención Médica.

### 3. Medidas de Financiamiento:

El costo aproximado del presente Plan de Salud, es fácilmente calculable a base de las especificaciones de dotación en él contenidas y de índices ya elaborados en el país.

En cuanto al financiamiento, señalamos a los organismos centrales de planificación del Gobierno Popular que, además de los recursos actuales de que dispone el sector público, existen las siguientes fuentes directas o indirectas de ahorro o de producción de recursos que serán generados por la puesta en marcha del Plan y que deben ser reorientados para su mejor aprovechamiento en la atención médica:

—control de los medicamentos: ahorro de una cuarta parte de lo que gasta el país en salud;

—puesta en vigor del principio de que, así como toda la población tiene el derecho a la salud, toda la población debe contribuir a su funcionamiento, en proporción a sus ingresos; esto significa terminar con las evasiones y fraudes de diversos tipos que hoy día lesionan el presupuesto del S.N.S;

—reducción de los riesgos ocupacionales: ahorro eventual de una suma equivalente aproximada al 2% del producto nacional;

—reducción de otra morbilidad evitable;

—reducción de hospitalizaciones evitables;

—reducción del ausentismo y elevación de la eficiencia en el trabajo, por concepto de mejor estado de salud;

- mayor rendimiento de presupuestos, personal y equipos por integración de los servicios públicos de salud, por una eficiente planificación y por funcionamiento de los establecimientos durante todo el día;
- recursos aportados por la participación de las masas en las tareas de salud.

En lo inmediato, el sector Salud deberá recibir, además, una parte de los recursos extraordinarios generados por la nacionalización del cobre, de los bancos y de los seguros, y por el control del Comercio Exterior.

En lo mediato, el presupuesto de Salud crecerá a la par con el producto nacional, cuyo incremento en el Gobierno Popular se estima en un 7 por ciento por habitantes al año.

## II. Medidas directas para extender y mejorar la atención médica de la población.

En términos muy resumidos, estas medidas tienen por objeto:

- hacer realidad el lema: “ningún enfermo sin su doctor”;
- aproximarse progresivamente a la realización de los principios de atención médica integral;
- aumentar el número de consultas desde 1,4 hasta 2,8 por habitante, en el año, en 6 años;
- aumentar el número de camas desde 3,9 hasta 5,1 por cada mil habitantes, en 6 años.

### 1. Medidas organizativas y administrativas relativas a la atención médica en general.

a) Difusión de una nueva mística de servicio al pueblo entre los trabajadores de la Salud de todo nivel, para lo cual son bases esenciales las medidas de democratización interna, justo trato y participación de la comunidad, que se señalan más arriba, así como la nueva atmósfera de unidad nacional y fervor patriótico que se creará en la victoria popular.

b) Definición y difusión de los postulados de la atención médica integral.

c) Definición y difusión de lo que son las unidades-tipo de atención, contempladas en el texto de este proyecto, de las respectivas combinaciones o dotaciones de recursos, y de las poblaciones-sectores a cargo de los equipos.

d) Formación acelerada de los cuadros dirigentes necesarios para poner en marcha esta concepción de atención médica.

e) Aumento masivo de los cargos de 6 y 8 horas para médicos y odontólogos. Extensión horaria para los profesionales de colaboración médica.

f) Funcionamiento uniforme, en la mañana y en la tarde, de salas de hospital, pabellones, servicios técnicos, consultorios y clínicas dentales.

g) Redistribución de personal desde las grandes ciudades hacia las provincias, y desde las salas de hospital hacia los consultorios, según Planta, y previa consulta con los interesados.

h) Rápido inventario de los recursos materiales existentes en la Central de Abastecimiento y en las bodegas de los Servicios mejor dotados, para distribuirlos planificadamente a los consultorios distritales, hospitales de provincias y de departamentos, y hospitales rurales.

i) Uso pleno de la capacidad instalada actual de camas, a través de “regionalización” y de redistribución entre especialidades.

j) Habilitación rápida de todas las camas construidas o con construcción próxima a terminarse, y que no estén en uso. Reparación de locales. Construcciones provisorias o definitivas aprovechando galerías, terrazas, etcétera.

k) Edificación de nuevos hospitales y pabellones hasta alcanzar en 6 años un índice de 5,1 camas por 1.000 habitantes, con preferencia para Maternidades, Pediatría, Psiquiatría, Cáncer, Tuberculosis, Traumatología y Medicina Rural. En cuanto a ubicación geográfica, se dará preferencia a las áreas en que las necesidades son más urgentes, tales como: Áreas Central y Sur de Santiago, Quinta Normal-Barrancas (Hospital Félix Bulnes), Antofagasta, Valparaíso, San Fernando, Curicó, Concepción, Cañete, Valdivia, Osorno, Puerto Montt.

l) El Área Sur de Santiago, las Áreas Rurales y otras que se determinen, serán declaradas en estado de emergencia sanitaria y se volcará hacia ellas, en los primeros meses, la cantidad necesaria de recursos para elevar masivamente el número de atenciones que ahí se presta.

m) En los distritos suburbanos y rurales vecinos a las actuales Escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los docentes y estudiantes con conciencia social deberán constituirse en equipos para salir, desde el primer momento del Gobierno Popular, a prestar atención médica de emergencia, hasta la adopción de medidas de carácter más estable. En este tipo de atención debe participar además todo otro profesional de la salud, sin otro requisito que su espíritu de solidaridad y su patriotismo.

n) Adaptar la distribución de las vacaciones del personal de cada servicio con respecto a las variaciones estacionales de la demanda.

## 2. Medidas relativas a la atención médica urbana.

a) Reparación y habilitación menor de los consultorios distritales actuales.

b) Plan de construcción de los Consultorios Distritales que faltan para alcanzar el nivel de uno de cada 40 a 50 mil habitantes.

## 3. Medidas relativas a la atención médica rural.

a) Completar la red de hospitales rurales hasta contar con uno cada 10.000 habitantes, dotado con 25 a 50 camas, laboratorio, atención dental y radiología.

b) Completar la red de postas rurales hasta contar con una en cada núcleo de población, servida por un auxiliar o por un profesional residente.

c) Poner en funcionamiento cierto número de clínicas dentales móviles.

d) Crear inmediatamente el “Servicio Social Rural” como requisito para todo egresado que desee obtener un cargo público, en las carreras de: medicina, odontología, enfermería, obstetricia, servicio social, tecnología médica.

e) Formación inmediata de la cantidad suficiente de auxiliares polivalentes para la zona rural y cursos de perfeccionamiento de aquellos que ahí ejercen actualmente. Elevación progresiva de la preparación de los encargados de las Postas.

f) Rápido mejoramiento de los medios de comunicaciones y de movilización en los Hospitales Rurales, en coordinación con los demás servicios técnicos que operan en zona rural.

g) Asignación económica por trabajo en medio rural, a todo el personal.

h) Creación, en el Ministerio de Salud, de una Oficina de Atención Médica Rural.

#### 4. Medidas relativas a la atención médica sobre base ocupacional.

a) Creación de Servicios Médicos en las industrias y demás sitios de trabajo: Se destinará uno o más médicos y odontólogos a los lugares en que haya suficiente número de trabajadores, y se responsabilizará al sistema de Consultorios Distritales y Hospitales Generales de la atención expedita a los trabajadores de industrias pequeñas. En todo sitio de trabajo habrá un auxiliar de enfermería, el cual será asesorado por el o los Responsables de Salud del Sindicato.

b) En cada Zona y Área de Salud en que haya concentración industrial o minera funcionará una Asesoría de Medicina Ocupacional, que se preocupará de que la atención médica en los sitios de trabajo sea eficiente, así como de los exámenes preventivos y del control de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

c) En el Ministerio de Salud se creará una Oficina de Atención Médica sobre base Ocupacional.

#### 5. Medidas relativas a la atención de la mujer y el niño.

##### 5.1. Medidas técnicas y administrativas:

El Gobierno Popular desarrollará un Plan de Protección Biológica, Económica y Social de la Familia. En sus aspectos médicos, cuatro son los rubros de absoluta prioridad:

a) Atención profesional de los partos: — exige: el aumento rápido de camas de Maternidad hasta alcanzar el nivel de 1x1.250 habitantes, en un plazo de 3 años; la formación acelerada de matronas y de auxiliares rurales polivalentes; y el aumento del número de obstetras-ginecólogos. Progresivamente debe complementar a este programa una expansión de la atención prenatal y puerperal, integrada con atención ginecológica descentralizada.

b) Dación suficiente de leche a toda embarazada y a todos los niños hasta los 15 años de edad (600 millones de litros de leche al año).

c) Prevención y curación de las diarreas infantiles —causantes de un tercio de nuestra morbilidad infantil. Ello requiere: poner en práctica las medidas de saneamiento contempladas en el Plan; completar la red de consultorios infantiles y la dotación de camas pediátricas a través del país, con la respectiva formación de

personal técnico; y, —como elemento de máximo valor inmediato—, la realización de una Campaña Educativa Nacional contra las diarreas infantiles.

d) Prevención del aborto provocado, a través de educación en medidas anticonceptivas, y del suministro de los elementos necesarios para el método que cada pareja elija libremente.

Paralelamente, el Plan contempla acciones en otros rubros del problema de mujer y niño:

—protección del preescolar, especialmente a través de la creación de 50.000 plazas de Jardines Infantiles en un plazo de 6 años (o menor).

—atención médica y dental del escolar; designación de higienistas escolares en cada área de población elevada.

—creación de una Oficina Nacional para la Adolescencia y la Juventud, que estudie y coordine las acciones médicas, educativas, recreativas, de educación física y deportes, sindicales y del trabajo, con respecto a este grupo de edad.

—prevención y tratamiento en los rubros de niños “especiales” y de niños “en situación social irregular”; protección de la madre sola y de sus hijos.

—ampliación de las prestaciones económicas relacionadas con la maternidad, y premios a las “madres ejemplares”.

## 5.2 Medidas Legislativas:

a) Las necesarias para reorientar el consumo de la leche hacia las embarazadas y los niños, creando el poder comprador respectivo.

b) Reforma de la legislación relativa al aborto inducido.

c) Ampliación y aprobación de la Ley de Jardines Infantiles, pendiente en el Congreso.

d) Reforma de la legislación relativa a adopción.

## 6. Medidas relativas a la rehabilitación y a la atención de las enfermedades crónicas del adulto.

a) Se promoverá una modificación de la Ley de Medicina Preventiva, transformándola en Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.

b) Se creará en cada Área de Salud una Comisión de Rehabilitación.

c) Ampliación de los recursos de Traumatología, Medicina Física y Rehabilitación.

d) Aumento general de la capacidad de los servicios de Oftalmología y de Otorrinolaringología, que son indispensables para el bienestar de las personas de edad avanzada.

e) Reconstrucción del Instituto Nacional del Radium, duplicando el número de sus camas.

f) Crear plazas de hogares, para ancianos solos indigentes.

g) Estimular la investigación científica relativa a arterioesclerosis y cáncer.

## 7. Medidas relativas a la atención de los aspectos mentales de la salud.

- a) Creación de camas para enfermos mentales en todas las provincias: la Psiquiatría debe ser considerada una rama básica de la medicina. Reemplazo de las camas obsoletas del Hospital Psiquiátrico.
- b) Dotación de los Consultorios Distritales con Consultorios psiquiátricos y psicólogos, para que los equipos médicos generales puedan absorber los casos psiquiátricos más simples, que son la mayoría.
- c) Realización inmediata de una Campaña Nacional contra el Alcoholismo, con todo el apoyo del Gobierno Central.
- d) Creación de un Instituto (de Investigación) de Salud Mental.

## 8. Medidas relativas a la atención dental.

- a) Empleo, en un plan de 3 años, de 2 mil dentistas.
- b) Iniciación inmediata de planes de atención completa a: escolares, trabajadores jóvenes, embarazadas y preescolares, además de las atenciones de urgencia, atenciones especializadas y absorción progresiva de la demanda de los demás grupos.
- c) Completar la fluoración del agua de bebida, con el objeto de prevenir en alta proporción la incidencia de caries.

## III. Medidas directas para mejorar las acciones preventivas de carácter colectivo.

### 1. Medidas destinadas a prevenir las enfermedades transmisibles:

- a) Realización del programa de inmunizaciones a nivel permanentemente útil.
- b) Designación de epidemiólogos en todas las zonas y en las áreas más pobladas, con responsabilidad de todas las acciones preventivas y con el rango de subdirectores.
- c) Encomendar funciones de epidemiología en los demás casos a otros médicos.
- d) Realización de Campañas Nacionales, apoyadas desde el más alto nivel, contra las diarreas infantiles, que hoy causan 10 mil muertes cada año.
- e) Puesta en marcha de un programa nacional contra la tuberculosis bajo la dirección ejecutiva de un médico del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud. Creación de un Registro Nacional de Tuberculosis. Entrega de recursos suficientes en lo que respecta a medicamentos, productos biológicos, personal y disponibilidad de camas. Hospitalización de todos los enfermos activos de tuberculosis, procedentes de áreas rurales. Examen de todos los contactos; examen anual de todos los escolares y de los nuevos contingentes de trabajadores; examen de toda puérpera.
- f) Desarrollo del Instituto Bacteriológico como Laboratorio Central con funciones de: diagnósticos especializados, supervisión de laboratorios regionales y locales, docencia e investigación.

### 2. Higiene ambiental e higiene y seguridad del trabajo.

- a) Promover la ejecución de las obras de saneamiento a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

- b) Facilitar la acción de talleres sanitarios, aumentando su financiamiento.
- c) Crear obras locales de saneamiento rural.
- d) Facilitar a los municipios los recursos necesarios para que cumplan con sus funciones sanitarias (disposición de basura y eliminación de focos de insectos y roedores).
- e) Construcción de mercados y mataderos higiénicos en número suficiente.
- f) Reorientación de la formación y de las funciones y perspectivas de los Inspectores de Saneamiento.
- g) Creación de asesorías de Higiene, Seguridad y Medicina Ocupacional, en las Zonas y en las Areas con mayor población obrera, con formación rápida de 40 técnicos adicionales en este campo.
- h) Desarrollo de comités de higiene y seguridad en las empresas, con participación sindical.

### 3. Educación Sanitaria:

- a) Formación, en el primer año, de 50 educadores-ayudantes para las áreas del Servicio de Salud.
- b) Introducción de la Educación Sanitaria en las Escuelas Normales e Institutos Pedagógicos.
- c) Formación de profesores guías de Educación Sanitaria para los diversos niveles de nuestro sistema escolar.
- d) Introducción de la Educación Sanitaria en los programas de enseñanza de todas las profesiones de Salud.
- e) Utilización de todos los medios de comunicación masiva por la Educación Sanitaria.

### 4. Nutrición.

- a) Creación de un Consejo Nacional de Alimentación, organismo interministerial, relacionado directamente con el Organismo Central de Planificación del Gobierno Popular.
- b) Formulación de un Programa Nacional de Producción de Alimentos Básicos.
- c) Adopción de todas las medidas conducentes a aumentar la disponibilidad de alimentos, a mejorar su transporte, su comercialización y su aprovechamiento en el hogar.
- d) Distribución justa de los alimentos en todas las capas de la población, con preferencia para niños, embarazadas y obreros con trabajo pesado: ¡a comer cada uno de acuerdo con sus necesidades! Se crearán restaurantes populares y almacenes reguladores. Se estudiará un verdadero salario vital, basado en el costo de una alimentación racional.

### IV. Medidas concretas de mejoramiento de los beneficios de. lo.: Seguridad Social, propuestas desde el punto de vista de la salud:

- a) Asignación Familiar uniforme.
- b) Aguinaldo de parto.
- c) Aumento de los beneficios en especie a la familia: leche, jardines infantiles subsidiados, becas, vacaciones de estudio, menaje de casa subsidiado.

- d) Aumento de los ítem para ayuda intrafamiliar y para colocación familiar.
- e) Creación de hogares y de refectorios subsidiados, para grupos especiales.
- f) Prolongación post-natal de subsidio maternal. Creación de un sistema de permiso largo (completo o de tiempo parcial), que cubra el período en que los hijos son pequeños, sin que ello perjudique a la trabajadora en su derecho a jubilación.
- g) Premios a madres ejemplares.
- h) Uniformación del criterio para determinar el monto y duración del subsidio de enfermedad de empleados y obreros.
- i) Medidas de simplificación administrativa que eviten toda demora en el pago del subsidio de enfermedad.
- j) Dictación de una Ley de Medicina Preventiva y Rehabilitación.
- k) Pensión mínima uniforme y suficiente para todos los trabajadores ancianos o inválidos.
- l) Incorporación al régimen de Seguridad Social del subsidio y de la pensión originados en accidentes o enfermedades del trabajo.”

Esfuerzos serios y responsables.,

El señor ALLENDE. —Creo que es útil, por lo menos, dejar constancia de que un serio y responsable esfuerzo hizo el movimiento popular chileno para plantear ante el país sus puntos de vista. Y aunque no intervine —y por eso mismo— en la redacción capítulo por capítulo, me cupo, por ser médico, candidato y presidente del Departamento de Salud del Colegio Médico durante cinco años, dar la directiva central de esto que considero un serio aporte y que en momento oportuno tuve el agrado de obsequiar al Ministro de Salud. De esto hace cinco años. Por desgracia, algunas de estas ideas, que pudieron ponerse en marcha, no han sido consideradas, no obstante tener vigencia presente y futura.

Por eso, quiero reiterar —es satisfactorio que así se haya entendido— que ha llegado el momento de meditar profunda y seriamente en la responsabilidad que tenemos y de hacer, más allá del interés partidario o de hombres de Oposición o de Gobierno, un balance social y pesar y sopesar cuál es, en realidad, el rendimiento de estos servicios y la eficacia de las leyes que han contribuido, aparentemente, a mejorar la defensa y protección de la salud.

Sin discusión, estamos a kilómetros luz de lo que sucede en el campo de la medicina (Je masas o de la medicina social en los países del capitalismo industrial y, por cierto, del socialismo.

Tenemos que ver si el porcentaje de la renta nacional que se entrega para proteger la vida del hombre chileno es suficiente o insuficiente y si está bien o mal

empleado; tenemos que conocer la programación de las metas que esta Administración, aunque sea al llegar casi al término de su mandato, se había propuesto; tenemos que señalar las que debieran o pudieran alcanzarse en lo futuro, como una responsabilidad común, ya no sólo de este Gobierno.

En esta misma Sala hay un Senador demócratacristiano, el Honorable colega señor Olgúin, quien, como hombre que ha ejercido su profesión en una provincia del norte, lógicamente deberá exponer en este



recinto su experiencia de médico tratante y de una realidad tan dramática como la falta de higiene industrial. El podrá decirnos si en minas como Chuquicamata la silicosis y la silico-tuberculosis golpean todavía fuertemente, como él y yo lo sabemos, a los trabajadores del cobre, en empresas de un capital tan poderoso y que han obtenido tantas ventajas; si todavía —como quedó comprobado al rechazarse la aserción de que los salarios son muy altos y al asistir las comisiones del norte al debate del cobre en el Senado— un porcentaje no despreciable de los obreros, que alcanza casi al 60% de los ocupados en Chuquicamata, trabaja horas extraordinarias.

¿Y qué pasa con los pirquineros? ¿A cuántos pirquineros y a cuántos trabajadores mineros como ellos les hemos “pirquineado” —ése es el término que debe emplearse— una ley que los ampare desde el punto de vista social y económico? ¿Qué medicina se hace en los minerales existentes en la zona por la cual son representantes los Honorables señores Chadwick y Palma y la Honorable señora Campusano, quien pronunció un discurso dramático en este recinto sobre la realidad de los mineros? ¿Cómo vive y muere el pirquinero?

Cuando en oportunidad anterior asistió a esta Sala el señor Ministro de Minería —paradójicamente, debió pedir el retiro de una indicación que él había redactado, o sea, de un veto que le demandó quince días para auspiciarlo: ¡hecho de antología político-administrativa!—, yo le pregunté por el nombre de una empresa, pues temía que, en medio del engranaje que denunció con tanta firmeza el Honorable señor Chadwick, apuntara una compañía que se llama “Disputada de Las Condes”. Aquí cerca, señor Ministro. Usted y yo, que tenemos algunos años, podemos llegar hasta allá a pie. Vaya. Se lo pido. Se lo ruego. Vaya, señor Ministro.

En este recinto, leí los informes —los repasé un año después— sobre las condiciones de vida de los trabajadores chilenos en la empresa Disputada de Las Condes: ¡estremecedor! Informes emanados del Servicio Nacional de Salud. Y ahí están las condiciones de vida que se denuncian; ahí está la realidad que hicimos presente; ahí está la voracidad de un capital extranjero y el desprecio por el nativo, que es el trabajador chileno.

Pienso que lo que he planteado, sin dramatismo exhibicionista, pero con pasión de médico chileno, tiene que calar muy hondo en la conciencia de cada uno de nosotros; y debe, a nuestro juicio, llegarse a una conclusión: no podemos, dentro de este régimen, ni siquiera defender la salud. Muchas veces he dicho aquí que en el sistema capitalista la salud se compra y que hay cientos de gentes que no pueden comprarla. En esta misma Sala he sostenido que a mayor pobreza mayor enfermedad y a mayor enfermedad mayor pobreza. Es un círculo vicioso. Aquí he hecho presente, también, que las leyes sociales, en parte siquiera, pretenden garantizar al hombre el derecho a defender su vida y su salud.

Pero resulta que siempre tenemos razón; resulta que los médicos somos los profesionales que primero hemos visto esta realidad. Como Presidente del Colegio Médico de Chile, en la primera Convención de Medicina Social, auspicié la presentación de cuatro trabajos que fueron aprobados por unanimidad, en los cuales se consignan elementos suficientes para trazar una política planificada a fin de permitir un mejor aprovechamiento de lo que disponemos, con el objeto de defender también mejor el futuro de nuestros niños.

Preocupación por el futuro de Chile.

No estoy exigiendo una política integral, que sé que no se puede dar en este régimen o sistema. Estoy reclamando que dentro de esta realidad brutal haya, si se quiere, una parcelación de la atención médica, pero que esté destinada, de manera fundamental, a defender el futuro de Chile, que reside en sus niños. Porque los 600 mil niños retrasados, señor Ministro —usted lo sabe—, pueden dar origen a muchos niños más que tengan esta misma marca, que nacen con el signo de la injusticia de un régimen que nosotros queremos cambiar y cambiaremos, para que se erija un sistema que tenga como acento el contenido de nuestra responsabilidad: una política al servicio del hombre; una economía al servicio del hombre, y no el hombre al servicio de la economía.

Frente a esta realidad, que también vieron los maestros hace un tiempo, los médicos, al discutirse esta materia en el Congreso, tuvieron un gesto y aceptaron la funcionarización. Por eso, los médicos y dentistas del Servicio Nacional de Salud, en un 90%, tienen un solo patrón, que es el Estado. Los médicos comprendieron que la medicina liberal no se podía ejercer en un país marcado por la miseria. Pero también es posible que ahora la Universidad, por cierto, con la reforma, prepare a los médicos para la realidad médico-social chilena, con un sentido de responsabilidad social que los coloque más allá de la apetencia del ingreso personal, guiados por valores distintos. ¡Y qué mayor valor que preparar un médico para que defienda lo que más vale: el futuro de Chile, que está en sus niños!

Cuando vemos cómo la medicina —en virtud del fracaso y la frustración— concebida técnica y honestamente al servicio de Chile, ahora empieza a retroceder y, más allá de la funcionarización, apunta, en algunas partes, al ejercicio controlado de su práctica privada, como ocurre con los empleados particulares; cuando vemos, inclusive, que los médicos proclaman el fracaso del Servicio Nacional de Salud y de la medicina de equipo, porque en la conciencia de su formación profesional nacieron con la libre empresa y ejercieron su profesión tras el aliciente del ingreso en el depósito bancario; cuando vemos los miles de niños chilenos que todavía carecen de atención médica; cuando sabemos, por ejemplo, del vacío terrible —no puede ignorarlo, señor Ministro— que existe en la atención del escolar chileno, que es distinta de la del niño cuya madre lo lleva al consultorio; cuando sabemos que en Chile —jóiganlo bien, señores Senadores!— faltan más de 12 mil dentistas; cuando sabemos que nada se ha hecho en esta materia en los sectores urbanos, ¡y para qué hablar de los sectores rurales!; cuando el drama de la leche está marcando como símbolo todo un proceso de falta de alimentación de las ingentes masas nacionales; cuando todo esto, en fin, golpea nuestra conciencia, cabe este debate más allá de las fronteras de un partido y, pese a nuestra responsabilidad común, entrego con pasión el esfuerzo de muchos años y la amargura de haber fracasado en la aplicación de leyes que, por su incumplimiento, o porque administrativamente no supieron hacerlo, demuestran que todavía quedan en pie las lacerantes cifras que señalan a Chile como un país que aún desconoce que lo que más vale es el hombre, genéricamente hablando.

He dicho.

...

El señor ALLENDE. — En realidad, pensaba dar una excusa pública al señor Ministro. Solicité a la Honorable señora Carrera explicarle que, por motivos de tipo político que Sus Señorías deben comprender, me vi obligado a ausentarme de la Sala. Regresé antes de lo previsto, y me impuse que mi Honorable colega no lo había hecho, seguramente para no interrumpir al señor Ministro.

Además, debo hacer presente que ayer quedé convencido de que la sesión de hoy se realizaría en la mañana, pues inclusive se fijó su posible hora de comienzo. Vine al Senado en la mañana, y dispuse mi tiempo para oír al señor Ministro e intervenir. Por desgracia, la sesión se trasladó para la tarde.

Debido a problemas —no tengo por qué ocultarlos— que dicen relación no sólo a la salud, sino a cuestiones generales de la marcha política del país —me corresponde participación en ellos—, tuve que postergar para la tarde, obligadamente, conversaciones fundamentales, desde el punto de vista de mi partido, por la importancia que tiene para el país la unidad popular.

Sobre la base de las anotaciones que en forma deferente me entregó la Honorable señora Carrera y de la lectura que haré del discurso del señor Ministro —la Redacción de Sesiones, a solicitud mía, me hizo llegar parte de él—, me impondré de los conceptos medulares del Secretario de Salud.

La exposición destacada aquí por el señor Ministro, impresa en un mal folleto —sólo su contenido es bueno—, nació de una solicitud del Senador que habla. Su Señoría la hizo cuando llegó al Senado la proposición de nombramiento del doctor Hepp, época en que yo era presidente de la Comisión de Salud. En dicha oportunidad pedí a ese médico y al señor Ministro dar a conocer la política del Gobierno del Presidente Frei, que hasta ese momento no se había iniciado. Gracias a esa iniciativa me pude imponer del pensamiento que tenía el señor Ministro sobre lo que debía ser una política de salud.

En seguida, al provocar un debate, he tenido la satisfacción de que un Senador acucioso y estudioso como el Honorable señor Fuentealba se sienta admirado y complacido de lo hecho por el Gobierno demócratacristiano.

El señor FUENTEALBA. — He dicho que la exposición del señor Ministro es muy seria y que no puede ser analizada en forma superficial.

El señor ALLENDE. —Mi intervención también lo es, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Lo reconocí, Honorable colega.

El señor ALLENDE. — Por desgracia, el señor Ministro partió de una posición en que no lo quise colocar. Expresé en forma honesta mis ideas ante las leyes fundamentales que se deben a la acción del Movimiento Popular, las cuales —lo digo sin vanidad—, en 95% llevan mi firma. Además, sostuve que, para mí, que he luchado durante años por la consumación de esas legislaciones, el balance es decepcionante, porque el sistema no permite más.

No critico a los Gobiernos de los señores Frei, Alessandri e Ibáñez. Cada uno de ellos hizo algo, poco o mucho, en distintos aspectos. Sin embargo, existe un hecho esencial: el régimen capitalista impide defender la salud de toda la población. En este sistema, la salud todavía se compra en grandes rubros. Entonces, como expresé, el balance es decepcionante.

Dije más aún: existe una quiebra de la fe de los médicos y una tendencia a volver a la medicina liberal. Esto sí que me inquieta. Es inadmisibile, porque el avance técnico de la medicina de equipo requiere una medicina no sólo funcionarizada, sino estatizada. Más que eso: desde el ángulo mío, una medicina socializada, socialista. Pero no puede existir esta última en un régimen capitalista. Por eso lucharon por una medicina funcionarizada. Y es aquí, señor Ministro, donde estoy también diciéndole que, a juicio de

los técnicos que trabajan con Su Señoría —supongo que tienen una alta jerarquía técnica e intelectual para poder desempeñar sus cargos—, el balance es desastroso.

¡Cómo vamos a desconocer que, gracias a los recursos de la terapéutica moderna, los índices de mortalidad bajan en cualquier país, aunque en ellos no existan servicios de salud! ¡Si desde el parche poroso recetado por usted, señor Ministro, hace ya muchos años, a los antibióticos, hay un camino recorrido que caramba que la humanidad ha aprovechado! Ese es el problema.

He sido honesto y serio. He traído a esta Sala la reflexión dolorosa de un médico que ha tenido la alta responsabilidad de ser presidente del Colegio Médico de Chile e intérprete de las aspiraciones técnicas de sus colegas; que ha hecho las principales leyes en materia de salud —y lo digo así: las “he hecho”, y no me pueden refutar—, y sin embargo el balance no me satisface, sino que me amarga, me inquieta y me confirma que sólo un cambio social hará posible una concepción distinta de la actual.

No he criticado al señor Ministro. Decía que si la Universidad prepara al hombre para la libre empresa con miras a obtener beneficios y lucro personales, es lógico que se conforme determinada mentalidad, y usted lo sabe, señor Ministro. Usted sabe que los médicos debimos reclamar una concepción diferente frente a los valores humanos, una sociedad diferente de la que existe en el régimen actual. Para abonar mis palabras con un respaldo serio, señor Ministro, he leído e invocado un documento que recoge el trabajo de equipo de colegas suyos y míos, publicado en 1936, que decía lo que hoy día mismo estoy afirmando: si hay cambio social, si no aumenta la producción, si no mejora la alimentación, si no desaparece el problema de la vivienda —lo decía al Senado de Chile con claridad meridiana—, ningún Gobierno inspirado en el régimen capitalista actual será capaz de cubrir los grandes déficit de alimentación, trabajo, vivienda, esparcimiento, cultura, salud. Mejorar los índices en porcentajes de uno a uno y medio, es un avance. Lo reconozco; pero no es lo que anhelamos, porque ello es en absoluto insuficiente. ¿Ya a negar, señor Ministro, usted que es clínico, a un hombre como yo, que sabe algo de medicina social, que en Chile mueren —lo dicen las estadísticas— 12 mil niños al año por diarreas? No me lo puede negar. ¡Esto es una lacra! ¡Y no es culpa de usted, señor Ministro, sino de un régimen, de un sistema! Su Señoría no me quiere entender: no es una censura personal, sino la crítica a la realidad que estamos viviendo, desde el ángulo de un hombre desesperado por crear una conciencia distinta.

Junto con el ex Senador Isauro Torres hice la ley para dar leche a los niños de hasta seis años de edad. “¡Cómo ha aumentado la compra de leche!”, nos ha dicho el señor Ministro. Pero yo le respondo que no se necesitan 14 millones de litros, sino 26 millones. Porque lo que he dicho y Su Señoría no ha refutado, es que, según la ley en referencia, se debe dar leche a los niños de hasta seis años de edad. ¡Y con 14 millones de litros, sólo es posible entregarla a los infantes de hasta dos años! ¿Por qué hay recursos para otras cosas y no existen para comprar la leche que se necesita?

¡Que no venga a decir el señor Ministro que hoy día se atienden más partos, como si yo hubiera negado ese hecho! ¡Si la ley que establece la asignación familiar prenatal obliga a la futura madre a consultar al médico para obtenerla! ¡Con ese estímulo material, claro que se controlan más partos! Pero, señor Ministro, vaya en las noches a las maternidades. ¡En las de Santiago, todavía hay dos o tres mujeres en algunas camas, porque faltan tales elementos en las maternidades! Vaya a provincias, y verá lo mismo. Vaya y vea cuántos inscritos hay para operarse de hernia en cualquier servicio de Cirugía.

¡Cuántos meses tienen que esperar los trabajadores para ser atendidos! ¡Porque nuestra medicina es también una medicina de clases! Si yo tengo una enfermedad, puedo pagar de inmediato la operación en la Clínica Santa María, pero no podría hacerlo de inmediato en mi calidad de imponente, porque los enfermos tienen que hacer colas en las puertas de los hospitales para ser atendidos.

Tengo autoridad para decir esto, porque el proyecto del nuevo edificio de la Asistencia Pública llevó mi firma inicialmente. Y este es un ejemplo de lo que ocurre en el país: ¡dieciséis años paría construir dicho edificio! ¡Y el proyecto de ley para reemplazar la vieja Escuela de Medicina, que firmamos con el estimado amigo, Senador de la época, profesor Jirón, tiene dieciocho años! ¡A todos debería caérseles la cara de vergüenza: dieciocho años y aún no se termina la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, aquí, en el corazón de Santiago!

Con razón le puedo decir a usted, señor Ministro: el enfoque hecho por Su Señoría es pequeño, porque ha mirado sólo algunos aspectos del problema.

El señor FUENTEALBA. —Su Señoría no escuchó completa la intervención del señor Ministro, quien se refirió también a los problemas de fondo.

El señor ALLENDE. —Me refiero a la parte que he escuchado. Después abordaré los conceptos “medulares”, como los ha llamado el señor Ministro, que también los conozco. Para ello, he pedido a la Redacción de Sesiones que me entregue el discurso de Su Señoría.

Lo que estoy diciendo constituye un hecho muy claro y apunta a algunas aseveraciones que el señor Ministro no ha refutado. Dije ayer, por ejemplo, que ningún Gobierno, empezando por el del señor González Videla, ha cumplido la ley relativa al Servicio Nacional de Salud, por la cual luché 12 años en este recinto. Hice elaborar estadísticas sobre las veces que intervine pidiendo el despacho de esa ley: ¡56 veces en doce años! Sin embargo, el Gobierno adeuda 140 mil millones de pesos al Servicio Nacional de Salud! En realidad, no debemos cargar esa suma sólo al Gobierno del señor Freí, porque representa la acumulación de déficit por incumplimiento de la ley. ¡140 mil millones de pesos!

El doctor Hepp, primer Director General del Servicio de los demócratacristianos —hombre muy capaz— se fue decepcionado y amargado; además, en un momento dado tuvo mala salud. ¡Pues bien, ahora no son 140 mil millones, sino 160 mil millones de pesos!

A esos hechos concretos me referí; pero también he hecho mención a un problema diferente, enfocado desde un ángulo totalmente distinto, Y es lógico, porque tengo una concepción de los problemas económicos y sociales distinta de la que tiene el señor Ministro.

Cuando Su Señoría afirma que ha disminuido el aborto y considera la planificación de la familia como la solución ideal, le replico como marxista que ésa no es para nosotros la solución ideal. El señor Ministro es neo maltusiano, porque ha nacido y se ha criado en un régimen capitalista. Yo, en cambio, no lo soy. Creo que los avances de la humanidad y el desarrollo de la técnica permiten al hombre alimentarse; pienso que Chile también puede y debe hacerlo. Pienso que la política de transición que se ha impuesto tiene todavía, por desgracia, el acento del régimen capitalista, donde hay desprecio del hombre por el hombre.

Que el señor Ministro me venga a dar estadísticas del problema de los Estados Unidos, sin aclararme qué color tienen esos datos, no me convence. Si me habla de una estadística en que estén incluidos los negros,

la aceptaré. Pero en esa nación hay una raza discriminada. Usted y yo, señor Ministro, sabemos cómo vive y muere la gente de color dentro de su propia patria. Pero el problema es distinto; debemos enfocarlo desde el punto de vista de una nación con raza homogénea, cuyo territorio puede alimentar 40 millones de habitantes. Pero es necesario aunar el esfuerzo nacional para defender lo que más vale: la salud.

¿Cómo voy a culpar al señor Ministro de que en Chile haya 600 mil niños retardados? ¡Si no es culpa suya, sino del régimen! ¡Y no puedo callar ese hecho, porque es la realidad! ¿Por qué voy a aceptar que mi hijo o mi hija puedan tener una salud buena, cuando cientos de miles de niños chilenos, cuyos padres son obreros y campesinos, no pueden comprar la suya? ¿Por qué voy a quedarme tranquilo si mis tres hijas son universitarias, cuando miles y miles de obreros nunca verán a sus hijos llegar a la Universidad?

Esta situación es la que crítico, y pongo el acento en lo que más nos importa: la vida humana. Lo dije como Ministro de Salud Pública: todo se puede reemplazar, menos el pueblo, y éste es el hombre. Lo expresé ayer: hay que poner la economía al servicio del hombre,

Siento que el señor Ministro, que es un maestro universitario, haya enfocado mis palabras desde el ángulo de su concepción personal de un régimen. Yo he enfocado la crítica de un sistema. Por eso no podemos entendernos. Analizaré desde el punto de vista técnico, con seriedad, las observaciones que Su Señoría ha formulado; pero desde el punto de vista social, estamos a una distancia sideral, y la discusión no nos acercará aquí en este aspecto, porque partimos de principios distintos. Usted está satisfecho con el régimen existente; usted es un hombre formado en el régimen capitalista; usted ha enseñado una medicina individualista en los treinta años que lleva como profesor. Yo soy un hombre que no cree en ese tipo de medicina. He luchado por la medicina social, de clases. He sido presidente del Colegio Médico y también lo fui del Departamento de Salud Pública de esa Orden, y desde allí he planteado al país una concepción distinta.

Destaco la gravedad de los hechos que he señalado, que ponen en evidencia el fracaso del reformismo. Y frente a cifras que pueden o no tener validez, señalo un drama mucho más profundo, para lo cual reclamo no sólo la preocupación del señor Ministro, sino del Senado y de los Poderes Públicos. En este terreno planteé mis observaciones, como un hombre que también ha tenido responsabilidad. Pero no la estoy eludiendo, señor Ministro. ¡Jamás! Porque también he sido Senador durante 25 años, y durante 14, presidente de la Comisión de Salud.

#### REVALORIZACION DE PENSIONES Y JUBILADOS DE FERROCARRILES. 3034

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que instruya a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, para que proceda, a la brevedad posible, a confeccionar planillas suplementarias para el pago de reajuste de la Revalorización de Pensiones de los jubilados de la Institución que perciben muy bajas pensiones.”.

#### REAJUSTE DE PENSIONADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS. 3034

Al señor Contralor General, comunicándole que el Ministerio de Hacienda, dando respuesta a una consulta formulada por intermedio de la Oficina de Informaciones del Senado, ha manifestado lo siguiente:

“Este Ministerio no ha impartido instrucciones a las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile por corresponder ello a los Ministerios de Defensa y del Trabajo y Previsión Social.

“Puedo sí informar a Ud. que este Ministerio ha oficiado a los señores Ministros de las Secretarías de Estado mencionadas, señalándoles que mediante decretos N° 103 y 104 de 12 de enero en curso, se ha puesto a disposición de las Cajas de Previsión de los Carabineros de Chile y de la Defensa Nacional, las sumas de 114 millones 900 mil escudos, y E° 218.800.000, respectivamente, a fin de que atiendan durante el año 1970 el reajuste de un 40% de las pensiones de retiro y montepío respectivas”.

“De este oficio se desprende que, por los decretos mencionados, se han puesto a disposición de las cajas de previsión referidas, fondos para pagar las pensiones de retiro y montepío de esas instituciones, incrementadas, durante el año 1970, con un reajuste que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no es el que verdaderamente les corresponde, ya que, conforme a lo establecido en las normas provisionales contenidas en los respectivos Estatutos del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, las pensiones de que se trata, se regulan “en todo momento” en relación con las remuneraciones imponibles de que gocen sus similares en servicio activo.

“Por lo expuesto, agradeceré a usted tener a bien disponer que el Departamento Jurídico de esa Contraloría General realice un estudio de la materia señalada, a fin de que usted, sobre la base de él y las disposiciones constitucionales y legales en vigencia —especialmente, en consideración a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuestos que permite que el Ítem de Pensiones sea excedible—, dictamine si las instrucciones y lo oficiado por el Ministerio de Hacienda al respecto, están o no ajustados a derecho.”.

#### RETEN PARA POBLACIONES DE SANTIAGO. 3237

“Al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle disponer que la Dirección General de Carabineros resuelva la instalación de un retén que atienda a las poblaciones Santa Adriana, Clara Estrella y La Victoria de esta capital, indispensable para la seguridad de los pobladores.”

#### ALMACEN REGULADOR EN POBLACION SANTA ADRIANA, DE SANTIAGO.

“Al señor Ministro de Economía y Comercio, pidiéndole que disponga que por intermedio de DIRINCO se estudie la posibilidad de instalar un almacén regulador en la población Santa Adriana, para paliar la alarmante especulación que se hace con los modestos pobladores, en la venta de los artículos de primera necesidad.”

#### DESIGNACION DE JUEZ LETRADO EN JUZGADO DE MAULLIN (LLANQUIHUE). 3237

“Al señor Ministro de Justicia, para que informe sobre la designación de Juez Letrado en el Juzgado de Maullín, provincia de Llanquihue, cargo que se encuentra acéfalo desde hace tiempo. Ello implica serios trastornos para el normal trámite de los procesos, con evidente perjuicio de las personas que deben concurrir a ese tribunal”

#### ALCANTARILLADO EN POBLACION FLORENTINA, DE SANTIAGO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole adopté las medidas que sean necesarias, a fin de que se considere la pronta terminación de las obras de alcantarillado de la población Florentina, de Las Barrancas, de esta capital.

#### INSTALACION DE TURBINA EN FUTALEUFU (CHILOE). 3237

“A la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas, a fin de que se estudie la redestinación de la turbina que se encuentra en Lonquimay, provincia de Malleco, que por razones de carácter técnico no fue posible instalar allí, de manera que se acceda a la petición de las autoridades y totalidad de organizaciones de

Futaleufú, provincia de Chiloé, que han solicitado su instalación en ese lugar, para que beneficie a esa apartada región del país.”

#### MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR ALLENDE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA MUERTE PRESUNTA DE DON JOSE DEL CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS.

3340

Con fecha 8 de julio de 1969 se produjo un incendio a bordo de la barcaza “Fueguina”, de propiedad de la Empresa Nacional del Petróleo, mientras efectuaba maniobras en la bahía de Puerto Percey, de la provincia de Magallanes.

En este siniestro se constató el desaparecimiento del Capitán de la barcaza don José Segundino Ruiz Bahamondes y del jornalero especializado don José del Carmen Barrientos Barrientos, quienes, al momento del incendio, se encontraban a bordo ejecutando labores inherentes a sus funciones.

El cadáver del señor Ruiz Bahamondes apareció posteriormente en las costas de Tierra del Fuego, pero el del señor Barrientos no ha sido encontrado hasta la fecha, a pesar de las intensas búsquedas y del tiempo transcurrido.

En los certificados que se acompañan, expedidos por el señor Administrador de la Empresa Nacional del Petróleo en Punta Arenas y por el Capitán de Puerto de Tierra del Fuego, consta lo anteriormente expuesto.

Ahora bien, para que los deudos de una persona desaparecida puedan reclamar los derechos que, como herederos, legalmente les correspondan, es indispensable que se le declare presuntivamente muerto.

Por eso, con el fin anteriormente expresado, me permito someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Declárase presuntivamente muerto, para todos los efectos legales que procedan, a don José del Carmen Barrientos Barrientos, operario de la Empresa Nacional del Petróleo, desaparecido en el accidente que ocurrió a bordo de la barcaza “Fueguina”, el día 8 de julio de 1969, en la bahía de Puerto Percey, provincia de Magallanes”.

Santiago, marzo de 1970.

(Fdo.): Dr. Salvador Allende Gossens.

#### PAGO DE SALARIOS ADEUDADOS A OBREROS DE PUERTO NATALES (MAGALLANES). 3876

“Al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole el telegrama adjunto, recibido del señor Alcalde de la Ilustrísima Municipalidad de Puerto Natales, a fin de que se adopten las medidas necesarias con el objeto de que la firma Bezanilla y Salinas, que efectúa trabajos de pavimentación en la ciudad y en el camino interdepartamental, cumpla con las obligaciones contraídas y pague las cantidades adeudadas a sus obreros y camioneros, quienes, en defensa de sus derechos, han acordado un paro total en las faenas.”



## POLITICA LABORAL DEL ACTUAL GOBIERNO. 3898

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, vine especialmente a esta sesión por imaginar que durante ella, no en Incidentes, era casi seguro que se plantearía el serio y grave problema a que están abocados los trabajadores del petróleo. Pero no sucedió así.

Por eso, agradezco la deferencia del Honorable señor Altamirano, quien también se referirá a esta misma materia, que me permitirá disponer de unos pocos minutos, en circunstancias de que ya sé encontraban inscritos los diferentes oradores que intervendrán en la hora de Incidentes.

Tomando como pie el conflicto del personal de la Empresa Nacional de Petróleo, deseo hacer algunas observaciones de carácter general sobre la política del trabajo del Gobierno del señor Frei y la actitud del Ministro de Trabajo y Previsión Social, sobre todo después de haber vivido las experiencias de lo sucedido en Tarapacá y Antofagasta con los trabajadores del salitre.

Cuesta imaginarse que el Gobierno no haya resuelto oportunamente ese conflicto y que lo haya hecho después que los obreros sufrieron horas de penurias por el drama angustioso de sus mujeres e hijos, al extremo de llegar a instalarse ollas comunes en Pedro de Valdivia, Vergara, María Elena, Victoria, en las ciudades de Iquique y Antofagasta; después que los hijos de los trabajadores del salitre debieron ser llevados a distintas casas de las ciudades mencionadas, abandonando las oficinas de Pedro Valdivia, María Elena, Vergara, etcétera; después que los trabajadores realizaron una larga marcha, azotados violentamente por el duro clima de esa región, y la provincia de Antofagasta detuvo absolutamente todas sus actividades, sin excepción. Por primera vez, la solidaridad se expresó íntegramente en el cobre, hasta el extremo de que sólo quedaron laborando 8 empleados y 56 trabajadores autorizados por la asamblea de trabajadores del cobre. El comercio, la industria, las actividades educacionales y universitarias, el puerto, todo lo que tiene vida en una provincia se paralizó, en actitud solidaria con los obreros del salitre.

Sólo entonces el Gobierno resolvió el conflicto. Intertanto, pendía una amenaza de despido para 1.100 trabajadores y 200 empleados. La resistencia, la unidad, la actitud heroica de las mujeres del salitre con las ollas comunes, la solidaridad expresada en las provincias de Antofagasta y Tarapacá y la manifestada elocuentemente a lo largo de todo el país por los obreros y los partidos populares, hicieron que, por último, el Gobierno comprendiera que debía solucionar el problema de los trabajadores del salitre. Sin embargo, todavía queda en pie la duda, porque no se ha trazado ni se trazaré con claridad una política nacional definitiva sobre el nitrato ni sobre las perspectivas que pueda tener esa industria para el país. Señalo este ejemplo y agregó que, en mi concepto, ha hecho muy bien el Honorable señor Teitelboim en destacar otros conflictos que también demuestran la inoperancia del Gobierno y la increíble ineptitud del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social. Ahora vemos que el Honorable señor Gumucio agrega nuevos antecedentes, avalados con una documentación seria, como por lo general lo son los planteamientos de Su Señoría, respecto de los trabajadores del petróleo.

Sólo me cabe añadir que ese conflicto pesa sobre una industria que es el producto del esfuerzo de todo el pueblo chileno. En el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, me tocó ver la etapa inicial de lo que hoy ha culminado en la Empresa Nacional del Petróleo, fruto del sacrificio nacional. No hay precedentes de que los países industrializados hayan otorgado créditos a las naciones en vías de desarrollo para permitirles impulsar las actividades relativas al petróleo y sus derivados.

Es satisfactorio destacar cómo esta empresa estatal comenzó a funcionar con un porcentaje muy reducido de técnicos extranjeros que en un principio vinieron a preparar al personal chileno, y cómo ahora éste ha llegado a altos niveles de especialización. Lamentablemente, eso no siempre se toma en cuenta. Pero nosotros podemos señalar que, en esencia, ser trabajador del petróleo implica una especialización, un nivel superior de preparación y gran responsabilidad, pues no sólo está en juego la marcha normal de la producción industrial país, sino la peligrosidad en el trabajo mismo. Esto demuestra la capacidad de los técnicos, empleados y obreros chilenos. Es motivo esencial de satisfacción, sobre todo para quienes tuvimos participación en la etapa inicial de ENAP, ver cómo se puede confiar en la capacidad de nuestros compatriotas cuando se les traza una meta y se les señala que ella está al servicio de Chile y de los chilenos.

Por desgracia —ya ha dejado constancia de ello el Honorable señor Gumucio—, la comercialización quebró lo que debió haber sido una unidad de producción y distribución. Es sabido que las empresas que comercian con subproductos o derivados del petróleo obtienen más utilidades que las que recibe la propia ENAP, en circunstancias de que sus inversiones ni siquiera alcanzan a la cuarta parte de las efectuadas por ésta y de que la empresa estatal ha debido soportar ingentes gastos en terminales destinados a hacer posible el negocio de las empresas particulares.

Por tales razones, estoy de acuerdo con los planteamientos formulados por el Honorable señor Gumucio y reafirmados y ampliados por el Honorable señor Teitelboim, en el sentido de que resulta incomprensible que se busque la manera de presionar a los trabajadores dictando un decreto de reanudación de faenas que los coloca en situación desmedrada, sobre todo cuando se ha designado a un interventor militar.

De allí que, interrumpiendo mis trabajos en otros ángulos de la vida política, haya querido venir al Senado para manifestar la amplia solidaridad de la Unidad Popular y del Partido Socialista para con los trabajadores del petróleo, que yo he podido conocer más que otros, puesto que desde 1945, año tras año —en ocasiones hasta tres y cinco veces por año— he estado en Magallanes, donde brotó el chorro negro del petróleo que cambió, entre otras cosas, el rostro, el alma y la conciencia de una provincia que estaba postergada y preterida frente a la inicua explotación de los dueños de los latifundios y estancias más grandes del mundo que, por cierto, llevan un buen nombre: Sociedad Explotadora Tierra del Fuego. Nunca se dio mejor un nombre: explotadora de las personas, de la tierra, de todo. Y esta empresa no dejó huella alguna después de tantos años de haber estrujado a una región y a sus campesinos.

He considerado necesario destacar lo absurdo que implica mantener el conflicto de los trabajadores del petróleo. Tengo a mi alcance datos que no sé si proporcionaron los Honorables señores Teitelboim y Gumucio, pero que, en todo caso, es necesario subrayar.

Las pérdidas diarias de la empresa derivadas de la paralización de las faenas ascienden a 3.800.000 escudos, en circunstancias de que cada 1% de aumento considerado en el pliego de peticiones tiene un costo de 2.500.000 escudos al año. A raíz de la detención de todas las plantas, hasta el lunes pasado las pérdidas ascendían a la sideral suma de 29.000.000 de escudos, equivalentes a la inversión realizada por la empresa en el enorme terminal de San Fernando.

La solución del conflicto no habría significado un gasto superior a nueve millones de escudos.

¿Por qué, entonces, extremar las medidas? ¿Por qué provocar una situación conflictiva que puede llegar a ser dramática? ¿Por qué no ver que con este criterio se perjudica a la Empresa, a los trabajadores y al

país? ¿Y por qué crear innecesariamente un clima que puede conducir a situaciones que los trabajadores no sólo no desean, sino que rechazan, y cuya responsabilidad pesa esencialmente sobre el Ministro del Trabajo y sobre el Gobierno?

Para terminar —agradezco la actitud del Honorable Senador Altamirano —, expreso mi amplia solidaridad para con el personal del petróleo e insisto en que los trabajadores chilenos constituyen un sector que ha demostrado la gran capacidad, el gran sentido nacional e institucional del pueblo, lo que ha permitido a ENAP, venciendo múltiples dificultades, alcanzar niveles que son orgullo para el país.

Nada más, señor Presidente.

## LEGISLATURA ORDINARIA 1970

### PROBLEMA DE AGUA DE RIEGO DE AGRICULTORES DE PEÑAFLORES (SANTIAGO). 1124

“Al señor Ministro de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección General de Agua, en los siguientes términos: “En la comuna de Peñaflores, departamento de Talagante, se viene arrastrando, sin una solución justa y adecuada, desde la sequía de 1968, un problema de agua de riego que afecta en forma sumamente grave a 320 (trescientos veinte) pequeños agricultores.

“La “Asociación Canal Ramón Castillo”, que los agrupa, tiene personalidad jurídica, aprobada por decreto supremo del Ministerio de Justicia, de fecha 28 de setiembre de 1939. De acuerdo con sus Estatutos, el Canal Ramón Castillo toma sus aguas en el lugar denominado “Los Cinco Ojos”, por derrame de las Vegas de don Octavio Solari y otros derrames que vienen de la propiedad de don Francisco de Borja Valdés. La propiedad de estas aguas data desde hace más de un siglo y consta de la escritura protocolizada ante el escribano de Santiago, señor Francisco Javier Silva, el 31 de agosto de 1838, y cuyo original se conserva en el Archivo Nacional.

“Con la sequía que azotó al país en 1969, esas Vegas se secaron totalmente, dejando sin agua de riego a esos 320 agricultores modestos ya mencionados, los que, con sus familiares, suman cerca de un mil quinientos de nuestros conciudadanos. Esta gente vive exclusivamente del producto de sus tierras que alcanzan, en total, aproximadamente, a unas 140 hectáreas. Las dedican a la chacarería, la fruticultura y la floricultura.

“Frente al desastre económico que les significaba la carencia absoluta de agua de riego, en 1968 recurrieron a la Comisión Nacional de Sequía del Ministerio de Agricultura, la que dispuso que, transitoriamente, se les proveyera de agua de los Canales Castillo Grande, Romeral, La Esperanza y otros.

“Hasta la fecha el problema no ha tenido una resolución definitiva. Las Vegas Solari siguen totalmente secas y la petición de los interesados por resolverlo, proponiendo que se le diera el carácter de definitiva a la medida provisional dictada a su favor por la Comisión Nacional de Sequía en 1968, no pudo ser considerada, porque, a la fecha de su presentación, la referida Comisión ya había dejado de funcionar.

“Ante esta situación, con fecha 12 de noviembre de 1969, dicha Asociación solicitó la concesión de una merced de agua de cinco regadores, obtenida de los remanentes del río Mapocho, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro Segundo del D.F.L. N° 162, de 15 de enero de 1989, que fijó el texto del Código de Aguas. En ella hizo presente que el agua se transportaría por el Canal Castillo o Castillo Grande que tiene su nacimiento en el río Mapocho y se sacaría en la compuerta de rebalse existente en el lugar denominado

“Los Cinco Ojos”, hacia el Canal Ramón Castillo, sin necesidad de construir ninguna obra especial para el objeto.

“Tanto la Asociación del Canal Mallarauco, como las Asociaciones de los Canales Domingano, Romeral, Bajo de la Esperanza y Castillo, se opusieron a la referida solicitud de merced de agua, aduciendo razones sin mayor valor legal, que no resisten el menor examen y que, en beneficio de la brevedad, estimo innecesario señalar, porque rolan en el expediente respectivo que V. S. puede solicitar.

“Creo solamente oportuno recordar al respecto que los Canales constituyen bienes de uso público, cuyo uso nadie puede impedir si se observan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; ellos se han hecho para ayudar a todos los que trabajan en el agro y fomentar el incremento de la producción de bienes de consumo. De manera que es evidente, por lo expuesto, que ninguna entidad del orden privado, por importante que ella sea, puede oponerse al uso de tales bienes por otros grupos ciudadanos que, en su medida, también, contribuyen al desarrollo de la economía del país, si estos últimos lo solicitan por extrema necesidad y de acuerdo con disposiciones legales y reglamentarias en vigor, como es el caso en referencia.

“Ahora bien, en relación con la respuesta negativa dada por el Ingeniero Jefe del Departamento de Derechos de Agua de la Dirección General del ramo, señor Ismael Herrera Navarrete, en su oficio N° 253, de 27 de mayo ppdo., a la petición del señor Presidente de la “Asociación Canal Ramón Castillo”, creo conveniente destacar que durante los años 1968 y 1969 no hubo dificultades para la distribución de las aguas que dispuso a favor de la Asociación, la Comisión Nacional de Sequía; tampoco se produjo ningún inconveniente al respecto, durante la peor época de sequía. Esto demuestra que las oposiciones de las Asociaciones de Canalistas, ya mencionadas, a que se otorgue la merced de agua de riego solicitada por la “Asociación Canal Ramón Castillo”, no tienen ninguna justificación.

“Por otra parte, debo recordar a V. S. que el artículo 47 (35) del Código de Aguas, dispone que “para los efectos de concesión de nuevas mercedes de riego o usos que consuman agua, el Presidente de la República podrá declarar el agotamiento de las aguas que corren por cauces naturales”. Y, “cuando se modifiquen los hechos que sirvieron de fundamento para declarar el agotamiento, el Presidente de la República podrá dejarlo sin efecto, oyendo a la respectiva Junta de Vigilancia”.

“Pues bien, de acuerdo con la disposición citada, si la Tercera Sección del río Mapocho, que es la que corresponde a la merced de agua de que se trata, se declaró agotada por un decreto supremo, por existir en esa época determinadas condiciones que la aconsejaban, si esas condiciones que imperaban entonces han variado ahora fundamentalmente, es obvio que el Presidente de la República puede dejarlo sin efecto. Por lo demás, nadie puede dejar de reconocer que las condiciones han variado sustancialmente. En efecto, es público y notorio que grandes extensiones de terrenos al oriente, al sur y al poniente de Santiago, que ocupaban aguas del río Mapocho y del Zanjón de la Aguada, para su regadío, hoy día —en vez de terrenos de cultivo— se han transformado en grandes poblaciones. Creo, por eso, que este caudal de aguas, en un mínimo indispensable, puede destinarse, de manera definitiva, a la solución del problema que afecta a los pequeños y modestos agricultores de la “Asociación Canal Ramón Castillo”, de Peñaflor. En el Código de Aguas se consignan diversas disposiciones que pueden aplicarse para dicha finalidad. Entre otras, me permito citar a V. S. las siguientes: artículos 47 (35); 48 (36); 49 (37); 53 (43) ; 54 y 332.

Por lo expuesto, ruego al señor Ministro quiera tener a bien disponer se estudie nuevamente la petición de merced de agua formulada por la “Asociación Canal Ramón Castillo”, de Peñaflor, y a la mayor brevedad se adopte una favorable y definitiva resolución.

Santiago, julio de 1970.”

Moción. 1496

Una del Honorable Senador señor Allende, con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a don Manuel Jesús Espinoza Martínez.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1970-1971

Carta a Benjamín Prado 576

“Respuesta del Senador Allende.

Santiago, 29 de septiembre de 1970.

Señor

Senador Benjamín Prado,

Presidente del Partido Demócrata Cristiano.

Presente.

Estimado Presidente y amigo:

El Partido Demócrata Cristiano me hizo llegar, por su intermedio y de miembros del Consejo Nacional, un documento —posteriormente dado a conocer al país— que expone la posición de esa colectividad ante la reciente elección presidencial y el próximo Congreso Pleno.

Valorizo en alto grado el procedimiento de discutir nuestros puntos de vista de un modo público, porque esto significa un diálogo democrático que, por estar inspirado en nuestra común preocupación por el futuro de Chile, debemos hacer siempre cara al pueblo.

Desearía que, durante mi mandato, el diálogo entre el Gobierno y la Oposición pudiere hacerse siempre con la franqueza y la claridad de hoy.

La reiteración que la Democracia Cristiana hace en el documento que Ud. me entregó de su disposición moral de reconocer la primera mayoría que obtuve el A de septiembre es, a mi parecer, una actitud plenamente concordante con la conducta ejemplar que ante el país mostró su candidato presidencial, señor Radomiro Tomic, desde la noche misma de la elección.

Me parece igualmente importante el significado que su Partido otorga al resultado electoral, cuando señala que “es una interpretación de los profundos anhelos de cambio social» que existe en el país. A esto debe agregarse la expresión de que su Partido quiere “contribuir a crear las condiciones que aseguren un cauce democrático y libre al proceso de cambios económico-sociales que Chile debe continuar”.

Es significativa la reafirmación que la Democracia Cristiana hace de los postulados que sustentó durante la campaña, al manifestar “su determinación de avanzar a la completa sustitución del capitalismo en nuestro país”. Este concepto muestra una coincidencia central con el pensamiento básico de las fuerzas sociales y políticas de la Unidad Popular que, a través de mi candidatura, señalaron su voluntad de iniciar en Chile la construcción de una nueva sociedad.

Por lo mismo, pienso que mi futuro gobierno puede contar, tal como ustedes lo anuncian en su documento, con el apoyo de la Democracia Cristiana para todas las medidas que contribuyan al bienestar del pueblo, sin que esto implique “ni identidad ni total coincidencia en los planteamientos de fondo, ni en las estrategias definidas ante el país.

Señalados estos hechos, que se deducen claramente de lo expresado por ustedes, quiero reconocer el legítimo derecho que asiste a la Democracia Cristiana para plantear ante el país sus puntos de vista sobre el futuro Gobierno.

Daré, con franqueza igual a la de ustedes, una respuesta a los planteamientos que me han formulado. Lo hago por un deber de conciencia y apreciando las responsabilidades que pesan sobre quien tendrá la obligación de conducir los futuros destinos de Chile por voluntad del pueblo, que—no dudo— ratificará el Congreso Pleno.

Estoy plenamente consciente de mi deber, frente a todos los sectores políticos y sociales del país de exponer mi pensamiento y mis propósitos de gobierno ante cualquier requerimiento legítimo que se me haga.

Conuerdo con ustedes en la necesidad de garantizar la plena subsistencia de un régimen de convivencia democrática y de libertades públicas. El país entero conoce la posición que invariablemente he mantenido en defensa de los principios democráticos, y cómo cada acto de mi vida política ha sido de total consecuencia entre lo que pienso, lo que digo y lo que hago. Creo, por tanto, tener derecho a esperar que mi permanente actitud democrática garantiza por sí lo que será la futura conducta de mi Gobierno. Puedo afirmar que igual disposición existe de parte de la Unidad Popular y de cada uno de los Partidos y movimientos que la constituyen, lo que se expresa tanto en los acuerdos programáticos manifestados ante el país como en los propósitos que animarán al futuro Gobierno y a las fuerzas políticas y sociales que lo integrarán.

Además de lo anterior, considero que el definitivo y básico aval democrático en Chile ha sido y es el pueblo, expresado en sus trabajadores, sus estudiantes, sus soldados, sus maestros, sus profesionales, los que viven de su propio esfuerzo, hombres, mujeres y jóvenes, que han luchado por generaciones y siguen luchando por mantener y consolidar nuestras libertades. Ha sido el pueblo chileno quien ha conquistado los derechos públicos de que gozamos, quien se ha movilizado en defensa de la autonomía universitaria, quien ha obtenido las garantías sindicales, quien ha combatido por la libertad de pensamiento, de opinión y de prensa.

Este mismo pueblo es el que se expresó el 4 de septiembre dando la mayoría a un conglomerado popular y unitario, generado por la concurrencia de varios partidos y movimientos —cabal evidencia de pluralismo democrático—, y que fue capaz de entregar a la opinión pública un programa de gobierno que nos proponemos llevar adelante en un régimen que ampliará las libertades públicas, que se encauzará en el

orden jurídico, que garantizará el ejercicio de la oposición y que respetará todas las condiciones que caracterizan nuestra fisonomía nacional.

Este pueblo ha tomado la victoria con un ánimo de profunda responsabilidad y ejemplar disciplina, desmintiendo con su conducta reflexiva, serena y alerta todas las especulaciones en el sentido de que su triunfo desencadenaría en el país un clima de caos, desorden y acciones antisociales. Toda la opinión pública ha sido testigo de esta conducta patriótica y moral intachable del pueblo, en notorio contraste con la de un pequeño grupo que recurre al terrorismo —tal como se lo expresé a ustedes oportunamente—, que ha tratado de minar nuestra economía, sembrar el pánico financiero y la intranquilidad, con fines que nadie puede considerar beneficiosos para el país.

En la hora de la victoria, el pueblo ha demostrado su grandeza; la ha recibido sin asomo de soberbia, sabiendo que asume una responsabilidad histórica de la cual debe mostrarse digno. Ella no puede ser empañada por ningún espíritu de desquite ni de prepotencia.

Fiel a esta limpia disposición de ánimo, ninguna medida del Gobierno popular estará alentada por un propósito revanchista o persecutorio, ni en la aplicación de su política general ni en el terreno administrativo en el que —como siempre lo hemos exigido de todos los regímenes— se respetará la carrera funcionaría.

Será ese mismo pueblo el que, ejerciendo en forma directa y efectiva sus legítimos derechos, se incorporará a la gran tarea nacional, que nos espera.

Será ese pueblo el que juzgará, soberana, libre y democráticamente a mi Gobierno y que, al final de mi período constitucional, emitirá una vez más su veredicto inapelable. El futuro del país y la orientación de los gobiernos posteriores dependerán de la opinión de ese pueblo acerca de la conducta de cada partido ante los postulados de democracia, libertad y justicia y ante las aspiraciones mayoritarias de la ciudadanía.

Nuestro programa expresa textualmente que “el Gobierno Popular garantizará el ejercicio de los derechos democráticos y respetará las garantías individuales y sociales de todo el pueblo”. Y agrega que “la libertad de conciencia, de palabra, de prensa y de reunión, la inviolabilidad del domicilio y los derechos de sindicalización y organización regirán efectivamente sin las cortapisas con que las limitan actualmente las clases dominantes”.

El pluralismo político e ideológico es consubstancial con el carácter mismo de la Unidad Popular y con nuestro reiterado propósito de que se haga efectivo en todos los ámbitos de la vida nacional, sean éstos institucionales, sindicales, comunitarios, educacionales, culturales, informativos o de cualquier otro tipo.

El Programa de la Unidad Popular expresa que el sufragio universal, secreto y directo generará libremente todos los organismos de representación popular.

El mismo programa garantiza los derechos de la oposición. Forma concreta de esta garantía es la libre existencia de los partidos políticos, su participación directa en todos los procesos electorales, su derecho a contar con medios propios e inviolables para su funcionamiento y difusión, y la oportunidad de acceso a los medios de comunicación que permitirán —dentro del amplio espíritu pluralista de mi Gobierno— la expresión de todas las corrientes ideológicas.

Por lo demás, personeros de la Unidad Popular tomaron hace ya tiempo la iniciativa parlamentaria para estatuir constitucionalmente los derechos de los partidos políticos.

La libre divulgación de las ideas, a través de todos los medios de difusión —libros, prensa, radio, televisión, etcétera— ha sido un principio que hemos defendido en forma invariable, como continuaremos haciéndolo. En este campo hemos evidenciado concretamente nuestra posición al tratarse, por ejemplo, el régimen de la televisión nacional, propugnando la consagración de disposiciones que cautelan su rol democrático y no excluyente.

Siempre hemos sostenido una real y verdadera libertad de prensa, en conformidad al derecho del pueblo a estar informado amplia, veraz y oportunamente; hemos señalado las actuales restricciones y hemos combatido todo intento .liberticida en esta materia. Hemos defendido, igualmente, los derechos de los periodistas y su dignidad profesional. Pero no creemos que la cooperativización de los medios informativos —que pudiere ser procedente en algunos casos específicos, según las reivindicaciones de los trabajadores de la prensa y sus relaciones con las respectivas empresas— deba ser necesariamente la solución generalizada.

Hemos sostenido que todas las transformaciones políticas, económicas y sociales se harán a partir del orden jurídico- actual y con respeto a un Estado de Derecho.

Las organizaciones sociales, sean éstas sindicatos, juntas de vecinos, centros de madres, o cualesquiera otras, funcionarán libre, democrática y autónomamente, sin desmedro de las funciones propias y exclusivas de los tres Poderes del Estado. Nuestro programa contempla, por lo demás, disposiciones encaminadas a garantizar la independencia de estos Poderes.

He señalado insistentemente la limpia tradición patriótica, democrática y profesional de nuestras Fuerzas Armadas y he planteado mi propósito de cumplir con la obligación nacional de facilitarles su perfeccionamiento técnico y respetar su función específica, para hacer cada vez más eficaz su misión de cautelar la soberanía y la integridad territorial del país.

Creo que un concepto más moderno de la Seguridad Nacional y de las necesidades de Chile hace aconsejable la integración y el aporte de las Fuerzas Armadas en algunos aspectos básicos de nuestro desarrollo, sin que ello involucre desvirtuar su función profesional ni distraerlas de su papel esencial en defensa de la soberanía.

El reconocimiento del rol estrictamente profesional y de la función exclusiva que corresponde desempeñar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden es un concepto que repetidas veces se ha expresado.

Pero ninguna consideración política me llevará a permitir que se ponga en debate público en este momento las funciones de nuestras Fuerzas Armadas y aspectos internos de su organización. Ello constituiría una falta de respeto a mí mismo y a las tradiciones que representan nuestros institutos armados.

Debo expresar, al respecto, que soy intransigente defensor de las prerrogativas del Jefe del Estado. Afirmo que, como Primer Mandatario, ni siquiera la Unidad Popular tendrá derecho a intervenir en la designación de los Altos Mandos, porque esto es una atribución privativa del Presidente de la República, y seré celoso cautelador de mis atribuciones constitucionales.



Nunca nadie ha cuestionado la calidad de Generalísimo de las Fuerzas Armadas que por mandato constitucional asume el Presidente de la República. Esa condición, consubstancial a nuestro régimen jurídico, no admite intermediario en las relaciones entre los Altos Mandos y el Jefe del Estado.

En innumerables discursos, entrevistas e intervenciones frente a educadores, estudiantes, artistas e intelectuales he planteado con absoluta claridad nuestros puntos de vista acerca de la cultura y la educación.

Si hay un ámbito de la vida nacional donde la plena vigencia del pluralismo debe manifestarse más concretamente, éste es el de la educación y la cultura. En el área educacional este principio debe imperar en la estructura, sistemas de admisión, planes de estudio y confección de textos relativos a la enseñanza fiscal y particular.

La necesidad de hacer efectiva la preocupación preferente del Estado por la educación nos lleva a concebir una enseñanza fiscal más amplia, más moderna, más concordante con la realidad y las necesidades del país.

No dudamos de que toda la educación, libre y voluntariamente, ha de adscribirse al cultivo de ciertos valores comunes inalienables, como los del amor a la Patria y a la humanidad, a la libertad, al pueblo, y, por tanto, a una auténtica democracia. Por cierto, se empeñará asimismo en el desarrollo de las más diversas manifestaciones de la cultura nacional, que concebimos abierta a todos los aportes del saber universal, a los avances de la revolución científico-técnica contemporánea y dispuesta a difundir al máximo el conocimiento, el arte y la literatura, las conquistas de lo mejor del espíritu humano, a fin de hacerlos accesibles a nuestra juventud, a las capas más anchas del pueblo, de la sociedad chilena.

El pluralismo ideológico y el respeto a todas las creencias religiosas forman parte de nuestras mejores tradiciones, están incorporados a nuestra convivencia como resultado del esfuerzo y de la lucha del pueblo, y son de la esencia de nuestra idiosincrasia. Toda orientación encaminada a desarrollar una cultura y una educación auténticamente nacionales debe contemplar, por lo tanto, la plena consagración de estos valores.

Los integrantes de la Unidad Popular, y yo personalmente, hemos sido permanentes defensores de la autonomía universitaria, expresada tanto en lo académico y lo administrativo como en lo financiero. Siempre hemos sostenido que las comunidades universitarias, en el ejercicio de sus prerrogativas autónomas, deben cautelar que ninguna contingencia las aparte de su deber de dar cabida a todas las tendencias y expresiones ideológicas. Tuve oportunidad de exponer todas estas ideas en el diálogo cordial y positivo que sostuve recientemente con los miembros del Consejo de Rectores de Universidades, reunidos en Concepción.

Me he referido, en las líneas precedentes, a los diversos aspectos tratados en el documento de la Democracia Cristiana que ustedes me entregaron, sin adecuar en forma alguna, ni en el fondo ni en la forma, las posiciones que sustentamos a consideraciones de conveniencia política inmediata. Al dar a conocer estos pensamientos, sólo he ratificado lo que en tantas oportunidades expresara en nombre de la Unidad Popular.

Creo, sin embargo, que todo lo anterior sería insuficiente, si no lo integrara en la esencia de la tarea que emprenderá mi Gobierno.

Para nosotros, no basta la consagración formal en los textos constitucionales o legales de los principios democráticos y libertarios. Interesa por sobre todo que el pueblo, que todos y cada uno de los chilenos, tenga acceso directo al ejercicio real de estos derechos. Y para lograrlo, es necesario realizar un proceso de transformaciones profundas de las estructuras políticas, económicas y sociales, que es el verdadero sentido de una revolución. Pero los conductores y responsables de este movimiento renovador debemos salvaguardar siempre el contenido genuinamente democrático del quehacer revolucionario.

La Unidad Popular, como conglomerado que agrupa a cristianos, laicos y marxistas, el programa que hará efectivo, y los principios que alientan su acción y sus procedimientos, son un auténtico reflejo del espíritu nacional, estos conceptos están presentes en las líneas que hemos definido tanto respecto a nuestro sistema institucional como respecto a los fundamentos de nuestra política económica y social.

Como lo señala claramente nuestro programa, que se difundió a través de todo Chile a fin de que cada uno de los que estaba con nosotros o contra nosotros supiera a qué atenerse, el Gobierno Popular se planteó una doble tarea:

Por una parte, preservar y hacer más efectivos y profundos los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores.

Por otra, transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado, con un nuevo sistema económico, donde el pueblo tenga el real ejercicio del poder.

La Reforma Constitucional que impulsará mi Gobierno para llevar a la práctica la transformación de nuestras instituciones, de acuerdo a los planteamientos programáticos expuestos, contendrá la consagración en la Carta Fundamental de los derechos esenciales cuya total vigencia he reafirmado.

En muchas de estas ideas hay coincidencia con lo que su Partido y su candidato presidencial, señor Radomiro Tomic, plantearon al país durante la reciente campaña. Tanta, que la propaganda derechista intencionadamente presentaba a ambas postulaciones como similares en su significado político con el fin de obtener ventajas para su propio candidato.

Pero lo cierto es que el resultado de las elecciones, en que yo obtuve la primera mayoría y el candidato de la Democracia Cristiana un número muy significativo de votos, demuestra que un alto porcentaje de los chilenos concuerda con la necesidad de avanzar en el proceso de sustitución del sistema capitalista que impera en nuestro país.

Examinando el programa de la Democracia Cristiana, es posible observar, entre otras materias, claras coincidencias respecto al nuestro en lo relativo a reforma constitucional, organización de un nuevo sistema económico y recuperación de los recursos básicos para Chile.

Todo ello nos permite concluir la posibilidad de que nuestros esfuerzos se complementen cuando el Gobierno Popular asuma la responsabilidad ejecutiva y concrete la reforma constitucional basada en los principios anteriormente destacados. Tal esfuerzo puede realizarse en el marco de la independencia que legítimamente sustenta su Partido frente a lo que yo represento.

Al dar respuesta al documento de la Democracia Cristiana, soy consecuente con la conducta pública que he mantenido toda una vida y con la dignidad que corresponde a quien tendrá el honor de ocupar el cargo de Presidente de la República.

Deseo dejar constancia de la dimensión ética que significó para mí la inmediata actitud de Radomiro Tomic en la misma noche del 4 de septiembre. Por eso, recordando el momento en que hablé desde los balcones de la Federación de Estudiantes de Chile, mientras jóvenes demócratacristianos y jóvenes de la Unidad Popular se confundían en las calles con generosa esperanza, deseo poner énfasis en que comparto las palabras de Tomic: “Ni un paso atrás; cien adelante”.

Finalmente, expreso que he puesto este documento en conocimiento de todos los jefes de partidos y movimientos integrantes de la Unidad Popular, quienes lo han ratificado en forma unánime.

Me complace en reiterar la significación moral que tiene este intercambio público de opiniones.

Ruego, señor Presidente de la Democracia Cristiana, transmitir mis saludos más cordiales a los miembros de la directiva y a todos los militantes de su Partido.

Se despide de usted atentamente,

Salvador Allende G.”

### Reforma Constitucional 620

El señor ALLENDE. — Agradezco la deferencia de la Corporación.

Fui elegido Senador por primera vez en 1945, y desde ese año hasta ahora he ocupado esta banca. Han pasado por este hemicycle hombres cuyo recuerdo perdurará siempre, representantes de todas las corrientes, de capacidades diversas, gentes que tuvieron pasión por Chile y por su pueblo.

Creo haber cumplido, a veces solo, a veces acompañado por mis camaradas de partido y por los personeros de la Izquierda, una tarea de significación destacada al plantear los problemas de Chile y de su pueblo.

No niego que puse a veces pasión, y no medida, para defender mis principios; pero creo que jamás llegué al altercado o a la injuria personal, cualesquiera que hubieran sido el contrincante ocasional o el adversario permanente con quien me enfrenté.

Hoy, después de estar ausente durante largo tiempo, por razones obvias, he creído un deber ineludible encontrarme presente en esta votación.

He venido por un deber moral, primero, a expresar, en nombre de la Unidad Popular y en el mío propio, nuestra protesta más airada por el delito increíble, tan ajeno a Chile y a su historia, cometido en la mañana de hoy en la persona del Comandante en Jefe del Ejército. Ello constituye un atentado contra nuestro Ejército y contra nuestras Fuerzas Armadas.

He venido a destacar la gravedad increíble que ello entraña; he venido a decir que, lamentablemente, tuvimos razón cuando señalamos que quería crearse un clima deliberadamente artificial después de las elecciones, destinado a interrumpir un proceso que fue diáfano y claro de parte nuestra y de otros sectores, a fin de que la voluntad mayoritaria del país definiera en las urnas el destino que anhelaba seguir.

Comprendo la responsabilidad que entrañan mis palabras, ya que es posible, si no ocurren otros hechos, que ésta sea la última vez que hable en este recinto para cumplir el mandato que el pueblo me entregó dentro de un concepto democrático y sobre la base del respeto al derecho de construir, dentro de nuestras convicciones, un nuevo derecho, una nueva convivencia social, una nueva moral.

He venido por estimar importante dar mi voto favorable a estas reformas constitucionales, que entrañan una demostración de ética política, sin doblez; que significan que en un momento determinado, adversarios estiman conveniente coincidir en ideas y principios que son fundamentales en los pueblos para evitar que el desvarío de algunos y la irresponsabilidad de otros, pretendan aprovechar de esta etapa tan inquietante y dolorosa que vivió el país.

Declaro: con el Presidente de la Democracia Cristiana y con los integrantes de la comisión política de esa colectividad no tuvimos otra preocupación que buscar el camino que aquí está consagrado. Quisimos que así fuera para demostrar que Chile puede y debe encontrar su propia ruta sobre la base de su idiosincrasia, su tradición y su historia.

Con el Senador Benjamín Prado, adversario muchas veces en este recinto —creo poder decirlo en su nombre— hicimos nuestros planteamientos con la claridad y la honradez necesarias. En efecto, el país conoció la posición de la Democracia Cristiana y la respuesta que yo di en nombre de la Unidad Popular.

Creo conveniente señalar y reafirmar que este hecho es público, que nada hicimos que tuviera sentido o contenido de cábala o de compromiso, como tampoco lo tuvo jamás el acuerdo; que implicó una actitud honesta y de respeto a la voluntad mayoritaria, entre Radomiro Tomic y el Senador que habla. Desde aquí rindo homenaje al adversario de ayer por su actitud correcta y por su sentido superior de la acción política.

He venido a este recinto a señalar, con mi voto favorable, la decisión del pueblo que, siendo Gobierno, hará más amplia, profunda y honda la democracia en nuestro país.

He venido a decir que estas disposiciones deben entenderse, no sólo como principios consagrados en la Carta Fundamental, sino como la regla moral de un compromiso ante nuestra propia conciencia y ante la historia.

He venido a reafirmar nuestra posición, porque tengo casi la certeza —digo “casi la certeza”, porque las horas que se han vivido, los planes siniestros puestos en marcha y la determinación fatídica de grupos fanáticos todavía no ha terminado y puede expresarse en consecuencias mucho más profundas para nuestra vida democrática— de que el Congreso Nacional, sobre todo después del pronunciamiento de la Democracia Cristiana, consagrará la voluntad mayoritaria de las masas expresada en el evento electoral del 4 de septiembre. Por lo tanto, seré Presidente de Chile, honrosa distinción, superior a las fuerzas de un hombre cuya única capacidad es la de haber sido siempre leal a sus ideas, a sus principios, a su partido, a la Unidad Popular, al pueblo chileno y, fundamentalmente, de haberse guiado por un sentido patriótico profundo, que mercenarios se atrevieron hasta a negar, que ha colocado cada acto de su vida, como una norma invariable de su existencia, al servicio de la patria.

Quiero destacar que nadie puede imaginar que el movimiento popular, que hemos logrado aglutinar en nuestro país, con la proyección y contenido que lo anima, pueda desviarse hacia venganzas de tipo pequeño, a prostituir la victoria del pueblo y a permitir un revanchismo que no puede caber en la generosidad del pueblo.

Sabemos perfectamente bien la gran tarea histórica que debemos realizar. No es fácil transformar la vida de un pueblo. Y al decir esto, no reniego del pasado de Chile. Sé que en cada época y en cada trozo de nuestra historia hubo hombres que no tuvieron el pensamiento nuestro, pero que también hicieron mucho por fortalecer los vínculos que dieron forma y continuidad a nuestra nación. No soy de aquellos que creen

que el mundo comienza cuando ellos van a actuar. La historia de Chile tiene etapas demasiado significativas, en las que actuaron otros hombres, que constituyen una herencia que pesará en nuestra actitud. Pero vivimos la época inquietante de un mundo que cruje, donde el hombre hecho pueblo y el pueblo hecho hombre quieren estar presentes, no sólo en el derecho a vivir, en el derecho cotidiano al trabajo, a la educación, a comer, al descanso o la recreación, sino también en la grande y noble dimensión histórica de construir con su esfuerzo, de poner los ladrillos del gran edificio que no se improvisa: de una nueva sociedad, sobre la base, también, de la moral de un hombre nuevo.

Por ello he querido estar presente esta tarde; porque, para mí, los principios que se consagran en esta reforma constitucional tienen validez y contenido e implican y señalan de qué manera entendemos nosotros el futuro de Chile en los nuevos cauces que van a contener las grandes y justas aspiraciones colectivas que no podremos defraudar.

Por eso he estimado conveniente, como siempre lo hice, improvisar frente a ustedes, pero con la sinceridad que abona una vida que aquí, en este sitio, tiene veinticinco años de permanente y cotidiana expresión de un ansia y de una meta: que Chile sea lo que debe ser y que el pueblo obtenga los derechos que legítimamente le pertenecen.

Como Presidente de Chile sé perfectamente bien qué compromisos he contraído ante el pueblo y ante mi conciencia; pero sé que, más allá de lo que puede un hombre, aunque tenga el poder, y más allá de los partidos o fuerzas sociales que forman la base política de su acción de gobernante, está el pueblo; el que ha conquistado los derechos, el que ha luchado y se ha abierto camino, desbrozando la maraña de los intereses bastardos, para asomarse por su propio sacrificio a un pedazo de justicia que era tan necesario.

Es el pueblo de Chile; es su madurez, su conciencia, su nivel político, la suprema garantía. Y yo, que tanto he aprendido del pueblo, seguiré su ejemplo como Presidente de la Patria.

Gracias, señores Senadores.

Voto que sí.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 41 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.